Universidad de Huelva

Departamento Theodor Mommsen

Exploración del carácter de clase de la concepción marxista del derecho

Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:

Alberto Martínez Delgado

Fecha de lectura: 5 de junio de 2009

Bajo la dirección del doctor:

Juan J. Mora Molina

Huelva, 2010

ISBN: 978-84-92944-83-5
D.L.: H 51-2010

TESIS DOCTORAL

EXPLORACIÓN DEL CARÁCTER DE CLASE DE LA CONCEPCIÓN MARXISTA DEL DERECHO.

AUTOR: ALBERTO MARTÍNEZ DELGADO

DEPARTAMENTO THEODOR MOMMSEN
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

2008

UNIVERSIDAD DE HUELVA

FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO THEODOR MOMMSEN

TESIS DOCTORAL

EXPLORACIÓN DEL CARÁCTER DE CLASE DE LA CONCEPCIÓN MARXISTA DEL DERECHO.

AUTOR: ALBERTO MARTÍNEZ DELGADO
LICENCIADO EN DERECHO

DIRECTOR: JUAN J. MORA MOLINA

2008.

ÍNDICE GENERAL.

CAPÍTULO I. RESUMEN-INTRODUCCIÓN. ….……..…… 1
I.Objetivos de esta investigación. Hipótesis formuladas. 1
I.2. Diseño de la investigación. Aspectos metodológicos. 4
I.2.1. Diseño y estructura de la indagación. 4
I.2.2. Materialismo socio-histórico. Análisis de clase. 6
I.2.3. Otros aspectos metodológicos. 8
I.3. Principales rasgos *cuadristas* de la teoría marxista. 10
I.4. Aspectos jurídicos del marxismo. 14
I.5. Marxismo y socialismo *real*. 16
I.6. Estado de la cuestión. 18
I.6.1. Socialismo y clase obrera. 18
I.6.2. La clase de los cuadros. 19
I.6.3. Antecedentes de la investigación. 23
I.7. Problemas y aportaciones de este estudio. 24
I.7.1. problemas y dificultades del planteamiento propuesto. 24
I.7.2. aportaciones del estudio realizado. 28

CAPÍTULO II: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA. 31
II.1. Hipótesis de esta investigación. 31
II.1.1. Planteamientos básicos de la investigación..... 33
II.1.2. Hipótesis planteadas en la investigación. 37
II.1.2.1. Hipótesis globales acerca de la teoría marxista..... 37
II.1.2.2. Hipótesis acerca de la concepción jurídica marxista..... 38
II.2 2. Metodología socio-empírica..... 85
II.2. Aspectos metodológicos relacionados con el tema objeto de análisis y con el objetivo de la investigación. 39
II.2.1. La metodología materialista (productivo-clasista) y científica tradicional. 40
II.2.1.1. El modo de producción como base del sistema social. 42
II.2.1.2. Clases sociales y lucha de clases. 47
II.2.1.2.1. Las clases sociales en la literatura socio-política. 49
II.2.1.2.2. Clases sociales y liberalismo. 68
II.2.1.2.3. Algunos rasgos de la concepción clasista utilizada en este estudio. 73
II.2.3. Metodología hermenéutica. 87
II.2.4. Un complemento interpretativo: el lenguaje como acción. 90
II.2.5. Algunos problemas del tema investigado y de la metodología empleada. 95
II.3. Principales posiciones en torno al problema planteado. 97
II.3.1. El marxismo como ideología propia del proletariado. 98
II.3.2. La deformación burocrática. 100
II.3.3. Una clase Aburocrática@ tras la toma del poder. 101
II.3.4. Makhaïski, Lozinsky y Burnham. 106
II.3.5. El socialismo, una utopía inviable, ajena a la realidad social. 113
II.3.6. La concepción jurídica marxista. 116
II.4. La aportación de este trabajo, en el contexto teórico general y jurídico del análisis del marxismo. 122

II.4.1. Utilización del paradigma científico tradicional, y del análisis Ade clase@ como metodología social y de indagación sobre la teoría jurídica. 123
II.4.2. Reapertura del debate sobre el problema teórico del socialismo, evocando posiciones hasta ahora relegadas. 124
II. 4. 3. Intento de análisis coherente de las concepciones jurídicas marxistas, en conexión con la teoría general marxista, siguiendo una interpretación clasista 128

CAPÍTULO III. CARÁCTER DE CLASE DE LA IDEOLOGÍA MARXISTA. 131
III.1. Introducción. ……..131 III.2. El concepto marxista de clase social. Bipolaridad de la división en clases y conciencia de clase. 131
III.2.1. Bipolaridad y multipolaridad de la estructura clasista de un *modo de producción*. 138
III.2.2. Clase *en sí* y clase *para sí*. El proletariado. 143
III.3. La clase de los cuadros en el capitalismo. 151
III.3.1. La clase de los cuadros en las sociedades preindustriales. 152
III.3.2. La clase de los cuadros en la sociedad industrial. 159
III.3.2.1. Protagonismo de los cuadros en la fábrica industrial. La economía clásica premarxista. 160
III.3.2.2. La ambigua y significativa idea de la *clase media*. 166
III.3.2.3. Los cuadros en el socialismo utópico premarxista: Saint-Simon, Owen, Fourier, von Stein, Pecqueur. 171
III.3.3. Los organizadores en la obra de marx. 181
III.3.4. El modelo fabril como ideal organizativo socialista y sindical. Los cuadros en la organización socialista (el partido y el sindicato). 189
III.3.5. Evolución del capitalismo moderno y de los cuadros. 190
III.3.6. Los cuadros en el socialismo real. 200
III.3.7. Los cuadros y los intelectuales. 208
III.4. Planteamientos centrales del marxismo e intereses de la clase de los cuadros. 234
III.4.1. Fuerzas productivas y relaciones de producción. 235
III.4.1.1. Las fuerzas productivas. su papel determinante. 239
III.4.1.2. Relaciones de producción y su interacción con las fuerzas productivas. 271
III.4.2. Infraestructura y superestructura: una nueva relación dialéctica marxista. 281
III.4.3. La lucha de clases. 288
III.4.4. La contradicción entre la propiedad privada de los medios de producción y el carácter social de la producción. 294
III.4.5. La contradicción entre la anarquía del mercado y la planificación de la producción. Crisis económicas. 303
III.4.5.1. La mercancía como categoría propia del sistema capitalista: valor de cambio y valor de uso. 304
III.4.5.2. El fetichismo de la mercancía. 306
III.4.5.3. El mercado como anarquía e irracionalidad. Tendencia descendente de la cuota de ganancia. Las crisis. 309
III.4.5.4. El modelo de la empresa capitalista. La disciplina obrera, virtud productiva y revolucionaria. 319

III.4.5.5. La tendencia monopolista como aproximación y anuncio del socialismo. La animosidad contra la pequeña burguesía. 322
III.4.6. Trabajo asalariado y plusvalía. La explotación de los cuadros y del proletariado. 326
III.4.7. Socialismo científico frente a socialismo utópico. 339
III.4.7.1. El marxismo como ciencia. 340
III.4.7.2. Ciencia e ideología en la teoría marxista: utopía y fetichismo cientifista. 346
III.4.7.3. La filosofía como suprema dirección. La reformulación humanista. 356
III.4.7.4. La clase obrera, entre la repulsión y la propensión al sometimiento al liderazgo de *la ciencia*. 361
III.4.7.5. Conciencia de clase y praxis. 365
III.4.8. Las sociedades socialista y comunista como etapas de la nueva sociedad postcapitalista. 376
III.4.8.1. La sociedad socialista. La dictadura del proletariado. 379
III.4.8.2. La sociedad comunista. 392
III.4.9. La dialéctica y el materialismo dialéctico. 396
III.4.9.1. La versión *fuerte* de la dialéctica. 403
III.4.9.2. La alienación. 417
III.4.9.3. Los abusos y embrollos de la dialéctica. 422
III.5. Los cuadros, algunos planteamientos marxistas *heterodoxos* y algunas críticas al marxismo. 428
III.5.1. El primer revisionismo: Bernstein y Kautsky. 430
III.5.2. Gramsci. 435
III.5.3. Trotsky. 442
III.5.4. Otros dirigentes y pensadores marxistas notables (Luxemburg, Lukacs, Korsch, ...) y algunas expresiones filosocialistas de autores críticos con el marxismo. 448

CAPÍTULO IV. LA CONCEPCIÓN JURÍDICA MARXISTA. CARÁCTER DE CLASE. 469
IV.1. El derecho como superestructura y como relación de producción. El iusnaturalismo marxista. 469
IV.1.1. La ambigüedad de Marx y la dificultad en la separación entre infraestructura y superestructura. 481
IV.1.2. Las distinciones de Stuchka para incluir parte del derecho dentro de las relaciones de producción. 483
IV.1.3. La acción de la superestructura sobre la infraestructura. 487
IV.1.4. Reforma-revolución, contradicción en la producción y contradicción base-superestructura. 490
IV.1.5.4. Tendencias iusnaturalistas marxistas y su carácter de clase: iusnaturalismo y los cuadros. 510
IV.2. Nihilismo jurídico. El desdén revolucionario por el derecho instituido. 515
IV.2.1. La revolución burguesa. Derecho feudal y derecho burgués. 516
IV.2.2. Derecho burgués y socialismo. 520
IV.2.3. La violación consciente del derecho en la sociedad burguesa. 530
IV.2.4. La revolución socialista y el derecho. El caso bolchevique. 532
IV.3. Derecho de clase: el derecho burgués, derecho socialista: pervivencia y extinción. 541

IV.3.1. El derecho como voluntad de clase. 541
IV.3.2. Estado socialista y) derecho socialista? Regulación jurídico-normativa y regulación técnico-administrativa. 551
IV.3.2.1. Hacia un derecho socialista. 554
IV.3.2.2. Extinción del derecho: de la regulación jurídico-normativa a la regulación técnico-administrativa. 557
IV.3.3. Proletariado, cuadros y derecho socialista. La división social del trabajo. 564
IV.3.3.1. División social del trabajo en el socialismo. Proletariado y cuadros. 567
IV.3.3.2. Plusvalía y plusproducto. 575
IV.3.3.3. Derecho socialista y clase de los cuadros. 578
IV.4. Propiedad y trabajo en el sistema capitalista y en el socialista. 582
IV.4.1. La compleja evolución de la propiedad en el sistema capitalista y en el socialista. 583
IV.4.2. Propiedad y trabajo en la ideología burguesa y en la ideología socialista. 593
IV.5. Derecho emergente en la institución revolucionaria y organizaciones de masas..... 599
IV.5.1. La organización revolucionaria. Los estatutos. El centralismo democrático. 604
IV.5.2. La regulación de las relaciones con, y dentro de, las organizaciones de masas (las correas de transmisión). 619
IV.5.3. Convergencia socio-política y convergencia jurídica entre capitalismo y socialismo. 629

CAPÍTULO V. EL SOCIALISMO *REAL*. EVOLUCIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DEL DERECHO EN EL SOCIALISMO *REAL*. 639
V.1. El socialismo soviético. Proletariado y clase dominante. 641
V.1.1. La revolución rusa y los primeros años del régimen soviético. La presión de los hechos: comunismo de guerra y *nep* (1917-1927). 648
V.1.2. El estalinismo. La colectivización y planificación socialista. El triunfo de los cuadros estatalistas (1927-1956). 663
V.1.3. El primer asalto reformista y su estancamiento. Equilibrio entre cuadros estatalistas y empresarialistas. Kruschev y Brezhnev (1956-1985). 670
V.1.4. La perestroika de Gorbachov y el desmantelamiento del socialismo soviético. 677
V.2. El derecho socialista soviético. 691
V.2.1. Las concepciones teóricas del derecho soviético. 691
V.2.1.1. El nihilismo jurídico soviético. 693
V.2.1.2. El iusnaturalismo jurídico soviético.) hacia un iusnaturalismo caudillista? Positivismo jurídico e infatuación del Estado. 700
V.2.1.3. La lucha por la *restauración* del Derecho. el reformismo económico y jurídico. 707
V.2.1.4. Rasgos significativos del derecho soviético y de algunas de sus ramas (civil, administrativo, penal, ...). 714

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS. 733
VI.1. Respaldo a las hipótesis formuladas. Aportaciones del trabajo realizado y argumentos en su apoyo. 734
VI.2. Algunos problemas en torno a las hipótesis planteadas. 739
VI.3. Cuestiones abiertas a lo largo de la investigación. 745

ÍNDICE GENERAL V
VI.4. Una opción económica, social y política) capitalismo o socialismo? 749
VI.4.1. Una alternativa económica y social. 749
VI.4.2. Aspectos político-jurídicos de la solución económica y social. 752
VI.5. Conclusión final: la necesidad de nuevas investigaciones. 753

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 755

> **"Y así como en la vida privada se distingue entre lo que un hombre piensa y dice de sí mismo y lo que realmente es y hace, en las luchas históricas hay que distinguir todavía más entre las frases y las pretensiones de los partidos y su naturaleza real y sus intereses reales, entre lo que se imaginan ser y lo que son."** (Marx, *El 18 brumario de Luis Bonaparte*).

CAPÍTULO I. RESUMEN-INTRODUCCIÓN.

I.1. OBJETIVOS DE ESTA INVESTIGACIÓN. HIPÓTESIS FORMULADAS.

El socialismo marxista se proclama a sí mismo, en casi todas sus versiones, como la ideología propia del proletariado y como la guía teórica para la emancipación de la clase obrera. Esta afirmación del marxismo *ortodoxo* y de gran parte del heterodoxo, ha sido aceptada, además, por enemigos del socialismo que sentían realmente como amenaza la supresión de sus *derechos* o de sus *privilegios* a manos de las masas obreras. La política antisocialista ha intentado unificar la lucha en contra del socialismo bajo la bandera de impedir la barbarie que *resultaría* del dominio de las masas obreras, que impondrían un igualitarismo absoluto, eliminarían todo estímulo individual y harían retroceder la civilización hasta ahora alcanzada.

Podría hablarse por lo tanto de una coincidencia entre marxistas y un amplio sector antimarxista sobre el carácter de clase, proletario, del marxismo. La experiencia de los países socialistas respalda, al menos en apariencia, los temores esgrimidos en la movilización contra el socialismo marxista, sobre todo en lo que respecta a la brutalidad de la dictadura en los países socialistas, explicada como resultado del presunto dominio de la clase obrera.

Los hechos evidencian, por el contrario, que el proletariado, lejos de ejercer su propia dictadura, se encuentra sometido a la dictadura de una nueva clase dominante.

El problema de la naturaleza económica, social, política, jurídica e ideológica del marxismo, en el contexto de la gigantesca disparidad entre el discurso liberador y la práctica opresora y explotadora, en el caso del marxismo, es el tema en cuya indagación

pretendemos participar[1]. Intentamos abordar parte del fenómeno descrito por Castoriadis, C. (1973, t. 1, p. 144) en1949, aunque con una distinta perspectiva por nuestra parte:

> "... las organizaciones -sindicatos y partidos políticos- que la clase obrera creaba constantemente para su emancipación, se transformaban regularmente en instrumentos de mistificación y segregaban ineluctablemente unas capas que se levantaban sobre la espalda del proletariado para resolver la cuestión de su propia emancipación, ya integrándose en el régimen capitalista, ya preparando y realizando su propio acceso al poder."

El objetivo principal de nuestra indagación es el problema de **hasta qué punto la teoría marxista misma** (en particular sus concepciones jurídicas), que ha servido, cuando menos, de pantalla político-ideológica del socialismo real, **representa los intereses de la clase obrera**, o por el contrario, apelando a la clase obrera –organizándola y movilizándola proyectando sobre ella un discurso exaltador-, representa realmente los intereses de una nueva clase emergente, formada y robustecida en el seno del capitalismo, sobre todo industrial, que llamamos clase de los cuadros o clase socialista.

Las atrocidades cometidas por el marxismo *oficial*, ya imposibles de ocultar o disimular, ni siquiera bajo el pretexto de "no proporcionar municiones al enemigo" (Khrouchtchev, N., 1956/1976, p. 151), la realidad de los sistemas sociales implantados como socialistas y algunas realidades preexistentes a esa implantación, son el punto de arranque (al que dedicaremos poco espacio por ser admitidas de forma generalizada) de la reflexión que realizamos en este trabajo. En esta reflexión nos planteamos la **hipótesis constitutiva**, en lugar de la más difundida **hipótesis degenerativa**, como explicación del fenómeno del socialismo real. Aunque no negamos la existencia de un proceso degenerativo, intentamos explorar, como razón que puede explicar la base de las realidades señaladas, la idea de que **el marxismo**, y las teorías socialistas a él conducentes, **desde su origen y en su misma raíz, constituyen no la ideología de la clase obrera**, aunque así se declare a sí misma, **sino la ideología de los cuadros u organizadores**, una clase de especial relieve y protagonismo en el capitalismo industrial. Esta hipótesis global se argumentará siguiendo su desglose en tres hipótesis parciales dirigidas a poner de relieve, respectivamente, el desarrollo y la importancia económica y social de los cuadros en la sociedad capitalista, la vinculación entre el pensamiento socialista marxista y los intereses que corresponden a esa nueva clase social y, por último, la afinidad entre la concepción

[1] . Nuestro trabajo se sitúa, pues, en el contexto de lo que Laruelle, F. (2000, p. 13) llama "fracaso de las explicaciones del fracaso" del marxismo.

jurídica marxista y los intereses de la clase de los cuadros u organizadores. Formularemos, pues, las tres hipótesis siguientes como principales centros de nuestra investigación:

HIPÓTESIS 1 (económico-social): el desarrollo de la sociedad capitalista engendra, desde sus orígenes, una nueva clase social, distinta al proletariado, la clase de los cuadros (clase de los organizadores o clase socialista), cuyas funciones sociales justifican la aspiración a una nueva estructura económica, social y jurídica de la sociedad y del estado, bajo el dominio de la nueva clase emergente.

HIPÓTESIS 2 (socio-ideológica): la nueva clase social emergente, de acuerdo con su propio desarrollo social, genera como ideología propia la teoría socialista marxista, ideología característica de esa nueva clase social emergente de los cuadros u organizadores. El marxismo resulta así una emanación de los intereses y aspiraciones de los cuadros revolucionarios.

HIPÓTESIS 3 (jurídica): la concepción jurídica marxista es acorde con los intereses y con la ideología general de la clase de los cuadros.

De forma esquemática podemos expresar los objetivos de la investigación y algunos aspectos metodológicos importantes, condicionados por los objetivos marcados, mediante la figura I.1 (objetivos y connotaciones metodológicas de la investigación)

FIG. I.1: OBJETIVOS Y CONNOTACIONES METODOLÓGICAS.

ESTUDIO CARÁCTER DE **CLASE** DEL MARXISMO

HIPÓTESIS GLOBAL: MARXISMO, IDEOLOGÍA DE LA CLASE SOCIALISTA, DE LOS CUADROS O DE LOS ORGANIZADORES.

HIPÓTESIS PARCIALES: EMERGENCIA NUEVA CLASE SOCIAL - IDEOLOGÍA GENERAL DE CLASE DE LOS CUADROS - IDEOLOGÍA JURÍDICA DE LA CLASE DE LOS CUADROS.

CONNOTACIONES METODOLÓGICAS: MATERIALISMO (PRODUCCIÓN – CLASES SOCIALES), SOCIOLOGÍA, HERMENÉUTICA.

El estudio del socialismo real, con especial hincapié en sus concepciones jurídicas servirá, en nuestra opinión, de contraste empírico (además de los aspectos empíricos que aparezcan en el análisis de la sociedad burguesa), a las hipótesis teóricas formuladas. Así mismo dará paso a una matización sobre la clase de los cuadros, distinguiendo en ella dos

sectores de gran importancia histórica: los cuadros *estatalistas* (centralistas)y los cuadros *empresarialistas* (partidarios del mercado). Esta distinción entronca, y se solapa en gran parte, con la existente tradicionalmente entre el marxismo *ortodoxo*, por un lado, partidario de una radical expropiación de la burguesía y de una planificación estatal lo más amplia y estricta posible y, por otra parte, el *revisionismo*, partidario de reformas graduales, dentro del propio sistema capitalista, y del mantenimiento de los mecanismos de mercado. La pugna entre estas dos tendencias -centralización estatalista, frecuentemente reivindicadora de la pureza de los principios socialistas y acusada de *burocrática*, por un lado y, por otra parte, descentralización de mercado, que se atribuye un protagonismo *técnico* y acusada de *tecnocrática*- ha sido una constante, con altibajos, en la historia del marxismo y del socialismo, desde la época de sus fundadores doctrinales hasta el derrumbe del sistema socialista y está también presente en las pervivencias actuales del socialismo. El enfrentamiento entre estas dos corrientes principales del marxismo y del socialismo, a veces de una violencia extrema, puede servir de base al planteamiento de una nueva hipótesis de investigación, relegada en este estudio a un puesto relativamente secundario, por razones de prioridad en la atención a hipótesis de mayor amplitud en el campo investigado (como las tres formuladas anteriormente) y de extensión del trabajo.

I.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

I.2.1. DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LA INDAGACIÓN.

El desarrollo argumental en torno a los objetivos e hipótesis que hemos planteado se basa sobre todo en el análisis crítico de los textos marxistas, respaldado por algunos datos empíricos y observaciones, parte de ellas proporcionadas por autores marxistas o incluso por algunos predecesores del marxismo como Saint-Simon, sobre el desarrollo social general y tendencias de la sociedad capitalista y sobre las estructuras y sociedades inspiradas en la ideología marxista. El tema que hemos planteado ofrece posibilidades de investigación mediante un trabajo de campo sobre las experiencias vividas en relación con el marxismo teórico y con las organizaciones inspiradas en el marxismo, posibilidades que pese a su evidente interés han quedado fuera de nuestra indagación, por motivos prácticos.

Nuestra investigación utiliza, pues, como datos básicos para su estudio, como material empírico podríamos decir, los testimonios sociológicos de otros autores, especialmente en lo que se refiere a la hipótesis sobre la configuración de la clase de los cuadros en el capitalismo, y los textos marxianos -además de los de los precedentes

socialistas utópicos y los de los principales continuadores de la ideología marxista-, también en apoyo de la hipótesis de existencia de la clase de los cuadros y para argumentar la hipótesis de correspondencia entre marxismo y clase de los cuadros.

Esta obra se estructura en seis capítulos. Tras este primer capítulo de resumen-introducción, el segundo capítulo aborda con mayor detalle los aspectos relacionados con los objetivos de la investigación, la metodología aplicada, sus limitaciones, problemas y potencial indagatorio, así como el estado de la cuestión y distintas posiciones sobre el tema que sometemos a estudio; especial mención merecen autores poco conocidos como Makhaïski y Lozinsky, que en nuestra opinión sustentan posiciones muy próximas a las propuestas por nosotros.

El capítulo III, el más amplio de este trabajo, entra en el análisis de los principales rasgos y manifestaciones de la ideología marxista, argumentando sobre su acomodo y su sentido propicio a los intereses de la clase de los cuadros -o clase socialista-, a partir del análisis mismo de la idea de clase social, de referencias sociológicas a la clase de los cuadros, del estudio de la posición de algunos destacados socialistas *utópicos* premarxistas, de los planteamientos de Marx (y Engels) y de sus seguidores mas destacados. Hacemos especial hincapié en detectar los aspectos del discurso marxista que, siguiendo una terminología asentada en pedagogía, podemos llamar ***discurso oculto***, sus contradicciones con el ***discurso manifiesto*** y, frecuentemente, la diferente adscripción de clase de ambos tipos de expresiones.

El capítulo IV se centra en aspectos fundamentales del pensamiento jurídico marxista, desde el mismo Marx, completando las derivaciones que en esa dirección se desprenden del tercer capítulo, en relación con la hipótesis jurídica formulada.

El capítulo V está dedicado al estudio, también con especial énfasis en los aspectos jurídicos y también en la misma perspectiva clasista, del socialismo real soviético y de su evolución, destacando su papel de confirmación empírica, al menos parcial, de nuestras hipótesis. Quedan sin analizar el socialismo real implantado en otros países (el peculiar socialismo chino, …), así como las relaciones existentes dentro de las organizaciones marxistas de países no socialistas.

El capítulo VI, finalmente, presenta un balance del trabajo realizado, recogiendo las conclusiones más relevantes, trata de valorar el alcance de la investigación realizada, en particular las aportaciones producidas, señala algunos de los problemas y dificultades de la

investigación y formula varios interrogantes sobre los principales problemas y las principales perspectivas teóricas y prácticas, que se suscitarían si la línea de investigación aquí emprendida recibiera el respaldo de nuevos estudios sobre el tema de la vinculación entre el marxismo y la clase de los cuadros.

El diseño de la investigación incluye aspectos metodológicos como los que señalamos a continuación.

I.2.2. MATERIALISMO SOCIO-HISTÓRICO. ANÁLISIS DE CLASE.

Los aspectos metodológicos de esta investigación vienen en cierta medida configurados por las propias características de la hipótesis que nos proponemos examinar.

Como desarrollaremos con mayor detalle en el segundo capítulo de este trabajo, entre las vías de estudio utilizadas en este trabajo, acordes con los objetivos e hipótesis de la investigación, destacamos en primer lugar el método materialista, en su concreción al terreno socio-histórico.

Resaltamos dentro de este enfoque metodológico materialista, como elementos principales, la importancia de la producción para el conjunto de la vida social, el papel fundamental de las clases sociales, cuya evolución está condicionada en cierta medida por el desarrollo de la producción misma (aunque no determinada unívocamente por ella), y, en tercer lugar, la repercusión de las relaciones entre las clases -de sus diferentes intereses, aspiraciones y enfrentamientos- en la organización jurídico-política y en las construcciones ideológico-doctrinales (*superestructura*).

Dentro de la producción nos parece interesante la distinción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, si bien la separación entre ellas y su carácter contradictorio no nos parece tan nítido como se presenta en gran parte de la teorización marxista. El polo de las fuerzas productivas, constituido teóricamente siguiendo el entusiasmo y el optimismo del magnífico impulso en la producción que supuso la aplicación de la fuerza mecánica en la producción industrial, asume como intrínsecamente positivo todo avance hacia el aumento de la producción. Esta optimista presunción tiene sus límites y sus peligros, actualmente patentes, pero durante más de dos siglos, ya sea bajo la protección de la *mano invisible* de Smith (en la ideología liberal), ya bajo la racionalidad científica y planificadora de los cuadros (en el marxismo), parecía innegable que el aumento de la producción era la encarnación del bien absoluto, del espíritu absoluto o del sentido de la historia (un sentido que, en paralelo con cierto optimismo del evolucionismo

en los seres vivos, también en la visión materialista dialéctica marxista, estaba impregnado de teleología idealista).

Como consecuencia de la importancia del método materialista para nuestro estudio, evidente desde el mismo momento que planteamos como objetivo el análisis del carácter de clase del marxismo, tendremos que dedicar gran importancia al concepto de clase social, tanto en el segundo capítulo, en relación con la discutida pertinencia de esta categoría sociológica para el estudio de las sociedades, como en el capítulo tercero, para intentar desentrañar el trasfondo del enfoque marxista de las clases sociales en el capitalismo, en particular el carácter ideológico y deformante –alienante si se quiere utilizar la propia terminología marxista- de la estricta bipolaridad dialéctica predominantemente defendida por Marx y sus seguidores en el análisis de la sociedad burguesa.

Tanto el enfoque materialista como el concepto de clase social y su valoración como elemento esencial para comprender las situaciones sociales y su evolución, son anteriores a Marx y, por lo tanto, su empleo no debe considerarse motivo suficiente para calificar de marxista la orientación de este estudio.

Una diferencia destacable, de naturaleza no sólo metodológica sino también ontológica, entre el materialismo aplicado en este trabajo y el marxismo, consiste en nuestro desacuerdo con el pensamiento dialéctico de raíz hegeliana[2], inherente al marxismo y que, a nuestro juicio, hace revertir el materialismo a una forma de idealismo.

Nuestra desavenencia con la dialéctica marxista-hegeliana no se reduce a consideraciones más o menos abstractas sobre el vuelco hacia el idealismo que supone para un materialismo declarado. Bajo los socorridos *principios* de la dialéctica, tales como el de la *unidad y lucha de contrarios*, se han construido toda clase de falsificaciones teóricas y se han justificado directrices políticas o actuaciones prácticas que resultaban inaceptables desde un planteamiento mínimamente objetivo. De esta forma se imponía como profunda verdad, sesudamente desvelada, la conveniencia del momento, siguiendo un procedimiento similar al de la vieja escolástica[3].

---

[2] . Nietzsche, F. (2000, p. 456) hizo la categórica afirmación sobre la influencia de Hegel (y de Schleiermacher):

> "Cuando se ha estado una vez enfermo de hegelianismo y de schleiermachismo, no se cura uno de ello completamente nunca."

[3] . Aunque la dialéctica -como otras plasmaciones religiosas e ideológicas (anteriores y posteriores al auge del marxismo)-, sirve tanto para sostener posiciones conservadoras como revolucionarias, ha sido considerada –exagerando quizás la importancia de su valor doctrinal y de su prestancia expositiva- como "punto de partida del radicalismo" socialista, "proletario" incluso para opositores al marxismo (Sabine, G. H.,

La importancia primordial que concedemos al enfoque materialista de la sociedad capitalista, y que intentamos aplicar en este trabajo al marxismo mismo, no nos lleva a afirmar la exclusividad del análisis clasista para la explicación de los fenómenos sociales. Factores que parecían destinados a un progresivo amortiguamiento, como la nacionalidad o la religión, han resurgido recientemente con fuerza inesperada para gran parte del mundo académico y para los dirigentes políticos. Aunque es posible encontrar nexos clasistas en la configuración de las nacionalidades y religiones, y en los comportamientos de sus dirigentes y de sus integrantes, no pensamos que toda la problemática nacional-religiosa sea formulable en términos de clases sociales. Similar dificultad se presenta a la hora de explicar la dominación de género desde un punto de vista exclusivamente clasista. Podemos por tanto afirmar que el análisis de clase es pertinente en nuestro estudio pero no puede considerarse como exclusivo

I.2.3. OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Existe cierta proximidad entre el enfoque materialista y el enfoque científico en el estudio de fenómenos naturales y de fenómenos sociales. El marxismo se define a sí mismo como *socialismo científico*, identificando el método científico con el materialismo dialéctico. Otros autores, como Althusser, han considerado que el materialismo es una ideología espontánea de los científicos, resultante de su práctica como científicos. Aunque coincidimos en que la actividad científica, en la medida en que tiende a evitar hipótesis distorsionantes de la realidad y a someterse a la verificación -o al menos a la *falsación* en la visión popperiana- mediante los hechos, puede considerarse convergente con una visión materialista, y aunque también pensamos que hay elementos científicos en el análisis marxista de la sociedad capitalista, no mantenemos una plena identificación entre materialismo y ciencia. A nuestro juicio la concepción materialista implica una actitud global sobre el conocimiento que no puede atribuirse, necesariamente, a una actividad científica concreta.

En consecuencia, a lo largo de nuestro trabajo, intentamos aproximarnos al objeto de nuestra investigación siguiendo una **metodología científica**, eliminando aspectos

---

1993, p. 458). Sin embargo, como señala este mismo autor algunas páginas más adelante (Sabine, G. H., 1993, p. 472):

> "En su aplicación real, la dialéctica era en gran medida la explotación de ambigüedades terminológicas y no propiamente un método. En manos de Hegel, sirvió para elaborar conclusiones a las que él había llegado sin ella y la dialéctica no contribuyó en nada a probarlas."

míticos, interpretaciones impuestas por el principio de autoridad (física o moral) y buscando la concordancia de la teoría con los hechos reales. Conviene reconocer, sin embargo que la investigación científica y las teorizaciones correspondientes no están, en general, exentas de influencias, que pueden ser deformantes, lejanas a la pretensión de objetividad que con frecuencia se les presume. Precisamente un aspecto importante de nuestro trabajo está dedicado a criticar la mitificación, y utilización ideológica, de la ciencia por parte del marxismo.

En el caso de nuestro estudio, la metodología científica nos conduce a la consideración de los hechos sociales y a tener en cuenta planteamientos sociológicos que tengan un claro contraste empírico. En el caso de la sociología y ciencias concomitantes suele ser mayor, que en las ciencias de la naturaleza, el impacto de las obediencias ideológicas, de los intereses grupales (desde la clase social hasta la camarilla política o académica) o incluso personales, y de los meros *obstáculos epistemológicos* constituidos por teorizaciones previas.

Así pues intentamos a lo largo de este estudio, y de manera especial en lo que se refiere a la primera de nuestras hipótesis (surgimiento y desarrollo de la clase de los cuadros en el capitalismo), resultados sociológicos que apoyen nuestras hipótesis, procurando evitar posiciones dogmáticas y conscientes de la complejidad de los hechos analizados.

Dada la naturaleza de nuestro campo de investigación, en el que nos planteamos el sentido de clase de la teoría marxista, adquiere especial importancia la utilización de una **metodología hermenéutica** centrada en la interpretación de los textos marxistas, sin sujeción a las pautas de interpretación que dichos textos proclaman (carácter proletario de la teoría, contenido científico del conjunto del sistema teórico, …).

Los criterios hermenéuticos aplicados en nuestro estudio se enmarcan en lo que Ricoeur ha llamado "hermenéutica de la sospecha" (Taylor, G. H., 1997, p. 7), refiriéndose a las figuras de Marx, Nietzsche y Freud. Esta perspectiva de desconfianza respecto a las propias presunciones, se trate de personas o de organizaciones, es expresada en el texto de Marx que encabeza este capítulo (procedente de *El 18 brumario de Luis Bonaparte*), y es repetida algunos años más tarde en el Prólogo de la *Contribución a la crítica de la economía política* ("… y del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de revolución por su con-

ciencia ..."). La hermenéutica "de la sospecha" a que apelamos presenta pues estrechas conexiones con el método científico, invocando una objetividad por encima de las propias declaraciones, y con el materialismo, desvelando los intereses, estrategias y efectos sublimadores (de clase, en el enfoque más amplio como el que planteamos en este estudio) que intervienen en la disparidad entre lo declarado y la realidad más o menos objetiva.

Junto a los tres planteamientos metodológicos básicos mencionados, interrelacionados, cabe invocar las herramientas metodológicas proporcionadas por la filosofía analítica, en particular en los trabajos de Austin; la visión del lenguaje, y de los textos, como una forma de la acción, puede enriquecer y complementar la interpretación hermenéutica. Las posibilidades de ampliar el enfoque metodológico de manera sustancial y formal, con las aportaciones de la filosofía analítica, quedan pendientes, sin embargo, de la realización de estudios adicionales sobre el tema aquí abordado. Análoga situación se presenta respecto a la sugerente idea de *deconstrucción* (Derrida).

I.3. PRINCIPALES RASGOS *CUADRISTAS* DE LA TEORÍA MARXISTA.

La detección de los principales rasgos de la teoría marxista se lleva a cabo siguiendo, con detenimiento, los principales pronunciamientos doctrinales del marxismo (de Marx sobre todo). En particular destacamos:

a) La *contradicción* entre fuerzas productivas y relaciones de producción, los elementos integrantes de las fuerzas productivas, con especial hincapié en el trabajo –actividad unificadora del proletariado y de los cuadros, frente a la ociosidad de los capitalistas rentistas- y en la ciencia y la técnica, como fuerza productiva de creciente importancia y considerada como patrimonio propio de la clase de los cuadros. Esta preponderancia de la ciencia y la técnica, por otra parte idealizadas, muestra cómo sobre una base de alianza entre obreros y cuadros, la hegemonía en la nueva sociedad socialista a que se aspira, corresponde a la clase de los cuadros, hegemonía que abre el camino hacia una nueva forma de explotación y dominación social.

b) La concepción marxista de las clases y de la lucha de clases, con una visión estrictamente bipolar en lo que respecta al sistema capitalista, que enmascara la existencia de la clase de los cuadros y el papel dirigente revolucionario que un sector de esta clase ejerce, al menos en determinados momentos históricos.

Mientras que, por ejemplo, en el *Manifiesto del Partido* Comunista, Marx y Engels extienden la existencia de las clases sociales a toda la historia de la humanidad (y Engels

emplea, en *Del socialismo utópico al socialismo científico*, *estamento* y *clase* como sinónimos), en alguna otra ocasión, de un aparente mayor rigor intelectual, Marx parece restringir el concepto de clase sólo al capitalismo, separándolo por completo de otras formas clasistas como los *estamentos* o estados precapitalistas. Así Marx, en *Miseria de la filosofía* (Júcar, 1974, Madrid, p. 259), afirma: "La condición de la liberación de la clase trabajadora consiste en la abolición de toda clase, de la misma manera que la condición de la liberación del tercer estado, del orden burgués, fue la de la abolición de todos los estados y de todos los órdenes".

La estricta separación entre las estructuras clasistas precapitalistas (*estamentos*, *estados*, *órdenes*), y las capitalistas, puede reflejar el propósito de amortiguar las excesiva esperanza de que el socialismo acabe realmente con la existencia de las clases sociales, entendidas en su sentido amplio, dejando reducida esta esperanza a la desaparición de las clases del capitalismo, en su sentido restringido, de forma similar a cómo la revolución burguesa acabó con los *estados* y *órdenes* (abriendo paso así a la aparición de las clases capitalistas). De esta forma también la revolución socialista podría abrir paso a nuevas formas de explotación y opresión social, mediante grandes agrupaciones de dominantes y dominados, que ya no se llamarían clases (en su sentido restringido) pero no supondrían ninguna liberación social para la clase obrera. De hecho, la división de la sociedad post-capitalista en dos etapas, socialista y comunista, en la primera de las cuales se mantiene la estructura del Estado e incluso los principios del Derecho burgués, parecen apuntar también en este sentido de camuflar e insinuar al mismo tiempo que el porvenir obrero en la sociedad socialista, bajo la dirección y dominación de la clase de los cuadros, no es todo lo brillante que en la propaganda más directa se anuncia.

c) La concreción de la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción como contradicción entre el carácter social de la producción y la propiedad privada de los medios de producción. Este análisis que por un lado es una mera trivialidad dialéctica (siempre podrá hablarse de diferencia, si no de contradicción, entre lo colectivo o social y lo privado) también nos ofrece un panorama en el que se puede discernir el enfrentamiento entre la clase de los cuadros, los organizadores concretos de la actividad fabril y empresarial, de naturaleza colectiva, y la propiedad privada de los capitalistas. También en este caso la clase obrera forma parte del polo colectivo de la contradicción (considerado como polo progresivo, revolucionario) junto a la clase de los cuadros, pero su

participación en la colectividad es el de objetos del funcionamiento colectivo. El papel activo, de sujetos de la organización social, corresponde a los cuadros, que sólo ven frustradas sus aspiraciones por su supeditación a los intereses de los capitalistas individuales o asociados (aunque, sobre todo, en formas de asociación que no participan directamente en la producción).

La contradicción entre la propiedad privada y el carácter colectivo de la producción, encuentra su vía inicial de solución bajo el mismo capitalismo, que expropia a gran número de capitalistas individuales y hace cada vez más social (colectivo, menos individual) el capital mediante la centralización del capital. Esta centralización del capital, una vía por la que el capitalismo prepara la aparición del socialismo potenciando la colectivización del capital, potencia al mismo tiempo el desarrollo de la clase de los cuadros; éstos, con sólo declarar superflua la clase capitalista, y contraproducente para el desarrollo de las fuerzas productivas, y anular o expropiar su capital accionarial, implantarían el socialismo, un mundo anunciado por el marxismo como de plena racionalidad y en el que la clase obrera tendría una dependencia *natural*, *técnica*, de la clase de los cuadros que ya no sería una dominación de clase (como lo es la dependencia de la burguesía). El marxismo considera que la anulación del poder de la burguesía sólo es posible por una vía revolucionaria, para la que la participación de la clase obrera es imprescindible.

El paso del capitalismo al socialismo, en el marxismo, guarda cierto paralelismo con el proceso teórico de paso de la dialéctica hegeliana a la dialéctica marxista (basta invertir, poner sobre los pies la dialéctica y basta con invertir la relación burguesía-cuadros), aunque en el caso del régimen social el proceso no sea tan simple como en la inversión teórica (hace falta la participación revolucionaria de la clase obrera). En ambos casos, la inversión no afecta a las relaciones internas (leyes de la dialéctica, supeditación obrera a la clase dirigente).

La siguiente cita del breve capítulo XXXII del primer volumen de *El Capital* (dedicado a "la tendencia histórica de la acumulación capitalista"), sobre cuyo contenido se insiste en el capítulo XXVII del tercer volumen ("El papel del crédito en la producción capitalista") nos parece reveladora:

> "… tan pronto como el modo capitalista de producción se independiza [de la vieja sociedad], la mayor socialización del trabajo y la mayor transformación de la tierra y otros medios de producción en socialmente explotados y, por lo tanto, también los medios comunes de producción, así como la mayor expropiación de propietarios privados, toma un forma nueva. Lo que ahora debe ser expropiado no es ya el trabajador por cuenta propia,

> sino el capitalista que explota a muchos trabajadores. Esta expropiación es realizada por la acción de las leyes inmanentes de la producción capitalista misma, por la centralización del capital. … Mano a mano con esta centralización o esta expropiación de muchos capitalistas por pocos, se desarrolla, en una escala cada vez mayor, la forma cooperativa del proceso de trabajo, la consciente aplicación técnica de la ciencia, el cultivo metódico de la tierra, la transformación de los instrumentos de trabajo en instrumentos utilizables sólo en común, la economización de todos los medios de producción por su uso como medios de producción de trabajo combinado, socializado … Con la disminución constante del número de magnates del capital, que usurpan y monopolizan todas las ventajas de este proceso de transformación, crece la masa de miseria, opresión, esclavitud, degradación y explotación. Pero con esto crece también la rebelión de la clase obrera, una cada vez más numerosa, y disciplinada, unida, organizada por el mecanismo mismo del proceso de producción capitalista. El monopolio del capital se convierte cadena sobre el modo de producción … La centralización de los medios de producción y la socialización del trabajo alcanzan finalmente en el que se hacen incompatibles con su envoltorio capitalista. Este envoltorio estalla en pedazos. Suena la hora de la propiedad privada capitalista. Los expropiadores son expropiados.
>
> El modo capitalista de apropiación, resultado del modo capitalista de producción, produce la propiedad privada capitalista. Esta es la primera negación de la propiedad privada individual, basada en el trabajo del propietario. Pero la producción capitalista engendra, con la inexorabilidad de una ley de la naturaleza, su propia negación. Es la negación de la negación. Ésta no restablece la propiedad privada para el productor, sino que le da una propiedad individual basada en las adquisiciones de la era capitalista: en la cooperación y la posesión en común de la tierra y de los medios de producción.
>
> La transformación de la propiedad privada dispersa, procedente del trabajo individual, en propiedad privada capitalista es, naturalmente, un proceso, incomparablemente más prolongado, violento, y difícil que la transformación de la propiedad privada capitalista, ya prácticamente dependiente de la producción socializada, en propiedad socializada. En el primer caso teníamos la expropiación de la masa de la población por unos pocos usurpadores; en el último tenemos la expropiación de unos pocos usurpadores por la masa de la población."

d) La derivación de la contradicción anterior, social-privado, en la contradicción entre mercado y planificación, entre anarquía y racionalidad. En esta nueva contradicción sigue manifestándose con claridad creciente la aspiración de la clase de los cuadros a ejercer un dominio que vaya más allá de la propia empresa, llegando a abarcar el conjunto de la sociedad. La clase socialista, al menos su sector revolucionario, presenta la fábrica como modelo para el conjunto de la sociedad y, como clase que se atribuye ser la encarnación de la técnica y de la ciencia, incluida la ciencia de la revolución, presenta como ideal programático la extensión de la racionalidad científica, de la planificación, al conjunto de la sociedad. En esta contradicción resulta difícil presentar como objetivo beneficioso para la clase obrera la extensión de la planificación, salvo el beneficio genérico de evitar algunas destrucciones y despilfarros capitalistas (que adquieren sus mayores dimensiones durante las crisis económicas). El grado de explotación de la clase obrera difícilmente puede hacerse depender del tamaño de la empresa, incluso llegando a una

dimensión estatal, no pudiéndose ver como ventajoso para el proletariado la tendencia a la concentración empresarial que, de acuerdo con el marxismo, es un anuncio y una aproximación al socialismo.

El modelo de la fábrica capitalista no sólo se aplica a la idealizada sociedad del futuro, sino que se extiende también a la propia actividad revolucionaria, apareciendo la disciplina obrera, el sometimiento a los dirigentes, como una virtud productiva y también revolucionaria.

Esta visión ortodoxa de la contradicción entre la anarquía del mercado y la racionalidad planificadora (que para abarcar el conjunto de la sociedad tiene que tomar formas estatales) ha sido objeto de controversias dentro del movimiento socialista. En torno a esta contradicción ha girado gran parte de la pugna entre ortodoxos y revisionistas, entre los cuadros centralistas y los cuadros descentralistas, partidarios del mercado.

e) La teoría del valor como base del sistema de mercado capitalista. Al considerar el *valor de cambio* como cristalización del trabajo, y al distinguir el trabajo *simple*, propio del "hombre corriente" (del obrero), del trabajo *complejo*, se justifica –en el desarrollo del capitalismo, que anuncia la nueva sociedad socialista- la diferenciación entre el proletariado y la clase de los cuadros, cuyos ingresos resultan multiplicados en relación con los de la clase obrera (Marx, *El Capital*. l.1, t.1, p. 67, Akal, 1976, Madrid).

f) La relación asalariada y la plusvalía, aspectos en que, de nuevo aparecen unificados la clase obrera y la clase de los cuadros, aunque la explotación parece tanto más agraviante cuanto más complejo se considera el trabajo realizado, esto es en el caso de los cuadros u organizadores.

g) Analizamos también, desde el punto de vista de los intereses y aspiraciones de la clase socialista o de los cuadros, algunas fórmulas típicamente marxistas como la distinción entre *clase en sí* y *clase para sí*, el papel decisivo (en aparente contradicción con la adscripción materialista) de la *conciencia de clase* para la definición de la pertenencia de clase, la idea de *praxis*, la autodefinición como teoría científica, el establecimiento de dos etapas (socialista y comunista), la dictadura del proletariado, la integración de la dialéctica hegeliana (*invertida*) en el pretendido enfoque materialista y algunas expresiones que han hecho fortuna, especialmente a través de las versiones *humanistas* del marxismo, sobre el papel de la filosofía en la revolución.

I.4. ASPECTOS JURÍDICOS DEL MARXISMO.

Según Carbonnier, J. (*Sociología jurídica*, p. 62, Tecnos,1982, Madrid) "cuando Marx piensa en las instituciones jurídicas, lo que tiene a la vista es el derecho de propiedad, recapitulación de todos los derechos". La propiedad aparece en el marxismo desde dos puntos de vista, por un lado como una relación social, en contradicción con las fuerzas productivas, dentro de la infraestructura social; por otra parte aparece como parte de la ideología (ideología jurídica), formando parte de la superestructura.

La idea misma del derecho recibe también un tratamiento contradictorio y con ambigüedades. El Derecho, tanto si se contempla como relación de producción como si se considera como infraestructura, es una manifestación de los intereses de la burguesía (en la sociedad capitalista) y por lo tanto el Derecho burgués está condenado a desaparecer, como lo está el Estado capitalista. El derecho burgués, forma suprema del derecho –y única forma histórica del Derecho propiamente dicho, basado en la idea de igualdad y de contrato libre- en su desaparición arrastra consigo cualquier otra forma de Derecho; en la nueva sociedad comunista el Derecho no tiene cabida y en la sociedad socialista sólo pueden pervivir como reminiscencias de la sociedad capitalista, destinadas a una completa desaparición. Puede, por lo tanto, verse la concepción marxista del Derecho como una forma de **nihilismo jurídico**, con una base en el desdén revolucionario por la ideología y los intereses de la clase capitalista.

Podría pensarse que una sociedad sin normas (jurídicas) está condenada al caos y a la desaparición no sólo del Derecho, sino de la sociedad misma. El marxismo escapa a este vaticinio –de hecho el marxismo prevé y aboga por una sociedad altamente regulada, según el modelo de la empresa capitalista, especialmente la empresa fabril- mediante el recurso a una concepción de las normas sociales -podríamos decir del Derecho- **iusnaturalista**. Las normas de la fábrica industrial capitalista, salvo en los aspectos derivados de la propiedad privada de los medios de producción y de la apropiación privada del plustrabajo (plusvalía) derivan de la racionalidad científica y técnica aplicada a la producción y no son fruto de la libertad contractual o de regulación voluntaria. De la misma forma, la regulación de la futura sociedad que sustituya a la capitalista se producirá también mediante normas derivadas de la naturaleza de la producción social y de la propiedad también social de los medios de producción. La aplicación de la ciencia social y económica dará, de forma directa, las reglas por las que deba regirse la nueva sociedad comunista, pero estas normas

no tendrán ya carácter jurídico, no constituirán un Derecho comunista. Las necesidades de la producción generarán las nuevas normas, de tal forma que podría hablarse de un iusnaturalismo productivo -no alterado por la lucha de clases, también condenadas a desaparecer bajo el impulso de las fuerzas productivas y de su desarrollo hacia el comunismo- de a pesar de la negativa marxista a considerar dichas normas como jurídicas.

Debe hacerse constar que aparte de la contradicción anterior, salvable o no según la delimitación que se haga del concepto de Derecho, en la obra de Marx y de sus seguidores, surgen también elementos contradictorios consecuencia, a nuestro juicio, del propósito marxista de hacer compatibles y unir el materialismo y la dialéctica hegeliana. Esta unión, guarda cierto paralelismo con la unidad estratégica perseguida por la clase de los cuadros, con el proletariado. En gran parte de la obra de Marx y de sus seguidores, se ha observado la aparición de un ideal de justicia en el que se destacarían tanto el triunfo del trabajo sobre la ociosidad como la desaparición de las tribulaciones de las clases pobres. Pero este mismo ideal de justicia, que se traduce en una constante denuncia de las condiciones de los trabajadores, contrasta con la implacable, *técnica*, valoración positiva de los progresos capitalistas, aun a costa de los sufrimientos constantemente denunciados, aprobando incluso los progresos imperialistas que llevan el desarrollo capitalista, frecuentemente mediante la agresión bélica, a los países productivamente atrasados. Unas veces, las más, se fomenta la sensibilidad hacia los padecimientos de las clases pobres y, en otras veces, bajo la perspectiva del rigor *científico*, se condena esta actitud como sensiblería retrógrada.

En relación con el primer problema apuntado, del nihilismo jurídico salvado por un iusnaturalismo productivo, la clase obrera puede manifestar algún interés por la desaparición del Derecho burgués, pero es difícil encontrar cómo la extensión al conjunto de la sociedad de modo permanente del tipo de relaciones de la empresa capitalista, particularmente la disciplina fabril, puede ofrecer algún atractivo para el proletariado. Sin embargo la clase de los cuadros encaja perfectamente con esta perspectiva de la evolución o de la revolución social. La clase que se encarga de encuadrar a los obreros, de dirigir y controlar directamente el trabajo, aspira por un lado a deshacerse de la supeditación a la burguesía y, por otro, a extender su dominio sobre los obreros al conjunto de la sociedad, a pasar de la planificación fabril a la planificación social.

La oscilación entre un ideal de justicia, condenatorio de la situación de las clases pobres por las clases dominantes, y la confianza en que el progreso económico y social depende sobre todo de la necesaria ampliación e intensificación de la explotación capitalista, desarrollador de las fuerzas productivas que, llegada la ocasión, hagan saltar las relaciones de propiedad privada existentes, muestra la coexistencia entre los intereses descarnados de la clase de los cuadros (reflejados en la presentación de su dominio como inevitable y en el apoyo a los procesos que tiendan a aumentar su protagonismo y acercar el momento de su emancipación de la burguesía) y la conveniencia estratégica, quizás necesidad también, de fraguar una alianza con el proletariado que facilite o posibilite la victoria socialista.

I.5. MARXISMO Y SOCIALISMO *REAL*.

La experiencia de los regímenes socialistas que durante décadas fueron modelo de las organizaciones marxistas de cierta importancia en todo el mundo, nos ofrece la mayor base empírica, en un primer análisis, para apoyar lo que sería una forma débil de nuestra hipótesis global –**el marxismo**, **real**, sin llegar a afirmar que sea una ideología de la clase de los cuadros, **no es una ideología del proletariado**-. Pero no sólo recibe apoyo una versión negativa de nuestra hipótesis, sino que un análisis más detallado de la sociedad soviética y de sus formulaciones teóricas, respalda el carácter dominante de la clase de los cuadros y el acomodo entre el marxismo y la expresión de las *necesidades*, aspiraciones e intereses de esta clase socialista, una clase que no se forma, según sostenemos, tras la toma del poder por los bolcheviques, sino que tiene una existencia anterior. La formación de los partidos socialistas y comunistas, entre ellos el bolchevique, señalan un salto en el desarrollo de esta clase social de los cuadros y de sus sectores revolucionarios.

Tras el derrumbe del sistema socialista construido alrededor de la URSS y las transformaciones económicas capitalistas producidas en la República Popular de China –junto con otros cambios en los países del *tercer mundo*- parece unánime entre los marxistas el establecimiento de una tajante separación entre la teoría marxista y el socialismo implantado en Rusia y otros países. Ya antes del desmoronamiento de los bloques socialistas, numerosos intelectuales mostraban su crítica y su oposición a los socialismos reales y algunos grupos (trotsquistas, … maoístas), con mayor o menor énfasis y con algunas vacilaciones, se desmarcaban de las formas dominantes en la Unión

Soviética o en el conjunto del sistema. Pero debe reconocerse que en el pensamiento marxista occidental, el que no tenía los antecedentes de las formas *orientales* de dominación ni del atraso económico de sus países, sobre todo en el pensamiento marxista con algún impacto fuera de los ambientes académicos, incluidos sectores socialdemócratas, la línea predominante, hasta el desmoronamiento de la casi totalidad de estos regímenes socialistas, era la identificación, en lo fundamental, entre socialismo implantado y marxismo, aunque se presentaran críticas a la falta de democracia o a la necesidad de un mayor protagonismo del mercado en la economía.

Por nuestra parte sostenemos que las formas de socialismo real conocidas (soviético, chino, cubano, …) tienen una sólida base en el pensamiento marxista y son los únicos modelos de socialismo que podemos analizar, en tanto que ideologías y sociedades no reducidas a ensoñaciones de escaso sentido práctico o a meras quimeras.

La idealización del socialismo, consistente en excluir de este ideal el *socialismo real*, el stalinismo, el leninismo o el marxismo en su conjunto, y proponer una definición de socialismo purificada de elementos totalitarios o dictatoriales, puede llevar a construcciones teóricas carentes de reflejo en la realidad social. Durkheim, E. (*La science sociale et* l'action, P.U.F., 1987, Paris, p. 227), se refiere al inconveniente de estas definiciones *particulares*, señalando que "incluso admitiendo que [el socialismo particular a tal o a tal otro sociólogo] sea el único verdadero, que todas las otras formas de socialismo sean erróneas y, por decirlo así, mórbidas, no se tiene derecho a prescindir de ellas en la definición del fenómeno. El socialismo erróneo es también socialismo; relegándolo sistemáticamente se corre el riesgo de hacer de la realidad que se estudia una noción truncada, porque reposa sobre una observación incompleta."

Nuestro estudio se ha centrado en el caso de la Unión soviética pero no carece de interés el caso del comunismo chino, cubano y otros (camboyano incluso) que no han encontrado aquí espacio material.

I.6. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

I.6.1. SOCIALISMO Y CLASE OBRERA.

La amplia coincidencia entre socialistas y antisocialistas en atribuir al marxismo, y al socialismo en general, un carácter de clase proletario puede parecer sorprendente. Sin embargo ambas tendencias obtienen ventajas de esta atribución. Los marxistas en cuanto se procuran un apoyo de amplios sectores obreros y los defensores de la clase burguesa en

cuanto movilizan incluso a una parte del proletariado contra los peligros de que la masa obrera pueda tener un papel preponderante en la sociedad.

El carácter de clase *proletario* de las organizaciones socialistas o comunistas, es aceptado, al menos parcialmente, incluso por ideólogos que han sido considerados implacables contra las ideas y las organizaciones marxistas. Así, Aron, R. (*Mémoires*, Julliard, 1983, Paris, p. 322), basándose en un análisis de la representatividad (medida a través del voto electoral), niega que el Partido comunista británico represente a la clase obrera de su país, pero admite que el Partido comunista francés "representa a una fracción de la clase obrera". Inmediatamente después afirma que "los cuadros del partido se transforman, después de la toma del poder, en una élite política del régimen llamado proletario", aunque la limitación del elitismo de los cuadros a una etapa posterior a la toma del poder, deja inexplicada lo que parece una brusca *conversión* de los cuadros del partido, inicialmente unidos, confundidos e identificados con el proletariado, en nuevo grupo dominante y opresor de los obreros.

Sin embargo la diferencia entre socialismo (y marxismo) y proletariado ha sido patente desde el propio origen de esta ideología; incluso dentro de las corrientes marxistas, Kautsky y Lenin han considerado el marxismo como la ideología de la clase obrera, pero creada fuera del proletariado, un producto de intelectuales no proletarios; esta constatación supone, implícitamente, el reconocimiento de cierta disociación entre marxismo y proletariado y, en cierta medida, respalda las opiniones que no aceptan que el marxismo sea representativo de los intereses de clase obreros, procedan estas opiniones de sectores comprometidos con el conservadurismo burgués, de sectores críticos de tendencia revolucionaria, o de grupos o personas no sometidos a obediencia doctrinal.

La mayoría de las críticas al marxismo se han centrado o bien en la degeneración de la teoría o de las organizaciones, en las consecuencias de una malhadada implantación en países de escaso desarrollo industrial o político, o en la incapacidad de la teoría para adaptarse a las transformaciones de la clase obrera, pero han aceptado una básica identificación entre marxismo y proletariado.

Algunos teóricos *conservadores*, revestidos frecuentemente de un ropaje liberal, niegan validez a la utilización del concepto de clase social para cualquier análisis de las situaciones y comportamientos sociales o de las ideologías y, en consecuencia niegan que

la categoría de clase social tenga relevancia para analizar tanto el capitalismo, sobre todo, como el socialismo (como intentamos en este estudio). Las diferencias sociales serían producto de la naturaleza humana (tanto de las virtudes personales de algunos individuos como de los defectos y vicios de otros individuos). Con frecuencia este rechazo a la utilización del análisis de clase viene acompañado de la errónea adscripción del concepto de clase, en exclusiva, al marxismo, olvidando que la utilización de este instrumento de análisis es (como Marx y Engels reconocieron), una importante aportación de pensadores liberales[4].

Existe una amplia gama de matizaciones entre quienes salvaguardan, como ideología proletaria, el marxismo, pero denuncian su evolución degenerativa hacia un carácter de clase distinto: la ***nueva clase*** (Djilas) la ***burocracia*** (Trosky), la clase de los ***managers*** (Burnham), la ***nomenklatura*** (Voslensky).

Entre los planteamientos críticos radicales del marxismo, a veces confundidos con posiciones conservadoras opuestas a admitir que el marxismo sea la ideología propia de la clase obrera, se encuentran de aquellos que, dentro del campo revolucionario, se opusieron al marxismo como forma de socialismo *autoritario* y *centralista*, como es el caso de los anarquistas.

I.6.2. LA CLASE DE LOS CUADROS.

La principal característica de los cuadros ("… conjunto de mandos …", Diccionario de la R.A.E.L.) es su situación dentro del sistema capitalista como elementos dirigentes de la actividad económica, su función de organización de la producción y de mando sobre los obreros, con independencia de que posean o no alguna propiedad de tipo capitalista. Las dimensiones de las empresas manufactureras e industriales, y las complejidades de otros tipos de empresas como las financieras, hicieron necesaria la aparición de estos delegados de la burguesía para dirigir al resto de los trabajadores.

Aunque este término es utilizado en la terminología militar, es en el marxismo, y en sus organizaciones, donde ha tenido mayor aceptación y popularidad. Sin considerar que formasen una clase social, el marxismo, especialmente a partir de Lenin, resalta la

---

[4] . Recordemos valoraciones tan terminantes como las realizadas por Tocqueville en *El Antiguo Régimen y la Revolución* (Istmo, 2004, Madrid, p. 176): "… estoy hablando de clases: sólo ellas son de interés para la historia".

Lord Acton, en *Ensayos sobre la libertad y el poder* (Unión Editorial, 1999, Madrid, p. 247), afirma, en una perspectiva histórica relacionada con las alianzas entre aristocracias de diferentes países: "Los vínculos de clase son más fuertes que los de la nacionalidad".

importancia de este grupo social tanto en la economía como en la dirección de la clase obrera hacia el socialismo. Stalin llegó a hacer famosa la consigna de "los cuadros deciden de todo", lanzada en 1935.

Como otras clases sociales, la clase de los cuadros tiene precedentes en sociedades capitalistas, pero el gran desarrollo de la clase de los cuadros se produce con el auge del capitalismo manufacturero y, sobre todo, industrial.

La formación de la clase de los cuadros (el apoyo a nuestra primera hipótesis), antes de la revolución rusa, aunque en un enfoque contrario al resto de nuestras hipótesis, es reconocida por numerosos autores, aunque a veces dentro de una ambigua nueva clase media. Duménil, G. y Lévy, D. (1998, p. 23-24), lamentan la insuficiente atención a los cuadros, y a las clases medias, por parte de las dos principales corrientes del marxismo (ortodoxa y revisionista):

> "Las dos concepciones, las del revisionismo [Bernstein] y las del marxismo ortodoxo [Kautsky y Lenin] descuidaron el rasgo, a nuestro juicio, más significativo de la evolución del capitalismo: la emergencia de clases intermedias nuevas distintas de la antigua pequeña burguesía, los cuadros y empleados, y su creciente influencia sobre el orden social."

Aunque estos mismos autores califican (Duménil, G. y Lévy, D., 1998, p. 12) el socialismo ruso ("la versión burocrática estaliniana") como la "peor forma del cuadrismo", mencionan (1898, p. 59) la preocupación del mismo Marx por la burocracia de los cuadros políticos:

> "Marx era muy consciente del riesgo cuadro-burocrático concerniente a las instituciones políticas, y aplaudió las medidas de la Comuna concernientes a la revocación de los cuadros, el carácter obligatorio de sus mandatos y la alineación de su remuneración con las de los obreros."

Como ya hemos apuntado, la mención de la importancia de los cuadros en el tiempo de Marx, no supone una coincidencia con nuestra tesis central, ya que lejos de plantear vínculos de proximidad entre el marxismo el surgimiento y florecimiento de la clase de los cuadros, se presentan como elementos dispares e incluso contapuestos. Como sucede con otros analistas, incluido Burnham, se concede gran importancia a la aparición y al progresivo auge de la clase de los cuadros y, al mismo tiempo, se constata un proceso, en gran parte en paralelo con dicho fenómeno social pero sin una influencia determinante entre ellos, de formación de un pensamiento y un proyecto socialista. La clase de los cuadros, una clase en gran medida complementaria, y al mismo tiempo alternativa, de la burguesía, con creciente influencia y aspiraciones se ve desprovista, según estas

interpretaciones, de cualquier formulación ideológica considerable, hasta el surgimiento de los fascismos o del *managerismo* norteamericano, relativamente tardío como teoría.

La barrera separadora entre la clase de los cuadros y la teoría socialista se rompe, para muchos analistas del socialismo, de forma abrupta al tratar del *socialismo real*, produciéndose una súbita conversión del socialismo bolchevique en cuadrismo. Este salto de clase se explica, a menudo, apelando a la diabólica actuación de Stalin o, cuando más, a los errores de Lenin y a las imposiciones prácticas de la época. Duménil, G. y Lévy, D. (1998, p. 67) conceden a Lenin unos propósitos proletarios, antiburgueses y *anticuadristas*, que se verían frustrados por los acontecimientos:

> "[Según Lenin] ... el partido debía luchar contra un eventual retorno al capitalismo. El primer frente, el frente antiburgués, apuntaba a dos grupos, el de los propietarios más o menos grandes y el de los especialistas de origen burgués. El segundo frente concernía a la lucha antiburocrática. ... Como demostraron los acontecimientos, prevaleció la deriva burocrática, encontrando una pretendida justificación en la amenaza de la otra deriva potencial conducente a la restauración del capitalismo. Con Stalin, *son los cuadros, en definitiva, los que tomaron el poder, no los cuadros en general, sino los cuadros del partido y del aparato de Estado* (la "nomenklatura")."

La discrepancia entre la tesis sostenida en este trabajo y los análisis que acabamos de mencionar se amortigua, pues, en cuanto nos referimos al socialismo como sistema ya implantado, aunque persisten claras diferencias sobre las doctrinas y teorías marxistas, y socialistas, en general y sobre los objetivos socialistas en los países capitalistas. Así el enfoque que ofrecemos en el capítulo V de este estudio, sobre las luchas sociales dentro de la sociedad soviética y que acabaron con el socialismo en la URSS y en otros países, viene a coincidir con el punto de vista sustentado por Duménil, G. y Lévy, D. (1998, p. 72):

> "Si Stalin llevó la URSS a la vía de un cuadrismo estatalista, Bujarin *era el más apto para promover la preeminencia de un cuadrismo técnico* [nota 26: ... XX Congreso ...El problema no era ya el de la construcción de una sociedad sin clases, sino la cuestión de la relación entre los cuadros del aparato del Estado central y los de las empresas. La contradicción entre una sociedad *cuadrista* (capitalista para algunos) y una sociedad sin clases era sustituida por la contradicción entre dos variantes de cuadrismo, un *cuadrismo de Estado burocrático y un cuadrismo tecnocrático más descentralizado y eventualmente democrático*. El fracaso final de los países socialistas puede interpretarse como un fracaso de los cuadros en su proyecto de construir un cuadrismo radical, una alternativa al capital-cuadrismo] "

Aunque algunos autores, quizás condicionados por su resistencia a asociar la clase de los cuadros con el marxismo y el socialismo, sitúan la constitución de la clase de los cuadros a finales del siglo XIX[5], la aparición de la clase de los cuadros modernos está

[5]. Bidet, J. (1999a, p. 196-197), se "apoya" en Duménil, G. y Lévy, D., y afirma:
"Su estudio se desarrolla a partir de la consideración de la disociación, ocurrida al final del siglo XIX, entre dos fracciones de la clase dominante, los capitalistas y los cuadros"

asociada a la revolución industrial, con precedentes significativos en las grandes concentraciones manufactureras y mineras del siglo XVIII. Pollard, S. (1991, p. 32) señala como una característica de la primera fase de la revolución industrial británica (1760-1800) el "cambio hacia la fábrica, que implica el empleo masivo fuera de casa y en grandes edificios movidos por una única fuente de energía". El retroceso del trabajo a domicilio (*putting out*) ante la concentración fabril conlleva no sólo un importante avance en la formación de la clase obrera sino también en la constitución de la clase de los cuadros que abarca desde los directores de empresa hasta los capataces. Pollard, S. (1987, p. 200) constata que, ya a finales del siglo XVIII, además de los directores de empresa (parte de los cuales no eran propietarios), "se había desarrollado una clase considerable de subdirectores, capataces y supervisores."

Autores premarxistas como Saint- Simon, Ure, Owen, Fourier, von Stein o Pecqueur ya hacen referencia al sector social que llamamos cuadros y apuntan algunas de sus características. También Marx se refiere a este grupo social encargado del "trabajo de supervisión y dirección", resultante del "trabajo combinado" (*El Capital*, vol. 3, cap. XXIII), recogiendo, en el mismo lugar, que "el señor Ure observó ya que «el alma de nuestro sistema industrial» no la constituyen los capitalistas industriales, sino los managers industriales". El reconocimiento de la existencia de la clase de los cuadros ha sido creciente en la sociología contemporánea, particularmente en referencia a las fases más recientes del capitalismo.

La conexión entre clase de los cuadros y burocracia (no sólo en la interpretación trotsquista) nos parece desorientadora para el esclarecimiento de la realidad social. Al subrayar los textos de Marx contra la burocracia –existen textos de Lenin e incluso de Stalin, también contra la burocracia y los burócratas- parecería que, suponiendo una identificación entre burocracia y clase de los cuadros, Marx está tomando posición contra la clase de los cuadros en virtud de una tendencia proletaria profunda que descalificaría rotundamente el intento de análisis emprendido en este trabajo. Sin embargo, el fenómeno

---

Sin embargo, la posición de Duménil G. y Lévy, D. (1998, p. 81) presenta, a nuestro juicio, algunos matices respecto a la *disociación* mencionada por Bidet, puesto que atribuyen un carácter revolucionarios a determinados momentos de la relación capitalistas-cuadros: una "primera revolución en la empresa y las finanzas", en los Estados Unidos de Norteamérica a finales del siglo XIX, a la que seguirían una "segunda revolución concerniente a la intervención estatal en el curso de la crisis de 1929 y de la Segunda Guerra mundial", y una tercera etapa de la "transición capitalista-cuadrista en los Estados Unidos, "la ofensiva neoliberal que ha seguidos la crisis de los años 1970".

burocrático, que afecta a todas las clases sociales, especialmente a las que disfrutan de alguna forma de poder, no puede identificarse con la clase de los cuadros, a pesar de que se trate de una identificación que admiten unos sectores de los cuadros en referencia a sectores opuestos (por ejemplo los sectores descentralistas refiriéndose a los estatalistas). Los cuadros, especialmente los cuadros revolucionarios, aunque adopten actitudes burocráticas, manifiestan un desdén sin equívocos por el burocratismo y se atribuyen en gran medida las virtudes estereotipadas del empresario capitalista ("norteamericano" llegan a indicar Lenin y Stalin), y sobre todo reivindican la unidad de la sabiduría científica (distintiva de su predominio) y de la actividad práctica (la *praxis*) que enaltece la idea del trabajo y enlaza con la clase obrera (aliada estratégica de los cuadros revolucionarios). La superación del viejo filósofo, sólo interprete del mundo, por el nuevo filósofo, transformador (según la conocida tesis de Marx sobre Feuerbach), da paso al revolucionario *profesional* (Lenin) o al *sabio* (Kojeve).

1.6.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

Aunque numerosos autores se han acercado de una u otra manera a las hipótesis que sostenemos, destacamos como precedentes más claros y próximos a la hipótesis global de nuestro análisis, los planteamientos de **Makhaïski** y de **Lozinsky**, a pesar de algunas diferencias entre ellos, y con los planteamientos sustentados en este trabajo.

En relación con la hipótesis parcial de la constitución de la clase de los cuadros en el seno del capitalismo, hemos de destacar los análisis de Burnham.

Tanto Makhaïski como Lozinsky han sido incluidos dentro de la corriente anarquista, pese a que, a diferencia de los portavoces de la ideología anarquista, postulan un análisis clasista de la sociedad capitalista, revelador de la importancia de una nueva clase emergente, a cuyos intereses corresponde la ideología marxista: la ***clase de los intelectuales*** o la ***intelligentsia***.

Para Makhaïski, según el resumen de Skirda, A. (*Le socialisme des intellectuels*, Presentación, Seuil, 1979, Paris, p. 7-8), "el socialismo no sería más que la ideología de los intelectuales que sacan ventaja de la posición bisagra que ocupan en el seno de la sociedad capitalista –por el control de la producción y la gestión de la economía- así como de su monopolio de los conocimientos, para intentar erigirse en una nueva clase dominante. Esta clase ascendente de «capitalistas del saber» estaría limitada en sus miras por el estrecho

marco del capitalismo tradicional y se serviría pues de la clase obrera a fin de promover sus propios intereses".

Según Shatz, M. S. (*Jan Waclaw Machajski. A Radical critic of the Russian Intelligentsia and Socialism*, University of Pittsburgh Press, 1989, p. 51), también para Lozinsky los intelectuales "constituyen una clase, poseedora de una propiedad de un tipo especial (conocimiento, diplomas) que proporciona a sus poseedores un status económico privilegiado y parasitario". La *intelligentsia* es para Lozinsky una *clase de trabajadores intelectuales*.

La insistencia de estos autores en el papel intelectual de la nueva clase aspirante a convertirse en dominante, resaltando los aspectos cognitivos de las funciones desempeñadas, en lugar de los relacionales, es una diferencia importante con el planteamiento que hacemos en este estudio.

Burnham, en su obra *The managerial Revolution* (Putnam, 1942, London), no vincula la clase de los *managers* con el marxismo originario pero sí la vincula con el leninismo-stalinismo, y aunque reduce a nuestro juicio la historia de «nueva clase media» «a los últimos setenta y cinco años», caracteriza esta clase social, no como Makhaïski o Lozinsky por el conocimiento, sino por las funciones *delegadas* de "supervisión directa de los procesos productivos" (p. 95).

I.7. PROBLEMAS Y APORTACIONES DE ESTE ESTUDIO.

I.7.1. PROBLEMAS Y DIFICULTADES DEL PLANTEAMIENTO PROPUESTO.

El primer escollo del estudio que realizamos y que, lógicamente, afecta de forma decisiva a la exposición y análisis de la literatura existente sobre el tema que investigamos, es que, como muestra la más ligera aproximación al mismo y reconocen gran número de autores, **no hay un solo marxismo**. Basta recordar al respecto las versiones cristianizantes de Henry, M., (1976, b, p. 445: "Marx es uno de los primeros pensadores cristianos de Occidente"), las variadas versiones críticas de tendencia *humanista*, como las de Fromm, E. (1964, p. XV; ...), exaltadoras por lo general del marxismo que se deduce de las primeras obras de Marx, el marxismo más o menos evanescente de la socialdemocracia, las interpretaciones cientifistas y estructuralistas (como las de Althusser) y las sucesivas adaptaciones dogmáticas de los partidos comunistas[6]. Pero no se trata sólo de que "como

[6]. El problema de estas adaptaciones, -incluso podría hablarse de reescrituras- de Marx puede

sucede con la mayoría de los pensadores complicados, no hay *un* Marx" (Mills, C. W. *Los marxistas*, Era, 1970, México, p. 32); como refleja la consolidada distinción entre el *primer* Marx (o el *joven* Marx) y el Marx *maduro*, no puede hablarse de un único sentido en la Obra de Marx, ni siquiera de etapas uniformes en su pensamiento.

Entre los objetivos de nuestro estudio, de acuerdo en parte con lo anterior, no figura el encontrar el *verdadero* Marx, el de una u otra etapa, el de una u otra obra, o encontrar la versión, única, del *verdadero* marxismo[7]. Sí pensamos, sin embargo, que **existen elementos unificadores del conjunto de su obra, y de sus interpretaciones posteriores, que**, pese a las variaciones sustanciales en su formulación, **conectan con las hipótesis que sustentamos**.

Por otro lado, desde una perspectiva materialista, la ideología encarnada por el marxismo, es algo que escapa en parte al propio Marx, incluso en tanto que producción personal directa. En la medida en que Marx y Engels están inmersos en un ambiente social e ideológico, en el que intereses y aspiraciones de distintas clases y grupos sociales juegan un importante papel ("cada uno de nosotros está más o menos influido por el medio intelectual, en el que muy frecuentemente evoluciona", Engels, carta a P. Lavrov, noviembre 1875 - Marx, K, Engels, F., 1973, p. 84); el mismo hecho de asumir funciones de portavoces de determinados grupos organizados, suponen un condicionamiento de los pronunciamientos de Marx (y Engels, ...) que no pueden verse como algo estrictamente personal. Así pues, la ideología marxista es la producción de Marx, ya determinada por los roles que el mismo Marx desempeña pero, al mismo tiempo, la ideología marxista es lo

---

resumirse en la frase de Sève, L. (2004, p. 249):

"Marx decía otra cosa de lo que era costumbre hacerle decir"

[7] . La pretensión de encontrar una forma *verdadera* de marxismo, depurada de las adherencias ajenas a su sentido *originario*, acaba en la discusión sobre cuales de las frecuentes variantes del mismo Marx deben considerarse auténticas. Lacascade, J.-L. (2002, p. 11-12) distingue cuatro formas mayores de esa "obsesión por el sentido original, de un texto «primitivo» deformado por las «interpretaciones», de lo que llama la obsesión «filológica»:

> "Una primera, inaugurada en Francia por el filósofo Louis Althusser, busca el «verdadero» Marx, al precio de un corte epistemológico ...
>
> Una segunda donde se sustituyen las referencias usuales, Hegel y Feuerbach, por otras menos corrientes, como hace Pierre Ansart ... que subraya la influencia de Saint Simon ... o como hace A. Cornu que menciona como uno de sus modelos la obra de un ilustre desconocido llamado Schulz ...
>
> Una tercera en la que se invierte el orden de las filiaciones, como en G. Lukács para quien Hegel es menos el inspirador de Marx que a la inversa casi ...
>
> Una cuarta y más actual, a la que al menos Internet da más actualidad, en la que las referencias se establecen en círculos según la metáfora del palimpsesto. Así Elizabeth de Fontaney ... llama a una «intertextualidad» operativa en la que, como espejos reflectores, los textos son producidos y generan otros textos en bucles: «*Todo sucede como si Marx hubiera leído a Hegel dos veces y de dos maneras; una vez leyendo a Feuerbach, otra leyendo a Hegel ...*»".

que la historia ha hecho de ella, dos enfoques que en el caso del marxismo, no nos parecen contradictorios de forma estridente. La relativa coherencia que apreciamos en el conjunto de la obra de Marx, creemos encontrarla también entre ésta y el marxismo ortodoxo oficial, aunque no resulte fácil establecer una comparación entre los distintos grados de coherencia en uno y otro caso, dentro de la multiplicidad de situaciones y planteamientos que cada uno de ellos abarca.

La segunda dificultad de nuestro estudio puede centrarse en el paradigma materialista que en él se asume, un tipo de enfoque en completo retroceso formal y académico aunque en los análisis prácticos nos parece prácticamente hegemónico (baste recordar la unánime opinión de políticos y economistas sobre la dependencia de la civilización con respecto a la producción petrolera).

El obstáculo del materialismo afecta no sólo a aspectos metodológicos sino a los mismos objetivos de la investigación, ya enunciados en términos clasistas.

La disparidad en los paradigmas no es, en general, resoluble en términos empíricos o argumentales, puesto que los defensores de cada uno de ellos, dada generalidad y la amplitud de los principios constituyentes de los respectivos paradigmas, podrá encontrar insuficientes las razones debilitadoras del propio paradigma. Esto no debe ser obstáculo para el debate argumental y la aclaración, dentro de lo posible, de las propias posiciones.

Con independencia de la importancia concedida o no a la producción, quizás el principal problema de nuestro trabajo, dentro del planteamiento materialista, se encuentre en el protagonismo concedido al concepto de clase social. A este concepto dedicamos una parte importante de nuestro estudio, desde dos puntos de vista: el análisis del concepto en general, en la sociología moderna (incluidos algunos reconocidos pensadores liberales) y el análisis del concepto marxiano y marxista de clase social. De la dificultad de este problema da cuenta el hecho de que la gran obra de *El capital* termine en un intento interrumpido de definir el concepto de clase social (cap. LII del tercer tomo).

Ya hemos hecho alusión a que la categoría de clase social no es el único instrumento de análisis pertinente para el estudio de los fenómenos sociales. Tampoco creemos que todos los comportamientos sociales puedan explicarse apelando a los intereses, económicos o de otro tipo, aunque sí pensamos que, aunque pueden producirse errores subjetivos importantes en la configuración de los intereses o de las necesidades, es

el factor de acción más continuada, general y decisiva. Los comportamientos desinteresados, a veces sorprendentemente opuestos a los propios intereses, al menos a los inmediatos, parecen *despertarse*, sobre todo, en situaciones excepcionales, a veces catastróficas (ya sean catástrofes naturales o sociales, como el admirable comportamiento de una parte de las diferentes poblaciones que arriesgaron su vida para salvar o ayudar a los perseguidos por el nazismo).

También parece que la conducta social se ve fuertemente afectada por factores ajenos a todo cálculo de intereses como pueden ser elementos aglutinadores superficiales o manifiestamente ficticios capaces de provocar actitudes enfervorizadas (como pueden ser los enfrentamientos violentos en el fanatismo deportivo o, de mayores consecuencias en el caso del fanatismo étnico, racial o religioso). Pero incluso en estos casos pueden detectarse aspectos tribales, que impulsan a defender aparentes intereses de grupo, actitud gratificada por cierta seguridad proporcionada por el sentimiento de colectividad.

El principio de abordar los fenómenos sociales y, en concreto, el desarrollo de una ideología de la clase de los cuadros como el marxismo, en una perspectiva científica, esto es de acuerdo con un principio de cierta inteligibilidad racional de los hechos sociales, evitando las adscripciones simplistas a un autor, a una etapa o a un momento de un autor, nos lleva a intentar evitar el referirnos a un único Marx, o a una única versión de la evolución posterior de las ideas marxistas.

No excluimos, pues, de nuestras referencias a los propagandistas del régimen soviético (en distintas etapas), a las tendencias *revisionistas*, a los partidarios del Marx *joven* o del Marx *maduro*, en algunas de sus manifestaciones, ni a los críticos del marxismo de diferentes tipos. Esta amplitud en el enfoque del trabajo presenta, sin embargo, inconvenientes que deben tenerse en cuenta: en primer lugar invita a un desarrollo interminable del estudio que realizamos con el consiguiente peligro de dispersión; en segundo lugar puede sugerir una falta de criterio a la hora de seleccionar los materiales utilizados y la existencia de un desenfoque general de nuestro planteamiento, cuyo desarrollo puede parecer un mero *acarreo de materiales, vengan de donde vengan*, de escaso rigor.

Anunciamos expresamente, en coherencia con lo que acabamos de señalar, que no forma parte de los objetivos de este trabajo, ni se pretende ninguna aportación al respecto, el sostener que determinada versión del marxismo sea más *auténtica* que cualquier otra. No

obstante, a lo largo de la exposición nos pronunciaremos, en determinados casos, por considerar determinados puntos de vista más acordes que otros con la línea general *materialista* del Marx maduro, o con los planteamientos del Marx joven.

Aparte de las cuestiones metodológicas, y si se quiere también ontológicas, generales, el objetivo y las hipótesis de este estudio se encuentran con dificultades concretas procedentes por una parte de la amplitud del objetivo marcado (problema al que ya nos hemos referido) y, por otra, de la complejidad de la tarea de obtener de una doctrina que se declara casi sin excepciones proletaria, además de forma frecuentemente militante, la conclusión casi contraria. Los compromisos ideológicos de uno u otro signo podrían ser un motivo, para la descalificación, quizás dictada de antemano, de este estudio.

Finalmente, nuestro análisis podría ser tildado de integrarse en una visión conspirativa de la historia y de suponer una intencionalidad general, permanente, consciente y maliciosa, por parte de los teóricos y revolucionarios marxistas, de engañar a la clase obrera. Cuando afirmamos que el marxismo es una ideología de los cuadros y que en él existe un doble discurso, se apunta fundamentalmente al desarrollo de los hechos y al desarrollo real de la ideología, no a los propósitos individuales de Marx, Engels, o de otros teóricos o activistas revolucionarios. Incluso en algunos casos de doblez y crueldad reconocidas, cabe la posibilidad de que no siempre la actuación fuera manifiestamente maliciosa y no impuesta por las necesidades de supervivencia del *socialismo*. Por otra parte, este problema tiene mucha más amplitud y no afecta sólo a la ideología marxista; también la ideología liberal y otras (incluyendo doctrinas religiosas) podrían interpretarse de forma conspirativa e imputando responsabilidades por las dramáticas consecuencias que, por lo general, las han acompañado en su devenir histórico.

I.7.2. APORTACIONES DEL ESTUDIO REALIZADO.

La principal aportación de este trabajo consiste, a nuestro entender y en el contexto en que se produce, en el planteamiento específico del carácter de clase (socialista o de los cuadros) de la ideología marxista y, en particular, de la concepción jurídica marxista (tratada en forma de hipótesis relativamente autónoma respecto a la globalidad teórica marxista). La atención prestada a la formación y desarrollo de la clase de los cuadros, en el seno del sistema capitalista, confluye con las dos hipótesis mencionadas (global y jurídica respectivamente), reforzándose mutuamente y dando unidad al conjunto de la tesis.

Junto al enunciado mismo de las hipótesis, puede considerarse como aportación propia de este trabajo el armazón argumental que se construye, en gran parte sobre textos marxistas fundamentales, procurando un desarrollo coherente y documentado del mismo, en apoyo de las hipótesis sustentadas.

La hipótesis global propuesta presenta una matización destacable, en relación con los planteamientos próximos de Makhaïski y de Lozinsky, en el sentido de resaltar la importancia del análisis clasista-productivo de la sociedad y de insistir más en el papel organizativo-productivo[8] de la nueva *clase social de los cuadros*, por encima del papel cognitivo-intelectual que parece ocupar un puesto predominante en la caracterización de *la clase de los intelectuales*, por parte de estos dos autores.

Junto a estos aspectos sustantivos de nuestro trabajo, creemos que a través de él podemos contribuir a avivar el debate en torno al problema del marxismo y del socialismo, un debate que, pese a la hegemonía actual del pensamiento neoliberal, no creemos que pueda darse por definitivamente cerrado.

Dentro de esta contribución a la discusión teórica, nos parece que puede resultar también de interés el debate metodológico sobre los paradigmas de análisis de los fenómenos sociales, debate al que puede contribuir nuestra utilización de metodologías actualmente en retroceso cuando no completamente relegadas como el materialismo socio-histórico e incluso los procedimientos empírico-sociológicos o hermenéuticos, asociados con el enfoque clasista-productivo.

Las tendencias postmodernas y del constructivismo epistemológico, de reciente auge, presentan como obsoleta toda metodología que pretenda encontrar un apoyo en una realidad objetiva, capaz de proporcionar, por vía empírica e inductiva, información que permita refutar o mantener cierto nivel de corroboración de proposiciones teóricas. A nuestro juicio, sin embargo, puede jugar un sano papel en la investigación científica y en el debate filosófico, la actitud discrepante de mantener temas de investigación, metodologías y paradigmas que, a pesar de su cierto descrédito actual, han supuesto grandes avances en la historia de las ciencias de la naturaleza y de la sociedad. Al igual que consideramos que el debate en torno a la naturaleza del socialismo y del marxismo, y en particular de la

[8] El énfasis de Marx, Lenin … y Stalin en el desarrollo y organización de la producción (*productivismo*), y la admiración de Lenin -y de Stalin- por el potente desarrollo del capitalismo en los Estados Unidos de Norteamérica tiene una conclusión paradójica marxista-hegeliana en la opinión de Kojève, recordada por Artigues, E. (1999), según la cual "el industrial Ford es un mejor intérprete de Marx que

concepción jurídica marxista, no puede considerarse zanjado, también creemos que el debate sobre metodología y paradigmas puede beneficiarse de una pluralidad de enfoques, sin proscripciones dogmáticas.

Aunque no pretendemos elaborar un manual o una enciclopedia de marxismo, este trabajo aporta una visión bastante completa de los principales puntos de vista marxistas sobre determinadas cuestiones básicas de esta doctrina.

Consideramos también una aportación de este estudio, a pesar de su restricción expresa al socialismo marxista, el abrir el camino para análisis similares sobre otras formas de socialismo o sobre el socialismo en general. En este sentido puede detectarse un rasgo expansivo, al conjunto del socialismo y no sólo al marxismo, de las argumentaciones ofrecidas y de las hipótesis que sirven de núcleo a las mismas. A este carácter expansivo del análisis que ofrecemos contribuye el hecho de que durante décadas, el marxismo ejercía, en una u otra versión, un papel hegemónico dentro del socialismo, así como el estudio de algunos representantes destacados del *socialismo utópico*, estudio que al mismo tiempo ofrece una visión contextual de las aportaciones marxianas, no contradictoria con las hipótesis que sustentamos.

El tema abordado en esta tesis ha tenido, y conserva en alguna medida, una relevancia social, política e ideológica innegable[9]. Nuestro estudio analiza el *fenómeno marxista* a partir de un esfuerzo por desentrañar el *discurso profundo* de la ideología marxista, teniendo en cuenta las disparidades entre la rutilante *promesa* marxista y las realidades prácticas inspiradas en esta ideología y los *errores* teóricos del pensamiento marxista, pero sin tomar estas disparidades y estos errores como fundamento de nuestro estudio; algunos errores atribuidos al marxismo no son consecuencia, a nuestro juicio, de equivocaciones doctrinales sino producto de los objetivos profundos de la ideología, no siempre coherente con los objetivos declarados.

Finalmente, este trabajo, necesitado sin duda de otras investigaciones que avalen, invaliden, modifiquen o maticen las hipótesis formuladas y sus argumentaciones, abre interrogantes sobre el horizonte teórico y práctico que se vislumbraría en el caso de

---

Stalin".

9. Desde un punto de vista teórico, "el marxismo es indudablemente uno de los fenómenos más extraordinarios de la historia de la ideología …" (Kaplan, F., 1996, p. 9).

prevalecer, en lo fundamental, dichas hipótesis. En el terreno político queda abierta la cuestión del futuro de la ideología marxista y del socialismo.

De forma esquemática resumimos las aportaciones pretendidas en este trabajo, referidas a las hipótesis y a los aspectos metodológicos, según se presenta a continuación en la figura I.2 (aportaciones de este trabajo):

FIGURA I.2: APORTACIONES DE ESTE TRABAJO:

HIPÓTESIS:

*** HIPÓTESIS GLOBAL, DESGLOSADA INCLUYENDO UNA HIPÓTESIS ESPECÍFICA SOBRE CONCEPCIÓN JURÍDICA**

*** ENFOQUE ORGANIZATIVO-PRODUCTIVO DE CUADROS FRENTE COGNITIVO-INTELECTUAL**

CONTEXTO TEÓRICO-METODOLÓGICO:

*** PROMOVER DEBATE SOBRE SOCIALISMO Y MARXISMO.**

*** ESTIMULAR DEBATE METODOLÓGICO. REVALORIZACIÓN MÉTODO CIENTÍFICO (TRADICIONAL) Y PERTINENCIA DEL MATERIALISMO.**

"Para nosotros, el comunismo no es un *estado* que debe implantarse, un ideal al que haya de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento *real* que anula y supera al estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente."
(Marx y Engels, *La Ideología alemana,* p. 37).

CAPÍTULO II: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA.

II.1. HIPÓTESIS DE ESTA INVESTIGACIÓN.

Los objetivos que nos marcamos, y las hipótesis formuladas en el resumen-introducción de este trabajo, suponen someter a consideración y discusión planteamientos que, por un lado, tienen un fundamento materialista, centrado sobre el sistema de producción y la estructura de clases, y, por otro lado, suponen una alternativa interpretativa a la identificación entre socialismo (más concretamente socialismo marxista) y proletariado.

Se trata, por lo tanto en este trabajo, de aplicar también el "troquel materialista" al marxismo, de acuerdo con la visión de Hernández Gil, A. (1988, p. 345):

> "Acaso podría decirse que el marxismo somete al troquel materialista todas las ideologías, todos los sistemas menos los propios. Inquiere la estructura subyacente y desvela y explica en función de ella (de manera no pocas veces fascinadora) los elementos superestructurales; pero él mismo no se sitúa en ese terreno. La ingente labor de prospección contrasta con la timidez introspectiva."

Intentamos, pues, acometer el problema de la naturaleza del pensamiento económico, social, ideológico, político y jurídico de la teoría socialista marxista, (y de sus realizaciones más conocidas), con especial hincapié en sus enfoques y aspectos filosófico-jurídicos, en oposición a los análisis más extendidos acerca de este sistema teórico y práctico. Estos análisis, respecto a los que intentamos deslindar un planteamiento diferenciado, pueden clasificarse en filomarxistas y antimarxistas, de acuerdo con su doble procedencia, marcada por el antagonismo teórico y práctico que el socialismo, en tanto que alternativa al capitalismo, ha suscitado. A pesar del radical enfrentamiento entre los oponentes más radicales al marxismo y sus más incondicionales partidarios, con frecuencia se produce una paradójica coincidencia entre ambas perspectivas, en aspectos fundamentales de la caracterización de la naturaleza de

clase, *obrera*, del socialismo (marxista). De esta forma la clase obrera y su correlato marxista han ocupado, durante más de un siglo, el centro de las preocupaciones sociales, tanto para los partidarios, que veían en el socialismo un futuro prometedor como para los adversarios, que veían en él una amenaza. Castel, R. (1999, p. 15), destaca este hecho, ya histórico, en contraste con la situación a finales del siglo XX:

> "Todo el mundo o casi todo el mundo estará de acuerdo en una constatación: la clase obrera no ocupa ya la posición de centralidad que había ostentado en la historia social durante más de un siglo. Desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX aproximadamente, las principales apuestas políticas y sociales, en Francia y en Europa occidental en todo caso, habían gravitado alrededor del lugar que debía ocupar esta clase en la sociedad, a partir de la posibilidad de la que era portadora, o de la que parecía ser portadora, de promover una transformación completa del orden social. Este diagnóstico era compartido por los que exaltaban esa posibilidad - la opción revolucionaria, susceptible por otra parte de varias variantes- como por los que la temían como la suprema amenaza y hacían todo lo posible para conjurar el riesgo de la subversión. Así la cuestión social era esencialmente la cuestión obrera."

Existen razones poderosas que justifican el planteamiento que proponemos, desde motivos de metodología científica a razones de carácter sustantivo como el fracaso del sistema de *socialismo real*, especialmente patente tras el derrumbe en gran parte de los países que habían implantado un régimen socialista (Rusia, países socialistas del "este" europeo) y la modificación del modelo económico en otros países (China, Vietnam, Cuba, ...) donde, al menos formalmente, el socialismo sigue vigente.

La evolución de las tendencias reformistas del socialismo invitan también a la reflexión en busca de una explicación coherente del papel histórico de la socialdemocracia, aunque en este trabajo sólo nos referiremos a esta problemática de forma colateral.

La línea de indagación que nos trazamos, desde el punto de vista epistemológico, puede considerarse dentro del llamado pensamiento *moderno*, caracterizable, en líneas generales, por una aspiración a conseguir cierto grado de objetividad en nuestro conocimiento del mundo natural y social; esta predisposición hacia la visión *tradicional* de la ciencia, no implica, sin embargo, un propósito de relegar sistemáticamente otras orientaciones epistemológicas y filosóficas.

El impacto producido por las contradicciones y por el hundimiento de algunos mitos fuertemente anclados en el pensamiento socio-político, particularmente la identificación socialismo-proletariado, ha sido alegado por un sector del pensamiento actual (Urdanibia, I., 1990, p. 59; Vattimo, G., 1990, p. 15), de tendencia *postmoderna*, como un motivo justificativo del abandono de la idea de existencia de una realidad exterior al individuo y, sobre todo,

para negar toda conexión entre el conocimiento humano y una realidad objetiva que pueda reflejarse en el pensamiento.

Nos parece justificada la crítica, enarbolada por posiciones postmodernistas, contra el optimismo progresista que ha caracterizado las interpretaciones de la sociedad burguesa y de su continuación socialista -en esta dirección puede contemplarse en parte el intento de análisis de este trabajo-, pero mantenemos, a pesar de ello, cierta confianza en poder detectar, a través del estudio empírico y de un enfoque teórico estructurador, tanto de los *hechos* como de los textos marxistas, determinados rasgos de objetividad en nuestro conocimiento de la realidad social y del significado de la teoría e ideología englobadas en el término *marxismo*. Este objeto de estudio, el marxismo[1], pese al menosprecio generalizado actual, tiene una importancia histórica indiscutible –para alguos también importancia para el futuro.

A pesar de la conveniencia de una mayor claridad sobre la misma idea de "razón", deslindando sus posibles connotaciones metafísicas, merece atención la advertencia de Habermas, J. (1993, p. 397) sobre algunas formas de superación del modernismo:

> "La crítica radical de la razón paga un alto precio por su adiós a la modernidad. En primer lugar estos discursos ni pueden ni quieren dar razón del lugar en que se mueven. Dialéctica negativa, genealogía y deconstrucción se sustraen por igual a aquellas categorías conforme a las que, de forma en modo alguno casual, se diferenció el saber moderno y que nosotros ponemos hoy a la base de nuestra comprensión de los textos."

II.1.1. PLANTEAMIENTOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El análisis del *carácter de clase* del socialismo marxista, destacando en especial los aspectos relacionados con la concepción jurídica socialista y sus principales variantes, es el objetivo fundamental que nos proponemos en este trabajo. Las hipótesis que proponemos giran en torno a la relevancia de una nueva clase social, distinta al proletariado**,** caracterizable como

---

[1] · Heller, A. (1982, p. 223-225) constata la actual depreciación actual de Marx y, en contraste con la actitud predominante, elogia los grandes méritos de Marx:

> "Karl Marx tiene muy mala prensa en estos tiempos, se suele despreciar su sistema con observaciones desdeñosas o sarcásticas. Los mismos que otro tiempo suscribían cada palabra suya ahora se revuelven contra él con ira y hacen pedazos aquellas obras que fueron sus Evangelios durante decenios ...
>
> Quienquiera que prefiera a Nietzsche, Sorel, Proudhon o Bakunin a Marx no tiene nada que ganar y todo que perder, tanto en el plano teórico como en el político ...
>
> La obra de Marx es el mayor sistema de filosofía de la historia que haya producido jamás el socialismo. Plantea todos los problemas que, en general, plantean las filosofías de la historia y facilita una síntesis con la que pocos pueden competir (quizá sólo los sistemas de Hegel, Kierkegaard y Freud).
>
> La necesidad del socialismo existe y hay que satisfacerla. Y también tiene que satisfacerse en el plano teórico, mediante los intentos de responder a la interrogante del sentido de la existencia histórica. Con su filosofía de la historia, Marx satisface esta necesidad según las exigencias de su época. Nosotros debemos satisfacerlas adaptándonos a las exigencias de la nuestra, que es diferente. Tenemos que hacer lo posible dentro de nuestra humildad, pero nadie puede hacerlo mejor que Marx."

clase de los *cuadros*, de los *organizadores*, de los *delegados*, de los *managers* (en el planteamiento de Burnham), de los *intelectuales* (en la visión de Makhaïski y de Lozinsky), de los *burócratas* (en la perspectiva trotsquista entre otras), o *socialista*.

Esta nueva clase social de los cuadros constituiría, según la orientación sustentada en este estudio, una clase emergente en la sociedad capitalista -con antecedentes en otros modos de producción y de organización social- de protagonismo creciente, tanto dentro de la empresa capitalista, especialmente en la fábrica industrial (sobre la que se apoyan en gran medida las teorizaciones socialistas y marxistas, especialmente el marxismo *maduro*) y en otras estructuras sociales y económicas, como la misma estructura del Estado (a la que dedica su atención tanto el *joven* Marx, como el Marx *maduro*). Las funciones de los cuadros, sus relaciones con la producción y con otras clases sociales, confiere a este grupo las características atribuidas de forma general al concepto de clase social, llegando a formar un núcleo de intereses comunes y a formular una ideología, con variantes revolucionarias y variantes reformistas, que globalmente podemos equiparar con la ideología socialista, y de forma especialmente neta y representativa con la ideología marxista.

Desde la perspectiva de esta investigación, la concepción jurídica marxista -cristalización de las ideas normativas sobre las relaciones sociales desde la perspectiva de la clase socialista-, en la medida en que puede establecerse un núcleo común a sus distintas fases y derivaciones, forma parte, por lo tanto, de un planteamiento ideológico representativo de la clase de los cuadros, de sus intereses y aspiraciones. Esta inmersión de la concepción jurídica del marxismo en el conjunto de la ideología de los cuadros, aunque tiene alguna potencia explicativa de las ideas jurídicas del marxismo, no debe tomarse como una razón plenamente determinante de las características de éstas.

El socialismo, y de forma más específica, el marxismo, no configuraría pues una ideología de la clase obrera, sino una ideología de la clase de los cuadros, cuyos intereses adquieren un especial relieve tanto por el desarrollo económico y social como en el campo de las formulaciones teóricas; como tendencia fundamentalmente revolucionaria, el marxismo encarnaría en el terreno ideológico y político, sobre todo, los intereses y aspiraciones de los sectores más radicales de los cuadros, aquellos que se sienten marginados o minusvalorados por el sistema capitalista y de los que surgen de la misma clase obrera y otras clases sociales; el sector radical de los cuadros, pugnaría por una posición dirigente en la sociedad burguesa,

desplazando de su papel dominante a los propietarios capitalistas, que aparecen como elementos parasitarios del sistema, una posición parasitaria equiparada a la mantenida por la nobleza antes de la revolución burguesa.

Stein, L. von, autor del "primer estudio extenso de socialismo francés escrito por un alemán", *Socialismo y comunismo en la Francia contemporánea*, de 1842, que Marx debió conocer recién publicado (Cole, G. D. H., 1957, t. I, p. 265; Kolakowski, L., 1987, p. 173), coloca como base de toda revolución la pugna entre parasitismo y trabajo, a la que nos referíamos, idea que permanece en Marx:

> "Toda revolución política, al suprimir la propiedad estamental o la propiedad sin trabajo en su dominación sobre la sociedad, pone en su lugar, como base, la propiedad adquirida por medio del trabajo, cuyo reparto determinará el orden de las clases sociales" (Stein, L. von, 1981, p. 109).

El fragmento que hemos citado de Stein, L. von, es interesante porque deja abierta la perspectiva que se analiza en este trabajo: la posibilidad de que tras la revolución socialista (como antes en la burguesa), una vez que las clases parasitarias han sido desplazadas de su posición dominante, permanezca una división de la sociedad en clases. De la misma forma que la burguesía reivindica su impulso productivo y su trabajo de dirección capitalista, la clase de los cuadros reivindica su función de dirección en la organización económica y en las organizaciones sociales y políticas, función que se realiza además con un progresivo alejamiento de la burguesía de las tareas de dirección de la empresa (la conversión de la clase en "estamento" y en "casta" que menciona Stein, L. von, en la misma obra que hemos citado). La ideología revolucionaria de los cuadros, se construye, por lo tanto, sobre la base de la exaltación del trabajo, unificando en un potente conglomerado, la clase obrera, propiamente dicha, y la clase de los cuadros, la fuerza numérica y física del proletariado, con el conocimiento y la capacidad dirigente de los cuadros.

Los principales instrumentos para argumentar la vinculación del socialismo (marxista), y de sus planteamientos jurídicos, con los intereses de la nueva clase de los *organizadores* o *cuadros* consistirán tanto en el estudio de las estructuras y relaciones económicas, sociales, políticas y jurídicas (en una perspectiva sociológica e histórica) de los modelos de desarrollo capitalista y de los modelos del socialismo real, como en un análisis de los textos considerados básicos en el pensamiento marxista y de otros textos analíticos de esta doctrina, especialmente de aquellos orientados hacia sus aspectos jurídicos.

Aunque el objetivo fundamental de esta tesis adquiere su principal concreción en el

análisis de las teorizaciones marxistas acerca del derecho, el dato de que el marxismo no se defina a sí mismo como una teoría jurídica, el sentido unitario y globalizador de las pretensiones del pensamiento marxista, y los mismos principios metodológicos con que abordamos el tema investigado, aconsejan la realización de un análisis crítico tanto de las formulaciones específicamente jurídicas como, con carácter previo, de los planteamientos generales básicos del marxismo. De ahí que la hipótesis principal de esta indagación tendente a argumentar la representatividad respecto a la clase de los cuadros, de la concepción jurídica marxista, pueda contemplarse como una subhipótesis de una formulación más genérica que consideraría al conjunto de los planteamientos marxistas como expresión de los intereses de los organizadores.

El argumento puramente deductivo, sin embargo, según el cual, puesto que el pensamiento jurídico forma parte de la concepción general marxista, y ésta es representativa de la clase de los cuadros, entonces el pensamiento jurídico marxista es la reflexión sobre el derecho que corresponde a esta clase, no nos parece suficiente en apoyo de la tesis sostenida. Aunque al analizar distintas facetas generales del marxismo, surgirán, sin necesidad de forzar la interpretación, aspectos jurídicos (que intentaremos resaltar) vinculados con dichos planteamientos generales, dedicaremos también gran parte de nuestro trabajo a tratar de forma específica los principales planteamientos explícitamente jurídicos de Marx, Engels y otros reconocidos intérpretes del pensamiento jurídico marxista como Pashukanis y Stuchka. También abordaremos, dentro de la perspectiva metodológica general de este trabajo, materialista (productivo-clasista) y empírico-analítica (o más concretamente sociológico-interpretativa), las manifestaciones jurídicas más destacables del socialismo real y los brotes jurídicos que se plasman y desarrollan dentro de las estructuras revolucionarias y emancipadoras preconizadas por el marxismo.

El objetivo general que nos hemos marcado, lleva implícito, al menos formalmente, el postulado de la existencia misma de ese *carácter de clase* de una teoría jurídica y de una teoría filosófica-sociológica general, supuesto respecto al que no asumimos un compromiso de respeto dogmático, aunque sí cierto grado de convencimiento teórico-empírico producto de las preelaboraciones conducentes a este estudio. Como sucede en gran número de investigaciones, éstas no suelen ser el resultado sólo del acto formal de exposición teórica y de sistematización empírica expositiva -aunque en el desarrollo de estos trabajos sistemáticos y formales, puedan

modificarse puntos de vista y conclusiones-, sino que el contenido principal de la elaboración procede de observaciones, conjeturas y comprobaciones previas, con diferentes niveles de formalidad y de rigor, donde las hipótesis, que formalmente constituyen simples posibilidades, ofrecen ya, para el autor, cierto grado de verosimilitud, que en gran parte se trata de corroborar a lo largo de una aplicación más rigurosa y completa de metodologías científicas.

Del enunciado del objetivo declarado para este estudio, se deduce también la negación de la respuesta estereotipada de los defensores del socialismo marxista: el carácter de clase proletario del socialismo. De esta forma, podría contemplarse este trabajo como una paradójica adopción y aplicación de un principio sustancial y metodológico que es ampliamente considerado de rasgos marxistas, el *análisis de clase,* para negar otro postulado marxista, la naturaleza de clase proletaria del socialismo.

En el estudio crítico de la concepción jurídica marxista de la sociedad socialista, se nos presenta una doble caracterización, en fórmulas que, al menos aparentemente, parecen excluyentes, pero que quizás no lo sean si profundizamos en el significado de las mismas. Nos referimos a la consideración de la teoría marxista del derecho como un **NIHILISMO JURÍDICO**, con amplio apoyo en los textos marxistas, y la consideración de esta misma teoría como una forma de **IUSNATURALISMO**, detectado por analistas del marxismo y que también puede apoyarse en una sólida argumentación a partir de las tesis marxistas - un iusnaturalismo que adquiere protagonismo directo en el *socialismo jurídico* (con algunos ecos en el *uso alternativo del Derecho*) y que, desde su concepción original, confluye con una variante *técnica* de positivismo jurídico, confluencia que se ve acentuada en el *socialismo real*.

Al hacer explícitos estos polos de la teoría jurídica marxista, y anunciar alguna interpretación amortiguadora del antagonismo de la contradicción que se perfila (entre nihilismo jurídico e iusnaturalismo), como tampoco en el caso de otras contradicciones que hemos mencionado, no nos acogemos al estereotipado mecanismo dialéctico de tesis-antítesis-síntesis, tan al uso hace algunas décadas, a pesar de la potencia formal y brillantez expositiva que puede proporcionar el recurso a fórmulas como “la unidad y lucha de contrarios” o “negación de la negación”.

II.1.2. HIPÓTESIS PLANTEADAS EN LA INVESTIGACIÓN.

El objetivo que nos hemos propuesto estudiar -la naturaleza de clase de la teoría marxista, en oposición a la versión marxista ortodoxa-, puede precisarse, en algunas facetas

destacables, en forma de hipótesis. Aunque esta presentación puede caer en un excesivo esquematismo, también puede ayudar a deslindar adecuadamente aspectos fundamentales de la investigación.

Para ordenar estas hipótesis, en un sentido formalmente deductivo-materialista, distinguiremos entre aquellas que tienen un carácter más general (donde lo jurídico aparece también inmerso, aunque no plenamente predeterminado) y las de contenido específicamente jurídico.

II.1.2.1. HIPÓTESIS GLOBALES ACERCA DE LA TEORÍA MARXISTA.

Formularemos dos hipótesis principales, escalonadas en el sentido marcado por una visión materialista: en primer lugar la existencia, dentro del sistema productivo capitalista, de una nueva clase de los cuadros u organizadores, que aspira a convertirse en una nueva clase dominante. A partir de este dato referente al sistema productivo, y en particular a sus relaciones de producción, abordamos la teoría marxista como ideología de esa nueva clase, en forma de segunda hipótesis.

HIPÓTESIS 1 (ECONÓMICO-SOCIAL): EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA ENGENDRA, DESDE SUS ORÍGENES, UNA NUEVA CLASE SOCIAL, DISTINTA AL PROLETARIADO, LA CLASE DE LOS ORGANIZADORES, CUYAS FUNCIONES SOCIALES JUSTIFICAN LA ASPIRACIÓN A UNA NUEVA ESTRUCTURA ECONÓMICA, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, BAJO EL DOMINIO DE LA NUEVA CLASE EMERGENTE.

Esta hipótesis, supone un distanciamiento de la bipolaridad dialéctica aplicada al análisis de la sociedad capitalista, en función de sólo dos clases fundamentales: burguesía y proletariado.

HIPÓTESIS 2 (SOCIO-IDEOLÓGICA): LA NUEVA CLASE SOCIAL EMERGENTE, DE ACUERDO CON SU PROPIO DESARROLLO SOCIAL, GENERA COMO IDEOLOGÍA PROPIA LA TEORÍA SOCIALISTA MARXISTA, IDEOLOGÍA CARACTERÍSTICA DE ESA NUEVA CLASE SOCIAL EMERGENTE DE LOS CUADROS U ORGANIZADORES.

Esta segunda hipótesis, precisa los aspectos ideológicos, del sector revolucionario de la clase de los cuadros, identificando precisamente el marxismo como la manifestación

ideológica más relevante de esta nueva clase.

En la medida que las concepciones jurídicas se integran en el conjunto, relativamente coherente, de la ideología -como sucede en la orientación materialista que pretendemos adoptar en este estudio-, esta hipótesis conlleva la asignación a las concepciones jurídicas marxistas de un carácter de clase no proletario, sino representativo de los intereses de los cuadros. Esta consecuencia jurídica, que abordaremos en coherencia, pero con cierta independencia respecto a las dos hipótesis generales que hemos propuesto, adquiere también la forma de hipótesis específicamente jurídica.

II.1.2.2. HIPÓTESIS ACERCA DE LA CONCEPCIÓN JURÍDICA MARXISTA.

HIPÓTESIS 3 (JURÍDICA): LA CONCEPCIÓN JURÍDICA MARXISTA ES ACORDE CON LOS INTERESES Y CON LA IDEOLOGÍA GENERAL DE LA CLASE DE LOS CUADROS.

Esta tercera hipótesis (jurídica) que, como ya hemos señalado al tratar los planteamientos básicos de este estudio, podría contemplarse como una subhipótesis de las dos anteriores, merece consideración propia, sin que deba enfocarse, como ya hemos apuntado también anteriormente, en tanto que mera consecuencia de un formalismo deductivo; será analizada, por lo tanto, en dependencia con las hipótesis anteriores y de una forma directa, entrando en una interpretación del pensamiento marxista respecto a la misma idea de norma jurídica y respecto a elementos claves para el marxismo como la propiedad, la libertad y el Estado.

II.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL TEMA OBJETO DE ANÁLISIS Y CON EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

El objetivo y las hipótesis que hemos señalado para esta investigación implican algunas connotaciones metodológicas. Aparte de la referencia que ya hemos hecho a la no adscripción de nuestro enfoque a las tendencias *postmodernas* y a la asunción de una postura *moderna*, que podemos resumir en términos generales como empírico-racional, se transluce, de la propuesta básica de este trabajo, la adopción de unos criterios analíticos de tipo clasista. La utilización del concepto de clase social, como categoría social relevante en el análisis de las manifestaciones ideológicas y teóricas, revela un marco, que podríamos llamar también teórico-ideológico, de carácter materialista.

El conjunto de la investigación se podría caracterizar, por lo tanto como un intento de

aplicación del materialismo socio-histórico al marxismo (hasta cierto punto, un análisis marxista del marxismo). Esta constatación muestra una cierta armonía entre el método y el sujeto de estudio; al mismo tiempo podría argüirse, sin embargo, cierta discordancia entre el método y el contenido en lo que respecta a la discrepancia con la proclama marxista del carácter de clase proletario de su propia teoría. La calificación de marxista de la perspectiva que hemos adoptado, resulta paradójica, en la medida en que no asumimos lo que se ha considerado como un rasgo definidor fundamental, también en el campo metodológico, del marxismo: su pretensión de ser una ideología del proletariado, ni el paradigma ontológico-metodológico de la dialéctica hegeliano-marxista.

Así pues, un componente metodológico de esta tesis, es el materialismo socio-histórico. Al mismo tiempo, y en la medida en que no partimos de un apriorismo absoluto, y tomamos en consideración los datos empíricos de la realidad social, podemos caracterizar nuestra metodología de sociológica; así mismo merece mención la existencia de una componente metodológica hermenéutica, inherente al estudio de un objeto teórico como es el marxismo, cuyas características internas y relaciones con la realidad social se intentan desentrañar. Hasta cierto punto el enfoque materialista no puede considerarse como un método independiente de los otros dos que hemos mencionado, sino como un enfoque que impregna y matiza las aproximaciones sociológica y hermenéutica. La doble aproximación, empírica y conceptual, no significa, sin embargo, la reivindicación de un dualismo filosófico "*ideal-realista*" como el sostenido por Gurvitch, G. (1932, p. 117).

Estos tres aspectos metodológicos, que creemos fundamentales en este trabajo, ya señalados en el capítulo de introducción, serán objeto de consideración por separado, a pesar de la permanente interacción existente entre ellos.

II.2.1. LA METODOLOGÍA MATERIALISTA (PRODUCTIVO-CLASISTA) Y CIENTÍFICA TRADICIONAL.

La utilización de una perspectiva materialista para analizar la naturaleza de la ideología marxista, se produce en este estudio -como hemos indicado en el apartado anterior-, a pesar de ciertos automatismos asociativos entre materialismo y dialéctica, sin ninguna apelación a la dialéctica como parte integrante fundamental del método a través del cual se estructura esta indagación. En este sentido coincidimos con algunas de las últimas manifestaciones de Althusser, en 1986, reivindicando el materialismo y abominando de la dialéctica (“este horror”,

Althusser, L., 1994, t. II, p. 582).

La no adscripción a la dialéctica como método, y como posición de principio respecto a la naturaleza y a la sociedad, no implica, en nuestra opinión, la reivindicación de un planteamiento materialista metafísico y mecanicista y la negación de la variabilidad e interrelación entre los fenómenos naturales y sociales.

A pesar de que Marx considera como equivalentes el método científico y el método dialéctico, esta identificación no nos parece sostenible, salvo si empleamos un concepto desvaído de la dialéctica, haciéndola coincidir, en términos generales, con un posicionamiento antimetafísico, opuesto a considerar esencias eternas, y partidario, por lo tanto de "la explicación de las leyes específicas que regulan el nacimiento, la existencia, el desarrollo, la muerte de un organismo social dado, y su sustitución por otro"[2] (cita sobre el método utilizado en *El Capital*, recogida por Marx en el epílogo, de 1873, a la segunda edición alemana de *El Capital*, complacido por de un artículo de la revista *Viéstnik Evropy* [Mensajero europeo], de San Petersburgo de mayo de 1872). En este mismo artículo de 1872, según las mismas palabras de Marx, se "encuentra que mi método de investigación es rigurosamente realista, si bien el método de exposición es, por desgracia, germano-dialéctico"; en estas consideraciones, la dialéctica parece referida sobre todo al método de exposición, más que al método de investigación, y el mismo Marx (en el mismo epílogo mencionado) se excusa por ciertas apariencias idealistas de su exposición:

> "Cierto, el modo de exposición tiene que distinguirse formalmente del de investigación. Ésta ha de apropiarse la materia en detalle, analizar sus distintas formas de desarrollo y descubrir sus vínculos internos. Una vez cumplida esta tarea, puede exponerse el movimiento real de modo conveniente. Si se consigue y si la vida del material se refleja ahora idealmente, puede parecer que uno tiene que habérselas con una construcción *a priori*." (Marx, K., 1976, b, libro I, t. I, p. 29).

La pretensión de Marx de conseguir un método dialéctico materialista, evitando la "mistificación que sufre la dialéctica en manos de Hegel" por el procedimiento de "darle la vuelta para descubrir el núcleo racional en su envoltura mística" (Marx, Epílogo a la segunda edición alemana de *El Capital*) supone un atajo teórico excesivamente simplista, con

---

[2]. El párrafo citado aquí, termina adjetivando como "superior", al organismo social que sustituye a otro anterior. Hemos suprimido el calificativo al acercarnos a una definición del método científico, porque opinamos que sostener el carácter necesariamente superior de cada etapa respecto a la anterior no responde a criterios científicos, sino más bien a una visión idealista, subyacente en el mismo Marx y en parte de sus críticos materialistas, visión idealista que tiene quizás su más ejemplar representación en la optimista representación hegeliana de la Idea.

menosprecio de las complejas relaciones entre el objeto de investigación y los principios que la enmarcan, por un lado, y la metodología utilizada, por otro[3].

Collins, H., tras señalar como característica más destacable del marxismo "su estrecha afinidad con los métodos de las ciencias naturales como la química o la biología", afirma (1995, p. 7):

> "Podemos resumir la metodología común a los marxistas como una combinación de investigación empírica y una constatación de la íntima relación entre observador y observado o del efecto de la teoría sobre la práctica".

La orientación científica del materialismo histórico, y su relativo desgaje de la filosofía es puesto de relieve por Korsch, K. (1975, p. 254):

> "En su tendencia principal el materialismo histórico no es ya un método «filosófico», sino científico-empírico".

La perspectiva materialista, aparte de los problemas generales sobre su proximidad al método científico tradicional, propio de las ciencias de la naturaleza, o de su posible condición de "metafísica materialista" (Jervolino, D., 1999, p. 75), aporta dos criterios de consecuencias metodológicas, que pueden considerarse, al menos en parte, incorporados a la sociología actual: la importancia del modo de producción como base de los fenómenos sociales y en las elaboraciones teórico-ideológicas, y el papel jugado por las clases sociales en el desarrollo de la sociedad, en las estructuras de poder económico, social y político y en las ideologías. Ambos criterios del materialismo histórico, propugnados de forma insistente por el mismo Marx, han sido desigualmente aceptados en los análisis sociológicos no marxistas, pudiendo considerarse como aceptado, de forma general, el primero de ellos, que subraya la base productiva de los fenómenos sociales, y como ampliamente rechazado el segundo de ellos, que resalta la importancia de la división de la sociedad en clases y el fenómeno de la lucha de clases.

La aportación marxista a la sociología jurídica, incluyendo dentro de esa aportación científica la profecía de la *extinción del Estado*, una idea que otros autores presentan como la componente romántica del marxismo y que, desde nuestro punto de vista forma también parte

---

[3]. En el capítulo anterior nos hemos referido al sentido idealista inherente a la dialéctica –Laruelle, F., 2000, p. 33, considera "el idealismo congénito a la filosofía"- y a la arbitrariedad de los argumentos dialécticos.

Arendt, H. (1987, p. 537-538), en una nota a pie de página, deja clara la aptitud de la dialéctica hegeliana para la falacia, aportando un ejemplo clamoroso al respecto:

> "Es obvio que la dialéctica hegeliana proporcionaría un maravilloso instrumento para tener siempre razón porque permite la interpretación de todas las derrotas como el comienzo de la victoria. Uno de los más bellos ejemplos de este tipo de sofismas se produjo en 1933, cuando casi dos años los comunistas alemanes se negaron a reconocer que la victoria de Hitler había sido una derrota para el partido Comunista alemán."

de la aureola liberadora general de todo movimiento revolucionario, es resaltada por Carbonnier, J. (1994, p. 94):

> "Pero si el marxismo tiene una sociología jurídica, más exactamente si es una sociología jurídica, es por tres de sus tesis fundamentales, por otro lado solidarias: el *materialismo histórico*, la *lucha de clases* y la extinción del Estado".

El enfoque sociológico del derecho por parte de Weber, puede calificarse como materialista, como recoge Baratta, A. (1989, p. 32):

> "En un polémico ensayo de 1907, Weber rechaza la concepción idealista de la primacía del derecho sobre la economía, con la que Stammler pretendía «superar» la concepción materialista de Marx (el derecho es la forma *a priori* y la economía la materia contingente, sostenía) y de tal manera reconoce la importancia del discurso sobre el derecho y economía introducido por Marx. Max Weber contrapone a su concepción, considerada por él, como monista, una visión más diferenciada de las posibles relaciones entre ésta y los fenómenos éticos y jurídicos.
>
> No obstante, su polémica antiidealista representa, al mismo tiempo, una indirecta defensa del gran crítico de la sociedad burguesa por parte de un gran sociólogo burgués, y un momento muy relevante de la recepción de Marx en la tradición académica de la ciencia social y de la sociología del derecho".

II.2.1.1. EL MODO DE PRODUCCIÓN COMO BASE DEL SISTEMA SOCIAL.

Como hemos señalado, este principio del materialismo histórico y social, que choca con puntos de vista espiritualistas e idealistas, ha sido aceptado por gran parte de los analistas sociales. Actualmente, aunque sin indicar, por lo general, ninguna conexión con el pensamiento marxista o materialista, constituye un tema de permanente actualidad el impacto, de la revolución tecnológica, con la automatización de la producción, de los trabajos administrativos y de la comunicación de mensajes, sobre el conjunto de las relaciones sociales, políticas e ideológicas, o en otros términos, en las formas de trabajo, de vida y de pensamiento.

La importancia de este principio que establece la base de la sociedad en la economía, es admitido por autores tan opuestos al marxismo como Popper, K. (1993, p. 43-44):

> "Hay que reconocer que es Marx quien ha introducido en las ciencias sociales y en la comprensión de la historia la idea, muy importante, de que las condiciones económicas tienen una gran influencia sobre numerosos aspectos de la vida de la sociedad. Él ha establecido aquí un principio opuesto, por ejemplo, a lo que habían dicho los historiadores antes que él. Y es verdad que antes que Marx, no había historia económica seria."

La base productiva, material, de los hechos sociales forma parte de las ideas repetidas por Marx a lo largo de su obra, y en sus diferentes etapas, incluido el *joven Marx*. En el *Prólogo* de la *Contribución a la crítica de la economía política* (de 1859), recuerda Marx que ya desde su "revisión crítica de la filosofía hegeliana del derecho" había llegado al resultado de que "tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el

contrario, en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de «sociedad civil», y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la Economía política"[4]. Tras esta referencia, Marx expone la "base materialista de [su] método" (*Epílogo a la segunda edición alemana de El Capital*, 1873), en una de las fórmulas más citadas en la literatura sobre el materialismo (Marx, K., Engels, F., 1975, t. 1, p. 373, *Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política*):

> "... en la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas."

Esta declaración de Marx señalando el papel infraestructural de la producción sobre otros aspectos de la vida social como la política o la ideología, que nos parece un progreso innegable en el estudio de las sociedades y de su desarrollo histórico, presenta una ambigüedad notable en cuanto se refiere precisamente a la ubicación de lo jurídico respecto a la dualidad infraestructura-superestructura. Esta ambigüedad radica en la mención de la "superestructura jurídica" en el texto anterior, seguida de la consideración de las "relaciones de propiedad", infraestructurales, como "expresión jurídica" de las "relaciones de producción existentes".

La integración de lo jurídico dentro de la infraestructura ha sido uno de los reproches que se han hecho a las posiciones de Stucka, con la consecuencia de que la norma jurídica

---

[4] . El papel básico jugado por las "condiciones materiales de vida" se ha aplicado, individualmente, al mismo Marx, explicando su radicalismo revolucionario por el fracaso de sus expectativas económicas y académicas. Aunque puede objetarse que en cierta medida Marx eligió este tipo de vida, debido también a la influencia de rasgos psicológicos sobre los que su padre llamó la atención tempranamente, no deben menospreciarse opiniones como la de Rubel, M. (1974, p. 194):

> "... una doble experiencia vivida ha inspirado a Marx este odio por el Estado y el dinero: el combate contra el absolutismo prusiano y su situación de paria y de exilado, después de su matrimonio co Jenny von Westphalen".

En este mismo sentido se manifiesta McLellan, D. (1972, p. 19-20), aunque refiriéndose globalmente al grupo de los *jóvenes hegelianos*:

> "... sus tendencias apocalípticas se agudizaban por su posición de intelectuales sin empleo, al margen de la sociedad. Sin ninguna raíz en esa sociedad de la que hacían la crítica, podían permitir que sus ideas vagabundearan a su gusto ...".

pierda toda identidad propia. Como muestra Capella, J. R. (1974, p. 9):

> "La tendenciosa identificación de las relaciones jurídicas con las relaciones económicas, su concepción como un aspecto de éstas -no ya como relaciones cualitativamente distintas, cuya raíz genética está en las relaciones de producción- convierte en inesenciales a las normas, esto es, al elemento *formal* característico del derecho. En la tesis de Stucka el interés de clase se manifiesta fundamentalmente en las relaciones económicas («jurídicas») concretas, mientras que las normas, abstractas, cumplen sólo la función de ocultar, de encubrir el interés de clase."

Stucka respondió a esta crítica en su obra *La función revolucionaria del Derecho y del Estado*, publicada por primera vez en 1918, reconociendo la dificultad del problema (Stucka, P. I., 1974, p. 105):

> "Marx habló también respecto del derecho de una relación entre base y sobreestructura; ahí empezaron las conjeturas: ¿dónde está la base y donde la sobreestructura? El derecho de propiedad, ¿pertenece a la base o a la sobreestructura? El sistema de las relaciones sociales ¿pertenece a la base o a la sobreestructura? Alguien ha considerado que he confundido la base con la sobreestructura ...".

En sus *Notas sobre la teoría clasista del derecho*, comunicación leída en 1922 ante la sección de teoría general del derecho del Instituto del derecho soviético, incluida en la edición española de la obra anteriormente citada de Stucka (1974, p. 272-273), acusa, con una libertad de expresión que será más tarde cercenada por la escolástica imperante, a Marx de haber creado esa confusión sobre el derecho:

> "... o bien el derecho es un sistema (ordenamiento) de relaciones ... o bien el derecho es un *conjunto de normas* ... En la polémica (contra mí) sostenida por un defensor de esta segunda opinión leo la idea *aterradora* de que en este caso habría que «considerar a las relaciones de producción como jurídicas y considerar base a la sobreestructura» ...
> ...este pecado pesa sobre la consciencia de Marx, que introdujo efectivamente esta «confusión» cuando en su célebre *Prefacio de la Contribución* ...".

Johnson, E. L. (1974, p. 93) subraya también este problema y ofrece una interpretación que, aunque discutible, puede esclarecer algunos aspectos del asunto:

> "Marx y Engels parecen haber confundido el derecho con la filosofía jurídica, lo que les induce a pensar que el derecho es una ideología y que, por lo tanto, forma parte de superestructura de la sociedad.
> ... la distinción nunca parece haber estado clara en la mente de Marx y bien puede suceder que las ambigüedades de la palabra alemana *Recht*, que puede significar tanto «derecho» como «justicia», condujeran a esta confusión, que Marx comparte con otros autores europeos. Es este un error que difícilmente se podría dar en las personas cuya lengua materna fuera la inglesa. Así, a veces Marx y Engels describen al derecho como ideología y a veces como mero reflejo de los hechos económicos. Sin embargo, los hechos económicos se presentan como parte de la infraestructura o realidad básica".

Hasta qué punto el papel básico de la producción implica una determinación de la superestructura y hasta qué punto se puede admitir una retroacción de la superestructura sobre la infraestructura ha constituido un debate permanente dentro del pensamiento marxista.

El total determinismo económico, el *economicismo*, desde el punto de vista teórico de

apariencia más radical, sin embargo ha venido asociado con el *revisionismo*, con posturas políticas conciliadoras con la burguesía. Por el contrario, los marxistas radicales en política, tienden a suavizar la primacía de las condiciones económicas, haciéndola menos absoluta. Ya Engels se vio obligado a pronunciarse contra el economicismo. En su carta a E. Bloch de septiembre de 1890, aclara Engels (citado por Rodríguez Paniagua, J. M., 1984, p. 337-338):

> "... si alguien tergiversa esa afirmación hasta hacerla decir que el momento económico es el *único* determinante, la convierte en una frase sin sentido, abstracta y absurda. La situación económica es la base, pero los distintos momentos de la superestructura -...-, las formas jurídicas e incluso los reflejos de todas esas luchas reales en el cerebro de los que participan en ellas, es decir, las teorías políticas, jurídicas y filosóficas, las instituciones religiosas y su posterior desarrollo en sistemas de dogmas, ejercen también su influencia sobre la marcha de las luchas históricas y determinan su *forma* en muchos casos de una manera predominante."

De forma similar se vuelve a manifestar Engels (Marx y Engels, 1974 c, p. 277-278) en carta a C. Schmidt, el 27-10-1890, concretando la argumentación en el terreno del derecho (al mismo tiempo que admite la existencia de diferentes niveles en la superestructura, de "campos ideológicos que se sitúan más arriba, por los aires: la religión, la filosofía, etc..."):

> "... cuando la nueva división del trabajo se hace necesaria y crea los juristas profesionales, se abre a su vez un nuevo campo, independiente, que, aun cuando siga siendo dependiente de manera general de la producción y del comercio, no por eso deja de poseer a su vez una capacidad especial de actuar sobre esos campos. En un Estado moderno, no sólo se necesita que el derecho corresponda a la situación económica general y sea su expresión, sino que posee también su COHERENCIA INTERNA ... sucede más raras veces que un código sea la expresión brutal, intransigente, auténtica del dominio de una clase ... De ahí que el «desarrollo del derecho» no consista en gran parte más que en tratar, en primer término, de suprimir las contradicciones, resultado de la traducción directa de relaciones económicas en principios jurídicos, tratando de establecer un sistema jurídico armónico, para comprobar después que la influencia y la presión del desarrollo económico ulterior no dejan de provocar el estallido de ese sistema y le envuelven en nuevas contradicciones ...; el jurista se imagina que actúa mediante proposiciones *a priori*, cuando en realidad no son más que reflejos económicos, y esa es la razón de que todo sea puesto boca abajo. Y el hecho de que ese trastrueque que, mientras tanto no se le conoce, constituye lo que nosotros llamamos UN PUNTO DE VISTA IDEOLÓGICO, actúa a su vez sobre la base económica y puede modificarla, dentro de ciertos límites, me parece es la evidencia misma" (mayúsculas de Engels).

Estas aclaraciones de Engels, que realmente salen al paso de interpretaciones metafísicas, simplistas y dogmáticas del materialismo, no resuelven, ni podrían resolver, mediante una receta teórica, el problema de la intensidad de la interacción de la superestructura y la infraestructura. Kautsky (1910, p. 29), en polémica con Bernstein, mantiene el punto de vista de Lafargue, contra cierta escolástica marxista:

> "La exactitud más o menos absoluta de la concepción materialista de la Historia no depende de las cartas y los artículos de Marx y de Engels; sólo puede probarse por el estudio de la Historia misma. Bernstein puede hablar con desprecio de ese *cómodo término de escolástica*; yo comparto absolutamente la opinión de Lafargue, quien califica de escolástico el hecho de discutir la

> exactitud de la concepción materialista de la Historia en sí, en lugar de comprobarla por el estudio de la Historia misma. Esta era también la opinión de Marx y de Engels; ... ambos no hablaban sino rara y brevemente de los fundamentos de su teoría y empleaban la mejor parte de su actividad en aplicar esta teoría al estudio de los hechos."

A pesar de la mutua acusación de escolasticismo entre *ortodoxos* y *revisionistas*, por plantear en términos excesivamente teóricos el problema de la determinación económica, este debate ha continuado produciéndose, de forma estable, en el seno del marxismo o de posiciones próximas al mismo. Se produjo de forma aguda con ocasión de la revolución bolchevique, con un rechazo a la misma por no estar suficientemente maduras las condiciones materiales de desarrollo productivo capitalista para pasar a una sociedad capitalista; aún hoy, algunos argumentos explicativos del fracaso del socialismo soviético se centran en la misma idea de que los bolcheviques no respetaron la primacía de las fuerzas productivas e intentaron, de forma voluntarista, saltar etapas hacia el socialismo, violando la propia teoría *científica* de Marx.

El materialismo histórico que proponemos como enfoque de nuestro trabajo, coincide, en términos generales, con el expuesto por Engels, aclarando que, cuando hablamos de fuerzas productivas y relaciones de producción, no nos referimos a dos conceptos simples que reflejen, cada uno de ellos, una sola realidad de perfiles perfectamente delimitados y armónicos, sino a realidades complejas, en constante mutación y con fluctuaciones multidireccionales (aunque algunas de ellas puedan ser predominantes en algún momento o desde algún punto de vista). Las fuerzas productivas son tales, no en tanto que meras construcciones materiales o capacidades energéticas, sino en tanto que éstas están a disposición de los hombres para ser aplicadas. El estudio de las fuerzas productivas no puede limitarse a analizar las características físicas de diversos fenómenos o instrumentos, sino que ha de tener en cuenta su utilización concreta por unos u otros hombres, por unas u otras clases sociales, o por grupos específicos de las clases.

II.2.1.2. CLASES SOCIALES Y LUCHA DE CLASES.

El concepto de clase social es fundamental en el presente estudio, cuyos objetivos e hipótesis están basados en la atribución explícita de un carácter de clase a todo un conglomerado teórico-ideológico de una gran amplitud: la teoría marxista.

El concepto de clase social está sujeto a controversias enconadas no sólo por motivos de precisión científica, sino también por su dependencia de los alineamientos ideológicos y políticos; en particular el concepto (y su aplicación práctica) se ve afectado por la orientación

socialista (centrada en destacar las divisiones clasistas en el capitalismo) o liberal (centrada en la denuncia de las divisiones sociales y privilegios en los países de socialismo *real*, denuncia que a veces coexiste con el rechazo al concepto de clase como instrumento de anális sociológico).

Para algunos defensores del neoliberalismo, cualquier referencia al análisis de clase de una sociedad, como podría ser el planteamiento del presente trabajo sobre el socialismo marxista, constituye una aberración intelectual intolerable. En las obras de teóricos históricos del liberalismo, sin embargo, abundan análisis de diferentes situaciones que tienen un marcado carácter de clase, como veremos más adelante. Mencionemos de momento, al respecto, la posición de Popper, K. R. (1968, v. 2, p. 116-117), especialmente significativa e interesante, sobre el valor de la teoría de la lucha de clases ; en algunas de las críticas expuestas por Popper sobre la forma de entender Marx esta lucha de clases coincidimos en este estudio:

> "La fórmula 'toda la historia es la historia de la lucha de clases' es muy valiosa como sugerencia de que debemos indagar el importante papel jugado por la lucha de clases en la política del poder y en otros desarrollos; esta sugerencia es la más valiosa ya que el brillante análisis de Platón del papel jugado por la lucha de clases en la historia de las ciudades-estado griegas era sólo raramente considerado en tiempos recientes. Pero de nuevo, no debemos, por supuesto, tomar el término "toda" de Marx demasiado en serio. Ni siquiera la historia del asunto de las clases sociales es siempre una historia de lucha de clases en el sentido marxista, considerando el importante papel jugado por la disensión dentro de las clases mismas. De hecho, la divergencia de intereses dentro de ambas clases, dirigente y dirigida, es de tales proporciones que la teoría de Marx de las clases debe ser considerada como una peligrosa sobre-simplificación, incluso si admitimos que el asunto de la relación entre los ricos y los pobres es siempre de fundamental importancia. Una de las grandes cuestiones de la historia medieval, la lucha entre papas y emperadores, es un ejemplo de disensión en el interior de la clase dirigente. Sería evidentemente falso interpretar esta pugna como si fuera entre explotadores y explotados ... uno de los peligros de la fórmula de Marx es que tomada demasiado en serio, extravía a los marxistas a interpretar todos los conflictos políticos como luchas entre explotadores y explotados ...
>
> Por otro lado, su intento de usar lo que se puede llamar la 'lógica de la situación de clase' para explicar el funcionamiento de las instituciones del sistema industrial me parece admirable, a pesar de ciertas exageraciones y del descuido de algunos aspectos importantes de la situación; admirable, finalmente, como análisis sociológico de la etapa del sistema industrial que Marx tiene principalmente en mente: el sistema de 'capitalismo sin restricciones' (como yo lo llamaré) de hace cien años."

El concepto de clase social nos parece especialmente concernido por la aserción de Wright, E. O. (1994 a, p. 151), respecto a los conceptos, en general:

> "Los conceptos son un tipo particular de hipótesis: hipótesis sobre los criterios de demarcación de mecanismos reales y de sus consecuencias. En calidad de tales, son provisionales como cualquier otra hipótesis."

Así pues, establecer una definición de clase social, con suficiente capacidad de análisis de la compleja realidad social, sin interpretaciones falsificadoras o gravemente deformadoras

de dicha realidad, no es una tarea fácil, como sucede con otras categorías con pretensiones simultáneas de generalidad y de precisión. Wright, E. O. (1994 b, p. 19), después de oscilar entre dos enfoques distintos de *las clases medias*, elaborados por él mismo, reconoce:

> "Aunque creo firmemente que se ha progresado en la conceptualización de las clases en la última década, no obstante sigue escapándosenos el objetivo de elaborar un concepto de estructura de clases que sea a la vez teóricamente coherente y empíricamente comprehensivo."

Estas dificultades en la teorización, para Wright (ibid., p. 77), no se limitan al concepto de clases sociales:

> "Después de todo, todo marco conceptual (en sociología al menos), si se le presiona demasiado revela inconsistencias y debilidades , y las teorías marxistas de las clases no son una excepción.

Una muestra de estas dificultades es el hecho de que Marx no realizara ninguna definición formal de la noción de clase social y que incluso, en el último capítulo de *El capital*, tras dejar constancia de que "la primera cuestión que hay que responder es ...¿qué es lo que constituye una clase?", la pregunta queda sin respuesta , interrumpiéndose pocas líneas después "el manuscrito".

Estas *imperfecciones* no deben tomarse como una descalificación absoluta del concepto de clase social. Una característica de la ciencia es la modestia de sus planteamientos, enfocados generalmente como un proceso de aproximación a la realidad, sometido a rectificaciones y matizaciones; la idea de un saber absoluto, encerrado en conceptos definitivos y eternos, no tiene cabida en el paradigma científico generalmente admitido. La validez del concepto de clase social no depende, pues, fundamentalmente, de que pueda éste ser definido mediante una fórmula que condense su naturaleza y sus propiedades. Aunque debemos esforzarnos en delimitar con la mayor precisión posible qué entendemos por clase social, o por otros conceptos explicativos de los aspectos estables y de los desequilibrios de los fenómenos sociales, el concepto quedará sometido a matizaciones a lo largo de sus aplicaciones al análisis de diferentes situaciones sociales.

En consonancia con las notas anteriores, en la teoría social no puede pretenderse la existencia de un único concepto de clase social, ni siquiera un acuerdo general sobre si este concepto es apropiado para analizar los hechos sociales. Por ello es conveniente que expongamos las principales tendencias de la sociología, marxista y no marxista, sobre la cuestión de las clases sociales, así como algunos rasgos definidores de nuestro enfoque de las clases sociales, clave en este trabajo. Esta exposición resumida, centrada en los aspectos metodológicos generales, se completará en algunos aspectos en otros apartados,

particularmente en lo que se refiere a la posición de Marx objeto de estudio también en el capítulo III (apartados III.2 y III.3.3). La cuestión de la clase de los cuadros se trata también de forma específica en el capítulo III (apartado III.3).

Según Korsch, K. (1975, p. 177), existe una línea de continuidad entre la colocación de la producción como pilar básico de otros hechos sociales y la lucha de clases:

> "A la fórmula objetiva del Prólogo a la *Aportación a la crítica de la economía política*, «*la historia de la sociedad es la historia de su producción material y de las contradicciones, surgidas y resueltas en su desarrollo ...*» corresponde la fórmula subjetiva del *Manifiesto comunista*: «La historia de toda sociedad existente hasta hoy es la historia de la lucha de clases»."

Las referencias de Marx a las clases sociales son constantes a lo largo de su obra, apareciendo como categorías vinculadas con el modo de producción existente, de forma especial con la relación de propiedad, y con la división del trabajo. Adicionalmente, aunque con menos insistencia, distingue Marx, y otros marxistas revolucionarios, en un análisis de raíces hegelianas, la clase propiamente dicha, activa política e ideológicamente, o clase *para sí*, de la clase como mero concepto descriptivo, sin aspiraciones unificadas ni organización propia, o *clase en sí*.

II.2.1.2.1. LAS CLASES SOCIALES EN LA LITERATURA SOCIO-POLÍTICA.

La existencia de las clases sociales es admitida por dos grandes corrientes del pensamiento sociológico, la marxista y la weberiana, con diferencias de principio notables entre ellas, con variedad de tendencias dentro de cada una de ellas y con una intensa relación entre las mismas.

Algunos autores han resaltado la influencia de la sociología neoweberiana sobre la neomarxista. El neomarxista Wright, E. O (1994 b, p. 82) recoge la opinión del neoweberiano Parkin, F. (1979, p. 25), en este sentido:

> "El hecho de que estos conceptos normalmente extraños de relaciones de autoridad, oportunidades de vida y recompensas de mercado hayan sido ahora cómodamente absorbidos por la teoría marxista contemporánea es un generoso, aunque no reconocido, tributo a las virtudes de la sociología burguesa. Dentro de cada neomarxista parece haber un weberiano pugnando por salir."

La similitud entre gran parte de clasificaciones inspiradas en Weber y de las inspiradas en Marx, es destacada también por Wright, E. O. (1994 b, p. 83), para quien "no hay en absoluto tanta diferencia empírica entre los mapas de clase de muchos neomarxistas y neoweberianos"; sin embargo ante la posibilidad de adoptar los puntos de vista weberianos por sus menores "problemas conceptuales", replica con la idea de Camic, C. de que "la elección

entre los enfoques marxista y weberiano no es realmente una elección entre dos teorías de la sociedad, sino entre una teoría y una no-teoría".

La influencia entre estas dos grandes corrientes parece haber sido mutua aunque quizás con predominio de uno u otro sentido en diferentes momentos históricos, hasta el punto de que podría hablarse de una teorización de *ida y vuelta* entre el *marxismo* y *weberismo*. Burris, V. (1994, p. 127) opina al respecto, citando a Giddens, A (1971, p. 185):

> "Se ha comentado con frecuencia que el núcleo de la sociología de Weber representa un prolongado «diálogo con el fantasma de Marx» (Giddens ...). Hoy podría decirse igualmente que el núcleo de la literatura marxista contemporánea representa un prolongado diálogo con el fantasma de Weber."

Desde un punto de vista formal, la estructuración de una sociedad en clases consiste en una mera división en "grupos separados entre sí por criterios de unificación ..." (Francisco, A. de, 1994 a, p. 2), esto es, en su expresión matemática, en la formación del *conjunto cociente* (formado por las distintas clases) mediante el establecimiento de una *relación de equivalencia* en el conjunto inicial formado por los individuos. Pero el planteamiento formalista de esta cuestión puede reducirse a una trivialidad insustancial, si no se tiene en cuenta la relevancia conceptual y factual de los criterios de *equivalencia* aplicados en la clasificación. Así Francisco, A. de (ibid, p. 3), al mismo tiempo que destaca la importancia de los trabajos de Wright en la profundización reciente, desde una perspectiva neomarxista, sobre las clases sociales, ve en los trabajos de Wright una supeditación de los aspectos formales a los materiales:

> "Los sucesivos intentos taxonómicos de Wright -posiblemente los más rigurosos- se han basado en la renuncia parcial a la adecuación formal (permitiendo el *solapamiento*, por mor de una mayor adecuación material."

La relevancia de los criterios clasificatorios se refiere tanto a su coherencia con un marco teórico que merezca credibilidad como a su propia aplicabilidad práctica. Wright (1994 a, p. 19) resalta este segundo aspecto práctico de las construcciones conceptuales:

> "El hecho de que un concepto sea consistente con su marco teórico no determina, en y por sí mismo, que sea capaz de funcionar con eficacia en la explicación de un problema empírico cualquiera sometido a ese marco teórico."

El análisis clasista de las sociedades puede enfocarse desde un punto de vista *relacional* o desde una visión *gradacional*. Aunque el marxismo y en gran medida el planteamiento weberiano pueden considerarse como relacionales (Wright, E. O., 1995, p. 241) -a través de las relaciones de producción en el caso del marxismo, como es generalmente admitido, y de las relaciones de mercado en el caso de las posiciones weberianas- el estudio de

la complejidad de los fenómenos sociales mediante la introducción de nuevos estados relacionales, especialmente en el caso de las llamadas clases medias, puede desembocar en una visión gradacional de las clases sociales.

Una visión gradacional muy extendida entre "sociólogos y comentadores de medios de información" consiste en utilizar "el término «clase» simplemente para referirse a estratos sociales distribuidos según el nivel de ingresos" (Wright, E. O., 1995, p. 241). Esta visión gradacional que tiene alguna utilidad descriptiva, carece, en comparación con las tradiciones marxista y weberiana, de un marco conceptual que dé razón de las causas de las desigualdades, más o menos estratificadas, que refleja; puede considerarse pues también como un enfoque *consecuencial* de las clases sociales; a esta orientación *cuantitivista* quizás le fuera aplicable, con mayores motivos que a la orientación weberiana, la opinión recogida por Wright, citada anteriormente, de que se trata de una "no-teoría". La estructura social, que "designa los elementos estables de un sistema ... las relaciones más permanentes y organizadas de la sociedad" (Martínez, R., 1999, p. 20), encuentra pues en el concepto relacional de clase social un potente factor explicativo.

Otras líneas sociológicas analizan la estratificación social, llamando clases a veces a las distintas capas, no sólo sobre la base de las diferencias de rentas económicas, sino que tienen en cuenta también los diferentes estratos de prestigio y de poder, como elementos no directamente dependientes de la estructura económica. El poder, sin embargo, aunque como reflejo de la estructura económica y de su dinámica, no ha sido olvidado por la teoría marxista, que en sus planteamientos ortodoxos califica al Estado, en el capitalismo, como "consejo de administración de la clase burguesa" y, en general, como "dictadura de clase". Las corrientes sociológicas centradas en los fenómenos de dominio de las minorías (Pareto, Mosca, ...) evitan la perspectiva clasista, y tratan la problemática de las diferencias y la jerarquización sociales como fenómeno inherente a la misma existencia de la sociedad, cualquiera que sea su nivel de desarrollo económico, naturalmente dividida entre las élites y el resto de la población. Este planteamiento -Pareto formula "una concepción de los fenómenos políticos y sociales que gira en torno a una visión cíclica, al mismo tiempo que inmutable, de la distribución del poder en las comunidades humanas" (Morán, M. L., 1987, p. 22)- no reclama como factor determinante el proceso productivo, aunque pueda reivindicar un materialismo biologicista (en cuanto puede pretender un respaldo *natural* en la jerarquización de otras especies animales). Al

margen de algunas cuestiones de principio discutibles y de las connotaciones históricas reaccionarias, incluso filofascistas, de algunos representantes de esta posición, como concepción teórica adolece, aún en mayor medida que la concepción clasista, de un excesivo grado de generalidad. Sin embargo, la existencia de élites parece incontestable incluso dentro de cada una de las clases sociales, especialmente las que ocupan una posición dominante; cuando se afirma, por ejemplo, que la clase dominante del sistema capitalista es la burguesía, no puede ignorarse que dentro de esa clase existe una evidente desproporción de poderes entre sus distintas capas o entre la generalidad de la clase y la élite dirigente. En el caso de la clase socialista, los sucesivos escalones de la jerarquía de los cuadros muestran con bastante evidencia un fenómeno de sumisión a élites de distintos rangos.

El postmaterialismo es un enfoque con reciente auge , "opuesto a la centralidad de las clases" y que según Martínez, R. (1999, p. 90), sostiene que:

> "... a medida que aumenta el bienestar económico de una sociedad, los valores dejan de ser materialistas para convertirse en postmaterialistas: su contenido se refiere a la defensa del medio ambiente, de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, al desarme unilateral, etc."

Una marcada diferencia entre diversas formas de abordar la estructura social, estriba en el enfoque conflictual o en el enfoque cooperativo de la misma. El enfoque conflictual ha sido predominante en el marxismo, aunque se vio suavizado en sus derivaciones *revisionistas* o *reformistas*. La pujanza de la teoría marxista de la lucha de clases fue tal que, aunque el mismo Marx reconociera no haber realizado el descubrimiento de las clases sociales y de la lucha de clases[5], ha podido decirse que "la teoría de las clases por antonomasia es la marxista" (Francisco, A. de, 1994 b, p. 162). El enfoque cooperativo de las clases sociales, que suele ir unido al funcionalismo social, da realce al papel complementario, y no conflictual y menos aún antagónico, de los distintos *estatus* y *roles* de los individuos en la vida social. En esta dirección de la complementariedad de las diferentes funciones sociales destaca la "idea de Durkheim de la funcionalidad de la división del trabajo" (Martínez, R., 1999, p. 47), división del trabajo que fue analizada por Marx de forma contradictoria (con un rechazo a la división del trabajo consecuencia de la división en clases y con una aceptación de la *división técnica del trabajo*).

La teoría marxista de las clases sociales y de la lucha de clases, será tratada en el

---

[5]. Carta de Marx a Weydemeyer, de 5 de marzo de 1852: "... no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas ..."

capítulo III de este trabajo (apartado III.2: "El concepto marxista de clase social. Bipolaridad de la división en clases y conciencia de clase"), desde la perspectiva de detectar en ella una línea subyacente no obrera. Ahora nos detendremos en señalar algunas características generales del planteamiento de Marx sobre las clases sociales.

Wright (1994 a, p. 37) ofrece la siguiente caracterización del concepto marxista de clase social, que a nuestro juicio se ajusta a las exposiciones de Marx al respecto:

> "Como concepto abstracto, el concepto marxista de clase está construido en torno a cuatro propiedades estructurales básicas: las clases son *relacionales*; esas relaciones son *antagónicas*; esos antagonismos están arraigados en la *explotación*; y la explotación está basada en las relaciones sociales de *producción*."

Entre las relaciones sociales de producción ocupa un lugar preeminente la relación de propiedad, en particular la propiedad de los medios de producción, una propiedad cuyo carácter privado en el sistema capitalista entra en contradicción, de acuerdo con la formulación marxista, con el carácter colectivo o social de la producción industrial y, en particular, de las fuerzas productivas.

La explotación capitalista tiene lugar, en la construcción teórica marxista (con alguna excepción notable como la de Roemer) en el lugar en que dichas relaciones de producción tienen lugar, especialmente en la fábrica industrial. Sin embargo el mercado aparece también en la obra de Marx y de sus continuadores, como un elemento implicado en la explotación de una forma ambigua y contradictoria.

El mercado como forma de relación interindividual es descrito como un germen permanente de relaciones económicas privadas y capitalistas; pero además de este punto de vista genético, la esencia misma de la explotación capitalista (la extracción de *plusvalía*) se define como una diferencia mercantil, entre el valor de lo producido en el proceso de trabajo (por el *obrero*) y el valor de la fuerza de trabajo del trabajador contratado. El carácter mercantil de la diferencia entre los valores que define la plusvalía, aparece con más nitidez en el trabajo a domicilio, en el que el trabajador realiza por su cuenta la actividad laboral, sin una sujeción directa al capitalista en la realización de los movimientos productivos ni en su organización. Esta forma de trabajo que parecía residual parece tener un nuevo resurgir actualmente como indica la tendencia a sustituir los contratos laborales por contratos de servicios, a contemplar el trabajo como *autoempleo* y la proliferación de cadenas de subcontratación en la realización de obras y en el conjunto de la producción.

El análisis marxista clásico de la explotación capitalista, como el mismo término de

plusvalía refleja, toma como punto de partida la teoría del valor, basado en el trabajo, como base del intercambio de equivalentes en el mercado. Sin embargo, dentro de la reciente contribución neomarxista del *marxismo de elección racional*, que parte del *individualismo metodológico*, y utiliza como herramienta de análisis la *teoría de juegos*, Roemer ha planteado una teoría de la explotación clasista prescindiendo de la teoría del valor-trabajo, que para Roemer "se trata de una teoría sencillamente errónea como base para cualquier comprensión teórica del intercambio e innecesaria para entender la explotación capitalista" (Wright, E. O., 1994 a, p. 71). El mercado es considerado explícitamente como eje de la explotación capitalista por Roemer, quien desafía "frontalmente a los marxistas que, como yo mismo, tendíamos a definir las relaciones de clase primordialmente en términos de las relaciones de dominación *dentro* de la producción" (Wright, E. O., ibid., p. 80).

Las ideas de Roemer sobre la explotación y las clases sociales en el sistema capitalista, convergen, a pesar del abandono de la teoría del valor y del correspondiente concepto de plusvalía, con las ideas marxistas clásicas, en particular al sostener, en su "segundo teorema, ... Principio de Correspondencia Clase-Explotación" (Roemer, J. E., 1994 a, p. 12) :

> "*... todo agente que pertenece a una clase compradora de trabajo ... es explotadora y que todo agente perteneciente a una clase vendedora de trabajo ... es explotada* ... Así pues, demostramos otra idea clásica marxiana - que la venta de fuerza de trabajo está asociada con ser explotado y la compra de fuerza de trabajo con ser un explotador ... En este análisis, tanto la situación de explotación como la posición de clase emergen endógenamente del comportamiento optimizador de los agentes, dadas sus riquezas diferenciales."

La importancia básica de la propiedad de los medios de producción, y de las diferencias al respecto entre las clases sociales, es subrayada también por Roemer, quien establece como "imperativo ético: abolición de la propiedad diferencial de los medios de producción enajenables" (Roemer, J. E., 1994 b, p. 218), aunque señala que "el cambio de *locus* (del proceso de producción a la distribución de la propiedad) para la fuente de la explotación que la definición de las relaciones de propiedad propone, tiene una importante implicación para el análisis marxiano".

Las escuelas marxistas *ortodoxas* han llegado a la delimitación de tres niveles de abstracción en el concepto de clase social, correspondientes al "modo de producción", a la "formación social" y a la "coyuntura". Wright, E. O. (1994 a, p. 6-7) establece la siguiente distinción entre los dos primeros niveles de abstracción:

> "En él [modo de producción], las clases se analizan en términos de tipos puros de relaciones sociales de producción , cada uno de los cuales entraña un mecanismo de explotación distintivo. ...

> La expresión "formación social" procede del análisis de las sociedades como combinaciones concretas de distintos modos de producción o de distintos tipos de relaciones de producción ... En este nivel de abstracción el principal objeto de análisis ... lo constituye el problema de las alianzas entre clases y entre fracciones de clase."

La idea de "formación social", aborda parte de la complejidad de las clases sociales al desentrañar, por ejemplo, pervivencias de otros modos de producción. Sin embargo puede utilizarse también para disimular contradicciones del modo de producción, como puede ser la inadecuación de un modelo de clases, para un modo de producción, estrictamente bipolar. Así la misma existencia de la clase de los cuadros en el sistema capitalista, en nuestra opinión parte integrante del modo de producción capitalista (sobre todo industrial), queda difuminada y absorbida en la dicotomía burguesía-proletariado, o como entremezcla de modos productivos, en las formaciones sociales contemporáneas, del modo de producción capitalista y del "modo asiático de producción". Este modo de producción asiático es caracterizado por la extracción de *impuestos*, en contraste con la extracción de *rentas* en el modo feudal (Callinicos, A. 1988, p. 49), y se corresponde con sistemas orientales capaces de grandes obras como las canalizaciones del Nilo en el antiguo Egipto; una cierta resurrección de este modo asiático de producción se ha imputado al *socialismo real*, por parte de quienes establecen una discontinuidad radical entre la ideología marxista originaria, por un lado, y, por otro, la ideología *burocrática* bolchevique y las realizaciones soviéticas.

Dentro del mismo pensamiento marxista se han constituido dos tendencias diferenciadas por el distinto relieve concedido respectivamente a la estructura objetiva y al papel subjetivo -a la *conciencia de clase y a la acción*- , en el concepto mismo de clase social. Ambas tendencias, como explica Francisco, A. de (1994, p. 7), tienen apoyo en la obra teórica de Marx:

> "... Por un lado, los partidarios de la *determinación estructural* de las clases(esto es, de la existencia de criterios *objetivos* de unificación y diferenciación) defienden la primacía -siquiera analítica- de la estructura de clases sobre los demás elementos del análisis ... arrancando del Marx de *El capital* ... La otra línea teórica, que entroncaría con los escritos historiográficos del propio Marx, establece por el contrario la primacía, lógica y en algunos casos (Thompson, por ejemplo) ontológica de la *lucha de clases*. La acción, en otras palabras, es anterior a la estructura: las clases no están objetivamente dadas, sino que se constituyen en la lucha, al tomar consciencia de sus condiciones de explotación y dominación."

El último planteamiento apuntado, basado en la conciencia y en la acción, "está estrechamente asociado a las corrientes hegelianas de la teoría marxista, y probablemente sea en la obra de Georg Lukács donde mejor esté representado" (Wright, E. O., 1994 a, p. 266). Como señala también Wright, esta construcción "se aproxima mucho a la construcción típico-

ideal weberiana" (ibid.), desde cuyas premisas, también Giddens plantea (Wright, E. O., 1994 b, p. 48) el papel de la experiencia en la formación de las clases sociales:

> "El análisis de clase de Anthony Giddens también hace mucho hincapié en el papel de la experiencia vivida en la constitución de las clases. Para Giddens, las clases son el resultado de un proceso por el que las *categorías* económicas (que prefiere no considerar como clases propiamente dichas) definidas por las capacidades de mercado se transforman en colectividades que comparten similares experiencias vividas. Gidens denomina a este proceso «estructuración de clase»."

Sobre esta dualidad teórica volveremos en el capítulo III, desde una perspectiva más directa de los objetivos de esta investigación, la vinculación con los intereses prácticos e ideológicos de la clase socialista; de momento adelantemos que la primacía de la conciencia y de la experiencia en la definición del concepto de clase, es propicia al subjetivismo revolucionario socialista y a la suplantación de la clase obrera como tal (en su realidad objetiva) por los destacamentos de cuadros, obreros o no, que se autoatribuyen ser la vanguardia del proletariado, el sector más consciente de la clase obrera (el partido de la clase obrera).

Desde una perspectiva "meta-estructural", J. Bidet ha propuesto una visión de las clases unificadora de los problemas de las relaciones sociales capitalistas y de las organizacionales (Bidet, J.,1999, p. 514) :

> "Marx ha mostrado cómo se establecen «relaciones de clase» sobre la base del proceso de producción privado. La teoría meta/estructural intenta especialmente desvelar todas las implicaciones del hecho de que este análisis se aplique igualmente a la apropiación «pública» de los medios de producción. En esto, no propone una mera prolongación tipológica de la problemática marxiana, sino una refundación teórica, que defina la *dinámica* propiamente moderna de las relaciones de clase a partir de la articulación entre dos *factores de clase* (el mercado y la organización) y de la interferencia entre sus dos *facetas*, razonable (contractualidad) y racional (coordinación), cuya *polaridad* (interindividual/central) es homóloga."

La teoría meta-estructural de J. Bidet, presenta puntos de convergencia con los planteamientos de este trabajo, particularmente, la existencia de unas relaciones de dominación organizacional, en nuestra perspectiva en beneficio de la clase de los cuadros o clase socialista, y en cuanto apunta a la coexistencia de las formas mercantiles y organizacionales de dominio y explotación. La fundamentación de esta teoría como "unidad de la forma contrato y de la forma trabajo", en la que "la contractualidad interindividual del mercado da lugar a la apropiación privada de los medios de producción" y "la contractualidad central a la apropiación estatal [éta-tique]" (ibid., p. 65), presenta rasgos idealista-metafísicos[6] que no son reclamados

[6]. Bidet, J. (1999, p. 26), recoge como objeción hecha a su planteamiento metaestructural que "parece fundar las estructuras y contradicciones históricas particulares de la modernidad sobre una figura,

como integrantes de nuestro trabajo. También puede hablarse de una visión *dialéctica* que, aunque metodológicamente a veces produce observaciones ingeniosas y argumentos persuasivos (como sucede incluso en biología con los argumentos teleológicos), no compartimos, sobre todo en su ontología subyacente.

La crítica desde posiciones weberianas al marxismo, se centra precisamente en el determinismo, con escasa o nula intervención directa de la voluntad y de la acción, en el devenir histórico-social. Burris, V. (1994, p. 131) destaca esta crítica weberiana del marxismo:

> "Las críticas weberianas del marxismo se basan con frecuencia en la dimensión estructuralista ... que rechazan argumentando que impide prestar la atención debida al papel de la acción y la volición conscientes en la configuración de los fenómenos sociales. De hecho, dos de las más influyentes críticas weberianas recientes ... de Frank Parkin, y ... de Anthony Giddens hacen de ello el punto central en su rechazo al marxismo."

Algunos neoweberianos critican la unilateralidad e insuficiencia del enfoque marxista de las clases sociales. Así según recoge Burris, V.(1994, p. 137):

> "Parkin ... comienza su asalto al marxismo afirmando que «ahora que los conflictos raciales, étnicos y religiosos se han desplazado hacia el centro de la escena política en muchas sociedades industriales, cualquier modelo general de las clases o de la estratificación que no incorpore plenamente este hecho perderá necesariamente toda credibilidad» [Parkin, F., 1979, p. 9]."

Al dogmatismo marxista ortodoxo (especialmente el que ha estado sometido a la disciplina de los regímenes socialistas) le es aplicable la crítica formulada por Popper, K. R. (1982, p. 298) de ser excesivamente simplificativo y de soslayar las contradicciones y luchas internas de las clases:

> "... el importante papel desempeñado por la discordia en el seno de las propias clases -ya sea gobernante o gobernada. En realidad, la divergencia de intereses dentro de una misma clase -ya sea la gobernante o la gobernada- alcanza tal magnitud que la teoría marxista de las clases debe ser considerada una peligrosa simplificación de los hechos, aun cuando admitamos que el abismo que separa a ricos y pobres entraña siempre una importancia fundamental. Uno de los grandes tópicos de la historia medieval, la lucha entre papas y emperadores, puede servir de ejemplo de estas discordias de que hablamos dentro de una misma clase."

Pero no se trata sólo de la necesidad de establecer nuevos criterios clasificatorios que afinen el análisis de la estructura social más allá de las grandes categorías de las clases

---

aparentemente intemporal, de la contractualidad", objeción a la que responde: "las figuras filosóficas a las que me refiero son ellas mismas constitutivas y contemporáneas de la modernidad. En este sentido, hago mía la fórmula de Toni Negri, según la cual «la metafísica es la verdadera ciencia política de los tiempos modernos». La referencia de Negri, A. (1997a, p. 401) se produce en un contexto que también puede calificarse como idealista (a pesar de cierto respaldo empírico), la *optimista ilusión progresista* de que "... en el mismo seno de esos fracasos se ve afirmarse el diseño racional que la revolución del Renacimiento había propuesto como trama de la política: como en un proceso de acumulación ontológica, subyacente a todas estas experiencias y a todos estos fracasos, y propagándose a través de ellos, el concepto y las prácticas del poder constituyente se amplían e imprimen al desarrollo del concepto una especie de movimiento tendencial irreversible" (ibid., p. 400).

sociales, sino de que dentro de la interacción de las mismas clases, aparecen grandes acontecimientos históricos no meramente coyunturales que, en las teorizaciones marxistas, quedan sin explicar, y cuya mera existencia queda acallada o relegada; tal es el caso del surgimiento de la nueva clase social de los cuadros en el capitalismo y de su vinculación con el desarrollo histórico de los países socialistas y con la misma ideología marxista. En similar situación de rehuir la explicación de situaciones históricas no encajables en los moldes elementales de las etapas clasistas (... nobleza-siervos, burguesía-proletariado), se encuentran, por ejemplo, las importantes luchas y procesos de jerarquización de la nobleza conducente desde el feudalismo pleno al absolutismo, no reducibles a la lucha, como actores principales, entre nobles y siervos, ni siquiera a la lucha nobleza-burguesía. Las observaciones de Smith, A. (1992, p. 264) al respecto merecen reflexión:

> "... el poder de los nobles fue siempre arruinado antes de que un sistema de libertad haya sido establecido, y éste ha sido de hecho siempre el caso. Puesto que la nobleza es la gran oponente y opresora de la libertad que se pueda imaginar. Daña la libertad de las personas incluso más que un monarca absoluto ... La gente por lo tanto nunca puede tener seguridad en su persona o en su hacienda hasta que la nobleza haya sido aplastada. Así el gobierno se hizo absoluto en Francia, España, Portugal e Inglaterra tras la caída de la gran nobleza."

Giddens crítica, como recoge Burris, V. (1994, p. 131-132), la concepción marxista de las clases (basada en el modo de producción) por su funcionalismo conducente a un planteamiento teleológico que llega a adscribir "falsamente «necesidades» al sistema social", y como ejemplo "cita la explicación marxista del desempleo en virtud de la «necesidad» que tiene el capitalismo de un ejército de reserva". Aunque Burris, V. (ibid.) Advierte que "justo es decir ... que la mayoría de los marxistas contemporáneos encontrarían dichas explicaciones, si no ilegítimas, sí al menos incompletas", el peligro de un enfoque teleológico, se encuentra muy vinculado a las explicaciones *dialécticas* del marxismo, con direcciones de desarrollo prefijado, fácilmente encauzables hacia la teleología.

Aunque algunas características del enfoque weberiano de las clases sociales se coligen de las referencias críticas expuestas sobre la concepción marxista, señalaremos brevemente algunos rasgos definitorios de las posiciones sobre las clases inspiradas en la obra de Weber.

Siguiendo a Bendix, R (1974), Martínez, R. (1999, 45) resume las modificaciones que respecto al análisis marxista supone la aportación de Weber, en tres puntos, que afectan, en primer lugar al automatismo de la correspondencia entre la situación de clase y la organización de clase (con "muchas de tales situaciones [que] sólo conducen a reacciones amorfas de

masas); en segundo lugar se subraya la importancia de la situación de mercado; por último se introduce la interferencia de otros determinantes colectivos como la etnia o la religión, que pueden alterar la "solidaridad de la clase de los trabajadores.

Wright, E. O. (1994 a, p. 118) menciona el "conocido modelo de las tres clases propuesto por Max Weber", centrado en la situación de mercado, y recoge su elaboración por Giddens, A. (1973, p. 121-122):

> "Existen tres clases de capacidad de mercado que en general puede decirse que son importantes [para estructurar las clases]: la posesión de la propiedad de los medios de producción ; la posesión de cualificación educativa o técnica; y la posesión de fuerza de trabajo manual. En la medida en que éstas tienden a ir unidas a pautas cerradas de movilidad intergeneracional e intrageneracional, esto da lugar a la consolidación de un sistema básico de tres clases en la sociedad capitalista: una clase "alta", una clase "media" y una clase "baja" u "obrera"."

Wright recoge la diferencia más frecuentemente mencionada, sobre el concepto de clase, entre marxistas y weberianos, aunque matiza al respecto (1994 a, p. 119), destacando la diferencia entre una perspectiva materialista (marxista) y un enfoque culturalista (Weber):

> "La caracterización típica es que Weber adopta una definición de las clases basada en relaciones de *mercado* o de *intercambio*, mientras que Marx adopta una definición basada en las relaciones de *producción*. La verdadera diferencia es más sutil. Tanto Marx como Weber adoptan definiciones basadas en la producción en el sentido de que definen las clases con relación a la posesión efectiva de bienes productivos: capital, fuerza de trabajo nuda y cualificaciones en el caso de Weber; capital y fuerza de trabajo (para el análisis del capitalismo) en el caso de Marx. La diferencia entre ellos radica en que Weber contempla la producción desde la atalaya de los intercambios de mercado en los que se comercia con esos bienes, en tanto que Marx la observa desde la atalaya de la explotación que esa producción genera, lo cual a su vez, ... refleja la diferencia fundamental entre una teoría culturalista y una teoría materialista de la sociedad."

La teoría weberiana, con una visión tripolar de las clases sociales, podría parecer más propicia para la argumentación de las hipótesis de nuestro trabajo, y efectivamente en este estudio se plantea la existencia de tres clases sociales en el modo de producción capitalista -sin necesidad de recurrir a las formaciones capitalistas actuales-. Sin embargo, la caracterización de la clase media como poseedora de *cualificaciones*, nos parece insuficiente para explicar, e ideológicamente justificativa, del papel de la clase de los cuadros.

El comportamiento de los miembros de las distintas clases en la concurrencia mercantil, en la visión weberiana, no está enmarcada en una línea de conflicto y de lucha de clases; en lugar de la lucha de clases actúa un mecanismo, interpretable como movilidad social dentro de una básica estabilidad de las clases, de *clausura social*. Wright, E. O. (1994 a, p. 118) señala la importancia de dicho concepto de clausura social, citando a Parkin, F. (1979, p. 44):

> "... la tesis de que la explotación se asienta en el monopolio de determinados bienes productivos

> cruciales se parece a la caracterización que Frank Parkin hace del concepto weberiano de clausura social como el «proceso por el cual las colectividades sociales tratan de maximizar sus recompensas restringiendo el acceso a los recursos y oportunidades a un limitado círculo de habilitados»."

Martínez, R. (1999, p. 72-73) toca también la movilidad social como aspecto que atrae la atención del enfoque weberiano de las clases y el papel de la ocupación económica en la conformación de las clases:

> "Goldthorpe ... constituye un ejemplo de la gran atención que los enfoques weberianos han prestado a la movilidad social ... Las clases derivan de la agrupación de las personas a partir de sus ocupaciones, las cuales son clasificadas en función, por un lado, de sus fuentes y niveles de renta, su grado de seguridad económica y las posibilidades de ascenso social; y, por otro lado, por su localización en las jerarquías de control y autoridad en los lugares de trabajo ... combina los dos elementos básicos del esquema de Weber: la propiedad y el conocimiento."

Aunque las clases, por antonomasia -tanto en el marxismo como en las posiciones weberianas-, son las formadas en el sistema capitalista, puede encontrarse en los planteamientos weberianos un hilo conductor, de naturaleza fundamentalmente cultural, entre estas sucesivas estructuraciones de distintos tipos de sociedad: los sistemas de significado involucrados en la acción. Wright, E. O. (1994 a, p. 120-121) explica la vinculación entre los criterios de análisis weberianos de distintos modelos sociales:

> "Aunque en apariencia la perspectiva weberiana va cambiando sucesivamente de principio explicativo al pasar de la sociedad feudal a la capitalista y después a la postcapitalista, existe subyacentemente un postulado común fundamental, a saber: que lo que verdaderamente explica la lógica de un orden social y su desarrollo son los sistemas de significado que conforman la acción social. Para Weber, el paso del estatus al mercado es, ante todo, un cambio en los sistemas de significado implicados en la acción ... La transformación de las sociedades tradicionales en sociedades modernas es por encima de todo un proceso de racionalización en el que el cálculo racional sustituye a las normas tradicionales como principal orientación para la acción. La clase se convierte en el principio central de estratificación social y de identidad colectiva, en correspondencia con la aparición de esa racionalización de los sistemas de significado."

Una concreción ejemplar de la acción social significativa, de connotación predominantemente cultural y centro para Weber del estudio sociológico e histórico, es, como explica Giddens, A. (1977, p. 205), el "ímpetu decisivo para el surgimiento de la actividad capitalista moderna" dado por las "no intencionadas consecuencias de la conducta orientada por el *ethos* puritano. El 'espíritu del capitalismo moderno' es una formulación ideal-típica del contenido significativo de una forma definida de actividad económica."

A diferencia de la concepción marxista, estructural y causal, la concepción weberiana de las clases sociales puede calificarse de consecuencial. Como expone Francisco, A. de (1994, p. 3), en "el enfoque weberiano":

> "... lo que verdaderamente importa para detectar la presencia de un rasgo diferenciador de clase son los *resultados* (o, si se quiere, las expectativas individuales sobre los resultados probables)

> obtenidos por los sujetos en su lucha competitiva por las recompensas materiales diferencialmente asignadas por el mercado."

La posición weberiana sobre las clases sociales, en la medida en que resalta la acción social de los individuos y sus consecuencias, puede considerarse como un enfoque *micro* de los hechos sociales, mientras que en el marxismo, al hacer hincapié en las estructuras supraindividuales, predomina un enfoque *macro* de la sociedad. La complementariedad al menos aparente de ambos aspectos, micro y macro, invita a plantear la conveniencia de una integración de las dos perspectivas, que también puede plantearse como integración marxista-weberiana. La incomplitud de una teoría marxista-estructuralista es señalada por Wright, E. O. (1994, p. 162):

> "... aunque el análisis de clase marxista sea, ante todo, una teoría macro de las relaciones sociales y del cambio social, para que tal teoría sea completa tiene que conectarse con una teoría micro sobre las consecuencias para los individuos."

Las transformaciones económico-sociales de creciente vigor a partir de la última parte del siglo XX, que han impulsado una reconsideración, por parte de autores marxistas, de los contornos y del papel atribuidos a la clase obrera, también modifican algunos análisis neoweberianos sobre las actuales manifestaciones de la estructuración social. Así Giddens, A. (1999, p. 123-124), plantea la importancia de una doble exclusión, voluntaria y forzada respectivamente, dentro del juego de inclusión-exclusión de la sociedad capitalista actual:

> "Dos formas de exclusión se están manifestando especialmente en las sociedades contemporáneas. Una es la exclusión de los que están abajo, aislados de la corriente principal de oportunidades que una sociedad ofrece. En la cúspide está la exclusión voluntaria, "la rebelión de las élites": una retirada de las instituciones públicas por parte de los grupos más ricos, que eligen vivir separados del resto de la sociedad. Los grupos privilegiados empiezan a vivir en comunidades fortificadas, y se apartan de los sistemas públicos de educación y sanidad.
>
> Inclusión y exclusión se han convertido en conceptos importantes para analizar y responder a la igualdad debido a los cambios que están afectando a la estructura de clases de los países industriales ... El diseño y la fabricación computerizados, el almacenamiento y los sistemas de distribución automatizados, y la integración de la producción con los proveedores y consumidores han reemplazado al trabajo manual anterior. Hoy día, menos del 20% de la fuerza de trabajo en la mayoría de las economías desarrolladas está en las fábricas, y la proporción sigue bajando. La clase trabajadora tradicional ha desaparecido en gran parte y las viejas comunidades de clase trabajadora, concentradas por ejemplo en torno a la producción del carbón, del hierro y del acero o la construcción naval, han cambiado su perfil."

Estas transformaciones económicas y sociales han acentuado la tendencia debilitadora de la vigencia del análisis de clase marxista, al menos en sus versiones estrictas. En lugar del análisis clasista han prosperado otros enfoques de las relaciones sociales, basados en el género, la etnia, las creencias religiosas, los contextos culturales y las agrupaciones sociales de diversa índole. Al mismo tiempo, los principios liberales han adquirido un auge, tanto en el terreno

político como en el social y el económico, impensable hace medio siglo, cuando (como cita Giddens, A., 1999, p. 14) Durbin, E. F. M., escribía (1949, p. 41):

> "… todos somos planificadores ahora ... el colapso de la fe popular en el *laissez-faire* ha sucedido con una rapidez espectacular ... en todo el mundo después de la guerra".

El carácter de clase del Estado, uno de los corolarios del planteamiento marxista de las clases queda descompuesto o negado en las predominantes tendencias liberales de análisis de la sociedad.

En la crítica marxista al enfoque weberiano de las clases sociales, mencionaremos dos líneas -prescindiendo de imputaciones, características de la contienda política de otros tiempos, como la de ser una reacción burguesa al pensamiento marxista-: la acusación de confundir los niveles de abastracción "modo de producción" y "formación social", y la de no tener en cuenta las situaciones iniciales que condicionan la intervención de los individuos en el mercado.

La primera crítica es fundamentalmente metodológica y, aunque la delimitación de los niveles de abstracción con que se analiza la realidad social tiene importancia, puede verse en ella también residuos del escolasticismo que asoló el pensamiento marxista durante la mayor parte de su existencia. La resolución de los problemas de la teoría para explicar determinados hechos sociales, por la vía de la rígida aplicación de categorías, conduce frecuentemente al enmascaramiento de los problemas más que a su aclaración.

La segunda crítica mencionada sobre la desestimación weberiana de las condiciones pre-mercado, atendiendo sólo a los resultados del mismo, es expuesta por Francisco, A. de (1994, p. 3-4):

> "... el enfoque marxista, aun compartiendo aquel criterio [de mercado], le impone una constricción decisiva, a saber: las oportunidades ante el mercado (sobre todo de trabajo) están *limitadas* por la ubicación de los individuos en las relaciones sociales de producción que, a su vez, pueden hacerse corresponder con las relaciones de propiedad [interpretación de Cohen ...]. Por ello, para la teoría marxista de las clases no sólo cuentan los resultados finales sino también y fundamentalmente la inicial distribución de las dotaciones de recursos económicos (medios de producción y fuerza de trabajo. ... El criterio del comportamiento del mercado es, pues, concebido por el marxismo en sentido esencialmente *modal*, no consecuencial."

Aunque con estrechas vinculaciones con el marxismo, como el propósito de llevar a cabo una reconstrucción del materialismo histórico de Marx, Habermas presenta un planteamiento original, basado en la *teoría de la acción comunicacional*. En su intento reconstructivo del materialismo histórico, Habermas presenta algunos puntos de vista de interés desde la perspectiva de este estudio; entre ellos podemos destacar la inclusión explícita

entre las fuerzas productivas no sólo de "la fuerza de trabajo" (definidora de la clase obrera) sino también del "saber técnicamente utilizable" y, de especial interés para nosotros, del "saber organizacional" (Habermas, J., 1985, p. 99). También merece destacarse la referencia marxiana a dos elementos principales de estructuración social que jugarán un importante papel en nuestro trabajo: la empresa y el Estado. Habermas, J. (1988, p. 2) escribe al respecto:

> "Las nuevas estructuras sociales están caracterizadas por la diferenciación de los dos sistemas que se han cristalizado en torno a los centros organizadores que son la empresa capitalista y el aparato burocrático del Estado, y que, desde un punto de vista funcional, se interpenetran. Es este un proceso que Max Weber comprende como la institucionalización de tipos de actividades racionales en relación con sus fines, la actividad económica y la actividad administrativa."

Las dificultades de encuadre de las posiciones de distintos autores, como Habermas ahora, en una u otra escuela de pensamiento, se percibe claramente si tenemos en cuenta la inclusión de Habermas dentro también de la "problemática weberiana-durkheimiana fundamental para su propio proyecto" (Gouldner, A. W., 1985, p. 60), quien llega a afirmar (ibid., p. 61) que existe una vinculación de clase -con un sector humanista de lo que llamamos clase de los cuadros- de la teoría crítica de Habermas (cuya proximidad con la sociología de Parsons destaca Gouldner):

> "Habermas representa, del modo más básico, la lucha interna en la Nueva Clase, la lucha de una vieja élite humanista contra las élites tecnocráticas más recientes, y se centra especialmente en los efectos anómicos y desmoralizantes del énfasis de la *intelligentsia* técnica en la eficiencia instrumental. Habermas busca un nuevo marco institucional -la «situación lingüística ideal»- dentro de la cual no sólo puedan elegirse los medios técnicos, sino que también revitalice la moralidad y seleccione los objetivos mismos a los cuales aplicar la tecnología. La meta de Habermas, pues es controlar a la élite técnica y facilitar la participación popular en la efectiva adopción de decisiones, estableciendo los requisitos institucionales de sistema social que puede subordinar a los técnicos a las exigencias de una moralidad racional y una razón práctica, pero que debe también *subordinarlos a los Guardianes de esta moralidad y esta razón ...*"

Con las últimas referencias nos adentramos ya en lo que Wright, E. O. ha llamado el "engorro de las clases medias" del que "se ha preocupado de manera preponderante" "el trabajo consagrado al problema de la estructura de clases en las sociedades capitalistas avanzadas" (Wright, 1994 a, p. 10), y sobre el que "ni los estudiosos marxistas ni los weberianos se ponen de acuerdo en cómo estas nuevas clases medias deben ser conceptuadas con rigor" (Wright, E. O., 1995, p. 243).

Las clases medias (a veces calificadas como trabajadores de *cuello blanco*) podrían definirse, en términos generales, como el conjunto de personas que escapan tanto a la idea de burguesía como al de clase obrera, y a las que se supone, en la perspectiva clasificatoria sociológica del nivel de renta, una posición intermedia entre ambas clases de la estructura

social tradicional. Esta orientación cuantitativa no parece satisfactoria por cuanto forman parte de la clase burguesa, aquellos que obtienen su renta fundamentalmente de la propiedad de capital, personas con ingresos inferiores a los obtenidos por miembros de las clases medias.

Dentro de las clases medias se incluye una variedad de grupos sociales, particularmente: a) los empleados administrativos, del sector público y privado, b) los técnicos y especialistas no manuales cuyo trabajo no consiste fundamentalmente en dirigir y controlar el trabajo de otros, y c) el grupo de los managers, cuadros, directivos u organizadores, encargados principalmente de organizar la actividad laboral de los demás trabajadores. Estos tres grupos, sin embargo, no completan todo el abanico de lo que se considera las clases medias, aunque quizás sean los más mencionados en el análisis de las sociedades actuales, y las fronteras entre estos grupos no son nítidas, circunstancias que, por otra parte, no son nuevas en el estudio de la estructura social. La pequeña burguesía, más o menos tradicional, por ejemplo, puede ser englobada dentro de las clases medias, aunque también pueda ubicarse dentro de la clase capitalista. El creciente fenómeno del *autoempleo*[7] también presenta dificultades de ubicación clasista.

Como característica global de las clases medias, que posibilita hablar de ella en singular, se ofrece frecuentemente la de realizar un trabajo no manual, lo que le hace aparecer como una *clase trabajadora no obrera*, a la que se puede atribuir un protagonismo propio o, por el contrario, disolverla mediante su fraccionamiento entre las dos clases del marxismo ortodoxo, la clase obrera y la burguesía. Poulantzas opta por repartir entre la burguesía y el proletariado a las "categorías" que otros analistas agrupan como clase diferenciada (Poulantzas, N., 1974, p.60):

> "*Las categorías sociales* ellas mismas tienen una *pertenencia de clase: estas categorías no son grupos «al lado» o «fuera» de las clases, del mismo modo que no son, como tales, clases sociales* ... Así, las «cumbres», el «alto» personal de la burocracia administrativa, pertenece en general, por su modo de vida, por su papel político, etc., a la burguesía: los miembros intermediarios y la base de la burocracia pertenecen a la burguesía o a la pequeña burguesía."

En referencia concreta a los *managers* (o cuadros), Poulantzas, N. (1975, p. 17)

---

[7].La transformación de la contratación laboral en una contratación de servicios o de obra, en la que el obrero o el empleado parece adquirir una mayor libertad y una mayor igualdad contractual en relación al empleador, se presenta por algunos autores como una manifestación del *nuevo espíritu del capitalismo*. Bolstanki, L., Chiapello, E. (1999, p. 143) se refieren a esta tendencia a la empresarización:

> "Las organizaciones de hoy deben asimilar la nueva realidad tratando a cada asalariado como una empresa. Este cambio impone el abandono de cierto número de supuestos que han dominado la sociedad industrial, el primero de los cuales es que el individuo busca la seguridad del empleo ...".

sostiene, frente a R. Miliband, que "los *managers* no constituyen una fracción autónoma de la burguesía".

La radical bipolaridad de la estructura clasista defendida por Poulantzas le lleva incluso a considerar como burguesía a las burocracias dominantes en los sistemas socialistas, negando un carácter de clase propio a la clase de los organizadores.

Goldthorpe, J. (1994, p. 229), en otra dirección, ha unificado como "clase de servicio" a "los empleados profesionales, de administración y de dirección", y también admite que esta clase -"un fenómeno propio de las sociedades occidentales avanzadas"- "se ha convertido en fuente de evidentes dificultades para los comentaristas y teóricos sociales".

Algunos autores han calificado a la nueva clase media como "una nueva clase obrera", que modificaría en algunos aspectos a la clase obrera industrial tradicional; otros han concedido un estatus propio que daría lugar a una estructura de la sociedad capitalista avanzada, en tres clases. Goldthorpe se refiere a esta posición alternativa rival de la clásica bipolaridad de la estructura de clases:

> "... una tesis ... propuesta por primera vez en los EEUU en la década de los setenta por John y Barbara Ehrenreich, da la impresión de apartarse más pronunciadamente de la ortodoxia marxista al no tratar de mantener el modelo dicotómico de la estructura de clases. En su lugar, propone una nueva «Clase Profesional y Directiva» (CPD) como formación específica del estadio monopolístico del capitalismo, la cual da origen ... a una «polarización en tres direcciones»" (Goldthorpe, p. 188,1).

Algunos de los analistas de la clase media destacan su papel de clase moderadora de del radicalismo social y de las estridencias de la lucha de clases proletariado-capitalismo, atribuyéndole así una función estabilizadora del sistema. Desde un planteamiento liberal, aceptando implícitamente la importancia, incluso política, de la estructura de clases de una sociedad[8], Hayek, F. A. (2000, p. 152) señaló en 1944 -lo cual, por otra parte, muestra que el fenómeno de la nueva clase media no es tan nuevo como a veces se asegura- la contradicción de la realidad social con el empeño socialista en defender una bipolaridad dogmática:

---

[8]. Como muestra de la vinculación entre clase social y la vida política pueden verse el sugerente análisis de Hayek, F. A. (2000, p. 153-155), sobre la vinculación entre la clase media y la ideología y política nazi y fascista :

> "Hay una gran parte de verdad en la afirmación, a menudo oída, de ser el fascismo y el nacionalsocialismo una especie de socialismo de la clase media ...
>
> El resentimiento de la baja clase media, en la que el fascismo y el nacionalsocialismo reclutaron una gran proporción de sus seguidores, se intensificó por el hecho de aspirar en muchos casos, por su educación y preparación, a posiciones directivas y considerarse ellos mismos con títulos para ser miembros de la clase dirigente."

> "La teoría y la táctica socialistas, incluso cuando no están dominadas por el dogma marxista, se han basado en todas partes sobre la idea de una división de la sociedad en dos clases, con intereses comunes, pero en conflicto mutuo: capitalistas y trabajadores industriales. El socialismo contaba con una rápida desaparición de la vieja clase media y despreció completamente el nacimiento de una nueva: el ejército innúmero de los oficinistas y las mecanógrafas, de los trabajadores administrativos y los maestros de escuela, los artesanos y los funcionarios modestos y las filas inferiores de las profesiones liberales."

Dentro de las clases medias, dedicamos una especial atención en nuestro estudio a la clase de los cuadros u organizadores, que nos parece debe distinguirse, y hasta cierto punto separarse, del concepto de clases medias. Esta *nueva clase*, puede mantener ciertos vínculos interclasistas con otros grupos integrantes del conglomerado de las clases medias, como los técnicos u otros empleados. Sin embargo, la especial posición de la clase de los cuadros en el sistema económico, en el sistema de la administración estatal, y en otras estructuras organizativas (como partidos, sindicatos, ...), con poderes de dirección y control sobre el resto de trabajadores, le confiere un protagonismo especial, hasta el punto de que, en nuestro estudio -con algunos precedentes que se mencionarán parcialmente más adelante- ocupa un lugar de primer orden.

Al destacar como rasgo general de las clases medias el que su trabajo no sea fundamentalmente manual o físico, se tiende a identificar, en sentido positivo, este tipo de trabajo con una actividad principalmente intelectual. Esta interpretación, aunque tiene algún fundamento no nos parece plenamente acertada por dos razones: en primer lugar gran parte del trabajo de las clases medias, incluidos los cuadros, puede considerarse de tipo físico (aunque por lo general no requieran desarrollar un gran esfuerzo muscular) y la parte intelectual que se le atribuye se reduce en parte al seguimiento de formularios rutinarios o protocolos; por otro lado, los trabajos manuales, incluso los que requieren esfuerzo físico, tienen una componente intelectual no despreciable, si bien es verdad que con frecuencia no se trata de una actividad intelectual oficialmente reglada y reconocida.

La genérica atribución de la actividad intelectual a las clases medias adquiere su mayor insistencia en el caso de los técnicos y de los cuadros, donde además se apoya en ciertas exigencias de titulación académica para el ejercicio de gran número de puestos técnicos y de puestos dirigentes. La idealización de la actividad intelectual de la clase de los cuadros, asimilados a técnicos del sistema productivo y de las tareas de organización -dejando de lado los aspectos de ejercicio del poder y del control sobre otros trabajadores- ha conducido a una definición de la *nueva clase* como *clase intelectual* o *intelligentsia*. Su ser de clase se ha

fundamentado (en una perspectiva weberiana, y también neomarxista) en la posesión por sus miembros de *bienes de cualificación* y credenciales o de *capital cultural* o *capital humano*; esta fundamentación, desde nuestro punto de vista, bajo la apariencia de meritocracia actúa como una justificación ideológica de las aspiraciones de la clase de los cuadros al dominio sobre el resto de la población.

La existencia de una forma de explotación, la explotación socialista, se basa según Roemer en las cualificaciones (Wright, E. O., 1994 a, p. 85), cuyas diferencias operarían de modo similar a las diferencias en la propiedad de capital, o de la propiedad de la tierra, y que se reflejarían también en una diferente valoración en el mercado. Wright (ibid., p. 85) considera más explicable la explotación por las diferencias de cualificación cuando éstas se apoyan en "*credenciales* que tienen el efecto de restringir la oferta de cualificaciones", lo que Wright (ibid., p. 86) argumenta utilizando -saliendo del esquema tradicional marxista del valor determinado por el trabajo- la teoría marginalista del valor:

> "El resultado es que el *precio* de las mercancías producidas con esa cualificación será más alto del que sería en ausencia de credenciales. Efectivamente, podemos decir que, aunque al poseedor de una credencial se le paga un salario equivalente al *precio* de su producto marginal, ese precio es superior al "valor" del producto marginal (o, lo que es lo mismo, superior al precio del producto marginal en ausencia de credenciales). Esa diferencia constituye la transferencia explotadora que se apropia el poseedor de una credencial. Es por esto por lo que el poseedor de credenciales tiene interés en mantener los diferenciales de cualificación en cuanto tales, en mantener las restricciones en la adquisición de credenciales."

Siendo cierto el mecanismo de cierre -o de *clausura social,* utilizado por weberianos como Parkin, en el mismo sentido de maximización de recompensas mediante la introducción de la monopolización de determinados bienes- accionado por cuerpos profesionales bien retribuidos, y su influencia en el mantenimiento de una posición económica favorecida, el papel de la cualificación y de las credenciales -más importante en lo que se refiere a los empleos técnicos- nos parece insuficiente como factor explicativo de la explotación ejercida por la clase de los cuadros. La explotación en favor de la clase de los cuadros en el sistema capitalista no parece desvinculable de la explotación capitalista, de la que vendría a ser algún tipo de reparto, permitido por los sucesivos saltos en la productividad. Otro es el caso en los países socialistas en que ha desaparecido la propiedad privada de los medios de producción, donde la explotación de los cuadros se independiza y sustituye plenamente a la explotación burguesa; en el caso del sistema socialista implantado tampoco es evidente que la cualificación y su justificante formal, la credencial, puedan contemplarse como base de la explotación.

La proximidad entre el planteamiento basado en la cualificación y las credenciales y el basado en el "capital cultural" es señalada, en referencia a Gouldner, A. (1979, p. 21), por Wright, E. O. (1994 a, p. 118):

> "Mi conceptualización de la relación entre clase y explotación también se parece en algunos aspectos a la concepción de Alvin Gouldner del capital cultural y de la "nueva clase". Gouldner define la "nueva clase" como una burguesía *cultural* caracterizada por su control sobre el "capital cultural", donde "capital" significa «cualquier objeto producido usado para crear utilidades vendibles, dotando así a su poseedor de un *ingreso* o de pretensiones de ingresos definidas como legítimas en razón de la contribución a la productividad económica que se les atribuye»."

Gouldner A. W. (1985) se propone "esbozar una teoría *general* de la Nueva Clase que abarque tanto a la *intelligentsia* técnica como a los intelectuales. Este planteamiento tiene una clara similitud con las formulaciones de Makhaïski y Lozinsky sobre los intelectuales como nueva clase tendente a desplazar de su posición dominante a la burguesía, a los que nos referiremos en el apartado II.3.4. de este capítulo; estos autores, cuya obra señalaremos como precedente parcial de las posiciones que se plantean este trabajo, sostienen que el marxismo es una ideología de los intelectuales. Similar afirmación hace Gouldner A. W. (1985, p. 104) al afirmar que "el marxismo es la falsa conciencia de la burguesía cultural que se ha radicalizado". Aunque insistiremos más adelante (apartado II.3.4 y otros) sobre nuestra diferencia con el planteamiento *intelectualista* -frente al que proponemos una visión que podemos llamar *organizacionista*- dejamos constancia ahora de que las ventajas y el predominio de la clase de los cuadros no está basada, en nuestro enfoque, en los conocimientos o credenciales, aunque se utilicen como razones legitimadoras, sino en las posiciones ocupadas en la organización productiva, social y administrativa. Esta discrepancia se refleja en la misma terminología (clase de los cuadros, managers u organizadores, frente a clase intelectual, *intelligentsia* o burguesía cultural) y tiene su correspondencia con las premisas materialistas (en nuestro caso) o idealistas hegelianas reconocidas por el mismo Gouldner, A. W. (1985, p. 20) en el texto siguiente que contiene sugerencias interesantes como el paralelismo entre las pretensiones de universalidad de esta *Nueva Clase* intelectual, de universalidad de la filosofía en el *primer* Marx idealista y de universalidad de la *clase obrera* en el Marx posterior, y la conversión de una universalidad en otra:

> "En mi propia sociología hegeliana de izquierdas, los portadores de conocimiento de la Nueva Clase son contemplados como una embrionaria nueva «clase universal», como la encarnación prefigurada del futuro que aún tiene la clase obrera. Es la parte de la clase obrera que sobrevivirá a las aplicaciones de la cibernética. Al mismo tiempo, una sociología hegeliana de izquierdas también afirma que la Nueva Clase está profundamente agrietada como clase universal ... Es una clase internamente dividida, con tensiones entre la *intelligentsia* (técnica) y los intelectuales

(humanistas)."

Nuestro planteamiento basado en posiciones organizativas más que en la cualificación, credenciales o capital cultural, tiene mayor proximidad, en el sistema capitalista, con los llamados «dividendos de lealtad» (Wright, E. O., 1994 a, p. 111) o con el "alto grado de *confianza*" que según Goldthorpe caracteriza a la «clase de servicio» (Wright, E. O., 1994 b, p. 81); una confianza y lealtad que se quebraría en la transformación socialista, en la que esta clase mediadora reclamaría para sí el dominio completo de la economía y del Estado, desplazando a la clase capitalista cada vez más ausente de la actividad económica y social, por su misma delegación en la clase de los cuadros, y de apariencia crecientemente parasitaria.

La clase de los cuadros, en el sistema capitalista, volverá a ser centro de nuestra atención, más ampliamente, en el próximo capítulo, a lo largo del relativamente extenso apartado III.3. El análisis de esta clase de los cuadros en el socialismo, aparte de referencias concretas a lo largo del trabajo, será abordada en el capítulo V, dedicado al socialismo real (fundamentalmente soviético), identificando sectores en dicha clase socialista -*centralistas* frente a *empresarialistas*- que nos parecen más relevantes que la distinción entre *técnicos* y *humanistas* a la que nos hemos referido a propósito de Gouldner.

II.2.1.2.2. CLASES SOCIALES Y LIBERALISMO.

La concepción weberiana de las clases sociales es calificada, por sectores marxistas radicales, de capitalista y liberal. Con independencia de lo que pueda haber de acertado en esta apreciación, la ideología liberal más manifiesta presenta, respecto al concepto de clase social, una actitud irregular y de marcada influencia ideológica y de práctica de la lucha de clases. Como es reconocido por los propios fundadores del marxismo, el concepto de clase social adquiere fuerza como instrumento de análisis gracias a los pensadores liberales[9]. Posteriormente, quizás coincidiendo con el ascenso de las concepciones socialistas, marxistas sobre todo, gran parte del liberalismo ha abominado de esta categoría analítica, al menos de su validez social general, para reintroducir este método de análisis, a veces de forma subrepticia, en el estudio y denuncia de la situación económica y social en los países de "socialismo real".

---

[9] . Labica, G., Bensussan, G. (1982, p. 170) hacen retroceder hasta el derecho público romano la utilización del concepto de clase social, negando (como ya hicieran antes Marx y Engels) que se trate de una aportación marxista:

> "El término «clase», hay que recordarlo, no es una invención marxista. Es completamente corriente desde el derecho público romano, que distinguía en los ciudadanos varias *clases censitarias* ...
> Citemos a Quesnay: «La nación se reduce a tres clases de ciudadanos: la clase *productiva*, la clase de los *propietarios* y la clase *estéril*» (Análisis de la fórmula aritmética del Cuadro económico, ...)."

El análisis de clase ocupa una posición importante en la obra de Tocqueville. Hermosa Andujar, A. (2004, p. 10) considera, con algunas matizaciones, que este tipo de análisis forma parte del "modelo de investigación histórica" de Tocqueville:

> "... el nuevo modelo de investigación histórica puesto en práctica por el autor, ... lejos de centrarse en el análisis de los hechos políticos abarca el conjunto de la sociedad, desde la posición y relaciones entre las clases, y no los individuos. Idea ésa que, en la nuda formulación tocquevilliana, más de uno habría reconducido a Marx, como irónicamente señala Aron [1967, p. 241]. Con todo, y como bien puntualiza el sociólogo francés, las clases en Tocqueville son un tipo de asociación intermedia entre los órdenes del Antiguo Régimen y su versión en las sociedades modernas ..."

Tocqueville llega a afirmar (2004, p. 176): "... estoy hablando de clases: sólo ellas son de interés para la historia". En términos de clases sociales, nobleza y burguesía, analiza Tocqueville (2004, p. 187) el fin de Antiguo Régimen:

> "... pronto una enfermedad interna e invisible parece fijarse a su condición [de los nobles], que se reduce paulatinamente sin que nadie la toque, y se empobrecen a medida que sus inmunidades aumentan. Por el contrario la burguesía, con la que tanto temían confundirse, se enriquece e ilustra junto a ellos, sin ellos y contra ellos; no habían querido tener a los burgueses ni como asociados ni como conciudadanos, y pronto los tendrían como rivales, luego como enemigos, y al final como amos."

El análisis de clases de Tocqueville llega a profundizar en la dirección de nuestra hipótesis de que el socialismo representa, como ideología y como sistema, los intereses de la clase socialista o de los cuadros. Así, la clase los funcionarios del Antiguo Régimen puede considerarse -y la vinculación de esta clase con el socialismo es sugerida por el mismo Tocqueville- precursora de lo que llamamos clase socialista, en la que destacamos dos sectores principales, los cuadros estatales (funcionarios ...) y a los cuadros económico-empresariales. La *clase de los funcionarios*, es caracterizada por Tocqueville (2004, p. 119) de forma sugerente, apuntando tanto a su conexión burguesa como a sus propios intereses y objetivos diferenciados y enfrentados, tanto respecto a la nobleza como a la burguesía:

> "Los funcionarios administrativos, burgueses la casi totalidad, forman ya una clase que tiene su espíritu peculiar, sus tradiciones, sus virtudes, su honor y su orgullo propios. Es la aristocracia de la nueva sociedad, ya formada y viva, a la espera tan sólo de que la Revolución le prepare su lugar.
>
> Lo característico por entonces de la administración en Francia es el odio violento que le inspiran por igual todos aquellos, nobles o burgueses, que pretenden ocuparse de los asuntos públicos al margen de ella."

La estructura clasista es vista por Tocqueville (1990, p. 202) como algo inherente a la sociedad, considerada como un organismo:

> "Las sociedades, como cuerpos organizados, siguen en su formación ciertas reglas fijas de las que no pueden apartarse. Están compuestas por ciertos elementos que se encuentran en todas partes y

en todas las épocas.

Será siempre fácil dividir idealmente cada pueblo en tres clases.

La primera se compondrá de los ricos. La segunda comprenderá a aquellos que sin ser ricos viven cómodamente. En la tercera estarán incluidoslos que no tienen ninguna o sólo tienen unas pocas propiedades y viven especialmente del trabajo que le proporcionan las dos primeras.

Los individuos comprendidos en esas diferentes categorías pueden ser más o menos numerosos según el estado social, pero no podríamos hacer que esas categorías dejasen de existir."

Lord Acton también presenta distintos momentos de la historia (Grecia clásica, Inglaterra, Revolución Francesa, lucha entre esclavistas y abolicionistas, ...) en función de las clases presentes y de sus intereses enfrentados. Llega a dar tal importancia (1999, p. 247) a las clases sociales que sostiene una postura, como conclusión de la observación de las clases aristocráticas, que en la actualidad es reprochada al marxismo, como uno de sus errores más notables:

"Donde existe una aristocracia, generalmente tiene ésta más simpatías y más conexiones con las aristocracias extranjeras que con el resto de la nación. Los vínculos de clase son más fuertes que los de la nacionalidad. Una democracia, al abolir las clases, hace de la unidad nacional un imperativo."

Lord Acton (1999, p. 207) recoge la explicación dada por Madison de la formación de las clases sociales en los países civilizados:

"El interés de la tierra, de la industria, del comercio y del dinero, junto a muchos otros intereses menores, crecen necesariamente en las naciones civilizadas dividiéndolas en diferentes clases gobernadas por diferentes sentimientos e ideas. La regulación de estos intereses variables y contrapuestos constituye el principal cometido de la legislación moderna e introduce el espíritu de facción y partido en las operaciones ordinarias y necesarias del gobierno ..."

Autores liberales, como Hayek o Friedman, más marcados por la lucha frontal contra el socialismo, aunque procuran evitar un análisis social genérico en términos de clases sociales, y más aún la vinculación de la libertad de comercio con los intereses de una clase capitalista, recurren al análisis de clase en su análisis concreto de los regímenes socialistas y del movimiento socialista.

En *Camino de servidumbre*, publicada en 1944, Hayek (2000, p. 151) concede una característica de clase al socialismo que difiere sólo ligeramente de la que el mismo socialismo se atribuye, y difiere menos aún de la tradicional postura de los partidos comunistas, que vinculaba el socialismo, reformista, o revisionista, con la *aristocracia obrera*:

"... el movimiento socialista de un país está estrechamente ligado a los intereses de un grupo particular, generalmente el de los trabajadores industriales más cualificados ..."

Las relaciones entre las clases, en particular la clase de los trabajadores industriales cualificados, si no se califican al modo marxista de *lucha*, sí revisten, en la visión de Hayek

(2000, p. 152), aunque no conceda un protagonismo a la clase capitalista, un carácter conflictivo, puesto que la actuación de este *grupo* social representado por el socialismo:

> "... lleva por fuerza a crear un poderoso contramovimiento, no de los capitalistas, sino de las clases muy numerosas e igualmente no propietarias que ven amenazada su posición relativa por el avance de la élite de los trabajadores industriales."

En su última obra publicada, *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Hayek (1990) relega la vinculación del socialismo con la élite de los trabajadores industriales y pone mayor énfasis en la conexión entre socialismo e intelectuales ("... hostilidad de los estamentos intelectuales hacia el mercado, así como su natural inclinación hacia el socialismo", p. 139), que ya había señalado también en obras anteriores, y apuntando también hacia "*esos potenciales gestores públicos que, de imponerse el modelo socialista, asumirían las funciones directivas*" (p. 134).

Un concepto clásico en el análisis clasista de la sociedad, el de explotación, también es utilizado por Hayek (1982, p. 168), como fenómeno propio del socialismo -y ajeno al capitalismo:

> "... Las gentes todavía parecen ser incapaces de advertir que los elementos sociales explotadores no son los capitalistas, los empresarios o cualquier otro ente personal parecido, sino aquellas organizaciones que derivan su poder del apoyo moral otorgado a los planteamientos colectivos, así como de la solidaridad que entre quienes integran los distintos grupos sociales se produce."

También Friedman, M. y R. (1980, p. 21-22) se refieren a una *nueva clase*, de funcionarios, en cuya actuación aparece una *mano invisible* (en sentido contrario al señalado por A. Smith) que, bajo una declaración manifiesta de servicio público, conduce a un aprovechamiento privado:

> "Tanto en la esfera administrativa como en el mercado, parece existir una mano invisible, pero que actúa precisamente en dirección opuesta a la que señalara Adam Smith: un individuo que sólo intenta ayudar al interés público alimentando la intervención pública es «conducido por una mano invisible a alcanzar» intereses privados «que no formaban parte de sus intenciones» ...
> ... si seguimos concediendo más poder al Estado, autorizando que una «clase nueva» de funcionarios civiles gaste una parte cada vez mayor de nuestros ingresos en teoría en nuestro beneficio ..."

De forma más tajante aún, en la caracterización de clase del socialismo, y estableciendo un paralelismo entre la *nueva clase* y la vieja aristocracia, manifiestan Friedman, M. y R. (1980, p. 142):

> "Los que creen en la aristocracia o en el socialismo comparten una fe en la Administración centralizada, en el régimen que funciona mediante órdenes más que en aquel que se mueve por una cooperación voluntaria. Difieren en el grupo que debería gobernar: para los primeros, una «élite» determinada por la cuna; para los segundos, unos expertos escogidos aparentemente por sus méritos ... Los dos ... profesan una filosofía paternalista. Y si alcanzan el poder, tanto uno como otro acaban por promover los intereses de su propia clase en nombre del bienestar

«general».”

Entre los componentes de la *nueva clase* del socialismo Friedman, M. y R. (1980, p. 201) -que aplican a los integrantes de esa clase el “refrán, tan viejo como injusto, sobre los cuaqueros: «Llegaron al Nuevo Mundo para hacer el bien y acabaron haciendo bienes»”-, incluyen a “burócratas estatales, universitarios cuyas investigaciones son sufragadas por fondos del Estado o que están empleados en «almacenes de cerebros» financiados por aquél, equipos de los muchos grupos denominados de «interés general» o de «política pública», periodistas y demás dedicados a la industria de la comunicación”. En el caso de Inglaterra, Friedman, M. y R. (1980, p. 204), señalan:

> “En Inglaterra ... han sido creadas nuevas clases de privilegiados para reemplazar o suplir a las antiguas: los burócratas, con el trabajo asegurado y protegidos de la inflación tanto cuando trabajan como cuando se jubilan; los sindicatos, que aseguran representar a los trabajadores más oprimidos, y en realidad son los trabajadores mejor pagados del país, los aristócratas del movimiento laborista; y los nuevos millonarios ...”

Respecto al socialismo soviético, Friedman, M. y R. (1980, p. 207), Plantea la bipolaridad clasista clásica en la consideración de varios países (y típica del marxismo), *escindidos* en dos (*las dos Españas* ...), e ironiza con los desniveles salariales existentes en la antigua URSS:

> “Rusia es un país de dos naciones: una pequeña clase alta privilegiada de burócratas, personajes del partido comunista y técnicos; y una gran masa popular que vive un poco mejor que sus bisabuelos ... Incluso a un nivel elemental es digno de notarse que en una fábrica rusa el salario medio de un capataz es mucho mayor que el salario medio de un trabajador ordinario, más elevado que en una fábrica estadounidense (y, desde luego, se lo merece). Después de todo, un capataz norteamericano sólo tiene que temer que le despidan, mientras que un capataz ruso ha de temer también que lo maten.”

Comprobamos, pues, que el concepto de clase social juega un papel importante en los grandes pensadores liberales, especialmente si se aplica a fenómenos sociales pasados y, sobre todo, cuando se trata de analizar el sistema social adversario (el socialismo). Ello a pesar de cierta animadversión hacia la categoría general de clase social, que se convierte en aversión cuando se plantea un análisis de clase de la sociedad capitalista y de la principal ideología propiciadora del capitalismo. Este rechazo a la categoría sociológica de *clase social*, con la sugerencia de una mayor permisividad hacia su utilización si se trata de una crítica del socialismo, podemos verlo en Mises. L. von (1974, p. 131-132), quien aunque admite el término como mera actividad clasificatoria, y refiriéndose explícitamente al marxismo, lo despoja de relevancia analítica:

> “Ni Marx ni ninguno de sus seguidores ha podido decirnos en qué consiste una clase social, y mucho menos si tales clases sociales desempeñan realmente en la estructura social el papel que se

> les asigna en la doctrina ... El problema no radica, por eso [posibilidad de clasificación lógica], en si las clases marxistas existen realmente, sino en si tienen la importancia que Marx les atribuyó. ... [en el régimen socialista] habría otras diferencias en las funciones sociales que podemos denominar clases, seguramente con una justificación no menor que la de Marx."

Desde nuestro punto de vista, el análisis, más o menos vergonzante, del socialismo utilizando el concepto de clase social, es la vertiente más acertada de la crítica liberal del socialismo, a pesar de que este enfoque clasista no pueda ser considerado dentro del núcleo ideológico-conceptual oficial del liberalismo.

Sin ánimo de atribuir un carácter demostrativo de la importancia del concepto de clase social, nos parece estimulante de la reflexión sobre tres conceptos claves utilizados en la explicación del curso de la historia (clases sociales, nacionalidad, libertad) el silogismo formal que se obtendría a partir de las dos *premisas* siguientes -pronunciamientos quizás puntuales del eminente pensador liberal lord Acton (1999, p. 247, citado anteriormente, y p. 113, respectivamente), en la misma obra:

"**Los vínculos de clase son más fuertes que los de la nacionalidad**".

"**La idea de nacionalidad, ..., mucho más que la de libertad, ha regido el movimiento de nuestra época**".

La visión tanto de Tocqueville como de lord Acton de los enfrentamientos entre distintas clases sociales, presenta una diferencia fundamental con la teoría marxista sobre las clases. Las principales formas de lucha de clase tienen lugar, de acuerdo con los enfoques de Tocqueville y de lord Acton, entre las "clases aristocráticas". La intervención en la lucha de las clases pobres obedece a los llamamientos y a la movilización de las mismas por parte de las clases aspirantes al poder. Lord Acton (1999, p. 300) enuncia este principio de interpretación histórica en el análisis de la evolución de la sociedad de la Atenas clásica:

> "La competencia de las clases por la supremacía, causa de opresión y de derramamiento de sangre en casi todas partes, se convirtió en su caso en una auténtica lucha por la libertad."

Este modelo de lucha de clases difiere radicalmente del modelo marxista que afirma como principio la bipolaridad clase dominante - clase oprimida, como enunciado general y aplicado particularmente en relación a las luchas clasistas en el sistema capitalista.

Nuestro enfoque de la caracterización clasista de la ideología socialista, quizás tenga una mayor proximidad a la última referencia sobre la "competencia por la supremacía" (también en la sociedad capitalista en que se produce la *lucha* por el socialismo), que a la doctrina marxista sobre el fin de las clases sociales con el paso a la etapa posterior (y superior)

al capitalismo. Las profecías sobre la desaparición de las clases sería una manifestación de esa competencia por la supremacía, siguiendo la conveniencia estratégica de arrogarse la representación y la encarnación de todos los *explotados* y *oprimidos*.

II.2.1.2.3. ALGUNOS RASGOS DE LA CONCEPCIÓN CLASISTA UTILIZADA EN ESTE ESTUDIO.

Aunque no podemos pretender dar una definición acabada, *verdaderamente científica y materialista*, del concepto de clase social, intentaremos fijar algunos rasgos básicos de nuestra aproximación al concepto de clases sociales. Para ello tendremos en cuenta los puntos de vista expuestos anteriormente, con especial consideración de las ideas sobre las clases sociales que se manifiestan en la obra de Marx y Engels, aunque estas ideas no sean unitarias ni estén exentas de contradicciones. Haremos sin embargo varias observaciones sobre algunas facetas de la concepción marxista de las clases sociales, en las que creemos que el aspecto ideológico-propagandístico deforma en gran parte la base científica del concepto de clase social y de la lucha de clases. Este contenido *deformante*, *ideológico*, *sublimador*, como insistiremos más detenidamente en el próximo capítulo III de este estudio, no tiene una naturaleza fundamentalmente proletaria, como el mismo marxismo proclama, sino, desde nuestro punto de vista, una naturaleza que corresponde a los intereses de la clase socialista o clase de los cuadros.

Indicaremos algunas de las características destacables del concepto de clase social que utilizamos en el presente estudio:

1º. Adopción de una perspectiva **materialista**[10]. El estudio de los hechos sociales teniendo en cuenta la vida material, particularmente la productiva, por encima y como condicionante fundamental del mundo de las ideas, conduce a plantearse la existencia de determinados prototipos de relaciones productivas que puedan determinar una clasificación de

[10] . La idea materialista de que el interés tiene un papel protagonista en la actuación de las personas y de los grupos ya fue destacada por Aristóteles, como señala Arendt, H. (1988, p. 22):

> "La conexión existente en cualquier país entre la riqueza y el gobierno y la idea de que las formas de gobierno tienen que ver con la distribución de la riqueza, la sospecha de que el poder político acaso se limita a seguir al poder económico y, finalmente, la conclusión de que el interés quizá sea la fuerza motriz de todas las luchas políticas, todo ello, no es ciertamente una invención de Marx, ni de Harrington («el poder sigue a la propiedad, real o personal») ni de Rohan («los reyes mandan al pueblo y el interés manda a los reyes»). Si se quiere hacer responsable a un solo autor de la llamada concepción materialista de la historia, hay que ir hasta Aristóteles quien fue el primero en afirmar que el interés, al que el denominaba συμφέροὐ, lo que es útil para una persona, un grupo o un pueblo, constituye la norma suprema de los asuntos políticos."

los individuos en distintos conjuntos, una estructuración clasista. Esta estructuración, en atención al principio materialista, tendría una prioridad, para el análisis científico de la sociedad, sobre otras formas de clasificación basadas en aspectos ideales en cuanto tales.

La adopción de un principio materialista no es pacífica ni su necesidad es evidente. Fenómenos de ostensible actualidad como la radicalidad de algunos enfrentamientos entre distintas doctrinas religiosas, parecen contradecir la visión materialista y dar mayor trascendencia a la clasificación religiosa (o, en otros casos, a la clasificación basada en la etnia, el género o la edad) que a las clases sociales económicas. Sin embargo, también en estos choques entre credos o etnias pueden rastrearse condicionamientos clasistas, frecuentemente de ámbito transnacioanal.

La conexión entre una perspectiva social materialista y el concepto de clase social -y de lucha entre ellas- no está unívocamente determinada, debido a la variedad de planteamientos materialistas y de teorías sobre las clases. Así determinadas formas de materialismo social, por ejemplo de orientación tecnológica, pueden dar lugar a una visión de la sociedad sin clases estructuradas o con clases amortiguadas. Sin embargo algunos autores marxistas han subrayado la implicación de la teoría de las clases, y de la lucha entre ellas, por parte del paradigma materialista; Korsch, K. (1975, p. 177, ya citado en este capítulo), sostiene la existencia de una estrecha vinculación entre la orientación materialista y la primacía de la lucha de clases en la explicación de la evolución de las sociedades.

La aceptación de principios materialistas no prejuzga aspectos como el que la explotación en la sociedad capitalista se centre en las relaciones de mercado o en las relaciones internas de la producción, o la aceptación de la teoría clásico-marxista del valor-trabajo. En el caso, por ejemplo, del planteamiento recogido en el apartado anterior, sobre la ubicación, por parte de Roemer, del centro de la explotación capitalista en las relaciones de mercado, el proceso productivo no tiene que perder necesariamente como consecuencia su papel central, ya que en el mercado, en el sistema capitalista, concurren los resultados de los diversos procesos productivos y concurre también la fuerza de trabajo, una mercancía de especial importancia destinada a la producción económica. Además, la importancia concedida por Roemer a la propiedad de los *medios de producción enajenables*, resaltaría de nuevo el papel de la producción en la determinación de las relaciones y clases sociales.

Por otra parte, el problema del abandono o no de la teoría del valor-trabajo, y del concepto derivado de plusvalía, no nos parece de gran trascendencia para la argumentación de las hipótesis de nuestro trabajo ni que pueda afectar, en lo esencial, al carácter materialista que subyace en nuestros planteamientos. Aunque en el capítulo III, volveremos a tocar la posibilidad de una interpretación de la misma idea de Marx de plusvalía, como fenómeno vinculado al mercado de la fuerza de trabajo, no nos parece un tema central de nuestro estudio dilucidar cuál de las posiciones al respecto se ajusta mejor a la realidad. En cualquier caso, se coloque la raíz de la explotación en el interior del proceso mismo de producción o en la contratación para intervenir en dicha producción, el trabajo y la producción nos parecen permanecer como ejes de la división social capitalista. La tesis de Cohen, G. A. (1994, p. 171), de que "la relación entre la teoría del valor-trabajo y el concepto de explotación es de mutua irrelevancia", insinúa que el pronunciamiento entre dicha teoría o las teorías neoclásicas no es de absoluta urgencia y prioridad para cualquier análisis de las clases sociales, y quizás menos cuando el tema central es, una ideología de la clase socialista, cuya dominación y explotación tiende a escapar de -incluso a acabar con- los mecanismos de mercado. Este dominio socialista, restablecería, o al menos reforzaría, el papel de los procesos productivos mismos en la relación de explotación, en el caso de que los mismos hubieran sido inexistentes, o jugado un papel secundario, en el sistema capitalista, una cuestión que es discutible . Robelin, J. (1997, p. 276) menciona algún aspecto de la evolución del sistema capitalista que apoyarían la vigencia de la concepción marxista del valor:

> "Más que nunca, en efecto, la valorización capitalista descansa sobre la economía del tiempo de trabajo y sobre la productividad ... Este es al menos un aspecto de los análisis de Marx sobre el valor que me parece de difícil contestación"

La concepción materialista de la sociedad supone, en contra de lo que podría deducirse del dogmatismo imperante en el pensamiento marxista, la adecuación de la teoría a los hechos, y no a la inversa. De acuerdo con este enfoque, las transformaciones productivas y sociales del capitalismo reciente no pueden ser menospreciadas, ignoradas o disfrazadas para mantener la pureza doctrinal heredada de una u otra figura fundadora. Sin embargo, este análisis de las últimas tendencias del capitalismo no resulta decisivo en lo que respecta a las hipótesis formuladas en nuestro estudio, que se refieren fundamentalmente al capitalismo industrial, previo a las últimas grandes transformaciones de la informática y la automatización. Gran parte del alejamiento, en el campo teórico, de una concepción basada en la estructura clasista,

se justifica por las recientes transformaciones del sistema económico capitalista y, por lo tanto atañen de forma más amortiguada a los planteamientos clasistas en el estudio del período industrial. Esta fase industrial del capitalismo, durante la cual la vigencia del análisis de clase se ha admitido ampliamente, aunque se haya negado para la fase *postindustrial*, constituye el centro de atención de la ideología marxista, cuyo fondo clasista, distinto al autoatribuido carácter proletario, se pretende desvelar, en algunas de sus facetas, en este trabajo.

En conformidad con la perspectiva materialista adoptada, y con la base empírica que en consecuencia es exigible a los conceptos, a diferencia de algunas versiones marxistas, no concedemos un carácter constitutivo de una clase social a la conciencia de clase. La conciencia de clase, *proletaria* en el discurso marxista manifiesto, la conciencia que hace pasar a la clase obrera de *clase en sí* a *clase para sí*, no es una conciencia surgida de la misma clase obrera, sino de un sector intelectual de la "clase burguesa", como han reconocido gran parte de los continuadores de la obra de Marx, con ejemplos notables como Kautsky y Lenin. No deja de ser un sarcasmo que un importante sector del marxismo considere como factor de constitución de la clase obrera como tal, la implantación en ella de la ideología socialista, surgida desde fuera del proletariado. La *praxis*, término ambiguo y acomodaticio, vagamente definido como acción consciente, como transformación regida por la ideología marxista, es un injerto en el tronco de la clase obrera, de las ramas de la nueva clase de los cuadros. Así pues, llamaremos clase a la *clase en sí*, sin exigencias añadidas sobre el grado de implantación de una u otra ideología importada. Lo que el marxismo resalta como lo esencialmente obrero, la conciencia de clase identificada con la adscripción al marxismo, es precisamente una concepción inducida en la clase obrera con vistas a conseguir su alistamiento en defensa de intereses no proletarios.

2º. Relacional. Optamos por una visión de las clases sociales en la que éstas se originan por la ocupación de distintas posiciones en el sistema económico y en el estatal, más que por diferencias cuantitativas de ingresos económicos, que teniendo un valor indiciario de las clases sociales no aportan, sin embargo, una definición sustantiva de las mismas. No tomamos, pues, como punto de partida, los puntos de vista gradacionales frecuentes en la sociología descriptiva de orientación empirista -que, por otra parte, pueden jugar un papel ideológico de ocultamiento de las raíces de los problemas sociales[11].

[11]. En relación con el alineamiento de distintas *disciplinas* académicas con los intereses de distintas clases sociales, merece recogerse la afirmación, que parece en principio contradictoria con nuestra afirmación del papel ideológico jugado por algunas tendencias de la sociología empírica, de Gouldner, A. W. (1985, p.

Nuestro enfoque de la clase socialista no se basa, por lo tanto, en los privilegios de dicha clase en los países socialistas, con cuantiosas ventajas materiales sobre el resto de la población, aunque esto nos parece importante como indicio de la dominación de clase que se intenta analizar. Desde nuestro punto de vista la existencia de la clase socialista, es un hecho inherente al mismo modo capitalista industrial de producción, y el dominio de esta clase no se produce tampoco -aquí interviene la característica materialista de nuestra perspectiva- por la acción, o las ideas, acertadas o erróneas de dirigentes como Lenin o Stalin. Aunque nos parecen de utilidad los esfuerzos de Wright por analizar lo que llama con acierto "explotación de organización", nos parece que restringe excesivamente la etapa en que esta explotación de organización se gesta, evitando toda conexión entre dicho objetivo de explotación -de pretensiones hegemónicas en el socialismo revolucionario y en parte del evolutivo-, la revolución socialista y el pensamiento marxista en su conjunto (como forma más exitosa de socialismo radical). Así no compartimos la *ingenuidad* de equiparar algunas declaraciones de propaganda y de oportunidad con el cuerpo principal de la teoría marxista-leninista (alejada de la línea de igualitarismo movilizador de las masas empobrecidas), que se produce en la siguiente cita de Wright, E. O. (1994 a, p. 97-98); en consecuencia discrepamos completamente de la última parte de la cita, que coloca el origen de la nueva situación de dominación socialista en el fracaso bolchevique motivado por un problema de de voluntad o de posibilidad:

> "La concepción original de Lenin de la democracia "soviética", donde los oficiales no estarían mejor remunerados que el obrero medio y estarían siempre sujetos a la posibilidad de una destitución inmediata, y en las que las líneas básicas de la planificación social se discutirían y decidirían mediante la participación democrática, incorporaba estos principios de igualación radical de los bienes de organización. Ahora sabemos que, una vez en el poder, los bolcheviques no pudieron o no quisieron proponerse seriamente acabar con la explotación de organización. Tras ese fracaso surgió y se consolidó una nueva estructura de clases."

Desde nuestro punto de vista, el triunfo bolchevique fue en lo fundamental un triunfo de la nueva clase dominante, no por error de Lenin y de los bolcheviques, sino por su acierto, porque ellos mismos eran la avanzadilla, la vanguardia, de esa nueva clase dominante.

3º. No bipolaridad de la estructura de clases e incomplitud del análisis de clase. La bipolaridad de la estructura marxista de las clases está conectada con el paradigma dialéctico

---

60):

> "... Comparada, por ejemplo, con la economía académica, la sociología adopta claramente el punto de vista de la Nueva Clase."

que hemos excluido anteriormente de nuestros puntos de vista principales.

Como se deduce de lo anteriormente expuesto, no suscribimos como principio la idea de una composición bipolar de la estructura clasista de una sociedad, ni siquiera dentro de las restricciones de modelación teórica que supone el concepto de *modo de producción*, tan usado por la corriente althusseriana del marxismo, y su radical distinción de la idea de *formación social*, de un nivel de abstracción menor y de mayor contacto con la base empírica de los fenómenos sociales. Las hipótesis formuladas en nuestro estudio no son compatibles con una visión estrictamente bipolar del modo de producción capitalista, puesto que, en nuestra perspectiva, se perfilan dos clases sociales de pretensiones hegemónicas, la burguesía y la emergente clase de los cuadros, y una tercera clase, el proletariado, sometido al dominio de distintos sectores de ambas clases aspirantes a la supremacía.

No obstante podría objetarse que esa aparente visión triangular deviene realmente bipolar al resaltar el papel activo de dos de las clases y el papel pasivo, o al menos carente de un planteamiento realmente propio, de modificación de la organización productiva y social en función de sus propios intereses, por parte de la tercera clase. Esta objeción, tomada de forma tajante, supondría no tener suficientemente en cuenta la base empírica en la definición de las clases sociales y someterse a la superposición teórica de las estructuras dialécticas bipolares.

Como hemos sugerido al tratar del materialismo de nuestra perspectiva, nuestro distanciamiento respecto a la teoría marxista de las clases viene acompañado de un propósito de realismo que conlleva el respeto a los hechos empíricos, y no el que una estructura tenga, necesariamente, como exigencia dogmática, un determinado número de componentes.

Como hemos anunciado al tratar del objetivismo en que se enmarca nuestra visión de las clases sociales, para la determinación de una clase no exigimos la superposición sobre la base material de otras estructuras *dialécticas* como puede ser la *conciencia de clase*. Por ello otorgamos plena condición de clase social a amplios grupos sociales, como la clase obrera, que aún careciendo de posibilidades de imponer sus intereses de forma estable al conjunto de la sociedad, se encuentran en una posición relativamente uniforme dentro de la estructura y de las relaciones de un determinado sistema económico-social, lo que, por otra parte determina el sentimiento de cierta comunidad de intereses, aunque a veces se reduzcan a intereses meramente defensivos. Tal es el caso de la clase obrera en la sociedad capitalista, y tal era el caso de los campesinos siervos en la sociedad feudal. Aunque estas clases estén desprovistas

de un modelo propio de sociedad o al menos de posibilidades reales de imponerlo, su importancia productiva y social son innegables y su actividad política y su rebeldía adquiere en ocasiones dimensiones gigantescas, como en las guerras campesinas de la Edad Media, en la participación campesina en la revolución burguesa y en la participación del campesinado y del proletariado en la revolución soviética. El mismo hecho de que el marxismo adopte como bandera la emancipación del proletariado, revela la importancia de esta clase sometida tanto en el sistema capitalista como en socialista.

La no sujeción a un esquema clasista bipolar tiene como actitud complementaria la de no considerar que la estructura clasista, en función de las relaciones productivas, sea la única forma de estructuración social de importancia, aunque reconozcamos que, aún en los tiempos presentes en que se habla de autonomía individual respecto al sistema económico y social, siga siendo la principal por sus efectos sobre la vida de las personas y sobre los fenómenos sociales, conflictivos o no.

Así pues, podemos hablar de incomplitud, o de su no exhaustividad ni exclusividad, de la teoría de clases para explicar la vida social, aunque esto no significa negar la potencia del análisis de clase en explicaciones globales de fenómenos sociales amplios.

El concepto de clase social, siendo fundamental en la teoría marxista, y en la orientación de este mismo trabajo, no debe ser pues, a nuestro juicio, sacralizado como única forma de manifestación de intereses de grupo. A pesar de la importancia de las clases sociales, la base del materialismo social e histórico no se restringe, en nuestro criterio, a los grandes bloques constituidos por las clases sociales, sino que tiene que tomar en consideración, el juego de intereses en menor escala, desde las capas y sectores de las mismas clases a grupos profesionales u otros intereses grupales, de camarilla, de red o incluso individuales.

El análisis en torno a las grandes clases sociales es adecuado para determinar las grandes líneas sociales, políticas e ideológicas de la sociedad, como las hipótesis esquemáticas que hemos enunciado en este trabajo, pero para un análisis más detallado, para comprender de forma más pormenorizada el desarrollo de la sociedad, no basta la atención a las clases sino que, aceptando su papel determinante de base, debe descenderse a la consideración de intereses menos globales que los genéricos de clase, y que también actúan a partir de la base económica de la sociedad. Esto no significa sin embargo, a nuestro juicio, un abandono ni un desvanecimiento del concepto de clase social y de su valor como herramienta de explicación y

comprensión.

De hecho, el mismo Marx, no se limitaba en sus análisis a considerar en exclusiva a las tres clases mencionadas en el capítulo LII del libro III de *El capital*, sino que hace aparecer también otros grupos como el campesinado, a pesar de su incapacidad "de hacer valer su interés de clase en su propio nombre"[12]. Así, en El 18 brumario de Luis Bonaparte, Marx (1971 a, p. 144) afirma:

> "Así como los Borbones eran la dinastía de los grandes terratenientes y los Orleans la dinastía del dinero, los Bonaparte son la dinastía de los campesinos, es decir, de la masa del pueblo francés. El elegido de los campesinos no es el Bonaparte que se somete al parlamento burgués, sino el Bonaparte que lo dispersa."

Conviene pues no limitarse a un enfoque bipolar de las clases sociales existentes en una sociedad, ni tampoco propugnar un reduccionismo emparentado con la visión anterior, en el que la lucha de clases fundamental, que determina el cambio de una clase dominante por otra, sea necesariamente la que enfrenta a la clase opresora y la clase oprimida. Con carácter general, hasta ahora podría decirse que la posición dominante se ha decidido en el enfrentamiento entre una antigua clase opresora y otra clase, también minoritaria, aspirante a convertirse en nueva clase dominante, sobre una base productiva distinta a la anteriormente existente; ello se ha conseguido por parte de la clase ascendente, intentando la movilización de la clase dominada en la lucha contra la clase que se quiere desplazar, incorporando en su ascenso a una parte de la clase más sometida, pero ejerciendo el nuevo dominio, una vez instaurado, sobre prácticamente la misma masa de población que la clase dominante precedente. La visión tripolar básica que proponemos, no pretende convertirse, sin embargo,

---

[12]. El concepto de "interés de clase", utilizada aquí por Marx, nos parece es fundamental en toda interpretación del desarrollo histórico y social de orientación materialista, como apunta Bourdieu, P. (1992, p. 91), en referencia a Weber:

> "La noción de interés se impuso ante mí como un instrumento de ruptura con una antropología filosófica , una concepción ingenua de la conducta humana que eran dominantes cuando empecé a trabajar en las ciencias sociales. Con frecuencia he citado una manifestación de Weber a propósito del derecho, de acuerdo con la cual los agentes sociales no obedecen la norma más que en la medida en que su interés en obedecerla prevalece sobre su interés en desobedecerla. Este rudo principio materialista nos recuerda que, antes de pretender describir las reglas según las cuales actúan los agentes, deberíamos preguntarnos qué es lo que hace eficientes a estas reglas."

La opinión anterior de Bourdieu tiene al menos un doble interés: por un lado atribuye a Weber el mantenimiento de un "rudo principio materialista", principio materialista que -con éxito dudoso- Weber intenta refutar a lo largo de su conocida obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*; por otra parte, este enfoque podría utilizarse en contra de una pretendida atribución a Marx -también discutible-, por parte de Heller, A. (1978, p. 68) de una concepción del materialismo basada no en el interés (de clase), sino en las "necesidades". Este enfoque de Heller, sobre el que volveremos en el próximo capítulo, se alinearía con una visión finalista (dialéctico-metafísica) de los procesos históricos y sociales, que consideramos efectivamente existente en Marx.

en un esquema rígido, donde el número *tres* se convierta en un fetiche como el usual *dos*, pero nos parece más ajustada a la misma historia de la lucha de clases expuesta por Marx y, más concretamente, a la estructura de la sociedad capitalista, con las tres clases fundamentales de burguesía, proletariado y cuadros.

Wright, E. O. (1995, p. 258-259) manifiesta, en el sentido que hemos tocado, la potencia analítica del concepto de clase :

> "... En el análisis político de clase hay implícitas dos hipótesis muy generales sobre el rango de problemas para los cuales es probable que el análisis de clase proporcione las explicaciones más poderosas.
> 1. Cuanto más global y abstracto sea el explanándum, tanto más probable es que los factores sistémicos generales -tales como la estructura de clases, o la dinámica del capitalismo- jueguen un papel importante en la explicación. En cambio cuanto más detallado y concreto sea el objeto de la explicación, tanto más probable será que destaquen procesos causales relativamente contingentes -tales como la historia legislativa de los diferentes Estados o los reglamentos pormenorizados sobre la competición electoral- ...
> 2. Cuanto más directamente implicadas en el explanándum estén la reproducción de la estructura de clases y los intereses de la clase dominante, tanto más probable será que los factores de clase -a nivel situacional, institucional y sistémico- constituyan causas importantes en la explicación. Esto no es una tautología ..."

El concepto de clase social es una herramienta teórica que pretende ser útil en la explicación y comprensión de los fenómenos sociales, y como tal instrumento teórico es una abstracción que no cubre toda la multitud de situaciones que se dan en la práctica ni todos los aspectos de una situación. En particular se producen problemas, mencionados por el mismo Marx en el mismo inicio del capítulo LII de *El capital*, como la existencia de "grados medios y de transición" que "oscurecen ... las líneas divisorias", entre las distintas clases sociales. Se trata de un problema que afecta a todas las fronteras entre clases sociales y que, en particular, será una de las dificultades en la argumentación de las hipótesis formuladas en este trabajo.

Algunas insuficiencias del concepto de clase social para abordar la complejidad social, se pueden intentar solventar a través de dos vías *internas*, de apariencia formal distinta: aumentar el número de clases, matizando los criterios de equivalencia entre sus miembros, o mantener una clasificación amplia inicial, de grandes clases, cada una de las cuales pueda ser objeto de subclasificación -sectores, capas, categorías profesionales ...- de acuerdo con criterios más específicos. Otras insuficiencias del análisis de clase, sin embargo, sólo son factibles de resolver saliendo del enfoque directo de la producción, y utilizando otros factores de clasificación y otras relaciones, como el género, la etnia, la edad o la pertenencia a grupos con cierta cohesión como los determinados por las diferentes doctrinas religiosas o por

diferentes hábitos culturales. Estas estructuras a su vez, en sus grandes condicionamientos generadores, pueden ser objeto de un análisis basado también en el sistema productivo y en la perspectiva clasista, y algunos argumentos al respecto parecen satisfactorios, pero estos antedecentes productivos no parecen justificar un reduccionismo explicativo en términos exclusivamente de clases sociales, pareciendo más eficaz el entrecruzamiento de distintos tipos de estructuras, de clase y de otros tipos.

Un problema al que ya hemos aludido en el apartado anterior, que ni siquiera con la intervención de las otras estructuras sociales a que acabamos de hacer referencia recibe una explicación satisfactoria, es el de las relaciones de poder en el interior de grupos que pueden ser, inicialmente, relativamente homogéneos en relación con cualquiera de las estructuras mencionadas. Este problema de la jerarquización, al que se ha intentado dar algunas respuestas biologicistas, marcadas también por lo general por un dogmatismo reduccionista, ha sido propuesto por algunas teorías sobre las élites para eliminar, por absorción y deformación, las teoría sobre las clases sociales.

El establecimiento de un enfoque biclasista tiene una razón de ser en que, por una parte, la idea de propiedad como fundamento de la existencia de clases tiende a dibujar, de forma simplificada, dos posiciones primarias, la de los poseedores y la de los desposeídos; por otra parte, a pesar de la existencia de más de dos clases, en sus principales luchas, como suele pasar en las batallas políticas y en las militares, se tiende a la formación de dos grandes bloques contrapuestos de intereses, en cada uno de cuyos bloques, salvo situaciones inestables de equilibrio, un grupo o una clase social ejerce cierta hegemonía.

Aunque en la sociedad capitalista establecemos, en la perspectiva de nuestro trabajo, la existencia de la clase capitalista, del proletariado y de la clase de los cuadros, como clases de especial significación, sin que eso excluya la consideración de intereses grupales de dimensiones más reducidas, consideramos que las clases especialmente activas, cuyos intereses tienden a mantenerse o a convertirse en hegemónicos, son la burguesía y la clase de los cuadros.

La tendencia a la bipolaridad de Marx, presenta a nuestro juicio, dos aspectos adicionales de interés: por un lado, la bipolaridad estricta se acomoda mejor al esquema dialéctico de tesis-antítesis-síntesis, subsistente en gran parte de los análisis marxistas; además, la inmersión nominal de la clase de los cuadros dentro del proletariado fortalece las posiciones

de los cuadros, al fomentar una mayoritaria agrupación de lucha con una bandera común, bajo una dirección que no puede ser discutida, debido en gran parte a la pretendida *naturalidad* de los distintos roles (determinados en el sistema productivo) ejercidos y asumidos por la clase de los cuadros y por la clase obrera propiamente dicha.

4º. Prescinde de la **ontología y metodología dialéctica** hegeliano-marxista. La liberación de nuestros planteamientos básicos respecto a la ontología dialéctica, es equiparable, como hemos apuntado anteriormente a la liberación del pensamiento científico general, en las ciencias de la naturaleza, respecto a la teleología y, como ésta, es difícil de erradicar de la totalidad del discurso, quizás por la extendida propensión a desear *lo mejor* y a convertir nuestro deseo en proceso natural o providencial. La metodología dialéctica, como insistiremos en otros apartados de este trabajo, particularmente el apartado III.4.9. donde nos referimos a ella en términos más amplios que los referidos al problema de las clases sociales, ofrece amplias posibilidades expositivas para cualquier tema, señalando las distintas facetas que pueden analizarse en torno al mismo y jugando con distintas apariencias y resultantes, con frecuencia contradictorias, de estas facetas. Con cierta práctica en el uso de las herramientas metodológicas dialécticas puede incluso alcanzarse una brillantez expositiva menos asequible a otros modelos más realistas de discurso.

En el caso concreto de las clases sociales, el enfoque dialéctico tradicional en el marxismo, ha conducido, como mero corolario de la existencia de las clases, a la existencia de la lucha de clases como fundamento de la evolución, y de la revolución, económica y social.

Por nuestra parte no hacemos una cuestión de principios negar la existencia de la lucha de clases -más bien nos inclinamos a considerarla como un hecho social que presenta distintos grados de radicalidad y que coexiste con la colaboración de clase, más o menos voluntaria. Ciertamente diferimos profundamente en la descripción de la lucha de clases hecha por el marxismo, de los papeles asignados a cada una de ellas y de la misma estructura de clases contemplada por el marxismo, donde la clase socialista o de los cuadros queda subsumida en la clase obrera para ejercer la dirección y dominación en la lucha por sus intereses, en contra de la burguesía, y por la implantación del socialismo.

5º. Concepción de la **nueva clase ascendente** como **integran**te destacada de todo el **sistema capitalista industrial, no solo de sus fases avanzadas**. Como intentaremos argumentar con aportación de algunos datos en el apartado III.3 de este trabajo, la existencia de

la clase de los cuadros, aparte de algunos precedentes históricos, es producto de la aparición del sistema capitalista industrial, en el que el la organización fabril necesita la asistencia de diferentes niveles de organizadores, aparte del propietario. Esta clase se fortalece con la aparición de la propiedad colectiva en forma de sociedades anónimas que en vez de hacer participar colectivamente en el proceso de dirección productiva a los accionistas, aleja a la inmensa mayoría de ellos de la actividad productiva, acentuando la apariencia parasitaria de la clase capitalista.

Desde el punto de vista histórico, en algunos países puede haber constituido una base complementaria del desarrollo del sector industrial de los cuadros, la formación de un amplio y potente sector de burocracia estatal, organizada por cuadros estatales, merced al auge del despotismo de base ideológica más o menos ilustrada.

Los datos y argumentos de numerosos autores que destacan el protagonismo de la clase de los managers o de los cuadros en el capitalismo postindustrial y de la automatización, nos parecen convincentes salvo en la medida que ubican el origen de esta clase principalmente en el siglo XX, unos en su primer cuarto de siglo (con la revolución bolchevique), otros en la última mitad del siglo XX con los avances del capitalismo hacia el postcapitalismo en los países de capitalismo más desarrollado.

Algunos autores, sin embargo sitúan las raíces ideológicas de la nueva clase en tiempos anteriores que llegan hasta el nacimiento del espíritu moderno, y en particular a la Ilustración. Gouldner, A. W. (1985, p. 65) recoge esta perspectiva histórica, para concluir con algunos movimientos ideológicos y políticos actuales, pasando por el marxismo:

> "Edward Shils y otros han esbozado los lineamientos de una historia de las ideologías de la Nueva Clase: partiendo de la Ilustración, tal historia pasaría luego a la reacción romántica, al cientifismo positivista, a la fusión del positivismo y el romanticismo en el marxismo y a la moderna conciencia tecnológica ... Están apareciendo otras dos formas, más nuevas, de la ideología de la Nueva Clase: la ecología ambientalista y la teoría general de sistemas."

Aunque en el capítulo anterior hemos presentado nuestra discrepancia con la caracterización de la Nueva Clase como *intelectual*, que Gouldner plantea, este autor aporta análisis de evidente interés también para la perspectiva *organizativo-productiva* que hemos propuesto en este trabajo. Tal es el caso de la conexión de la Nueva clase con los partidos socialistas y comunistas o de la relación de Marx, Engels y los hegelianos de izquierda con los "mandarinescos revolucionarios", señaladas por Gouldner, A. W. (1985, p. 81):

> "En todas partes se da el caso de que la preponderancia de la Nueva Clase en la dirección de los partidos socialistas es aún mayor que en los partidos comunistas ...

> ... El carácter mandarinesco de los revolucionarios comenzó con los mismos Marx y Engels, y con los hegelianos de izquierdas de los que provenían."

Un aspecto de la clase de los cuadros que no nos proponemos desarrollar en este trabajo y que es importante para comprender la globalidad de la acción de la clase de los cuadros es el de su desarrollo en los países colonizados, con frecuencia como consecuencia de la misma acción de colonización, que dio lugar a un amplio desarrollo de modelos tercermundistas de socialismo. Sobre esta cuestión también aporta Gouldner, E. O. (1985, p. 86), la siguiente reflexión:

> "... Un fenómeno algo similar se ha observado en los países del Tercer Mundo, donde los invasores extranjeros -para satisfacer sus necesidades de mano de obra- crearon escuelas y adiestraron a un grupo selecto de intelectuales nativos, cuyo número, sin embargo, pronto excedió las posibilidades de hacer carrera que se les abrían."

6º. Nuestra **crítica de la teoría marxista de las clases no** se centra en sus **errores** o en las **insuficiencias** para explicar algunos fenómenos del capitalismo industrial o las últimas evoluciones del sistema capitalista, **sino en sus aciertos profundos**, en su valor como ideología justificativa y propiciadora del dominio de la clase de los cuadros o clase socialista, a pesar de su hincapié manifiesto en el protagonismo de la clase obrera.

7º. ¿Opción entre una concepción marxista o una concepción weberiana en nuesta posición? Nuestros planteamientos sobre las clases sociales no los hemos calificado como marxistas, aunque sí como materialistas. Opinamos que tampoco pueden catalogarse como weberianos, en el sentido de restringir al sistema capitalista, con el protagonismo del mercado, la estructura de clases, puesto que, en cuanto abandonamos el sistema capitalista para analizar el sistema socialista, nos encontramos con que el que el mercado es relegado ante la planificación de la clase organizadora. Sin embargo nuestra posición presenta aspectos weberianos -y también marxistas, especialmente por el papel central atribuido a la producción en la formación y la dinámica de las clases sociales- al plantear la importancia del mercado mismo en el mecanismo de explotación capitalista, discutiendo incluso el que esta importancia sea subrepticiamente admitida por el mismo Marx. También puede considerarse nuestra posición próxima a la teoría weberiana, por tener en cuenta la perspectiva racionalizadora de las sociedades modernas, señalada por Weber, como una justificación, en nuestra perspectiva fundamentalmente ideológica, de primer orden en la dominación de la clase de los cuadros.

II.2 2. METODOLOGÍA SOCIO-EMPÍRICA.

La utilización de datos obtenidos de la realidad social nos parece una forma

insustituible de comprobación de lo acertado o no de un aserto teórico. Incluso, en contra de las corrientes anti-inductistas desarrolladas por el constructivismo epistemológico, coincidentes en esta actitud con las posiciones popperianas, sostenemos que la observación empírica, el impacto de los hechos sobre nuestra mente, es un elemento importante en la misma construcción de conjeturas y de hipótesis teóricas.

A menudo se identifica como positivista el que, como acabamos de hacer, se otorgue una primacía a los hechos sobre la especulación abstracta. Sin embargo, sin pretender dar una importancia crucial a determinadas distinciones metodológicas que corren peligro de convertirse en sutilezas terminológicas y escolásticas, no reivindicamos como paradigma metodológico el del positivismo sociológico y, claro está, menos el del positivismo jurídico.

El método positivista, para muchos autores confundido con el método científico tradicional, presenta en común con este último, la denuncia de las posiciones metafísicas y la apelación a la base empírica como factor determinante (Olivecrona, 1980, p. 57). Pero en los principios distintivos, enunciados por los principales representantes del positivismo, percibimos una autolimitación, de apariencia antimetafísica, que en realidad cercena aspectos de la mentalidad científica. El rechazo a admitir alguna conexión entre nuestra construcción teórica y una realidad exterior objetiva, rechazo que consideramos una renuncia a los puntos de partida de la investigación científica (tradicional), se manifiesta con nitidez en fórmulas como la utilizada por Comte, A. (1984, p. 40), en lo que llama la "revolución fundamental" de su sistema:

> "... consiste esencialmente en sustituir en todo la inaccesible determinación de las causas propiamente dichas, por la simple averiguación de las *leyes*, o sea de las relaciones constantes que existen entre los fenómenos observados ... sin penetrar nunca en el misterio de su producción."

La sustitución del concepto de causa por el de ley, posteriormente radicalizada por Mach, E., mediante la sustitución del concepto de ley por el de función, reviste una importancia no sólo terminológica o teórica, puesto que conduce a rechazar actuaciones prácticas, no acomodadas a la renuncia a "penetrar ... en el misterio de producción" de los fenómenos.

El enfoque sociológico de la tesis jurídica enunciada (hipótesis 3ª), y en cierta medida también de la tesis "socio-ideológica" (hipótesis 2ª de este trabajo) guarda una conexión con el método teleológico propugnada por Ihering, R. von, para quien (1978, p. 213):

> "En el terreno del derecho todo existe para un fin y en vista del fin; el derecho entero no es más que una creación única del fin ... el derecho representa la forma de la garantía de las condiciones

de vida de la sociedad, asegurada por el poder coactivo del Estado."

El finalismo de Ihering se complementa y profundiza, en la línea de investigación que nos proponemos, con la *jurisprudencia de intereses*. Como sostiene Heck (citado por Hernández Gil, A., 1988, t. V, p. 210):

> "... nosotros no usamos sólo los conceptos finalísticos, sino también los conceptos de intereses. La jurisprudencia teleológica es puramente finalística frente a la nuestra y constituye sólo una forma intermedia. Toda profundización trae consigo la necesidad de completar los conceptos finalistas con los intereses...".

La perspectiva teleológica y de los intereses, presenta en nuestro trabajo una connotación clasista, al tener en cuenta las divergencias e intereses sociales contrapuestos, en vez de contemplar la sociedad como un todo armónico, con fines e intereses comunes. La clase social, categoría sociológica que se corresponde con los grandes bloques de intereses (a su vez conectados con las posiciones ocupadas en el modo de producción), representa la forma más amplia del concepto de *grupo social*, que "desarrolla un papel cardinal" dentro de la "construcción teórica de E. Ehrlich" (Febbrajo, A., 1989, p. 76). La propuesta del concepto de clase social como herramienta de análisis, no implica el menosprecio de otras formas menos amplias de los grupos sociales *(capa*, *sector*, *grupo profesional*, ...) y por sus repercusiones específicas sobre fines, intereses y manifestaciones ideológicas y políticas. En el caso de la clase de los organizadores (en un análisis similar al empleado por Marx respecto a capas, sectores, ... de la burguesía), pueden reconocerse intereses distintos y divergentes entre las capas superiores, más vinculadas funcional y estructuralmente a la burguesía, y otras capas inferiores o medias, así como entre sectores políticos y sectores productivos de la clase de los cuadros, o entre cuadros *estatalistas* y cuadros *empresarialistas*. El problema permanente del revisionismo, y el mismo derrumbe del socialismo soviético, podrían no ser ajenos a estas contradicciones internas dentro de la clase aspirante o ejerciente del dominio sobre la sociedad.

La referencia al finalismo antgerior no nos parece en contradicción con nuestra oposición a la teleología filosófica (idealismo, dialéctica, …). La aceptación de la existencia de fines en los individuos y en diferentes grupos sociales, manifestación de sus inclinaciones, intereses y conglomerados ideológicos y afectivos (de su *voluntad*) no implica admitir el postulado metafísico-dialéctico de la existencia de fines generales en la naturaleza o en el conjunto de la sociedad.

II.2.3. METODOLOGÍA HERMENÉUTICA.

La reinterpretación materialista de la teoría marxista, y de su concepción jurídica en

particular, que nos proponemos, encaja plenamente en el sentido etimológico de la hermenéutica, de "darnos a conocer algo oculto, sacar a la luz algo escondido" (Osuna Fernández-Largo, A., 1993, p. 50); en la medida en que el carácter de clase que pretendemos desvelar, es algo no reconocido en la propia teorización marxista y que permanece oculto para la casi totalidad de los analistas, parece fundamental para nuestra investigación la tarea hermenéutica, en el sentido utilizado por Ricoeur, P.(1994, p. 15):

> "... entiendo por hermenéutica la teoría de las operaciones de comprensión en relación con la interpretación de textos, sin que la palabra hermenéutica signifique otra cosa que el ejercicio metódico de la interpretación."

El valor científico y la potencia de análisis de la hermenéutica es subrayada por Soriano, R. (1986, 179):

> "La teoría hermenéutica quizá sea el proyecto más ambicioso de comprensión de todos los aspectos de la interpretación jurídica sin abandonar un propósito científico ...".

Existe también, sin embargo, un aspecto en la teoría hermenéutica, que podría enlazarse con las connotaciones esotéricas y de adivinación, que la referencia etimológica al dios Hermes sugiere, que va más allá de la metodología, y que exhibe pretensiones ontológicas y de alternativa a la metodología científica tradicional o de las ciencias naturales (Gadamer, H.-G., 1996); los puntos de vista epistemológicos y metodológicos de la presente indagación están, en principio, distanciados de esta tendencia ontológica de la hermenéutica.

El primer intento de colocar sobre bases científicas la hermenéutica, de superar las rígidas separaciones entre las "hermenéuticas específicas" (teológica, jurídica, filológica) y de crear una teoría hermenéutica general y universal, es llevado a cabo por Schleimacher (Maceiras Fafian, M. y Trebolle Barrera, J.,1995, p. 24).

En la evolución teórica de Schleiermacher se destacan dos etapas principales, una primera, lingüística, impulsada posteriormente por Gadamer, y otra posterior, de carácter más psicológico. Maceiras Fafian, M. y Trebolle Barrera, J. (1995, p. 34) recogen una visión sugerente de Kimmerle sobre la evolución de Schleiermacher:

> "Según Kimmerle, Schleiermacher dio el paso de una hermenéutica centrada en el lenguaje a otra más sicologizante a causa del abandono progresivo por parte del mismo Schleiermacher de un principio, que se encuentra presente todavía entre sus primeros aforismos: el principio de la equivalencia del lenguaje y pensamiento (Kimmerle, 1962, p. 115-116). Al admitir una discrepancia entre la interioridad ideal y su manifestación externa, Schleiermacher considera que la tarea hermenéutica consiste en lograr una superación del lenguaje para alcanzar el proceso interno trascendente. La mediación del lenguaje será siempre imprescindible, pero lenguaje y pensamiento dejan de ser equivalentes ...".

Este *principio de equivalencia* lenguaje-pensamiento es retomado de nuevo por la

hermenéutica gadameriana, y posibilita la nueva orientación ontológica de la interpretación.

La aportación de Schleiermacher, y sus sucesores, a la hermenéutica se contempla por parte de Gadamer, H.-G. (1996, b, p. 129) como "un paso decisivo en el desarrollo de la hermenéutica", "concebida como una «habilidad o técnica enseñable»", sin plantear aún un objetivo de definición ontológica radicalmente diferente a la visión propia de las ciencias de la naturaleza.

La preocupación por la objetividad en la interpretación hermenéutica, el "*horror ambiguetatis*", lleva a Schleiermacher a señalar el *malentendido* como "principal peligro para el pensamiento" (Plebe, A. y Emanuele, P., 1990, p. 111), pero ese recto entender hermenéutico no agota, para Gadamer, las posibilidades de conocimiento del hecho social, abierto también a una investigación *dialéctica*, respecto a la que la hermenéutica juega un papel auxiliar. Gadamer, H.-G. (1996, p. 239) recoge esta doble perspectiva de conocimiento:

> "... Schleiermacher no es el primero que restringe la tarea hermenéutica al hacer comprensible lo que los demás han querido decir, hablando o en textos. El arte de la hermenéutica no ha sido nunca el organon de la investigación de las cosas. Esto la distingue desde siempre de lo que Schleiermacher llama dialéctica. ... Lo que se trata de comprender es en realidad la idea no como un momento vital, sino como una verdad. Este es el motivo por el que la hermenéutica posee una función auxiliar y se integra en la investigación de las cosas. Schleiermacher tiene esto en cuenta desde el momento en que de todos modos refiere la hermenéutica por principio -en el sistema de las ciencias- a la dialéctica."

Para Dilthey, bajo el influjo del idealismo cartesiano y de la mentalidad científica, la hermenéutica debe aplicar, básicamente, los mismos criterios de objetividad que el resto de las ciencias. Osuna Fernández-Largo, A. (1995, p. 45-46) señala al respecto:

> "... A pesar de su acuerdo con la filosofía idealista, es muy deudor del ideal científico y objetivista del racionalismo. La ilustración, en efecto, intentaba construir una ciencia liberada de todo dogmatismo y de todo prejuicio subjetivista, mediante una duda generalizada que sólo dejara en pie lo que respondiera a cánones del saber científico ... En un texto antiguo que se trata de descifrar, está contenido su espíritu real y objetivo, como en la naturaleza están escondidas las leyes que es preciso desvelar...".

Dentro del panorama de la hermenéutica en el siglo XX destacaremos las figuras ya mencionadas de Gadamer y Ricoeur (dentro de las tendencias *ontologizantes*, aunque con diferencias notables entre ellos), Betti (dentro de la hermenéutica jurídica, con posiciones filosóficas más objetivistas), Apel (con planteamientos críticos y objetivizantes respecto a la filosofía hermenéutica) y Habermas (con posiciones marxistas compartidas con algunos puntos de vista de la hermenéutica).

La actividad interpretativa, o hermenéutica general, que realizamos en este estudio,

comparte el espíritu objetivista científico en la línea de fundadores como Schleiermacher o Dilthey, pero hace intervenir un principio exterior a la pura técnica hermenéutica del texto: la correspondencia con los hechos sociales, y de forma más concreta, con la problemática de las clases sociales y sus enfrentamientos. Este principio de interacción social, es subsumible, a su vez, dentro de una perspectiva hermenéutica, especialmente si entendemos el *texto* en sentido amplio, incluyendo en el mismo los hechos históricos y sociales (con su huella transcriptible) y la *acción*, como propone Ricoeur, P. (1986, p. 175):

> "... por una parte, la noción de texto es un buen *paradigma* para la acción humana, por otro lado, la acción es un buen *referente* para toda una categoría de textos ... la acción humana es en muchos aspectos un cuasi-texto. Ésta se exterioriza de una manera comparable a la fijación característica de la escritura."

La misma teoría marxista, y por lo tanto el materialismo socio-histórico que también en este trabajo concurre, puede englobarse como una forma de lo que Ricoeur, con cierta aproximación a la *crítica de las ideologías* (Habermas), ha llamado "hermenéutica de la sospecha" (Dreyfus, H., 1984, p. 72), en la que incluye otras manifestaciones: Nietzsche (*voluntad de poder*) y Freud (*líbido*,...).

Dentro de la aproximación entre marxismo y hermenéutica debe destacarse la "propuesta" de Apel de una "síntesis de la dialéctica materialista de Marx y de la idealista de Kant" (Osuna Fernández-Largo, 1995, p. 67) y los intentos reconstructivos del materialismo marxista por parte de Habermas, J. (1981, p. 138-139), uniendo los elementos *productivos* del marxismo con los lingüístico-textuales de la hermenéutica:

> "Podemos suponer que es en las estructuras del trabajo y del lenguaje donde se han producido los procesos que han llevado a la forma de reproducción específicamente humana de la vida ... *Trabajo y lenguaje son más antiguos que el ser humano y que la sociedad* ."

Al mismo tiempo que reconocemos las posibilidades de una aproximación fructífera entre materialismo y hermenéutica, llamamos la atención sobre la evolución del materialismo histórico, de forma cada vez más acusada hacia una hermenéutica anticientífica, escolástica y opresiva, de la que es una muestra, en el campo científico, con consecuencias graves de tipo económico, la imposición del lysenkismo en teoría genética.

La práctica teórica del marxismo, principalmente del marxismo organizado (en los países socialistas, pero también en los *países occidentales*) ha adquirido, de forma creciente las características de la vieja hermenéutica religiosa y de dominio político. Los hechos concretos, empíricos, piedra de toque de cualquier aproximación científica han sido ignorados sistemáticamente (o falsificados cuando se mantenían rituales de apariencia científica), y la

vida teórica se reducía a un análisis hermenéutico, quizás englobable en el "estar-ahí" heideggeriano y gadameriano, de adivinación,de hacia qué posiciones se decantaría el *partido,* su núcleo dirigente o su dirigente máximo. Una vez establecida la versión oficial, aparecía toda una hermenéutica de segundo orden consistente en una machacona repetición de las claves hermenéuticas o consignas establecidas, con una burda catalogación de las ideas dentro de las directrices jerárquicamente marcadas.

II.2.4. UN COMPLEMENTO INTERPRETATIVO: EL LENGUAJE COMO ACCIÓN.

La ampliación, anteriormente mencionada, de la perspectiva hermenéutica a la acción, es susceptible de un enfoque complementario, en parte simétrico del hermenéutico, aportado por la filosofía analítica, centrado en contemplar el lenguaje, y de forma especial el lenguaje ordinario, como acción. Se produce de esta forma una especie de circularidad metodológica, en nuestra opinión no viciosa.

La distinción por Austin entre enunciados *constatativos* y expresiones *realizativas*, su oposición a la *falacia descriptiva*, "presuposición obstinada de que únicamente tienen interés teórico los enunciados descriptivos" (Carrió, G. R. y Rabossi, E. A., 1982, p. 30), y la consideración de actos *ilocucionarios* y de actos *perlocucionarios*, son aportaciones que justifican, metodológicamente, el que nos hayamos propuesto indagar la teoría marxista desde la perspectiva de que ésta no constituye únicamente una teoría descriptiva; saliéndonos en parte de los cauces de la filosofía analítica centrada en las emisiones lingüísticas individuales, la tesis de este trabajo presenta un nuevo horizonte metodológico a partir de la sistematización de los aspectos *ilocucionarios* y *perlocucionarios* del conglomerado de los textos marxistas, aspectos que, como reconoce Austin, J. L. (1982, p. 154), presentan dificultades de distinción, y que son caracterizados como (ibidem, p. 153):

> "... *actos ilocucionarios*, tales como informar, ordenar advertir, comprometernos, etc., esto es, actos que tienen una cierta fuerza (convencional). ... actos *perlocucionarios*; los que producimos o logramos *porque* decimos algo, tales como convencer, persuadir, e incluso, digamos, sorprender o confundir."

Una herramienta metodológica propuesta por Austin, cuya utilización también nos parece prometedora, es la utilización de la investigación etimológica, relacionada con modelos más o menos primitivos, reveladores de las relaciones sociales de dominación y de persuasión y enmascaramiento ideológicos, presentes en las formulaciones marxistas. El interés de esta metodología etimológica es subrayado en los siguientes términos por Austin, J. L. (1976,. 60-61):

> "Uno de ellos [puntos referentes al método, que según me he convencido por experiencia son ayudas indispensables...] consiste en que una palabra nunca -bueno, casi nunca- se libera de su etimología y su formación. A pesar de todos los cambios, extensiones y añadiduras de que son objeto sus significados y, en realidad más bien penetrándolos y gobernándolos, persistirá la vieja idea ...".

Desde el punto de vista epistemológico, por último, nos parece pertinente la alusión a las teorías cognitivas tanto de Piaget como de Vygotsky, que pueden aportar una visión globalizadora tanto de las referencias a la acción a través del lenguaje que acabamos de hacer, como de la metodología materialista, que hemos considerado como una de las fundamentaciones de la investigación que realizamos.

La importancia otorgada por Vygotsky a las herramientas en el desarrollo del conocimiento, pone de relieve el papel de la actividad como punto de arranque del conjunto de las funciones psíquicas, papel que fue objeto de mayor profundización por parte de su discípulo Leontiev, conectando con la base evolutiva de la vida animal.

En la misma línea de fundamentación biológica de la actividad cognitiva del individuo, y de su comportamiento general -con previsibles repercusiones sobre la actividad de grupos- adquieren una gran importancia las ideas sostenidas por Piaget acerca de la "autorregulación" y del equilibrio "asimilación-acomodación". Este fundamento biológico de la actividad humana, incluida la cognoscitiva, puede resumirse, siguiendo a Piaget, J. (1977, p. 32), del siguiente modo:

> "... es precisamente en esto en lo que consiste el comportamiento: un conjunto de elecciones y de acciones *sobre* el medio que organiza de manera óptima los intercambios. El aprendizaje no constituye de ninguna manera una excepción a esta definición, pues, al adquirir nuevos condicionamientos o nuevos hábitos, el ser vivo asimila las señales y organiza esquemas de acción que se imponen al medio, a la vez que se adaptan a él.
>
> ... las funciones cognoscitivas obedecen, como las demás, a las leyes muy generales de la asimilación y de la adaptación, pues los esquemas de acción constituyen, como los demás, "formas" de la organización vital...".

La visión de las representaciones teóricas, en este caso del marxismo, como una de las formas de acción de clases sociales, o de individuos cuyo pensamiento tiene un núcleo común sustancial, relacionado con la situación de clase correspondiente, y la relación de las formas de acción con los mecanismos biológicos de asimilación-adaptación al medio, brinda la oportunidad de considerar en las manifestaciones teóricas los rasgos de los tipos de acción material, eludiendo el halo de sacralización que con cierta frecuencia acompaña a las construcciones abstractas. Estos puntos de vista que, en parte conectan con la idea genérica del materialismo, presentan el peligro de un biologicismo grosero, contra el que debemos estar

prevenidos y que ha dado lugar a aberraciones históricas como las pretendidas justificaciones históricas que han acompañado al nazismo.

Nos parece oportuno mencionar también que nuestro trabajo es catalogable, en cierta medida, como una *deconstrucción* de la teoría marxista.

Algunas de las manifestaciones hechas anteriormente sobre los objetivos y sobre la metodología de nuestro estudio son próximas a algunas formulaciones de Derrida, J. (1993). Tal es el caso del siguiente planteamiento con el que creemos coincidir de alguna manera (p. 151):

> "La deconstrucción no ha tenido sentido ni interés, al menos a mis ojos, más que como una radicalización, es decir *en la tradición* de un cierto marxismo, en un cierto *espíritu del marxismo*."

Alguna coincidencia se produce también por nuestra parte con la siguiente aserción de Derrida, J. (1993, p. 146), aunque también es patente nuestra discrepancia respecto a la identificación insinuada entre marxismo y movimiento obrero:

> "... la deconstrucción de la ontología marxista, digamoslo en «buen marxista», no la emprende sólo con una capa teórico-especulativa del corpus marxista, sino también con todo lo que la articula a la historia más concreta de los aparatos y de las estrategias del movimiento obrero mundial."

Aparte de otras diferencias, de rango en principio menor, como la referida a la opinión recogida por Derrida, sin ser objeto de ninguna *deconstrucción*, de "algunos filósofos soviéticos" que "me decían en Moscú hace algunos años: la mejor traducción para *perestroika*, es «deconstrucción»" (1993, p. 146), destacamos otra diferencia, fundamental, ligada a la mención que hemos hecho de una presumible identificación derridiana marxismo-proletariado y ligada a una idealización tanto del marxismo como de la clase obrera, en relación con la idea de justicia:

> "Un pensamiento deconstructista, el que me interesa aquí, ha invocado siempre la irreductibilidad de la afirmación, y por lo tanto de la promesa, así como a la indeconstructibilidad de una cierta idea de justicia (aquí disociada del derecho)."

La insistencia derridiana en la deconstrucción usando como herramientas la misma denuncia marxista de los aspectos fetichistas, fantasmagóricos y mistificadores de las ideologías ofrece posibilidades de análisis simbólicos de interés en la dirección marcada en nuestro trabajo, que sin embargo sólo serán aludidos ocasionalmente.

Por último, señalaremos el interés de una orientación sistémica en el trabajo que realizamos, en un doble sentido. En primer lugar la perspectiva de la teoría de sistemas ofrece un marco analítico en el que podría englobarse al menos parte de los análisis de este estudio,

aunque no hacemos esfuerzos por compaginar nuestros puntos de vista con directrices de alguna de las diferentes tendencias de análisis sistémico. Esta adaptación a la metodología o al ropaje sistémicios, en nuestra opinión, seguramente añadiría cierto brillo a la exposición de nuestro estudio, pero no resultaría sustancial para el núcleo fundamental de nuestras argumentaciones. En segundo lugar, en coherencia con la pretensión marxista de que el socialismo conducirá del gobierno de los hombres -con sus rasgos de dominación clasista-, a la administración de las cosas -con su neutralidad científica y técnica-, algunos ideólogos socialistas modernos han introducido la teoría de sistemas como justificación racionalizadora de la línea de desarrollo de las sociedades socialistas. Así, Afanasiev, V. G. (1978), tras definir como *sistema integral* "el conjunto de componentes cuya interacción engendra nuevas cualidades (fruto de la integración, del sistema), que no poseen los elementos integrantes ... [como] el núcleo atómico, el átomo, la molécula, la célula viva, el organismo, la sociedad, ..." (p. 9), y aludiendo al modelo biológico-organicista ("subsistema dirigente" constituido por el "sistema nervioso, ante todo el cerebro..."), hace la reveladora afirmación (p. 21):

> "Cada uno de los sistemas autogobernados consta, en realidad, de dos subsistemas: uno dirigido y otro dirigente. Aplicados a la sociedad, estos dos subsistemas se denominan objeto y sujeto de gestión."

La aplicación de una perspectiva sistémica al marxismo, a nuestro juicio, es sostenible a condición de que dentro de las fuerzas de evolución y de salto de un sistema a otro, se incluyan las contradicciones de intereses sociales inherentes a una visión materialista de la sociedad y de la historia. Posiciones como la del importante representante de la teoría sistémica Luhmann, N. (1985, p. 12), de que "básicamente la visión marxista no puede comprender por qué las funciones directivas en los procesos económicos son heredables por las familias y deben estar vinculadas a la colección de veloces coches y bellas mujeres, chalets y yates", aunque puedan encontrar algún fundamento, nos parecen aquejadas de una notable superficialidad, a pesar de la alta estima que Habermas, J. (1988, p. 419) manifiesta por la teoría de Luhmann ("de una fuerza de conceptualización, de una imaginación teórica y de una capacidad de asimilación sin igual hasta ahora").

Estas apreciaciones metodológicas, adicionales a las realizadas en apartados anteriores, y de un carácter particularmente controvertible, tienen sobre todo, en este estudio, el valor de abrir el abanico de metodologías prometedoras de una mayor riqueza y complitud de enfoques, y de una mejor aproximación al objetivo de nuestro estudio. Sin embargo no tendrán un papel

central en nuestra investigación, por razones prácticas, de acotación de la investigación emprendida, quedando como sugerencias abiertas para estudios posteriores.

De forma esquemática, hemos resumido las hipótesis que hemos formulado y los enfoques metodológicos en que hemos hecho especial hincapié, en la figura II.1.

FIGURA II.1. ESQUEMA SOBRE PUNTO DE PARTIDA DE LA TESIS.

PLAN DE TRABAJO	
HIPÓTESIS:	**METODOLOGÍA:**
H1: CONSTITUCIÓN DE CLASE ASCENDENTE DE LOS CUADROS.	MATERIALISMO: PRODUCCIÓN Y CLASES SOCIALES (¿MARXISTA?, CIENTÍFICA-CAUSAL?).
H2: MARXISMO, IDEOLOGÍA DE LOS CUADROS.	EMPÍRICO-SOCIOLÓGICA: FINES-INTERESES-GRUPOS SOCIALES.
H3: CONCEPCIÓN JURÍDICA MARXISTA, COHERENTE CON INTERESES CUADROS.	HERMENÉUTICA "DE LA SOSPECHA" NO ENCUADRE EN POSTMODERNISMO

II.2.5. ALGUNOS PROBLEMAS DEL TEMA INVESTIGADO Y DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.

El estudio que realizamos sobre el "carácter de clase de la teoría marxista y de sus concepciones jurídicas", presenta serias dificultades, tanto en lo que se refiere al sujeto que se propone como tema de investigación (*carácter de clase del socialismo*), como a la metodología correspondiente, básica, que se anuncia como instrumento de indagación (materialismo), a partir de la cual se aspira a que la interpretación de los textos marxistas, adquiera cierto sentido real y no sea un mero ejercicio de interpretación formal.

Ambos planteamientos, sustantivo y metodológico, estrechamente vinculados entre sí, pueden ser tachados, en su conjunto, como posiciones dogmáticas, simplistas y alejadas de la multiforme realidad social y de su compleja evolución, como una visión anacrónica carente de interés científico, ni siquiera discursivo. Los excesos cometidos, desde posiciones marxistas, en pretendidos análisis de clase de distintos fenómenos sociales, culturales y políticos, utilizando con frecuencia una versión del materialismo y de la dialéctica netamente escolástica, son precedentes que invitan, de forma justificada, a desconfiar de propósitos teóricos como los que se declaran en este trabajo. Por otra parte, los conocimientos que

poseemos acerca de la realidad del socialismo "real", el derrumbe del sistema socialista en la antigua Unión Soviética y otros países socialistas europeos y los cambios introducidos en otros países que al menos formalmente continúan en un régimen socialista, hace que el interés práctico del tema de estudio que abordamos, pueda ser considerado, desde varios puntos de vista, escaso.

Hay, sin embargo, algunas razones poderosas para que centremos nuestra atención sobre los aspectos jurídicos del marxismo y sobre la teoría general marxista, y para que intentemos abordar algunos de los problemas que han conducido a esta resplandeciente y poderosa teoría a una situación próxima a su aniquilamiento, proponiendo hipótesis que en alguna medida pueden contribuir a esclarecer un significado de la teoría más allá del sometimiento intelectual y de la descalificación absoluta. Conscientes del riesgo de aumentar los "contrasentidos" con nuestro trabajo, son reveladoras de la magnitud del problema del marxismo, las siguientes afirmaciones de Henry, M. (1976, p. 9):

> "Ningún filósofo ha tenido más influencia que Marx, ninguno ha sido tan mal comprendido ... El marxismo es el conjunto de contrasentidos que se han hecho sobre Marx."

La teoría marxista, a pesar de su rápido declinar[13], ha tenido, y todavía mantiene en sectores significativos de la población, y en algunos países, un papel muy importante. No olvidemos que en China, aunque pueda hablarse de un revisionismo económico, con fomento del papel del mercado y de la propiedad privada (incluso en grandes proporciones) , aún la teoría marxista-leninista es la ideología oficial del Estado, y que aún no está asegurado cuál de las dos "lineas", la capitalista o la socialista, prevalecerá en un futuro[14]. Incluso dentro de los países capitalistas, la actual hegemonía del neoliberalismo tiene algunos contrapesos prácticos

---

[13] . Kaplan, F. (1996, p. 9) pone de relieve, utilizando también el testimonio de Sartre, la importancia histórica de la ideología marxista, recordada sólo para abominar de ella en estos comienzos del siglo XXI:

> "El marxismo es indudablemente uno de los fenómenos más extraordinarios de la historia de la ideología ... Durante un largo período que ha seguido la victoria de 1945, el marxismo fue la ideología dominante en los intelectuales: «el marxismo, decía Jean-Paul Sartre, es el horizonte insuperable de nuestro tiempo»."

[14]. En el XVII Congreso del Partido Comunista de China (15-10-2007), el informe del Secretario General del Partido, Hu Jintao, insiste en el objetivo de construir el socialismo y, simultáneamente desdibuja el retórico carácter proletario del socialismo y del Partido. El informe lleva por título "*Mantener en alto la gran bandera del socialismo con peculiaridades chinas en una lucha por conquistar nuevas victorias en la edificación integral de la sociedad modestamente acomodada*". La única referencia que hemos encontrado en este informe a la clase obrera o al proletariado es la siguiente:

> "Debemos apoyarnos de todo corazón en la clase obrera para perfeccionar en las empresas e instituciones públicas el sistema de administración democrática con la asamblea de representantes de los trabajadores como forma básica, propulsar la información pública sobre los asuntos de las fábricas, apoyar a los trabajadores en su participación en la administración y defender sus derechos e intereses legales".

y, en el terreno teórico, no parece razonable creer que esa hegemonía sea definitiva.

Respecto a la utilización de una metodología materialista, puede observarse que la práctica desaparición de este término del lenguaje filosófico actual, quizás en uno de tantos casos de términos *políticamente incorrectos*, no viene acompañada de un resucitar de una metodología *espiritualista*, en la investigación sociológica. Por nuestra parte, no pretendemos entrar en un debate fundamentalmente terminológico, ni nos parece que el aceptar este término como descripción de la metodología científica a la que intentamos aproximarnos, sea una cuestión de principio ni fundamental. Cuando hablamos de materialismo queremos referirnos, sobre todo, a una concepción y a un método, en el que los hechos, materiales, sean determinantes a la hora de respaldar una construcción teórica -que por otra parte debe reunir ciertas condiciones de coherencia interna-, y en el que la consideración de factores *espiritualistas*, no traducibles en hechos observables, esté en principio descartada. Si se prefiere se puede sustituir la palabra materialismo por "racionalismo basado en los hechos", o "racio-empirismo", pero no nos parece que con ello salgamos de cierta ambigüedad, a nuestro juicio ineludible. Nuestra aceptación del materialismo, evidentemente problemática, no se produce como un acto de sumisión a una doctrina cerrada, o como un proyecto de pontificación dentro de la imposición de un sistema ideológico o socio-político, sino como mera manifestación del propósito de establecer determinados aspectos prioritarios, en la reflexión sobre el fenómeno que abordamos en esta investigación.

De forma más concreta, el objetivo que nos hemos propuesto, de analizar la concepción jurídica marxista, en el contexto de la teoría general del socialismo marxista, en una perspectiva materialista (en el sentido de un materialismo socio-histórico) se ve sometido a cuestiones, que tal vez sólo tendrán una respuesta parcial a lo largo de todo este estudio:

¿Es la categoría de clase social un instrumento analítico capaz de conducir a conclusiones al menos verosímiles ?

¿Puede todavía pensarse, con cierta racionalidad, en el carácter de clase de una teoría filosófica o sociológica?

¿Tiene algún sentido adjudicar un carácter de clase a determinadas concepciones jurídicas?

¿Si se rechaza la dialéctica como método principal, tiene algún sentido analizar una evolución social y las concepciones jurídicas -y los planteamientos teóricos en general- en

función del desarrollo de las fuerzas productivas, de las relaciones de producción, de la infraestructura y superestructura y de las contradicciones correspondientes?

¿Existe realmente una teoría marxista o debe hablarse de una constelación de fases, de momentos (en el mismo Marx, en Engels y en sus continuadores) y de interpretaciones en gran parte contradictorias entre sí?

¿Puede contemplarse o concebirse, más concretamente, una concepción jurídica marxista, o al menos marxiana (centrándonos en el mismo Marx)? ¿Existe el objeto sobre el que pretendemos indagar?

¿Tiene algún interés, práctico o intelectual, ocuparse en conjeturas de discutible fiabilidad sobre un tema que para muchos es una mera antigualla?

¿No constituye el análisis emprendido un arcaico ejercicio de artificioso dogmatismo, sobre un tema irrelevante en la actualidad?

¿Acaso no resulta disparatado pretender un análisis desde una perspectiva ideológica de la ideología socialista-marxista, tras la prolongada crisis de las ideologías y la aceleración, hasta el desplome, de la crisis del socialismo?

II.3. PRINCIPALES POSICIONES EN TORNO AL PROBLEMA PLANTEADO.

La amplia variedad de posiciones acerca del marxismo y de sus concepciones jurídicas, serán agrupadas en sus líneas generales a lo largo de un eje extendido desde las posiciones más *ortodoxas*, pasando por un grupo, amplio y de contornos borrosos, de posiciones favorables o simpatizantes con el marxismo, pero críticas con la misma teoría marxista o con algunos rasgos claves de su aplicación práctica, hasta los planteamientos globalmente descalificadores del conjunto de las construcciones teóricas marxistas.

II.3.1. EL MARXISMO COMO IDEOLOGÍA PROPIA DEL PROLETARIADO

Esta consideración ha sido sostenida fundamentalmente por los miembros de los partidos socialistas, hasta la escisión comunista -con diferencias temporales importantes entre los partidos socialistas de unos y otros países y con algunas oscilaciones históricas en el seno de algunos de ellos- , por los miembros de los partidos comunistas y por personas próximas al socialismo radical o al comunismo, aunque no estuviesen integrados en la estructura de un partido socialista o comunista.

Los defensores de atribuir al marxismo el ser la ideología de la clase obrera, conceden, en general, al marxismo la calificación de socialismo científico. Esta doble vinculación del

marxismo al proletariado y a la ciencia, sugiere una dualidad fundamental entre ejecutantes y dirigentes, entre la masa proletaria y la élite revolucionaria y *científica*, entre el proletariado y la clase dirigente de los cuadros (en la orientación marcada en esta tesis).

Para Kautsky, a quien "corresponde la paternidad de las nociones de «marxista» y de «marxismo» en el sentido asumido por nuestro vocabulario", (Haupt, G., 1980, p.220), "la palabra [marxismo] es sinónimo de «sistema de Marx». Esta noción realiza una doble función: la primera consiste en designar el principio director: «el marxismo, la concepción de nuestro partido como organización del proletariado comprometido en la lucha de clases», y la segunda sirve para definir la teoría de Marx como ciencia en general y como socialismo científico en particular" (Haupt, G., 1980, p.225).

Sin emplear el término marxismo, aunque aceptándolo implícitamente en ocasiones, Engels, y Marx, ya habían subrayado esta doble faceta proletario-científica de sus aportaciones socialistas. Así Marx, en el "Prólogo de la Contribución a la crítica de la economía política" manifiesta: "Los puntos decisivos de nuestra concepción fueron expuestos por vez primera, científicamente, aunque sólo en forma polémica, en la obra *Miseria de la Filosofía*, ...1847" (Marx, K. y Engels, F. ,1975, t. 1, p. 375), y Engels dedica su obra *Del socialismo utópico al socialismo científico* a postular el carácter científico de la aportación de Marx y de él mismo, superando las formas ilusas y utópicas de corrientes socialistas anteriores.

Lenin y el movimiento comunista internacional han proclamado la índole proletaria, y científica, de la teoría marxista, ideología asumida por la organización de los partidos comunistas, y que intenta excluir cualquier otra influencia ideológica como expresión de los intereses de otras clases sociales (frecuentemente la pequeña burguesía) en el seno del proletariado.

Con algunas discrepancias con los enfoques predominantes en la ortodoxia, criticando la evolución dogmática del marxismo oficial, con una revalorización del *primer* Marx, del método dialéctico (en la historia, al menos) y de las formulaciones *humanistas* (más frecuentes en el Marx idealista que en el materialista), pero manteniendo el *principio* de que el marxismo, en la propia interpretación, es la guía teórico-ideológica del proletariado, se pronuncian autores como Korsch, Bloch y Lukacs. Korsch, K. (1974, p. 140) sostiene en 1931, denunciando las tendencias reformistas:

> "Para el futuro de la lucha de la clase proletaria, la teoría revolucionaria con la que Marx y Engels , en el primer período del desarrollo revolucionario de la lucha de la clase obrera, han

> suministrado la primera síntesis grandiosa de la idea proletaria, sigue siendo la forma clásica de la conciencia revolucionaria moderna de la clase obrera en lucha por su liberación."

Manteniendo su confianza en el marxismo originario, Korsch denuncia en 1938 la "sustitución del marxismo por el leninismo o más tarde por el estalinismo ... Una filosofía del Estado ..." (Korsch, K., 1974, p. 152).

La reivindicación del marxismo, de Marx y de Engels (y sobre todo de Marx), rechazando la interpretación leninista y, en mayor grado aún, la estalinista, como hemos visto en Korsch, es bastante común entre intelectuales radicales, algunos procedentes de la militancia en partidos comunistas, y entre sectores radicales de los partidos socialistas. Aunque la tesis que defendemos no se centra en la existencia de una continuidad o de una ruptura entre el marxismo y el leninismo, implícitamente se apoya la idea de un predominio del continuismo, en puntos fundamentales, en la evolución del marxismo al leninismo.

La identificación de la clase obrera con el marxismo presenta problemas no sólo en la teoría sino también en la práctica. Es conocida, en la historia reciente, la ausencia o escasez de militantes obreros en los grupos marxistas minoritarios y la ansiedad de los dirigentes de estos grupos por incorporar obreros. En la formación de los grupos mayoritarios, el problema ha sido similar, al menos en las etapas iniciales; la escasa incorporación de la clase obrera a las organizaciones socialistas y revolucionarias se pone de manifiesto en la descripción que hace Marx de los bakuninistas, descripción que como indica Lacascade, J.-L. (2002, p. 45) "se podría igualmente volver en contra de Marx":

> "Todas las pretendidas secciones de la Internacional italiana están dirigidas por abogados sin pleitos, médicos sin enfermos y sin ciencia, estudiantes de billar, representantes y otros empleados de comercio, y principalmente periodistas de la pequeña prensa" [citado por Sorel, G., según recoge Lacascade, J.-L.].

El problema de la lejanía obrera no puede limitarse a las organizaciones anarquistas, como se comprueba en la información recogida por McLelland (1972, p. 60):

> "A lo largo de algunos años anteriores a 1848 los propagadores del «verdadero socialismo» fueron muy seguidos, sobre todo en Renania y en Westfalia, como indica el número de diarios y revistas que extendían esta doctrina. Sin embargo, sólo se interesaba en ello la burguesía. Las conferencias sobre el comunismo organizadas por Hess y Engels en Wupertal en 1845 gozaron de un gran éxito hasta su suspensión por la policía, pero ninguno de los asistentes formaba parte del proletariado".

Que el socialismo no puede caracterizarse automáticamente como un sistema social que representa la hegemonía de la clase obrera parece trivial si tenemos en cuenta la variedad de grupos que han tomado esta denominación, incluido el nacional-socialismo alemán. Man, H. de (1975, p. 368-370) hace ver tanto la existencia de socialistas simulados como la

aparición de intereses no proletarios entre los dirigentes y entre las masas obreras -sin llegar, sin embargo, a detectar la existencia y el crecimiento de una nueva clase socialista (o de cuadros):

> "Incluso donde el movimiento socialista es ante todo un movimiento de las clases proletarias, el enraizamiento de sus motivos en el destino del proletariado y en los intereses del proletariado no significa en absoluto que estos motivos sean exclusivamente de naturaleza socialista. La experiencia demuestra que en el movimiento, en tanto que se enmarca en una realidad institucional, actúan todos los resortes que pueden conducir a la adaptación espiritual del hombre al mundo capitalista ambiente. Es lo que muestra la conversión de los jefes en funcionarios, en la medida en que la obtención del poder se hace para éstos un fin en sí mismo; es también lo que muestra la tendencia de las masas al aburguesamiento cultural en la medida en que sus necesidades son determinadas por la aspiración a una vida de pequeño burgués. En este sentido, la idea socialista no se contenta con ser el movimiento de los trabajadores socialistas organizados ...
>
> Incluso el capitalismo, para conservar su potencia, debe tomar prestada la idea de una economía dirigida conforme a las necesidades, y para mantenerse en el poder los partidos reaccionarios deben disfrazarse de socialistas. El fascismo nacionalista, el único movimiento de masas sobre el que se puede aún contar para encauzar el avance de la clase obrera, vive de palabras y promesas socialistas, y muchos grupos de población proletaria o semiproletaria sólo pueden ser desviados del movimiento socialista con el argumento de que éste no es radical, de que no es suficientemente socialista."

II.3.2. LA DEFORMACIÓN BUROCRÁTICA.

A partir de la muerte de Lenin se produce una escisión dentro del movimiento comunista de una gran repercusión política a partir del enfrentamiento entre Trotsky y Stalin. El sector estalinista, políticamente triunfante, hará de la acusación de *trotsquista*, que se añade y refuerza la socorrida calificación de *pequeño burgués*, un anatema que justifica incluso el asesinato de oponentes y militantes críticos.

Trotsky, y el movimiento trotsquista en general, pueden considerarse, a pesar de su condena por el estalinismo, defensores de las grandes líneas del marxismo, enarbolando sus dos rasgos más rotundamente autoproclamados: constituir la ideología del proletariado y que esta ideología obrera es de naturaleza científica. Incluso Trotsky se identifica con la versión leninista del marxismo y sostiene que la revolución bolchevique, a pesar de encontrarse bajo la dirección de Stalin, es una revolución básicamente proletaria, aunque aquejada de una deformación *burocrática.* Esta deformación está motivada, según la carta de Trotsky "a los trabajadores de la URSS", de 1940, "por el retraso de la revolución mundial, por la lasitud y, en gran medida el atraso de los obreros y sobre todo de los campesinos rusos"; estas circunstancias han permitido que "una nueva casta opresiva y parasitaria ... se eleve por encima

de la República de los Soviets y contra sus pueblos. El antiguo partido bolchevique fue transformado en aparato de la casta" (1975, t. II, p. 301).

La ambigüedad de Trotsky respecto a la Unión Soviética, donde reconoce por un lado elementos básicos socialistas y proletarios y el dominio de una casta dirigente que oprime y se beneficia del trabajo de los obreros, da paso a posiciones que plantean más claramente la existencia de una nueva *clase burocrática*, usurpadora del poder inicialmente en manos de la clase obrera. Como en el caso de Trostky, una parte de los que formulan esta denuncia, en términos de clase explotadora y opresora igual que se hace con la explotación y opresión ejercida por la burguesía en el sistema capitalista, salvan, sin embargo, de la responsabilidad directa de la degeneración burocrática a la teoría marxista y al mismo leninismo.

II.3.3. UNA CLASE "BUROCRÁTICA" TRAS LA TOMA DEL PODER.

La denuncia de la nueva clase dominante se realiza de forma tajante por Djilas, para quien, de acuerdo con el resumen de su teoría hecho por Voslensky, M. (1980, p. 32) "después de la victoria de la revolución socialista, el aparato del Partido comunista se transforma en una nueva clase dirigente. Esta burocracia monopoliza el poder del Estado y se apropia todos los bienes por la nacionalización".

Sakharov, en 1975, expresa un punto de vista similar (citado por Voslensky, 1980, p. 29):

> "... se puede afirmar que a principio de los años 20 o 30 ha aparecido una capa social particular, formada por hombres del Partido y de burócratas -la Nomenklatura según el nombre que se da a sí misma, la «nueva clase» como la llama Milovan Djilas-, clase social que se ha instalado definitivamente en el poder en los años de la post-guerra."

Según Voslensky, M. (1980, p. 570), Lenin es uno de los creadores de la «nueva clase», basada en la *Organización de los revolucionarios profesionales* propugnada por Lenin en su obra *¿Qué hacer?*, creación continuada bajo la dirección de Stalin: "después de que esta organización ha tomado el poder, se ha visto aparecer la Nomenklatura de Stalin, que se ha convertido en la nueva clase dirigente de la Unión soviética". El marxismo permanece, en lo esencial, según estos puntos de vista, como una teoría adulterada por Lenin, iniciador de un proceso culminado por Stalin de sustitución del socialismo por el dominio de la nueva clase de la *Nomenklatura*.

Las mismas opiniones había expresado Djilas, M. (1957), para quien "esta clase nueva, la burocracia, o más exactamente la burocracia política, posee todas las características de las anteriores, así como algunas nuevas propias" (p. 52), tiene sus "raíces ... en un partido especial

de tipo bolchevique" (p. 53), aunque "el creador verdadero y directo de la nueva clase fue Stalin" (p. 63).

Partiendo de una posición marxista-leninista crítica, en evolución hacia la crítica del mismo leninismo, también Ch. Bettelheim denuncia la degeneración soviética hacia formas de un nuevo capitalismo de Estado y apunta al predominio de sectores intelectuales durante la revolución, como causa de que la revolución bolchevique no conduzca, en su enfoque, al socialismo (Bettelheim, Ch., 1982, t. III, v. 1, p. 13):

> "Sin embargo, si se analizan las relaciones políticas y sociales que favorece esta representación de la revolución [como una revolución socialista], se concluirá que la insurrección de octubre lleva al poder a una fracción radicalizada de la *inteligencia* que se apoya sobre una parte de la clase obrera y pretende hablar en nombre del proletariado y que lo que ha entrado en la historia bajo la bandera de una revolución socialista es, esencialmente, una *«revolución capitalista»*, que conduce finalmente a una expropiación radical de los productores directos."

Markus, G. (1983, p. 22) analiza, como segunda opción teórica dentro de un marco marxista para explicar el socialismo real de los países de la esfera soviética -tras un primer modelo basado en la *sociedad de transición* entre capitalismo y socialismo y junto a una tercera explicación basada en la teoría del *modo asiático de producción*-, la que ve en el socialismo de tipo soviético una forma de *capitalismo de Estado*, "una realización extrema de la tendencia hacia la concentración y centralización de capital". A quienes defienden esta interpretación del socialismo *real*, Markus, G. (1983, p. 23) objeta razonablemente:

> "No ofrecen una explicación razonable para el hecho de que las sociedades del tipo soviético se establecen a sí mismas -tanto ideológicamente como en la práctica política- como regímenes anticapitalistas, en oposición al sistema capitalista mundial, del cual -si estas teorías fuesen ciertas- diferirían sólo en grado."

¿Cuál es la ideología de la nueva clase de la *Nomenklatura*? La posición de Voslensky (1980, p. 411) es representativa de un amplio sector de opinión:

> "La ideología de la clase de los nomenklaturistas no es marxista, ni siquiera leninista, es de hecho la creación de la nobleza, clase dominante de la antigua sociedad feudal rusa; no se trata pues nada más que de un nacionalismo chauvinista de gran potencia, en el que han sido integrados una terminología marxista y tesis de Marx y de Lenin que sirven los intereses de la Nomenklatura."

La tesis defendida por Djilas, Voslensky, Bettelheim y otros, señalando la presencia de una nueva clase dominante y explotadora en la Unión Soviética, es en parte un antecedente de la tesis defendida en este trabajo, aunque la tesis que sometemos a reflexión ubica los orígenes de dicha clase en el desarrollo económico y social de la sociedad capitalista y apunta al marxismo mismo y, evidentemente, a su desarrollo leninista, como ideología propia de la nueva clase en el poder.

Por supuesto que determinadas fórmulas de Marx son contrarias a las realizaciones del socialismo real, pero en sus líneas básicas, el socialismo soviético se ajusta, en nuestra opinión, a los principios marxistas[15], y no se limita sólo a recoger determinadas citas *utilizables*. Las discrepancias, evidentes, entre los textos de Marx y los textos soviéticos, entre el pensamiento marxista y el pensamiento soviético, y entre la visión de Marx de la futura sociedad socialista y comunista y la realidad económica, social y política del socialismo real, pueden explicarse por una compleja interacción de factores. Entre ellos apuntamos:

a) La implacable repercusión de los hechos, en especial de los hechos relacionados con la producción económica, sobre las conciencias y las construcciones teóricas, y sobre la implantación de las distintas teorías, eslóganes y emblemas entre las distintas clases y grupos sociales. Desde este punto de vista, el marxismo puede formularse como la teoría más puramente proletaria que pueda imaginarse, pero si la evolución económica y social exige un desarrollo del protagonismo de las distintas clases sociales diferente al previsto inicialmente en la teoría, esta construcción teórica ejercerá escasa influencia, salvo que, como según la tesis aquí sostenida, contenga suficientes elementos interiores como para, sin sufrir un descalabro en su coherencia, adaptarse a las tendencias impuestas por el desarrollo de los hechos.

Claro está que la repercusión de los hechos sobre la teoría no comienza *ex novo*, una vez una teoría elaborada, sino que viene actuando, por una doble vía, positiva y negativa, de exigencia y de depuración, sobre las bases teóricas preelaboradas y los tanteos de nueva elaboración. Así pues, el marxismo no sólo se vería alterado por el desarrollo de la nueva clase dominante en el socialismo real, sino que ya en diferentes elaboraciones socialistas anteriores a la consolidación de una teoría marxista, y en la misma constitución de la ideología marxista, la

---

[15] . La continuidad entre el pensamiento revolucionario bolchevique y el marxismo es argumentada por Sabine, G. H. (1993, p. 632):

> "La filosofía política del comunismo constituía, en conjunto, un cuerpo de pensamiento coherente y cuidadosamente desarrollado. Lenin y Trotsky eran fanáticos, pero también eran hombres de convicciones, fundados en una larga tradición de estudios marxistas y de política de partido. Además, las realizaciones del comunismo en Rusia fueron en general constructivas. A pesar del terrible precio pagado por la brutalidad de Stalin , su gobierno transformó al país en una potencia industrial moderna y al campesinado analfabeto en un pueblo educado con alto nivel científico. No es posible emitir un juicio semejante acerca del fascismo en Italia o el nacionalsocialismo en alemania."

El juicio anterior de Sabine merece atención también por la referencia a los logros materiales y culturales conseguidos en la Unión Soviética, incluso bajo la "brutalidad" de Stalin, referencia que ahora puede parecer disparatada pero que merecería investigaciones que determinen tanto la realidad histórica referida como las motivaciones del reconocimiento apuntado por Sabine -reconocimiento que durante una época fue bastante general- y del general menosprecio actual por las realizaciones del socialismo *real*.

importancia real de la clase de los cuadros, ejercería una labor de selección de las fórmulas más acordes con los intereses de esta clase y una eliminación de aquellas que pudieran surgir en perjuicio de sus aspiraciones a la hegemonía.

En conexión con este primer factor, merece considerarse también el siguiente.

b) La diferencia en los planteamientos marxistas, entre los objetivos internamente marcados y el ropaje propagandístico, enunciados también, en general, como objetivos a conseguir (Liberación del hombre, desalienación, desaparición de las clases sociales y de la explotación, desaparición del derecho burgués, ...). Esta diferencia, expuesta por Marx en lo que se refiere a la burguesía, es aplicable también a la clase de los cuadros. Es conveniente señalar, sin embargo que esta dicotomía entre *realidad buscada* y declaración propagandística, no implica -aunque puede existir- una actitud consciente de engaño hacia los receptores del mensaje; frecuentemente, sobre todo en fases inaugurales de una teoría, donde sus consecuencias prácticas no son aún palpables, la parte propagandística, el embellecimiento de los objetivos, forma parte de las propias ilusiones de los que propugnan determinada línea de actuación, sin que estas ilusiones sean necesariamente utilizadas cínicamente como señuelos para la movilización, en este caso, de miembros de la clase obrera[16]. Aunque pueda resultar escandaloso, y sea inaceptable como justificación, alguien podría preguntarse si no pensaba Stalin que sus crímenes eran necesarios en beneficio del proletariado soviético y mundial, quedando diluido o negado, para él y para sus partidarios, la criminalidad de estos actos. Un problema similar se puede plantear en la mayoría de los Estados respecto a sus actividades de *alcantarilla* y respecto a los más públicos *daños colaterales*.

La vinculación directa entre la teoría de Marx y la clase de los cuadros, no aparece, en ningún momento, que sepamos nosotros, declarada de forma explícita en los textos de Marx,

---

[16] . El problema suscitado, de existencia o no de una intencionalidad opuesta al discurso explícito, quizás no sea resoluble en general afirmando o negando de forma categórica tal intencionalidad, y sea necesario admitir la existencia de superposición de distintas formas de consciencia y de estructuras nebulosas de la misma. Esta posibilidad puede conectarse con una concepción de la consciencia *experiencial* "heterodoxa" respecto al "lugar común, tanto para los filósofos como para los científicos cognitivos" de que "la consciencia, en todo momento determinado, es una cosa *única*" y que "la unicidad de la conciencia en cada instante lleva consigo un compromiso con la *serialidad* de la conciencia fenoménica a la largo del tiempo" (O'Brien, G., Opie, J., 1998, p. 378). Estos autores sostienen, por el contrario (ib., p. 393), que:

> "La evidencia fenomenológica y neurocientífica sugiere que la consciencia humana no es una unidad, sino múltiple y dividida. Es múltiple porque nuestra experiencia instantánea es un estado agregado muy complejo compuesto de un amplio número de elementos fenomenales distintos y separables. Y es dividido porque hay múltiples lugares de formación de conciencia esparcidos a través del cerebro."

pero del conjunto de su obra, del contexto social de la misma, de las posiciones teóricas predecesoras (lo que podríamos llamar el precontexto y el contexto socio-económico e ideológico) y de la evolución real tras la revolución realizada por los defensores de la *doctrina* marxista -precisamente en lo que se centran los análisis de Djilas, Sakharov, Voslensky, Bettelheim y otros- puede concluirse, coherentemente, que la ideología marxista y, en particular sus posiciones jurídicas, se adaptan de forma óptima a los intereses revolucionarios de la clase de los cuadros. A la argumentación de esta hipótesis está dedicado este estudio.

La dualidad objetivo realmente marcado- objetivo propagandísticamente proclamado, tiene algunos rasgos comunes con lo que en el terreno de la pedagogía se ha designado como la dualidad "curriculum oculto-curriculum manifiesto" (Jackson, Ph. W., 1975), aunque pueda matizarse que en el caso general de las ideologías -quizás también en la enseñanza- el objetivo "oculto" lo es sólo parcialmente (más apropiado podría ser "velado" en vez de "oculto"), puesto que existen multitud de señales indicativas del mismo, que marcan realmente unas aspiraciones acordes a los intereses de la clase ascendente.

c) El peso de la tradición de las relaciones económicas, sociales y políticas, predominantes anteriormente. En el caso soviético, se menciona, como hemos recogido en Voslensky, la mentalidad zarista, el atraso ruso, una insuficiente occidentalización del país; incluso, en el caso por ejemplo de Gorki, en 1922, se atribuye al pueblo ruso (como se atribuye "a los ingleses el sentido del humor") un idiosincrásico "sentido de una crueldad especial, una crueldad de sangre fría, como deseosa de probar los límites de la resistencia humana al sufrimiento..." (Citado por Courtois, S.,1997, p. 801). Esta atribución, sin embargo, es rechazada por el socialista Ramos Oliveira, A. (1979, p. 20): "... es pueril suponer que los rusos dominantes se complacen, por un atavismo de raza, en perseguir a la gente y en hacer sangre para dar satisfacción a no sé que fieros instintos del alma eslava".

El argumento del peso de la tradición antidemocrática y del atraso económico y cultural, preexistentes a la implantación del socialismo, es utilizado por algunos marxistas ortodoxos occidentales en una dirección exculpatoria del comportamiento soviético, como un condicionamiento histórico que habría de ser superado paulatinamente y con el que debiera tenerse condescendencia. Algunas violaciones de los derechos de los ciudadanos, reconocidos formalmente en las sucesivas constituciones soviéticas, quedan así relegadas a meras pervivencias de la autocracia zarista y de su orientalismo en las concepciones jurídicas.

d) La presión ejercida desde el exterior del sistema, a veces concomitante con acciones desde el interior. El contexto internacional, en las condiciones de "socialismo en un sólo país- un tema clave en Trotsky- bloqueando e intentando destruir el socialismo, es un factor tampoco desdeñable en la explicación de ciertos rasgos de control y de rudeza en el trato de la población. Al presentarse las relaciones exteriores como una guerra, caliente o fría, aparece en primer plano la lucha contra "los espías" y un menosprecio, no exclusivo de los sistemas de socialismo real, del derecho. El lema de Stuchka, "en la guerra como en la guerra", es una base para justificar los desmanes del poder y la violación de cualquier garantía jurídica de los ciudadanos. Su aplicación es efectiva tanto en la fase revolucionaria, donde los bandos enfrentados no se caracterizan precisamente por sus miramientos legales y jurídicos (la lucha de clase se presenta en el marxismo como una guerra de clases, y como clase agresiva se presenta a la burguesía), como en la prolongada fase de consolidación del poder socialista, donde el cerco internacional es una nueva variante de la lucha de clases, en el terreno internacional.

Este factor explicativo de algunas *rigideces* del sistema práctico del socialismo es el preferido por la justificación oficialista y por algunos críticos moderados desde el interior del sistema.

II.3.4. MAKHAÏSKI, LOZINSKY Y BURNHAM.

Burnham, y de forma más decisiva Makhaïski y Lozinsky, presentan análisis de las tendencias más relevantes de las estructuras sociales del capitalismo y de la ideología marxista (en el caso de Burnham sólo de las versiones leninista y stalinista), en conexión con el auge de una nueva clase de *managers* o de *intelectuales*. Esta perspectiva puede considerarse como el planteamiento más próximo y precedente del que proponemos en este trabajo.

J. Burnham, en lo que respecta al análisis de la sociedad soviética y al modelo ideológico de la misma, no va más allá que los autores que sostienen que en la Unión Soviética se crea una nueva clase dominante, clase burocrática que, por lo general, se considera formada a través del propio aparato del poder político (acuciado, según algunas interpretaciones, por la necesidad de una industrialización rápida). Para estos autores, incluido Burnham, el sistema soviético tiene poco que ver con el socialismo y con el marxismo; si acaso se produce una aparente conexión a través de una repetición de citas adulteradas de Marx. Así Burnham, J. (1942, p. 46) sostiene:

> "... capitalismo y socialismo no son las únicas alternativas, ... la marcha de Rusia no ha sido ni hacia el capitalismo ni hacia el socialismo, sino hacia la *sociedad managerial*, el tipo de sociedad que está en vías de desplazar a la sociedad capitalista a escala mundial."

Sin embargo, las tesis de Burnham aportan un elemento importante para el análisis del origen de esta nueva clase dirigente en las tendencias del desarrollo del sistema capitalista. De acuerdo con este sustrato material, Burnham apunta hacia una conexión entre la evolución de la doctrina marxista y los intereses de las dos clase en pugna: la clase capitalista y la clase de los *managers*. Esta evolución, en una doble dirección, se ve facilitada, por cierta "ambigüedad histórica" de las posiciones de Marx, que no lleva a ser clasificado como ideólogo de los *managers* (Burnham, 1942, p. 184):

> "Yo he catalogado el «leninismo-stalinismo», pero no el «marxismo», como un ejemplo de ideología *managerial*. Esto suscita la cuestión de la relación del marxismo con el leninismo y del leninismo con el stalinismo ... Los puntos de vista de Marx, en sus implicaciones y consecuencias eran históricamente ambiguos. Además, propuso un objetivo social -una sociedad libre, sin clases e internacional- que no podía ser alcanzada en el período histórico actual. Los movimientos históricos reales modifican en la práctica los objetivos para acercarlos a las posibilidades reales. El movimiento marxista se separó siguiendo las líneas de la gran división de nuestro tiempo, la sociedad capitalista y la sociedad *managerial*. Ambas alas del marxismo mantuvieron, como pasa a menudo, el lenguaje de Marx, aunque modificándolo más y más bajo nuevas presiones. En la práctica, el ala reformista se alineó con los capitalistas y la sociedad capitalista, y manifestó esto en todas las crisis sociales. El ala leninista se convirtió en uno de los movimientos organizados y de las expresiones ideológicas de la sociedad *managerial*. Es cierto que el ala reformista es, en alguna medida, una defensora inconsistente del capitalismo porque, al mantener gran parte del ambiguo lenguaje de Marx, contribuye también a popularizar conceptos *manageriales*. Pero esta es la línea principal de la división".

El planteamiento de Burnham, subrayando la importancia de la evolución material de la sociedad en la determinación de las relaciones sociales, aunque ese papel determinante parezca paralizado en lo que se refiere a su repercusión sobre la ideología socialista y marxista, sugiere la necesidad de una investigación más profunda de las vinculaciones entre los fenómenos y las estructuras de la economía y las manifestaciones ideológicas, particularmente el marxismo.

Más radical que la de Burnham, a pesar de tratarse de una critica que se plasma antes de la formación del poder soviético, es la realizada por el revolucionario polaco Waclaw Machajski [Makhaïski]. Las posiciones de Machajski son resumidas por Lasswell, H. D. (1966, p. 29):

> "Machajski sugirió que el acontecimiento más importante de nuestra época es la toma del poder, no por la clase obrera como un todo, sino más bien por los trabajadores intelectuales, cuyo capital es su conocimiento. Sobre la base de la superioridad del conocimiento, el intelectual gana el apoyo de los obreros manuales, a los que explota principalmente en su propio beneficio."

Bottomore, T. B. (1967, p. 82), por su parte, resume la teoría de Machajski, poniendo

de relieve cierta identificación entre la nueva clase dominante de los intelectuales y el socialismo:

> "... Machajski ha sostenido en varias obras, en particular en *El trabajador intelectual* (1905), que el movimiento socialista expresaba de hecho una ideología de intelectuales insatisfechos, y que su victoria supondría, no una sociedad sin clases, sino la creación, en un tipo de sociedad que bautizó con el nombre de «capitalismo de Estado», de una nueva clase dirigente de intelectuales aliada a la nueva clase media."

Ya en 1900, Makhaïski, denunciando la marginación que supone para los intereses obreros el colocar la lucha por la democracia política como principal objetivo de la socialdemocracia en Rusia, sostiene (Makhaïski, J. W., 1979, p.121):

> "El desarrollo de la cultura capitalista determina el crecimiento del ejército de los trabajadores intelectuales, mercenarios privilegiados del Estado; luego la de la sociedad cultivada, que en una sociedad de clases sólo es pensable bajo la forma de una clase privilegiada, dominante, y utilizadora de todos los frutos del desarrollo de la productividad nacional."

Desde la perspectiva de nuestro estudio puede objetarse el que se resalte una ligazón excesiva de la nueva clase, de los *intelectuales*, con el Estado, dejando de lado el desarrollo de esta clase con la producción, y más concretamente con la organización de la empresa industrial, y puede objetarse también, reforzando la objeción anterior, que la raíz de esta nueva clase aspirante al dominio se sitúe más en el terreno de la cultura que en el de la economía. Sin embargo ya se da el importante paso de entroncar el socialismo, y el marxismo, con los intereses de una clase preexistente, y no formada posteriormente por degeneración del sistema socialista. En 1905, Makhaïski (1979, p. 153) precisa más su crítica :

> "... el marxismo, en un grado mucho mayor que las otras doctrinas socialistas, ha elaborado un sistema preciso de ilusiones anestesiantes para los esclavos del régimen burgués."

Con la misma rotundidad se pronuncia Makhaïski en 1918, (1979, p. 226):

> "El marxismo, pretendidamente depurado del oportunismo de la social-democracia, revela sin embargo su vieja inclinación, propia a todos los charlatanes socialistas, a alimentar a los obreros de fábulas y no de pan".

Puede percibirse en la cita anterior un reproche genérico hacia la teoría marxista de estar profundamente impregnada de "oportunismo socialdemócrata", oportunismo que reaparece sistemáticamente tras cada "depuración". Esta atribución, que hemos vislumbrado en Makhaïski, de una tendencia del socialismo hacia el compromiso con la burguesía, es recogida también por Busino, G. (1993, p. 65), que interpreta que para Makhaïski "en realidad, el reformismo y el gradualismo eran más conformes con los intereses de esta nueva clase dispuesta a colaborar con los capitalistas". Esta reflexión ofrece todo un campo de investigación socio-histórica, que no abordamos en este trabajo pero que promete ser de

interés.

La participación de los intelectuales en la explotación de los obreros -con ello se resuelve en cierta medida el reproche que hemos formulado respecto a un excesivo énfasis en la vinculación de los intelectuales con el Estado- es denunciada por Makhaïski en 1918 (1979, p. 245):

> "Los obreros saben que los ingresos privilegiados de los intelectuales constituyen una parte de la plusvalía extraída por el capitalista y consagrada a los gestores: directores, ingenieros, etc. ...".

El problema del *derecho socialista* es abordado por Makhaïski, en 1905, como la manifestación jurídica de la pretensión de los intelectuales de desplazar a la burguesía de su posición dirigente y privilegiada en la explotación de los obreros. Esta pretensión de los intelectuales adquiere naturaleza jurídica -de raíz iusnaturalista- mediante la concepción, ya utilizada por la burguesía contra la nobleza, que sobre la base de rechazar un derecho a la propiedad por la mera ostentación de títulos o prerrogativas heredadas, de naturaleza parasitaria, asocia la propiedad al trabajo (Makhaïski, 1979, p. 194):

> "¿Es que un explotador no es un parásito nada más que cuando *cesa de ser él mismo el organizador de la explotación*? Si los capitalistas son juzgados por los socialistas sólo hoy como no necesarios y perjudiciales para la «sociedad» es porque ya no organizan la producción; así *aquellos que lo hacen en su lugar* no serían de ningún modo parásitos, aunque arramblen con suculentos beneficios. Por lo tanto, según el derecho socialista, deben ocupar el puesto de los propietarios, y si todo el beneficio se encuentra directamente en sus manos, eso no significará sin embargo que sean parásitos de la sociedad. Al contrario, todo volverá a ser normal y natural. Ya no habrá en la sociedad gente que obtenga beneficios sin tomar parte en la producción, a pesar de que la eterna esencia de la esclavitud -la división de la sociedad en explotadores-organizadores y en esclavos-ejecutantes semihambrientos- sea conservada en su totalidad."

El texto anterior toca uno de los aspectos centrales de nuestra indagación crítica del marxismo como ideología de los cuadros, al mismo tiempo que parece ofrecer un análisis que trasciende la disección en clases de la sociedad capitalista, desembocando en una especie de eterna escisión entre dirigentes y dirigidos, enfoque, por otra parte, fácilmente reconducible a una perspectiva materialista mediante la ampliación del período de tiempo contemplado en el *Manifiesto comunista* ("La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases").

Los planteamientos de Makhaïski son también defendidos por E. Lozinsky, cuyos escritos comienzan a aparecer en 1907, incluso con una mayor radicalidad en el enfoque materialista de la crítica del socialismo y del marxismo. Las posiciones de Lozinsky, al que se ha acusado de "simplemente haber plagiado a Makhaïski" (Skirda, A., 1979, p. 61) son resumidas por Skirda, A. (1979, p. 59):

"Eugenio Lozinsky, ... retomó la crítica anti-intelectual de Makhaïski. Reprochó a éste de falta de espíritu de sistema, de descuidar excesivamente la teoría así como la ciencia social contemporánea, privando así su trabajo de metodología. ... Paliando la falta de metodología de Makhaïski define [a la intelligentsia] como clase, a partir de criterios bastante «marxistas»:

1. Por el origen común de su fuente de ingresos.
2. Por la comunidad consecuente de sus intereses económicos fundamentales
3. Por la identidad de sus relaciones, más o menos antagónicas con todos los otros grupos económicos."

La clase social de los intelectuales, señalada por Makhaïski y por Lozinsky, como una nueva clase aspirante a ejercer su explotación y dominio sobre el proletariado, puede considerarse como una versión precedente de lo que en este trabajo llamamos clase de los cuadros. Con esta denominación queremos resaltar la función organizativa de este grupo social por encima de sus conocimientos. El conocimiento y la consideración de intelectual actúa, desde nuestro punto de vista, más como símbolo legitimador que como causa real de la posición dominante. De hecho, podemos constatar que siendo el aspecto científico y técnico clave en el desarrollo de los sistemas económicos capitalista y socialista, los puestos de mayor capacidad de decisión no están directamente vinculados a la cualificación científica o técnica.

La caracterización de la nueva clase dominante fundamentalmente como un grupo intelectual, sin entrar en un análisis más concreto de las estructuras y tendencias impuestas por el desarrollo de la gran industria capitalista, puede producir un deslizamiento hacia una teorización ahistórica, de tipo idealista y anarquista, o de tipo cientifista-conservador, basada, con rebeldía o con sumisión, en la inevitable tendencia humana a la división entre élites y masas. Estas categorías analíticas, excesivamente generales y rígidamente extrapoladoras de experiencias históricas - que debemos reconocer "testarudas"- no parecen suficientes para explicar que en las distintas épocas la clase dominante tenga diferentes formas de acceso y mantenimientos de su propiedad y de sus privilegios (conquista guerrera, herencia de sangre, herencia del dinero, iniciativa económica, habilidad organizativa, pertenencia a los grupos de organizadores, ... y diferentes combinaciones entre ellas).

El papel de los intelectuales en el socialismo marxista ha sido resaltado también, desde una perspectiva no obrerista, y sin acudir a una fundamentación próxima al materialismo histórico, por autores como Aron, R. (1957, p. 90), en cuyas afirmaciones, por otra parte, se vislumbra una escorada valoración del liderazgo social de la burguesía:

"Muy lejos de ser el marxismo la ciencia de la desdicha obrera y el comunismo la filosofía inmanente del proletariado, el marxismo es una filosofía de intelectuales que ha seducido a fracciones del proletariado y el comunismo utiliza esta seudo ciencia para alcanzar su fin propio: la toma del poder. Los obreros no se creen por sí mismos elegidos para la salvación de la

> humanidad. Experimentan muy por el contrario la nostalgia de una ascensión hacia la burguesía."

La proximidad entre los planteamientos de Makhaïski y Lozinsky, por un lado, y las posiciones anarquistas, por otro, así como la presencia en éstas de un enfoque, al menos parcialmente ahistórico, puede percibirse a través de la siguiente valoración del pensamiento de Bakunin (Dolgoff, S., 1977, p. 8):

> "Más que cualquier otro pensador de su tiempo, Bakunin anticipó la emergencia de uno de los grandes problemas cruciales que ha de afrontar la sociedad actual; previno que el monopolio y el abuso del poder es una tentación perpetua, que, en las modernas sociedades «socialistas» o «democráticas», conduce inevitablemente al control de la economía, de la vida social y también de la vida individual por una compleja clase burocrática de administradores, funcionarios, técnicos y científicos subsidiarios por el Estado o por grandes corporaciones -lo que llamó Bakunin «... una nueva clase político-científica gobernante»."

La débil referencia anarquista a la infraestructura económica de la división clasista de la sociedad y la predominante referencia al Estado -y a la política- como raíz de las desigualdades sociales, son características ideológicas alejadas de una interpretación materialista, o si se prefiere científica, de los sistemas sociales y de las fuerzas que actúan en su interior. A la mención de las clases sociales enemigas como la burguesía, se superpone, en algunas formulaciones anarquistas, una especie de sobredeterminación de la misma existencia de las clases sociales, de origen político. Tal punto de vista se manifiesta en la siguiente cita de Malatesta, E. (1977, p. 40):

> "Es un prejuicio marxista, si no del mismo Marx, creer que el poder político, el gobierno, sirve siempre y en cualquier lugar a los intereses de la clase de donde proviene. Lo cierto es que sirve, ante todo, a los intereses de los gobernantes, y que crea a su alrededor y en su defensa una clase privilegiada. Observando los acontecimientos a través de la historia, se descubre que ha sido siempre el poder político quien ha creado el privilegio económico, que ha sido siempre el hombre armado quien ha obligado a los demás a trabajar en su particular provecho."

La escasa valoración por parte de los anarquistas de las relaciones de producción, en el caso de los cuadros (o de los intelectuales participantes en la dirección empresarial) se refleja en la idílica visión de la relación entre los cuadros y los obreros en la revolución (Malatesta, E., 1977, p. 39):

> "... que los obreros de las industrias -ingenieros y técnicos inclusive- tomaran posesión de las fábricas y continuaran e intensificaran el trabajo por cuenta propia y de la colectividad, transformando en seguida todas aquellas fábricas, que hoy producen cosas inútiles o dañinas, en productoras de las cosas que urgen más para satisfacer las necesidades del pueblo ...".

A pesar de las serias discrepancias entre marxismo y anarquismo, Bakunin (1977, p. 165) admite una identidad de objetivos entre ambos movimientos que debilita el carácter sistemático de la crítica de Bakunin, y en particular la idea, a la que ya nos hemos referido, de constitución de una nueva clase social que ejercería su dominio sobre los trabajadores:

> "... pienso que la igualdad debe establecerse en el mundo por la organización espontánea del

> trabajo y de la propiedad colectiva de las asociaciones productoras libremente organizadas y federadas en las comunas, y por la federación también espontánea de las comunas, pero no por la acción suprema y tutelar del Estado.
>
> Este es el punto que divide principalmente a los socialistas, o colectivistas revolucionarios, de los comunistas autoritarios, que defienden la iniciativa absoluta del Estado. Su fin es el mismo; un partido y el otro quieren igualmente la creación de un orden social nuevo, fundado exclusivamente sobre la organización del trabajo colectivo inevitablemente impuesto a cada uno y a todos por la fuerza misma de las cosas, en condiciones económicas iguales para todos, y sobre la apropiación colectiva de los instrumentos de trabajo."

La colocación de la relación política como base de la dominación y explotación de unas clases por otras ha conducido a una sobrevaloración de la organización sindical, considerada por el mero hecho de su pretendida confesionalidad apolítica, como una expresión espontánea de las masas obreras, en la que sería inexistente toda relación de dominación.

Aunque en este trabajo no nos centraremos en los aspectos de estructuración clasista en el seno de los sindicatos, ni las características del sector sindical de los cuadros, llamamos la atención sobre la inconsistencia de esta presentación beatífica de la organización sindical. La insistencia por parte del anarco-sindicalismo y del makhaïskismo en marcar la diferencia de clases, entre intelectuales y proletarios, en base a la procedencia social, a las funciones desempeñadas en el presente, o a haber adquirido cierta formación *intelectual*, enmascara en algún modo el mecanismo de formación de la clase de los cuadros. Sin negar la importancia de los factores más inmediata y directamente indicativos de una posición de clase de cuadro, como los señalados por Makhaïski, por el anarcosindicalismo y por algunas tendencias obreristas leninistas, incorporamos un factor distinto, quizás de mayor importancia aún que los anteriormente aludidos, el fenómeno de diferenciación social dentro de la clase obrera, siguiendo el modelo organizativo y relacional de la empresa capitalista, que da lugar al desarrollo de un sector importante de los cuadros, de procedencia obrera. La tradicional imputación anarquista a los partidos socialistas de separarse de forma elitista de la clase obrera tiene un amplio respaldo empírico; sin embargo el ofrecer como modelo organizativo alternativo, de naturaleza realmente proletaria, el sindicato, nos parece que no está avalado por pruebas históricas consistentes. Si hay motivos para desconfiar de la línea obrera de los partidos socialistas o comunistas, no menores son las razones que hacen sospechar del alejamiento de los aparatos sindicales respecto a la masa obrera y a unos presumibles intereses unificados del proletariado. La aparente pureza obrera de la reivindicación económica no es realmente menos manipulable que los planteamientos políticos. Gran parte de las disputas

ideológicas en torno a la necesidad de que los dirigentes de la organización política sean obreros, y por supuesto también los de los sindicatos, pueden reducirse, en una aplicación más matizada del análisis de clase a la pugna entre los intereses de cuadros procedentes de clases medias o clasificables como intelectuales y cuadros procedentes de la misma clase obrera, sector que emerge de la clase oprimida -de forma similar a como una parte de la burguesía procede de los artesanos y de los campesinos, en el proceso de formación de la clase capitalista-, pero que escapa de dicha clase para ejercer funciones de cuadros, productivos, políticos o sindicales. El análisis materialista, de clase, no nos parece circunscribible exclusivamente a los grandes bloques sociales que sirven de apoyo a los grandes bloques de pensamiento (proletariado-cuadros-burguesía), sino que debe tener en cuenta también criterios de agrupamiento menos generales, considerando además de las grandes clases, las características e intereses de capas, sectores y grupos ocupacionales , como proponen Grusky. D. B y Sørensen, J. B. (1998, p. 1191).

II.3.5. EL SOCIALISMO, UNA UTOPÍA INVIABLE, AJENA A LA REALIDAD SOCIAL.

También merece consideración otra forma de abordar y valorar la teoría marxista, consistente en un mayor distanciamiento respecto a sus principios metodológicos y doctrinales, negando todo valor al análisis basado en la existencia y relevancia social de las clases, considerarando en particular que no es posible esperar ningún progreso verdadero, procedente de la clase obrera, y denunciando como utópica y falsa toda pretensión de conseguir una sociedad sin dominación ni explotación[17].

Recasens Siches, L. (1975, p. 452) señala lo extendido de la descalificación del

---

[17] . Féher, F. (1983, p. 224) no encuentra aceptable la perspectiva "neo-burkeana, más antropológica que sociológica, … [según la cual] por razones que están de alguna manera enraizadas en la naturalez humana todos los intentos de reformar las enfermedades sociales deben conducir a enfermedades aún más graves".

Como hecho significativo, aunque a nuestro juicio no ofrece una solución al problema de la discrepancia entre la promesa socialista y sus realizaciones, Féher, F. (1983, p. 226) recuerda la postura de Trotsky, en polémica con Kautsky:

> "El famoso debate entre Trotsky y Kautsky sobre la obligación del trabajo y la 'esclavitud estatal', y particularmente los argumentos usados por Trotsky respecto a la innata pereza del hombre y la necesidad y legitimidad de la coerción para disciplinarlo, testifica del hecho de que el terrorismo bolchevique-jacobino ha tenido siempre un ingrediente moralista y pesimista que hace necesaria la vara castigadora del educador."

El criterio de Trotsky mencionado no explica el origen de la opresión ejercida por el Estado socialista, aunque muestra la orientación dictatorial de dirigentes socialistas, como Trotsky, que se han pretendido hacer pasar por paladines de una forma de socialismo basado en la libertad. La referencia a la pereza no hace sino repetir la autojustificación de las clases y grupos dominantes para hacer pasar por natural su *hegemonía*

marxismo como teoría utópica:

> "Yo creo que lo capital en Marx es su aspiración socialista y que, en cambio, la teoría económica de la historia es una curiosa peripecia accidental ... Mas, en su época, la principal crítica que se dirigía contra el socialismo era la de que constituía una utopía, bello sueño, pero irrealizable."

La tesis de que en todo grupo social es inevitablemente natural el establecimiento de relaciones jerárquicas y de dominio, al margen de cualquier consideración sobre la estructuración en clases sociales, conlleva que se presente como demagógica cualquier afirmación sobre una sociedad sin élites gobernantes y sin masas sometidas a dichas élites. Esta concepción es defendida por una parte de la sociología política, con un protagonismo inicial de G. Mosca y W. Pareto.

G. Mosca, según Bottomore, T. B. (1967, p. 13), "fue el primero en establecer una distinción sistemática entre la élite y las masas", "exponiendo así su tesis fundamental":

> "Entre las tendencias y hechos constantes, que se verifican en todos los organismos políticos, hay uno cuya evidencia es general: en todas las sociedades, desde las más mediocremente desarrolladas, aquellas que apenas han llegado a una civilización rudimentaria, hasta las más cultivadas y a las más potentes, existen dos clases de individuos: Los gobernantes y los gobernados. La primera clase, que es siempre la menos numerosa, cumple todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas a él asociadas; la segunda, más numerosa, está dirigida y controlada por la primera de una manera más o menos legal, más o menos arbitraria y violenta" (Elementi di Scienzia Política, citado por Bottomore, T. B., 1967, p. 13)."

Pareto, W., había formulado también con nitidez su teoría de las élites, con un carácter general, aplicable a todo tipo de sociedad:

> "Tenemos pues dos capas en la población: 1º la capa inferior, la clase ajena a la élite, ... 2º la capa superior, la élite que se divide en dos: a) la élite gubernamental; b) la élite no gubernamental" (citado por Bottomore, T. B., 1967, p. 10).

La actitud de Pareto respecto al materialismo histórico, a pesar de las diferencias radicales con éste, sobre todo con la teoría marxista de la lucha de clases, es, sin embargo, de cierto reconocimiento de su aportación a una visión científica de la sociedad, como puede apreciarse en el siguiente texto (Pareto, W., 1916, v. 1, p. 426):

> "El materialismo histórico ha sido un notable progreso científico, porque ha ayudado a aclarar el carácter contingente de ciertos fenómenos, como el fenómeno moral y el fenómeno religioso, a los cuales se daba, y se da aún por muchos, un carácter absoluto. Además tiene ciertamente una parte de verdad, al señalar la interdependencia del fenómeno económico y de los otros fenómenos sociales; el error está en haber convertido esta interdependencia en una relación de causa y efecto."

Las formas de Estado, para un amplio sector de opinión, son independientes de las clases sociales, o están relacionadas con ellas débilmente, y toda la teoría de la lucha de clases, de la lucha de la clase obrera, o incluso los intentos de explicación como el bosquejado en este

---

(colonialistas y esclavistas, señores feudales, capitalistas, cuadros ...).

estudio, buscando una raíz clasista en la ideología marxista, serían pura divagación a partir de unos dogmas iniciales. Sobre la base de una tendencia innata a la jerarquización y a la formación de élites -en ocasiones acentuando su raíz biológica, extendiéndola a otras especies animales-, las causas de una forma u otra de Estado, de un tipo u otro de estructura económico-social, deben buscarse, para algunos en factores de tipo étnico, para otros en factores de tipo cultural, en cierta medida también pertenecientes a la idiosincrasia de cada pueblo.

Ciertamente, la especie humana tiene una determinación biológica innegable, pero las tendencias en el comportamiento de raíz biológica no son plenamente conocidas en sí mismas ni en relación con otros factores. Con frecuencia se presentan como rasgos biológicos del reino animal, y de la especie humana, lo que no son más que groseras proyecciones de intereses o de desviaciones de intereses. Las teorías racistas son un claro modelo de la tergiversación de la realidad animal que a través de la fastuosidad de la pantalla cientifista se retroproyecta mitificada hacia la realidad humana, a partir de unos intereses de camuflaje de otros hechos.

Desde posiciones que podemos considerar próximas al marxismo, existe también un enfoque de la relación entre marxismo y proletariado que en cierta medida reconoce errores en Marx y sus continuadores, en el sentido de haber idealizado a la clase obrera –errores también propios de una visión utópica-, una clase obrera que, por otra parte, se ha visto sometida a transformaciones sociales que la han alejado aún más de los objetivos revolucionarios. En esta dirección, Río, E. del, criticando la "idealización del pasado del proletariado" por parte de Marcuse y otros autores (1989, p. 34), sostiene que "la historia del proletariado en el siglo XIX no fue tan heroica ni tan revolucionaria como deja entrever esa contraposición entre el pasado y el presente"; presenta esa historia como decepcionante para la "intelectualidad de izquierda francesa ... [que] creyó como pocas en el proletariado ... decepciones por el comportamiento de una clase obrera de la que se había esperado una mayor capacidad de oposición ..." (1989, p. 57).

Achacar al proletariado un insuficiente ímpetu revolucionario socialista necesitaría previamente aclarar en nombre de qué sector social (¿la "intelectualidad de izquierda francesa"? ¿los cuadros revolucionarios?, …), y en nombre de qué ideales y objetivos puede sostenerse tal especie de inculpación. El planteamiento de A. Gorz recogido por Río, E. del (1989, 61) de que «la crisis del socialismo es, ante todo, la crisis del proletariado» participa de la tradicional mitificación del socialismo y, a pesar de que efectivamente la existencia misma

del proletariado -no sólo sus resistencias y aspiraciones más destacadas-, ha sufrido importantes transformaciones, la imputación de Gorz que hemos mencionado parece poco consistente y, nos atreveríamos a decir, injustificada y abusiva.

La crítica de Río, E. del, a la clase obrera, incluye elementos degenerativos (burocracias políticas y sindicales, integración en el régimen parlamentario, subvenciones,…) que pueden conceptuarse como sectores, o al menos como gérmenes, de una nueva clase social originada a partir del mismo proletariado.

Río, E. del (1989, p. 9) reconoce que "la idea de unidad entre la clase obrera y socialismo ha sido comúnmente aceptada, entre mediados del siglo XIX y la mitad del presente siglo [XX], por las más variadas corrientes de pensamiento". Pero esta unidad es criticada por su parte no desde la perspectiva de la existencia de una nueva clase social, la clase de los cuadros o clase socialista, definidora real del ideal y de las doctrinas socialistas, sino desde el extendido punto de vista de las deficiencias de la clase obrera y de la supervaloración, por distintas corrientes socialistas, de su potencial revolucionario, minado por factores como la "mejora del nivel de vida de fracciones bastante importantes del proletariado", la capacidad integradora de los "regímenes políticos parlamentarios", la *acentuación* de "las tendencias al egoísmo nacional en las clases obreras de los países industriales más poderosos" y el *florecimiento* de "nutridas burocracias políticas y sindicales *obreras* o de *izquierda* que han asumido una función de representación en las instituciones políticas y de encuadramiento de los movimientos sociales" (1989, p. 9-10). Estas burocracias parecen no llegar a constituir para este autor una nueva clase con aspiraciones de dominio, con intereses enfrentados a los de la clase obrera (en cuanto va más allá de la resistencia contra la burguesía); son consideradas más un resultado degenerativo que un factor constitutivo, a pesar de algunas de las características señaladas por Río, E. del (1989, p. 11):

> "Quienes integran estas burocracias ocupan una posición singular en la sociedad, distinta de la del proletariado, y tienen una estabilidad en el empleo, un tipo de vida, un prestigio social, unos intereses propios en suma. Su existencia misma depende del mantenimiento del cuadro político y *social en el que han nacido y crecido: un régimen parlamentario que les acoge y hasta les* subvenciona, y un marco de relaciones laborales en el que los sindicatos son legales y se ven reconocidos como el interlocutor principal de la patronal."

Río, E. del (1993, p. 252-253) lleva su reproche a la clase obrera hasta el punto de considerar que su influencia es determinante de las deficiencias *científicas* del marxismo:

> "En general, el alcance crítico del pensamiento no pudo superar el umbral delimitado por la *popularidad*. El marxismo fundamentador de las creencias proletarias ha tenido un conflicto

> permanente con la tarea científica, necesitada de independencia y de un impulso crítico y autocrítico difícilmente popular. La función ideológica del marxismo, en suma, ha limitado su alcance científico, a la vez que ha limitado su carácter crítico."

La dualidad a que se refiere Río, E. del, en la cita anterior, tiene cierta proximidad con la dualidad del discurso marxista que resaltamos en este estudio (entre el discurso profundo *cuadrista* y otra parte del discurso *movilizador del proletariado*), aunque, a nuestro juicio, las concesiones a la *popularidad*, que efectivamente se producen en Marx, responden más a las necesidades estratégicas de la clase de los cuadros, que a una imposición directa de la clase obrera en el terreno teórico. El mismo Río, E. del, al analizar algunas *deficiencias científicas* del marxismo se refiere a componentes que muy difícilmente pueden conectarse con el proletariado, como es el caso del idealismo teleológico de la dialéctica marxista, herencia de Hegel, cuestión en la que coincidimos en este trabajo. Para Río, E. del (1993, p. 135) "incluso" obras como *La ideología alemana* o el *Manifiesto*, "traslucen una visión de la sociedad y de la historia que rezuma dialéctica hegeliana. [Marx] Ve la realidad del capitalismo con ojos dialécticos hegelianos. El proletariado es un trasunto de la *idea*, principio absoluto que se despliega en una dirección determinada ..."

II.3.6. LA CONCEPCIÓN JURÍDICA MARXISTA.

La relación de Marx con el derecho, núcleo de sus estudios universitarios aunque él mismo pensara que "no cursaba los estudios profesionales de Jurisprudencia más que como una disciplina secundaria al lado de la Historia y de la Filosofía" (Mehring, F., 1960, p. 24), presenta una mezcla de interés y de desdén. En una carta dirigida a su padre en 1837 (cuando Marx tenía 19 años), manifiesta ya una intensa atracción por lo jurídico y por su comprensión dentro de una filosofía jurídica, aunque esta atracción parece abocada a un sentimiento de frustración (Marx, K., 1963, t. 1, p. 12-14):

> "... intenté construir una filosofía del derecho. A modo de introducción la hice preceder de algunas frases metafísicas y conduje esta desgraciada obra hasta el derecho público, ...
>
> En este trabajo, sentí como un gran obstáculo la contradicción inherente al idealismo entre lo que es y lo que debe ser ...
>
> ... Al fin comprendí una vez más que sin la filosofía era imposible de llegar al fin ... Escribí un sistema metafísico original; pero una vez terminado, me vi obligado a reconocer su absurdo ...".

En su trabajo sobre la *Ley sobre los robos de madera,* de 1842*,* Marx formula una visión del derecho, en el contexto de lucha de intereses entre clases sociales, que puede considerarse clave en el conjunto de su obra, al menos como elemento subyacente, y en el encuadre del derecho socialista dentro de una orientación iusnaturalista, atribuida por numerosos autores a la concepción jurídica del marxismo:

> "Hay en las costumbres de la clase pobre un sentido instintivo del derecho; su raíz es positiva y legítima; y la forma del derecho consuetudinario es aquí tanto más conforme con la naturaleza cuanto que la existencia de la clase pobre no ha sido hasta ahora más que una simple costumbre de la sociedad burguesa, que no ha encontrado todavía, en la esfera de la organización consciente del Estado, el puesto que le corresponde". (Citado por Michel, J., 1983, p. 9).

A pesar de que en el Marx maduro, el derecho tenga menor presencia explícita que en sus obras de juventud, puede sostenerse que el problema del derecho no es un tema ausente en la construcción teórica marxista, si bien dado el estado fundacional de la misma y sus principios materialistas, la reflexión jurídica no podía constituir el núcleo central de la teoría ni recibir una atención preferente en ella.

La existencia de una teoría del derecho en Marx, relativamente coherente, es defendida por Díaz, Elías (1984, 171), para quien:

> "Marx no es propiamente un jurista ni un politólogo, por supuesto; y en su obra no hay, ni mucho menos, un sistema completo, cerrado y exhaustivo de conocimientos u orientaciones sobre el derecho, ni tampoco (con haber más materiales) sobre el Estado. Pero no faltan ni los unos ni los otros en medida suficiente, pienso, como para reconstruir desde ellos tal teoría; tampoco creo que esa hipotética escasez de materiales sea la causa principal de esa diversidad o multiplicidad de interpretaciones; éstas radican más bien en razones políticas, ideológicas (externas), que propiamente en razones científicas, teóricas (internas)."

La presencia no marginal de lo jurídico en la obra de Marx (joven y maduro), es también defendida por Michel, J. (1983, p.13):

> "Es verdad que después de la *Crítica del derecho político hegeliano* (1843) Marx no hablará del derecho más que de una manera puntual. Este puro dato material no puede, por sí mismo, hacer de lo jurídico un objeto periférico de la reflexión marxiana. ... Pensamos, en lo que a nosotros respecta que las obras económicas continúan la búsqueda de un status de la ideología donde el derecho ocupa claramente el primer puesto."

Incluso aunque Marx no hubiera hecho ninguna referencia al derecho, resultan innegables las consecuencias jurídicas de su filosofía general, de sus pretensiones científicas y de sus predicciones sobre el nuevo tipo de sociedad, socialista y comunista. La declaración materialista sobre el conocimiento de la realidad social e histórica, el papel de base fundamental jugado por el modo de producción de cada sociedad, hace que el derecho ocupe una posición derivada, aunque pueda tener sus propios procesos de desarrollo (en dependencia con el sistema económico), con sus propias peculiaridades evolutivas, sus propias interacciones y sus retroacciones sobre la base económica. No parece acorde con la teoría marxista general una concepción del derecho como mero reflejo, instantáneo, plena y linealmente predeterminado por cada situación económica, desde el momento en que la misma base económica, se conceptúa como una naturaleza contradictoria (entre fuerzas productivas y relaciones de producción), contradicción que no puede menos que repercutir sobre las

concepciones jurídicas e ideológicas en general; de hecho, antes de producirse una revolución en los modos de producción, se producen choques y convulsiones ideológicas que no tendrían sentido si la determinación de la superestructura fuera estrictamente unidireccional.

Por otra parte, en relación con aspectos más concretos de la teoría marxista, la importancia de las relaciones de propiedad (especialmente en el sistema capitalista que se pretende eliminar y en el socialista, previsto como sustituto), traducidas en formulaciones jurídicas, la vinculación entre el contrato y la libertad contractual y las relaciones económicas del mercado, cuyo análisis es un elemento fundamental en la gran obra de *El Capital*, y la importancia concedida al Estado como instrumento al servicio de las clases dominantes y en los procesos revolucionarios, hace que el derecho tenga una importancia objetiva dentro de la teoría marxista.

Este carácter del derecho, de integrante objetivo de la teoría marxista general, se refleja en que, con frecuencia, tanto en los textos marxistas, como en los análisis realizados sobre los mismos, estemos tratando de aspectos jurídicos, aunque no mencionemos expresamente el término de derecho ni ningún equivalente.

Pero, además, aunque el marxismo no sea fundamentalmente, y en sentido estricto, una teoría jurídica, como ya hemos señalado existen suficientes pronunciamientos explícitos, aparte de los deducibles de la teoría general, para plantear la existencia de una concepción marxista del derecho, en forma similar a como existe una concepción sociológica del derecho, concepciones ambas con elementos comunes y próximos. En esta dirección merece recogerse la opinión de Radbruch, G. (1947, p. 12):

> "La más significativa teoría sociológica del Derecho es la concepción materialista de la Historia, fundada por Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895)."

En la teoría marxista del derecho cabe señalar, en paralelo con la teoría marxista del Estado -y de la sociedad en general- dos aspectos fundamentales, en cierta medida concatenados. El primer aspecto y principal es el de la crítica de la sociedad burguesa - y secundariamente de otras formas anteriores de sociedad clasista-, y como consecuencia de las líneas tendenciales de evolución económica y social analizadas en la sociedad capitalista, algunos pronósticos, de más marcado carácter utópico e iluso-ideológico, acerca de la sociedad futura, socialista y comunista.

En lo que se refiere a la crítica del sistema capitalista, tarea a la que Marx dedica sus principales esfuerzos y en la que consigue sus más profundos resultados, el marxismo ofrece

un planteamiento de carácter sociológico y clasista que puede resumirse en la fórmula del Manifiesto Comunista: "... VUESTRO DERECHO NO ES MÁS QUE LA VOLUNTAD DE VUESTRA CLASE ERIGIDA EN LEY; VOLUNTAD CUYO CONTENIDO ESTÁ DETERMINADO POR LAS CONDICIONES MATERIALES DE EXISTENCIA DE VUESTRA CLASE." (Marx, 1975, t. 1, p. 38). Algunas consecuencias de esa determinación, centradas sobre todo en la idea de libertad de contratación en el mercado, son apuntadas por el propio Marx, y serán objeto de mayor atención en el IV capítulo de este trabajo.

Frente a esa voluntad burguesa, determinada por sus condiciones de existencia, ¿no se produce, aunque sea en estado embrionario, la configuración de una voluntad jurídica de las clases explotadas, cuyo contenido esté también "determinado por las condiciones materiales de existencia"?. La respuesta de Marx, en sus escritos de juventud es claramente afirmativa, entroncando esa idea jurídica emergente con el perenne sentimiento de oposición de las clases oprimidas a la injusticia del derecho dominante. Esta reivindicación de la justicia frente al derecho positivo imperante, de tintes idealistas, se detecta en el "sentido instintivo del derecho" de la "clase pobre" que ya hemos mencionado (procedente del escrito sobre la *Ley sobre los robos de madera,* de 1842), o en la universalización del proletariado como clase que "no sufre una *injusticia particular*, sino la injusticia absoluta" *(Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, citado por Bloch, E., 1976, p.212).

Sin embargo, y aunque pueda sustentarse que esta idea de lucha por la justicia, subyace, de forma más o menos latente, en su obra madura, Marx reacciona contra este planteamiento que considera idealista y metafísico y, si acaso, lo admite en su valor de agitación y movilización política. En *La ideología alemana*, Marx y Engels (1974 b, p. 379) señalan este papel organizativo:

> "... en la realidad, los proletarios sólo llegan a adquirir esta unidad mediante un largo desarrollo, desarrollo en el que desempeña también un papel la apelación a su derecho. Por lo demás, esta apelación a su derecho no es más que un medio para convertirlos en «Vos», en una masa revolucionaria, unificada."

Además de cierto rechazo a postular unos derechos proletarios, en el sentido de la justicia y en contra del derecho burgués establecido, nos encontramos ante la confesión de la dualidad entre las verdades científicas, y las verdades revolucionarias, movilizadoras, ante la admisión de un doble lenguaje, uno destinado a los verdaderos directores del proceso revolucionario, otro a los meros ejecutores; esta dualidad , refleja, según la interpretación que se analiza en este trabajo, la existente entre cuadros y proletariado y el papel de nueva clase

social dirigente de la clase de los cuadros.

La crítica de Marx a Proudhon, en una dirección materialista, se centra, como resume Atienza, M. (1983, p. 101) en:

> "... reprocharle que no tratara de explicar las relaciones sociales a partir de los modos de producción, sino recurriendo a lo que Marx llamaba despectivamente «ideas eternas», como la «razón», la «justicia» o la «igualdad»."

Pero dentro de un planteamiento materialista, sin necesidad de ampararse en una visión idealista de la justicia, tiene también sentido la pregunta acerca de si puede preverse, aunque sea a niveles inicialmente rudimentarios, el surgimiento de formas anticapitalistas de derecho (proletarias en la versión oficial marxista), en consonancia con las condiciones de vida de las clases oprimidas y sus líneas evolutivas. Marx apoya las luchas legales de los obreros, como la desarrollada en Inglaterra por la reducción de la jornada laboral, aunque vincula, en *El capital*, la lucha obrera con las condiciones productivas (Marx, 1976, b) L. I, t. I, p. 375):

> "... estas disposiciones minuciosas que reglamentaban, ..., los períodos, límites y pausas de trabajo, no eran en modo alguno producto de cavilaciones parlamentarias. Surgieron paulatinamente de la misma situación, como leyes naturales del modo de producción moderno. Su formulación, reconocimiento oficial y proclamación por el Estado fueron el fruto de largas y trabajosas luchas de clase."

De esta forma, las luchas legales y, en general la lucha de clases, aparecen como una consecuencia *natural* del *modo de producción*, con lo que las aspiraciones jurídicas del socialismo, como el mismo derecho burgués, se presenta como una manifestación natural del modo de producción. Se dibuja así la doble vertiente iusnaturalista y nihilista de las predicciones sobre la futura sociedad socialista.

Las consecuencias futuristas de la crítica del derecho burgués enunciadas dentro de la teoría marxista, que para algunos autores constituyen el aspecto principal de la concepción jurídica marxista, son, por un lado, un conjunto de criterios extrapolados, sin apenas una base empírica directa (si se exceptúa la experiencia de la Comuna de París), y donde, por otro lado, se mezcla la promesa de liberación universal con el asentamiento de las bases ideológicas de una nueva dominación.

Como ya hemos señalado en el apartado II. 1. 1 de este capítulo, y acabamos de recordar, las perspectivas jurídicas marxistas sobre la futura sociedad postcapitalista, oscilan entre dos polos que se encuentran más próximos de lo que a primera vista puede parecer: el NIHILISMO JURÍDICO y el IUSNATURALISMO. Estos dos focos, sus relaciones, y las implicaciones que destacamos respecto a la nueva clase de los cuadros, serán también objeto

de un más detenido examen en el capítulo IV de este estudio.

Entre las derivaciones de la teoría marxista respecto al derecho merecen también consideración, las fórmulas teóricas producidas en la experiencia concreta del socialismo real, que enlazan con los enunciados generales de Marx, acentuando los aspectos que propician la nueva dominación de clase, en la práctica. Como señala Ernst Bloch (1976, p. 179), refiriéndose a las diferencias entre el liberalismo antes y después de hacerse con el poder la burguesía, y que nosotros aplicamos también a la teoría marxista del socialismo: "Antes de comer, se había leído eso de otra manera". El mismo Bloch matiza, respecto a la burguesía, que sin embargo, la *lectura* era distinta, pero no completamente. Esta idea, de cierta coherencia entre la utopía inaugural de un nuevo modelo de sociedad y las realidades posteriores, a pesar de que muchas de sus manifestaciones sean contradictorias con la promesa previa, es sostenida también en esta investigación.

Los enfoques sobre la concepción jurídica del marxismo, varían desde algunas de las consideraciones anteriores, especialmente resaltando su carácter clasista (proletario, en la versión del marxismo ortodoxo), su nihilismo jurídico (relacionado con los procedimientos antijurídicos utilizados en países de socialismo real), o el sentido iusnaturalista de la visión del derecho por parte de Marx.

La vinculación de la concepción jurídica marxista - fundamentalmente crítica y negación revolucionaria del derecho burgués, iusnaturalismo productivista y nihilismo jurídico- con los intereses de una nueva clase emergente en el capitalismo industrial, la clase de los cuadros, la burocracia, la clase de los delegados ..., ha sido poco reconocida en el análisis teórico y sociológico del socialismo y, sobre todo se ha centrado en el caso más sobresaliente de la nomenklatura soviética.

Son relativamente frecuentes los análisis sobre las concepciones jurídicas marxistas, desde un punto de vista interno, jurídico; sobre si puede caracterizarse o no como de iusnaturalista, sobre el mismo concepto, general, de derecho en Marx, sobre la posición de Marx respecto a los Derechos Humanos. En particular se ha debatido sobre el modo en que el nihilismo jurídico, de diversos textos de Marx, está encauzado sobre todo contra la idea burguesa del derecho -en tanto que cumbre de la idea del derecho entendido como igualdad (y no como privilegio)-, y si, en consecuencia, tal nihilismo jurídico del marxismo es parcial y sólo aparente, o no. Los análisis se acercan a una raíz sociológica cuando indagan sobre si

determinada idea de Marx sobre el Estado o sobre el derecho, puede haber respaldado o servido de coartada para los comportamientos antijurídicos de la burocracia dominante en uno u otro país socialista o, por el contrario, puede servir de punto de apoyo para relanzar de nuevo la utopía socialista, sobre una base moral y jurídica.

Pero no hemos encontrado ninguna exploración sistemática de la idea propuesta en este trabajo, sobre la adecuación de la concepción jurídica marxista a los intereses y aspiraciones de la nueva clase de los cuadros, una de cuyas ideologías más radicalmente representativas sería el marxismo.

Lozinsky, el autor que, junto a Machaïski, hemos considerado con posiciones más próximas a las que son objeto de estudio en este trabajo, publicó en 1928, una última obra cuyo título (*El papel revolucionario del derecho y del Estado en la época de la dictadura del proletariado*) nos da ya una indicación del cambio de orientación producido en su crítica del marxismo, obra que según manifiesta Skirda, A. (1979, p. 62, nota 1), "no tenía, aparte de algunas alusiones, nada que ver con sus escritos anteriores". Se produce pues, en este autor, una quiebra en la línea general de la crítica del marxismo, en el terreno que constituye el tema central de este trabajo: el análisis de clase de las ideas del marxismo sobre el derecho.

II.4. LA APORTACIÓN DE ESTE TRABAJO, EN EL CONTEXTO TEÓRICO GENERAL Y JURÍDICO DEL ANÁLISIS DEL MARXISMO.

Al reflexionar sobre las principales aportaciones de este trabajo, conviene distinguir entre los aspectos metodológicos que nos proponemos utilizar y los objetivos e hipótesis de tipo sustantivo, ontológico si se prefiere, que se plantean. En este caso, la vinculación entre ambos aspectos es especialmente destacable, puesto que las mismas ideas objeto de investigación ostentan implícitamente rasgos metodológicos evidentes, como el análisis de clase de los hechos y las ideas, una metodología que podemos clasificar como materialista (incluso marxista), aunque también pueda acogerse a posiciones metodológicas de la ciencia tradicional, en particular a lo sustentado por Durkheim, E., (1985, p. 163-165), en sus *Reglas del método sociológico*, aunque la misma idea de *causalidad* pueda ser matizada como *motivación*, y la idea de objetividad en el sentido, también utilizado por Durkheim, de neutralidad, deba ser relativizada:

> "En resumen, los caracteres de este método son los siguientes. ... el sociólogo hace una labor científica y no es un místico ... Lo que pide que se le conceda es que se aplique a los fenómenos sociales el principio de causalidad ... En segundo lugar, nuestro método es objetivo. Está completamente dominado por la idea de que los hechos sociales son cosas y deben ser tratados

como tales...".

II.4.1. UTILIZACIÓN DEL PARADIGMA CIENTÍFICO TRADICIONAL, Y DEL ANÁLISIS "DE CLASE" COMO METODOLOGÍA SOCIAL Y DE INDAGACIÓN SOBRE LA TEORÍA JURÍDICA.

Ciertamente la utilización del paradigma científico tradicional no supone ninguna aportación original a la metodología de las ciencias sociales. Para algunos sería más bien una antigualla metodológica que como máximo puede aspirar a formar parte del sobrepasado positivismo. Sin embargo destacamos este aspecto, precisamente por tratarse de una metodología vituperada por las corrientes dominantes del postmodernismo y del constructivismo epistemológico; con la utilización confesada de esta metodología científica tradicional, que lleva de forma inherente la pretensión de establecer una aproximación a un conocimiento relativamente objetivo de la realidad social, nos parece cooperar, al menos, al debate metodológico y a contrarrestar la hegemonía de estas corrientes postmodernistas y constructivistas que corren peligro de convertirse en un nuevo dogmatismo, cuyos rituales se impongan en cualquier investigación.

Un papel central metodológico, aunque no sólo metodológico, juega en este estudio, el análisis de clase de las relaciones sociales y de las construcciones teóricas que están ligadas con dichas relaciones. Si una metodología identificable con la perspectiva científica general, a la que antes nos hemos referido, es fácilmente catalogable como anticuada, la explícita adopción de una metodología *materialista*, puede ser calificada como un despropósito. Como constatan Grusky, D. B. y Sørensen, J. B. (1998, p. 1188), "la popularidad de la presente avalancha de retórica anti-clase no tiene precedentes, especialmente en Europa donde el análisis de clase ha disfrutado históricamente de una posición privilegiada". Opinamos que, a pesar de las formas escolásticas que han predominado en el materialismo social e histórico (con los abusos sofísticos de un materialismo dialéctico), un enfoque de los fenómenos sociales e ideológicos, y en particular del marxismo, con una perspectiva materialista puede contribuir al esclarecimiento de la realidad social y a reavivar -sin pretender como objetivo la provocación artificial del debate sobre la base del mantenimiento de términos poco aceptados en la actualidad- la discusión teórica.

II.4.2. REAPERTURA DEL DEBATE SOBRE EL PROBLEMA TEÓRICO DEL SOCIALISMO, EVOCANDO POSICIONES HASTA AHORA RELEGADAS.

El tema del socialismo, y en concreto del marxismo -versión del socialismo de mayor impronta teórica y práctica-, ha acaparado durante más de un siglo la atención en los debates de la vida cotidiana y del mundo académico, a pesar de que ha existido una tendencia, por parte de sus más categóricos adversarios, a negarle la suficiente envergadura intelectual para formar parte de la oficialidad universitaria.

En la última década, sin embargo, especialmente tras el derrumbe del socialismo soviético -un hecho que en nuestra opinión podría haber añadido interés al debate sobre el marxismo, al ampliar el campo de estudio con un fenómeno nuevo e inesperado-, se ha producido un adormecimiento de la controversia en torno al *socialismo científico*[18]. Los defensores de la ideología marxista, han abandonado en gran parte las propias posiciones, y sus enemigos parecen demasiado satisfechos como para suscitar debates teóricos, sobre ideas cuya derrota simplemente se trata de celebrar.

Posiciones que hace unos años parecían verosímiles, han sido expulsados de la escena teórica y política o suenan como fórmulas de otra época histórica. A tal sensación de lejanía histórica, ha contribuido también la experiencia socialdemócrata y comunista de los países occidentales. Resulta difícil encontrar en nuestros días opiniones como la manifestada en 1981 por Giner, S. (p. 33):

> "El modo de existencia del socialismo, hoy, es el de una utopía activa, singularmente reacia al desgaste, a pesar del largo tiempo transcurrido desde su invención".

A pesar de estas circunstancias, nos parece que tanto por razones históricas, como por los importantes problemas no resueltos en nuestras sociedades tiene sentido la problemática que abordamos. Entre estos problemas del capitalismo actual, ocupan un lugar destacado la aceleración de la carrera del proceso de monopolización (simultáneo con el discurso liberal y con la exaltación de la competencia), la revolución tecnológica y su repercusión sobre la capacidad productiva y la crisis estructural del empleo y del bienestar social, el agotamiento de fuentes de energía y destrucción de la habitabilidad del planeta, la relación Estados-monopolios y el velo de las grandes empresas monopolísticas y de los Estados. También es pertinente el estudio que realizamos por la incertidumbre respecto al futuro social, socialista o no, cuyas características resultan, cuando menos, nebulosas. En esta dirección parece

---

[18] · Balibar, E. (2001, p. 120) llega a afirmar que el derrumbe del sistema socialista supone una "liberación del discurso marxista", aprisionado por "sus conclusiones prácticas anticipadas", con lo cual aumentaría el interés de la teoría marxista *primigenia*.

plenamente vigente la inquietud expresada por Sajarov, A. D. (1975, p. 155) en julio de 1973:

> "¿Qué es el socialismo? Comencé a pensar que era bueno y que lo comprendía. Luego, gradualmente, dejé de comprender muchas cosas; ni siquiera comprendía sus bases económicas. No podía descifrar si en él no había más que meras palabras y propaganda para el consumo interno y externo...".

Las hipótesis que en este trabajo sometemos a estudio, tampoco son, en sus principales rasgos, nuevas. En cierta medida coinciden con las viejas críticas anarquistas al socialismo marxista, con las críticas al socialismo real por parte de disidentes del sistema, con algunos análisis inicialmente *antirrevisionistas* como los de Ch. Bettelheim y, sobre todo, con las posiciones de Makhaïski y Lozinsky, a los que ya nos hemos referido en el apartado I.3.4. Estos dos últimos autores han sido postergados tanto en la literatura revolucionaria socialista (su crítica quizás podía ser demasiado destructiva para sus apoyos místicos) como en la literatura antisocialista (sus críticas al socialismo se mantenían dentro de posiciones anticapitalistas radicales).

Dos diferencias importantes, relacionadas entre sí y a las que ya hemos hecho alusión, creemos que pueden señalarse entre las hipótesis aquí argumentadas y las defendidas por Makhaïski y Lozinsky. En primer lugar el colocar en primer plano no tanto el aspecto intelectual, de conocimientos adquiridos y de su reconocimiento más o menos oficial, como la posición jerárquica ocupada en el sistema productivo y en distintos tipos de organización (incluidos el partido político y también la organización sindical). En segundo lugar, junto a la integración en la clase de los cuadros por vía hereditaria o por adaptación desde la burguesía, nos parece de fundamental importancia la jerarquización dentro de la misma clase obrera, con la diferenciación de un sector de la misma que se incorpora a la clase de los cuadros, incluso sin necesidad de integrarse en la empresa dirigida por la burguesía o los organismos del Estado burgués.

Cooperativas obreras (socialistas o anarquistas), organizaciones sindicales (con sus múltiples funciones de creación de fondos de solidaridad), organizaciones revolucionarias (de variada radicalidad), por un lado surgen como muestra del rechazo al dominio de la clase capitalista, a la que se reprocha su ambición desmedida y su parasitismo; por otra parte, junto a la crítica del sistema capitalista, reproducen, en lo fundamental, la división vertical del trabajo existente en la empresa capitalista (la disciplina, ahora adjetivada como *colectiva*, *social*, *revolucionaria*, *consciente*, ...) y dan paso al dominio de los cuadros que se produce de forma ascendente dentro del capitalismo.

Las estructuras y relaciones internas del sistema capitalista, de su modelo general empresarial, ejercen un papel de molde para la conformación de estructuras y relaciones dentro del proletariado mismo, y de sus diferentes tipos de organizaciones, con el correspondiente incremento de funciones y de dominio del sector social de los cuadros, dentro de las organizaciones formadas por proletarios[19]. Diversas experiencias de militancia revolucionaria, son acordes con este proceso de creación de instituciones alternativas a las existentes bajo un dominio directo de los capitalistas, pero reproducen el modelo interno de la empresa capitalista. La "distribución de tareas", entre los militantes y simpatizantes, así como el "control de su cumplimiento" son dos de las funciones principales que, a veces invocando la eficacia de la empresa industrial, otras simplemente la eficacia revolucionaria, corresponden a los cuadros revolucionarios. La actitud más o menos dictatorial, la mayor o menor intolerancia de los cuadros respecto a los organismos supeditados a ellos, no parece en relación directa al mayor o menor grado de consideración como miembros de la *intelligentsia*. El ejercicio despótico de las funciones de dirección, puede ser asumido, con el mismo empeño, tanto por el cuadro de origen intelectual como por el de origen obrero. Con cierta frecuencia el intelectual "crítico", y hasta el no "crítico", se ve sometido a cierta relegación dentro de la organización socialista, cuando no a vejaciones, situación que iría en contra de la identificación del grupo de los intelectuales con la nueva clase dominante.

La formación de organizaciones socialistas -y de organizaciones obreras- conlleva, de acuerdo con una visión objetivista y no formalista del derecho, la creación de normas, en gran parte respaldadas por un determinado nivel de poder coactivo, que son de naturaleza jurídica. Nos encontraríamos así, al analizar las organizaciones revolucionarias y obreras, con una cierta

---

[19]. El proceso de acomodación psico-social -aunque desligado de la base económica subyacente en la situación analizada-, del militante obrero a sus funciones de dirigente, incorporándose a su nueva condición de cuadro, es expuesto por Man, H. de (1974, p. 244-245) en lo que respecta a los *delegados obreros*, a la representación sindical:

> "Lo que es decisivo, es que yendo al despacho patronal en interés de la causa a defender, el delegado obrero se pliega a una actitud que constituye una adaptación al medio social de su adversario hasta en el simbolismo de las formas de civilidad. A partir del momento en que esta negociación se convierte en la tarea normal de un funcionario retribuido, la atmósfera de este medio se hace su atmósfera profesional ... Pasa lo mismo con el movimiento cooperativo ...
>
> ... En todos los países de movimiento obrero desarrollado se ha formado así una capa superior de funcionarios, que orientan mediante su propio ejemplo a las masas que representan y las conducen hacia las normas de la cultura burguesa. Así, el dirigente obrero se convierte en el intermediario entre la masa y la civilización burguesa.
>
> Sin duda se trata de un efecto involuntario."

manifestación del *derecho libre*, en la línea marcada por Ehrlich, E., de "existencia de un Derecho social extra-estatal, que vive completamente al margen del derecho del Estado y constituye el fundamento de toda la vida jurídica" (Legaz y Lacambra, L., 1979, p. 147). De forma más concreta, el inicio de derecho que se produce en la organización alternativa al sistema capitalista, entronca de forma más directa con la *teoría de la institución* ("son las instituciones las que determinan las reglas de derecho, y no las reglas de derecho las que crean las instituciones") de Hauriou, M.(1968, p. 77), para quien, como recoge Hernández Gil, A. (1988, p. 189):

> "El verdadero elemento objetivo del sistema jurídico es la institución. Esta contiene indudablemente un elemento subjetivo que se desarrolla por el fenómeno de la personificación; mas el elemento objetivo subsiste en el *corpus* de la institución, y éste, con su idea directiva y su poder organizador, es muy superior en virtualidad jurídica a la regla de derecho ...".

Hauriou, M. (1968, p. 39) señala dos componentes fundamentales en el proceso de institucionalización y de surgimiento de relaciones y normas jurídicas:

> "Las grandes líneas de esta nueva teoría son las siguientes: una institución es una idea de obra o de empresa que se realiza y dura jurídicamente en un medio social; para la realización de esta idea, se organiza un poder que le procura los órganos necesarios; por otra parte, entre los miembros del grupo social interesado en la realización de la idea, se producen manifestaciones de comunión dirigidas por órganos del poder y reglamentadas por procedimientos".

La acción simultánea de una idea a realizar y de constitución de un poder, dando lugar a un proceso de constitución jurídica, es pertinente a la hora de estudiar la formación de las organizaciones socialistas de inspiración marxista. En ellos puede constituir un factor general adicional, capaz de explicar algunas situaciones y relaciones internas del grupo, la *juramentación* del mismo, analizada por Sartre, J. P., cuyos rasgos más notables resume Legaz y Calambra, L. (1979, p. 172):

> "En la Crítica de la razón dialéctica J. P. Sartre ha dedicado alguna atención al Derecho, como momento estructural del sector de los «conjuntos pácticos» que son los «grupos juramentados» ... Por el juramento, el grupo elimina el terror ante el enemigo, pero engendra de su seno un nuevo Terror, el cual es idéntico con el Derecho y en el que se absorben la fraternidad, el amor y la amistad. El fenómeno jurídico no nace de la libertad individual, ni del contrato social, ni de órganos superiores ni de costumbre: «es un producto sintético del grupo en cuanto tal»".

Sartre, J. P., (1960, p. 456) aporta mayores precisiones a su forma de ver la vinculación entre juramentación y derecho:

> "... El nombre de derecho que he dado a esa realidad puede parecer prematuro puesto que el juramento funda posteriormente las instituciones, pero no es en sí mismo institucional. Digamos más bien que esa realidad, ..., es simplemente el poder difuso de jurisdicción ... y no utilizo la palabra *difuso* nada más que para oponerlo a los órganos especializados; de hecho el individuo común está provisto por su juramento de un poder jurídico sobre el individuo orgánico...".

A estos tres importantes elementos (*idea*, *poder*, *juramentación-terror*), generadores de una institucionalización alternativa a las instituciones más asentadas (o al menos a algunas de sus características definitorias), en la que surge la relación y la norma jurídica, debe añadirse la reproducción de relaciones de dominio de tipo clasista, siguiendo la perspectiva de este estudio. El grupo revolucionario marxista, o de integrantes obreros, reproduce en su interior la relación de subordinación que impera en el interior de la gran fábrica industrial o, en general, en la empresa capitalista, creando una estructura en la que a la idea del grupo, la creación de órganos de poder, y la juramentación fraternal entre sus miembros, se une, con una entidad propia e influyendo sobre los otros aspectos grupales señalados, la forma de dirección, planificación y sometimiento propios de la empresa capitalista. Los cuadros juegan un papel determinante en esas relaciones de dominación, con frecuencia prejurídicas, y en la relación de explotación que va asociada a las de opresión. Ese protagonismo creciente de los cuadros tiene lugar tanto en la empresa capitalista como en la organización revolucionaria de *liberación*, por más que los objetivos sean proclamados como dirigidos a la emancipación del proletariado.

Los fenómenos generales de estructuración orgánica, que pueden englobarse dentro del problema general de las élites en los organismos sociales, se ven modificados por el carácter conflictivo subyacente a las relaciones clasistas, conflictividad que aunque no revista la forma organizada y sistemática de una lucha de clases frontal, se revela en formas de resistencia espontáneas y en un estado latente de rebeldía salpicada de enfrentamientos.

II. 4. 3. INTENTO DE ANÁLISIS COHERENTE DE LAS CONCEPCIONES JURÍDICAS MARXISTAS, EN CONEXIÓN CON LA TEORÍA GENERAL MARXISTA, SIGUIENDO UNA INTERPRETACIÓN CLASISTA .

La fundamentación argumental del carácter de clase no proletario del socialismo marxista, en sus planteamientos generales, incluye esta caracterización de clase para la concepción o, quizás en términos más rigurosos, las concepciones jurídicas del marxismo. Sin embargo no nos conformaremos con limitar la base de esta hipótesis a este tipo de silogismo deductivo (en *"Barbara"*). A lo largo del estudio de los aspectos más reveladores de la naturaleza de clase de la ideología marxista, aparecen de forma inevitable connotaciones jurídicas, que con cierta frecuencia serán explícitas, de forma que puede sustentarse que la vinculación entre concepción jurídica marxista e intereses de la clase de los cuadros, se analiza de forma paralela a la indagación del carácter de clase de la globalidad del pensamiento

marxista.

Además de este estudio de las posiciones marxistas respecto al derecho, integrado en el estudio general de la teoría marxista, subsunción que adquiere especial relevancia en el contexto de una metodología y de unos postulados básicos materialistas, centraremos una parte importante de este trabajo en el estudio directo de la teoría jurídica del marxismo y de algunos fenómenos jurídicos de la realidad del socialismo marxista (parte de los capítulos de introducción y de diseño de la investigación, parte del capítulo III, el capítulo IV, el capítulo V, y parte de las conclusiones).

El análisis del carácter de clase de la concepción jurídica marxista, en el sentido de su integración en una ideología de los cuadros, es el tema principal de esta tesis, aunque, a riesgo de ampliar en exceso el campo de investigación, hemos procurado mantener una visión filosófico-social junto a la indagación estrictamente jurídica, en atención al carácter unitario del pensamiento analizado, por la misma globalidad de los conceptos aplicados ("carácter de clase" ...) que no admiten una fragmentación como la que supondría el estudio aislado de los aspectos jurídicos, y por coherencia argumental.

Precisamente esta vertiente jurídica del marxismo, cuya importancia focal en nuestra indagación se señala, es una de las facetas en que, al menos formalmente, puede considerarse mayor la aportación de este trabajo. El análisis crítico, desde una perspectiva materialista, de las posiciones jurídicas del marxismo como ideología y del derecho en el socialismo real, es un terreno donde escasean los estudios directos y explícitos. Las mismas aberraciones jurídicas del estalinismo se presentan frecuentemente como mero resultado de la personalidad criminal de Stalin y de su camarilla más próxima o, como máximo, de una radicalización criminal motivada por la precipitación en un proceso de industrialización salvaje impulsado por la confluencia de un mesianismo desproporcionado y de un cerco internacional acelerador del terror "juramentado" mencionado por Sartre. Incluso el tema del derecho en la época de Stalin, necesita de estudios jurídicos más profundos tanto en su aspecto de realidad social, como en lo que se refiere a los principios ideológicos subyacentes que, aunque no permitan una deducción directa de los rasgos más siniestros de este período, sí ofrezcan algunas claves explicativas de la naturaleza explotadora y opresiva del régimen de dictadura de una nueva clase dominante. Nos proponemos, pues, con nuestro trabajo, colaborar en la realización de estudios que ayuden a discernir sobre la naturaleza de clase de la ideología marxista y de su concepción jurídica, en

la perspectiva de aclarar algunos aspectos de la realidad del socialismo, sometido desde su mismo origen a sangrientas persecuciones y defensas, a encendidas controversias doctrinales y a la adopción de patrones analíticos deformadores. Paradójicamente, tras el derrumbe del sistema socialista soviético, el interés intelectual por el tema del socialismo parece haberse eclipsado. Amortiguada la tarea de abominar o ensalzar el socialismo marxista, puede haber dejado de ser considerado tanto una amenaza como una esperanza.

> **"Cuando la burguesía francesa derrocó el poder de la aristocracia, hizo posible con ello que muchos proletarios se elevasen por encima del proletariado, pero sólo los que pudieron llegar a convertirse en burgueses."** (Marx y Engels, *La Ideología alemana*, p. 53).

CAPÍTULO III. CARÁCTER DE CLASE DE LA IDEOLOGÍA MARXISTA.

III.1. INTRODUCCIÓN.

Abordamos en este capítulo la ideología marxista, en sus aspectos más destacados, comenzando con la visión marxista de la estructura clasista de la sociedad y de la lucha de clases, estrechamente relacionada con la problemática de la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, para continuar con otros elementos centrales de la teoría de Marx y Engels. En nuestra exposición procuraremos una introducción, esquemática pero con pretensiones de objetividad, de las líneas e interpretaciones del pensamiento marxista, a nuestro juicio, más relevantes. Estas introducciones conceptuales nos parecen convenientes con vistas a la fase de nuestro trabajo consistente en detectar, en las ideas marxistas expuestas, indicios y elementos argumentales en relación con las hipótesis planteadas en nuestra investigación. Dedicaremos algún espacio de este capítulo a justificar, mediante una revisión de ciertos datos sociológicos y de referencias en la literatura marxista o de crítica del marxismo, la realidad de la clase de los cuadros y su relevancia económica, política e ideológica.

A lo largo del trabajo de este capítulo ideológico general, surgirán cuestiones de contenido jurídico o de connotaciones jurídicas, que iremos resaltando, aunque gran parte de las concepciones directa o indirectamente jurídicas del marxismo serán estudiadas, de forma más específica en el próximo capítulo IV de nuestro estudio.

III. 2. EL CONCEPTO MARXISTA DE CLASE SOCIAL. BIPOLARIDAD DE LA DIVISIÓN EN CLASES Y CONCIENCIA DE CLASE.

El concepto de clase social es fundamental en la teoría marxista, a pesar de que Marx lo dejó sin definir explícitamente y a pesar de que, como explicara el mismo Marx en una carta a

Weydemeyer de 5 dmarzo de 1852 (Marx y Engels, 1974 c, p. 50):

> "... no es a mí a quien corresponde el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna, como tampoco la lucha que libran entre sí en esa sociedad. Historiadores burgueses habían expuesto mucho antes que yo la evolución histórica de esa lucha de clases, y economistas burgueses habían descrito su anatomía económica. Lo que yo he aportado de nuevo es: 1º, demostrar que la EXISTENCIA DE LAS CLASES no está vinculada nada más que a FASES HISTÓRICAS DETERMINADAS DEL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN; 2º, que la lucha de clases lleva necesariamente a la dictadura del proletariado; 3º, que esa misma dictadura no representa más que una transición hacia LA ABOLICIÓN DE TODAS LAS CLASES y hacia una SOCIEDAD SIN CLASES."

La importancia del concepto de clase social, en la teoría marxista, es resaltado por Dahrendorf, R. (1979, p. 23):

> "En la obra de Marx, la teoría de las clases constituye el vínculo problemático entre análisis sociológico y especulación filosófica ... La teoría de las clases era para Marx tan importante, que siempre fue retrasando su exposición sistemática por un propósito de perfeccionamiento derivado de análisis empíricos. Así, sólo la conocemos, en el fondo, por su aplicación a problemas concretos y por observaciones ocasionales de generalización diseminadas por toda la obra marxista".

Marx titula "**las clases**" precisamente el último capítulo (LII) de *El capital*, pero este capítulo "queda interrumpido" tras los cinco primeros párrafos, en los que se inicia un primer tanteo de aproximación (Marx, 1978, l. III, t. III, p. 358):

> "La primera cuestión que hay que responder es ésta:¿qué es lo que constituye una clase? La respuesta resultará automáticamente de la que demos a otra pregunta: ¿qué es lo que convierte a los obreros asalariados, a los capitalistas y a los terratenientes en componentes de las tres grandes clases sociales?
>
> A primera vista, la identidad de sus rentas y fuentes de éstas. Son tres grandes grupos sociales cuyos componentes, los individuos que los forman, viven, respectivamente, del salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir, de la valorización de su fuerza de trabajo, su capital y su propiedad inmueble.
>
> Sin embargo, desde este punto de vista, los médicos y los funcionarios, por ejemplo, formarían dos clases ... Lo mismo podría decirse de la infinita dispersión de intereses y posiciones en que la división del trabajo social separa tanto a los obreros como a los capitalistas y terratenientes, a estos últimos, por ejemplo, en propietarios de viñedos, de tierras de labor, de bosques, de minas, de pesquerías, etc. {Aquí se interrumpe el manuscrito.}"

Desde posiciones no marxistas, Dahrendorf, R., se propuso completar una definición de clase siguiendo el tenor de la obra de Marx y especulando sobre lo que pudo ser el inconcluso capítulo LII de *El capital*. Los rasgos definitorios del concepto de clase recogidos por Dahrendorf R. (1979. P. 26-35), están vinculados en primer lugar con la producción y con las situaciones de poder, de dominio, que se plasman en la producción, en particular con la propiedad como relación de producción, relaciones que son constitutivas de intereses de clase,

enfrentados entre sí. Consecuencias de estos rasgos básicos son, la división de la riqueza (que "responde a la división de la propiedad en la producción"), las situaciones de dominio en la sociedad, en la política y en las ideas. La divergencia de intereses, da lugar, para una existencia activa de las clases sociales, para el desarrollo de la lucha de clases, a la organización de las mismas en tanto que clases.

En el intento de sistematización del concepto de lucha de clases realizado por Dahrendorf adaptándose a la exposición de Marx, al que nos hemos referido, se produce una alusión al desarrollo del capitalismo, que sin ser una reflexión central de su análisis de la sociedad capitalista y de su reciente evolución, apunta en la dirección señalada por las hipótesis de nuestro trabajo (Dahrendorf, R., 1979, p. 40):

> "Cuando las funciones de «dirigente» y de «simple propietario», de *manager* y de accionista se separan, ello significa un primer paso en el camino hacia la total supresión no sólo de la propiedad privada movilizada, sino de las relaciones de dominio de aquélla dependientes, y con ello un paso en el camino que conduce a la sociedad sin clases."

No muy diferente de la caracterización que hemos resumido a partir de Dahrendorf, nos parece la definición de clase social dada por Lenin en su obra *Una gran iniciativa*, de junio de 1919, (Lenin, V. I., 1975, t. III, p. 228), definición que se ha hecho clásica entre los marxistas revolucionarios:

> "Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en su mayor parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social".

En esta definición, Lenin coincide en líneas generales con la visión originariamente basada en el lugar ocupado en un determinado sistema productivo y de las relaciones mantenidas como consecuencia de ello, para concluir como aspecto decisivo en la caracterización en función de la explotación -posibilidad de apropiarse el trabajo de otros-. Esta característica, que formalmente sólo podría referirse a la clase dominante, apunta hacia la principal repercusión social del concepto de clase social. Sobre el mismo punto de vista insiste Lenin en otra fórmula definitoria en torno a la "apropiación" y la "propiedad" (Lenin, 1975, t. 3, p. 485):

> "¿qué son las clases en general? Es lo que permite a una parte de la sociedad apropiarse del trabajo de la otra. Si una parte de la sociedad se apropia de toda la tierra, tenemos la clase de los terratenientes y la de los campesinos. Si una parte de la sociedad posee las fábricas, las acciones y los capitales, mientras que la otra trabaja en esas fábricas, tenemos la clase de los capitalistas y la

de los proletarios."

En el centro del concepto marxista de clases sociales, aparece pues como también señala Dahrendorf, el concepto de propiedad (de la tierra, del capital, de la fuerza de trabajo; medios de producción y trabajo ...), un concepto bastante claro mientras la propiedad tiene un carácter individual, pero que se desdibuja y fracciona en derechos parciales al desarrollarse la propiedad colectiva de las empresas y al retroceder los propietarios monetarios (accionistas) en el control directo sobre la producción -en diferente grado según el nivel de participación en el capital de la empresa y según el nivel de integración en los organismos de dirección.

La definición de clase social, dada por Dahrendorf, que hemos recogido anteriormente, es criticada por Harnecker, M. (1975, p. 165-166), por no ajustarse a una "comprensión de la problemática que está en su base", al mismo tiempo que proporciona, a su vez, una definición de clase social en la que aparece como decisivo el antagonismo entre las distintas clases sociales, pasando a jugar un papel preponderante más que la posición objetiva o económica, la actitud de clase y con ello la conciencia política de *combate* (Harnecker, M., 1975, p. 168):

> "LAS CLASES SOCIALES son grupos sociales antagónicos en los que uno se apropia del trabajo del otro a causa del lugar diferente que ocupan en la estructura económica de un modo de producción determinado, lugar que está determinado fundamentalmente por la forma específica en que se relaciona con los medios de producción."

Con el concepto de modo de producción, Harnecker, M. se refiere no sólo al «modo de producción de bienes materiales», expresión meramente "descriptiva", sino que "siguiendo a Althusser", considera que se trata del "concepto teórico que permite pensar la totalidad social", "constituido por ... una ESTRUCTURA GLOBAL formada por tres estructuras regionales ... (económica - ...jurídico-política ... - ... ideológica ...)", estructura global en la que "una de las estructuras regionales *domina* siempre a las otras, aunque, "son las condiciones económicas las que *determinan* cuál de las estructuras regionales jugará un papel dominante" (Harnecker, M., 1974, 16-17). Para Hacnecker M. (ibídem):

> "La distinción entre papel *dominante* y papel *determinante* en última instancia es una distinción fundamental, a la que Althusser ha dado todo su peso. En Marx y Engels es difícil encontrar formulaciones explícitas sobre ella, debido a que su objeto de estudio es el *modo* de producción capitalista donde ambas determinaciones coinciden; el nivel económico juega en este modo de producción, no sólo el papel de determinación en última instancia, sino también el papel dominante."

El concepto de estructura dominante es definido también por Hacnecker M. (1974, p. 17):

> "Consideramos dominante aquella estructura que juega el papel fundamental en la reproducción del modo de producción determinado. En el caso del modo de producción servil, por ejemplo, la reproducción de las relaciones de explotación sólo se logra mediante la participación de factores

superestructurales ...".

Esta distinción entre *dominante* y *determinante en última instancia*, que parece tener ciertos ribetes escolásticos, puede ser de interés para explicar un fenómeno que va más allá de los objetivos de este trabajo, la evolución del socialismo *real* hacia el sistema capitalista, con casos de derrumbe estrepitoso. En aparente contradicción con lo anterior, existen razones suficientes para apreciar una evolución del capitalismo hacia formas socialistas -como hace el mismo Marx, justificando así el salto del socialismo *utópico* al socialismo *científico*-; sin embargo ello no es óbice para que podamos, utilizando la distinción entre *determinante* y *dominante*, bosquejar una posible explicación de la reimplantación del capitalismo basada en la afirmación de que en la sociedad socialista estatal, de base marxista, la estructura dominante no es la económica, sino la política, subsistiendo, a pesar de ello, la soterrada acción *determinante* de las estructuras económicas de raíz capitalista. La brutalidad de los métodos dictatoriales empleados en la URSS y otros países socialistas, que tiene un aval inicial en la teoría marxista de la *dictadura del proletariado*, podría explicarse por el carácter, hasta cierto punto contrario a los mecanismos infraestructurales, de la reestructuración productiva y social que supone la implantación del socialismo. La no coincidencia de lo dominante con lo determinante, que utilizando la teorización althusseriana hemos sugerido, es señalada por Marx, en el libro I de *El capital*, en una nota en la que responde a algunas críticas a sus posiciones materialistas; en esta nota, aun admitiendo la importancia de lo político y de lo ideológico en el mundo antiguo y en el mundo medieval, subraya el inevitable papel determinante de la "estructura económica" (Marx, K., 1976 a, l. I, t. 1, p. 115):

> "... Es evidente que ni la Edad Media podía vivir del catolicismo ni el mundo antiguo de la política. La manera en que se ganaban su vida explica, por el contrario, por qué la política desempeñaba en uno y el catolicismo en otra el papel principal. Además, no se requieren grandes conocimientos, por ejemplo, de la historia de la república romana para saber que la historia de la propiedad del suelo es la que constituye su historia secreta. Por otro lado, Don Quijote pagó ya su error de creer que la caballería andante era compatible con todas las formas económicas de la sociedad."

Bujarin, N. I., en su *Teoría del materialismo histórico* (1974, p. 354-360), distingue entre ***casta***, "conjunto de personas unidas por idéntico «status» en el orden jurídico y legal de la sociedad, ... la nobleza ..." (p. 357), la ***profesión*** u *oficio*, "basada en el uso de idénticas herramientas técnicas, métodos, objetos de trabajo, etc. [que] no coinciden en modo alguno ni con la división del trabajo, en dirigentes y subordinados, ni con la que se hace considerando la propiedad de los instrumentos de producción " (p. 359-360), y ***clase social***, cuya definición se acompaña de un ejemplo en el que aparece el *ingeniero* junto al *capitalista*, en una asociación

sugerente en el sentido de las hipótesis de este estudio:

> "... conjunto de personas *que desempeñan el mismo papel en la producción, que sostienen en el proceso de producción relaciones idénticas con otras personas, estando también estas relaciones expresadas en cosas* (instrumentos de trabajo). De aquí se deduce que en el proceso de distribución, el elemento común de cada clase es su fuente uniforme de ingreso, porque las condiciones en la distribución están determinadas por las condiciones en la *producción*. Los trabajadores textiles y metalúrgicos no constituyen dos clases separadas, sino una clase única, puesto que ellos sostienen la misma *relación* con respecto a determinadas *personas* (ingenieros, capitalistas)... las personas empleadas en el proceso de producción."

Desde el punto de vista del marxismo, el origen de las clases sociales, su existencia en cada momento histórico, y su devenir, radica en la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, contradicción básica en toda sociedad. Podría decirse que en el sentido sincrónico, las clases están determinadas por las relaciones productivas, mientras que en el eje diacrónico, su modificación está impulsada por las fuerzas productivas, en conflicto con las relaciones de producción. Esta contradicción, con dos polos claramente delimitados, al menos en un primer análisis, reviste la forma histórica de lucha de clases -salvo en hipotéticas fases de *comunismo primitivo* y salvo la profética *sociedad comunista* que seguirá al socialismo-. Se produce, por lo tanto una correspondencia entre el par fuerzas productivas-relaciones de producción y el par constituido por las clases sociales, correspondencia en la que el papel impulsor que corresponde a las fuerzas productivas se asocia con *la* clase (o con *una* clase) explotada, y el papel retardatario desempeñado por las relaciones de producción se asocia con la clase dominante o clase explotadora. La correspondencia entre lo que podemos llamar contradicción productiva (fuerzas-relaciones) y la contradicción social (clase explotada-clase explotadora), impulsa la simplificación del análisis de clase en sentido bipolar, que trataremos más adelante.

La conexión entre la misma existencia de las clases sociales de un determinado modo de producción, y de la lucha entre esas clases, por un lado, y la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, por otro, es destacada por Marx y Engels en el *Manifiesto del partido comunista*, en el caso del capitalismo (1975, t. 1, p. 27):

> "Desde hace algunas décadas, la historia de la industria y del comercio no es más que la historia de la rebelión de las fuerzas productivas modernas contra las actuales relaciones de producción, contra las relaciones de propiedad que condicionan la existencia de la burguesía u su dominación."

Al final del capítulo XXI de *El capital*, Marx (1976 b, l. I, t. III, p. 24) contempla las clases sociales, en el capitalismo, como producto del sistema económico capitalista, al igual que lo son también la producción de mercancías y de plusvalía:

> "El proceso capitalista de producción, considerado en su conjunto, o como proceso de reproducción, no sólo produce, pues, mercancía, no sólo plusvalía, sino que produce y reproduce la propia relación del capital: de un lado, el capitalista; del otro, el obrero asalariado."

Llamamos la atención, respecto al enjuiciamiento de la estructura clasista de la sociedad, sobre una extendida vulgarización del marxismo, consistente en la crítica de la existencia de las clases sociales como una forma de organización social esencial y absolutamente condenable, con independencia del sistema social, del nivel alcanzado por las fuerzas productivas y del momento histórico de que se trate. Esta visión de las clases sociales -y en consecuencia, también de la propiedad privada- no encaja en los principios materialistas (y dialécticos) del marxismo, aunque tiene un indudable apoyo en el discurso de Marx, de Engels y de sus continuadores, particularmente en su discurso propagandístico y de agitación, en el que la apelación a los sentimientos juega un papel importante, aunque ello dé lugar a enunciados que no encajen en los principios teóricos enunciados como base doctrinal. A la eficacia de esta condena de la división de la sociedad en clases, de connotaciones iusnaturalistas tradicionales, colabora el arraigo de esta idea entre los trabajadores, quizás resultado de un desarrollo espontáneo, a partir de un substrato formado por la sedimentación de las opresiones sufridas secularmente por el campesinado.

La aparición de las clases sociales, y de la propiedad, se ve desde el punto de vista del materialismo marxista como un progreso histórico de la humanidad, al posibilitar un salto en el desarrollo productivo sobre el comunismo primitivo. No es resultado de la perfidia de los hombres, sino un paso necesario a partir del "comunismo primitivo"; como afirma Engels en *Del socialismo utópico al socialismo científico* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 156):

> "La división de la sociedad en una clase explotadora y otra explotada, una clase dominante y otra oprimida, era una consecuencia necesaria del anterior desarrollo incipiente de la producción."

Desde la perspectiva del marxismo, la división en clases sólo se ve condenada a desaparecer, como consecuencia de su propio desarrollo, con los avances de la revolución industrial, posible gracias al propio dinamismo y al salto en el desarrollo de las fuerzas productivas que proporciona el mismo capitalismo. El que una determinada estructura clasista, y las relaciones de propiedad correspondientes, pueda considerarse como un progreso o como un obstáculo al desarrollo productivo y social, el que una clase social juegue un papel impulsor o de freno, el que una clase tenga como destino inmediato el ascenso o la derrota, está condicionado, en el marxismo teórico, por la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, relación en la que aparece, de una manera contradictoria pero

decisiva, la división del trabajo, especialmente entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. Para el marxismo, en su propósito de análisis científico de la sociedad y de su evolución, la división de la sociedad en clases sociales, es un hecho positivo o negativo, según que dicha división fomente o frene el desarrollo de las fuerzas productivas.

La denuncia y la crítica, desde el punto de vista marxista, de las condiciones de vida de los trabajadores bajo el capitalismo, no están motivadas por sentimientos *humanitarios*, por un ideal quijotesco de deshacer agravios, sino por el análisis que conduce a que la base real de los sufrimientos actuales de las clases explotadas actúa también como freno de las fuerzas productivas de la sociedad, fuerzas de las que, como veremos, forman parte la fuerza de trabajo de los obreros y, de forma crecientemente predominante, la ciencia y la técnica, particularmente la técnica organizativa de la producción, elementos que sirven como una de las banderas principales de la clase socialista.

Engels, en su obra *Del socialismo utópico al socialismo científico* (Marx, K. y Engels, F., 1975, t. 2, p. 140) expresa con rotundidad el realismo de los planteamientos marxistas:

> "La concepción materialista de la historia parte de la tesis de que la producción, y tras ella el cambio de sus productos, es la base de todo orden social; de que en todas las sociedades que desfilan por la historia, la distribución de los productos, y junto a ella la división social de los hombres en clases o estamentos, es determinada por lo que la sociedad produce y cómo lo produce y por el modo de cambiar sus productos. Según eso, las últimas causas de todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben buscarse en las cabezas de los hombres ni en la idea que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia, sino en las transformaciones operadas en el modo de producción y de cambio; han de buscarse no en la *filosofía*, sino en la economía de la época de que se trata …"

El estudio de las clases está estrechamente vinculado, pues, con los niveles de las fuerzas productivas, por las relaciones de producción, y por la contradicción entre ambas. Aunque la infraestructura social, fuerzas productivas, relaciones de producción y su interacción, será estudiada en un epígrafe propio, tendremos que realizar algunas referencias mutuas entre ambos bloques, puesto que, en general puede decirse, de acuerdo con el materialismo dialéctico marxista, que en la raíz de la lucha de clases, y de las clases sociales mismas, se halla la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, y que la existencia de las clases y su enfrentamiento, es la principal manifestación social de la contradicción que hemos señalado en el terreno de la producción.

La teoría de las clases sociales, y de la lucha de clases, puede servir objetivos sociales y políticos distintos. De acuerdo con esos fines, manifiestos u ocultos, las clases sociales son contempladas bajo matices diferentes, subrayando, desdibujando, añadiendo o suprimiendo

algunas de sus características. De especial relevancia en relación con nuestras hipótesis, nos parecen dos aspectos de las clases sociales que trataremos de forma específica a continuación: el número de clases de un determinado sistema productivo y social y el papel jugado por la conciencia en la misma definición y constitución de la clase y en su comportamiento (clase "en sí" y clase "para sí"); estas cuestiones inciden en el problema fundamental que abordamos en torno a las clases burguesa, proletaria y de los cuadros.

III.2.1. BIPOLARIDAD Y MULTIPOLARIDAD DE LA ESTRUCTURA CLASISTA DE UN *MODO DE PRODUCCIÓN*.

En el capítulo 52 del tercer libro de *El capital,* mencionado, se ofrecen, a pesar de estar apenas iniciado, algunos rasgos y consideraciones de interés, en general en armonía con el conjunto de la teoría de Marx, que suscitan la posibilidad de contradicción con otros de sus textos, en relación con un problema aparentemente secundario, como es el número de clases fundamentales de una sociedad. No se trata de un asunto puramente cuantitativo, puesto que la consideración de una lucha tripolar (o incluso multipolar) o una lucha bipolar, determina en gran medida el que se abran posibilidades de análisis clasistas distintos del rígido dogmatismo que impone una unión indisoluble entre el socialismo y el proletariado. El mismo Marx adopta a veces una visión triangular -o poligonal, como cuando se refiere a la Edad Media- de las clases sociales. Marx afirma al comienzo del capítulo 52, y repite varias veces, respecto a la sociedad capitalista (Marx, K. 1978, libro III, t. III, p. 357):

> "Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de la tierra, cuyas fuentes respectivas de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir LOS OBREROS ASALARIADOS, LOS CAPITALISTAS Y LOS TERRATENIENTES, CONSTITUYEN LAS TRES GRANDES CLASES DE LA SOCIEDAD MODERNA, BASADA EN EL MODO CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN". (Mayúsculas nuestras).

Esta afirmación de Marx, choca con la visión netamente bipolar -burguesía y proletariado- que de forma insistente se había mantenido en otros escritos anteriores como el *Manifiesto del Partido comunista* (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 20):

> "Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado."

La bipolaridad establecida por Marx y Engels en el *Manifiesto*, aun siendo firme, no se muestra tan dogmática como en algunos desarrollos posteriores, por ejemplo los realizados por M. Harnecker o N. Poulantzas, que recogeremos más adelante. En el último texto citado, la bipolaridad no aparece como una característica uniformemente establecida en el capitalismo, sino como un desarrollo tendencial, como un proceso que es, por otra parte, interpretable desde

las posiciones althusserianas como resultado de la evolución de formaciones sociales complejas, con superposición de distintos modos de producción con distinto grado de implantación económica y social, apareciendo en consecuencia en determinado momento histórico diferentes clases, pero repartidas de dos en dos dentro de cada uno de los modos de producción convivientes, uno de los cuales tiende a imponerse sobre el resto. Esta explicación mantiene cierta virtualidad en tanto consideramos dentro de la sociedad capitalista, junto a la burguesía y a la clase obrera, otras clases como los terratenientes, pequeña burguesía artesanal, campesinado,..., que pueden ser calificados como reminiscencias del modo de producción feudal. Pero si prestamos atención, como clase social, a los cuadros, aunque éstos tengan precedentes históricos, no pueden considerarse como restos del pasado sino como anuncios del futuro. Una situación parecida la encontramos en la Edad Media, con el modo de producción feudal, donde al lado de reminiscencias esclavistas -reavivadas también en el sistema capitalista, hasta el siglo XIX- existe una variedad de clases sociales, a veces reducidas a *señores* y *siervos*, expandidas otras con *maestros* y *oficiales* (*El Manifiesto*), y por la aparición de una nueva clase, fundamental desde la perspectiva de la dinámica económica y social, "la clase media industrial [que] suplantó a los maestros de los gremios" (*Manifiesto*, Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 23).

Aparece por lo tanto, en el modo de producción feudal, con toda la pureza conceptual y abstracta que se le quiera conceder, junto a *señores* y *siervos*, una tercera clase representante de la manufactura, una primera manifestación de la burguesía; de acuerdo con este argumento, la estructura al menos tripolar de las clases, parece totalmente justificada desde un punto de vista histórico.

En el enfoque marxista de las clases sociales, la contradicción entre los datos empíricos multipolares y el modelo teórico bipolar, al menos en lo que se refiere al modo de producción capitalista, parece quererse justificar, aparte de las posiciones althusserianas a que ya hemos aludido basadas en la neta distinción entre modo de producción y formación social, por la adopción de distintos enfoques para el análisis de la realidad social, uno empírico-descriptivo y otro analítico-tendencial. El mismo Marx, en el capítulo 52 (p. 357-358) referido, intenta compaginar ambos enfoques, incrustando la propiedad de la tierra dentro del enfoque biclasista, aunque otorgando finalmente a la propiedad inmueble cierta independencia:

> "Ya hemos visto que es tendencia constante y ley de desarrollo del modo capitalista de producción separar cada vez más los medios de producción respecto del trabajo y concentrar los

> medios de producción dispersos en grupos cada vez mayores, es decir, transformar el trabajo en trabajo asalariado y los medios de producción en capital. Y a esta tendencia corresponde, del otro lado, la separación autónoma de la propiedad inmueble respecto del capital y del trabajo o la transformación de toda propiedad de la tierra en la forma de propiedad inmueble correspondiente al modo capitalista de producción."

Vemos pues, como desde el punto de vista de la evolución social y de las contradicciones sociales, no todas las clases tienen la misma relevancia para Marx, quedando como protagonistas principales, en el capitalismo, dos de ellas: la burguesía y el proletariado. Marx ya había incluido, en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (Marx, K, y Engels, F., 1975, t. I, p. 277), a los terratenientes dentro de la burguesía, como sector diferenciado, reforzando así el enfoque dualista de las clases:

> "... cada uno de *los dos grandes intereses* en que se divide la burguesía -la propiedad del suelo y el capital- aspiraba a restaurar su propia supremacía y la subordinación del otro. Hablamos de dos intereses de la burguesía, pues la gran propiedad del suelo, pese a su coquetería feudal y a su orgullo de casta, estaba completamente aburguesada por el desarrollo de la sociedad moderna".

Algunos autores como Poulantzas justifican la referencia a tres clases en Marx como resultado del análisis de "formaciones sociales" concretas, con "imbricación de varios modos de producción", en cada uno de los cuales se contemplan únicamente dos clases (Poulantzas, N., 1973, p. 79). La explicación *tendencial* que hemos sugerido anteriormente, en el sentido de que la teoría marxista resalta la bipolaridad de la estructura social como fruto evolutivo, coincide parcialmente, como ya hemos observado, con la sustentada por Poulantzas, en la medida en que la tendencia a la hegemonía de un modo de producción, tiende a desplazar los residuos de otros modos de producción decadentes, con lo que se produciría un proceso de afianzamiento progresivo de la bipolaridad.

Desde el punto de vista de las hipótesis que hemos formulado en esta investigación, sin embargo, el problema de la bipolaridad o de la tripolaridad es más profundo que el mero supuesto, atribuido por Poulantzas a Aron, R. y a Gurvitch, de que "Marx y Engels habrían admitido implícitamente una *pluralidad* de criterios de diferenciación de las clases" (Poulantzas, N., 1973, p. 78), y más profundo que lo que refleja la solución propuesta por Poulantzas, N. (1973, p. 79-80) y Harnecker, M. (1975, p. 171-174), basada en el nivel de abstracción con que Marx habría tratado, en cada caso, la estructura social, empleando una estructura bipolar en el nivel científico-abstracto del modo de producción capitalista, y una estructura tripolar al tratar en el nivel empírico-descriptivo, las formaciones sociales concretas. La conclusión de Harnecker, M. (1975, p. 174) al respecto, coincidente con la ya citada de Poulantzas, es tajante:

> "... en el modo de producción capitalista, como en todo modo de producción, existen sólo dos clases fundamentales antagónicas: la burguesía y el proletariado. Cuando Marx habla de tres clases se está refiriendo no a un modo de producción puro sino a una formación social dada: la sociedad moderna inglesa u otra en la que domina el modo de producción capitalista."

Esta categórica postura, que a nuestro juicio encaja bien en buena parte de la obra de Marx, nos parece una simplificación marxista, que tiene una cobertura metodológica en la bipolaridad básica de la filosofía hegeliana, al mismo tiempo que se ve respaldada, como hemos hecho notar en el capítulo II de este trabajo, por la vinculación de la idea misma de clases sociales con la estructura bipolar de la infraestructura de toda sociedad, infraestructura constituida por el par fuerzas productivas-relaciones de producción.

Una variante en apariencia más flexible de la bipolaridad clasista es la que limita esta caracterización a las *clases fundamentales*, si bien las diferencias con la posición más dogmática son escasas, desde el momento en que se definen como "clases fundamentales las que están ligadas con el modo de producción dominante" (Afanasiev, V., 1978, p. 244), y se concretan históricamente (ibídem):

> "... En la sociedad de clases antagónicas son fundamentales la poseedora de los medios de producción y la oprimida, opuesta a ella. Esclavos y amos, en la sociedad esclavista, campesinos y señores (terratenientes) en la feudal; proletariado y burguesía, en la capitalista: tales son las clases fundamentales de las sociedades antagónicas".

Como ya hemos suscitado, desde el punto de vista histórico, la rígida bipolaridad clasista, no permite explicar la misma revolución burguesa a partir de tan sólo la lucha entre señores y campesinos (las dos clases *fundamentales*), sin tener en cuenta la acción, paradójicamente mencionada permanentemente por Marx y sus seguidores, de la *tercera clase*: la burguesía.

Desde la perspectiva de las hipótesis que hemos formulado en este estudio, la férrea defensa de la estructura bipolar de la sociedad, obedecería, más a la acción subyacente de los intereses de los cuadros, que al hecho de encontrarnos ante una primera aplicación del *principio de parsimonia* en el estudio de la sociedad, que daría lugar a una simplificación inicial excesiva. La bipolaridad, como insistimos en otros momentos, favorece los intereses estratégicos de la clase socialista, al proclamar la naturaleza proletaria de la teoría marxista, cubriendo con un velo su verdadero y profundo carácter de clase. La realidad, incluso a nivel teórico, abstracto, científico, de los modos de producción, no se ajusta al dogma de la bipolaridad, como hemos visto al recoger parte del análisis de Marx sobre el modo de producción feudal y su evolución hacia el capitalismo.

El empeño por imponer la idea de una estructura exclusivamente bipolar o

fundamentalmente bipolar, no se justifica por tratarse de primeras aproximaciones al fenómeno de las clases sociales, donde el esquematismo puede ser excesivamente simplificador -de hecho, la mitificación de la dualidad burguesía-proletariado lejos de retroceder con el paso del tiempo, parece avanzar en los defensores oficiales del marxismo revolucionario-, ni porque la evolución social vaya efectivamente eliminando toda presencia de una tercera clase en el modo de producción capitalista. Una explicación más verosímil de la obstinación en la defensa de la estructura bipolar de la sociedad, nos parece deducirse de la atención a los intereses de los cuadros revolucionarios, que en su aspiración a la hegemonía económica, social y política, tenderían a construir una ideología socialista de una doble naturaleza: por un lado unificadora de todas las fuerzas susceptibles de enfrentarse a la burguesía, particularmente la clase obrera, hasta el punto de que la misma clase de los cuadros quede diluida dentro del proletariado, de forma similar a como la misma burguesía bautizaba sus objetivos como populares o nacionales. Por otra parte, existen suficientes elementos internos favorecedores del predominio de la propia clase socialista en el conglomerado opuesto a la burguesía, tanto sobre la base de que la evolución histórica ofrece suficientes esperanzas de un creciente protagonismo, como en la expresión de esas perspectivas en la misma ideología construida, que debe reflejar esas tendencias *naturales*, acelerarlas y asegurarlas, incorporando una justificación teórica del papel de *vanguardia* de la clase de los cuadros.

En otros apartados de este capítulo, por ejemplo en los que tratemos de la mistificación ideológica de la ciencia y de la técnica, predominará la segunda función de la ideología marxista -el reconocimiento de las aspiraciones de la clase de los cuadros, de forma diferenciada respecto al resto del bloque antiburgués-, pero en lo que respecta a la bipolaridad clasista nos parece que predomina claramente la primera función de la ideología marxista a que hemos hecho referencia - disfrazar la variedad y la divergencia de intereses entre la clase obrera y la clase de los cuadros, adoptando, incluso las señas y el estandarte del proletariado.

Una visión panorámica de las estructuras económico-sociales, a partir del feudalismo, que adolece de un planteamiento bipolar que convierte a los sucesivos modos de producción en sistemas cerrados, donde no aparece ningún factor social, determinante del paso de un sistema a otro, es ofrecido por Wright, E. O. (1994, p. 109), en una tabla (tabla III. 1) que presenta el interés específico, en relación con nuestro estudio, de plantear dos modos de producción postcapitalistas o socialistas, a los que atribuye una distinta estructura de clases, el

socialismo burocrático de Estado, como primer modo posterior al capitalismo, y el socialismo como nuevo modo tras el socialismo burocrático:

TABLA III.1: BIENES, EXPLOTACIÓN Y CLASES. (Wright, E. O., 1994, p. 109)

Tipo de estructura clasista	**Principal bien desigualmente distribuido**	**Mecanismo de explotación**	**Clases**	**Tarea central transformación revolucionaria**
Feudalismo	Fuerza de trabajo	Extracción coercitiva plustrabajo	Señores y siervos	Libertad individual
Capitalismo	Medios de producción	Cambio en el mercado de fuerza de trabajo y productos	Capitalistas y obreros	Socialización de los medios de producción.
Socialismo burocrático de Estado	Organización	Apropiación y distribución planeada, basada en la jerarquía del plusproducto	Managers / burócratas y no managers	Democratización del control organizativo
Socialismo	Habilidades	Redistribución negociada del plusproducto de los obreros a los expertos	Expertos y obreros	Igualdad sustantiva

En la tabla anterior nos parece de interés la configuración de una perspectiva de transformación del *socialismo burocrático* en *socialismo*, mediante la acción revolucionaria, así como la pervivencia de la división en clases en todos los sistemas contemplados, aunque, quizás por el excesivo esquematismo bipolar a que hemos aludido, permanecen en la oscuridad los actores sociales de las transformaciones revolucionarias que se mencionan. En este sentido, resulta contradictorio con la teoría generalmente aceptada que considera el socialismo como resultado de una revolución inicialmente obrera, que tras el paso por el *socialismo burocrático*, la clase obrera siga siendo, en el *socialismo* no burocrático, una clase supeditada, en una sociedad también dividida en clases.

III. 2. 2. CLASE *EN SÍ* Y CLASE *PARA SÍ*. EL PROLETARIADO

Marx, en *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, en referencia a los pequeños campesinos franceses plantea una doble posición respecto a su carácter de clase (Marx, 1971 a, p. 145), en la que se refleja la amenaza subyacente en los procesos de entrega de poderes y de la representación a otra clase, una amenaza que en la revolución socialista evoca el dominio de los cuadros sobre el proletariado, desde el momento mismo de inicio de la lucha por el socialismo, tal y como se formula en nuestras hipótesis:

> "En la medida en que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que las distinguen por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquellas forman una clase. Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna comunidad, ninguna unión nacional y ninguna organización política, no forman una clase. Son, por tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre, ya sea por medio de un parlamento o por medio de una asamblea. No pueden representarse, sino que tienen que ser representados. Su representante tiene que aparecer al mismo tiempo como su señor, como una autoridad por encima de ellos, como un poder ilimitado de gobierno que los proteja de las demás clases y les envíe desde lo alto la lluvia y el sol."

Poulantzas, N. (1973), tras destacar que Marx "parece reservar la situación de clase para sí, de «clase en cuanto tal» sólo a la lucha política" (p. 83), señala la raíz hegeliana de las ideas de *clase en sí* y *clase para sí*, y propone profundizar en las causas de esta distinción (p. 84):

> "La diferencia que Marx establecía en una terminología hegeliana en la *Miseria de la filosofía* de 1847, entre la «clase en sí» y la «clase para sí», sigue siendo un problema *constante* en sus obras políticas. ¿Por qué parece constantemente no admitir la existencia de una clase «en cuanto tal» más que en el plano político, lo que está claro en sus análisis políticos *ulteriores* del proletariado, que no existe como clase más que si está organizado como partido diferente ...?"

Capella, J. R. (1993, p. 184), relaciona la idea de *clase para sí*, con la existencia de cierta consciencia de las clases respecto a sí mismas y se refiere a esta distinción entre *en sí* y *para sí* como:

> "... una terminología de raíz hegeliana, idealista, entre *clase en sí* y *clase para sí*, esto es, entre las clases tal como son objetivamente y la consciencia de sí mismas que las clases objetivamente existentes pueden tener o no tener."

Marx, en *Miseria de la filosofía*, describe las luchas de los obreros ingleses, a través de dos fases fundamentales, coincidentes con la lucha sindical y la lucha política (Marx, 1974, p. 257):

> "En principio , las condiciones económicas habían transformado la masa del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado en esta masa una situación común, intereses comunes. Así, esta masa viene a ser ya una clase frente al capital, pero no todavía para sí misma. En la lucha, de la cual hemos señalado algunas fases, esta masa se reúne, constituyéndose en clase para sí misma. Los intereses que defienden llegan a ser intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política."

En relación con estas dos fases y aspectos de la lucha *obrera*, Marx nos proporciona en *Miseria de la filosofía* una crítica del socialismo de ese momento, con posiciones complementarias a las de los economistas burgueses, de que en lo esencial, aunque con diferencias importantes, nos parece perfectamente aplicable al propio marxismo (Marx, K., 1974, p. 254-255):

> "Los economistas y los socialistas están de acuerdo en un único punto: en condenar las *coaliciones*. Se limitan a motivar de manera distinta su acta de condena.
>
> Los economistas les dicen a los obreros: No os coaliguéis. Al coaligaros impedís la

> marcha normal de la industria ...
>
> Los socialistas dicen a los obreros: No os coaliguéis, pues, a fin de cuentas, ¿qué ganaréis? ¿Un alza de salarios? Los economistas han probado hasta la evidencia que los céntimos que podríais ganar con ello, en caso de éxito, durante un momento, serían seguidos de una baja para siempre. ...
>
> Y nosotros os diremos, en nuestra calidad de socialistas, que aparte de esta cuestión del dinero, vosotros no dejaréis de ser obreros, mientras que los patronos serán siempre patronos, después como antes. Así, pues, nada de coaliciones, nada de política, pues organizar coaliciones ¿no equivale a hacer política? ...
>
> Los socialistas desean que los obreros abandonen la sociedad antigua para poder penetrar mejor en la sociedad nueva que han preparado con tanta previsión."

La diferencia entre el marxismo y el socialismo criticado en el texto anterior (el de los fourieristas de Francia y de los partidarios de Owen, según nota de Engels en la edición de 1885) es patente. Mientras el marxismo opta por movilizar y dirigir la lucha de los obreros, el socialismo que se critica parece ofrecer una salvación a la clase obrera sin su participación directa, con tan solo su adhesión a las ideas reformadoras; los socialistas reformadores ven, por lo tanto, la acción de los obreros como interferencias indeseables en sus proyectos y en su labor de persuasión de la burguesía para que acepte la nueva organización social que ellos proponen. El marxismo, por el contrario, abandona toda esperanza de acuerdo con la burguesía y llama a la lucha, de todo tipo, contra la sociedad capitalistas, ya sea lucha de campesinos, lucha económico-sindical de la clase obrera *en sí*, y por supuesto, la lucha principal, la lucha, bajo la ideología de la clase de los cuadros, de cuadros y obreros, constituidos en *clase para sí*.

Sin embargo, existe una cierta identidad de fondo entre la actitud del marxismo y del socialismo reformador respecto a la clase obrera: ambos pretenden representarla y ambos pretenden imponer su doctrina a los trabajadores, desde el exterior de la misma clase obrera, en un caso para lanzarlos contra la burguesía, en el otro como adhesión que avale ante la burguesía la necesidad de cambios estructurales. El marxismo comparte también con el socialismo reformador la desconfianza hacia las acciones directas y espontáneas de la clase obrera y la necesidad de que las masas obreras se sometan a la dirección de la conciencia socialista-marxista, encarnada por la forma de organización superior y por sus órganos superiores. Incluso la lucha económico sindical, las manifestaciones de la clase obrera *en sí*, deben estar sometidas a la dirección de la organización socialista-marxista, de la autoconciencia de clase, de la clase obrera *para sí*.

Es paradójico, y un síntoma de que la pretensión de calificar el marxismo como ideología de la clase obrera no es nada evidente, el hecho de que la *teoría científica* de la lucha del proletariado, lo que constituye a la clase obrera en clase *para sí*, no proceda de la misma

clase obrera, *en sí*, sino de filósofos y políticos no proletarios, continuadores del pensamiento burgués. El reconocimiento explícito, por parte de Kautsky y de Lenin, del carácter exterior al proletariado de la ideología marxista, induce a la duda sobre si la clase obrera, al adoptar la doctrina socialista se convierte en clase *para sí*, o en clase *para otra clase*, *para* la clase de los cuadros. Jaurès, J. (sin fecha, p. 8-9), a pesar de su declaración de compromiso proletario, reconoce la distinta procedencia del socialismo y el movimiento obrero:

> "Este es el mérito decisivo de Marx, el único quizá que resiste plenamente a la prueba de la crítica y a los ataques del tiempo, haber acercado y confundido la idea socialista y el movimiento obrero. En el primer tercio del siglo XIX, la fuerza obrera se ejercitaba, se desarrollaba, luchaba contra el poder aplastante del capital, pero no tenía conciencia del fin adonde se dirigía, no sabía que en la forma comunista de la propiedad estaba el fin de su esfuerzo, la realización de su tendencia. Y por otra parte, el socialismo no sabía que en el movimiento de la clase obrera estaba su realización viva, su fuerza concreta e histórica. La gloria de Marx consiste en haber sido el más claro, el más vigoroso de los que pusieron fin a lo que había de utópico en la idea socialista. Por una aplicación soberana del método hegeliano, unificó la idea y el hecho, el pensamiento y la historia. Puso la idea en el movimiento y el movimiento en la idea, el pensamiento socialista en la vida proletaria y la vida proletaria en el pensamiento socialista. Desde ahora, el socialismo y el proletariado son inseparables: el socialismo no realizará por completo su idea, sino con la victoria del proletariado, y el proletariado no realizará por completo su misión, sino con la victoria del socialismo."

El carácter instrumental del proletariado, la falta de una conciencia socialista propia, emanada de su propio ser social, se refleja en la denuncia de cierta propensión de la clase obrera a dejarse arrastrar por la misma burguesía que lo explota. Séverac, J.-B. (1918, p. 189) defiende esta necesidad de tutela ideológica sobre la clase obrera:

> "... El proletariado no tiene una conciencia de clase tan fina. Instrumento de la revolución que consagrará la transformación del mundo, no es el motor que arrastra la máquina social. En tanto que su era no ha comenzado, es un engranaje, cuya importancia , ciertamente, es creciente, pero no es más que un engranaje.
>
> De ahí viene su dificultad para tener un claro sentimiento de sus intereses y la facilidad con la que acepta la ideología de la clase motriz, haciendo suyas las formas de pensar del capital …
> La misma base hegeliana de los conceptos de *en sí* y *para sí*, sugiere reflexiones que apuntan a la permanencia de la relación de sumisión, respecto a la dirección espiritual, en su rumbo científico, encubierta en el término *para sí*."

Así, refiriéndose a la relación de servidumbre, Hegel, G. W. F., en *Fenomenología del espíritu* (1994, p. 117-118) escribe:

> "El señor es la conciencia que es *para sí*, pero ya no es simplemente el concepto de ella, sino una conciencia que es para sí, que es mediación consigo a través de *otra* conciencia, a saber: una conciencia a cuya esencia pertenece el estar sintetizada con el *ser* independiente o la coseidad en general. El señor se relaciona con estos dos momentos: con una *cosa* como tal, objeto de las apetencias, y con la conciencia para la que la coseidad es lo esencial; y en cuanto que él, el señor, *a)* como concepto de la autoconciencia , es relación inmediata del *ser para sí*, pero, al mismo tiempo, *b)* como mediación o como un ser para sí que sólo es para sí por medio de un otro, se relaciona *a)* de un modo inmediato, con ambos momentos y *b)* de un modo mediato, a cada uno de ellos por medio del otro. El señor se relaciona *al siervo de un modo mediato, a través del ser*

> *independiente*, pues a esto precisamente es a lo que se halla sujeto el siervo; esta es su cadena de la que no puede abstraerse en la lucha, y por ella se demuestra como dependiente, como algo que tiene su independencia en la coseidad. ... Y asimismo, el señor se relaciona con *la cosa de un modo mediato, por medio del siervo*; el siervo, como autoconciencia en general, se relaciona también de un modo negativo con la cosa y la supera; pero, al mismo tiempo, la cosa es para él algo independiente, por lo cual no puede consumar su destrucción por medio de su negación, sino que se limita a *transformarla*. Por el contrario, a través de esta mediación la relación *inmediata se convierte*, para el señor, en la pura negación de la misma o en el *goce*, ... La apetencia no podía lograr esto a causa de la independencia de la cosa; en cambio, el señor, que ha intercalado al siervo entre la cosa y él, no hace con ello más que unirse a la dependencia de la cosa y gozarla puramente; pero abandona el lado de la independencia de la cosa al siervo, que la transforma ..."

Siguiendo la terminología anterior, parte de la cual es querida por el marxismo y utilizada a veces de forma al menos tan oscura como lo era por Hegel, podríamos ver la relación cuadros-proletariado como forma de la relación más general señor-siervo tratada por Hegel. El proletariado sería el mediador entre la cosa, entendida en un doble sentido, tanto de producción material como de acción revolucionaria, y la clase de los cuadros, y las mutuas relaciones de dependencia y el desarrollo de las autoconciencias podría reflejarse a través de un texto idéntico al que hemos citado de Hegel, sustituyendo en dicho texto la palabra señor por cuadro y siervo por proletario. La conciencia de clase *proletaria* aparece como autoconciencia unida, por lazos de subordinación a la autoconciencia de los cuadros. Y esta autoconciencia obrera no puede verse sólo como resultado de la propaganda y del poder persuasivo de la clase socialista, sino también como emanación espontánea de la misma clase obrera, como conciencia autoproducida. No en otro sentido cabe interpretar la "sorprendente carta" enviada, en 1862, por "tres obreros, miembros del «comité central para la convocatoria de un congreso obrero general de Alemania»" (Vincent, J. M., 1995, p. 279, tomada a su vez de Dayan-Herzbrum, S., 1990, p. 22), en la que plantean "dar su delegación ... a un jefe carismático", Lassalle:

> "El movimiento obrero, que se ha afirmado con una fuerza irresistible, este movimiento que ningún poder ha logrado ahogar, incluso si ha podido equivocarse, tiene necesidad de la dirección más reflexiva y vigorosa si pretende conducir a resultados importantes y satisfactorios: tiene necesidad de la más alta inteligencia y de un espíritu de una extrema amplitud, en el que todo se concentre y del que todo emane."

En el capítulo IV, al tratar de las manifestaciones del *derecho vivo*, de la institucionalización de relaciones jurídicas, en la vida económica y social de la clase obrera, abordaremos de nuevo el sometimiento de las formas organizativas obreras al modelo fabril de la gran industria capitalista, el modelo general de la clase de los cuadros.

En general se acepta como sinónimos los términos *clase obrera* y *proletariado*. Sin

embargo algunos autores proponen una distinción entre ambos basada en su consideración como clase *en sí*, clase obrera, sufriente o en rebelión contra abusos concretos, y clase para sí, proletariado, activo políticamente y vinculado a una *praxis* dentro de, o de acuerdo con, organizaciones inspiradas por el marxismo. Lyotard, J.-F. (1993, p. 69) opina:

> "En su acepción marxista rigurosa, éste [el proletariado] no debería ser confundido con la clase obrera. La clase obrera era una entidad social más o menos reconocible según los criterios sociológicos y culturales; su concepto es de tipo antropológico, mientras que, bajo el nombre de proletariado, se designaba la idea del verdadero proyecto de la historia moderna . ... éste era, según el marxismo, el motor real de toda la historia humana."

La distinción entre *clase en sí*, caracterizada por unas condiciones y unos intereses comunes, y *clase para sí*, en la existe una conciencia y una praxis vinculada a un "proyecto" común, puede tener un paralelismo con las distinción de Heller entre clase definida por sus intereses y clase definida por sus "necesidades radicales", especialmente aplicada para la clase obrera. Heller, A. (1978) destaca la existencia en el marxismo de dos líneas, una del propio Marx, aunque con escaso "rigor y acepciones diferentes" (p. 77), que sitúa el centro de la lucha de la clase obrera en la satisfacción de sus *necesidades radicales*, "necesidades radicales ... creadas por el capitalismo, ... de tal naturaleza que no pueden ser jamás satisfechas en la sociedad existente ..." (p. 117). La otra línea, cuya representación inicial Heller atribuye a Engels (p. 68), centra la lucha del proletariado en torno al *interés de clase*. Según Heller, A. (1978, p. 68):

> "... conviene notar que Marx aplica también muy raramente la categoría de *interés de clase*. Buscaríamos en vano el concepto de «interés de clase» en trabajos como los *Grundrisse, El Capital, Salario, precio y ganancia* o las *Teorías sobre la plusvalía*: no aparece ni siquiera una vez y tampoco es usado con referencia a la *lucha de clases*. Y ello no porque no exista para Marx «interés de clase», sino debido a que a su parecer se trata de un elemento sólo interpretable en el marco de la *realidad fetichista* del capitalismo, o mejor, él mismo posee un carácter fetichista. Por consiguiente el «interés de clase» no puede constituir el motivo de la lucha de clases, que trasciende la sociedad capitalista: el verdadero motivo no fetichizado está representado por las *necesidades radicales* de la clase obrera."

La disyuntiva que plantea aquí Heller, y los niveles de conciencia asociados a la *clase en sí* y a la *clase para sí*, está muy próxima a la tradicional dualidad entre *intereses a corto plazo* e *intereses a largo plazo* de la clase obrera, fácilmente trasladable a la dualidad entre *lucha sindical* y *lucha sindical*. Estas distintas formulaciones han estado en el centro del choque entre la línea revolucionaria del marxismo, particularmente la bolchevique o leninista -defensora de la sumisión de los intereses a corto plazo (sindicales) a los intereses a largo plazo (políticos, encarnados en el Partido)-, y la línea *revisionista* o reformista. En la justificación del sistema socialista soviético (sistema de "dictadura sobre las necesidades" en la

terminología de Heller), tanto dentro del país como fuera de él, se ha empleado con profusión el argumento de la necesidad de tener en cuenta los intereses a largo plazo, y globales (¿"necesidades radicales"?) del sistema sobre los intereses inmediatos y particulares. Esto parece poco propicio a la fundamentación de un *verdadero* marxismo -no conducente a resultados *aberrantes*- sobre la idea de "satisfacción de las necesidades radicales". Como se deduce de las observaciones anteriores, este concepto de "necesidades radicales" es incluso más acorde con los intereses de clase de los cuadros, presentados de forma un tanto subrepticia en el marxismo, de someter los intereses obreros a una instancia de carácter superior, las "necesidades radicales" en cuya determinación es fundamental una visión científica de la realidad -a veces en contradicción con aspiraciones e intereses concretos-, visión científica que los cuadros consideran que, por naturaleza, les corresponde. Por último conviene aclarar que Marx no se aleja de la idea de intereses de clase cuando se refiere a la burguesía, o al proletariado, si bien frecuentemente presenta estos últimos como intereses de la humanidad y como emancipación. En este sentido la versión bolchevique de anteponer los *intereses objetivos* de la clase obrera a sus *intereses subjetivos*, versión a la que antes hemos hecho referencia, entronca con la línea predominante en Marx, y con lo que al parece Heller pretende presentar como nueva aportación para salvar el marxismo.

Por otra parte, el énfasis puesto por Heller en que Marx se decanta por caracterizar a la clase obrera por sus "necesidades radicales", nos parece excesivo. En el prefacio a la primera edición en alemán del primer volumen de *El Capital* (con fecha 25 de julio de 1867) Marx plantea la lucha de clases, en términos generales, como contraposición de intereses:

> "No pinto en modo alguno al capitalista y al terrateniente de color de rosa. Pero aquí se trata de individuos sólo en la medida en que son personificación de categorías económicas, encarnación de particulares relaciones de e intereses de clase. Mi punto de vista, de acuerdo con el cualla evolución de la formación económica de la sociedad es vista como un proceso de historia natural, puede menos que cualquier otro hacer al individuo responsable de relaciones de las que socialmente es una criatura, por mucho que pueda subjetivamente elevarse por encima de ellas."

Al principio del capítulo XX del primer volumen de *El Capital*, Marx denuncia una forma falaz de presentar los intereses de los trabajadores ("el trabajador está principalmente interesado en la cuantía de los salarios ..., en lo que recibe"), sin tener en cuenta otros elementos, también de interés para los trabajadores como "lo que proporciona con su trabajo". Aquí encontramos una manifestación, un tanto burda, de la disparidad entre intereses inmediatos y a más largo plazo o entendidos de forma más profunda. Al final de la sección segunda del capítulo XXIV del primer volumen de *El Capital*, vincula el desarrollo de la

Economía Política a "los intereses de la clase capitalista" y, entre otras alusiones a intereses de clases o grupos activos de clases, en el capítulo XXXVII, Marx se refiere a la "sabia actuación por su propio interés de la burguesía inglesa ...".

Podría ser interesante efectuar un seguimiento más detallado del empleo de los términos *clase obrera* y *proletariado* en la obra de Marx y de Engels, para comprobar, mediante un tratamiento estadístico de los datos, el grado de verificación de los anteriores puntos de vista sobre su obra, en particular la interpretación, según la cual *clase obrera* designaría a la clase *en sí*, mientras que *proletariado* designaría la clase *para sí* –y sus versiones más o menos paralelas. Sin embargo, esta cuestión, puramente terminológica, nos parece de escasa relevancia para las hipótesis que intentamos argumentar.

El proletariado, como clase, al hacer suya la ideología marxista, por un lado se alinea frente a la clase capitalista, pero por otro se somete, desde el inicio de su *praxis*, a la dirección revolucionaria de la clase de los cuadros, dirección que se realiza con cierto paralelismo con la dirección empresarial característica de la industria capitalista, y que prepara un futuro dominio de la clase socialista, también en el terreno económico, cuando la propiedad burguesa sea desplazada por la propiedad *social socialista*. Aron, R. (1964, p.44-45), distingue dos sentidos en la relación fabril del obrero, un "sentido jurídico-social ligado a la propiedad de los medios de producción" y un "sentido técnico ligado a la organización de la producción". Aron, R. (1964, p. 45) añade, de forma un tanto simple, aunque esta simplicidad pueda justificarse como lógica respuesta al simplismo de algunos enunciados de los portavoces del socialismo:

> "Que los medios de producción se conviertan en propiedad del Estado cambia la relación jurídica del obrero respecto a los medios de producción pero no cambia la relación técnica del obrero en la organización colectiva del trabajo. Si se declara: la clase proletaria es definida por el hecho de que trabaja para los propietarios de los medios de producción, basta suprimir la propiedad privada de los medios de producción para, automáticamente, por definición, suprimir el proletariado. En ese momento, quedaran naturalmente obreros que continuarán trabajando en las fábricas, pero puesto que no trabajarán al servicio de propietarios privados, por definición, se habrá suprimido lo que se ha llamado proletariado."

La crítica de Aron, sin embargo, acepta en gran medida unos de los mitos principales del socialismo: el carácter fundamentalmente técnico de la relación organizativa en el seno de la empresa capitalista. Desde el momento en que se acepta esa naturaleza técnica, superpuesta al tema de la propiedad pero sin ninguna conexión con ella, lo que se presenta como crítica puede tornarse en justificación de la doctrina socialista marxista. La crítica de Aron, tal como está formulada, puede considerarse próxima al planteamiento criticado, en cuanto parece identificarse, quizás como mera exposición de la postura criticada y no como descripción de

hechos por parte del mismo Aron, *propiedad* con *propiedad privada*, como si el propio capitalismo no fuera evolucionando hacia formas complejas de propiedad, en gran parte de carácter social o colectivo, y como si un tipo de propiedad estatal no pudiera conllevar explotación de una parte de la población por otra.

El interés del socialismo por el proletariado no procede de un simple altruismo y visión utópica de la justicia, sino sobre todo de dos condiciones de la clase obrera que la hacen especialmente merecedora de atención: su situación de clase explotada y por lo tanto proclive a luchar contra la burguesía, y su importancia numérica, de mayor relieve por el hecho de sus grandes aglomeraciones en los barrios obreros de las grandes ciudades y, sobre todo, en las grandes fábricas industriales. El interés por conseguir el encuadramiento de la clase obrera en la lucha contra el sistema, está unido a la idea de fuerza -ejército proletario, batallones del proletariado, "obligación de trabajar para todos; organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura" (cap. II del *Manifiesto*) ...-, idea de fuerza que también se asocia con el poder de la máquina industrial. Este culto mitificador de la fuerza del proletariado se traduce en la iconografía socialista, donde la misma imagen del obrero individual se representa como una fuerza mecánica, con brazos que semejan poderosas palancas y musculatura sobredimensionada. Parte del atractivo publicitario del socialismo, un atractivo aprovechado también por otros movimientos políticos totalitarios, reside en la utilización de los símbolos de la fortaleza física, fortaleza que está también resaltada a través de la idealización y del elogio de la obediencia, de la disciplina de los obreros, de cuya eficacia fabril el proletariado tiene experiencia.

Sobre algunas manifestaciones jurídico-organizativas de reclutamiento obrero por parte de la clase socialista, nos extenderemos en el capítulo IV de este trabajo, particularmente a través de la organización del partido, de la organización del sindicato y de la dependencia sindical respecto a la organización política.

La última gran crisis del marxismo, sin duda tiene que ver con los cambios operados en el interior de la clase obrera, como han puesto de relieve numerosos analistas; entre estos cambios, además de la mejora de sus condiciones de vida, tiene una gran importancia actualmente la desmasificación de las grandes concentraciones obreras en las fábricas, en virtud de la automatización -un avance de la capacidad productiva que todavía no ha alcanzado su punto culminante-. Algunos ideólogos socialistas han pretendido responsabilizar a la clase

obrera de la pérdida del empuje revolucionario del socialismo, aludiendo al *aburguesamiento* de la clase obrera. Bottomore, T. (1977, p. 123-124), menciona esta tendencia al subrayar este aburguesamiento de la clase obrera:

> "Durante los años 1950 algunos sociólogos empezaron a escribir sobre una 'nueva clase obrera', entendiendo por esta expresión que una parte, una parte sustancial, de la clase obrera estaba siendo asimilada en la clase media o, como se decía, estaba sufriendo un proceso de *aburguesamiento*."

Poner como primera causa de la disminución de la radicalidad y de la amplitud de las luchas *obreras*, el aburguesamiento de esta clase, parece dar por sentado que la clase obrera ha sido anteriormente la cabeza de las tendencias revolucionarias y olvida que también se han producido importantes cambios en la clase de los cuadros, como fruto de la evolución reciente del capitalismo, conducentes a lo que se podría llamar, con más razón que en el caso de los obreros, *aburguesamiento* de los cuadros. Justificar el auge del reformismo como consecuencia del aburguesamiento obrero, en vez de tener en cuenta, en primer lugar, el aumento del poder y la mejora de las condiciones de vida de amplios sectores de los cuadros, puede verse, usando la expresión de A. Machado, como "un supremo ardid de guerra".

III. 3. LA CLASE DE LOS CUADROS EN EL CAPITALISMO.

La hipótesis central de este trabajo, que atribuye al marxismo el constituir una ideología de los cuadros, en el terreno ideológico general y de forma más específica en el de la ideología jurídica, tiene que fundamentarse tanto en el análisis teórico de la ideología marxista, en relación con lo que puede deducirse como intereses principales de la clase de los cuadros, como en cierto respaldo empírico. Esta base empírica tiene a su vez dos vertientes, una referida a la existencia misma de tal clase en la sociedad capitalista, y a su relevancia en la producción, en el aparato del Estado y en la estructuración general de la sociedad, que abordamos en este apartado III.3, y otra vertiente dirigida principalmente a las manifestaciones de esta clase, y de su dominio, en las sociedades en que el socialismo ha sido implantado, de forma especial en la extinta Unión Soviética; de esta vertiente nos ocuparemos en el capítulo IV de este trabajo. Esta apoyatura empírica, en ambos casos fundamentalmente de carácter histórico, aunque podría verse enriquecida, en posteriores estudios, por la realización de algún trabajo de campo (sobre por ejemplo la vida dentro de los partidos comunistas antes y tras la toma del poder), será abordada siguiendo el testimonio histórico y la literatura económica, social y política que de forma significativa se refiera a la clase de los cuadros, en dos situaciones distintas que permiten un diferente aflore de los objetivos

profundos de la ideología marxista: la sociedad capitalista, donde la promesa como manifestación exterior resulta privilegiada, y la sociedad socialista, en la que el ejercicio de la hegemonía y el dominio sobre la clase obrera y la sociedad, pasan a primer plano. Así pues, bajo este epígrafe abordaremos aspectos históricos de la existencia de la clase de los cuadros, de su propia existencia como grupo que ostenta una posición propia en las relaciones de producción capitalistas y de sus manifestaciones ideológicas. El señalar algunos precedentes históricos de la clase de los cuadros, nos parece una introducción necesaria para comprender su naturaleza.

III.3.1. LA CLASE DE LOS CUADROS EN LAS SOCIEDADES PREINDUSTRIALES.

De la misma forma que la burguesía mercantil ha existido en otros sistemas económico-sociales anteriores al capitalismo, la clase de los cuadros también tiene precedentes en sociedades precapitalistas. Al igual que sucede con la burguesía, que alcanza su auge en el sistema capitalista, en el que la mercancía domina todos los sectores de la distribución y de la misma producción, los cuadros se convierten en una clase social importante, con perspectivas de convertirse en clase dominante, con el desarrollo del capitalismo industrial, en el que las funciones de dirección del capitalista se fragmentan y tienden a ser delegadas en capataces, managers y organizadores.

En los sistemas precapitalistas los cuadros tuvieron especial importancia en las movilizaciones masivas de mano de obra para grandes obras; sin embargo, como señala Vincent, J. M. (1977, p. 124-126):

> "... es cierto que se pueden citar, ... algunos ejemplos de «grandes trabajos» efectuados en la antigüedad egipcia, griega o romana, así como en menor grado, durante el período feudal ... eran sin embargo marginales en relación al proceso de producción esencial ... En segundo lugar, la contribución de intelectuales a la realización de trabajos de producción material raramente era solidaria de una evolución de las técnicas de producción ... La ligazón permanente de una capa de intelectuales al proceso de producción, fenómeno históricamente original, es tan sólo, por otra parte, una manifestación fragmentaria de la especificidad del modo de producción capitalista comparado con los modos de producción que le han precedido."

Desde las primeras manifestaciones de la civilización humana hasta la implantación del capitalismo industrial -algunos dirían que hasta nuestros días, hasta el socialismo marxista- los cuadros han pretendido justificar su función social concreta desde un punto de vista religioso. Incluso los cuadros militares, cuya eficacia en el dominio de las poblaciones tenía una base en el terror, procuraban consolidar su poder invocando la acción de los dioses, unos dioses que les apoyaban en la batalla pero que también les proporcionaban sabios conocimientos para dirigir las sociedades sometidas. Mucho más decisivo es el aspecto religioso en el caso de los cuadros

sacerdotales. Desde las primitivas civilizaciones mesopotámicas, egipcias y orientales, hasta las reducciones de los jesuitas en Paraguay (1610-1768), los cuadros religiosos, que presentaban sus conocimientos reales, y sus disparatadas e interesadas especulaciones, como fruto de su relación con la divinidad, han planteado en determinados momentos históricos su propósito de dominio hegemónico de la sociedad, dando lugar a la implantación de sistemas considerados como socialistas o comunistas.

Pirenne, J. (1976, p. 22), refiriéndose a las primeras ciudades sumerias, señala:

> "La clase dirigente de estas ciudades, dominadas por su templo, es, indudablemente, el clero. El templo dispone de grandes propiedades administradas por escribas, y sobre cuyas tierras se instalan los siervos, así como, aunque en número escaso, los esclavos extranjeros. El templo dispone de talleres industriales; constituye la gran potencia económica, y es donde se organizan las expediciones comerciales al extranjero."

La proximidad entre formas de organización sacerdotales en Egipto y el *socialismo real*, es afirmada por Bahro, R. (1981, p. 36-37):

> "En el despotismo económico arcaico la función del Estado es idéntica a la dirección de la cooperación a gran escala y de la vida social en su globalidad. Marx calificó en *El Capital* a la vieja casta sacerdotal egipcia como directores de la agricultura. Es sabido que la burocracia estatal y la teocracia orientales, con o sin un gran rey en su cúspide, no tenían tierras ni trabajadores en calidad de propiedad privada. Esa casta «sólo» como corporación, esto es, como aparato administrativo e ideológico del Estado, tenía el poder de disponer de los excedentes del producto social y de la fuerza de trabajo. El tipo general de relación de dominación que allí se daba es el mismo que el que se da en el socialismo real, y lo que está implicado aquí no es una simple analogía, sino más bien una afinidad substancial en la estructura básica de las relaciones de producción."

En contraste con el crítico húngaro M. Vajda, "para quien la crítica socialista del socialismo realmente existente debiera mutar en crítica del marxismo como elemento configurador de aquella realidad" (Muñoz, G., 1981, p. 15-16), Bahro, R. (1981, p. 77-78) sostiene que "... existe entre nosotros la sensación ampliamente extendida de que el socialismo realmente existente y el socialismo de Marx son cosas muy diferentes, cosas sustancialmente distintas. Yo *demuestro* que esto es así. No lo denuncio, lo *explico* como un hecho histórico. Yo analizo, critico el socialismo realmente existente como una *formación social de un tipo específico* de la misma manera que Marx catalogó al capitalismo como formación social". A pesar de esta distinción entre marxismo y el socialismo *real*, nos parece que las sugerencias de Bahro sobre la "afinidad" entre los sistemas sacerdotales y el socialismo van más allá de algunas manifestaciones prácticas de éste, de inspiración soviética, algunas de ellas particularmente toscas.

El sistema productivo esclavista supone cierto desarrollo de los cuadros no sólo en la

agricultura, sino también en las grandes concentraciones de mano de obra para los grandes trabajos públicos (construcción de sistemas de riego, templos, palacios, ...) como vigilantes, escalonados jerárquicamente, del trabajo forzado (Thierry, A., 1977, p. 115).

Dentro del cristianismo, han existido tendencias igualitaristas y opuestas a la propiedad privada desde sus mismos comienzos. Estas tendencias se reflejan incluso, en la misma discusión descrita en el Nuevo Testamento entre Cristo y algunos de sus discípulos, particularmente Judas Iscariote (San Juan, 12, 4-5), sobre la *unción en Betania*. En este polémico acontecimiento, "se acercó a Él una mujer con un vaso de alabastro, de perfume muy caro, y lo derramó sobre su cabeza", lo que motivó el que (San Mateo, 26, 7-12):

> "... al ver esto los discípulos, se indignaron y decían: «¿A qué viene este despilfarro? Pudo venderse a gran precio, y darse a los pobres». Jesús se dio cuenta y les dijo: «¿Por qué molestáis a esa mujer? Ha hecho una buena obra conmigo. Pues siempre tendréis pobres con vosotros, pero a mí no me tendréis siempre. Al derramar este ungüento sobre mi cuerpo, lo ha hecho sobre mi sepultura ...»"

En la doctrina cristiana de los primeros siglos, junto a la aparición de grupos y sectas que practican cierta comunidad de bienes, cristalizaron interpretaciones de la doctrina cristiana en un sentido *comunista*, con críticas radicales contra la riqueza.

Algunos autores atribuyen a estas posiciones cristianas una importancia práctica tal que llegan a afirmar (De-Gregorio Burgos, M. S., 1996, p. 75):

> "Esta crítica se caracteriza por un cuestionamiento del origen de la propiedad y una crítica feroz de la usura, lo que constituye una de las claves de la inexistencia de burguesía hasta el 1100 o 1200."

La existencia de posiciones contradictorias dentro del cristianismo respecto al problema de la propiedad ha tenido una continuidad histórica con momentos de especial notoriedad como "Las disputas entre franciscanos y dominicos sobre la licitud de las riquezas" (De-Gregorio Burgos, M. S., 1996, p. 75)[1] y, en nuestros días los planteamientos de la *teología de la liberación*, en torno a la cual se vinculan grupos que quizás tengan en la actualidad más protagonismo que las organizaciones tradicionales de adscripción estrictamente marxista.

Particular mención merecen, como representantes de este *comunismo* cristiano, San

---

[1]. La polémica entre los dominicos y franciscanos no está exenta de contradicciones en los mismos planteamientos de cada una de las dos órdenes religiosas, como puede comprobarse en la colonización americana, en la que ambas intercambiaron, en algunos aspectos, sus respectivas posiciones doctrinales. García Icazbalceta, J. (1947, t. 1, p. 52) señala:

> "... Y los dominicos eran en general partidarios de la Audiencia. La orden se distinguió en América por su adhesión a las doctrinas del padre Casas, y aquí ahora, al paso que los franciscanos tomaban con tanto calor la defensa de los indios, los dominicos apoyaban a quienes les perseguían."

Juan Crisóstomo y San Ambrosio. De-Gregorio Burgos, M. S. (1996, p. 75) resume así las ideas de estos dos *Padres de la Iglesia*:

> "Dice San Juan Crisóstomo: «¿de dónde sacáis que la riqueza es dada por Dios? La escritura dice :'mía es la plata , mío es el oro, y yo se lo doy a quien quiero'. Si no fuera cosa indecente, aquí soltaría yo una carcajada, riéndome de los que este texto alegan ... para qué, decidme: ¿diremos que esa riqueza viene de Dios?, ¡ni por semejas!, ¿de dónde entonces?, ¡del pecado!». La radicalidad de sus posturas le lleva a afirmar, literalmente, que los ricos no sólo no sirven para nada, sino que necesitan más de los pobres que éstos de aquéllos.
>
> En el mismo sentido afirma San Ambrosio: «no le das al pobre de lo tuyo, sino que le devuelves lo suyo. Pues lo que es común y ha sido dado para el uso de todos, lo usurpas tú solo. La tierra es de todos, no sólo de los ricos, pero son muchos menos los que gozan de ella que los que no gozan ..., son los pobres quienes excavan el oro, a quienes después se les niega. Pasan fatigas para buscar y descubrir lo que después nunca podrán poseer»."

En una perspectiva también cristiano-católica, y en relación también con la colonización americana, es de especial interés la experiencia de los jesuitas en las *reducciones del Paraguay*, una experiencia que a pesar de tener una duración de siglo y medio, no generó ni fue fruto de una elaboración *utópica* con entidad propia que nos haya sido transmitida, aparte de una variante *paternalista* de las propias *reglas* de la compañía y de la legislación colonial española.

Las misiones de los jesuitas en Paraguay son descritas por Bennassar, B. (1985, p. 178), en los siguientes términos:

> "Los jesuitas perfeccionaron un tipo de organización económica y social de corte socialista, es decir, comunista: la apropiación de las tierras es colectiva, aunque la explotación se haga a través de lotes individuales; existen talleres y almacenes públicos que permiten el intercambio de los productos en excedencia. No hay competencia ni moneda. La administración de las reducciones estaba encomendada a los cabildos indígenas con alcaldes y regidores elegidos bajo la autoridad de los jesuitas. La disciplina era muy estricta, con un horario muy regulado desde la misa de la mañana hasta las actividades recreativas de la noche. Las ceremonias religiosas eran muy hermosas, en las iglesias barrocas incluso suntuosas (cf. San Miguel), con gran acompañamiento musical, ya que los jesuitas utilizaron a fondo la pasión y la disposición de los guaranís por la música o el canto coral."

El compromiso de algunos jesuitas con los Guaranies, hace que el "padre general" reproche a los jesuitas de las reducciones, en 1691, según cita Haubert, M. (1967, p. 234) :

> "«Quieren, según parece, formar con los indios repúblicas ideales donde todo el mundo sería dueño y donde nadie tendrá necesidad de servir ni de trabajar para otro; donde todos los indios tendrían sus propiedades y no tendrían necesidad de nada más»."

La influencia de "esta comunidad socialista fundada en el siglo XVI" en Europa es puesta de relieve por Servier, J. (1967, p.207):

> "Las Reducciones de Paraguay ejercieron un atractivo innegable en Europa sobre el pensamiento de varias generaciones, en la víspera de la Revolución francesa.
> Montesquieu y Voltaire hablaron de ella con entusiasmo. «Siempre será bello, dice Montesquieu, gobernar los hombres haciéndolos felices.» Voltaire llama las reducciones guaranis: «triunfo de la humanidad», y Joseph de Maistre, en sus *Consideraciones sobre Francia* (ed. 1821, p. 319)hace

de ellas una «maravilla tan fuerte por encima de las fuerzas e incluso de la voluntad humanas ...»."

Con los avances del socialismo en Europa, "los jesuitas del Paraguay aparecieron para algunos como precursores, como apóstoles de una especie de colectivismo agrario" (Soustelle, J., 1967, p. I).

Las reducciones de Paraguay, como sucede con el socialismo moderno, de base industrial o industrializante, no pueden ser idealizadas como sociedades en las que los dirigentes sólo tienen como objetivo el bienestar de los dirigidos. La explotación y la opresión, la divergencia entre los intereses de la clase dirigente, de ideología religiosa o no, parecen parte sustancial de esas sociedades *racionalmente* estructuradas. Datos en apariencia contrapuestos a la calificación de explotadora a estos tipos de sociedades *socialistas*, como el fenómeno real de la austeridad de la vida de los dirigentes jesuitas en las reducciones (y de tantos militantes revolucionarios en favor del socialismo, del capitalismo, del nacionalismo, o de algunas ideas sectarias) no desmienten la existencia, más o menos profunda, de estructuras de explotación económica, sin necesidad de entrar en el más palpable hecho de la existencia de relaciones de opresión. Puede apreciarse la existencia de relaciones de dominación y de explotación económica, sin necesidad de considerar como general en las reducciones, situaciones como las descritas por Voltaire en *Cándido*, -en cierta contradicción con otra apreciación ya recogida de Voltaire, sobre las reducciones-, presentando a los jesuitas "degustando «un excelente almuerzo en vasijas de oro ...», mientras que los indios comían «maíz en escudillas de madera en pleno campo bajo el ardiente sol» ..." (Soustelle, J., 1967, p. II).

En el pensamiento griego es reconocida como una construcción teórica socialista fundamental la realizada por Platón, sobre todo en *La República*.

La rígida estructura clasista de la *utopía* platónica, aunque con algunas posibilidad de movilidad social, es expresada por Platón, con expresa mención del carácter ideológico -basado en una "fábula", en un "género de mentira"-, de la justificación de esa estructura clasista triangular (Platón, 1975, p. 121-122):

> "... para convencer a los magistrados y a los guerreros, y después al resto de los ciudadanos, de que la educación que les hemos dado no es más que un sueño; que donde han sido efectivamente educados y formados ha sido en el seno de la tierra. ... Vosotros, que sois todos parte del Estado, vosotros, les diré continuando la ficción, sois hermanos; pero el dios que nos ha formado ha hecho entrar el oro en la composición de aquellos que están destinados a gobernar a los demás, y así son los más preciosos. Mezcló plata en la formación de los guerreros, y hierro y bronce en la de los labradores, y demás artesanos. Como tenéis todos un origen común, tendréis por lo ordinario, hijos que se os parezcan; pero podrá suceder que una persona de la raza de oro tenga

un hijo de la raza de plata, que otra de la raza de plata dé a luz un hijo de la raza de oro, y que lo mismo suceda respecto a las demás razas. ..."

En los casos de los sistemas sociales a que nos hemos referido, en los que la religión aparece en primer plano argumental o en un determinante segundo plano (como en el caso del ideal social de Platón en *La República*), tiene especial importancia la idea de una sociedad como organización según el modelo organicista del cuerpo humano, con una división de funciones claramente diferenciada entre la cabeza y el resto del cuerpo (a veces también diferenciado, para dar paso a las funciones *militares* y a las funciones *productivas*).

Este organicismo constituye una perenne manifestación ideológica de las *utopías* sociales, y particularmente las socialistas. La idea de organismo supraindividual tiene importancia no sólo como metáfora promotora de la aceptación de la estructura dominante por parte de las clases sometidas, sino también como principio efectivo de organización de la clase o grupo dominante. La apariencia de completo desinterés personal que aparece frecuentemente en los militantes de una organización, especialmente en casos de ilegalidad y de persecución de la misma, pierde gran parte de su valor si tenemos en cuenta los intereses colectivos de la organización y su repercusión, a veces directa y otras indirecta, en beneficios individuales. La dependencia de intereses personales respecto a los intereses colectivos orgánicos, son palpables, a veces de forma grosera, en casos como las organizaciones sindicales, desde sus orígenes hasta los más *gestoriales* sindicatos actuales, a pesar de algunas fórmulas retóricas sobre el *sindicalismo de clase*. Pero en otras ocasiones resulta difícil detectar la integración del interés personal en el interés orgánico. ¿Qué ventaja personal recibe el jesuita que se integra en una de las reducciones indias, llevando una vida sobria y llena de peligros? ¿Qué ventaja personal obtiene el militante socialista o comunista -con frecuencia de procedencia burguesa y con formación intelectual que puede facilitarle su integración en clases o capas sociales más o menos acomodadas-, que lleva una vida llena de privaciones y de amenazas a su propia vida, en su lucha por la revolución socialista? ¿Qué beneficios personales conseguía el revolucionario liberal que exponía su libertad y su vida por la revolución burguesa? ¿Qué interés personal impulsa al predicador de una orden o de una secta que se somete a persecución por propagar su doctrina en un ambiente hostil? La respuesta a estas preguntas no parece fácil, y menos en los casos de *rebeldes* a la propia organización en momentos en que podrían recoger los frutos de su integración en la misma. Sin duda no puede hablarse en términos generales de un interés personal inmediato. Sin el ánimo de entrar a fondo en el problema

suscitado, quizás deban considerarse dos factores en la explicación de esas conductas: primero, desde la perspectiva del interés material, la visión de beneficios como esperanza, como previsible situación futura; en segundo lugar quizás sea apropiado enfocar la lucha por lo colectivo entroncada en la lucha por la propia especie o por la propia descendencia, una relación de raíz biológica que lleva a algunos animales a anteponer la defensa de la prole a su propia supervivencia, y que probablemente tiene cierto correlato social en los intereses tribales, de secta, de clase o de organización.

En los cuadros preindustriales, los intereses colectivos de *clase*, o de *sector de clase*, con engarce con los intereses individuales más o menos presentes o aplazados, se manifiestan como pretensión hegemónica sobre la sociedad y se estructuran como un sistema de explotación y opresión sobre las clases trabajadoras. Esta dominación viene acompañada de una cierta aportación útil de la clase o sector dominante, al conjunto de la sociedad: así en las primeras civilizaciones, las clases sacerdotales dominantes o, al menos, influyentes aportaron su capacidad organizativa y técnica para crear y mantener sistemas de regadío, de aprovechamiento de los efectos de las aguas y de predicción de fenómenos meteorológicos. En esta tarea práctica, de indudables ventajas para el conjunto de la población y no menos indudables beneficios para la misma estructura dominante, se generaron grandes innovaciones como la escritura y las primeras teorizaciones científicas, sujetas a formas mítico-ideológicas justificadores del sistema social imperante. El socialismo o comunismo sacerdotal, no sólo trata de asegurarse la sumisión de las clases trabajadoras y de sofocar las rebeliones de ésta que puedan producirse, sino que también tiene que hacer frente a los intentos de clases emergentes, o de otros sectores de los cuadros, de aumentar su dominio económico y su influencia social y política. La represión de la rebeldía popular y la lucha contra posibles competidores, como cuadros sacerdotales rivales o grupos de la burguesía comercial emergente, normalmente de una ferocidad desenfrenada, desmiente la fraseología acerca de la justicia, el bienestar de los súbditos o la bondad de los propios propósitos con que el grupo dominante adorna su poder. Lo enraizado de la crítica popular hacia el comercio, acusado de instrumento de engaño, puede obedecer en parte a la secular diatriba de las clases sacerdotales contra la burguesía comercial, un grupo social no fácilmente controlable por el sector eclesiástico, por la naturaleza básicamente individualista de su actividad económica.

Un caso ejemplar, que nos parece poco difundido, de intransigencia de los grupos y

castas clericales, y de saña en la defensa de su monopolio de poder contra otros grupos sacerdotales (o contra otras corrientes ideológicas), es el desplazamiento de las estructuras sacerdotales paganas del imperio romano por las estructuras eclesiásticas cristianas oficializadas. Después de sufrir cruel persecución, los nuevos sacerdotes cristianos, en los que se integra una parte del anterior sacerdocio pagano, parecen recurrir también a la violencia para impedir cualquier disidencia a su nuevo dominio. Así, en Alejandría (Dzielska, M., 1995, p. 79):

> "El patriarca Teófilo ... desde el principio de su pontificado, en 385, dirigió una campaña contra el paganismo en la ciudad, eliminando con diversos métodos los cultos religiosos todavía existentes. Con el estallido de disturbios motivados por la apropiación por parte de la iglesia de los templos paganos, Teófilo aprovechó la oportunidad para atacar el Serapeum, antes el centro del culto en Alejandría ... después del primer edicto de junio de 391del emperador Teodosio que, prohibiendo las prácticas de culto, abrió la puerta a la destrucción de los lugares de culto pagano.
>
> Un conjunto de paganos de Alejandría, cuyo número era todavía sustancial, se atrincheró en el templo, haciendo salidas sobre los cristianos asediadores. Esto le dio a Teófilo un pretexto para pedir ayuda a las autoridades civiles y militares ... La gran estatua del dios Serapis, obra de Briaxis, fue hecha pedazos por el hacha de un soldado ..."

La lucha de los patriarcas cristianos contra el pensamiento religioso y filosófico pagano, en Alejandría, incluía la persecución de los judíos y de la escuela neoplatónica no cristianizada. Dentro de esta escuela neoplatónica desempeñaba un papel destacado la matemática Hypatia de Alejandría, quien fue cruel y brutalmente asesinada, el año 415, por grupos cristianos enfervorizados por el patriarca Cirilo (sobrino y sucesor de Teófilo en el patriarcado de Alejandría).

La práctica de los cuadros religiosos, por muy elevados y espirituales que formularan sus objetivos, se muestra, pues, muy vinculada a intereses materiales concretos y a la utilización de medios de dominio tan opresivos como pudieran haberlo sido los empleados por otros grupos de pretensiones más mundanas.

III.3.2. LA CLASE DE LOS CUADROS EN LA SOCIEDAD INDUSTRIAL.

La existencia de un auge especial de la clase de los cuadros en el sistema capitalista, y particularmente en el capitalismo industrial, es una de las premisas básicas de nuestro trabajo. La argumentación identificadora de la ideología marxista general, y de sus concepciones jurídicas, como una ideología de la clase de los cuadros, tiene uno de sus fundamentos en cierta reacentuación del discurso marxista, que pone énfasis en aspectos hasta ahora poco atendidos y relega otros considerados como palmarios en las interpretaciones más difundidas del marxismo; pero esta labor *hermenéutico-deconstructiva* tendría poco sentido si la clase

social a la que se atribuye la titularidad de la ideología marxista fuera una clase de existencia precaria o de escasa relevancia dentro del modo de producción capitalista. Así pues este apartado reviste especial importancia en el análisis de las hipótesis que hemos formulado.

Trataremos de ver la trascendencia de la clase de los cuadros dentro del sistema capitalista y cómo, en línea con la parte interpretativa de este trabajo, el mismo marxismo destaca las funciones de esta clase como encarnación máxima del impulso del desarrollo de las fuerzas productivas, estancadas por el dominio de la clase burguesa que, como tal clase, propietaria de los medios de producción, es defensora de unas relaciones de producción retardatarias y se ve abocada a un creciente parasitismo. Esta nueva clase social sería la alternativa a la burguesía, y no el proletariado como se afirma en la componente universalizadora y agitadora del doble discurso obrerista-productivista del socialismo marxista. El proletariado, cuyo estatus social de clase resulta también evidente, no personifica, sin embargo, las fuerzas productivas que pueden conducir a un nuevo salto en el desarrollo de las fuerzas productivas, fuerzas más próximas a la ciencia, la técnica y la racionalización organizativa que a la mera fuerza de trabajo. Esta fuerza de trabajo genérica, de base física, cede en importancia ante la fuerza de trabajo *combinatoria*, intelectual y organizativa, en la evolución de la sociedad capitalista, evolución que, según las premisas marxista marcan el sentido de la futura sociedad socialista.

El mismo Marx anuncia en el primer libro de *El Capital* (1976 b, l. I, t. II, p. 157) , con una clarividencia predictiva que invita a pensar en la situación más actual del capitalismo, con elevadas tasas de paro que parecen consustanciales con el sistema:

> "Todo el sistema de producción capitalista se basa en que el obrero venda su fuerza de trabajo como mercancía. La división del trabajo reduce su fuerza de trabajo a una habilidad enteramente particular para manejar una herramienta parcial. En cuanto el manejo de la herramienta pasa a la máquina se extingue, junto con el valor de uso, el valor de cambio de la fuerza de trabajo. El obrero resulta invendible, como el papel moneda retirado de la circulación."

Nos referiremos, a continuación, a la presencia concreta de la clase organizadora en la sociedad capitalista, tanto en la práctica productiva como en las contribuciones teóricas correspondientes, distinguiendo un período premarxista, en el que la figura de Saint-Simon destaca especialmente, el período y la obra correspondiente a los trabajos de Marx y de Engels, y un período postmarxista, al que ya se han hecho algunas referencias (tanto sobre la sociedad capitalista misma, como sobre el *socialismo real*). A través de referencias de distintos autores, de Saint-Simon, Ure, Fourier, ... y del mismo Marx, pretendemos comprobar que el fenómeno

de los organizadores o de los managers no es un fenómeno exclusivo del siglo XX, o incluso de la segunda mitad del siglo XX, que modifique de forma radical las condiciones económicas y sociales del capitalismo postmarxista, sino que, por el contrario, los cuadros forman una clase social, compleja, agrupación de sectores si se prefiere, inherente a la misma estructura capitalista, desde su fase manufacturera, que adquiere un especial desarrollo con la gran industria y que como señalará Marx, se ve potenciada por el avance de las sociedades anónimas.

III.3.2.1. PROTAGONISMO DE LOS CUADROS EN LA FÁBRICA INDUSTRIAL. LA ECONOMÍA CLÁSICA PREMARXISTA.

La clase de los cuadros se identifica en gran parte del pensamiento premarxista con la clase de los *industriales*, en tanto que trabajadores que aportan fundamentalmente los conocimientos, la capacidad organizativa, la iniciativa y un trabajo de reflexión, a la producción masiva de mercancías mediante el trabajo colectivo, combinado en un mismo centro, de obreros. Estos *industriales* obtienen su compensación económica con cierta independencia de su calidad de propietarios de capital, frecuentemente unida a la *industrial* en la misma persona. Un prototipo de este cuadro *industrial-propietario* puede ser Engels, como anteriormente lo fue Owen e intentó serlo Saint-Simon..

Hegel, en los *Principios de la filosofía del derecho*, publicada en 1821, subraya el papel de esta *clase industrial* como clase productiva, de actividad imprescindible y no parasitaria (Hegel, 1940, 232-233):

> "La clase industrial se ocupa de la transformación del producto natural y sus medios de subsistencia proceden del trabajo. de la reflexión, de la inteligencia, y también de la mediación con las necesidades y con los trabajos de otros. Lo que ella produce y lo que consume, se lo debe esencialmente a sí misma, a su propia actividad. Se puede subdividir su actividad: el trabajo para satisfacer necesidades individuales concretas y por encargo de los individuos es el artesanado. El trabajo de masa, más abstracto, para satisfacer necesidades aún individuales, pero para una demanda más universal, es la fábrica, y la actividad de intercambio entre sí de productos particulares, principalmente a través del dinero, en que se realiza el valor abstracto de todas las mercancías, es el comercio."

Adam Smith, en *La riqueza de las naciones*, publicada en 1776, estudia los fundamentos de la economía capitalista, y en concreto el precio de las mercancías, en sociedades no rudimentarias, en función de "tres ingredientes: los salarios, las rentas (la ganancia de los propietarios de la tierra), y los beneficios (la ganancia de los propietarios del capital)" (Barber, W. J., 1971, p. 35). En lo que respecta a los salarios, el autor que acabamos de citar no cree necesario añadir ninguna explicación; sin embargo, las explicaciones, entre

paréntesis, sobre la renta y el beneficio reflejan la existencia de cierta complejidad, que a nuestro juicio no es suficientemente recogida. La componente *ganancia*, presenta en A. Smith una ambigüedad particularmente significativa, por un lado, como ya se ha recogido, retribuye la mera propiedad del capital, aproximándose así a la idea de *renta* de la tierra, con la que constituiría un bloque de renta (de la tierra y del capital). Por otra parte, A. Smith, en *La riqueza de las naciones* (1998, p. 46) desplaza el acento de la *ganancia* hacia su vinculación con la actividad de la empresa y llega a señalar su apariencia de salario del trabajo de dirección e inspección, apariencia a la que presenta una objeción sólida:

> "Tan pronto como el capital se ha acumulado en las manos de personas particulares, algunos de ellos lo emplearan naturalmente en colocar a trabajar gente industriosa, a la que suministrarán materiales y productos de subsistencia, con vistas a conseguir una ganancia ...
>
> Las ganancias del capital, podría quizás pensarse, son sólo un nombre diferente para los salarios de un tipo particular de trabajo, el trabajo de inspección y dirección. Son, sin embargo, enteramente diferentes, son regulados por principio completamente diferentes, y no guardan proporción con la cantidad, la dureza o la ingeniosidad de este supuesto trabajo de inspección y dirección. Están totalmente reguladas por el valor del capital empleado ..."

Sobre la naturaleza del salario del obrero y del salario del cuadro, volveremos a tratar más adelante. Sí llamamos la atención ahora sobre el doble aspecto del papel del capitalista, por un lado como elemento activo en la movilización y organización de la mano de obra, y por otro como mero detentador de la propiedad de determinados medios de producción. Este doble papel inicial del capitalista entra en un proceso de escisión, generador de dos clases distintas, mero propietario y cuadro dirigente, en el que el peso de la ganancia como renta va acentuándose cada vez más para el propietario, mientras que la labor de dirección e inspección se va independizando, acercándose al concepto de salario. Este proceso de escisión de los dos aspectos de las funciones del capitalista adquiere un relieve destacable con el paso de la pequeña manufactura a la gran industria. Como señala A. Smith, en la segunda mitad del siglo XVIII (1998, p. 47):

> "... En muchos grandes trabajos, casi todo el trabajo de este tipo [de inspección y de dirección] es delegado en algún empleado principal. Su salario expresa propiamente el valor de este trabajo de inspección y dirección. Aunque al emplearlo es tenida en cuenta comúnmente cierta consideración, no sólo de su labor y destreza, sino también de la confianza que se deposita en él, aun así nunca obtiene una proporción regular del capital cuya gestión controla; y el propietario de este capital, a pesar de que está, por lo tanto, descargado de casi todo trabajo, todavía confía que sus ganancias proporcionen una proporción regular del capital."

La separación entre la vertiente activa, organizadora y la vertiente pasiva, monetaria, del capitalista del siglo XVIII, es profundizada a continuación por A. Smith, a través de la distinción entre ganancia e interés (Smith, A. 1998, p. 50-51):

> "... Los ingresos provenientes del trabajo se llaman salarios. Los provenientes del capital [stock], por la persona que lo gestiona [manages] o emplea, se llama ganancia. Los derivados de él por la persona que no lo emplea por sí mismo, sino que lo presta a otro, se llama el interés del dinero. Es la compensación que el prestatario paga al prestamista, por la ganancia que tiene la oportunidad de conseguir mediante el uso del dinero ... El interés del dinero es siempre un ingreso derivativo ...".

El ejemplo del agricultor, del cultivador de la tierra, que Smith aporta, señala un paralelo esclarecedor del doble papel del industrial, como propietario y como dirigente industrial, y sugiere la perspectiva de una acentuada separación entre ambas funciones que, en el caso de la tierra da paso a la configuración de una clase específica de rentistas (Smith, A., 1998, p. 51):

> "El ingreso que procede en su totalidad de la tierra, se llama renta y pertenece al terrateniente, El ingreso del agricultor se deriva en parte de su trabajo y en parte de su capital [stock]. Para él la tierra es sólo el instrumento que le permite ganar los salarios de su trabajo, y obtener las ganancias de su capital ...
>
> Los agricultores comunes raramente emplean un capataz para dirigir las operaciones generales del cultivo. Generalmente también trabajan en una buena parte con sus propias manos, arando, trillando, ... Lo que queda de la cosecha después de pagar la renta, por lo tanto, debería no sólo remplazarles el capital empleado en el cultivo, junto con sus ganancias ordinarias, sino pagarles los salarios que le son debidos, simultáneamente como trabajador y como vigilante ...".

Se perfila así un cuadro evolutivo para el capital, siguiendo el suscitado símil con la propiedad de la tierra, en el que la escisión entre las dos funciones asumidas por el capitalista abre la formación de una nueva clase, la clase de los cuadros, de los organizadores o de los *industriales*, a partir de la función directiva y organizadora, en gran parte procedentes de la clase capitalista. Otro sector de la anteriormente unificada clase capitalista se mantiene al margen de toda influencia directa en el proceso productivo, de forma parecida a como el propietario de la tierra abandona toda intervención en la producción agrícola. De este modo el capitalista que no asume funciones de cuadro, reduce también su papel al del rentista terrateniente, perdiendo gran parte del protagonismo productivo que, en principio podía corresponderle; siguiendo este símil podría hablarse de capital-tenientes para designar a la clase capitalista en cuanto integrada por meros propietarios del capital, propiedad que progresivamente va fraccionando sus atribuciones, como insistiremos en el capítulo IV, y que cada vez se va restringiendo a la propiedad abstracta y simbólica del dinero. Frente a ellos los capitalistas *industriosos*, evolucionan hacia una preponderancia de las labores directivas sobre la mera propiedad formal.

La división de las funciones iniciales del capitalista *originario*, se agudiza con el proceso de concentración del capital y de forma especial con la formación de las sociedades

por acciones. En la medida que el capitalista se limita a hacer valer su condición de accionista, su papel se asimila al del mero prestamista, aunque su título de accionista le sitúa en una dependencia, respecto a los capitalistas-cuadros dirigentes, quizás mayor que la del prestamista por contrato; particularmente la remuneración de su propiedad dineraria, sometida a la marcha de la empresa y a las decisiones del grupo directivo, carece de las garantías del contrato de préstamo propiamente dicho, aunque goza de la esperanza de obtener mayores rentas que las correspondientes a un determinado tipo de interés, en el supuesto de grandes ganancias empresariales. El caso especialmente desprotegido del pequeño accionista, refleja el creciente peso de la función organizativa de los cuadros, todavía en el capitalismo asociado al gran capital, en detrimento de la mera propiedad formal.

Hemos insistido en los últimos párrafos en la generación de la clase de los cuadros, siguiendo ideas suscitadas por A. Smith, a partir de la sustitución de capitalista por un "empleado principal" de confianza. Sin embargo, éste no es el único origen de esta clase social. Junto a la delegación de las propias funciones del capitalista y la retirada de éste a posiciones cercanas a las del rentista, otro mecanismo generador de la clase de los cuadros, tan importante o más que el mencionado, se encuentra en el mismo proceso de producción capitalista, una producción que tiende a ser masiva y que requiere una organización estricta del trabajo de un número elevado de obreros y del funcionamiento de un complejo entramado de maquinaria. Los cuadros surgen, aun sin dimisión del capitalista de sus funciones empresariales de dirección, como eslabones intermedios en la compleja y precisa estructura de la organización de la producción, que pretende ajustar las relaciones humanas de trabajo a las relaciones mecánicas de la maquinaria, con sus diversos niveles de transmisión. La rígida estructura de los medios de producción industriales se traslada a la organización social del trabajo, creando una jerarquizada organización de los mecanismos de dirección y de transmisión desde el centro principal a los obreros ejecutores. Los cuadros ocupan una posición fundamental en la transmisión de las tareas a realizar por parte de los obreros y en el control de las mismas, y a veces en la misma función de máxima dirección.

Ure, A. (1835, p. 55) señala también, al igual que A. Smith, una triple concurrencia de elementos en la actividad manufacturera, en su evolución hacia la gran industria mecanizada, aunque, en lugar de prestar atención a la propiedad de la tierra como elemento determinante, introduce un nuevo factor de creciente importancia y que se dibuja como

bandera de los cuadros, la ciencia:

> "Tres poderes distintos concurren a su vitalidad [de la manufactura] -trabajo, ciencia, capital; la primera destinada a mover, la segunda a dirigir, y la tercera a sostener. Cuando el conjunto está en armonía, forman un cuerpo cualificado para desplegar sus múltiples funciones mediante una autogobernante dirección intrínseca, como las de la vida orgánica".

Conviene aclarar, siguiendo sus mismas palabras, el sentido del término manufactura en Ure, A. (1835, p. 1):

> "Manufactura es una palabra que, en las vicisitudes del lenguaje, ha llegado a significar lo opuesto de su significado intrínseco, puesto que ahora denota todo producto extensivo de la técnica, hecho con maquinaria, con poca o ninguna ayuda de la mano humana, de modo que la más perfecta manufactura es la que prescinde enteramente de trabajo manual. La filosofía de la manufactura es por tanto una exposición de los principios generales, sobre los que la industria productiva debe ser conducida por máquinas automáticas ...".

Encontramos en Ure, un apologista del sistema capitalista, una descripción del modo capitalista de producción como resultado de la combinación del capital, de la ciencia y del trabajo manual, y donde los dos primeros factores ejercen una primacía creciente sobre el trabajo físico, hasta el punto de ser desplazado y ocupar un lugar secundario a medida que la maquinaria se impone. Los tres elementos señalados por Ure, en la primera mitad del siglo XIX, apuntan hacia la definición de las tres clases principales del modo de producción capitalista que estamos considerando en este estudio: la burguesía, los cuadros y los obreros. La separación de la ciencia respecto al capital es un indicio del creciente papel que los cuadros van asumiendo a medida que el capitalismo industrial se desarrolla y al mismo tiempo que el trabajo obrero pierde peso en la producción.

Los cambios en la producción que supone la utilización de maquinaria industrial durante el siglo XIX, una manifestación de la aplicación de los avances científicos y técnicos, acompañada de un incremento en los cuadros industriales, son recogidos en Renard, G. y Dulac, A. (1912, p. 187), con datos referidos a Francia:

> "... el crecimiento de las fuerzas motrices empleadas en la industria en todos los países del mundo permite medir las victorias incesantes y decisivas conseguidas por la maquinofactura. En Francia, el cuadro siguiente, muy incompleto puesto que comprende sólo las máquinas de vapor, resume por décadas su marcha triunfal y muestra de forma sensible su creciente velocidad:

año	Máquinas	C. vapor	Año	Máquinas	C. vapor
1839	2450	33000	1879	39556	516000
1849	4949	62000	año 1889	56865	818000
1859	13691	169000	1899	73091	1. 647.000
1869	26211	320000	1908	80926	2.663. 697

> Y, para probar que este crecimiento no se ha producido solamente en un pequeño número

> de grandes fábricas, basta añadir que la cantidad de establecimientos que empleaban motores de vapor se ha elevado de 6.543 en 1852 a 62.114 en 1908."

Como indica Cole, G. D. H. (1980, t. I, p. 115), en Francia ya en los años 1820, se tenía en cuenta la importancia de la labor de dirección y gestión, como tarea independiente del hecho de ser propietario o no del capital:

> "En Francia J.-B. Say había introducido un cuarto factor [a los clásicos de tierra, capital y trabajo], la «empresa», por la cual entendía la aportación, en forma de gerencia, iniciativa y riesgos, de los hombres activos de negocios, como distinta de la aportación hecha por quien invierte capital, que, por supuesto, puede ser la misma persona. Esto implicaba el trazar una distinción entre el interés del capital, por una parte, y por otra las ganancias, que Say consideraba como la retribución especial de la «empresa» ... Durante el período en que la revolución industrial estaba todavía principalmente en las manos de patronos individuales o en grupos de socios activos, más bien que en las de compañías por acciones, era natural pensar que el patrono típico aportaba, además de su trabajo personal, al menos una parte importante del capital. Esta mezcla de funciones hizo más fácil para los antirricardianos al censurar al capitalista, el considerarlo principalmente como un monopolizador que exaccionaba a los obreros a causa de tener la propiedad de los instrumentos de producción y el no reconocer su contribución como gerente y organizador, o en todo caso considerar esto como secundario, y que no merecía más que un salario, cuando fuese preciso."

La clase de los cuadros, tal y como ya se vislumbra en los economistas de la primera parte del siglo XIX, desde el punto de vista cualitativo, es el principal agente de transformación de la sociedad capitalista hacia la socialista, mediante la desaparición de las trabas a la producción que supone la anarquía de la producción regulada por el mercado y el parasitismo de la clase capitalista, transformada en una clase rentista, cada vez más alejada de la producción directa.

Que la dominación de los cuadros sea una consecuencia de la ineludible jerarquización de los grupos humanos, en una línea que puede ser próxima a la de Pareto o a la de Mosca, es un planteamiento que no debe descartarse a priori. Sin embargo, este fatalismo sobre las estructuras sociales no debe ser obstáculo para un análisis de la forma histórica concreta en que se constituye la clase de los cuadros en el capitalismo, y de la naturaleza de clase de formulaciones ideológicas que se producen en el sistema capitalista, entre ellas la ideología socialista, objeto de este trabajo.

Desde un enfoque general, la posibilidad de dominación de élites reducidas sobre masas de población, ha sido expresado con cierta precisión aritmética por Upinsky, A. (1985), con mención de los planteamientos de La Boétie, E. de:

> "... tal resultado se explica por el poder multiplicador de la estructura jerárquica -evocado por Albert Speer- que produce un efecto análogo al del famoso tonel de Pascal. ... Es así como un pequeño número de hombres situados verticalmente encima de mucho mayor número lo somete a su presión. EL COEFICIENTE SUBORDINADOR ES DEL 14%, lo que significa que basta

> generalmente un grupo de 14 personas para dominar un grupo de 100. ... ¡El vértice de la pirámide jerárquica representa la fórmula mágica $0 = \propto$! Encontramos aquí la «potencia» matemática de x^n, potencia que Étienne de La Boétie, ..., consideraba como «el secreto y el resorte de la dominación, el apoyo y el fundamento de toda tiranía» (Payot 1978).
>
> Cuando vea dos galones sobre un hombro, está ante una «potencia 2». Cada vez que se gana un galón se entra en un círculo más estrecho: de 14% se pasa a 2% después a 0,27%, 0,04%, 0,0056% etc., y sobre esta base, el presidente de la República -la 54 millonésima de la población- es una «potencia diez»" (Mayúsculas nuestras).

Este *coeficiente de subordinación* del 14 %, no puede tomarse como un invariante histórico, a pesar de que algunos datos empíricos se aproximen razonablemente a dicho valor.

Cuantitativamente, la clase de los cuadros, minoritaria en el conjunto de la sociedad, también sigue un proceso ascendente, aunque se disponen de pocos datos sobre sus primeras fases, entre otras razones por la no clara delimitación de los límites de esta clase, con frecuencia englobada dentro de la ambigua y significativa idea de *la clase media* (o, poniendo énfasis en su heterogeneidad, de *las clases medias*) y otras veces dentro del también heterogéneo grupo de los *empleados* o de los *white-collars*. Wright, E. O. y Martin, B. (1987), en contra de otras tesis que predicen una intensificación de la proletarización, y una disminución cuantitativa de la clase de los cuadros (*managers*) en épocas de crisis, sostienen, para la sociedad norteamericana:

> "De hecho, la evidencia indica una decisiva aceleración del crecimiento de los efectivos de la clase managerial en los 1970 y una clara desproletarización dentro y entre los sectores económicos. Estos hallazgos son interpretados como el resultado de dos factores principales: la internacionalización de las relaciones americanas de clase durante los 1970 y el efecto de cambios tecnológicos y organizativos en la producción sobre las clases en los Estados Unidos."

III.3.2.2. LA AMBIGUA Y SIGNIFICATIVA IDEA DE LA *CLASE MEDIA*.

Con la expresión *clase media*, como señala Briand, J. P. y Chapoulie, J.-M. (1985, p. 36), se designa "a comienzos del desarrollo del capitalismo (siglo XIX y antes) ... a la burguesía por oposición a las dos clases tradicionales que atraían la atención de los observadores de la época: campesinado y aristocracia terrateniente". Esa misma acepción, como veremos se mantiene también en Marx y Engels.

Kautsky, en su obra *La doctrina socialista,* dedica unas once páginas al tema de "la nueva clase media" y, argumentando contra las posiciones de Bernstein, manifiesta (Kautsky, K., 1910, p. 245) :

> "Estaríamos completamente de acuerdo con Bernstein, si hubiera querido expresar que la clase media no muere, sino que otra nueva ocupa el lugar de la antigua, que los «intelectuales» toman posesión de los puestos que quedaron vacíos por consecuencia de la desaparición de los artesanos que trabajan por su cuenta y de los pequeños comerciantes. Séame permitido recordar aquí que desde 1895, en una serie de artículos de la *Neue Zeit* sobre «los intelectuales y el Partido

> Socialista» ya me ocupaba del nacimiento de esta clase media y declaraba que uno de los problemas más importantes de nuestro Partido estriba en investigar los medios para hacer nuestra a esta clase de la población. «Se forma una nueva clase media muy numerosa, que aumenta sin interrupción y cuyo crecimiento puede compensar en ciertas circunstancias las pérdidas que la decadencia de la pequeña industria y el pequeño comercio ocasiona a la clase media.» (*Neue Zeit*, XIII, 2, pág. 16.)
>
> La principal causa del crecimiento de esta capa de la población consiste en que los miembros de las clases explotadoras delegan cada vez más sus funciones en trabajadores inteligentes asalariados, que venden sus servicios uno a uno, como los médicos, los abogados, los artistas, o que reciben en cambio un sueldo fijo como los funcionarios de todas clases."

La nueva clase media a que se refiere Kautsky, se caracteriza por el desplazamiento de los antiguos integrantes, artesanos y pequeña burguesía, por la incorporación creciente de la clase formada por los *delegados* de la clase capitalista, por la clase de los cuadros, clase que Kautsky caracteriza como intelectual, una caracterización asumida, aunque en forma de denuncia de la ideología socialista como ideología ajena a la clase obrera, por Makhaïski y Lozinsky.

Kautsky explica de forma más detallada el origen y el crecimiento de la clase de los cuadros (1910, p. 246):

> "... la clase capitalista ha empezado ya también a delegar sus funciones comerciales e industriales encomendadas a trabajadores asalariados, comerciantes, ingenieros y otros. Al principio sólo fueron auxiliares del capitalista que les encargaba de la parte de sus funciones relativas a la vigilancia, la organización del trabajo, la compra de medios de producción, la venta de los productos, de que él mismo no podía encargarse por falta de la educación profesional especial, cada vez más necesaria. Por fin, el capitalista resulta superfluo con el sistema de las Sociedades anónimas, que hasta entregan a los asalariados la alta dirección de las Empresas. No cabe duda que el sistema de las Sociedades anónimas contribuye a aumentar el número de los empleados bien retribuidos y favorece la formación de la nueva clase media."

La importancia numérica y la tendencia creciente de los *empleados*, en los que se incluyen los cuadros, se refleja en el siguiente cuadro proporcionado también por Kautsky (1910, p. 247), referente a los años 1882 y 1895 en Alemania, en el que encontramos un crecimiento, en el porcentaje de empleados, de un 57% en un plazo de 13 años, a finales del siglo XIX:

	1882	1895
Patronos	39,6 %	28,7 %
Empleados	2,8 %	4,4 %
Obreros	57,6 %	66,9 %

La evolución y composición, de 1870 a 1940, de la nueva *clase media* es analizada por Mills, C. W. (1966, p. 83-84):

> "A comienzos del siglo XIX, a pesar de que no tengamos cifras exactas, alrededor de 4/5 de la

población activa eran empresarios independientes; en 1870 esta antigua clase media se reducía a 1/3 y en 1940 a alrededor de 1/5. Muchos de los 4/5 restantes se ganan la vida trabajando para el 2 % o el 3 % de la población que posee del 40 % al 50 % de los bienes privados de los Estados Unidos ...

Nueva clase media

	1870	1940
Cuadros	14 %	10 %
Miembros asalariados de profesiones liberales	30 %	25 %
Vendedores	44 %	25 %
Empleados de oficina	12 %	40 %
Total	100 %	100 %

La categoría de los cuadros superiores, sometida a variaciones poco importantes durante este período, ha disminuido ligeramente del 14 % al 10 % ."

En épocas más recientes, la importancia numérica de los cuadros no parece tendente a disminuir. Cheverny, J. (1967, p. 268) nos da los siguientes datos sobre la estructura de la población activa en Francia, en 1961 y 1975:

Categorías	1961	1975
Cuadros y cuadros superiores	7,5 %	14,2 %
Técnicos	8,5 %	10,4 %
Empleados	29,2 %	32,7 %
Obreros	54,8 %	42,7 %

Wright, E. O. (1994, p. 115) aporta datos de la composición de la clase media actual, en Estados Unidos y en Suecia hacia 1980, no radicalmente distintos de los anteriores, dentro de un planteamiento materialista clasista centrado en la idea de explotación, frente a la creciente tendencia a centrar las clases sobre la idea de dominación, señalando las "ventajas" de este enfoque, la primera de las cuales sería (Wright, E. O., 1994, p. 130):

"... El concepto [de clase] centrado en la explotación proporciona un modo mucho más coherente y preciso de entender la situación de clase de la «clase media» que otros conceptos alternativos, tanto en sociedades capitalistas como en varios tipos de sociedades no capitalistas. La clase media deja de ser una categoría residual o una rectificación al mapa clasista de las clases polarizadas. Más bien, las clases medias son definidas por las mismas relaciones que definen las clases polarizadas mismas."

Kautsky (1910, p. 248-249) expone la diferente relación con la propiedad de la *clase antigua media* y de la *nueva clase media*:

"Estos elementos [de la clase media] crecen rápidamente. Pero cometeríamos un gran error si quisiéramos clasificarlos entre los poseedores. La nueva clase media se basa en otros fundamentos que la antigua, que formaba el más firme baluarte de la propiedad individual de los medios de producción, porque era la misma base de su existencia.

La nueva clase media tiene muy diferentes cimientos. Para ella la propiedad individual de los medios de producción, sólo tiene muy pequeña importancia. Allí donde la nueva clase media está representada por gentes que trabajan por su cuenta, pintores, médicos, escritores, sólo tienen

> un valor mínimo los medios de producción. Por el contrario, donde los medios de producción funcionen como capital, los intelectuales no son propietarios de los medios de producción, sino asalariados.
> Por otra parte, sería también inexacto el considerar a la nueva clase media como una fracción del proletariado.
>
> Ha salido de la burguesía, está ligada a ella por toda clase de afinidades y de vínculos sociales, tiene su mismo género de vida. Y aún hay una serie de profesiones ejercidas por intelectuales y que están ligadas a la burguesía por lazos más íntimos, los que hacen superfluo al capitalista despojándole de las funciones de directores y de empleados subalternos de sus explotaciones. Pero al mismo tiempo que desempeñan las funciones de los capitalistas, adoptan también sus ideas, su antagonismo contra el proletariado."

La importancia cualitativa de los cuadros en la sociedad capitalista actual es resaltada por Mills, C. W. (1966, p. 122):

> "Es cierto que los cuadros de las grandes empresas han ocupado el lugar de los capitanes de industria ... Representan la élite económica de la nueva sociedad; poseen el máximo de lo que se puede desear, manejan las cosas y a los otros hombres, hacen los grandes proyectos ..."

Mills, C. W. (1966, p. 126) señala, como hace también Kautsky en su última cita recogida, su relación con el poder de la propiedad burguesa y esboza una crítica de la visión de los cuadros fundamentalmente como portavoces del conocimiento, como intelectuales, y señala su papel de administradores:

> "A menudo se considera a los «Directores» como expertos en tecnología o en organización, que persiguen un fin autónomo. Pero no son especialistas de problemas técnicos, son administradores de bienes. Se ocupan sobre todo de los problemas financieros y de los beneficios, es decir de los intereses de los propietarios. Los cuadros, que han, por decirlo así, usurpado las funciones de los propietarios, las realizan con tanta o más dedicación que sus amos."

Aunque esta última cita de C. W. Mills, se centra en las capas superiores de los cuadros (los *directores*), nos parece crucial el distanciamiento respecto a la frecuente caracterización de los cuadros como expertos técnicos. El amparo científico-técnico de la clase de los cuadros constituye, desde el punto de vista de las hipótesis de nuestro estudio, una mistificación ideológica del papel de la clase socialista, que se basa, por una parte, en una fetichización de la ciencia y de la técnica y, por otra parte, en el encubrimiento de los propios intereses y objetivos de clase bajo el manto de esa ciencia convertida en fetiche. El planteamiento ideológico propio del socialismo *científico*, encubridor de sus propias características clasistas, es admitido también, en lo fundamental, por críticos tan frontales y tan incisivos de la ideología socialista como Makhaïski y Lozinsky. A diferencia de estos autores, no consideramos que la clase de los cuadros pueda definirse como una clase intelectual o una clase cuya actividad se rija ante todo por criterios científicos y técnicos, a pesar de que ejercen labores de lo que se ha llamado trabajo intelectual por oposición al trabajo manual de las clases más explotadas. Quizás la misma bifurcación entre trabajo manual y trabajo intelectual, extendida a lo largo de la

historia, cumpla una función ideológica de exaltación del trabajo de organización y dirección realizado por las clases sociales dominantes en los distintos modos de producción.

La noción misma de clase media responde, en cierta medida, a una visión superficial de la sociedad, en la que desde un punto de vista descriptivo puede distinguirse una clase *alta*, una clase *baja* y una clase *media*. Recurrir por tanto a la categoría social de clase media no parece planteable desde posiciones analíticas marxistas ni materialistas. La existencia de una clase media puede considerarse como una descripción genérica en cualquier tipo de sociedad, descripción que no aporta nada a la comprensión de las fuerzas económicas y sociales existentes en ella. Sin embargo, a pesar de la superficialidad del término, y de su utilización ideológica como freno del radicalismo social y político a través de la exaltación de la idea del *justo medio*, éste ha sido ampliamente utilizado por los fundadores de la teoría marxista del socialismo. Aparte de la aparente neutralidad y aires de moderación que acompañan la expresión *clase media*, puede atribuírsele también cierto dinamismo en cuanto clase ascendente y aspirante a desplazar de las posiciones dominantes a la clase hegemónica. Desde este punto de vista, que como veremos se refleja en el mismo Marx en lo que respecta a la clase media (burguesa) en su lucha contra el feudalismo, la existencia de una clase media rompe la bipolaridad establecida, en el marxismo ortodoxo, respecto a las *dos* clases fundamentales inherentes a todo modo de producción, bipolaridad que, aplicada estrictamente, dejaría en la oscuridad los mecanismos de transformación social, puesto que prescindiría precisamente de la *tercera* clase, la clase motora que encabeza la revolución o la evolución y que se beneficia con ello.

En el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels utilizan la categoría social de clase media en seis ocasiones. Las dos primeras veces con clara referencia a la burguesía industrial manufacturera (Marx y Engels, 1975, t. I, p. 24), en su superación del mundo gremial, por la expansión de los mercados, por un lado, y en su desplazamiento posterior por la gran industria basada en la utilización masiva de maquinaria:

> "La antigua organización feudal o gremial de la industria ya no podía satisfacer la demanda, que crecía con la apertura de nuevos mercados. Vino a ocupar su puesto la manufactura. La clase media industrial suplantó a los maestros de los gremios; la división del trabajo entre las diferentes corporaciones desapareció ante la división del trabajo en el seno del mismo taller ... El vapor y la maquinaria revolucionaron entonces la producción industrial. La gran industria moderna sustituyó a la manufactura; el lugar de la clase media industrial vinieron a ocuparlo los industriales millonarios -jefes de verdaderos ejércitos industriales-, los burgueses modernos." (Subrayado nuestro).

La tercera vez que el *Manifiesto* emplea la noción de clase media es para apuntar a la

proletarización de sus capas inferiores (Marx y Engels, 1975, t. I, p. 30), en continuidad con la cita anterior sobre su desplazamiento por el gran capital:

> "Pequeños industriales, pequeños comerciantes y rentistas, artesanos y campesinos, toda la escala inferior de las clases medias de otro tiempo, caen en las filas del proletariado; unos, porque sus pequeños capitales no les alcanzan para acometer grandes empresas industriales y sucumben en la competencia con los capitalistas más fuertes; otros, porque su habilidad profesional se ve depreciada ante los nuevos métodos de producción ..." (Subrayado nuestro).

La cuarta y quinta vez en que el *Manifiesto* se refiere a las clases medias, es para señalar su resistencia, pequeño-burguesa, a la burguesía de la gran industria, desde una posición conservadora (Marx y Engels, 1975, t. I, p. 32):

> "Las capas medias[2] -el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano, el campesino-, todas ellas luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia como tales capas medias. No son, pues, revolucionarias, sino conservadoras. Más todavía, son reaccionarias, ya que pretenden volver atrás la rueda de la Historia ..." (Subrayado nuestro).

Por último, y con una situación análoga a la expresada en la nota a la cita anterior, la sexta referencia del *Manifiesto* a las clases medias se produce al señalar que las quejas de la burguesía sobre el propósito de los comunistas de abolir la propiedad privada, y con ello la individualidad personal, parten de entender la personalidad como "propiedad burguesa", como propiedad de la clase media.

En otras obras de Marx y de Engels hemos encontrado también numerosas referencia a la clase media. En la obra de juventud de Engels *La situación de la clase obrera en Inglaterra* hemos encontrado 30 menciones de la clase media, en la obra de madurez *Del socialismo utópico al socialismo científico* aparece una sola mención de las clases medias, pero en su *Introducción* a la edición inglesa de 1892 hemos encontrado 26 menciones de la clase media. En *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, de Marx, encontramos siete menciones de la clase media; en la obra, también de Marx, *La guerra civil en Francia* encontramos quince menciones, y en el primer libro de *El capital*, catorce referencias a las clases medias.

No parece, por lo tanto, que la noción de clase media forme parte de una terminología que pueda asociarse con etapas en que la teoría *científica* socialista estuviera poco desarrollada. La reflexión por parte de Kautsky, sobre una nueva clase media, cuyo núcleo central estaría formado por lo que llamamos clase de los cuadros o clase socialista, radicalmente distinta de la antigua clase media, se mantiene dentro de las fórmulas habituales en las exposiciones de Marx y Engels.

---

[2]. En la edición inglesa de 1888 (Marx, Engels, 1998), cotejada por ElecBook con las ediciones alemanas de 1848, 1872, 1883 y 1890, figura explícitamente la expresión *clases medias* ("middle classes").

III.3.2.3. LOS CUADROS EN EL SOCIALISMO UTÓPICO PREMARXISTA: SAINT-SIMON, OWEN, FOURIER, VON STEIN, PECQUEUR.

El grupo social de los organizadores, al que concedemos rango de clase social, adquiere una relevancia nueva con el desarrollo del capitalismo, como ya hemos anotado. Con el desarrollo de la manufactura y después de la gran industria, este sector adquiere unos rasgos nuevos, en la medida que unen a la tarea de vigilancia y disciplina, una labor de dirección del trabajo de connotaciones técnicas y científicas que, convenientemente magnificadas y mistificadas, elevan la valoración de sus funciones. Este emerger de los cuadros es especialmente percibido por algunos autores destacados del pensamiento socialista premarxista como Owen (1771-1858), Fourier (1772, 1837), Pecqueur (1801-1887) y, sobre todo, Saint-Simon (1760-1825), para quien los cuadros ya aparecen claramente caracterizados con cierta independencia de la propiedad de los medios de producción.

La base científica de la producción capitalista, sobre todo en la gran industria, es un hecho reconocido por parte de los economistas, y todo el pensamiento moderno está marcado por la impronta de los grandes éxitos de la ciencia y de la técnica. El prestigio del conocimiento científico, frente al de los grandes propietarios burgueses, queda perfectamente reflejado en la célebre parábola de Saint Simon, de *El organizador*, obra publicada en 1819 y que le supuso al autor un procedimiento judicial (1965, p. 103-104-105):

> "Supongamos que Francia pierda súbitamente sus cincuenta primeros físicos, sus cincuenta primeros químicos, sus cincuenta primeros fisiólogos, sus cincuenta primeros matemáticos, sus cincuenta primeros poetas, ..., sus cincuenta primeros banqueros, sus doscientos primeros negociantes, sus seiscientos primeros agricultores, ... sus cincuenta primeros albañiles, sus cincuenta primeros carpinteros, ... y otras cien personas de diversos estados no nombrados, los más capaces en las ciencias, en las bellas artes y en los oficios, en un total de tres mil primeros sabios, artistas y artesanos de Francia.
>
> Como estos hombres son los franceses más esencialmente productores, los que dan los productos más útiles a la nación, ...; la nación se convertiría en un cuerpo sin alma ...
>
> Admitamos que Francia conserve todos los hombres de genio que posee en las ciencias, en las bellas artes y en los oficios, pero que tenga la desgracia de perder el mismo día al hermano del rey, Monseñor duque de Angulema, ..., todos los grandes oficiales de la corona, todos los ministros, ..., y además, los diez mil propietarios más ricos entre los que viven noblemente.
>
> Este accidente afligiría ciertamente a los franceses, porque son buenos, ... pero, ... no les causaría pesar nada más que sentimentalmente, pues de él no resultaría ningún mal político para el Estado. ... sería muy fácil ocupar las plazas que quedaran vacantes,...".

A partir de la reivindicación del conocimiento científico, Saint Simon evoluciona en su doctrina socialista -de la que Marx toma, además de las pretensiones científicas, fórmulas que después se han identificado como típicamente marxistas- desde proponer que la dirección social sea asumida por los *sabios*, referencia con cierto sabor academicista, a reivindicar que la

dirección de la sociedad sea asumida por los *industriales*, entendiendo por tales a los organizadores de la producción, al margen de que sean, o no, propietarios, y estableciendo una distinción tajante con los propietarios ociosos.

En 1803, establece Saint Simon en *Cartas de un habitante de Ginebra a sus contemporáneos*, una división de la sociedad en tres clases y lanza una proclama para la toma del poder por parte de la primera clase, la clase de los sabios y de los artistas (1977, t. 1, p. 26-27):

> "... la primera marcha bajo el estandarte de los progresos del espíritu humano; está compuesta de sabios, artistas y de todos los hombres que tienen ideas liberales. Sobre la bandera de la segunda está escrito: ninguna *innovación*; todos los propietarios que no entran en la primera están adscritos a la segunda.
>
> La tercera, que se vincula a la palabra *igualdad* encierra al resto de la humanidad.
>
> ..._Sabios, artistas, ... veréis que el cetro de la opinión pública está en vuestras manos; agarradlo pues vigorosamente, podéis hacer vuestra felicidad y la de vuestros contemporáneos."

En 1823, en la obra de Saint-Simon *El catecismo de los industriales*, la proclamación de la base científica de la clase que reclama para sí la dirección de la sociedad, se hace más práctica, industrial, y se vislumbra la posibilidad de una alianza de esta clase *científico-industrial* con los obreros. En el industrial se resalta, además de su conocimiento científico, su trabajo, su capacidad de producir (Saint Simon, 1985, p. 37):

> "Un industrial es un hombre que trabaja en producir o poner al alcance de la mano de los diferentes miembros de la sociedad uno o varios medios materiales de satisfacer sus necesidades o sus gustos físicos".

Sin defender una política revolucionaria, como haría después Marx, Saint Simon plantea las ventajas y el carácter *natural* de la relación de los organizadores industriales con la "clase obrera" (1985, p. 116-117):

> "La tranquilidad pública no se establecerá sólidamente en tanto no se dé a la sociedad una base de moral positiva; los jefes de los trabajos industriales son los protectores natos de la clase obrera: mientras los fabricantes formen bando aparte con los obreros, mientras no utilicen aquéllos un lenguaje político que pueda ser entendido por éstos, la opinión de esta clase, muy numerosa y todavía muy ignorante, no hallándose guiada por sus jefes naturales, siempre podrán dejarse seducir por los intrigantes …".

En 1819, en *El organizador* (1965, p. 112), había expuesto Saint Simon, los cambios que, en su doctrina suponía la asociación de *industriales* y obreros:

> "En el antiguo sistema, el pueblo estaba dividido en regimientos respecto a sus jefes; en el nuevo, está combinado con ellos. Del lado de los jefes militares había mando, del lado de los jefes industriales no hay más que dirección. En el primer caso el pueblo era sujeto, en el segundo es societario. El admirable carácter de las combinaciones industriales es efectivamente tal que todos los que concurren en ellas son, en realidad, todos colaboradores, todos asociados, desde el más simple obrero manual hasta el más opulento manufacturero, y hasta el ingeniero más esclarecido".

La armonía entre industriales y obreros, según Saint-Simon, hace desaparecer todas las desigualdades *innecesarias*, reinando el principio de trabajo y de reparto "de cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo" que después Marx tomaría como divisa del

socialismo (Saint Simon, 1965, p. 113):

> "Pero en toda cooperación donde todos aportan una capacidad y una obra [mise], hay verdaderamente asociación, y no existe otra desigualdad que la de las capacidades y la de las obras, que son una y otra necesarias, es decir inevitables, y que sería absurdo, ridículo y funesto pretender que desaparezcan.
>
> Cada uno obtiene un grado de importancia y de beneficios proporcionales a su capacidad y a su obra: lo que constituye el más alto grado de igualdad que sea posible y deseable. Ese es el carácter fundamental de las sociedades industriales ... Ya no hay mando ejercido sobre el pueblo por sus nuevos jefes, más que el que es estrictamente necesario para mantener el buen orden en el trabajo ... No olvidemos que , en una sociedad de trabajadores, todo tiende naturalmente al orden; el desorden viene siempre, en último análisis de los que no hacen nada."

La teoría marxista de la desaparición del Estado, entendido como dictadura de una clase sobre otra, que se traduce en la desaparición de la imposición de normas y de gobierno sobre las personas y su sustitución por la *administración* de las cosas, también tiene un claro precedente en los augurios de Saint Simon (1965, p.128) referentes a la sociedad industrial, cooperadora y societaria:

> "La antigua sociedad había constituido la sociedad en interés de los gobernantes; la nueva debe combinar la asociación en interés de la mayoría de los asociados; la antigua doctrina había encargado principalmente a los gobernantes de mandar; la nueva debe darles como principal función la de administrar bien ...".

Aparecen claramente en Saint Simon, tres aspectos fundamentales del marxismo posterior: en primer lugar el objetivo de la fundamentación científica para el nuevo sistema "societario", como prolongación de la cada vez más determinante participación de la ciencia y la técnica en la misma producción industrial; en segundo lugar, la perspectiva de unión entre los organizadores industriales, clase distinta al de los burgueses ociosos, con la clase obrera, aunque, en el caso de Saint Simon, sin marcarse objetivos de derrocamiento revolucionario del poder de la burguesía (avisando, sin embargo, de los peligros de la resistencia, por parte de la burguesía, a los cambios impuestos por las mismas necesidades de eficacia económica); por último la nueva cooperación entre industriales y obreros, se augura idílica, acorde con el natural desarrollo social, siendo desplazado el *mando* por la *dirección* (como la labor de un "director de orquesta", ejemplificaría Marx posteriormente), en lo que se vislumbra la futura desaparición del Estado (como instrumento de presión de clase, sustituido por estructuras de *administración*) y donde se distribuye la riqueza de acuerdo con el trabajo aportado por cada uno.

En *El sistema industrial*, obra de 1821, Saint -Simon (1977, t. 3, p. 72, 74), formula la unidad de base entre los *pobres* y los dirigentes industriales y financieros, llegando a vislumbrar, en contradicción con otros planteamientos suyos de tendencia monárquica, una

perspectiva revolucionaria dirigida por los "subgobernantes" y a partir de la acción de los "gobernados":

> "La clase de los gobernados, que es la tercera clase de la sociedad, se compone, en su muy mayor parte, de los hombres menos instruidos y más pobres; pero engloba también a todos los jefes de los trabajos industriales, es decir todos los empresarios del cultivo, todos los manufactureros, todos los negociantes y todos los banqueros ...
>
> La clase de los subgobernantes se mostraría en primer lugar muy popular, cautivaría la confianza de los gobernados declamando contra los privilegios de que aún gozan los nobles, aunque su existencia no sea de ninguna utilidad en la organización social, en una palabra, se apoderaría de la revolución ...".

Es difícil encontrar en la literatura socialista una expresión tan clara de lo que después sería el socialismo revolucionario, fundamentalmente marxista, con la nítida separación, dentro de cierta unidad, de los cuadros (*sub-gobernantes*) y de los obreros[3], y es difícil encontrar tan clara exposición de una estrategia de embaucamiento, de ribetes que podrían considerarse cínicos, de una clase por otra. Esta formulación de Saint-Simon invita a plantear la sinceridad, en la medida en que este término tiene un sentido unívoco, de las declaraciones y confesiones ideológicas de tendencia socialista y no socialista, un tema de indudable interés, que evoca los trabajos de Gramsci sobre el *príncipe moderno*, y que escapa a los objetivos y magnitud de este trabajo.

El entusiasmo saint-simoniano por la gran industria, lleva a Blanqui, A. (1955, p. 161) a la siguiente crítica de los seguidores de Saint-Simon:

> "Nadie ignora lo que son hoy los saint-simonianos: pilares del Imperio. Ciertamente no se les puede acusar de apostasía. Sus doctrinas han triunfado: la soberanía del capital, la omnipotencia de la banca y de la alta industria ..."

El marxismo aumentará el bagaje teórico de la teoría socialista, sobre todo con una visión hegeliana del devenir de los procesos sociales (y naturales) y con la teoría de la plusvalía como base de la explotación del trabajo asalariado, pero estos nuevos elementos se incorporan de forma coherente a las aportaciones saintsimonianas, defensoras del papel

---

[3] . Féher, F. (1983, p. 227) apunta también, en dirección al socialismo real, la importancia del "espíritu tecnocrático-estatista", como un factor coadyuvante de la mutación socialista en "dictadura sobre las necesidades", espíritu que "tuvo su apóstol más influyente en Saint-Simon" y que puso en primer plano el crecimiento de la producción, "el 'produccionismo' tan vehementemente y acertadamente criticado por Castoriadis". Este punto de vista, tiene cierta proximidad con la tesis sostenida en este estudio, si bien en él este factor es una consecuencia de una naturaleza de clase -socialista- y no un elemento desencadenante de un proceso degenerativo. Como dice Féher, F. (1983, p. 229), aunque a nuestro juicio no aplicando hasta el final este enfoque, "las teorías, buenas o malas, humanistas o antihumanistas, no engendran formaciones sociales. Para que se llegara a la dictadura sobre las necesidades era necesaria la confluencia de dos factores, uno de ellos puramente ideológico, el otro directamente social ... [deseo social de modernización ... y dificultades intrínsecas ... industrialización autóctona]".

dirigente de la clase de los organizadores industriales.

Fourier, Ch. (1772-1837) propone en, *Teoría de la unidad universal*, publicada en 1841, un modelo de sociedad constituida por tres clases, en "Armonía", la capitalista (de los accionistas), los cuadros (en tanto que encarnación del conocimiento teórico y práctico) y los obreros (Fourier, Ch., 1966, t. IV, p. 445):

> "El beneficio anual, después de inventario, se divide en tres porciones desiguales ...
> 5/12 al trabajo manual.
> 4/12 al capital por acciones.
> 3/12 a los conocimientos teóricos y prácticos.
> Cada uno puede, según sus facultades, participar en las tres clases de beneficios acumulativamente o por separado."

La posición de Fourier tiende a respetar la estructura de la sociedad clasista que ya se plasma en el capitalismo de su época, aunque resaltando la propia entidad del trabajo de dirección científica y práctica, a la que se destina, en el reparto *utópico*, la cuarta parte de los beneficios de la producción. Merece destacarse también la formación de dos clases distintas, dentro de la dirección de la economía, la de los capitalistas puros (accionistas) y la de los cuadros (avalados por sus conocimientos y habilidades), siendo posible compatibilizar la pertenencia a distintas clases.

La preocupación *social* de Fourier, su reflexión sobre las medidas de reforma a adoptar para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, tiene también argumentos que arrojan dudas sobre el desinterés que con frecuencia se presupone en las utopías, del "limpio homenaje que la razón teórica rinde a la siempre imperfecta razón práctica"[4] (Lledó, E., 1981, p. 15) . El empeño en la educación de las clases populares, tiene una motivación expresada en los siguientes términos, esclarecedores también de las líneas profundas y ocultas que subyacen en reformas educativas actuales, para las que, en el discurso manifiesto, se proclaman los más puros y desinteresados fines (Fourier, Ch., 1966, t. V, p. 4-5):

> "La cortesía general y la unidad de lenguaje y de maneras no pueden establecerse más que a través de una educación colectiva, que dé al niño pobre el tono del niño rico ...
> Evitemos ahora confundir la *unidad* con la *igualdad*. La clase opulenta, lejos de ser perjudicada por la cortesía de los inferiores, encuentra en ella una multitud de ventajas incontestables. Todo hombre rico prefiere criados educados e inteligentes, como los de Paris, a los rústicos de provincias, por los que se está mal servido y groseramente tratado".

Más claro es el papel de la educación a que nos hemos referido, y el sentido general de la armonía entre las tres clases, instaurada por la acción de las *pasiones*, si tenemos en cuenta

---

[4]. Esta caracterización se complementa sin embargo, en el texto citado, con una referencia a la "lógica del deseo sin tropiezos" y a "otra historia interior ... que rastrea la justificación de los contenidos".

la afirmación de Fourier, Ch. (1966, t. VI, p. 511), contraria a una línea de amortiguamiento reformista de las desigualdades sociales:

> "La desigualdad extrema, la riqueza colosal en unos y nula en otros, es uno de los potentes resortes de Armonía, salvo la garantía de un mínimo, base de toda concordia en el régimen societario."

Frente al principio pre-societario ("civilizado") de que "*haya muchos pobres para que haya algunos ricos*", Fourier (1966, t. VI, p. 280) sostiene el nuevo principio de que "es preciso que los pobres gocen de un bienestar graduado, para que los ricos sean felices".

La armonía entre las clases sociales[5], en particular entre la clase capitalista y los cuadros, no parece configurada de forma estable en Fourier, quien critica, en 1804, el esplendor de que gozan los comerciantes y el retroceso ante ellos de los "sabios" (1967, t. XI, p. 52):

> "El comercio, por su falsedad universal, debería ser objeto del odio inveterado de los amigos de la verdad; pero los sabios han capitulado con bajeza ante la hidra comercial; se le levantan palacios, y todas las ciudades se disputan el honor de tener una arena de especulación o Bolsa de Comercio."

El ataque contra el comercio por parte de Fourier es un antecedente de la posición marxista contraria a la *anarquía de la producción,* consecuencia de la cualidad de mercancías de los productos industriales. El mismo Fourier menciona la "anarquía mercantil" (1979, t. I, p. 121-122):

> "Uno de los lados más brillantes de la industria societaria será la introducción de la verdad en el régimen comercial. La asociación, al sustituir la concurrencia individual, insolidaria, mentirosa, complicativa y arbitraria por la concurrencia corporativa, solidaria, verídica, simplificadora y garantizada, empleará apenas la veinteava parte de los brazos y capitales que la anarquía mercantil o concurrencia mentirosa distrae de la agricultura, para absorberlas en funciones completamente parásitas, digan lo que digan los economistas."

Owen, R., plantea una posición reformista del sistema industrial, en gran parte basada en principios pedagógicos. Según Cole, G. D. H. (1980, t. I, p. 96):

> "La noción básica que inspiró la doctrina del socialismo cooperativista de Owen está expresada con toda sencillez en los siguientes pasajes ... de *A New View of Society* (1813 [p. 9]): «Puede darse cualquier carácter, del mejor al peor, desde el más ignorante hasta el más ilustrado, a cualquier *comunidad*, aun al mundo en general, aplicando ciertos medios; los cuales están en gran parte a disposición y bajo la dirección, o pueden fácilmente llegar a estarlo, de quienes poseen el

---

[5]. La imagen que hemos mencionado al exponer algunos planteamientos de Saint-Simon, de la producción como una orquesta, también utilizada por Marx, es recogida por Debû-Bridel, J. (1978, p. 85) a propósito de Fourier:

> "Los trabajos en el falansterio serán a imagen de un concierto donde cada instrumentista de la orquesta toca su parte y participa de la armonía del conjunto. Sin embargo Fourier, soñador realista, se ve obligado a constatar que ciertos trabajos son a primera vista bastante ingratos. Pero la atracción permitirá hacerlos sin coacciones..."

gobierno de las naciones» ...".

Desde estas posibilidades pedagógicas de formación de las personas procedentes de las distintas clase, y desde la perspectiva de evitar sufrimientos inútiles a la humanidad, Owen llega a plantear, en su *Informe sobre el Condado de Lanark*, de 1821, como algo natural la desaparición del afán de acumulación individual imperante (Owen, R., 1970, p. 257-258) :

> "Será totalmente evidente para todos, que todo tipo de riqueza ... puede ser creada tan fácilmente para exceder todas sus necesidades, que todo deseo de acumulación individual se extinguirá. La acumulación individual de riqueza aparecerá tan irracional como embotellar o almacenar agua en situaciones en que haya más cantidad de este inevaluable líquido que la que todos puedan consumir."

El propósito moral-pedagógico de Owen, no es incompatible, sin embargo, con el sistema económico capitalista y, en particular, con la búsqueda del mayor beneficio empresarial. En *A new view of society*, de 1813, dedicada a su *Alteza Real el Príncipe Regente del Imperio Británico*, Owen (1970, 94) manifiesta:

> "Como ustedes, yo soy un manufacturero para obtener un beneficio económico. Pero habiendo actuado durante muchos años sobre principios que son lo contrario en muchos aspectos de aquellos en los que ustedes han sido instruidos, y habiendo encontrado mi método beneficioso para otros y para mí mismo, incluso desde un punto de vista pecuniario, estoy ansioso por explicar estos valiosos principios, de cuyas ventajas pueden igualmente participar ustedes y aquellos que estén bajo su influencia."

La visión de Owen de su propia actividad empresarial es principalmente la de un gestor de la producción, la de un cuadro organizador, económico y social, con especial dedicación a los aspectos educativos como vía para la eliminación de los vicios y torpezas de las relaciones económicas y sociales.

Engels, en *El Anti-Dühring* (1968, p. 257-260), traza una interesante semblanza de la larga y activa vida de Owen, destacando la dirección, "como socio y gerente", desde 1800 a 1829, de la fábrica de tejidos de New Lanark, en Escocia, consiguiendo una "colonia modelo" que llegó a integrar 2.500 personas, en la que "se desconocían el alcoholismo, la policía, el verdugo, los procesos, los asilos de pobres y la necesidad de la caridad material ... Owen es el inventor de los jardines de infancia y parvularios y el primero que los estableció. Los niños entraban en esas escuelas a los dos años, y en ellas se divertían tanto que no querían volver a casa. Mientras que las empresas competidoras trabajaban de trece a catorce horas, en New Lanark se trabajaba sólo diez horas y media. Cuando una crisis algodonera impuso un paro de cuatro meses, los trabajadores parados siguieron recibiendo el salario completo. Y con todo eso la empresa había duplicado ampliamente su valor y siguió suministrando hasta el final a

los propietarios un beneficio abundante" (p. 258).

Engels subraya también la sensibilidad de Owen hacia la situación de los obreros, incluso en las condiciones *humanizadas* de sus empresas («aquellas gentes eran esclavos míos») y su evolución hacia el comunismo "por la vía mental del hombre de negocios" (Engels, 1968, p. 259), una vía que guarda cierto paralelismo con la seguida por el mismo Engels.

La misma energía y capacidad de gestión que había desplegado en sus experimentos socialistas, tras ser "arruinado por fracasados intentos comunistas en América, para los que sacrificó toda su fortuna" (Engels, 1968, p. 260), la desplegó también Owen en impulsar cooperativas, organizaciones sindicales y reformas legislativas. En toda su actividad, como acabamos de ver, prevalece el papel de organizador sobre el de mero recolector de beneficios, el papel de cuadro sobre el de capitalista.

Stein, L. von, cuya obra ejerció una reconocida influencia en Marx, anunció en una publicación de 1842 (1981, p. 20) el surgimiento de una nueva clase social, cuyas características permite identificarla con la clase de los cuadros:

> "El concepto de trabajo implica dos factores: la actividad espiritual y la actividad material del hombre. Según predomine la primera o la segunda distinguimos el trabajo *libre* y el *mecánico*, aquél el más noble y beneficioso, éste el menos noble y beneficioso. LA NATURALEZA DE ESTOS TRABAJOS SUBORDINA, PRIMERAMENTE, EL TRABAJO MECÁNICO AL TRABAJO LIBRE; pero LUEGO ESTÁ LA *DIRECCIÓN* DEL TRABAJO, que constituye, por decirlo así, dentro de la actividad trabajadora, UNA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE, A LA QUE SE SUBORDINA POR SU PARTE EL TRABAJO REAL DE TODA ESPECIE. SURGE ASÍ, EN LA CLASE DE LA COMUNIDAD QUE, COMO NO PROPIETARIA, SE HALLA SUJETA AL TRABAJO, UN ORDEN DE PERSONALIDADES MARCADO POR EL TRABAJO MISMO Y QUE NO ES MENOR NI MENOS IMPORTANTE QUE EL DE LOS PROPIETARIOS." (Mayúsculas nuestras).

En el párrafo citado destacamos la diferenciación entre trabajo material y trabajo espiritual, su distinta valoración y la relación de subordinación del trabajo físico al trabajo intelectual, una posición que tiende a justificar el dominio de los cuadros en función de su identificación, mistificadora, con el trabajo intelectual, con la ciencia y con la técnica. Pero, por otra parte, nos parece digno de destacar, lo que hemos hecho en la cita, utilizando también mayúsculas al respecto, la asombrosa distinción entre trabajo espiritual y trabajo de dirección, "actividad independiente" no identificada con el trabajo intelectual, aunque tenga conexiones con él, ni asociada tampoco con la propiedad. Nos parece que el análisis de Stein, L. von, es esclarecedor en el sentido de las hipótesis que argumentamos en este estudio, tanto por cuanto señala la aparición de esta clase de organizadores, como en cuanto no confunde esta clase con la pretendida clase de los intelectuales, confusión cometida por algunos de los críticos, en

muchos aspectos acertados, de las concepciones marxistas y socialistas. La capacidad de análisis de Stein, L. von, no nos lleva, sin embargo, a compartir la estimación de Tierno Galván, E. (1981, p. LII), para quien este autor "también en este punto ... veía más hondo y más largo que Carlos Marx"[6], en referencia a una acertada valoración de la importancia de la ciencia y de la técnica en el capitalismo moderno. Las expresiones de Tierno Galván, que recogemos en la nota a pie de página, nos parecen una forma extraordinariamente idealizada, e idealista, de referirse a la actividad científica y técnica, en un contexto justificativo de las formas esclavizantes de dominio social.

Pecqueur, C. (1839, p. 2) expone con claridad la superioridad de la *inteligencia*, sobre la *fuerza muscular*, una visión realista, pero que, al mismo tiempo, realza las actividades de los dirigentes, por encima de las de los meros ejecutores, efectivamente reducidos por el mismo sistema capitalista a eslabón fragmentario de la producción, a una mutilada realización de determinados trabajos físicos:

> "Lo que da la riqueza al hombre, es menos su fuerza muscular que su inteligencia. Si el hombre no tuviera más que sus uñas para cortar, sus brazos para mover, sus piernas para correr, sus hombros para levantar, sería una criatura muy ínfima et la más desgraciada. Pero comprende las leyes y las fuerzas de la naturaleza; se hace dueño de ellas y las adapta a sus necesidades: inventa, y por sus invenciones se hace rey de la creación."

El argumento de la superioridad de la *inteligencia* es utilizado por Pecqueur, para enlazar y explicar la estructura del gran taller moderno frente al antiguo taller artesano, y las ventajas de la jerarquización industrial resultante de la aplicación capitalista de la fuerza del vapor. Así, Pecqueur (1839, p. 269) explica la concentración del trabajo y de la dirección que se produce en la nueva organización de la producción:

> "Esta nueva constitución del taller permite a un solo establecimiento hacer las funciones de un gran número de pequeños talleres divididos y extraños unos para otros. Aquí los jefes múltiples de estas producciones endebles son reemplazados por uno o dos directores; su torpe pequeña administración, por una oficina y una caja ordenadas jerárquicamente. En aquellos había casi tantos dueños como obreros; aquí hay muchos grados y funciones diversas, hay muchos co-asociados, pero todos son subalternos, obreros, dependientes para la mano de obra y para la dirección, salvo uno sólo, el gerente, quien depende, él mismo, de sus co-asociados o de los accionistas."

Pecqueur destaca también un tema esencial en la posterior teoría marxista, la *anarquía de la producción*, señalando cómo la misma fábrica capitalista hace retroceder en gran parte

---

[6]. "En el fondo, su tesis materialista le impedía a Marx tener una gran fe en la ciencia y en la técnica, en su gran capacidad de revolucionar totalmente desde arriba, desde la altura suprema e individualísima de la genialidad humana, los métodos de producción económica, y, por consiguiente, la estructura de la sociedad. (Tierno Galván, E., 1981, p. LIII).

los nocivos efectos de la competencia entre un excesivo número de productores, y muestra la jerarquizada estructura de la clase de los cuadros, que adquiere una nueva naturaleza, productiva, y un nuevo protagonismo cualitativo y numérico con la concentración capitalista (Pecqueur, C., 1839, p. 270-271):

> "Un grupo de numerosos jefes de la pequeña industria que, hasta hace poco tiempo, se hacían la competencia y aprovechaban los fracasos de los otros es reemplazado aquí por un solo competidor, una sola razón social ...
>
> Los pequeños jefes de industria, de productores que eran se convierten en asociados o en funcionarios empleados: contramaestres, gerentes, etc.; o en obreros."

A través de los datos y de los testimonios que hemos recogido podemos comprobar cómo la clase de los cuadros forma un grupo relevante dentro de la sociedad capitalista, de forma especial del mismo modo de producción capitalista, y cómo su ascenso tiene lugar tanto desde un punto de vista numérico, absorbiendo gran parte de la anterior pequeña burguesía, como desde un punto de vista cualitativo, participando en las funciones directivas del propietario, cuando no sustituyéndolo en el conjunto de dichas funciones, sobre todo a partir del desarrollo de la propiedad socializada, por acciones. También hemos podido comprobar la vinculación del pensamiento socialista *utópico*, y de los análisis del socialismo premarxista, con la emergencia de la clase de los cuadros, cuyo principal contingente y modelo está formado por los cuadros industriales. Por otra parte, se ha puesto de relieve la utilización del argumento, podría pensarse incluso *coartada*, de la primacía de las tareas intelectuales sobre las manuales, como justificativo de la estructura jerárquica propia del capitalismo -y del socialismo-, masiva en el capitalismo industrial, una estructura que precisamente impide y reprime la actividad intelectual de la mayoría de la población trabajadora. Se produce de esta forma un vacío conceptual entre la exaltación de las virtudes del trabajo intelectual y la negación de estas funciones mentales para una mayoría de la población laboral. Tanto en la ideología capitalista como en la socialista, parecen someterse a un principio implícito de elitismo del conocimiento, según el cual la realización fructífera del trabajo intelectual está intrínsecamente asociada con su carácter minoritario. La primacía del conocimiento se traduce en la necesidad de relaciones de mando y sometimiento entre una minoría que reclama el ser la detentadora de los secretos de la ciencia y una mayoría apartada de dicha ciencia. Se trata de un argumento ya esgrimido, con algunas variantes (relación con Dios, pureza de la sangre, ...), en sistemas sociales precapitalistas. De acuerdo con lo anterior el discurso ideológico *cientista*, sirve de apoyo a la división radical de la sociedad en dos bloques contrapuestos, burguesía

activa y cuadros por un lado y obreros y otros sectores sociales alejados de posiciones de dirección, por otro. En coincidencia con la posición materialista, aplicada por Marx a los sistemas presocialistas pero no a la propia ideología y objetivos de clase, prevalecen en la dominación de los cuadros, sobre concepciones acerca de la ciencia y del conocimiento objetivo, los propios intereses de clase. Como señaló Stein, L. von (1921, t. 1, p. 56), "el fundamento absoluto de la dominación, sin el cual ésta no puede existir, radica en la relaciones sociales" y no en presunciones acerca de capacidades grupales, más consecuencia que causa de las distintas posiciones ocupadas en la estructura social. El mismo Marx, siguiendo a Adam Smith, ha señalado en varias ocasiones esta *falsificación* de los efectos como causas, deformación ideológica que llega a presentarse como utopía ajena a cualquier interés particular o grupal.

III.3.3. LOS ORGANIZADORES EN LA OBRA DE MARX.

Algunas hipótesis, en gran parte semejantes a las que aquí hemos formulado, atribuyen al socialismo soviético y al socialismo *real* el constituir un sistema social de explotación y opresión de los trabajadores, basado en la división en clases sociales, en la que la *burocracia*, la *nomenklatura* o la *nueva clase dirigente* se configura como la nueva clase dominante. Existe, sin embargo, una diferencia fundamental entre la mayoría de estas hipótesis clasistas y las que aquí sustentamos. Esta diferencia consiste en que el origen del dominio burocrático se sitúa en algunos planteamientos en Stalin, otros retroceden hasta Lenin y algunos llegan a plantear alguna tendencia burocratizante en el mismo Marx. Las hipótesis que hemos planteado en nuestro estudio, centran el análisis de la ideología de la nueva clase dominante en el socialismo real, en la teoría marxista misma y en sus antecedentes *utópicos*[7]. Además se plantea por nuestra parte la existencia de una base material, económica, para la formulación del marxismo como teoría de los cuadros, en la misma etapa del capitalismo en que Marx y Engels construyeron sus teorías, en el capitalismo industrial que siguió a la etapa manufacturera, y no en el desarrollo posterior del siglo XX, a pesar de la enorme importancia de las transformaciones capitalistas a lo largo del siglo XX y a principios del siglo XXI. Según esta última apreciación, la teoría marxista no se enfrentaría fundamentalmente, o no

[7]. Los anarquistas habían planteado una acusación radical y global contra Marx que podría considerarse equivalente a las hipótesis de este estudio. Sin embargo no nos parece que los planteamientos de Bakunin y de otros pensadores anarquistas, tengan una base suficientemente clara en el análisis de la realidad económica y social capitalista ni que la argumentación antimarxista esté suficientemente fundamentada.

únicamente, a un problema de obsolescencia por los cambios acontecidos en la sociedad desde la época en que sus principios esenciales fueron establecidos, sino que desde sus orígenes, y en consonancia con algunos precedentes básicos a los que nos hemos referido, manifestaría unas características clasistas más propias de la clase de los organizadores que de la clase obrera, cuyos intereses serían también objeto de alguna atención, en tanto que clase cuya alianza se formula como objetivo; esto conduciría, desde el punto de vista de las hipótesis que hemos enunciado, a formulaciones ideológicas representativas de los intereses y objetivos de la nueva clase ascendente (organizadores), pero globalizadoras de aspiraciones comunes al conjunto de los asalariados y capaces de movilizar al pueblo "proletario", en la dirección de desbancar a la clase burguesa de su posición dominante.

En consecuencia, después de reflexionar sobre las posiciones y referencias de los predecesores de Marx en la plasmación del pensamiento socialista, nos referiremos a las aproximaciones del mismo Marx al tema de la existencia y funciones de un nuevo grupo social ascendente -la clase de los caudros o clase socialista-.

Sólo en una ocasión hemos encontrado que Marx otorgue la categoría de clase social al complejo grupo de los *organizadores*; se trata de la mención que se hace en el tercer tomo de *El Capital*, que destacamos a continuación (Marx, 1978, libro III, t. II, p. 73-74):

> "La confusión de la ganancia de empresario con el salario de vigilancia y administración nació originariamente de la forma antagónica que reviste el remanente de la ganancia sobre el interés en contraste con el interés . Siguió desarrollándose por la tendencia apologética a presentar la ganancia no como plusvalía, es decir, como trabajo no retribuido, sino como salario del propio capitalista a cambio del trabajo efectuado. A lo que se contraponía luego, por parte de los socialistas, la reivindicación de reducir fácticamente la ganancia a lo que en teoría aparentaba ser, a saber, al mero salario de vigilancia. Esta demanda resultaba tanto más desagradable para los apologistas teóricos cuanto más encontraba, por un lado, este salario de vigilancia su nivel determinado y su precio concreto de mercado, lo mismo que los demás salarios, con LA FORMACIÓN DE UNA NUMEROSA CLASE DE DIRECTORES INDUSTRIALES Y COMERCIALES; y por otro lado, cuanto más descendía , lo mismo que todo salario por trabajo cualificado, con el desarrollo general que hace bajar los costos de producción de la fuerza de trabajo específicamente entrenada".[8] (mayúsculas y subrayado nuestros).

Pero, sin llegar a una clara categorización clasista como en la cita anterior, el fenómeno de los *managers*, que ocupan una posición intermedia entre la burguesía y el proletariado, con

---

[8]. Podría pensarse que la utilización del término clase sea debida a un empleo genérico de la palabra, con el significado de *tipo*, *grupo*, *categoría*, ... y que por efecto de la traducción pudiera dar lugar a un malentendido al interpretarse de acuerdo con el concepto socio-marxista de clase social. Sin embargo, en la versión en alemán de *El Capital* (1984, t. III, p. 402), se emplea la siguiente frase, que nos parece ofrecer menos margen de ambigüedad: "... mit der Bildung einer zahlreichen Klasse industrieller und kommerzeller Dirigenten".

funciones delegadas de las que forman parte del trabajo de dirección propiamente burgués, pero vinculados con la clase capitalista mediante una relación de asalariados (como el resto de la clase obrera), recibe una frecuente dedicación por parte de Marx.

En los *Manuscritos Económico-Filosóficos*, de 1844, con frecuencia considerada la obra característica del *primer Marx*, más próximo a una actitud humanista que a la *fría* visión *científica* de *El Capital*, después de definir el capital, siguiendo a Smith, como "el *poder de Gobierno* sobre el trabajo y sus productos", y de señalar que "el capitalista posee este poder no merced a sus propiedades personales o humanas, sino en tanto en cuanto es *propietario* del capital", al explicar la diferencia entre ganancia y salario, se refiere al problema de los organizadores como prueba del carácter parasitario al que se ve abocado el capitalista como mero propietario (Marx, 1985, p. 69):

> "El beneficio o ganancia del capital es totalmente distinto del salario. Esta diversidad se muestra de un doble modo: en primer lugar, las ganancias del capital se regulan totalmente de acuerdo con el valor del capital empleado, aunque el trabajo de dirección e inspección puede ser el mismo para diferentes capitales. A esto se añade que todo este trabajo está confiado a un empleado principal, el salario del cual no guarda ninguna relación con el capital cuyo funcionamiento vigila. Aunque aquí el trabajo del propietario se reduce casi a nada, reclama, sin embargo, beneficios en relación a su capital".

Este fenómeno de delegación de funciones del capitalista en un tipo especial de asalariado, observa Marx (ibídem, p. 86) adquiere mayor relieve con el desarrollo de las sociedades por acciones:

> "... vemos en las grandes empresas por acciones, que tan abundantes se han hecho, amplias combinaciones del poder monetario de *muchos* participantes con los conocimientos y habilidades científicas y técnicas de otros, a los que está confiada la ejecución del trabajo.""

Incluso en el *Manifiesto del Partido Comunista*, un texto donde la función aglutinante y de agitación es tan importante o más que la mera función analítica, alude Marx al problema de estos sectores medios o mixtos, poniendo el énfasis, en este caso, en el problema del sometimiento disciplinario y del escalonamiento del aparato encargado de la estructura "militar" de la empresa (Marx, K. y Engels, F., 1975, t. I, p. 29):

> "La industria moderna ha transformado el pequeño taller del maestro patriarcal en la gran fábrica del capitalista industrial. Masas de obreros, hacinados en la fábrica, están organizados en forma militar. Como soldados rasos de la industria están colocados bajo la vigilancia de una jerarquía completa de oficiales y suboficiales. No son solamente esclavos de la clase burguesa, del Estado burgués, sino diariamente, a todas horas, esclavos de la máquina, del capataz y, sobre todo, del patrón de la fábrica".

Llama la atención, probablemente en relación con el objetivo de movilización obrera a que hemos aludido, el tono distinto con que se trata este problema de los delegados asalariados

del capitalista, a los que se sitúa prácticamente enfrente de la clase obrera, como agentes disciplinarios, mientras que, en otros textos citados, se resalta su papel como representantes de la ciencia y de la técnica, elementos cruciales en el surgimiento de la sociedad capitalista y de su marcha, inexorable en la visión del "socialismo científico" marxista, hacia el socialismo.

Este problema de la contradictoria caracterización de los organizadores, resaltando a veces su función represiva, y otras su excelsa representación de las fuerzas productivas más dinámicas y forjadoras del porvenir -papel representativo que, lejos de verse devaluado como la mera fuerza de trabajo obrera ("invendible"), adquiere una progresiva preponderancia-, constituye un escollo en lo que podría parecer un planteamiento simplista sobre el carácter de clase del socialismo, tal como se ha formulado en nuestras hipótesis. La dificultad proviene de la interpretación tradicional del marxismo como ideología del proletariado, una interpretación que no sólo ha sido solemnemente proclamado por el mismo marxismo, sino que tiene una base empírica en la persistente preocupación de las organizaciones marxistas por la movilización del proletariado en contra de la clase capitalista. La búsqueda de la adhesión de amplias masas obreras, tiene su vehículo en textos, como el *Manifiesto del Partido Comunista,* en los que, además de análisis de cierta consistencia científica, se expresan insistentes valoraciones, de raíz moral, acerca de la injusticia de la situación de la clase obrera, el mismo tipo de juicios que son rechazados por el marxismo cuando son pronunciados por autores no sometidos a la estructura partidaria.

En el capítulo XXIII de *El Capital* (Marx, 1978, l.III, t. II, p. 66), aunque con una matización final sobre su “doble índole”, se afirma la ineludible necesidad del trabajo de dirección por la forma social, combinada, del proceso de producción:

> “EL TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN SURGE NECESARIAMENTE EN TODAS PARTES DONDE EL PROCESO DIRECTO DE PRODUCCIÓN TIENE LA FORMA DE UN PROCESO SOCIALMENTE COMBINADO y no aparece como un trabajo aislado del productor autónomo. Pero tiene una doble índole.” (Mayúsculas y subrayado nuestros).

En esta cita, que recogeremos con mayor amplitud en el capítulo IV de este trabajo al tratar el tema de la estructura jerárquica de la organización revolucionaria -en conformidad con el modelo de la estructura jerárquica de la producción- muestra de forma patente la existencia de una correlación directa entre el carácter social de la producción y el desarrollo de estructuras específicas de dirección.

La “índole” opresiva que acompaña a la índole *natural* del trabajo de dirección en las sociedades clasistas, es indicada por Marx en el mismo capítulo XXIII del tercer libro de *El*

capital, al mismo tiempo que reafirma el carácter especial del trabajo de dirección y su delimitación a un grupo reducido de personas, y al mismo tiempo que, recordando a Ure, viene a calificar la clase de los cuadros como el "alma del sistema industrial" (Marx, 1978, l. III, t. II, p. 70):

> "El trabajo de vigilancia y dirección, en la medida en que se deriva del carácter antagónico, del dominio del capital sobre el trabajo, y, por tanto, es común al régimen capitalista y a todos los modos de producción basados en el antagonismo de clases, se halla también en el sistema capitalista directa e inseparablemente imbricado con las funciones productivas que todo trabajo social combinado impone a DETERMINADOS INDIVIDUOS COMO TRABAJO ESPECIAL ...
>
> EL SEÑOR URE OBSERVÓ YA QUE «EL ALMA DE NUESTRO SISTEMA INDUSTRIAL» NO LA CONSTITUYEN LOS CAPITALISTAS INDUSTRIALES, SINO LOS MANAGERS INDUSTRIALES." (Mayúsculas y subrayado nuestro).

La consideración de que el trabajo de dirección inherente a todo proceso de colaboración productiva, o de otro tipo, se encarna de forma natural, con independencia del modo de producción que afectaría fundamentalmente a la vertiente opresiva de la posición dirigente, en determinados individuos, contradice algunas manifestaciones de Marx en contra de la división del trabajo entre trabajo manual y trabajo intelectual. Supone realmente un claro alineamiento a favor del dominio de los cuadros, ya constituidos como clase emergente, como «alma del sistema industrial», cuya faceta opresiva de clase desaparecería con la supresión de la propiedad privada de los medios de producción.

El carácter de clase de una ideología no se manifiesta en una descarnada descripción de los efectos de explotación y opresión que el dominio de la clase correspondiente conlleva sino, por el contrario, por una edulcorada proclamación de virtudes y ventajas que se seguirían de una situación en la que la acción benéfica de la clase social titular de la dirección, no fuera impedida por obstáculos que corresponderían a otros grupos sociales. Los análisis teórico-ideológicos asimilables a una u otra clase social suelen ser realistas y bastante precisos en la descripción de las situaciones imputables a otras clases sociales y en el estudio de los rasgos clasistas que subyacen en las ideologías ajenas. En contraste con ese realismo de la descripción y del análisis, la descripción se vuelve dulzonamente ambigua y los análisis pierden agudeza mental cuando se trata de presentar las consecuencias de la propia dominación. Esta disparidad en la potencia explicativa se produce en los análisis de la burguesía sobre el sistema feudal y sobre la propia sociedad burguesa (antes y después de que ésta se establezca) y, de la misma forma se produce en los análisis de la clase de los cuadros respecto a la sociedad burguesa y respecto a la sociedad socialista (también antes y después de su establecimiento).

Los cuadros no desarrollan una ideología donde su propia futura o presente función dirigente se presente como explotación y opresión, sino que propugnan que el ejercicio de sus funciones, consecuencia de la naturaleza de todo proceso de cooperación productiva, se realizará superando toda imposición motivada por intereses parciales de la clase dirigente, y teniendo en cuenta sólo los intereses globales de la sociedad[9]. El razonamiento parte de una falsa identificación entre dominación en función de intereses parciales con dominación exclusivamente en función de intereses personales expresados de forma individualista, sin tener en cuenta que intereses parciales, clasistas, pueden defenderse colectivamente y que los intereses *colectivos* integran y canalizan también intereses individuales.

Como prototipo del desarrollo de la economía capitalista en que las funciones naturales de dirección se ejercen, anunciando la futura sociedad socialista, sin contaminación del aspecto opresivo propio de las sociedades capitalistas, Marx ofrece las empresas cooperativas (1978, l. III, t. II, p. 72):

> "El salario de administración, tanto para los directores mercantiles como para los industriales aparece enteramente disociado de la ganancia del empresario lo mismo en las fábricas cooperativas de los obreros que en las empresas capitalistas por acciones. La separación del salario de administración respecto de la ganancia del empresario, que por lo demás aparece como algo fortuito, es aquí constante. En la fábrica cooperativa desaparece el carácter antagónico del trabajo de vigilancia al ser pagado el director por los obreros, en vez de representar al capital frente a ellos. Las empresas por acciones en general -desarrolladas con el sistema de crédito- tienden a separar cada vez más este trabajo administrativo, como función, de la posesión de capital, ya sea propio o prestado."

La afirmación de que en la "fábrica cooperativa desaparece el carácter antagónico del trabajo de vigilancia" nos parece ilusoria, a la luz de la evolución de este tipo de empresas. Por un lado esta pretensión salta por encima de los propios análisis marxistas sobre la extracción de plusvalía, en base al intercambio de equivalentes en el mercado, que conduce en el caso particular de la fuerza de trabajo a que se retribuya por el empresario dicha fuerza de trabajo, mientras que se apropia el producto de esta mercancía singular, capaz de producir más de lo necesario para su reposición. La empresa cooperativa, de acuerdo con los análisis de la explotación capitalista, retribuye a sus obreros bajo los mismos principios que otras empresas

---

[9] . Heller, A. (1983, p. 187-188), define, en una perspectiva materialista (de clase), el concepto de ideología, y aunque a continuación niega la existencia de una de ideología en el partido bolchevique postleninista (sustituida por "doctrina" o "dogma"), negación con la que no coincidimos, nos parece una definición esclarecedora:

> "La ideología es una visión del mundo significativa que expresa y formula coherentemente los intereses de una clase social entre otras de una manera encubierta, es decir, con la pretensión the expresar la causa de la humanidad sobre la base de un conocimiento de la naturaleza humana. … la ideología pretende ser

de propiedad estrictamente privada, al margen de que tales obreros, en tanto que empresario colectivo reciban unos beneficios empresariales. Desde este punto de vista los cooperativistas, por muy procedentes de los más consagrados sectores de la clase obrera que sean, en su relación con el resto del mundo de la producción se encuentran en la misma posición que los demás capitalistas, y aún dentro de su misma empresa tienden a la jerarquización, mediante el establecimiento de un grupo directivo muy restringido, de mayor remuneración y con posibilidades de conseguir ingresos extras mediante el control efectivo de la empresa, y por la tendencia de los propios cooperativistas de base a la exclusión, en el reparto de beneficios, de otros trabajadores que, por ejemplo, hayan podido ser contratados posteriormente a la constitución de la cooperativa.

El fracaso económico de gran parte de las cooperativas obreras y la evolución de otras hacia la forma de sociedades anónimas, desdicen de la armoniosa convivencia que Marx aprecia entre cuadros dirigentes y obreros, y hacen aflorar la naturaleza ideológica del augurio de un futuro exento de contradicciones antagónicas en el seno de la empresa que, salvo el no desdeñable aspecto de la propiedad, mantiene el mismo tipo de división del trabajo y las mismas relaciones de subordinación que existen en la empresa netamente capitalista. La procedencia obrera de los cooperativistas-capitalistas no conlleva ninguna garantía sobre el mantenimiento de la defensa de intereses del conjunto de la clase obrera en lugar de intereses particulares o de grupo.

Al igual que sucede en las organizaciones sindicales, con orígenes vinculados a la ayuda mutua y la cooperación (en la producción, en el consumo, en la protección contra el infortunio, ...), y en las mismas organizaciones revolucionarias, predominan fundamentalmente intereses de grupos que responden a cierta uniformidad definidora de una clase social, la clase de los cuadros o, en palabras del mismo Marx, la clase de los *managers*, término éste que ha adquirido cierta popularidad, sobre todo a partir de la obra de J. Burnham *The managerial revolution*. La futura sociedad socialista, que se dibuja a partir de la propia evolución del capitalismo, aparece vinculada al conjunto de los cuadros -y no sólo a los de las empresas cooperativas-, a través de la mención de Marx, en la cita anterior y en otros textos, de la escisión entre la "posesión de capital" (propia de la burguesía) y el "trabajo administrativo" (propio de los cuadros). La calificación del trabajo de los cuadros, en las sociedades anónimas,

---

universal aunque sólo universaliza intereses particulares y experiencias vitales."

como *administrativo* conecta de forma ostensible con el lema propuesto por el marxismo, y con antecedentes en Saint-Simon, para la sociedad socialista: la sustitución del gobierno de las personas por la administración de las cosas. Esta calificación del trabajo de los cuadros, promueve la aceptación de cierta asepsia y neutralismo de la clase de los cuadros en las luchas sociales, desvinculándolos de la opresión capitalista y dibujando un horizonte futuro en el que la dirección *natural* de los cuadros no se contemple en la perspectiva del antagonismo social existente, hasta ahora, en todas las sociedades civilizadas. El fondo ideológico de la anterior visión a-clasista de los cuadros, nos parece innegable.

Pero no sólo se presenta en determinados textos de Marx a los cuadros como resultado natural de la estructuración cooperativa, colectiva, del trabajo, aunque en dependencia provisional de la propiedad capitalista, sino que los cuadros asumen la representación y encarnación de las fuerzas más progresivas desarrolladas bajo el dinámico sistema capitalista: la ciencia, la técnica y su concreción como maquinaria. En el capítulo XIII del primer libro de *El capital*, dedicado a "Maquinaria y gran industria", Marx señala el hecho y la tendencia creciente a la desvalorización de la fuerza de trabajo obrera (Marx, K., 1976 b, t. II, p. 156-157), a la que hemos aludido recogiendo el término "invendible":

> "En cuanto máquina, el medio de trabajo se convierte inmediatamente en competidor del propio obrero. La autovaloración del capital por medio de la máquina está en proporción directa al número de obreros cuyas condiciones de vida destruye. Todo el sistema de producción capitalista se basa en que el obrero venda su fuerza de trabajo como mercancía. La división del trabajo reduce su fuerza de trabajo a una habilidad enteramente particular para manejar una herramienta parcial. EN CUANTO EL MANEJO DE LA HERRAMIENTA PASA A LA MÁQUINA, SE EXTINGUE, JUNTO CON EL VALOR DE USO, EL VALOR DE CAMBIO DE LA FUERZA DE TRABAJO. EL OBRERO RESULTA INVENDIBLE, COMO EL PAPEL MONEDA RETIRADO DE LA CIRCULACIÓN." (Mayúsculas y subrayado nuestros).

En el mismo capítulo, Marx insiste en esta idea del retroceso obrero ante la pujanza de la maquinaria (Marx, K., 1976 b, t. II, p. 159), como un proceso que afecta al paso de la manufactura a la gran industria, sino también como un proceso permanente, inherente al desarrollo mismo de la gran industria:

> "EL MEDIO DE TRABAJO DERROTA AL OBRERO. Claro que este contraste directo se presenta del modo más palmario siempre que la maquinaria recién introducida compite con la industria tradicional artesanal y manufacturera. Pero dentro de la gran industria, el continuo perfeccionamiento de la maquinaria y el desarrollo del sistema automático producen efectos análogos." (Mayúsculas nuestras).

El triunfo de la maquinaria sobre el obrero es también para Marx el triunfo de la ciencia y de la técnica sobre el trabajo físico, de los cuadros encargados de la promoción y aplicación productiva de la ciencia y de la técnica, cuya representación se atribuyen con una

deformación ideológica de la realidad, sobre los obreros. Pero este triunfo se ve obstaculizado por la intervención todavía decisiva del capitalista, que pervierte la división entre el trabajo intelectual y el manual, división (¿natural?) que se *consuma* con la aplicación masiva de maquinaria (Marx, 1976 b, t. II, p. 147):

> "... en la gran industria basada en la maquinaria es donde se consuma la disociación de las potencias espirituales del proceso de producción respecto del trabajo manual y su transformación en poderes del capital sobre el trabajo. La pericia detallista del obrero mecánico, individual, desprovisto de contenido, desaparece como un accesorio diminuto ante la ciencia, las enormes fuerzas naturales y el trabajo social de masa que se encarnan en el sistema mecánico y que constituye, con éste, el poder del «amo» *(master)*."

La permanencia en la sociedad socialista del tipo de relaciones de dirección que encarnan los cuadros, a veces superpuestas a las relaciones de propiedad de los capitalistas, supone que las relaciones jurídicas en que dichas relaciones se transcriben, depuradas de las alteraciones *artificiales* que la propiedad burguesa provoca, se mantengan inalterables en la producción socialista, de forma que el código interno de la fábrica y de la empresa se convalida, en lo fundamental, en las previsiones marxistas sobre el paso de la economía burguesa a la economía socialista.

Por otra parte, el origen burgués de gran parte de los cuadros de la industria es apuntado también por Marx (1978, l. III, t. II, p. 71):

> "Después de cada crisis pueden verse en los distritos fabriles ingleses bastantes ex-fabricantes que regentan ahora, por un pequeño salario, sus propias fábricas anteriores en calidad de directores de los nuevos propietarios, a menudo acreedores suyos."

A lo largo de este capítulo, y del resto del trabajo, volveremos a tratar algunos aspectos concretos de la visión de Marx sobre las cualidades de los cuadros y de su actividad productiva y social, en relación con las ideas que en cada apartado pretendamos poner de relieve.

III.3.4. EL MODELO FABRIL COMO IDEAL ORGANIZATIVO SOCIALISTA Y SINDICAL. LOS CUADROS EN LA ORGANIZACIÓN SOCIALISTA (EL PARTIDO Y EL SINDICATO).

Como hemos señalado, desde el punto de vista marxista, la fábrica industrial basada en la aplicación generalizada de maquinaria, es la misma base del sistema socialista, tanto en lo que se refiere a los aspectos materiales de la producción como al tipo de relaciones de producción interiores de la fábrica, condicionados por el papel hegemónico desempeñado por la ciencia y la técnica a las que se reconoce una continuidad respecto al sistema capitalista, en cuanto a entender su especialización como concentración en un grupo social delimitado. Pero aparte de la continuidad de la fábrica capitalista en el modo de producción, merece destacarse

el papel de patrón que ejercen las relaciones en el conjunto de la organización social no estrictamente productiva, incluso en las organizaciones que se marcan objetivos de autoprotección obrera y en las organizaciones de lucha revolucionaria contra el dominio de la clase capitalista (sindicatos, partidos, ...).

En un tono polémico que recuerda algunos pasajes de *El Manifiesto comunista*, ironiza Marx, en el primer libro de *El capital*, sobre la imputación de la burguesía al socialismo de pretender convertir la sociedad en una fábrica, eliminando la libertad y la propiedad, una libertad y una propiedad que ya están abolidas, por el sistema capitalista, para la mayoría de la población (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 61):

> "La misma conciencia burguesa que celebra la división manufacturera del trabajo, la anexión de por vida del obrero a faenas de detalle y la supeditación incondicional del obrero parcial al capital como una organización del trabajo que incrementa la fuerza productiva de éste, ..., denuncia con igual clamor todo control y reglamentación social consciente del proceso social de producción como intromisión en los inviolables derechos de propiedad, en la libertad y en la «genialidad» autodeterminante del capitalista individual. Es muy característico que los entusiastas apologistas del sistema fabril no sepan decir nada peor contra toda organización general del trabajo social sino que transformaría a TODA LA SOCIEDAD EN UNA FÁBRICA." (Mayúsculas nuestras).
> —

Gramsci, que para algunos autores representa una alternativa revolucionaria al leninismo (asociado con el burocratismo y la *degeneración* del socialismo soviético), después de señalar que "el desarrollo histórico de la clase capitalista ha seguido un proceso de corrupción, de descomposición", y de denunciar que el sector de los cuadros en que la clase capitalista deposita sus funciones productivas, forman una "capa media irresponsable, sin vínculos de interés o psicológicos con la producción misma ... hecha de burócratas del tipo «funcionario», venales, ávidos, corrompidos, ...", ensalza la fábrica capitalista, en la línea apuntada por Marx en la cita anterior y en otros textos, tanto en la producción como en sus elementos conformadores del ideal comunista (Gramsci, A. 1974, t. 1, p. 318-319):

> "... el obrero de fábrica, el proletario que ha perdido todo residuo psicológico de sus orígenes campesinos o artesanos, el proletario que comparte la vida de fábrica, la vida de la producción intensa y metódica, esta vida que es desordenada y caótica en las relaciones sociales exteriores a la fábrica y en las relaciones políticas de distribución de la riqueza, pero que es, en el interior de la fábrica, ordenada, precisa, disciplinada, PLEGADA AL RITMO DE LAS GRANDES MÁQUINAS, plegada al ritmo de UNA DIVISIÓN EXACTA Y MINUCIOSA DEL TRABAJO, y que constituye LA MÁS GRANDE DE TODAS LAS MÁQUINAS DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
>
> La clase detentadora del capital se ha apartado del trabajo y de la producción, se ha disgregado, ha perdido la conciencia de su unidad primitiva, que era una lucha dialéctica, una unidad en la lucha individualista por la concurrencia del beneficio ... la clase obrera se ha identificado con la fábrica, se ha identificado con la producción: el proletario no puede vivir sin trabajar, y sin trabajar en el orden y en el método. La división del trabajo ha creado la unidad

psicológica de la clase proletaria, ha creado en el mundo proletario ese conjunto de sentimientos, de instintos, de pensamientos, de hábitos, de costumbres, de emociones que resume la expresión «solidaridad de clase». En el interior de la fábrica, cada proletario es conducido a concebirse a sí mismo como inseparable de sus camaradas de trabajo ... Cuanto más se especializa un proletario en un gesto profesional, y cuanto más siente cuán indispensables le son sus camaradas, más SIENTE QUE ES LA CÉLULA DE UN CUERPO ORGANIZADO, de un cuerpo íntimamente unificado y coherente ; más siente la necesidad del orden, del método, de la precisión, más SIENTE LA NECESIDAD DE QUE EL MUNDO ENTERO SEA COMO UNA INMENSA FÁBRICA, que esté organizado con esa misma precisión, ese mismo método, ese mismo orden, cuya importancia vital constata en la fábrica en que trabaja; más siente en fin la necesidad de que el orden, la precisión, el método, que vivifican la fábrica, sean extendidos al conjunto de las relaciones que unen una fábrica a otra fábrica, una ciudad a otra ciudad, una nación a otra nación.

Es ESTA PSICOLOGÍA ORIGINAL, ESTA CONCEPCIÓN DEL MUNDO que le es propia, lo que HACE DEL OBRERO DE FÁBRICA, DEL PROLETARIO DE LA GRAN INDUSTRIA URBANA, EL CAMPEÓN DEL COMUNISMO." (Mayúsculas nuestras).

III.3.5. EVOLUCIÓN DEL CAPITALISMO MODERNO Y DE LOS CUADROS.

Este trabajo no se centra en el problema de la adecuación del socialismo con las transformaciones del capitalismo de finales del siglo XX y comienzos del XXI, sino fundamentalmente en la adecuación del socialismo con el capitalismo *tradicional*, particularmente del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. Nuestro planteamiento coincide en parte con los numerosos análisis socio-políticos que sitúan la crisis del socialismo -sobre todo del marxismo- en relación con los cambios producidos en el sistema económico y social y, de forma especial, en los cambios producidos en el seno de la clase obrera. Sin embargo, aunque las transformaciones del proletariado en el capitalismo actual no deben ser menospreciadas, nos parece más determinante de los cambios en la vigencia del socialismo marxista, la evolución de la clase de los cuadros como consecuencia de la reciente evolución del sistema capitalista de producción.

Levinson, Ch. (1975, p. 37-38), en los coloquios de Suresnes de 1975, organizados por el Partido Socialista Francés, se refiere a problemas de la *nueva realidad* del capitalismo, señalando la importancia de la tecnología y aludiendo a las tres clases que hemos considerado como fundamentales en el sistema capitalista de producción: burguesía, proletariado y cuadros (managers):

"... las empresas capitalistas funcionan terriblemente bien ... Hay una crisis de los trabajadores con el paro, y hay una crisis de los precios ... Hay una crisis de inflación porque los capitalistas acaparan el *cash flow*, y triplican o cuatriplican la tasa de expansión de los próximos años. Para ellos, el paro es un factor de prosperidad; no es una aberración del sistema. Es necesario crear el paro. Cuanto más paro haya, más venderán, porque, actualmente, la productividad quiere decir tecnología y no trabajo. Una empresa moderna que funciona -por ejemplo en el petróleo- tiene pocos trabajadores. Es la realidad de nuestra época...

> También hay que decir que los *managers* modernos se burlan del beneficio: actualmente, su técnica consiste en reducir el beneficio a los márgenes mínimos absolutos para no pagar dividendos; hay que aumentar el *cash flow*, del que depende la inversión. Para el *manager*, el dividendo es una traición, porque es una suma que se entrega a un extraño, que se pierde para la inversión.
>
> En mi opinión, las compañías multinacionales han creado una nueva realidad, y esto ya en los años 1950 ...".

La importancia creciente de la tecnología en las nuevas fases del capitalismo, una tendencia que como ya hemos apuntado es señalada por Marx, a nuestro juicio como parte sustantiva de su teoría y como indicio de la naturaleza de clase no proletaria de dicha teoría, ha sido resaltada por numerosos autores en nuestros días como un resultado inesperado para el marxismo y que invalida gran parte de las concepciones de Marx y del socialismo radical. La apelación al creciente protagonismo, decisivo en el *nuevo capitalismo* o *neocapitalismo*, de la nueva tecnología, de la *revolución científico-técnica*, ha sido la base para, durante algún tiempo negar la existencia de crisis económicas en el sistema capitalista, caracterizar la actual sociedad como *postcapitalista*, impulsar durante los años 1960 y 1970 la corriente socialdemocratizante eurocomunista y negar la validez a las ideas socialistas de nacionalización y de ordenación estatal del mercado. Como recoge Claudín, F. (1977, p. 5):

> "Después de la segunda guerra mundial, ... los países capitalistas industriales conocieron durante dos décadas un espectacular crecimiento económico y una relativa estabilización política ... Fue la época de los sucesivos «milagros» económicos ...; la época de las doctas aseveraciones sobre el fin de las crisis del capitalismo y su capacidad de planificarse y autorregularse, sobre la integración irreversible de la clase obrera en el sistema y sobre la caducidad del marxismo ..."

La base económica invocada por el eurocomunismo como propia justificación alude a las nuevas realidades creadas por la revolución científico-técnica. El camino hacia la hegemonía de la técnica sobre el trabajo manual se traduce en la reclamación abierta de la equiparación de ambos aspectos productivos en la lucha por el socialismo, con la proclamación de la consigna de la "alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura", que vendría a sustituir la antigua y *subdesarrollada* "alianza de obreros y campesinos". Carrillo, S. (1969, p. 28-29), en su intervención en la Conferencia de los partidos comunistas y obreros de Moscú, en junio de 1969, expuso:

> "Este cambio de las estructuras sociales que el desarrollo de la revolución científica y técnica introduce, plantea el problema de la Revolución en los países de Europa occidental, y en los países desarrollados, con aspectos nuevos que comenzaron a ser abordados por el XX Congreso del PCUS ... Una de las novedades más importantes se presenta precisamente en el terreno de las fuerzas motrices de la revolución y de su colaboración para llevarla a cabo.
>
> La concepción leninista de la alianza de los obreros y campesinos continúa siendo justa ... Pero, particularmente en los países desarrollados o en desarrollo, la nueva situación social de

> las fuerzas de la cultura reclama una amplificación de esa alianza de los obreros y los campesinos hacia los intelectuales y estudiantes. Es decir, hoy, la realización de la revolución pone al orden del día la necesidad de forjar lo que los comunistas españoles hemos denominado la **alianza de las fuerzas del Trabajo y de la Cultura**."

El planteamiento del entonces Secretario General del Partido Comunista de España, S. Carrillo, de poner a la misma altura a la clase obrera y a los sectores intelectuales y estudiantiles, es interpretable como una matización del marxismo que hace más explícita la hegemonía de los cuadros en el socialismo. Aunque en nuestro trabajo no identificamos a los cuadros con los intelectuales, es manifiesta la pretensión justificativa del papel de los cuadros sobre la base de la reivindicación de realizar una labor intelectual de dirección; en este sentido podría decirse que los cuadros se presentan a sí mismos como parte integrante de la intelectualidad, como portavoces de la ciencia y de la técnica. Como insistimos en repetidas ocasiones a lo largo de este trabajo, especialmente en uno de los epígrafes siguientes, la invocación de la ciencia y de la técnica, aparte de reflejar algunos aspectos técnicos del trabajo de dirección (que también son parte inherente de los trabajos de ejecución realizados por obreros), cumple fundamentalmente una función ideológica dirigida en dos direcciones principales: la exaltación idealizada de las propias funciones de la clase de los cuadros, fomentando el espíritu de grupo, y la atracción de sectores de la población, estudiantes e intelectuales, relacionados de forma estable u ocasional con la ciencia, la técnica o el arte. La estrategia de seducción socialista dirigida hacia estudiantes e intelectuales, de resultados notables por cuanto una parte de estos estudiantes e intelectuales se integran en las diversas capas de los cuadros o tienen expectativas de llegar a incorporarse a los cuadros dirigentes -más quizás por sus conexiones favorecedoras del ascenso cooptacional que por sus conocimientos técnicos y científicos-, lleva a dirigentes de partidos comunistas, como fue el caso de Carrillo, S. (1977, p. 44) a equiparar el interés por el socialismo de las *fuerzas de la cultura* con el de la clase obrera:

> "Puede decirse que *las universidades y centros docentes registraron en ese momento* [mayo y junio de 1968] *un salto de gran parte de las fuerzas de la cultura hacia la toma de conciencia de que en la actual sociedad capitalista su ubicación es semejante, en lo esencial, a la de la clase obrera*."

Las tendencias reformistas descentralizadoras de los países socialistas, en un desarrollo paralelo y con apoyos mutuos con el eurocomunismo, ha realizado también una apelación al creciente valor de la ciencia y de las *fuerzas de la cultura* como instrumento ideológico del sector empresarial de la clase de los cuadros. A este aspecto nos volveremos a referir más adelante, al tratar de la importancia de la ciencia y de la técnica en el pensamiento marxista

general.

Fuera del socialismo marxista radical, la importancia actual de la ciencia y de la técnica es reconocida también de forma prácticamente unánime, hasta el punto de que podría hablarse de una ideología materialista, no socialista, basada en un determinismo tecnológico. Gran parte de lo que se ha llamado, tras el derrumbe socialista, "pensamiento único" pude adscribirse a esta tendencia materialista-tecnológica.

El hecho de que el creciente alcance de la ciencia y de la tecnología sea objeto de interesadas interpretaciones y atribuciones, no debe impedirnos la apreciación de la importancia real que estos aspectos del conocimiento tienen sobre la producción y sobre el conjunto de la vida social, así como realizar previsiones sobre algunas de sus posible líneas de desarrollo en un futuro inmediato, y de su impacto sobre los procesos de producción y de vida. En este sentido, nos parece digna de consideración la llamada de atención de Schaff, A. (2000, p. 19-20) sobre la agudización del paro estructural -paro estructural que ya es claramente perceptible- debido a los próximos saltos en la automatización, consistentes sobre todo en la masiva utilización de robots:

> "Ese futuro [del mundo] se anuncia muy turbulento y no sólo como consecuencia de los avances científicos y técnicos que se prevén, sino también como resultado de los hechos que ya acarrea la actual revolución industrial.
>
> ... Yo he escogido uno [un problema] que me fascina desde hace años por su peso social. Se trata de una cuestión que probablemente por tener tanta importancia suele ser ignorada y silenciada. Me refiero al paro estructural provocado por la revolución científico-técnica y, concretamente, por la automatización y robotización de la producción y los servicios. El proceso es tan evidente que la demostración de su existencia no requiere argumentación alguna. ... Los especialistas en robots más competentes prevén que alrededor del año 2050 aparecerán a escala masiva los primeros ingenios cibernéticos inteligentes. Estarán dotados de una muy desarrollada inteligencia artificial y también de manos comparables con las humanas , es decir, capaces de hacer todo lo que nosotros hacemos con las nuestras. ... En Estados Unidos y Japón hay institutos supermodernos y supersecretos que se dedican a ese problema y también a la previsión de las consecuencias negativas que podrá tener para el hombre la aparición de máquinas inteligentes. ...
>
> La civilización moderna está, pues, a un paso de dar un gran salto. El desarrollo de los robots provocará la muerte del trabajo tradicional, la desaparición de la clase obrera y, como consecuencia, el cambio del sistema social."

Un segundo rasgo, de carácter estructural que se superpone al anterior de la automatización y robotización de los procesos de trabajo, y que tiene también unas consecuencias clasistas evidentes, es el de la monopolización o corporativización del conjunto de la economía mundial. Chomsky, N. (2000, p. 234) expone la magnitud de la corporativización de la economía:

> "El proceso de corporativización ... supuso un cambio de algo que podría denominarse capitalismo de propietarios a un sistema de administración de los mercados por una serie de

> personas jurídicas (fusiones, cárteles, alianzas corporativas) asociadas con Estados poderosos y, en la actualidad, por las burocracias internacionales que regulan y apoyan el poder privado. La principal tarea de los Estados -...- es básicamente socializar los riesgos y los costes, y privatizar el poder y los beneficios."

Estos dos elementos de la sociedad *postindustrial* - automatización y corporativización, el primero concerniente a los medios de producción y el segundo a la estructura clasista de la sociedad- tienen una notable repercusión sobre las relaciones sociales y las mentalidades de los individuos, destacando entre éstas la capacidad de las clases dominantes para manipular a través de los poderosos medios electrónicos, la percepción de la realidad por parte de los ciudadanos. Al amparo de términos edulcorados, como el de "sociedad de la información", se convierte a *villanos* en *héroes*, se convierten guerras de apoyo al saqueo de materias primas como el petroleo, en espectáculos feriales a través de la televisión, se justifican bombardeos sobre poblaciones por la "impresentabilidad" de sus dirigentes y se deforma la realidad objetiva en beneficio de los grupos internacionales dominantes. El poder de los nuevos medios de formación de la opinión y de publicidad, podría parangonarse con el del dinero, el "poderoso caballero" de Francisco de Quevedo, del que, por otra parte, es una prolongación.

La capacidad de los medios de comunicación para suplantar la realidad objetiva es idealizada por algunos apologistas de los *nuevos poderes* hasta el punto de atribuir a dichos poderes la creación de la realidad misma. Incluso algunos autores que conservan ciertos tintes de progresismo *emancipador*, teorizan la plena sustitución de una realidad dada por una realidad creada a través de los medios de comunicación. Así Vattimo, G. (1990, p. 15) sostiene, en un planteamiento *postmodernista*:

> "... Se lleva a efecto quizás en el mundo de los medios una profecía de Nietzsche: el mundo real a la postre se convierte en fábula. Si tenemos una idea de la realidad, no puede entenderse ésta, en nuestra situación de existencia moderna tardía, como el dato objetivo que está por debajo, más allá, etc., de las imágenes que de él nos dan los medios de comunicación. ¿Cómo y dónde podremos alcanzar tal realidad «en sí misma»? La realidad, para nosotros, es más bien el resultado de cruzarse y «contaminarse» (en el sentido latino) las múltiples imágenes, interpretaciones, re-construcciones que distribuyen los medios de comunicación en competencia mutua y, desde luego, sin coordinación «central» alguna ... En la sociedad de los medios de comunicación, en lugar de un ideal de emancipación modelado sobre el despliegue total de la autoconciencia, sobre la conciencia perfecta de quien sabe cómo están las cosas (bien sea el Espíritu Absoluto de Hegel o el hombre liberado de la ideología como lo concibe Marx), se abre camino un ideal de emancipación que tiene en su propia base, más bien, la oscilación, la pluralidad y, en definitiva, la erosión del mismo «principio de realidad»".

Evidentemente, no es posible negar la existencia de una realidad cultural, con frecuencia avasalladora de la realidad natural, pero no puede olvidarse la obstinada persistencia de hechos objetivos, independientes de voluntades y de construcciones técnico-

culturales, en la base de las realidades más aparentemente artificiales y sofisticadas. Como ha venido sucediendo con el *poderoso caballero* del dinero, el poder telecomunicador tiene también sus limitaciones y, como demuestra la actual inquietud ecológica, la ciega fe en nuestros artificios técnicos puede conducir a catastróficas destrucciones.

Hemos aludido en este mismo epígrafe, a "la muerte del trabajo tradicional", a "la desaparición de la clase obrera" (Schaff), como resultado del gran salto que supone la automatización y robotización en el desarrollo de las fuerzas productivas; hemos aludido también a algunas consecuencias sociales de la "corporativización", particularmente en lo que se refiere al retroceso, hasta la marginalidad, del "capitalismo de propietarios" y la hegemonía de las "burocracias internacionales que regulan y apoyan la figura del capitalista privado individual" (Chomsky). Se trata de dos fenómenos que apuntan al debilitamiento de las dos clases tradicionales en el pensamiento marxista explícito, y en gran parte de la sociología general: la clase obrera y la clase capitalista (propietaria individual de los medios de producción). Sin embargo la clase de los cuadros, la clase organizadora de la producción y de la organización social, especialmente las capas superiores de las grandes corporaciones internacionales, fundidas con la herencia capitalista tradicional, parecen encontrarse en el apogeo de su dominación.

Ciertamente, la misma clase de los cuadros se ha visto afectada por los cambios en la base productiva, pero su propia existencia no puede considerarse amenazada, como lo están la clase obrera y la clase capitalista tradicional, aportadora de una determinada inversión. Boltanski, L. y Chiapello (1999) distinguen tres etapas en el "espíritu del capitalismo" correspondientes, en la descripción de Budgen, S. (2000, p. 184-185), al siglo XIX (con la "figura clave del empresario burgués prometeico, un capitán de la industria con una capacidad absoluta para asumir el riesgo, la especulación y la innovación, y compensarlas mediante la determinación de acumular, la frugalidad personal y la adhesión puritana a la familia"), al período 1930-1960 (en que "emergió una nueva figura: el director heroico de la gran corporación centralizada y burocrática. El sueño de los nuevos planificadores iba a ser cambiar el mundo gracias a la planificación a largo plazo y a la organización racional ...") y al período 1960-1990. En esta última fase (Budgen, S., 2000, p. 184-185):

> "La figura organizativa central en el mundo contemporáneo es la de la «red» ... la literatura de gestión se ha tornado tan rizomática que Boltanski y Chiapello prácticamente llegan a sugerir, con ánimo malicioso, que Deleuze y sus seguidores podrían figurar como gurús de la gestión en lugar de filósofos antisistémicos. La red flexible se presenta como una forma singular a caballo

> entre el mercado y la jerarquía, cuyos resultados satisfactorios incluyen la *flexibilidad* de las empresas, el *trabajo en equipo*, la *satisfacción del cliente*, y la *capacidad visionaria* de los *directivos o coordinadores* (ya no gestores) que *inspiran* y *movilizan* a sus *operarios* (ya no trabajadores). La entidad capitalista ideal se caracteriza por ser un equipo autoorganizado que ha externalizado sus costes por medio de subcontratistas y que se apoya más en el conocimiento y la información que en la mano de obra o en la capacitación técnica."

Análogo carácter decisivo atribuye Castells, M. (2000, v. 1, p. 206-207) a la *información* y a la estructura reticular de la organización productiva, planteando otros problemas de gran interés como el dominio, sobre las pequeñas y medianas empresas, de las grandes:

> "En realidad, debemos separar el argumento sobre el paso del poder económico y de la capacidad tecnológica de las grandes empresas a las pequeñas (una tendencia que como sostiene Harrison [B., 1994], no parecen respaldar los datos empíricos) del que hace referencia al declive de las grandes empresas de integración vertical como modelo de organización. En efecto, Piore y Sabel previeron la posibilidad de supervivencia del modelo de la gran empresa mediante lo que denominaron «keynesianismo multinacional», esto es, la expansión y conquista de los mercados mundiales por los conglomerados empresariales, al contar con una demanda creciente de un mundo en rápida industrialización. Pero, para hacerlo, tuvieron que cambiar sus estructuras organizativas. Algunos de los cambios implicaron la práctica cada vez mayor de subcontratar empresas medianas y pequeñas, cuya flexibilidad permitió que aumentara la productividad y eficiencia de las grandes empresas, así como de la economía en su conjunto.
>
> Por lo tanto, es cierto que las empresas medianas y pequeñas parecen ser formas de organización bien adaptadas al sistema de producción flexible de la economía informacional, pero, al mismo tiempo, también es cierto que su dinamismo renovado se encuentra bajo el control de las grandes empresas, que continúan en el centro de la estructura de poder económico en la nueva economía global."

Nos encontramos, pues, ante la pervivencia del sistema capitalista, evolucionado en una dirección social que implica un creciente papel de los cuadros, con un importante salto en el predominio de las formas de propiedad social corporativa; al mismo tiempo tiene lugar un retroceso del papel estrictamente capitalista (poseedor de capital) de los dirigentes empresariales, así como una desvalorización del trabajo de los obreros y cierto desmantelamiento de la clase obrera misma.

Este retroceso económico y social de las clases sociales tradicionalmente postuladas como antagónicas, parecería ofrecer un panorama de evolución social en la que el consenso tuviera cada vez mayor preponderancia y la paz social fuera sólo perturbada por ataques individuales o de grupos minoritarios fácilmente neutralizables. Sin embargo esta previsión presenta numerosos puntos débiles, tanto desde una perspectiva de la base productiva como desde un enfoque social e ideológico.

La idea de que el socialismo radical, nacionalizador y colectivista, eliminador de la propiedad privada de los medios de producción, es cosa del pasado, a pesar de la apabullante

acumulación de datos empíricos que atestiguan en este sentido, no puede darse por definitiva. Las argumentaciones al respecto basadas en la desaparición de la clase obrera, como una clase revolucionaria, parten, desde el punto de vista de nuestro trabajo, de una premisa básicamente errónea: la que atribuye la ideología socialista, y en particular la marxista, a la clase obrera. Efectivamente la clase obrera ha dejado de ser una clase en expansión, una clase cuyas grandes concentraciones fabriles (ahora en fase de disolución) facilite su movilización como ejecutora, bajo la dirección de la clase socialista o de los cuadros, de los objetivos de ésta. El paro estructural -en parte consecuencia de los progresos de la automatización y en parte de la movilidad empresarial que le permite la explotación de mano de obra del tercer mundo, en una especie de vuelta hacia el sistema esclavista, *in situ*-, subyuga aún más que en el capitalismo tradicional a la clase obrera. La clase de los cuadros ha perdido, en sus más importantes grupos integrantes, el interés e ímpetu revolucionarios, debido a su integración en el sistema capitalista socializado, integración facilitada por el elevado incremento de la productividad del sistema, especialmente en las últimas décadas.

El fin del capitalismo es pronosticado, al mismo tiempo que sentencia de forma tajante la desaparición del marxismo -una eliminación de la ideología marxista que contrasta con la indeterminación de las formas del futuro *postcapitalismo*-, por Drucker, P. (1993)[10]. Como resume Allemand, S. (2000, p.19):

> "[Peter Drucker] ... anuncia, con la revolución de la gestión [management] el surgimiento de una sociedad post-capitalista fundada sobre el saber. «Ahora todo el mundo sabe que la sociedad futura será todo salvo marxista. Pero muchos entre nosotros saben también, o al menos presienten, que en el destino de los países desarrollados, no se hablará ya de eso que se llama capitalismo. Ciertamente el mercado continuará en la práctica, como el instrumento de la integración económica. Pero en los países desarrollados, la sociedad ha entrado ya en la era postcapitalista»."

La transmutación del sistema capitalista, en la que parecen haberse difuminado tanto la clase explotadora tradicional (la burguesía) como las clases revolucionarias (en la versión marxista explícita, el proletariado, y en nuestra interpretación del marxismo, la clase de los cuadros) no permite vaticinar ni un futuro de idílica paz social ni el ocaso definitivo del socialismo radical, del marxismo. Algunos problemas no resueltos o en trance de agudización aconsejan no tomar como definitivamente triunfante el "pensamiento único", el mito del

[10]. Como en otras ocasiones llamamos la atención sobre la utilización, también por Drucker, en este texto que citamos, de la casi-permanente apelación al conocimiento para justificar la estratificación social presente o futura.

mercado y el capitalismo. Entre estos problemas destacan la división mundial en países y economías dominantes y subordinadas, una división que puede provocar importantes oleadas migratorias y rebeliones desesperadas, más agudas en la medida en que el previsible desarrollo de la robótica pueda llevar a prescindir de la clase obrera de países subdesarrollados actualmente ocupada en empresas multinacionales o subsidiarias de ellas. La proclamada sustitución de la realidad factual por la realidad virtual de los medios de comunicación como la televisión o internet, no es capaz de estabilizar virtualmente, la sensación de bienestar y felicidad de las poblaciones, por encima de las penurias materiales y culturales y del sentimiento de ser víctimas de la explotación, la marginación y el desprecio por parte de los países desarrollados. Junto a este problema social no puede olvidarse el problema natural del agotamiento de las materias primas (energéticas y otras) y el peligro ecológico que supone la salvaje explotación de la naturaleza por parte de la economía de las grandes potencias, desconsiderada actitud que, añadiendo más motivos de resentimiento para las poblaciones del tercer mundo, puede venir acompañada del veto a un similar desarrollo en países subdesarrollados, con argumentaciones sobre la supervivencia, que no se aceptan para acotar y modificar las formas de producción del gran capital. Dentro de la misma estructura social de los países desarrollados, no puede ser menospreciado el problema de la aparición, del que ya tenemos algunas muestras, de grandes masas exproletarias, empujadas hacia una situación de subsidio y marginalidad que puede dar lugar a diferentes formas de fricción social, desde la expansión y *comunalización* de la delincuencia a formas más dirigidas por un planteamiento teórico e ideológico. A este respecto merece recordarse el papel de los ex-campesinos *sans-culottes* en la Revolución francesa (no burgueses, en el sentido de capitalistas, ni ya campesinos) y el de los ex-obreros y ex-campesinos, militarizados en condiciones miserables, en la Revolución soviética. Junto a estos factores de inestabilidad social cabe añadir la posibilidad de que surjan diferencias ideológicas y choques entre diferentes capas y sectores de la clase de los cuadros y de la clase capitalista; de la misma forma que en la extinta Unión Soviética las diferencias entre distintos grupos de los cuadros y la emergencia de una nueva clase capitalista, han conducido desde el socialismo al capitalismo, no puede descartarse a priori que similares luchas sociales puedan impulsar un desplazamiento en sentido inverso, del capitalismo al socialismo.

Algunas fórmulas que embellecen las nuevas formas del capitalismo, presentan, a

veces junto a la misma proclamación de las nuevas virtudes, una descripción de hechos que muestran una situación más problemática. Así Drucker, P. F (1991, p.190-191), bajo un epígrafe que anuncia de forma ampulosa "nunca más un superpoder", y con una matización que reduce el lema (formalmente mantenido en el campo económico) al terreno de los Estados, añade, en la misma página y en la página siguiente, una descripción que contradice su epígrafe general -la existencia de un nuevo superpoder "de la industria y los mercados"-:

> "Ante la aparición de la compañía transnacional y de la economía simbólica como fuerza determinante del mercado mundial, ya no existe un superpoder económico. No importa lo grande, poderoso y productivo que sea un país, compite cada día por su posición en el mercado mundial. ... La sede de una compañía se ha convertido en un cuartel general y en un centro de comunicaciones. En cualquier sector hay un número de compañías, alguna americana, alguna alemana, alguna británica, alguna japonesa, que, juntas, son los «superpoderes» en ese sector a escala mundial. Los Managers necesitan, de modo creciente, basar la política de su empresa en la nueva estructura de superpoder transnacional de la industria y los mercados...".

La limitación temporal del modelo actual de capitalismo y la vigencia, de nuevo, de un *socialismo radical* es anunciada por Warren Wagar. Castilla, A. (2000, p. 45) recoge estas idea:

> "... Los plazos mencionados, especialmente el año 2044, como fecha en la que la sociedad post-industrial habrá sido totalmente superada, procede quizás de los escritos de Warren Wagar ... En su libro, *A Short History of the Future*, establece esa fecha como la del colapso del actual sistema «tecnoliberal», como él lo llama, el cual se impondrá toralmente en el mundo hasta entonces. ... Al escenario tecnoliberal lo sustituirá uno al que este autor llama radical socialista, que no tiene nada que ver con las actuales ideas socialdemócratas, las cuales Wagar considera parte del tecnoliberal. Al radical, por último, lo sustituirá a su debido tiempo, un escenario contracultural y utópico-ecológico."

En el terreno teórico, quizás con escasa repercusión, al menos de momento, en la política, ha surgido un cierto rebrote del marxismo, durante las dos últimas décadas del siglo XX, que sucesivamente ha adoptado la forma de *marxismo analítico* y de *marxismo de elección racional* (rational choice marxism). Los comienzos de esta tendencia y nueva versión del marxismo, son descritos por Wright, E. O. (1995, p. 13), miembro del grupo impulsor:

> "Como una escuela de pensamiento autoconsciente, el Marxismo Analítico empezó en 1979 cuando G. A. Cohen, un filósofo canadiense que trabaja en Gran Bretaña, Jon Elster, un científico de la política noruego, y otros intelectuales de varios países organizaron una reunión en Londres para discutir un abanico de asuntos teóricos en el Marxismo contemporáneo. Esta reunión se hizo un acontecimiento anual. ... El término 'Marxismo Analítico' fue públicamente usado por el grupo, por primera vez, en 1986 con la publicación bajo ese título de una antología de ensayos escrita en gran parte por miembros del grupo (Roemer ... [1986])."

Según Wright, E. O. (1995, p. 14), hay "cuatro compromisos que ... caracterizan el Marxismo Analítico y que justifican su consideración como una 'escuela' diferente del pensamiento Marxista contemporáneo":

> "(1) Un compromiso con las *normas científicas convencionales* en la elaboración de la teoría y el

> enfoque de la investigación.
> (2) Un énfasis en la importancia de la *conceptualización sistemática*, particularmente de conceptos que son el núcleo de la teoría Marxista. ...
> (3) Una preocupación por una relativamente *detallada especificación de los pasos en los argumentos teóricos que ligan conceptos*, si los argumentos son acerca de procesos causales o acerca de conexiones lógicas ...
> (4) La importancia concedida a *la acción intencional de los individuos* tanto en teorías explicativas como en normativas."

La última característica citada, desarrollada mediante "modelos de actor racional" y "la teoría matemática de juegos", "ha conducido a algunas personas a redenominar el Marxismo Analítico como 'Marxismo de Elección Racional'" (Wright, E. O., 1995, p. 14).

Callinicos, A., quien declara "defender una *vía media* entre el materialismo histórico ortodoxo (MHO) y lo que ha llegado a ser conocido como Marxismo de 'elección racional'" (1988, p. 64) considera el Marxismo de elección racional como una variante del Marxismo Analítico (1988, p. 4):

> "... muchos otros Marxistas analíticos, más destacadamente Jon Elster y John Roemer han optado [frente a J. Cohen, que sostiene "la prioridad de la estructura sobre la acción"] por la doctrina del individualismo metodológico, según el cual las estructuras sociales son las involuntarias de la acción individual humana. Este paso ha ido acompañado por el intento de reconstruir el Marxismo utilizando las herramientas proporcionadas por la teoría de la elección racional, un conglomerado de disciplinas como la teoría de juegos formadas en gran parte como generalizaciones de los postulados básicos de la economía neoclásica."——

La situación económica social e ideológica del mundo actual, algunos de cuyos perfiles hemos apuntado -a pesar de que "el neoliberalismo como conjunto de principios impera sin fisuras en todo el globo", siendo "la ideología más exitosa de la historia mundial" (Anderson, P., 2000, p. 15)- no puede darse por definitivamente estabilizada, y la clase de los cuadros, en sus distintas capas y sectores puede generar, o apoyar a sectores sociales deprimidos, luchas sociales que involucren a gran parte de la población arrojada fuera del sistema productivo principal. "El gran golpe neoliberal de la década de 1990 no es ninguna garantía de poder perpetuo" (Anderson, P., 2000, p. 13).

III.3.6. LOS CUADROS EN EL SOCIALISMO REAL.

Aunque el socialismo implantado en diferentes países ha proclamado de forma permanente su vinculación con los intereses de la clase obrera, ha ido adquiriendo importancia creciente, no sólo en la práctica sino también en el discurso público, la valoración del papel de los cuadros en la economía y en la organización social y política.

El concepto de cuadro tiene su empleo originario en la organización militar, un tipo de organización tomado con cierta frecuencia como modelo por el socialismo (particularmente el

socialismo marxista) y que sedujo a Lenin y a los principales dirigentes comunistas, por más que, frecuentemente, proclamaran el principio de la primacía de la organización política sobre la organización militar.

El origen militar del término se recoge en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (edición de 1992) que define, en la decimotercera acepción, *cuadro* como: "en el ejército, y, por extensión, en empresas, en la administración pública, etc., conjunto de mandos".

El uso de este término, en el ámbito de la vida económica y empresarial, es frecuente en Francia, pero ha sido la teoría socialista, en particular de procedencia marxista, la que de forma progresiva ha ido convirtiendo la idea de *cuadro* en el centro de la organización de la economía socialista y de las organizaciones del partido y "de masas", antes y después de la toma del poder. Marx no emplea el término de cuadro pero sí usa términos más o menos equivalentes como *manager* o, en niveles inferiores de los cuadros, vigilantes o capataces (*overseers*), sobre todo en relación con el estudio de la empresa capitalista, pero no dedica especial atención teórica a su papel dentro del propio partido socialista revolucionario. Lenin, siguiendo en líneas generales el pensamiento marxista, desarrolla de forma más específica los aspectos organizativos de la revolución socialista; su visión de los *revolucionarios profesionales* puede considerarse como equivalente a la de los cuadros, posteriormente desarrollada de forma expresa.

En noviembre de 1922 tiene lugar el V Congreso del sindicato de cuadros soviéticos de Rusia, del que Lenin fue nombrado presidente de honor, y en enero de 1923, Lenin (1969, t. 42, p. 464), en "Qué debemos hacer de la inspección obrera y campesina", se refiere explícitamente a la importancia de los cuadros, en lo que respecta a "poner al corriente" al nuevo *comisariado del pueblo*:

> "... me creo en el derecho de suponer que los cuadros del partido así como los dirigentes de la Inspección obrera y campesina actual han adquirido suficiente experiencia, suficientes conocimientos, suficiente saber-hacer y otras cualidades para organizar como es conveniente la puesta al corriente de los nuevos miembros del Comité central, y una puesta al corriente eficaz, es decir hacerles asimilar, al mismo tiempo que todos los detalles de nuestro aparato de Estado, todo lo que la ciencia moderna del Estado burgués ha puesto a punto para organizar de la mejor manera el trabajo de las diversas categorías de funcionarios."

Una vez más encontramos una total confianza de los dirigentes marxistas en la obra del capitalismo, tomando además como indiscutibles, por *científicos*, planteamientos como el taylorismo, discutidos en el seno del mismo capitalismo -bien es verdad que sobre todo en

momentos históricos posteriores a su hegemonía y a su exaltación por Lenin-, desde la perspectiva de la productividad empresarial.

En su mensaje "al Presidium del V Congreso del sindicato de los cuadros soviéticos de Rusia" reunido en noviembre de 1922, Lenin (1963, t. 33, p. 457) contrapone con toda energía la idea de los *cuadros* con la idea de *burocratismo*:

> "La tarea esencial y urgente del momento presente, y que continuará siendo la más importante en los años venideros, consiste en reducir sistemáticamente el aparato soviético y en rebajar su coste, mediante una reducción de sus efectivos, mediante una organización más perfeccionada, mediante la supresión de la lentitud administrativa, del burocratismo y mediante la disminución de los gastos improductivos. Vuestro sindicato [de cuadros] tiene un gran trabajo que realizar en esta dirección."

La identificación de la clase de los cuadros con el burocratismo, a pesar de las casi permanentes manifestaciones públicas de los principales dirigentes del socialismo comunista (Lenin, incluso Stalin aunque parezca paradójico, Mao Tse-Tung, ...) en sentido contrario, ha prosperado en el pensamiento sociológico contemporáneo. Sin duda existe una evidente tendencia en el socialismo hacia la burocratización, en cuya denuncia destacó el Trotsky de la *oposición* y del exilio, una tendencia que ya se manifiesta con agudeza en el capitalismo (tanto en organismos públicos como en la empresa capitalista); a pesar de esa tendencia burocratizante, que en gran medida entronca con las tendencias al gigantismo y al monopolismo de la empresa capitalista, nos parece desacertado caracterizar el sistema socialista (*real*) como un sistema fundamentalmente burocrático. La estructura clasista del socialismo nos parece más definitoria que el rasgo degenerativo del burocratismo, por muy favorecido que éste se vea por el tipo de organización social imperante.

La atención prestada por Stalin a los cuadros es una continuación de los planteamientos de Lenin, quien ya "habla en el XI Congreso [marzo-abril de 1922, en el que se instituyó el cargo de Secretario General del Comité Central, y se eligió a Stalin para ocuparlo] de la elección de los cuadros" (Stalin, 1980, t. V, p. 179). En el XII Congreso del Partido Comunista (bolchevique) de Rusia, en abril de 1923, al que Lenin no puede ya asistir por su enfermedad, Stalin (1980, t. V, p. 179) destaca la importancia de los cuadros en la aplicación de la política decidida por los organismo centrales:

> "Cuando existe una línea política justa, hay que elegir los cuadros de manera que se coloque en los diferentes puestos hombres que sepan aplicar las directivas, que puedan comprenderlas, hacerlas propias y que sean capaces de aplicarlas. Si no, la política pierde todo su sentido, se convierte en pura gesticulación."

Durante el período de reconstrucción posterior a la guerra civil y a la intervención

militar de algunos países capitalistas en Rusia, se concedió prioridad a la reconstrucción de la industria y de la agricultura sobre una base de desarrollo técnico, situación que abre paso a otra fase de especial dedicación al problema de la dirección de los organismos económicos y estatales. Como señaló el Comité Central del P. C. (b) de la U.R.S.S. (1947, P. 397):

> "La consecución de la reconstrucción industrial y agrícola había permitido proveer abundantemente la economía nacional de material técnico de primer orden. ... Se trataba de lanzar , por decenas y centenas de miles, cuadros especializados capaces de dominar toda esta técnica y de sacar lo máximo de ella. De no conseguirlo ... esta técnica corría el riesgo de transformarse en un montón de metal inerte, inutilizado. Había aquí un peligro serio, puesto que la formación de cuadros capaces de dominar la técnica *no iba a la par* con el desarrollo de la técnica, sino que *quedaba muy por detrás*."

En mayo de 1935, en el "Discurso pronunciado en el Palacio del Kremlin con ocasión de la promoción de los alumnos de las escuelas superiores del Ejército Rojo", Stalin (1977, t. XIV, 51-52-53) proclama la famosa consigna que tuviera tanto eco en el movimiento comunista: "los cuadros deciden de todo":

> "Pero habiendo superado el período de penuria técnica, hemos entrado en un nuevo período; yo diría, el período de penuria de hombres, de cuadros, de trabajadores que sepan dominar la técnica, impulsarla hacia adelante ... He aquí por qué la antigua consigna: «La técnica decide de todo», refleja un período ya superado, donde la penuria imperaba entre nosotros en el dominio técnico, debe ahora ser sustituida por una consigna nueva: «LOS CUADROS DECIDEN DE TODO». Eso es hoy lo esencial. ...
>
> Hay que comprender en fin que de todos los capitales preciosos existentes en el mundo, el más precioso y el más decisivo son los hombres, los cuadros. Hay que comprender que entre nosotros, en las condiciones actuales, «los cuadros deciden de todo». Si tenemos buenos y numerosos cuadros en la industria, en la agricultura, en los transportes, en el ejército, nuestro país será invencible. Si no tenemos tales cuadros, cojearemos de los dos pies." (Mayúsculas nuestras).

El carácter expansivo de la idea de *cuadro* se refleja en la equivalencia entre la idea misma de *cuadro* y la de *hombre*, insinuada en la anterior cita. Por otra parte no debe verse en la irrupción de la nueva consigna una ruptura radical respecto a la historia bolchevique anterior; la consigna precedente de «la técnica decide de todo», no está tan lejos de la nueva, explícitamente dirigida hacia los cuadros, sino que ambas consignas presentan una continuidad aunque con distinto énfasis en el aspecto de la creación de la base técnica y en el de sus posteriores aplicaciones económicas. En la consigna más directamente *tecnicista* se resalta fundamentalmente el papel de los cuadros técnicos -bajo la dirección de los cuadros políticos, del partido-, mientras que la consigna *cuadrista* o *cuadrillista* hace hincapié en la importancia de los cuadros económicos, en los cuadros de la empresa socialista -también bajo la dirección de los cuadros políticos-; en las dos condignas, la ciencia y la técnica, fuerzas materiales productivas decisivas en el capitalismo y en el socialismo, al mismo tiempo que fetiches justificativos de la aspiración a dominar por parte de los cuadros, permanecen como

fundamento discursivo de las decisiones de la máxima dirección política y de las decisiones de los cuadros técnicos y económicos.

En el Informe presentado al XVIII Congreso del Partido, en 1939, Stalin (1977, p. 936) define los cuadros del Partido como parte fundamental en la cadena de *mando*:

> "Los cuadros del Partido, es el cuerpo de mando del Partido. Y estando nuestro Partido en el poder , estos cuadros forman también el cuerpo de mando de los organismos dirigentes del Estado. Después de que se ha establecido una línea política justa, verificada en la práctica, los cuadros del Partido se convierten en la fuerza decisiva de la dirección en el Partido y en el Estado."

Nos encontramos aquí con la idea perenne en los partidos comunistas, aunque no sólo en ellos, que aparece también en la cita que hemos recogido de Stalin de su intervención en el XII Congreso del Partido bolchevique, de la existencia de una línea política justa, decidida por los organismos centrales, previa a su proceso de aplicación, en cuya definición ni siquiera se contempla una intervención activa de los cuadros medios y bajos del Partido y mucho menos un proceso de modificación de esa línea política en función de los resultados de su aplicación. Se trata de una tergiversación escolástica, dogmática y deductivista, del pretendido conocimiento científico que se presenta como inherente al ejercicio de los máximos puestos de dirección. En este sentido se produce un desdoblamiento de la clase dirigente socialista entre su cúspide central, representante de la ciencia teórica, de la teoría marxista, y la base del sistema de mando, formada por cuadros, limitados a una función técnica y de aplicación de las grandes ideas científicas y "justas" de sus órganos centrales y de su máximo dirigente. Esta tergiversación de la naturaleza de la ciencia y de la técnica, y de sus relaciones mutuas, obedece, a nuestro juicio, a la manipulación ideológica de la ciencia y de la técnica, del trabajo intelectual, en beneficio de las relaciones sociales de dominio que benefician a los cuadros, especialmente en este caso a los cuadros políticos organizados en partido.

La comparación de Marx del trabajo colectivo con una orquesta, es repetida también por Stalin (1977 b, p. 939) a propósito del trabajo de dirección y de la relación entre los "viejos" y "nuevos" cuadros:

> "... nuestra tarea no es orientarnos hacia los viejos cuadros o sobre los nuevos, sino aplicarnos a combinar, a fundir los viejos y los nuevos cuadros para formar una sola orquesta del trabajo dirigente del Partido y del Estado."

Siguiendo la línea de Stalin sobre los cuadros, Mao Tse-Tung (1976, p. 299) sostiene en 1938:

> "Una vez determinada la línea política, los cuadros constituyen un factor decisivo. Por consiguiente, es nuestra tarea de lucha preparar planificadamente una gran cantidad de nuevos

cuadros."

Sin embargo, entre las posiciones de Stalin y las de Mao existen diferencias de interés, en cuanto a un distinto énfasis en la importancia de los cuadros políticos y de los cuadros técnicos. Así Mao Tse-Tung (1975, p. 105) critica el contenido de un *Manual de economía política* editado en la U.R.S.S. en 1959, en aspectos tan importantes como el siguiente:

> "El *Manual* habla de «organizar la producción según el principio del sistema del jefe único». En un país capitalista todas las empresas adoptan este sistema. El principio de gestión de las empresas socialistas debe ser fundamentalmente diferente al de las empresas capitalistas. El sistema que nosotros adoptamos, haciendo responsable al director de la fábrica bajo la dirección de un Comité del Partido, difiere rigurosamente del sistema de gestión en vigor en las empresas capitalistas."

Mao Tse-Tung (1975, p. 121) vuelve a plantear el problema del control político directo de la empresa a través de un Comité, y suscita el tema de que los obreros puedan considerar la empresa como propiedad de los "dirigentes", aunque limita este hecho al comportamiento arrogante de los cuadros:

> "Según nuestras experiencias, si los dirigentes no abandonan su actitud altanera y no se solidarizan con los obreros, estos últimos no consideran generalmente la fábrica como propia, sino como perteneciente a los dirigentes. Esta actitud arrogante de los dirigentes es responsable de la negativa de los obreros a observar de buena gana una disciplina de trabajo. No hay que creer que en el sistema socialista no sea necesario realizar ningún esfuerzo y que surja por sí misma una colaboración creadora entre los trabajadores y los dirigentes superiores de las empresas, como algo evidente.
>
> Si los trabajadores manuales y los dirigentes de las empresas son miembros de una colectividad unificada, ¿por qué «las empresas socialistas deben adoptar el sistema de un director único y no el de un director sometido a una dirección colectiva», es decir, de un director de fábrica que asuma sus responsabilidades bajo la dirección de un Comité del Partido?".

Los reproches de Mao Tse-Tung al excesivo tecnicismo de Stalin podrían interpretarse como consecuencia de una postura más decididamente proletaria por parte de Mao. Esa fue la interpretación expresada en el movimiento comunista de tendencia maoísta en los años 1960 y 1970, en gran parte desarrollado bajo la influencia de la Gran Revolución Cultural Proletaria china, propuesta por Mao a comienzos de 1965 e iniciada en 1966. Sin embargo, lo que se anunciaba como un movimiento destinado a establecer mecanismos de control directo de las masas, en particular de la masas proletarias, sobre los organismos dirigentes, y, con carácter urgente, a "impedir la restauración del capitalismo" en China (Informe político de Lin Piao en el IX Congreso del P. C. de China, citado por Uhalley, S., jr., 1976, p. 200), consistió realmente en una lucha aguda entre distintas fracciones de los cuadros. La experiencia reformista de Khruschev en la Unión Soviética, que suponía cierto resarcimiento de los cuadros económicos, con representantes en el Partido Comunista en posición al menos de contrarrestar a los partidarios del centralismo y del control económico, social y político, de los

cuadros políticos, actuó como alarma para los enemigos de la *liberalización* económica. Las luchas internas dentro del Partido Comunista de China, con la aparición de tendencias *Khruschevistas*, personalizadas en Liu Shao-Chi, empujaron a Mao Tse-Tung y sus seguidores a aprovechar el descontento popular, y su propia imagen mítica, para lanzar una ofensiva contra los "seguidores del camino capitalista", movilizando para ello, bajo consignas atractivas y aduladoras hacia la juventud, el ejército, los obreros, los campesinos, los estudiantes y otros sectores descontentos. Bettelheim, Ch. (1975, 34-35) asume estas perspectivas anticapitalistas de la *revolución cultural*, al mismo tiempo que constata el papel pasivo de las *masas* en la primera fase de esta revolución:

> "... la revolución cultural ha ido mucho más lejos que el gran salto adelante pues ha puesto todo el énfasis en la necesidad de la rebelión de las masas contra todo lo que es reaccionario, y ha determinado una revuelta efectiva contra las estructuras y aparatos que debían ser destruidos y reemplazados por otros, más de acuerdo con las exigencias de la nueva etapa de construcción del socialismo.
>
> Como es bien sabido, la revuelta de las masas, tal como se desarrolló bajo la dictadura del proletariado, y tal como fue guiada por el Partido Comunista chino, encontró, en ciertos momentos, la oposición de un cierto número de elementos en el interior del partido. Estos elementos defendían, de hecho, una concepción revisionista. Su triunfo habría significado, en definitiva, el triunfo del capitalismo a través de una serie de peripecias más o menos duraderas: su línea política, por tanto, habría conducido a China hacia la vía capitalista. Esta línea fue derrotada durante la revolución cultural. ... Yo creo que -sobre la base de las discusiones que he podido tener en China en 1967- en el momento en que empezó la revolución cultural, es decir, en el momento en el que los estudiantes revolucionarios tomaron la iniciativa de la crítica abierta y pública de los que propugnaban la vía capitalista, las masas todavía no tenían consciencia plena de la necesidad de rebelarse."

Tras la muerte de Mao Tse-Tung en 1976, el "nuevo sabio líder el Presidente Jua Kuo-feng", tras denunciar a la *extremista* "banda de los cuatro", mantiene un inestable equilibrio discursivo entre las dos fracciones principales del Partido comunista, dos fracciones identificables, respectivamente con las que también parecían estar en equilibrio en la Unión Soviética (los cuadros ortodoxos, marxistas-leninistas, partidarios del centralismo, y los cuadros *revisionistas*, partidarios de la descentralización y autonomía de los dirigentes empresariales, tendentes a la *restauración* del capitalismo).

Jua Kuo-fen (1977, p. 35) cita, en el XI Congreso del Partido Comunista de China, la denuncia hecha por Mao Tse-Tung de la burguesía interior del Partido:

> "El Presidente Mao indicó: El blanco principal del movimiento de educación socialista y del movimiento de la gran Revolución Cultural Proletaria lo constituyen **«los dirigentes seguidores del camino capitalista dentro del Partido». «Se está haciendo** -dijo- **la revolución socialista; sin embargo, no se sabe dónde está la burguesía. Está justamente dentro del Partido Comunista, se trata de los dirigentes seguidores del camino capitalista en el Partido.»**" (negrilla del original).

La importancia de los seguidores de la *vía capitalista dentro del Partido* es minimizada por Jua Kuo-feng (1977, p. 41-42), reduciéndola a un "puñado" y confiando su control a "la dirección suprema del Partido":

> "Al señalar [Mao] que la burguesía está dentro del Partido Comunista, se refiere precisamente a los dirigentes seguidores del camino capitalista dentro del Partido, y de ningún modo a que exista en su seno una clase burguesa. Siempre que la dirección suprema del Partido y del Estado se halle en manos de un núcleo dirigente que se adhiera firmemente a la línea marxista-leninista, los dirigentes seguidores del camino capitalista dentro del Partido no pueden ser sino un puñado y van siendo sometidos constantemente a la denuncia y la expulsión, sin que puedan llegar a conformar una clase burguesa. Sólo en casos como el de la Unión Soviética, donde los dirigentes seguidores del camino capitalista han usurpado la dirección suprema del Partido y del Estado, puede formarse una clase burguesa burocrática monopolista, convirtiéndose así el Partido en un partido político burgués."

La argumentación anterior, que relega la naturaleza de clase de una sociedad a los enfrentamientos entre "puñados" de dirigentes, con escaso peligro de restauración del capitalismo salvo cuando ya ha triunfado el puñado *revisionista*, y que difícilmente soporta el contraste de los hechos posteriores, a pesar de su restricción de la lucha de clase a núcleos muy reducidos de las élites de cada clase, no supone un olvido de la importancia de los cuadros. Volviendo al ritual de citar a Mao Tse-Tung, Jua kuo-feng (1977, p. 91-92) recuerda el papel de los cuadros, un papel que se mantiene revestido de las clásicas prédicas idealizantes, y de algunos efectos prácticos al menos durante algún tiempo, de Mao:

> "El Presidente Mao nos enseñó encarecidamente: **«Tenemos centenares de miles de cuadros del nivel de comité distrital del Partido para arriba, y en sus manos está el destino del país. Si ellos no actúan bien, si se divorcian de las masas y no mantienen el estilo de vida sencilla y lucha dura, los obreros, los campesinos, los estudiantes tendrán razón para desaprobarlos. Debemos estar alerta para no fomentar el estilo burocrático ni convertirnos en una capa aristocrática, divorciada del pueblo.»** Esta enseñanza la deben tener muy presente nuestros cuerpos dirigentes a los diversos niveles, sobre todo los cuadros de alto rango." (negrilla del original).

El enfrentamiento entre las *dos líneas* del Partido comunista chino, desde nuestro punto de vista, responde a la lucha entre dos sectores de la clase de los cuadros, fundamentalmente los económicos y los políticos, aunque como hemos señalado en otros momentos de este trabajo, junto a esta lucha de sectores interviene también la lucha entre distintas capas de la clase socialista. Este aspecto de la lucha interna entre capas, en China es resaltado por Bernardo, J. (1977, p. 48), quien conecta a su vez las capas inferiores con el proletariado:

> "Si en el conjunto de su acepción la fracción maoísta engloba ... a los bajos cuadros y a los dirigentes cuya importancia política depende del proceso de movilidad social, en la acepción más rigurosa de fuerza política organizada el maoísmo hoy se reduce a su poder en Shanghai. Esto no es un accidente. Siendo el principal centro industrial chino, fue ahí desde 1949 donde el proceso de movilidad social tendió lazos más estrechos entre los nuevos capitalistas de Estado y las masas proletarias...".

El reemergente dirigente reformista Den Xiaoping (1985), tras la *Gran Revolución Cultural Proletaria* china, en su intervención en "las charlas sobre el trabajo rural" en 1975, fundamenta la vuelta al orden en la consolidación del Partido, la reorganización de los grupos dirigentes y la selección de los cuadros, tres aspectos estrechamente vinculados:

> "Actualmente es necesario restablecer el orden en los diversos sectores, tanto en el dominio de la agricultura como en el de la industria, y proceder, en materia de literatura y de arte, a un reajuste de nuestra política ... La clave del restablecimiento del orden reside en la consolidación del Partido ... El acento debe ser puesto sobre la reorganización de los equipos dirigentes a todos los niveles, incluido al nivel de las comunas y de las brigadas de producción en los campos, así como al de los talleres en las fábricas y las secciones en los establecimientos de investigación científica ... Es necesario seleccionar los cuadros sobre la base de la consolidación del Partido ..."

En la Unión Soviética, durante el *período de estancamiento*, Brejnev, L. I. (1981), en su Informe al XXVI Congreso del P.C.U.S., tras recordar la "célebre fórmula de Lenin: el Partido es la inteligencia, el honor y la conciencia de nuestra época" (p. 90), destaca la importancia en general de los cuadros y, en nuestra opinión como resultado de las presiones del ascendente sector de los cuadros empresariales, los esfuerzos realizados por la inclusión de los cuadros económicos como cuadros también del partido (Brejnev, L. I., 1981, p. 95):

> "Camaradas, el sentido de la dirección del Partido, como Lenin ha subrayado más de una vez, es la elección de los hombres y la verificación de la ejecución de las tareas.
>
> A lo largo del período transcurrido, hemos realizado un trabajo considerable con el fin de *mejorar la composición cualitativa y la distribución de los cuadros dirigentes*, de elevar su competencia.
>
> De acuerdo con las recomendaciones del XXV Congreso, numerosos especialistas de la economía nacional han sido promovidos como cuadros del Partido. Actualmente, los 3/4 de los secretarios de los Comités centrales de los Partidos comunistas de las Repúblicas federadas, de los comités de territorio y de región, los 2/3 de los secretarios de los comités de ciudad, de distrito y de barrio poseen ya una formación de ingeniero, ya una formación económica, ya una formación agrícola. Es una cosa positiva. Pero no se debería ignorar en cualquier caso el hecho de que una parte de los especialistas que han accedido al aparato del Partido a partir de la producción no tienen una experiencia política suficiente, introducen a veces en los órganos del Partido métodos de administración económica."

Gorbachov, el dirigente a través del cual, y por encima del cual, se produjo el asalto definitivo de los cuadros económicos y de las *mafias* aburguesadas al socialismo *anticapitalista*, señalaba, en noviembre de 1987, la trascendencia de las reformas de la *perestroika* y de sus repercusiones sobre los intereses de los cuadros (1987 a, p. 51, 53-54), sugiriendo un paralelismo entre democratización y reformas económicas autonomizadoras:

> "Lo complejo del período que nos espera consiste en que las transformaciones afectarán a los intereses de gran número de personas, grupos sociales y capas de la población, a todos los cuadros ... La principal tarea hoy es mejorar a fondo la actividad de las organizaciones del partido, de sus organismos y cuadros. Hay que lograr una inflexión decisiva en la actividad de cada organización del partido, intensificar la labor de cada comité del partido, de cada comunista. Allí donde se ha conseguido este objetivo, donde los dirigentes del partido, los comunistas, han

> despertado la iniciativa de las masas, donde se han adentrado con audacia en la vía de la democratización y la transparencia, de la implantación del cálculo económico y la contrata colectiva, donde se ha despejado el campo para las nuevas formas de organización e incentivación del trabajo, de satisfacción de las necesidades humanas, allí las cosas han avanzado, y decisivamente."

Unos 20 días antes del Informe del que hemos extraído la cita anterior, Gorbachov (1987 b, p. 28) relacionaba las actividades de los cuadros con las nuevas formas *liberalizadas*, *autogestionadas*, de la organización económica:

> "El primer objetivo de las organizaciones del partido es buscar, promover, educar políticamente, apoyar -y si es necesario, defender- a los cuadros, incluidos los sin partido. En el proceso renovador va creciendo la carga que recae sobre los cuadros. Tenemos que valorar altamente la actividad de los dirigentes, sin permitir que se desestime su trabajo, pues son necesarios para nuestra sociedad, para todos los trabajadores. Cuando un colectivo laboral pasa a la autogestión económica, está más interesado en que lo dirijan personas dotadas y, claro está, en que esas personas encabecen las organizaciones distritales del partido y órganos de los Soviets."

Como sucede con el conjunto de la ideología socialista, también las tendencias reformistas *economicistas* justifican su línea hacia la autonomía empresarial en el interés de los trabajadores, llegando a veces a involucrar en su lucha a sectores obreros, como los mineros en la Unión Soviética. Gorbachov (1987 c, p. 57) apoya su "reforma radical" en los "colectivos laborales":

> "La contrata por brigada en la agricultura, en la construcción y en la industria, las nuevas formas de dirección territorial de la economía, las iniciativas progresistas en el transporte ferroviario, en el sector de los servicios y en el comercio, el paso a la autofinanciación y otras muchísimas cosas, nacieron a iniciativa de los colectivos laborales contando con el enérgico apoyo de los órganos locales del Partido, de los Soviets y de la gestión económica."

Las distintas relaciones de fuerza entre distintos sectores y capas de la clase de los cuadros se reflejan en la composición de los organismos estatales (en su actuación de fomento y de represión, ...), en la influencia y capacidad propagandística de sus distintos ideales (incluidos los ideales filosófico-jurídicos, contraponiendo, por ejemplo, el ideal normativo *natural* espontáneo-autonomista, y el ideal normativo *natural* planificador-centralista) y en el forcejeo por modificar el derecho positivo en apoyo de las propias aspiraciones o frenando las de los grupos con intereses divergentes.

Nos volveremos a referir a algunos aspectos jurídicos de las luchas entre fracciones de la clase socialista, junto a otros aspectos políticos e ideológicos, en el capítulo V de este trabajo, dedicado a la evolución teórica y la práctica del derecho en el *socialismo real*.

III.3.7. LOS CUADROS Y LOS INTELECTUALES.¡Error! Marcador no definido.

Las hipótesis de este trabajo tienen una clara proximidad con los planteamientos de Makhaïski y de Lozinsky matizados con las aportaciones de Burnham, puntos de vista a los

que nos hemos referido en el capítulo anterior. Sin embargo, y sin olvidar la convergencia entre el papel social de los cuadros y el sentido con que los dos primeros autores emplean frecuentemente el término de intelectual o de intelligentsia, existe también una considerable diferencia entre nuestro análisis, centrado en la clase de los cuadros o clase socialista, y los análisis centrados en los intelectuales.

Los puntos de vista de Makhaïski pueden resumirse siguiendo a Skirda, A. (1979, p. 7-8):

> "Hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX ... [Waclav Makhaïski] ... somete la socialdemocracia alemana a una viva crítica, desde un punto de vista marxista revolucionario, después vuelve su crítica «marxista» contra los marxistas rusos, el marxismo y finalmente contra el mismo Marx y el socialismo en general. Llega a una conclusión paradójica y extrema: el socialismo no sería más que la ideología de los intelectuales que sacan ventaja de la posición bisagra que ocupan en el seno de la sociedad capitalista -por el control de la producción y la gestión de la economía- así como de su monopolio de los conocimientos, para intentar erigirse en nueva clase dominante. Esta clase ascendente de «capitalistas del saber» estaría limitada en sus miras por el estrecho marco del capitalismo tradicional y se serviría pues de la clase obrera a fin de promover sus propios intereses."

En las posiciones teóricas de Makhaïski nos parece relevante distinguir tres facetas:

1ª. La crítica de Makhaïski al socialismo y al marxismo se produce en un contexto de socialdemocratización del marxismo, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, donde las direcciones de los partidos socialistas muestran una condescendencia con la burguesía que choca con el espíritu revolucionario de grupos más reducidos, marginados por el sistema. Los mismos bolcheviques rusos, el ala más radical del marxismo a principios del siglo XX, en sus enunciados sobre las fases de la revolución social en Rusia, basados en la *ciencia* marxista, se oponen al programa de los *narodniks* de realizar una revolución rusa que salte por encima de la etapa capitalista. Carr, E. H. (1979, t. 1, p. 24) expone el acuerdo de Lenin con los *marxistas legales* sobre el problema de las etapas de la revolución:

> "... Diametralmente opuestos a los *naródniks*, los «marxistas legales» aceptaban sin matización alguna la teoría marxista de que el desarrollo del capitalismo burgués es una etapa previa y necesaria para la realización final del socialismo; y a este respecto creían que Rusia tenía que aprender de Occidente y recorrer la senda por la que habían caminado ya los occidentales. Hasta aquí Lenin se hallaba en total acuerdo con ellos."

En este contexto ideológico, en el que el doctrinarismo de Kautsky parecía infalible, no puede sorprender que para algunos revolucionarios -*pequeño-burgueses* dirían sus oponentes marxistas-, como Makhaïski, el marxismo apareciera como una ideología crítica con las formas absolutistas de gobierno pero en apoyo del mantenimiento de la burguesía como clase dominante, bajo formas democráticas. En referencia a los partidos marxistas, y a su pretendido

carácter proletario, Makhaïski (1979, p.147) afirma en *La bancarrota del socialismo del siglo XIX*, de 1905:

> "Todo el mundo sabe que ese partido «puramente proletario» ha empleado las últimas decenas de años de su existencia en convertirse en el «partido del orden» legal y no espera ya de los gobiernos más que concesiones «democráticas» más o menos importantes para la sociedad burguesa cultivada de Europa, antes de hacerse el partido de la defensa directa del régimen contemporáneo."

En *La revolución obrera*, de 1918, después de la revolución bolchevique, Makhaïski (1979) escribe respecto al pasado bolchevique (p. 235) y respecto al presente de la revolución bolchevique (p. 237):

> "El marxismo ruso, elaborado por los esfuerzos comunes de Plejanov, Martov y Lenin, jamás había contemplado un golpe de Estado socialista como principal objetivo. Al contrario, consideraba imposible en nuestros días derribar el régimen burgués y relegaba totalmente esta tarea a las generaciones futuras.
>
> El marxismo ruso, como el de Europa occidental, no se ocupaba de derribar el régimen burgués, sino más bien de su desarrollo, de su democratización, de su perfeccionamiento ...
>
> ... este objetivo supremo, incluso para los comunistas bolcheviques, no es más que la democratización del sistema existente, y no su destrucción."

Esta identificación del marxismo con el socialismo reformista en auge, favorece la agudización de la crítica al pensamiento socialista, presentándolo como un apéndice del sistema y del pensamiento capitalista "instruido", con base en los sectores intelectuales de la burguesía, incluso en algunas de sus manifestaciones radicales como el partido bolchevique.

2ª. Una visión de la nueva clase, de la que es portavoz el socialismo y, más concretamente, el marxismo, en tanto que constituida por trabajadores de élite. Esta faceta de la nueva clase emergente, la *intelligentsia* o los *trabajadores intelectuales* se aproxima a la clase de los *managers*, en los planteamientos de Burnham, y a la clase de *los cuadros*, planteada en este estudio. Esta faceta del pensamiento de Makhaïski, podría figurar, por lo tanto, como un antecedente de las hipótesis de nuestro trabajo.

Makhaïski llega a utilizar, en la cita recogida por Shatz, M. S. (1989, p. 62), en su obra *El trabajador intelectual* (2ª parte), 1905, el término de "cuadro", al describir la evolución de la sociedad rusa:

> "En los años siguientes a la abolición de la servidumbre, este antagonismo [entre la sociedad educada y sus plenipotenciarios, los capitalistas], esta «contradicción capitalista», se hizo sentir también en Rusia. Con la ayuda y protección de un gobierno fuerte, la fase de «acumulación primitiva» ocurrió aquí más rápidamente que en cualquier otro lugar, y surgieron numerosos *kulaks*. Al mismo tiempo, el avance del capitalismo fue acompañado por la aparición de numerosos CUADROS DE LA INTELLIGENTSIA, de trabajadores intelectuales ... En los setenta, la intelligentsia progresista rusa empezó, en un gran número, a adoptar el socialismo europeo occidental." (Mayúsculas nuestras).

3ª. Esta percepción de la nueva clase emergente, en relación con el sistema económico

capitalista, en contacto con una visión materialista histórica, se ve alterada por su coexistencia con una visión, de rasgos idealistas, de la *intelligentsia*, sin conexión directa con la producción y el sistema económico.

La ambigüedad de Makhaïski, situando unas veces la raíz de la nueva clase dirigente en el sistema económico y, otras veces en la posesión del conocimiento, se refleja en el mismo término de *intelligentsia* utilizado por Makhaïski (y por Lozinsky). Pomper, Ph. (1986, p, 1) subraya esta ambigüedad del término:

> "... el nombre colectivo *intelligentsiia* no es simplemente una variación rusa de «intelectuales», admitiendo que también hay bastante confusión sobre esta última palabra ... La intelligentsia es distinguible tanto de los trabajadores intelectuales como de los puros intelectuales, de los primeros por su inquietud por las cuestiones últimas, y de los segundos por su activo compromiso con la auto-realización humana."

Skirda (1979, p.50) resalta este segundo enfoque, intelectualista, de Makhaïski sobre la nueva clase social:

> "El verdadero interés de la aportación makhaïskiana, es que se refiere a la definición y a la finalidad misma del socialismo, en el marco de una sociedad industrial o en vía de industrialización. El socialismo sería la ideología que representa mejor los intereses de una nueva clase dominante y ascendente: los «capitalistas del saber»."

A pesar de mantenerse en esta última cita la ambigüedad a la que nos hemos referido anteriormente, con una conexión con el sistema económico capitalista, parece predominar la idea de una clase que basa su predominio real y sus aspiraciones de acrecentarlo en el mero dominio del conocimiento, en vez de basarlo en la posición de organizador y directivo en el sistema económico real y en las perspectivas de ocupar tal posición.

La denuncia de la fundamentación cognoscitiva de una nueva clase aspirante a dominar al resto de la sociedad, admitiendo al mismo tiempo la veracidad de dicha fundamentación, fue realizada, con una ambigüedad similar a la que observamos en Makhaïski, por el movimiento anarquista -con el que, sin embargo, Makhaïski manifiesta su abierta discrepancia-, y en particular por Bakunin. Avrich, P. (1973, p. 120) recoge la semejanza entre los dos planteamientos:

> "... Hace un siglo Michael Bakunin predijo la formación de una nueva minoría privilegiada de expertos cuyo conocimiento superior los habilitaría para usar el Estado como un instrumento para gobernar sobre los trabajadores y campesinos. ... Bajo la llamada «dictadura del proletariado», escribió en 1872, surgiría «una nueva clase, una nueva jerarquía de genuinos o falsos sabios, y el mundo estará dividido en una minoría dominante en el nombre de la ciencia y una inmensa mayoría ignorante».
>
> Siguiendo las huellas de Bakunin vino, alrededor del cambio de siglo, un polaco radical llamado Jan Waclaw Machajski, quien de forma similar concluyó que los marxistas no encabezaban realmente la causa de los trabajadores manuales sino más bien los de una nueva clase de «trabajadores mentales» generados por el avance del industrialismo."

La ambigua dualidad de Makhaïski en su concepción del fundamento del dominio de la nueva clase, en el desarrollo industrial del capitalismo por un lado, y en el acaparamiento de conocimientos por otro, se señala, de algún modo, por parte de Shatz, M. S. (1989, p. 70):

> "Las contradicciones e inconsistencias en la teoría de Machajski del socialismo parte de su insistencia en identificar la intelligentsia con los trabajadores intelectuales. En Rusia eran dos grupos separados, y sólo hacia el final del siglo XIX empezaron a solaparse en un grado significativo."

Es una cuestión compleja la distinción entre la intelligentsia y la clase de los cuadros, así como el análisis diferenciado de hasta qué punto la ideología socialista corresponde globalmente a los intereses de la intelligentsia (una clase social, para Machaïski, surgida como consecuencia del desarrollo capitalista, pero no ligada directamente a un modo de producción), o a los intereses de los cuadros del capitalismo (una clase estrechamente vinculada al modelo de la producción capitalista y a la organización misma de la producción capitalista).

Desde nuestro punto de vista, una diferencia destacable entre la idea de que el socialismo representa el ascenso de los intelectuales y la de que representa los intereses de los cuadros, radica en que, sin negar el papel de la ciencia y de la técnica como fuerza productiva determinante en el capitalismo, y por lo tanto en el dominio de la burguesía y en el posterior avance de la clase de los cuadros, no identificamos ni asimilamos ambas clases sociales con la encarnación del conocimiento científico y técnico. La cualidad de intelectual y la de cuadro, son dos circunstancias que pueden coincidir, pero que no son inherentes la una con la otra. Evidentemente para ejercer labores de organización y de dirección se requieren cierta habilidades y cierto grado de destreza técnica, pero se trata de un nivel de técnica, de habilidades, de *saber-hacer,* del mismo rango que el que se requiere para el ejercicio de distintos tipos de trabajos llamados manuales, incluidos trabajos poco apreciados.

El conocimiento, en sus mayores grados, no es incompatible con la función de cuadro, pero tampoco es un requisito necesario, ni existe ninguna proporción entre el nivel intelectual de la persona y el nivel del puesto ocupado en la organización jerárquica. Incluso en ámbitos en los que se proclama la supremacía del conocimiento como base de las funciones desempeñadas, como la Universidad, es relativamente abundante la opinión de que esta supremacía constituye más una fórmula justificativa que una realidad. Se puede afirmar que la tradicional división entre trabajo manual y trabajo intelectual no responde a la existencia separada de formas puras de ambos prototipos. La clasificación del trabajo en manual o físico e intelectual o espiritual responde, más que al predominio de la reflexión o de la acción en

cada uno de ellos, a un propósito de encasillar determinados trabajos como trabajos de inferior categoría y propios, por lo tanto, de las clases sociales dominadas. La naturaleza de esta clasificación es pues más ideológica que descriptiva; sus formulaciones precapitalistas, a veces recubiertas por el manto de la religión, son clara señal de esta ausencia de objetividad en la clasificación de trabajos nobles e innobles, como si el trabajo agrícola o artesanal fuera de menor espiritualidad o significara una menor comprensión intelectual de los fenómenos que la práctica de otras actividades como la caza de animales a caballo, el exterminio de otras personas en la guerra, o la imposición de la voluntad de la nobleza a los grupos sociales sometidos. Aunque el capitalismo ha revalorizado el trabajo manual, hasta llegar a considerarlo una base del valor de las mercancías, mantiene sin embargo el mito de un trabajo aún superior, un trabajo que se acoge también a la etiqueta de intelectual: el trabajo de dirección.

Las desigualdades en los niveles del conocimiento científico y técnico actúan, sin duda, en algunos casos, como factores reales en la distribución de los puestos directivos en la vida económica y en las instituciones públicas, pero afirmar que este factor constituya el fundamento de la distribución en la escala de la jerarquía económica, social y política, nos parece una tergiversación de la realidad que cumple una función ideológica.

Así pues, la clase de los cuadros, aunque tiene alguna relación con el conocimiento científico y técnico tanto en el capitalismo como en el socialismo, no puede identificarse con el grupo de los intelectuales, aunque esta identificación sea uno de sus artificios ideológicos y propagandísticos. Las nulas o escasas atribuciones en la toma de decisiones en las empresas y en los organismos públicos de las personas que realizan trabajos de alta componente intelectual, como la investigación científica, es clara muestra de las diferencias radicales que separan a ambos grupos sociales, cuya confusión es ya, de por sí, un triunfo ideológico de la clase de los cuadros. Los métodos de adjudicación de puestos, a niveles directivos, se basan más que en el examen de méritos intelectuales, de los niveles de conocimientos o de la disposición para la indagación científica y técnica, en la cooptación, proceso en el que las vinculaciones, la pertenencia a una *nomenklatura*, la fidelidad, está por encima de cualquier otra consideración.

La utilización ideológica del conocimiento científico por parte de la clase de los cuadros, presentado además con deformaciones escolásticas y dogmáticas, alcanza nuevas

cotas con la revolución científico-técnica, que facilita el desplazamiento, en la argumentación socialista, del trabajo social obrero como primer factor de la producción. En el caso del discurso obrerista, éste no refleja una naturaleza proletaria de la ideología; tampoco en la proclamación cientifista se revela una ideología representativa de los científicos y técnicos en sí, sino una función fundamentalmente justificativa, en cuanto que los cuadros se autocalifican como inmersos en esa actividad intelectual científico-técnica, y, a la vez, una función movilizadora de sectores intelectuales y estudiantiles.

El salto desde el laboralismo al cientifismo se produce a través de afirmaciones como la siguiente (Gvishiani, D. M., Mikúlinski, S. R., Kúguel, S. A. et al., 1981, p. 14, 17, 19):

> "La ciencia pasa a ser el factor rector del progreso técnico, del desarrollo de la producción y el perfeccionamiento administrativo ... *La revolución científico-técnica transforma cualitativamente, de manera radical, las fuerzas productivas de la sociedad sobre la base de la conversión de la ciencia en factor determinante del progreso técnico y del desarrollo de la producción social*. ... nos encontramos con un fenómeno completamente nuevo de la historia humana ...La producción social es la premisa más importante de la ciencia, y las necesidades de aquélla siguen siendo la fuerza motriz principal del desarrollo de ésta. Pero a diferencia del período anterior, la ciencia ha asumido el papel más revolucionario y activo."

A Makhaïski no le faltan motivos para establecer la vinculación entre el marxismo y los intelectuales. Aparte de la invocación general del conocimiento científico como base de la futura sociedad socialista y comunista, invocación que basada en un dato objetivo cumple una función legitimadora, propagandística y movilizadora, también encuentra Makhaïski referencias explícitas, en marxistas eminentes, al papel de los intelectuales. Shatz, M. S. (1989, p. 32-33) sitúa la clave de los planteamientos de Makhaïski en algunos textos de Kautsky:

> "La clave que descubrió la verdadera naturaleza de la Social-democracia para Machajski fue una serie de artículos que Karl Kautsky había publicado en *Die Neue Zeit* en 1894-1895. Bajo las condiciones de la producción capitalista, el teórico alemán social-demócrata escribió: «el trabajo intelectual se convierte en la función especial de una clase particular, que como regla no tiene directamente -ni, por su naturaleza, necesariamente- un interés en la explotación capitalista: la llamada intelligentsia [*Intelligenz*], que vive de la venta de su especial conocimiento y talentos» ... «en la intelligentsia está surgiendo una nueva clase, que crece en parte por los requerimientos del proceso capitalista de producción, en parte a través del declinar de los pequeños negocios ... »".

Las ideas de Kautsky recogidas por Makhaïski, ideas inspiradas y con formulaciones próximas en el mismo Marx, son repetidas posteriormente por Kautsky, K. (1909, p. 22) en el *Prefacio* a su obra *La revolución social y el futuro de la revolución social*:

> "Como el proletariado, los Intelectuales como una clase son también un rasgo particular del modo capitalista de producción. ... El conjunto de la actividad intelectual superior que fue anteriormente un privilegio de las clases dirigentes, lo dejan hoy a trabajadores pagados, y el número de estos académicos profesionales, artistas, ingenieros, oficiales, etc. está creciendo

rápidamente.

> Éstos forman la clase de los llamados «Intelectuales», la «nueva clase media»; pero difieren esencialmente de la antigua clase media en que no tienen una conciencia de clase separada. Secciones particulares de ellos tienen una conciencia separada de su orden, muy frecuentemente un engreimiento de su orden; pero los intereses de cada una de esas secciones son demasiado particulares para permitir el desarrollo de una conciencia de clase común. Sus miembros se alían con las más diferentes clases y partidos; los Intelectuales les suministran sus campeones intelectuales. Algunos defienden los intereses de las clases dirigentes, a los que muchos de ellos tienen que servir con su capacidad profesional. Otros han hecho de la causa del proletariado la suya propia. La mayoría, sin embargo, ha permanecido hasta ahora con cortas miras por las formas pequeño-burguesas de pensar. No solo provienen a menudo de un sector de la pequeña burguesía, sino que su posición como una «clase media» es muy similar a la de la pequeña burguesía, esto es, un cruce entre el proletariado y las clases dirigentes.
>
> Estas secciones de los Intelectuales son las que, como se ha dicho más arriba, muestran más y más simpatía con el proletariado y el Socialismo. Como no tienen intereses particulares de clase, y son, gracias a su actividad profesional, los más accesibles a la perspicacia científica, son los más fácilmente ganados mediante consideraciones científicas para partidos particulares. La bancarrota teórica de la economía práctica burguesa y la superioridad teórica del Socialismo debe haberse hecho patente para ellos..."

Los textos citados de Kautsky, a pesar de la expresa mención de los *intelectuales* y no de los *cuadros*, así como los propios textos de Makhaïski, apuntan parcialmente en la misma dirección que indicamos nosotros con la denominación de "clase de los cuadros", como ya hemos señalado en este mismo apartado y en el apartado II.3.4. Desde nuestro punto de vista, aunque en términos descriptivos existe cierta coincidencia entre la idea de *clase de los cuadros* y la de *clase intelectual*, consideramos que la plena identificación entre *cuadros* e *intelectuales*, entre *organizadores* y *científicos*, forma parte del entramado ideológico del marxismo, en tanto que justificación del ascenso de la clase de los cuadros.

La caracterización de los cuadros como depositarios y representantes del conocimiento científico, como en parte se deduce de las posiciones de Makhaïski, conduce, desde un punto de vista político, a señalar como clase explotadora al conjunto de los intelectuales y a formular como meta revolucionaria la "socialización del conocimiento". La afirmación de Makhaïski (citada por Shatz, M. S., 1989, p. 35) de que "el conocimiento, tanto como la tierra o el capital, proporcionan los medios para la parasitaria existencia señorial de los ladrones de nuestros días", apunta claramente el objetivo revolucionario de luchar tanto contra la clase terrateniente y la capitalista, como contra los poseedores de conocimiento, equiparando dos situaciones relacionales de un sistema productivo (tierra y capital) con una situación personal (conocimiento), aunque ésta última tenga también raíces sociales.

La objeción de Shatz a Makhaïski respecto al retraso capitalista en Rusia -que dificultaría el desarrollo de los *trabajadores intelectuales* y el avance de una ideología propia a

éstos- podría trasladarse a la hipótesis principal de este trabajo; esta objeción es paralela a la utilizada en referencia al escaso desarrollo de la clase obrera en la Rusia pre-soviética. En la introducción histórica de la clase de los cuadros hemos apuntado que este grupo social no es privativo del capitalismo, y que de igual forma que nos parece la clave de la clase social de los cuadros modernos el mismo modo de producción capitalista, en otros sistemas precapitalistas puede adquirir gran importancia el grupo de cuadros del aparato estatal. En el caso de Rusia, un sistema autocrático, con fuertes pretensiones de modernización durante los siglos XVIII y XIX (con casos notables como Pedro I el Grande y Catalina II la Grande), impulsó la formación de cuadros modernos a nivel estatal, a imagen de los modelos capitalistas de las sociedades avanzadas de la época (y fomentó también el desarrollo de una intelligentsia rusa). Así pues, también en el caso de la evolución social rusa, los cuadros aparecen imbricados con la intelligentsia, especialmente, aunque no sólo, a través de la arrogación del papel de portavoces del conocimiento, particularmente del conocimiento científico y técnico.

Los planteamientos anti-intelectualistas de Makhaïski son retomados, con mayores pretensiones de cientificidad por E. Lozinsky, quien reprochó a Makhaïski "falta de espíritu sistemático, descuidar excesivamente la teoría así como la ciencia social contemporánea, privando así su trabajo de metodología" (Lozinsky, E., 1907 a, p. 14; referencia de Skirda, A. 1979, p. 59).

Para Lozinsky, como para Makhaïski, los intelectuales "constituyen una clase, poseedora de una propiedad de un tipo especial (conocimiento, diplomas) que proporciona a sus poseedores un status económico privilegiado y parasitario" (Shatz, M. S., 1989, p. 51). El carácter de clase social de la *intelligentsia* es explicado por Lozinsky, E. (1907 b, p. 167):

> "... una clase completamente particular, independiente, precisamente una clase de trabajadores intelectuales. La intelligentsia es una clase porque sus miembros están unidos en una comunidad por raíces inherentes a esta sociedad, por el origen de su ganancia, esto es, los conocimientos, el trabajo intelectual, como resultado del cual se obtienen especiales perspectivas de ganancia - honorarios, sueldos, dietas.
>
> Pero la intelligentsia es también una clase porque a sus miembros es inherente también una segunda «comunidad», precisamente una *comunidad de intereses económicos fundamentales*, naturalmente deducidos de su primera comunidad radical. De igual manera, la intelligentsia responde completamente ... de la organización superior ...
>
> Y la intelligentsia es una clase, por el dominio especial sobre la propiedad en las sucesivas generaciones, que aparece como resultado de la explotación (precisamente los conocimientos y los diplomas) y da el disfrute de la posibilidad de una existencia privilegiada y de la explotación posterior."

Lozinsky, sin embargo, intenta una aproximación materialista a la definición de la nueva clase de los intelectuales, "de acuerdo con la fuente de ingresos, esto es, en el principio

de distribución antes que de producción de bienes" (Shatz, M. S., 1989, p. 52). La definición de la nueva clase explotadora, por parte de Lozinsky, a partir de la esfera de la distribución de bienes, supone una aproximación al materialismo de Marx, aunque abandona el aspecto básico, que juega un papel determinante en la distribución, de las relaciones establecidas en la producción misma; este materialismo parcial, centrado en la distribución de los productos fue criticado entonces por Zaitsev, D. (1908) como "científicamente erróneo" (Shatz, M. S., 1989, p. 52).

El interés parcial de Lozinsky por el materialismo marxista, por la lucha de clases basada en el problema del reparto, sin fundamentación explícita en los procesos productivos previos, y la aplicación de este materialismo *distributivista* a la clase de la *intelligentsia*, se expresa con claridad por Lozinsky, E. (1907 c, p. 95-96) en la siguiente síntesis:

> "Los marxistas nos enseñaron a afrontar el análisis de cada fenómeno social con el método "materialístico". Nosotros aceptamos este método en la parte siguiente: la historia se mueve por la lucha económica, por los intereses de grupos y clases sociales. Cada clase, cada grupo social deben ser valorados no a través de lo que ellos mismos dicen sobre sí (y tan bien como ellos sobre sí mismos hablen), ni por su fraseología ni por sus eslóganes, sino exclusivamente por su situación social, por cómo lleva a la práctica su lucha histórica, desde el punto de vista de sus intereses materiales. Acerquémosnos pues con estos criterios al conjunto de la intelligentsia moderna. En tanto que intelligentsia y en tanto que grupo privilegiado, sólo puede existir a base de la explotación del trabajo del orden social moderno, a costa del trabajo manual de las masas obreras. Ciertamente, en comparación con otros grupos explotadores la situación material de la mayoría de la intelligentsia es bastante más modesta; pero no tiene interés, como grupo social privilegiado, en la destrucción de todo privilegio, de toda explotación. Y lo mismo que la burguesía en su período juvenil, la intelligentsia moderna atrae a las masas obreras a la lucha ... por sus intereses como clase privilegiada. En el marco del régimen absolutista trata de incorporar a los obreros a la lucha revolucionaria, como en nuestro caso. ...La república democrática ... abre todo un conjunto de nuevos campos de acción para la fuerza de la intelligentsia, para mejorar la situación de la intelligentsia."

Las tres observaciones que hemos realizado respecto a los planteamientos de Makhaïski -sobre estar dirigida hacia una tendencia reformista del marxismo (predominante en la época), sobre la vinculación de la nueva clase dominante con los trabajadores de élite, y sobre la insuficiente profundización en el análisis de las raíces de la nueva clase emergente en el sistema productivo capitalista-, son aplicables, a nuestro juicio a las posiciones teóricas de Lozinsky. La explicación de la *nueva* forma de explotación mediante la referencia a la distribución de los bienes, sin buscar su origen en la producción misma, previa al consumo, nos lleva a la conclusión de la existencia de una mayor proximidad entre las posiciones de Makhaïski y de Lozinsky, de la que podría esperarse por las críticas del segundo autor al primero.

Lozinsky se opone al papel determinante concedido por el marxismo a las fuerzas productivas dentro de la contradicción *infraestructural* entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, contradicción que forma la base del resto de las contradicciones sociales, en particular de la lucha de clases. Lozinsky, E. (1909, p. 4), dedica la segunda parte de su obra *Balance y Perspectivas del Movimiento Obrero*, a desentrañar "el papel de las fuerzas productivas en el destino histórico del proletariado", a las que "el moderno socialismo ... elogia ... como el principal ... factor revolucionario en la vida y en la lucha del proletariado...", señalando la motivación "subjetivo-psicológica de clase" de este planteamiento marxista.

A pesar de las reticencias de Makhaïski y de Lozinsky contra el análisis marxista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas, este enfoque -que colocaría el desarrollo de las fuerzas productivas como motor del progreso- apoyaría o al menos no rechazaría, en principio, la idea propuesta por estos autores, que vincula el socialismo con la *clase de los intelectuales*. Sin embargo, la idea central de nuestro trabajo de vincular el socialismo con la *clase de los cuadros* nos parece tener una menor afinidad por el papel determinante de las fuerzas productivas . De esta forma, nos encontramos ante la paradoja de que la premisa marxista rechazada por estos anti-intelectualistas, podría reforzar la consistencia argumental de estos autores, mientras que esa misma premisa, que no es objeto de una total repulsa por nuestra parte, ofrecería un menor respaldo a nuestra tesis; una visión de las fuerzas productivas como motor exclusivo o hegemónico de los sistemas sociales, quizás tendería a favorecer más la versión intelectualista que la cuadrista del socialismo, al presentar a los intelectuales como representantes más directos de la fuerza productiva de la ciencia y de la técnica[11].

Sobre la oposición de Makhaïski y de Lozinsky a la formula que concede el papel determinante a las fuerzas productivas, sólo cabe conjeturar que pudo ser debido a su rechazo a aceptar como *natural* el dominio de los intelectuales, situando éste en el terreno de lo contingente, en el que pareciera factible proponer una lucha, con posibilidades de éxito, en contra del dominio de las clases cultas; esta lucha estaría encaminada, en la formulación de

[11]. Esta situación sugiere la indagación, como un trabajo independiente del presente, del papel del método deductivo en la construcción de argumentaciones o de sistemas teóricos, y del grado de acomodo de las apariencias sistemáticas a vectores subyacentes independientes de toda estructuración coherente desde un punto de vista lógico. Esta investigación sería de especial relevancia cuando el método inductista *científico* es objeto de críticas popperianas y constructivistas radicales.

Makhaïski, a establecer la hegemonía de la clase obrera, quizás en forma de socialismo proletario, de socialismo basado en el dominio de los cuadros de origen obrero, relegados en el socialismo *intelectual*. En relación con nuestras hipótesis, la aparente falta de base en las fuerzas productivas, puede ser discutida a partir de una conceptualización del concepto de fuerzas productivas, no en cuanto fuerzas estrictamente naturales, sino como factores de naturaleza social, sometidas a las condiciones sociales que hacen posible su existencia y a los grupos y clases sociales que pueden hacer uso y beneficiarse de un uso u otro de la base productiva. Se trata de una cuestión sobre la que -aunque será objeto de estudio más detallado en otros apartados de este trabajo- es pertinente resaltar algunos puntos de vista en relación con la posible debilidad argumental, por nuestra parte, de la que ya hemos hecho mención. Como en otras facetas de la ideología marxista, también puede detectarse una doble característica del enfoque marxista de las fuerzas productivas, como realidad y como mito.

Consideramos como importancia real de las fuerzas productivas el hecho de ser la base -aunque no una base unitaria- sobre la que determinadas fuerzas sociales toman un impulso ascendente, permitiendo o favoreciendo su ascenso. La acción de las fuerzas productivas no puede considerarse como una mera consecuencia de la naturaleza física, sino de esa naturaleza condicionada por el grado en que esos aspectos materiales son susceptibles de aprovechamiento por un sector de la sociedad que puede llegar a persuadir al conjunto social de las ventajas de impulsar los aspectos naturales y sociales de las fuerzas productivas. La contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción no puede, pues, considerarse una contradicción entre la naturaleza y la sociedad, sino como una contradicción social, con cierta base material-natural.

La mitificación de las fuerzas productivas, por parte del marxismo, se revela en el acomodo de su enfoque a los intereses de la clase socialista en dos aspectos fundamentales: la mitificación de la ciencia como fuerza productiva y la glorificación propagandística del trabajo físico. La visión marxista de la ciencia presenta una mezcla de elementos descriptivos y críticos de cierta coherencia emancipadora, unidos a una crítica acerada de la división capitalista del trabajo y resaltando aspectos materialistas y objetivos de la ciencia, y de otros elementos en contradicción con los primeros, que parten de la aceptación, como hecho natural, de la división social del trabajo entre trabajo intelectual y trabajo material, división que se lleva a la división entre portadores estables de uno y otro tipo de trabajo. La rígida separación

entre trabajo manual y trabajo intelectual, como si se tratara de dos tipos de trabajo independientes uno del otro y asociados a determinadas personas , constituyentes de diferentes clases sociales, supone una deformación de la realidad en la que el trabajo intelectual y el trabajo físico aparecen íntimamente imbricados en la mayoría de las actividades productivas del hombre a lo largo de la historia; las imposiciones resultantes de la dominación social, y quizás algunos motivos de eficacia, han llevado a una parcialización mutiladora en la confluencia de la actividad mental y de la actividad física en el proceso de trabajo, incluso en una misma persona, y a su atribución como especialidad a diferentes grupos y clases sociales.

La idealización del trabajo intelectual, y su consideración como principal característica de la clase de los cuadros, sirve por un lado como base para la creación de una identidad clasista propia, de naturaleza ilusorio-utópica, y, por otra parte, sirve de factor de atracción hacia las capas de estudiantes e intelectuales, aparentando representar una ideología favorecedora de un reinado de la inteligencia, del conocimiento, de la ciencia, de la técnica y del arte. El hecho de que cierto número de cuadros, especialmente de sus capas superiores, gocen de la doble condición de cuadro y de intelectual, facilita la confusión entre los dos tipos sociales, constituidos de acuerdo a criterios clasificatorios distintos (la situación o las perspectivas al respecto, dentro del sistema productivo y de las organizaciones sociales derivadas, por un lado, y una ocupación especializada y unilateralizada en trabajos intelectuales, por otro). La pretensión de los cuadros de definirse como portavoces del conocimiento, conlleva una confusión interesada entre intelectuales y cuadros, de forma similar, aunque más intrincada, a como frecuentemente los cuadros se erigen en representantes del trabajo en general y del proletariado. A nuestro juicio, la desmitificación del marxismo, desvelando la falacia de su declaración como *ideología del proletariado*, es incompleta si no se continúa en su desmitificación como teoría personificadora de la actividad y del trabajo intelectual de la especie humana. Desde este punto de vista, los planteamientos de Makhaïski y de Lozinsky nos parecen un avance importante, aunque a mitad de camino, en lo que podríamos llamar *deconstrucción* del marxismo.

Como ya hemos puesto de manifiesto, nuestra doble crítica a las posiciones de Lozinski (y de Makhaïski) -la insinuada insuficiente atención a las fuerzas productivas y la más explícita acusación de no deslindar la clase de los cuadros de la de los intelectuales- puede parecer contradictoria con nuestro reconocimiento de que el conocimiento científico y el

técnico constituyen fuerzas productivas de protagonismo creciente. Esta contradicción, como hemos apuntado, quizás pierda algo de su vigor si tenemos en cuenta que no contemplamos cada clase social ascendente como emanación directa y unívoca de una determinada fuerza productiva de importancia creciente. Las distintas fuerzas y posibilidades productivas son utilizadas por unas clases u otras, algunas en mejores circunstancias que otras, para promover el protagonismo de la propia clase sobre la base de la expansión, clasistamente controlada, de las fuerzas productivas de referencia[12]. Así la ciencia y la técnica han sido fuerzas productivas ya desarrolladas y utilizadas como parte del alegato ideológico de la burguesía.

La explotación ideológica de la ciencia y de la técnica por parte de la burguesía, como también en el caso de su explotación por los cuadros, se produce con una fundamentación en hechos objetivos, aunque parcialmente resaltados y sesgadamente interpretados; baste recordar, respecto a la importancia real de la ciencia y de la técnica en el desarrollo capitalista y en la misma composición y estructura de la clase capitalista, el papel jugado por los economistas escoceses, entre ellos Adam Smith, en la expansión del capitalismo industrial británico (Galbraith, J. K., 1978, p. 16).

La actitud del marxismo ante el papel de la ciencia y la técnica, es pues doble, por un lado se critica de forma radical su sometimiento a la burguesía y la perversión de sus potencialidades bajo el sistema capitalista, pero por otro lado se ensalza sin ambages el impulso al desarrollo científico y técnico que el sistema capitalista supone y, sobre todo, se dibuja un porvenir en el que la desaparición de la propiedad privada de los medios de producción y su sustitución por la propiedad colectiva de los mismos, depura a la ciencia y a la técnica de los vicios del capitalismo. La exaltación de lo colectivo sobre lo privado, sin mayores especificaciones, sugiere la desaparición de la condena marxista de la división del trabajo, especialmente de la división entre trabajo intelectual y trabajo manual, en la medida en que esta división no es *individual* sino colectiva, en que se produce de acuerdo con una planificación, con una racionalidad grupal.

La necesidad de analizar el marxismo no sólo en cuanto a su mensaje de denuncia del

---

[12]. La naturaleza social de las fuerzas productivas es puesta también de relieve por autores como Coriat, B. (1976, p. 84) para quien "consideradas en su doble aspecto de métodos de organización del trabajo y de «cosas» (medios de producción), las fuerzas productivas llevan la impronta y la marca de las relaciones sociales en las que están inscritas y en las que han sido producidas". Coriat cita también, en la misma dirección, a Macciocchi, M. A., "a la vuelta de China" (?, p. 95): "... es imposible hablar solo de fuerzas productivas en general. Llevan impresas en su seno la marca de las relaciones de producción".

capitalismo, sino también en las líneas, en parte difuminadas y marginales de su bosquejo de futuro, queda de manifiesto al estudiar los distintos enfrentamientos entre las variantes marxistas, particularmente la tendencia revolucionaria y la revisionista, como las luchas desarrolladas en torno a la "revolución cultural proletaria china"; en este último contexto, Coriat, B. (1976), dentro de un mensaje radical, *subduce*, casi subliminalmente, la división socialista del trabajo, en trabajo de dirección y de ejecución, coordinados, sobre una base técnica, como en la "dirección de una orquesta":

> "No basta, en efecto, con decir que el trabajo manual y el trabajo intelectual se «separan». Es necesario precisar que esta «separación» se hace en forma de *oposición*. Esto es lo que hemos explicado diciendo que el capital se apodera progresivamente de todas las funciones de dirección y concepción. La parte intelectual del trabajo se autonomiza siempre en tanto que «función» suplementaria del capital. Hemos visto que el principio cooperativo de trabajo, que supone una función de «coordinación» («como una orquesta necesita un director»), se desarrolla, en conjunto, bajo forma despótica, en particular tan pronto como esta función comienza a ejercerse en las relaciones capitalistas de producción. Del mismo modo, las tareas generales de concepción-vigilancia-control van a desarrollarse, con el paso a la gran industria, solo como *funciones del capital*. El proceso general de descualificación (llevado a cabo por el taylorismo y el maquinismo) que, por un lado, reduce el trabajo del obrero a la ejecución repetitiva de tareas parciales, viene acompañado, por otra parte, de una apropiación del trabajo intelectual así "autonomizado", como afirma Marx muy explícitamente:
> «... Lo que los obreros parcelados pierden *se concentra contra ellos* en el capital [...] Esta escisión ... se consuma ... en la gran industria, que hace de la ciencia *una fuerza productiva independiente del trabajo y la enrola al servicio del capital*» [El Capital, l.1, t. 2 ...]"

Este texto de Coriat nos muestra un deslizamiento conceptual clave para entender, por contraste, las diferencias entre *cuadro* e *intelectual*: se trata de una **IDENTIFICACIÓN**, aparentemente inocente, entre **TRABAJO INTELECTUAL** y **TRABAJO DE DIRECCIÓN**. Lo injustificado de esta identificación es bastante evidente una vez que se repara en ella. El trabajo de dirección, como el de ejecución de tareas, tiene ciertamente una componente intelectual, variable según los trabajos y los momentos, pero en ningún caso puede considerarse como un trabajo exento de la "ejecución repetitiva de tareas parciales" con que Coriat caracteriza el trabajo manual bajo el capitalismo. Si, por un lado, la diferencia entre trabajo intelectual y trabajo de dirección salta a la vista en, por ejemplo, la sociedad feudal, en la que parece inapropiado considerar como intelectual al dirigente feudal frente al artesano, al campesino o al pastor, por otro lado, en el capitalismo tiene lugar una confusión, en parte ideológica, entre ambos tipos de actividad. Esta confusión se produce por una apropiación de lo intelectual por lo directivo, acompañada de una magnificación de las tareas intelectuales que redundan en el encumbramiento de las funciones dirigentes, cada vez depositadas en mayor grado en la clase de los cuadros.

La equivalencia entre funciones intelectuales y dirigentes, asumida por el marxismo, por Makaïski y por Lozinsky, es también aceptada por autores, como Coriat, anunciadores del peligro de relaciones de explotación desde el mismo sistema socialista. La disparidad entre ambos conceptos, aunque exista una cierta intersección de alguna entidad entre ellos, se percibe en la mera observación del entorno social de cada individuo. Labores intelectuales, como la investigación, frecuentemente están desconectadas de cualquier capacidad de decisión sobre la actividad de otras personas, estando supeditados a veces a la dirección de personajes de escasa actividad intelectual; por otra parte, dirigentes políticos, empresariales, o sociales, no parecen deber sus posiciones dirigentes fundamentalmente a sus capacidades y actividades intelectuales sino, quizás en mayor medida, a ciertas habilidades para la lucha de camarillas y el establecimiento de redes, junto a antecedentes económico-sociales, en las que cierta inteligencia práctica, cierta astucia, parecen elementos básicos. No se comprendería, de acuerdo con el supuesto identificador intelectual-dirigente, por ejemplo, que el trabajo de un pastor de rebaños sea considerado como trabajo manual, o al menos no como característicamente intelectual, mientras que la actividad de un dirigente de un grupo humano, que requiere habilidades relativamente similares, pueda ser considerado como netamente intelectual.

Las consideraciones anteriores podrían inducir a pensar que presentamos un contraste dirigente-intelectual, sobre la base de una hipervaloración de la actividad intelectual. Dejemos constancia, aunque esto afecta sólo colateralmente al tema de nuestra indagación de que esta sobreestima de lo intelectual no forma parte de nuestros propósitos conscientes, y que no pretendemos contraponer una *pureza* intelectual, a la *inmundicia* dirigente. La condición de intelectual, añadida al ejercicio de funciones dirigentes, no supone normalmente, de forma sistemática, una forma radicalmente distinta de ejercer la dirección, en la que la opresión desaparezca o se vea significativamente reducida; por otro lado son suficientemente conocidas las *miserias* de importantes intelectuales que, a pesar de ello, han hecho aportaciones notorias al conocimiento humano.

En el discurso anti-intelectualista de Makhaïski y de Lozinsky parece predominar una tendencia revolucionaria voluntarista y radical, temerosa de que una realidad pueda imponerse a sus aspiraciones de una sociedad *proletaria*. También en este caso, resultaría de interés indagar hasta qué punto el conjunto de la prédica revolucionaria, y de la práctica política, se

corresponde de forma coherente con las grandilocuentes divisas *proletaristas* enarboladas. En este caso, tanto Makhaïski como Lozinsky se encuentran bastante cerca de la figura del intelectual denostada en sus escritos, y sobre todo Makhaïski, más activo en la práctica conspirativa revolucionaria, quizás no estuvo demasiado alejado, en su comportamiento político-organizativo, de otros cuadros revolucionarios de la época. La actitud hacia un estudio respetuoso de la realidad, puede ser un reflejo de la realidad de las propias aspiraciones y actitudes.

El propósito makhaiskiano de luchar contra los hechos que manifiestan el ascenso de la nueva clase social -ascenso real que en el terreno ideológico tiene su mayor representante radical, al menos durante algún tiempo, en el marxismo- y de preconizar una alternativa de predominio del proletariado, rememora algunos aspectos trágicos de la lucha contra el *destino* que se impone fatalmente sobre las voluntades individuales; al mismo tiempo, ofrece pocas posibilidades de una argumentación coherente y convincente de los propósitos declarados, argumentación que encuentra apoyo fundamentalmente en la genérica idea igualitarista y en un sentido quijotesco de la justicia.

Shatz, M. S. (1989, p. 89) inserta los planteamientos de Makhaïski en el contexto del "pensamiento social europeo de finales del siglo XIX que ha sido llamado «la revuelta contra el positivismo», refiriéndose aquí *positivismo* a la tendencia general del pensamiento de la última parte del siglo XIX a aplicar los conceptos de las ciencias naturales al comportamiento social". En esta concepción del positivismo, figura el marxismo como corriente especialmente representativa. Como expone Hughes, H. S. (1977, p. 44; citado por Shatz, M. S.1989, p. 89):

> "[El marxismo era considerado] una forma aberrante y particularmente insidiosa del culto reinante del positivismo ... la última y la más ambiciosa de las ideologías abstractas y pseudocientíficas que habían fascinado a los intelectuales europeos desde comienzos del siglo XVIII."

Las alternativas propuestas por Makhaïski al socialismo de la *intelligentsia* parten de un obrerismo estricto, de los obreros manuales, anti-intelectualista, un obrerismo que se desarrolla con problemas de coherencia con su propia actuación personal y con la concreción de objetivos y formas organizativas en que se concreta su intento doctrinal. El objetivo puede concretarse en "*la lucha económica de masas de los obreros, la huelga general económica*" (*La conspiración obrera*, de 1908, Makhaïski, J. W., 1979, p. 210); la lucha económica responde a la "reivindicación esencial: *aumento del salario, disminución de la jornada de trabajo*" (1979, p. 211). La importancia de la lucha salarial se argumenta así por Makhaïski

(1979, p. 213):

> "La revolución obrera, es decir la huelga económica general, que conquista un salario muy elevado, disminuye en la misma proporción ese fondo destinado a mantener a los monarcas, los ricos, los parásitos «militares» y «civiles», los burócratas de Estado o privados, los capitalistas y la intelligentsia. Es sobre el salario miserable y servil de los trabajadores sobre lo que descansa la existencia de *todos* los explotadores. La elevación de este salario es así la única vía, la única arma, que puede hacer desaparecer los explotadores de cualquier tipo."

La revolución obrera, según Makhaïski, se realizará de forma masiva, a través de la organización obrera clandestina y conspirativa, pero al margen de toda educación o sistema teórico y al margen de organizaciones políticas o sindicales (Makhaïski, 1979, p. 216):

> "Es pues evidente que la huelga económica mundial, la supresión de la opresión obrera, nunca serán preparadas ni por sindicatos ni por ninguna otra organización legal, obrera o socialista.
>
> ... La huelga económica mundial, la expropiación de todos los ladrones, no pueden ser preparadas más que por organizaciones obreras clandestinas, mantenidas en secreto respecto a sus enemigos; no pueden ser preparadas más que por medio de la *conspiración obrera*.
>
> Tal organización sólo puede surgir si se dota como objetivo *único* la obtención de los salarios más elevados por medio de huelgas generales de masas. Sobre todo, no aspirará más que a eso, a fin de arrancar a la burguesía la mayor parte posible de sus riquezas; rechazará como mentira evidente, todos los proyectos socialistas de educación de las masas para la vida futura. Tal organización de la conspiración obrera declarará no tener ninguna necesidad en absoluto de educar las masas, ni moralmente ni intelectualmente, en el objetivo de derribar el orden opresor de los obreros."

La desaparición de todo tipo de explotación, a través de la lucha salarial de los obreros manuales se dibuja en los siguiente términos por Makhaïski (1979, p. 218-219):

> "Los obreros no cesarán de provocar sus huelgas económicas. Atacarán no solamente a los capitalistas sino también a la intelligentsia ... El salario de los obreros alcanzará entonces el nivel de los ingresos de los intelectuales. Los niños de los trabajadores manuales tendrán así los mismos recursos para instruirse que los niños de los «manos blancas». ... Todos alcanzarán la misma inteligencia, ninguna persona será entonces forzada a ocupar el puesto del trabajador manual, verdadera cárcel de por vida, nadie será ya explotado."

La posición anti-intelectualista e igualitarista de los salarios es mantenida por Makhaïski (1979, p. 232) tras la revolución bolchevique en Rusia, en su obra de 1918 *La revolución obrera*:

> "Mientras que la intelligentsia continúe, como en tiempos anteriores, la detentadora única de los conocimientos, y mientras que la dirección del Estado y de la producción continúe entre sus manos, la clase obrera tendrá que llevar una lucha tenaz contra ella, con el fin de subir la remuneración de su trabajo hasta el nivel de la de los intelectuales."

Las referencias y comentarios anteriores, de cierto interés para comprender y valorar algunos aspectos del análisis del socialismo marxista por parte de Makhaïski, facilitan la comprensión de nuestras diferencias con este autor. En varios lugares hemos reconocido el valor de los planteamientos de Makhaïski y de Lozinsky como precedente, al menos parcial, de las hipótesis formuladas por nosotros; sin embargo hemos señalado también una diferencia conceptual importante entre ambas posiciones, la que se produce en torno al par

INTELECTUAL-DIRECCIÓN. La importancia de esta distinción y de la consiguiente diferencia entre la figura del intelectual y la del cuadro, se refleja con claridad en el siguiente texto de Makhaïski (1979, p. 249), de su obra *La revolución obrera* de 1918, en el que plantea explícitamente la disyuntiva en que se encuentran los bolcheviques de someterse al dictado de **"los intelectuales"** o de promover la formación de **"cuadros"** procedentes de la clase obrera:

> "El pensamiento marxista de los bolcheviques, que busca la vía de ulteriores nacionalizaciones, bajo la presión, irresistible para él, del **sabotaje de los intelectuales**, está condenado fatalmente a debatirse impotentemente en medio de las utopías socialistas enmohecidas.
>
> ¿Realizar una propaganda obstinada y atraer hacia sí a todos los **ingenieros y técnicos** necesarios? O bien ¿ formar los **cuadros y especialistas** indispensables para la producción, por medio de toda clase de cursos para obreros? La burguesía rusa o extranjera podría aplastar la revolución, mucho antes de que se recogieran los frutos de este tipo de empresas" (negrilla nuestra).

Si bien en gran parte la *intelligentsia*, como sector dirigente de la economía y de las organizaciones sociales y políticas, coincide en gran parte con nuestra idea de los *cuadros*, la insistencia en fundamentar a la nueva clase social en ascenso en los conocimientos de sus miembros –frente a nuestro planteamiento que fundamenta dicha clase de los cuadros en la posición ocupada en el sistema económico, en la estructura organizativa, aunque determinadas titulaciones y status culturales sirvan a la legitimación de la posición ocupada e incluso faciliten el acceso a ella-, pone de relieve las diferencias notables que separan los dos puntos de vista, diferencias que conectan con orientaciones filosófico-metodológicas distintas y que inciden en otros análisis sociales más concretos. Una de las consecuencias analíticas destacables de estos distintos enfoques, se constituye en torno al tema de la importancia del origen social de los dirigentes, un aspecto prioritario y determinante en las posiciones de Makhaïski citadas recientemente, y de segundo orden en este trabajo. Para nosotros el origen obrero de los cuadros resulta, en principio, irrelevante -una opinión bastante extendida entre las clases populares llega a afirmar la perniciosidad de este origen- para la adopción de formas opresivas de dirección y para que las diferencias entre las retribuciones sean más o menos acusadas; sin embargo, para Makhaïski, el origen obrero de los dirigentes, salvo la lesiva influencia de la ideología burguesa o de la ideología socialista, constituye una garantía de ausencia de relaciones de explotación y de opresión. El origen obrero de los cuadros aparece así como un antídoto contra las tendencias explotadoras y de diferenciación clasista.

Hasta cierto punto, el planteamiento de Makhaïski - y de Lozinsky- de considerar el conocimiento científico y técnico como raíz de las nuevas formas de explotación capitalista y *postcapitalista*, ha hecho fortuna en el último cuarto del siglo XX y a principios del XXI, tanto

en el pensamiento conservador como en el pensamiento crítico. Para los defensores del sistema económico-social establecido, no puede encontrarse mejor argumento que su fundamentación en el conocimiento científico y técnico. Lo mismo sucede con la tendencias reformistas, que en la justificación de sus programas, no encuentran mejor aval que la declaración de reivindicar un mayor protagonismo del conocimiento científico y técnico. Para algunos se trata de resaltar simplemente como un hecho, ya implantado en la sociedad capitalista desarrollada, la primacía del *capital intelectual* sobre el capital monetario y sobre cualquier privilegio heredado. La exaltación del trabajo intelectual, la afirmación de que "el conocimiento se ha convertido ahora en el verdadero capital de una economía desarrollada" (Drucker, P. F., 1991, p. 264), que se vincula directamente con las funciones de los cuadros empresariales, es compatibilizada, por el mismo autor (ibid., p. 263), con el mantenimiento de la vieja jerarquía empresarial y del entramado capitalista, ambos declarados simultáneamente como superados y como vigentes:

> "Un número muy grande de trabajadores «del conocimiento», acaso la mayoría, seguirán trabajando en y para las empresas. Pero su posición es completamente distinta de la de los jefes o de los trabajadores de ayer. Son empleados, pero al mismo tiempo son los únicos verdaderos capitalistas, mediante sus fondos de pensiones. Tienen un «jefe» y son, por tanto, «subordinados». Pero muchos de ellos tienen por su parte subordinados y son ellos mismos «jefes». Los que se encuentran aún en los últimos peldaños de la escala, esperan ciertamente ser supervisores o jefes de departamento más tarde o más temprano ..."

Puelles Benítez, M. de, y Torreblanca Payá, J. I. (1995) señalan, en relación con la educación, y siguiendo la línea de Drucker, el papel predominante del conocimiento como "productor de riqueza":

> "... Como se ha señalado no hace mucho, estamos en una economía en la que el conocimiento ha llegado a ser el principal recurso productor de la riqueza, lo que plantea al sistema educativo nuevos retos y exigencias [Drucker, P. F., 1991]. La escuela como mecanismo de educación formal será insustituible porque sólo ella garantizará un aprendizaje organizado, sistemático y programado, si bien la educación formal deberá enseñar para la vida y no para la propia escuela. La inversión en capital humano será absolutamente necesaria."

Algunas posturas sociales críticas, sin llegar a negar en su totalidad el avance hacia la hegemonía del capital intelectual, del capital humano, subrayan la existencia de imperfecciones y obstáculos a una plena preponderancia del capital intelectual. Estos obstáculos proceden, según estos planteamientos, del carácter todavía hereditario de gran parte del capital cultural, sobre cuya base se establecerían las nuevas jerarquías sociales, económicas y políticas[13].

---

[13]. A esta visión ideológica *gnoseo-látrica*, se ha superpuesto durante las últimas décadas, también en las formulaciones conservadoras y en las reformistas, un culto del mercado, que constituye una peculiar mezcla de resurgir del irracionalismo y de mantenimiento de una racionalidad individual y corporativa, pero no global.

No es posible ignorar la importancia del conocimiento científico y técnico como certificación de relaciones sociales, entre ellas la posesión de capital monetario, conducentes al desempeño de determinados puestos de dirección o al ejercicio de trabajos no manuales. Tampoco debe menospreciarse el papel de esos conocimientos y de las instituciones encargadas de su asimilación, en la modificación del destino sociolaboral de los individuos. Sin embargo nos parece que estos factores escolar-académicos no son los principales determinantes de las posibilidades de ocupar una posición dirigente de cierta importancia. El bagaje intelectual y cultural constituyen a nuestro juicio elementos confirmatorios y reforzadores de situaciones previas. El paso por determinadas universidades, especialmente de carácter privado, en las que sea posible el aprendizaje de determinadas técnicas de ejercicio del poder económico y social, y en las que se desarrollen vínculos de consolidación de relaciones intra-elitistas, tiene un valor que no puede calificarse de esencialmente intelectual.

La escolaridad de los niños y de los adolescentes, abre perspectivas para algunas mejoras laborales, permitiendo la obtención de trabajos de menor esfuerzo físico, pero difícilmente permite, por sí mismo, el salto de una clase social a otra superior. Incluso en ocasiones la escolaridad se convierte en un sistema en el que subyace el propósito real de adormecer la misma percepción de las diferencias sociales que puedan tener alumnos procedentes de clases desfavorecidas, mediante proclamas que, acompañadas de abundante tamborilería, presentan como éxito escolar lo que son meras medidas administrativas, de vigencia muy limitada en la vida del alumno. El discurso *compensatorio de las desigualdades sociales*, propio de numerosas reformas educativas como la española LOGSE, se nutre también de un desdén aparente por el aprendizaje *academicista*, a veces reemplazado por un conocimiento sensible del entorno inmediato, y por la exaltación de lo lúdico, en una clara búsqueda de la complicidad del propio alumno en la prolongación de la *inocencia* infantil.

Como señalaron Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. (1964, p. 104), en referencia al sistema de *concurso*, como modelo aparentemente *meritocrático* derivado del sistema escolar:

> "... la igualdad formal que asegura el concurso no hace más que transformar el privilegio en mérito, puesto que permite que la acción del origen social continúe ejerciéndose, pero a través de vías más secretas".

Aunque puede ser discutible la existencia de una supervaloración de lo académico en Bourdieu y sus seguidores, mediante un excesivo énfasis en el capital *cultural* o en el *capital simbólico*, esta realidad *virtual*, construida en gran parte a través de los *mass media*, no pierde en Bourdieu su conexión con la realidad material subyacente; Bourdieu, P. y Passeron J.-C.

(1975, p. 21-22) advierten contra lo que, en nuestra opinión, se ha ido fraguando como uno de los pilares del postmodernismo:

> "Salidos de las regiones más dispares del universo intelectual, han surgido nuevos profetas que anuncian «un futuro diferente del hombre contemporáneo», la «mutación» *de la cual* surgirá un hombre nuevo, construido por los nuevos poderes que él mismo ha fabricado, *transformado* por la transformación de sus medios de expresión, hombre de la imagen sustituido al hombre de la palabra, iconántropo que habita en la «iconosfera», es decir, «el ambiente existencial instituido por la información visual y elevado por ella al nivel de realidad constante», «cosmopiteco», «bosquejo simiesco» del hombre cósmico «que podría abordar el porvenir y asumir una dimensión cósmica». Son ellos mismos los que anuncian, con la llegada de una «Tercera Cultura», el fin de las antiguas profecías culturales expropiadas de sus fieles por la «irrupción de las masas y la invasión de los *mass media*» ...".

La conversión en un absoluto de los productos de la mente, separados "de sus condiciones de existencia con el pretexto de [constituirlos] en sistema de significados autónomos" (Bourdieu, P. y Passeron, J.-C., 1975, p. 45), independientes de una realidad objetiva preexistente-aunque esquiva, huidiza y parcialmente moldeable-, forma parte del conglomerado ideológico imperante, despectivo con el trabajo manual y laudatorio de la actividad *intelectual* como inherente a los grupos dominantes (actividad intelectual que queda por otra parte algo trivializada y suplantada por el culto a la *imagen publicitaria*). Como indican Bourdieu y Passeron (ibid., p. 47), la ideología trivializadora a que nos referimos entra "de lleno en la perspectiva de la razón mítica", anunciadora de que "«los tiempos están maduros» y que, mutación sin precedentes, el *homo loquens* se transforma en *homo videns*. ...".

Una forma extrema de valoración del pensamiento *intelectual*, del mundo de las ideas, por encima de una realidad material, relativamente objetiva, puede observarse en el postmodernismo, al que acabamos de aludir, y en las tendencias epistemológicas del *constructivismo radical*, próximas al postmodernismo.

A pesar de la variedad de concepciones que se acogen a la etiqueta del postmodernismo, que lleva a Eco, U. (1985, p. 71) a la "impresión de que hoy se aplica a todo lo que le gusta a quien lo utiliza", algunos autores han subrayado las vinculaciones del postmodernismo con el pensamiento "neoconservador" (Mardones, J. M., 1990, p. 22). Bertens, H. (1995, p. 215), con apoyo en la opinión de S. Lash, relaciona el postmodernismo con la situación socio-económica de las sociedades capitalistas desarrolladas:

> "... la audiencia para la cultura posmoderna está formada por las «nuevas clases medias postindustriales, con sus bases en los media, la educación superior, las finanzas, la publicidad, el comercio y los intercambios internacionales». El posmodernismo puede ser visto, pues, «en términos de un conjunto de símbolos y legitimaciones que promueven el interés ideal de esa nueva *yupificada* burguesía postindustrial»".

El constructivismo radical, es una "teoría epistemológica y educativa que en menos de quince años se ha convertido en un paradigma triunfante"- aunque con indicios de un declinar tan rápido como su ascenso-, y que presenta como principio distintivo que "el conocimiento y la realidad misma son construcciones de la mente" (Noddings, N., 1990, p. 14) y cuyo "aspecto revolucionario consiste en la aserción de que el conocimiento no puede y no necesita ser «verdad», en el sentido de *corresponder* a una realidad ontológica" (Glasersfeld, E. von, 1991, p. 31). Algunas connotaciones socio-ideológicas del constructivismo radical se vislumbran, aunque no en directa conexión específica con la clase de los cuadros, en las manifestaciones de uno de sus más destacados portavoces, Glasersfeld, E. von, para quien el constructivismo conduce a la conclusión de que "nosotros somos responsables ... del mundo de nuestra experiencia" (Glasersfeld, E. von, 1990, p. 28) o, con mayor detalle, (Glasersfeld, E. von, 1993, p. 20):

> "el pensamiento constructivista ... inevitablemente lleva a hacer de la persona pensante el único responsable de sus pensamientos, conocimiento y hasta de su conducta. Hoy, cuando los conductistas intentan atribuir toda la responsabilidad al medio y los socio-biólogos se deleitan en atribuir una buena parte de la misma a los genes, pueden encontrarse escasas simpatías por una teoría que sostiene que el mundo en el que parecemos vivir se debe sólo a nosotros mismos."

La identidad entre los conceptos de intelectual y de cuadro, es particularmente discordante con datos históricos y relacionados con la revolución socialista bolchevique y con el derrumbe del sistema socialista asentado sobre dicha revolución, modelo práctico de revolución socialista.

Durante la revolución soviética, que según revolucionarios como Makhaïski debería conquistar el poder para los intelectuales, ha sido atestiguada la existencia de una persecución cotidiana de las personas de aspecto intelectual, determinado por el simple *símbolo de la utilización de gafas*. A pesar de que la mayoría de los dirigentes del partido bolchevique eran intelectuales, y algunos de ellos como Trotsky con *signos protésicos oculares* visibles, el ambiente de la revolución era ostensiblemente hostil hacia los intelectuales. Gorki, M. (1977), defensor durante los años 1917 y 1918 de la idea de que "la «inteligentsia» rusa debe encargarse de nuevo de la dura tarea de educar al pueblo" (p. 178), critica la actitud de los agitadores bolcheviques, por ajenos a los interesese del proletariado y por atizadores del desprecio hacia los intelectuales (p. 130-131):

> "Ya no hay la menor duda de que -hasta para el proletariado hechizado por sus bonitos discursos demagógicos- esos agitadores no sirven a los intereses reales de la clase obrera y que su único objetivo es el triunfo teórico de sus ideas sindicalistas anarquizantes.
>
> Son sectarios y fanáticos que, encendiendo poco a poco los instintos y las esperanzas

> quiméricas e irrealizables, en la coyuntura actual, de la masa ignorante, favorecen el aislamiento de la «inteligentsia» proletaria, auténticamente socialista y revolucionaria, decapitando así a la clase obrera."

Asimismo durante el período de descomposición acelerada del socialismo *real*, se ha señalado a los intelectuales como la nueva clase emergente, tendente a sustituir a la vieja burocracia -la misma que la línea de Makhaïski identificaba como clase intelectual-. Aparece así, de nuevo el fenómeno de la ***ilusión intelectual***, un producto en el que conviven un propósito enmascarador, ideológico, quizás vivido como justificada y legitimada aspiración y caracterización de los sectores económico sociales realmente ascendentes, y el espontáneo y jaleado deseo de intelectuales de ocupar posiciones de prestigio y poder. La *ilusión intelectual* está bien representada por el análisis de Szelényi, I. (1991) del nuevo papel de los intelectuales en la transición del *socialismo burocrático*, un análisis sobre cuyo realismo no es necesario ningún comentario teórico puesto que basta tener en cuenta la descripción conocida de dominio de diferentes mafias -de importancia reconocida también por Szelényi- y la lucha más encarnizada por la supervivencia y el enriquecimiento. Como señala Blackburn, R. (1991, p. XIII), en el *Prefacio*, a una recopilación de intervenciones sobre las consecuencias de la caída del sistema socialista:

> "Iván Szelényi, a principios de 1990, arguye que las transformaciones en Europa del Este están llevando a los intelectuales a una nueva posición privilegiada en la sociedad, siguiendo así las predicciones hechas en el libro que escribió con George Konrad en 1974, *Los intelectuales en el camino hacia el poder de clase ...*"

Las posiciones de Szélenyi, I., a partir del libro antes mencionado merecen ser recogidas con cierta amplitud (1991, p. 269-270):

> "*Los intelectuales en el camino hacia el poder de clase*, que escribí ... en 1974, terminaba con estas frases:
>
> «Paradójicamente, no es pensable ninguna actividad intelectual transcendente en Europa del Este mientras los intelectuales no formulen la inmanencia de la evolución de la intelligentsia hacia una clase. Eso, con todo, debe esperar a la abolición de la hegemonía de la élite dirigente y la consolidación del poder de la clase intelectual como un todo. Respecto a cuándo este hipotético tercer período del socialismo llegará, podemos sólo decir que cuando algún editor de Europa del Este acepte publicar este ensayo habrá llegado, y no antes».
>
> (Habíamos distinguido dos períodos anteriores del socialismo: el estalinismo, en el que la burocracia monopoliza el poder, y breznevismo, en el que la burocracia comienza a abrirse a la inteligencia pero mantiene una posición hegemónica) ...
>
> Las filas burocráticas se han colapsado en toda Europa del Este y de forma renqueante incluso en la Unión Soviética. Esto es consistente con la teoría de la Nueva Clase que ofrecimos ... de dos formas:
>
> Primero: Los intelectuales -o más específicamente, lo que puede llamarse la intelectualización de la burocracia- indudablemente ha jugado un papel significativo en el más bien inesperado colapso del Comunismo, en las incruentas 'revoluciones de terciopelo' contra la burocracia, y en la sorprendente disposición de la élite a disolverse a sí misma y a sus

organizaciones, como el Partido Comunista ...

Segundo: hay un vacío de poder hoy en Europa del Este. La vieja élite se ha desplomado; en ausencia de una burguesía doméstica, la única seria aspirante a remplazarlas es la intelligentsia.

Una nueva clase política está en formación, y esta nueva élite emergente es reclutada exclusivamente en la intelligentsia. Sus miembros son historiadores, economistas, sociólogos, juristas, profesionales de los medios. Todos ellos reclaman el poder, todos ellos aspiran a posiciones tales como miembros del parlamento, ministros del gobierno, presidentes y alcaldes - sobre la base de su pericia como profesionales."

Los hechos empíricos desmienten frontalmente las esperanzas intelectualistas, que quizás tuvieron cierta base práctica en lo que parecía cierto auge de sectores intelectuales en el enfrentamiento con el dominio de la vieja burocracia del aparato del Estado y del Partido. Quizás como tantas veces, y siguiendo cierto paralelismo con la experiencia de la clase obrera, el movimiento de intelectuales y estudiantes tiene cierta utilidad para clases aspirantes al relevo de los grupos dominantes, pero es marginado y desbaratado en cuanto estos nuevos dominadores consiguen el poder.

Las palabras de Vladimir Strajov, director del Instituto de Física de la Tierra de la Academia de Ciencias Rusa, en huelga de hambre en octubre de 1996, son suficientemente elocuentes (Diario *El Mundo*, 5-X-1996):

"... No dudo que la agonizante ciencia rusa, que una vez fue grande, dejará de existir en siete o diez años. Dejará de ser vanguardia mundial y retrocederá al nivel de países subdesarrollados ... La gente que está hoy en el poder sólo persigue el enriquecimiento rápido. No necesitan a la ciencia para ganar dinero, ni tampoco la entienden. Vivimos en el oscuro período de la prehistoria capitalista. El Gobierno se orienta según los intereses de esta nueva clase dominante primaria, y la ciencia no está entre las prioridades. El carácter mafioso de este proto-capitalismo está aniquilando la ciencia en Rusia ... Este Instituto contaba con 1600 científicos en 1989, cuando fui nombrado director. Hoy sólo quedan 900 ..."

La teoría según la cual el grupo dirigente de los países de socialismo real se identifica con la *intelligentsia*[14], es objetada por Markus, G. (1983, p. 119-120):

"... Mientras que es cierto que la educación superior se ha hecho la vía más importante para acceder a posiciones de poder ... , este no es ciertamente el único camino, especialmente para posiciones relacionadas con el aparato político. Es importante tener en cuenta que títulos equiparados oficialmente por el régimen a los que pueden conseguirse a través de las instituciones de enseñanza superior, son a menudo concedidos realmente a los burócratas políticos (en su mayoría de niveles medios) a través de cursos de corta duración en instituciones

[14] . Werner, E. (2002, p. 69) cita la tesis mantenida por Lacan en un encuentro con estudiantes del centro experimental de Vincennes, en diciembre de 1969, tesis que, a pesar de los reparos a identificar universidad con saber, atribuye a la institución universitaria un papel dirigente, una atribución que está lejos de ser corroborada por los hechos:

"La configuración de los obreros-campesinos ha terminado en una forma de sociedad donde es precisamente la Universidad quien tiene la batuta. Pues lo que reina en eso que se llama comúnmente la Unión de las repúblicas socialistas soviéticas, es la Universidad ... No he dicho que el saber era el rey ...".

> creadas específicamente para ello (tales como escuelas superiores del Partido, etc.). Este hecho en sí mismo demuestra que la admisión al aparato (al menos en algunas posiciones clave reales) no depende de la posesión de habilidades intelectuales definidas que puedan ser adquiridas sólo a través de una enseñanza formal ... su adquisición ciertamente no constituye una condición suficiente para entrar en el grupo dirigente. De hecho, el grupo profesional más numeroso en la intelligentsia, esto es los maestros y profesores, no sólo está formado por personas que están entre las peor pagadas en esa sociedades, sino que en su mayor parte viven en situaciones de una dependencia personal opresiva respecto a jefes de bajo nivel (en ciudades pequeñas y pueblos) y carecen de cualquier influencia social. Sería simplemente perverso considerarlos como miembros de un grupo dirigente, en cualquier sentido ... No sólo una gran parte de los miembros del aparato no son intelectuales en cualquier significado de esta palabra, sino que la mayoría de os que forman la intelligentsia no pertenecen al aparato del poder ..."

Recordemos, además, que la aportación de los intelectuales al triunfo de las clase ascendentes, no se limita al caso del socialismo. También en el triunfo de la burguesía, los intelectuales desempeñaron un papel destacado. En los órganos de representación de la revolución francesa, los personajes de procedencia intelectual (abogados, clérigos, ...) eran claramente mayoritarios. Sin embargo, no puede hablarse de un triunfo de la clase intelectual, aunque parte de esos intelectuales compartieran esta condición con la de miembros de la burguesía o se incorporaran a esta verdadera clase dominante. También en el terreno teórico, los intelectuales sobre los que se apoyaba el desarrollo científico y técnico, podían considerarse como representantes directos de las fuerzas productivas, de su intensificación y de sus aspectos cualitativos, característicos y determinantes de la revolución industrial, sin que esa condición de encarnar las principales y más decisivas fuerzas productivas del sistema capitalista, implicara una posición preponderante en el terreno económico, social o político sobre el resto de la sociedad; por el contrario esa conexión con las fuerzas productivas más *revolucionarias* no consiguió liberar, en su conjunto, a los intelectuales de la ciencia y de la técnica, de sus sometimiento a los intereses y a la dirección de la clase burguesa.

Las reflexiones que hemos dirigido contra la idea de que la nueva clase dirigente pueda identificarse con la clase intelectual o con la intelligentsia, se alinean en gran parte con los planteamientos de Burnham sobre la clase *managerial* como nueva clase dirigente.

Burnham, en coincidencia con algunas indicaciones de Marx sobre la delegación de funciones dirigentes del propietario capitalista en trabajadores a sueldo (lo que hemos llamado *cuadros*), subraya la irrupción durante "los últimos setenta y cinco años de una llamada «nueva clase media», los ejecutivos, ingenieros, managers, contables, burócratas ... asalariados, quienes no encajan sin distorsión en la categoría de «capitalistas» o de «obreros»" (1942, p. 48). Este proceso de "retirada de la producción de la gran *burguesía*" y de correspondiente ascenso

creciente de los *managers*, es descrito con mayor detalle por Burnham, J. (1942, p. 95):

> "Los grandes capitalistas, legalmente los principales propietarios de los instrumentos de producción, en la vida real, se han ido alejando más y más de estos instrumentos, que son la fuente última y la base del dominio social. Esto comenzó hace algún tiempo, cuando la mayoría de los grandes capitalistas se retiró de la producción industrial a las finanzas. Al comienzo este deslizamiento hacia las finanzas (que ya estaba bastante encarrilado hacia el cambio de siglo) no significa ninguna disminución del control sobre los instrumentos de producción: más bien lo contrario, puesto que a través de métodos capitalista-financieros un área aún mayor de la economía, era llevada, y llevada más rigurosamente, bajo el control de los grandes capitalistas. Sin embargo el control se hizo necesariamente más indirecto, ejercido de segunda tercera o cuarta mano a través de artificios financieros. La supervisión directa de los procesos productivos era delegada en otros, quienes, particularmente con el desarrollo paralelo de los modernos métodos de producción en masa, tenían que asumir más y más prerrogativas de control ...
>
> Pero los grandes capitalistas no pararon su retirada en el nivel de las finanzas. Encontramos que se han retirado más y más, no meramente de la propia producción, sino de la participación activa y directa de toda clase de proceso económico. Emplean su tiempo, no en la industria o incluso en las finanzas, sino en yates y playas, en casinos y viajes entre sus muchas propiedades; otros, en actividades caritativas, educativas o incluso artísticas."

El planteamiento sociológico-empresarial y productivo de Burnham, no le lleva, sin embargo, a vincular directamente la ideología marxista, primigenia, con el surgir de esta nueva clase, a pesar de señalar el inicio de esta clase en la época en que vivió Marx. Sí sostiene Burnham que la ideología de esta clase *managerial*, o de *cuadros*, se corresponde con formas posteriores del pensamiento marxista, como el estalinismo, y llega a conectar la revolución bolchevique con la pujanza de esta nueva clase. Junto a la consideración del estalinismo como ideología de la clase *managerial*, Burnham sostiene que igualmente el nazismo constituye otra manifestación ideológica del avance de la nueva clase, de pretensiones hegemónicas.

El marxismo, y el socialismo en general, que para Burnham no son expresiones de los intereses de la nueva clase social, son sobrepasados en los hechos por la acción de esta nueva clase aspirante al poder. La explicación de las consecuencias de la revolución soviética, con un divorcio radical entre la teoría marxista y el desarrollo de los hechos tras la revolución, es expuesta por Burnham en *La revolución managerial*, su principal obra (1942, p. 42-43):

> "En noviembre de 1917, el partido Bolchevique, profesando un programa de transformación de la sociedad en una estructura socialista y apoyado por una amplia proporción, probablemente una mayoría, de los trabajadores rusos y campesinos pobres, tomó el poder del Estado en Rusia ...
>
> La realidad, sin embargo, como sucede tan frecuentemente, trató rudamente la expectativas optimistas. Lejos de mostrar tendencias hacia el socialismo, lejos de dar pasos en dirección al socialismo, la sociedad revolucionaria rusa se desarrolló en una dirección completamente contraria ... Esto ha ocurrido en directa contradicción con la teoría marxista ...
>
> Los capitalistas fueron, con excepciones triviales, eliminados de la sociedad rusa y no han vuelto. A pesar de eso, una nueva estratificación de clase, siguiendo líneas económicas, ha llegado hasta tal punto que iguala o excede en agudeza la de las naciones capitalistas."

Burnham considera diferentes posibilidades ideológicas, y distintos niveles de

desarrollo, a la expresión de los intereses de la clase *managerial* /1942, p. 181):

> "... fascismo-nazismo y leninismo-estalinismo (comunismo o bolchevismo) son tipo de ideologías manageriales tempranas que han sido dotadas de expresión organizada y han tenido ya gran éxito. En este país, la tecnocracia y la mucho más importante *New Dealismo* son tipos embrionarios y menos desarrollados de ideologías manageriales primitivas, nativas de América..."

La relación entre la clase de los managers y los intelectuales, como dos entidades distintas, es analizada por Burnham (1942, p. 182-183), resaltando la especificidad de la elaboración ideológica a cargo de intelectuales:

> "No son los managers mismos quienes hacen explícitas las ideologías, sacan sus consecuencias, las sistematizan. Esto es la tarea de los intelectuales. En tanto que el capitalismo proporciona a los managers grandes ingresos, en tanto que la estructura social no parezca hacerse añicos, los managers pueden acompañar esos sentimientos ... [considerar como parásitos a los capitalistas que toman el sol en Miami o Haway, ... el parecerles las masas estúpidas, identificar el bienestar de la humanidad con sus propios intereses, ...] con la mayor parte de la ideología tradicional del capitalismo. Pero la ideología capitalista es insincera en su experiencia vivida. Los managers están prontos a adaptarse a las nuevas ideologías porque las nuevas ideologías corresponden mucho mejor a su experiencia, a su modo de mirar el mundo y a sí mismos. Claro está que los intelectuales, habitualmente sin ser conscientes de ello, elaboran las nuevas ideologías desde el punto de vista de la posición de los managers.
>
> Para que una ideología sea una ideología *managerial* no es necesario que los managers sean sus inventores o los primeros en adoptarla. Los capitalistas no inventaron las ideologías capitalistas; y los intelectuales las estaban elaborando cuando la ambición de casi todos los capitalistas era todavía ser un señor feudal. Es el efecto social lo que cuenta. Los efectos de las ideologías manageriales , tales como los tres tipos que he mencionado, son ayudar al establecimiento de la estructura de la sociedad que he llamado managerial, en la que los managers están en la cima. Ciertamente no puede haber duda que bajo el nazismo, el estalinismo y el new dealismo, el grupo de la sociedad que ha prosperado ... es el de los managers; sobre todo, los managers que han tenido suficiente habilidad para integrarse en el Estado."

El proceso de formación de las ideologías de las distintas clases sociales, tal como es presentado por Burnham, nos parece discutible, especialmente en la quizás excesiva separación entre la actuación de la propia clase y la elaboración de una ideología de esa misma clase social, como si cada clase social se limitara a elegir entre opciones elaboradas por los intelectuales, independientemente de la acción directa de la clase *interesada* y de elecciones previas que van estructurando el proceso de formación de las ideologías. La clase social no puede contemplarse como ideológicamente inactiva hasta el momento de decidirse por elaboraciones ideológicas que ya forman un cuerpo estructurado, y junto a su propia labor ideológica directa deben tenerse en cuenta tanto el impulso dado a intelectuales en su trabajo acorde con las aspiraciones de la clase y con su mentalidad, como el freno y la obstaculización de elaboraciones teóricas alejadas de los intereses de la clase de que se trate.

A pesar de la crítica anterior, nos parece acertada la distinción, entre managers e intelectuales, hecha por Burnham, así como sus referencias al papel jugado por intelectuales,

en la elaboración de la ideología burguesa, similar al cumplido en la constitución de las ideologías de los cuadros, sin que por ello se haya identificado a la clase capitalista con una pretendida clase intelectual.

La idea que Burnham mantiene del socialismo, y del marxismo, como doctrinas de una "sociedad socialista, ... sin clases, completamente democrática, e internacional" (1942, p. 36), hace que su crítica ideológica se pare en el estalinismo o en el leninismo, una actitud que ha sido posteriormente sostenida frecuentemente, salvando la doctrina de Marx y de Engels de la caracterización como ideología de la clase de los managers o de los cuadros[15]. Lo desacertado de la neta separación hecha por Burnham, entre socialismo (incluido el marxismo "genuino") y la ideología de los managers, es objeto de argumentación a lo largo de este trabajo. La discrepancia principal entre las hipótesis de nuestro estudio y las defendidas por Burnham, consiste en que no compartimos su idea de la sociedad managerial como una "alternativa al socialismo y al capitalismo" (1942, p. 39), sino que consideramos al socialismo marxista como una de las ideologías, quizás la más elaborada y radical, de la clase de los managers o de la clase de los cuadros, término más ligado a las funciones organizativas de la clase y propio de la terminología socialista.

III.4. PLANTEAMIENTOS CENTRALES DEL MARXISMO E INTERESES DE LA CLASE DE LOS CUADROS.

A lo largo de este apartado y de los próximos de este capítulo III, intentamos analizar, desde la perspectiva de su vinculación con los intereses de la clase de los organizadores o clase socialista, las principales fórmulas planteamientos que han constituido el armazón teórico del

---

[15] . La idealización del socialismo (a veces también del marxismo *originario*), consistente en negar la consideración de socialista al marxismo-leninismo, al estalinismo, al *socialismo real* (o al mismo marxismo) y el establecimiento de una definición purificada de elementos totalitarios o dictatoriales, puede llevar a construcciones teóricas carentes de reflejo en la realidad social. Durkheim, E. (1987, p. 227), critica este tipo de definiciones *particulares*:

> "Incluso admitiendo que [el socialismo particular a tal o a tal otro sociólogo] sea el único verdadero, que todas las otras formas de socialismo sean erróneas y, por decirlo así, mórbidas, no se tiene derecho a prescindir de ellas en la definición del fenómeno. El socialismo erróneo es también socialismo; relegándolo sistemáticamente se corre el riesgo de hacer de la realidad que se estudia una noción truncada, porque reposa sobre una observación incompleta."

Prescindiendo de matices, a veces artificiosos, Durkheim, E. (1987, p. 233) concluye definiendo el socialismo de forma a nuestro juicio acertadamente descriptiva, en la que encajaría una extensión de nuestras hipótesis sobre el marxismo al socialismo en general:

> "El socialismo es una tendencia a hacer pasar, bruscamente o progresivamente, las funciones económicas desde el estado difuso, en que se encuentran, al estado organizado. Es pues, puede decirse, una aspiración a la socialización, más o menos completa, de las fuerzas económicas."

marxismo, tanto en lo que se refiere al pensamiento conocido del propio Marx (y de Engels) como al desarrollo posterior de los mismos y que se han convertido, en numerosos casos, en tradicionales capítulos de diferentes manuales sobre marxismo. Dedicaremos especial atención a las manifestaciones teórico-ideológicas del marxismo que se definen como revolucionarias y reivindican el mantenimiento de la ortodoxia ideológica.

No trataremos como aspecto principal de nuestro trabajo si determinada idea o terminología del cuerpo teórico del marxismo, entendido en su devenir histórico, forma parte o no, y hasta qué punto, de la teoría de Marx tal como, presumiblemente, el mismo Marx la pergeñara, de una u otra de sus etapas o de sus obras, pero intentaremos que estudio de los puntos centrales marxistas sometidos a estudio no supongan una tergiversación de sus posiciones, por otra parte en muchos aspectos cambiantes a lo largo de su vida intelectual.

Nuestro análisis de las principales tesis marxistas parte del estudio del papel infraestructural del par formado por las fuerzas productivas y las relaciones de producción, para sobre esa base, que es el centro de la concepción más característicamente marxista (el materialismo histórico), entrar en la concreción de la posición marxista en el caso de la sociedad capitalista -tratando la importancia que concede el marxismo a la ciencia y a la técnica como fuerzas productivas-, señalar el objetivo planificador como consecuencia del reivindicado papel de la ciencia en la sociedad socialista (frente a la *irracional* supeditación a la anarquía del mercado) y abordar otros temas fundamentales en el marxismo: la propiedad privada como factor del caos producido a través del mercado, el trabajo asalariado como forma de explotación capitalista, la lucha de clases como manifestación del enfrentamiento entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, las predicciones para la futura sociedad socialista, la conciencia de clase y algunas consideraciones sobre aspectos ideológicos como el *materialismo dialéctico*. Sobre estos puntos centrales del marxismo reflexionaremos buscando la coherencia entre los planteamientos teóricos sustentados por Marx y sus seguidores, por un lado, y los intereses de la clase socialista o de los cuadros, por otro.

III.4.1. FUERZAS PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCCIÓN

En la evolución de Marx hacia el materialismo histórico pueden detectarse diferentes fases, aunque éstas no puedan verse sin vacilaciones y retrocesos. Un primer momento de aproximación al materialismo consiste en resaltar la dependencia de la vida *espiritual* respecto a la vida social, la *sociedad civil*, y de forma más precisa y material, respecto a la economía;

este fundamento económico es señalado por Marx ya en los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844 (1985, p. 144):

> "Es fácil ver la necesidad de que todo el movimiento revolucionario encuentre su base, tanto empírica como teórica, en el movimiento de la *propiedad privada*, en la Economía."

La atribución de un papel básico a la economía, sobre el conjunto de la vida social (cultural, mental, …), no implica un pronunciamiento de clase definido, como puede comprobarse por la trascendencia que gran parte del pensamiento socio-económico actual, concede a los mecanismos de mercado (incluída la deslocalización de los centros de producción) e incluso al aprovisionamiento de materias primas, combustible -y agua-, en la conformación de las sociedades.

En las primeras aproximaciones al materialismo de Marx, este factor económico todavía conserva un carácter idealista manifiesto, hegeliano, en forma de "realización, hecha real para el hombre, de su esencia, y de su esencia como algo real" (Marx, 1985, p. 201), de autoconciencia, de dialéctica de la enajenación y de su correlato económico, la "superación de la propiedad privada" (ibidem).

La atención a las fuerzas productivas[16], y a las relaciones de producción, supone un

---

16 . Según Heller, A. (1982, p. 227), para Marx, "según su paradigma de la producción, la creación de la riqueza *material* sirve exclusivamente de variable independiente".

Después de señalar la existencia de dos lógicas en la sociedad capitalista -una lógica de libertad, democratizadora, igualitaria y descentralizadora, y otra tendente a la dominación y a la desigualdad-, Heller, A. (1982, p. 239) plantea que ambas lógicas conviven en la obra de Marx, con momentos que sugieren el predominio de la lógica de la dominación sobre la de la libertad, y la adecuación de esa lógica de dominio (productivista) a la conciencia *tecnocrática* (una conciencia característica de la clase de los cuadros):

> "... es legítimo avanzar la hipótesis de que el paradigma marxista de la producción, transformado en variable independiente de la filosofía de la historia, ha servido de palanca ideológica para subyugar a la sociedad civil en sus (débiles) inicios. Ya he hecho una breve referencia al hecho de que Marx concibe teóricamente la conciencia del proletariado (portador de la transformación socialista) en armonía con la segunda lógica de la sociedad civil: la emancipación humana ... Pero en el momento en el que, para satisfacer las exigencias de la filosofía de la historia, Marx se aferra al paradigma de la producción y entiende la contradicción fundamental del capitalismo como el enfrentamiento entre fuerzas productivas y relaciones de producción, también él abre el camino a la sustitución de la conciencia ... La conciencia de las fuerzas de producción es la *conciencia tecnocrática*, la conciencia de una élite planificadora, propugnada por Saint-Simon. Marx no hubiera aceptado nunca que se considerase a una nueva élite tecnocrática la artífice de la transformación socialista. De cualquier manera, si la contradicción fundamental de la sociedad moderna estriba en el enfrentamiento de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, sólo una élite planificadora puede convertirse en el artífice de tal transformación. Por consiguiente, la implantación de una élite dirigente con todas las fuerzas productivas a su disposición para "dar forma científicamente" a la sociedad es algo que puede sostenerse, no sin cierta justificación, apoyándose en Marx, aunque con una gran dosis de confusionismo en el uso de su pensamiento."

Desde el punto de vista de este trabajo, las dos lógicas predominantes de la sociedad capitalista no serían las enunciadas por Heller, sino las de las dos clases con pretensiones de dominación social (la capitalista y la de los cuadros o socialista), lógicas que, en ninguno de los casos, se corresponden con la defensa de la libertad (salvo en lo que se refiere a la propia clase). Es llamativa la forma en que en el análisis de Heller se insinúa la hipótesis central de este trabajo y cómo se cierra el pensamiento ante evidencias prácticamente aceptadas. Tres elementos del texto de Heller que acabamos de citar nos parecen especialmente significativos. En primer lugar la

nuevo paso en el materialismo de Marx, aunque, durante toda su obra, pueda distinguirse una impregnación idealista dentro del concepto de fuerzas productivas, animadas por un impulso que las guía permanentemente en sentido ascendente[17].

El carácter social e histórico, y no meramente natural, de las fuerzas productivas es expuesto por Marx en su carta a Annenkov, de 28 de diciembre de 1846 (Marx, K. y Engels, F., 1974, p. 21-22), señalando una cadena de dependencias entre distintas instancias:

> "¿Qué es la sociedad, cualquiera que sea su forma? El producto de la acción recíproca de los hombres. ¿Son los hombres libres de escoger tal o cual forma social? En absoluto. Tomad un determinado estado de desarrollo de las facultades productivas de los hombres y tendréis una determinada forma de comercio y de consumo. Tomad determinados grados de desarrollo de la producción, del comercio, del consumo y tendréis una determinada forma de constitución social, una determinada organización de la familia, de órdenes o de clases, en una palabra: una determinada sociedad civil. Tomad una determinada sociedad civil y tendréis un determinado estado político que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil. He ahí lo que el señor Proudhon no comprenderá nunca, porque cree hacer algo grande cuando acude a la sociedad civil contra el Estado ...
>
> No es necesario añadir que los hombres no son libres árbitros de sus FUERZAS PRODUCTIVAS -que son la base de toda su historia- ya que toda fuerza productiva es una fuerza adquirida, el producto de una actividad anterior. Así las fuerzas productivas son el resultado de la energía práctica de los hombres, pero esa misma energía está circunscrita por las condiciones en las que los hombres se encuentran situados, por las fuerzas productivas ya adquiridas, por la forma social que existe antes que ellos, que ellos no crean, que es el producto

---

justificación de que la lógica productivista se incorpora y toma fuerza en Marx "para satisfacer las exigencias de la filosofía de la historia", un argumento poco sostenible y devoto, salvo que tan pomposa afirmación se refiera a los intereses socialistas. En segundo lugar destacamos la afirmación sobre lo que Marx *hubiera aceptado* respecto al protagonismo de élites *tecnocráticas* en el socialismo, afirmación aventurada y personalista -aunque no conocemos ninguna declaración contundente de Marx en apoyo del interés exclusivo de una nueva clase dominante, el problema no es si hubiera o no aceptado tal tipo de declaración sino el fondo social e ideológico, de clase o de grupo, que da cuerpo a una doctrina-; el contenido de la teoría marxista puede tener aspectos inconscientes e idealizados, en gran parte de acuerdo con las corrientes socio-ideológicas de la época, y algunas de las manifestaciones concretas de la propia teoría pueden producir repugnancia en una cruda presentación. Por último, la referencia al "confusionismo" en el uso del pensamiento de Marx por quienes ven en su obra principios acordes con las nuevas élites dominantes, conforma junto a los otros dos aspectos señalados, un modelo de ceguera intelectual característico.

[17]. El sentido teleológico de la teoría marxista -relacionado con el *método* dialéctico- que atribuye apriorísticamente un sentido ascendente a la historia, es ilustrado por Río, E. del (1993, p. 145-146), citando pasajes de Engels, particularmente de la obra *Ludwig Feuerbach* ...:

> "[pese] « ... a todos los retrocesos momentáneos, se acaba imponiendo siempre la trayectoria progresiva» ... «Todos los estadios históricos que se suceden no son más que otras tantas fases transitorias en el proceso infinito de desarrollo de la sociedad humana, desde lo inferior a la superior»."

La crítica de Monod (1981, p. 48-49) al idealismo inherente a la visión progresiva y hegeliano-dialéctica de la evolución, es recogida también por Río, E. del (1993, p. 163):

> "« ... Hacer de la contradicción dialéctica la "ley fundamental" de todo movimiento, de toda evolución, no deja de ser un intento de sistematizar una interpretación subjetiva de la naturaleza que permite descubrir en ella un proyecto ascendente, constructivo, creador, volverla, en fin, descifrable, y moralmente significativa. Es la "proyección animista", siempre reconocible sean cuales sean sus disfraces. Esta interpretación no sólo es ajena a la ciencia, sino incompatible con ella.»"

> de la generación anterior. ... se forma una concatenación en la historia de los hombres, se forma una historia de la humanidad, que es tanto más historia de la humanidad cuanto que las fuerzas productivas de los hombres y, en consecuencia, sus relaciones sociales han aumentado. Consecuencia necesaria: la historia social de los hombres no es nunca más que la historia de su desarrollo individual, tanto si tienen conciencia de ello como si no la tienen. Sus relaciones materiales no son más que las formas necesarias en las que su actividad material e individual se realiza."

Vemos expresada en el texto anterior la idea del individuo, en condiciones sociales dadas, como base del desarrollo de la humanidad, del que, a través de una equivalencia de condiciones e intereses, se abre paso a conceptos supraindividuales, de importancia teórica y práctica, desde la familia a la clase social. El valor teórico y práctico de estos conceptos se revela en estructuras, alineamientos y creencias que se anclan en los individuos al margen de sus intereses inmediatos y de lo que podría ser su propia conciencia personal *espontánea*. La misma idea de que el individuo es la base del desarrollo social, coherente con la necesidad de tener en cuenta las interferencias de una objetividad supraindividual -en cuyo centro se encuentra la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales-, que hace ilusorias algunos pensamientos, aspiraciones y acciones individuales, se expresa también en *La ideología alemana* (Marx, C., Engels, F. (1974, b, p. 86):

> "Todas las colisiones de la historia nacen, pues, según nuestra concepción, de la contradicción entre las fuerzas productivas y la forma de intercambio ... Esta contradicción ... tenía que traducirse necesariamente ... en una revolución, pero adoptando al mismo tiempo diversas formas accesorias, como totalidad de colisiones, colisiones entre diversas clases, contradicción de la conciencia, lucha de ideas, etc., lucha política, etc. Desde un punto de vista limitado, cabe destacar una de estas formas accesorias y considerarla como la base de estas revoluciones, cosa tanto más fácil por cuanto los mismos individuos que sirven de punto de partida a las revoluciones se hacen ilusiones acerca de su propia actividad, ...".

La condición derivada de las relaciones sociales, en estrecha dependencia con las fuerzas productivas, es resaltado por Marx, en 1847, en su obra contra Proudhon, *Miseria de la filosofía* (Marx, 1974, p. 173):

> "Pero lo que no ha comprendido es que esas relaciones sociales determinadas son tan producidas por el hombre como la tela, el lino, etc. Las relaciones sociales se hallan íntimamente unidas a las fuerzas productivas. Al adquirir nuevas fuerzas productivas los hombres cambian su modo de producción, y al cambiar el modo de producción, la manera de ganar su vida, cambian todas las relaciones sociales. El molino a brazo os dará la sociedad con el señor feudal; el molino de vapor, la sociedad con el capitalismo industrial".

La aproximación de Marx al materialismo social a que hemos hecho referencia nos parece representar una posición sociológico-naturalista, con una referencia clara, a pesar de la generalidad de los puntos de vista, a datos empíricos, expuestos siguiendo cierto paralelismo con la metodología de las ciencias de la naturaleza. Estas fórmulas de Marx nos parecen bastante alejadas del idealismo y de los rígidos formalismos hegelianos, unos formalismos que

reaparecen en la obra de Marx en lo que parecen sucesivas fases de distanciamiento y acercamiento, de fondo y metodológico, respecto a Hegel, y que subsisten después en sus continuadores.

Aunque una detallada delimitación de nuestra propia concepción del materialismo socio-histórico, tiene una importancia secundaria en este trabajo, podemos afirmar que las fórmulaciones de Marx recogidas en las tres últimas citas, son asumibles en el enfoque que sustentamos como marco de las hipótesis de nuestro estudio. Quizás pueda ser discutido, en una elaboración materialista con suficiente independencia del marxismo, el carácter unitario que el conjunto de las fuerzas productivas tiene atribuido en la teoría marxista; se trataría de cuestionar, como postulado, el que las distintas fuerzas productivas constituyan vectores que marquen una misma dirección y un mismo sentido, aunque alguna, o varias, de ellas pueda ser dominante respecto a las demás y determinante de la resultante del conjunto.

La concepción unitaria de la globalidad de las fuerzas productivas, puede responder, en parte, a un estado inicial, relativamente primario en la elaboración del sistema teórico materialista, pero al mismo tiempo se ve respaldado por las conveniencias de los planteamientos políticos a que da paso la construcción teórica, posiciones políticas que, frecuentemente, actúan de trasfondo motivacional de la teoría. El señalar como objetivo de lucha la eliminación de un enemigo único, o principal, uniendo en un solo bloque, con una dirección única, favorecida por simplificaciones que eviten posibles dispersiones que puedan justificarse en la complejidad de los hechos sociales, y con una orientación que al mismo tiempo garantice la hegemonía del propio grupo dentro del bloque general, puede considerarse como un principio estratégico que, en el caso que nos ocupa, ampara el ver de forma unificada y unidireccional al conjunto de las fuerzas productivas, actuantes como base sobre la que es posible y se justifica la lucha contra la burguesía. La consideración unitaria de la pluralidad de las fuerzas productivas está estrechamente vinculada con la visión bipolar de las fuerzas sociales enfrentadas en el sistema capitalista, la burguesía y el proletariado.

La contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, que se traduce en la lucha de clases, reviste unas formas específicas en el sistema capitalista que son objeto especial de estudio por parte de Marx, particularmente en su reconocida obra cumbre *El Capital*.

Aunque las fuerzas productivas son inseparables de las relaciones de producción, nos

referiremos, en un primer momento, por motivos de claridad expositiva, a las fuerzas productivas en sí mismas, *aspecto principal* (Mao Tse-Tung, 1974, p. 58-59), en el capitalismo *dominante*, de la contradicción entre fuerzas y relaciones de producción.

III.4.1.1. LAS FUERZAS PRODUCTIVAS. SU PAPEL DETERMINANTE.

La importancia de las fuerzas productivas como punto de partida en el estudio de los distintos modos de producción -y por lo tanto el valor transhistórico de la ley que señala su papel determinante-, y el contenido novedoso de los planteamientos de Marx como concreción de otras formas anteriores más *débiles* de materialismo, es destacada, siguiendo una posición generalizada en los estudiosos del marxismo, por Rama, C. M. (1976, p. 104):

> "La teoría materialista de la interpretación histórica ... es la clave de todo el sistema marxista y constituye una de sus aportaciones más originales a la Sociología.
>
> La creencia de que las condiciones materiales de existencia son fundamentales para comprender el curso de la Historia, y por lo tanto para explicarse el presente y adelantar los lineamientos generales del porvenir, es anterior a Marx.
>
> Lo novedoso en el fundador del marxismo es el pensamiento de que las manifestaciones culturales más elevadas se explican por la estructura económica de la sociedad donde suceden. Y esa estructura económica debe apreciarse desde el ángulo de los *modos de producción*, de la fabricación de los medios de subsistencia que determinan a su vez las fuerzas productivas, objetivas y personales."

La pervivencia del idealismo hegeliano en Marx, se traduce en una inversión y sustitución de términos[18], acertadamente resaltada por Sabine, G. H. (1993, p. 554):

> "Lo que Marx "puso de pie" fue el orden de precedencia, mientras que sus fuerzas de producción constituían una especie de analogía material del Espíritu Absoluto de Hegel".

Vista la "importancia histórica fundamental" de las fuerzas productivas[19], su papel de "fundamento del ser social del hombre en un momento dado, y, por consiguiente, de las modalidades de su conciencia y de su cultura" (Lefebvre, H., 1971, p. 67), entremos en algunas concreciones acerca de su incidencia y de su rango determinante en el modo de producción capitalista, así como en cierta pormenorización de distintos elementos integrantes de las fuerzas productivas puestas en acción en el capitalismo.

En el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels (1975, p. 26-27) valoraron

---

[18] . Nos parece más acertada este paralelismo -en cierta medida equivalencia- entre la *idea* o *el Espíritu Absoluto* de Hegel y las materializadas *fuerzas productivas*, señalada por Sabine, que la propuesta por Río, E. del (1993, P. 135): "El proletariado es un trasunto de la *idea*, principio absoluto que se despliega en una dirección determinada …".

[19] . El concepto de fuerza productiva, que incorpora el lenguaje de la próspera ciencia de la Física estrechamente vinculada con el desarrollo industrial, es objeto de especial atención por parte de List, F. (1998, p. 153), quien en su principal obra, publicada por primera vez en 1841 (antes del *inicio* de la teoría marxista), se hace portavoz de una "*teoría de las fuerzas productivas* … obedecida por los ministros ingleses … cuando

globalmente la aceleración de las fuerzas productivas en el capitalismo:

> "La burguesía, con su dominio de clase, que cuenta apenas con un siglo de existencia, ha creado fuerzas productivas más abundantes y más grandiosas que todas las generaciones pasadas juntas. El sometimiento de las fuerzas de la naturaleza, el empleo de las máquinas, la aplicación de la química a la industria y a la agricultura, la navegación de vapor, el ferrocarril, el telégrafo eléctrico, la adaptación para el cultivo de continentes enteros, la apertura de los ríos a la navegación, poblaciones enteras surgiendo por encanto, como si salieran de la tierra. ¿Cuál de los siglos pasados pudo sospechar siquiera que semejantes fuerzas productivas dormitasen en el seno del trabajo social?".

Dentro del concepto de fuerzas productivas es importante destacar que éste no se refiere exclusivamente a las fuerzas materiales (lo que llevaría a hacer del materialismo - marxista un materialismo mecanicista), sino que incluye también "las espirituales" (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1976, t. 1. p. 465). Incluso, podríamos afirmar que las fuerzas productivas del espíritu, fundamentalmente la ciencia y la técnica, en las que puede incluirse la división y combinación del trabajo, tienden a ser preponderantes, en el desarrollo del capitalismo, según el análisis marxista; con ello, desde una perspectiva histórica de la sociedad, los portadores de estas fuerzas productivas espirituales estarían destinados a un protagonismo social y político superior al correspondiente a la clase obrera, identificada fundamentalmente con las fuerzas productivas físicas. La misma fuerza material de la maquinaria es más un resultado de las fuerzas productivas espirituales que de la fuerza de trabajo obrera.

Respecto al grupo social que de forma genérica hemos llamado *portadores* de las fuerzas productivas *espirituales*, hemos de advertir de la necesidad de distinguir entre los portadores directos, científicos, técnicos, intelectuales ... y los portadores indirectos de estas fuerzas, aquellos que por su posición en el sistema de relaciones productivas y sociales, se atribuyen la representación de dichas fuerzas productivas basadas en el conocimiento científico y técnico, los cuadros de la producción y de las estructuras sociales de distinto tipo, como el Estado. La relación entre cuadros e intelectuales admite un parangón con la existente entre el capitalista y el obrero manual: en ambos casos se produce una atribución, que se califica como indispensable, de organizador del trabajo, de los obreros en un caso, de los técnicos y científicos en el otro; de forma parecida a como el patrón capitalista se atribuye una actividad como *obrero de obreros*, el cuadro valora su función como la de un *intelectual de intelectuales*, aunque sus títulos académicos y conocimientos de tipo científico-técnico estén

---

practican esta máxima: comprar prductos brutos, vender productos fabricados".

en un nivel sumamente inferior al de los intelectuales de él dependientes. El cuadro, incluso, expresa su desdén por la parcialidad del conocimiento científico-técnico del personal dependiente y ve su posición de coordinador y organizador de fragmentos deslabazados de conocimiento, como imprescindible, y de un nivel superior al de los intelectuales *especializados*, en el funcionamiento de la producción, de la economía y de la sociedad.

Esta distinción entre los intelectuales, científicos y técnicos como aportadores directos de una fuerza de trabajo intelectual, por un lado, y la clase de los cuadros como coordinadores, concentradores y apropiadores del trabajo de los intelectuales, por otro lado, es fundamental desde el punto de vista de las hipótesis sustentadas en este trabajo y de su relativa diferencia con planteamientos como los de Makhaïski y de Lozinski que, como insistimos en otros apartados de este estudio, identifican a la nueva clase emergente como clase de los intelectuales o *intelligentsia*..

En un resumen esquemático de las fuerzas productivas a las que Marx dedica mayor atención -dejando al margen fuerzas productivas como la "expansión comercial" (Marx, 1972, t. 2, p. 48), destacamos:

A) EL TRABAJO. El trabajo se presenta, en la teoría marxista, como base de la explotación en el capitalismo, un "modo ... de producción [que] desarrolla la fuerza productiva social del trabajo más que todos los modos de producción anteriores" (Marx, 1977, Capital, libro II, t. I, p. 176).

La explotación capitalista tiene lugar a través de la extracción de plusvalía, valor del plusproducto creado por el plustrabajo, esto es la diferencia entre el valor de lo producido por el trabajador y el "valor de la fuerza de trabajo"; esta diferencia aparece camuflada por la forma contractual de la compra-venta de la fuerza de trabajo y por la consiguiente confusión entre *trabajo* y *fuerza de trabajo*. Como explica Marx en *Salario, precio y ganancia* (Marx, K y Engels, F., 1975, t. 1, p. 444-445):

> "... como el obrero sólo cobra su salario *después* de realizar su trabajo y como, además, sabe que lo que entrega realmente al capitalista es su trabajo, necesariamente se imagina que el valor o precio de su fuerza de trabajo es el *precio o valor de su trabajo mismo*. ... El *valor o precio de la fuerza de trabajo* reviste la apariencia del *precio o valor del trabajo mismo*, aunque en rigor las expresiones de valor y precio del trabajo carecen de sentido."

A pesar de que gran parte de los textos marxistas, al hablar del trabajo productivo y de la explotación mediante la extracción de la plusvalía, se refieren explícitamente al trabajo obrero, al trabajo físico, en realidad bajo estos conceptos se engloba no sólo el trabajo de

ejecución de los obreros, sino también el trabajo de dirección y control realizado por los cuadros. La explotación del trabajo por parte de la clase capitalista se contempla en el marxismo como forma unitaria de explotación tanto del proletariado como de la clase de los cuadros. La mayor insistencia en la explotación obrera, recoge el afán de enrolar a esta numerosa clase social en una lucha conjunta contra los propietarios capitalistas.

La plusvalía es el principal concepto marxista que permite traducir las contradicciones del sistema económico capitalista en lucha de clases entre la burguesía y el proletariado, en ocasiones tomado este último término en un sentido estricto, de trabajador manual, otras en un sentido amplio, de trabajador asalariado, en el que quedan incluidos empleados, técnicos y cuadros de los distintos niveles. La aparente pérdida de radicalidad que puede suponer en la conceptuación del proletariado, como clase revolucionaria, la posición salarialmente más ventajosa de los trabajadores no manuales, se compensa subrayando, el papel complementario y corrector que el nivel de conciencia revolucionaria, de la ideología socialista, juega en la determinación final del carácter de clase de individuos y de grupos. La denuncia del economicismo como variante reformista del socialismo, apunta en esta dirección que, por un lado resalta el hecho básico de la común explotación capitalista ejercida sobre todos los sectores asalariados y, por otro, recupera la importancia de lo ideológico en el comportamiento social, un factor en términos generales derivado de las condiciones materiales, pero no desparecido ni despreciable.

El que la fuerza productiva del trabajo sea comprada por capitalistas individuales, para obtener de su uso una producción y un valor superiores al salario pagado a cambio de esa fuerza productiva, principalmente la extracción de plusvalía de la gran masa de los trabajadores de las fábricas capitalistas, constituye un pilar fundamental para la movilización de la clase obrera contra el capital.

Respecto a la explotación del trabajo denunciada por el marxismo, debe tenerse en cuenta que esta teoría, en tanto que se proclama como teoría científica, y no básicamente un humanismo abstracto, no se opone a un sistema de explotación, en cuanto tal, sino en cuanto constituye un obstáculo para el desarrollo de las fuerzas productivas; el marxismo condena el capitalismo, en determinadas fases de su desarrollo por suponer un freno a la producción, no por explotar a la clase obrera, explotación que es vista como un progreso respecto a otras formas de explotación. Según este enfoque la explotación obrera constituye para el marxismo

un substrato del sistema capitalista, con una función progresiva en determinadas fases y una función retardataria en otras, pero su mera existencia no es una causa objetiva que conduzca, en abstracto, a la necesidad de pasar del capitalismo al socialismo. Aunque en este trabajo no nos ocupamos del *socialismo reformista*, es interesante recordar que gran parte de la crítica de la socialdemocracia a la revolución bolchevique iba dirigida contra la prematura intención de implantar un sistema socialista en un país de insuficiente desarrollo capitalista. Haarscher, G. (1984, p. 332), señala:

> "Toda la tesis de Marx reposa sobre la idea según la cual el capitalismo, al comienzo un sistema de relaciones de producción adecuado al desarrollo de las fuerzas productivas trabadas en el Antiguo Régimen, se convierte a su vez ... en un obstáculo ...".

El mismo autor (ibid., p. 333) recuerda cómo Marx había apoyado "la acción de Estados Unidos" en México, a mediados del siglo XIX, por significar "la victoria de la civilización, la apertura del país a los ferrocarriles y a la industria, contra la «pereza» de los mexicanos".

Otro aspecto de la teoría marxista, en relación con la explotación que supone el trabajo asalariado en el sistema capitalista, que conviene desmitificar es la versión igualitarista del marxismo respecto a los salarios, una versión *vulgarizada*, que el mismo Lenin utilizó propagandísticamente en algunos momentos de la revolución soviética. En *El Estado y la revolución*, Lenin (1975, t. 2, p. 385), menciona el análisis de Marx de la *Comuna de París*, y sostiene la desaparición de la burocracia en la revolución socialista gracias, entre otros factores, a la igualdad de salarios, medios, entre obreros y funcionarios:

> "Precisamente en el ejemplo de la Comuna, Marx puso de manifiesto que, en el socialismo, los que ocupan cargos oficiales dejan de ser "burócratas", dejan de ser "funcionarios", dejan de serlo *a medida* que se implanta, *además* de la elegibilidad, la movilidad[20] en todo momento, y, *además de esto*, **los sueldos equiparados al salario medio de un obrero**, y, *además de esto*, la sustitución de las instituciones parlamentarias por "instituciones de trabajo, es decir, que dictan leyes y las ejecutan". (negrilla nuestra).

Sin embargo, Marx en *Salario, precio y ganancia* (1975, t. 1, p. 441-442) había argumentado contra el "falso y superficial radicalismo" defensor de la igualdad salarial en el sistema capitalista, con consecuencias sobre la sociedad socialista, donde el sistema de salario y su base en el principio de intercambio de equivalentes no desaparece:

> "... del mismo modo que el coste de producción de fuerzas de trabajo de distinta calidad es distinto, tienen que serlo también los valores de la fuerza de trabajo aplicada en los distintos

[20]. En las *Obras escogidas* de Lenin, en la edición citada, aparece *amovilidad* por *movilidad*, una errata evidente, que hemos corregido en nuestra cita.

> oficios. Por tanto, el clamor por la *igualdad de salarios* descansa en un error, es un deseo *absurdo*, que jamás llegará a realizarse. Es un brote de ese falso y superficial radicalismo que admite las premisas y pretende rehuir las conclusiones. Dentro del sistema del salario, el valor de la fuerza de trabajo se fija lo mismo que el de otra mercancía cualquiera; y como distintas clases de fuerza de trabajo tienen distintos valores o exigen distintas cantidades de trabajo para su producción, *tienen que* tener distintos precios en el mercado de trabajo. Pedir *una retribución igual, o simplemente una retribución equitativa*, sobre la base del sistema del salariado, es lo mismo que pedir *libertad* sobre la base de un sistema basado en la esclavitud. Lo que pudiéramos reputar justo o equitativo, no hace al caso. El problema está en saber qué es lo necesario e inevitable dentro de un sistema dado de producción."

El rechazo al igualitarismo se presenta centrado en la sociedad capitalista, en la que, dada su base en el mercado, con el intercambio de valores equivalentes, es impensable la posibilidad de nivelación de las retribuciones. Pero el planteamiento anti-igualitarista es proyectado por Marx a los objetivos reivindicativos en la lucha por el socialismo y hacia la futura sociedad, proyección que, subrayamos, se produce sin violentar el conjunto de las ideas marxistas sino en coherencia con ellas. Como insistiremos en el capítulo IV, en la sociedad socialista permanece activo el principio de intercambio de equivalentes y la formulación jurídica correspondiente, principio que sirve de base a la determinación del salario, del "valor de la fuerza de trabajo [que] se fija lo mismo que el de otra mercancía cualquiera", como acabamos de recoger en la cita extensa anterior.

Engels, en carta a Bebel, en marzo de 1875, a propósito del "programa de Gotha" (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 36) critica el igualitarismo de forma tajante:

> "La concepción de la sociedad socialista como el reino de la *igualdad*, es una idea unilateral francesa, apoyada en el viejo lema "libertad, igualdad, fraternidad"; una concepción que tuvo su razón de ser como *fase de desarrollo* en su tiempo y en su lugar, pero que hoy debe ser superada, al igual que todo lo que hay de unilateral en las escuelas socialistas anteriores, ya que sólo origina confusiones, y porque además se han descubierto fórmulas más precisas para exponer el problema".

En las "Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán" de Gotha, también Marx (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 23) se pronuncia contra el igualitarismo criticado por Engels:

> "En vez de la vaga frase final del párrafo: "suprimir toda desigualdad social y política", lo que debiera haberse dicho, es que con la abolición de las diferencias de clase, desaparecen por sí mismas las desigualdades sociales y políticas que de ellas emanan."

La propuesta de Marx consiste en sustituir una ambigüedad por otra que tiene la cualidad de, por un lado mantener la promesa, de evidente atractivo para las masas obreras, de salir de la miseria y de la pobreza, nivelando sus condiciones de vida con las de las clases privilegiadas, y, por otra parte, de anunciar una limitación a esa futura igualdad, dependiente de un análisis *teórico* acerca de los orígenes de la desigualdad que se considere y dependiente

de la evolución material de la sociedad, sobre la que se asientan las relaciones sociales y en particular las formas de distribución de la producción.

Podría pensarse que la expresión propuesta por Marx, a pesar de ser más larga, es más ambigua que la contenida en el programa criticado, pero desde el punto de vista de los intereses de los cuadros presenta ciertas ventajas, y resulta más concreta.

La fórmula de Marx, se muestra más radical que el proyecto *lassalleano* recogido en el programa de Gotha, por cuanto recoge explícitamente una visión clasista de la lucha por el socialismo y muestra así una mayor beligerancia frente a la burguesía y al Estado burgués. Al mismo tiempo, apunta hacia un horizonte de desaparición de las clase sociales, tal y como aparecen en el sistema capitalista, en tanto que bloques que ocupan posiciones dispares en las relaciones de producción -unos asalariados, otros propietarios de los medios de producción y apropiadores del producto del trabajo de los asalariados-, pero deja abierta la constitución de la nueva sociedad sobre la base de una nueva organización jerarquizada. En esta nueva sociedad el concepto de clases sociales no sería aplicable, ya que todos los miembros de la sociedad se encontrarían en una misma posición, aparente al menos, en las relaciones sociales: todos, obreros y cuadros, podrían considerarse como asalariados, participarían de la riqueza social en función del trabajo aportado y el conjunto de la sociedad aparecería como un sólo organismo, con graduaciones y desigualdades *naturales*, propias de las diferencias entre los distintos trabajos, en particular entre el trabajo de dirección, clasificado como intelectual, por muy tosco y torpe que pueda ser en la realidad, y el trabajo de ejecución, clasificado como manual, por mucho ingenio y concentración mental que requiera.

La consciente o inconsciente defensa por parte de Marx de su rango de dirigente de la asociación socialista revolucionaria, y de una estructura que potencie las funciones desempeñadas por él y por otros cuadros, encuentra una formulación teórica que pretende acabar con las diferencias clasistas antiguas e implantar otras nuevas, *naturales* y benefactoras; en esta nueva estructura social socialista, los cuadros y los ejecutores ya no podrían considerarse como clases en sentido estricto, de forma parecida a como, en ocasiones se distingue, en la obra de Marx, entre la división en estamentos de la sociedad feudal, y la división en clases, más propia de la sociedad burguesa.

La importancia del trabajo obrero como fuerza productiva innegable bajo el capitalismo, se ve rápidamente matizada por su redefinición en conexión con otras fuerzas

productivas que actúan sobre el trabajo de forma decisiva y eliminando toda independencia del mismo en el proceso de producción, falta de independencia que se traduciría también en un papel social y político secundario respecto a otros grupos sociales (la clase de los *managers* u organizadores). La "transposición" del trabajo en capital, y su inmersión en el complejo de otras fuerzas productivas es puesto de relieve por Marx (*Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1976 a, t. 1, p. 249):

> "... todo aumento de las *fuerzas productivas sociales*, si se quiere de las *fuerzas productivas del trabajo mismo* -tal como se derivan de la ciencia, los inventos, la división y combinación del trabajo, los medios de comunicación mejorados, creación del mercado mundial, maquinaria, etc.- no enriquecen al obrero sino al capital ...".

Lo que llamamos tendencia aglutinadora en la teorización, capaz de promover una unidad de los asalariados, sean obreros o sean organizadores, se manifiesta en la insistencia en los efectos negativos del capital sobre la mano de obra, como fuerza productiva, exponiéndolos, sobre todo de cara a la propaganda, de forma intemporal y rotunda (a pesar de que los análisis más científicos resaltan las variaciones históricas en el papel del trabajo asalariado, un progreso social durante una etapa histórica) y apelando al humanismo abstracto otras veces criticado; en este sentido puede interprestarse la siguiente referencia de los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (Marx, 1976 a, t. 1, p. 376):

> "... así como el capital tiene una tendencia a *aumentar desmesuradamente las fuerzas productivas*, limita, hace unilateral, etc., a la principal fuerza productiva, el hombre mismo; en suma, tiene la tendencia a limitar las fuerzas productivas".

Los efectos negativos del capital sobre la fuerza productiva del trabajo humano, tienen tal carácter destructivo que aniquila toda perspectiva de constituirse como fuerza productiva de importancia creciente. Por el contrario, la evolución capitalista tiende a la hegemonía de otras fuerzas productivas sobre la mano de obra que llega a ser "invendible"; sobre esa base, pocas posibilidades pueden concederse a la clase obrera de convertirse en *la* nueva clase dominante, en el socialismo. Tal perspectiva se dibuja en la siguiente cita, que ya hemos recogido en el apartado III.3.3, de *El Capital* (Marx, K., 1976 b, libro I, t. II, p. 157):

> "Todo el sistema de producción capitalista se basa en que el obrero venda su fuerza de trabajo como mercancía. La división del trabajo reduce su fuerza de trabajo a una habilidad enteramente particular para manejar una herramienta parcial. En cuanto el manejo de la herramienta pasa a la máquina se extingue, junto con el valor de uso, el valor de cambio de la fuerza de trabajo. El obrero resulta invendible, como el papel moneda retirado de la circulación."

La evolución del propio sistema capitalista, especialmente a partir de la gran industria, tiende a aminorar el "valor de uso" y el "valor de cambio" de esta fuerza productiva, destruyendo la propia base del sistema capitalista (la venta de la fuerza de trabajo como

mercancía) y destruyendo, al mismo tiempo que la justificación del papel del capital, la propia importancia de la clase obrera, fuerza productiva en retroceso y cuyos portadores no parecen destinados, como los vendedores de otras mercancías expulsadas o en retroceso en el mercado, a un porvenir glorioso.

En el contexto de la actual revolución productiva, de la sociedad *postindustrial*, de la sociedad del *conocimiento* y de *las redes comunicativas*, incluso de la sociedad *postcapitalista*, los sombríos augurios de Marx sobre la depreciación del factor trabajo como fuerza productiva parecen verse confirmados. Schaff, A. (1989, p. 198) señala, al respecto, algunos rasgos y consecuencias de la actual revolución científico-técnica, aunque como "marxista" plantea un cambio en el concepto de trabajo, como actividad humana no necesariamente asalariada:

> "Vivimos ahora en la época de una nueva revolución industrial. El origen de esta revolución está en otra revolución, la científico-técnica, en particular la microelectrónica. Esta última origina un acelerado desarrollo de la automatización y la robotización en la producción y los servicios. La consecuencia de este proceso es un enorme crecimiento de la productividad del trabajo, lo cual acrecientala riqueza de la sociedad que dispone de esta tecnología, al tiempo que hace cada vez más superfluo el trabajo humano directo en una producción automatizada. De este modo surge el paro estructural, o tecnológico si se quiere, exponente del progreso en la producción ... La desaparición del trabajo en la actual etapa del desarrollo histórico implica, pues, solamente la desaparición de un determinado tipo de trabajo, lo cual no constituye un fenómeno insólito a la luz del desarrollo histórico."

Las consecuencias de la actual revolución científico técnica pueden alcanzar a la misma clase de los cuadros, en cuanto que las tareas de organización y dirección, con frecuencia identificadas como trabajo *intelectual*, se ven modificadas por el hecho de que, como indica Schaff, A. (1989, p. 196):

> "En la primera revolución industrial la máquina sustituyó parcial o totalmente a la fuerza *física* del hombre en el proceso productivo; en la segunda, la máquina está comenzando a suplir, de forma parcial o total, la capacidad *intelectual* del hombre en el proceso de trabajo, encaminándonos ya hacia el reino de la inteligencia artificial ...".

La repercusión de la actual revolución de la producción sobre la clase de los cuadros, de momento, no ha conducido a convulsiones recientes en los países que están a la cabeza de la automatización ni a la formulación de ideologías que reflejen las tensiones que pueden vislumbrarse como subyacentes en las sociedades *avanzadas*. La importancia de los cuadros sigue resaltándose, sin choques frontales con la visión capitalista liberal tradicional, cara al futuro. Majdali, A.-S. (1989, p. 160) propone una especial atención, por parte de la Universidad de Jordania, a la formación de líderes:

> "El futuro de la civilización humana está estrechamente relacionado con el rendimiento de sus

> líderes. Sus decisiones pueden llegar a significar la diferencia entre la guerra y la paz, la inflación y la estabilidad, el progreso o el estancamiento. Resulta por tanto fundamental que sean conscientes del papel decisivo que desempeñan en la determinación del destino humano. Aquello en lo que cree un líder, los valores que propugna y defiende y sus rasgos o características personales son todos elementos que tienen repercusiones de largo alcance sobre la vida de su comunidad, sobre todo teniendo en cuenta que las sociedades modernas se basan en instituciones y que la piedra fundamental de cada una de ellas es un líder. Los líderes son los mayores moldeadores de nuestras medidas o políticas sociales ...".

El trabajo, en el modo de producción capitalista, da lugar a la distinción en la composición del capital entre capital variable y capital constante. Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 281) define ambos conceptos en el primer libro de *El capital*:

> "Así pues, la parte del capital que se invierte en los medios de producción, es decir, en materias primas, materias auxiliares y medios de trabajo, no cambia su magnitud de valor en el proceso de producción. Por eso, a esta parte constante del capital la llamo: capital constante.
>
> En cambio, la parte de capital invertida en la fuerza de trabajo cambia de valor en el proceso de producción. Reproduce su propio equivalente y, además, un excedente, la plusvalía, la cual puede variar a su vez, ser mayor o menor. De una magnitud constante, esta parte del capital se transforma continuamente en una magnitud variable. Por eso la llamo parte variable del capital, o más concisamente: capital variable. Las mismas partes integrantes del capital que desde el punto de vista del trabajo se distinguen como factores objetivos y subjetivos, como medios de producción y fuerza de trabajo, se distinguen como capital constante y capital variable desde el punto de vista del proceso de valorización."

La distinción entre estas dos formas de capital, por discutibles que puedan ser su constancia o su variabilidad, marca la diferencia entre el trabajo *muerto* (pasado), propiedad del capitalista en forma de materias primas, maquinaria, edificios, ... y el trabajo *vivo*, aportado en el presente por los trabajadores (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 251) y apropiado también por el capitalista en el proceso de producción directa. Se trata de resaltar el carácter dinámico del trabajo frente a la inalterabilidad, al carácter fosilizado de la previa propiedad capitalista, de subrayar la contradicción, incluso como partes integrantes del capital, entre la clase capitalista y la clase que encarna el trabajo (la clase obrera y la clase de los cuadros u organizadores).

En gran parte del análisis marxista del sistema capitalista, la situación y los intereses de la clase de los cuadros y de la clase obrera se presentan unificados, incluso con cierta preponderancia del discurso obrerista, como una única clase trabajadora, asalariada y explotada por la clase capitalista. Sin embargo, incluso al tratar aspectos *unificados* como la idea de trabajo, aparecen referencias que manifiestan el especial potencial de la actividad intelectual atribuida a los cuadros, particularmente la invención de nuevas herramientas y procedimientos de trabajo. Así cuando Marx, de forma aparentemente ingenua, destinada simplemente a establecer, desde una perspectivas metodológica, las condiciones iniciales de su abstracción conceptual, advierte de los saltos revolucionarios de las distintas invenciones

productivas, sienta las bases sobre las que se funda la actual y, sobre todo, futura dependencia de los obreros respecto a los cuadros *técnicos* de la producción. Tomemos como ejemplo de lo anterior la suposición delimitadora de su objeto de estudio, la creación y la conservación del valor, planteada por Marx (1976, l. I, t. I, p. 271), un supuesto que fácilmente se transforma en una tesis fuerte acerca de la revolucionaria capacidad productiva de la ciencia y de la técnica:

"Supongamos que un invento cualquiera permite al hilandero hilar en 6 horas tanto algodón como antes en 36. En cuanto actividad productiva, racionalmente útil, su trabajo ha sextuplicado su fuerza. Su producto es seis veces mayor, ...".

En el caso *supuesto* anterior, aunque Marx sigue centrado en el resultado de la multiplicación de la fuerza de trabajo del obrero, surge una especie de advertencia sobre el origen exterior a la clase obrera de sus propios progresos productivos.

B) LA MAQUINARIA. La maquinaria, fuerza productiva material evidente, y encarnación del mismo capital, también aparece ligada, como la fuerza de trabajo, a las fuerzas productivas *espirituales*, particularmente a la ciencia y la técnica (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1976 a, t. 2, p. 221):

> "Por cuanto la maquinaria, además, se desarrolla con la acumulación de la ciencia social, de la fuerza productiva en general, no es en el obrero sino en el capital donde está representado el trabajo generalmente social."

Engels, en su obra, de 1877, *Del socialismo utópico al socialismo científico* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 149), dibuja un panorama de creciente expansión e importancia para la maquinaria, incluso bajo los nocivos efectos de la anarquía de la producción, panorama que contrasta con el que hemos encontrado para la mano de obra:

> "Hemos visto que la capacidad de perfeccionamiento de la maquinaria moderna, llevada a su límite máximo, se convierte, gracias a la anarquía de la producción dentro de la sociedad, en un precepto imperativo que obliga a los capitalistas industriales, cada cual de por sí, a mejorar incesantemente su maquinaria, a hacer siempre más potente su fuerza de producción. No menos imperativo es el precepto en que se convierte para él la mera posibilidad efectiva de dilatar su órbita de producción. La enorme fuerza de expansión de la gran industria, ..., se revela hoy ante nuestros ojos como una *necesidad* cualitativa y cuantitativa de expansión, que se burla de cuantos obstáculos encuentra a su paso ...".

A pesar de que la maquinaria es un resultado del creciente influjo de la ciencia y de la técnica, (fuerzas productivas que sirven de justificación al enaltecimiento de los cuadros), en la medida en que la maquinaria de cada momento plasma conocimientos anteriores, y en la medida en que estos conocimientos y su concreción material en la maquinaria aparentan constituir una propiedad ya consolidada de la clase capitalista, el empleo productivo de la maquinaria aparece en el marxismo como un factor importante pero derivado y que no representa plena y directamente la principal aportación de los cuadros al sistema productivo. A

lo largo de *El capital*, Marx menciona la maquinaria como parte de los medios de producción, junto a otros elementos productivos de indudable importancia pero no acreditados como principales resortes del sistema (edificios fabriles, materias primas, ...)[21]. Estos resortes radican más que en el empleo de una maquinaria determinada, en el incesante proceso de sustitución de una maquinaria por otra.

La conexión entre el trabajo y los medios de producción, y la maquinaria es expresada por Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 270) destacando el papel vivificador del trabajo sobre los instrumentos de producción:

> "En cuanto actividad productiva racional, hilar, tejer, forjar, el trabajo, por su simple contacto, despierta de entre los muertos a los medios de producción, los anima convirtiéndolos en factores del proceso de trabajo y se vincula a ellos en productos nuevos".

Pero si bien las máquinas, en cuanto objetos en sí mismos considerados, sólo adquieren verdadero sentido productivo gracias a la intervención del obrero, tejedor, hilador o forjador, la existencia de la maquinaria y sus posibilidades de empleo productivo por el trabajo, sólo pueden existir bajo la condición de los progresos científico-técnicos que la clase de los cuadros se arroga. Marx en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (1972, t. 2, p. 226-227) contempla la maquinaria como fruto tanto del progreso científico como de la división del trabajo en la industria -la organización social de la producción, la tarea específica de los cuadros económicos:

> "Por un lado, lo que permite a las máquinas ejecutar el mismo trabajo que antes efectuaba el obrero es el análisis y la aplicación que dimanan directamente de la ciencia -de leyes mecánicas y químicas. El desarrollo de la maquinaria por esta vía, sin embargo, sólo se verifica cuando la gran industria ha alcanzado ya un nivel superior y el capital ha capturado y puesto a su servicio todas las ciencias; por otra parte, la misma maquinaria existente brinda ya grandes recursos. Las invenciones se convierten entonces en rama de la actividad económica y la aplicación de la ciencia a la producción inmediata misma se torna en un criterio que determina e incita a ésta. No es a lo largo de esta vía, empero, que ha surgido en general la maquinaria , y menos aún la vía que sigue en detalle la misma, durante su progresión. Ese camino es el análisis a través de la división del trabajo, la cual transforma ya en mecánicas las operaciones de los obreros, cada vez más, de tal suerte que en cierto punto el mecanismo puede introducirse en lugar de ellos."

La maquinaria, la manifestación más palpable de la gran industria moderna, la que

---

[21]. En un recuento de las veces en que aparece la palabra "maquinaria" en *El capital* (edición de ElecBook), hemos encontrado que de unas 450 veces en que figura en el primer libro (de las cuales unas 326 en el capítulo XV -XIII en la edición de Akal- dedicado a "maquinaria y gran industria"), 11 veces aparece la maquinaria junto a "edificios", 7 veces junto a materias primas (algodón, carbón,...), equiparándose en cierta medida la maquinaria con ellos, y 1 vez como un integrante del "capital fijo".

En el libro II, de 47 veces en que aparece la palabra "maquinaria", 16 veces viene asociada con "edificios", 2 con materias primas y 3 con "capital fijo" o "capital constante".

En el libro III, de un total de unas 144 veces en que se menciona "la maquinaria", 6 veces aparece asociada con "edificios", 13 en unión de "materias primas" y 19 veces como forma del "capital fijo".

parece justificar el papel del propietario capitalista como un factor imprescindible de la gran producción moderna, es, en su fundamento, el resultado de dos factores: el trabajo y la ciencia que dirige y potencia este trabajo (natural y *organizativa*). Ambos factores resultan explotados por el capitalista y de ahí la conveniencia estratégica de unir la acción obrera y la dirección *científica* en contra del capital.

La ciencia, como volveremos a insistir al tratar específicamente de esta fuerza productiva, tiene en las formulaciones marxistas dos vertientes parcialmente contradictorias. Por un lado es enaltecida como la principal fuerza productiva y como el mayor logro intelectual de la humanidad, alentando a través de ella el supremo papel de los cuadros, pero por otra parte es relativamente desvalorizada como factor productivo directo, como si su trascendencia económica requiriera el concurso intermediario de los cuadros, que reúnen en una misma persona y grupo el revestir características fundamentales de los intelectuales científicos y el tener desarrollado el espíritu práctico (en términos más propios de algunos enunciados típicos del marxismo, representar la *praxis).*

Comparando con otras fuerzas productivas, con afirmaciones que pueden ser discutibles, Marx (1976 b, l. I, t. II, p. 99) sostiene en el primer libro de *El capital* (capítulo XIII sobre "maquinaria y gran industria):

> "Hemos visto que las fuerzas productivas derivadas de la cooperación y división del trabajo no le cuestan nada al capital. Son fuerzas naturales del trabajo social. Tampoco le cuestan nada las fuerzas naturales que, como el vapor, el agua, etc. se incorporan a los procesos productivos. Mas, igual que el hombre necesita un pulmón para respirar, también necesita una «hechura de mano humana» para consumir de un modo productivo las fuerzas naturales. Se requiere una rueda hidráulica para explotar la fuerza dinámica del agua y una máquina de vapor para explotar la elasticidad de éste. Con la ciencia ocurre otro tanto que con las fuerzas naturales. Una vez descubierta, la ley de la desviación de la aguja magnética en el campo de una corriente eléctrica o la de la magnetización del hierro en torno al cual circula una corriente eléctrica, no cuesta un céntimo."

Al final del texto anterior, matiza Marx (ibid.), en nota al pié de página, la doble actitud respecto a la ciencia a que hemos hecho referencia:

> "La ciencia no le cuesta absolutamente «nada» al capitalista, cosa que no le impide explotarla. La ciencia «ajena» se incorpora al capital lo mismo que el trabajo ajeno. Pero la apropiación «capitalista» y la apropiación «personal», ya sea de ciencia ya sea de riqueza material, son dos cosas absolutamente distintas. El propio doctor Ure se lamenta de la gran ignorancia en materia de mecánica de sus queridos fabricantes, explotadores de máquinas, y Liebig sabe hablarnos de la incultura de los fabricantes químicos ingleses en asuntos de química."

La ciencia es contemplada por Marx, en los dos últimos textos citados, como un fruto más de la naturaleza que revela sus secretos a algunas mentes, sin que esta revelación tenga relación directa con el proceso de trabajo humano, como acción del hombre sobre la naturaleza

ni, por tanto con las formas capitalistas del trabajo humano. Desde este punto de vista la ciencia, como la naturaleza, cuyos conocimientos y cuyas fuerzas "no cuestan nada al capitalista", es una condición exterior al mismo proceso productivo sobre la que se desencadena la acción productiva, pero no es el resultado de un trabajoso proceso en gran parte vinculado a la producción. Se produce en este punto, en el análisis de Marx, una suspensión del enfoque materialista de los procesos sociales, que aleja la producción científica de la producción general humana.

El distanciamiento entre la producción científica y la producción material, en estos textos de *madurez* de Marx, guarda cierto paralelismo con la diferencia entre los intelectuales y la clase de los cuadros. No tratamos de llegar a la conclusión de que el distanciamiento originario entre ciencia y producción sea adoptado por Marx con el objetivo consciente de proteger a la clase de los cuadros de las interferencias que un creciente sector de intelectuales pudiera producir en las pretensiones de los cuadros, reivindicando su papel de creadores de una componente del progreso económico, tan importante o más que la propia naturaleza, como es el progreso científico. Sin necesidad de proponer tal conclusión, sin embargo, sí puede observarse que el distanciamiento entre ciencia y producción reproduce el existente entre el mundo de las ciencias naturales y el mundo académico, por un lado, y el mundo de los excluidos de la vida académica oficial, entre ellos el mismo Marx, por otro. Las mismas circunstancias biográficas de Marx, su marginación, en gran medida impuesta, de la vida universitaria oficial, y su encarrilamiento en la actividad revolucionaria, marginada y perseguida, pueden ser factores de cierta importancia en cierta relegación por parte de Marx, de la actividad científica propiamente dicha, en una línea favorable a resaltar la función científico-técnica, social y productiva de los cuadros.

A pesar de que Marx sostiene un distanciamiento entre la pura creación científica (el descubrimiento de leyes científicas) y la producción, este distanciamiento se quiebra en lo que se refiere a las aplicaciones de la ciencia. La ciencia, nacida como otras fuerzas brindadas por la naturaleza, sin ser fruto fundamentalmente social, en sus aplicaciones, es sin embargo explotada por el capitalista como lo es el trabajo humano ("La ciencia «ajena» se incorpora al capital lo mismo que el trabajo ajeno"). Pero la aplicación industrial de la ciencia a la construcción de maquinaria y a otros procesos productivos no es obra de los propios científicos, recluidos también para Marx en la tópica *torre de marfil*, sino de los técnicos y

sobre todo de los cuadros, el grupo social capaz de seguir lo que ofrece tanto la naturaleza como la ciencia y aprovecharlos en la producción. La ironía de Marx, recordando las opiniones de Ure y de Liebig, apunta la incapacidad de la clase capitalista para utilizar en la producción las fuerzas de la naturaleza y los conocimientos de la ciencia, y deja en el aire cuáles pueden ser los agentes de tal utilización científico-natural que constituye el núcleo de la sociedad industrial. Este espacio vacío entre la ignorancia capitalista y el desconocimiento obrero, es ocupado precisamente por la clase de los cuadros, una clase implicada en la producción, trabajadora, y al mismo tiempo conocedora de los progresos científicos y técnicos.

La maquinaria, como concreción específica de la sociedad industrial que supera la sociedad basada en la manufactura, es el gran logro social y económico, fruto de las fuerzas de la naturaleza y de los conocimientos científicos, cuyos artífices reales son los cuadros. La propiedad capitalista sobre la maquinaria, al igual que la propiedad capitalista sobre edificios, materias primas, etc., es un obstáculo en su desarrollo y una explotación de la actividad de los verdaderos productores de estos medios productivos, y de su utilización productiva: los cuadros y también -en segundo lugar desde el punto de vista cualitativo pero en primer lugar por su importancia numérica-, los obreros.

Una actitud similar a la de Marx respecto a la maquinaria, con una consideración de la misma como condición previamente dada de la explotación, relativamente estable, como si de un elemento de la naturaleza se tratara, puede percibirse en algunos intentos teóricos actuales de profundizar en las raíces de la explotación capitalista más allá de la plusvalía. Así puede entenderse el siguiente párrafo de Roemer, J. E. (1996, p. 9) en el que plantea en términos de justicia el problema básico de la propiedad y de la explotación, un punto de partida que quizás no sea muy acorde con la fundamentación materialista del pensamiento de Marx:

> "De hecho, si el capitalista es el legítimo propietario de la fábrica, entonces ¿por qué no podemos ver la "plusvalía" (...) como un alquiler que el trabajador paga por acceder a esa fábrica, esto es, por acceder a lo que necesita para hacer que su trabajo sea fructífero? Así pues la existencia de plusvalía ... no es suficiente para fundamentar la reivindicación de que el trabajador está injustamente tratado. Pienso que se necesita alguna teoría igualitaria de tipo Rawls-Sen-Dworkin-Arneson-Cohen para justificar la acusación marxista de que los trabajadores son injustamente tratados bajo el capitalismo."

De la misma forma que el trabajo se ve afectado por la actual revolución científico-técnica, también la importancia y el papel de la maquinaria se ven modificados por esta revolución, a veces con contradicciones dignas de mención.

La revolución científico-técnica puede considerarse una fase de la revolución

industrial, con un nuevo salto en el perfeccionamiento y automatización de la maquinaria industrial. Sin embargo esta nueva fase da lugar a una transformación del paisaje industrial, con desaparición de grandes concentraciones industriales, de maquinaria y de obreros, y con cambios en las estructuras empresariales. Entre los cambios de las relaciones empresariales sobresalen el abandono del trabajo directo por parte de grandes empresas monopolísticas, relegado a otras empresas subsidiarias, con frecuencia instaladas en países en vías de desarrollo en los que los salarios son inferiores a los existentes en las metrópolis. En esta nueva estructura de redes de empresas subsidiarias, se llega a diseñar estrategias de mantenimiento del control directo sobre el desarrollo científico y técnico, pasando el trabajo propiamente industrial a otras empresas dependientes contratadas. De esta forma la actividad industrial, en el sentido tradicional pasa a realizarse por empresas subordinadas por diversos lazos como pueden ser el control de los mercados por la empresa matriz y la dependencia tecnológica respecto a la misma, mientras que la empresa dominante asume funciones de investigación y aplicación de la investigación ("I+D"). Esta estrategia, sin embargo, puede presentar problemas graves, como el del carácter paralizante que puede suponer la separación entre ciencia y producción concreta, así como las posibilidades de que las empresas y países dependientes, puedan desarrollar su propia tecnología y se enfrenten al poder de las grandes compañías y de los Estados que las respaldan.

Por otra parte, y no deja de ser un contrasentido en relación a las declaraciones humanistas y bienhechoras predominantes en el *pensamiento único*, el que al mismo tiempo en que la productividad del trabajo gracias a la automatización alcanza cotas descomunales, las misma empresas, por ejemplo de electrónica, que aparecen a la cabeza del desarrollo tecnológico, busquen, a veces directamente y otras indirectamente, para su producción, una mano de obra que en algunos aspectos puede calificarse de semiesclava. Los grandes lemas del pensamiento hegemónico sobre las virtudes de la globalización , incluso sobre la tolerancia, sobre la necesidad de industrializar los países del tercer mundo, sobre la desaparición del centralismo y del gigantismo empresarial y su sustitución por una estructura de *red* (según el modelo informático), sobre las virtudes del mercado y del sistema democrático, encubren con frecuencia relaciones de explotación y dominio de acuerdo con un sistema de red que guarda ciertas similitudes con las antiguas redes del sistema feudal y encubren, igualmente, el sometimiento del mercado, y de los sistemas de representación política, a los intereses de los

grupos económicos predominantes.

C) LA DIVISIÓN Y COMBINACIÓN DEL TRABAJO Respecto a la división del trabajo se produce una de las grandes ambigüedades de la doctrina marxista: mientras por un lado la división del trabajo se presenta como uno de los factores determinantes de la aparición de las clases sociales, y por lo tanto con cierta carga emocional peyorativa en cuanto apunta al origen de la explotación de una parte de la humanidad por otra, por otro lado aparece como una de las fuerzas productivas principales, actuante en un sentido progresivo desde su misma aparición histórica (a pesar de las connotaciones negativas a las que nos hemos referido), y con un papel especialmente destacado en el sistema capitalista. También la superación de las clases sociales proclamada para la sociedad comunista futura, viene vinculada a la desaparición de la división (clasista) del trabajo, mientras que el propio desarrollo de la sociedad capitalista, que sirve de base a la sociedad socialista, desarrolla hasta posiciones cada vez más extremadas la división social del trabajo. La contradicción entre estos planteamientos recibe una especie de solución formal mediante la distinción entre la división *clasista* del trabajo y su división *técnica*, una distinción que tiene cierta justificación en la medida que se alude a una división vertical o jerárquica del trabajo o a una división horizontal y de colaboración igualitaria entre los participantes en la actividad. Pero el carácter técnico de la división del trabajo no se limita a una división de tipo horizontal sino que incluye formas jerárquicas calificadas de no clasistas, como las que se desarrollan en las relaciones internas de la fábrica capitalista -no en la explotación de la plusvalía, producida en el terreno del mercado de trabajo, fuera de la propia actividad de trabajo industrial.

La división del trabajo en la empresa capitalista, y la combinación en ella del trabajo, que reviste distintas características en el capitalismo manufacturero y en el capitalismo industrial -y previsiblemente también en el capitalismo de la automatización-, representa una fuerza productiva en la que el obrero juega un papel de objeto relativamente pasivo, mientras que la iniciativa, la encarnación social de la misma, se desplaza desde la clase capitalista hacia la clase socialista, a medida que se desarrolla el sistema capitalista.

Aunque la división y combinación del trabajo recae sobre la mano de obra, y da sus frutos concretos a través de ella, adquiriendo nuevas dimensiones gracias a la organización social de la producción en las fábricas (*carácter social* de la producción capitalista), la organización social, al igual que otras fuerzas productivas, aparece como inherente al capital

(Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1972, t. 2, p. 86):

> "La fuerza colectiva del trabajo, su condición de trabajo social, es por ende la *fuerza colectiva* del capital. Otro tanto ocurre con la *ciencia*. Otro tanto ocurre con la división del trabajo, tal cual aparece en cuanto división de los employments y del intercambio resultante. Todos los poderes sociales de la producción son fuerzas productivas del capital, y este mismo se presenta , pues, como el sujeto de esas fuerzas. Consiguientemente, la asociación de los obreros, tal como se presenta en la fábrica, tampoco es puesta por ellos, sino por el capital. Su asociación no es *su* existencia, sino la *existencia* del capital."

En relación con este último texto, y de otros (como el recogido de *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, t. 2, p. 221, al tratar de la maquinaria como fuerza productiva) de Marx, cabe formularse la siguiente pregunta paradójica: ¿Hasta qué punto la doctrina marxista llama a la liberación del capital del dominio que sobre él ejerce la clase capitalista? Esta pregunta puede recibir distintas respuestas, según centremos nuestro concepto de capital bien en el conjunto de elementos, de fuerzas productivas, sobre cuya base el trabajo humano se hace cada vez más productivo, o bien sobre las relaciones sociales, particularmente de propiedad, que el capital supone. En el mismo Marx podemos quizás encontrar apoyos para respuestas contradictorias. Se trata de un asunto que dejaremos abierto, a pesar de que sugiere reflexiones de interés en relación a las hipótesis planteadas en este estudio.

El principal paso de la división del trabajo a su combinación, se relaciona con el paso de la manufactura a la gran industria, paso que conlleva una potenciación del conjunto de fuerzas productivas (en las que la mano de obra aparece como último eslabón en el que desemboca la acción de las demás fuerzas productivas), materializadas en la maquinaria, a la que puede asignarse el eslabón anterior a la mano de obra (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1972, t. 2. p. 87):

> "En la primera [manufactura] predomina la división del trabajo; en la segunda [gran industria] la combinación de fuerzas de trabajo (con un modo uniforme de trabajo) y la aplicación del power científico, en donde la combinación y, por así decirlo, el espíritu colectivo del trabajo se transfieren a la máquina, etc."

El trabajo colectivo, en el que queda subsumido el trabajo individual, incluye no sólo la combinación de distintas facetas de la mano de obra, sino también del trabajo mental, de acuerdo con un símil (*cabeza-mano*) muy significativo de la relación que se configura en el marxismo entre *organizadores* y *obreros* (Marx, *El Capital*, 1976, libro I, t. II, 255-256).

> "Igual que en el sistema natural la cabeza y la mano forman un conjunto, el proceso de trabajo une también el trabajo mental y el manual. Luego se separan hasta enfrentarse en hostil antagonismo. En general, el producto deja de ser fruto directo del productor individual para convertirse en producto común de un obrero colectivo, es decir, de un personal obrero

> combinado, cuyos miembros están más próximos o lejanos al manejo del objeto de trabajo. Con el carácter cooperativo del propio proceso de trabajo, por tanto, se amplía necesariamente el concepto de trabajo productivo y de su agente, del obrero productivo. Para trabajar productivamente, ya no es necesario utilizar directamente la mano; basta con ser órgano del obrero colectivo, ejecutar cualquiera de sus funciones subordinadas."

Existe cierto paralelismo entre el obrero social, *combinado*, y la maquinaria, "que consiste en una combinación de instrumentos simples" (Marx, 1976 b, l. I, t. II, p. 42). Como en el caso de la maquinaria, el carácter *técnico* (que comporta la dilución del contenido de dominación clasista) de la división y combinación del trabajo es subrayado por Marx (1976 b, l. I, t. II, p. 46-47), ya para la manufactura, en contraste con los efectos de la competencia en la división social, entre distintas empresas, del trabajo:

> "Es evidente que esta dependencia directa de los trabajos y, por tanto, de los obreros entre sí, obliga a cada uno a utilizar solamente el tiempo necesario para su función, dando así lugar a una continuidad, uniformidad, regularidad, orden y, sobre todo, también intensidad de trabajo enteramente distintos a los engendrados por el artesano independiente o incluso por la cooperación simple. El hecho de que en una mercancía se utilice solamente el tiempo de trabajo socialmente necesario aparece en la producción de mercancías en general como coacción externa de la competencia porque, dicho superficialmente, cada productor individual tiene que vender la mercancía a su precio de mercado. En cambio, el suministro de una cantidad dada de productos en un tiempo dado de trabajo se convierte en la manufactura en **ley técnica del mismo proceso de producción**." (Negrilla nuestra).

Queda patente la absoluta prioridad de los aspectos técnicos, derivados de la naturaleza de la producción misma, en las relaciones internas de la empresa capitalista, y se perfila el contorno coactivo del mecanismo de mercado. El divorcio entre la vida de la fábrica, racional, técnica y acorde con la naturaleza, y la vida social general dominada por los mecanismos de mercado y sometida a los condicionamientos de la propiedad privada de los medios de producción, con frecuencia llamada en la doctrina marxista *la principal contradicción del modo capitalista de producción*, se hace a veces a costa de la coherencia interna de la propia teoría. Así la consideración, recogida en la última cita de Marx, de que "el suministro de una cantidad dada de productos en un tiempo dado de trabajo se convierte en la manufactura en ley técnica del mismo proceso de producción", choca, a nuestro juicio, con algunas descripciones del propio Marx de cómo el capital intenta extraer la mayor cantidad de plusvalía del proceso de trabajo, mediante la disminución del tiempo en que el obrero produce el valor correspondiente a su propia fuerza de trabajo y el aumento del tiempo en que genera un plusproducto que pasa a propiedad exclusiva del capitalista. La obtención de la mayor cantidad de plusvalía conduce necesariamente a incrementar los ritmos del trabajo y su productividad, en función de un objetivo clasista de explotación, y no en función exclusiva, ni predominante,

de criterios de tipo técnico. El énfasis sobre la neutralidad clasista de los procesos internos de la fábrica y el confinamiento de los aspectos negros del capitalismo a las relaciones sociales vinculadas con el imperio del mercado y con la propiedad privada de los medios de producción, denota una actitud contraria a la burguesía al mismo tiempo que respetuosa con su gran obra, la empresa fabril, y encomiástica de las relaciones *técnicas* de la fábrica, en la que los cuadros se dibujan como principales actores.

De las diferentes fuerzas productivas invocadas por el marxismo, la división del trabajo y la combinación del mismo es la que de forma más directa alude a una misión específica y directamente ejercida, de forma creciente, por la clase de los cuadros, polo de la organización productiva y socio-política en el que se concentra el ejercicio de funciones de dirección y de control del trabajo de los ejecutores (obreros o no). El mismo Marx (1976 b, l. I, t. II, p. 30) apunta la importancia de las funciones de dirección y de vigilancia delegadas en los cuadros en la organización de la producción, en la división y combinación del trabajo:

> "... si la dirección capitalista es dual por el contenido debido a la dualidad del mismo proceso de producción que ha de dirigir, el cual, por un lado, es proceso de trabajo social para la fabricación de un producto, y, por otro, proceso de valorización del capital, también es despótica por su forma. Con el desarrollo de la cooperación en gran escala, este despotismo desarrolla sus formas peculiares. Igual que el capitalista se desliga primero del trabajo manual tan pronto como su capital alcanza ese mínimo con el que se inicia la verdadera producción capitalista, también vuelve a ceder ahora a una clase especial de asalariados la función de vigilar directa y continuamente a los obreros aislados y a los propios grupos de obreros. Lo mismo que un ejército militar, la masa de obreros que trabajan juntos bajo el mando del mismo capital necesita oficiales industriales (directores, gerentes) y suboficiales (inspectores, *foremen , overlookers, contre-maîtres* [capataces, vigilantes, contramaestres]), los cuales imparten órdenes durante el proceso de trabajo en nombre del capital. La labor de inspección general se consolida en su función exclusiva. Comparando el modo de producción de los campesinos independientes o de los artesanos autónomos con el de las plantaciones basadas en la esclavitud, el economista político cuenta este trabajo de supervisión entre los *faux frais de production*. Pero cuando examina el modo de producción capitalista identifica, en cambio, la función de dirección, en tanto se deriva del proceso de trabajo colectivo, con la misma función, en tanto está condicionada por el carácter capitalista y, por ende, antagónico de este proceso. El capitalista no es capitalista porque sea dirigente industrial, sino que se convierte en comandante industrial porque es capitalista. El alto mando sobre la industria deviene atributo del capital, como en tiempos del feudalismo el mando supremo sobre la guerra y los tribunales era un atributo de la propiedad territorial."

Aunque en esta ocasión Marx señala una doble naturaleza de la realidad interior de la fábrica, añadiendo al aspecto técnico otras veces sobrestimado, el despotismo de la valorización del capital, al que antes hemos hecho alusión, mediante la extracción de plusvalía, parece enfocarse este último aspecto despótico exclusivamente como consecuencia de la sumisión al capital, impelido por las exigencias del mercado a imponer, mediante formas dictatoriales, determinadas formas de trabajo. Queda incólume "la función de dirección, en

tanto se deriva del proceso de trabajo colectivo", incluso la necesidad de "oficiales industriales (directores, gerentes) y suboficiales [capataces, vigilantes, contramaestres]", claro está que liberados, ellos y los obreros, de la supeditación a los intereses de la clase capitalista. "El alto mando sobre la industria" una necesidad natural derivada de la complejidad de la organización colectiva del trabajo -un tipo de organización que supone una conquista económica y social y que pretender hacer desaparecer es una quimera anarquista y reaccionaria-, para llegar a una sociedad sin antagonismos clasistas, tiene que emanciparse de la circunstancia superpuesta ("devenida") a su naturaleza primigenia de presentarse como "atributo del capital". La necesidad actual de la clase de los cuadros y la trascendencia de su futuro, parecen nítidamente delineados en estas posiciones de Marx. Merece destacarse, además, el símil militar utilizado por Marx para la organización de la producción, un símil tan querido después por Lenin, y por Trotsky, pero que no es original de estos dirigentes revolucionarios. La metáfora militar aparece también en el mismo término de "cuadro", tan utilizado por el marxismo después de Marx, como hemos visto ya en la definición del diccionario de la Real Academia Española.

D) LA CIENCIA Y LA TÉCNICA. Nos encontramos ante la fuerza productiva decisiva del capitalismo, que repercute con protagonismo propio sobre el resto de las fuerzas productivas, y que, a medida que el capitalismo avanza, adquiere una mayor preponderancia (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1972, t. 2, p. 221):

> "... el proceso de producción, empero, no aparece como subsumido bajo la habilidad directa del obrero, sino como aplicación tecnológica de la ciencia. Darle a la producción un carácter científico es, por ende, la tendencia del capital, y se reduce el trabajo a mero momento de ese proceso. Así como ocurre con la transformación del valor en capital, en un análisis más preciso del capital se aprecia que éste por un lado presupone un desarrollo determinado de las fuerzas productivas, históricamente dado -y entre esas fuerzas productivas también la ciencia- y por otro lado lo impulsa hacia adelante."

La repercusión de la ciencia sobre el trabajo obrero, utiliza como mediadora a la máquina industrial, así como la división y combinación del trabajo, en una cadena de fuerzas productivas donde el papel dominante corresponde a la ciencia y a la técnica, y donde el trabajo figura como último eslabón cuyas *virtudes* van siendo desplazadas de la producción (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1972, t. 2, p. 219):

> "... [la máquina] no es como en el caso del instrumento, al que el obrero anima, como a un órgano, con su propia destreza y actividad, y cuyo manejo depende por tanto de la virtuosidad de aquél. Sino que la máquina, dueña en lugar del obrero de la habilidad y la fuerza, es ella misma la virtuosa, posee un alma propia presente en las leyes mecánicas que operan en ella, ... La ciencia, que obliga a los miembros inanimados de la máquina -merced a su construcción- a operar como un autómata, conforme a un fin, no existe en la conciencia del obrero, sino que opera a través de la máquina, como poder ajeno, como poder de la máquina misma, sobre aquél."

El desplazamiento del trabajo y del trabajador, debido al desarrollo de la gran industria -y el consiguiente papel secundario que adquiere el tiempo de trabajo *inmediato*-, el englobamiento de todo el proceso dentro de la constitución de un *cuerpo social*, el papel determinante del *cerebro humano* y del *conocimiento*, así como las posibilidades que esta negación capitalista del capitalismo (partir del trabajo asalariado para enfrentarse con él) suponen para el despertar general de la vida intelectual, son puestas de manifiesto por Marx (*Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1972, t. 2, p. 228-229-230), en la siguiente extensa cita:

> "[El trabajador] se presenta al lado del proceso de producción, en lugar de ser su agente principal. En esta transformación lo que aparece como el pilar fundamental de la producción y de la riqueza no es ni el trabajo inmediato ejecutado por el hombre ni el tiempo que éste trabaja, sino la apropiación de su propia fuerza productiva general, su comprensión de la naturaleza y su dominio de la misma gracias a su existencia como cuerpo social; en una palabra, el desarrollo del individuo social. *El robo de tiempo de trabajo ajeno, sobre el cual se funda la riqueza actual*, aparece como una base miserable comparado con este fundamento, recién desarrollado, creado por la gran industria misma. ... Con ello se desploma la producción fundada en el valor de cambio, y al proceso de producción material inmediato se le quita la forma de la necesidad apremiante y el antagonismo. Desarrollo libre de las individualidades, y por ende no reducción del tiempo de trabajo necesario con miras a poner plustrabajo, sino en general reducción del trabajo necesario de la sociedad a un mínimo, al cual corresponde entonces la formación artística, científica, etc., de los individuos gracias al tiempo que se ha vuelto libre y a los medios creados para todos. El capital mismo es la contradicción en el proceso, ... Por un lado despierta a la vida todos los poderes de la ciencia y de la naturaleza, así como de la cooperación y del intercambio sociales, para hacer que la creación de la riqueza sea (relativamente) independiente del tiempo de trabajo empleado en ella. Por el otro lado se propone medir con el tiempo de trabajo esas gigantescas fuerzas sociales creadas de esta suerte, ... condiciones materiales para hacer saltar a esa base por los aires. ...
>
> La naturaleza no construye máquinas, ni locomotoras, ferrocarriles, electric telegraphs, selfacting mules, etc. Son éstos, productos de la industria humana ... Son *órganos del cerebro humano creados por la mano humana*; fuerza objetivada del conocimiento. El desarrollo del capital fixe revela hasta qué punto el conocimiento o knowledge social general se ha convertido en *fuerza productiva inmediata*, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del general intellect y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas productivas sociales son producidas no sólo en la forma del conocimiento, sino como órganos inmediatos de la práctica social, del proceso vital real."

La agudización de las contradicciones del capitalismo, se produce como consecuencia del progreso del conocimiento científico, que llega hasta el punto de que este conocimiento se ha *apoderado de la totalidad de la producción*, lo que choca con su supeditación (en calidad de capital fijo) a la clase capitalista (Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, 1972, t. 2, p. 282-283):

> "En agudas contradicciones, crisis, convulsiones, se expresa la creciente inadecuación del desarrollo productivo de la sociedad a sus relaciones de producción hoy vigentes. ... No se trata solamente del incremento de la scientific power, sino de la medida en que la misma está puesta

> como capital fixe, del volumen de la amplitud con que está realizada y se ha apoderado de la totalidad de la producción".

Podría discutirse la calificación, por parte de Marx, de la producción científica como capital fijo, puesto que ello podría conducir a una concepción en la que el pensamiento científico no formaría parte activa del proceso productivo general, activo, sino un dato originariamente extraeconómico, aplicado posteriormente en la producción material; esta concepción, a la que nos hemos referido en un apartado anterior, es contradictoria con otras descripciones de la sociedad capitalista en las que el trabajo de los científicos aparece como un trabajo asalariado, y por lo tanto clasificable como capital variable, al igual que sucede con el salario obrero; en el Manifiesto del Partido comunista, Marx y Engels (1975, t. 1, p. 24) ya mencionan la supeditación asalariada de los científicos, intelectuales e ideólogos, a la clase capitalista:

> "La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al sabio, los ha convertido en sus servidores asalariados."

Aparte de la intensificación de la productividad de la fuerza de trabajo, como efecto de la aplicación de los conocimientos científicos y técnicos, el desarrollo de la ciencia y de sus aplicaciones técnicas alcanza tal vigor que adquiere cierta independencia respecto al *capital en funciones*. Se transluce en este enfoque marxista un aspecto de la iniciativa de la clase de los organizadores (técnicos, científicos, ...) frente a la burguesía dominante (Marx, *El Capital*, 1976 b, libro I, t. III, p. 58-59):

> "A la par que una explotación más intensiva de la riqueza natural por el simple aumento de tensión de la fuerza de trabajo, la ciencia y la técnica constituyen una potencia de su expansión, independiente de la magnitud del capital en funciones."

Aún con el sello de la terminología idealista, Marx llega a vincular en *Los manuscritos económico-filosóficos* (1985, p.152), la "emancipación humana" con la "Ciencia natural":

> "... en la medida en que, mediante la industria, la Ciencia natural se ha introducido *prácticamente* en la vida humana, la ha transformado y ha preparado la emancipación humana, tenía que completar inmediatamente la deshumanización. La industria es la relación histórica *real* de la naturaleza (y por ello, de la Ciencia natural) con el hombre ... Dar *una* base a la vida y otra a la *ciencia* es, pues, de antemano, una mentira...".

La relación *capital-ciencia-proletariado* es analizada por Marx dentro de una bipolaridad general, destacando la incorporación de la ciencia al capital y la mutilación de las habilidades y conocimientos de los trabajadores; la incorporación de la ciencia al capital se acentúa, sobre todo en la gran industria, con la independización de la ciencia respecto al trabajo, entendido como acción conjunta de todas las potencias y habilidades humanas (físicas e intelectuales) y su sojuzgamiento por parte del capital. Esta situación de sometimiento se traduce en la

contradicción (que rompe la bipolaridad sostenida por Marx con carácter global) entre la nueva fuerza productiva de la ciencia y de la técnica -de tendencia hegemónica en el conjunto de las fuerzas productivas-, representada idealmente por la clase de los organizadores, y las relaciones de producción capitalistas, especialmente la apropiación privada y el sometimiento a la clase capitalista, de la principal fuerza productiva (Marx, *El Capital*, 1976 b, libro I, t. II, p. 67):

> "Los conocimientos, la inteligencia y la voluntad que desarrolla el campesino autónomo o el artesano, aunque sea en pequeña escala, igual que el salvaje ejercita todo arte bélico como una astucia personal, ahora se requieren solamente para el conjunto del taller. Las potencias espirituales de la producción amplían su escala de un lado porque desaparecen de muchos otros. Lo que pierden los obreros parciales, se concentra frente a ellos en el capital. Es un resultado de la división manufacturera del trabajo contraponerles las potencias espirituales del proceso de producción material como propiedad ajena y como poder que los domina. Este proceso de disociación se inicia en la cooperación simple, donde el capitalista representa ante los obreros individuales la unidad y la voluntad del cuerpo social del trabajo. Se desarrolla en la manufactura, que mutila al obrero convirtiéndolo en obrero parcial. Se completa en la gran industria, que separa la ciencia, como potencia independiente de la producción, respecto del trabajo y la compele a entrar al servicio del capital."

La complejidad de la relación entre la ciencia y la técnica con el trabajo y el incremento de su productividad, y el carácter abierto de la reflexión sobre este hecho, que podríamos considerar de actualidad todavía a comienzos del siglo XXI, es reconocida por Marx (*El Capital*, 1976 b, libro I, t. II, p. 100), en un tono no muy frecuente en su obra:

> "Por eso, si a primera vista resulta evidente que la gran industria tiene que aumentar extraordinariamente la productividad del trabajo al incorporar al proceso de producción enormes fuerzas naturales y las ciencias naturales, no es en absoluto tan evidente que esta acrecentada fuerza productiva no se adquiera, por otro lado, a costa de un mayor gasto de trabajo."

A lo largo del análisis anterior de las fuerzas productivas puestas en acción bajo el capitalismo, centrado en los propios textos básicos del socialismo marxista, hemos podido seguir el carácter preponderante, con algunos altibajos, que el marxismo ha atribuido a la ciencia y a la técnica como fuerza productiva, de la que, cada vez en mayor medida tienden a depender otras fuerzas productivas destacables, como la maquinaria, la combinación del trabajo y la productividad del trabajo concreto de cada trabajador. A este papel objetivo de la ciencia y de la técnica, en acentuado divorcio de la clase obrera, correspondería un protagonismo social de los grupos o clase representativos de esta fuerza productiva. Los

organizadores se atribuyen la representación social y productiva de la ciencia y de la técnica.

La trascendencia para Marx de la técnica, como elemento dominante de las fuerzas productivas, es subrayado por Axelos, K. (1969, p. 267):

> "Más aún que el desarrollo de las fuerzas productivas es el desarrollo digamos tecnológico el que predomina. Organización del trabajo y división del trabajo están determinadas por el proceso tecnológico."

La ciencia, para Marx, como ya hemos anotado en el apartado B) sobre la maquinaria como fuerza productiva, aparece en una concepción dual, de exaltación-relegación, a veces formalmente contradictoria, pero otras veces en coherencia con la línea de clase, de los cuadros o socialista, que se dibuja a lo largo de la compleja obra de Marx.

Con frecuencia, y puede notarse a lo largo de las citas anteriores, la ciencia se califica como la fuerza productiva fundamental, sin matizaciones añadidas. Este planteamiento, como hemos señalado en varias ocasiones, se corresponde con el papel científico que los cuadros se atribuyen, con la autoconsideración del mismo Marx como científico de la economía, de la sociedad, de la historia y de la revolución, así como, especialmente, con las pretensiones científicas de los cuadros revolucionarios marxistas, provistos de la ciencia del marxismo. Con esta actitud genérica de glorificación de la ciencia, se deslindan las aspiraciones de los cuadros respecto a la clase obrera, cuya colaboración numérica y su encuadramiento revolucionario constituye un objetivo, que podemos decir conscientemente establecido, según el modelo de encuadre fabril y aprovechando las virtudes de su división de funciones y de su disciplina. La necesaria unidad cuadros-obreros o, lo que es lo mismo, socialismo-proletariado, no debe dar lugar a confusiones sobre las respectivas posiciones en el proceso revolucionario y en la futura sociedad. Estas posiciones que, en las fases de entusiasmo revolucionario, pueden ser sentidas como armónicas, alejadas de los sufrimientos y atropellos conocidos del capitalismo, pueden sin embargo, en momentos de ejercicio del poder, a veces en ámbitos tan limitados como la vida interna de un partido, convertirse en cínicas afirmaciones en defensa del poder de camarillas formadas en torno a intereses particulares coincidentes.

En otros momentos, sin un desmentido frontal de la idea de que la ciencia constituye la primera y más determinante fuerza productiva, Marx matiza y relativiza el sentido de esta posición privilegiada de la ciencia en el conjunto de las fuerzas productivas.

Esta relativización del rango de la ciencia como fuerza productiva se lleva a cabo a través de dos vías interrelacionadas.

En primer lugar, como ya se ha hecho constar, el conocimiento científico se presenta

como una contribución a la producción similar a las aportaciones de la naturaleza. De forma parecida a como se cuenta con un determinado nivel de materias primas o de facilidades naturales, también se cuenta con un determinado nivel de conocimientos científicos. De esta forma la labor de los científicos, de los intelectuales, es mantenida al margen de la vida productiva, la base de todas las demás manifestaciones de la vida humana a lo largo de su historia. Con ello, como también hemos apuntado, se produce una suspensión del enfoque materialista en cuanto que la creación e investigación científica parece quedar excluida de la influencia, por otro lado omnipresente, de la actividad productiva. La incoherencia teórica que señalamos puede analizarse como consecuencia de las pugnas ideológicas que Marx y Engels tuvieron que sostener con amplios sectores del mundo académico, del que Marx tenía sobradas razones para sentirse excluido, que constituían la ciencia oficial ("ciencia de cámara"...), y a la que hacían sus aportaciones científicas dentro de las estructuras del poder de la burguesía. Algunos de estos autores, presentaban como científicas, desde sus puestos relativamente privilegiados, teorías sobre la organización social acordes con los intereses capitalistas y estatales predominantes y contrarias a una participación activa de los obreros en la política. En estas circunstancias, Marx no podía menos que denunciar la intromisión de estos científicos *puros* en la lucha de clases y profundizar ideológicamente el foso que, como era un lugar común, separaba a los intelectuales burgueses de la humanidad sometida.

Pero al margen de condicionamientos personales, aunque probablemente favorecido por ellos, en el asedio a la ciencia se delimitan los campos entre los cuadros y los intelectuales. La potencia productiva de la ciencia no radica en sus creadores, mantenidos en un mundo sui generis apartado de la producción directa, sino en sus aplicadores, en los cuadros -caracterizables como mitad intelectual, mitad obrero-. Con esta consideración entramos ya en la segunda vía que proponíamos explorar en la atenuación de la importancia de la ciencia, que atañe no a la construcción del conocimiento científico, sino a su aplicación -en la que los científicos también quedan apartados- asumida por los cuadros, con frecuencia revestidos con el manto de técnicos o, quizás más acorde con su reivindicación de conexión con la ciencia, de tecnólogos, o incluso de verdaderos científicos. Más que identificarse con el científico *puro*, los cuadros se sienten más próximos de los técnicos o los tecnólogos, que aplican productivamente la ciencia, aunque también el cuadro revolucionario se desmarque y critique el sometimiento de los técnicos a los intereses patronales y reivindique su papel de portavoz de

la ciencia social. La técnica será por lo tanto para el marxismo, un concepto que debe acompañar a la ciencia para resaltar su potencial productivo (el término de "revolución científico-técnica" es una manifestación del emparejamiento a que nos referimos). La adoración marxista, con algunas reticencias, por la fuerza productiva de la ciencia y la técnica recoge la situación de la clase de los cuadros y sus aspiraciones, ideológicamente expresadas, al poder. Pero conviene tener en cuenta, a pesar de las propias formulaciones al respecto la diferencia entre los cuadros, por un lado, y los científicos y técnicos, por otro. Como advierte Touraine, A. (1975, p. 64):

> "Un tecnócrata no es un sabio ni un técnico sino un dirigente de organización, que busca reforzar la potencia de su organización apropiándose, utilizando el conocimiento científico y técnico."

El modelo general de ciencia, para Marx, es el representado por las ciencias de la naturaleza, cuyos espectaculares progresos prácticos y cuya potencia argumental en contra del oscurantismo dogmático y de la metafísica, corren parejos con el pensamiento racionalista moderno -recuérdese el acontecimiento científico, descrito por Engels (Marx y Engels,1975, t. 2, p. 391) de la predicción por Leverrier, a partir de las hipótesis de Copérnico, de la posición en el espacio del planeta Neptuno y su descubrimiento "efectivo" por Galle en 1846-. Este modelo de las ciencias naturales es aplicable también a los hechos económicos y sociales, y el desarrollo de la ciencia económica y social, en una perspectiva histórica, es la gran meta que Marx se marca en sus trabajos. En una nota a pie de página en el primer libro de *El capital*, Marx (1976 b, l. I, t. II, p. 81) sugiere cierto paralelismo entre su propia tarea investigadora y la realizada por Darwin, de quien valora la perspectiva histórica introducida en el estudio de las especies:

> "... Darwin ha dirigido su interés hacia la historia de la tecnología natural, es decir, hacia la formación de los órganos vegetales y animales como instrumentos de producción de la vida de las plantas y de los animales. ¿es que no merece la misma atención la historia de la creación de los órganos productivos del hombre social, la base material de cada organización especial de la sociedad? ... La tecnología descubre el comportamiento activo del hombre para con la naturaleza, el proceso directo de producción de su vida, y, por tanto, también de sus relaciones sociales de vida y de las representaciones espirituales que brotan de ellas ... es mucho más fácil hallar, mediante el análisis, el núcleo terrenal de las imágenes nebulosas de la religión que, al contrario, partiendo de las condiciones reales de la vida en cada época, desarrollar sus formas divinizadas. Este último es el único método materialista y, por tanto, científico. Los defectos del materialismo abstracto de las ciencias naturales, el cual excluye el proceso histórico, se ponen de manifiesto en las representaciones abstractas e ideológicas de sus corifeos tan pronto como se atreven a salir de los límites de su especialidad."

En el *Discurso ante la tumba de Marx*, Engels (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 174) da por cumplida la aspiración de Marx de analizar científicamente la sociedad, siguiendo el

camino de Darwin, y explica lo fundamental de las aportaciones de Marx a la ciencia económica, social e histórica:

> "Así como Darwin descubrió la ley del desarrollo de la naturaleza orgánica, Marx descubrió la ley del desarrollo de la historia humana: el hecho, tan sencillo, pero oculto hasta él bajo la maleza ideológica, de que el hombre necesita, en primer lugar, comer, beber, tener un techo y vestirse antes de poder hacer política, ciencia, arte, religión, etc.; que, por tanto, la producción de los medios de vida inmediatos, materiales, y por consiguiente, la correspondiente fase económica de desarrollo de un pueblo o de una época es la base a partir de la cual se han desarrollado las instituciones políticas, las concepciones jurídicas, las ideas artísticas e incluso las ideas religiosas de los hombres y con arreglo a la cual deben, por tanto, explicarse, y no al revés, como hasta entonces se había venido haciendo.
>
> Pero no es esto sólo. Marx descubrió también la ley específica que mueve el actual modo de producción capitalista y la sociedad burguesa creada por él. El descubrimiento de la plusvalía iluminó de pronto estos problemas, mientras que todas las investigaciones anteriores, tanto las de los economistas burgueses como las de los críticos socialistas, habían vagado en las tinieblas."

El papel de Marx como científico social, reivindicado como herencia por los marxistas posteriores, reafirma las aspiraciones de los cuadros revolucionarios a presentar su trabajo como actividad fundamentalmente científica, como aplicación a la producción y al conjunto de la sociedad de la sociología marxista y de la tecnología organizativa, que se deriva de la ciencia del marxismo.

De la misma forma que las ciencias naturales constituyen la principal fuerza productiva de la economía, las ciencias sociales, la ciencia cuyos pilares colocó Marx, completan el conocimiento del hombre sobre su propia vida colectiva, y sientan las nuevas bases de la evolución social y productiva. En el caso del modo de producción capitalista, la ciencia marxista aporta una guía segura para dirigir el proceso revolucionario de eliminación del parasitismo burgués -paralizador de las enormes posibilidades productivas que la ciencia- e instaurar una sociedad socialista, en la que la vida se organice de acuerdo con la jerarquía natural de todos los procesos colectivos de colaboración productiva: la jerarquía impuesta por el pretendido conocimiento objetivo, científico, de los procesos naturales y sociales, y que lleva a la ocupación de una posición dirigente, debidamente reconocida, de la clase socialista o de los cuadros.

Los *socialistas científicos* se consideran por otra parte, como científicos, en un nivel superior al del resto de la ciencia *tradicional*, superioridad proveniente de haber llevado su visión histórica de los procesos, ya fructífera en Darwin, hasta la cumbre del pensamiento dialéctico de Hegel. Esta orientación dialéctica -a veces reducida a una forma de pensamiento, otras incluso a un mero método expositivo, pero de un sustrato idealista a pesar de que se presuma haber invertido el idealismo hegeliano en materialismo dialéctico- da un sentido

unitario y dinámico, desde el punto de vista del marxismo, al conjunto de las distintas ciencias, eliminando la estrechez de la especialización. Más adelante trataremos con mayor detalle esta componente del pensamiento marxista que, hacemos notar ahora, realza las funciones, llamadas espirituales, de dirección ejercidas por los cuadros.

La suposición, sacralizada por Lenin, de que los métodos de dirección y control interiores a la fábrica están determinados fundamentalmente por causas científico-tecnológicas, y pueden por lo tanto ser comunes a diversos modos de producción, como el capitalismo y el socialismo, es una manifestación más del papel científico-tecnológico que los cuadros se atribuyen y un anuncio de los derroteros que puede seguir la sociedad socialista. Sin embargo, la evidencia de esta suposición *tecnicista* es discutible. Hachen, D. S., Jr. (1988, p. 337-338) señala al respecto:

> "La investigación y teorización sobre organizaciones complejas ha notado que la tecnología y los sistemas de control están inter-relacionados. Sin embargo, la naturaleza de esa relación es un tema controvertido. Hasta recientemente se suponía que la tecnología determina la estructura organizacional y, en particular, la naturaleza del sistema de control de una organización ... En la última década, sin embargo, la prioridad causal de la tecnología ha sido cuestionada. Investigadores indagando los elementos determinantes de las elecciones tecnológicas han argumentado que tales elecciones están frecuentemente en función de consideraciones de control ... Estos teóricos invierten el modelo causal argumentando que imperativos de control determinan la elección tecnológica."

Los planteamientos de Marx respecto a la ciencia pueden hacerse extensivos a la generalidad del movimiento socialista, de la época de Marx y de tiempos posteriores. El rival de Marx dentro del socialismo alemán, F. Lassalle, sostiene planteamientos muy claros respecto a la fusión de la ciencia y del movimiento obrero que el socialismo preconiza. Así, según cita Seillière, E. (1987, p. 166):

> "[Lassalle] ... se esfuerza por defender los derechos de la ciencia actuando como abogado brillante y erudito: «La alianza de la ciencia y de los trabajadores, estos dos polos opuestos de la sociedad que, cuando se abracen, ahogarán entre sus brazos de bronce todo obstáculo a la civilización, éste es el objetivo al que he jurado dedicar mi vida tanto como dure»."

Bogdanov, A. A.(1977) [Malinovski, A. A.], adversario filosófico (*empiriocriticista*) de Lenin, muestra una unión originaria, entre la ciencia y el trabajo ("... la ciencia es la experiencia organizada de la sociedad humana del trabajo", p. 49) -en contradicción con algunas formulaciones de Marx que establecen un foso genético entre ambos-, aunque hace intervenir en ese proceso generador de la ciencia, como agentes directos del mismo, a grupos antecesores de los cuadros ("sacerdotes caldeos, egipcios y chinos ...", p. 46). Por otro lado mantiene con rotundidad la primacía, que hemos considerado propia del marxismo, de la ciencia sobre la clase obrera, así como su papel organizador de la producción (Bogdanov, A.

A., 1977, p. 52):

> "*... la ciencia es el elemento organizador del trabajo social*. En esto consiste su efectiva y «objetiva» importancia en la vida del hombre, que permanecerá fija e inalterada en las diferentes épocas históricas."

La fusión socialista de la ciencia con los trabajadores, planteada en términos idílicos por los teóricos marxistas, llega en el caso de Bogdanov a presentarse bajo la forma de una supeditación de la ciencia al proletariado, aunque esta supeditación tenga también la ambigüedad, que afecta a muchos aspectos del marxismo, del término comodín de "socialización". Así, afirma Bogdanov (1977, p. 85-86-87):

> "La difusión de la ciencia entre las masas no lleva en este caso a un proceso de democratización, sino de socialización del saber ...
>
> Solamente un proceso de socialización puede permitir a la ciencia un arraigo profundo entre las masas, sólo de este modo el proletariado conseguirá apoderarse del saber. En cualquier caso, sigue siendo necesario que se apodere de toda la ciencia, de todas sus numerosas ramificaciones. Porque todas las ramas de la ciencia participan en la organización mundial de la producción y es tarea precisa de la clase obrera organizar científicamente toda la producción mundial."

El concepto *proletariado*, en Bogdanov así como en toda una faceta del pensamiento marxista general (a lo que aludimos también en otra parte de este trabajo), parece remitir a un conjunto más restringido que el formado por las masas de la clase obrera, al conjunto formado por los organizadores de la lucha anticapitalista, al partido socialista, a los cuadros. Esta distinción entre proletariado, como minoría dirigente y organizativa, y las masas aparece en Bogdanov (1977, p. 88) con más nitidez en el siguiente párrafo:

> "El proletariado debe realizar su tarea de apropiarse la ciencia, es decir, de transformarla a partir de sus propias necesidades para difundirla después entre las masas, sirviéndose de su organización de clase científico-propagandística: la universidad obrera."

Incluso, las vías por las que la clase obrera llegará a "apropiarse" de la ciencia, resultan decepcionantes en relación con la ostentación con que se proclama la identificación entre ciencia y clase obrera; estas vías están asociadas a una función propagandística de la "universidad obrera", como ya hemos visto, y con la edición de una "enciclopedia" obrera, instrumentos que parecen relegar la creación propiamente científica y un verdadero protagonismo de la clase obrera en el terreno de la ciencia (Bogdanov, 1977, p. 91-92):

> "El proletariado ... no puede prescindir a su vez de una enciclopedia propia, que en sus manos se convertirá en el poderoso instrumento de la propia autoorganización espiritual."

La composición de las fuerzas productivas que hemos descrito anteriormente, es sintetizada por Habermas, J. (1985, p. 99), en su propuesta de *reconstrucción* del materialismo histórico, señalando tres partes integrantes:

> "a) La fuerza de trabajo de los que son activos en la producción, los productores.

b) El saber técnicamente utilizable, en cuanto se convierte en instrumentos de trabajo que aumentan la producción, es decir en técnicas de producción.
c) El saber organizacional, en cuanto se utiliza para *movilizar* eficazmente la fuerza de trabajo, para *cualificar* a los agentes de esa fuerza de trabajo y para *coordinar* eficazmente la cooperación de los trabajadores en el cuadro de la división del trabajo (movilización, cualificación y organización de la fuerza de trabajo)."

De estas tres componentes de las fuerzas productivas, la tercera puede considerarse cono definitoria de las funciones de los cuadros, la segunda actúa como justificación técnica de los cuadros y sólo la primera afecta expresamente al proletariado, bajo la denominación de productores que también puede entenderse englobara de los cuadros.

E) EL CAPITAL ¿UNA FUERZA PRODUCTIVA?. Al tratar de la división y combinación del trabajo como fuerza productiva, hemos suscitado la posible interpretación de que en la doctrina socialista marxista, como en otras tendencias socialistas, el objetivo fundamental, aunque ello aparezca como objetivo implícito o incluso oculto, es liberar el capital del dominio de la clase capitalista. Aunque esta cuestión no es irrelevante para nuestro estudio, nos limitaremos a señalar algunos indicios y conexiones de lo que podríamos llamar una nueva hipótesis, complementaria de las formuladas para nuestro estudio.

Esta idea podría plantearse como un mero corolario de la consideración del capital como una fuerza productiva, o en términos más estrictos, como el compendio del conjunto de las fuerzas productivas despertadas y desarrolladas en el modo de producción capitalista. De esta forma podría verse en el capital una doble naturaleza, el ser simultáneamente una relación de producción y una fuerza productiva, o al menos contener elementos de una naturaleza conviviendo con elementos de la naturaleza *opuesta*. Para discutir esta hipótesis, conviene precisar, en la medida de lo posible, qué se entiende, sobre todo en Marx, por el concepto de capital[22].

Marx, en los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (1976 a, v. 1, p. 249-250) critica la reducción del capital a sus elementos materiales, y destaca su esencia relacional:

"... Otros, e incluso economistas como por ejemplo Ricardo, Sismondi, etc., afirman que *sólo* es productivo *el trabajo*, no el capital. Pero con ello dejan de considerar al capital en su *determinación formal específica*, como una relación de producción que se refleja en sí misma, y

[22]. Marx admite la necesidad de "desarrollar con exactitud el concepto de capital, ya que el mismo es el concepto básico de la economía moderna, tal como el capital mismo -cuya contrafigura abstracta es su concepto- es la base de la sociedad burguesa. De la concepción certera del supuesto fundamental de la relación, tienen que derivar todas las contradicciones de la producción burguesa, así como el límite ante el cual ella misma tiende a superarse" (1976 a, v. 1, p. 273).

piensan sólo en su sustancia material, materia prima, etc. No son, empero, los elementos materiales los que convierten al capital en capital."

Marx reconoce más adelante (1976 a, v. 1, p. 476-477) las dificultades para una definición del capital que comprenda sus principales elementos y facetas, pasando del capitalista mismo, a los elementos materiales y a sus aspectos relacionales:

"En la determinación del concepto de capital se presentan dificultades que no existen en el caso del dinero: el *capital* es esencialmente el *capitalista*, pero al mismo tiempo, es, a su vez, capital en cuanto elemento diferente del capitalista o sea en cuanto producción en general. Así, encontraremos más adelante que bajo el *capital* se subsumen muchos elementos que, de acuerdo con su concepto, no parecen estar dentro de él. El capital se presta, p. ej. Se lo acumula, etc. En todas estas descripciones parece ser una mera cosa y coincidir completamente con la materia en que consiste ... El dinero permanece siempre como la misma forma en el mismo sustrato y por eso es fácil que se lo conciba como mera cosa. Pero una misma cosa, mercancía, dinero, etc., puede representar capital o rédito, etc. De tal modo resulta claro incluso para los economistas que el dinero no es algo tangible, sino que la misma cosa puede ser subsumida ya bajo la determinación del capital, ya bajo otra determinación contrapuesta y que de acuerdo con esto *es o no es* capital. Es entonces, manifiestamente una *relación* y *sólo puede ser una relación de producción*."

Pero aún dentro de un enfoque del capital como relación, Marx (1976 a, v. 1, p. 261) distingue dos facetas en el capital, que dan pie a considerar el capital no como una relación unitaria, sino como un conglomerado de relaciones y aspectos:

"Hemos visto, hasta aquí, que el capital presupone: 1) el proceso de producción en general, característico de todas las situaciones sociales, carente por tanto de carácter histórico ... 2) la *circulación*, que ya en cada uno de sus elementos, y más aún en su totalidad, es un producto *histórico* determinado; 3) El *capital* como unidad determinada de ambos."

La consideración del capital como una relación de producción, que chocaría con el desarrollo de las fuerzas productivas, también sociales, conduce dentro de una perspectiva simplificadora estrictamente bipolar a calificar al capital, globalmente, como un obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas y de la producción misma. Sin embargo, aún dentro del concepto de relación social, no unitaria sino múltiple (aunque puedan destacarse elementos de mayor importancia) cabe admitir la posibilidad de que algunas de estas relaciones particulares integrantes del capital sean promotoras de la producción (fuerzas productivas), al menos durante algún tiempo. De esta forma cabría hablar de la fuerza productiva del capital, como efectivamente hace Marx en ocasiones, a veces pareciendo contemplar esa condición de fuerza productiva como inherente al capital, otras veces, como meramente apropiada por el capital. Esta perspectiva es coherente con la frecuente referencia de Marx al carácter contradictorio del capital mismo, no a su contradicción con otras fuerzas productivas exteriores al capital. Lo intrincado de la situación puede apreciarse en el siguiente texto de los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, (Marx, 1976 a, v. 1, p. 249-250):

"La universalidad a la que [el capital] tiende sin cesar, encuentra trabas en su propia naturaleza,

> las que en cierta etapa del desarrollo del capital harán que se le reconozca a él como la barrera mayor para esa tendencia y, por consiguiente, propenderán a la abolición del capital por medio de sí mismo."

Las trabas del capital a su propio desarrollo podrían concretarse en el choque entre "el capital como instrumento de producción en general y como instrumento que produce valor" (Marx, 1976, v. 1, p. 370), entre "el proceso de producción en general" y "la *circulación*" (de una cita anterior)[23], o, dicho de otro modo, entre la producción fabril propiamente dicha y el freno para la misma que supone la propiedad privada de los medios de producción, con sus correspondientes efectos de explotación (extracción de la plusvalía) y anarquía (por la confrontación en el mercado de propietarios individuales en el intercambio de equivalentes, confrontación de la que el trabajo, contractual, y la plusvalía son un aspecto). A esta concreción puede objetarse, sin embargo, que desde el punto de vista marxista, si bien la valorización del capital se realiza en la esfera de la circulación, su origen está en el interior de la actividad productiva de la empresa, lo que llevaría a trasladar al menos parte de la contradicción capitalista al mismo interior de la empresa, aunque, quizás con un carácter derivado de las relaciones clasistas de dominación, yuxtapuesto a la predominante pujanza productiva de la actividad fabril. Incluso podrían advertirse rasgos de potencia productiva en el mismo afán explotador de la burguesía, que en la búsqueda de la mayor obtención de plusvalía y de la consecuente mayor valorización del capital, empuja y promueve el aumento de la producción, tanto a través de la intensificación del trabajo obrero como de una adecuada aplicación de la ciencia y la técnica material y organizativa. Esta inferencia, que sería encomiástica de la clase burguesa, es admitida por el pensamiento marxista sólo para determinadas etapas del desarrollo capitalista y, de acuerdo con la perspectiva histórica del marxismo, se ve progresivamente desvirtuada por el crecimiento de otros efectos paralizantes y negativos del sistema capitalista de producción. Con cierto grado de atemporalidad se insinúa por Marx (1976, b, l. II, t. 1, p. 46) esta aportación del capital:

> "Toda empresa de producción de mercancías es al propio tiempo una empresa de explotación de la fuerza de trabajo, pero sólo la producción capitalista de mercancías se convierte en un modo formidable de explotación, que, al desarrollarse históricamente con la organización del proceso de trabajo y los progresos gigantescos de la técnica, subvierte toda la estructura económica de la sociedad y eclipsa a todas las épocas anteriores."

---

[23]. En *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, Marx (1976 a, v. 1, p. 367) afirma: "La contradicción entre la producción y la valorización -cuya unidad es, de acuerdo con su concepto, el capital- debe concebirse de manera aún más inmanente, al parecer indiferente, al parecer independiente entre sí, de los diversos momentos del proceso, o más bien de la totalidad de los procesos."

El que puedan situarse las contradicciones del modo capitalista de producción dentro del mismo capital, además de los problemas de calificación como fuerzas o como relaciones de distintas facetas del capital, marca una diferencia especial de este modo de producción respecto a otros anteriores. El socialismo marxista se marca como objetivo, en lo fundamental, conservar las relaciones internas de la fábrica capitalista (caracterizadas por el marxismo como *técnicas*, aunque con efectos impuestos por el sistema de propiedad), las mismas relaciones que muestran su potencia o su fuerza productiva en el capitalismo. Desde este punto de vista, la revolución socialista sería una revolución, al menos en el terreno económico-productivo, de menor envergadura, que la revolución burguesa; la transformación socialista de la sociedad capitalista sería menos revolucionaria, en su base económica que el cambio del feudalismo al capitalismo. La revolución capitalista se enfrenta no sólo con el sistema de propiedad feudal, sino que impulsa fuerzas productivas nuevas, inexistentes o reprimidas por el viejo orden económico, social y político; sin embargo, el socialismo pretende impulsar las mismas fuerzas productivas, industriales, desarrolladas por el mismo capitalismo, y cuyo único obstáculo es la propiedad privada desorganizadora y anarquizante.

La concentración de las contradicciones del sistema capitalista dentro del capital mismo, y el contraste con otros cambios históricos precedentes del modo de producción es sugerida por Marx (1976 a, v. 1, p. 422):

> "Si por un lado las fases preburguesas se presentan como supuestos *puramente históricos*, o sea abolidos, por el otro las condiciones actuales de la producción se presentan como *aboliéndose a sí mismas* y por tanto como poniendo los *supuestos históricos* para un nuevo ordenamiento de la sociedad."

La misma revolución industrial supone un mayor salto y modificación en el desarrollo de las fuerzas productivas, respecto al capitalismo manufacturero, que la prevista por el marxismo para el paso del sistema industrial capitalista al sistema socialista. Esta comparación, de acuerdo con la cual existe más proximidad -al menos en la base productiva y, por lo tanto siguiendo criterios materialistas en principio también en el nivel superestructural- entre socialismo y capitalismo que entre capitalismo y feudalismo, legitima la inclusión en la categoría de sociedades industriales, utilizada por numerosos autores, tanto de los sistemas socialistas como de los capitalistas desarrollados. Cabría incluso analizar la conjetura, complementaria de las hipótesis formuladas en esta indagación, de que el socialismo, como ideología, corresponda más a las contradicciones propias del paso del capitalismo manufacturero al capitalismo industrial que a una nueva revolución, de base económica, desde

la sociedad industrial a un prototipo nuevo[24]. Pese a la importancia revolucionaria, en la producción, del paso de la manufactura a la industria, puede hablarse de cierta carencia de un desarrollo ideológico propio, que fuera de similar magnitud revolucionaria. Esta laguna, que sería patente a pesar del habitual englobamiento general del pensamiento industrialista en la ideología liberal burguesa, y que por lo tanto parecería una excepción en el planteamiento materialista, quizás pudiera ser soslayada, con una mayor coherencia que con la hipótesis de la continuidad ideológica del pensamiento liberal, al menos formalmente, mediante la consideración de la ideología socialista como una ideología industrialista.

La cuestión planteada de que dentro del propio concepto y relaciones del capital, se encuentran las fuerzas que pugnan por derribar otros aspectos y relaciones de éste, sitúa la base económica de la lucha de clases en el predominio de uno u otro aspecto del capital mismo: la producción o la valorización, ligada esta última a la propiedad capitalista y al mecanismo del mercado, particularmente al mercado de la fuerza de trabajo. Trasladado al terreno de la lucha de clases, la contradicción productiva interna del capital conduce a designar como principales clases en pugna a la clase capitalista y a la clase socialista o de los cuadros, desempeñando el proletariado un papel de clase movilizada, aliada y supeditada a los objetivos socialistas.

III.4.1.2. RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y SU INTERACCIÓN CON LAS FUERZAS PRODUCTIVAS.

Al tratar de las fuerzas productivas ha surgido algún obstáculo a la estricta separación marxista entre fuerzas productivas y relaciones de producción; como muestra de esta incertidumbre clasificatoria, puede sugerirse que algunas relaciones de producción, tales como la misma propiedad privada de los medios de producción, son susceptibles de ser consideradas

---

[24]. Como ilustración de esta posibilidad de que el socialismo no sea un sistema posterior al capitalismo industrial, sino coetáneo con él, idea sobre la que volveremos más adelante, es digno de atención el dicho aparecido en la fase final de la *perestroika*, a finales de los 1980s y comienzos de los 1990s, que precedió al derrumbe del socialismo soviético y de su zona de influencia, según el cual el socialismo es «el camino más largo y penoso del feudalismo al capitalismo» (Kurashvili, B., 1991, p. 63). Aunque esta afirmación no es coincidente con la conjetura esbozada por nosotros, al presentar el socialismo como una etapa precapitalista, merece consideración en sí mismo y en cuanto se opone a la secuenciación histórica de modos de producción generalmente admitida .

En términos más generales, la posibilidad de que a la sociedad industrial le pueda corresponder tanto una variante continuista de la ideología liberal, como la ideología colectivista socialista, suscita la posibilidad propuesta por Atkinson, R. F. (1982, p. 61):

> "No veo ninguna razón en principio, por la que no pueda haber diferentes esquemas de organización igualmente apropiados a una constelación dada de fuerzas productivas. En este caso, habría rasgos de los sistemas económicos ... que eludirían la determinación por las fuerzas productivas."

como fuerzas productivas durante algunas fases del capitalismo. En términos generales, podría argumentarse que si las relaciones de producción capitalistas llevan, con su implantación, a un salto productivo respecto a la sociedad feudal, no cabe sino presentar esas mismas relaciones como fuerzas productivas. De aquí se deduciría la necesidad de una conceptualización relacional de las fuerzas productivas, innegable desde el momento en que la mera presencia física de determinados elementos productivos como la maquinaria, si no se activan relacionalmente, carecen de significado económico. En este sentido, Acton, H. B. (1955, p. 167), "sugiere que las relaciones sociales de producción deben ser incluidas entre las fuerzas productivas, tomadas como todo aquello que de alguna forma contribuye a la producción" (Hunt, I., 1998, p. 154).

Estas consideraciones anteriores podrían conducir a una matización del materialismo histórico, en el que la contradicción entre unas y otras relaciones de producción, constituirían la infraestructura de la dinámica social; esto sería sin embargo reconducible dentro del esquema general marxista, con la advertencia, a la que nos hemos referido, de resaltar también el carácter relacional que afecta a la idea de fuerzas productivas.

A pesar de las dudas surgidas respecto a la clasificación de determinados elementos de un modo de producción como fuerza productiva o como relación de producción, seguiremos con las líneas generales de los planteamientos marxistas sobre el papel de las *relaciones de producción* y su interacción con las *fuerzas productivas*.

La importancia revolucionaria de la contradictoria vinculación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, se destaca, en un sentido proletario, globalizador, por Marx, en la *Miseria de la filosofía* (Marx, 1974, p. 258):

> "Para que la clase oprimida pueda liberarse, necesita que las fuerzas productivas ya adquiridas y las relaciones sociales existentes no puedan coexistir unas al lado de otras. De todos los instrumentos de producción, el mayor poder productivo es la misma clase revolucionaria".

Nos encontramos en la cita anterior con una afirmación que parece contradecir algunos argumentos y las propias afirmaciones de Marx, recogidos al estudiar las fuerzas productivas, en el apartado anterior, especialmente las referentes a la ciencia y la técnica. Sin embargo la ambigüedad del término empleado, "clase revolucionaria", que podría referirse de forma inclusiva, sin necesidad de recurrir a retorcimientos teóricos, a la clase de los organizadores, debilita la fuerza de la interpretación según la cual la principal fuerza productiva sería la clase obrera. Por otro lado la ambigüedad de la frase satisface la dualidad inmanente en el socialismo marxista y en sus principales componentes doctrinales: movilizar a la clase obrera

en la corriente hacia el socialismo y encauzar una teoría y una acción adecuadas al predominio de los cuadros, un objetivo que deduce de las tendencias naturales de la misma sociedad capitalista. Este objetivo de hegemonía de la clase de los cuadros se incorpora, de forma *científica*, a la elaboración teórica, en coexistencia con una argumentación favorable a los obreros y con llamamientos a su movilización y organización. En ocasiones esta dualidad social-obrera se unifica bajo conceptos como *clase trabajadora* o *clase revolucionaria*. Así pues, la ambigüedad a que nos referimos obedece al doble carácter del socialismo marxista (y otros socialismos), que por un lado apunta hacia una nueva sociedad bajo la dominación de los organizadores, pero por otra parte, intenta representar al conjunto de los trabajadores y, en particular, a la clase obrera.

Esta dualidad teórica y discursiva se traduce, grosso modo, en que mientras se realiza un análisis científico de la sociedad capitalista, de su base económica y de sus contradicciones, aflora con alguna rotundidad el carácter de clase *organizadora* del planteamiento, con algunas adherencias obreristas, pero cuando se plantea un discurso de acción social y política, las fórmulas adquieran una tendencia más uniformemente obrerista.

En la misma obra, Marx (1974, p. 258-259) formula la misma pregunta que puede considerarse como motivo teórico de este trabajo, y la responde de una forma que nos parece sorprendente:

> "¿Equivale esto a decir que después de la caída de la vieja sociedad sobrevendrá una nueva dominación de clase, resumiéndose en un nuevo poder político? No. La condición de la liberación de la clase trabajadora consiste en la abolición de toda clase, de la misma manera que la condición de la liberación del tercer estado, del orden burgués, fue la de la abolición de todos los estados y de todos los órdenes".

La respuesta parece reducirse a un artilugio nominal, con una componente idealista, que pierde vigor con el mero uso de la terminología empleada por el mismo Marx en otros textos (por ejemplo *El manifiesto comunista)*, en los que, el concepto de clases se aplica a diversos modos de producción, incluido el feudal y el esclavista. El silogismo de que las clases sociales son algo inherente exclusivamente al capitalismo, por lo que, si nos encontramos en otro sistema no capitalista, dejará de haber clases sociales, puede considerarse formalmente correcto[25], aunque quizás de escaso valor cognoscitivo.

---

[25]. El razonamiento podría expresarse mediante el modo *baroco*, de la segunda figura del silogismo aristotélico: toda sociedad de clases es capitalista, el socialismo no es una sociedad capitalista, luego el socialismo no es una sociedad de clases (todo C es B, S no es B ⇒ S no es C; donde C es *sociedad de clases*, B es *sociedad burguesa o capitalista*, y S es *sociedad socialista*).

No nos parece deductivamente correcto utilizar explícitamente un sentido restringido de las clases sociales, para evocar de forma implícita, en la conclusión, un sentido mucho más amplio de las mismas. Al igual que con la desaparición de los estamentos de la sociedad feudal no se produjo la desaparición de toda forma de explotación y opresión, tampoco con la desaparición de las clases sociales propias de la sociedad capitalista (y entendidas como rasgo distintivo exclusivo de la sociedad burguesa) puede descartarse a priori, como resultado de una inferencia lógica, la continuación de la explotación y opresión de una parte de la sociedad por otra, se llamen clases, estamentos, capas, categorías o de otra forma.

Las relaciones de producción destacadas por Marx en sus obras, están centradas en la *propiedad privada de los medios de producción*, principal relación económica, con distintas manifestaciones, que choca con el desarrollo de las fuerzas productivas. En el *Manifiesto del Partido comunista*, Marx y Engels (1975, p. 27) sostienen:

> "Desde hace algunas décadas, la historia de la industria y del comercio no es más que la historia de la rebelión de las fuerzas productivas modernas contra las actuales relaciones de producción, contra las relaciones de propiedad que condicionan la existencia de la burguesía y su dominación."

El conseguir que las relaciones de producción se acomoden al desarrollo de las fuerzas productivas -entre las que, siguiendo los propios planteamientos marxistas, hemos destacado la ciencia y la técnica-, suprimiendo para ello la propiedad de la burguesía sobre los medios de producción, constituye el objetivo básico, infraestructural, del socialismo marxista. La eliminación de la clase social que ha evolucionado en el sentido de las *manos muertas* del Viejo Régimen, transformándose en una clase parasitaria, encaja perfectamente con los intereses de la clase de los organizadores, y con los del proletariado, de ahí la posibilidad y la conveniencia de establecer un frente asalariado contra la propiedad capitalista.

Como una consecuencia inmediata de la *propiedad capitalista* surgen dos formas de relación económica especialmente importantes en el análisis marxista, vinculadas entre sí: la *relación mercantil* como relación de intercambio y la *anarquía en la producción*, consecuencia de la acción del *mercado*.

El análisis marxista de las dos últimas manifestaciones de la propiedad privada, el mercado y su consecuencia la anarquía de la producción, transluce la impronta de los intereses de la clase de los organizadores, más de lo que podría hacerlo, por ejemplo, el destacar la dispar apropiación de los productos del trabajo, más acorde, en principio, con lo que podrían ser intereses proletarios.

La anarquía de la producción en el conjunto de la sociedad, consecuencia de la propiedad privada de los medios de producción y de la acción del mercado como instrumento principal de distribución de valores equivalentes, contrasta con el orden y planificación existente dentro de la empresa capitalista, cuyo modelo de producción social lo constituye la fábrica industrial.

Destacar como contradicción fundamental del sistema capitalista, la existente entre el carácter social de la producción en la fábrica y el carácter privado de la apropiación de los productos, aunque se añada que esa contradicción repercute sobre todo sobre la clase obrera, agudizando su miseria, es colocar, como eje de la lucha frente a la burguesía, a la clase de los organizadores y no al proletariado, puesto que los organizadores son los autores directos, intelectual y físicamente de la organización en la empresa, que se configura como polo contrapuesto a la destructiva anarquía de la producción en el conjunto de la sociedad.

La contraposición organización-anarquía es colocada en primer plano en toda la obra de Marx, Engels y sus continuadores y aunque, en ocasiones, la contradicción parezca situarse dentro del mismo proceso de producción, generalmente es expresada como contradicción entre *producción* y *distribución*. De esta forma aún resulta más claramente definido el carácter de clase, *organizativa*, del socialismo marxista. Engels, en su obra de 1877, *Del socialismo utópico al socialismo científico* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 150) expone esta visión al destacar, como polos de la contradicción, *producción* y *cambio*:

> "En las crisis estalla en explosiones violentas la contradicción entre la producción social y la apropiación capitalista. ... El conflicto económico alcanza su punto de apogeo: *el modo de producción se rebela contra el modo de cambio.*
>
> El hecho de que la organización social de la producción dentro de las fábricas se haya desarrollado hasta llegar a un punto en que se ha hecho inconciliable con la anarquía -coexistente con ella y por encima de ella- de la producción en la sociedad, es un hecho que se les revela tangiblemente a los propios capitalistas, por la concentración violenta de los capitales producida durante las crisis a costa de la ruina de muchos grandes y, sobre todo, pequeños capitalistas."

De acuerdo con esta visión, la estructura fabril, las relaciones jerárquicas, de disciplina y de sometimiento opresivo, existentes en la producción fabril, y a las que el marxismo no dedica gran atención o las considera de naturaleza fundamentalmente técnica, el conjunto de la estructura empresarial capitalista no sólo no aparecerían como realidad a revolucionar, sino que actuaría como base para hacer "saltar por los aires" la propiedad capitalista. La *organización* capitalista, en manos de la clase de los *organizadores*, no constituye un objetivo revolucionario, sino un fundamento del socialismo; su objetivo son las relaciones anárquicas

presididas por el mercado y su intervención en el mercado de la fuerza de trabajo.

En igual dirección apunta el siguiente texto de Engels, en *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, de 1886 (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 417):

> "Pero del mismo modo que la manufactura, al llegar a una determinada fase de desarrollo, chocó con el régimen feudal de producción, hoy la gran industria choca ya con el régimen burgués de producción, que ha venido a sustituir a aquél."

Se nos insinúa, en el texto anterior, una visión implícita del socialismo como una variante del capitalismo, en la que, al adquirir éste la forma industrial, el propio sistema fabril chocaría con la burguesía modelada según el anterior sistema manufacturero[18]. La producción, incluidas las relaciones de dominio interiores a la empresa, a veces presentadas como meras consecuencias de una división técnica y natural del trabajo, empujaría a la desaparición de la clase burguesa cuyo parasitismo sería cada vez más patente.

Similar análisis parece recogerse en el penúltimo capítulo de *El Capital* (LI), donde Marx , refiriéndose a esta contradicción, *social-privado*, fundamental en el capitalismo, separa claramente la *jerarquía* y la *autoridad* en el proceso de producción capitalista, corresponda su ejercicio a un *manager* o incluso a un capitalista, de otros tipos de jerarquía y autoridad de otras etapas históricas (Marx, 1978, libro III, t. III, p. 352):

> "La autoridad que el capitalista asume como personificación del capital en el proceso directo de producción, la función social que reviste como director y gobernante de la producción, es esencialmente distinta de la autoridad basada en la producción de esclavos, siervos, etc.
>
> Mientras que, sobre la base de la producción capitalista, a la masa de productores directos se contrapone el carácter social de su producción bajo la forma de una autoridad estrictamente reguladora y de un mecanismo social del proceso de trabajo, mecanismo organizado como una jerarquía completa, autoridad que, sin embargo, sólo compete a sus detentadores en cuanto personificación de las condiciones de trabajo frente al trabajo y no, como ocurría en las formas anteriores de producción, como dominadores políticos y teocráticos-, entre los portadores de esta autoridad, los mismos capitalistas, que sólo se enfrentan como poseedores de mercancías, reina la anarquía más completa, dentro de la cual el nexo social de la producción se hace valer a la arbitrariedad individual como una ley natural todopoderosa."

Surge, al final de esta cita, además, un punto de vista importante para comprender la orientación del marxismo en el terreno jurídico, el criterio de que la estructura productiva social actúa como una *ley natural todopoderosa*. Esto suscita, por encima incluso de una

---

[18]. Esta sugerencia apunta en la misma dirección de la conjetura planteada en este mismo capítulo según la cual el socialismo sería una ideología representativa del paso de la manufactura a la gran industria. El socialismo no sería, en este sentido, una etapa posterior al capitalismo industrial, sino una alternativa al capitalismo para la constitución de una sociedad industrial. Esta orientación podría explicar en algún aspecto el hecho, para algunos invalidante de todo el pensamiento marxista, de que las revoluciones socialistas se hayan producido en países no desarrollados industrialmente. No obstante, la asignación de la ideología socialista marxista, en su origen, a la industrialización, no prejuzga sobre la vigencia o no de la ideología socialista en fases posteriores como la actual de automatización.

visión iusnaturalista o al menos objetivista, y como veremos en el capítulo siguiente, también en coherencia con dicho objetivismo jurídico, el marcar una tendencia hacia la desjuridización de la sociedad, hacia la desaparición de una visión conflictual del proceso productivo (desaparición que tendría una tendencia expansiva hacia el conjunto de la sociedad), al quedar éste bajo el reino de leyes naturales, que se imponen por sí mismas, sin necesidad de una regulación jurídica propiamente dicha.

Sin embargo, el mismo Engels, en su obra de 1877, *Antidühring* (1968, p. 296), critica la misma idea, al menos aparentemente, que nosotros admitimos como interpretación directa de algunos párrafos de Engels y Marx, y como línea general del pensamiento marxista, la idea de ensalzar las virtudes del mecanismo social de producción en el mismo sistema capitalista:

> "Hemos visto que la economía dühringiana se resume en la proposición siguiente: el modo de *producción* capitalista es muy bueno y puede seguir en pie, pero el modo de *distribución* capitalista es malo y tiene que desaparecer. ... Resultó, efectivamente, que el señor Dühring no tiene casi nada que objetar al modo de producción de la sociedad capitalista, como tal modo de producción; que quiere mantener en todos sus rasgos esenciales la vieja división del trabajo, razón por la cual apenas sabe decir una palabra sobre la producción en el interior de su comuna económica."

La cita anterior es una síntesis de una exposición previa, en la que figura otra formulación de la misma acusación contra Dühring (Engels, 1968, p. 294):

> "Y ahora consideremos la infantil idea del señor Dühring de que la sociedad puede tomar posesión de la totalidad de los medios de producción sin cambiar radicalmente el viejo modo de producir, y, ante todo, sin suprimir la vieja división del trabajo: según él todo está listo en cuanto «se toman en cuenta las disposiciones naturales y las capacidades personales», pero dejando como antes a extensas masas de existencias esclavizadas por la producción de *un solo* artículo, «poblaciones» enteras absorbidas por una sola rama de la producción, y a la humanidad dividida, como antes, en cierto número de diversos «tipos económicos» anquilosados, como son los de «peón» y «arquitecto». La sociedad tiene que ser entonces dueña de los medios de producción en su totalidad para que cada cual siga siendo esclavo de su medio de producción y pueda sólo elegir el medio de producción del que quiere ser esclavo."

En la página intermedia entre las que corresponden a las dos últimas citas, Engels (1968, p. 295) sostiene:

> "Cierto que para darse cuenta de que los elementos revolucionarios que eliminarán la vieja división del trabajo, con la separación de la ciudad y el campo, y subvertirán toda la producción, se encuentran ya contenidos en germen en las condiciones de producción , de la gran industria moderna, y para entender que el actual modo de producción capitalista está obstaculizando el despliegue de dichos elementos, hay que tener un horizonte algo más amplio que el ámbito de vigencia del derecho territorial prusiano ...".

En el conjunto de las tres últimas citas de Engels, donde se matizan algunos conceptos que primariamente pueden entenderse como una clara refutación de gran parte de las hipótesis que hemos planteado en este trabajo, es posible encontrar, a través de las matizaciones conceptuales del mismo Engels, que la contradicción entre nuestras hipótesis y las

afirmaciones de Engels no es tan clara como puede parecer en una primera impresión.

Para justificar el mantenimiento de nuestros puntos de vista, señalaremos en primer lugar el dato general de existencia, en los textos de Marx y de Engels, de fórmulas explícitamente obreristas y contrarias a las consecuencias, en la producción dentro de la fábrica capitalista, del dominio de la clase capitalista y de la regulación de la producción a través de los mecanismos del mercado, sin que ello desmienta la idea, también recogida en la última de las tres citas de Engels a las que nos referimos, de que dentro del mismo modo de producción capitalista surgen los elementos de su subversión. Por otro lado, aunque el concepto de modo de producción ha llegado a considerarse tan amplio como para incluir las tres "estructuras regionales: estructura económica, estructura jurídico-política ... estructura ideológica" (Harnecker, M. 1975, p. 140), no es necesario recurrir a tal amplitud para incluir dentro del concepto de "modo de producción" las consecuencias sobre la vida de la empresa, de la propiedad capitalista y del mercado como regulador de la producción. Por último, respecto a la "división del trabajo", nótese el rechazo frontal de las formas "viejas", el silencio sobre el posible surgimiento de formas nuevas de división del trabajo -que teniendo en cuenta globalmente la teoría marxista, sería declarada como fundamentalmente de naturaleza técnica y, en ningún caso de naturaleza clasista- y nótese también cómo esa división del trabajo se concreta en aspectos como "la separación entre la ciudad y el campo" ("la más importante división del trabajo físico y espiritual", *La ideología alemana*, Marx y Engels, 1974 b, p. 55), la división entre "ramas de la producción", la esclavitud de "la producción de un solo artículo", y la pervivencia de "diversos «tipos económicos» anquilosados, como son los de «peón» y «arquitecto»". La estructura y las relaciones interiores de la empresa, generalmente consideradas de raíz técnica por Marx y Engels, no son elementos a subvertir, según el marxismo, sino parte de la fuerza de subversión.

Las diversas formulaciones sobre las relaciones productivas, acentuando una veces sus manifestaciones dentro de la fábrica industrial, otras destacando una causalidad entre ellas a partir de las imposiciones del mercado (y por lo tanto del trabajo asalariado, contractual y libre) y de la propiedad privada de las fábricas, es coherente con el doble objetivo del socialismo marxista, el dominio de los cuadros y la movilización de los obreros, esto es: conseguir, gracias a las tendencias *naturales* y a la dirección *científica* de la lucha de los obreros, debidamente encuadrados, un modelo de sociedad en el que la clase de los cuadros

goce de la hegemonía económica, social, política e ideológica.

La fuerza de las *tendencias naturales*, en el marxismo, se manifiesta principalmente en el terreno económico, donde incluso apunta cierto evolucionismo, que da pie a las posiciones revisionistas-reformistas de permanente presencia y periódico auge en las organizaciones y en el pensamiento marxista. Este evolucionismo económico contrasta con el radicalismo revolucionario en el terreno social y en el político, predominante en la teoría marxista en vida de Marx y en la mayor parte de la vida de Engels. Precisamente este contraste es el que el reformismo pretende eliminar ampliando la perspectiva evolucionista también hacia el terreno social y político.

El evolucionismo económico se trasluce en el análisis de las contradicciones del capitalismo a través de las propias fuerzas impulsadas por el mismo sistema y en la visión del desenlace de esas contradicciones, preparando el socialismo futuro, a través de los mismos procesos de concentración del capital y de monopolización desatados en el capitalismo (Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*; Marx y Engels, 1975, t. 2, p.152):

> "En los trusts, la libre concurrencia se trueca en monopolio y la producción sin plan de la sociedad capitalista capitula ante la producción planeada y organizada de la naciente sociedad socialista. Claro está que, por el momento, en provecho y beneficio de los capitalistas. Pero aquí la explotación se hace tan patente, que tiene forzosamente que derrumbarse. Ningún pueblo toleraría una producción dirigida por los trusts, una explotación tan descarada de la colectividad por una pequeña cuadrilla de cortadores de cupones.
>
> De un modo o de otro, con o sin trusts, el representante oficial de la sociedad capitalista, el Estado, tiene que acabar haciéndose cargo del mando de la producción ...".

El obstáculo principal según el marxismo al desarrollo de las fuerzas productivas procede, por lo tanto, de la anarquía productiva que la propiedad individual de los medios de producción implica. Esta anarquía se ve desplazada dentro del sistema capitalista por la misma concentración del capital, aunque ese desplazamiento conlleve agudizaciones de la anarquía productiva entre monopolios, y desaparecería totalmente en el socialismo, con la extensión de la organización de la fábrica capitalista al conjunto de la sociedad; la organización global de la sociedad según el modelo fabril permitiría su planificación, gracias a que la apropiación capitalista sería sustituida por una propiedad colectiva, social -que no significa necesariamente igualitaria-, donde el papel dirigente de la clase de los organizadores resultaría evidente[19].

---

[19]. Malfliet, K. (1985, p. 30), atribuye a Kruschev la idea de que la propiedad colectiva, a través de los fondos de consumo, es más apropiada que la propiedad individual en una división desigual del poder y del consumo:

> "Según Kruschev el futuro de la división en la sociedad socialista no se apoya ciertamente en la propiedad personal. Los fondos de consumo colectivo (obshchestvenye fondy potrebleniia) eran ideológica y

Nos encontramos con que la contradicción principal del capitalismo, entre sus fuerzas productivas y sus relaciones de producción, en el terreno de los principios, inherente al mismo sistema productivo, se concreta en una contradicción entre el hecho económico-productivo básico, por un lado, que sigue un proceso evolutivo autónomo incontenible, y, por otra parte, la propiedad como relación de producción, particularmente la propiedad de los medios de producción, con sus correspondientes formulaciones jurídicas, y las relaciones mercantiles. Pero esta contradicción se va desplazando en el pensamiento marxista hacia su conversión en una contradicción entre las relaciones productivas internas a la fábrica capitalista, que adquieren cierta intemporalidad, y que es el gran fruto de la estructura jerarquizada y planificada de la misma en la que los cuadros son las piezas clave, y las relaciones, también productivas aunque de forma más indirecta, exteriores a la empresa, que escapan de la *racionalidad* fabril y repercuten sobre la vida interior de la empresa industrial, otorgando la máxima capacidad de decisión al propietario del capital y sometiendo la producción interna de la fábrica a los vaivenes del mercado y a las sacudidas, a veces catastróficas, de las crisis económicas.

La concepción marxista sobre el devenir de la sociedad capitalista sugiere la idea de que en el terreno económico la revolución ya se ha producido en lo fundamental, a la espera de la desaparición de algunos obstáculos impuestos por las relaciones sociales dominantes, y que esos obstáculos serán removidos a través de mecanismos ya preparados por el mismo sistema capitalista (la concentración de capital, ...) que se pondrán en marcha a través de medidas expropiatorias y socializadoras del capital expropiado. En esta dirección, Marx, en el segundo libro de *El capital* (1976 b, l.II, t. I, p.412-313), ataca la forma monetaria del capital como máxima expresión del camuflaje de las relaciones capitalistas, al mismo tiempo que la presenta como forma que facilita el paso del capitalismo al comunismo:

> "Si concebimos la sociedad no al modo capitalista, sino al modo comunista, de momento desaparece por completo el capital monetario y, por tanto, también los disfraces de las transacciones realizadas por medio de él. La cosa se reduce sencillamente a que la sociedad tiene que calcular de antemano cuánto trabajo, cuántos medios de producción y de vida puede emplear sin ningún quebranto de las ramas industriales que, como la construcción de ferrocarriles, por ejemplo, pasan largo tiempo, un año o más, sin suministrar medios de producción ni medios de vida, ni ningún efecto útil, pero sí sustraen trabajo, medios de producción y medios de subsistencia a la producción global anual. En la sociedad capitalista, por el contrario, donde la

económicamente preferibles como forma de división de los ingresos de acuerdo con los principios comunistas."

> razón social se impone siempre *post festum*, pueden y tienen que producirse constantemente grandes perturbaciones."

Sobre la misma idea vuelve Marx, en la misma obra (1976 b, l. I, t. II, p. 18), aludiendo de nuevo al problema de la *división del trabajo* entre ramas de la producción, y entre empresas, como el problema a resolver por el nuevo sistema socialista, y añadiendo una idea *ingenua* sobre los "bonos de trabajo" como sustitutivos del dinero, la peligrosa representación cumbre del capital cuya desaparición conduce al socialismo:

> "El capital monetario desaparece en la producción social. La sociedad distribuye la fuerza de trabajo y los medios de producción entre las distintas ramas. Por mí, los productores pueden recibir bonos a cambio de los cuales pueden retirar de los fondos sociales de consumo cantidades proporcionales al tiempo de trabajo aportados por ellos. Estos vales no constituyen dinero. No circulan."

Las críticas vertidas por Engels, recogidas en este mismo apartado, contra la posición de Dühring de mantener "en pie" el "modo de *producción* capitalista" pero hacer "desaparecer" el "modo de *distribución* capitalista", podrían afectar también a la posición de Marx (1978, l. III, t. III, p. 354-355), en *El capital,* que exponemos a continuación:

> "Las llamadas relaciones de producción corresponden, por tanto, y surgen de formas históricamente determinadas, específicamente sociales, del proceso de producción y de las relaciones que los hombres contraen entre sí en el proceso de reproducción de su vida humana. El carácter histórico de estas relaciones de distribución es el carácter histórico de las relaciones de producción, de las que sólo expresan un aspecto. La distribución capitalista es distinta de las formas de distribución que emanan de otros modos de producción, y toda forma de distribución desaparece con la forma determinada de la producción de que proviene y a la que corresponde.
>
> La opinión que sólo considera históricas las formas de distribución, pero no las relaciones de producción, sólo es, por un lado, la opinión de la crítica incipiente, pero todavía tímida, de la economía burguesa. Por otro lado, sin embargo, se basa en una confusión e identificación del proceso social de producción con el proceso simple de trabajo, tal como lo llevaría a cabo un hombre anormalmente aislado, sin ninguna ayuda social. En la medida en que el proceso de trabajo no es más que un mero proceso entre el hombre y la naturaleza, sus elementos simples son comunes a todas las formas sociales de desarrollo del mismo. Pero cada forma histórica concreta de este proceso sigue desarrollando las bases materiales y las formas sociales del mismo. Al alcanzar cierta fase de madurez, se abandona la forma histórica concreta y se deja el puesto a otra superior. El hecho de que haya llegado el momento de semejante crisis se anuncia tan pronto como adquiere amplitud y profundidad la contradicción y el antagonismo entre las relaciones de distribución y, por tanto, la forma histórica concreta de las relaciones de producción correspondientes a ellas, por un lado, y las fuerzas productivas, la capacidad de producción y el desarrollo de sus agentes, por otro lado. Estalla entonces un conflicto entre el desarrollo material de la producción y su forma social."

La crítica de Engels y el planteamiento de Marx pueden hacerse compatibles, sin embargo, a base de matizaciones sobre los diferentes significados, dados por Marx y Dühring respectivamente, a los mismos términos. A deshacer la percepción de una semejanza entre las posturas de Marx y Dühring sobre la cuestión de la contradicción producción-distribución, y la práctica identificación por Marx de relaciones de producción y relaciones de distribución (con

todas las menciones de especificación histórica que se quieran añadir), ayudaría el recurso al método expositivo *dialéctico*, un recurso en el que saltando del idealismo al materialismo y del materialismo al idealismo (de la idea al hecho y del hecho a la idea), gracias a los *misterios* de la dialéctica, se puede presentar como determinante y fundamental, lo que en cada momento convenga. El mismo texto de Marx no puede considerarse de gran claridad, aunque algunas dificultades puedan proceder de la tarea, al parecer nada fácil, de ordenar el manuscrito de Marx.

III.4.2. INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA: UNA NUEVA RELACIÓN DIALÉCTICA MARXISTA.

La trascendencia, en el marxismo, de las relaciones entre infraestructura y superestructura, es destacada por Bobbio, N. (1965, p. 263):

> "... en mi opinión, lo que cuenta del marxismo en la historia del pensamiento es sobre todo la teoría materialista de la historia, en su acepción más general de teoría sobre la relación entre estructura económica y superestructura, y en su acepción más específica de teoría realista de la historia, según la cual para comprender la historia humana es necesario partir de las relaciones reales y no de las ideas que de estas relaciones se han hecho los hombres."

Gran parte de los conceptos y de los problemas de la relación entre infraestructura y superestructura serán abordados en el próximo capítulo IV de este estudio, al tratar de forma más específica las concepciones jurídicas del marxismo, donde la calificación del derecho como superestructura es conocida.

Nos limitaremos, por tanto, bajo este epígrafe a señalar algunas ideas básicas y algunos problemas derivados de las mismas, que pueden recibir, en algún caso una mayor atención posteriormente, dejando constancia de la estrecha relación que guarda este tema con el ya abordado de las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

En el *Prólogo de la Contribución a la critica de la economía política*, Marx (1975, t. 1, p. 373) traza un panorama general de las relaciones infraestructura-superestructura, en conexión con el tema ya tratado de la relación fuerzas productivas-relaciones de producción. Por un lado establece Marx una base primaria en las fuerzas productivas, a las que corresponden, "determinadas ... relaciones de producción"; por otra parte, "el conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real [la infraestructura] sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política ...". Nos encontramos pues, según lo anterior, ante una cadena de determinaciones fuerzas productivas-relaciones de producción (infraestructura)-superestructura (jurídica, política, ideológica), en la

que cada una de las tres instancias resulta determinante de la siguiente.

Pero Marx advierte de que la determinación de una instancia por la anterior no se produce automáticamente, sino a través de procesos contradictorios, procesos que son calificados por Marx (1975, t. 1, p. 373) de revolucionarios, tanto en lo que se refiere al par fuerzas productivas-relaciones de producción, como al par relaciones de producción-superestructura, aunque quizás este último con cierta subordinación al primer par:

> "De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones [de producción] se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella. Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo. Y del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de revolución por su conciencia, sino que, por el contrario, hay que explicar esta conciencia por las contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción."

En el primer libro de *El capital*, recuerda Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 115) su planteamiento en el *Prólogo* al que nos hemos referido, resumiéndolo:

> "... mi opinión de que el determinado modo de producción y sus correspondientes relaciones de producción, en suma, «la estructura económica de la sociedad es la base real sobre la cual se alza la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social», que «el modo de producción de la vida material condiciona en general el proceso de vida social, política y espiritual»..."

Los términos, "modo de producción" y "revolución", debido a cierta imprecisión en su significado, dan lugar a formulaciones teórico-políticas distintas[20]. El mayor énfasis revolucionario parece puesto por Marx sobre el choque entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, que "abre así una época de revolución social"; por otro lado, sobre las relaciones de producción ("relaciones necesarias e independientes de su voluntad [de los hombres]", Marx y Engels, 1975, v. 1, p. 373) se levanta la superestructura, insinuando dos niveles en ella: las formas político-jurídicas y las formas de conciencia social. La revolución social aparecería así como inicial fruto de fuerzas ciegas al margen de la voluntad de los

---

[20]. La crítica de las ambigüedades e imprecisiones de Marx y Engels es radical por parte de Stammler, R. (1929, p. 311), quien sostiene que:

> "... su gran defecto [del materialismo histórico] es el de haber visto en los fenómenos económicos maravillosos entes naturales de misteriosa especie, acompañadas por «las circunstancias de la producción» como sombríos satélites que girasen dentro de su órbita; y carece también de claridad al referirse a las «fuerzas de la producción» como a objetos enigmáticos con existencia sustantiva, de los que no puede descifrarse el origen ni el destino ni siquiera el campo de que forman parte."

integrantes de la sociedad. Marx menciona un nuevo proceso revolucionario, "más o menos rápido", de "toda la inmensa superestructura", pero este cambio se presenta como consecuencia de la revolución infraestructural, de "cambiar la base económica". El cambio revolucionario superestructural, a pesar de provenir de una revolución en la base económica, necesaria e independiente de voluntades, parece conceder mayores márgenes para la actuación voluntaria, en cuanto afecta a expresiones mentales. Aunque los elementos superestructurales quedan determinados por la base económica, se encuentran más alejados del determinante principal y primario: el desarrollo de las fuerzas productivas.

Dejando aparte el problema de la libertad y de la voluntad de los actos humanos y sociales, y especialmente en las crisis revolucionarias, nos parece claro que Marx concede un papel prioritario a la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Sobre esa contradicción se erige la contradicción entre infraestructura y superestructura, y con aspectos en ambos niveles de la contradicción, se encuentra la lucha de clases.

La imprecisión del término *modo de producción* afecta a la claridad de esta concatenación básica de contradicciones que constituye el núcleo del materialismo histórico. Al comienzo de nuestra última cita, tomada de la nota a pie de página, en el primer libro de *El capital*, el *modo de producción* parece referirse a las fuerzas productivas, que junto a las relaciones de producción constituyen la "estructura económica", sobre la que se alza la superestructura; en otros momentos, al final de la misma cita incluso, Marx parece incluir en el *modo de producción*, no sólo las fuerzas productivas sino también las relaciones de producción, con lo que viene a coincidir con la "estructura económica"[21], entendida como el conjunto de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción.

También respecto a si la *estructura económica* incluye las fuerzas productivas existen distintas posiciones; el mismo Marx, en las primeras citas que hemos recogido parece inclinarse por la versión restrictiva, excluyendo a las fuerzas productivas; sin embargo en la

---

[21]. Algunos marxistas identifican el modo de producción con las relaciones de producción. Lefebvre, H. (1971, p. 73), llega a identificar modo de producción con relaciones de propiedad, al definir la superestructura como "la expresión (a través de las interacciones complejas de los individuos) del modo de producción, es decir, de las relaciones de propiedad ... También aquí, pues, existen tres elementos: fuerzas productivas, modo de producción, superestructura".

Otros autores, siguiendo a Althusser, distinguen entre el empleo descriptivo, en Marx, de la expresión "modo de producción de bienes materiales" y el concepto de *modo de producción*. Harnecker, M. (1974, p. 15), en esta dirección, considera que el concepto "teórico"de modo de producción, "incluye además del nivel de la producción de bienes materiales (nivel económico) los otros niveles de la realidad social: jurídico-político e ideológico".

última de las citas, de *El capital*, incluye con claridad las fuerzas productivas (como modo de producción), junto a "sus correspondientes relaciones de producción", en lo que llama "en suma, «la estructura económica de la sociedad, ... base real sobre la cual se alza la superestructura ...»".

Algunos analistas del marxismo niegan rotundamente la inclusión de las fuerzas productivas dentro de la base o infraestructura, con lo que se impondría una visión de la sociedad de acuerdo a tres planos (fuerzas productivas, infraestructura superestructura), de la que nos ocuparemos más adelante. Baxi, U. (1993, p. 33) afirma al respecto:

> "¿Qué constituye la «base», la infraestructura»? La respuesta debe ser: es la totalidad de las relaciones sociales de producción lo que constituye la estructura económica. Las *fuerzas* materiales de producción no constituyen la base; esto se debe simplemente a que estas fuerzas no son en ningún sentido *relaciones*, porque si fueran parte de la estructura económica no tendría sentido hablar, como hace claramente Marx, que «corresponden» y porque finalmente, las relaciones de producción son de carácter económico, mientras que no se puede decir lo mismo de las fuerzas productivas (que más propiamente podrían ser llamadas tecnológicas)".

Las contradicciones principales de la sociedad, de cualquier sociedad dividida en clases sociales, según Marx parecen distribuirse, siguiendo una interpretación muy extendida, y con las ambigüedades señaladas, en tres niveles consecutivos de alejamiento de las imposiciones materiales (fuerzas productivas → relaciones de producción → superestructura). Alternativamente al modelo anterior, nos parece defendible, y en coherencia también con algunas manifestaciones de Marx, la colocación de las contradicciones dentro de cada uno de los dos niveles -infraestructura y superestructura-, entre los que existiría cierto paralelismo y condicionamiento. Este modelo alternativo, con dos niveles fundamentales en lugar de tres, y con contradicciones destacables dentro de cada uno de ellos (figura III.1), no está tampoco exento de problemas, como su deslizamiento hacia la forma de tres *alturas* producido por el desnivel, ahora interno, entre fuerzas productivas y relaciones de producción.

De acuerdo con los principios generales del materialismo marxista, que distingue dos niveles principales, el de la realidad material y el de sus reflejos en la mente humana, el de los hechos y el de su interpretación, se impone el segundo modelo propuesto, con dos niveles, cada uno de ellos con sus contradicciones; entre las contradicciones de cada nivel algún polo de la contradicción resulta dominante, y entre las contradicciones de un nivel y las del otro, existe una relación de determinación predominante en uno de los sentidos. El segundo modelo es acorde con la idea de Hobsbawn, E. J. (1968, p. 203):

> "El marxismo está lejos de ser la única teoría estructural-funcionalista de la sociedad, aunque bien puede reclamar haber sido la primera, pero difiere de la mayoría de ellas en dos aspectos.

> Primero, insiste en una jerarquía de los fenómenos sociales ("base" y "superestructura"), y segundo, insiste en la existencia en el interior de toda sociedad de tensiones internas ("contradicciones") que contrarrestan la tendencia del sistema a mantenerse a sí mismo como algo que funciona correctamente."

En esta versión de Hobsbawn, las contradicciones afectarían al conjunto de la sociedad y, en consecuencia, tanto al nivel infraestructural como al superestructural.

En apoyo de la aceptación de uno u otro de los dos esquemas sobre las relaciones infraestructura-superestructura, esquemas que a su vez admiten variantes, puede influir el objetivo de solapar alguno de los elementos considerados por Marx.

GRÁFICO III.1. NIVELES DE LAS CONTRADICCIONES SOCIALES.

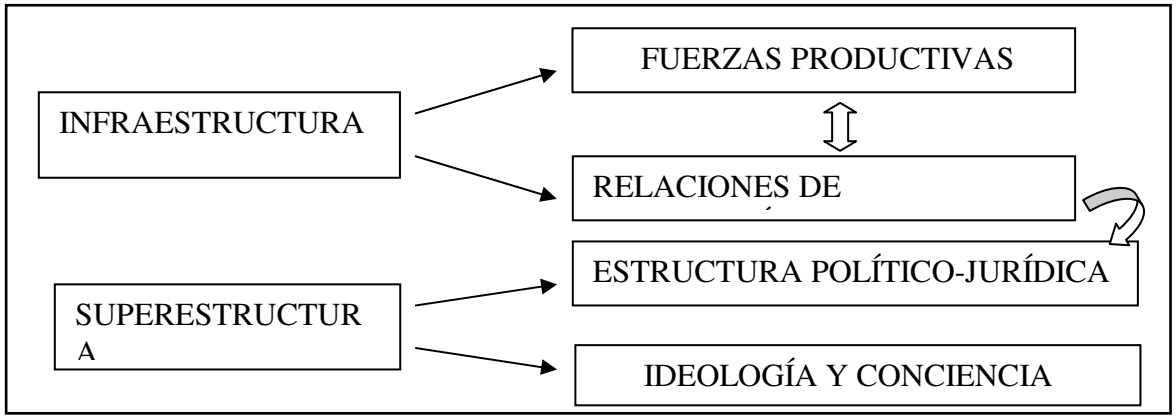

En términos generales, puede tener interés investigar la hipótesis (o la conjetura) de que mientras para el marxismo radical, centralista, el elemento determinante del entramado base-superestructura, lo constituyen las fuerzas productivas (en choque con las relaciones de producción), para el marxismo reformista, partidario de la descentralización, el elemento decisivo es el formado por las relaciones de producción (en choque con la superestructura político-jurídica). El hincapié en el papel de las fuerzas productivas podría conducir tanto a un planteamiento con dos niveles como a uno con tres; sin embargo, el subrayar, como elemento básico, las relaciones de producción propiciaría un esquema con sólo dos niveles, aunque el primero de ellos, la base económica, resultaría mutilado por la elusión del papel de las fuerzas productivas. Estas distintas actitudes en la visión del par infraestructura-superestructura, pueden guardar relación con la adopción de una postura revolucionaria o reformista, una posibilidad que, como ya hemos sugerido, merece ser objeto de otro estudio.

Stalin, J. (1977 b, p. 874), en su obra *El materialismo dialéctico y el materialismo histórico*, afirma la importancia de las fuerzas productivas:

> "La *segunda particularidad* de la producción es que sus cambios y su desarrollo empiezan siempre por el cambio y el desarrollo de las fuerzas productivas y, sobre todo, de los instrumentos de producción. Las fuerzas productivas son, en consecuencia, el elemento más móvil y el más revolucionario de la producción. Primero se modifican y se desarrollan las fuerzas productivas de la sociedad; a continuación, *en función de estas modificaciones* con ellas, se modifican las relaciones de producción entre los hombres, sus relaciones económicas..."

El papel revolucionario de las fuerzas productivas, para Stalin, no se limita a la producción, sino al conjunto de la sociedad, manifestándose en las "crisis periódicas de superproducción" y señalando, en la sociedad capitalista, que se aproxima una revolución "llamada a sustituir la actual propiedad capitalista de los medios de producción por la propiedad socialista (Stalin, 1977 b, p. 881).

El problema de los niveles estructurales que hemos esbozado, se ve complicado, además por la tendencia a distinguir como niveles distintos, por lo general dentro de la superestructura, el nivel jurídico-político y el nivel ideológico. Así Poulantzas, N. (1973, p. 69) analizando el concepto marxista de *clase social*, llega a formular un esquema de tres niveles, distinto del anteriormente considerado por nosotros, introduciendo, en tercer lugar, un "nivel ideológico":

> "En realidad, puede comprobarse que los análisis de Marx relativos a las clases sociales se refieren siempre, no simplemente a la estructura económica -relaciones de producción-, sino *al conjunto de las estructuras* de un modo de producción y de una formación social, y *a las relaciones que mantienen ahí* los diversos niveles. Digamos, anticipándonos, que todo ocurre como si las clases sociales fuesen *efecto de un conjunto de estructuras y de sus relaciones*, o sea: 1º, del nivel económico, 2º, del nivel político, y 3º, del nivel ideológico ..."

El mismo planteamiento, con tres "«niveles» o «instancias»" había sustentado Althusser (1969, p. 39), separando también, después del nivel de la infraestructura económica, "la superestructura jurídico-política y la superestructura ideológica".

La separación de la superestructura ideológica, en un nivel al que posteriormente se concede cierta autonomía, constituye una *acción ideológica* conectable con un propósito de separar el concepto marxista de clase obrera de su base descriptiva, de su base económica, haciendo intervenir los niveles político e ideológico en su definición. De esta forma se difuminan conceptualmente las diferencias entre clase obrera, en sentido económico y clase de los cuadros revolucionarios, creando así un ente nuevo, caracterizado más que por su origen o por su realidad empírica, por los objetivos declarados y las manifestaciones ideológicas. El sentido de bloque anticapitalista, que lucha por la sociedad socialista, por la sociedad organizada, queda reforzado bajo la forma de reconstrucción conceptual como una sola clase, el *proletariado* combativo. Al mismo tiempo, la constitución del *tercer nivel* (o *cuarto*),

ideológico, satisface también una aspiración corporativista del sector profesionalmente ideológico del movimiento socialista, de ocupar un lugar importante en la teorización de la realidad social. Aunque ese lugar sea, en general, el último de la cadena de determinaciones, el reconocimiento, también exigido por estos profesionales de la elaboración teórico-ideológica, de la existencia de procesos de retroacción de una instancia sobre la precedente y de que, en algunas situaciones, el sentido de la determinación puede invertirse, ocupando el estrato ideológico el primer puesto en su capacidad de influencia sobre los demás, supone una rehabilitación del status de la ideología y de sus profesionales.

Un problema en relación a la *dialéctica* base-superestructura, del que nos ocuparemos en el próximo capítulo IV, es el de la delimitación de las fronteras entre las relaciones de producción (infraestructura) y la superestructura. Este problema se presenta de forma especialmente aguda en torno a la conceptualización del derecho dentro de las relaciones sociales de producción (base económica), o dentro de la superestructura, junto a otros aspectos político-ideológicos. Como veremos, la posición de Stuchka de ubicar el derecho dentro de las relaciones infraestructurales, es representativa de estos problemas de fijación de los contornos. En concreto la pretensión de colocar el derecho, la norma -aunque no la filosofía jurídica- junto a otras relaciones de la base social puede considerarse otra forma, alternativa a la anteriormente señalada de constituirse como nivel propio, de acreditar las funciones del derecho y de sus ejercientes, con alguna componente también de tipo corporativista. En lugar de separar la actividad como instancia propia, otra forma de elevar el rango de la actividad, jurídica en este caso, consiste en incorporarla a un nivel de poder de influencia superior al del nivel inicialmente asignado.

La vinculación entre la cuestión de la base y la superestructura sociales, en sentido genérico, por un lado, y la existencia de clases sociales y la lucha entre ellas, por otro, es señalada por Engels (1968, p. 12) en el *Anti-Dühring*, en términos casi idénticos a los utilizados en *Del socialismo utópico al socialismo científico*:

> "Los nuevos hechos obligaron a someter toda la historia anterior a una nueva investigación, y entonces resultó que *toda* la historia sida había sido la historia de la lucha de clases, que estas clases en lucha de la sociedad son en cada caso producto de las relaciones de producción y del tráfico, en una palabra, de la situación *económica* de su época; por tanto, que la estructura económica de la sociedad constituye en cada caso el fundamento real a partir del cual hay que explicar en última instancia toda la sobrestructura de las instituciones jurídicas y políticas, así como los tipos de representación religiosos, filosóficos y de otra naturaleza de cada período histórico. Con esto quedaba expulsado el idealismo de su último refugio, la concepción de la historia, se daba una concepción materialista de la misma y se descubría el camino para explicar

> la consciencia del hombre a partir del ser del hombre, en vez de explicar, como se había hecho hasta entonces, el ser del hombre partiendo de su consciencia."

Además del aspecto ideológico, merecen destacarse como componentes de la superestructura el Estado y el derecho, repetidamente mencionados por Marx. Al tema del Estado, definido como un instrumento de dominación de clase, nos volveremos a referir en el siguiente epígrafe dedicado a la *lucha de clases*. Mencionemos tan sólo aquí, desde el enfoque de las estructuras sociales, la insistencia por parte de importantes sectores marxistas, de los distintos *aparatos* del Estado, militar, policial, administrativo, jurídico, académico-escolar, ... e ideológico. Este aparato ideológico parece tender un puente en la anteriormente mencionada separación entre las "instancias" jurídico-política e ideológica. El aspecto jurídico de la superestructura será el objeto del capítulo IV de este estudio.

III.4.3. LA LUCHA DE CLASES.

El concepto de lucha de clases es quizás el más atacado por los enemigos del marxismo, por sus evidentes consecuencias prácticas, y, al mismo tiempo, es el núcleo de las formulaciones divulgadoras de la teoría marxista; al mismo tiempo es parte integrante de los principios fundamentales de la construcción teórica marxista.

La expresión más concisa de la visión marxista de la lucha de clases es la que encabeza el primer apartado, *burgueses y proletarios*, de *El Manifiesto del Partido comunista*, a la que sigue una esquemática descripción de las formas históricas de esta lucha de clases (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 21-22):

> "La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases.
>
> Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otras franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes."

El carácter científico de la teoría marxista, para Balibar, E. (1976, p. 47), parte precisamente del análisis marxista del devenir histórico de la lucha de clases:

> "Lo que confiere a la teoría de Marx su carácter sistemático, en este sentido [científico], es el análisis de las diferentes formas de la *lucha de clases* y de su conexión. Es ésta la mejor «definición» que uno puede dar de ella, siempre y cuando el contenido de una ciencia pueda ser encerrado en una definición."

Balibar E. (1976) propone una interpretación del planteamiento marxista de la lucha de clases que hemos citado de *El Manifiesto del Partido comunista*, "en el sentido fuerte" (p. 47), en contra de "la tendencia fundamental de la ideología burguesa que intenta mostrar que la división de la sociedad en clases sociales es eterna, pero no así su antagonismo; o también que

éste no es sino un comportamiento particular de las clases sociales, ligado a circunstancias históricas (el siglo XIX ...), ideológicas (la influencia del comunismo ...) y transitorias, un comportamiento al lado del cual es posible imaginar y practicar otros (la conciliación)" (p. 49).

La lucha de clases para el marxismo, no es sin embargo la contradicción fundamentadora de las demás contradicciones sociales, sino resultante de la existente entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, una contradicción a la que nos hemos referido en un epígrafe anterior y que, en el capitalismo reviste la forma de contradicción entre el carácter social de la producción y la apropiación privada. Bernstein, E. (1974, p. 44-45), en sus textos revisionistas, mantiene esta idea marxista:

> "La lucha de clases entre burgueses y proletarios es la expresión, a nivel humano, de la contradicción entre el carácter privado del modo de apropiación y el carácter social del modo de producción. Los medios de producción están en manos de los capitalistas, que se apropian los beneficios de la producción. Por el contrario, la producción es un proceso social que se puede definir como la fabricación de bienes de consumo por una masa de personas, sobre la base de una división y de una organización planificada del trabajo. Esta primera contradicción conlleva otra: a la división y a la organización del trabajo en los establecimientos de producción (talleres, fábricas, complejos industriales, etc.) corresponde la anarquía del mercado."

Aunque es posible percibir, en la última cita de Bernstein, algunas huellas de su pensamiento reformista, se pueden encontrar en multitud de manuales y proclamas socialistas textos coincidentes con el contenido de esta cita que, por otra parte, ofrece amplias posibilidades de interpretación en el sentido marcado por las hipótesis formuladas en este estudio, particularmente por su hincapié en la contraposición entre "la división y la organización planificada del trabajo", por un lado, y la propiedad privada de los medios de producción, y su secuela de anarquía del mercado, por otro lado. Esta contraposición que acabamos de mencionar puede considerarse como *ortodoxa*, en el pensamiento marxista, y será objeto de mayor atención en posteriores apartados.

La existencia de una base productiva en la lucha de clases, de una base material en el comportamiento aparentemente voluntario de las clases enfrentadas, es destacada por Godelier, M. (1966, p. 845-846), señalando el carácter derivado, al que ya hemos hecho referencia, de la lucha de clases:

> "La primera contradicción que se presenta es la que existe entre capital y trabajo, clase capitalista y clase obrera ... es una «contradicción interna a una estructura» ... Es por lo tanto originaria en el sentido de que está presente desde el origen y continúa hasta la desaparición del sistema
>
> Este antagonismo fundamental que ocupa, al parecer, el primer plano de la historia ¿es la contradicción fundamental del modo de producción capitalista?
>
> No. Ésta, para Marx, consiste en la contradicción entre el desarrollo y la socialización de las fuerzas productivas y la propiedad privada de los medios de producción."

Godelier, M. (1966, p.847-848), llama la atención sobre cierta disparidad entre ambas contradicciones, que afecta tanto a su caracterización estructural como a su vigencia temporal:

> "[La contradicción entre el desarrollo y socialización de las fuerzas productivas y la propiedad privada de los medios de producción] no es una contradicción interior de una estructura, sino entre dos estructuras ... es una contradicción entre la estructura de las fuerzas productivas, su socialización cada vez mayor, y la estructura de las relaciones de producción, la propiedad privada de las fuerzas productivas.
>
> Ahora bien, la paradoja es que esta contradicción, fundamental ya que debe explicar la evolución del capitalismo y la necesidad de su desaparición, *no es originaria*. No existe en el origen del sistema. Aparece en «cierta etapa de la evolución» en «cierto grado de madurez» del sistema [*El capital*]. Y esta etapa es la de la gran industria, es decir de un cierto estado de desarrollo de las fuerzas productivas. En una carta a Kugelmann, Marx precisaba: «habría visto que yo presento *la gran industria* no sólo como la *madre* del *antagonismo*, sino también como la *creadora* de las *condiciones* materiales y espirituales necesarias para la *solución* de este antagonismo».
>
> En el origen, por el contrario, muy lejos de contradecir el desarrollo de las fuerzas productivas, las relaciones capitalistas de producción las impulsan y lo hacen progresar de forma impetuosa a partir de la organización de las manufacturas hasta la aparición del maquinismo y de la gran industria."

La disparidad estructural y de vigencia de ambas contradicciones, lucha de clase y contradicción del modo de producción, ilustran la tesis de Godelier, M. (1966, p. 852-854) sobre una ruptura de la dialéctica de Marx respecto a la dialéctica hegeliana, más allá de la mera inversión:

> "Retomemos el problema. Marx describe dos tipos de contradicción. Una interna a la estructura de las relaciones de producción, aparece *antes* que la otra que se crea poco a poco entre las dos estructuras del modo de producción capitalista, las relaciones de producción y las fuerzas productivas. La primera contradicción aparece con el sistema y desaparece con él. La segunda aparece con el desarrollo del sistema y por efecto del funcionamiento de la primera contradicción, pero es ella la que crea las condiciones materiales de la desaparición del sistema, es ella la que es fundamental. La relación entre estas dos contradicciones muestra pues que la *primera* contradicción, interna a las relaciones de producción, *no contiene en su interior mismo el conjunto de las condiciones de su propia solución*. Las condiciones materiales de esta solución no pueden existir más que fuera de ella puesto que las fuerzas productivas son una realidad *completamente distinta* de las relaciones de producción e *irreductible* a éstas, realidad que tiene sus condiciones internas de desarrollo y su temporalidad propios.
>
> En definitiva nuestro análisis excluye la hipótesis de una teoría de «la identidad de los contrarios» en Marx. De hecho tal hipótesis es inventada por Hegel para demostrar que hay una *solución interna a la contradicción interna de una estructura* ... Ahora bien, en Marx esto está radicalmente excluido pues ni los elementos que se contradicen en el interior de una estructura, ni las estructuras que se contradicen en el interior de un sistema *son reducibles unos a otros,* idénticos uno al otro."

Sobre el problema de la dialéctica en Marx y de su oscilante y desigual influencia hegeliana trataremos en otro epígrafe posterior.

La mayor o menor insistencia en el antagonismo, en la irreconciliabilidad, de las clases en lucha, de la burguesía y el proletariado, depende en gran medida de la radicalidad de los

objetivos sociales y políticos planteados, del sentido revolucionario o reformista de las transformaciones previstas o deseadas.

Desde nuestro punto de vista, la diferencia entre los planteamientos revolucionarios y reformistas no revisten un carácter de clase radicalmente distinto, obedeciendo las posiciones revolucionarias a una naturaleza de clase obrera y las reformistas a una naturaleza de clase burguesa, desde su origen o por suplantación de una originaria definición proletaria, como se defiende por parte del marxismo-leninismo. Ambas posiciones, reformistas y revolucionarias, a veces autoproclamadas como auténticas herederas de la teoría de Marx, responden fundamentalmente a los intereses de la clase de los cuadros, aunque la diferente rotundidad con que plantean la lucha de clases es consecuencia, entre otros factores, del grado de integración en el sistema capitalista de la base social que apoya una u otra tendencia, lo cual, a su vez, depende del status económico de dicha base social. Desde esta perspectiva, la relación establecida por Engels entre reformismo y la *aristocracia obrera*, puede trasladarse, *grosso modo*, a las capas superiores y medias de la clase de los cuadros. La proclamación de que la lucha entre la clase obrera y la burguesía desemboca necesariamente en la dictadura del proletariado, no es ninguna garantía de la naturaleza proletaria de la organización o del movimiento, aunque sí puede facilitar la adhesión de obreros revolucionarios y de sectores inferiores de la clase de los cuadros.

La integración dentro del sistema capitalista de organizaciones socialistas y marxistas, y la consiguiente socialdemocratización de sus programas y actuaciones, se refiere no sólo a la posición individual promedio de los miembros de la organización y de sus capas superiores, sino también a la propia función de la organización misma en tanto que organismo propio. Abendroth, W. (1968, p. 66) describe el proceso de alejamiento de los objetivos revolucionarios por parte de los sindicatos y del Partido socialdemócrata alemán, venerado por "los más consecuentes revolucionarios", como la "fracción bolchevique", que "consideraban antes de 1914 la apariencia de su política revolucionaria como realidad y al escolasticismo marxista de Kautsky como el marxismo real":

> "Sin embargo, objetivamente, la contradicción entre la apariencia y la realidad, entre el poder puramente organizador y la disposición combativa del SPD y de los sindicatos, hacía tiempo que se había hecho manifiesta en Alemania. La ampliación de su organización había hecho surgir una capa de parlamentarios, burócratas obreros y funcionarios administrativos que ocupaban puestos en los sindicatos, en las cooperativas, en las secretarías del partido y como diputados en los parlamentos. Estos ya no vivían sólo «para», sino también «del» movimiento obrero. Como todos los burócratas, estaban orgullosos de lo que administraban y sobre todo de cualquier pequeño

> éxito que pudieran lograr por los trillados caminos de una rutina bien probada desde hacía mucho. Pero la organización del movimiento se había convertido para ellos de una palanca para la acción en un fin en sí mismo; imperceptiblemente se habían permutado para ellos el fin y los medios.
>
> A esta gente, cualquier actividad de las masas le resultaba sospechosa, rebasaba el marco «legal» y podía poner en peligro la legalidad del movimiento, o bien en duda la acreditada rutina. Con todo, los burócratas tuvieron que aceptar y tolerar que el partido hablara aún durante algún tiempo de que el capitalismo se hundiría algún día y el movimiento obrero sería su heredero. Pues todavía constituía tal modo de hablar un medio importante para atraer al partido a nuevas capas de la clase obrera y acrecentar así el número de socios y electores de la organización."

La descripción de Abendroth es interesante desde varios ángulos. Además de señalar el problema de la conversión del partido, y de los sindicatos, en instrumentos de una nueva clase, en el seno de la misma organización, de burócratas o cuadros burocratizados, aspecto en el que se produce una coincidencia parcial con las hipótesis de este trabajo, socava la extendida opinión de que la formación de una nueva clase burocrática, dominante en las estructuras socialistas aún inmersas en el sistema capitalista y en la sociedad socialista propiamente dicha, no es un producto exclusivo del sistema soviético y de la *pérfida* figura de Lenin. Los fenómenos de sometimiento de los intereses de la base obrera a los intereses de los cuadros socialistas y sindicalistas, se presenta con anterioridad a la revolución bolchevique, y uno de sus más destacados ideólogos, capaz de mantener un doble lenguaje suficientemente eficaz para los propios intereses de clase y para la atracción de los obreros, Kautsky, aparece como inmediato antecesor tanto del leninismo revolucionario como de la socialdemocracia reformista. Por otra parte, la exposición de Abendroth presenta una laguna en cuanto que no busca los orígenes de esta aparente usurpación del partido, por parte de la clase *burocrática*, en las condiciones de desarrollo del propio sistema capitalista y, como consecuencia, en la misma naturaleza de la ideología marxista y socialista en general. Finalmente Abendroth realiza una identificación entre cuadros que representan su propio interés, personal o de clase, distinto cuando no contrapuesto a los de los obreros, con los burócratas. A nuestro juicio esta identificación no es acertada porque el cuadro dominante, como el capitalista, con una naturaleza de clase radicalmente diferente a la de la clase obrera, no necesariamente está obligado a un comportamiento burocrático, en el que la inercia, la rutina y la comodidad de la vida legal e integrada marquen de forma decisiva su comportamiento. Los principales dirigentes del movimiento marxista, Marx, Engels, Lenin, Mao Tse-tung, ... difícilmente pueden ser tachados de burócratas, mientras que sí constituyen prototipos del cuadro revolucionario. Las frecuentes denuncias de estos dirigentes del peligro de degeneración

burocrática, son reveladoras tanto de la propia actitud como de la realidad de la tendencia hacia el burocratismo que se cierne sobre todas las estructuras dirigentes, sean capitalistas o socialistas, quizás de forma muy acusada en el caso del socialismo.

En el enunciado genérico, referido al conjunto de la historia de la humanidad, de la lucha de clases no percibimos un sesgo doctrinal resaltable que sea un reflejo en la teoría de los intereses de la clase de los cuadros, pero en cuanto pasamos a la concreción de este principio general a la sociedad capitalista, sí encontramos indicios de esa naturaleza de clase, no proletaria, que atribuimos al marxismo.

En primer lugar la bipolaridad estricta impuesta en el análisis de la lucha de clases en el capitalismo, que contrasta con la multipolaridad enunciada para la sociedad esclavista y para la sociedad feudal ("libres y esclavos, patricios y plebeyos" y "señores y siervos, maestros y oficiales", respectivamente, en el párrafo de *El Manifiesto* que hemos recogido al comienzo de este apartado), supone una simplificación de la estructura del capitalismo que por un lado puede justificarse desde una perspectiva metodológica, pero que, por otra parte, cumple también una función ideológico-enmascaradora de la división entre cuadros y obreros. En las ocasiones en que Marx menciona la existencia de tres clases en las sociedades capitalistas, salvo casos aislados, se refiere a la burguesía, al proletariado y a la clase terrateniente, en parte residuo de la vieja propiedad precapitalista. Esta función ideológica de la bipolaridad de las clases sociales, y de su lucha, ya ha sido considerada en el estudio, en este mismo capítulo, del concepto marxista de clases sociales, en donde hemos señalado la doble utilización ideológica de la bipolaridad de la sociedad burguesa para formar un frente anticapitalista, en el que los obreros constituyan la base, y, al mismo tiempo, promover el papel dirigente de los cuadros, como prolongación, en la organización revolucionaria, de la estructura interna de la empresa capitalista.

En segundo lugar, los intereses de la clase de los cuadros emergen nítidamente en la fundamentación teórica de la lucha entre el proletariado -concepto, que como hemos señalado también en otros momentos, se caracteriza principalmente por su conciencia de clase anticapitalista y engloba a los cuadros revolucionarios- y la burguesía, en el establecimiento de la base de la lucha de clases fundamental en el sistema capitalista en la contradicción entre las fuerzas productivas (representadas en sus elementos más dinámicos, significativos y progresivos por los cuadros) y las relaciones de producción que dimanan del dominio de la

clase capitalista.

Aún más patente es la raíz en los intereses de los cuadros en la formulación teórica marxista de la lucha de clases bajo el capitalismo en su concreción como consecuencia de la contradicción entre el carácter social de la producción, por un lado, -fruto de la organización y encuadre de los obreros por parte de los cuadros, aunque todavía sometidos éstos a los intereses predominantes de la burguesía- y, por otro lado, el carácter privado de la propiedad de los medios de producción y de la apropiación de la plusvalía. En esta contradicción entre *social* (producción) y *privado* (propiedad), quizás pueda apreciarse una irrupción de la visión hegeliana de la dialéctica, aplicada a las luchas sociales, incluso con cierta componente nominalista; esta vertiente nominalista se traduciría en el trasplante a la realidad social de la antonimia formal de los términos privado y social o colectivo, dejándose arrastrar por esta contraposición terminológica, en lugar de investigar en los hechos, en la realidad material, la esencia de las contradicciones de clase. Pero este malabarismo de mistificación escolástica no nos parece una mera cuestión de comodidad argumental, sino una consecuencia del objetivo práctico e ideológico de subrayar la contraposición entre elementos representativos de los intereses de la burguesía y de la clase socialista, creando una teoría que en su conjunto sea un importante vehículo de la futura dominación de la clase de los cuadros.

La lucha de clases se desarrolla, bajo el feudalismo, en torno al menos a tres clases, dos de ellas (los siervos y los señores) ocupando aparentemente los polos fundamentales de la lucha social, y una tercera clase naciente, la burguesía, a veces considerada como una clase media, pero verdadera aspirante al ejercicio de la hegemonía económica social y política, que dirige la lucha de los siervos en su propio beneficio burgués y pone su sello capitalista sobre la revolución popular antifeudal. De forma parecida, la lucha de clases, bajo el capitalismo, puede analizarse como la lucha de tres clases, dos de ellas (clase obrera y burguesía) aparentes actores principales de esta etapa de la historia, y una tercera (la clase socialista o de los cuadros), también considerada frecuentemente como una clase media, y que es la auténtica clase con aspiraciones, y posibilidades, de sustituir a la burguesía en su dominio sobre el resto de la sociedad. Esta tercera clase de los cuadros, a pesar de su inferioridad numérica respecto a la clase obrera, es la protagonista principal de la lucha anticapitalista, y de acuerdo a sus objetivos revolucionarios da paso a la construcción de una ideología, socialista, representativa de sus intereses y objetivos, en cierto paralelismo con la elaboración de la ideología liberal

como ideología propia de la burguesía, a veces sentida también como propia, por el resto del pueblo. Pueden pues encontrarse rasgos comunes decisivos entre las ternas de clases burguesía-nobleza-campesinado, propia del sistema feudal, y cuadros-burguesía-proletariado, correspondiente al sistema capitalista.

Entre las manifestaciones de la lucha de clases merece especial consideración la lucha política, desarrollada en torno al Estado, considerado como instrumento de dominación de clase y que, de acuerdo con el marxismo ortodoxo revolucionario, conduce al triunfo del frente anticapitalista bajo la forma de *dictadura del proletariado*. Este tema, dada su importancia en el desarrollo histórico de la teoría marxista, será abordado bajo un epígrafe propio, a pesar de su clara dependencia del concepto de lucha de clases que hemos abordado.

III.4.4. LA CONTRADICCIÓN ENTRE LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y EL CARÁCTER SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN.

En los apartados anteriores, hemos tratado las contradicciones genéricas que el marxismo considera inherentes a todo modo de producción clasista, fuerzas productivas-relaciones de producción, infraestructura-superestructura y lucha de clases, y las formas de manifestarse, en términos también generales, estas contradicciones en el sistema capitalista. Comenzamos ahora a tratar directamente lo que el marxismo considera como contradicciones específicas del sistema capitalista, comenzando por la contradicción entre el hecho de que la producción dentro de cada empresa tenga carácter social, colectivo, mientras que la propiedad de los medios de producción, y la apropiación de los productos, sea privada. Esta contradicción, que puede considerarse como la forma específica fundamental que reviste la contradicción fuerzas productivas-relaciones de producción, en el capitalismo, es señalada por Engels (1975, t. 2, p. 159-160), en *Del socialismo utópico al socialismo científico*, como origen de todas las demás contradicciones de la sociedad capitalista, que resume de manera *ortodoxa* y también sugerente desde el punto de vista de las hipótesis que hemos formulado:

> "[con la revolución capitalista] Aparece el *capitalista*: en su calidad de propietario de los medios de producción, se apropia también de los productos y los convierte en mercancías. La producción se transforma en un acto social; el cambio y, con él, la apropiación siguen siendo actos individuales: *el producto social es apropiado por el capitalista individual*. Contradicción fundamental, de la que se derivan todas las contradicciones en que se mueve la sociedad actual y que pone de manifiesto claramente la gran industria:
>
> A) Divorcio del productor con los medios de producción. Condenación del obrero a ser asalariado de por vida. *Antítesis de burguesía y proletariado*.
>
> B) Relieve creciente y eficacia acentuada de las leyes que presiden la producción de mercancías. Competencia desenfrenada. *Contradicción entre la organización social dentro de*

cada fábrica y la anarquía social en la producción total.

C) De una parte, perfeccionamiento de la maquinaria que la competencia convierte en precepto imperativo para cada fabricante y que equivale a un desplazamiento cada vez mayor de obreros: *ejército industrial de reserva*. De otra parte, extensión ilimitada de la producción, que la competencia impone también como norma coactiva a todos los fabricantes. Por ambos lados, un desarrollo inaudito de las fuerzas productivas, exceso de la oferta sobre la demanda, superproducción, ... crisis cada diez años, ... *obreros* sin trabajo y sin medios de vida ... La contradicción se exalta, hasta convertirse en contrasentido: *el modo de producción se rebela contra la forma de cambio*. La burguesía se muestra incapaz para seguir rigiendo sus propias fuerzas sociales productivas.

D) Reconocimiento parcial del carácter social de las fuerzas productivas, arrancado a los propios capitalistas. Apropiación de los grandes organismos de producción y de transporte, primero *por sociedades anónimas*, luego por trusts, y más tarde por el *Estado*. La burguesía se revela como una clase superflua; todas sus funciones sociales son ejecutadas ahora por empleados a sueldo."

El desglose que Engels realiza, en la cita anterior, de la contradicción entre lo social y lo privado en el sistema capitalista, es un prototipo de la ambivalencia y ambigüedad que atribuimos a la teoría marxista, respecto a su carácter de clase profundo. De las cuatro contradicciones derivadas señaladas por Engels, la primera menciona directamente al proletariado como polo de la contradicción. La segunda traslada los polos de la contradicción general planificación-anarquía a la producción fabril (en cada fábrica) y a la globalidad de la producción, respectivamente, un terreno en el que los obreros carecen de todo protagonismo, ni en el presente ni en ciernes, salvo la lejana promesa de resolución de la contradicción tras la revolución *proletaria*; a esta contradicción nos volveremos a referir en un epígrafe propio. La tercera contradicción señalada por Engels, se refiere a los "obreros" en tanto que víctimas del paro y de la miseria, una actitud adoptada por prácticamente cualquier movimiento político que pretenda recibir respaldo popular, incluido el fascismo y el nazismo, pero no se apunta ninguna forma en la que la clase obrera pueda ir acercando la solución de esa contradicción, beneficiándose de la desaparición del modo mercantil de *cambio* y de la acentuación de la incapacidad de la burguesía "para seguir rigiendo sus propias fuerzas sociales productivas". Las posibilidades de acción de la clase obrera para evidenciar las debilidades y parasitismo de la burguesía en el proceso de producción mismo, y para acercar la nueva sociedad, también en el terreno de la producción, son prácticamente nulas en la exposición citada de Engels. En contraste con esa inoperancia de la clase obrera, y con ello entramos en la cuarta contradicción de la enumeración de Engels, los cuadros, directamente aludidos por Engels, aunque sin gran énfasis y sin concederle explícitamente rango de clase social, aparecen como el sector de la sociedad que va sustituyendo a la "clase superflua" capitalista, poniendo de relieve el

parasitismo capitalista, expandiendo la planificación interior de la empresa a ámbitos cada vez más amplios y acercando así la solución del conflicto entre lo social y lo privado.

Desde el punto de vista de la revolución socialista, se trata de que lo social, entendido como lo colectivo, organizado, prevalezca sobre el carácter privado de la propiedad de los medios de producción y sobre sus secuelas de anarquía que afectan a la producción global de la sociedad, fuera de la producción de la fábrica. El blanco de la acción socialista está formado, pues, por una concatenación de características capitalistas: la propiedad privada de los medios de producción y de los resultados del proceso de producción, la anarquía productiva general, y tras ella el imperio del mercado como forma dominante de distribución de bienes y de intercambio.

Aunque en el apartado anterior nos hemos referido al aspecto idealista-escolástico que la contraposición social-privado conlleva, hemos de resaltar también cierta base real en dicha contradicción. Resulta efectivamente paradójico que mientras la ideología burguesa se basa en la exaltación del individuo y particularmente de la propiedad individual, en el sistema económico capitalista que se desarrolla arropado por esta ideología, la mayoría de la población se vea compelida a desarrollar su principal actividad, el trabajo, con una renuncia amplia a su propia individualidad, y con unas posibilidades raquíticas de acceso a la propiedad individual. Esta situación se ve agravada a medida que el capitalismo se desarrolla y la propiedad de los medios de producción se centraliza cada vez más. Como señalan Marx y Engels (1975, t. 1, p. 37), en el *Manifiesto del Partido comunista*:

> "Os horrorizáis de que queramos abolir la propiedad privada. Pero en vuestra sociedad actual la propiedad privada está abolida para las nueve décimas partes de sus miembros. Precisamente porque no existe para esas nueve décimas partes existe para vosotros. Nos reprocháis, pues, el querer abolir una forma de propiedad que no puede existir sino a condición de que la inmensa mayoría de la sociedad sea privada de propiedad.
>
> En una palabra, nos acusáis de querer abolir vuestra propiedad. Efectivamente, eso es lo que queremos."

A pesar de la publicidad de los ideólogos capitalistas y reformistas, en el sentido de que la propiedad de los medios de producción está progresivamente extendida entre toda la población, gracias al resurgir de pequeñas empresas y a la expansión del capital en forma de acciones, hay que reconocer que en el sistema capitalista la capacidad de decisión real está cada vez más concentrada, y que el control de la marcha de la empresa y de los beneficios escapan a los pequeños y medianos accionistas. Opiniones como las de Bernstein, E. (1974, p. 87), en 1989, en el sentido de que "la acción restablece en la jerarquía social los escalones

intermedios que han sido suprimidos como consecuencia de la concentración de las empresas", parecen un tanto edulcoradas y presentan como un progreso lo que objetivamente sería un avance de la vertiente parasitaria del capitalismo mediante la obtención de *dividendos*, sin ninguna participación activa en el proceso de producción, por la simple ostentación de *títulos*.

La cuestión de la propiedad privada de los medios de producción, y la acentuada desigualdad que comporta, un problema real de la economía capitalista que entraña importantes contradicciones dentro del desarrollo mismo de la propiedad, no nos parece que pueda establecerse como polo opuesto del carácter social del trabajo, salvo por la oposición semántica entre lo privado y lo colectivo; esta antonimia, como ya hemos sugerido, no justifica, de por sí, que se le considere como la contradicción principal, ni una de las principales contradicciones, del sistema capitalista. Es más, podría afirmarse que la elevación de la oposición privado-público al rango de contradicción fundamental del sistema capitalista, es una de las falacias teóricas más clamorosas de la teoría marxista, con la que se sugiere que al acomodarse la producción y la apropiación en una misma forma, privada o pública, desaparece el antagonismo clasista. Este argumento ha sido machaconamente repetido por los propagandistas del socialismo real para camuflar la existencia de clases, de explotación y opresión clasista, en los países socialistas. La propiedad colectiva de los medios de producción se presenta, teóricamente, no se sabe en función de qué profundidades y misterios de la dialéctica, como exigencia del carácter social de la producción.

La solución de las contradicciones del sistema capitalista, mediante esta acomodación de caracteres formales, colectivo-privado, es señalada por Kautsky, K. (1974, p. 209-210), aludiendo a las dos vías, en principio imaginables, la anarquista y la socialista, para suprimir los males del capitalismo:

> "Así el problema fundamental lo constituye la aspiración a solucionar la contradicción inherente al sistema de producción capitalista: la contradicción entre el carácter social del trabajo y la forma heredada de apropiación de los medios de producción y de los productos.
>
> Para ello hay dos caminos posibles: ambos tienden a crear la armonía entre el sistema de producción y el de apropiación. Uno pregona la eliminación del carácter social del trabajo, el retorno a la producción mercantil simple, a la sustitución de las grandes empresas por el artesanado y la pequeña agricultura. El otro no aspira a adaptar la producción al sistema de apropiación, sino éste a aquél, y conduce a la propiedad social de los medios de producción y de los productos.
>
> Hay quienes pretenden hoy día encauzar el desarrollo de la producción por el primer camino; parten del erróneo concepto de que los sistemas de producción pueden ser forjados arbitrariamente por prescripciones jurídicas."

La amplitud de horizontes de Kautsky, aparentando tratar exhaustivamente todas las

posibles soluciones al problema, soslaya que la cuestión de la explotación y opresión clasistas no radica en que la producción y la apropiación revistan la misma forma; de hecho, el mismo Kautsky, al señalar la posibilidad, discursiva, de retroceder a un sistema de producción individual, acorde con la apropiación también individual, posibilidad que rechaza por no ser acorde con la evolución objetiva de la sociedad, nos plantea una situación pre-industrial pasada, en la que apropiación y producción se ajustarían a unas mismas formas *armónicas* privado-privado, pero en la que, según la experiencia histórica, ha existido una explotación y opresión clasistas brutales.

La contradicción producción colectiva-propiedad privada, según la teoría marxista, encuentra solución dentro del propio sistema capitalista, aunque no total, mediante la colectivización de la propiedad. De esta forma el proceso de socialización del capital mediante las grandes empresas por acciones y el proceso de monopolización productiva, va señalando y facilitando el camino para la definitiva transformación del capitalismo en socialismo. Jaurès, J. (sin fecha, p. 188), sostiene:

> "El accionista, cualquiera que sea la designación particular de su título, es en el fondo accionista de una empresa social inmensa, de la cual las diversas empresas capitalistas no son más que formas mudables, indefinidamente convertibles las unas en las otras. Se crea así, por evolución extrema de la propiedad individual, un dominio capitalista que funciona en provecho de una clase, pero que es el bosquejo burgués del comunismo a que nosotros tendemos."

En *El capital*, Marx (1978, l. III, t. II, p. 147) señala el papel del proceso de concentración del capital en el asentamiento de las bases materiales para el paso al socialismo:

> "El éxito y el fracaso conducen por igual a la centralización de los capitales y, por consiguiente, a la expropiación en la escala más gigantesca. La expropiación se extiende aquí desde el productor directo hasta los mismos capitalistas pequeños y medianos. Esta expropiación es el punto de partida del modo capitalista de producción; realizarla es su objetivo y, a decir verdad, en última instancia, de expropiar a todos los individuos de los medios de producción, los cuales, al desarrollarse la producción social, dejan de ser medios y productos de la producción privada, y los cuales sólo pueden ser ya medios de producción en manos de los productores asociados, esto es, en su propiedad social ... Pero esta expropiación se representa, dentro del propio sistema capitalista, bajo una forma antagónica, como apropiación de la propiedad social por unos cuantos; ... En el sistema de acciones existe ya antagonismo frente a la vieja forma en que los medios sociales de producción aparecen como propiedad individual; pero la transformación en forma de acción permanece todavía encerrada en los límites capitalistas; por eso, en vez de superar el antagonismo entre el carácter de la riqueza como riqueza social y como riqueza privada, no hace más que darle una forma nueva."

El planteamiento de Marx apunta la idea de una evolución económica hacia el socialismo, en la que el conjunto del sistema capitalista, incluidas las relaciones de producción destacadas por el marxismo, las relaciones de propiedad, se va modificando hacia formas socialistas. Sin embargo, esta transformación no es completable bajo el mismo capitalismo,

como sostendrían las tendencias reformistas, y se hace necesaria una revolución que culmine este proceso ya anunciado y en proceso de avance real en la producción del conjunto de la sociedad. Nos encontramos así, en el mismo Marx, ante una perspectiva teórica diferente de la que hemos considerado como principal, que, en lugar de colocar el antagonismo básico de la sociedad en el choque fuerzas productivas-relaciones de producción, contempla la transformación económica del capitalismo en socialismo fundamentalmente como un proceso evolutivo, mientras que la idea de revolución quedaría circunscrita fundamentalmente al ámbito político, que a su vez actuaría como condición de la culminación de la transformación económica. La contradicción fuerzas productivas-relaciones de producción sería resuelta, sobre todo, mediante procesos evolutivos y la solución revolucionaria quedaría adscrita a la contradicción infraestructura-superestructura, como un sector del marxismo, incluso de tendencia revolucionaria, sostiene. Esta posición de la que resulta fácil deslizarse hacia el reformismo, puesto que las transformaciones típicamente superestructurales, como las políticas y las jurídicas que completarían la implantación del sistema socialista podrían llevarse a cabo mediante la acción parlamentaria[22].

En este contexto de contradicciones objetivas del sistema capitalista, según la teoría marxista, y, en particular de la contradicción social-privado, con avances en el camino de su solución en el mismo desarrollo capitalista que progresivamente va socializando también la propiedad, ¿qué papel juega la clase obrera? y ¿qué papel juega la clase de los cuadros?.

En lo que respecta a la clase obrera no encontramos referencias significativas en la literatura marxista en las que se destaque la acción de los obreros en la solución de la contradicción y en los pasos cotidianos de aproximación hacia esa solución mediante el empuje del proceso de socialización de la propiedad de los medios de producción. Incluso algunos mecanismos concretos a través de los cuales la clase obrera podría tener alguna actividad en el impulso de la socialización de la propiedad, como serían las cooperativas obreras, no son defendidas con especial entusiasmo por la teoría marxista, que ve en ellas una

---

[22]. Como citamos en el capítulo IV, Rosa Luxemburgo (1975 a, p. 76) en polémica con el revisionismo de Bernstein, afirma la necesidad de la revolución política, habida cuenta de la proximidad de las relaciones de producción capitalistas a las socialistas:

> "Las relaciones de producción de la sociedad capitalista se aproximan más y más a la socialista, en tanto que, por el contrario, las relaciones jurídicas y políticas elevan, entre la sociedad capitalista y la socialista un muro cada vez más alto. No será por el desarrollo de la democracia y la reforma social como este muro vendrá al suelo, puesto que, muy al contrario, lo hacen más espeso y fuerte. Para derribarlo sólo tendrá fuerza el mazazo de la revolución, *es decir, la conquista del poder político por el proletariado*."

reminiscencia de las fases utópicas del socialismo o, en algunos casos, una degeneración reformista del socialismo; las cooperativas de producción, desde el punto de vista marxista, no superan el individualismo propio de la sociedad burguesa e introducen en su estructura una diferenciación similar a la de la empresa capitalista[23].

En el siglo XX, caracterizado por Lenin desde sus comienzos como la etapa del capital monopolista e imperialista, los partidos comunistas han llamado a la lucha contra las grandes concentraciones monopolistas del capital, ignorando su función de puente hacia el socialismo; en este llamamiento quizás predomine el interés en aprovechar las posibilidades de movilización obrera que permiten las grandes concentraciones empresariales y, durante mucho tiempo también, obreras.

El papel reservado al proletariado está centrado en la lucha política, especialmente en la fase crucial del proceso de implantación del socialismo, la revolución *proletaria*. Engels (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 371), en la *Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas*, en referencia a una asociación obrera creada en Berlín, manifiesta:

> "... en las publicaciones oficiales de su asociación se mezclan, en abigarrado mosaico, las ideas defendidas en el *Manifiesto Comunista* con los recuerdos y los anhelos gremiales, fragmentos de Louis Blanc y Proudhon, el proteccionismo, etc.; en una palabra, se quería contentar a todo el mundo. Se organizaron, sobre todo, huelgas, sindicatos, cooperativas de producción, olvidándose de que lo más importante era conquistar mediante victorias políticas, el terreno sin el cual todas esas cosas no podrían sostenerse a la larga."

La clase de los cuadros, por el contrario, tiene un especial protagonismo en todo el proceso de concentración y socialización del capital, al ocupar los trabajos de dirección que anteriormente desempeñaban capitalistas privados a los que el mismo capitalismo ha despojado de su propiedad, y otros puestos organizativos resultantes de las nuevas dimensiones empresariales. Mientras los obreros permanecen inertes ante el proceso

---

[23]. Bernstein, E. (1974, p. 143-144) recoge la opinión de Beatriz Webb sobre las cooperativas y las relaciones entre sus miembros:

> "Para Beatriz Webb, como para la inmensa mayoría de los cooperativistas ingleses, la cooperativa no es ni socialista ni democrática: aunque pertenece en propiedad a los obreros que emplea, continúa siendo «individualista». Se puede no apreciar el adjetivo, pero la idea es acertada. En efecto, como ha mostrado Rodbertus, este tipo de cooperativa no es socialista. La contradicción depende del hecho de que los obreros son los propietarios exclusivos de su empresa. La cooperativa supone la igualdad en el taller, la plena democracia, la república. Ahora bien, en cuanto la empresa alcanza una cierta dimensión -que puede ser relativamente muy modesta- la igualdad desaparece, porque la diferenciación de las funciones se hace necesaria y, con ella, la subordinación. Y, si se renuncia a la igualdad, se quita una piedra del apoyo del edificio, y, poco a poco, desaparecen a su vez las otras piedras. Comienza la desagregación y la cooperativa se transforma en empresa ordinaria. Si, por el contrario, se mantiene la igualdad, las posibilidades de expansión se desvanecen y la cooperativa se queda en su forma embrionaria. Tal es la alternativa a que se ve enfrentado el conjunto de las cooperativas estrictamente productivas."

socializador de la propiedad, y afectados sobre todo negativamente por él, por los frecuentes despidos que la concentración empresarial supone, los cuadros ven fortalecida su posición y llegan a participar y promover, como participantes en el proceso de decisión empresarial, nuevos avances en la socialización del capital. Esta visión se vislumbra en el siguiente párrafo de Marx (1978, l. III, t. II, p. 142-143) sobre la "formación de las sociedades" que lleva consigo:

> "1) Expansión enorme de la escala de la producción y de las empresas que eran imposibles para los capitales individuales. ...
> 2) El capital que descansa de por sí sobre un modo social de producción y presupone una concentración social de medios de producción y de fuerzas de trabajo, adquiere aquí, directamente, la forma de capital social (capital de individuos directamente asociados) en contraste con el capital privado, y sus empresas aparecen como empresas sociales en contraste con las empresas privadas. Es la supresión del capital como propiedad privada dentro de los límites del propio modo capitalista de producción.
> 3) Transformación del capitalista realmente en funciones en un mero director, administrador de capital ajeno, y del propietario de capital en mero propietario, en simple capitalista monetario. Incluso aunque los dividendos que obtienen incluyan el interés y la ganancia del empresario, es decir, la ganancia total (pues el sueldo del director es o debe ser simple salario de cierto tipo de trabajo cualificado cuyo precio se regula en el mercado de trabajo, como el de otro trabajo cualquiera), pues esta ganancia total sólo se percibe ahora en forma de interés, es decir como mera remuneración de la propiedad del capital, que ahora se separa por completo de la función que desempeña en el proceso real de reproducción, lo mismo que esta función, encarnada en la persona del director, está separada de la propiedad del capital ... La ganancia se presenta así ... como ... resultante ... de su antagonismo como propiedad ajena frente a todos los individuos que intervienen realmente en la producción, desde el director al último jornalero. En las sociedades anónimas, la función está separada de la propiedad del capital y, por tanto, también el trabajo está totalmente separado de la propiedad sobre los medios de producción y sobre el plustrabajo. Este resultado del máximo desarrollo de la producción capitalista es un punto necesario de transición hacia la reversión del capital a propiedad de los productores, pero ya no como propiedad privada de productores aislados, sino como propiedad de éstos en cuanto asociados, como propiedad social directa. Por otro lado, es punto de transición hacia la transformación de todas las funciones del proceso de reproducción vinculadas hasta ahora con la propiedad del capital en simples funciones de los productores asociados, en funciones sociales."

Marx presenta en este texto la unidad fundamental -con intereses opuestos a los del capitalista *monetario*- que aglutina, en la sociedad moderna por acciones, "desde el director al último jornalero". Al mismo tiempo se observa en el texto, a pesar de la sola mención del director de la *sociedad*, el creciente papel de los cuadros, y se perfila, igualmente en el fragmento citado (a través del sentido unitario final de que se llega a la "transformación de todas las funciones del proceso de reproducción ... en simples funciones de los productores asociados, en funciones sociales") la figura del *obrero colectivo* o *social*, como nuevo ente personalizador de la vida interior de la empresa capitalista que sirve también de baluarte de la futura producción socialista, como un nuevo sujeto supraindividual y orgánico.

El empleo del término social, con todas sus ambigüedades, se convierte en la teoría marxista en un fetiche similar al fetiche de la *mercancía* que Marx denunciara en la superestructura capitalista. La solución del sistema capitalista, y de toda la historia de la humanidad se presenta por el marxismo como el triunfo completo, en todos los ámbitos de la sociedad y de la producción, de lo *social*, de lo colectivo, sin entrar a analizar si dentro de una estructura social se dan o no, son previsibles o no, relaciones colectivas de explotación y opresión.

Las reflexiones que hemos expuesto sobre la distinta implicación de la clase obrera y la clase de los cuadros en el proceso de socialización de la propiedad, y las fases pre-revolucionarias de aproximación del capitalismo al socialismo no son meras especulaciones sin ninguna conexión con el socialismo *científico*. La visión *científica* del socialismo se caracteriza precisamente porque sus objetivos se declaran acordes con la evolución de la sociedad real y no se reducen a deseos voluntaristas que carezcan de un respaldo material. Luxemburg, R. (1975 a, p. 89) repite la idea tantas veces expresada por Marx, Engels y la generalidad de los autores marxistas, aunque con cierto sesgo personal por su visión, que ya hemos comentado, de las relaciones de producción:

> "La más grande conquista de la lucha obrera de clase durante el curso de su desarrollo fue el descubrir que la realización del socialismo nace de las relaciones económicas de la sociedad capitalista. He aquí por qué el socialismo, que para la Humanidad fue durante miles de años un «ideal» irrealizable, ha llegado a constituir una *necesidad histórica*."

La propiedad privada de los medios de producción, en la medida en que implica el sometimiento de la producción a las decisiones de individuos, sometidos a su vez a las fuerzas ciegas del mercado, es considerada por el marxismo, no sólo como uno de los polos de la contradicción dialéctica privado-social, sino también como un factor de irracionalidad que actúa de freno del desarrollo de las fuerzas productivas. En contraste con esa irracionalidad propia del carácter privado de la propiedad, la producción colectiva es un modelo de aplicación de la racionalidad, del conocimiento científico y técnico, una aplicación que impulsa el desarrollo de las fuerzas productivas, que se rebelarían contra las limitaciones de la propiedad privada.

Esta última argumentación, con un fundamento real en relación con el sistema capitalista, sin embargo, en cuanto conduce a una mitificación de lo social como expresión de racionalidad y de vehículo de la ciencia, supone un reforzamiento de la fetichización de la idea de lo social a que antes hemos hecho referencia.

La mitificación de lo social, llevada a cabo por la versión marxista del materialismo histórico, se encuentra en línea con la creciente asunción de tareas por parte de los cuadros en el sistema capitalista y, desde el punto de vista ideológico fomenta la sobreestimación de la clase de los cuadros, que se atribuyen, como hemos señalado anteriormente, la representación de la ciencia y la racionalidad en el proceso de producción dentro de cada empresa. Esta sobreestimación ideológica de la actividad dentro de la empresa se acompaña de la reclamación de ampliar esa representación al conjunto de la producción y de la sociedad, reclamación que ven respaldada, aunque no en su plenitud, por el mismo avance de la socialización de la propiedad.

El proceso de progresiva sustitución de los capitalistas privados por "directores" de sociedades anónimas y la expansión de la clase de los cuadros como consecuencia de la estructura jerárquica de la empresa capitalista, plantea problemas jurídicos de interés, dentro del mismo sistema capitalista, a los que volveremos a referirnos en el próximo capítulo IV de esta tesis, como el de la propiedad, posesión y disposición de los medios de producción, y las distintas formas y grados de participación de capitalistas y cuadros en las diferentes componentes constitutivas de la propiedad y que sufren cierta disociación por efecto de la crisis de la propiedad tradicional que supone la evolución del sistema económico capitalista .

III.4.5. LA CONTRADICCIÓN ENTRE LA ANARQUÍA DEL MERCADO Y LA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN. CRISIS ECONÓMICAS.

El marxismo se postula como una teoría racional de la evolución social, basada en la ciencia, en un conocimiento consciente de la historia social y sus tendencias. Esta consciencia teórica, fruto de la misma evolución de la sociedad capitalista, repercute a su vez en la configuración de la sociedad futura, la sociedad socialista, de acuerdo con la racionalidad teórica alcanzada. Esta autovaloración, de marcado carácter ideológico, ha trascendido el discurso interno marxista. Durkheim, E. (1982), partiendo más que de la racionalidad interna de la empresa, sobre la que nosotros insistimos especialmente, de la racionalidad del Estado (del "cerebro social", p. 114), define el socialismo en general, y no sólo el marxismo, en los siguientes términos (p. 115):

> "Se denomina socialista toda doctrina que reclame la vinculación de todas las funciones económicas, o de algunas de ellas ... actualmente difusas, a los centros directivos y conscientes de la sociedad."

El punto de vista que hemos recogido apunta hacia una generalización de las hipótesis de nuestro estudio, formuladas en referencia al marxismo, a la generalidad del socialismo; esta

generalización queda sugerida a lo largo de la tesis, desde el tratamiento de los antecedentes del *socialismo científico* al análisis de diferentes componentes de la teoría marxista, algunos de ellos no privativos del socialismo marxista.

La identificación de lo social con lo racional y científico y de lo privado, por el contrario, con lo irracional anticientífico y anárquico, nos lleva a una traslación de la contradicción social-privado, tratada en el apartado anterior, a la contradicción entre la planificación de la producción en el interior de la empresa capitalista, y la anarquía reinante en la circulación de los productos y en el conjunto de la producción global, trans-empresarial, de la sociedad. Esta contradicción aunque en parte puede considerarse, como acabamos de hacer, una traslación de las anteriormente tratadas, tiene suficiente entidad en la literatura marxista y un desarrollo teórico propio que aconsejan su estudio bajo un epígrafe específico. En particular el polo de anarquía, vinculado con el de la propiedad privada, se fundamenta en uno de los pilares más elaborados de la teoría marxista: el análisis del mercado y de sus principales categorías económicas, algunos de cuyos conceptos y mitos aún ocupan una posición hegemónica en el sistema económico capitalista, y sobre todo en su publicidad y fórmulas ideológicas.

La forma mercantil de los bienes producidos, se configura como una característica del capitalismo, de pretensiones universales, que marca toda la vida económica, desde el simple intercambio de productos hasta la forma concreta de compra-venta de la fuerza de trabajo y la explotación mediante la apropiación privada de la plusvalía.

III.4.5.1. LA MERCANCÍA COMO CATEGORÍA PROPIA DEL SISTEMA CAPITALISTA: VALOR DE CAMBIO Y VALOR DE USO.

Marx (1978, l. III, t. III, p. 350-351), en *El capital*, destaca la categoría de *mercancía* como forma dominante y determinante de la producción capitalista, categoría que se complementa con la de *plusvalía*:

> "Hay dos características que distinguen desde un principio al modo capitalista de producción.
>
> *Primera*: Produce sus productos como mercancías. La producción de mercancías no lo distingue de otros modos de producción; pero sí el hecho de ser mercancía, que es el carácter dominante y determinante de su producto. Esto implica, en primer lugar, que el propio obrero sólo aparece como vendedor de mercancías y, por tanto como obrero asalariado libre, o sea, el trabajo aparece en general como trabajo asalariado ...
>
> Además, en la mercancía, y más aún en la mercancía como producto del capital, va implícita la objetivación de las determinaciones sociales de la producción y la personificación de las bases materiales de la producción, que caracteriza todo el modo capitalista de producción.
>
> La *segunda* característica, que distingue específicamente el modo capitalista de

> producción, es la producción de plusvalía como finalidad directa y motivo determinante de la producción. El capital produce esencialmente capital, y sólo lo hace en tanto en cuanto produce plusvalía."

Nos centraremos en la primera característica mencionada por Marx, el carácter mercantil de la producción capitalista, aunque su desarrollo conceptual tendrá que desembocar en el estudio de la plusvalía. El "análisis de la mercancía" es precisamente el punto de arranque de la "investigación" de *El capital*.

Marx, siguiendo a los autores clásicos, comienza distinguiendo en toda mercancía su doble aspecto de *valor de uso* y de *valor de cambio*. La diferencia entre ambas formas de valor es explicada sencillamente por Smith, A. (1998, p. 34):

> "La palabra VALOR, debe observarse, tiene dos significados diferentes; algunas veces expresa la utilidad de algún objeto particular y otras veces la capacidad que este objeto posee de obtener otros bienes. Uno puede ser llamado "valor de uso", el otro, "valor de cambio". Las cosas que tienen el mayor valor de uso tienen frecuentemente poco o ningún valor de cambio; y, por el contrario, aquellas que tienen el mayor valor de cambio tienen frecuentemente poco o ningún valor de uso."

En el mismo sentido, señala Marx la vinculación entre ambas formas de valor, matizando la necesidad de algún valor de uso para que pueda hablarse de un valor de cambio (1976 b, l. I, t. I, p. 56-57):

> "El valor de uso se realiza únicamente en el uso o en el consumo. Los valores de uso constituyen el contenido material de la riqueza, cualquiera que sea su forma social. En la forma social que vamos a examinar constituyen al mismo tiempo los portadores materiales del valor de cambio. El valor de cambio aparece primero como la relación cuantitativa, la proporción en que los valores de uso de un tipo se cambian por los de otro, una relación que varía continuamente con el tiempo y el lugar

El fundamento del valor de cambio se establece por Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 58-59) a través de la búsqueda de un elemento común a todos los bienes que pueden intercambiarse unos por otros, el trabajo humano:

> "Esta cosa común no puede ser una propiedad geométrica, física, química o cualquier otra propiedad natural de las mercancías. Sus cualidades corporales sólo entran en consideración, generalmente, en cuanto las hacen útiles, esto es, en cuanto las convierten en valores de uso. Mas, por otra parte, es precisamente la abstracción de sus valores de uso lo que caracteriza evidentemente la relación de cambio de mercancías. ...
>
> Ahora bien, si se prescinde del valor de uso de los cuerpos de las mercancías, no les queda todavía más que una propiedad, la de ser productos del trabajo. ... Si hacemos abstracción de su valor de uso, también la hacemos de sus componentes y formas físicos que los convierten en valor de uso. Ya no se trata más de una mesa, casa, hilado, o cualquier cosa útil. Se han disuelto todas sus propiedades sensibles. Tampoco es ya el producto del trabajo de carpintería, ni de albañilería, ni de hilandería ni de ningún trabajo productivo determinado. Con el carácter útil de los productos del trabajo desaparece el carácter útil de los trabajos representados en ellos, también desaparecen, por tanto, las diversas formas concretas de estos trabajos, las cuales ya no se diferencian más sino que se reducen todas ellas al mismo trabajo humano, a trabajo humano abstracto. No ha quedado de ellos [los productos del trabajo] nada más que la misma objetividad

> espectral, una simple gelatina de trabajo humano indiferenciado, es decir del gasto de fuerza de trabajo humana sin tener en cuenta la forma de su gasto. ... Como cristalizaciones de esta sustancia común a ellas son valores, valores de mercancías."

Pero el trabajo humano puede revestir formas de distintas intensidades y complejidades, dando lugar a la necesidad de factores para la conversión de sus distintos tipos cualitativos a trabajo *simple*. Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 67) lo explica en los siguientes términos suficientemente ilustrativos y sugerentes:

> "... el valor de la mercancía representa trabajo humano a secas, gasto de trabajo humano en general. Ahora bien, lo mismo que en la sociedad civil un general o un banquero desempeñan un gran papel, en tanto que el hombre puro y simple representa un papel mezquino [Hegel, *Philosophie des* Rechts, Berlin, 1840, p. 250, parágrafo 190], otro tanto ocurre con el trabajo humano. Es el gasto de simple fuerza de trabajo que todo hombre corriente posee, por término medio y sin ningún desarrollo especial, en su organismo físico. El *trabajo medio simple* cambia, por cierto, de carácter en países y épocas culturales diferentes, pero viene dado en una sociedad determinada. El trabajo más complejo no es más que trabajo simple *potenciado* o más bien *multiplicado*, de suerte que una cantidad menor de trabajo complejo equivale a otra mayor de trabajo simple. La experiencia nos enseña que esta reducción se efectúa de una manera constante."

Aparece en este fragmento de Marx una idea que preserva las diferencias sociales dentro de la igualdad jurídica que impregna la idea misma de compra-venta de mercancías, como intercambio de valores equivalentes. Incluso estas desigualdades retributivas aceptadas por Marx como criterio natural de justicia -aunque en otros momentos haya elogiado el establecimiento de cierta igualdad de salarios-, no tienen una determinación *aritmética*, sino *geométrica*, mediante factores multiplicadores, en la misma línea de estratificación social soñada por Platón. Esta nos parece la idea más destacable a pesar de que la referencia al "general" y al banquero" sea especialmente llamativa. La visión del trabajo como fuerza productiva, incorpora así una perspectiva de justificación, en la fundamentación económica misma, de la jerarquización de categorías dentro de la empresa, y de su proyección a la futura sociedad socialista. Este enfoque no puede considerarse como propio de una ideología obrera que, por sus condiciones de trabajo y de vida, tendería a la uniformización de los salarios, sino como propios de la "aristocracia obrera" o más aún de la clase de los cuadros, de la clase minoritaria que disputa con la burguesía la hegemonía económica, social, política e ideológica.

La determinación del valor por el trabajo, da lugar, en la metodología marxista-hegeliana a un "movimiento contradictorio", al aumentar la fuerza productiva del trabajo, que "nace del carácter doble del trabajo" (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 69-70):

> "... el mismo trabajo [produce] siempre, en los mismos espacios de tiempo, las mismas magnitudes de valor, cualquiera que sea el cambio de la fuerza productiva. Mas en el mismo espacio de tiempo proporciona cantidades diferentes de valores de uso: más, cuando aumenta la

> fuerza productiva; menos, cuando disminuye. El mismo cambio de la fuerza productiva que incrementa la fecundidad del trabajo y, por consiguiente, la masa de los valores de uso proporcionados por él, reduce, pues, la magnitud del valor de esta masa total incrementada cuando reduce la suma del tiempo de trabajo necesario para su producción. Lo mismo ocurre en caso contrario"

Esta contradicción, a la que Marx no atribuye ningún carácter de clase, se origina en parte en el problema terminológico de emplear la palabra *valor*, tanto para el *valor de cambio* como para el *valor de uso*. Si hubiéramos empleado simplemente *utilidad* y *valor* o, incluso en lugar de esta última, *penosidad*, quizás no viéramos nada contradictorio en el hecho de que al aumentar el rendimiento del trabajo, aumente la utilidad y disminuya el valor o la penosidad para obtener determinados productos. Por otra parte, la disminución del valor (de cambio) está supeditada a que el aumento de la fuerza productiva se produzca sólo en un sector de la producción, circunstancia que da lugar a un proceso de equilibración, estudiado más adelante por Marx, pasando del concepto de plusvalía al de ganancia.

III.4.5.2. EL FETICHISMO DE LA MERCANCÍA.

El distanciamiento entre el trabajo concreto que genera un producto y la determinación del valor de éste, en función de un trabajo abstracto y social, hace que el objeto producido, en tanto que mercancía, adopte una apariencia independiente respecto al productor directo, adquiriendo características de fetiche social. La conversión de la mercancía en un fetiche es analizada por Marx (1976 b, l. I, t. I, p.103) también en el primer libro de *El capital*:

> "Lo misterioso de la forma de mercancía consiste, pues, sencillamente en el hecho de que les refleja a los hombres los caracteres sociales de su propio trabajo como caracteres objetivos de los productos del trabajo, como propiedades naturales sociales de estas cosas, y, por tanto, también refleja la relación social de los productores con el trabajo total como una relación social de objetos existentes fuera de ellos. Gracias a este *quid pro quo* los productos del trabajo se transforman en mercancías, objetos sensiblemente suprasensibles o sociales. Así ocurre con la impresión luminosa de un objeto sobre el nervio óptico ... Se trata de una relación física entre cosas físicas. En cambio, la forma de mercancía y la relación de valor de los productos del trabajo en que se presenta, no tienen nada que ver en absoluto con su naturaleza física y las relaciones entre cosas emanadas de ella. No es más que la relación social determinada de los mismos hombres, la cual adopta aquí la forma fantasmagórica de una relación entre cosas. De ahí que para hallar una analogía tengamos que trasladarnos a las regiones nebulosas del mundo religioso. Aquí, los productos del cerebro humano parecen dotados de vida propia, independientes, en relación entre sí y con los hombres. Lo mismo ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana. Esto es lo que llamo fetichismo, que se adhiere a los productos del trabajo en cuanto se producen como mercancías y que, por consiguiente, es inseparable de la producción de mercancías.
>
> Este carácter fetichista del mundo de las mercancías brota ... del carácter social peculiar del trabajo que produce mercancías."

No entraremos en algunas apariencias idealista-hegelianas del análisis del fetichismo de la mercancía que nos ofrece Marx, con ciertas resonancias de ideas como *alienación*,

Sí nos detendremos brevemente en señalar la posibilidad de desarrollar una argumentación paralela a la de Marx pero dirigida a resaltar no el *fetichismo de la mercancía*, sino el *fetichismo de lo social* (y de la *organización*), del que hemos hecho mención bajo un epígrafe anterior, como característica de la ideología socialista. Bidet (2004, p. 176-177) señala también el fetichismo de la organización y de la planificación, también característico de la sociedad capitalista junto al fetichismo de la mercancía destacado por Marx, "ampliando así a los dos polos metaestructurales la teoría que Marx, al comienzo de *El Capital*, elabora sobre el polo del mercado solamente":

> "Las relaciones de mercado no tienen el monopolio del «fetichismo». La mercancía, dice Marx, no lleva sobre la frente el trabajo que encierra. Pero sucede lo mismo para el producto del trabajo planificado: sin tomar aún la organización como factor de clase, considerando abstractamente la posición de los agentes en el trabajo planificado, se puede establecer al respecto un cuadro análogo al que plantea Marx a propósito de la relacion mercantil."

Bidet juzga pues incompleto el enfoque de Marx de las relaciones de opresión de la sociedad capitalista y considera que Marx "no solamente *idealiza* el «plan concertado», con relación al mercado, -ignorando la tensión constitutiva entre «planificación» y «concertación», términos tomados aquí en su sentido más general-, sino que *historiza* la dialéctica entre las dos formas, sin previamente haber tomado la medida de su contemporaneidad metaestructural y estructural". Sin embargo, para Bidet, J. (2004, p 243), el *polo* de la organización no es reflejo de la formación de otra clase social distinta de la burguesía, ni su tratamiento teórico *mistificado* por parte de Marx es indiciario del carácter de clase no proletario de su doctrina, todo se reduce al enfrentamiento entre "dos lógicas distintas":

> "*En el seno de la clase dominante se enfrentan así dos lógicas distintas*. Debido a su *imbricación* funcional (que no se reduce a su mezcla relativa, por stock-options u otras ventajas), los dos componentes no constituyen dos clases, ni siquiera dos «fracciones» de clases, sino más bien los dos «polos», interactuantes, de una sola entidad."

Aparece a nuestro juicio en el análisis anterior de Bidet una indulgencia sobre la teoría de Marx -que simplemente se habría equivocado[26] y no habría seguido ninguna inclinación

---

[26] . El carácter de clase del Estado socialista *real* es reconocido por numerosos autores, entre ellos Bidet. Sin embargo raramente se plantea la búsqueda del origen de ese Estado clasista en la misma estructura de clases de la sociedad presocialista y -en parte como consecuencia de tal estructura- en los intereses de clase no proletarios que pueden encontrar cobijo, incluso su más radical representación, en el socialismo, en particular en el socialismo marxista. Bidet J. (2001b, p. 77) se refiere al Estado de clase surgido de la revolución anticapitalista, pero añade como toda explicación un conocimiento insuficiente, la existencia de "errores de opinión" implantados por el «movimiento obrero revolucionario» en el pensamiento marxista y, como error propio de Marx, el de no haber sido suficientemente dialéctico:

> "... se sabe que, desaparecida la propiedad privada, ha surgido otro Estado de clase ... se es llevado a

hacia la justificación del domino de una nueva clase emergente-, que contrasta con la rotunda calificación de clase, habitual en el marxismo, respecto a las relaciones de mercado.

Marx presenta como un elemento "misterioso" la objetivación -que rompe con su origen humano- de "los caracteres sociales de su propio trabajo como caracteres objetivos de los productos del trabajo, como propiedades naturales sociales de estas cosas"; el mismo Marx hace "brotar" el fetichismo de las mercancías "del carácter social peculiar del trabajo que produce mercancías". Pero hemos visto al analizar la contradicción producción social-apropiación privada, que precisamente ese carácter social de la producción es la base de la transformación de la sociedad capitalista en socialista al implantarse también en el mundo de la propiedad. El carácter social del proceso de producción capitalista, de la producción de mercancías, se presenta en unos momentos como fuerza productiva que impondrá la subversión del modo capitalista de producción, y aquí se presenta como raíz del fetichismo de la mercancía, como una inversión mental de las relaciones de producción reales. Esta doble clasificación en campos distintos y contrapuestos, puede obedecer a una realidad social compleja, pero entonces esta complejidad debe ser reconocida, al menos, en el discurso teórico, evitando tajantes afirmaciones unilaterales. La insistencia de Marx en que el fetichismo de la mercancía se origina por el carácter precisamente mercantil de esas relaciones sociales de producción, no invalida la reflexión anterior, puesto que la fuerza productiva del capital radica en gran medida en esas mismas relaciones sociales mercantiles (o más precisamente, capitalistas) y no en futuras relaciones socialistas, purificadas de mercantilismo.

Estas ideas se refuerzan si recordamos el carácter *técnico*, *natural*, que el marxismo

---

preguntarse dónde está el error.Hay errores de opinión: la idea marxiana del socialismo sufre de ciertas limitaciones, comunes a las concepciones del «movimiento obrero revolucionario» . Pero, en tanto que teórico original, iniciador de una teoría, su error propio (que no debe hacer olvidar la inmensidad de sus descubrimientos) responde, a mis ojos, a su construcción teórica, y específicamente a una historización precipitada y no dialéctica de la dialéctica".

No parece claro en este texto de Bidet cuál es la nueva clase dominante en los países del socialismo real (sólo nos ofrece su vinculación con el fetiche organizativo), y menos como aparece una nueva clase social, como consecuencia de meros errores.

Bidet, J. (2001a, p. 148) nos ofrece una nueva definición de socialismo *corregido*, e idealizado, que elimina tanto el fetichismo de la mercancía como el fetichismo de la organización:

"El socialismo es la lucha de clases por una sociedad sin clases, es decir por la abolición de las relaciones de clase modernas, tales como se constituyen a través de las formas modernas de mercado y de organización."

Esta idealización parece prescindir de más de un siglo de fortalecimiento del colectivismo como esencia -en el proceso histórico constatable- del socialismo, y casi un siglo de existencia del *socialismo real*, haciendo de esta etapa histórica un paréntesis y una excepción respecto a un socialismo *no real*, cuya materialidad apenas ha tenido existencia histórica, ni presenta atisbos de salir de algunos círculos escolares.

atribuye a las relaciones productivas en el interior de la empresa. Desde el punto de vista del obrero, tan distante, independiente y disfrazado puede parecer el producto de su trabajo directo bajo un sistema de producción de mercancías que bajo un sistema en el que los productos se distribuyan, también al margen del obrero productor, mediante criterios pretendidamente técnicos o científicos, establecidos por los cuadros de la empresa, en una economía socialista. Aunque existe efectivamente cierto arrinconamiento del obrero, al que se le desvincula no sólo del sentimiento de productor directo de bienes, sino de toda capacidad de decisión sobre la actividad colectiva y generalmente también sobre la propia individual, la fetichización señalada por Marx de la mercancía, es en parte un producto inevitable del avance de la producción más allá del autoabastecimiento, de la producción para el intercambio.

Podría argüirse que el fetichismo de lo social, es superable en el socialismo a través de la idea de *obrero social*, *obrero colectivo* u *obrero combinado*, pero no debe perderse de vista que estas categorías de *obrero orgánico*, tienen su base también en el sistema capitalista, sin que por ello pueda hablarse de una proximidad e identificación del *obrero social* con los frutos de su trabajo. Por otra parte la misma idea de obrero social, como entidad personal supraindividual, forma parte de la idea de fetichización de lo social a la que nos referimos.

La situación de marginación de los obreros respecto a sus propios productos no parece sustancialmente distinta cuando los encargados de decidir sobre la producción son capitalistas privados, sometidos a los vaivenes del mercado, y cuando las decisiones corresponden a los cuadros, que actúan de acuerdo con un plan, decidido por los mismos cuadros, con un discurso que evoca las necesidades objetivas y racionales de la población. La experiencia de los países socialistas son una prueba contundente en este sentido, llegando a la paradoja de que la planificación no capitalista, que en el discurso oficial atendía a las necesidades reales del pueblo, resultaba de una eficacia menor, para la producción global y la circulación de bienes, que el mercado, una forma de regular la producción y la distribución calificada de anárquica.

El valor de cambio de las mercancías y la consideración de la fuerza de trabajo como mercancía será retomada más adelante, al tratar el problema de la plusvalía, mecanismo a través del cual tiene lugar la explotación de la clase obrera (y de los cuadros) y que desemboca en contradicciones que ponen en entredicho al sistema capitalista, según el análisis marxista.

III.4.5.3. EL MERCADO COMO ANARQUÍA E IRRACIONALIDAD. TENDENCIA DESCENDENTE DE LA CUOTA DE GANANCIA. LAS CRISIS.

El contraste entre la planificación existente ya en la producción manufacturera y la arbitrariedad, desorden e imprevisibilidad existente en las relaciones entre distintas empresas manufactureras, un contraste asociado con las contrapuestas características de la división del trabajo en el seno del taller de manufactura y entre distintas empresas manufactureras, es señalada por Marx (1976 b, l. I, t. II, p. 60-61) en *El capital*:

> "La división manufacturera del trabajo supone la concentración de los medios de producción en manos de un capitalista, la división social del trabajo supone la dispersión de los medios de producción entre muchos productores de mercancías independientes entre sí. En vez de que, en la manufactura, la ley férrea del número relativo, o sea, de la proporcionalidad subordine determinadas masas de obreros a determinadas funciones, el azar y la arbitrariedad realizan su variado juego en la distribución de los productores de mercancías y de sus medios de producción entre las distintas ramas sociales del trabajo. Cierto, las diversas esferas de la producción procuran mantenerse en equilibrio, ... Mas esta tendencia constante de las diversas esferas de la producción a mantenerse en equilibrio, se manifiesta solamente como reacción contra la supresión constante de este equilibrio. La regla seguida *a priori* y metódicamente en la división del trabajo en el interior del taller, en la división del trabajo en la sociedad actúa solamente *a posteriori* como necesidad natural interior, muda, perceptible en el cambio barométrico de los precios de mercado, y que se impone a la arbitrariedad desordenada de los productores de mercancías. La división manufacturera del trabajo supone la autoridad incondicional del capitalista sobre las personas, que constituyen simples miembros de un mecanismo total que le pertenece. La división social del trabajo contrapone a productores independientes de mercancías, que no reconocen más autoridad que la competencia, la coacción que ejerce sobre ellos la presión de sus intereses recíprocos, lo mismo que en el reino animal la *bellum omnium contra omnes* mantiene más o menos las condiciones de vida de todas las especies.
>
> La anarquía de la división social del trabajo y el despotismo de la manufacturera se condicionan mutuamente en la sociedad del modo de producción capitalista."

El caótico comportamiento del mercado, la ausencia de una planificación, se configura como contrapolo del orden, planificación y racionalidad científica, existentes en la vida manufacturera, y en mayor medida en la fábrica industrial, provocando uno de los fenómenos más visibles y destructivos de la sociedad capitalista: las crisis económicas.

Estas crisis económicas, a pesar de ser el resultado de fenómenos anárquicos, presentan, sin embargo, cierta regularidad, una periodicidad que Marx, con prudencia, sitúa en torno a diez u once años (Marx, 1976 b, l. I, T. III, p. 97). La regularidad de las crisis no contradice la idea básica de la anarquía de la producción en el ámbito de la sociedad en su conjunto, aunque refleja que aún dentro de esta anarquía actúan leyes de desarrollo del modo de producción capitalista. Con el fondo de la producción de mercancías, de la determinación del valor de las mismas por el trabajo incorporado y de la concepción de la fuerza de trabajo como mercancía y el consiguiente surgir de la plusvalía, Marx plantea problemas de difícil solución en el capitalismo que están en la raíz de las crisis económicas. En estos problemas se manifiestan claramente como contradictorios la propiedad individual, con tendencia a la

concentración y al la obtención de la mayor cantidad de plusvalía y de ganancia posibles, por un lado, y el carácter expansivo y desbordante del capitalismo, por otro lado, con la constante mejora de los medios de producción materiales, en un nivel dado de producción, a expensas de los costes salariales (mano de obra, técnicos, cuadros, ...) y la reducción de la plusvalía que se deriva. Marx (1978, l. III, t. 1, p. 317-318) en *El capital*, al estudiar en el capítulo XV "el desarrollo de las contradicciones internas de la ley" de la "tendencia decreciente de la cuota de ganancia", expresa estas contradicciones, que merecen atención, quizás más acusada que en los tiempos de Marx, en nuestros días:

> "... Baja de la cuota de ganancia y acumulación acelerada no son más que expresiones distintas del mismo proceso, en el sentido de que ambas expresan el desarrollo de la fuerza productiva. Por su parte, la acumulación acelera la baja de la cuota de ganancia, en cuanto con ella viene dada la concentración de los trabajos en gran escala y, con ella, una composición más alta del capital. Por otro lado, la baja de la cuota de ganancia acelera, a su vez, la concentración del capital y su centralización por medio de la expropiación de los pequeños capitalistas, mediante la expropiación del último resto de productores directos en los que todavía queda algo por expropiar. Así se acelera, a su vez, en cuanto a la masa, la acumulación, aunque con la cuota de ganancia disminuya la cuota de acumulación.
>
> Por otro lado, como la cuota de valorización del capital global, la cuota de ganancia, es el acicate de la producción capitalista (lo mismo que la valorización del capital es su única finalidad), su baja amortigua la formación de nuevos capitales independientes y se presenta así como una amenaza para el desarrollo del proceso capitalista de producción; fomenta la superproducción, la especulación, las crisis, el exceso de capital al mismo tiempo que exceso de población. Por tanto, los economistas que, como Ricardo, consideran el modo capitalista de producción como el modo absoluto, sienten aquí que este modo de producción se crea una traba a sí mismo y, por tanto, atribuyen esta traba no a la producción, sino a la naturaleza (en la teoría sobre la renta). Mas lo importante en su horror a la cuota descendente de ganancia es la sensación de que el modo capitalista de producción halla un límite en el desarrollo de las fuerzas productivas que nada tienen que ver con la producción de la riqueza en cuanto tal; esta barrera peculiar acredita que no es ningún modo absoluto de producción ..., sino que más bien entra en conflicto con su desarrollo ulterior al llegar a cierta fase."[24]

---

[24]. Conviene para la comprensión de la cita de Marx, recoger la definición dada por Marx de los conceptos empleados y de algunos otros previos a los mismos:

* cuota de plusvalía: es la razón (fracción o cociente) entre la plusvalía obtenida (p) y el capital variable (v), empleado en salarios $t_p = p/v$. Refleja lo que puede considerarse grado de explotación de la clase obrera.

* cuota o tasa de ganancia: es la razón entre la plusvalía obtenida (p) y el capital total invertido para su obtención C, $t_g = p/C = p/(c+v)$, teniendo en cuenta que el capital global C, se descompone en suma del capital constante, c ("parte del capital que se invierte en los medios de producción, es decir, en materias primas, materias auxiliares y medios de trabajo" que "no cambia su magnitud de valor en el proceso de producción".), y el capital varible, v, refleja la "rentabilidad" del capital, desde el punto de vista del capitalista.

* composición del capital: "relación entre su componente activo y pasivo, entre capital variable y constante". Se expresa bajo dos formas distintas: composición orgánica y composición técnica.

* composición orgánica del capital (composición de valor del capital): Marx la expresa habitualmente en forma de suma de los porcentajes del capital constante y del variable respecto al total ("la composición orgánica de un capital que consta de 4/5 de capital constante y 1/5 de capital variable, la expresamos en la fórmula 80c + 20v"). Quizás fuera más sencillo, como en las cuotas de plusvalía y de ganancia, utilizar la fracción c/v (en el ejemplo anterior, $c_o = 4/1 = 4$). Refleja en, términos de valor, la relación entre el capital empleado en medios técnicos y materias primas y auxiliares, por un lado, y el empleado en salarios, que pagan la fuerza de trabajo.

La tendencia descendente de la tasa de ganancia ya había sido expuesta, antes que por Ricardo, por A. Smith (1998, p. 156), en su obra sobre la *Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, publicada en 1776, casi un siglo antes de la publicación de *El capital* por Marx:

> "El capital empleado para obtener ganancia es el que mueve la mayor parte del trabajo útil de toda sociedad. Los planes y proyectos de los empleadores de capital regulan y dirigen todas las operaciones importantes de trabajo, y el fin propuesto por todos esos planes y proyectos es la ganancia. Pero la cuota [tasa o razón] de ganancia no aumenta, como sí lo hacen la renta del suelo y los salarios, con la prosperidad, ...Por el contrario, es naturalmente baja en los países ricos, y alta en los pobres, y es siempre la más elevada en los países que se precipitan hacia la ruina. El interés de este tercer orden [de los capitalistas], por lo tanto, no tiene la misma conexión con el interés general de la sociedad que tienen los otros dos órdenes [de los rentistas de la tierra y de los asalariados]."

Ricardo, D. (1985, v. 2, p. 51-52), en *Principios de economía política y tributación*, publicada en1817 (casi medio siglo después de la *Riqueza de las naciones* de A. Smith: 41 años), recoge esta idea de A. Smith, aunque ofrece el paliativo del posible descenso de los salarios (a cuya elevación atribuye en gran parte esta tendencia de la ganancia) que podría compensar esa tendencia decreciente de la tasa de ganancia:

> "Del estudio que hemos efectuado sobre los beneficios del capital, se deduce que la acumulación de capital no disminuirá estos de modo permanente,a menos que exista alguna causa permanente para el alza de los salarios ... Adam Smith, sin embargo, atribuye invariablemente la baja de los beneficios a la acumulación de capital y a la competencia que de ella resulta, sin hacer referencia a las crecientes dificultades que supone el abastecer de alimentos el número adicional de trabajadores que el capital adicional empleará. «El aumento de capital, dice, que hace subir los salarios, tiende a disminuir los beneficios. Cuando los capitales de muchos comerciantes ricos se destinan al mismo ramo, su misma competencia tiende, naturalmente, a disminuir los beneficios del mismo, y cuando hay un aumento semejante de capital en todos los distintos ramos de actividad en la misma sociedad, la misma competencia debe producir el mismo efecto en todos»" [Smith, A., 1998, p. 89].

La tendencia descendente de la tasa de ganancia es función de la tendencia ascendente en la composición orgánica del capital. Esta dependencia es afirmada por Marx (1978, l. III, t. I, p. 278-279) en el tercer libro de *El capital*, al mismo tiempo que explica la tendencia ascendente de la composición del capital:

> "Suponiendo, además, que esta modificación gradual de la composición del capital no se opera solamente en esferas aisladas de producción, sino más o menos en todas ellas o al menos en las esferas decisivas de producción, que, por tanto, implica modificaciones en la composición orgánica media del capital global perteneciente a una sociedad determinada, este crecimiento gradual del capital constante, en proporción al variable, debe tener necesariamente por resultado

---

* composición técnica del capital: pretende recoger también la relación entre la fuerza de trabajo empleado y los medios de producción, pero midiendo la importancia de la fuerza de trabajo, no por su valor, sino por el número de obreros empleados; por lo tanto, podría definirse por el cociente $c_t = n/c$, donde n representa el número de obreros. Aunque Marx la considera como la base de la composición orgánica, es menos utilizada en la práctica por la heterogeneidad de sus magnitudes respecto a las utilizadas en las tasas de plusvalía y de ganancia.

un descenso gradual en la cuota general de ganancia, permaneciendo igual la cuota de plusvalía o el grado de explotación del trabajo por el capital. Ahora bien, se ha puesto de manifiesto, como ley del modo capitalista de producción, que, a medida que éste se desarrolla, se efectúa una disminución relativa del capital variable en relación con el capital constante y, por tanto, con el capital global puesto en movimiento ... Esta progresiva disminución relativa del capital variable en proporción al constante y, por tanto, al capital global, es idéntica al aumento progresivo de la composición orgánica del capital social en su media. No es, igualmente, más que otra expresión del progresivo desarrollo de la fuerza productiva social del trabajo, que se revela precisamente en el hecho de que por medio de la creciente aplicación de maquinaria y capital fijo en general, el mismo número de obreros transforma en productos, en el mismo tiempo, es decir, con menos trabajo, más materias primas y auxiliares ... La tendencia progresiva de la cuota general de ganancia a bajar no es, por tanto, más que *una expresión peculiar del modo capitalista de producción* del desarrollo progresivo de la fuerza productiva social del trabajo ...".

Es conveniente destacar el hecho de que Marx, en esta última cita, a pesar de resaltar la importancia del "desarrollo de la fuerza productiva social del trabajo", no presenta el avance de esta fuerza productiva laboral como efecto de la propia acción de los obreros, sino como consecuencia de la "creciente aplicación de maquinaria y capital fijo en general", es decir de la aplicación de la ciencia y de la técnica, la actividad característica, según propia atribución, de la clase de los cuadros. El rendimiento productivo creciente de la clase obrera procede del exterior de la clase obrera; como veremos más adelante, su conciencia de clase, que le otorga sus características revolucionarias, también se origina, en el marxismo kautskiano-leninista de forma explícita, fuera de la clase obrera.

La relación funcional entre la tasa de ganancia y la composición orgánica del capital, puede obtenerse por matemáticas elementales, teniendo en cuenta las fórmulas de la nota a pie de página anterior (utilizando como expresión de la composición orgánica $c_0 = c/v$, en lugar de la suma de porcentajes utilizados por Marx, fácilmente convertibles una expresión en la otra):

cuota de plusvalía, $t_p = p/v \quad \Rightarrow p = v \,.\, t_p$ (1)

Cuota de ganancia: $t_g = p/C = p/(c + v)$. (2)

Composición orgánica: $c_o = c/v \Rightarrow c = v \,.\, c_o$ (3)

Sustituyendo en la fórmula (2) de la tasa de ganancia, $p/(c + v)$, la expresión (3), obtenida para c, tenemos:

$t_g = p/(v \,.\, c_o + v); \qquad t_g = p/ v \,.\, (c_o + 1)$ (4)

Si además sustituimos en esta última fórmula (4), p por la expresión de la fórmula (1), tendremos:

$t_g = v \,.\, t_p \,/\, v \,.\, (c_o + 1)$, fracción que se puede simplificar (dividiendo entre v en el numerador y en el denominador), resultando finalmente:

(5) $$t_g = t_p / (c_o + 1)$$

Esta última fórmula (5) nos da la tasa de ganancia en función de la tasa de plusvalía y la composición orgánica del capital, expresando cómo al aumentar la composición orgánica, aumenta el denominador de la fracción, disminuyendo así el valor de la fracción que nos da la tasa de ganancia (esta dependencia funcional ya se manifiesta en la fórmula (4)); al mismo tiempo, la fórmula (5), expresa que la forma de compensar esta disminución de la tasa de ganancia, consecuencia del aumento de la composición orgánica, consiste en aumentar la tasa de plusvalía.

Siguiendo la argumentación de Marx, que a partir de la teoría del valor, aplicada a la fuerza de trabajo conduce a la explotación del trabajo (obrero y de los cuadros) explicada a través de la plusvalía, nos adentramos en las contradicciones globales del sistema capitalista, que con ese trasfondo mercantil y de la consiguiente plusvalía, se manifiestan como contradicciones del mismo capital, entre su aspecto forzosamente revolucionario (acuciado, el capital, paradójicamente, por la competencia anárquica) -que empuja al capitalista a una mejora permanente de los medios de producción y a abarcar y dominar cada vez un sector mayor de la producción, aumentando su ganancia-, por un lado, y las limitaciones a la obtención de la mayor ganancia posible, por otro. La contradicción resultante final a nivel económico que prevalece en el conjunto de la sociedad es la que opone al capital, como fuerza productiva en el proceso de producción directa, y el mismo capital como proceso de valorización, proceso obstaculizado por la inevitable tasa decreciente de la ganancia que conlleva una depreciación permanente del trabajo (creando un excedente de obreros) y del capital mismo, que también llega a una situación de “ociosidad” e “incluso” de “destrucción parcial de capital” (Marx, 1978, l. III, t. 1, p. 333). La contradicción entre la base de la plusvalía y de la ganancia (como masa absoluta) en el trabajo, y la sustitución del trabajo por medios de producción más avanzados, es mostrada por Marx (1978, l. III, t. I, cap. XIII p. 291), en *El capital*, al “la ley [de la tendencia decreciente de la cuota de ganancia] como tal”:

> “Se revela aquí la ley ... de que con la relativa disminución del capital variable , esto es, con el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo social se requiere una masa cada vez mayor de capital global para poner en movimiento la misma cantidad de fuerza de trabajo y absorber la misma masa de plustrabajo. Por eso, en la misma proporción en que se desarrolla la producción capitalista, se desarrolla también la posibilidad de una población obrera relativamente sobrante, no porque *disminuya* la fuerza productiva del trabajo social, sino porque *aumenta*, esto es, no por una desproporción absoluta entre el trabajo y los medios de existencia o los medios de

producción de éstos, sino por la desproporción nacida de la explotación capitalista del trabajo, la desproporción entre el aumento creciente del capital y su necesidad relativamente decreciente de población creciente."

Los efectos de la tendencia decreciente de la tasa de plusvalía sobre el mismo capital es señalada también por Marx (1978, l. III, t. I, p. 328):

"La contradicción, expresada en términos muy generales, estriba en que el modo capitalista de producción contiene la tendencia al desarrollo absoluto de las fuerzas productivas, prescindiendo del valor y de la plusvalía contenida en él, y prescindiendo también de las relaciones sociales dentro de las cuales se verifica la producción capitalista; mientras que, por otro lado, tiene como objetivo la conservación del valor de capital existente y su valorización al máximo ... Su carácter específico tiende siempre a considerar el valor de capital existente como medio para la mayor valorización posible de este valor. Los métodos con los que lo consigue implican: reducción[25] de la cuota de ganancia, desvalorización del capital existente y desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo a costa de las fuerzas productivas ya producidas.

La desvalorización periódica del capital existente, que es un medio inmanente en el modo capitalista de producción para contener la baja de la cuota de ganancia y para acelerar la acumulación de valor de capital mediante la formación de capital nuevo, perturba las relaciones dadas en que se realiza el proceso de circulación y de reproducción, y, por tanto, va acompañada de estancamientos repentinos y crisis del proceso de producción."

La acción perturbadora sobre el sistema capitalista de la tendencia decreciente de la cuota o tasa de ganancia, se ve modificada y ampliada por fenómenos como la forma monetaria del capital, la intervención, junto a la plusvalía o ganancia industrial, de la renta del suelo y del interés del capital, y por el progreso de tendencias monopolizadoras, que aunque mantengan y aclamen el discurso liberal, suponen alteraciones del mismo principio del mercado como centro de intercambio de equivalentes. Aunque no entraremos en detalles sobre las complejidades que los fenómenos que acabamos de aludir implican en el conjunto del sistema capitalista, y que confluyen negativamente en el origen y en la agudización de las crisis del capitalismo, recogeremos una visión de conjunto de Marx (1978, l. III, t. I, p. 329), con referencia a los inconvenientes del sistema para los "productores":

"La producción capitalista tiende siempre a superar estos límites inherentes a ella, pero los supera solamente con medios que vuelven a levantar ante ella estos mismos límites todavía con mayor fuerza.

El *verdadero límite* de la producción capitalista es el *propio capital*, es esto: que el capital y su autovalorización aparece como punto de partida y como meta, como motivo y fin de la producción; que la producción sólo es producción para el *capital* y no, al revés, los medios de producción simples medios para la continua extensión del proceso de vida para la *sociedad* de los productores. Los límites en los que solamente puede moverse la conservación y valorización del valor de capital basada en la expropiación y depauperación de las grandes masas de productores, estos límites están constantemente, por eso, en contradicción con los métodos de producción que el capital tiene que emplear para sus fines y que tienden al aumento ilimitado de la producción, a

[25]. En la edición de Akal, de la que procede la cita, en lugar de *reducción*, aparece, por errata, *deducción*.

> la producción como fin en sí mismo, al desarrollo incondicional de las fuerzas productivas sociales del trabajo. El medio -desarrollo incondicional de las fuerzas productivas sociales- está en constante conflicto con el fin limitado, la valorización del capital existente. Por eso, si el modo capitalista de producción es un medio histórico para desarrollar la productividad material y crear su correspondiente mercado mundial, es al mismo tiempo la constante contradicción entre esta tarea histórica suya y sus correspondientes relaciones sociales de producción."

Hemos expuesto con algún detalle los planteamientos de Marx sobre la cuota de ganancia y fenómenos concomitantes por dos motivos: en primer lugar porque estos textos de *El capital* son, a nuestro juicio, un análisis profundo de los problemas del sistema capitalista que nos parece de sorprendente acierto y actualidad a comienzos del siglo XXI; en segundo lugar llevan el análisis del capitalismo más allá de las declamaciones de propaganda y agitación en la clase obrera, planteando las contradicciones y el "*verdadero límite* de la producción capitalista" en las altas esferas del sistema, en el "*propio capital*". A la luz de este planteamiento no parece descabellada la afirmación hecha anteriormente en este trabajo de que el marxismo propone "liberar el capital de la clase capitalista". La marginalidad, en estas contradicciones, del proletariado se manifiesta en aspectos tan secundarios como que éste no sea mencionado como tal proletariado, ni siquiera como clase obrera, sino como "productores".

La síntesis que supone la tendencia descendente de la cuota de ganancia, del conjunto de contradicciones y problemas del sistema capitalista, se expresa en el siguiente resumen de *El capital* (Marx, 1978, l. III, t. I, p. 339-340), donde los dos puntos expuestos gravitan sobre la cuota de plusvalía, y donde se atisban también algunos rasgos de la idea marxista de sociedad socialista:

> "El límite del modo capitalista de producción se manifiesta:
>
> 1) En que el desarrollo de la productividad del trabajo engendra, con la baja de la cuota de ganancia, una ley que al llegar a cierto punto se opone del modo más hostil a su propio desarrollo y, por tanto, tiene que ser superada constantemente por medio de crisis.
>
> 2) En que la apropiación de trabajo no retribuido, y la proporción entre este trabajo no pagado y el trabajo objetivado en general, o, dicho en términos capitalistas, en que la ganancia y la proporción entre esta ganancia y el capital empleado, esto es, cierto nivel de la cuota de ganancia, decide sobre la ampliación o limitación de capital, en vez de hacerlo la proporción entre la producción y las necesidades sociales, las necesidades de los hombres socialmente desarrollados. Por eso aparecen ya límites al llegar a un grado de expansión de la producción que, en otras condiciones, por el contrario, parecería muy insuficiente. Se paraliza, no donde lo ordena la satisfacción de las necesidades, sino donde la producción y realización de la ganancia ordena esta paralización."

Los cambios que se deducen de la cita anterior, para conseguir una sociedad socialista, no tienen ninguna conexión con la actividad productiva de la clase obrera (si acaso tiene una conexión política al final del proceso, en la revolución, como ya hemos apuntado). Ni siquiera se pronostica la desaparición del plustrabajo y de su expresión en valor, la plusvalía, sino la

desaparición de la "paralización" de la producción debido a las dificultades de valorización del capital, con sus secuelas de desempleo obrero que evita que el posible trabajo de los desempleados pueda ser aprovechado socialmente.

La sociedad socialista entrevista, para romper con el estancamiento provocado por la tasa descendente de plusvalía, se ve obligada a romper con las causas de esa ley, remontándose hasta la misma determinación del valor por el trabajo y el concepto mercantil de la producción; la ganancia, entendida en conexión con la propiedad privada capitalista y con la teoría del valor en función del trabajo, serán sustituidas en el socialismo por formas *racionales*, sin que por ello tenga que desaparecer la apropiación del plusproducto por una nueva clase dominante (los cuadros o clase socialista), aunque formalmente pueda dejarse de emplear el término *plusvalía* por su raíz en el *valor*, concepto que parece inherente a la idea de valor de cambio, en el mercado.

La sustitución del mercado por una distribución racional de los productos y una planificación de la producción, términos que se benefician de cierta idealización y mitificación de la ciencia, supondrá, según el último párrafo de Marx citado, que la producción se organice de acuerdo con el objetivo social de "la satisfacción de las necesidades", estableciendo una "proporción entre la producción y las necesidades sociales, las necesidades de los hombres socialmente desarrollados". Esta referencia a las necesidades, incorporada a los lemas más utilizados del marxismo ("a cada uno según sus necesidades", en la fase comunista del socialismo), introduce simplemente un *desiderátum* fantasmagórico, propagandístico y acomodaticio. ¿Qué se entiende por necesidades? ¿qué criterios sirven para su determinación y cuantificación? ¿las necesidades de qué grupos o clases sociales prevalecen? (Las necesidades ¿para quién?, parafraseando a Lenin sobre la libertad) ¿que significa "hombres socialmente desarrollados? ¿quiere decir hombres *encuadrados* tal y como la sociedad capitalista los modela en el proceso de producción directa?... La vaguedad y connotación publicitaria, en una sociedad en que una parte de la misma sufre miseria y no tiene satisfechas sus necesidades más primarias, no excluye cierto *sentido de clase* en el proyecto: las necesidades se determinarán de forma similar a como se planifica la producción directa, ya en la empresa capitalista, racionalmente, por parte del sector de la organización que en armonía con el conjunto, y de acuerdo con una división del trabajo meramente técnica, no clasista, asumen estas funciones científico-organizativas: los cuadros sociales. Teniendo en cuenta esta perspectiva, abierta por

el propio desarrollo del capitalismo como base del socialismo, las precisiones sobre el futuro parecen innecesarias o *utópicas*, y basta una simple calificación de no clasista, para tener una visión idílica del futuro que se depara en la producción y en la vida social, sobre la base de los elementos avanzados del capitalismo.

La desaparición de la ganancia, en el socialismo, como concepto ligado a la propiedad capitalista y al valor de cambio capitalista, supone también la desaparición del salario, entendido como valor de la fuerza de trabajo, y su sustitución por un sueldo o retribución (o, de nuevo, salario) entendido de dos formas distintas, cuya conexión no queda nebulosa: en la sociedad socialista "a cada uno según su trabajo", y en la fase superior, comunista, "a cada uno según sus necesidades". El socialismo no propone la retribución al obrero del producto, o de un equivalente a éste, de su trabajo, sino mantener cierta proporción con su trabajo. La necesidad de acumulación socialista, de *reservas sociales*, no permite que el obrero recupere todo el fruto de su trabajo, sino sólo una parte. El plustrabajo no retribuido está destinado a usos económicos y *sociales*, pero no a su apropiación privada por capitalistas ociosos. Por ello, se afirma, no existe explotación capitalista, sino un uso proporcional, geométrico -de nuevo la idea platónica de la distribución geométrica de la riqueza- de lo producido.

De esta forma puede predecirse la desaparición de la explotación capitalista del trabajo (en la *utopía-publicidad* marxista la última forma de explotación clasista en la historia), pero no queda descartada, sino canalizada, la existencia de una forma de explotación colectiva y planificada del trabajo, a manos de la clase de los cuadros. Esta explotación de pretendida base técnica, sustituye a una explotación ejercida por individuos aislados o asociados parcialmente, de forma fundamentalmente aleatoria y anárquica, en progresivo proceso de agudización de contradicciones entre individuos de poder creciente e incontrolado; en el proceso de concentración del capital y de fortalecimiento de grupos capitalistas de tendencia monopolizadora, la competencia de los períodos populares del capitalismo degenera en pugna entre superpoderes económicos, más potentes que los Estados e incontrolados en su dominio sobre la sociedad. A pesar de las importantes transformaciones diseñadas por el pensamiento marxista, la explotación de la clase obrera no queda excluida en las previsiones de la revolución socialista.

Con frecuencia, en el análisis marxista de la sociedad capitalista, se hace una relación de diferentes problemas de la sociedad capitalista, se afirma la existencia de una

interdependencia entre ellos, más o menos dialéctica, pero no se establecen con claridad las conexiones entre ellos. Tal sucede en el caso de la anarquía de la producción, enunciada como raíz de la contradicción principal del sistema capitalista, al chocar con el carácter planificado del trabajo social en el interior de la fábrica; a lo largo del entramado argumental que conduce al problema, también fundamental, de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, el problema de la anarquía en la producción global va quedando difuminada y prácticamente inoperante.

En ocasiones, la alusión a la anarquía parece más una mezcla de la reminiscencia moralizadora, propia de corrientes conservadoras del pensamiento, con la interesada invocación de un orden racional, científico (que tanto prestigio se había labrado), que un problema determinante y primario del sistema capitalista, que hace inviable la continuidad de dicho sistema a partir de determinada fase. Podría incluso pensarse, siguiendo la misma exposición del marxismo, que la anarquía de la producción es mayor a medida que retrocedemos en el tiempo histórico del capitalismo, dada la menor concentración capitalista y la menor conexión entre capitalistas, que en fases posteriores; sin embargo es en estas fases posteriores, en las que la anarquía general puede considerarse menor, aunque la envergadura de algunos fenómenos anárquicos pueda ser mayor, cuando el marxismo afirma que esa anarquía exige con más rotundidad el cambio de modo de producción. La identificación del la anarquía, resultante de la actuación independiente, al azar, de cada capitalista impulsado por sus intereses individuales, con un mal social, muestra una concepción ideológico-científica de predominio mecanicista y de determinismo estrecho, donde el azar todavía está excluido de tratamiento científico; los progresos de la teoría de probabilidades y la estadística, eliminan en gran parte el menosprecio por los fenómenos aleatorios, y obtienen regularidades teóricas, acordes con regularidades prácticas, que pueden ser tan estables como las producidas en el movimiento browniano de las moléculas de fluidos sobre el comportamiento global de los mismos.

III.4.5.4. EL MODELO DE LA EMPRESA CAPITALISTA. LA DISCIPLINA OBRERA, VIRTUD PRODUCTIVA Y REVOLUCIONARIA.

En la literatura marxista no abundan las críticas a la organización empresarial capitalista. En una cita anterior se afirma, de forma peyorativa, que “la anarquía de la división social del trabajo y el despotismo de la manufacturera se condicionan mutuamente en la

sociedad del modo de producción capitalista". Aunque la etapa manufacturera del capitalismo es anterior a la etapa fabril-industrial, no es razonable esquivar con ese pretexto la acusación de despotismo, dirigida hacia la fábrica industrial. Sin embargo, esta calificación de las relaciones internas de la empresa se presenta, en el mismo texto citado, como la contrapartida de la anarquía social general.

En última instancia, los principales problemas internos de la empresa capitalista son consecuencia del sometimiento de la misma a la propiedad privada de los medios de producción, que en el conjunto de la sociedad conduce a relaciones anárquicas incontrolables, pero que en cada capitalista privado impone *despóticamente* una producción que ofrezca la mayor plusvalía. Pero esta presión capitalista para intensificar la producción, aunque presente unas formas despóticas, forma parte de la fuerza productiva del capital mismo. Las miserables condiciones de vida de los obreros, no son más que el resultado de la propiedad privada, con sus consecuencias sobre la tasa de ganancia y el freno a la misma producción, una propiedad privada que la actividad productiva interior de la empresa pugna por eliminar.

Entre los elementos de la producción, dentro de la empresa capitalista, que reflejarían la componente despótica de las relaciones fabriles, destaca la disciplina, una sujeción de los obreros respecto a sus jefes, y a lo largo de todo el sistema jerárquico, que, sin embargo es altamente valorada por el marxismo, no sólo como parte de las fuerzas productivas del trabajo organizado, sino también como base de la acción revolucionaria socialista. Marx, sin embargo, en *El capital*, también denuncia los excesos disciplinarios de la producción capitalista, la "disciplina cuartelaria, que se erige en régimen fabril" y señala su vinculación con el desarrollo capitalista del "trabajo de vigilancia" con la "división de los obreros en obreros manuales y vigilantes del trabajo" (Marx, 1976 b, l. I, t. II, p. 148). Sin embargo, Marx (1976 b, l. I, t. III, p. 257-258) a pesar de las miserias y calamidades de la clase obrera y de la difícil adaptación de los campesinos a la disciplina capitalista, en el proceso de su conversión en obreros manufactureros e industriales, exalta la disciplina como una virtud obrera que posibilita el éxito de su lucha:

> "Cada capitalista mata a otros muchos. Paralelamente con esta centralización o expropiación de muchos capitalistas por pocos, se desarrolla la forma cooperativa del proceso de trabajo a una escala cada vez mayor, la aplicación técnica consciente de la ciencia, la explotación sistemática de la tierra, la transformación de los medios de trabajo en medios de trabajo utilizables solamente en común, la economización de todos los medios de producción mediante su empleo como medios de producción del trabajo combinado, social, la absorción de todos los países en la red del mercado mundial ... Con el número cada vez menor de los magnates capitalistas que usurpan y

> monopolizan todas las ventajas de este proceso de transformación, aumenta la masa de miseria, de opresión, de esclavitud, de degeneración, de explotación; pero también la indignación de la clase obrera, cada vez más numerosa, educada[26], unida y organizada por el mecanismo del proceso capitalista de producción" (Subrayado nuestro).

Esta positiva valoración de la disciplina, del adiestramiento, de los obreros, como ya hemos apuntado, no es incompatible con la denuncia de la esclavitud a que se ven sometidos. Engels, tras recoger una amplia variedad de atrocidades y de abusos cometidos con los obreros, incluso por vía reglamentaria, señala en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1980, p. 171):

> "Se me dirá: tales reglamentos son necesarios para asegurar, en una fábrica grande y bien ordenada, la marcha de las diversas manipulaciones; se dirá: tal disciplina es aquí tan necesaria como en el ejército; bien, puede ser, ¿qué suerte de orden social es éste, que no puede existir sin semejante infame tiranía? O el fin justifica los medios, o la bajeza del medio justifica completamente la bajeza del fin. Quien ha sido soldado, sabe lo que es estar, aunque sea por breve tiempo, bajo la disciplina militar; pero estos obreros son condenados a vivir, desde los nueve años hasta la muerte, intelectual y físicamente bajo el sable, son más esclavos que los negros de América, porque son más ásperamente vigilados; y además se pretende que vivan, piensen y sientan humanamente ..."

La denuncia de Engels va más allá de las actitudes humanitarias y filantrópicas de algunos empresarios, funcionarios de inspección industrial e intelectuales, puesto que no sólo aboga por la mejora de las condiciones de la clase obrera, sino su completa liberación. A pesar de la contundencia de la posición de Engels, existe cierta ambigüedad de fondo, al admitir la posibilidad de una disciplina militar en el seno de la fábrica, aunque ésta no tenga que revestir las esclavizantes formas impuestas por el modo de producción capitalista. Téngase en cuenta, además, que esta obra, "lista para la imprenta en 1845", es una obra de *juventud* de Engels, en la que todavía se manifiesta, quizás de forma predominante, la ideología idealista-moralizante de su formación intelectual (problema del fin y los medios, ...).

Marx relaciona la disciplina de los obreros con una buena marcha de la producción, aunque, cara al futuro socialista augura que la disciplina, del tipo existente bajo el capitalismo, será "superflua" (1978, l. III, t. I, p. 107):

> "... resulta comprensible el fanatismo del capitalismo por economizar los medios de producción. El que no se pierda o dilapide nada, el que los medios de producción se consuman tan sólo de la manera requerida por la propia producción, depende en parte del adiestramiento y formación de

---

[26]. El texto alemán en lugar de "educada", refiriéndose a la acción del sistema productivo capitalista sobre las cualidades de la clase obrera, emplea el término "geschulten", la edición en español del Anti-Dühring, donde Engels (1968, p. 123-124) reproduce este texto, emplea "entrenada", y la versión en inglés del *Anti-Dühring*, de la edición de Elecbook (1998, p. 1092), utiliza la idea de disciplina, expresando así la frase final subrayada por nosotros: "disciplinada, unida, organizada por el mismo mecanismo del proceso de producción capitalista."

> los obreros, en parte de la disciplina que el capitalista ejerza sobre los obreros combinados y que resulta superflua en un estado social en donde los obreros trabajen por su propia cuenta, tal como ya hoy resulta enteramente superflua en el destajo."

Por una parte la disciplina interior de la empresa aparece como un requerimiento de "la propia producción", esto es objetiva e independiente del modo de producción particular de que se trate. Por otra parte, Marx anuncia la desaparición de la disciplina existente en el capitalismo, no como efecto de la revolución social, sino por ser innecesaria; la idealización del sistema socialista permite anunciar que, gracias a la conciencia *socialista* y a la *autodisciplina*, la disciplina exterior al propio obrero combinado se hace superflua, carece de sentido. Las imágenes aportadas para justificar el pronóstico de que la disciplina capitalista será superflua, en su debilidad teórica, revelan el sentido meramente propagandístico de la *utopía* anunciada; la idea de que en el socialismo los obreros "trabajan por su cuenta" es opuesta a las principales fórmulas marxistas sobre el modelo futuro de sociedad y su raigambre en el sistema capitalista, y parece más cercana a los planteamientos individualistas del anarquismo, a los del vapuleado socialismo pequeñoburgués. La ilustración del carácter superfluo de la disciplina con el trabajo a destajo, añade a lo anterior la apariencia de un sarcasmo. Presentar el trabajo a destajo como modelo viviente de lo que puede ser la desaparición de la disciplina directa del capitalista, es un presagio del horror que puede suponer la sociedad socialista y una muestra de una argumentación mediante la simple superposición de elogios de la idea sustentada.

Como ya hemos apuntado, la disciplina de los obreros, al margen de los excesos que se derivan del carácter privado de la propiedad de los medios de producción, y de los cantos ideológicos sobre la bondad de los tiempos venideros, juega también un importante papel en la organización de la lucha de clases, para la consecución de los objetivos socialistas. Engels, comparando la situación de los intentos revolucionarios en Francia, de 1848 a 1850, con la situación a finales del siglo XIX, resalta la importancia de la disciplina y los inconvenientes de su escaso desarrollo a mediados del siglo XIX (Marx y Engels, 1975, t. 1, p.120):

> "Entonces, las masas escindidas y diferenciadas por localidades y nacionalidades, unidas sólo por el sentimiento de las penalidades comunes, poco desarrolladas, ...; hoy, el gran ejército *único*, el ejército internacional de los socialistas, que avanza incontenible y crece día por día en número, en organización, en disciplina, en claridad de visión y en seguridad de vencer. Si incluso este potente ejército del proletariado no ha podido alcanzar todavía su objetivo ...".

Gran parte de las prevenciones de otros textos que hemos recogido, sobre el peligro del enfoque "cuartelario" de la disciplina, parecen esfumarse en el entusiasmo del propio crecimiento organizativo y ante el deleite de la propia fuerza; la presentación reiterada de la

organización socialista como un "potente ejército", la invocación de la disciplina y de la unidad doctrinal muestran la perspectiva de una sociedad socialista estructurada jerárquicamente, con un mando unificado y estratificado, donde los obreros y otros sectores sociales no pertenecientes a la clase socialista, se ven sometidos, bajo un modelo militar, al dominio de la nueva clase dominante. Este modelo, que será consagrado por los bolcheviques, como vemos, no es invención de éstos.

Lenin (1975, t. 2, p. 703-705), tras la implantación del poder soviético en Rusia, en *Las tareas inmediatas del poder soviético* (abril de 1918) va más allá de la simple idea de disciplina y exige la implantación de la dictadura, una idea que si bien está en línea con la idea de Marx de *dictadura del proletariado*, llega a extremos como la defensa de la dictadura personal, no sólo en el Estado, sino también en la empresa socialista:

> "... no existe absolutamente ninguna contradicción de principio entre la democracia soviética (*es decir*, socialista) y el ejercicio del Poder dictatorial por determinadas personas. La dictadura proletaria se diferencia de la dictadura burguesa en que la primera dirige sus golpes contra la minoría explotadora, en favor de la mayoría explotada ... toda gran industria mecanizada -es decir, precisamente el origen y la base material, de producción, del socialismo- requiere una *unidad de voluntad* absoluta y rigurosísima que dirija el trabajo común de centenares, miles y decenas de miles de personas. Esta necesidad es evidente desde tres puntos de vista -técnico, económico e histórico-, y cuantos pensaban en el socialismo lo han reconocido siempre como una condición para llegar a él. Pero ¿cómo puede asegurarse la más rigurosa unidad de voluntad? Subordinando la voluntad de miles de hombres a la de uno solo.
>
> Si quienes participan en el trabajo común poseen una conciencia y una disciplina ideales, esta subordinación puede recordar más bien la mesura de un director de orquesta. Si no existen esa disciplina y conciencia ideales, la subordinación puede adquirir las formas tajantes de la dictadura. Pero, de uno u otro modo, la *subordinación incondicional* a una voluntad única es absolutamente necesaria para el buen éxito de los procesos del trabajo, organizado al estilo de la gran industria mecanizada ...
>
> Y toda nuestra misión, la misión del Partido Comunista (bolchevique), intérprete consciente del afán de emancipación de los explotados, es tener conciencia de este viraje, comprender su necesidad, ponerse a la cabeza de las masas cansadas, que buscan fatigosamente una salida, guiarlas por el buen camino, por el camino de la disciplina del trabajo, enseñarles a compaginar las discusiones públicas *acerca* de las condiciones de trabajo con la subordinación incondicional a la voluntad del dirigente soviético, del dictador, *durante* el trabajo."

El modelo de la producción socialista, y de la misma sociedad socialista en su conjunto es, pues, la fábrica industrial capitalista, con su "aplicación consciente de la ciencia" y con su orden interno disciplinado, con todos estas características purificadas de la adherencias que la propiedad privada de los medios de producción, la propiedad capitalista, implica. Esta purificación, en la teoría marxista, no tiene un apoyo argumental sólido y se reduce a una eficaz repetición de que esta depuración será inherente al socialismo, idea que incrustada entre otros razonamientos que presentan una base empírica y una ilación lógica, ofrece una

impresión de razonabilidad general en beneficio de las consignas utópico-publicitarias que desbrozan el camino hacia el dominio de la clase de los cuadros.

III.4.5.5. LA TENDENCIA MONOPOLISTA COMO APROXIMACIÓN Y ANUNCIO DEL SOCIALISMO. LA ANIMOSIDAD CONTRA LA PEQUEÑA BURGUESÍA.

En los últimos epígrafes nos hemos referido en varias ocasiones al proceso de concentración de capital, que conduce al desarrollo de monopolios, como una de las manifestaciones del capitalismo, que se opone a sí mismo y señala el camino del futuro paso de la sociedad capitalista a la sociedad socialista y a la sociedad comunista. Esta concepción es acorde con la inclusión de la concentración de capital junto a las fuerzas productivas, que en su desarrollo tienden a la subversión del orden capitalista; así lo establece Marx (1978, l. III, t. I, p. 286), en *El capital*:

> "La misma acumulación, y la concentración del capital dada con ella, es, sin embargo, un medio material del aumento de la fuerza productiva ...".

En una carta de Engels a Bernstein, de 8 de febrero de 1883, Engels (Marx y Engels, 1974 c, p. 245) equipara la fuerza revolucionaria de la máquina de vapor con la de la concentración de capital, y apoya la idea de Bernstein de calificar como pequeño-burguesa la oposición a la Bolsa:

> "Las voces que se levantan contra la Bolsa las califica usted, con razón, de pequeño-burguesas. La Bolsa no hace sino modificar la DISTRIBUCIÓN de la plusvalía ROBADA ya a los trabajadores, y, en primer lugar, a los trabajadores en cuanto tales puede darles lo mismo saber cómo se produce todo eso. Pero la Bolsa modifica esa distribución en el sentido de una centralización y acelera enormemente la concentración de los capitales; de ahí que sea tan revolucionaria como la máquina de vapor."

Lenin, tras repetir, en *El imperialismo, fase superior del capitalismo* (escrito antes de la revolución, en 1916), la idea marxista elemental de que "el incremento enorme de la industria y el proceso notablemente rápido de concentración de la producción en empresas cada vez más grandes constituyen una de las particularidades más características del capitalismo" (1975, t. 1, p. 701), explica cómo los monopolios dan paso a una forma superior de capitalismo, el imperialismo (Lenin, 1975, t. 1, p. 764):

> "El imperialismo surgió como desarrollo y continuación directa de las propiedades fundamentales del capitalismo en general. Pero el capitalismo se trocó en imperialismo capitalista únicamente al llegar a un grado determinado, muy alto, de su desarrollo, cuando algunas de las características fundamentales del capitalismo comenzaron a convertirse en su antítesis ... Lo que hay de fundamental en este proceso, desde el punto de vista económico, es la sustitución de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas ... al mismo tiempo, los monopolios, que se derivan de la libre competencia, no la eliminan, sino que existen por encima de ella y al lado de ella, engendrando así contradicciones, rozamientos y conflictos particularmente agudos y bruscos. El monopolio es el tránsito del capitalismo a un régimen superior."

Después de la revolución soviética, la admiración de Lenin hacia la organización de la gran empresa monopolista, y del *capitalismo monopolista de Estado*, es aún más viva. En *Acerca del infantilismo «izquierdista» y del espíritu pequeñoburgués*, publicado en mayo de 1918, Lenin (1975, t. 2, p. 728-729) identifica la base económica del socialismo con el capitalismo monopolista de Estado, estableciéndose la diferencia principal entre ambos sistemas en el carácter de clase del Estado:

> "Para aclarar más aún la cuestión, citaremos, en primer lugar, un ejemplo concretísimo de capitalismo de Estado ...: Alemania. Tenemos allí la «última palabra» de la gran técnica capitalista moderna y de la organización armónica, *subordinada al imperialismo junker-burgués*. Dejad a un lado las palabras subrayadas [en cursiva], colocad en lugar de *Estado* militar, junker, burgués, imperialista, *también un Estado*, pero un Estado de otro tipo social, de otro contenido de clase, el Estado *soviético*, es decir, proletario, y obtendréis *toda* la suma de condiciones que da como resultado el socialismo.
>
> El socialismo es inconcebible sin la gran técnica capitalista basada en la última palabra de la ciencia moderna, sin una organización estatal armónica que someta a decenas de millones de personas a la más rigurosa observancia de una norma única en la producción y la distribución de los productos ...
>
> Mientras la revolución tarde aún en «nacer» en Alemania, nuestra tarea consiste en aprender de los alemanes el capitalismo de Estado, en implantarlo *con todas las fuerzas*, en no escatimar métodos *dictatoriales* para acelerar su implantación más aún que Pedro I aceleró la implantación del occidentalismo por la bárbara Rusia, sin reparar en medios bárbaros de lucha contra la barbarie."

La importancia para el socialismo, marxista o no, de los procesos de concentración, asociada con una mayor racionalización, es destacada por Durkheim, E. (1982, p. 146):

> "El socialismo es esencialmente un proceso de concentración y centralización económicas. Arrastra hacia la órbita de los centros directivos del cuerpo social a toda una esfera de la sociedad y, en consecuencia, a los trabajadores por formar parte de ella."

En particular, el socialismo marxista, es contemplado por Durkheim E. (1982, p. 147) como una racionalización en la utilización del capital, no como su desaparición, una interpretación también sugerida por nosotros, aunque criticando por nuestra parte la pretensión de racionalidad que Durkheim desvincula de intereses de clase o de grupo:

> "... en el socialismo marxista el capital no desaparece, sino que es administrado por la sociedad y no por los particulares. Lo que resulta es que la manera en que remunera a los trabajadores de todo tipo no depende de los intereses individuales, sino sólo de los intereses generales."

La admiración marxista por la gran empresa capitalista, reflejada de forma categórica en el anterior texto de Lenin (repetido, en abril de 1921, excepto la alusión a Pedro I; Lenin, 1975, t. 3, p. 605-606) viene acompañada de un manifiesto menosprecio hacia la pequeña burguesía. La aversión marxista hacia la pequeña burguesía es una constante en la ideología *práctica* del socialismo marxista, que se contradice con los planteamientos frentistas que, de forma más o menos amplia, caracterizan también a los partidos marxistas. La doble actitud

respecto al campesinado, del que se pretende hacer un aliado de la *clase obrera*, y al que también se califica de base de desarrollo de relaciones económicas burguesas, es un indicio claro de esta contradicción entre el análisis económico, por un lado, en el que se pretende afinar con una aproximación científica los procesos productivos y su desarrollo en la dirección de los intereses propios a la clase socialista, y la estrategia política de búsqueda de apoyos para la consecución de los objetivos de dominación, por otro lado. Pero las posiciones frentistas de los partidos marxistas no se contemplan por parte de estos, salvo momentos especiales, en términos de igualdad con otras clases y otras organizaciones políticas vinculadas con otras clases, sino como formas transitorias hacia la plena hegemonía de los intereses socialistas. Se da la paradoja de que una de las más frecuentes descalificaciones de planteamientos discrepantes, en las organizaciones marxistas o próximas al marxismo, es el de *pequeño-burgués*, que se convierte en un insulto hacia posiciones no coincidentes; reaparece así, en la esfera de lo político la animadversión hacia la pequeña burguesía a cuyas raíces económicas nos hemos referido.

Subyace, quizás, en la posición del marxismo respecto a la pequeña burguesía, a pesar de la apariencia apodíctica de los juicios marxistas sobre la evolución capitalista y su ineludible desenlace en el socialismo, cierta desconfianza respecto a los propios pronósticos sobre el advenimiento del socialismo, que podría verse obstaculizado por alguna forma de regeneración del sistema capitalista, a partir de la pequeña burguesía. Se reflejan en esta dirección, las diferencias entre la revolución burguesa y la socialista de las que hemos hecho mención, respecto a la existencia de una base económica que va desplazando a la correspondiente al modo de producción anterior, en el terreno de la producción. La producción socialista, tanto según la versión propagandística para la clase obrera, como en el análisis más científico, diagnosticador y justificativo del poder de los cuadros, no ejerce ninguna presión radical sobre el modo de producción capitalista, tendente a sustituir las entidades de producción capitalistas por otras organizaciones de producción socialista; sin embargo en el feudalismo sí existe una base económica que presiona sobre las formas de producción feudales, las cuales se defienden con medidas de obstaculización de tipo político y legal, añadidas a las que ya apoyan al sistema de propiedad y a otras relaciones sociales feudales. Esta diferencia entre la revolución burguesa y la revolución socialista, debilita la idea de la linealidad de la evolución social a lo largo de la historia y abre el interrogante sobre si el

socialismo es fundamentalmente un sistema que resulta de la culminación final del capitalismo o una alternativa simultánea al capitalismo, desde los mismos inicios de éste o desde fases tempranas del mismo (capitalismo manufacturero, ...), una posibilidad a la que ya hemos aludido anteriormente.

En el rechazo marxista a la pequeña burguesía, existe también una argumentación que tiene consistencia, en cuanto atribuye a la pequeña burguesía un comportamiento político inestable, en correspondencia con su inestabilidad económica, con altibajos de radicalismo y de abandonismo que efectivamente caracterizan la participación de la pequeña burguesía en movimientos políticos y sociales. En contraste con la vacilación de la pequeña burguesía, el marxismo exalta y utiliza la regularidad, estabilidad y disciplina de la fábrica industrial, y de sus agentes activos y reales, la clase socialista, y de sus agentes pasivos, aunque mitificados, la clase obrera. Este planteamiento marxista de las virtudes y defectos de las clases menos influyentes de la sociedad, la clase obrera, el campesinado, la pequeña burguesía, que tiene también una componente práctica como hemos visto, supone una alta estima de la gran empresa industrial capitalista, un menosprecio de la actividad económica de pequeños núcleos independientes, y, en coherencia con ello, un respaldo, sosegadamente pronunciado y enunciado con la neutralidad originaria de la ciencia, a la piramidación del poder dentro de la empresa, de la que los cuadros son el resultado y en gran medida los artífices.

La gran burguesía constituye para el marxismo la capa de la clase capitalista que, en la lucha por sus intereses conduce a la gran empresa capitalista, al desarrollo de la ciencia y de la técnica y de una organización racional de la producción, que son inseparables de los cuadros, delegados y con pretensiones de sustitutos, de la parasitaria clase capitalista.

El papel de los cuadros en la producción, se reivindica y aplica también en la organización de la lucha anticapitalista, exigiendo la máxima centralización de la estructura política y sindical, acorde con la expansión de la planificación típicamente fabril y con el objetivo de conseguir la mayor centralización posible de la estructura económica del conjunto de la sociedad, a través del Estado.

El objetivo de sustitución de la anarquía del mercado por la planificación del conjunto de la producción se manifiesta con rotundidad en la obra de Marx y de Engels y en la de los marxistas revolucionarios; sin embargo presenta matizaciones de suavización y aceptación parcial, o total, del predominio del mercado, por parte del revisionismo socialdemócrata

derivado de la Segunda Internacional y del revisionismo de los partidos comunistas, integrantes en su día de la Tercera Internacional.

Gran parte de las corrientes teóricas marxistas de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, parecen haber abandonado la idea de un antagonismo entre el mercado, inherente al capitalismo, y la planificación, aplicada a la globalidad de la producción, propia del socialismo. Entre los *errores* del marxismo, conducentes al *decepcionante* y fracasado sistema del *socialismo real*, algunos autores apuntan a la radicalidad del rechazo del mercado por parte de Marx. Así, Bidet, J. (1998, p. 412), se refiere a la teoría de Marx, manteniendo que:

> "... Su falacia es entender la relación entre mercado y planificación bajo el paradigma historicista de la «germinación». La planificación se supone que germina en la fábrica, el elemento atómístico del mercado. Se desarrollaría hasta el punto de generar una red de grandes corporaciones, preparando el camino del socialismo. La falacia es colocar el mercado y el plan en esta secuencia historicista cuando son, de hecho, formas contemporáneas, relacionadas entre sí, alternativas y correlativas, de tal forma que una sociedad razonable supone una combinación racional de ambos. El proyecto socialista se desarrolló, y se ha estado desarrollando hasta hoy, con esta dificultad en su contra."

III.4.6. TRABAJO ASALARIADO Y PLUSVALÍA. LA EXPLOTACIÓN DE LOS CUADROS Y DEL PROLETARIADO.

La extracción de la plusvalía constituye para el marxismo la explicación y la denuncia de la explotación capitalista de todo el trabajo asalariado, particularmente de la clase obrera. En puntos anteriores hemos tratado del concepto marxista de plusvalía, incluso de algunos conceptos derivados como la tasa de plusvalía o la tasa de ganancia; ahora nos referiremos a algunas peculiaridades de esta modalidad en que se concreta la apropiación de plustrabajo en el modo de producción capitalista, al problema de la consideración, o no, de la plusvalía como un *robo*, y a tocar elementos clasistas, de carácter proletario y de carácter socialista, en relación con el valor *de cambio* del plustrabajo.

Marx (1978, l. III, t. III, p. 271-272), en el libro III de *El capital*, nos da una visión de la plusvalía como forma capitalista del plustrabajo, y su conexión con otras formas de manifestarse la apropiación del plustrabajo en otros sistemas productivos, incluido el futuro socialismo, suscitando problemas económico-sociales y jurídicos de trascendencia doctrinal:

> "Vemos ... que el capital, pues, exprime en el proceso social de producción ... una determinada cantidad de plustrabajo a los productores directos u obreros, plustrabajo que aquél percibe sin equivalente y que, por su esencia, sigue siendo siempre trabajo forzado, por mucho que se

> presente como resultado de un libre acuerdo contractual. Este plustrabajo se representa en una plusvalía, y esta plusvalía en un plusproducto. Plustrabajo en general, como trabajo que rebasa la masa de las necesidades dadas, tiene que quedar siempre. Tanto en el sistema capitalista como en el esclavista, etc., sólo tiene una forma antagónica y se complementa con la pura ociosidad de una parte de la sociedad. Se requiere una determinada cantidad de plustrabajo para asegurarse contra los accidentes y para la necesaria y progresiva expansión del proceso de reproducción, la cual corresponde al desarrollo de las necesidades y al aumento de la población, lo que desde el punto de vista capitalista se llama acumulación. Es uno de los aspectos civilizadores del capital el que este plustrabajo se arranque de una manera y bajo unas condiciones que son más favorables para el desarrollo de las fuerzas productivas, de las relaciones sociales y de la creación de los elementos para una nueva formación superior que bajo las antiguas formas de la esclavitud, la servidumbre de la gleba, etc. Introduce así, por un lado, una fase en la que desaparece la coacción y la monopolización del desarrollo social (incluyendo sus ventajas materiales e intelectuales) por una parte de la sociedad a costa de la otra; por otro lado, crea los medios materiales y el germen para relaciones que en una forma superior permitan a la sociedad vincular este plustrabajo con una mayor limitación del tiempo dedicado al trabajo material en general. Pues el plustrabajo, según el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, puede ser grande con una jornada laboral total pequeña y relativamente pequeño con una jornada laboral total grande."

Este texto de Marx aborda aspectos de la plusvalía variados y sustanciales, desde la forma de valor que adopta en el capitalismo el plustrabajo a las apariencias contractuales, libres, que la plusvalía presenta, y una perspectiva *razonable* sobre la necesidad general de existencia de un plusproducto en cualquier modo de producción.

La forma de valor, peculiar del sistema capitalista, que revisten los productos, entre ellos el plusproducto, entronca directamente con el problema de la justicia del sistema y en particular de la apropiación de la plusvalía, un problema con diferentes orientaciones, incluso en obras de *madurez* como *El capital* y que genera interpretaciones contrapuestas en los analistas del marxismo sobre la noción marxista de justicia.

Aunque el análisis de los enfoques estrictamente jurídicos en el marxismo será tratado con mayor detalle en el próximo capítulo IV de este estudio, procede referirnos aquí al aspecto concreto que afecta a la plusvalía, en particular si debe considerarse como un *robo*, contrario a una idea imperecedera de justicia, o al menos a la idea burguesa de justicia, o como una manifestación coherente de la justicia y del derecho burgueses, forma más evolucionada del derecho y de la idea misma de justicia, centrada en el principio de equivalencia.

La última cita que hemos recogido parece apoyar la idea de la plusvalía como robo realizado por la burguesía sobre los trabajadores asalariados, como atentado al principio de equivalencia que informa el derecho burgués y que tiene especial relevancia en la compra-venta de mercancías, mediante un intercambio de valores equivalentes. Así se refleja en los términos usados por Marx, al comienzo de la cita, el "capital ... exprime en el proceso social de producción ... una determinada cantidad de plustrabajo a los productores directos u obreros,

plustrabajo que aquél percibe sin equivalente y que, por su esencia, sigue siendo siempre trabajo forzado, por mucho que se presente como resultado de un libre acuerdo contractual". La falta de un *equivalente*, entregado al obrero, por la plusvalía, y la *esencia* de *trabajo forzado* que Marx atribuye al correspondiente a la producción de plusvalía (a pesar de las apariencias contractuales, libres de la relación laboral) apuntan claramente a considerar la apropiación capitalista de la plusvalía como una violación de los principios jurídicos de la misma burguesía. El conjunto de la propiedad capitalista, fundamentalmente constituida por la acumulación de plusvalía, aparecería como consecuencia afectada por este origen antijurídico de la plusvalía, y tendría cierta justificación la denostada, por parte de Marx, afirmación de Proudhon de que "la propiedad es el robo", al menos referida a la propiedad capitalista.

La argumentación de Marx sobre esta idea proudhoniana es demoledora en cuanto que, entendida la propiedad en términos generales, ahistóricos, su conceptualización como robo implica, a su vez, una idea previa de propiedad[27] ... Sin embargo, en lo que se refiere a la propiedad burguesa, parece justificada tal calificación jurídica negativa en algunas formulaciones utilizadas por Marx. Claro está que el problema de la justicia de la propiedad capitalista, es fácilmente extensible a otros modos de producción precapitalistas, donde la apropiación de plustrabajo por las clases dominantes ni siquiera se cubre con el velo de apariencias de libertad e igualdad contractuales. De esta forma la propiedad feudal, la propiedad esclavista y el conjunto de las formas clasistas de propiedad precapitalistas, se ven sometidas, en mayor medida aún que la propiedad burguesa, al severo juicio de constituir una violación de la idea jurídica de igualdad como base de las relaciones económicas y sociales, de formarse a partir de la violencia y el robo.

Numerosos textos de Marx avalan una condena de la propiedad burguesa, y de su base

---

[27]. En crítica a la obra de Proudhon *¿Qué es la propiedad?* , sostiene Marx (1974, p. 265-266), en carta a J. B. Schweitzer de 24 de enero de 1865:

> "La pregunta estaba mal hecha para poder responderla correctamente. Las antiguas "relaciones de propiedad" habían sido sustituidas por la propiedad feudal y ésta por la propiedad burguesa. Así, la misma historia había sometido a su crítica las pasadas relaciones de propiedad ... A la pregunta referente a qué sea esta propiedad [burguesa actual] no se podía responder más que mediante un análisis crítico de la *economía política*, abarcando el conjunto de estas *relaciones de propiedad*, no en su expresión *jurídica de relaciones de voluntad*, sino en su forma real, es decir, de relaciones de producción. Como Proudhon integra el conjunto de estas relaciones económicas en la noción jurídica de la propiedad, no podía ir más allá de la respuesta dada por Brissot, desde antes de 1789, ...: «La propiedad es el robo».
>
> ... Por otra parte, como el *robo*, en cuanto violación de la propiedad, *presupone la propiedad*, Proudhon se embrolló en toda clase de divagaciones confusas sobre la *verdadera propiedad burguesa*".

la apropiación de plusvalía, desde el punto de vista de la justicia de las relaciones económicas, considerando en las mismas la pervivencia de la esclavitud. En el primer libro de *El capital*, Marx (1976 b, l. I, t. II, p. 232-233) plantea con evidente tono moral, e incluso podría decirse idealista (y con atisbos de mojigatería en su alusión a los dos sexos), la situación de la clase obrera bajo el capitalismo, sin entrar en distingos *dialécticos* sobre distintas *cantidades* y *cualidades* de esclavitud en función de que el modo capitalista se encuentre en una etapa de progreso del desarrollo de las fuerzas productivas o en uno de relativo estancamiento, respecto a sus posibilidades materiales:

> "También es evidente que la composición del personal obrero combinado, en el que entran individuos de ambos sexos y de las más diversas edades, aunque en su forma espontáneamente brutal, capitalista, donde el obrero existe en función del proceso de producción y no el proceso de producción para el operario, sea una fuente pestífera de corrupción y esclavitud, bajo las condiciones adecuadas ha de convertirse, por el contrario, en fuente de desarrollo humano."

No menos contundente es la condena, dirigida por Marx, en la misma obra (1976 b, l. I, t. II, p. 256-257), directamente contra los mismos orígenes del capitalismo, precisamente el momento histórico en que este sistema, para el materialismo marxista, se presenta como solución a las anteriores contradicciones sociales y a la paralización de las fuerzas productivas:

> "... la transformación de los medios de producción individuales y diseminados de muchos en medios socialmente concentrados, y, por tanto, de la propiedad raquítica de muchos en la propiedad gigantesca de unos pocos, o sea, la expropiación de la gran masa del pueblo de sus tierras, medios de subsistencia e instrumentos de trabajo, esa expropiación terrible y difícil de la masa del pueblo constituye la prehistoria del capital. Abarca toda una serie de métodos violentos, entre los cuales sólo hemos pasado revista aquí, como métodos de acumulación originaria del capital, a los más importantes y memorables. La expropiación del productor directo se lleva a cabo con el más despiadado vandalismo y bajo el impulso de las pasiones más infames, más sucias, más mezquinas y más odiosas. La propiedad privada fruto del propio trabajo y basada, por así decirlo, en la compenetración del obrero individual e independiente con sus condiciones de trabajo, es desplazada por la propiedad privada capitalista, basada en la explotación del trabajo ajeno, formalmente libre."

Junto a afirmaciones como las recogidas en las dos últimas citas, de apariencia moralizante y en las que parece flotar la idea de una justicia humana, de esencia permanente (*compenetración obrero individual con las condiciones de trabajo*; sometimiento del *proceso de producción* al *operario* y no a la inversa), por encima de la sucesión de los distintos modos de producción, de raíz fundamentalmente individual, aparecen también en Marx planteamientos que no sólo se alejan de estas posiciones con referencia morales e iusnaturalistas idealistas, sino que rechazan, tajantemente, este tipo de posiciones.

En *Miseria de la filosofía*, Marx (1974, p. 173) enuncia, en crítica al idealismo de Proudhon, una de las definiciones clásicas del materialismo histórico, aunque la idea de

contradicción entre las fuerzas productivas y relaciones de producción no se hace constar:

> "El señor Proudhon, el economista, ha entendido muy bien que los hombres fabrican el paño, la tela, los tejidos de seda dentro de determinadas relaciones de producción. Pero lo que no ha comprendido es que esas relaciones sociales determinadas son tan producidas por el hombre como la tela, el lino, etc. Las relaciones sociales se hallan íntimamente unidas a las fuerzas productivas. Al adquirir nuevas fuerzas productivas los hombres cambian su modo de producción, y al cambiar el modo de producción, la manera de ganar su vida, cambian todas sus relaciones sociales. El molino a brazo os dará la sociedad con el señor feudal; el molino a vapor, la sociedad con el capitalismo industrial."

Más precisa aún es el análisis de la idea de justicia que hace Marx en el capítulo 21 del tercer libro de *El capital* al referirse a la opinión de *ser un principio evidente de la justicia natural*, la obtención de un interés en el préstamo de capital (Marx, 1978, l. III, t. II, p. 9):

> "Es absurdo hablar aquí de justicia natural ... La justicia de las transacciones que se efectúan entre los agentes de la producción estriba en que estas transacciones brotan de las relaciones de producción como consecuencia natural ... Las formas jurídicas en que estas transacciones aparecen como actos de voluntad de los participantes, como manifestaciones de su voluntad común y como contratos cuya ejecución puede exigirle el Estado a las distintas partes, no pueden determinar, en cuanto simples formas, este contenido. Tan sólo lo expresan. Este contenido es justo en cuanto corresponde al modo de producción, es adecuado a él. Es injusto tan pronto como se halla en contradicción con él. Sobre la base del modo capitalista de producción, la esclavitud es injusta; e igualmente el fraude sobre la calidad de la mercancía."

Más tajante es aún la manifestación de Marx, en 1880, respecto a juicios morales o jurídicos sobre el enjuiciamiento de la explotación capitalista como un robo, que recoge Tosel, A. (1997, p. 278-279):

> "En las notas críticas sobre el *Tratado de la economía política de Adolfo Wagner* (1880), Marx rechaza la tesis que le atribuye Wagner de hacer del beneficio un «robo» o un «alzamiento» practicado sobre el obrero, y estalla ... «Por el contrario, yo hago del capitalista un agente indispensable de la producción capitalista, mostrando largo y tendido que él no se limita a "alzar" o a "robar" ... Es de pleno derecho -pero del derecho que corresponde a ese modo de producción- que el capitalista gane la plusvalía, después de haber pagado al obrero el valor real de su fuerza de trabajo». Este texto deja planteada la cuestión de una justicia no capitalista y su universalidad propia, pero se aleja sin equívoco alguno de la idea iusnaturalista de una justicia en sí, inscrita en una razón práctica jurídica susceptible de ser descubierta a priori."

Encontramos, pues, en relación con la plusvalía, mecanismo especifico de la explotación capitalista, dos posturas en Marx que han dado lugar a desarrollos teóricos totalmente contrapuestos y que en los propios textos de Marx se presentan de forma contradictoria. Parte de la explicación de la divergencia en las expresiones de Marx puede encontrarse en la exposición de elementos representantes de estas dos ideas mutuamente excluyentes, en un mismo párrafo de *El capital*, una proximidad que hace poco probable, por excesivamente clamorosa, la mera explicación por incoherencia teórica, aunque ésta tampoco pueda descartarse completamente como uno de los factores que hacen oscilar el discurso de Marx desde una apariencia moralista y justiciera (llegando a invocar la Vehmgericht, como

explicamos en otro lugar de este trabajo) a una exposición de pretensiones científicas e historicistas. La cita que hemos realizado del primer libro de *El capital* (Marx, 1976 b, l. I, t. III, p. 256-257), con mención de "los métodos violentos ... de la acumulación originaria del capital", viene precedida de las siguientes frases (Marx, 1976 b, l. I, t. III, p. 256):

> "Este modo de producción [precapitalista] presupone la dispersión de la tierra y de los demás medios de producción. Excluye la concentración de estos últimos, así como la cooperación, la división del trabajo dentro del mismo proceso de producción, el dominio y regulación social de la naturaleza, el libre desarrollo de las fuerzas productivas sociales. Sólo es compatible con los estrechos límites espontáneos de la producción y de la sociedad. Querer perpetuarlos equivaldría, como dice con razón Pecqueur, a «decretar la mediocridad general». Al alcanzar cierto nivel, alumbra los medios materiales de su propia destrucción. Desde este instante se agitan en el seno de la sociedad fuerzas y pasiones que se sienten encadenados por ella. Tiene que ser destruida, y lo será. Su destrucción ... abarca una serie de métodos violentos ..."

La unión de esta cita con la idea que se sugiere en la última frase, y que hemos recogido en una cita anterior, puede amortiguar la idea de que nos encontramos ante dos pensamientos radicalmente enfrentados, en el mismo autor, en la misma obra, y en el mismo párrafo. La referencia a la violencia del proceso de implantación del capitalismo, no supondría una condena moral ni iusnaturalista de este sistema económico, sino la mera constatación de los mecanismos por los que un modo de producción desplaza a otro, sin que la utilización de métodos destructivos signifique una reprobación del nuevo sistema que se abre paso frente al sistema caduco. La descripción de la barbarie de los métodos, simplemente manifiesta la realidad de los procesos históricos de progreso económico y de lucha de clases, en un sentido positivo aunque vengan acompañados de destrucciones económicas y sociales.

Esta apelación al realismo histórico ha sido esgrimida por el socialismo real en defensa de métodos dictatoriales y violentos, y ha sido aceptada como un mal menor que acompaña inevitablemente al alumbramiento de una nueva sociedad organizada y libre. Mao Tse-tung (1976, p. 12-13) expresó esta idea, que tiene una base real innegable, en el *Informe sobre la investigación del movimiento campesino en Junán*, de 1927:

> "Hacer la revolución no es ofrecer un banquete, ni escribir una obra, ni pintar un cuadro o hacer un bordado; no puede ser tan elegante, tan tranquila y delicada, tan apacible, amable, cortés, moderada y magnánima. Una revolución es una insurrección, es un acto de violencia mediante el cual una clase derroca a otra."

Aunque efectivamente las actitudes de Marx frente al capitalismo, en su aspecto descriptivo-moralizante y en su aspecto *científico,* son en parte compatibilizables, nos parece innegable la pervivencia de una contradicción de fondo entre ellas. Considerando que la línea moralizadora prevalece sobre el puro cientifismo de Marx, reivindicado por otros autores, especialmente en su etapa de madurez, Tucker, R. C. (1961, p. 15) opina:

> "Un lector atento de Marx se da cuenta rápidamente el tono intensivamente moralista de su pensamiento. Aunque niega la intención de moralizar, su retrato del mundo en el *Manifiesto comunista*, *El capital*, y otros escritos es manifiestamente el retrato de un mundo percibido como erróneo y perverso en su constitución básica. Es un mundo que está condenado moralmente a los ojos del pintor, un mundo al que aguarda una merecida destrucción a manos de su «sepulturero», el proletariado ..."

En el mismo párrafo citado de Tucker, aparece sin embargo la explicación que hemos argumentado; igual que el capitalismo está condenado a la destrucción, lo han estado otros modos de producción anteriores, y la destrucción de éstos, como los del capitalismo, se ha producido sin miramientos morales o jurídicos sobre los métodos utilizados, con lo que la raíz moral de la acción destructiva parece dudosa. En Marx nos parece predominar el planteamiento expositivo-científico, que encuentra el fundamento de la real condena de diversos modos de producción a desaparecer de la historia, en el mismo desarrollo de los sistemas productivos, en el empuje de las fuerzas productivas. Sin embargo no podemos afirmar una completa desaparición de elementos morales, que estarían en cierta contraposición con la actitud cientifista, ni descalificar opiniones como las de Stucker que acabamos de recoger.

Engels (1974, p. 48-49) sale en defensa de Marx, en 1884, señalando su originalidad sobre otros autores, como Ricardo, por su diferente interpretación del papel de la justicia en la condena del capitalismo:

> "La precedente interpretación de la teoría de Ricardo, que enseña a los trabajadores que la totalidad de la producción social, que es producto suyo, les pertenece porque son los únicos productores reales, conduce directamente al comunismo. Sin embargo, como hace notar Marx formalmente, también es falsa, hablando en términos económicos, porque consiste, simplemente, en una aplicación de la moral a la economía. Según las leyes de la economía burguesa, la parte mayor del producto no pertenece a los trabajadores que lo han creado. Si entonces decimos: «Esto es injusto, no debe ser así», esto no tiene nada que ver con la economía. Únicamente decimos que tal hecho económico está en contradicción con nuestro sentimiento moral. Por esta razón Marx nunca ha apoyado en ella sus reivindicaciones comunistas, sino más bien en la ruina necesaria que se consuma ante nuestra vista, cada día más, del modo de producción capitalista. Se contenta con decir que la plusvalía se compone de trabajo no pagado; esto es un hecho puro y simple. Mas lo que puede ser formalmente falso en sentido económico, puede ser exacto, sin embargo, desde el punto de vista de la historia universal. Si el sentimiento moral de la masa considera un hecho económico como injusto -así, en otros tiempos, la esclavitud o la servidumbre-, esto prueba que, en sí mismo, ese hecho constituye una supervivencia; que se han producido otros hechos económicos, gracias a los cuales el primero ha llegado a ser insoportable, insostenible. Por tanto, detrás de la inexactitud económica formal puede esconderse un contenido económico muy real."

La exculpación de Marx, por parte de Engels, de adoptar posiciones ideal-moralistas, se realiza con cierta confusión en la argumentación que acabamos de citar. La alternativa de enfoques entre "lo que puede ser formalmente falso en sentido económico" y lo que "puede ser exacto ... , desde el punto de vista de la historia universal" parece contradecir el propósito

exculpatorio que impregna el conjunto del párrafo, puesto que parece reintroducir en la teoría del desarrollo histórico, junto al análisis materialista de los modos de producción, la acción supraeconómica, absoluta, idealista, de la "historia universal". Salvo este desvío hacia el idealismo hegeliano[28], el planteamiento de Engels mantiene, o recupera, el tono materialista, al hacer depender del modo de producción, las referencias a la justicia o injusticia.

Además de las reflexiones anteriores, llaman la atención en la última cita de Engels, dos circunstancias que merecen un comentario. En primer lugar la afirmación de que "Marx ... ha apoyado ... sus reivindicaciones comunistas ... más bien en la ruina necesaria ... del modo de producción capitalista", con lo que el socialismo queda dibujado como una alternativa interna del capitalismo, sin un impulso de fuerzas productivas propias capaces de exigir el desplazamiento de la relaciones de producción capitalistas, una alternativa justificada más por la incapacidad de la burguesía para dirigir la economía, que por las propias virtudes de una economía socialista, que como en su día hiciera la economía capitalista con la feudal, desplazara al sistema económico capitalista.

La sugerencia anterior conecta con la segunda observación respecto al texto de Engels, que a nuestro juicio plantea un tema de gran trascendencia en la historia del pensamiento marxista, y en relación con las hipótesis de nuestro estudio: la ausencia, y la reticencia, en Marx y en el marxismo ortodoxo, de una elaboración teórica correspondiente a las superestructuras, entre ellas la jurídica, que se derivarían, de acuerdo con los mismos principios materialistas marxistas, del modo de producción socialista. Esta ausencia, destacada por Althusser, parece responder a razones más profundas que la falta de tiempo para ser llevada a cabo o la prioridad de otras tareas; esto puede deducirse de la agresividad mostrada por Marx y los marxistas ante cualquier sugerencia de abordar esta manifestación de la lucha de clases, con una pronta predisposición a tachar de idealistas planteamientos que, con frecuencia, se encuentran muy próximos de algunas formulaciones emanadas de Marx y sus seguidores más cercanos.

---

[28]. Véase por ejemplo, como muestra del encaje de la idea de Engels en el pensamiento de Hegel, las afirmaciones de éste sobre la historia universal, en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (Hegel, 1990, p. 280):

> "... hay que hacer una advertencia más especial. Que en el fondo de la historia -y esencialmente en la historia universal- yace un fin final en sí y por sí, y que éste ha sido y es realizado, efectivamente, en la historia (el plan de la providencia); que en general la razón esté en la historia; esto debe ser considerado por sí mismo como necesario filosóficamente, y, por consiguiente, como necesario en sí y por sí."

El menosprecio hacia la superestructura jurídica, el nihilismo jurídico que trataremos con mayor detalle en el capítulo IV de este trabajo, puede ser un indicio de que la revolución socialista es entrevista, a pesar de la resistencia de la burguesía, como un salto dentro del mismo sistema productivo capitalista, por lo que pierde sentido, interés y oportunidad el estudio de formas jurídicas autónomas del socialismo, que puedan ser esgrimidas con la misma o mayor justificación con que Marx se refiere a la idea burguesa de justicia, acorde con el modo de producción capitalista, y en cuyo nombre Marx desvirtúa la apelación de otros autores a una forma de justicia. Esta forma de justicia, que incluso siguiendo las fórmulas dialécticas usuales en el marxismo, podría presentarse como producto de la clase trabajadora, no tendría por qué ser desechada por una exclusiva, y respetada por Marx, apropiación burguesa de la idea de justicia. Las reflexiones anteriores sobre los saltos en la coherencia lógica y las lagunas dialécticas del pensamiento de Marx, invitan a retomar el análisis de sus causas desde el punto de vista materialista, a buscar razones de clase en semejantes discordancias teóricas, que conectan con la contradicción, primeramente apuntada, entre expresiones de aspecto idealista sobre la injusticia de la plusvalía en el capitalismo y el rechazo formal a ese mismo tipo de formulaciones.

En esta dirección, desde el punto de vista de la función social, o ideológica, de la teoría, podemos analizar las contradicciones e inconsecuencias teóricas, desviando las mismas al terreno de los fines distintos desempeñados por la teoría, como pueden ser el fortalecimiento de la propia teorización y convicción de clase (en este caso de la clase socialista o de los cuadros) y el proselistismo y enfervorización de la población, especialmente de la clase obrera, en contra de la clase enemiga común: la burguesía.

La tolerancia de Marx con expresiones que no se atienen a una coherencia con el cuerpo doctrinal principal sustentado por el Marx materialista, llega a incluir, como veremos de nuevo en el capítulo IV de esta obra, frases como las que se refieren, en los *Estatutos generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores* (escritos por Marx en 1864, y aprobados en 1971), al reconocimiento de "la verdad, la justicia y la moral como base de sus relaciones recíprocas y de su conducta ...", así como a lanzar la consigna de "No más deberes sin derechos, no más derechos sin deberes". El contenido tan manifiestamente característico del viejo socialismo moralista es reconocido explícitamente por Marx en carta a Engels (4-11-1864), aunque juzgándolo poco dañino para la teoría. Si estos párrafos hubieran sido

propuestos por algún adversario de Marx, probablemente hubiera recibido toda clase de críticas por parte de éste, y hubieran sido considerados como inaceptables. Esta situación de exposición doctrinal suavizada y acomodada a despertar la adhesión de los obreros, se produce sin duda en el resto de la obra de Marx, dando lugar a una visión de Marx bifronte; esta dualidad contradictoria nos parece que persiste a lo largo de los escritos de Marx, aunque quizás no en términos tan agudos como un análisis demasiado literal de los textos induce a pensar.

La dualidad de planteamientos sobre el problema de la justicia de la plusvalía, nos conduce, a través de la coexistencia entre la elaboración propiamente teórica y la acción propagandística, a su vinculación con la defensa de los intereses de la clase de los cuadros, estudiada con una relativa objetividad, por un lado, y a la promoción del bloque anticapitalista, a partir de la base numérica obrera, por otro. Así las hipótesis formulada en nuestro estudio no se ven desmentidas en el análisis del problema de la justicia de la plusvalía, sino que reciben cierto respaldo.

Pero al margen de la cuestión de si la la plusvalía está condenada a desaparecer por causa del desarrollo productivo de la sociedad o por su naturaleza opuesta a la justicia, debemos tocar más de cerca los rasgos de clase de la reivindicación, indudablemente marxista, de acabar con la explotación capitalista, basada en la apropiación (privada) de la plusvalía.

El estudio realizado hasta ahora de las contradicciones principales del sistema capitalista, según la teoría marxista (fuerzas productivas-relaciones de producción, infraestructura-superestructura, lucha de clases, anarquía-planificación, y propiedad privada-trabajo social), parece coherente con la tesis principal de este trabajo. Sin embargo, cuando entramos a analizar el mecanismo concreto de explotación de la “clase obrera”, la plusvalía, podría pensarse que nos encontramos ante una excepción a la interpretación del socialismo como ideología de la clase de los cuadros y no del proletariado. Esta, al menos aparente, excepción podría justificarse desde nuestro planteamiento recurriendo a la componente obrerista del discurso marxista, tendente a la formación de un bloque anticapitalista, dirigido por la clase de los cuadros y en el que el proletariado desempeñaría el papel de masiva fuerza de choque, como sucedió con el campesinado durante la revolución burguesa -y también durante la socialista, a pesar del carácter residual que se le atribuía en la teoría marxista-. Sin embargo, algunas consideraciones acerca de la plusvalía, sin hacer desaparecer los aspectos

movilizadores y aglutinadores a que nos hemos referido, permiten contemplar el tratamiento marxista de la plusvalía en armonía con la hipótesis que hemos formulado.

La definición de la plusvalía como la diferencia entre el valor producido por el obrero (o más general, el trabajador asalariado) en el trabajo y el valor de la fuerza o capacidad de trabajo del trabajador, parece plantear la esencia de la explotación capitalista en el seno mismo de la actividad productiva dentro de la fábrica. Pero la misma definición de plusvalía como diferencia entre dos valores, el de la producción aportada por el obrero y el valor de la fuerza de trabajo, desplazan en gran medida el escenario hacia los mercados respectivos en que se realiza el contrato de compra-venta de ambos valores, especialmente el de la fuerza de trabajo.

Cierta benevolencia de Marx hacia las relaciones productivas entre capitalistas y obreros, dentro de la empresa, se manifiesta en explicaciones como la siguiente del capítulo V del primer libro de *El Capital* (1976 b, l. I, t. I, p. 251):

> "El obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien pertenece su trabajo. El capitalista cuida de que el trabajo se ejecute como es debido y que los medios de producción se empleen convenientemente, esto es, que no se desperdicie ninguna materia prima y que se trate bien el instrumento de trabajo, es decir, que sólo se destruya hasta donde lo exija su uso en el trabajo."

El choque entre obrero y capitalista, su lucha de clases, no proviene fundamentalmente, por lo tanto, del proceso mismo de producción, sino de la peculiar propiedad de la fuerza de trabajo de producir, en su utilización por parte del capitalista, un valor mayor que el que es necesario para mantener dicha fuerza de trabajo. Esta especial propiedad de la fuerza de trabajo -que, por otra parte, no es exclusiva de la fuerza de trabajo humana-, hace que el capitalista pueda beneficiarse de la plusvalía, comprando la fuerza de trabajo como un intercambio de equivalentes. En esta compra de la especial mercancía de la fuerza de trabajo, por lo tanto en gran medida en el ámbito de la circulación de mercancías, se encuentra la raíz de la explotación capitalista. Este enfoque de la plusvalía vinculado al hecho básico de la compra-venta de la fuerza de trabajo tiene destacables consecuencias jurídicas, por su conexión con la visión contractualista del acto de compra-venta, y con los principios jurídicos, característicos de la sociedad burguesa, de libertad y de igualdad.

Podría objetarse a la versión de la plusvalía que acabamos de proponer, la clara y terminante oposición de Marx a considerar la plusvalía como mera consecuencia de la circulación de mercancías. Así se manifiesta Marx, sin ninguna ambigüedad, en el primer libro de *El Capital* (1976 b, l. I, t. I, p. 263):

> "Tras las tentativas de quienes se esfuerzan por presentar la circulación de mercancías como fuente de plusvalía se esconde, pues, casi siempre, un *quid pro quo* ..."

Esta tajante declaración estaba dirigida, sin embargo, contra quienes, como Condorcet, pretendían colocar el origen de la plusvalía y de la ganancia capitalista, en la compra-venta de las mercancías, en general, en el comercio, mediante el intercambio de valores desiguales, merced a la venta de mercancías por encima de su valor. El argumento de Marx contra la teoría que hace depender la obtención de plusvalía de la violación del principio de equivalencia en la compra-venta de mercancías, es potente, en condiciones ideales de libre competencia (1976 b, l. I, t. I, p. 218):

> "Afirmar que la plusvalía del productor tiene su origen en que los consumidores pagan la mercancía por encima de su precio equivaldría únicamente a enmascarar la sencilla proposición: el poseedor de mercancías tiene el privilegio, en cuanto vendedor, de vender más caro. El vendedor ha producido él mismo la mercancía o representa a su productor, pero el comprador también ha producido él mismo la mercancía representada en su dinero o representa a su productor. Así, pues, son dos productores los que se enfrentan. Lo único que los diferencia es que uno compra y el otro vende. No avanzamos ni un solo paso con que el poseedor de mercancías, bajo el nombre de productor, venda la mercancía por encima de su valor y que, bajo el nombre de consumidor, la pague demasiado cara."

La particularidad de la mercancía fuerza de trabajo, vendida por el obrero y comprada por el capitalista, por su valor, de cuyo uso obtiene el capitalista mercancías de un mayor valor de cambio que el pagado por él por la fuerza de trabajo inicialmente comprada, resitúa la clave de la obtención de plusvalía más cerca del proceso de circulación (no de mercancías en general, sino de la fuerza de trabajo en particular) que del proceso concreto de trabajo en el seno de la empresa industrial. El proceso de trabajo parece estar regido, en el análisis *científico* de Marx, fundamentalmente por criterios de racionalidad, a los que ya hemos aludido en una cita anterior de Marx, de índole predominantemente técnica, como puede deducirse también del siguiente párrafo de Marx, en *El Capital* (1976 b, l. I, t. I, p. 250-251):

> "Naturalmente, la índole general del proceso de trabajo no cambia porque lo ejecute el obrero para el capitalista, en vez de hacerlo para sí mismo. Tampoco puede cambiar la manera determinada de hacer botas o de hilar porque en este proceso se interponga el capitalista".

La doble vinculación de la creación de plusvalía y de la formación del capital, tanto a la esfera de la circulación de mercancías, como a la esfera productiva interior a la empresa industrial, es puesta de relieve por Marx (1976 b, l. I, t. 1, p. 263), insistiendo en el hecho de que no se trata de un mero problema de intercambio de mercancías de desigual valor, sino que es el resultado de la utilización productiva de la fuerza de trabajo contratada, de manera formalmente libre, entre capitalista y trabajador:

> "... Todo este proceso de transformación de su dinero en capital transcurre y no transcurre en la esfera de la circulación. Se efectúa por medio de la circulación por estar condicionado por la compra de la fuerza de trabajo en el mercado de mercancías. Y no se opera en la circulación, pues

ésta sólo inicia el proceso de valorización, cuyo centro reside en la esfera de la producción."

Este doble aspecto de la plusvalía como fundamento de la explotación capitalista señala a la burguesía como clase cuyo poder se trata de destruir, tanto como clase compradora de la fuerza de trabajo como clase dirigente de la producción. La revolución socialista aborda ambas facetas de la plusvalía al marcarse como objetivos la desaparición del mercado como mecanismo regulador de la producción, con sus secuelas de irracional anarquía, y de la propiedad privada de los medios de producción que, posibilita a pesar del creciente parasitismo de los meros propietarios capitalistas, la supeditación de la producción industrial a los intereses de ese capital. Esto no implica la destrucción de los mecanismos internos de producción fabril, su estructura jerárquica, la aplicación de la ciencia y de la técnica a través de la mediación de los cuadros, sino su liberación del sometimiento a la propiedad y anarquía capitalistas.

El capital industrial, para Marx, aparece como la forma más avanzada de capital, la que, aparte de apropiarse de la plusvalía, la produce, la forma de capital que sirve de base al paso del capitalismo al socialismo. Como señala Marx (1976 b, l. II, t. I., p. 66), en el segundo libro de *El capital*:

> "El capital industrial es la única forma de existencia del capital en el que es función de éste no sólo la apropiación de la plusvalía o del producto excedente, sino también su creación. Por tanto, condiciona el carácter capitalista de la producción; su existencia implica el antagonismo de clase entre capitalistas y obreros asalariados. A medida que se va apoderando de la producción social, revoluciona la técnica y la organización social del proceso de trabajo, y con ellas el tipo histórico-económico de la sociedad."

El carácter revolucionario del socialismo marxista puede centrarse en su objetivo de hacer desaparecer la plusvalía, la base de la explotación capitalista, es decir la forma valor (mercantil, capitalista) del plustrabajo, pero no el plustrabajo mismo, cuya existencia, que como ya hemos visto queda justificada como razonable medida de acumulación, reguladora y aseguradora del bienestar social. El capitalismo industrial, creador de la plusvalía, muestra su carácter revolucionario en la contradicción entre su propio impulso al desarrollo de las fuerzas productivas (organización social del trabajo, aplicación productiva de la ciencia y de la técnica) y el mismo envoltorio capitalista de su actividad en la fábrica.

Aunque la divulgación del marxismo se ha centrado en presentar la plusvalía como base económica de la lucha entre la clase obrera y la burguesía, la realidad de la teoría marxista es que la plusvalía, además de servir de base a la contradicción anterior, también fundamenta la lucha entre la clase de los cuadros y la burguesía.

Marx (1978, l. III, t. II, p. 73-74), en el libro III de *El capital*, en cita que hemos recogido en el apartado III. 3. 3. de este capítulo, dedicado a "la clase de los organizadores en Marx", marca con claridad la diferencia entre la ganancia capitalista, procedente de la plusvalía, y el salario de directores y organizadores de la fábrica, un "salario de vigilancia [que alcanza] su nivel determinado y su precio concreto de mercado, lo mismo que los demás salarios".

La plusvalía, en el sistema capitalista, es por lo tanto el instrumento de explotación de la burguesía sobre los obreros y sobre los cuadros, también trabajadores asalariados, y marca la división de la sociedad en dos bloques enfrentados, la clase capitalista y el bloque asalariado, el bloque obrero-socialista; este último, por razones estratégicas fundidas con la propia idealización de los objetivos adopta la denominación genérica de proletariado o clase obrera, aunque se trata de una asociación jerarquizada donde la dirección, como señalan la estructura productiva y su evolución histórica, corresponde a los cuadros. Se trata de una situación histórica similar a la existente en el sistema feudal entre la burguesía, el campesinado y el pueblo en general.

El concepto de plusvalía se revela como un potente instrumento de reivindicación obrera, en cuyo torno gira la mayor parte de la lucha sindical (lucha por aumento de salarios y consiguiente reducción de la plusvalía), de establecimiento de ideales de lucha a través de los cuales movilizar a los obreros en contra del capitalismo. La denuncia de la plusvalía es, sin embargo, no sólo un instrumento de movilización obrera, sino también de unidad revolucionaria de los trabajadores, incluidos los cuadros, y bajo su dirección, en contra del capitalismo. La bandera de la plusvalía no sólo es coherente con los objetivos de la clase socialista, por verse afectada por el mismo problema básico de pugna en torno a la redistribución de la producción entre sus distintos agentes (en particular por la obtención de mayores salarios), sino que es una herramienta que, al centrarse en la forma capitalista del plusproducto, favorece la dirección socialista de la lucha de clases y el posterior predominio económico y social de los cuadros, basado en la apropiación colectiva por parte de la clase socialista del plusproducto social, no bajo sus formas de valores y mercancías, sino de acuerdo con la planificación dirigida por la nueva clase dominante, en función de los *méritos*, por ella misma evaluados.

La desaparición de la plusvalía o de la ganancia, como concepto ligado a la propiedad

capitalista, y por lo tanto a la teoría del valor en función del trabajo, se produce sin embargo, en las previsiones marxista (programa de Gotha), de forma escalonada, manteniéndose en una primera etapa, estrictamente socialista y precomunista, cierta vigencia de la ley del valor (capitalista) en su papel regulador de los salarios, aunque con una matización que parece poco encajada en el sistema teórico, el nuevo salario socialista retribuye directamente el trabajo aportado ("a cada uno según su trabajo"), y no la fuerza genérica de trabajo.

III.4.7. SOCIALISMO CIENTÍFICO FRENTE A SOCIALISMO UTÓPICO.

La formación de cuerpos relativamente estables de conocimientos, la constitución de la ciencia, es probablemente el mayor progreso en la historia de la humanidad. Su prestigio ha sido acelerado, a partir del Renacimiento hasta nuestros días, con épocas de especial impacto material y teórico como la de su aplicación industrial, en un proceso prácticamente sin retrocesos, y la actual revolución científico-técnica. No es de extrañar en esas circunstancias que cualquier forma de pensamiento intentara, durante los últimos siglos, investirse de la calificación de científico o, al menos, de no entrar en conflicto con la ciencia conocida.

Para el marxismo, el interés de la ciencia abarca tanto su aspecto de fuerza productiva, como su papel de paradigma de la propia investigación y formulación de las leyes del desarrollo económico y social; interesa tanto el papel directamente productivo como el conseguir, en la propia teoría marxista, una forma y un contenido científicos.

La importancia de la ciencia para el socialismo es destacada por Besteiro, J., en *Marxismo y antimarxismo*, según citan Lamo de Espinosa, E. y Contreras, M. (1990, p. 283):

> "*El triunfo del socialismo* -dice Besteiro- *es función de la ciencia*, y ninguna otra circunstancia, antecedente o concomitante del movimiento progresivo de la humanidad hacia el socialismo, puede igualar o compararse con ella y mucho menos abrigar la pretensión de sustituirla."

Incluso los llamados socialista utópicos, presentan sus planteamientos como científicos, si bien dentro de una perspectiva tachada por Marx de idealista y especulativa; en carta a J. B. Schweitzer, de 24 de enero de 1865, Marx (1974, p. 268) critica las ideas económicas de Proudhon, como propias de socialistas utópicos:

> "... Demuestro después lo defectuoso y rudimentario que es su conocimiento de la *economía política*, cuya crítica emprendió, sin embargo, y cómo, con los utopistas, emprende la búsqueda de una pretendida "ciencia", de la cual se hará surgir una fórmula perfectamente adecuada y *a priori* para "resolver la cuestión social", en lugar de derivar la ciencia del crecimiento crítico del movimiento histórico, movimiento que, por sí mismo, produce las *condiciones materiales de la emancipación*."

Desde antes de adoptar formalmente una posición materialista, Marx ya expone su propósito, como repetirá a lo largo de su obra, de superar a los socialistas utópicos, no

proponiendo programas definitivos elaborados en el terreno de la pura especulación teórica, sino de investigar la base real de las transformaciones sociales propuestas; en carta a Ruge, de septiembre de 1843), anuncia Marx (1963, p. 36-37) su propósito de alumbrar un conocimiento consciente, de un acercamiento científico a la realidad social, aunque todavía presentado como cumplimiento, a través de la consciencia, de un viejo sueño, un propósito que quizás perdure, con mayor o menor presencia, a lo largo de toda su obra:

> "Nosotros no vamos al mundo como doctrinarios para aportarle un principio nuevo. No le decimos:«¡He aquí la verdad. Caed de rodillas». Nosotros desarrollamos para el mundo, a partir de sus propios principios, principios nuevos. ... Todo lo que hacemos es mostrarle por qué lucha, y de eso se dará cuenta incluso si no quiere. La reforma de la consciencia no consiste más que en hacer al mundo consciente, en despertarlo de su sueño sobre sí mismo, en explicarle sus propias acciones. Nuestro objetivo no puede consistir, como en el caso de la crítica feuerbachiana de la religión, más que en dar a las cuestiones religiosas y políticas una forma humana consciente. Nuestra divisa debe pues ser: «Reforma de la consciencia, no mediante dogmas, sino mediante el análisis de la consciencia mística que no se comprende a sí misma, que aparece bajo forma religiosa o política». Se verá entonces que el mundo ha tenido desde hace mucho tiempo el sueño de una cosa de la que basta ahora tomar consciencia para poseerla realmente. Se verá que no se trata de una gran línea entre el pasado y el porvenir, sino de la realización de las ideas del pasado. Se verá en fin que la humanidad no emprende un nuevo trabajo, sino que conscientemente realiza el antiguo."

III.4.7.1. EL MARXISMO COMO CIENCIA.

La constitución científica del socialismo, gracias a la aportación de Marx y de Engels, el paso del socialismo desde un planteamiento *voluntarista* a una posición basada en el estudio de la realidad, según la ortodoxia marxista, se sitúa en el paso desde el idealismo al materialismo -la ruptura epistemológica de Althusser-, y en la aplicación de los principios materialistas al estudio de la sociedad burguesa. Engels (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 139), en 1877 (*Del socialismo utópico al socialismo científico*), concreta este punto de vista:

> "Estos dos grandes descubrimientos: la concepción materialista de la historia y la revelación del secreto de la producción capitalista, mediante la plusvalía, se los debemos a Marx. Gracias a ellos, el socialismo se convierte en una ciencia, que sólo nos queda por desarrollar en todos sus detalles y concatenaciones."

La misma idea inaugural, en torno al materialismo histórico y a la plusvalía es expuesta en 1883 por Engels en su *Discurso ante la tumba de Marx* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 174).

En la cita que hemos recogido procedente de la obra de Engels *Del socialismo utópico al socialismo científico*, aparece una sombra idealista, que supone también a nuestro juicio una deformación clasista de la ciencia; se trata de la presentación de la nueva ciencia del socialismo como un tipo de conocimiento fundamentalmente deductivo donde, una vez establecidos los grandes principios generales, todo el quehacer científico queda limitado al

desarrollo de los mismos "en todos sus detalles y concatenaciones". Se produce así una escisión entre lo que podría llamarse *élite científica* y *masas científicas*, justificadora, en sus posteriores gradaciones de la estructura jerárquica características de la sociedad socialista, bajo el dominio de la clase de los cuadros.

En relación con la ciencia, y la pervivencia idealista en el conjunto del pensamiento de Marx, merece atención especial el problema de la dialéctica, respecto al cual existe alguna incertidumbre y oscilaciones en la obra de Marx y de Engels, a veces reflejada en un mismo párrafo, como en el siguiente de Engels de su obra *Del socialismo utópico al socialismo científico* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 137):

> "... el materialismo moderno es sustancialmente dialéctico y no necesita ya de una filosofía superior a las demás ciencias. Desde el momento en que cada ciencia tiene que rendir cuentas de la posición que ocupa en el cuadro universal de las cosas y del conocimiento de éstas, no haya ya margen para una ciencia especialmente consagrada a estudiar las concatenaciones universales. Todo lo que queda en pie de la anterior filosofía, con existencia propia, es la teoría del pensar y de sus leyes: la lógica formal y la dialéctica. Lo demás se disuelve en la ciencia positiva de la naturaleza y de la historia."

Surge, en este texto, el problema de si la dialéctica es inherente a la ciencia o si se trata de una perspectiva supracientífica, filosófica, problema al que se insinúan dos soluciones contrapuestas: por un lado señala Engels la autosuficiencia de la ciencia y el carácter superfluo de la filosofía, cuya dialéctica forma parte del materialismo científico, y por otra parte la filosofía conserva un terreno propio nada desdeñable para la ciencia, "la teoría del pensar y de sus leyes: la lógica formal y la dialéctica". Se sugiere por parte de Engels, también el problema más general, de si la dialéctica se refiere al pensamiento humano, a la "teoría del pensar" como se afirma en la cita que comentamos, o si forma parte de la realidad de la sociedad humana, e incluso de la realidad *física* estudiada por las ciencias de la naturaleza, como afirman a veces Marx y Engels. A estas cuestiones nos volveremos a referir en el apartado III. 4. 10 de este capítulo, sobre la dialéctica.

Un rasgo fundamental del marxismo, como socialismo científico, que lo aleja de algunas posiciones *utópicas*, es su negativa explícita a formular pronósticos detallados de las formas que revestirá la futura sociedad socialista, planteando como principio general, en lugar de estas especulaciones, que la base de la sociedad socialista se encuentra en la sociedad capitalista y en sus tendencias evolutivas. Nos parece innegable que el conjunto de la obra de Marx (y de Engels) no se atiene rigurosamente a esta declaración anti-utópica, conteniendo abundantes referencias sobre las características de libertad y de desaparición de las relaciones

clasistas de dominación que aparecen sin un respaldo claro en cuanto a sus antecedentes en el capitalismo. Sin embargo la declaración, materialista, de enfocar la sociedad socialista sobre la base de los caminos desbrozados por el propio sistema capitalista (concentración del capital, carácter superfluo y parasitario de la clase capitalista pura, creciente papel de la ciencia y de la técnica en la producción, ...) no se reduce, en nuestra opinión a una declaración puramente formal y teórica, sino que constituye uno de los principios prácticos de mayor eficacia y más interiorizados por parte de los partidos marxistas.

El efecto de este principio materialista marxista, de ver en el propio desarrollo capitalista las bases de la sociedad socialista, se produce tanto en sentido directo como contrarrecíproco. La aplicación directa -el socialismo se asienta directamente sobre la realidad proporcionada por el capitalismo y no en sueños idílicos de visionarios filántropos- ha sido ampliamente utilizada por el marxismo revolucionario en su lucha por la toma del poder, y sobre todo después de hacerse con el Estado; el calificativo de real, aplicado a los sistemas socialistas implantados, recoge esta intención opuesta al *utopismo* de los críticos. El enunciado contrarrecíproco, si el capitalismo no está suficientemente desarrollado es científicamente inadmisible pensar en la instauración del socialismo, ha sido utilizado, principalmente por las tendencias reformistas contra la política revolucionaria de partidos como el bolchevique o el Partido comunista de China. Un sector de los intentos de análisis de las *atrocidades* cometidas en los países socialistas, y del posterior derrumbe de estos sistemas, se basa precisamente en la falta de maduración del capitalismo en los países en que el socialismo se había implantado.

Berstein, E. (1974, p. 126), antes de defender que el proceso de *socialización* del capitalismo es un proceso más lento y menos inexorable de lo que el marxismo oficial defendía, ofrece el siguiente resumen de las condiciones reales, científicamente establecidas, del capitalismo, que abren paso al socialismo:

> "¿Cuáles son, pues, las condiciones previas a la realización del socialismo? El materialismo histórico señala en primer lugar el desarrollo moderno de la producción. La extensión de la gran empresa industrial y agrícola representa el asiento material duradero que incita a la transformación socialista de la sociedad. En esta empresa, la producción está ya socialmente organizada, sólo la dirección es individual: algunos individuos se apropian la ganancia no en función de su trabajo, sino de su parte en el capital. El obrero productor no es propietario de sus instrumentos de trabajo; es un asalariado dependiente. No puede escapar durante su vida a esta condición cuya opresión se duplica por la inseguridad que resulta de la dependencia del empresario respecto a las fluctuaciones comerciales - consecuencias de la anarquía en la producción. La producción no es la única que impulsa a los productores a asociarse y a poner en pie una organización cooperativa del trabajo. Sus condiciones de existencia les incitan a ello igualmente. A partir del momento en que la evolución ha alcanzado un estadio suficientemente

> avanzado, la realización del socialismo se hace una necesidad imperiosa para el desarrollo posterior de la sociedad. La realización de esta tarea es asunto del proletariado organizado en partido de clase que debe entonces conquistar el poder político."

El papel de la ciencia, del marxismo o del marxismo-leninismo, como guía de la acción socialista, plantea un problema que se presta a una amplia discusión filosófica, y que nosotros abordaremos fundamentalmente desde el punto de vista de la actividad política de las organizaciones marxistas: la relación entre necesidad y libertad. En función del enfoque marxista del problema de la libertad, adquieren significados relativamente nuevos algunas consignas marxistas como la caracterización de la sociedad comunista como "el reino de la libertad".

Engels (1968, p. 104), en el *Anti-Dühring*, apoyándose en planteamientos hegelianos y en una dirección idealista, expone la siguiente concepción de la relación entre libertad y necesidad:

> "Hegel ha sido el primero en exponer rectamente la relación entre libertad y necesidad. Para él, la libertad es la comprensión de la necesidad. «La necesidad es *ciega* sólo *en la medida en que no está sometida al concepto*.» La libertad no consiste en una soñada independencia respecto de las leyes naturales, sino en el reconocimiento de esas leyes y en la posibilidad, así dada, de hacerlas obrar según un plan para determinados fines. Esto vale tanto respecto a las leyes de la naturaleza externa cuanto respecto a aquellas que regulan el ser somático y espiritual del hombre mismo: dos clases de leyes que podemos separar a lo sumo en la representación, no en la realidad. La libertad de la voluntad no significa, pues, más que la capacidad de poder decidir con conocimiento de causa. Cuanto *más libre* es el juicio de un ser humano respecto de un determinado punto problemático, con tanta mayor *necesidad* estará determinado el contenido de ese juicio; mientras que la inseguridad debida a la ignorancia y que elige con aparente arbitrio entre posibilidades de decisión diversas y contradictorias prueba con ello su ilibertad, su situación dominada por el objeto al que precisamente tendría que dominar. La libertad consiste, pues, en el dominio sobre nosotros mismos y sobre la naturaleza exterior, basado en el conocimiento de las necesidades naturales; por eso es necesariamente un producto de la evolución histórica ..."

Llama la atención que al tratar el problema de la libertad, Engels, a pesar de afirmar su condición histórica, no mencione el problema fundamental de la lucha de clases y de las contradicciones del modo de producción a las que la lucha de clases esta unida, y reduzca el problema de la libertad a nuestro grado de reconocimiento de las leyes de la naturaleza, física y humana. El retroceso desde un planteamiento materialista, en el que la opresión social, la falta o la limitación de la libertad, forma parte de las relaciones sociales clasistas, a un enfoque entre *sujeto* y *objeto*, supone desviar el problema de la libertad hacia terrenos metafísicos e idealistas. Este desvío encubre, a nuestro juicio, una cierta relegación del problema, mediante un aparente ascenso sublimador, al mismo tiempo que forma parte del bagaje ideológico preparatorio de un socialismo y comunismo en el que la libertad se reduce a un problema de conocimiento, de aceptación de las imposiciones de la realidad social de acuerdo con el

conocimiento que de esa realidad aporta la ciencia, a través de los mediadores sociales que constituye la clase de los cuadros.

El desenmascaramiento de las grandes consignas burguesas acerca de la libertad, y el replanteamiento del tema de fondo de la libertad en un terreno alejado de las contradicciones económicas, sociales y políticas, actúan conjuntamente con mayor o menor base práctica, para hacer desaparecer de las mentes toda preocupación por el tema real de la libertad, en tanto que oposición a la opresión e imposición de ideas y comportamientos. Dentro de esta concepción, adquieren sentido situaciones como el internamiento en hospitales psiquiátricos de disidentes políticos, en base a los supuestos problemas mentales que provocarían el no reconocimiento, como verdad científica, de la línea política del partido dirigente y de sus actuaciones.

Bujarin, N. I. (1974, p. 138), en relación con la libertad y su conexión con un enfoque idealista de la ciencia, despreciando toda intervención del azar en los procesos naturales y sociales, nos ofrece, en 1921, su interpretación de la posición de Engels, en la dirección que hemos apuntado:

> "Engels escribió que la humanidad, en su transición al comunismo, daría un salto del reino de la necesidad al de la libertad. Algunos profesores burgueses dedujeron que Engels quería decir con esto que el determinismo cesará de actuar en la sociedad comunista. Tal razonamiento está basado en un burdo falseamiento del marxismo. En realidad, Engels quiso decir aquí, correctamente, que en la sociedad comunista la evolución asumiría un carácter organizado y consciente, en oposición al estadio elemental inconsciente, ciego. Los hombres conocerán lo que están haciendo y cómo tienen que obrar en circunstancias dadas. «La libertad es la conciencia de la necesidad»."

Justo antes del párrafo anterior, Bujarin (1974, p. 137-138), tras afirmar que "la teoría del determinismo también conservará toda su fuerza en la sociedad comunista", había enunciado tres leyes de la futura sociedad "organizada":

> "Podemos así establecer las siguientes leyes en el caso de la sociedad organizada:
> 1º) «Los fenómenos sociales son la resultante del entrecruzamiento de las voluntades individuales, sentimientos, acciones, etcétera.» Pero aquí este proceso no se da por efecto de una fuerza elemental, sino de una fuerza organizada que abarca los asuntos más importantes.
> 2º) «Los fenómenos sociales determinan en todo momento la voluntad de los diversos individuos.»
> 3º) «Los fenómenos sociales son una expresión de la voluntad de los hombres y generalmente no la contradicen; los hombres controlan sus propias decisiones y no sienten ninguna presión de las fuerzas sociales, ya que éstas han sido remplazadas por una organización social racional»."

En esta muestra de lenguaje que podemos caracterizar como orweliano, podemos comprobar que la segunda ley, modifica de tal forma la primera que la anula. Además la tercera presenta como rasgo de la sociedad organizada el que no *se sienta la presión* de las *fuerzas sociales*, debido a la sustitución de estas fuerzas sociales por "una organización social

racional". Estos saltos dialécticos cualitativos, que ni siquiera pasan por cambios cuantitativos previos, desde la irracionalidad capitalista a una sociedad organizada sin sombra de irracionalidad, que se esgrimen como doctrina ideológica a afianzar entre la población, cumplen una función anestésica, tendente a presentar como natural y como conciencia de esa naturalidad, el dominio ejercido por la clase organizadora, cuyos componentes quedan claramente diferenciados del resto de la sociedad, aunque Lenin, y el mismo Bujarin alguna vez hayan manifestado cierto carácter accidental y rotatorio de las funciones dirigentes.

En *El ABC del comunismo*, de 1919, Bujarin N. I. (1977, p. 58) ofrece una estratégica mezcla de edulcorado utopismo y de realismo, con la fijación de dos niveles en la organización que corresponden al trabajo de dirección y al trabajo de ejecución respectivamente, al mando y a la obediencia (no sentida esta como imposición por responder a la naturaleza de las cosas, por responder a razones técnicas):

> "Pero en la sociedad comunista no habrá latifundistas ni capitalistas ni asalariados: sólo habrá hombres, compañeros. No existirán clases, y por lo tanto, tampoco lucha de clases ni organización de clases. No siendo necesario tener freno alguno, el estado se convierte en superfluo. Ahora, alguien podrá preguntar: ¿cómo puede funcionar una organización tan grande sin una dirección? ¿Quién distribuirá las fuerzas de trabajo? ¿Quién calculará los ingresos y los gastos sociales? En una palabra, ¿quién se cuidará de todo el orden social?
>
> La respuesta a todas estas preguntas no es difícil. La dirección central residirá en las distintas oficinas de contabilidad y en las oficinas de estadística. En ellas, día por día, se llevará cuenta de la producción y de las necesidades; se establecerá dónde la mano de obra tenga que ser disminuida y donde aumentada, y cuánto haya que producir de un artículo y cuánto de otro. Y puesto que todos estarán acostumbrados al trabajo colectivo desde la infancia y todos comprenderán que es necesario y que la vida es mucho más fácil si todo se desenvuelve según un plan sistemático, no habrá nadie que se niegue a trabajar según las órdenes de estas oficinas de organización. No habrá necesidad de ministros, ni de policía, ni prisiones, ni leyes. A la manera como en una orquesta todos siguen la batuta del maestro, así seguirán el plan de producción, trabajando según él."

La parte *realista* de la exposición de Bujarin -que culmina con el modelo de la orquesta, también empleado por Marx, como mostramos en otro lugar- fija la distribución de funciones de mando y de ejecución, más allá de la presumible imposibilidad de prescindir, en cualquier forma de organización, de actividades de dirección y de ejecución, que podrían ser variables, según el tema o el momento, y coexistentes en las mismas personas.

La racionalidad científica es segregada, de forma estable, en una parte de la sociedad, en las *oficina de dirección*, cuyas decisiones están investidas de una autoridad indiscutible y unánimemente asumida. La clase de los cuadros, incluso en la sociedad comunista, postsocialista y paradisíaca, aún se dibuja como clase dominante. En la etapa socialista, anterior al comunismo, este dominio de los cuadros organizadores, su labor dirigente y de

planificación (mediante la aplicación de la ciencia), en el contexto de una menor abundancia de la producción y de reminiscencias de la lucha de clases, presenta aristas más afiladas y rígidas, tanto que llega al asesinato *legal*, o ilegal, de discrepantes como el mismo Bujarin.

La visión marxista de la ciencia, como hemos visto, adquiere tonos dogmáticos, acordes con una *absolutización* del pretendido papel científico que incumbe a la clase de los cuadros y que sirve de apoyatura a la justificación teórica de su dominio y de las formas inflexibles que este dominio tiende a asumir; esta tendencia a la inflexibilidad, se manifiesta en la reducción de la libertad a la mera capacidad de asentir a las decisiones, racionales y científicas, de los cuadros.

En una dirección completamente opuesta, las posiciones contrarias al marxismo han pretendido minimizar el contenido científico de la teoría marxista, y a señalar el incumplimiento de los pronósticos marxistas como prueba de la acientificidad del sistema teórico.

En la perspectiva de las hipótesis propuestas en este trabajo, se debe hacer constar que parte de los pronósticos marxistas cuyo incumplimiento se reprocha al marxismo corresponde a lo que consideramos componente utópico-propagandística de la doctrina (dominio y bienestar del proletariado en el socialismo, derrumbe del capitalismo, extinción del Estado ...), mientras que parte de la componente científica (concentración del capital, progresivo parasitismo de la clase capitalista como simple detentadora de capital, tendencia creciente de la composición orgánica del capital y tendencia descendente de la tasa de ganancia, devalorización del trabajo y del capital ...) son dejadas de lado frecuentemente en la evaluación del contenido científico del marxismo y de su consiguiente capacidad predictiva de los fenómenos sociales.

Popper, K. R. (1981, p. 12) sostiene una “refutación del historicismo”, aplicable al marxismo, en base a que “no podemos predecir, por métodos racionales o científicos, el crecimiento futuro de nuestros conocimientos científicos”, y dado que “el curso de la historia está fuertemente influido por el crecimiento de los conocimientos humanos”, resulta que “no podemos, por tanto, predecir el curso futuro de la historia humana”. Sin embargo, el argumento anterior es enmendado por el mismo Popper (ibid.), señalando que “el argumento no refuta, claro está, la posibilidad de toda clase de predicción social; por el contrario, es perfectamente compatible con la posibilidad de poner a prueba teorías sociológicas -por ejemplo teorías

económicas- por medio de una predicción de que ciertos sucesos tendrán lugar bajo ciertas condiciones". Con ello la discusión sobre la existencia y alcance de una vertiente científica en el marxismo, nos parece que debe alejarse de la absoluta afirmación y de la total negación, para plantearse en un análisis pormenorizado de aspectos concretos de la teoría marxista, un estudio que sobrepasa el objeto de este trabajo.

III.4.7.2. CIENCIA E IDEOLOGÍA EN LA TEORÍA MARXISTA: UTOPÍA Y FETICHISMO CIENTIFISTA.

El complejo problema que planteamos, la relación entre ciencia e ideología en el marxismo, tiene estrechas conexiones con problemas como las relaciones entre filosofía y ciencia, entre ciencia y sentimiento, entre utopía y realidad e incluso entre teoría y práctica. Sobre cada una de las relaciones anteriores planea además la figura del mito y del fetiche como mecanismos de deformación de la objetividad alcanzable. Cada una de las relaciones mencionadas ha recibido especial importancia por parte de diferentes autores y se han llegado a calificar de principales problemas del marxismo.

Balibar, E. (1993, p. 115) contrapone la filosofía de Marx y su posterior *utilización* ideológica, insinuando una consideración científica de la obra de Marx frente a la utilización posterior, histórica, de carácter ideológico realizada por sus partidarios y por sus adversarios:

> "Es forzoso reconocer que el marxismo es hoy una filosofía improbable. Esto guarda relación con el hecho de que la filosofía de Marx está en el trance del largo y difícil proceso de separación con el «marxismo histórico», que debe atravesar los obstáculos acumulados por un siglo de utilización ideológica ... Quien quiera hoy filosofar en Marx no sólo debe tener en cuenta a Marx, sino también al marxismo: no puede contentarse con constatar la cesura provocada por Marx, sino que debe reflexionar sobre la ambivalencia de los efectos que ha producido tanto entre sus partidarios como entre sus adversarios."

Algunas de las proposiciones pueden ser discutibles, como la referencia a la utilización *histórica* de Marx, como si Marx mismo no fuese un producto histórico y como si su filosofía no tuviese una componente ideológica. en el sentido de tergiversación con fines clasistas. Sin embargo, el texto de Balibar citado, suscita el problema de la disparidad entre la filosofía de Marx y su utilización ideológica y, de forma indirecta, entre ciencia e ideología en el marxismo, entendido éste como proceso histórico. La proximidad entre marxismo y ciencia, ha sido resaltada por Althusser, con cierta razón, en cuanto a reivindicar para la ideología marxista un status diferente al de las ideologías religiosas, aunque a veces algunos artilugios dialécticos parezcan procedentes del *más allá*, y aunque la proximidad entre ciencia y filosofía en Marx se convierta en una identificación (Althusser, L y Balibar, E., 1968, t. 1, p. 166):

> "... lo que distingue al marxismo de estas «concepciones del mundo» ideológicas [religiones, ...], es menos esta diferencia formal (importante) de poner fin a todo «más allá» supraterrenal, que la *forma* distintiva de esta inmanencia absoluta (su «terrenalidad»): *la forma de la cientificidad*. Este «corte» entre las antiguas religiones o ideologías incluso «orgánicas» y el marxismo, *que es una ciencia*, y que debe convertirse en la ideología «orgánica» de la historia humana, produciendo en las masas una *nueva* forma de ideología (una ideología que reposa esta vez sobre una ciencia -lo cual no se había visto nunca) ..."

Estas palabras dirigidas como crítica al *historicismo* de Gramsci, que hace del pensamiento maduro de Marx, en especial del manifestado en *El capital*, un absoluto científico es una de las formas extremas en que los cuadros reivindican la representación de la ciencia en el proceso productivo y en la organización general de la sociedad. La rigurosidad científica deviene rigurosidad organizativa y centralismo del aparato del Estado, en detrimento de aspiraciones descentralizadoras de los cuadros periféricos, de carácter económico fundamentalmente; las posiciones de Althusser, contrarias al revisionismo soviético y de los partidos comunistas occidentales, y de apoyo a posiciones *maoistas*, que a su vez reivindicaban la figura histórica de Stalin, son indicios de la conexión entre el cientifismo estricto y los intereses de los cuadros de tendencia centralizadora. Esta posición cientifista, sin embargo, no es la única forma que puede revestir el pensamiento representativo de los intereses de los cuadros, sino que este pensamiento puede adoptar fórmulas distintas como el mismo *historicismo*.

El papel determinante del sentimiento en la formación de la ideología socialista, y su interferencia, negativa en el progreso de la ciencia es criticado por Pareto, V. (1987, p. 67-68):

> "... Las ciencias sociales, ..., han permanecido demasiado sumisas al sentimiento, cuya influencia, tan nefasta como para las ciencias físicas, ha aumentado incluso en la segunda mitad del siglo XIX, gracias al recrudecimiento de los sentimientos «éticos» y a los progresos de la fe socialista."

La posición de Pareto respecto al papel de los sentimientos en el socialismo es doble. Por un lado, aparte de la consideración negativa en su influencia en la ciencia, y la agudizada bajo el avance del socialismo, a la que nos hemos referido anteriormente, Pareto, V. (1987, p. 106) presenta una cierta una vertiente *respetable* y *útil* de la acción de los sentimientos en la vida social:

> "Entre las primeras causas [del socialismo] hemos de incluir los sentimientos que empujan a los hombres a compartir los males de sus semejantes y a buscar un remedio. Este sentimiento es de los más respetables y de los más útiles para la sociedad, de la cual en el sentido más estricto de la palabra, es el cimiento.
>
> Hoy en día casi todo el mundo adula a los socialistas, porque se han hecho poderosos; pero no está lejano el tiempo en el que muchas personas no los apreciaban más que a los malhechores".

Por otro lado, junto al papel anticientífico, al mismo tiempo que cimentador de la

sociedad, Pareto introduce, en una aproximación al materialismo (o a la "doctrina del *determinismo científico*", considerada por Pareto distinta a la doctrina materialista, tildada de *religiosa*) la acción determinante de los intereses en una parte de la élite social que busca un apoyo en las inferiores para conseguir su nuevo dominio. En lo que respecta al conjunto de la sociedad y a su división en capas inferiores y superiores, señala Pareto, V. (1987, p. 108-109):

> "Los sentimientos socialistas parecen formar dos ríos principales. Uno emana de las capas inferiores de la sociedad, tiene su fuente en los sufrimientos que aquejan a los hombres de estas capas ... el otro río proviene de las capas superiores, sus fuentes son numerosas. El instinto de sociabilidad, que existe en todas las capas sociales ... sentimientos de benevolencia hacia sus semejantes ..."

Pero la sociabilidad y los sentimientos de benevolencia de las capas superiores, poseen también motivaciones menos altruistas (Pareto, V. 1987, p. 113):

> "Otra fuente del socialismo de las élites se encuentra en el interés de una parte de sus miembros. Ninguna clase social es homogénea, hay siempre en su seno rivalidades, y uno de los partidos que se forma así puede buscar su punto de apoyo en las clases inferiores. Éste es un fenómeno muy general. Casi todas las revoluciones han tenido como jefes a los miembros disidentes de una élite.
>
> En un cierto momento de la evolución de las doctrinas y de las religiones, éstas se convierten en un medio de procurarse ventajas en la sociedad, y muchas de las conversiones no son, entonces, más que un asunto de interés. El socialismo no podía escapar a esta regla general, y, en algunos países se ha convertido en una carrera, a la cual uno se prepara por medio de estudios y ejercicios apropiados. Entre los individuos que siguen esa vía, unos no aspiran más que a obtener de este modo los favores del gobierno, otros quieren tomar asiento entre los legisladores o al menos entre los miembros de sus administraciones locales. Las huelgas son excelentes ocasiones de progreso para los políticos, al igual que las guerras para los militares."

Vemos, incluso en el campo de los sentimientos, tan proclive a la exaltación del desinterés y del altruismo, y con apariencias tan alejadas del condicionamiento materialista, la irrupción, en el planteamiento de Pareto, de los intereses de un sector de la clase dirigente, o de una nueva élite emergente. Los aspectos descriptivos de la cita última de Pareto sobre la *circulación* de las élites, puede interpretarse en una dirección similar a la propuesta de este trabajo, y de la teoría marxista sobre la lucha de clases (hasta la formación de la sociedad socialista). Por otra parte la alusión de Pareto a las *conversiones interesadas*, a veces realizadas con gran fervor y explosión de sentimientos de plena entrega al bien público, es algo observable empíricamente y que forma parte de la experiencia común.

A pesar de las observaciones acerca del juego de intereses en el socialismo, como una nueva oscilación de las que percibimos sobre esta cuestión en los párrafos anteriores citados, Pareto se aleja de nuevo de una interpretación materialista, afirmando (Pareto, 1987, p. 114):

> "El socialismo científico nace de la necesidad de dar una forma científica a las aspiraciones humanitarias ... Jamás la ciencia ha movido el entusiasmo de las masas."

De esta forma, al margen de la alusión despectiva hacia el escaso entusiasmo de las

masas por la ciencia -como si las élites hubieran supuesto un contrapunto a esta actitud de las masas, cuando entre las élites ha sido frecuente no sólo el desinterés, sino incluso la persecución de la ciencia-, a pesar (o quizás de acuerdo con ello) de sus posiciones *elitistas*, que desembocaron en su apoyo y colaboración con el fascismo mussoliniano (Morán, M. L., 1987, p. 23, 61; Therborn, G., 1976, p. 140), insinúa Pareto una inspiración fundamentalmente humanitaria, utópica del socialismo y de su variante marxista.

Llegamos pues al problema de la relación entre utopía y ciencia (e indirectamente realidad objeto de la ciencia) en el marxismo, una cuestión que ha sido objeto de debate a lo largo de la historia del marxismo y que ha recobrado actualidad tras el derrumbe del socialismo *real*, sobre todo en la forma de vuelta hacia el humanismo marxista, un aspecto sobre el que volveremos en el subapartado siguiente.

La ruptura de Marx y Engels con el socialismo utópico no se produce fundamentalmente respecto a los fines, al modelo de sociedad a conseguir. Sí existe, sin embargo, un claro enfrentamiento con algunos de los autores contemporáneos de Marx (Proudhon, Bakhunin, Dühring, ...) que han sostenido posiciones características de los socialistas utópicos, con los discípulos de éstos, porque "si en muchos aspectos los autores de esos sistemas [utópicos] eran revolucionarios, las sectas formadas por sus discípulos son siempre reaccionarias, pues se aferran a las viejas concepciones de sus maestros, a pesar del ulterior desarrollo del proletariado" (*Manifiesto del Partido Comunista*; Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 53), o de forma más precisa, porque después del desarrollo del "socialismo materialista-crítico" el utopismo "puede ser necio, insustancial y en el fondo reaccionario" (carta de Marx a Sorge, de 19 de octubre de 1877, en Becker, J. Ph., Dietzgen, J., Engels, F. Marx, K., 1906, p.159).

Engels (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 138-139), sin embargo, acepta implícitamente la identidad de los objetivos finales entre el socialismo utópico y el socialismo científico representado por Marx y por él mismo, tras explicar la importancia de la concepción materialista de la historia:

> "Hegel había liberado a la concepción de la historia de la metafísica, la había hecho dialéctica; pero su interpretación de la historia era esencialmente idealista. Ahora, el idealismo quedaba desahuciado de su último reducto, de la concepción de la historia, sustituyéndolo una concepción materialista de la historia ...
>
> De este modo el socialismo no aparecía ya como el descubrimiento casual de tal o cual intelecto de genio, sino como el producto necesario de la lucha entre dos clases formadas históricamente: el proletariado y la burguesía. Su misión ya no era elaborar un sistema lo más

perfecto posible de sociedad, sino investigar el proceso histórico económico del que forzosamente tenían que brotar estas clases y su conflicto, descubriendo los medios para la solución de éste en la situación económica así creada ...".

La discrepancia entre marxismo y socialismo utópico está pues, fundamentalmente, en los aspectos científico-cognoscitivos de la sociedad y en los medios a emplear, consecuencia de un conocimiento científico, para la consecución del socialismo. Parece como si la denostada fórmula de Bernstein sobre la prioridad del movimiento sobre los fines perseguidos, fuese aplicable a la relación entre el socialismo utópico y el marxismo.

De hecho, la parte de la obra de Marx más reconocida como científica, *El capital*, tiene como "objetivo final ... revelar la ley económica del movimiento de la sociedad moderna" (Marx, Prólogo a la primera edición alemana, 1976 b, l. I, t. I, p. 18) y no en proponer recetas sobre la futura sociedad socialista[29]. Esto no es óbice para que, buscando el apoyo popular a la ideología socialista, se repitan, con insistencia, los grandes lemas del socialismo utópico ("paso del gobierno de los hombres a la administración de las cosas", desapareciendo así el concepto de Estado, "retribución según el trabajo aportado" o "según las necesidades", ...) frecuentemente precedidos de alguna conjunción causal que enlaza con alguna argumentación sobre la sociedad socialista.

La reflexión anterior, sobre la identidad básica de objetivos entre marxismo y socialismo utópico, realza la conexión entre los caracteres de clase de ambas manifestaciones de la ideología socialista, con lo que la vinculación de la clase de los cuadros y algunas formulaciones utópicas (explícitas en algunos casos como en Saint-Simon), que hemos expuesto en el apartado **III. 3. 2. 3.**, de este capítulo, apoyan las hipótesis que sometemos a análisis en este estudio.

La idea de utopía se concibe frecuentemente como una idea o plan para conseguir una forma de sociedad acorde con un ideal de justicia y de bondad, que tiene rasgos perennes, y que, por lo tanto es independiente de intereses personales o grupales que determinen el contenido de la utopía y carece, por lo tanto, de sesgos contrarios al conjunto de la sociedad. Este sentido desinteresado de la utopía parece condenarla a no ser realizada, por los obstáculos que el egoísmo humano, de forma inevitable, erige. En cierta medida la utopía viene a

---

[29]. Recordemos la conocida afirmación de Marx, en *La ideología alemana* (Marx y Engels, 1974 b, p. 37), que también citamos en el próximo capítulo (IV):

"Para nosotros, el comunismo no es un *estado* que debe implantarse, un *ideal* al que haya de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento *real* que anula y supera el estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente."

representar las virtudes del *espíritu*, frente a las maldades de la materia, del alma frente al cuerpo.

Sin embargo, desde un punto de vista materialista, tampoco la utopía escapa al juego de intereses que determina las distintas formulaciones ideológicas, de las que las utopías pueden considerarse parte integrante. Engels (1974, p. 51-52), en el "Prefacio a la primera edición alemana" de *Miseria de la filosofía*, explica la raíz clasista de algunos planteamientos utópicos de la pequeña burguesía:

> "La determinación del valor de las mercancías mediante el trabajo y el libre cambio que se produce de acuerdo con esta medida de valor entre los poseedores iguales ante el derecho, tales son, como ya lo ha demostrado Marx, los fundamentos reales sobre los cuales se ha edificado toda la ideología jurídica, política y filosófica de la burguesía moderna. Puesto que se sabe que el trabajo constituye la medida de las mercancías, los buenos sentimientos del honrado burgués han de sentirse profundamente heridos por la maldad de un mundo que en verdad reconoce, nominalmente, este principio de justicia, pero que, de hecho, a cada instante, sin molestarse, parece dejarlo a un lado. Sobre todo, el pequeño burgués, cuyo trabajo honrado -aun cuando no sea más que el de sus obreros o el de sus aprendices- pierde diariamente cada vez más valor a consecuencia de la competencia de la gran producción y de las máquinas, sobre todo el pequeño productor, ha de desear ardientemente una sociedad en la cual el cambio de los productos conforme a su valor de trabajo sea una realidad plena y sin excepción; en otros términos, debe desear ardientemente una sociedad en que impere exclusiva y plenamente una ley única de la producción de mercancías, pero en la cual se hayan suprimido las únicas condiciones que hacen eficaz esta ley, es decir, las otras leyes de la producción de mercancías y, mejor aún, de la producción capitalista.
>
> Esta utopía ha echado raíces muy profundas en la mente del pequeño burgués moderno -real o ideal- ...".

Esta descripción de la formación de la utopía pequeño burguesa, a partir de los intereses de esta clase, del profundo sentimiento de naturalidad de esos intereses, y del adecuado recubrimiento teórico en forma de principios de suficiente generalidad y bondad para el conjunto de la sociedad, o al menos para la gran mayoría de la misma, es aplicable también a las utopías correspondientes a la clase de los cuadros, expresada por la ideología socialista.

Los cuadros, agentes directos de la organización empresarial y de las estructuras organizativas sociales y políticas, sometidos a las decisiones e intereses supremos de los capitalistas, asalariados de forma tan *injusta* o más que un obrero, dada la trascendencia de sus funciones, sustitutivas de las del capitalista cuya ganancia queda desprovista de toda justificación, expuestos al despido como cualquier otro obrero, tienden a sentirse víctimas del sistema capitalista y a *desear* una nueva sociedad en la que su misión sea adecuada y naturalmente reconocida, una nueva sociedad adornada con las virtudes más codiciadas por los mismos cuadros y por la mayoría de la población, en particular los obreros, sometidos a la misma explotación y opresión que los cuadros, que verán satisfechas sus aspiraciones en la

sociedad socialista, dentro de las condiciones inevitables y naturales de su supeditación a la dirección *científica* de los cuadros, que tan palpables resultados proporciona ya en la estructura fabril capitalista.

El sentimiento *utópico*, de apariencia renunciadora a los propios intereses para adoptar los de sectores de la población movilizables contra el capital, se refleja en la construcción teórica socialista y en la propia inmersión, al menos nominal, de los cuadros en el proletariado. Michels, R. (1968, p. 283) aporta el siguiente dato de interés en relación con el fenómeno de inmersión-sublimación teórica y gestual:

> "Durante las elecciones de 1848 en Francia estaba de moda entre los candidatos hablar de sí mismos como *obreros*. Esto era no sólo un título honorífico, sino también un título que ayudaba a triunfar."

El aspecto ideológico del marxismo, se revela en el análisis de su pronunciamiento clasista, siguiendo la vía de la inmersión-sublimación a la que nos hemos referido, subsumiendo la clase de los cuadros dentro del proletariado, al mismo tiempo que manteniendo líneas propias de salvaguarda e impulso de los propios intereses, estrictamente clasistas.

Cualquier ideología, incluidas las más detestables y las más desprovistas de fundamento racional, como el nazismo, arropa la crudeza de los intereses defendidos mediante un manto utópico de proclamación de principios y aspiraciones suficientemente globales y arraigables. Tomemos como muestra, que invita a desconfiar de las grandes proclamas por muy tajantes y sublimes que se presenten, la aparente razonabilidad crítica del capitalismo y del bolchevismo, y la apelación a la *dignidad* y a la *integridad del hombre*, por parte de un dirigente nazi (Speer, A., 1981, p. 77,79; en referencia a Ohlendorf):

> "Ohlendorf, ciertamente uno de los más brillantes pensadores del Nacional Socialismo ... planeó «el orden económico alemán, en contraste con el capitalista y con el bolchevique, dirigida en un alto grado a mantener tanta auto-responsabilidad como fuese posible. El capitalismo último, precisamente como el bolchevismo, ha alcanzado un nivel de desarrollo que no permite a los individuos la auto-responsabilidad y el desarrollo en su actividad económica. Así la dignidad del hombre puede ser garantizada sólo en un orden económico que le permita vivir y ser efectivo como un hombre integral» [De los documentos reunidos por Ohlendorf para el discurso del Secretario de Estado Hailer, a finales de enero de 1945 (BaR 7/2006)]."

El concepto de utopía es presentado frecuentemente desligándolo de toda connotación ideológica, con lo que queda abierto el camino del éxito de la deformación interesada, ideológica, de la realidad, mediante el ropaje utópico. En este sentido puede interpretarse la correspondencia entre izquierda, utopía y verdad, que se sugiere, a pesar de la advertencia previa de que "casi nada de cuanto la izquierda acostumbraba a considerar como verdad

incontrovertible sigue estando de pie ..."(p. 15), en la siguiente cita de Cotarelo, R. (1989, p. 220-221):

> "La izquierda reconoce a la utopía como fuerza motriz de su acción; pero luego se arredra cuando, al considerar sus propuestas, alguien las califica de utópicas ... Más utópicos parecían en el siglo pasado un viaje a la luna y la seguridad social gratuita y universal.
>
> No obstante, la fuerza de la utopía no reside en su factibilidad, sino en su resplandeciente verdad. Quizá no se pueda suprimir nunca la diferencia entre el trabajo manual y el intelectual, no se reforme jamás la injusta división internacional del trabajo o no sea posible vivir en sociedades iguales y libres. Pero la izquierda tiene la obligación de intentarlo. O dejará de ser izquierda."

Desde nuestro punto de vista, la utopía, sometida también a la crítica materialista no es meramente, como formula García Cotarelo, R. (1981, p. 196), "la formulación de la idea de perfectibilidad del ser humano", ni en fórmula de Bidet, J. (1997, p. 237) "imperativo de la razón", sino que, admitiendo su presentación como encarnación de perfectibilidad, engloba líneas de futuro acordes con intereses, por lo general clasistas o grupales. Esto nos parece particularmente evidente en el caso de las utopías platónicas, donde los intereses aristocráticos en general, y del *cuerpo* de los filósofos en particular, actúan como configuradores de la formulación utópica.

Sin embargo, ha de reconocerse la existencia de fenómenos sociales, excepcionales quizás, en los que el comportamiento de individuos y grupos escapa a un estricto determinismo de acuerdo con sus intereses. Tal situación se produce, por ejemplo, con motivo de catástrofes individuales o colectivas, en las que se moviliza la acción de solidaridad, realmente desinteresada, y esforzada, de amplios sectores sociales (en la voz popular de aquellos con menores medios económicos). En otros casos, el comportamiento individual o colectivo desintersado, se presenta de forma menos llamativa, y sin el elemento movilizador contagioso de los llamamientos públicos, sino bajo la condena pública manifestada. ¿Qué intereses pueden atribuirse, salvo el de satisfacer un impulso interno desvinculado de intereses materiales, al comportamiento de las mujeres que, sin ninguna relación personal previa con los presos de los campos de concentración nazi, se acercaban a las alambradas para proporcionar alimentos y noticias a los presos, bajo el peligro de ser asesinadas por cualquier centinela entusiasta de la *utopía* nazi? ¿Qué intereses materiales llevan a la mujer de un guardia civil a tratar humanitariamente a un detenido de la guerrilla antifranquista (al que el marido ha evitado que sea asesinado directamente en el momento de la rendición), llevándole a la celda alimentos, dentro del mismo *cuartelillo* en que viven, en Las Menas de Serón, Almería, bajo una lluvia de insultos y amenazas de otras mujeres de los guardias civiles del *cuartelillo*?

Los ejemplos que hemos señalado de esta *excepcionalidad* a-materialista, presentan, a nuestros ojos, un carácter encomiable. Sin embargo podrían añadirse infinidad de casos distintos, en los que el comportamiento puede parecer explicado por un fanatismo religioso o moral (que podría hacerse intervenir también en los ejemplos recogidos), por el instinto de *tanatos* conducente a la autodestrucción, por un deseo de *venganza*, ...y en los que la misma acción realizada y sus resultados nos pueden resultar abominables.

Esta excepcionalidad social, un hecho sin duda complejo y multifactorial, recuerda la excepcionalidad también presente en el mundo físico, en relación a la ley, científicamente establecida (segunda ley de la termodinámica), de la tendencia creciente de la entropía, respecto a la que, al parecer, algunos fenómenos biológicos parecen ser excepciones temporales.

Estos fenómenos sociales, que en parte podríamos calificar de rebeldía, o de firme establecimiento de utopías personales o colectivas, a veces sin ninguna compensación ni promesa de compensación, se oponen y modifican la ley general de que la base de los fenómenos sociales radica en la producción y en los intereses con ella relacionados, sin que esta ley pueda ser en su totalidad invalidada, como método de análisis general.

La complejidad del fenómeno queda patente no sólo en su análisis sincrónico, sino también en su transcurso histórico, por cuanto actuaciones consideradas como ejemplares y elogiables, pueden dar paso, en otros momentos, a otras actuaciones completamente contradictorias con las anteriores, sucediendo el comportamiento más despreciable al más admirable, o al revés.

La conexión entre rebeldía y utopía a que hemos hecho alusión, es acorde con la definición de utopía dada por Mannheim, tal como la recoge Lledó, E. (1981, p. 22):

> "... Mannheim ... define la conciencia utópica como «conciencia que no se adecua con el ser que la rodea» ... Aquí reside la diferencia entre ideología y utopía. Mientras la ideología expresa cierta imagen del mundo que, aunque lo sobrevuele, pertenece a ese mundo en el que está incardinada, la utopía hace saltar ese orden presentando lo utópico como la no aceptación y el rechazo."

El marxismo, en cuanto asume los objetivos finales del socialismo premarxista, de rechazo del sistema capitalista, tendría rasgos utópicos en el sentido que acabamos de citar, pero en la medida en que el futuro utópico se encuentra en germen y en desarrollo en la misma sociedad capitalista, adquiere también características ideológicas, siguiendo la anterior distinción entre utopía e ideología.

Desde nuestro punto de vista, sin embargo, la separación entre ideología y utopía no es

fácilmente delimitable, y nos parece más apropiada la propia caracterización de inspiración marxista de utopía e ideología, como proyecto para una sociedad futura, basada fundamentalmente en una concepción voluntarista, al margen del conocimiento que se tenga sobre sus posibilidades reales, y como bloque de ideas sobre el mundo (presente y futuro), acomodadas a intereses de clase o de grupo, respectivamente. Según esta acepción, utopía e ideología no serían conceptos excluyentes y la utopía no estaría exenta de una impregnación ideológica.

Bidet, J., acepta implícitamente la compatibilidad de la calificación utópica con la ideológica, al apuntar como utopía, al mismo tiempo que ideología, el objetivo marxista de la socialización de los medios de producción (Bidet, J. 1997, p. 205):

> "Analizaré pues aquí «la utopía marxista». Intentaré una crítica de su supuesto concepto, el de «socialización de los medios de producción» -formulación consagrada e ineludible, pero por lo demás muy enigmática. E intentaré mostrar sobre lo que se puede fundar una concepción no utópica del socialismo".

La historia del marxismo, acabada, hasta ahora, en la extinción en el caso de la socialdemocracia y en el derrumbe en el comunismo, es interpretada por algunos autores como la historia de un choque permanente entre la propia *utopía* marxista y la realidad social, o entre la teoría y la práctica. Anderson, como recoge García-Santesmases Martín-Tesorero, A. (1985, p. 4), "al tratar de señalar los rasgos decisivos del marxismo occidental, ha afirmado que es el divorcio estructural entre este tipo de marxismo y la práctica política, uno de sus elementos distintivos ...".

La explicación de los problemas del socialismo como disparidad entre la pureza de las ideas de Marx y su modificación o falsificación por parte de sus aparentes realizadores, explicación que pretende dar cuenta también del final, al menos provisional, del marxismo, es contrapuesta a la que en este estudio se propone. A pesar de la existencia de diferencias entre Marx y Lenin, incluso entre Marx y Stalin o Marx y Mao Tse-tung, que evidentemente existen y son sustanciales, nos parece que puede encontrarse una cadena de principios y de ideas que conectan y dan cierta coherencia interna al conjunto del marxismo en su evolución histórica.

Anteriormente hemos afirmado la coexistencia de dos aspectos del marxismo, uno ideológico, que en gran medida hemos identificado con el contenido utópico del marxismo, y otro científico, centrado en el estudio de la sociedad capitalista y con algunas extrapolaciones generales sobre las sociedades clasistas. Sin embargo, no deben interpretarse estos dos aspectos, y sus respectivas identificaciones, como conjuntos convexos, disjuntos y de fronteras

precisas; por el contrario, sus fronteras presentan múltiples recovecos y existen elementos que pueden considerarse como poseedores tanto de rasgos ideológicos como científicos, como puede ser el caso de la plusvalía que ya hemos tratado. La misma presentación de la ciencia, tanto natural como social, con características absolutista (desde el punto de vista del armazón teórico, vinculadas a la ideológica adscripción de la dialéctica a la ciencia), revela el predominio de una visión ideológica, con un compromiso de clase, sobre una perspectiva científica, con pretensiones de objetividad, con independencia de los intereses de clase en juego.

La ideología marxista, como señalara Marx respecto a la ideología burguesa, implica una mistificación en la interpretación (deformada, sesgada) de hechos que parecen empíricamente probados y la creación de mitos y fetiches. Uno de los mitos, que implica una mistificación previa,fundamentales en el marxismo es la idea de *socialización*, a la que ya hemos hecho referencia, y en relación con la socialización puede hablarse del fetiche de la *planificación*, que viene a cumplir una función similar al *fetiche de la mercancía*, denunciado por Marx. Esta fetichización de la planificación parte de una mistificación de las características y capacidad de la ciencia.

La consideración de la dialéctica hegeliana como inherente a la naturaleza y a la sociedad, y por lo tanto al método científico, constituye una de las mistificaciones más aparatosas y más aplicada en los galimatías discursivos de los partidos marxistas. El arraigo de la dialéctica hegeliana, sobre la que volveremos en un apartado posterior, en la argumentación teórico-ideológica marxista, es expuesto por Panasiuk, R.(1998, p. 46) en los siguientes términos:

> "Así pues el método dialéctico de Hegel, fusionando lo normativo y lo descriptivo en un todo, había sido, desde su principio, la herramienta científica de análisis de las relaciones sociales capitalistas. El objetivo del análisis de Marx era demostrar que el método socialista de producción era un resultado necesario del desarrollo y transformación de las relaciones capitalistas.
>
> La ilimitada adoración por Hegel de los clásicos del marxismo, como el autor del método científico adecuado, es claramente visible en los trabajos tardíos de Engels donde sostiene *expressis verbis* que los principios dialécticos de Hegel son las leyes más generales de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento."

III.4.7.3. LA FILOSOFÍA COMO SUPREMA DIRECCIÓN. LA REFORMULACIÓN HUMANISTA.

La entronización de la dialéctica hegeliana en el campo de la ciencia, realizada por Marx y por Engels en sus obras de madurez, supone una vuelta hacia la reivindicación de la

filosofía como núcleo del conocimiento, de la etapa de juventud del marxismo. Con la incorporación de la dialéctica a la ciencia, en una posición privilegiada, no sólo parece salvarse teóricamente a la filosofía, sino que también se erige a ésta en cabeza del movimiento práctico socialista. Los viejos sueños platónico-marxianos de hacer de la filosofía, y de los filósofos, la cabeza de la sociedad, renace como culminación científico-dialéctica. La diferencia esencial entre el viejo y el nuevo planteamiento nos parece radicar en que en el Marx joven, el papel dirigente de la filosofía todavía revestía algunos rasgos académicos, se enmarcaba en la filosofía oficial, mientras que en el Marx maduro, quizás bajo la influencia de su propia biografía, la filosofía *científica* se ha alejado de su identificación con el mundo académico oficial para unirse a la ciencia positiva y a la acción contra el mundo burgués, incluido el académico. Las manifestaciones de Marx, de su primera etapa, sobre el papel dirigente de la filosofía son claras e ilustrativas, y en parte también encaminan su labor de dirección hacia la clase obrera, con la que ya se perfila una hermandad y tutela. Marx (1963, p. 17-18) escribe en este sentido en 1842 (*Kölnische Zeitung*, nº 79):

> "Los filósofos no salen de la tierra como los champiñones, son los frutos de su época, de su pueblo, cuyas energía más sutiles, más preciosas y menos visibles se expresan en las ideas filosóficas. El mismo espíritu construye los sistemas filosóficos en el cerebro de los filósofos que construye los ferrocarriles con las manos de los obreros. ...
>
> Puesto que toda filosofía verdadera es la quintaesencia espiritual de su tiempo, debe venir el tiempo en que la filosofía tendrá un contacto, una relación recíproca con el mundo real de su tiempo ... La filosofía cesará entonces de ser una oposición de sistema con sistema para convertirse en la filosofía de cara al mundo, la filosofía del mundo presente."

La filosofía se muestra así próxima al mundo y distante a la vez, unida al pueblo y elitista, acogiéndose al mito de Prometeo como en el prólogo de Marx, de 1841, a su tesis doctoral (1970, p. 208-209):

> "La filosofía, mientras le quede una gota de sangre para hacer palpitar su corazón absolutamente libre que somete el universo, no se cansará de lanzar a sus adversarios el grito de Epicuro: «impío no es el que hace tabla rasa de los dioses de la muchedumbre, sino el que adorna los dioses de las representaciones de la multitud».
>
> La filosofía no se oculta. Hace suya la profesión de fe de Prometeo:
> «en una palabra, odio todos los dioses» esta profesión de fe es la divisa propia que opone a todos los dioses del cielo y de la tierra que no reconocen como la divinidad suprema la conciencia humana de sí ..."

Más expresiva es aún la cita, que también recogemos en otro lugar, del final de la obra de Marx *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, "escrita en Paris a finales de 1843 y publicada en febrero de 1844" (Châtelet, F., 1971, p. 14), que predica una liberación del proletariado, bajo la dirección del *cerebro* filosófico (Marx, 1971 b, p. 103-105):

> "La filosofía encuentra en el proletariado sus armas *materiales*; de igual forma el proletariado

> encuentra en la filosofía sus armas *espirituales*, y a partir de que el destello del pensamiento caiga en las profundidades de ese ingenuo terreno popular, se realizará la emancipación de los alemanes, que hará de ellos *hombres*.
>
> Resumamos el resultado obtenido:
>
> La única liberación de Alemania, prácticamente posible, es la liberación según el punto de vista de *esta* teoría que declara que el hombre es para el hombre el ser supremo ... En Alemania no se puede romper *ningún* tipo de esclavitud, sin romper toda clase de esclavitud. Alemania, *que hace las cosas a fondo*, no puede hacer la revolución sin hacerla desde el fondo hasta la cima. *La emancipación del alemán* es la *emancipación del hombre*. El *cerebro* de esta emancipación es el *filósofo*, el *proletariado* es el *corazón*. La filosofía no puede traducirse en lo real sin la supresión del proletariado, y el proletariado no puede suprimirse sin que la filosofía se haga realidad."

No muy lejos de la necesaria colaboración entre el cerebro y el corazón, o en términos más materialistas, entre *la cabeza* y *la mano*, se encuentra el siguiente párrafo del primer libro de *El capital*, en el que Marx observa y toma como base para el futuro socialista, la formación en el capitalismo del ***obrero colectivo***, donde la dirección y la ejecución no se encuentran enfrentados, sino naturalmente *combinados* y en *cooperación* (Marx, 1976 b, l. I, t. II, p. 255-256):

> "Igual que en el sistema natural la cabeza y la mano forman un conjunto, el proceso de trabajo une también el trabajo mental y el manual. Luego se separan hasta enfrentarse en hostil antagonismo. En general, el producto deja de ser fruto directo del productor individual para convertirse en producto común de un obrero colectivo, es decir, de un personal obrero combinado, cuyos miembros están más próximos o lejanos al manejo del objeto de trabajo. Con el carácter cooperativo del propio proceso de trabajo, por tanto, se amplía necesariamente el concepto de trabajo productivo y de su agente, del obrero productivo. Para trabajar productivamente, ya no es necesario utilizar directamente la mano; basta con ser órgano del obrero colectivo, ejecutar cualquiera de sus funciones subordinadas. La definición originaria de trabajo productivo, mencionada más arriba [proceso entre el hombre y la naturaleza], derivada de la índole de la propia producción material, sigue siendo cierta para el obrero colectivo, considerado en su totalidad. Pero ya no rige entre para cada uno de sus miembros, considerado individualmente."

A pesar de cierta oscuridades del anterior texto de Marx, especialmente en lo referente a si la unión entre el trabajo manual y el trabajo intelectual tiene lugar en cada individuo o en el obrero colectivo, manteniéndose las diferencias individuales entre las *especialidades* manuales y *especialidades directivas*, llamadas sólo con relativo fundamento, *mentales*, el conjunto de la cita y algunas expresiones concretas apuntan hacia la segunda forma de unidad entre el trabajo manual y el dirigente. Entre esta expresiones especialmente significativas señalamos la desvinculación del individuo con la naturaleza, en su proceso de trabajo, asumida por el obrero colectivo, y la referencia a que sus "miembros [del obrero colectivo] están más próximos o lejanos al manejo del objeto de trabajo".

En los medios académico-filosóficos ha existido una tendencia, permanente aunque

agudizada en las épocas de crisis del marxismo, a reivindicar la superioridad de la aportación filosófica de Marx sobre su aportación económica. Una de las frases más citadas de Marx, y con mayor delectación, en escritos académicos, es la famosa tesis XI *sobre Feuerbach* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 428), escrita en 1845, que invita a los filósofos a superar la filosofía mediante su negación *realizadora*, a pasar de la contemplación pasiva a la acción, de la pura teoría a la *praxis*:

> "Los filósofos no han hecho más que *interpretar* de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de *transformarlo*."

La reivindicación de la filosofía marxista primigenia, va asociada frecuentemente con la propuesta de una vuelta al *humanismo marxista*, frente al cientifismo de los escritos de madurez de Marx, cuyo carácter científico, por otra parte, puede haber sido exagerado por Althusser. Al cientifismo se le hace responsable, con cierta razón -aunque las hipótesis planteadas en este estudio conducen a ver en el cientifismo un efecto más que una causa-, de la deriva del comunismo hacia el totalitarismo y de su degeneración económica, social y política. Sin embargo nos parece que el resurgir de los planteamientos filosóficos, del humanismo, de la *utopía*, tampoco son una garantía contra las viejas y nuevas formas de opresión y explotación. Las citas de Marx que hemos recogido sobre la filosofía como *cerebro*, en asociación con la clase obrera supeditada a la filosofía, como *corazón* o como *mano*, no parecen avalar la existencia de un primer Marx *filósofo*, *humano*, *utópico* y *benéfico*, frente a un segundo Marx *científico*, *deshumanizado*, entregado a la *disección económica* y *frío*. Tampoco parecen estas citas muy tranquilizadoras sobre la posibilidad de articular un sistema liberador de los trabajadores, y de la sociedad sobre la base, de una reformulación de principios utópicos, humanistas y filosóficos, de acuerdo con la primera obra de Marx. "El *renacimiento de la influencia* del humanismo marxista, signo evidente de la vitalidad y de la actualidad de los pensamientos de su creador- Karl Marx" (Schaff, A., 1968, p. 453) no aporta suficiente fundamento para confiar en que, bajo estos principios *humanistas*, la humanidad se encamine hacia una verdadera sociedad sin clases y sin dominación . La desconfianza puede ser mayor si recordamos qué monstruosidades teóricas y prácticas han tenido lugar bajo discursos ensalzadores de la *integridad del hombre* y de la *dignidad humana* (basta retroceder a la cita en este sentido, tomada de jerarcas nazis). Becker, W. (1998, p. 441) previene del peligro de restaurar utopías que pueden resultar retrógradas:

> "Antes o después habrá más voces intentando interpretar la bancarrota de los políticos del socialismo real como una traición ... al rescate del marxismo como una «utopía humana». En este

> caso uno debería saber que se trata de las metas sociales y políticas de una utopía dirigida hacia atrás, en la que el peligroso anhelo por escapar del mundo moderno está ideológicamente disfrazado y oculto."

El tratamiento por Marx de la filosofía, en general, cuya negación se produce siguiendo una superación de sí misma a través de la praxis y desembocando en la ciencia, contrasta con la consideración, en la obra de Marx, del derecho y de la filosofía jurídica. A pesar de la formación jurídica inicial de Marx, Gurvitch. G. (1972, p. 5-6) subraya el desprecio de Marx hacia lo jurídico, desprecio que es expresado, debido a una asociación del derecho con el "principio individualista", también por otros pensadores:

> "Los escritores franceses de la restauración y los románticos alemanes, Saint-Simon y Karl Marx, Auguste Comte y Schelling, e incluso Fourier y Louis Blanc, sin hablar de ciertos pensadores contemporáneos, han manifestado todos su desprecio de la misma idea del derecho y todos ellos le han opuesto el principio de la «totalidad» como esencialmente «metajurídico» e incapaz de ser expresado de otra forma que a través de los términos, completamente heterogéneos, del amor, del bienestar o de la técnica económica."

El menosprecio marxista hacia la idea general de derecho, sin limitarse a la crítica de sus formas burguesas, es tanto más contradictorio con la forma de valorar otras manifestaciones superestructurales, como la filosofía en general, por cuanto el socialismo, frente al capitalismo (irracional y sometidos a mecanismos ciegos y fuerzas incontrolables), se postula como un salto hacia la organización consciente de la sociedad, hacia la racionalización de las normas sociales a que deban sujetarse los ciudadanos, lo cual supondría un incremento del papel de la voluntad individual en la formación de la voluntad de la clase socialista, y, por lo tanto un perfeccionamiento notable de la función del derecho, incluso en las fases en que ostenta un declarado carácter de clase, oficialmente proletario. Lejos de establecer una línea de transformación de las relaciones jurídicas, acorde con las transformaciones económicas, en el paso del capitalismo al socialismo, Marx abandona pronto toda preocupación por estudiar, con cierta profundidad, el derecho y la filosofía jurídica.

La idea marxista de dictadura del proletariado, que exigiría un mínimo desarrollo jurídico, se presenta con la crudeza de la imposición directa de la voluntad revolucionaria, sin ninguna estructuración ni cobertura jurídicas, que parecerían imprescindibles de acuerdo con la propia caracterización marxista del derecho (voluntad de clase establecida estatalmente ...). Este desdén de Marx por lo jurídico, sobre el que volveremos en el próximo capítulo IV, es un antecedente y un punto de apoyo a la arbitrariedad de los regímenes socialistas, que con un discurso legalista o prescindiendo de él, han impuesto sin contemplaciones la voluntad de la camarilla dirigente de cada momento. La eficacia directa de las relaciones de dominación de la

nueva clase dirigente del socialismo sirve de justificación para eludir someterse a limitaciones y trabas que puedan proceder de principios jurídicos claros o de normas legales, incluso establecidas por el propio Estado. Parece como si las relaciones de producción nuevas no necesitasen de ninguna plasmación jurídica para su eficacia, aunque sí necesitan de un poderoso aparato estatal.

La explicación, que abordaremos en el capítulo IV, a partir de considerar la nueva norma organizativa como un aspecto meramente técnico, organizativo, a-jurídico, expresión natural de las nuevas relaciones de producción y por lo tanto con una impregnación de iusnaturalismo, no mantiene coherencia con la trascendencia concedida al Estado como herramienta de dominación (también en el socialismo, antes de su extinción en el comunismo).

El especial apego de Marx hacia la filosofía, en general, que contrasta como ya hemos señalado con su hostilidad hacia el derecho y la filosofía jurídica, a nuestro juicio no desvirtúa la caracterización principal del marxismo como ideología de los cuadros, sino que forma parte de cierto sesgo *gremial*, no desaparecido pero sí modificado en un sentido filo-científico a lo largo de la obra de Marx.

Este tipo de sesgos, *profesionales*, induce al espejismo de considerar el marxismo como una ideología de los intelectuales, al modo de Makhaïski y de Lozinsky, cuando realmente los intelectuales juegan fundamentalmente un papel de meros armonizadores, formuladores y propagadores, más o menos sistemáticos de ideas que están en el ambiente y que, en cierta medida, parecen favorecer sus aspiraciones, a veces tan modestas como la de ser apreciados como portavoces. El hecho de la especialización intelectual en estas labores ideológicas y propagandísticas, permite con cierta frecuencia ornamentar la exposición teórica con expresiones y fórmulas que, sin oponerse al mensaje principal del discurso, sino por el contrario, dándole cierto lustre y un atractivo universalista y desinteresado, halagan la vanidad del intelectual en funciones de estructurador ideológico.

La visión totalizadora, de armónica conjunción en un sólo bloque de la filosofía, la ideología y la ciencia, la presentación de la ideología marxista como culminación, insuperable desde fuera de ella, del conocimiento humano, se percibe en su plena expresión triunfalista en las siguientes afirmaciones de Mitin, M. (1978, p. 20), acordes con el alto nivel de falsificación de los hechos, alcanzado por la doctrina oficial soviética, de forma peculiar en la

etapa de Breznev:

> "El marxismo-leninismo es la unidad de la ciencia y de la ideología, del conocimiento objetivo y la expresión teórica de la tendencia principal del desarrollo social. ...
>
> ... ¿Cuál es la causa de estas revoluciones que modifican todo el mundo y todos los aspectos de la vida del hombre? ¿Cuáles son sus fuerzas motrices? ¿A qué consecuencias sociales lleva la revolución científico-técnica? A estos y a otros complejísimos interrogantes de nuestra época, en extremo dinámica, está llamado a contestar el marxismo-leninismo, verdadera ciencia social, verdadero saber racional, verdadera concepción científico-filosófica del mundo."

III.4.7.4. LA CLASE OBRERA, ENTRE LA REPULSIÓN Y LA PROPENSIÓN AL SOMETIMIENTO AL LIDERAZGO DE *LA CIENCIA*.

Los obreros se ha movido tradicionalmente entre la desconfianza y la repulsión hacia las personas de clases o estratos sociales *superiores*, en una manifestación defensiva espontánea ante el temor a una acentuación de la explotación, por un lado, y, por otra parte, una cierta propensión al sometimiento a estas clases o capas superiores. El mismo marxismo ha denunciado en ocasiones el sometimiento de la clase obrera a la dirección política de sectores de la burguesía.

Uno de los grupos sociales hacia los que esta doble predisposición obrera se manifiesta con mayor agudeza, es el de los intelectuales, el de las personas *ilustradas*, fácilmente confundible con el grupo de los cuadros no surgidos directamente del proletariado, sino de la burguesía, de la pequeña burguesía o de los empleados.

Las contradictorias relaciones de los obreros, y en general de los sectores sociales no dominantes, con las personas pertenecientes a capas superiores, llevan a situaciones paradójicas como el que determinados cuadros políticos marxistas, de procedencia no proletaria utilicen la acusación de intelectuales y pequeño burgueses para azuzar a la parte originariamente obrera de los partidos contra otros cuadros o planteamientos divergentes.

Es más que una anécdota, el que, tras la revolución bolchevique en Rusia, según algunas narraciones, era frecuente la persecución, como enemigos de los *trabajadores*, de intelectuales, identificados por el simple hecho distintivo de usar gafas. Simultáneamente, la dirección del nuevo Estado y de la nueva economía, estaba en manos de cuadros que también reunían la condición de intelectuales y la de *usar gafas*, Trotsky entre otros.

El rechazo a que nos referimos hacia los intelectuales y cualquier persona que pueda ser identificada como miembro de una clase superior pertenece a lo que podríamos llamar *instinto de clase* o forma primaria de conciencia de clase, mientras que el otro extremo parece reflejar cierta esperanza en recibir algún tipo de ayuda, procedente de grupos sociales más

elevados en la jerarquía social.

La propensión al sometimiento de los obreros hacia otro grupo social que se muestre solícito, de alguna forma, con ellos, se manifiesta dentro de los partidos marxistas, principalmente, como sometimiento a la ciencia y a sus portavoces materiales: los cuadros. Esta sumisión hacia la ciencia es contemplada como natural por dirigidos y dirigentes, con mayor satisfacción de los últimos.

Expondremos algunos casos especialmente significativos de la historia del socialismo, especialmente de las tendencias marxistas, en que la supeditación de la masa obrera a los conocimientos *superiores* de los dirigentes aparece con nitidez.

El papel de Marx y de Engels como iluminadores de la masa obrera es un hecho reconocido, en la doctrina desarrollada del marxismo y por los mismos Marx y Engels. Las reticencias de Marx, al parecer mayores que las de Engels, a incorporarse a los grupos comunistas al comienzo de su definición por una opción revolucionaria, responden a que este movimiento no se alineaba con los propios planteamientos teóricos de Marx. Engels (1975, t. 2, p. 363-366) describe, en la *Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas*, el proceso de aceptación de las posiciones *marxistas* por parte de los dirigentes de la *Liga de los Comunistas*:

> "Este descubrimiento [la teoría materialista de la historia], que venía a revolucionar la ciencia histórica y que, como se ve, fue, esencialmente, obra de Marx, ..., encerraba una importancia directa para el movimiento obrero de la época. Ahora, el comunismo de los franceses y de los alemanes y el cartismo de los ingleses ya no aparecían como algo casual, que lo mismo habría podido no existir ...
>
> Nuestra intención no era, ni mucho menos, comunicar exclusivamente al mundo "erudito", en gordos volúmenes, los resultados científicos descubiertos por nosotros. Nada de eso. Los dos estábamos ya metidos de lleno en el movimiento político, teníamos algunos partidarios entre el mundo culto, ..., y grandes contactos con el proletariado organizado. Estábamos obligados a razonar científicamente nuestros puntos de vista, pero considerábamos igualmente importante para nosotros el ganar al proletariado europeo, empezando por el alemán, para nuestra doctrina. ... Cada vez se daban más cuenta [en la Liga] de cuán inconsistente era la concepción del comunismo que venía imperando, tanto la del comunismo igualitario francés, de carácter muy primitivo, como la del comunismo weitlingiano. ...
>
> ... Frente a las precarias ideas teóricas anteriores y frente a las desviaciones prácticas que de ellas resultaban, los de Londres fueron dándose cuenta, cada vez más, de que Marx y yo teníamos razón con nuestra nueva teoría. ...
>
> ... en la primavera de 1847 se presentó Moll en Bruselas a visitar a Marx, y en seguida en París a visitarme a mí, para invitarnos nuevamente, en nombre de sus camaradas, a ingresar en la Liga. Nos dijo que estaban convencidos, tanto de la justeza general de nuestra concepción, como de la necesidad de librar a la Liga de las viejas tradiciones y formas conspirativas. Que si queríamos ingresar, se nos daría ocasión, en un congreso de la Liga, para desarrollar nuestro comunismo crítico en un manifiesto, que luego se publicaría como manifiesto de la Liga; y que nosotros podríamos contribuir también a sustituir la organización anticuada de la Liga por otra

nueva, más adecuada a los tiempos y a los fines perseguidos ..."

Más reveladora aún de la supeditación obrera a los cuadros intelectuales es el texto de la petición, en diciembre de 1862, de "tres obreros miembros del «comité central para la convocatoria de un congreso obrero general de Alemania»" a Lassalle, para que se pusiera al frente de su movimiento. En este texto, como ya hemos citado en este mismo capítulo, la organización ofrece, sumisa, su dirección a Lassalle, con el discurso ideológico de que "el movimiento obrero, ..., tiene necesidad de la dirección más reflexiva y vigorosa si pretende conducir a resultados importantes y satisfactorios: tiene necesidad de la más alta inteligencia y de un espíritu de una extrema amplitud, en el que todo se concentre y del que todo emane" (Vincent, J. M., 1995, p. 279, cita tomada de Dayan-Herzbrum, S., 1990, p. 22).

La rendición obrera ante la inteligencia, ante la capacidad *espiritual* de concentrar el conocimiento y constituirse en centro director del que emanen las órdenes para la acción, es una muestra de la dificultad para la formación de una ideología propia, independiente, de la clase obrera. Al mismo tiempo allana el camino para la dominación de una nueva clase, en parte originada fuera de la clase obrera, en parte dentro de ella, dominación que no supone la liberación del conjunto de la clase obrera sino la continuación de la explotación y opresión clasista secular.

Los ejemplos y las reflexiones anteriores sobre la debilidad obrera por hacerse con jefes de autoridad, que guíen su acción, pueden dar la impresión de tratarse de situaciones ya superadas en la sociedad de la *comunicación* y de la expansión del *conocimiento*, correspondientes a las fases incipientes del movimiento obrero. Sin embargo, esta tendencia obrera a aceptar el encuadramiento por parte de dirigentes capaces, parece estar presente en los casos de intentos independientes de lucha por parte de organizaciones obreras. Nos parece revelador al respecto el siguiente testimonio de Sève, L. (1997, p. 58):

> "En el debate con que terminó el *Coloquio Internacional Engels* [paralelo al *Congreso Marx Internacional I*, en 1995], una participante, en nombre de una cooperativa agrícola creada por obreros despedidos, dirigía esta reivindicación a los investigadores presentes: ¿no pueden ustedes elaborar un texto de iniciación al marxismo tan corto y accesible como el *Materialismo dialéctico y materialismo histórico* de Stalin, pero que evite sus errores y defectos? ... esta reivindicación no va a cesar de formularse en la coyuntura que se dibuja hoy ..."

El planteamiento de la representante de la cooperativa, recogido en la cita anterior, es significativo, en primer lugar, por la esperanza depositada en los "investigadores", en los *intelectuales*, como guía, como cuadros orientadores. En segundo lugar, por una concepción del conocimiento como algo dado y definitivo, en el que los errores y defectos pueden ser depurados mediante una limitada reflexión por parte de estos intelectuales. Esta concepción de

la ciencia y del conocimiento juega un papel justificativo del dominio de los cuadros, como detentadores del misterio del error y la verdad, entendidos de forma absoluta. Por último merece consideración la referencia a la obra de Stalin, representante de una etapa del socialismo en la que la idea de meros "errores" y "defectos" en la doctrina imperante, parece insuficiente.

Pero si bien la *cooperativa* actitud de la representante obrera merece reflexión, no la merece menos la asunción de un pretendido protagonismo por parte de algunos intelectuales aludidos (Sève, L., 1997, p. 58-59):

> "... Si hay «retoma histórica de los proyectos de la emancipación humana», ¿no es natural que se vuelva cada vez más hacia los investigadores para decirles: no guardéis para vosotros y vuestros próximos los resultados, aunque sean provisionales y fragmentarios, de vuestra reelaboración sobre Marx en su relación con las realidades y las tareas actuales; ayudadnos ... y nosotros también, sin duda, podremos ayudaros a nuestra manera."

La reivindicación de la ciencia, como un conocimiento especialmente relacionado con un sector minoritario de la población y puesto en acción gracias a la mediación de los cuadros, en su doble condición de hombres de la *praxis*, científicos y obreros, como un sistema intocable por la mayoría de la población, es un arma ideológica fundamental para la lucha por el dominio de los cuadros, para la lucha por el socialismo. Este concepto reverencial de la ciencia en el marxismo fortalece el monolitismo de la organización socialista antes de la toma del poder y del aparato del Estado una vez que la burguesía ha sido derrotada.

La exaltación marxista de la ciencia tiene, a su vez, una base empírica en el hecho de que el desarrollo de la sociedad capitalista facilita el ascenso de la clase de los cuadros. De ahí el apego de la ideología de los cuadros por resaltar las tendencias del propio desarrollo capitalista y rechazar posiciones *utópicas*, que no tengan suficientemente en cuenta los pasos reales hacia el dominio de la clase socialista.

El reconocimiento, por gran parte de la clase obrera, de la necesidad de esta forma mistificada de conocimiento científico, y del papel de los portavoces de la ciencia, es un indicio de la situación de subordinación que se dibuja para los obreros en el socialismo, subordinación que es contemplada con tanta mayor naturalidad cuanto que un sector de la clase obrera consigue incorporarse a la clase de los cuadros, en alguna de sus capas.

En definitiva, los intereses de la clase de los cuadros fraguan en una concepción ideológica en la que, por un lado, se limita la utilización de las ilusiones sociales de los trabajadores a las tareas de abanderamiento y de movilización para la lucha contra la

burguesía, y, por otra parte, se asienta una doctrina pragmática, basada en el realismo en el estudio de la sociedad burguesa, de sus problemas y de sus tendencias. Al mismo tiempo, el valor de la ciencia para la acción es objeto de mistificación, de manera que los intereses minoritarios de la clase de los cuadros no se vea desbordada por acciones de masas obreras, que puedan llegar al convencimiento de sus propias capacidades de elaboración de conocimiento, de fijación de objetivos independientes, no suficientemente encuadrados.

III.4.7.5. CONCIENCIA DE CLASE Y PRAXIS.

Las ideas de Marx respecto a la conciencia presentan algunas contradicciones, especialmente entre sus fórmulas materialistas acerca del origen y desarrollo de la conciencia, con sus variantes clasistas, y la excepcionalidad otorgada por el mismo Marx a la filosofía, incluida la filosofía dialéctica idealista de Hegel, como guía de la revolución socialista, identificada por Marx como revolución proletaria.

En la obra de ruptura con el pensamiento global idealista, *La ideología alemana*, de 1846, Marx y Engels (1974 b, p. 25-26) señalan la estrecha dependencia (en el feudalismo y como formulación genérica), de las manifestaciones ideológicas respecto a la vida material de los hombres, entendidos individualmente (sin mención directa de la acción estructuradora de la inmersión del hombre individual en unas u otras clases sociales) como recogemos con amplitud:

> "... Nos encontramos, pues, con el hecho de que determinados individuos, que, como productores, actúan de un determinado modo, contraen entre sí estas relaciones sociales y políticas determinadas. La observación empírica tiene necesariamente que poner de relieve en cada caso concreto, empíricamente y sin ninguna clase de falsificación, la trabazón existente entre la organización social y política u la producción. La organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos, no como puedan presentarse ante la imaginación propia o ajena, sino tal y como *realmente* son; es decir tal y como actúan y como producen materialmente ... bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales, independientes de su voluntad.
>
> La producción de las ideas y representaciones, de la conciencia, aparece al principio directamente entrelazada con la actividad material y el comercio material de los hombres, como el lenguaje de la vida real. Las representaciones, los pensamientos, el comercio espiritual de los hombres se presentan todavía aquí, como emanación directa de su comportamiento material. Y lo mismo ocurre con la producción espiritual, tal como se manifiesta en el lenguaje de la política, de las leyes, de la moral, de la religión, de la metafísica, etc., de un pueblo. Los hombres son los productores de sus representaciones , de sus ideas, etc., pero los hombres reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de las fuerzas productivas y por el intercambio que a él corresponde, hasta llegar a sus formaciones más amplias. La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real. Y si en toda la ideología los hombres y sus relaciones aparecen invertidos como en una cámara oscura, este fenómeno responde a su proceso histórico de vida, como la inversión de los objetos al proyectarse sobre la retina responde a su proceso de vida directamente físico.

> Totalmente al contrario de lo que ocurre en la filosofía alemana, que desciende del cielo sobre la tierra, aquí se asciende de la tierra al cielo. Es decir, no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar, arrancando de aquí, al hombre de carne y hueso. ... También las formaciones nebulosas que se condensan en el cerebro de los hombres son sublimaciones necesarias de su proceso material de vida, proceso empíricamente registrable y sujeto a condiciones materiales. La moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ella corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esta realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia ...".

La versión materialista que acabamos de citar, en la que los individuos forman su pensamiento de acuerdo con las condiciones materiales de su existencia, con sus relaciones sociales, es incompatible con una construcción teórica según la cual determinada concepción de la sociedad (el socialismo, el marxismo) se produce en el terreno puramente intelectual, con una historia propia, anterior incluso a la constitución de la clase obrera, en sectores sociales cuya vida práctica poco o nada tienen que ver con la clase obrera, y reflejando, en lugar de las condiciones de vida de ese mismo sector social en que se origina, las condiciones e intereses de la clase obrera. El que la ideología socialista surja fuera de la clase obrera, como confluencia y evolución de la filosofía alemana, de la economía clásica inglesa y de las ideas organizativas (socialistas) francesas, y no pueda surgir fundamentalmente de la experiencia obrera, tiene difícil encaje dentro de una concepción materialista de la historia. Que la conciencia socialista, pretendidamente obrera, tenga su origen y su desarrollo principal fuera de la clase obrera, parece una excepción a los enunciados materialistas de Marx. Gouldner, A. W. (1980, p. 11), señala esta contradicción de los "marxistas que, "recitando de memoria el catecismo de que «el marxismo es la conciencia de la clase obrera»" olvidan "que el marxismo también dice: «la conciencia es determinada por el ser social»:

> "Si esto es así, ¿cómo puede la conciencia proletaria del marxismo haber sido generada por el ser social burgués de sus autores?"

La aparición de una ciencia social nueva, el propio marxismo, que se pone declarativamente al servicio del proletariado aunque es creación de otro grupo social, con un contenido objetivo, no sometido a las condiciones materiales y a los intereses de los artífices de ese nuevo conocimiento, mientras que los propios trabajadores se muestran incapaces de sistematizar sus propios intereses y comprender con objetividad la realidad social en que se encuentran, supone , desde el punto de vista ideológico, una restauración del idealismo histórico. Esta restauración del idealismo histórico, como otras formas de idealismo, no es un

asunto de causas y efectos exclusivamente teóricos, sino que tiene una vertiente práctica, de encubrimiento ideológico de la realidad social. El socialismo, como expresión ideológica (con importantes progresos científicos, si se quiere) procedente de sectores no obreros, de acuerdo con la lógica materialista enunciada por el mismo Marx, representaría unos intereses de un grupo social no obrero (en nuestras hipótesis la clase socialista, de los cuadros o de los managers). Desde este punto de vista, las hipótesis formuladas en este estudio presentan mayor coherencia, dentro incluso de la teoría general marxista, que las acrobacias marxistas para enunciar axiomas contradictorios, como la formulación de la base material de la superestructura ideológica, y el desclasamiento de la ideología socialista, de origen exterior a la clase obrera y destinada a dicha clase. Se trata, en el fondo, de la misma peripecia teórica que la criticada por el marxismo en aquellos que pretenden basar la ideología socialista en una idea jurídica, en la idea de justicia. Incluso puede plantearse que la fundamentación jurídica del socialismo muestra menos discordancia con el principio materialista que la fundamentación filosófico-científica general, en cuanto que cierto sentido igualitario, de los derechos obreros y del futuro de los mismos, sí tiene cierto desarrollo espontáneo dentro de la misma clase obrera, en conexión con sus condiciones materiales de vida, mientras que el análisis dialéctico de la sociedad, la teoría del valor y los planes organizativos, pueden considerarse predominantemente como importados dentro de la clase obrera, como el mismo Marx sugiere y Kautsky y Lenin proclaman.

La idea de "poder constituyente del proletariado", que según la *tesis 19* de Negri, T. (1997, p. 369), "es la potencia del proletariado", es más encajable en una visión, y en una conciencia, jurídica del socialismo que en el armazón económico-dialéctico marxista.

El reconocimiento del entronque del marxismo con el socialismo utópico, con el que admite una identidad de objetivos, aunque no presentados como meros deseos sino como realidades potenciales por el mismo desarrollo económico capitalista, y del que difiere, sobre todo, en los métodos realistas que el conocimiento científico de la sociedad confiere al marxismo respecto a las formas socialistas precientíficas, nos permite plantear el problema del *carácter de clase* del socialismo utópico e, indirectamente, la traslación de este problema al propio marxismo.

Si como afirma Plejanov, Y. (1974, p. 70), opinión que puede respaldarse con numerosos textos de los grandes autores utópicos tomados como referencia por el mismo

marxismo, "los socialistas utopistas esperaban todo, en primer lugar, de la plutocracia. No creían en la propia iniciativa del proletariado", no resulta muy coherente, especialmente en una perspectiva materialista, sostener que este socialismo confiado en las clases superiores, y no emanado de los propios obreros, representa las aspiraciones y una ideología de la clase obrera. ¿Y cómo pretender que la forma marxista del socialismo, compartiendo los objetivos del socialismo utópico, y tampoco creado por la misma clase obrera, sea la ideología de la clase obrera, por el mero hecho de añadir al socialismo utópico algunas consideraciones científicas acerca de la evolución del capitalismo, y una más profusa referencia al proletariado y a la transformación revolucionaria de la sociedad? ¿No puede explicarse el giro hacia la *revolución proletaria* como una manifestación de la tendencia aglutinadora, manifestada de forma general en el comportamiento de las clases sociales, en sus fases revolucionarias? Esta tendencia es ejemplificada por Plejanov (1974, p. 81-82), de forma plenamente ortodoxa respecto a las posiciones de Marx:

> "Cuando la burguesía solamente aspiraba a obtener su emancipación del yugo de la aristocracia mundana y clerical; cuando era una clase revolucionaria, entonces arrastraba a toda la masa trabajadora, que junto con ella formaba un tercer Estado.
>
> Y entonces los ideólogos avanzados de la burguesía eran también ideólogos avanzados de «toda la nación, a excepción de los privilegiados»."

La distancia empírica, base en un enfoque materialista de distancias teóricas, entre la conciencia filosófica alemana y la conciencia *proletaria* de Marx, por un lado, y el proletariado real, por otra parte, es puesta de relieve por Sidney Hook, como recoge Tucker, R. C. (1961, p. 114):

> "... los intelectuales alemanes después de la diseminación entre ellos de las ideas socialistas francesas en los años 1830s, «en su fase más avanzada», escribe Hook, «hablaban en nombre del proletariado, pero los únicos proletarios que conocían eran aquellos de los que hablaban los escritores socialistas franceses.» Algunos incluso empezaron a proclamar que «*El proletariado es la humanidad*». Marx fue uno de esos intelectuales alemanes, y debe decirse también de él que los únicos proletarios que había conocido eran los que había leído en los libros. Más aún, el libro que influyó particularmente en su pensamiento fue ... *Der Sozialismus und Communismus des heutigen Frankreichs*. Su autor fue Lorenz von Stein, un hegeliano conservador y firme monárquico."

La procedencia no obrera de la ideología socialista, y su trasplante posterior en esta clase -hasta el punto de proclamarse, en el marxismo, ideología de la clase obrera-, supone un desarrollo doctrinal del marxismo en una dirección que (como anteriormente se había imputado al idealismo burgués) restablece la primacía de la ideología y de la conciencia sobre el dato empírico y sociológico, en la determinación de la clase obrera como clase revolucionaria. Esta primacía sirve de base al matiz, al que nos hemos referido en otro lugar,

entre clase obrera (en el sentido económico-descriptivo) y proletariado (afectado de un matiz más ideológico).

Las tendencias reformistas y las revolucionarias del socialismo han resaltado, respectivamente, una concepción empirista o una concepción centrada en el papel de la conciencia como definición misma del concepto de clase y, en particular, del proletariado. La primacía de la conciencia de clase como elemento definidor, a pesar del carácter derivado de esta conciencia, facilita una concepción monolítica del proletariado, mediante la unificación de todos los elementos revolucionarios anticapitalistas, con cierta independencia de su origen, haciendo de la relación cuadros-obreros característica de la empresa capitalista, un vínculo unificador en la lucha contra la burguesía y en la organización de la futura sociedad socialista.

Paradójicamente, desde la perspectiva de las hipótesis de este estudio, la implantación de la conciencia socialista científica, del marxismo, en la clase obrera es lo que produce el salto entre el concepto de "clase en sí" y el de "clase para sí", o de "conciencia de clase en sí" y de "conciencia de clase para sí". Estos dos tipos de conciencia de clase suponen, respectivamente, un nivel primario de la conciencia obrera, que puede llegar a la lucha sindical, y un nivel elaborado de la conciencia obrera, elaborado desde el exterior, que conduce a la lucha política, a la lucha de clases en cuanto totalidades y a la formación del *partido de clase*, forma organizativa superior a la forma sindical, encarnación del nivel primario de conciencia obrera. Balibar traduce la conciencia de clase (obrera) por *concepción proletaria del mundo*, sugiriendo las acepciones a que hemos hecho referencia varias veces de clase obrera, como clase "en sí" y proletariado como clase "para sí", y plantea la vinculación histórica de la conciencia de clase con la constitución de la clase como partido político (Balibar, E., 1997, p. 253):

> "Mejor que el concepto de «conciencia de clase» (que, por otra parte, no figura literalmente en ninguna parte de la obra de Marx y de Engels)[30], la idea de «una concepción proletaria del

[30]. Marx sí emplea, sin embargo, términos que implican el concepto de conciencia de clase, como por ejemplo "conciencia burguesa" en *La ideología alemana* (Marx y Engels,1974 b, p. 458) y en el primer libro de *El capital*, en el capítulo dedicado a la *Cooperación* (1976 b, l. I, t. II, p. 61) y conciencia comunista, "nacida de una clase ..." (*La ideología alemana*, Marx y Engels, 1974 b, p. 81). Engels (1968, p. XXXIX), en el *Prólogo a la tercera edición* de el *Anti-Dühring*, manifiesta su satisfacción por la difusión de su obra "tanto en la consciencia pública de la ciencia cuanto en la de la clase obrera, ...".

Incluso, en el *Epílogo a la segunda edición alemana*, de 1873, de *El capital*, Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 25) menciona explícitamente el término "conciencia de clase", referido tanto a la clase obrera como a la burguesía (idéntica mención se hace en la edición en alemán de *El capital*, Marx y Engels, 1974 a, t. 23, p. 21):

> "... el modo de producción capitalista maduró en Alemania después que se hubo revelado ruidosamente su carácter antagónico en Francia e Inglaterra a través de luchas históricas, mientras que el proletariado

mundo» designa esta perspectiva ... Si esta idea se hace indisociable históricamente del objetivo de construcción de un partido, de manera que la concepción del mundo del proletariado se realiza en el siglo XX como *concepción de partido*, es en primer lugar porque no existe más que en el marco de una lucha contra la concepción del mundo (o ideología) dominante, disociándose de ella por una *escisión* simbólica reafirmada periódicamente ..."

La caracterización, por parte de Balibar, de las formas históricas de la conciencia socialista, y en particular la concreción en la idea de partido, partiendo del marco de la lucha ideológica y de su definición en el terreno simbólico, se aproxima a una visión de la historia de las ideologías con independencia de los aspectos infraestructurales y, por lo tanto, al idealismo histórico. Esta solución, de acuerdo con una hipervaloración de las estructuras, característica de las tendencias althusserianas (con justificación en el dato de la necesidad de completar la visión marxista abordando también los aspectos superestructurales de la sociedad), se ve impuesta en cierta medida por el mantenimiento del esquema bipolar de las clases sociales. Sin embargo, el enfoque infraestructural a partir de tres clases sociales fundamentales en el modo de producción capitalista, como se propone en este estudio, permite un análisis del marxismo, siguiendo un método más materialista.

Los llamamientos de Althusser (Therborn, G., 1976, p. 50), de Balibar (1976, p. 263) y de otros autores, a aplicar el marxismo (o el materialismo) al mismo marxismo, se quedan bloqueados en tanto que se mantenga la visión rígida de dos clases en pugna, la burguesía y el proletariado, con escasa o nula atención a la clase socialista o de los cuadros y a sus *sublimaciones* ideológicas.

La llamada, por el marxismo, conciencia proletaria se identifica con conciencia socialista-científica, es decir con la propia ideología marxista (Harnecker, M. y Uribe, G., 1975, p. 55), con la conciencia exportada por la clase de los cuadros a la clase obrera, la clase cuya principal virtud revolucionaria es su número y sus formas organizativas, traspasables estas últimas desde su origen en la fábrica capitalista a la lucha revolucionaria y a la sociedad socialista a implantar. Estos dos aspectos, la cantidad y el encuadramiento, son subrayados por Marx, en el *Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores* (Marx y Engels, 1975, t. 1. p. 396):

---

alemán estaba ya en posesión de una conciencia de clase teórica mucho más decidida que la burguesía alemana."

En la versión de *El capital* en inglés, de 1887, editada por Engels (Marx y Engels, 1998, p. 938) vuelve a mencionarse la "conciencia de clase": "con la acumulación de capital se desarrolla la lucha de clases y, con ello la conciencia de clase de los obreros". En este caso, sin embargo, la edición en español, utiliza "autoestima", en lugar de "conciencia", siguiendo quizás más de cerca la edición en alemán que emplea "Selbstgefühl", en lugar de

> "La clase obrera posee un elemento de triunfo: el número. Pero el número no pesa en la balanza si no está unido por la asociación y guiado por el saber."

La acción de la conciencia, a partir de su constitución científica bajo los principios marxistas, en conjunción con la actividad práctica, y en particular con la actividad revolucionaria, da lugar a uno de los conceptos centrales para un sector del marxismo, la praxis y un rebrotar de la filosofía como *filosofía de la praxis*, uno de los términos de mayor arraigo en Gramsci.

La fusión entre la teoría y la práctica, generadora de la idea de praxis, se describe por Laso Prieto, J. M. (1977, p. 124-125), en el *XII Congreso de Filósofos Jóvenes* celebrado en 1975, en España, con un reconocimiento inicial de la distinta procedencia de la ideología socialista y las luchas *espontáneas* de los obreros:

> "Históricamente, en nuestra contemporaneidad, el paso [de la teoría revolucionaria a la práctica] se produjo mediante el complejo proceso que constituyó la fusión de la conciencia teórica socialista con el movimiento obrero espontáneo que dio lugar, mediante la organización de los esfuerzos de individuos determinados, a la constitución de la vanguardia concienciada de la clase emergente. Se establece así un lazo orgánico entre la teoría y la práctica, por un lado, y entre un sector de la clase obrera y la clase obrera en su conjunto, por otro. Desde la perspectiva de la filosofía de la praxis, ello nos conduce al examen de algunos de los más relevantes planteamientos de Antonio Gramsci acerca de la interacción teórica-práctica y su incidencia en los conceptos de "El príncipe Moderno", "intelectual orgánico", "hegemonía" y "Bloque histórico".
>
> ... La conciencia de formar parte de una determinada fuerza hegemónica (esto es, la conciencia política) es la primera fase para una progresiva ulterior autoconciencia, en la cual teoría y práctica se unen finalmente."

Aspectos de los señalados, como "El Príncipe Moderno" (identificado con el Partido), y el "intelectual orgánico", que muestran palpablemente la huella de los intereses de los cuadros, serán abordadas con algún detalle en un próximo epígrafe destinado a destacados pensadores marxistas posteriores a Marx. Nos parece adecuado, sin embargo, reproducir ahora un fragmento, extenso, de la obra de Gramsci *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce* (1971, p. 15 y ss.), citado por Laso Prieto, J. M. (1977, p. 126-127), muy esclarecedor de la posición de Gramsci, y de gran parte del sector *filosófico* del marxismo, respecto a la función dirigente de los organizadores, de los cuadros:

> "... en los más recientes desarrollos de la filosofía de la praxis la profundización del concepto de unidad entre la teoría y la práctica se halla aún en su fase inicial. Quedan aún residuos de mecanicismo, puesto que se habla de la teoría como 'complemento', como 'accesorio' de la práctica, de la teoría como sierva de la práctica. Parece correcto que también este problema deba ser ubicado históricamente, es decir, como un aspecto práctico del problema de los intelectuales. Autoconciencia crítica significa, histórica y políticamente, la creación de una capa orgánica de intelectuales que se aglutinan en torno a la clase emergente. Una masa humana no se 'distingue' y

---

"Bewußtsein".

> se torna independiente *per se* sin organizarse (en sentido lato) y no hay organización sin intelectuales, o sea, sin organizadores y dirigentes; es decir sin que el aspecto teórico del nexo teoría-práctica se distinga concretamente en una capa de personas 'especializadas' en una elaboración conceptual y filosófica. Pero este proceso de creación de intelectuales es largo y difícil ... Su proceso de desarrollo está vinculado a una dialéctica intelectuales-masa. El estrato de los intelectuales se desarrolla cuantitativa y cualitativamente, pero todo salto hacia una nueva 'amplitud' y complejidad del estrato de los intelectuales está ligado a un movimiento análogo de las masas trabajadoras (que se elevan a nuevos niveles de cultura y concienciación política) captando y formando simultáneamente sus nuevos cuadros de intelectuales especializados ... Insistir sobre el elemento práctico del nexo teoría-práctica, luego de haber escindido, separado y no sólo distinguido ambos elementos (operación meramente mecánica y convencional) significa que se atraviesa una fase histórica relativamente primitiva, una fase aún económica-corporativa, en la cual se transforma cuantitativamente el cuadro general de la 'estructura' y la cualidad superestructural está en vías de surgir, aunque no esté todavía orgánicamente formada. Por ello hay que destacar la importancia que tienen en el mundo moderno los partidos políticos, para la elaboración y difusión de las concepciones del mundo, en cuanto a que elaboran la ética y la política en torno a las mismas. Es decir, funcionan como experimentadores de dichas concepciones. Los partidos seleccionan individualmente a la masa actuante, y la selección se produce conjuntamente en el campo práctico y en el teórico, con una relación tanto más estrecha entre teoría y práctica cuanto más radicalmente innovadora y antagónica de los viejos moldes y modos de pensamiento es la nueva concepción. Por ello se puede decir que los partidos son los elaboradores de las nuevas intelectualidades integrales y totalizadoras. Esto es, el crisol de la unificación teoría-práctica entendida como proceso histórico real; y se comprende que su formación sea necesaria a través de la adhesión individual y no al modo 'laborista'. Puesto que se trata de dirigir orgánicamente a toda la masa económicamente activa, ello no debe hacerse según viejos esquemas, sino innovando y la innovación no puede ser de masas, es sus primeros estadios, sino por medio de una vanguardia en la cual la concepción implícita de la actividad humana se haya convertido, en cierta medida, en la conciencia actual, coherente y sistemática y en voluntad precisa y decidida."

Aunque con frecuencia se contrapone la concepción del partido de Gramsci a la de Lenin, presentando a Gramsci, junto a Rosa Luxemburgo, como "las dos tentativas significativas para elaborar una teoría del partido en línea con la obra de Marx" (Ariel del Val, F., 1977, p. 41, citando a Rossanda, R.), nos parece evidente que la idea de partido que hemos recogido en la última cita de Gramsci, a pesar de algunos matices respecto a los planteamientos de Lenin, se alinea en la misma dirección elitista que representa Lenin.

El *realismo* historicista de Gramsci, la separación orgánica, entre las funciones de dirección de los intelectuales-cuadros y las de ejecución de las masas -aunque se anuncia como una forma de *integración* y de *totalización*; a pesar del *corporativismo* que Gramsci denuncia con su insistencia en la importancia de la práctica-, manifiesta claramente a nuestro juicio una formulación ideológica apropiada a los intereses y a las aspiraciones hegemónicas de la clase de los cuadros, dibujando un panorama de la clase obrera de sometimiento a la clase socialista, aunque este sometimiento se describa en tonos de naturalidad histórica y armonía. Quizás el principal matiz diferenciador con Lenin radique en el sesgo *corporativista-intelectualista* que

puede percibirse en Gramsci y que en Lenin queda más difuminado.

Gramsci, como Lenin, identifica la forma más elevada de conciencia con el conocimiento científico (y filosófico), alejado de las masas obreras y propio de una clase de organizadores (caracterizados más insistentemente por Gramsci como intelectuales, aunque *orgánicos*), materializando este conocimiento en la organización del partido de *vanguardia*. Esta división del trabajo, presentada como natural y técnica, entre dirigentes y dirigidos, repercute también dentro de las mismas estructuras del partido, estableciendo escalones jerárquicos dentro de los cuadros, sometidos los niveles *inferiores* a los *superiores*, siguiendo el mismo patrón de la fábrica capitalista.

El predominio de la ciencia y de la técnica como fuerzas productivas, reconocido en la producción, se manifestaría, como reflejo, también en la lucha social y en la organización del futuro social; como sucede en la producción, los ejecutores materiales de la actividad productiva, los obreros, estarían supeditados a la dirección de aquellos que personifican la teoría, la ciencia, su personificación como conciencia, y la técnica de la organización social: los organizadores de las estructuras sociales de representación, particularmente los conocedores de la ciencia del marxismo: los organizadores revolucionarios.

A este paralelismo entre las estructuras productivas y las sociales y de representación, responde el principio de Kautsky y de Lenin acerca de la importación de las ideas socialistas en la clase obrera, formulado en términos estrictos por Lenin (1975, t. 1, p. 183), sin admitir ninguna posibilidad de convergencia o mediación entre la conciencia práctica, *económica*, de los obreros, y la conciencia teórica, política, de la dirección socialista:

> "*... por más que nos esforcemos* en la tarea de "imprimir a la lucha económica misma un carácter político", *no podremos jamás*, en el marco de dicha tarea, desarrollar la conciencia política de los obreros (hasta el grado de conciencia política socialdemócrata) pues *el marco mismo es estrecho*. La fórmula de Martinov nos es preciosa, no como prueba del confusionismo de su autor, sino porque expresa con relieve el error fundamental de todos los "economistas", a saber: la convicción de que se puede desarrollar la conciencia política de clase de los obreros *desde dentro*, por decirlo así, de su lucha económica, o sea, tomando sólo (o, cuando menos, principalmente) esta lucha como punto de partida, basándose sólo (o, cuando menos principalmente) en esta lucha. Esta opinión es falsa de punta a cabo ...
>
> La conciencia política de clase no se le puede aportar al obrero *más que del exterior*, esto es, desde fuera de la lucha económica, desde fuera de la esfera de las relaciones entre obreros y patronos."

La diferencia entre la naturaleza de las aspiraciones de los obreros y las aspiraciones socialistas se presenta por Lenin con la mayor radicalidad; sin embargo, estas diferencias originarias se amortiguan en la ideología organizativa socialista presentando el sometimiento

de la conciencia *económica* a la conciencia *política*, de una forma natural, con la misma naturalidad con que en la fábrica el obrero se somete a la dirección superior de los cuadros.

Hemos de dejar constancia de que la radical escisión de Lenin entre lo económico y lo político constituye sólo una dirección en el desarrollo ideológico del marxismo, de que la posición de Lenin respecto a la conciencia *socialista-proletaria* no es una implicación unívoca y directa de los planteamientos teóricos de Marx y de Engels, aunque sí de la evolución práctica y teórica del partido socialdemócrata alemán, el depositario de la ortodoxia en la interpretación de Marx y de Engels. Caben dentro del desarrollo de la teoría de Marx y de Engels, planteamientos diferentes a los de Lenin, por ejemplo los de Gramsci que hemos mencionado y otras posiciones neutralistas, armonizadoras de las reivindicaciones económica y políticas, de la teoría científico-social y de la práctica de las masas. Marx, en varias ocasiones manifiesta la estrecha conexión entre la teoría y la práctica -de hecho esto constituye un principio fundamental del materialismo histórico, que Lenin *transgrede* en su tajante y pragmática teoría de la exportación de la ideología y de la conciencia socialista-, con fórmulas tan contrapuestas a las de Lenin como las primeras delimitaciones del socialismo científico, en el sentido de que no se trata de imponer principios inventados por uno u otro teórico, sino de analizar la realidad económico-social y sus tendencias. Este problema del origen de la ideología socialista y su posterior transmigración a la clase obrera, que se traduce inmediatamente al enfoque de la misión y organización del partido, es irresoluble dentro del mismo marxismo porque, a nuestro juicio, en este asunto aparentemente menor y reducible a criterios organizativos, se sintetiza y concreta la contradicción entre la faz aparente del marxismo como ideología del proletariado y la más profunda función del marxismo como ideología de los cuadros. Townsend, J. (1996, p. 72-73) resume la posición de Marx sobre el partido, apuntando líneas que no están exentas de contradicción:

> "Marx, aunque ambiguamente en algunos aspectos de su concepción del partido, sin embargo estableció algunos principios claros sobre su estructura y función. Era un arma vital para la auto-emancipación del proletariado: la 'constitución del proletariado en un partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y su objetivo último: la abolición de las clases'. Tiene que derrocar el poder político de la burguesía. En segundo lugar, Marx vio el partido como la creación independiente del proletariado mismo, cuya estructura y función tenían que estar basadas en la idea de auto-emancipación. Así, de forma consistente con esta noción, el partido tenía que ser amplio y democrático. En otro caso estaba en peligro de convertirse en una secta aislada. En tercer lugar, ..., facilitando a la clase obrera hacerse consciente de sus propios intereses colectivos, y de acuerdo con el principio de auto-emancipación, el partido no debe moldear el movimiento siguiendo principios sectarios. Más bien, el partido simplemente tenía que hacer explícito a la clase obrera lo que era inmanente al proceso histórico, esto es que la lógica

> del capitalismo y sus luchas en contra de él deben culminar en la sociedad sin clases del comunismo."

Aceptando el supuesto teórico-político fundamental del marxismo (la igualdad **conciencia socialista = conciencia proletaria**), Miliband, R. (1977, p. 33-34) presenta la posición de Marx respecto al tema de la conciencia de clase y la organización del partido, como representativa de criterios más amplios que los defendidos por Lenin:

> "En la perspectiva marxista, la conciencia de clase proletaria puede tomarse con el significado de llegar a una comprensión de que la emancipación del proletariado y la liberación de la sociedad requiere el derrocamiento del capitalismo ... y [la conciencia de clase] se mantiene para él [Marx], y para Engels, como un concepto general, sin ningún otro sentido preciso adicional al anteriormente sugerido. De hecho, es muy llamativo que Marx y Engels de forma consistente y vigorosa rechazaban la noción de que hubiera un conjunto de ideas que específicamente definieran la conciencia revolucionaria. En el *Manifiesto comunista*, dijeron que los comunistas 'no establecen principios sectarios propios, con los cuales dar forma y moldear el movimiento proletario' ...".

Si bien lo señalado por Miliband se ajusta a los hechos, también es cierto que, en la misma obra, el *Manifiesto comunista*, Marx y Engels sostienen, como continuación de la cita tomada por Miliband, que (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 34-35):

> "Los comunistas sólo se distinguen de los demás partidos proletarios en que, por una parte, en las diferentes luchas nacionales de los proletarios, destacan y hacen valer los intereses comunes a todo el proletariado, independientemente de la nacionalidad; y, por otra parte, en que, en las diferentes fases de desarrollo por que pasa la lucha entre el proletariado y la burguesía, representan siempre los intereses del movimiento en su conjunto.
>
> Prácticamente, los comunistas son, pues, el sector más resuelto de los partidos obreros de todos los países, el sector que siempre impulsa adelante a los demás; teóricamente, tienen sobre el resto del proletariado la ventaja de su clara visión de las condiciones, de la marcha y de los resultados generales del movimiento obrero."

A pesar del tono de modestia con que comienza este párrafo de Marx y Engels, y del contexto de un llamamiento a la unidad general del proletariado, progresivamente se va introduciendo una definición del partido comunista de rasgos muy definidos, al que se le adjudica la no desdeñable "ventaja de la clara visión de las condiciones ...", con la que se abre el camino para agudos enfrentamientos con aquellos que, desprovistos de la ciencia del marxismo, se empeñen en defender otros puntos de vista. A pesar de que Marx y Engels no llegaron a los extremos de control organizativo y de "centralismo democrático" que caracterizaron a Lenin, e incluso de que en ocasiones desearan un mayor alejamiento de la vida organizativa para tener tranquilidad para llevar a cabo sus trabajos teóricos, sus intervenciones sobre los programas y las publicaciones teóricas no puede decirse que fuera especialmente pacíficas y fraternales con los discrepantes.

Algunos autores presentan el desinterés mostrado por parte de Marx y de Engels por la

vida organizativa del partido, como "una repugnancia de Marx y de Engels a la concepción de un partido organizado" y un "apoyo al sindicalismo que no debe estar, de ninguna manera, vinculado a un partido político" (Rodinson, M., 1968, p. 79), aunque este mismo autor añada a continuación, como factor personal para la explicación de esa actitud, la un tanto sectaria "repulsión a encontrarse vinculado con todos los «asnos» (como ellos dicen) que entraran en el mismo partido" (ibid.).

La convivencia dentro del pensamiento marxista de un carácter de clase socialista (de los cuadros), que tratamos de desvelar en este trabajo, por un lado, con explícitas manifestaciones de fe obrera, por otro, es el condicionante principal de las ambigüedades y disparidades de las posiciones de Marx respecto a la conciencia de clase y a la idea de partido político. A partir de los escritos de Marx pueden obtenerse tanto conclusiones de tipo *economicista* (como las defendidas por los mencheviques, opuestos a las ideas organizativas de Lenin), como las del propio Lenin y sus seguidores bolcheviques, sin que esto afecte en lo esencial a la raíz de clase de estas distintas tendencias marxistas, a su vinculación con los intereses y aspiraciones de los cuadros.

La dualidad entre la acción *intelectual* de los cuadros, y la acción práctica de la clase obrera, movilizada de acuerdo con principios *estratégicos* del socialismo, aparece con claridad ya en la obra temprana de Lenin, de 1894, *¿Quiénes son los «amigos del pueblo» y cómo luchan contra los socialdemócratas?*, como citan Harnecker, M. y Uribe, G., 1975, p. 55:

> "Para conducir al proletariado a la lucha política contra los servidores del capital «es necesario ligar a esta lucha con determinados intereses de la vida cotidiana ... Pero si se esfuman estos intereses detrás de reivindicaciones puramente políticas, comprensibles solamente para la intelectualidad, ¿no significa esto retroceder de nuevo, limitarse de nuevo a la lucha de la sola intelectualidad, cuya importancia acaba de ser reconocida?»".

Dos circunstancias del texto que acabamos de citar nos parecen especialmente significativas. La primera es la introducción misma de Harnecker y Uribe ("Para conducir al proletariado a la lucha política") en la que el proletariado es descrito como conducido por otro estamento social ajeno a la clase obrera, como objeto de la acción de la clase verdaderamente motora de la lucha de clases, la clase socialista. En segundo lugar destacamos el posicionamiento *epistemológico* de Lenin, según el cual las "reivindicaciones puramente políticas" no son comprensibles por la clase obrera y son "comprensibles solamente para la intelectualidad". Esta epistemología clasista, fue criticada por Marx, siguiendo a Adam Smith, quien sostuvo (Smith, A., 1998, p. 23-24), con criterios menos despectivos para los

trabajadores *manuales* que los expresados por Lenin:

> "La diferencia entre los caracteres más desiguales, entre un filósofo y un porteador común de la calle, por ejemplo, parece surgir no tanto de la naturaleza, como del hábito, la costumbre, y la educación ... La diferencia de talentos viene a ser advertida, y se ensancha gradualmente, hasta que al final la vanidad del filósofo está pronta a reconocer apenas algún parecido."

III.4. 8. LAS SOCIEDADES SOCIALISTA Y COMUNISTA COMO ETAPAS DE LA NUEVA SOCIEDAD POSTCAPITALISTA.

Marx tuvo cierta reticencia a describir el futuro social al que conducirían las contradicciones del capitalismo, que sí son descritas con cierta profundidad y extensión. Las principales alusiones que se encuentran a las características de la sociedad socialista-comunista, se reducen a la repetición del axioma de desaparición de las clases sociales, a veces concretadas a las clases sociales del capitalismo, y a sus consecuencias sobre el carácter del nuevo Estado, que dejará de ser un Estado de clase o, lo que sería equivalente, un no-Estado, y siguiendo un proceso similar, se prevé la desaparición del derecho de clase o la regulación social mediante un no-derecho. Esta desaparición de las clases sociales, es un enunciado que podemos considerar puramente ideológico, yuxtapuesto al estudio *compuesto*, ideológico-científico de las clases sociales en el capitalismo; la componente científica nos parece representada por el enfoque materialista general de las sociedades, y la componente ideológica por la estricta bipolaridad impuesta al análisis de la estructura social del modo de producción capitalista, y a sus distintos desarrollos, tratados en epígrafes anteriores.

Las consecuencias políticas (tipo de Estado, extinción del Estado) y jurídicas (desaparición del derecho), con diferentes matices, se reducen en gran medida a consideraciones terminológicas ("administración" en lugar de "gobierno", organización "técnica", en lugar de "política", ...). Otras ideas acerca de las características de la futura sociedad socialista-comunista, como la atractiva consigna de "a cada uno según sus necesidades", la configuración de esta sociedad como el "reino de la libertad", o la multilateralidad de las actividades productivas y sociales, son declaraciones, de naturaleza auto-estimulante y propagandísticas, que no se deducen precisamente de las tendencias del sistema capitalista analizadas por el marxismo, aunque, desde un punto de vista formal, aparezcan enlazadas mediante conjunciones causales o consecutivas. Por otra parte, estas ideas con las que se aureola la sociedad prometida, han sido importadas de los socialistas utópicos, prácticamente sin modificaciones, a pesar del pretendido salto de la *utopía* a la *ciencia*, que de

alguna forma debiera haber producido un replanteamiento del modelo vislumbrado para el futuro social. Wolf, E. (1999, p. XI) señala el contraste entre el análisis del capitalismo por Marx, que "continúa proporcionando un punto de partida indispensable para comprender nuestros tiempos", y "sus más débilmente desarrolladas nociones sobre el socialismo". En el mismo sentido se pronuncia Fernández Liria, C. (2001, p. 30) quien señala el desigual acierto con que Marx ha tratado temas como "la historia, el comunismo" y la sociedad capitalista:

> "La sociedad en la que vivimos sigue siendo la sociedad capitalista descrita por Marx y sorprende incluso comprobar hasta qué punto ... Marx ha acabado por tener razón en casi todo, incluso en aquellas cosas en que durante mucho tiempo más hizo reír a los economistas."

A pesar de la renuencia de Marx a precisar el modelo de sociedad postcapitalista, y de las *debilidades* de sus planteamientos, sus ideas sobre el socialismo suponen cierta sistematización respecto a los enfoques de anteriores socialistas *utópicos*, al establecer dos etapas en la evolución de la sociedad socialista, la etapa socialista propiamente dicha y la etapa comunista.

El paso de la primera etapa a la segunda, tiene lugar por mera evolución cuantitativa, por el incremento de la producción, sin ninguna intervención de la lucha de clases, de manera que, tras el capitalismo, la teoría del materialismo histórico queda en suspenso en al menos uno de los principales contenidos: la lucha de clases.

En las *Glosas marginales al programa del Partido Obrero alemán*, de 1875, en las que critica la influencia de Lasalle en el *programa de Gotha,* Marx (1975, t. 2, p. 15-17) formula su teoría sobre las dos etapas, socialista y comunista:

> "De lo que se trata aquí no es de una sociedad comunista que se ha desarrollado sobre su propia base, sino de una que acaba de *salir* precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad -después de hechas las obligadas deducciones- exactamente lo que ha dado ... La sociedad le entrega un bono consignando lo que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de ésta bajo otra forma distinta. ... rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes ...
>
> Por eso el *derecho igual* sigue siendo aquí, en principio, el *derecho burgués*, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como *término medio*, y no en los casos individuales.
>
> Pero estos defectos son inevitables en la primera fase de la sociedad comunista, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento. El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado.

> En la fase superior de la sociedad comunista, ..., la sociedad podrá escribir en su bandera: ¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!"

Puede señalarse en el anterior texto, tardío, que el enfoque materialista reconocido como esencial en la obra madura de Marx se encuentra fuertemente matizado por una orientación moral del desarrollo social. Así, lo que en un momento se califica como "sello" de la sociedad capitalista en la transición al socialismo, con una cierta neutralidad moral, más adelante se convierte en "defectos" de la primera fase, socialista, de la nueva sociedad, con un tono moralmente condenatorio. Esta dualidad a la que hacemos referencia, se manifiesta aún de forma más decisiva en lo que se refiere a la división en dos fases de la sociedad postcapitalista; en la primera de ellas, socialista, predomina una visión materialista, en la que las tendencias económicas, y sus manifestaciones morales y jurídicas, del capitalismo, a pesar de su enjuiciamiento moral como "defectos" a que hemos hecho alusión, mantienen su vigencia inexorable, sin que puedan sobrepasarse voluntaristamente, de forma expresa en el caso del derecho; la segunda fase, la sociedad comunista, por el contrario no recibe ningún tipo de pervivencia material condicionante proveniente de los sistemas sociales anteriores, capitalista y socialista, rompiéndose con ello el principio materialista de subordinación de las superestructuras, de las ideas, a la base material de la sociedad, e instaurándose así el "reino de la libertad" en su acepción prácticamente idealista, aunque esta libertad se explique posteriormente, en un rebrote materialista, como aceptación de las condiciones materiales y técnicas y de sus consecuencias.

La división de la nueva sociedad en dos fases claramente diferenciadas, quizás como respuesta a los planteamientos idealistas del *programa de Gotha*, que Marx interpreta como resultado de la influencia de Lassalle, y cayendo en parte en el mismo idealismo, supone, en la perspectiva de nuestras hipótesis, una temporalización de los dos componentes principales que globalmente destacamos en la teoría marxista: un análisis científico de la sociedad capitalista y una promesa auto-ilusionante y movilizadora de la clase obrera. Aunque ambos elementos se encuentran entrelazados, puede afirmarse, de acuerdo con las consideraciones anteriores, que la etapa socialista corresponde en términos generales a la pervivencia materialista de las condiciones económicas del sistema capitalista, mientras que la fase comunista corresponde a una ruptura con cualquier condicionante material y a la entronización de la promesa liberadora del mensaje socialista. Esta escisión temporal de la visión del devenir de la sociedad, con una postergación del mensaje liberador, puede verse como una prudente graduación de las

perspectivas para el futuro, asegurando una primera fase en la que el dominio de los cuadros aparece con cierta dureza realista y posponiendo el igualitarismo a una fase posterior, desde el punto de vista materialista un tanto incierta. Las dos fases, sociedad socialista y sociedad comunista, recogen pues, por separado, la dualidad inherente al marxismo entre los aspectos científicos y filosófico-ideológicos del mismo. El único argumento esgrimido por Marx para apuntar las paradisíacas características de la sociedad comunista es el viejo supuesto, de frágil respaldo empírico, de que la abundancia (o si se utiliza una terminología más materialista, el desarrollo de las fuerzas productivas) hace desaparecer los intereses individuales y grupales o, al menos, el choque entre estos intereses (desaparición que, si se hace mención de las fuerzas productivas, se produce pasando directamente de éstas a la superestructura, sin mediación alguna de las relaciones de producción).

Aunque las dos banderas, la de la rígida organización y encuadramiento de la dictadura del proletariado y la del reino de la libertad, permanezcan izadas, el orden entre las mismas, la prioridad temporal de una respecto a la otra, dan cierto cauce a los problemas de integración entre los dos objetivos socialistas, el triunfo de la nueva clase socialista emergente y la movilización obrera para conseguir este triunfo. De esta forma queda desactivada, al menos desde el punto de vista de la propia teoría que se quiere difundir, la inquietud de sectores obreros por las formas opresivas, basadas en una disciplina jerárquica, de las mismas estructuras revolucionarias. El rechazo obrero al sometimiento, prácticamente incondicional, a los dirigentes de la organización, queda contrarrestado con la litúrgica mención de la influencia ideológica pequeño-burguesa, respaldada en su caso por algún dato biográfico o familiar sobre el pasado campesino y pequeño-burgués de los disidentes; por otra parte, la rebeldía obrera puede distraerse y desviarse mediante el aplazamiento de la libertad a una fase *utópica* posterior, ante el acoso implacable del enemigo burgués y la absoluta urgencia de sacar la producción de su atraso y de sus rémoras.

III.4.8.1. LA SOCIEDAD SOCIALISTA. LA DICTADURA DEL PROLETARIADO.

La sociedad socialista es la primera fase de la sociedad postcapitalista, en la que la dominación económica, social y política de la burguesía ha sido derribada, la propiedad privada de los medios de producción cede ante la propiedad colectiva, hasta su desaparición, y el mecanismo de mercado como forma de intercambio y sus efectos destructivos sobre la producción, son sustituidos progresivamente por la regulación planificada de la producción y

de la distribución.

La concreción del significado de la propiedad social o colectiva de los medios de producción ha sido históricamente un tema controvertido entre distintas corrientes del marxismo, con dos tendencias principales, una estatalista y otra más difusa, contraria al centralismo estatal, que insiste en la propiedad de toda la sociedad, aunque a veces toma la forma de propiedad colectiva de grupos sociales, siguiendo el patrón de las cooperativas y bajo el grandilocuente título de *autogestión obrera*. En los escritos de Marx aunque existen enunciados ambiguos de este carácter social de la propiedad, predomina su versión estatalista, si bien distanciada del estatalismo burgués con el que han coqueteado algunos socialistas como Lassalle.

En el *Manifiesto comunista* Marx apunta hacia la "propiedad de todos los miembros de la sociedad", reconociendo cierto carácter social de la misma propiedad burguesa, lo que podría interpretarse como un polo de la contradicción dialéctica en que se encontraría la propiedad burguesa, en desarrollo contradictorio entre lo privado y lo público, con tendencia al predominio de este último rasgo, anunciador del socialismo, o, en sentido distinto, menos acorde con otros pronunciamientos de Marx, como una prevención contra la simple consigna de "propiedad social", que podría enmascarar formas de dominación clasista, por parte de una transformación de la misma burguesía. El siguiente párrafo del *Manifiesto comunista* (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 36) expresa las ideas anteriores:

> "Ser capitalista significa ocupar, no sólo una posición personal en la producción, sino también una posición social. El capital es un producto colectivo; no puede ser puesto en movimiento sino por la actividad conjunta de muchos miembros de la sociedad y, en último término, sólo por la actividad conjunta de todos los miembros de la sociedad.
>
> El capital no es, pues, una fuerza personal; es una fuerza social.
>
> En consecuencia, si el capital es transformado en propiedad colectiva, perteneciente a todos los miembros de la sociedad, no es la propiedad personal la que se transforma en propiedad social. Sólo habrá cambiado el carácter social de la propiedad. Esta perderá su carácter de clase."

Una páginas más adelante, también en el *Manifiesto comunista*, especifican Marx y Engels (1975, t. 1, p. 42) la forma histórica que revestirá esta propiedad de "todos los miembros de la sociedad", al menos en una primera fase, tras la toma del poder político:

> "El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas."

Nos parece clara la tendencia estatalista del planteamiento de Marx, al margen de algunas sutilezas escolásticas que pretendan limitar la intervención del Estado a una labor de

centralización, intentando salvar la pureza de la *propiedad de toda la sociedad* como algo más allá de la centralización. Esta línea de defensa de una primigenia posición teórica de Marx en favor de la propiedad de todos los miembros de la sociedad, en contraposición con la *degeneración* estatalista del concepto de propiedad social, ha sido una argumentación tanto de posiciones reformistas dentro y fuera de los países socialistas, como de algunos planteamientos radicales que han intentado e intentan reconstruir la teoría que ha conducido al hundimiento del sistema socialista real.

En el texto que acabamos de citar del *Manifiesto comunista*, dejamos constancia de la identificación del Estado futuro con "el proletariado organizado como clase dominante", con la que se abre la puerta también a la identificación de esta organización clasista del proletariado con el Partido, una asociación que frecuentemente se pretende atribuir en exclusiva a Lenin, como una violación de las ideas propiamente marxistas.

Por otra parte, en el texto anterior se insinúa ya, la idea de las dos fases en el desarrollo de la futura sociedad postcapitalista, la primera de las cuales se correspondería con esta centralización estatal de los medios de producción, "al principio ... por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción" (Manifiesto comunista; Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 42), y la segunda, la fase posteriormente llamada propiamente comunista, en la que, anuncian Marx y Engels (1975, t. 1, p. 43), el Estado pierde su función opresiva y se extingue:

> "Una vez que en el curso del desarrollo hayan desaparecido las diferencias de clase y se haya concentrado toda la producción en manos de los individuos asociados, el Poder público perderá su carácter político. El Poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra. Si en la lucha contra la burguesía el proletariado se constituye indefectiblemente en clase; si mediante la revolución se convierte en clase dominante y, en cuanto clase dominante, suprime por la fuerza las viejas relaciones de producción, suprime al mismo tiempo que estas relaciones de producción las condiciones para la existencia del antagonismo de clase y de las clases en general, y por tanto, su propia dominación como clase.
>
> En sustitución de la antigua sociedad burguesa, con sus clases y sus antagonismos de clase, surgirá una asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos."

Como cualquier ideología de una clase o grupo que aspire al extender su hegemonía sobre la sociedad, el marxismo presenta el futuro en tres fases, la de lucha, en la que es fundamental la formación de un frente amplio (la lucha revolucionaria por el socialismo y el comunismo), la victoria, en la que los perfiles de la clase dominante aparecen con más nitidez (la sociedad socialista) y la paz definitiva (la sociedad comunista), en la que el nuevo dominio se presenta sobre una base natural y eterna, y en la que carece de justificación cualquier

propósito de oposición al sistema implantado, hasta el punto de someter a tratamiento psiquiátrico a los disidentes.

Engels, en *Del socialismo utópico al socialismo científico*, señala el aspecto de continuidad productiva, y de importancia del Estado, en el paso del capitalismo al socialismo, que sirve de apoyo a la ruptura con las relaciones de producción y la superestructura burguesa, aunque, en este caso (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 155) no aparecen delimitadas las dos fases de la sociedad futura:

> "El modo capitalista de producción al convertir más y más en proletarios a la inmensa mayoría de los individuos de cada país, crea la fuerza que, si no quiere perecer, está obligada a hacer esa revolución. Y, al forzar cada vez más la conversión en propiedad del Estado de los grandes medios socializados de producción, señala ya por sí mismo el camino por el que esa revolución ha de producirse. *El proletariado toma en sus manos el Poder del Estado y comienza por convertir los medios de producción en propiedad del Estado*. Pero con este mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado, y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clases, y con ello mismo, el Estado como tal."

El Estado aparece pues, en la teoría desarrollada por los fundadores del marxismo, como el centro de la producción y de la propiedad de los medios de producción, un papel inicialmente dictatorial y en la fase siguiente, o casi simultáneamente -y justificado teóricamente mediante algún ardid de la dialéctica como la *unidad y lucha de contrarios*- autodestruido. Desde el punto de vista de la argumentación práctica, más asequible al proletariado no ilustrado en la dialéctica, la predicción de una sociedad sin clases sociales, se basa, como hemos sugerido en otro momento, en que la propia existencia de estas clases sociales "era condicionada por la insuficiencia de la producción, y será barrida cuando se desarrollen plenamente las modernas fuerzas productivas" (Engels, Del socialismo utópico al socialismo científico; Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 157).

La ortodoxia marxista desarrollada en los países socialistas, ha defendido como un aspecto esencial del marxismo la clara división en dos fases de la sociedad postcapitalista, e incluso ha introducido nuevas subfases, justificativas de la tardanza en el cumplimiento de las promesas liberadoras y del sufrimiento de la dictadura, de forma indefinida, por parte de la clase obrera. En esta dirección se incorporó la fase de "transición al socialismo" y la fase de "socialismo avanzado", precisamente la fase anterior al derrumbe del sistema. En polémica con el *revisionismo* de Garaudy, el Instituto de Marxismo-Leninismo de la URSS (1974, p. 95) se opuso a una visión de la etapa socialista como un "régimen transitorio":

> "... R. Garaudy considera el socialismo un «régimen transitorio» entre la formación capitalista y la comunista. Precisamente sobre esta base estructura su concepción de la «pluralidad de los

> modelos del socialismo». Por el contrario, el marxismo leninismo conceptúa el socialismo no como un régimen transitorio, sino como la primera fase de la formación comunista, con la particularidad que entre el capitalismo y el socialismo, como primera fase del comunismo, existe efectivamente un período de transición del capitalismo al socialismo, período de la transformación revolucionaria del primero en el segundo."

La afirmación de que el socialismo no es un "régimen transitorio" está en contradicción literal con el párrafo de Marx de la *Crítica del programa de Gotha*, en el que Marx hace corresponder a la fase socialista de la nueva sociedad la *dictadura revolucionaria del proletariado* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 25):

> "Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que *la dictadura revolucionaria del proletariado*" (subrayado nuestro).

Además de la muestra anterior de dogmatismo irrespetuoso con la misma obra que se proclama defender, el Instituto de Marxismo- Leninismo (1974, p. 96) ofrecía una mezcla de rasgos en los que predominaba la falsificación de la realidad empírica, y donde se admitía la existencia de clases sociales en el socialismo aunque, claro está, todas ellas socialistas:

> "Con la culminación del período de transición [al socialismo] se produce la transformación socialista de toda la economía y se liquidan los restos de las clases explotadoras. La primera fase del comunismo, el socialismo, se caracteriza por el pleno e indiviso dominio de la propiedad socialista; por las relaciones de producción socialistas; por la existencia de clases y capas de tipo exclusivamente socialista y por la falta de las contradicciones sociales entre el campo y la ciudad y entre el trabajo intelectual y el manual."

Aunque la forma principal de propiedad en la sociedad socialista es la estatal, los textos de Marx y Engels suelen insistir en definirla en términos más generales como propiedad *social*, utilizando un adjetivo "que probablemente se ha convertido en la principal fuente de confusión de nuestro vocabulario moral y político" (Hayek, F. A., 1990, p. 183), utilizada como "lo que algunos norteamericanos suelen denominar un «término comadreja», expresión sin duda derivada del verso de Shakespeare: «De cualquier canción puedo extraer la melancolía, al igual que la comadreja sorbe el contenido del huevo» (*As You Like It*, 2,5) ... también el término «social» suele vaciar de contenido a cualquier palabra a la que se le aplique, aunque aparentemente nada anormal haya sucedido" (Ibid. p. 186).

La confusión que encubre el término *social* -que aplicado a la propiedad ha sido considerado por Jaurès, J. (sin fecha, p. 50) "la gran idea colectivista o comunista de la propiedad social, que es la luz del proletariado socialista y su esfuerzo múltiple y penoso"- en el sistema socialista *real* no tiene una naturaleza fundamentalmente teórica, sino práctica -quizás pueda decirse lo mismo de la utilización del término por los padres del marxismo-,

puesto que la variedad de situaciones reales que abarca se corresponde con los intereses y aspiraciones de distintos sectores de los cuadros, estatales, empresariales y de otras instituciones como el mismo partido, el sindicato, etc. Las oscilaciones en torno a la amplitud de la propiedad social y del estatus de sus diferentes modalidades ha sido uno de los centros de lucha entre los distintos sectores de los cuadros que, en otros lugares llamamos cuadros centralistas y cuadros periféricos, cada uno de estos grupos, a su vez, con diferentes capas y sectores. El enfrentamiento a la hegemonía de la propiedad estatal, y de los cuadros representativos de la misma, ha sido una de las formas principales de lucha de las tendencias reformistas-revisionistas de los países socialistas, en contra del socialismo centralista y planificador a ultranza, también llamado por sus adversarios, socialismo *burocrático*, una lucha que finalmente ha desembocado, como denunciaban los defensores del estatalismo económico, en la restauración del capitalismo.

En los países socialistas, junto a la propiedad estatal se han considerado también como propiedad social o socialista la propiedad cooperativa y la propiedad institucional. La propiedad cooperativa, cuyo prototipo puede considerarse el koljós soviético, fue aceptada fundamentalmente como forma de acercamiento al socialismo de la economía campesina, en gran parte atomizada, y a partir de ahí ha pugnado por extenderse a otras esferas económicas, propiciando una concepción empresarial autónoma. La propiedad institucional se utiliza en el formalismo oficial "prioritariamente como base material para sus actividades socioculturales. Los sindicatos, verbigracia, disponen de una vasta red de sanatorios, casas de descanso, hoteles-pensión, centros turísticos y demás establecimientos que sirven para curación y descanso, al igual que de clubes, casas de cultura, editoriales, bibliotecas, etc. ..." (Jálfina, R., 1988, p. 159-160).

La propiedad socialista institucional favorece un dominio directo sobre medios de producción y bienes por parte de la misma organización del Partido, de los sindicatos y otras organizaciones subordinadas. Estas organizaciones, sobre todo el Partido, que ya controlan el conjunto de la economía y de la vida social y política, ha conseguido legalizar la disposición de un patrimonio propio, distinto al controlado a través del Estado, destinado a asegurar los privilegios (hospitales, lugares de descanso, transportes, abastecimiento de productos de élite, ...) de la clase dominante, especialmente a partir de que ésta va abandonando el espíritu revolucionario y la austeridad de los tiempos heroicos de la revolución.

La evolución del concepto jurídico de propiedad responde, también en los países socialistas, al desarrollo e importancia de las relaciones económicas, reales, prejurídicas, de propiedad. El reconocimiento de formas cooperativas de propiedad social, y sobre todo de la propiedad de las instituciones socio-políticas, muestra una flexibilización del rígido estatalismo centralista (defendido por los cuadros político-estatales, especialmente por los superiores), en beneficio de los cuadros económico-empresariales, y en beneficio de los cuadros de las distintas formas de organización económica social y política -de los cuadros del Partido en el caso de la propiedad del Partido-, con un disfrute diferenciado de acuerdo con los niveles jerárquicos de las organizaciones *sociales*. El desarrollo de esta última forma de la propiedad social, de las instituciones reconocidas oficialmente, puede considerarse como un proceso de privatización grupal de la propiedad que puede guardar cierto paralelismo con el reciente empuje de las privatizaciones dentro del capitalismo actual, acorde con el triunfo de la ideología neoliberal. En ambos casos se trata de formas colectivas de propiedad, en gran parte desgajada de la propiedad estatal, en beneficio de grupos reducidos cuyos intereses, salvo dudosos discursos sobre el empleo, la eficacia empresarial y la reducción de precios, poco tienen que ver con los intereses generales de la sociedad.

La evolución del concepto de propiedad socialista, puede seguirse a través de las sucesivas Constituciones de la Unión Soviética. La Constitución de 1936, que sustituyó a la de 1924 (donde la *nueva política económica*, NEP, permitía un cierto relanzamiento del capitalismo), y que parte de haber ya conseguido "la victoria total del sistema socialista en todas las esferas de la economía" (Stalin, J.,1977 b, p. 812), establece en su artículo quinto:

> "Artículo 5: La propiedad socialista en la U.R.S.S. reviste bien la forma de propiedad de Estado (de todo el pueblo), bien la forma de propiedad cooperativa y koljosiana (propiedad de cada koljós, propiedad de las uniones cooperativas)."

La Constitución de 1977, "un compromiso entre la Constitución de 1936 y las ideas innovadoras y autogestionarias de N. Krutchev" (Gélard, P., 1989, p. 17), añade, en su artículo 10 (Constitución, 1977, p. 52), a las formas de propiedad recogidas en la Constitución estalinista de 1936, aunque sin posteriores desarrollos explicativos o normativos, la propiedad de las instituciones *sociales*:

> "Artículo 10. La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas.
>
> Es también propiedad socialista el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales necesario para el desempeño de sus tareas estatutarias.
>
> El Estado protege la propiedad socialista ..."

El artículo 11 de la Constitución soviética de 1977, sostiene que "la propiedad de Estado es el bien común de todo el pueblo soviético, la forma principal de la propiedad socialista ...". Esta última afirmación vuelve a suscitar el debate en torno a las distintas formas de la propiedad social que corresponden a la propiedad socialista. La afirmación, constitucional, de que la propiedad estatal es la forma más general de propiedad social (o socialista) nos parece consistente con el conjunto del pensamiento marxista, y la oposición a este planteamiento tendría que ofrecer formas específicas de organización alternativa de la propiedad social, que no se reduzcan a meras fórmulas abstractas como que "debe ser de la sociedad en su conjunto", fórmulas que, por lo demás, también aparecen en las declaraciones constitucionales soviéticas, sin que ello tenga ningún valor real para el conjunto de los ciudadanos y para la clase obrera. Los defectos que se achacan a la propiedad estatal, son aplicables, en mayor grado aún, a las formas cooperativas de propiedad, y con mayor evidencia aún, a las *organizaciones sociales*.

En sus críticas *revisionistas* a la Unión soviética, Garaudy, R. (1969, p. 172-173), aceptando la necesidad de "poner fin a esta propiedad privada de los medios de producción", se opone al modelo soviético, señalando:

> "Lo que caracteriza al modelo soviético de socialismo es haber identificado la propiedad colectiva de los medios de producción con la propiedad del Estado."

Como alternativa a la forma soviética, Garaudy, R. (1969, p. 178) propone un modelo de "socialismo de mercado", un mercado *socialista*, distinto del capitalista:

> "La orientación de la producción, a diferencia del capitalismo, se hará no en función de los beneficios sino en función de las necesidades de la sociedad, lo que define todas las formas de socialismo. Pero, a diferencia del modelo estatal y centralista (soviético), estas necesidades no serán definidas «desde lo alto» por directivas centrales del Partido y del Estado, sino por el juego del *mercado* y de las demandas que allí se manifiestan. Si no se olvida que, sobre este mercado, no se enfrentan propietarios privados, sino empresas socialistas, no se podría considerar esta economía de mercado como una economía capitalista."

Los modelos socialistas que Garaudy contrapone al socialismo estatalista, centrados en la autonomía empresarial y en el mercado, por mucho que se les añada el adjetivo socialista a la empresa o al mercado -como sucede, por otra parte también con el papel del Estado- difícilmente puede considerarse sustancialmente superior para conseguir el "fin último del socialismo", "una liberación de los trabajadores de todas las formas de alienación, un pleno desarrollo del hombre y de todo hombre" (Garaudy, 1969, p. 184), si existiera un acuerdo suficientemente claro sobre el significado de *alienación* y de *pleno desarrollo*.

En una perspectiva histórica, resulta esclarecedor tanto el apoyo empírico invocado por

Garaudy, la experiencia yugoslava, para su modelo de socialismo, como la observación de que, a pesar de las resistencias y condenas del modelo reformista, éste se va imponiendo progresivamente en los mismos países que dicen defender la ortodoxia marxista-leninista (Garaudy, R., 1969, p. 182):

> "... una última observación es necesaria para subrayar su importancia histórica, incluso si la experiencia no ha sido hecha más que en un país pequeño: Yugoslavia. Incluso en los países en que se ha mantenido el modelo estatal y centralista, las exigencias del desarrollo han conducido a reformas económicas que van *todas* (comprendida la de la Unión soviética) en el sentido del «modelo» intentado en Yugoslavia desde 1950, en particular en el sentido de un papel creciente otorgado al mercado y del reconocimiento de una cierta autonomía a las empresas. La búsqueda yugoslava de un nuevo modelo no es pues un accidente de la historia; expresa un aspecto esencial de la lógica interna del desarrollo de una sociedad socialista."

La alternativa reflejada en las posiciones de Garaudy, quizás la única con suficiente respaldo social y no meramente una especulación intelectual, coincidente con los planteamientos del reformismo socialista interno de los países socialistas, choca con la crítica del mercado realizada por Marx, y en los hechos ha conducido a la destrucción del sistema capitalista.

Como ya hemos apuntado, la gran solución socialista al capitalismo en base a la socialización de la propiedad (sea estatal, de comunas económicas, o de empresas *autogestionadas* ...) no es de ningún modo garantía de desaparición de la explotación de unas clases por otras. La asimilación de la propiedad privada con la explotación clasista y de propiedad colectiva con liberación de toda la sociedad, descansa en un sofisma deductivo que a partir de la evidencia de que la propiedad privada implica existencia de explotación, concluye falsamente que la negación del antecedente implica la negación del consecuente. Este sofisma, se consolida mediante un proceso de repetición conducente a no sólo admitir la implicación entre propiedad privada y explotación, sino a considerar ambas como equivalentes, como una implicación mutua, que hace desaparecer el aspecto formal del sofisma.

Aparte del desmentido histórico del supuesto de que la explotación es equivalente a la propiedad privada, dentro mismo de la teoría marxista, algunos autores han llamado la atención, desde épocas tempranas de la construcción teórica, sobre la posibilidad de existencia de explotación en un sistema de propiedad colectiva. Así Bujarin, N. (1977, p. 55-56), tras seguir la doctrina oficial marxista, caracterizando la sociedad socialista por "*la propiedad social de los medios de producción y de cambio*", entendida por social, la pertenencia "a la sociedad por entero", y tras destacar que en el socialismo la concurrencia ya no es posible

"porque en la sociedad comunista todas las fábricas, oficinas, minas y cualquier clase de empresa, no son sino otras tantas dependencias de una gran oficina nacional que abarca toda la economía" y tras subrayar que tal organización "tan grandiosa presupone un *plan* general de producción, advierte de la posibilidad de explotación en un sistema de propiedad social, aunque esta posibilidad quede limitada a la clase capitalista:

> "Es posible imaginarse que la producción esté organizada de modo que un pequeño grupo de capitalistas lo domine todo, pero que domine en *común*. En ese caso la producción está organizada, pues ningún capitalista combate a otro, y la concurrencia ha sido sustituida por la explotación en común de la clase obrera, reducida a una semiesclavitud. Aquí tenemos una organización, pero también *explotación* de una clase por otra. Nos encontramos con una propiedad colectiva de los medios de producción, pero en interés de una sola clase, de la *clase capitalista*, y, por tanto, no tiene nada que ver con el comunismo, a pesar de existir una organización de la producción. ..."

Las transformaciones económicas y sociales que, sobre la base de la propiedad social, predominantemente bajo control estatal, desplazando a la propiedad capitalista, se plasman en la nueva sociedad socialista, en la teoría marxista, sólo pueden culminarse a través de una revolución política que acabe con el Estado burgués e implante una *dictadura del proletariado*.

La idea de dictadura del proletariado ha sido objeto de discusión en cuanto tal dictadura de *clase* y en cuanto esta dictadura puede ser interpretada como una dictadura de partido, interpretación que tiene una base real en la práctica del socialismo real de la Unión soviética y otros países socialistas.

La importancia para la teoría socialista del objetivo político de la dictadura del proletariado puede percibirse en la literatura de partidos socialistas, no leninistas, hasta tiempos recientes. Así, en la revista *El socialista*, del Partido Socialista Obrero Español, de mayo de 1971 (Comisión Nacional de la HOAC, 1977, p. 30-31), aunque se insiste en la distinción entre dictadura de clase y dictadura de partido, se apoya la idea de dictadura del proletariado para la consecución de una sociedad socialista:

> "De lo que los socialistas no tenemos ningún tipo de dudas, es respecto de que «la misión histórica del proletariado, una vez llegado al poder, es crear en lugar de una democracia burguesa, una democracia socialista, y no abolir toda democracia» (Rosa Luxemburgo). Y a la pregunta de cual sea el significado y el lugar que ocupe la dictadura del proletariado, dentro de una auténtica democracia, había que contestar diciendo que si bien «el proletariado tiene el deber y la obligación de acometer medidas socialistas del modo más enérgico e inflexible, o sea, de ejercer la hegemonía, pero una hegemonía de clase, no de un partido o de una pandilla, dictadura de clase, vale decir, con la mayor publicidad, con la más activa y libre participación de las masas populares, en un régimen de democracia ilimitada».
>
> Se trataría, pues, en última instancia, de no invertir los términos de la dictadura, al extremo de que en nombre del proletariado se ejerza una dictadura para el proletariado."

La idea de dictadura de clase en Marx, y por tanto de dictadura socialista (*del proletariado*), nos parece muy arraigada en el conjunto de su teoría. A partir de una concepción de la sociedad fragmentada en clases sociales, y de la dominación de unas clases sobre otras, directamente y a través de sus respectivos aparatos coercitivos e ideológicos (en los que el Estado juega un papel central), y a partir de un análisis de la sociedad capitalista en el que políticamente la burguesía ejerce su dictadura sobre las demás clases sociales, el objetivo de implantar una dictadura de la nueva clase emergente, aparece como un simple corolario de la teoría marxista de la sociedad y, en particular, del Estado[31]. No nos parecen admisibles bajo la denominación de *verdaderamente marxistas*, frente a la desviación *blanquista-leninista,* los esfuerzos de las variantes marxistas *revisionistas* por presentar la idea de *dictadura del proletariado* como un accidente argumental en la obra de Marx, aprovechado por los bolcheviques para justificar su dictadura *gubernamental*, que "entonces se acordaron a tiempo de las palabritas 'dictadura del proletariado', que Marx había utilizado una vez en 1875 en una carta [*Crítica del Programa de Gotha*]" con la que "quiso designar un estado político, no una *forma de gobierno*" (Kautsky, K. 1976, p. 84).

Bien es verdad que Marx emplea el término de dictadura política con los dos sentidos utilizados por Kautsky, con un sentido profundo, de clase, al margen de las formas superficiales de *gobierno*, y con un sentido de dictadura de una camarilla que se impone al resto de la sociedad, con una vinculación de clase pero empleando formas aparentemente independientes de la clase dominante. El carácter de clase del Estado podría manifestarse según esta dualidad de dos formas distintas, de una forma representativa del conjunto de la clase, con formas democráticas (fundamentalmente dirigidas a la armonización de los intereses de la clase dominante, pero también con concesiones de algún tipo hacia otras clases sociales), o de forma brutal por parte de un sector de la clase dominante que se erige en salvador del conjunto de la clase y restringe las libertades, incluso dentro del conjunto de la clase dominante y por supuesto radicalmente de las demás clases, especialmente si éstas se muestran beligerantes; esta última forma de dominación política fragmentaria es la que ordinariamente se llama dictadura, como contrapuesta a democracia, aunque esta última en el análisis

[31]. Liebknecht, K. (1976, p.134), sostiene que "el *Manifiesto comunista* [en 1848] habla de «dictadura» del proletariado", puesto que, aunque se anuncia una "dominación democrática de clase del proletariado", ésta "debe ser utilizada para aprovechar enérgicamente la maquinaria del Estado en sentido proletario."

materialista sea caracterizada también como dictadura. La acepción última, mediante un movimiento de traslación hacia el carácter de clase del Estado, eliminando la acepción clasista de la dictadura, es empleada por Kautsky para considerar que esta idea de *dictadura del proletariado*, es periférica y anecdótica en el pensamiento de los fundadores del marxismo.

Engels, en la *Introducción*, de 1895, a *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, equipara dictadura a "ruptura de la Constitución", al "retorno al absolutismo" (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 132), y Marx, en la misma obra *introducida* por Engels saluda la aparición de la consigna de "dictadura de la clase obrera" en las luchas revolucionarias de París (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 160):

> "... Y sus reivindicaciones [de la clase obrera], desmesuradas en cuanto a la forma, pero minúsculas e incluso todavía burguesas por su contenido, cuya satisfacción quería arrancar a la república de Febrero, cedieron el puesto a la consigna audaz y revolucionaria: *¡Derrocamiento de la burguesía! ¡Dictadura de la clase obrera!*"

Marx, por otra parte analiza las condiciones históricas que hacen que la dictadura de clase, genérica y asentada socialmente, se convierta en dictadura fraccionaria y brutal, en manifestación no disimulada de la violencia, en dictadura militar. En la misma obra, *Las luchas de clases en Francia*, describe Marx, a continuación de la última cita (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 160-161), cómo la dictadura de clase de la burguesía, a la que es respuesta el proyecto de dictadura socialista, agudiza sus formas de dominación transformándose en dictadura terrorista, militar:

> "Al convertir su fosa en cuna de la *república burguesa*, el proletariado obligaba a ésta, al mismo tiempo, a manifestarse en su forma pura, como el Estado cuyo fin confesado es eternizar la dominación del capital y la esclavitud del trabajo. Viendo constantemente ante sí a su enemigo, lleno de cicatrices, irreconciliable e invencible -invencible, porque su existencia es la condición de la propia vida de la burguesía-, la dominación burguesa, libre de todas las trabas, tenía que trocarse inmediatamente en *terrorismo burgués*. Y una vez eliminado provisionalmente de la escena el proletariado y reconocida oficialmente la dictadura burguesa, las capas intermedias de la sociedad burguesa, la pequeña burguesía y la clase campesina, a medida en que su situación se hacía más insoportable y se erizaba su antagonismo con la burguesía, tenían que unirse más y más al proletariado ..."

La forma de gobierno dictatorial, se presenta así, en frase de Marx, en la misma obra (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 168), en referencia a Cavaignac, general investido de poderes dictatoriales para aplastar la revolución de junio de 1848:

> "... Pero Cavaignac no era la dictadura del sable sobre la sociedad burguesa; era la dictadura de la burguesía por medio del sable. Y lo único que por ahora necesitaban del soldado era el gendarme."

En esta misma obra, Marx plantea sin ambages el objetivo socialista de imponer la "dictadura revolucionaria", a pesar de que la derrota del *proletariado* y el propio desarrollo

social, aún no permitían su establecimiento (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 193):

> "De una parte, la Montaña, campeón parlamentario de la pequeña burguesía demócrata, se veía obligada a coligarse con los doctrinarios socialistas del proletariado, y el proletariado, obligado por la espantosa derrota material de Junio a levantar cabeza de nuevo mediante victorias intelectuales y no capacitado todavía por el desarrollo de las demás clases para empuñar la dictadura revolucionaria, tenía que echarse en brazos de los doctrinarios de su emancipación, de los fundadores de sectas socialistas; ...".

Estas y otras referencias de Marx en *Las luchas de clases en Francia*, muestran la profunda conexión de la idea de *dictadura del proletariado* con el conjunto del pensamiento de Marx, pareciendo teóricamente injustificada las alusiones de Kautsky a "las palabritas" "que Marx había utilizado una vez...". De forma inequívoca formula Marx, en la obra a la que nos estamos refiriendo, *Las luchas de clases en Francia*, de 1850, un cuarto de siglo antes de la "vez" a que se refiere Kautsky, su idea de *dictadura del proletariado*, con mayor precisión que las expresiones anteriormente recogidas (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 225):

> "Mientras que la *utopía*, el *socialismo doctrinario*, que supedita el movimiento total a uno de sus aspectos, que suplanta la producción colectiva, social, por la actividad cerebral de un pedante suelto y que, sobre todo, mediante pequeños trucos o grandes sentimentalismos, elimina en su fantasía la lucha revolucionaria de las clases y sus necesidades, mientras que este socialismo doctrinario, que en el fondo no hace más que idealizar la sociedad actual, forjarse de ella una imagen limpia de defectos y que quiere imponer su propio ideal a despecho de la realidad social; ... el proletariado va agrupándose más y más en torno al *socialismo revolucionario*, en torno al *comunismo*, que la misma burguesía ha bautizado con el nombre de Blanqui. Este socialismo es la *declaración de la revolución permanente*, de la *dictadura de clase* del proletariado como punto necesario de transición para la *supresión de las diferencias de clase en general*, para la supresión de todas las relaciones de producción en que éstas descansan, para la supresión de todas las relaciones sociales que corresponden a esas relaciones de producción, para la subversión de todas las ideas que brotan de estas relaciones sociales."

La importancia de la idea de *dictadura del proletariado*, es puesta de relieve por el mismo Marx, en carta a Weydemeyer de fecha 5 de marzo de 1852,que ya hemos citado en este capítulo, al señalarla como una de sus tres aportaciones novedosas ("que la lucha de clases conduce lleva necesariamente a la dictadura del proletariado").

Las críticas revisionistas a la consigna de *dictadura del proletariado*, aunque se producen en una argumentación quizás algo viciada, puesto que proceden mediante cierta confusión conceptual entre el significado de clase y el de imposición violenta de las decisiones de los grupos dirigentes, al mismo tiempo saltan por encima de la proximidad histórica entre ambos significados. A partir de la crítica de la dictadura bolchevique, pasan a la crítica conceptual de la idea misma de dictadura de clase en el socialismo como si ambas fuesen idénticas y, simultáneamente, al referirse a la sociedad burguesa relegan todo carácter de clase del Estado ante la consideración de formas dictatoriales o democráticas en el Estado burgués.

En esta doble acción teórica, lo que se hostiga, aunque a partir de la denuncia de los excesos dictatoriales *prácticos* del marxismo-leninismo, es el concepto mismo del carácter de clase, dictatorial en sentido clasista, del Estado.

A pesar del relativo embarullamiento de la crítica revisionista del concepto de dictadura de clase, en la medida que se aportan algunas manifestaciones de la dictadura socialista, en particular sobre las condiciones sufridas por la misma clase obrera, que teóricamente ejerce su dictadura sobre la burguesía, revela la debilidad de la adscripción de un carácter de clase proletario a la dictadura socialista. La reinterpretación de los hechos económicos, sociales, políticos e ideológicos del socialismo real, a veces revelados por la crítica revisionista o por la crítica burguesa, puede constituir un fundamento empírico de las hipótesis formuladas en este trabajo, aspecto del que nos ocuparemos en el capítulo V del mismo.

Una variante del concepto de dictadura del proletariado, de relevancia tras la segunda guerra mundial es el de democracia popular[32] o de dictadura democrático-popular, una fórmula, notablemente desarrollada por Mao-Tse tung, que se presenta como una dictadura conjunta del proletariado y otras clases sociales oprimidas como el campesinado, la pequeña burguesía o la llamada *burguesía nacional*, en contra de la burguesía monopolista o del imperialismo extranjero.

La ampliación frentista de la idea de dictadura del proletariado no modifica sustancialmente los puntos de vista que sobre el carácter de clase del marxismo, y de sus concepciones jurídicas, exponemos en este estudio. La idea de alianza, y de dictadura conjunta, obrero-campesina-pequeña burguesía- ..., bajo la hegemonía del *proletariado*, al proclamarse en sistemas en los que resulta llamativa la ficción de la participación de estas clases no proletarias en el ejercicio de la pretendida dictadura conjunta, abre la posibilidad de un análisis teórico conducente a la conclusión de lo ficticio de la misma función dirigente ejercida, según

---

[32]. Según Fabre, M. H. (1968, p. 25-26):

"La expresión de «democracia popular» parece haber sido inventada por el escritor francés Georges Bernanos en un reportaje sobre la guerra civil de España *Los grandes cementerios bajo la luna*. La expresión fue retomada a partir del fin de la segunda guerra mundial para designar los regímenes políticos edificados por los comunistas en Europa central y oriental sobre los escombros de los Estados fascistas, inspirándose de la noción marxista de dictadura del proletariado ... En cuanto a la expresión de «democracia socialista» aparece en Yugoslavia, después de la ruptura entre el partido comunista yugoslavo y el Kominform. Hacia 1950 sustituye a la de democracia popular para caracterizar las instituciones típicamente nacionales de la Yugoslavia marxista ..."

la atribución marxista, por el proletariado, en una situación conjunta real, con otras clases populares, no de ejercicio de la dictadura, sino de padecimiento de ésta. La dictadura de la clase de los cuadros sobre el resto de la sociedad se evidencia tanto en las condiciones del campesinado, la pequeña burguesía, o la burguesía nacional, como en las del mismo proletariado, del que se proclama el desempeño de un papel hegemónico.

El problema del carácter revolucionario del socialismo *científico*, marxista, y del contenido de clase y dictatorial del Estado, plantea el tema de la violencia revolucionaria. Esta cuestión, que representa una derivación de los conceptos de lucha de clases y de la naturaleza clasista del Estado, ha sido utilizada, con cierta frecuencia y con cierta superficialidad, como línea divisoria entre socialismo revolucionario y socialismo reformista. El empleo de métodos más o menos pacíficos no constituye un principio teórico fundamental del marxismo sino, sobre todo, un resultado del desarrollo práctico de las contradicciones y luchas entre distintas clases, si bien la idea misma de dominación de clase, y de dictadura de una u otra clase, suponen el reconocimiento de un substrato genérico de violencia en las relaciones entre clases sociales dominantes y dominadas.

Es un hecho generalmente reconocido que la dictadura de la clase de los cuadros en los países socialistas, es sufrida también por la clase obrera de esos países, y que las formas en que esa dictadura socialista se ha llevado a cabo han sido, y son aún, en lo que queda del socialismo *real*, particularmente opresivas y brutales con toda la población, incluso con miembros de su propia clase y partido en base a *desviaciones* reales o imaginarias de la línea oficial central. Manifestaciones grotescas como las de *culto a la personalidad*, la deportación e incluso la aniquilación de poblaciones enteras parecen lo más contrapuesto al propio materialismo histórico, invocado como principio teórico de análisis de la realidad social, y a la proclamada profesión de servicio a la clase obrera y al pueblo.

Esta especial agudeza de las formas de ejercicio de la dictadura por parte de la clase socialista, requeriría un estudio propio, que no es momento ni siquiera de esbozar en este estudio; dos factores se han apuntado frecuentemente en la literatura socialista y sobre el socialismo, que tendrían cierta importancia en la determinación de estos rasgos: por un lado la persistencia de la amenaza burguesa, con las reminiscencias de la clase derrotada en el interior y la presión de la burguesía internacional -una burguesía que tampoco se ha mostrado ni se muestra particularmente benéfica y magnánima en la represión de la resistencia a su

dominación, dentro y fuera del país respectivo-, y, sobre todo, el continuo proceso de regeneración capitalista a partir de la pequeña burguesía y de la pequeña y mediana propiedad campesina; por otro lado no parece desdeñable como condicionante de la brutalidad socialista, la resistencia más o menos consciente y radical de la misma clase obrera, que a pesar de que una parte de la misma se ve incorporada a la clase de los cuadros, puede sentirse defraudada por volatilización de las promesas y proclamas de liberación de la clase obrera, que resultaría difícilmente ocultable tras la toma del poder por los revolucionarios socialistas.

El continuado extremismo de la dictadura política socialista no es precisamente el mejor precedente y punto de apoyo para la transición a la segunda fase de la nueva sociedad: la sociedad propiamente comunista, con la desaparición del Estado y la instauración del "reino de la libertad" prometido.

III.4.8.2. LA SOCIEDAD COMUNISTA.

La sociedad comunista, fase siguiente a la sociedad socialista y a la *dictadura del proletariado*, es quizás el objetivo de la teoría marxista en el que de forma más directa y pura se produce la inversión ideológica de la realidad social, donde las recetas *utópicas*, tan criticadas por Marx en otros socialistas, recuperan todo su vigor edulcorante y propagandístico, y en el que la conexión de las cualidades supuestas de la sociedad comunista con el materialismo se esfuman casi por completo. En la fase comunista se condensan las formas más atrayentes y seductoras de los vaticinios y anuncios del nuevo mundo a conseguir bajo la dirección de los cuadros, al modo del socialismo *utópico*, sin ningún análisis de las posibilidades reales de implantación y de los avances que en la fase anterior se producen en la dirección, análisis que son sustituidos por vagas esperanzas redentoristas, expresadas como si se tratara de consecuencias del proceso social. Es más, la primera fase, socialista, en lugar de mostrar indicios de aproximación hacia las características auguradas para la sociedad comunista, parece presentar obstáculos sólidos a la evolución social y política en ese sentido.

Con una perspectiva idealista, tomando la división del trabajo es su forma más abstracta, y planteando la dialéctica individuo-sociedad, emparentada con la contradicción sujeto-objeto, como algo que puede resolverse -en un terreno también de la mayor generalidad y sin concreción histórica alguna, otorgando a esta contradicción un carácter antagónico-, con el dominio absoluto de uno u otro de los dos polos, ofrecen Marx y Engels (1974 b, p. 34-35), en *La ideología alemana*, la siguiente especulación acerca de la sociedad comunista:

"La división del trabajo lleva aparejada, además, la contradicción entre el interés del individuo

> concreto o de una determinada familia y el interés común de todos los individuos relacionados entre sí ... a partir del momento en que comienza a dividirse el trabajo, cada cual se mueve en un determinado círculo exclusivo de actividades, que le es impuesto, y del que no puede salirse; el hombre es cazador, pescador, pastor o crítico crítico, y no tiene más remedio que seguirlo siendo, si no quiere verse privado de los medios de vida; al paso que en la sociedad comunista, donde cada individuo no tiene acotado un círculo exclusivo de actividades, sino que puede desarrollar sus aptitudes en la rama que mejor le parezca, la sociedad se encarga de regular la producción general, con lo que hace cabalmente posible que yo pueda dedicarme hoy a esto y mañana a aquello, que pueda por la mañana cazar, por la tarde pescar y por la noche apacentar el ganado, y después de comer, si me place, dedicarme a criticar, sin necesidad de ser exclusivamente cazador, pescador, pastor o crítico, según los casos. Esta plasmación de las actividades sociales, esta consolidación de nuestros propios productos en un poder material erigido sobre nosotros, sustraído a nuestro control, que levanta una barrera ante nuestra expectativa y destruye nuestros cálculos, es uno de los momentos fundamentales que se destacan en todo el desarrollo histórico anterior, ..."

La liberación futura del hombre de las condiciones de su vida material, la presentación del futuro comunista como una reino de una libertad multidimensional, es una ficción que ha hecho fortuna en la vertiente filosófica del la literatura socialista, presentándose a veces como el verdadero y profundo mensaje de Marx, envilecido por la degeneración dogmática bolchevique. Pero en el mismo texto de Marx que acabamos de citar existe una contradicción que proyecta una sombra leninista: se habla de distintas actividades a desarrollar por ese individuo multidimensional (cazador, pescador, ...) pero junto a ellas, y sin conexión expresa con ellas, se vislumbra la suprema dirección organizadora de los cuadros, aunque de una forma impersonal; cuando Marx establece como base facilitadora de la multidimensionalidad personal el que "la sociedad se encarga de regular la producción general, con lo que hace cabalmente posible que yo pueda dedicarme hoy a esto y mañana a aquello", se alude implícitamente a alguna institución planificadora que limita la aparentemente incondicionada libertad del individuo, a un organismo dirigente que permite a los demás cazar o pescar ..., de acuerdo con los propios intereses y privilegios del grupo dominante.

Observemos, por otra parte, que el tenor filosófico ideológico de la narración de Marx acerca de la futura sociedad comunista, es similar al empleado por otros autores hegelianos, como B. Bauer, contra los cuales Marx lanza, en la misma obra citada, una punzante crítica, tachándolos de idealistas.

En el primer tomo de *El capital*, unos veinte años después de *La ideología alemana* a la que nos hemos referido, y tras lo que podría considerarse como consolidación del "ajuste de cuentas con la propia conciencia filosófica anterior" que supuso *La ideología alemana*, Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 110-111) mantiene una continuidad en puntos esenciales, respecto a la

visión de la sociedad comunista:

> "... imaginemos una asociación de hombres libres que trabajan con medios de producción comunes y gastan conscientemente sus numerosas fuerzas de trabajo individuales como una fuerza de trabajo social. Se repiten aquí todas las determinaciones del trabajo de Robinsón, sólo que socialmente, en vez de individualmente. Todos los productos de Robinsón eran su producto exclusivamente personal y, por tanto, directamente objetos de uso para él. El producto total de la asociación es un producto social. Una parte de él vuelve a servir de medios de producción. Sigue siendo social. Pero otra parte se consume como medios de subsistencia de los miembros de la asociación. De ahí que haya de distribuirse entre ellos. El modo de distribución variará con el tipo particular de organismo social de producción y el correspondiente nivel de desarrollo histórico de los productores. Sólo como paralelo a la producción de mercancías suponemos que la participación de cada productor en los medios de subsistencia viene determinada por su tiempo de trabajo. De este modo el tiempo de trabajo desempeñaría un papel doble. Su distribución, efectuada socialmente conforme a un plan, regula la proporción correcta de las diferentes funciones laborales con las distintas necesidades. Por otro lado, el tiempo de trabajo sirve simultáneamente de medida de la participación individual del productor en el trabajo común y, por tanto, también en la parte individualmente consumible del producto común. Las relaciones sociales de los hombres con sus trabajos y sus productos del trabajo siguen siendo sencillas y transparentes tanto en la producción como en la distribución."

El amplio texto último de *El capital*, reitera algunas ideas del texto anterior a él, procedente de *La ideología alemana*, y matiza y concreta algún aspecto de éstas. En primer lugar resulta un tanto sorprendente, desde la perspectiva del materialismo histórico, el planteamiento sobre una base ficticia y ahistórica, robinsoniana, de los rasgos de la sociedad socialista-comunista (en este texto no aparecen delimitadas ambas etapas), con lo que se repite la orientación idealista de la predicción para el futuro. La caracterización principal como producción social y planificada, admite sin embargo, según el texto citado, variaciones en el "modo de distribución" que responden a su vez a variaciones en "el tipo particular de organismo social de producción y el correspondiente nivel de desarrollo histórico de los productores"; esta reflexión de Marx abriría la posibilidad a que, de igual forma que la propiedad privada admite diversos modos de producción (esclavismo, feudalismo, capitalismo, ..., todos ellos basados en la explotación clasista), también la propiedad social puede dar paso a diversos modos de producción sociales, en los que tampoco hay motivos para excluir, en principio la existencia de explotación clasista. Además el eslogan, convertido en fórmula ritual, de retribución según el trabajo, en el que viene a concretarse el sentido de la justicia del marxismo -un sentido inconfesado en la pose científica pero que está diseminado por toda la obra de los fundadores del marxismo, y que tiene cierta continuidad con la misma exaltación burguesa del trabajo frente a las *manos muertas* de la nobleza feudal- aparece aquí en toda su modestia como mera hipótesis de paralelismo con el sistema capitalista. Por último vuelve, de forma más clara que lo hizo en la cita recogida anteriormente de *La ideología alemana*, a

presentar como elementos armónicos la planificación y el desarrollo personal de "hombres libres" asociados, cuando pueden ser plenamente antagónicos. Como ya sucedía en el texto de *La ideología alemana* citado, la función de planificación aparece sin conexión con la propia actividad del sujeto general, como una tarea misteriosa en cuanto a su organización institucional, en cuanto a los miembros integrantes de esta institución y a los beneficios globales de la organización y particulares de sus miembros; las principales virtudes de la planificación, según el último texto citado, son su "sencillez" y su "transparencia", donde la primera de ellas sugiere más la idea de un organismo minoritario decisorio que la participación general en la toma de decisiones, que evidentemente conllevaría una mayor complejidad. La transparencia apunta en el mismo sentido, puesto que aparece como sustitutivo de la participación general, ofreciendo claridad en la planificación e información de las funciones que cada individuo debe llevar a cabo (sobre el supuesto de la base científica y técnica de los planes) en lugar de la codecisión.

La sociedad comunista, la gran promesa final del marxismo, aparece así como un salto sobre la coherencia materialista de la propia teoría, con rasgos indecisos en los que se apilan unas u otras consignas del socialismo utópico, según el momento, a la que se deslinda radicalmente de la anterior fase socialista o se confunde con ella (señalando, por ejemplo, la distribución según el trabajo, en vez de *según las necesidades*, para cualquier etapa de organización y propiedad social, como sucede en la última cita tomada de *El capital*). El contraste entre el rigor con que se analizan determinadas facetas del modo de producción capitalista y la retórica futurista, imprecisa y lisonjera, es explicable por la existencia de intereses y objetivos subyacentes, distintos de los de la clase obrera o del conjunto de la sociedad. En el barullo formado por cierta negativa marxista a definir la sociedad futura -salvo en lo que se refiere a la tendencia socializadora pujante en el mismo capitalismo- y las proclamas definitorias del nuevo edén (ya estructurado en fases sucesivas, ya formando un conglomerado único) se dibuja, como trasfondo social de estas formulaciones ideológicas, la acción de la clase de los cuadros, de los organizadores emergentes en la sociedad capitalista.

III.4.9. LA DIALÉCTICA Y EL MATERIALISMO DIALÉCTICO.¡Error! Marcador no definido.

Dejando aparte el significado etimológico de la dialéctica como "arte de discutir" o forma de argumentación polémica, nos referiremos a dos significados más filosófico-

ideológicos del término que pueden considerarse, hasta cierto punto, como dos grados en la noción de la dialéctica. Estos dos significados aparecen en la ideología marxista a veces como equivalentes, otras como expresión de diferentes niveles de profundización en el conocimiento de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento y conocimiento humanos[33].

La primera acepción de la dialéctica es la de visión de la mutabilidad del mundo y de su conocimiento, en contraposición a la concepción metafísica, centrada en el establecimiento de esencias inmutables, en cierto inmovilismo fundamental de los fenómenos y de las categorías correspondientes.

Esta noción ligera de la dialéctica, sin mayores precisiones sobre sus mecanismos y sus leyes, insiste en la idea de transformación inherente a los procesos frente a la idea de repetición mecánica de los mismos, expresada por un sector del materialismo; recoge la idea de conflictividad y mutabilidad de las relaciones del sujeto y del objeto, en las que el mismo objeto, el sujeto y su relación se ven constantemente alteradas, con su correspondiente variabilidad de los procesos psíquicos y de conocimiento. Para el marxismo esta acepción de la dialéctica como mera transformación, con el retroceso o la desaparición de unas situaciones y el avance de otras, que se presentan como contrarias a las anteriores, está emparejada con la idea de evolución y de revolución, especialmente en el terreno socio-histórico y político.

La acepción *fuerte* de la dialéctica parte de la noción anterior, pero en cierta medida supone, al mismo tiempo que una radicalización del significado de la dialéctica, un retroceso hacia el pensamiento metafísico, al pretender fijar unas leyes generales, que pueden considerarse inmutables, en el desarrollo cambiante de todos los procesos (*las leyes de la dialéctica*). Apel, en defensa de lo que ha "terminado configurándose" como "esquema general predominante en la filosofía actual ... que ... podemos llamar «paradigma pragmático-hermenéutico»" (Bengoa Ruiz de Azúa, J., 1992, p. 8), señala la componente dogmática y metafísica del marxismo ortodoxo (Apel, K.-O., 1987, p. 52) :

> "... la idea marxista de una mediación de la teoría y la práctica, de la ciencia y de la ética, aparece necesariamente como una revocación dogmática a la vez del espíritu de la ciencia y del espíritu de la libre responsabilidad ética. Transformando la ontología teleológica por medio de una dialéctica de la historia, el marxismo parece sobrepasar el dogmatismo de la metafísica

[33] . La ambigüedad y arbitrariedad de la dialéctica ha sido señalada, al menos en lo que se refiere al método, por Becker, W. (1987, p. 25; cita de Río, E. de, 1993, p. 157):

"«... nadie sabe suficientemente bien qué clase de método es la dialéctica en un sentido específico»."

> tradicional, apelando a una profecía dirigida a la práctica futura. En tanto que socialismo *científico*, sustituye las previsiones condicionales de la ciencia empírico-analítica de la naturaleza por las previsiones incondicionadas del «historicismo» criticado por K. R. Popper ..."

La visión *dura* de la dialéctica, se identifica por el marxismo radical, de forma más inequívoca que en el caso del enfoque *débil*, con la idea de revolución social y política, de cambio radical en las relaciones económicas, sociales y políticas, descartando la visión evolucionista, gradual de la sociedad. Sin embargo esta identificación dialéctica-revolución, que llega a extenderse a la implantación del socialismo y al *triunfo del proletariado*, no nos parece con suficiente fundamento ni siquiera en su formulación básica dialéctica-revolución. Baste recordar al respecto el radicalismo dialéctico de los hegelianos de derechas, y que como señalara Marx en 1873 (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 475), "en su forma mistificada, la dialéctica se puso de moda en Alemania porque parecía glorificar lo existente". Marx al tratar la utilización conservadora de la dialéctica hegeliana, mistificada, contrapone a ésta la naturaleza revolucionaria de su propia dialéctica. Como continuación de la mención que hemos recogido de la dialéctica conservadora, Marx argumenta el significado revolucionario de su visión *materialista* de la dialéctica (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 475):

> "Su aspecto [de la dialéctica] racional es un escándalo y una abominación para la burguesía y sus portavoces doctrinarios, porque en la concepción positiva de lo existente incluye la concepción de su negación, de su aniquilamiento necesario; porque, concibiendo cada forma llegada a ser en el fluir del movimiento, enfoca también su aspecto de transitoriedad; no se deja imponer por nada; es esencialmente crítica y revolucionaria."

La doble función de la dialéctica reconocida por Marx, en unos casos conservadora y en otros revolucionaria, aunque quede delimitada en la visión marxiana respectivamente a la dialéctica idealista-mistificada y a la dialéctica materialista- "racional", respectivamente, no es tan claramente separable. De hecho, la medida del grado de racionalidad o de materialismo de una teoría dialéctica concreta es discutible incluso en el caso del mismo marxismo, o, con mayor precisión, en las diferentes formulaciones de la dialéctica por parte de los fundadores del marxismo y de sus seguidores, formulaciones que oscilan desde su valoración como método expositivo a su ubicación en la misma realidad de la naturaleza y de la sociedad.

En análogo sentido, no puede considerarse que una perspectiva dialéctica sea consustancial con la defensa de los intereses de la clase de los cuadros, aunque es una orientación que encaja bien con esa defensa, que sin embargo puede adoptar otra cobertura metodológica e ideológica. A pesar de que, grosso modo, históricamente puede hablarse de una asociación entre radicalidad dialéctica y radicalidad política, si se adopta una perspectiva más teórica y amplia puede considerarse que la dialéctica es relativamente indiferente, en el

fondo, para el movimiento socialista de los cuadros, que la misma idea de la dialéctica no es imprescindible en la teorización de los intereses socialistas de la clase de los cuadros.

La diferencia, no fútil, entre las versiones *débiles*, de inspiración genérica heracliteana, y las versiones *fuertes*, más vinculadas a las posiciones de Hegel, de la dialéctica puede apreciarse en las expresiones dispares del poeta revolucionario soviético ruso Maiakovski y de Lenin, respectivamente.

En una visión primaria, y recogedora de la experiencia popular, Maiakovski explica así su concepto de la dialéctica en el poema *A plena voz* (Maiakovski [Маяковский], 1942, p. 141):

"Nosotros
la dialéctica
no la hemos aprendido de Hegel.
Con el fragor del combate
irrumpía en el verso,
cuando
bajo las balas
de nosotros huían los burgueses,
como nosotros
en el pasado
huíamos de ellos."

En contraste con este enfoque popular y práctico de la dialéctica, Lenin, en su estudio de la *Ciencia de la lógica* de Hegel, recogido en sus *Cuadernos filosóficos* (Lenin, 1974, p.168) apela a una visión teóricamente elaborada y elitista de la dialéctica:

> "Es completamente imposible entender *El Capital* de Marx, y en especial su primer capítulo, sin haber estudiado y entendido a fondo *toda* la *Lógica* de Hegel. ¡¡Por consiguiente, hace medio siglo ninguno de los marxistas entendió a Marx!!"

Sin embargo esta distinción entre los dos sentidos de la dialéctica no es entendida, por los analistas marxistas, como dos puntos de vista diferentes, sino como dos expresiones de la misma idea o, en otro caso, como dos grados de precisión, sucesivos, en el significado de la dialéctica. El punto clave a través del cual se produce el salto de una a otra concepción es la idea de contradicción; a partir del momento en que la variabilidad de los fenómenos naturales, sociales y cognoscitivos se atribuye a la acción de contradicciones, se introduce en la visión general de la dialéctica un molde invariable y permanente que hasta cierto punto contradice la misma idea inicial de la dialéctica de evitar el establecimiento de categorías con pretensiones de reflejar con fidelidad las esencias inmutables de una realidad material o espiritual. La fijación de la contradicción como mecanismo universal de desarrollo supone una proyección sobre la naturaleza y la sociedad de una visión antropomórfica del mundo, la aplicación al

conjunto de los procesos naturales y sociales, de los mecanismos humanos de actuación de acuerdo a fines e intereses afectados por divergencias, dentro de los distintos grupos sociales y en el mismo individuo. Por otro lado, sobre la idea de contradicción se estructura todo un desarrollo teórico de sus diferentes elementos, propio del pensamiento de Hegel y recogido y modificado por el marxismo, que con cierta frecuencia se presta a un obscurantista galimatías retórico, justificativo de las más dispares ideas y de las posturas más arbitrarias.

La asimilación entre el sentido antimetafísico y antimecanicista de la noción genérica de la dialéctica, y la culminación de ese planteamiento mediante una restitución de una nueva tendencia metafísica[34], que podría presentarse en una formulación dialéctica hegeliano-marxista como *unidad e identidad de los contrarios* y como *negación de la negación*, es considerada evidente en gran parte del discurso marxista, yuxtaponiendo las dos acepciones como si se tratara de ideas equivalentes. Entre los numerosos textos en los que tal asimilación entre posiciones teóricas distanciadas se produce podemos citar el siguiente párrafo que insiste sobre la valoración leninista de la dialéctica de base hegeliana (Fedoséev, P., 1978, p. 20):

> "Lenin decía que la dialéctica es el alma del marxismo. La dialéctica, al examinar todos los fenómenos en desarrollo, exige que se enfoque con sentido creador la teoría y el análisis de los procesos sociales.
>
> La concepción dialéctica de las contradicciones presupone analizar las condiciones en las cuales la posibilidad se convierte en realidad."

Marx mismo oscila entre la visión *débil* de la dialéctica, identificada con el método científico general, y en particular con el método utilizado en Biología, sin necesidad de ninguna especulación acerca de los *polos de la contradicción*, la *unidad y lucha de los contrarios*, el *paso de los cambios cuantitativos a cualitativos* o la *negación de la negación*. En el *Epílogo a la segunda edición alemana* de *El capital*, de 1873, Marx (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 27-29), recoge halagado la "crítica" de una revista rusa al método empleado en *El capital*, cuestión a la que ya hemos hecho referencia en el capítulo II de este trabajo, sobre aspectos metodológicos:

> "... Dice así: «A primera vista, si se juzga por la forma externa de la exposición, es el mayor filósofo idealista, y, a decir verdad, en el sentido alemán, esto es, en el sentido malo de la palabra.

---

[34]. La "relación del materialismo dialéctico respecto de la metafísica, como método del conocimiento" es expresada de forma ilustrativa por Kopnín, P. (1978, p. 78):

> "La dialéctica supera la limitación del método metafísico, aunque conserva -en forma modificada- algunos de sus factores positivos. El movimiento de la filosofía, partiendo del método metafísico hacia el dialéctico, enmarca en el desarrollo del saber científico desde la teoría que tiene una esfera bastante estrecha de aplicación, hacia la teoría que abarca mucho más, en cuyo saber la primera es sólo cierto caso particular, finito."

> Pero en realidad es infinitamente más realista que todos sus antecesores en el campo de la crítica económica ... En modo alguno se le puede considerar idealista» ...
> «Para Marx sólo hay una cosa importante: dar con la ley de los fenómenos que está indagando ... Le importa sobre todo la ley de su cambio, de su desarrollo, ... Marx se afana tan sólo por una cosa: comprobar mediante una investigación científica precisa la necesidad de determinados órdenes de relaciones sociales y, en la medida de lo posible, verificar los hechos que le sirvieron de punto de partida y de apoyo. ... Marx considera el movimiento social como un proceso histórico-natural, dirigido por leyes que no sólo no[35] dependen de la voluntad, de la conciencia y de la integridad de los hombres, sino que más bien determinan su voluntad, su conciencia y sus intenciones ... Si el elemento consciente desempeña un papel tan subordinado en la historia de la civilización, entonces se sobrentiende que la crítica que tiene por objeto la civilización misma, no puede tener como base forma ni resultado ninguno de la conciencia. Es decir, no la idea, sino naturalmente el fenómeno externo puede servirle de punto de partida. La crítica se limitará a la comparación y confrontación de un hecho, no con la idea, sino con otro hecho. Para ella sólo es importante que los dos hechos se investiguen con la mayor exactitud posible y que constituyan realmente, uno respecto del otro, dos momentos diferentes del desarrollo. Pero sobre todo importa que se indague con no menos exactitud la serie de órdenes, la sucesión y vinculación en que se presentan los grados de desarrollo ... En una palabra, la vida económica nos ofrece un fenómeno análogo al de la historia del desarrollo en los otros campos de la biología ... El análisis más profundo de los fenómenos nos muestra que los organismos sociales se diferencian entre sí tan fundamentalmente como los organismos vegetales y animales ... Al proponerse Marx el análisis y la explicación del orden económico capitalista desde este punto de vista, no hace más que formular con rigor científico el objetivo que ha de tener todo examen preciso de la vida económica ... El valor científico de esta investigación estriba en la explicación de las leyes específicas que regulan el nacimiento, la existencia, el desarrollo, la muerte de un organismo social dado y su sustitución por otro superior ...»".

Marx recoge la larga cita del crítico ruso, y sin oponer a la misma ningún reparo, salta de esta visión científica general a la dialéctica mediante la siguiente pregunta retórica (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 29):

> "Cuando el autor describe tan acertadamente lo que llama mi verdadero método, y con tanta benevolencia lo que concierne a mi aplicación personal del mismo, ¿qué es lo que ha descrito sino el método dialéctico?"

La propia indecisión de Marx sobre el alcance de la dialéctica, en este *Epílogo a la segunda edición alemana de El capital* se refleja no sólo en la vaga identificación entre el método científico y el método dialéctico, sino también en cierta retirada del alcance de la dialéctica al terreno del método de investigación, abandonando la pretensión de que la dialéctica forme parte de las realidades naturales y sociales mismas, retirada que llega al extremo de restringirse al método de exposición, que "tiene que distinguirse formalmente del

---

[35].En la edición de la que está tomado el conjunto de la cita, posiblemente por errata, aparece escrito, en lugar de esta frase la contraria, por supresión del adverbio de negación "no" en el lugar indicado por un asterisco: "... dirigido por leyes que no sólo [*] dependen de la voluntad, de la conciencia y de la integridad de los hombres, sino que más bien determinan su voluntad ...". La edición en alemán de *El capital* (Marx y Engels, 1962, p. 26) emplea el sentido recogido por nosotros, así como también lo hace la versión en español de las *Obras Escogidas* (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 472).

de investigación", pudiendo parecer que "si la vida del material se refleja ahora idealmente, puede parecer que uno tiene que habérselas con una construcción *a priori*". Esta restricción metodológica, y expositiva, de la dialéctica sufre un nuevo titubeo al insistir Marx en que su dialéctica viene a ser una rectificación de la inversión idealista de la dialéctica hegeliana (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 29-30):

> "Mi método dialéctico difiere del hegeliano no sólo por su fundamento, sino que es directamente su opuesto. Para Hegel, el proceso del pensamiento, que incluso transforma en sujeto independiente con el nombre de Idea, es el demiurgo de lo real, que no constituye más que su fenómeno externo. Para mí, por el contrario, lo ideal no es más que lo material transferido y traducido en el cerebro humano".

Por otro lado, Marx, en el *Epílogo* al que nos estamos refiriendo, parece justificar su adhesión al pensamiento de Hegel, más que como el resultado de una reflexión teórica, como fruto de cierto espíritu de distanciamiento de las corrientes predominantes en el mundo académico oficial, copartícipes en la creación y portavoces de la ideología de la clase burguesa, con lo que es más difícil aún delimitar el grado de paralelismo entre la dialéctica de Hegel y la de Marx, en el supuesto de que, a pesar de los altibajos de Marx, algún paralelismo general pudiera establecerse (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 30):

> "Hace casi treinta años, cuando era la moda del día, que critiqué el lado mistificador de la dialéctica hegeliana. Pero justo cuando elaboraba el primer volumen de *El Capital*, los epígonos gruñones, presuntuosos y mediocres que predominan ahora en la Alemania culta, se complacían en tratar a Hegel como el bueno de Moses Mendelssohn trataba a Spinoza en tiempos de Lessing, a saber, como un «perro muerto». Por eso me confieso abiertamente discípulo de ese gran pensador, y en algunos pasajes del capítulo sobre la teoría del valor coqueteo con su modo peculiar de expresión. La mistificación que sufre la dialéctica en manos de Hegel no impide en absoluto que fuese el primero en exponer amplia y conscientemente sus formas generales del movimiento. En él se encuentra patas arriba. Sólo hay que darle la vuelta para descubrir el núcleo racional en su envoltura mística.
>
> En su forma mística, la dialéctica se convirtió en moda alemana, porque parecía transfigurar el estado de cosas existente. En su forma racional, la dialéctica es un escándalo y un horror para la burguesía y sus portavoces doctrinarios, porque en la comprensión positiva del estado de cosas existente también incluye al mismo tiempo la comprensión de su negación, de su necesaria caída, porque concibe toda forma devenida en el curso del movimiento, esto es, también en su aspecto transitorio, porque no se deja intimidar por nada, y porque en su esencia es crítica y revolucionaria."

En este texto se mantiene la ambigüedad de Marx respecto a su grado de adhesión a la concepción hegeliana de la dialéctica, con la repetida idea (representativa de la mayor identificación posible desde posiciones declaradas materialistas) de la obtención de su núcleo racional por simple inversión, con el calificativo (intermedio entre la dialéctica hegeliana y la dialéctica *popular* y a-hegeliana) de "negación" a las transformaciones sociales, y con la reducción de su utilización de la dialéctica (expresando la idea de distanciamiento en aspectos

fundamentales de la investigación) a un "coqueteo con su modo peculiar de expresión". Como ha señalado Lukács, G. (1985, t. 1, p. 50) en el *Prólogo a la primera edición*, en 1922, de *Historia y consciencia de clase*, "la expresión que habla de «coqueteo» con el «modo de hablar» de Hegel ...ha movido en muchos casos a considerar la dialéctica como un añadido estilístico superficial a la obra de Marx, añadido que, en interés de la «cientificidad», tenía que eliminarse lo más enérgicamente posible del materialismo histórico".

La distinción de Marx, en su última cita recogida, entre el núcleo racional de la dialéctica y su envoltura mística es discutible desde varios puntos de vista. En primer lugar la misma idea de un sistema teórico cuya forma y contenido son de naturalezas contrapuestas, choca con distintas aseveraciones del mismo Marx y de otros representantes de la idea dialéctica, en el sentido de la tendencia de las formas a someterse al fondo de los fenómenos, y no a establecer una contraposición estable entre envoltorio y contenido[36]. Por otra parte, si bien la idea de mistificación tiene un significado empírico relativamente palpable, como "acción y efecto de ... engañar, embaucar" o de "falsear, falsificar, deformar" (*Diccionario de la Lengua española* de la Real Academia Española, edición de1992), la idea de racionalidad es más escurridiza y, con frecuencia, vehículo de algún tipo de mistificación. Tal es el caso de la dialéctica marxista, cuya principal racionalidad radica en servir de esqueleto argumental y retórico a la forma más radical de expresión de los intereses de la clase de los cuadros, a la ideología socialista revolucionaria.

La misma envoltura dialéctica idealista de Hegel, "mistificada", puede entenderse como más apropiada al apoyo en el terreno teórico al predominio de las estructuras burocráticas estatales (de la creciente, en número y poder, clase de los cuadros estatales) que a respaldar el fragmentario desarrollo empresarial capitalista y a la incontrolable libertad de mercado. Esta interpretación permite establecer una cierta continuidad en el papel ideológico de la dialéctica, entre su versión hegeliana y su versión marxiana, continuidad que correspondería a cierta

---

[36]. Korsch, K. (1978, p. 55-56), criticando la visión materialista leninista de la dialéctica, recuerda la posición de Marx sobre la unidad contenido-forma:

> "Otra consecuencia inevitable de este desplazamiento valorativo de la *dialéctica* al *materialismo* consiste en la consiguiente esterilidad de esta filosofía materialista para el desarrollo real de las ciencias empíricas de la naturaleza y la sociedad. Así como la *contraposición* -tantas veces de moda en el marxismo occidental- del «método» materialista dialéctico y de los resultados obtenidos en cuanto al contenido por su aplicación a la filosofía y a las ciencias, es contraria al espíritu de la dialéctica y aun del materialismo dialéctico (dado que, para la concepción dialéctica, *método y contenido son inseparables* y, de acuerdo con una conocida frase de Marx, «*la forma no tiene valor, si no es la forma de un contenido*» [Ver edición de Mehring de las *Obras póstumas*]."

proximidad entre los intereses que ambas formulaciones de la dialéctica intentan poner de relieve y justificar, los intereses de distintos sectores de la clase de los cuadros, con diferentes grados de radicalidad y vías para hacer prevalecer sus intereses y aspiraciones.

La utilidad ideológica de la dialéctica para la clase de los cuadros se ha expresado a lo largo de este estudio en conexión con diferentes aspectos del pensamiento marxista tales como la estricta bipolaridad impuesta dogmáticamente sobre la estructura de clases en el sistema capitalista y sobre la lucha entre estas clases, una bipolaridad que enmascara los intereses de los cuadros, asimilándolos a los del proletariado y diseña un proceso revolucionario dirigido hacia la hegemonía de la clase socialista.

III.4.9.1. LA VERSIÓN *FUERTE* DE LA DIALÉCTICA.

Mientras que el sentido amplio de la dialéctica llega a la previsión genérica de una evolución o de una revolución económica, social y política, el sentido restringido, especializado, de inspiración hegeliana, aspira a una determinación relativamente pormenorizada del desarrollo futuro en función del despliegue contradictorio de los elementos intrínsecos de cada sistema social. La dialéctica restringida, de profundas raíces idealistas aunque se proclame materialista[37], pretende formar parte de las leyes del devenir de todos los procesos naturales y socio-históricos, que quedan de esta forma humanizados, tanto los naturales como los sociales, al someterse a leyes que implican cierta fuerza direccional e intencional en los diferentes fenómenos y en cuanto, explícita o implícitamente estos procesos son expresión de la *idea* (encarnada en el sujeto y en su proceso de conocimiento); en esta dirección, Rosenthal, J. (1998, p. 90) considera "justificado" que el materialismo marxista, obtenido por inversión de la dialéctica hegeliana, "se llamara más bien un «idealismo de la materia»[38].

---

[37]. La continuidad entre la visión de Marx y de Hegel es destacada por Mercier-Josa, S. (1980), sosteniendo la tesis de que "Marx no dice una cosa distinta a Hegel, no dice lo opuesto de lo que Hegel había dicho, pero dice exactamente lo que Hegel no había sabido decir finalmente" (p. 16). La atribución de un sentido ascendente a la historia, se mantiene en Marx en una línea hegeliana (Mercier-Josa, S., 1980, p. 18):

> "Ciertamente Marx piensa de forma completamente distinta a Hegel el proceso por el cual la *historia se hace universal* pero como Hegel piensa la historia como siendo en última estancia un solo y mismo proceso en el que cada estadio original estructuralmente puede ser evaluado como inferior o superior en función de su grado de universalidad".

[38]. Río, E. del (1993, p. 121-122) describe una trayectoria oscilante por parte de Marx respecto a la dialéctica idealista hegeliana:

> "Respecto a la dialéctica hegeliana, Marx sigue una trayectoria quebrada ... En la segunda mitad de los años cincuenta, tras un largo período de desinterés por ella, Marx *redescubre* la dialéctica hegeliana ... En el período en el que se muestra más alejado de la dialéctica hegeliana, sus críticas se encuentran sobre

La asociación entre la idea de la dialéctica, en su sentido *fuerte*, y la idea de humanismo ha sido reactivada por distintas tendencias del marxismo, gran parte de ellas de orientación reformista e *intelectualista*, que han preconizado la vuelta desde el marxismo ortodoxo y materialista, a los orígenes hegeliano-marxistas, la vuelta al idealismo hegeliano-marxiano, humanista y dialéctico. La asociación reformismo-dialéctica, sin embargo no nos parece predeterminada ni necesaria, habiendo sido minoritaria respecto a la asociación inversa reformismo-mecanicismo (tomando el mecanicismo como opuesto a la dialéctica); en pleno apogeo del estalinismo, en un texto del Instituto de Filosofía de Leningrado se afirma la existencia de una vinculación natural entre reformismo y abandono de la dialéctica (o mecanicismo), con especial referencia a la figura de Bujarin (Shirokov, M., 1937, p. 138):

> "... y después de Dühring vino Bogdanov, quien construyó una filosofía completa que proponía explicar cada fenómeno de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento por el principio de equilibrio.
>
> Esta concepción fue despues tomada por Bujarin que veía la causa del desarrollo de las estructuras sociales no en sus contradicciones internas sino en las relaciones del sistema con su entorno, de la sociedad con la naturaleza.
>
> La teoría mecanicista del desarrollo cala en la sociología reformista, que sostiene que el simple crecimiento del monopolio y del capital financiero significa la transformación del capitalismo en socialismo, que el simple crecimiento de la democracia burguesa es un gran avance para la clase obrera, etc. Estos filósofos han tirado por la borda la teoría del movimiento por medio de contradicciones como demasiado revolucionaria."

Desde fuera de la ortodoxia soviética, también Marcuse ha señalado la vinculación entre abandono de la dialéctica y reformismo y revisionismo de la teoría marxista (Marcuse, H., 1973, p. 398):

> "Las escuelas del marxismo que abandonaron los fundamentos revolucionarios de la teoría marxiana eran los mismos que abiertamente repudiaron los aspectos hegelianos de la teoría marxiana, especialmente la dialéctica. Los escritos y pensamientos revisionistas, que expresaron la fe creciente de amplios grupos socialistas en una evolución pacífica del capitalismo al

---

todo en los *Manuescritos* del 44, de manera más suave, y en *Miseria de la Filosofía*, con más severidad.". De acuerdo con esta fundamentada consideración, la conocida tesis según la cual deben distinguirse dos etapas fundamentales en Marx (el Marx *joven* y el Marx *maduro*) debería modificarse sustancialmente señalando, como hace Río, E. del (1993, p. 170), "la constante presencia, en tanto que ontología más o menos soterrada, en la casi totalidad de su obra [de Marx]", de la dialéctica hegeliana, y distinguiendo al menos tres etapas en el pensamiento de Marx y no las dos tradicionales (en una repetida visión bipolar).

La oscilante reaparición, de forma patente, del idealismo hegeliano en Marx, es señalada también por Mercier-Josa, S. (2001, p. 58) destacando el resurgir del hegelianismo en los *Grundrisse* y en *El Capital*:

> "Marx, en *El Capital* (libro I) y también en los *Grundrisse* (1857-1858), rehabilita pues el razonamiento hegeliano al que se opuso en 1843 para dar cuenta del proceso de autoconservación y autovalorización del capital. El *capital* (o el valor de cambio autonomizada o el trabajo objetivado) en tanto que substancia mística se ha convertido en el sujeto real, y el *trabajo viviente*, que es despojado de su fuerza creadora de valor, no aparece nada más que en tanto que momento de la substancia mística convertida en sujeto real que es el capital. El Capital aparece como la Idea que se desarrolla a partir de sí misma, que se autodetermina y se realiza, en tanto que vampiriza la fuerza vital del trabajo."

> socialismo, intentaron cambiar el socialismo desde una antítesis teórica y práctica al sistema capitalista a un movimiento parlamentario en el interior del sistema. La filosofía y la política del oportunismo, representado por este movimiento, tomó la forma de una lucha contra lo que llamó 'los restos de pensamiento utópico en Marx.' El resultado fue que el revisionismo sustituyó la concepción dialéctica crítica por las actitudes conformistas del naturalismo."

La importancia de la dialéctica de Hegel en los fundadores del marxismo, Marx y Engels, y las diferencias de actitud entre ellos respecto a la dialéctica se ha interpretado en el sentido de atribuir a Engels las posiciones más dogmáticas, y en particular la imposición del esquema dialéctico sobre la naturaleza y las ciencias de la naturaleza (Lukács, en *Historia y consciencia de clase*, según cita Liedman, S.-E., 1998, p. 16). Sin embargo hay motivos para pensar que la situación sea casi la inversa, que Engels, a pesar de la rotundidad de sus expresiones en el *Anti-Dühring*, se encuentra más próximo al paradigma tradicional, de base empírica, de la ciencia, que al deductivismo implícito en la aplicación del modelo hegeliano de la dialéctica. Así, en la carta de Engels a Marx de 16 de junio de 1867, objeta Engels a Marx la excesiva abstracción de su exposición de la teoría del valor, en la que Engels percibe los efectos del "antrax", señalando tanto "el progreso en el rigor del desarrollo dialéctico" como su preferencia por parte de la exposición realizada por Marx en su obra previa, la *Contribución a la crítica de la economía política*; escribe Engels (Marx y Engels, 1974 c, p. 126-127):

> "... A lo sumo sería conveniente demostrar históricamente con un poco más de detalle lo que has establecido aquí dialécticamente, exhibir en su apoyo, por así decirlo, una prueba sacada de la historia, aun cuando ya se haya dicho lo esencial a este respecto; pero tu posees una documentación tal sobre este punto que muy bien puedes hacer con ella un magnífico curso que probará al filisteo, por medio de la historia, la necesidad de la formación del dinero y explicará cuál ha sido el proceso de esta formación.
>
> Has cometido el gran error de no hacer más visible el encadenamiento del pensamiento, en esas exposiciones abstractas, por medio de un mayor número de pequeñas subdivisiones y de ladrillos. Hubieras debido tratar esta parte al estilo de la *Enciclopedia* hegeliana, con breves párrafos, subrayando cada transición dialéctica mediante un título especial, y, a ser posible, todas las disgresiones y simples ilustraciones impresas en caracteres especiales. Quizá la obra hubiera ofrecido un aspecto un tanto pedante, pero se hubiera facilitado su comprensión en gran medida para un amplio sector de lectores. Y es que el *populus*, incluso el instruido, no está del todo hecho a este método de pensar y entonces hay que darles todas las facilidades posibles.
>
> En comparación con la expresión anterior [*Contribución a la crítica de la economía política*], el progreso en el rigor del desarrollo dialéctico es muy importante; en la misma presentación, algunas cosas me gustaban más en su forma anterior. Es una pena que justamente el segundo pliego, tan importante, haya sufrido las consecuencias del ántrax. Pero ya no se puede hacer nada y, por lo menos quien sea capaz de pensar dialécticamente, lo comprenderá."

En respuesta a la opinión y consejos anteriores de Engels, responde Marx en carta de 22 de junio de1867 (Marx y Engels, 1974 c, p. 128-129), admitiendo los aspectos formales señalados por Engels, y admitiendo parcialmente cierto carácter superfluo y expositivo de la dialéctica, llegando a recomendar saltar la lectura de algunas páginas a los lectores "no

dialécticos", pero al mismo tiempo sostiene la aplicabilidad del esquema dialéctico a la naturaleza y enuncia algunas de las leyes características de la dialéctica de pretensiones universales:

> "Por lo que se refiere al desarrollo de la FORMA DEL VALOR, he seguido tu consejo, y NO LO HE SEGUIDO, con el fin de adoptar también en esto una actitud dialéctica; quiero decir que: 1. he escrito un APÉNDICE en el que expongo EL MISMO ASUNTO, de la forma más sencilla posible y de la manera más escolar posible, y 2. siguiendo tu consejo, he dividido cada punto del razonamiento que suponía un paso adelante en párrafos, etc., CON EPÍGRAFES ESPECIALES. En el prólogo le digo al lector «NO DIALÉCTICO» Que hará muy bien en saltarse las páginas de X a Y y que, en su lugar, lea el apéndice. No se trata aquí tan sólo de los filisteos, sino de la juventud ávida de saber, etc. Además la cosa es demasiado importante para todo el libro. Esos señores economistas han descuidado hasta ahora esta cosa tan simple, a saber que la ecuación: 20 METROS DE TELA = UN TRAJE no es más que la base no desarrollada de 20 METROS DE TELA = DOS LIBRAS ESTERLINAS, y que, por consiguiente, la forma más simple de la mercancía, en la que su valor no está aún expresado como relación con todas las demás mercancías , sino sólo como LO QUE LA DIFERENCIA de su propia forma natural, contiene todo el SECRETO DE LA FORMA-DINERO, y por tanto, en germen, el de TODAS LAS FORMAS BURGUESAS DEL PRODUCTO DEL TRABAJO ... El final de mi capítulo III, en el que se diseña la metamorfosis del maestro artesano en capitalista, a consecuencia de cambios simplemente CUANTITATIVOS, te hará ver que en ese texto menciono el descubrimiento de Hegel sobre la ley DE LA TRANSFORMACIÓN BRUSCA DEL CAMBIO ÚNICAMENTE CUANTITATIVO en CAMBIO CUALITATIVO como ley verificada inmediatamente en historia y en las ciencias de la naturaleza. En una nota ... menciono la TEORÍA MOLECULAR ..." [Mayúsculas de Marx].

Efectivamente Marx, en el capítulo IX del primer libro de *El capital*, fuerza sus propios argumentos para encajar la conversión del maestro artesano en capitalista dentro de la ley del paso de los cambios cuantitativos en cualitativos, y aprovecha para proclamar la validez de esta ley en las ciencias de la naturaleza, a través de la teoría molecular, apreciación que Engels se ve obligado a matizar posteriormente, en la tercera edición, aunque con no mucha mejor fortuna que el propio Marx (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 411):

> "El poseedor de dinero o de mercancía sólo se convierte en verdadero capitalista allí donde la suma mínima desembolsada para la producción es muy superior al máximo medieval. Aquí, lo mismo que en las ciencias naturales, se confirma la exactitud de la ley descubierta por Hegel en su *Lógica* de que tan sólo los cambios cuantitativos se truecan en diferencias cualitativas al llegar a cierto punto.
>
> Nota: La teoría molecular, aplicada en la química moderna ..., no se basa en otra ley. {Adición a la 3ª edición. A fin de aclarar esta nota, bastante oscura para el que no sea químico, advertimos que el autor habla aquí de las «series homólogas» de las combinaciones de carbono e hidrógeno ..., cada una de las cuales tiene su propia fórmula algebraica de composición. Así por ejemplo, la serie de la parafina: C_nH_{2n+2} ; ... F. E.}."

La referencia de Marx, que acabamos de citar, a la ley de conversión de los cambios cuantitativos en cambios cualitativos, como ley general de los procesos sociales y naturales "son destacables al menos por dos razones", en opinión de Liedman, S.-E. (1998, p. 15), quien se muestra contrario a la tradicional imputación a Engels de haber convertido en dogmas las

leyes de la dialéctica:

> "En primer lugar, son las únicas palabras autorizadas para la imprenta por Marx mismo en las que, sin reservas, expresa su creencia en una ley que se aplica en la naturaleza y en la historia. Sin embargo, lo afirmado por Marx es notable también por otra razón, una razón que parece haber escapado completamente a la multitud de comentaristas e intérpretes que se han centrado en las relaciones entre Marx y Engels, a saber, que la afirmación de Marx representa la primera mención en la historia del marxismo de una noción que más tarde sería etiquetada como «ley dialéctica». Este concepto ha sido pues introducido por Marx y no, como todo el mundo parece suponer, por Engels."

En el primer libro de *El capital*, aparece de nuevo la dialéctica, en este caso en forma de otra de sus leyes características, la *identidad y lucha de contrarios*, aunque también puede enfocarse desde la *ley de la negación de la negación*. En este caso el argumento presenta un sustrato básico contradictorio, relativo al concepto de propiedad y al de su fundamento en el trabajo y en la libertad, aspectos proclamados en la ideología capitalista y negados para amplios sectores de la población, que aporta solidez a la formulación dialéctica (Marx, 1976 b, l. I, t. III, p. 30-31):

> "... en cuanto toda transacción individual responde continuamente a la ley del intercambio de mercancías, el capitalista compra siempre la fuerza de trabajo y el obrero la vende siempre, y admitimos incluso que por su valor real, es evidente que la ley de apropiación basada en la producción y circulación de mercancías, o sea, la ley de la propiedad privada, se convierte en su opuesto directo en virtud de su propia dialéctica, interna e inevitable. El intercambio de equivalentes, que se presenta como operación originaria, se tergiversa de tal modo que sólo se intercambia en apariencia, pues, en primer lugar, la misma parte de capital intercambiada por fuerza de trabajo no es más que una parte del producto del trabajo ajeno apropiado sin equivalente, y, en segundo lugar, su productor, el obrero, no sólo tiene que reponerla, sino que tiene que reponerla con un nuevo excedente. La relación de intercambio entre capitalista y obrero deviene, pues, una mera apariencia inherente al proceso de circulación, pura forma, ajena de por sí al contenido, y que tan sólo lo mistifica. La constante compra y venta de la fuerza de trabajo es la forma. El contenido estriba en que el capitalista vuelve a cambiar siempre una parte del trabajo ajeno ya objetivado, del que se apropia incesantemente sin equivalente, por una cantidad cada vez mayor de trabajo ajeno vivo. Originariamente, el derecho de propiedad se nos presentaba basado en el trabajo propio ... Ahora, la propiedad se presenta, del lado del capitalista, como el derecho a apropiarse trabajo ajeno no retribuido o su producto, y del lado del obrero como la imposición de apropiarse su propio producto. La disociación entre propiedad y trabajo deviene la consecuencia necesaria de una ley que aparentemente partió de su identidad,
>
> Así, pues, por mucho que el modo capitalista de apropiación parezca contravenir las leyes originarias de la producción de mercancías, no brota en absoluto de la infracción sino, al contrario, de la aplicación de estas leyes."

Además de parecernos relevante la referencia de Marx a la "dialéctica, interna e inevitable" del sistema capitalista, subrayamos otros dos elementos del texto que acabamos de citar.

En primer lugar Marx proporciona aquí un argumento de peso formal contra las posiciones *jurisdicistas* de gran parte del socialismo, según las cuales las reivindicaciones del

socialismo deberían encaminarse a exigir la aplicación, sin restricciones, de los principios filosófico-jurídicos proclamados por la misma burguesía, principios que afectan a la propiedad, a la fuerza de trabajo y sus productos, y al principio de libertad e igualdad contractuales. Ante estos planteamientos Marx contrapone que esas restricciones a los mismos principios capitalistas no son resultado de circunstancias exteriores que conducen a esa excepcionalidad, sino el mero resultado de esos mismos principios, que incuban en su interior su propio incumplimiento para determinadas clases sociales.

Para Marx, a pesar de ciertas concesiones tácticas o de agitación, no deben plantearse los principios de la lucha socialista en el terreno jurídico y de los ideales de justicia, ya que de esos mismos ideales se desprende, como resultado ineludible, la explotación en beneficio del capitalista y la negación de los principios socialistas; sería disparatado la reivindicación, como objetivo socialista la culminación de unos ideales y principios burgueses que implican inexorablemente la negación del socialismo, sin entrar en el círculo vicioso, *dialéctico*, de su propia negación. Como hemos recogido en otro lugar, sostiene Marx, el planteamiento de exigir el cumplimiento universal de los principios capitalistas equivale a aceptar las causas de la explotación capitalista y, simultáneamente, rechazar sus consecuencias.

En segundo lugar, y en conexión con lo ya expuesto al referirnos a la doble función ideológica del concepto de plusvalía (como idea unificadora de los trabajadores revolucionarios, incluidos los cuadros, y como instrumento de agitación y movilización de la clase obrera), el texto de Marx últimamente citado apunta a todo un cúmulo de contradicciones, algunas de ellas de mayor relieve, desde el punto de vista de clase de los cuadros, que el problema de la plusvalía. El problema de la propiedad, a pesar de la repetida referencia de Marx a la idea de plusvalía, es presentado como motriz del de la plusvalía y como problema central. La plusvalía es una consecuencia más de la propiedad privada de los medios de producción, insoluble sin la socialización de la propiedad privada de estos medios de producción y que no puede abordarse al margen de la socialización. La insistencia de Marx, en los párrafos citados, en destacar el problema específicamente obrero, se enmarca en el objetivo ideológico de propiciar la inclinación de los obreros hacia el socialismo revolucionario, hacia la construcción ideológica de Marx.

Marx formula una crítica de la dialéctica *vulgar*, que en ocasiones nos parece aplicable a las formulaciones dialécticas del mismo Marx y de sus seguidores. En *El capital* (Marx,

1976 b, l. I, t. III, p. 47) en un comentario a pie de página sobre la idea de Senior, retomada por John St. Mill, de cifrar la ganancia del capitalista en "la abstinencia", Marx ironiza sobre algunas utilizaciones de la *contradicción* y afirma el valor de la dialéctica de Hegel:

> "... El señor John St. Mill, ... extracta, por un lado, la teoría de la ganancia de Ricardo y, por otro, se anexiona la «*remuneration of abstinence*» de Senior. Por mucho que ignore la «contradicción» hegeliana, fuente de toda dialéctica, tanto más a gusto se siente en las contradicciones vulgares. Adición a la 2ª ed. El economista vulgar no ha hecho nunca la simple reflexión de que toda acción humana puede concebirse como «abstinencia» de su contrario. Comer es abstinencia de ayunar, andar abstinencia de estar quieto, trabajar abstinencia de holgar, holgar abstinencia de trabajar, etc. Los señores harían bien en reflexionar sobre la *Determinatio est negatio*, de Spinoza."

La identificación entre dialéctica, en el sentido restringido hegeliano-marxista, y ciencia no nos parece sostenible ni siquiera limitando la identificación al aspecto metodológico. Callinicos, A. (1988, 52-53) argumenta la "inconsistencia" de la dialéctica hegeliana con la ciencia moderna, crítica a nuestro juicio que, especialmente en el segundo argumento de Callinicos aunque no sólo en él, es aplicable también a la concepción dialéctica aceptada por Marx, a pesar de la pretendida *colocación sobre sus pies* de la dialéctica tomada de Hegel:

> "Hay dos aspectos en los que el pensamiento de Hegel es inconsistente con 'los objetivos explicativos de la ciencia moderna'. En primer lugar, trata el mundo, natural, social y mental, como la auto-realización de la Idea Absoluta. En segundo, este proceso de auto-realización tiene una estructura triádica, la de la negación determinada, en la cual los antagonismos se desarrollan primero y luego se reconcilian en la negación de la negación, la cual es la culminación y el objetivo tanto de la realidad en tanto que tal y de cada estadio particular de su desarrollo. Estos dos aspectos están conectados conceptualmente: lo Absoluto no es sino el proceso dialéctico de la unidad original, la primera negación y la negación de la negación. Ambos son incompatibles con el materialismo histórico. No hay ningún 'método' materialista dialéctico que pueda ser extraído del 'sistema' idealista de Hegel. De igual forma, la dialéctica de la naturaleza desarrollada por Engels y otros marxistas no es más que la proyección especulativa de las categorías hegelianas sobre el mundo físico -en el mejor de los casos irrelevante, en el peor un obstáculo a la comprensión científica de ese mundo."

La desaprobación de la dialéctica hegeliana por Callinicos no supone, no obstante, desterrar del análisis social toda referencia a las contradicciones sociales, sino mantener el estudio de estas contradicciones fuera del enfoque neometafísico de Hegel y, en nuestra opinión, de su prolongación marxista; Callinicos, A. (1988, p. 53) añade a la anterior exposición sobre la dialéctica:

> "Sin embargo, hay un sentido limitado en el que se puede decir que el materialismo histórico es 'dialéctico'. Es admisible ver en Marx la creencia de que las contradicciones existen en la realidad social. Pero las contradicciones de este tipo no tienen nada que ver con la negación determinada hegeliana o las contradicciones lógicas de la forma (*p.-p*). Más bien son antagonismos intrínsecos a una estructura social. ... Los principales tipos de entidades sociales que tengo en mente aquí son estructuras,por ejemplo, relaciones de producción y fuerzas productivas, y colectividades como

las clases. El caso paradigmático de una contradicción estructural es por cierto la de las fuerzas y relaciones de producción ...".

Aunque acentuando la responsabilidad de Engels en la inmersión *idealista* de la *dialéctica materialista*, como también se sugiere en una cita anterior de Callinicos, Sacristán Luzón, M. (1968, p. XXIV) se opone a hacer recaer exclusivamente sobre Engels la responsabilidad de una dialéctica de la naturaleza de carácter idealista, o quizás más cerca del texto de Sacristán, de una dialéctica de la naturaleza errónea o "inmadura":

> "La tesis -antigua, pero hoy revitalizada sobre todo por el existencialismo francés - de que hay que liberar al marxismo de un «engelsismo» naturalista e ingenuo, adjetivamente sobreañadido a la «sabiduría» social o humanista de Marx, empieza por ser históricamente falsa. La inmadurez del pensamiento dialéctico de Engels, al menos en lo que hace referencia a la relación entre concepción comunista del mundo y ciencia positiva de la naturaleza, se encuentra sin duda también en Marx. Cierto que en menor medida en la obra de Marx. Pero eso se debe principalmente a la «división del trabajo» que gobernaba la actuación de los dos fundadores del marxismo, según indica el propio Engels en el *Anti-Dühring*."

Además de las afirmaciones directas de Marx en favor del método dialéctico hegeliano, algunas de las cuales hemos mencionado anteriormente, Marx estaba al tanto y respaldó el *Anti-Dühring* de Engels, como relata el mismo Engels (1968, p. XXXIII) en el prólogo a la segunda edición de esta obra:

> "... como el punto de vista aquí desarrollado ha sido en su máxima parte fundado y desarrollado por Marx, en su mínima parte por mí, era obvio entre nosotros que esta exposición mía no podía realizarse sin ponerse en su conocimiento. Le leí el manuscrito entero antes de llevarlo a la imprenta, y el décimo capítulo de la sección sobre economía ("De la historia crítica") ha sido escrito por Marx ... La colaboración de Marx se explica porque siempre fue costumbre nuestra ayudarnos recíprocamente en cuestiones científicas especiales."

Esta declaración de Engels es un dato más en favor de la opinión de que entre Marx y Engels no existen diferencias ideológicas fundamentales, aparte de las que puede haber entre diferentes momentos de cada autor mismo o entre diferentes núcleos de condensación ideológica coexistentes en un mismo instante de cada autor. En este sentido nos parece acertado el punto de vista de Oertzen, P. von (1997, p. 185), "en oposición a muchos marxólogos", de que "no hay diferencias fundamentales entre Marx y Engels en los contenidos esenciales de sus teorías respectivas".

El apriorismo de la dialéctica marxista es reconocido por Engels (1968, p. XXXV) en el prólogo a la segunda edición de *Anti-Dühring*, cuando constata su previa convicción de que "la dialéctica consciente de la filosofía idealista alemana" trasplantada "a la concepción materialista de la naturaleza y de la historia" (p. XXXIV), era aplicable, en términos generales, a la naturaleza (Engels, 1968, p. XXXV):

> "En toda esta recapitulación mía de la matemática y las ciencias de la naturaleza se trataba,

> naturalmente, de convencerme también en el detalle- pues en líneas generales no tenía duda al respecto- de que en la naturaleza vigen las mismas leyes dialécticas del movimiento, en el confuso seno de las innumerables modificaciones que dominan también en la historia la aparente casualidad de los acontecimientos; las mismas leyes que, constituyendo también en la evolución del pensamiento humano el continuo hilo conductor, llegan progresivamente a la consciencia del hombre; las leyes desarrolladas por vez primera por Hegel de un modo amplio y general, aunque en forma mistificada; extraerlas de esa forma mística y llevarlas a consciencia claramente, en toda su sencillez y generalidad, era uno de nuestros objetivos."

La referencia de Marx a las leyes de la dialéctica, en particular a la ley de *negación de la negación*, se produce en *El capital*, también en relación con el tema central de la sociedad capitalista que determina la necesidad del socialismo: la propiedad. Este enfoque dialéctico de la propiedad capitalista, fue objeto de una interesante crítica por parte de Dühring y a una defensa de Marx por parte de Engels que supone una reivindicación de la dialéctica más como método de exposición que como método de investigación científica, la cual Engels fundamenta, cayendo en uno de los vaivenes de la teoría marxista entre la ciencia y la ideología, en el análisis empírico de la realidad social[39]. La aplicación de la ley de la negación de la negación a la propiedad, en *El capital*, como volvemos a citar en el capítulo IV, a propósito de la propiedad capitalista y de la propiedad socialista desde un punto de vista jurídico, se analiza (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 258) introduciendo una distinción entre propiedad privada y propiedad individual:

> "El modo de apropiación capitalista, nacido del modo capitalista de producción, y, por tanto, la propiedad privada capitalista, es la primera negación de la propiedad privada individual basada en el propio trabajo. Mas la producción capitalista engendra, con la necesidad de un proceso natural, su propia negación. Es la negación de la negación. Ésta no restablece la propiedad privada, pero sí la propiedad individual sobre la base de los logros de la era capitalista: de la cooperación y de la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el propio trabajo."

La diferencia entre propiedad privada y propiedad individual, presenta ciertas analogías, aunque de forma algo confusa, con la establecida en la literatura socialista entre propiedad privada y propiedad personal, dirigida la primera hacia los medios de producción y la segunda hacia los medios de consumo personal (Knapp, V., 1971, p. 365).

---

[39]. Feuerbach, en la Crítica de la filosofía de Hegel, se muestra más estricto que Marx y que Engels en la diferenciación entre método de investigación y método de exposición, en oposición al formalismo y en términos que podrían ser aplicables actualmente a las tendencias deductivistas en la teoría de la ciencia (Feuerbach, L., 1975, p. 110 y 116):

> "No obstante, el pensamiento sistemático no es *el pensamiento en sí*, el pensamiento *esencial*; es tan sólo el pensamiento que se *expone* ...
>
> Por ello los géneros de silogismo y de demostración no son *formas de la razón en sí*, formas del acto interno del pensamiento y el conocimiento, sino sólo *formas de comunicación*, géneros de expresión, presentaciones y representaciones, manifestaciones del pensamiento."

La crítica realizada por Dühring a la dialéctica de la propiedad formulada por Marx, parte del reconocimiento de los hechos descritos por Marx, aunque repudia la invocación de la dialéctica (citado por Engels, 1968, p. 120):

> "Este esbozo histórico [de la génesis de la llamada acumulación originaria de capital en Inglaterra] es lo mejor, relativamente, en el libro de Marx, y aún sería mejor si no se hubiera apoyado en la muleta hegeliana, además de hacerlo en la erudición. La hegeliana negación de la negación tiene en efecto que prestar aquí, a falta de medios mejores y más claros, los servicios de comadrona por los cuales surge el futuro del seno del pasado. La supresión de la propiedad individual que se ha producido del modo indicado desde el siglo XVI es la primera negación. Le seguirá una segunda, que se caracteriza como negación de la negación y, consiguientemente, como restablecimiento de la "propiedad individual", pero en una forma superior fundada en la posesión común del suelo y de los medios de trabajo. Cuando el señor Marx llama a esta nueva "propiedad individual" también "propiedad social", se manifiesta precisamente la unidad superior hegeliana, en la cual tiene que estar superada la contradicción , a saber, superada y a la vez preservada, según este juego de palabras ... La expropiación de los expropiadores es, según esto, el resultado, por así decirlo automático, de la realidad histórica en sus relaciones materiales externas ... Pero difícilmente se dejará convencer un hombre razonable de la necesidad de la comunidad de suelo y capital en base a esa confianza puesta en palabrerías hegelianas como la negación de la negación ..."

Engels (1968, p. 121), en respuesta a Dühring aclara en primer lugar la diferencia entre propiedad privada y propiedad individual, mencionadas por Marx en su última cita recogida por nosotros:

> "... El estadio producido por la expropiación de los expropiadores se caracteriza, pues, por el restablecimiento de la propiedad individual, pero *sobre la base* de la propiedad colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el trabajo mismo. Para todo el que entienda alemán, eso significa que la propiedad colectiva comprende la tierra y los demás medios de producción, y la propiedad individual los productos, es decir los objetos de consumo."

La parte sustancial de la réplica de Engels a Dühring en el problema de la acción de la ley de la negación de la negación sobre el tema clave de la propiedad, es, sin embargo, la reclamación de una base empírico-científica en el análisis de Marx de la propiedad, una base al menos parcialmente reconocida por Dühring, y que tiene efectos fundamentalmente en cuanto a los hechos pasados y presentes, pero cuyos efectos futuros, en la sociedad socialista, no parecen canalizados hacia una recuperación de la propiedad individual sino en forma muy limitada de acuerdo con las tendencias desarrolladas en el sistema capitalista. Las afirmaciones de Marx y de Engels que pretenden señalar la conexión de continuidad en la base productiva entre el capitalismo y el socialismo y, al mismo tiempo, el sentido emancipador para los obreros de la nueva situación, nos presentan una dualidad de ideas que se nos muestran contradictorias, aunque quizás no sujetas a leyes dialécticas de apariencia tan precisa y tan ambiguas como la de la *doble negación*, en los hechos conocidos en el siglo XIX, confirmados en el siglo XX y sin visos de modificación a comienzos del siglo XXI. La contradictoriedad, la

falta de consecuencia, entre la descripción del capitalismo y las embellecedoras consecuencias que del mismo capitalismo se derivan para la situación futura, sólo parece enmascarable mediante el recurso a las esotéricas leyes de la selecta ("no vulgar") dialéctica hegeliana. Engels (1968, p. 124-125) se enfrenta a la crítica de Dühring haciendo hincapié en la base histórico-empírica de la argumentación de Marx:

> "... Y ahora pregunto al lector: ¿dónde están las intrincadas dialécticas hirsutas, los arabescos ideales, las ideas ambiguas y falsas según las cuales todo es uno y lo mismo? ¿Dónde el milagro dialéctico para los fieles ...? Marx muestra simplemente con método histórico y resume brevemente en esos párrafos que, al modo como en otro tiempo la pequeña industria produjo necesariamente por su propio desarrollo las condiciones de su aniquilación, es decir la expropiación de los pequeños propietarios, así ahora el modo de producción capitalista produce igualmente las condiciones materiales bajo las cuales tienen que perecer. El proceso es histórico, y si al mismo tiempo es dialéctico, ello no es culpa de Marx, por mucho que le disguste al señor Dühring ...
>
> Así, pues, al caracterizar el proceso como negación de la negación, Marx no piensa en absoluto en que con eso pueda probarse que el proceso es históricamente necesario. Antes al contrario: luego de haber probado históricamente que el proceso se ha realizado efectivamente en parte y que en parte tiene que producirse, lo caracteriza por añadido como proceso que se realiza según una determinada ley dialéctica. Esto es todo. Y el señor Dühring comete, por tanto, otra vez una falsedad de atribución cuando afirma que la negación de la negación tiene que prestar aquí servicios de comadrona por los cuales surge el futuro del seno del pasado, o que Marx pide que por fe en la negación de la negación nos convenzamos de la necesidad de la comunidad del suelo y del capital ...".

No nos parece convincente la defensa de la dialéctica de Marx por parte de Engels, incluso mediante el retroceso conceptual hacia formas *vulgares* o no filosóficas de la dialéctica, de mera negación de la inalterabilidad de las situaciones y relaciones sociales sin entrar en pormenores sobre sus leyes eternas. Como ya hemos apuntado, el análisis de la realidad capitalista no lleva a establecer de forma científica la inexorable "expropiación de los expropiadores" como etapa inmediatamente posterior al capitalismo industrial (aunque tampoco pueda defenderse la perpetuidad de los "expropiadores capitalistas") y, sobre todo, no permite predecir que los problemas reales y contradictorios de la sociedad capitalista apunten hacia una sociedad comunal de pleno desarrollo individual, hacia el "reino de la libertad", sin clases sociales ni privilegios. Esta predicción es apuntalada mediante una acrobacia dialéctica y no mediante la aportación de hechos justificativos de una tendencia en esa dirección.

Engels, en el retroceso conceptual de la dialéctica hacia formas más simples, que facilita su defensa al quedar más diluidas sus pretensiones, llega a insinuar que la dialéctica se reduce a una constatación posterior a toda la construcción teórica que únicamente redondea la misma y permite una expresión simplificada, iluminadora y unificadora de las conclusiones obtenidas sobre la base del método científico *tradicional*. La dialéctica, en esta perspectiva,

sería por lo tanto más que un instrumento de investigación, una forma de exposición sintetizadora, y la ciencia en vez de beneficiarse de la dialéctica para su trabajo, aparece como una servidora de la ideología que proporciona el material para el encumbramiento de la dialéctica que actuaría así como *explotadora* de la ciencia. La relación entre datos de la realidad y su elaboración científica, por un lado, y el artilugio dialéctico, por otro, guarda semejanza con la relación entre datos procedentes de la realidad y la filosofía finalista de base religiosa, que acomodaba, con los retorcimientos que fuesen necesarios, datos admitidos como reales dentro de su esquema finalista de forma que todo coadyuvaba a mostrar el orden y los fines divinos; esta inserción, realizada frecuentemente con ingenio tenía cierta capacidad de persuasión y convicción.

La dialéctica hegeliana, en Marx y en Engels, tiene un valor instrumental como medio de presentar como armónicos, la realidad de la evolución social del capitalismo en un sentido vivificador de la clase de los cuadros -que Marx reconoce ocasionalmente, aunque no como cuestión central- y los deseos de liberación de gran parte de la sociedad sometida al régimen capitalista. La dialéctica se revela, por lo tanto, como un arma ideológica de justificación de los intereses de los cuadros revolucionarios y de apoyo a la propaganda ilusionadora y aglutinadora en torno al socialismo, especialmente dirigida hacia la clase obrera. La dialéctica, como arma ideológica, se beneficia de prejuicios, también propagandísticos y mistificadores, muy expandidos en las sociedades occidentales como son el prestigio de la filosofía y la solidez de lo alemán, dos prejuicios que se unifican en el mito de la "filosofía alemana", presentada como cumbre insuperable del pensamiento universal. Este apoyo mítico en la propagación de la dialéctica se ve además complementado por la pretensión de la dialéctica de identificarse con el método y la perspectiva científica, con lo que se aspira a integrar dentro de la idea hegeliana de la dialéctica el prestigio, de base real y con logros innegables, de la ciencia.

La dialéctica hegeliana, aunque muestra su utilidad ideológico-propagandística, no es sin embargo, la única construcción filosófica susceptible de proporcionar una apariencia racional a las aspiraciones socialistas de la clase de los cuadros. La filosofía kantiana y sus derivaciones positivistas han sido utilizadas también como armazón teórico de la ideología socialista, si bien esta utilización ha sido imputada, por sus adversarios dialéctico-hegelianos, de vinculación con el reformismo; Plejanov (Plekhanov, G. V., 1998, p. 492) dice de la

filosofía kantiana que "no es una filosofía de lucha o una filosofía de hombres de acción", sino "una filosofía de apocados, una filosofía del compromiso". Ilienkov, E. (1978, p. 154-155) insiste en la idea de Lenin de que la dialéctica es esencialmente revolucionaria y que cualquier otra vertebración del pensamiento socialista mediante otras orientaciones filosóficas, particularmente las kantianas, conduce al abandono del socialismo, al reformismo y al *revisionismo*:

> "Precisamente bajo la bandera del kantismo irrumpió en el movimiento socialista la ráfaga revisionista, cuya iniciación se debe a E. Bernstein y K. Schmidt. La teoría kantiana del conocimiento orientaba directamente a la «unión» (pero en realidad, a la dilución) del «pensamiento estrictamente científico» (según Bernstein, el pensamiento de Marx y de Engels no era estrictamente científico, sino estaba estropeado por la nebulosa dialéctica hegeliana) con los «valores éticos», con la fe indemostrable e irrefutable en los postulados trascendentales del «bien», la «honradez», el «amor al prójimo», a todo el «género humano», etc. ... En vista de que trataron de elaborar la economía política de Marx con ayuda de los medios lógicos «novísimos» y no con la dialéctica, la hicieron degenerar inevitablemente en una descripción superficial clasificadora de los fenómenos económicos contemporáneos, o sea, en una acepción sin el menor sentido crítico, en una apología."

Los choques de intereses, ideológicos y organizativos entre distintos sectores, capas y camarillas de los cuadros se traduce no sólo en distintas posturas en favor o en contra de la dialéctica *ortodoxa*, sino también en matizaciones dogmáticas sobre las características de la noción de dialéctica. Así son frecuentes las acusaciones de no haber entendido la dialéctica (recuérdese la cita de Lenin, en este capítulo: "...hace medio siglo ninguno de los marxistas entendió a Marx ...") y las de seguir una dialéctica errónea, mecanicista. Shirikov, M. (1937, p. 366) expone la posición dominante en la Unión Soviética respecto a la unión entre la dialéctica mecanicista y el reformismo de Kautsky:

> "Esta concepción externa de la negación es también fundamental en las visiones mecanicistas. Así Kautsky, en *La comprensión materialista de la historia*, ataca la cuestión de la negación dialéctica, dependiente del auto-movimiento de la materia. No hay, dice auto-movimiento de la materia. El auto-movimiento de la materia es una superstición tomada de Hegel, que habló del auto-movimiento del espíritu. El auto-movimiento no explica nada. La fuente real del movimiento, según Kautsky, es la acción mutua de dos fuerzas externas."

El disentir sobre alguna de las características de la dialéctica oficial, ha sido uno de los argumentos justificativos de la eliminación política y física de oponentes al grupo dirigente del aparato estatal. Shirikov, M. (1937, p. 191) reproduce algunas formas ideológicas que tomaba la acusación contra Bujarin en la época en que éste fue condenado:

> "La teoría de los oportunistas de derecha, al ser una teoría de reconciliación de los opuestos, conduce a la perpetuación de la producción de mercancías en pequeña escala y de ahí a la perpetuación de las clases. «Bujarin, el teórico sin dialéctica, el teórico escolástico» (Stalin), no comprendió la doctrina del conflicto absoluto de los contrarios y la relatividad de su unidad."

La dialéctica hegeliano-marxista, a pesar del dogmatismo de sus leyes que justifica que

Kautsky, "al final de su vida" rechazara "completamente la dialéctica" y declarara "que la teoría del movimiento social por medio de contradicciones era mera «metafísica revolucionaria»" (Shirokov, 1937, p. 189), presenta tales ambigüedades que, en su nombre, pueden sacarse las más variadas y contradictorias conclusiones sobre cualquier fenómeno[40]; la elección de distintos aspectos de la compleja realidad social como polos de la contradicción, su clasificación como contradicción antagónica o no antagónica, y los diferentes alcances que se atribuyan a la *unidad y a la lucha de contrarios*, a la *negación* inicial y a la *negación de la negación*, o a los diferentes niveles *cuantitativos* conducentes al establecimiento de diferentes estados *cualitativos*, propicia el desarrollo de una escolástica doctrinal, desligada del contraste de los hechos empíricos hasta que estos, con la "testarudez" que Lenin les atribuyó, hacen saltar parte del sistema ideológico construido o, como en el caso del derrumbe de la Unión Soviética y del sistema socialista, el sistema completo.

La versatilidad de la dialéctica, que facilita la controversia entre facciones, acogidas cada una de ellas a una variante doctrinal, proporciona al mismo tiempo a la facción dominante un instrumento poderoso para acomodar dentro de este marco dialéctico-formal, distintas justificaciones de su actuación. Esta utilización ideológica de la dialéctica al servicio de la clase de los cuadros, de un sector de ellos o de una camarilla gobernante, amplifica los rasgos idealistas en "el contenido, en el método y en el léxico" que ya, en su origen, impregnaban el materialismo de Marx, "afectado aún por los rasgos maternos de la vieja filosofía hegeliana de cuyo seno salió" (Korsch, K., 1975, p. 254-255). El idealismo inicial de los enfoques dialécticos marxistas que, en su origen pudieron integrarse dentro de "los mitos románticos" que, "a pesar del vocabulario - «materialismo», «científico»", pudieron contribuir a la "seducción que ejerce el marxismo" (Cottier, G., 1961, p. 29), con el tiempo y tras la toma del poder se convierten en una esperpéntica retórica huera y opresiva.

La acomodación de la dialéctica al conservadurismo social, especialmente utilizado por los cuadros dirigentes socialistas tras la toma del poder, puede reflejarse en el la repetida frase

---

[40]. Junto a la utilización socialista revolucionaria del pensamiento de Hegel, y de su teoría dialéctica, merece destacarse la utilización de una versión hegeliana justificativa de las doctrinas sobre la hegemonía germánica en el mundo, hasta su forma más disparatada y criminal (incluso desde un punto de vista de su propio discurso y literatura), el nazismo, en el que las *contradicciones dialécticas* se concretan en la lucha de razas hasta el exterminio. En este sentido es ilustrativo lo manifestado por Duguit, L. (1918, p. 92):

> "La influencia de Hegel ha sido prodigiosa sobre las doctrinas de los publicistas y de los juristas alemanes y sobre la formación de la mentalidad abominable de la Alemania contemporánea."

de Hegel de que "lo que es racional es real y lo que es real es racional", del *Prefacio* a los *Principios de la filosofía del derecho* (Hegel, 1940, p. 41), un lema que junto a las derivaciones místico-religiosas y justificativas de la situación social y política, admite una interpretación de renovación social y hasta revolucionaria, a través de una visión de la realidad no plenamente coincidente con la apariencia. Estas fluctuantes versiones figuran en las aclaraciones de Hegel sobre la anterior máxima, en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (1990, p. 4-5):

> "Estas sencillísimas proposiciones [lo que es racional es real y lo que es real es racional] han parecido extrañas a algunas personas, y han encontrado oposición aun en aquellas que no permiten que se ponga en duda que poseen filosofía, o por lo menos religión. Por lo que se refiere a la religión, no es necesario traerla a debate, ya que sus doctrinas sobre el gobierno divino del mundo expresan de un modo bien preciso dichas dos proposiciones. Pero en lo que se refiere al significado filosófico, es de suponer tanta cultura que se sepa, no sólo que Dios es real -que es la cosa más real, y que es la única verdaderamente real -, sino también en la que atañe a la forma, que la existencia es, en parte, apariencia, y en parte solamente realidad. En la vida ordinaria, se llama realidad a cualquier capricho, al error, al mal y a lo que en ella esta línea aparece, como también a toda existencia, por defectuosa y pasajera que sea. Pero también ya para el ordinario modo de pensar, una existencia accidental no merece el enfático nombre de real; la existencia accidental es una existencia que no tiene otro mayor valor que el de un posible que puede no ser del mismo modo que es."

En un apartado posterior, sobre los *abusos y embrollos de la dialéctica*, nos referiremos a algunas de las manifestaciones justificativas del socialismo *real*, y de las relaciones de dominio y opresión imperantes, del anterior principio hegeliano (con el énfasis colocado sobre la segunda parte, "lo que es real es racional"), así como a la actitud opuesta, según convenga, de imposición dogmática y escolástica de la pretendida política *racional y científica* del grupo dirigente (poniendo el énfasis sobre la primera parte del lema, "lo que es racional es real").

El marxismo organizado entiende la dialéctica de una forma más concreta que el anterior enfoque como principios generales que rigen el desarrollo de la sociedad y del mundo material o que sirven para su interpretación. Cuando el marxismo partidista habla de dialéctica se refiere a un análisis de la realidad acorde con sus postulados ideológico-políticos y a sus decisiones y actuaciones prácticas, empezando por el gran sofisma de la identificación entre socialismo y proletariado y continuando por la afirmación de que la dialéctica de la historia conduce de forma necesaria a la construcción de la sociedad socialista que, en su forma política se caracteriza como dictadura del proletariado. No se trata de proponer una investigación, siguiendo principios dialécticos, sobre el desarrollo social, sino, considerada la perspectiva anterior como ya superada, proclamar que el sentido de la historia está completamente del lado del socialismo y, para ser más materialistas, de su partido. La

dialéctica actúa para el marxismo orgánico como la providencia divina, incondicionalmente invocada como aliada y protectora del grupo ungido. Sartre, J. P., en la *Crítica de la razón dialéctica* (1960, p. 28), apunta la rigidez apriorística del marxismo, en la que la dialéctica juega un papel discursivo fundamental:

> "El marxismo, por su parte, tiene fundamentos teóricos, abarca toda la actividad humana pero no *sabe* nada más: sus conceptos son *diktats*; su objetivo no es ya el adquirir conocimientos sino el constituirse *a priori* en saber absoluto. Frente a esta doble ignorancia [del marxismo y del pensamiento burgués, al que le falta fundamentación], el existencialismo ha podido renacer y mantenerse porque reafirmaba la realidad de los hombres, como Kierkegaard afirmaba contra Hegel su propia realidad."

Merleau-Ponty, M. (1974, p. 85) se refiere a esta visión de la dialéctica como auto-justificación y señala su contradicción con un significado primigenio de la dialéctica, contradicción que traslada al "conflicto entre la dialéctica y el realismo":

> "El conflicto entre la dialéctica y el realismo no fue, entonces superado, y no lo ha sido sobre todo porque, ..., el comunismo es capaz de profesar la dialéctica con desdén, pero no renuncia a ella. Tal es finalmente su perfil intelectual: es un sistema de doble juego filosófico que desarma la dialéctica al negarle al sujeto el juicio de la historia, la apreciación intrínseca de la literatura así también como de la política, pero que deja creer que sigue funcionando en las infraestructuras y en el misterioso porvenir que ellas preparan, que honra a la dialéctica desde lejos, sin practicarla, sin desautorizarla, que la anula como instrumento crítico y sólo la conserva como pundonor, justificación e ideología."

Hemos hecho mención, en otras partes de este trabajo, a la dificultad de armonizar el materialismo con la dialéctica (hegeliana); sin embargo el problema planteado por Merleau-Ponty en la cita anterior nos parece, aunque real, no suficientemente explicativo de la dualidad del discurso socialista que, a nuestro juicio no sólo afecta a la dialéctica, sino también al realismo, o al materialismo. De igual forma que la dialéctica es acomodada a los objetivos de la clase o de su organización revolucionaria, también el materialismo es "honrado desde lejos", " sin practicarlo", utilizando su pretendida ausencia o insuficiencia como anatema contra adversarios y disidentes, pero no como principio sobre el que analizar, por ejemplo, las diferenciaciones sociales y privilegios que corresponden a los organismos superiores respecto al conjunto de la organización, y a ésta respecto a la clase obrera y al conjunto de la sociedad. Los abusos y embrollos de la dialéctica que trataremos brevemente más adelante, conciernen también al materialismo, aunque quizás sean más abundantes y ostentosos en el terreno de la dialéctica, como forma incluso de camuflar evidencias materiales mediante su *adecuada* interpretación dialéctica. Por otro lado, el fondo de esta dualidad parece reducido en Merleau-Ponty a un problema fundamentalmente intelectual, a deficiencias teóricas, mientras que, en este estudio, nosotros proponemos un análisis materialista, no dialéctico (al menos en su

sentido fuerte), dirigido a indagar las raíces de la dualidad del discurso marxista en los intereses de la clase socialista, de la clase de los cuadros, y en la necesidad *estratégica* de atribuir sus propias aspiraciones y demandas a la clase obrera y a la sociedad en su conjunto.

La fuerza, indiscutible y arrolladora de la dialéctica de la historia, cuyo sentido se declara inequívocamente establecido por los fundadores del socialismo científico, actúa como un importante factor de reclutamiento para el movimiento socialista, quizás más importante que el complementario atractivo romántico que la defensa de los *pobres y oprimidos* puede ejercer sobre la población.

III.4.9.2. LA ALIENACIÓN.

La alienación es uno de los términos más equívocos utilizados en el discurso marxista, en el que coexisten significados del más radical idealismo, de procedencia hegeliana, con significados prácticos y materiales como el de enajenación del dominio sobre algo (por venta, donación, ...). La insistencia sobre este término viene a distinguir las posiciones filosófico-intelectuales del marxismo proclives a la revalorización del *primer Marx*, de las posiciones más organizativo-políticas y doctrinarias partidarias de considerar el Marx *maduro* como una superación definitiva del *joven* Marx[41]. Mientras que para los primeros el significado de la alienación, con dos matices ("alienación" misma, *Entäusserung*, y "extrañación", *Entfrendum*), está muy relacionada con la autoconciencia, la objetivización y la cosificación, enfocados desde una perspectiva humana general, para los segundos la idea de alienación, menos utilizada, se refiere sobre todo a la enajenación del trabajo humano, producido a través de la venta de la fuerza de trabajo, y al problema del dominio ideológico desde una perspectiva no individual sino de clase.

Hegel llega a plantear el significado de la alienación en relación con la actividad productiva y la propiedad. En los *Principios de la filosofía del derecho*, se refiere a la "alienación de la propiedad", distinguiendo entre alienación de "cosas exteriores por naturaleza" al sujeto, y de aquellas que afectan a "la personalidad y a su ser sustancial" (Hegel, 1940, p. 108-109, § 65 y 66):

---

[41]. Michel, J. (1983, p. 147), describe la utilización de la idea de alienación en diferentes momentos de la obra de Marx:

> "Desde los primeros escritos de 1842-1843 ... hasta *La ideología alemana* incluida la alienación permanece siendo un principio constante de análisis aunque cada vez más criticado y abandonado a favor de la utilización de elementos históricos precisos. Así el texto de 1845-1846 considera la alienación como propia de un vocabulario filosófico etéreo" [Nota 21: "Marx dice en *La ideología alemana* utilizar el

> "Yo puedo deshacerme de mi propiedad (puesto que es mía solamente en la medida en que pongo mi voluntad sobre ella) y abandonar mi cosa como si no tuviera dueño ... o transmitirla a la voluntad de otro -pero solamente en la medida en que la cosa es exterior por naturaleza. ...
>
> En consecuencia son inalienables e imprescriptibles, con los derechos aferentes, los bienes o más bien las determinaciones sustanciales que constituyen mi propia persona y la esencia universal de mi consciencia de mí, como mi personalidad en general, la libertad universal de mi querer, mi moralidad objetiva, mi religión.
>
> ... Este concepto ... abre la posibilidad de oposición entre lo que es solamente en sí y no para sí (§ 57) e inversamente lo que es solamente para sí y no en sí (en la voluntad del mal), y también la posibilidad de la alienación de la personalidad y de su ser sustancial, se produzca esta alienación de manera inconsciente o explícita. Ejemplos de alienación de la personalidad son la esclavitud, la propiedad corporal, la incapacidad de ser propietario o de disponer libremente de su propiedad; la alienación de la racionalidad inteligente, de la moralidad subjetiva y objetiva, de la religión, aparecen en la superstición, en la autoridad y los plenos poderes que concedo a otro de determinar y de prescribirme qué acciones debo realizar ..."

Marx recoge estas ideas de Hegel sobre la alienación al tratar de la "compra y venta de la fuerza de trabajo" en el capítulo IV del primer libro de *El capital*, separando, en principio, el trabajo libre capitalista del trabajo esclavo (Marx, 1976 b, l. I, t. I, p. 225-226):

> "... de suyo, el intercambio de mercancías no implica más relaciones de dependencia que las que se derivan de su propia naturaleza. Partiendo de esta premisa, la fuerza de trabajo sólo puede presentarse como mercancía en el mercado, siempre y cuando se ofrezca y se venda por su propio poseedor ... Para que su poseedor la venda como mercancía, tiene que disponer de ella, es decir, ser el propietario libre de su capacidad de trabajo, de su persona. Él y el poseedor de dinero se enfrentan en el mercado y contratan de igual a igual como poseedores de mercancías, diferenciándose únicamente en que uno es comprador y el otro vendedor; ambos son, jurídicamente, personas iguales. Para que esta relación se mantenga, es necesario que el propietario de la fuerza de trabajo sólo la venda por un tiempo determinado, pues si la vende en bloque, de una vez para siempre, se transforma de hombre libre en esclavo, de poseedor de mercancía en mercancía ..."

Marx (1976 b, l. I, t. I, p. 226), en su identificación con la idea anterior de Hegel sobre la alienación, cita -a propósito de la reintroducción del sistema de "peonaje" en México por parte del emperador Maximiliano, sistema que se analiza como una forma encubierta de esclavitud-, unos párrafos de Hegel (1940, p. 110, § 67) que son continuación de los anteriormente citados por nosotros:

> "De mis particulares aptitudes físicas y espirituales y de mis posibilidades de actividad puedo ... enajenar a otro un uso limitado en el tiempo, porque, conforme a esa limitación, conservan una relación externa con mi totalidad y universalidad. Con la alienación de todo mi tiempo, concretado por el trabajo, y la totalidad de mi producción convertiría en propiedad de otro lo sustancial de ella, mi actividad y realidad general, mi personalidad."

La visión de la enajenación como producto de la dialéctica entre intereses particulares e intereses generales, a su vez subsumible dentro de las ideas hegelianas sobre el desarrollo de la Idea, permaneciendo así una faceta idealista en el concepto de alienación, es expuesta por Marx en *La ideología alemana*, la obra oficial de *liquidación con su pasado idealista*, al

---

término nada más que para permanecer inteligible a los filósofos ..."].

mismo tiempo que se incorpora a dicho concepto la solución material revolucionaria y se deslizan afirmaciones sobre las características de la nueva sociedad socialista, que de ninguna forma se deducen de los hechos expuestos sobre la sociedad capitalista y sobre la división del trabajo (Marx y Engels, 1974 b, p. 35-36), y que sólo se ven respaldadas por resonancias dialécticas idealistas, como la contraposición entre la "absoluta desposesión" y el "alto grado de desarrollo" de las fuerzas productivas:

> "Precisamente porque los individuos *sólo* buscan su interés particular, que para ellos no coincide con su interés común, y porque lo general es siempre la forma ilusoria de la comunidad, se hace valer esto ante su representación como algo "ajeno" a ellos e "independiente" de ellos, como un interés "general" a su vez especial y peculiar, o ellos mismos tienen necesariamente que enfrentarse en esta escisión, como en la democracia. Por otra parte, la lucha *práctica* de estos intereses particulares que constantemente y de un modo real se enfrentan a los intereses comunes o que ilusoriamente se creen tales, impone como algo necesario la interposición *práctica* y el refrenamiento por el interés "general" ilusorio bajo la forma del Estado. El poder social, es decir, la fuerza de producción multiplicada, que nace por obra de la cooperación de los diferentes individuos bajo la acción de la división del trabajo, se les aparece a estos individuos, por no tratarse de una cooperación voluntaria, sino natural, no como un poder propio, asociado, sino como un poder ajeno, situado al margen de ellos, que no saben de dónde procede ni a dónde se dirige y que, por tanto, no pueden ya dominar, sino que recorre, por el contrario, una serie de fases y etapas de desarrollo peculiar e independiente de la voluntad y de los actos de los hombres y que incluso dirige esta voluntad y estos actos. Con esta "*enajenación*", para expresarnos en términos comprensibles para los filósofos, sólo puede acabarse partiendo de dos premisas prácticas. Para que se convierta en un poder "insoportable", es decir, en un poder contra el que hay que sublevarse, es necesario que engendre a una masa de la humanidad como absolutamente "desposeída" y, a la par con ello, en contradicción con un mundo existente de riquezas y de cultura, lo que presupone, en ambos casos, un gran incremento de la fuerza productiva, un alto grado de su desarrollo; y, de otra parte, este desarrollo de las fuerzas productivas (que entraña ya, al mismo tiempo, una existencia empírica dada en un plano *histórico-universal*, y no en la vida puramente local de los hombres) constituye también una premisa práctica absolutamente necesaria, porque sin ella sólo se generalizaría la *escasez* y, por tanto, con la *pobreza* comenzaría de nuevo, a la par, la lucha por lo indispensable y se recaería necesariamente en toda la inmundicia anterior ..."

A pesar de la alusión a la división del trabajo, en texto de Marx que acabamos de citar, esta división tiene todavía un alcance individual, generando una dialéctica de la enajenación al margen de las clases sociales, directamente fruto de la relación entre lo particular y lo general; de igual modo se esboza también una visión del Estado ajeno a la estructura clasista de la sociedad, como forma de moderación, real o imaginada, entre los individuos y la sociedad, lo que facilita un enfoque humanista de corte idealista. La mención de la *absoluta desposesión* permite, con un sentido práctico que en el fondo no está reñido con el idealismo filosófico, arropar y ensalzar la idea de que el socialismo y el comunismo constituyen la absoluta y definitiva solución a la enajenación; esta solución, que se pretende radicalmente nueva, a la alienación de los *desposeídos* se presenta como tal gracias a la mágica referencia a la

asociación, a la que, a priori se le concede como atributos inmanentes la eliminación de toda posibilidad de explotación y el gozar de relaciones de igualdad carentes de toda sombra de opresión. Pero esta libre asociación, que daría fin a la prehistoria de la humanidad, tiene como condición práctica previa la abundancia de la producción; con ello queda abierto el horizonte al escalonamiento en etapas de la nueva sociedad futura, introduciendo una fase socialista, de adquisición y consolidación de la abundancia productiva, y una fase posterior, comunista, en la que ya pudiera desaparecer la alienación de los individuos. Mientras esta abundancia material no se consiga, sobre la sociedad socialista se mantiene la amenaza de la alienación, de una actuación del Estado fuera del control de sus ciudadanos. La alienación se ve abocada a la desaparición como consecuencia posterior, una consecuencia que no se reduce a una mera promesa sino que, en el desarrollo teórico marxista, se enuncia como un resultado científico del que no se puede dudar.

La magia de la palabra *asociación*, que permanece a lo largo de la obra de Marx y del marxismo posterior a Marx, hace surgir una atmósfera argumental de coherencia entre el desarrollo real de los hechos económicos del capitalismo y las promesas socialistas de superación de la contraposición dialéctica de lo particular y lo general. La sociedad socialista, de la asociación, supondría una liberación del hombre respecto a la naturaleza material, una desaparición de las sujeciones alienantes de la vida material.

Con estos anuncios sobre el futuro, aparte de aprovechar ideológica y propagandísticamente los prejuicios idealistas diseminados en la sociedad, ligados en gran medida al dominio secular de las religiones, se hace emerger de nuevo el enfoque idealista que hace de la historia un camino recorrido por el espíritu, una "explicitación del espíritu", a su propio encuentro, que culmina en el esplendor del espíritu, que sigue un curso que va más allá de las limitaciones materiales y de las fases transitorias y que, como defiende Hegel, lleva ínsitas en su propio ser las sucesivas etapas de su desarrollo (1971, p. 46):

> "... de igual manera que éste [el espíritu] se elabora el saber de lo que él es en sí, y del mismo modo que la semilla lleva en sí toda la naturaleza del árbol y el sabor y la forma de los frutos, también las primeras andanadas del espíritu contienen ya, de un modo virtual, la historia entera."

La posición de Marx respecto a la alienación, no puede considerarse estable en sus construcciones teóricas, y de la misma forma que algunos textos tienen una marcada huella idealista, en otros manifiesta un claro desdén hacia las fórmulas idealistas utilizadas por otros autores, como gran parte de la literatura filosófica alemana de tendencia socialista de su época. En el *Manifiesto Comunista*, por ejemplo, Marx y Engels exponen sus diferencias, con una

fundamentación materialista, con estos autores, en unos términos que, al menos en parte, nos parecen aplicables a algunos de sus propios textos (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 47-48):

> "Filósofos, semifilósofos e ingenios de salón alemanes se lanzaron ávidamente sobre esta literatura [socialista y comunista de Francia]; pero olvidaron que con la importación de la literatura francesa no habían sido importadas a Alemania, al mismo tiempo, las condiciones sociales de Francia. En las condiciones alemanas, la literatura francesa perdió toda significación práctica y tomó un carácter puramente literario. Debía parecer más bien una especulación ociosa sobre la sociedad verdadera, sobre la realización de la esencia humana. De este modo, para los filósofos alemanes del siglo XVIII las reivindicaciones de la primera revolución francesa no eran más que las reivindicaciones de la «razón práctica» en general, y las manifestaciones de la voluntad de la burguesía revolucionaria de Francia no expresaban a sus ojos más que las leyes de la voluntad pura, de la voluntad tal como debe ser, de la voluntad verdaderamente humana.
>
> ... Los literatos alemanes ... deslizaron sus absurdos filosóficos bajo el original francés. Por ejemplo: bajo la crítica francesa de las funciones del dinero. escribían: «enajenación de la esencia humana»; bajo la crítica francesa del Estado burgués, decían: «eliminación del poder de lo universal abstracto», y así sucesivamente.
>
> A esta interpolación de su fraseología filosófica en la crítica francesa le dieron el nombre de «filosofía de la acción», «socialismo verdadero», «ciencia alemana del socialismo», «fundamentación filosófica del socialismo», etc.
>
> ... los alemanes se imaginaron estar muy por encima de la «estrechez francesa» y haber defendido, en lugar de las verdaderas necesidades, la necesidad de la verdad, en lugar de los intereses del proletariado, los intereses de la esencia humana, del hombre en general, del hombre que no pertenece a ninguna clase ni a ninguna realidad y que no existe más que en el cielo brumoso de la fantasía filosófica."

La idea de alienación, en el conjunto de la obra de Marx y de Engels, no juega a nuestro juicio un papel central en la teoría marxista, especialmente a partir de la ruptura formal con el idealismo de Hegel. La utilización, relativamente secundaria en el Marx maduro, de la idea de alienación viene a ser equivalente al de explotación y dominación capitalista, aunque incorpora adherencias que le prestan un atractivo para determinados sectores sociales. El papel ideológico de la idea de alienación puede considerarse, a pesar de no constituir un núcleo teórico fundamental del *socialismo científico*, en conexión con los intereses, aspiraciones y estrategias de los cuadros revolucionarios, como un elemento teórico-político destinado a promover la exaltación sensible de grupos intelectuales, a resaltar la amplitud de miras del socialismo, en beneficio final del conjunto de la sociedad aunque con un énfasis práctico inicial en la clase revolucionaria, a facilitar el llamamiento a la lucha revolucionaria a los obreros, criticando la sociedad capitalista y augurando la desaparición del sometimiento de los obreros a la burguesía y, por último a aprovechar el halo esotérico de las *difíciles profundidades* hegelianas para distinguir y enaltecer la propia organización revolucionaria.

Aunque con una valoración de la idea de alienación opuesta a la que nosotros le hemos atribuido, Lukács, en el *Prólogo* de marzo de 1967 a la edición en español de 1969 (Grijalbo) y

de 1985 (Orbis) de *Historia y consciencia de clase*, reconoce el abandono sufrido por la teoría de la alienación desde los escritos de Marx, hasta su obra (publicada en 1923), lo que es de por sí una prueba de la limitada importancia de esta teoría en el desarrollo general histórico de las concepciones marxistas; señala también Lukács la polivalencia ideológica de la *alienación*, y algunas de las utilidades a que hemos hecho referencia, como la atracción sobre ambientes intelectuales (Lukács, G., 1985, v. 1, p. 26):

> "Tanto para la influencia en su época cuanto para la posible actualidad presente, hay un problema que tiene importancia por encima de todos los desarrollos de detalle: el de la alienación, que aquí se estudió, por vez primera desde Marx, como cuestión central de la crítica revolucionaria del capitalismo, y cuyas raíces histórico-teoréticas y metodológicas se siguieron hasta su fuente en la dialéctica hegeliana ... No es de mucho interés la cuestión de las prioridades y las «influencias». Lo importante es que la extrañación del hombre fue descubierta y reconocida igualmente por pensadores burgueses y proletarios, situados político-socialmente a la izquierda o a la derecha, y en todo caso, reconocida como un problema central de la época en que vivimos. *Historia y consciencia de clase* fue, de este modo, profundamente eficaz en los ambientes de la intelectualidad joven; conozco toda una serie de buenos comunistas que fueron ganados por este libro para el movimiento. Y no hay duda de que la recuperación de este problema hegeliano-marxista por parte de un comunista fue una de las causas de que este libro influyera también muy fuera de los límites del partido."

III.4.9.3. LOS ABUSOS Y EMBROLLOS DE LA DIALÉCTICA.

La importancia concedida por el marxismo a la dialéctica refleja una posición dogmática respecto a la naturaleza, la sociedad y el conocimiento humano, dogmatismo que, gracias también a la misma ambigüedad de sus principios, sirve de base a toda clase de abusos en el pretendido análisis dialéctico, y *objetivo*, de la realidad y a la utilización de argumentos dialécticos embarullados, en los que so pretexto de la *unidad y lucha de contrarios*, de la *negación de la negación,* o de otras leyes de la dialéctica se presenta como conclusión indiscutible cualquier arbitrariedad de la autoridad en cualquier campo, incluido el científico. La dialéctica marxista, con la proclamada validez absoluta de sus leyes y principios, susceptibles a su vez de acomodación a diferentes intereses y objetivos, es una buena base para un despotismo político con pretensiones de racionalidad. Esta validez absoluta de la dialéctica en la ideología marxista-soviética, se muestra insistentemente en la literatura político-filosófica; así, Kopnín, P. (1978, p. 89-90) afirma:

> "Por lo tanto, la dialéctica materialista refleja las leyes del movimiento de las cosas y los procesos del mundo objetivo, incluidos el hombre y su sociedad, las leyes que aparecen como principios y formas de la realidad subjetiva de los hombres, incluida la actividad del pensamiento. Y, en este sentido, la dialéctica marxista cumple, sobre una base filosófica nueva, las funciones de ontología, de gnoseología, de lógica y de antropología filosófica, sin reducirse a ninguna de ellas por separado ni a su suma."

Citando a Lenin en sus reflexiones sobre la *Ciencia de la lógica* de Hegel, recogidas en los *Cuadernos filosóficos* (Lenin, 1974, p. 184), en armonía con el sentido hegeliano de la *Idea absoluta*, expone Kedrov, B. (1978, p. 58-59) la validez absoluta de la dialéctica marxista, que se manifiesta en la relación de cualquier concepto con todos los demás conceptos:

> "... respondiendo a la pregunta: «¿En qué consiste la dialéctica?», Lenin dice que consiste en descubrir la interdependencia y las transiciones, de uno a otro, de todos los conceptos sin excepción, en la relatividad y la identidad de los contrarios entre los conceptos, en que «todo concepto tiene cierta RELACIÓN, en cierta vinculación con todos los otros».
>
> Todos estos postulados de Lenin deben concretarse en cada caso por separado cuando se aplica la dialéctica hegeliana, interpretada al modo materialista, o sea, la dialéctica materialista, a las ciencias naturales y a su historia."

Mills, C. W (1970, p. 114-115) admite que "el método de Marx es una contribución notable y duradera a las mejores formas sociológicas de reflexión e indagación de que disponemos", añadiendo a lo anterior como nota la siguiente aclaración:

> "No me refiero a las misteriosas «leyes de la dialéctica», que Marx nunca explica claramente pero que sus discípulos pretenden utilizar ... Para nosotros, el «método dialéctico» es un revoltijo de trivialidades, o una forma de lenguaje anfibológico, o un oscurantismo presuntuoso, o las tres cosas. El error esencial del «dialéctico» es la confusión omnisapiente de la lógica con la metafísica ..."

Refiriéndose al discurso sobre la construcción europea, Upinsky, A. A. (1992, p. 53) señala como una característica de este discurso el estar "hecho de **quimeras**", de "afirmaciones, claves del **doble lenguaje**, que bloquean la mente diciendo al mismo tiempo una cosa y su inversa", y explica con carácter general:

> "Para formar una quimera basta con acoplar dos nociones opuestas: ¡antinómicas! Desde Maquiavelo es sabido que el Verdadero-Falso, el Claro-Oscuro, es el gran secreto de la manipulación política, del arte de los reyes. **Introduciendo la contradicción en el lenguaje, la quimera permite invertir el sentido de la frase**."

Orwell captó, en *1984*, este sentido de la dialéctica como componente esencial del *doble pensamiento* y del *doble lenguaje*, que permite establecer principios, para "la teoría y práctica del colectivismo oligárquico", tan significativos como "la ignorancia es fuerza", "la guerra es paz" o "la libertad es esclavitud". Orwell, G. (1981, p. 172) define *doble pensamiento*, "en el Viejo-lenguaje llamado, con franqueza, «control de la realidad», aunque *doble pensamiento* comprende otros aspectos":

> "*Doble-pensamiento* significa el poder de mantener dos creencias contradictorias en la mente simultáneamente, y aceptarlas ambas. El intelectual del Partido en qué dirección deben ser alterados sus recuerdos; sabe por lo tanto que está haciendo trampa con la realidad; pero mediante el ejercicio del doble pensamiento también se convence a sí mismo de que la realidad no es violada. El proceso debe ser consciente o no podrá ser llevado a cabo con suficiente precisión, pero debe ser también inconsciente o traería consigo un sentimiento de falsedad y por lo tanto de culpa. El *doble-pensamiento* pertenece al corazón mismo del Ingsoc, puesto que la actividad esencial del Partido es el uso consciente del engaño al mismo tiempo que la firmeza de

> intenciones que acompaña a la plena honestidad. Decir mentiras deliberadas mientras se cree sinceramente en ellas, olvidar cualquier hecho que se ha convertido en inapropiado, y, cuando vuelva a ser conveniente de nuevo, sacarlo del olvido sólo durante el tiempo en que sea necesario, negar la existencia de la realidad objetiva y al mismo tiempo tomar en consideración la realidad que uno niega -todo esto es totalmente indispensable. Incluso en el uso de la palabra *doble-pensamiento* es necesario usar el *doble-pensamiento*. Puesto que usando la palabra uno admite que se está falsificando la realidad, mediante un refrescante acto de *doble-pensamiento* uno borra ese conocimiento: y así indefinidamente, con la mentira siempre un paso delante de la verdad. Finalmente, ha sido mediante el *doble-pensamiento* como el Partido ha sido capaz de -y por lo que sabemos puede seguir siéndolo durante miles de años- detener el curso de la historia."

Parte de la capacidad distorsionante de la dialéctica en la interpretación de la realidad puede fundarse sobre el idealismo inherente a la dialéctica hegeliano-marxista que, como ya hemos sugerido, se convierte en un idealismo terminológico, en el que algún significado de las palabras se convierte en esencia conceptual a partir de la cual es posible el establecimiento, mediante una mezcla de magia y lógica, de argumentos incontestables. Russell, B. (1979, p. 715) se refiere a este aspecto escolástico del pensamiento de Hegel:

> "Hegel pensaba que si se conocía suficiente de una cosa para distinguirla de todas las demás cosas, entonces todas sus propiedades podían ser inferidas por la lógica. Esto era un error, y de este error surgió todo el conjunto imponente del edificio de sus sistema. Esto ilustra una verdad importante, esto es, que cuanto peor es la lógica de uno, más interesantes son las consecuencias a las que da origen."

Algunos autores limitan los abusos y falacias de la dialéctica a la variante soviética del marxismo, que como en otros terrenos teóricos y prácticos supondría una alteración degenerativa del marxismo original. Aunque no compartimos, en términos generales, esta tesis de la existencia de una radical diferencia entre marxismo y leninismo, que constituirían dos sistemas diferentes y en cierta medida contrapuestos, nos parece innegable la agudización de las formas escolásticas del marxismo en el socialismo soviético[42]. Havemann, R. (1971, p. 16) escribe al respecto:

---

[42]. Mah, H. (1989, p. 11-112) recoge la interpretación del marxismo por Ernst Nolte, quien destaca los antecedentes de las ideas marxistas en Inglaterra, antecedentes que fueron amalgamados por Marx mediante la "mitología idealista alemana", y además, aunque admite la «perversión» del marxismo soviético respecto a la «teoría clásica», mantiene la continuidad teórica y práctica entre el leninismo y el marxismo:

> "Nolte sostiene que la mayoría de las ideas asociadas con el marxismo habían sido elaboradas por los ingleses mucho antes de que Marx y Engels dirigieran su atención hacia Inglaterra ... Marx fue capaz de unir estas tradiciones opuestas [la oposición aristocrática y la de la clase obrera, a la revolución industrial] mediante su subsumiéndolas dentro de la mitología idealista alemana. ... Per si uno considera el dilema de la teoría marxista al final del siglo XIX -su simultáneo reconocimiento y negación de la realidad- entonces el leninismo no es de ninguna manera una desviación ... Para Nolte, el significado del marxismo -su «verdad» histórica- es el despliegue de su irracionalidad. Distorsionada su visión por su adhesión a la mitología hegeliana, el marxismo era incapaz de captar la realidad, y en su pérdida de la realidad se propuso fabricar una sociedad de acuerdo con los catastróficos dictados del mito. El autoritarismo soviético surge necesariamente de la tensión entre realidad y mito."

> "... en aquella época empezó una progresiva decadencia de las doctrinas del materialismo dialéctico. Las ideas originarias fueron empobreciéndose y palideciendo, y debilitándose la fuerza de la filosofía marxista. Los caballeros que enseñaban materialismo dialéctico desde las cátedras de la Unión Soviética volvieron a posiciones del materialismo vulgar y del materialismo mecanicista. La palabra «dialéctica» en sus labios y en sus escritos debe estimarse como mera coartada vergonzante ante los clásicos ... ¿cómo explicar en otro caso todo lo que en el curso de esos años han dicho sobre los más diversos problemas nuevos de la ciencia natural y sobre su solución los representantes oficiales del materialismo dialéctico en la Unión Soviética, y también los cultivadores comunistas de la filosofía en todos los países del mundo? Tal vez no de un modo organizado, pero sí con considerable apoyo del estado y del partido, se condenaron proposiciones decisivas y consecuencias importantes de la teoría de la relatividad, de la mecánica cuántica, de la genética, de la cosmología: propiamente, de casi todos los nuevos sistemas teoréticos y casi todas las nuevas ideas ...".

Un caso especialmente relevante y bastante conocido de la escolástica dialéctica soviética ha sido el de los planteamientos dogmáticos de Lysenko, apoyado por el Estado soviético y respaldado por la opinión comunista internacional, sobre cuestiones de genética y su aplicación a la agricultura. Las desastrosas consecuencias que el lysenkismo tenía para la producción agrícola eran convertidas, por la falsificación oficial, en rotundos éxitos, y los descarriados montajes deductivos a partir de la dialéctica encumbrados con el ostentoso título de ciencia proletaria, frente a la degenerada ciencia burguesa.

Lukács, en *El asalto a la razón*, concede a las aportaciones de Mitchurin y Lysenko, al "desarrollo dialéctico de las doctrinas de Darwin, un valor histórico similar al de la teoría de Copérnico y al de la teoría de la evolución de Darwin (Lukács, G., 1975, p. 82):

> "En determinadas circunstancias histórico-sociales, puede la proclamación de una verdad puramente científica aparecer situada directamente en el centro de las luchas de clases en torno a la concepción del mundo, sin que por el momento se la eleve a un plano de generalidad filosófica ni se extraigan de ella, inmediatamente, las consecuencias filosóficas que encierra. Así ocurrió en su día con la teoría copernicana, así sucedió más tarde con el darwinismo, y tal es lo que hoy estamos presenciando con el desarrollo de la teoría de Darwin por Mitchurin y Lysenko."

Lysenko, apoyándose en la dialéctica oficial marxista-leninista, con una impronta idealista desde sus orígenes y en proceso de creciente predominio del idealismo, se opuso a la idea, tachada de burguesa y antidialéctica, de la independencia del código genético (genotipo) de las especies respecto a las modificaciones adaptativas de los individuos de la especie (fenotipo) ante las variaciones ambientales. Esta independencia, predominantemente observada y que tampoco puede tomarse como un principio metafísico de la genética, estaría según la dialéctica en contra del principio dialéctico de la interdependencia entre todos los fenómenos y todos los conceptos. Aplicando dogmática y caprichosamente el principio de interdependencia, se cometió en la URSS el disparate económico, sin suficiente experimentación al respecto, de imponer el cultivo de especies vegetales en zonas poco adecuadas, con la seguridad de que el

proceso de adaptación de estas plantas se transmitiría genéticamente a las siguientes generaciones, consiguiendo así una adaptación progresiva de la especie y un rendimiento creciente de la producción agrícola. Quizás Lysenko y sus partidarios esperaban la acción de la ley dialéctica, de la unidad y lucha de contrarios, que convirtiera, necesariamente, las especies adaptadas a climas templados en especies adaptadas a climas fríos, las adaptadas a climas húmedos en adaptadas a climas secos, ...

El dogmatismo teórico se vio complementado por el sistema de sumisión plena de cada órgano al superior, respaldado por el terror a las represalias en el caso de ser considerado un saboteador de la economía socialista. Cualquier responsable, a cualquier nivel, que hubiera admitido el fracaso de esta política agrícola podría fácilmente ser acusado de saboteador, y que dicho fracaso más que fruto de las directrices de la dirección del partido y del Estado, que gozan de la inamovible presunción de científicas y acertadas, se deberían a la ineficaz aplicación de las directrices por parte de aquellos mismos que informaban del fracaso (en el mejor de los casos) o de su conspiración al servicio de algún imperialismo o de los trotskistas (en el peor de los casos).

Debemos señalar que la teoría de Lysenko presenta cierta una continuidad con las teorías de Lamarck sobre la "herencia de los caracteres adquiridos" y, aunque el lamarquismo tiene en la actualidad escaso apoyo en el mundo científico, personalidades de tan reconocido prestigio como Piaget han mantenido posiciones que, en el terreno de las hipótesis científicas, pueden considerarse dentro de la corriente lamarquista y emparentadas con las de Lysenko.

Piaget, J. (1978, p. 66-67) expone un resumen sobre las diferentes tendencias en relación con la fenocopia (fijación en los genes de cambios adaptativos individuales), en el que se no se incluye a sí mismo dentro de la corriente lamarquiana, aunque su posición aparece próxima, incluso topográficamente:

> "La fenocopia puede dar lugar a tres clases de interpretaciones. La primera es que no existe ninguna relación, a no ser fortuita, entre el fenotipo y el genotipo correspondiente; dicho de otro modo, que la noción de fenocopia es ilusoria y está basada en simples coincidencias. La segunda es que el fenotipo imita o copia al genotipo, pero en este caso hay que distinguir además dos posibilidades, dependiendo de que la formación del fenotipo preceda a la del genotipo o al revés. La tercera es que el genotipo imita un fenotipo previo, sin significar los términos de «imitación» o de «copia» por otra parte necesariamente una filiación directa. Por lo cual hay de nuevo dos posibilidades: una interpretación consistiría en considerar al genotipo como una simple fijación hereditaria del fenotipo, lo que equivaldría más o menos explícitamente a la transmisión lamarckiana de los caracteres adquiridos; otra solución, que será la nuestra, consiste por el contrario en admitir que la supuesta copia es en realidad una reconstrucción fundada en la selección, pero orgánica, puesto que la retroacción que va desde el fenotipo a los genes

reguladores de las síntesis no les informa de lo que hay que hacer, sino solamente de la presencia de desequilibrios que desencadenan entonces variaciones génicas en *scanning*, escogidas y orientadas por la selección orgánica."

Lo importante ahora no es la discusión de las distintas hipótesis científicas que sobre el problema de la evolución y de la genética puedan plantearse, incluida la hipótesis de Lysenko, sino precisamente la arbitraria y dogmática transformación, en nombre de la sacrosanta dialéctica, de una de las hipótesis en verdad absoluta cuya aplicación debe imponerse sin restricciones ni comprobaciones empíricas.

A pesar de la extrema amplitud e intensidad de la tergiversación dialéctica de la realidad natural y social por la retórica soviética, guiada por la defensa feroz de los también ferozmente atacados intereses de la clase de los cuadros, especialmente de su sector centralista, esta servidumbre de la dialéctica no puede considerarse exclusiva del bolchevismo. Una manifiesta supeditación del análisis dialéctico, incluso podría afirmarse con repercusión sobre los mismos principios dialécticos, a intereses grupales (raciales, nacionales y estatales) puede encontrarse en el mismo Hegel, cuya teorización de la dialéctica ha sido puesta en conexión, por diferentes autores, con los intereses del Estado prusiano[43].

---

[43]. Las tendencias de los cuadros estatales prusianos, hacia el fortalecimiento de las funciones del Estado, sobre una base de pretendida racionalidad, confluye en parte con las tendencias socialistas, incluso radicales, traduciéndose en planes para llegar a acuerdos entre ambas posiciones. Las aproximaciones entre Bismarck y el dirigente socialista alemán Lasalle, son una muestra de esta tendencia, acompañada de contradicciones y choques, del socialismo hacia el Estado *fuerte* y aparentemente autónomo respecto a intereses particulares. En otros países se producen fenómenos similares, como en España la colaboración del Partido socialista con la dictadura de Primo de Rivera. Una situación que acentúa esta tendencia, favorecida también por los sentimientos *patrióticos* de dominio sobre las poblaciones de otros países, es la existencia de guerra, que frecuentemente ha conducido a la alineación de los partidos socialistas, o de sectores importantes de los mismos, con las respectivas burguesías.

La importancia del modelo *gérmánico de Estado* (junto al modelo *inglés*, propiamente liberal), es resaltada por Gramsci, A. (1974 b, p. 19-20-21), en 1917, como una forma de concretarse el "programa liberal", "en cuanto idea límite" :

"Veamos dos de esos modelos que son típicos, que son la piedra de toque de los tratadistas de teoría política. El Estado inglés y el Estado germánico. Ambos se han convertido en grandes potencias, ambos han *conseguido* afirmarse, con orientaciones diversas, como sólidos organismos políticos y económicos; ...

La idea que ha servido como motor de las fuerzas internas, paralelas, para Inglaterra puede resumirse en la palabra *liberalismo*, y para Alemania con la frase *autoridad con la razón*. ...

La concepción del Estado germánico se encuentra en los antípodas de la inglesa, pero produce los mismos efectos. El Estado alemán es proteccionista por *forma mentis*. Fichte le ha dado el código de Estado cerrado. Es decir, del Estado regido por la razón. Del Estado que no debe entregarse a las libres fuerzas espontáneas de los hombres, sino que debe imprimir a toda cosa, a todo acto, el sello de una voluntad, de un programa establecido, preordenado por la razón ..."

Es evidente la vecindad, en el plano teórico, de la idea clave socialista de planificación respecto a las características atribuidas por Gramsci al Estado *germánico*.

Por otro lado las anteriores ideas de Gramsci pueden entenderse en la dirección, apuntada en otros lugares de este trabajo, de que el sistema socialista no es necesariamente una etapa posterior al pleno desarrollo del sistema capitalista, sino que constituye también una alternativa al sistema capitalista, desde su mismo

Hegel, en el "Prefacio a la segunda edición" de la *Ciencia de la lógica*, después de citar a Aristóteles (*Metafísica*, 1995, p. 38) cuando opina que "... en Egipto las ciencias matemáticas se han desarrollado temprano, porque allí la casta de los sacerdotes se encontró pronto en condiciones de tener tiempo libre", presenta, siguiendo también a Aristóteles, una sofística equivalencia entre la satisfacción de las necesidades materiales, más perentorias, con la ausencia de intereses materiales, carencia de intereses que adorna el desarrollo del espíritu (Hegel,1968, p. 33):

> "... En efecto, la exigencia de ocuparse de los pensamientos puros supone un largo camino, que el espíritu humano debe haber recorrido, y puede decirse que es la exigencia que surge cuando las exigencias de la necesidad ya han sido satisfechas; es la exigencia procedente de la falta de toda necesidad, que ya debe haber sido alcanzada; es la exigencia de abstraer la materia de la intuición de la imaginación, etc., de los intereses concretos del deseo, de los impulsos, de la voluntad, en que las determinaciones del pensamiento están enredadas. En las silenciosas regiones del pensamiento que ha vuelto a sí mismo y que existe sólo en sí mismo, se callan los intereses que mueven la vida de los pueblos y de los individuos."

Pero el desinterés del pensamiento *puro* no parece tan evidente en el mismo Hegel cuando, al señalar en los *Principios de la filosofía del derecho,* las peripecias del espíritu en su desarrollo dialéctico, *racializa* y nacionaliza la esencia de dicho espíritu[44], y atribuye al Estado, y particularmente al *Príncipe*, la más alta, e interesada, consideración (Hegel, 1940, p. 306-307, § 274 y 275):

> "Como el espíritu no es real sino en cuanto tiene conciencia de ser; como el Estado en tanto que espíritu de un pueblo es una ley que penetra toda la vida de ese pueblo, las costumbres y la conciencia de los individuos , la Constitución de un pueblo determinado depende de la naturaleza y de la cultura de la conciencia de ese pueblo ...
>
> El poder del príncipe contiene en sí mismo los tres elementos de la totalidad, la universalidad de la Constitución y de las leyes, la deliberación como relación entre lo particular y lo universal, y el momento de la decisión suprema como determinación de sí de la cual se deduce todo el resto y arranca el comienzo de su realidad. Esta determinación absoluta de sí constituye el principio distintivo del poder del príncipe ..."

III.5. LOS CUADROS, ALGUNOS PLANTEAMIENTOS MARXISTAS *HETERODOXOS* Y ALGUNAS CRÍTICAS AL MARXISMO.

---

nacimiento o desde su primera época. Desde el punto de vista de la base social de este socialismo de Estado, no revolucionario o sólo verbalmente revolucionario, debiera tenerse en cuenta el papel jugado por sectores y capas de la nobleza, en retroceso ante el auge de la clase capitalista (recuérdese la referencia de Marx en el *Manifiesto Comunista* al "socialismo feudal y la numerosas alusiones de Marx al papel de los *junkers* en la formación del Estado prusiano).

[44]. El nacional-socialismo alemán ha utilizado la idea hegeliana que citamos del "Estado en tanto que espíritu de un pueblo" para basar su concepción del Estado en un pueblo formado por compatriotas que "son de la misma sangre" (Poliakov, L., Wulf, J., 1983, p. 311).

El núcleo de nuestro estudio se sitúa en la propia obra de Marx, teniendo en cuenta además la perspectiva socio-histórica que analiza el marxismo como un hecho histórico, cuyo elemento más destacado quizás sea el movimiento comunista impulsado por la revolución soviética, movimiento que en gran medida es recuperador del marxismo revolucionario. En el marxismo destacamos pues en primer lugar la obra de sus fundadores y en segundo lugar las orientaciones que de manera estable se han reclamado herederas de la teoría marxista y que han tenido un relieve práctico de primer orden. Las aportaciones de diferentes teóricos considerados de tendencia marxista, pero separados de las corrientes de mayor influencia sobre las masas y de mayor impacto histórico, nos parecen un elemento secundario en el estudio del marxismo, por más que algunos analistas puedan sostener que una determinada interpretación constituye la esencia del marxismo *originario* y *auténtico*. Con esta aclaración previa, dedicaremos unas breves notas a algunos autores, *marxistas*, que han tenido cierta importancia en los movimientos revolucionarios socialistas y a algunos pensadores críticos con el marxismo. En ambos casos nos referiremos a los planteamientos que tienen relación con las hipótesis de este trabajo, con el carácter de clase *socialista* (no proletario) del marxismo revolucionario.

Nuestra incursión en diferentes variantes del pensamiento marxista, apunta en dos sentidos vinculados entre sí: por un lado insistiremos en la proximidad de estos planteamientos con los que hemos expuesto como centrales en el marxismo "ortodoxo", y, por otro lado, en particular y reforzando el aspecto anterior, en la coincidencia de los objetivos de clase, aunque con posibles diferencias en relación con diferentes capas y sectores de la clase de los cuadros.

La identidad básica de objetivos del leninismo y del socialismo marxista no leninista, al que nos hemos referido en otras ocasiones en este estudio, y la naturaleza de algunas discrepancias entre estas tendencias, puede percibirse en el siguiente fragmento de Pablo Iglesias, de un artículo publicado en *El Socialista,* de 16 de junio de 1921 (Iglesias, P., 1976, p. 368):

> "Jamás, jamás hemos estado los socialistas contra la revolución rusa. Siempre, en todo momento, hemos considerado a los enemigos de esa revolución como enemigos nuestros. Si vemos con pena ciertos actos de los hombres que están a su servicio es porque creemos que esos actos pueden perjudicar a su desenvolvimiento.
>
> Lo que nosotros no aceptamos, lo que nosotros combatimos, es la táctica que se ha elaborado en Moscú y que ha producido la escisión en casi todos los Partidos Socialistas; lo que nosotros rechazamos son las 21 condiciones, indignas para los que las han dictado e indignas para quienes las admiten."

Más tajante aún es la propuesta firmada por Julián Besteiro, Andrés Saborit y Francisco

Núñez Tomás, al Congreso Extraordinario del PSOE (del 9 al 16 de diciembre de 1919), en la que se sostiene (Lamo de Espinosa, E. Contreras, M., 1990, p. 48-49):

> "La incompatibilidad entre el bolchevismo y el socialismo existe solamente en el pensamiento de algunos bolcheviques improvisados en países que viven no solamente en un régimen burgués, sino en un régimen monárquico, militarista, teocrático, y feudal o caciquil; pero no existe en el espíritu de los bolcheviques rusos que precisamente se consideran como los más puros y fieles defensores del ideal socialista ...
>
> Sean las que quieran las deficiencias del gobierno de los Soviets, el Partido Socialista Español no puede hacer otra cosa sino aprobar la conducta de las organizaciones proletarias que desde la Revolución de octubre vienen ocupando el poder en Rusia ... Conocidos los principios que rigen la conducta del Gobierno revolucionario de Rusia, el Partido Socialista Español declara que estos principios son exactamente los mismos principios socialistas en los cuales deben formarse la actuación de todos los militantes de la Internacional.
>
> Como los maximalistas rusos, el Partido Socialista Español considera que la *dictadura del proletariado es una condición indispensable para el triunfo del socialismo*.
>
> *No debe creerse, sin embargo, que la dictadura del proletariado ha de revestir necesariamente la misma forma en todos los países ...*"

La tendencia hacia las formas dictatoriales en las relaciones internas de la organización revolucionaria, uno de los indicios más significativos de la estricta jerarquía que refleja la jerarquía empresarial y de los viejos modelos militares, se manifiesta, además de en Lenin, también en Lassalle, un importante dirigente del Partido socialdemócrata alemán, hasta cierto punto rival de Marx. Michels, R. (1968, p. 78) afirma en esta dirección:

> "Ferdinand Lassalle, el fundador de un partido obrero revolucionario, ... [afirmaba] que la dictadura que de hecho existía, en la sociedad sobre la que ejercía su presidencia, estaba tan profundamente justificada en la teoría como era indispensable en la práctica. Las tropas, decía, deben seguir ciegamente a su jefe, y el conjunto de la organización debe ser como un martillo en las manos de su presidente."

Dedicaremos, en concreto, unos breves comentarios a Bernstein y Kautsky, compañeros próximos a los fundadores del marxismo, de Gramsci, "el más grande de los dirigentes intelectuales del movimiento comunista europeo después de Lenin" (Balibar, E. ,1993, p. 52), a Trotsky, dirigente de la revolución soviética convertido en crítico acérrimo de la degeneración burocrática del sistema soviético dirigido por Stalin, a R. Luxemburg, representante de un marxismo revolucionario no derivado del leninismo, a Lukács y Korsch, con períodos de influencia en el movimiento marxista, ... y a algunos críticos del socialismo real como Bahro. Desde fuera del movimiento marxista revolucionario haremos mención de algunas posiciones de relevancia sobre las tendencias sociales y el socialismo, como las de Weber o las de Kelsen.

III.5.1. EL PRIMER REVISIONISMO: BERNSTEIN Y KAUTSKY.

La principal acusación de los marxistas revolucionarios a los planteamientos

revisionistas de Bernstein, hechos públicos tras la muerte de Engels, se centra en el abandono, por parte de Bernstein, de los objetivos finales del socialismo. La posición de Bernstein se resume en la famosa fórmula: "el objetivo final no es nada, el movimiento lo es todo", criticada por los principales teóricos marxistas de la época (Kautsky, Plejanov, Lenin, Luxemburg, ...) y posteriores. Luxemburg, R. (1975 a, p. 149-150) contestó a la mencionada tesis revisionista en el Congreso del Partido Socialdemócrata alemán, celebrado en Stuttgart en 1898:

> "... han afirmado: lo que se dice del objetivo final representa un hermoso pasaje de nuestro programa, que no debemos sin duda olvidar, pero que no tiene ninguna relación directa con nuestra lucha práctica. Puede incluso que haya cierto número de camaradas que opinen que una discusión sobre el objetivo final no es sino una discusión académica. Yo declaro que, al contrario, no existe para nosotros, en la medida en que somos un partido revolucionario proletario, ninguna cuestión más práctica que la del objetivo final. Pensadlo: ¿en qué consiste, de hecho, el carácter socialista de nuestro movimiento? La lucha práctica propiamente dicha se divide en tres partes principales: lucha sindical, lucha por las reformas y lucha por la democratización del Estado capitalista. ¿Acaso estas tres formas de lucha son, hablando en propiedad, algo propio del socialismo? ¡Desde luego, no!
>
> Tomemos ante todo el movimiento sindical. ¡Ahí tenéis a Inglaterra! En este país, el movimiento sindical no sólo no es socialista, sino que en parte incluso es un obstáculo para el movimiento socialista. ... El objetivo final es lo único que da su espíritu y su contenido a nuestra lucha socialista y hace de ella una lucha de clase."

La crítica de Rosa Luxemburg al revisionismo de Bernstein tiene un doble interés. Por un lado por la claridad de la crítica a las diferentes formas de actividad del Partido socialdemócrata alemán, de carácter fundamentalmente reformista, centradas en dos formas principales, la lucha sindical y la lucha parlamentaria que llegaronn a constituir sus propios aparatos organizativos , con cierta autonomía respecto al aparato del Partido propiamente dicho. Este enfoque de la lucha real de la socialdemocracia muestra un debilitamiento de los objetivos anticapitalistas de los cuadros inicialmente revolucionarios, a medida que la vida económica, social y política de los cuadros, especialmente de los cuadros dirigentes de la organización socialista, consigue mejoras y reconocimiento por parte de la burguesía. El deslizamiento ideológico hacia el revisionismo reformista no significa un completo abandono de los intereses de clase de los cuadros, sino la renuncia al antagonismo revolucionario, renuncia producida por los propios progresos de la clase socialista bajo el capitalismo. El manido cliché del *aburguesamiento de la clase obrera* en relación con el *aburguesamiento de la clase de los cuadros*, es tanto un fenómeno secundario en la explicación del origen social del reformismo, como un sarcasmo.

Los cuadros acomodados en el sistema capitalista, se distancian de los principios revolucionarios anticapitalista de Marx, de la plena estatalización de la economía, de la

sustitución de los mecanismos de mercado por la planificación y de la desaparición de la explotación capitalista; en su lugar proponen el aumento de las conquistas ya conseguidas, el pragmatismo de la mejora negociada y el incremento de su influencia en la economía, en la sociedad y en la política; el *movimiento lo es todo*, los viejos principios, teñidos de obrerismo radical, carecen de importancia.

La última cita de R. Luxemburg tiene también interés por cuanto la propia alternativa que ofrece al revisionismo, puede calificarse de superficial y no muy alejada del reformismo denunciado. La crítica de "la lucha práctica" del Partido, no se complementa con una propuesta de modificación de dicha lucha, sino con una propuesta que afecta fundamentalmente al discurso y no a la actividad práctica, el mantenimiento doctrinal del "objetivo final".

En consonancia con el carácter de clase del revisionismo que hemos esbozado, adquiere pleno sentido la definición del socialismo por parte de Bernstein (citado por Hulse, J. W., 1970, p. 145, 153):

> "... Un movimiento hacia -o el estado de- un orden social basado en el principio de asociación ... sentido que corresponde con la etimología de la palabra (socius ...)
>
> En este sentido uno podría llamar al socialismo «liberalismo organizativo», puesto que cuando uno examina más de cerca las organizaciones a que aspira el socialismo y cómo aspira a ellas, encontrará que lo que las distingue sobre todo de las organizaciones feudales, exteriormente similares, es precisamente su liberalismo, su constitución democrática, su accesibilidad."

La asimilación entre la sugestión semántica de la palabra asociación, como voluntaria, y por lo tanto beneficiosa vinculación entre todos los asociados, carece de validez definitoria si se mantiene en el terreno de las generalidades sin entrar en si, efectivamente, la asociación no supone en sus mecanismos reales de dependencia entre sus miembros el establecimiento de diferencias sistemáticas en beneficio de un grupo de los asociados, la existencia de una explotación entre sus diferentes partes constituyentes. Este juego terminológico tendente a confundir alguna resonancia semántica de determinados términos con la esencia del fenómeno a que se alude, falacia ideológica a la que nos hemos referido varias veces, podría aplicarse -de hecho se aplica- a la misma empresa capitalista, presentándola como una asociación libre en la que todos los integrantes resultan beneficiados, aunque de forma diferentes dada la *complejidad* del proceso económico, en la que los obreros obtienen unos ingresos, que de otra forma no conseguirían, y los capitalistas obtendrían también una retribución por su aportación de capital y a veces también de trabajo de dirección. La asociación, por otra parte es un proceso especialmente desarrollado en el sistema capitalista, donde su base primigenia individualista se ve acometida por tendencias a la asociación entre los mismos capitalistas.

Este desarrollo asociativo se produce de forma objetiva al margen de las ideas o deseos de personas y grupos sociales, sin que pueda considerarse globalmente como un pilar en la liberación de ningún grupo social oprimido, y menos de la clase obrera. La definición bernsteiniana del socialismo como "un movimiento ... hacia la asociación", desde el punto de vista de nuestro estudio, puede utilizarse en apoyo de las tesis que hemos propuesto, en el sentido de que el socialismo constituye un paso del capitalismo hacia formas asociativas, en las que el proceso de organización y de los agentes de este proceso adquieren un papel preponderante en la economía y en la sociedad, sin que ello comporte ninguna liberación de la clase obrera ni la desaparición de la "explotación del hombre por el hombre". La asociación, o si se quiere, la colectivización, no excluye la diferenciación clasista de la sociedad, sino que, en las condiciones de la evolución *natural* de la economía capitalista, la implica.

Esta misma definición del socialismo muestra una confianza plena en los procesos evolutivos del sistema económico capitalista para el avance de la clase de los cuadros, en detrimento de la voluntad revolucionaria de destrucción del sistema capitalista, voluntad que se mantiene o rebrota en circunstancias especialmente críticas para las sociedades y para la clase de los cuadros (catástrofes económicas, guerras especialmente destructivas, sobre todo para algunos países, ...). Este *economicismo*, denunciado por el marxismo revolucionario como una base del revisionismo reformista, es una componente fundamental del marxismo mismo, enraizado en la visión materialista de la historia, que de forma persistente tiende a convertirse en dominante dentro del movimiento socialista, a medida que los cuadros obtienen ventajas económicas y asumen un mayor protagonismo[45].

Bernstein -quien "con una rara rectitud política desaprueba a sus amigos y abandona el

---

[45]. La *teoría de las dos almas* del socialismo, formulada por Bernstein, alude a esta coexistencia de planteamientos, coexistencia que, a nuestro juicio, también entronca, aunque no se trata de hechos y de análisis superponibles, con la dualidad socialista formada por su verdadero interés de clase, socialista, y su proyecto de incorporación de la clase obrera en la lucha contra el capital. Kautsky (1910, p. 297-298) resume y critica las ideas de Bernstein sobre la "teoría de las dos almas":

> "Dos almas ¡ay! Viven en su pecho: la revolucionaria y la reformadora. Pero la primera es tradicional, mientras que la segunda toma su fuerza vital en la realidad del presente. El alma revolucionaria es la inspiradora de las *palabras* del Partido Socialista; el alma reformadora dirige sus *actos*. Que tenga valor suficiente para mostrarse como es: un partido de reformas democráticas socialista, y desaparecerán todas sus contradicciones, y se ahorrarán los más peligrosos ataques de sus adversarios.
>
> Podría, pues, creerse que la crítica de Bernstein no se ha dirigido más que contra las *palabras* y que la contradicción que señala no procede de diferencias esenciales, sino que surge, en parte, del insensato placer que se disfruta oyendo frases embriagadoras, y en parte, de la falta de inteligencia que impide elevarse a una visión personal de las cosas, obligando a repetir maquinalmente lugares comunes ..."

partido [socialdemócrata alemán] en 1915" en contra del "nacionalismo, impulsado por los sindicatos" y el voto favorable del Partido a los créditos de guerra (Bon, F., Burnier, M.-A., 1974, p. 9)- explica, en 1909, sus ideas sobre el objetivo final y el movimiento socialista en el Prefacio a la edición inglesa de *Socialismo evolucionario: una crítica y afirmación* (Bernstein, E. 1909, p. XXIII):

> "Incapaz de creer de ninguna manera en las finalidades, no puedo creer en un objetivo final del socialismo. Pero creo firmemente en el movimiento socialista, en el avance de las clases trabajadoras, que paso a paso deben conseguir su emancipación cambiando la sociedad desde el dominio de una oligarquía terrateniente comercial a una democracia real que en todos sus departamentos esté guiada por los intereses de aquellos que trabajan y crean."

El gradualismo de Bernstein no sólo se basa en la evolución espontánea de la misma sociedad capitalista, cada vez más socializada como Marx señaló en numerosas ocasiones, sino que se marca como propósitos, si no queremos llamarlos objetivos finales, la eliminación del "dominio de una oligarquía terrateniente comercial", una oligarquía que parece vinculada al antiguo régimen por el monopolio de la tierra y que tiene un papel fundamentalmente parasitario, alejada de la producción directa, del trabajo, y limitada a la ganancia comercial indirecta. El enfoque de Bernstein de la oligarquía dominante rememora las ideas fisiocráticas, de revalorización del trabajo frente a la mera propiedad y frente al comercio, aunque los fisiócratas valoraran sobre todo el trabajo agrícola como productor de plusproducto. Marx analiza esta visión de los fisiócratas, en lo que Engels se propuso publicar como tomo IV de *El capital* (Marx, 1978 b, p. 34, 38):

> "Los fisiócratas transfirieron la investigación del origen de la plusvalía de la esfera de la circulación a la esfera de producción directa, con lo cual pusieron los cimientos para el análisis de la producción capitalista.
>
> De manera muy correcta sentaron el principio fundamental de que el único trabajo *productivo* es aquel que crea *plusvalía*, es decir, aquel cuyo producto contiene un valor superior al de la suma de los valores consumidos durante su producción ... Pero si lo que debe demostrarse es la creación de plusvalía en la esfera de la producción misma, es necesario ante todo volver a la rama de la producción en la cual la plusvalía aparece como independiente de la circulación: es decir, a la agricultura."

Frente al parasitismo terrateniente y comercial, Bernstein opone el *trabajo y la creación* de las "clases trabajadoras", resaltando por un lado la pluralidad de estas clases, y de sus respectivas actividades, principalmente de ejecución y de dirección, así como la unidad entre las mismas. En estos puntos de vista Bernstein no se aleja de la visión marxista, a pesar de la utilización del plural (sobre clases trabajadoras y sus actividades), aunque el mayor énfasis de Bernstein en esta pluralidad revela un enfriamiento del ardor *proletario*, propio de los cuadros de tendencia revolucionaria, y una mayor confianza en los progresos de la clase

socialista sobre la base de la negociación y de la integración con sectores y capas de la burguesía. El sentido unitario de las clases trabajadoras mantiene, sin embargo, la conciencia de intereses diferenciados respecto a la burguesía, especialmente de sus sectores parasitarios, y favorece el aprovechamiento político-ideológico de la idea de un bloque formado por todos aquellos que participan, de una forma u otra, en la producción, bien *trabajando* o bien *creando*. De esta forma se conserva la unidad entre la clase de los cuadros y la clase obrera, unidad en la que los obreros continúan en una situación subordinada, ahora centrada en la integración y en el apoyo a las agencias sindicales, y en la emisión del voto a los partidos *obreros* o de *izquierdas*. Este tipo de subordinación es complementaria de la existente dentro de la empresa capitalista, en la que los cuadros, de forma creciente, aparecen como dirigentes *naturales* de la clase obrera, habilitados para ello en función de una real o supuesta capacitación técnica, que contrasta con la subordinación *antinatural*, al mero poseedor de capital.

Kautsky, por otro lado, ostenta una doble y paradójica representatividad ideológica; mientras que los comunistas lo identifican con el revisionismo de Bernstein, al que sin embargo combatió ideológicamente durante años, los partidarios de una vuelta al marxismo primigenio, pretendidamente adulterado por el leninismo, lo acusan frecuentemente de estar en el origen de las interpretaciones deformadoras del leninismo, con afirmaciones como las de La Grassa, G. (1997, p. 129) de que "las distorsiones que el marxismo del siglo XX ha hecho sufrir al pensamiento de Marx", son de "origen kautskiano".

En otro apartado de este estudio hemos señalado la paternidad de Kautsky sobre la idea de la implantación de la ideología socialista en la clase obrera, desde afuera de la misma clase obrera, una idea adoptada por Lenin y al que a veces se le atribuye como original. Este planteamiento que violenta de alguna manera el materialismo histórico, es acorde con la exaltación de la disciplina fabril y con la visión de los trabajos de dirección revolucionaria con cierta similitud con la dirección militar y con la dirección fabril, ejercida la primera por los cuadros militares, y la segunda de forma creciente por los cuadros industriales. En su obra *Sobre el mañana de la revolución social*, Kautsky, K. (1909, p. 41-43) escribe:

> "Es la misión histórica del capitalismo disciplinar a los trabajadores, y organizarlos, y ampliar su horizonte mental más allá de los límites del taller y del campanario de la iglesia parroquial.
>
> ... Los grandes jefes militares son también grandes organizadores. El método capitalista de producción transfiere a la industria la tarea de organizar grandes masas de hombres. Los capitalistas, como es bien sabido, tienen sus capitanes y sus dirigentes, y naturalmente todos aquellos que se distinguen son grandes organizadores. En correspondencia con ello, el talento

> organizador es altamente apreciado entre sus empleados por el capitalismo, y está bien pagado. De este modo innumerables talentos organizadores están siendo formados y educados, a los que el proletariado sabrá utilizar con provecho. No condenaremos a los managers y dirigentes fabriles a la ociosidad.
>
> ... La organización es el arma más poderosa del proletariado, y casi todos sus grandes dirigentes son también grandes organizadores. El proletariado no tiene nada que oponer al dinero del capitalista y a las armas del Estado militarista más que el ser económicamente indispensable y su organización.
>
> ... El proletariado necesitará gran inteligencia, fuerte disciplina, perfecta organización de sus grandes masas ... Así pues, podemos esperar que un reino de fuerza y de belleza surgirá que será digno de los ideales de nuestros altos y nobles pensadores."

La idealización de la clase de los cuadros, como intelectuales, que induce a confundir ambas categorías, es innegable y propia de formulaciones del más rancio aristocratismo, una idealización en la que el futuro social, un "reino de fuerza y de belleza", alcanza su más sublime meta en ser "digno de los ideales de nuestros altos y nobles pensadores".

III.5.2. GRAMSCI.

La figura ideológico-política de Gramsci presenta el más clamoroso caso de concentrar las mayores alabanzas[46] como marxismo revolucionario, diferente e incluso opuesto al leninismo -y a su rigidez organizativa acusada de ser el principal factor degenerativo del socialismo soviético hacia la dominación de la nueva clase burocrática-, y, al mismo tiempo, aportar unas variantes teóricas del marxismo, que si bien tienen algunas características diferenciadoras del leninismo, no por eso dejan de constituir sólidos apoyos ideológicos para la clase de los cuadros.

Algunas aportaciones de Gramsci efectivamente difieren de las fórmulas leninistas, imputadas de estar arraigadas en el atraso y barbarie del mundo eslavo -cuando con similar atrevimiento podrían calificarse de germanizadas, sobre todo si tenemos en cuenta su vinculación kautskiana, o, en otra dirección, de integrarse en la más novedosa modernidad capitalista, por ejemplo en su teoría sobre los *revolucionarios provisionales*-. Estas diferencias entre el enfoque leninista y el gramsciano, no es obstáculo para que ambos sean de gran valor en el desarrollo del marxismo como ideología de los cuadros.

Dos aportaciones de Gramsci nos parecen especialmente reveladoras del sentido ideológico de clase a que nos hemos referido: La visión del partido como el *Príncipe* (en el

---

[46]. Anderson, P. (1978, p. 5), aunque advierte de la multiplicidad, e incluso incompatibilidad, de las interpretaciones de la obra de Gramsci, sostiene:

> "No hay ningún pensador marxista posterior a la época clásica que sea, en Occidente, tan universalmente aureolado de respeto como Antonio Gramsci."

sentido de Maquiavelo) *moderno*, y la concepción del partido como *intelectual orgánico*, dentro de una idealización de la función intelectual, dos puntos de vista que guardan relación entre sí, de forma especial a través de la *filosofía de la praxis*.

En la obra *El príncipe moderno*, Gramsci (1977, p. 72) señala el carácter colectivo, orgánico del príncipe moderno:

> "El príncipe moderno, el mito-príncipe no puede ser una persona real, un individuo concreto; sólo puede ser un organismo, un elemento de sociedad complejo en el que ya se haya iniciado la concreción de una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción. Este organismo ha sido creado ya por el desarrollo histórico: es el partido político, la primera célula en la que se reúnen unos gérmenes de voluntad colectiva que tienden a convertirse en universales y totales."

Tras recordar la "afirmación de Croce de que el maquiavelismo es una ciencia" (ibid., p. 77) presenta el siguiente análisis sobre la ciencia y la división entre dirigentes y dirigidos, división en la que intervienen razones técnicas y respaldada también por la constatación positivista del *hecho* de su existencia (ibid., p. 86-88):

> "El primer elemento es que existen realmente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y todo el arte políticos se basa en este hecho primordial, irreductible (en ciertas condiciones históricas). Los orígenes de este hecho constituye un problema en sí, que deberá estudiarse en sí mismo (por lo menos se podrá y se deberá estudiar la manera de atenuar y hacer desaparecer el hecho, cambiando ciertas condiciones identificables como operantes en este sentido), pero queda el hecho de que existen dirigentes y dirigidos, gobernantes y gobernados. Dado este hecho, habrá que ver cómo se puede dirigir del modo más eficaz (en función de ciertos fines) y, por consiguiente, cómo se puede preparar de la mejor manera a los dirigentes (y en esto consiste, precisamente, el primer capítulo de la ciencia y del arte políticos), y cómo, por otro lado, se conocen las líneas de menor resistencia o líneas racionales para obtener la obediencia de los dirigidos o gobernados. En la formación de los dirigentes es fundamental la premisa siguiente: ¿se quiere que existan siempre gobernados y gobernantes o bien se quiere crear las condiciones para que desaparezca la necesidad de la existencia de esta división? ... Debe estar claro, sin embargo, que la división entre gobernados y gobernantes, aunque equivalga en última instancia a una división de grupos sociales, también existe, tal como están hoy las cosas, en el seno de un mismo grupo, incluso de un grupo socialmente homogéneo; en cierto sentido puede decirse que esta división es una creación de la división del trabajo, es un hecho técnico. Sobre esta coexistencia de motivos especulan los que en todo ven únicamente «técnica», etc., para no plantearse el problema fundamental. ...
>
> ... Se cree que al proclamarse el principio del grupo en cuestión, la obediencia tiene que ser automática, debe producirse sin tener que recurrir a una demostración de «necesidad» y de racionalidad; más aún se cree que la obediencia debe ser indiscutible (hay quien piensa o, peor aún, actúa según esta idea ... Es difícil, pues, extirpar en los dirigentes el «cadornismo», es decir, la convicción de que una cosa se hará porque el dirigente considera justo y racional que se haga: si no se hace, la «culpa» es atribuida a quien «debería hacer», etc. ...
>
> Formulado el principio de que existen dirigidos y dirigentes, gobernantes y gobernados, es innegable que los «partidos» son, hasta ahora, el modo más adecuado para formar los dirigentes y la capacidad de dirección (los «partidos» pueden presentarse bajo los nombres más diversos, incluso bajo el de antipartido y de «negación de los partidos» ...".

A pesar de las críticas dirigidas hacia las formas despóticas de dirección, a pesar del

anuncio de estudiar la cuestión de la dirección más allá de lo "técnico", y a pesar de la posibilidad de que los grupos dirigentes tengan como objetivo la desaparición de su misma función de gobierno, el texto de Gramsci refuerza el arsenal ideológico de la clase de los cuadros. Las limitaciones expuestas por Gramsci a las tareas dirigentes de la clase de los cuadros no son sino recomendaciones para hacer útil dicha tarea, que se presentan en cualquier estructura jerárquica, podría decirse que incluso en las más despóticas. Por otra parte, y en relación también con la eficacia de las labores de gobierno, las limitaciones señaladas por Gramsci recogen también las propias ilusiones de los grupos aspirantes, en este caso la clase de los cuadros, a un papel hegemónico: la fantasía de que el desempeño de las tareas por su parte será más racional, humana y desinteresada que las formas de dirección utilizadas por otros grupos dominantes, hasta el punto de proclamar la provisionalidad inevitable y una futura desaparición de los privilegios ostentados por la clase socialista, de entrada ya supuestos no tan abundantes como los detentados por otras clases dominantes; todo ello gracias a la propia voluntad benéfica de la clase de los cuadros, puesto que en ningún momento se apunta la existencia de alguna tendencia de las fuerzas productivas, y los agentes sociales correspondientes, capaces de impulsar y lograr el derrocamiento del poder de los cuadros. Esta fábula sobre los propios designios como nuevo grupo dominante, que viene a ser una presentación más genérica del pronóstico tradicional marxista sobre la extinción del Estado, en la que se nos presenta una clase, o un grupo, dominante abocado y dispuesto a abandonar su posición de dominio, sin intervención de presiones sociales procedentes de las clases dominadas, desafía las leyes marxistas del materialismo histórico.

Gramsci, en la última cita recogida, aunque establece como principio general la existencia de "gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos", y afirma que "toda la ciencia y todo el arte políticos se basa en este hecho primordial, irreductible", supedita la acción de estos principios a "ciertas condiciones históricas". En la misma obra, *El príncipe moderno*, Gramsci, A. (1977, p. 76), enuncia más explícitamente esta idea, en relación con la "filosofía de la praxis":

> "La innovación fundamental introducida por la filosofía de la praxis en la ciencia de la política y de la historia es la demostración de que no existe una «naturaleza humana» abstracta, fija e inmutable (concepto que proviene del pensamiento religioso y de la trascendencia), sino que la naturaleza humana es el conjunto de relaciones sociales históricamente determinadas, es decir, un hecho históricamente verificable, dentro de ciertos límites, con los métodos de la filología y de la crítica."

Esta alusión al materialismo histórico, aunque sin la referencia a la infraestructura

económica, lo que parece conceder una prioridad al mismo hecho social, en el que la voluntad de los agentes parece más resolutiva, materialismo histórico que veíamos en suspenso en lo que afecta a la clase dominante socialista, no impide, de todas formas, la consideración de comportamientos estables en diferentes regímenes económicos y sociales (por ejemplo, hasta nuestros días, "la lucha de clases"). En este sentido, no obstante la relatividad de la naturaleza humana, afirmada por Gramsci, puede percibirse en su visión del *partido* como el *príncipe moderno*, la proclamación de una naturaleza humana, en el pasado, y para el futuro, con suficientes rasgos comunes como para hacer válida la concepción maquiavélica del príncipe, la concepción de la acción de gobierno de la nobleza dirigente en el inicio de la época moderna, también para la acción política futura, incluida la acción del partido autodefinido como proletario. Como sostiene Horkheimer, M. (1982, p. 22-23), en su obra de 1930 *Los comienzos de la filosofía burguesa de la historia*:

> "La teoría de que la naturaleza humana es siempre la misma caracteriza toda la obra de Maquiavelo. «Si consideramos las cosas presentes y futuras -dice [en los *Discursos*]- advertiremos con facilidad que en todas las ciudades y en todos los pueblos imperan desde siempre los mismos deseos y los mismos humores. Por tanto, quien considere con diligencia el pasado podrá prever con facilidad los sucesos venideros en cualquier Estado y utilizar los mismos métodos que utilizaron los antiguos; y en caso de no encontrarlos, podrá inventarlos dada la semejanza de los sucesos»."

La hipótesis de Maquiavelo de la continuidad, a lo largo de la historia, de las relaciones de gobierno y dirección, en que se plasman institucionalmente las relaciones de explotación y dominación, afirmada en lo general y negada en lo particular por Gramsci (en cuanto vaticina un cambio excepcional en el comportamiento de la clase dirigente socialista), así como la visión de la actividad dirigente del partido socialista dentro de la ciencia y técnica política heredada de anteriores sistemas de dominación de clase, hacen descollar el papel ideológico-propagandístico de las afirmaciones sobre el futuro socialista, y dan base a concepciones, de amplio eco popular, como la expresada por García Calvo, A. (2001, p. 20-21):

> "... hay una contraposición de mentiras que es por ejemplo esa con la que los políticos entretienen a las masas de individuos en tanto que les llega la muerte prometida, y que no hace más que disimular la verdad, que el pueblo murmura siempre por lo bajo, de que los unos son los otros y que da lo mismo con qué nombre, «izquierda» o «derecha», se disfracen los servidores de Estado y Capital ..."

Los intelectuales se confunden en gran medida con los cuadros, también en Gramsci (como en otros en críticos del marxismo, que han calificado éste de *ideología de los intelectuales*, como Makhaïski y Lozinsky). Esta identificación de los intelectuales con los cuadros, se precisa al señalarse, por parte de Gramsci, dos procedencias y condicionamientos

de los mismos, la vida económico-productiva y la superestructura estatal. Sobre las modificaciones sufridas por los intelectuales con el desarrollo del capitalismo, y la conexión de éstos con la empresa capitalista, afirma Gramsci (1974 b, p. 194-195) en *Algunos temas de la cuestión meridional*, escrito en 1926:

> "En todos los países el estrato de los intelectuales ha quedado radicalmente modificado por el desarrollo del capitalismo. El viejo tipo de intelectual era el elemento organizativo de una sociedad de base campesina y artesana predominantemente; para organizar el Estado, para organizar el comercio, la clase dominante cultivaba un determinado tipo de intelectual. La industria ha introducido un nuevo tipo de intelectual: el organizador técnico, el especialista de la ciencia aplicada ..."

En los *Textos de los Cuadernos de 1929, 1930 y 1931*, Gramsci (1974 b, p. 318) pone de relieve también el papel de los intelectuales-cuadros en el pensamiento de Hegel, un papel, a nuestro juicio, extrapolable al pensamiento marxista:

> "Con Hegel se empieza a dejar de pensar según las castas o los «estamentos», para pensar según el «Estado», cuya «aristocracia» son precisamente los intelectuales ... Sin esta «valorización» de los intelectuales hecha por Hegel no se comprende (históricamente) nada del idealismo moderno y de sus raíces sociales."

El valor de los *intelectuales* en la lucha por el socialismo, y su fusión con el proletariado, parte en Gramsci (1974 b, p. 199) de un reconocimiento formal de las dificultades para constituir cuadros obreros, que se enmarca en el supuesto formal de un aparente sometimiento de los cuadros a la clase obrera, supuesto que en el contexto de las hipótesis formuladas en esta indagación actúa como velo de la relación inversa, el sometimiento de la clase obrera a los cuadros:

> "... a nosotros nos interesan los intelectuales como masa y no sólo como individuos ... El proletariado es, como clase, pobre en elementos organizativos, y no tiene ni puede formarse un estrato propio de intelectuales sino muy lentamente, muy fatigosamente, y sólo después de la conquista del poder estatal. Pero también es importante que en la masa de los intelectuales se produzca una fractura de carácter orgánico, históricamente caracterizada; que se forme, como formación de masas, una tendencia de izquierda en el sentido moderno de la palabra, o sea, orientada hacia el proletariado revolucionario."

La relación entre cuadros dirigentes ("intelectuales") y la base del partido comunista tiene lugar en los análisis de Gramsci, siguiendo en lo fundamental, la tradición kautskiana-leninista de aportación de la ideología *proletaria* desde el exterior de la clase obrera, en una dialéctica "intelectuales-masa" presidida por el "concepto de hegemonía", en el que los *intelectuales* juegan el papel decisivo (Gramsci, 1970, p. 23-26):

> "La posición de la filosofía de la praxis es antitética a la católica: la filosofía de la praxis no tiende a mantener a las «gentes sencillas» en su primitiva filosofía del sentido común sino que quiere conducirlas a una concepción superior de la vida. Si afirma la exigencia del contacto entre los intelectuales y las gentes sencillas no es para limitar la actividad científica y para mantener una unidad por debajo, al nivel de las masas, sino precisamente para construir un bloque

> intelectual-moral que haga políticamente posible un progreso intelectual de masa y no sólo de limitados grupos intelectuales.
>
> El hombre-masa activo opera prácticamente, pero no tiene una clara conciencia teórica de su obrar que, sin embargo, es un conocer el mundo en cuanto que lo transforma. Su conciencia teórica puede, por el contrario, estar históricamente en contraste con su obrar ... La comprensión crítica de uno mismo se obtiene, pues, a través de una lucha de «hegemonías» políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la ética, después en el de la política para llegar a una elaboración superior de la propia concepción de lo real. La conciencia de formar parte de una determinada fuerza hegemónica (es decir, la conciencia política) es la primera fase para una ulterior y progresiva autoconciencia, en la que la teoría y la práctica se unifican finalmente. ...Por esto hay que poner de relieve que el desarrollo político del concepto de hegemonía representa un gran progreso filosófico además de ser un progreso político-práctico, porque conlleva y supone necesariamente una unidad intelectual y una ética conforme a una concepción de lo real que ha superado el sentido común y se ha hecho crítica, aunque sea dentro de límites todavía estrechos. ... Autoconciencia crítica significa histórica y políticamente creación de una *élite* de intelectuales: una masa humana no se «distingue» y no se hace independiente «por sí misma» sin organizarse (en sentido lato), y no hay organización sin intelectuales, es decir sin organizadores y dirigentes, o sea, sin que el aspecto teórico en el nexo teoría-práctica se distinga concretamente en un estrato de personas «especializadas» en la elaboración conceptual y filosófica. Pero este proceso de creación de los intelectuales es largo, difícil, lleno de contradicciones, de avances y retiradas, de desbandadas y reagrupamientos en los que la «fidelidad» de la masa (y la fidelidad y la disciplina son inicialmente la forma que asume la adhesión de la masa y su colaboración al desarrollo de todo el fenómeno cultural) es puesta a veces a dura prueba. El proceso de desarrollo va ligado a una dialéctica intelectuales-masa; el estrato de los intelectuales se desarrolla cuantitativa y cualitativamente, pero todo salto hacia una nueva «amplitud» y una nueva complejidad del estrato de los intelectuales va ligado a un movimiento análogo de la masa de las gentes sencillas, las cuales se elevan hacia niveles superiores de cultura y amplían simultáneamente su área de influencia, ..."

La idealización del partido comunista, dentro de una idealización *idealista* general de los partidos políticos, que en gran parte confunde la teatralizada proclamación de los grandes objetivos con la realidad social y material de la organización, se aprecia en las siguientes expresiones de Gramsci (1970, p. 26-27), en las que, dentro de la grandilocuencia general reaparece el espectro de nuevas clases dominantes, estructuradas en torno a las nuevas *élites*:

> "Debe ponerse de relieve la importancia y la significación que tienen, en el mundo moderno, los partidos políticos en la elaboración y la difusión de las concepciones del mundo, por cuanto elaboran esencialmente la ética y la política conformes a éstas, es decir, funcionan casi como «experimentadores» históricos de estas concepciones. Los partidos seleccionan individualmente a la masa operante y la selección se produce tanto en el ámbito práctico como en el teórico conjuntamente, con una relación tanto más estrecha entre la teoría y la práctica cuanto que la concepción es vital y radicalmente innovadora y contraria a los viejos modos de pensar. Por esto se puede decir que los partidos son los elaboradores de las nuevas intelectualidades integrales y totalitarias, es decir, el crisol de la unificación de la teoría y la práctica entendida como proceso histórico real; se comprende, entonces , cuán necesaria es la la formación por adhesión individual y no mediante el tipo «laborista», porque se trata de dirigir orgánicamente «toda la masa económicamente activa», se trata de dirigirla no según los viejos esquemas sino innovando, y la innovación no puede llegar a serlo de masa, en sus primeras fases, sino es a través de una *élite*, en la que la concepción implícita en la actividad humana sea ya, en cierta medida, conciencia actual coherente y sistemática y voluntad precisa y decidida."

La idea de dictadura del proletariado es aceptada por Gramsci, en su sentido más genérico, como dictadura de una clase, inherente a la misma idea de Estado, revista éste una forma democrática o no, y también en su sentido más restringido, como imposición de la voluntad de la minoría dirigente sobre la misma clase a la que representa o dice representar, en nombre de los intereses reales o ideológicamente deformados de dicha clase. Su posición sobre el problema de los jefes es similar a las más discutidas posiciones jerarquizantes de Lenin, como podemos comprobar (Gramsci, 1972 a, p. 12-13):

> "Todo Estado es una dictadura. Todo Estado no puede prescindir de un gobierno, constituido por un número restringido de hombres, que a su vez se organizan en torno a uno dotado de mayor capacidad y de mayor clarividencia. Mientras que sea necesario un Estado, mientras que sea históricamente necesario gobernar a los hombres, cualquiera que sea la clase dominante, se planteará el problema de tener jefes, de tener un «jefe».
>
> En la cuestión de la dictadura proletaria el problema esencial no es el de la personificación física de la función de mando. El problema esencial consiste en la naturaleza de las relaciones que los jefes o el jefe tienen con el partido de la clase obrera, en las relaciones existentes entre este partido y la clase obrera: ¿son éstas puramente jerárquicas, de tipo militar, o son de carácter histórico y orgánico? El jefe, el partido, son elementos de la clase obrera, son una parte de la clase obrera ...
>
> El problema es el del todo desarrollo histórico de la clase obrera, que lentamente se constituye en la lucha con la burguesía ...
>
> El proletariado internacional ha tenido y tiene todavía un ejemplo viviente de un partido revolucionario que ejerce la dictadura de clase; ha tenido y ya no la tiene, desgraciadamente, el ejemplo viviente más característico y expresivo de lo que es un jefe revolucionario, el compañero Lenin."

En las ultimas citas de Gramsci se percibe, junto a las promesas sobre el carácter natural, y *orgánico* de las relaciones entre los jefes y las masas, en función del cual esas relaciones serían distintas de las mantenidas por otras clases dominantes en otras etapas históricas, la constatación de una existencia real de dominio de los jefes sobre las masas subordinadas. Podemos decir que las razones por las que la nueva situación de dominación sería finalmente liberadora, son inconsistentes con la propia teoría marxista del materialismo histórico y vacuas, basadas en la fetichización de términos como "carácter histórico y orgánico", dirigidos hacia la nueva relación de subordinación entre jefes y masas. De acuerdo con el materialismo dialéctico y el materialismo histórico marxistas ¿qué relaciones de subordinación no son de carácter *histórico*? ¿acaso no lo son las relaciones de explotación y opresión capitalistas?, ¿acaso no es *orgánica* la organización de la producción fabril capitalista?, ¿acaso no son *históricas* y *orgánicas* las relaciones en los grandes trabajos y plantaciones esclavistas, y en las bandas armadas y en los ejércitos? ... Resulta claro que el uso de la caracterización del futuro socialista como *histórico* no significa nada preciso y que la

calificación de *orgánico*, que apunta a una situación de general estructuración organizativa del conjunto de la producción, ciertamente cada vez más desarrollada en el mismo sistema capitalista, no es excluyente de las formas más opresivas y brutales de dominación. El fetiche de *lo orgánico*, con sus pretendidas virtudes, se encuentra muy próximo al fetiche de *lo social*, al que nos referimos en otros apartados de este estudio. El carácter orgánico de la producción, establecido por el mismo modo capitalista de producción, tiene también en Gramsci, como en otros representantes del marxismo, una estrecha vinculación con la fábrica capitalista, cuyo orden y cuya técnica (material y organizativa) son anuncios y pilares del futuro orden socialista. Guastini, R. (1978, p. 141) recoge algunas citas de Gramsci referentes a que «la organización por la fábrica constituye a la clase (toda la clase) en una unidad homogénea ... » unificar a la clase obrera y hacer de cada operario un órgano de un único e inmenso cuerpo» ([*Ordine Nuovo*, 46]). Como también señala Guastini, R. (1978, p. 142), "Gramsci, sin embargo, no dice aquí *en qué sentido* la técnica industrial puede ser independiente de las relaciones capitalistas de producción, y esta *laguna* es el corazón de la teoría de los consejos obreros", consejos obreros basados precisamente en la estructura fabril capitalista.

Las insinuaciones, contenidas en próximas citas anteriores de Gramsci, sobre la provisionalidad de las relaciones de dominación ejercidas por los nuevos jefes socialistas, provisionalidad que haría más llevadero e imperceptible dicha dominación, se ven contrarrestadas por las apelaciones de Gramsci al realismo, a la situación empírica, que al mismo tiempo que justifican el mantenimiento de las relaciones de subordinación, con la promesa de provisionalidad, posibilitan también una prórroga indefinida de esta misma situación de dominación, al modo de la generalidad de las ideologías tradicionales, incluidas las ideologías religiosas que presentan la vida de los individuos y de las sociedades como un tránsito hacia otro mundo final, descrito en las formas más lisonjeras.

Los nuevos jefes, como hemos señalado en comentarios generales sobre el marxismo, también en Gramsci se perfilan sobre la base de la reivindicación de sus conocimientos científicos y técnicos, de sus habilidades *intelectuales*[47], y de las funciones organizativas

[47]. La consideración intelectual es dirigida, por parte de Gramsci (1972 b, p. 20) *generosamente* hacia todos los integrantes de los partidos políticos, con lo que la idea de intelectual parece identificarse con la ambición política y de mando:

> "Que todos los miembros de un partido político deban ser considerados como intelectuales, he ahí una afirmación que puede prestarse a la burla y a la caricatura; sin embargo, si se reflexiona, nada hay más exacto. Se pueden hacer distinciones de grado, un partido podrá tener una mayor o menor composición del

desempeñadas o a desempeñar en la producción industrial y en el aparato del Estado (sintetizadas ambas ideas en la noción de *intelectual orgánico*, con la que se define al partido del socialismo). La caracterización de los nuevos jefes, con los jefes socialistas, es pues coincidente con nuestra visión de la clase de los cuadros, de los organizadores, de los *managers*, de la clase socialista.

III.5.3. TROTSKY.

Algunas diferencias ideológico-políticas entre Trotsky y Lenin y, sobre todo, el enfrentamiento de Trotsky con Stalin, acompañado de la denuncia de la deformación burocrática del Partido comunista de la URSS y del sistema de soviets, ha generado una consideración de Trotsky como representante de un marxismo revolucionario no burocrático. Podría, en consecuencia, pensarse que las posiciones de Trotsky se alejan de un socialismo que sea expresión ideológica de la clase de los cuadros. Sin embargo, aparte de las declaraciones antiburocráticas que se producen como consecuencia de su choque con Stalin, la trayectoria ideológica y política de Trotsky es acorde, en términos generales, con el conjunto de planteamientos principales del marxismo que hemos catalogado como manifestación de los intereses de los cuadros. Más aún, en algunos aspectos, teóricos y organizativos, su radicalismo en la defensa de una rígida e indiscutible dirección de los cuadros llega a superar el radicalismo de Lenin; tal es el caso de los planteamientos acerca de la militarización de la economía y del trabajo productivo y de su formulación de la teoría de la "revolución permanente".

Bettelheim, Ch. (1976 b, p. 352-353) explica las diferentes posturas existentes en el Partido bolchevique en torno al problema de la militarización y cita un texto de Trotsky, sumamente clarificador de su postura:

> "En el momento del IX Congreso [29 marzo-5 abril 1920], las concepciones del «comunismo de guerra» dominan en la mayoría del partido e impulsan a la adopción de medidas favorables a la «militarización del trabajo» y a una estricta subordinación de los sindicatos a los aparatos administrativos del Estado. Sin embargo, estas medidas no tienen la misma significación ni el mismo alcance a los ojos de las diferentes corrientes que existen en el partido bolchevique, generalmente representadas en el seno mismo de la dirección. Para unos, las medidas tomadas entonces revisten un carácter esencialmente coyuntural; otros ven en ellas decisiones «de principio», destinadas a persistir más allá del período de guerra. Estas divergencias dan lugar a enfrentamientos que se prolongan hasta el X Congreso [marzo 1921].
>
> En 1920, Trotski es uno de los «teóricos» más resueltamente favorables a la

---

grado más alto o del más bajo, no es esto lo que importa: importa la función directiva y organizativa, es decir educativa, o sea intelectual."

«militarización» del trabajo y de los sindicatos. Niega que las medidas adoptadas por el IX Congreso no tengan más que un carácter circunstancial y provisional. Quiere ver en ellas, por el contrario, la expresión de exigencias duraderas, conducentes a transformar los sindicatos en aparatos de Estado estrictamente subordinados al poder y cuyos dirigentes deben poder ser designados por el gobierno y el partido. En su declaración ante el IX Congreso, Trotski declara:

«Hay que decir a los obreros el lugar que deben ocupar, desplazándolos y dirigiéndolos como si fuesen soldados ... La obligación de trabajar alcanza su más alto grado de intensidad durante la transición del capitalismo al socialismo ... Los «desertores» del trabajo deberán ser incorporados a batallones disciplinarios enviados a campos de concentración»."

La militarización de la producción, mediante la militarización de los sindicatos constituye pues una posición de principios organizativos en Trotsky[48] que está en perfecta armonía con las aspiraciones de los cuadros a dirigir de forma absoluta la producción y la vida de los obreros, en una forma extrema, entroncada con una de las formas más antiguas y opresivas de los cuadros: los cuadros militares. Parece difícilmente clasificable como proletaria una dictadura en la que los obreros se vean sometidos a la condición de soldados, propuesta por Trotsky, por mucho que se justifique la subordinación militar por motivos pragmáticos, de necesidad del momento histórico, o por galimatías dialécticos sobre la superación de la relación militar a partir de sí misma, como negación de la negación, gracias a la providencial protección de la dirección *proletaria* del partido del socialismo.

La idea de *revolución permanente* de Trotsky parte de algunas alusiones de Marx a este lema. En el *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas*, de 1850, Marx (1975, t. 1, p. 110-111) responde a la pregunta sobre "las medidas que los obreros deberán proponer en oposición a las de los demócratas":

"Es evidente que en los primeros momentos del movimiento no podrán proponer medidas puramente comunistas, pero sí pueden:

1. Obligar a los demócratas a irrumpir en todas las esferas posibles del régimen social existente, a perturbar su curso normal, forzarles a que se comprometan ellos mismos y concentrar el mayor número de fuerzas productivas, medios de transporte, fábricas, ferrocarriles, etc. en manos del Estado.

---

[48]. Trotsky, L. (1956, p. 379-380), edulcora, posteriormente, en su crítica de Stalin, su propio planteamiento y minimiza su discrepancia con Lenin:

"La llamada oposición obrera, dirigida por Shlyapnikov y Kollontai, proponía un programa que los círculos rectores habían denunciado como una desviación «anarco-sindicalista». Según los historiadores oficiales, este programa propugnaba que los Sindicatos, como organizadores de la producción, asumiesen no sólo las funciones del Estado, sino también las del Partido. Trotsky, por el contrario, sostenía que siendo esencial perseguir una política igualitaria en el campo del consumo, era aún necesario seguir insistiendo por algún tiempo en los «métodos de choque» en la esfera de la producción, lo que, según Trotsky, significaba «acomodar la maquinaria sindical al sistema administrativo de régimen económico», y de conformidad con sus adversarios, convertir los Sindicatos en instituciones estatales. Lenin opinaba que los Sindicatos debían continuar bajo el control del Partido, y convertirse cada vez más en una vasta «escuela de comunismo». En esta controversia, Stalin apoyó el criterio de Lenin."

> 2. Los obreros deberán llevar al extremo las propuestas de los demócratas, que, como es natural, no actuarán como revolucionarios, sino como simples reformistas. Estas propuestas deberán ser convertidas en ataques directos contra la propiedad privada. Así, por ejemplo, si los pequeños burgueses proponen el rescate de los ferrocarriles y de las fábricas, los obreros deben exigir que, como propiedad de los reaccionarios, estos ferrocarriles y estas fábricas sean simplemente confiscadas por el Estado sin ninguna indemnización. Si los demócratas proponen impuestos proporcionales, los obreros deben exigir impuestos progresivos. Si los propios demócratas proponen impuestos progresivos moderados, los obreros deben insistir en un impuesto cuya tarifa crezca en tales proporciones que provoque la ruina del gran capital; si los demócratas piden la regularización de la deuda pública, los obreros deben exigir la bancarrota del Estado. Así pues, las reivindicaciones de los obreros deben regirse en todas partes por las concesiones y medidas de los demócratas.
>
> Aunque los obreros alemanes no pueden alcanzar el Poder ni ver realizados sus intereses de clase sin haber pasado íntegramente por un prolongado desarrollo revolucionario, pueden por lo menos tener la seguridad de que esta vez el primer acto del drama revolucionario que se avecina coincidirá con el triunfo directo de su propia clase en Francia, lo cual contribuirá a acelerarlo considerablemente.
>
> Pero la máxima aportación a la victoria final la harán los propios obreros alemanes cobrando conciencia de sus intereses de clase, ocupando cuanto antes una posición independiente de partido e impidiendo que las frases hipócritas de los demócratas pequeñoburgueses les aparten de la tarea de organizar con toda independencia el partido del proletariado. Su grito de guerra ha de ser: LA REVOLUCIÓN PERMANENTE." (Mayúsculas nuestras).

En *Las luchas de clases en Francia*, Marx (1975, t. 1, p. 225) vuelve a referirse a la "revolución permanente", identificándolo con el "socialismo revolucionario, ... comunismo, que la misma burguesía ha bautizado con el nombre de *Blanqui* ... socialismo de la *dictadura de clase* del proletariado como punto necesario de transición para la *supresión de las diferencias de clase en general* ...".

En estas menciones de la *revolución permanente* por parte de Marx, no puede encontrarse ni siquiera el esbozo de una teoría propiamente dicha de la *revolución permanente*, como después ha intentando Trotsky. En la cita tomada del *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas*, la idea de revolución permanente se asocia fundamentalmente a la creación de un propio partido *proletario* independiente de la burguesía, aunque se acompaña de recomendaciones sobre cuestiones tácticas, como aumentar siempre en un grado la intensidad de las reivindicaciones de los demócratas burgueses, sobre las que no es factible elaborar una teoría de la revolución permanente; incluso puede decirse que el aspecto estratégico de mantener la independencia ideológica y organizativa del partido socialista-comunista, choca con las apreciaciones tácticas aconsejadas por Marx, que en gran medida suponen una actitud de dependencia y seguidismo de las reivindicaciones revolucionarias socialistas respecto a las planteadas por la burguesía democrática, que son hechas propias con la diferencia de aumentar su nivel de radicalidad en un grado. También merece destacarse, en

esta penúltima cita de Marx, la aceptación implícita, al comparar los distintos niveles de desarrollo de la lucha de clases en Francia y en Alemania, de la revolución en un sólo país. Por último puede observarse que las dos menciones recogidas de Marx a la *revolución permanente*, se realizan en 1850, tras el intento revolucionario francés de 1848, un momento en que es perceptible la influencia del socialista revolucionario Blanqui, como el mismo Marx señala.

La idea trotskista de la *revolución permanente*, tiene sin embargo cierta justificación como crítica de una rígida teoría de las etapas, defendida por Marx y por sus sucesores, de forma destacada Kautsky y el mismo Lenin, según la cual hasta que una sociedad no alcance un pleno desarrollo del capitalismo, no puede pensarse en la implantación de un sistema socialista, lo que conducía a una tendencia generalizada hacia el reformismo, o hacia el revolucionarismo capitalista, a la espera de la madurez última que permitiera pensar en la revolución socialista. Frente a esta posición -que hizo que Makhaïski y Lozinsky vieran en el marxismo de principios del siglo XX una manifestación ideológica de la intelectualidad burguesa, conservadora del sistema capitalista- Trotsky propone la aceleración del proceso mediante la hegemonía del partido socialista revolucionario desde la primera fase de la revolución que, gracias precisamente a esa hegemonía del partido revolucionario, puede desembocar con rapidez en la segunda fase, socialista.

Aunque había un acuerdo respecto a la existencia de dos etapas, burguesa y socialista, entre las dos corrientes principales del marxismo ruso, mencheviques y bolcheviques, las características de estas etapas y la transición de una a otra, no eran vistas de manera uniforme por los marxistas rusos,. Cole, G. D. H. (1975, t. V, p. 65-66) resume la línea programática de ambos partidos al respecto:

> "Aun entre los bolcheviques, en 1914, la opinión general era que Rusia no estaba lo bastante avanzada económicamente para que fuera practicable la revolución socialista y proletaria; pero cualquiera que fuera la naturaleza de la Revolución rusa, no tenían duda de que el proletariado debería desempeñar un papel importante en ella, ni de que debía considerarse la guerra como una oportunidad para provocarla.
>
> Los mencheviques, más numerosos que los bolcheviques, estaban también de acuerdo en desconfiar de la posibilidad de proceder directamente a la revolución socialista, y en sostener que, en Rusia, la esperada Revolución debería tomar, por el momento, una forma burguesa. Coincidían en considerar al capitalismo como una etapa que debía atravesar todo país en el camino hacia el socialismo, aunque diferían considerablemente acerca del papel que debía desempeñar el proletariado, tanto para hacer la Revolución burguesa como para colaborar con la burguesía en su sostenimiento hasta que Rusia se hubiera desarrollado lo bastante económicamente como para que fuera practicable la transición al socialismo."

La diferencia estratégica entre Trotsky y Lenin, aparte de la distinta concepción del partido y de la distinta importancia concedida al mismo en la organización de la revolución

(con una preferencia de Trotsky en favor de un protagonismo directo de los Soviets), estaba pues centrada en el problema de las características de las etapas, democrática burguesa y socialista respectivamente. Esta diferencia se borra prácticamente en el desarrollo del proceso revolucionario de 1917 como señala Cole, G. D. H. (1975, t. V, p. 165-166):

> "Trotsky fue también, ..., el principal exponente de la teoría de la «revolución permanente», rechazando la aguda distinción trazada por Lenin entre la Revolución «burguesa» y la «socialista» e insistiendo en que, en vista de la debilidad de la burguesía rusa, el proletariado se vería obligado a tomar la dirección y la responsabilidad de cualquier revolución triunfante en Rusia. En ambas cuestiones, las diferencias entre su opinión y la de Lenin había quedado casi borrada en 1917. Lenin se había acercado, virtualmente, a la opinión de Trotsky respecto al curso necesario de la Revolución en Rusia; y la actitud «conciliadora» de Trotsky había sido minada ...".

Trotsky mismo describe la evolución de las posiciones bolcheviques, y de su principal dirigente, Lenin, sobre la naturaleza de la revolución en Rusia (Trotsky, L., 1985, t. I, p. 256):

> "La revolución rusa, que para Lenin seguía siendo democrática, imprimiría a su modo de ver, gran impulso a la transformación socialista de Europa, que luego arrastraría en su torbellino a la atrasada Rusia. Tal era a grandes rasgos, la idea de Lenin cuando salió de Zurich hacia Petrogrado ... He ahí el eslabón que unía la antigua posición del bolchevismo, en que la revolución se reducía a objetivos democráticos, a la nueva posición que Lenin definió por primera vez ante el partido en sus tesis del 4 de abril. A primera vista, la perspectiva de un tránsito inmediato a la dictadura del proletariado parecía completamente inesperada y en contradicción con las tradiciones del movimiento, inconcebible, en una palabra. Aquí es oportuno recordar que, hasta el momento mismo de la explosión revolucionaria de Febrero y en el período que inmediatamente la siguió, se calificaba de «trotskismo», no la idea de que fuera imposible edificar una sociedad socialista dentro de las fronteras de Rusia -por la sencilla razón de que la idea de tal «posibilidad» no fue expresada por nadie antes de 1924, y es poco probable que a nadie se le ocurriera-, sino la de que el proletariado de Rusia pudiera llegar al poder antes que el proletariado de los países occidentales, en cuyo caso no podría mantenerse dentro de los límites de la dictadura democrática, sino que tendría que afrontar inmediatamente la implantación de las primeras medidas socialistas. No tiene nada de extraño que las tesis leninistas de abril fueron tachadas de «trotskistas»."

La idea trotskista de revolución permanente está estrechamente unida a la de revolución socialista mundial, al principio trotkista de que "no se puede construir el socialismo en un solo país" (Trotsky, L., 1977, t. I, p. 228, por ejemplo). Desde este punto de vista los procesos revolucionarios exitosos en Rusia, China y otros países, deberían ser realizados según Trotsky bajo la dirección de los partidos comunistas pero no para implantar un sistema socialista, sino para esperar al triunfo de la revolución mundial, a cuya promoción habría que dedicar todas las fuerzas. La revolución i*nternacional-permanente* planteada por Trotsky conduciría así a regímenes políticos de dictadura del *proletariado*, si acaso en alianza con campesinos pobres, que no abrirían inmediatamente el paso al proceso de implantación de un sistema socialista ni, dadas las consignas y la política antiburguesa de los gobiernos, tampoco favorecerían el desarrollo capitalista que, desde el mismo punto de vista marxista, supone un

desarrollo de las fuerzas productivas. Desde el punto de vista de los intereses de los cuadros, comprometidos con la producción y con la asunción de su dirección, la perspectiva de Trotsky, que a veces puede ser aceptada como desiderátum genérico y como descripción de una tendencia general hacia la mundialización de la revolución como consecuencia de la tendencia globalizadora del mismo desarrollo capitalista, no es admisible en cuanto dogma absoluto que impida el paso del sistema capitalista al socialista en uno o varios países, y el ejercicio del poder socialista de los cuadros en el terreno principal, la economía. Este motivo nos parece más determinante que las maniobras, conspiraciones y ataques del estalinismo, en el fracaso internacional de los principios trotskistas, que ejercen cierto atractivo por su romántica radicalidad y mesianismo, pero que cierran las posibilidades de avance y de ejercicio del poder socialista por parte de la clase de los cuadros.

La intransigencia de Trotsky respecto a la imposibilidad del socialismo en un solo país, y la consiguiente paralización de los saltos en naciones aisladas hacia el socialismo, con su aparente ultra-revolucionarismo, conecta paradójicamente con las posiciones mencheviques sobre la necesidad de desarrollar en amplitud la atapa de revolución democrática y burguesa, en los países en que el capitalismo no se encuentra aún en su pleno desarrollo, antes de pensar en la instauración de un sistema socialista; esto podría explicar en parte las oscilaciones de Trotsky entre los mencheviques y los bolcheviques, antes de la revolución soviética.

En el pensamiento de Trotsky, los cuadros son, como en el conjunto de las doctrinas marxistas, y socialistas, la base de la revolución *proletaria*, una revolución que no se desencadena espontáneamente sino que se *organiza*. El papel fundamental de los cuadros se pone de relieve, por ejemplo en *Los diez mandamientos del comunista español*, de 1931, donde el quinto mandamiento, en el que se alude a la dualidad entre comunistas y obreros, a la idea (marxista-kautskiana-leninista) de que la ideología socialista no surge espontáneamente en la clase obrera, sino que es implantada en ella (de forma parecida a como puede proyectarse sobre "soldados y campesinos"), por la acción realizada desde el exterior de dicha clase (Trotsky, L., 1977, t. 1, p. 110-111):

> "La tarea de los comunistas en el período actual consiste en ganarse a la mayoría de los obreros, la mayoría de los soldados, la mayoría de los campesinos. ¿Qué hace falta para esto? Agitar, educar a los cuadros, «explicar pacientemente» (Lenin), organizar. Todo esto a base de la experiencia de las masas y la participación de los comunistas en ella: la política amplia y audaz del frente único."

III.5.4. OTROS DIRIGENTES Y PENSADORES MARXISTAS NOTABLES

(LUXEMBURG, LUKACS, KORSCH, ...) Y ALGUNAS EXPRESIONES FILOSOCIALISTAS DE AUTORES CRÍTICOS CON EL MARXISMO.

En este apartado final del tercer capítulo de este estudio, nos referiremos a un heterogéneo conjunto de destacados dirigentes y teóricos del movimiento comunista, dentro del campo marxista revolucionario, y a algunas manifestaciones que atañen al problema de los cuadros en las teorías socialistas, de autores críticos con el marxismo pero que han mantenido posiciones socialistas o próximas al socialismo.

Puede parecer sorprendente que no hallamos incluido ningún apartado específico dedicado a Lenin, ni que siquiera sea considerada su figura en el variado conjunto de personalidades que tratamos en este apartado. Dos motivos nos parecen justificar, al menos parcialmente, este hecho: por un lado, Lenin es objeto de referencia frecuente a lo largo de toda la obra, aunque las referencias prioritarias estén centradas en Marx y Engels, y sobre todo en Marx; por otra parte la relación de Lenin (y más aún, de Stalin) con el desarrollo de una nueva clase dominante en la Unión soviética, es admitida de forma genérica entre los estudiosos críticos del marxismo, por lo que pensamos que no se requiere una especial insistencia por nuestra parte sobre la figura teórica y política de Lenin, dedicándole un apartado particular. De hecho a lo largo de la obra se tratan sus planteamientos con mayor amplitud que los de cualquier otro destacado marxista mencionado en este o en anteriores apartados.

La crítica de Rosa Luxemburg, desde el campo del marxismo revolucionario, a la acción revolucionaria de los bolcheviques ha hecho pensar en la existencia de una variante en el desarrollo del marxismo que no desembocara en las formas totalitarias y opresivas del leninismo y del estalinismo; esta crítica de Luxemburg a la política de los bolcheviques llega a equiparar sus planteamientos con los del reformismo kautskiano (Luxemburg, R. 1975 b, p. 81):

> "El error fundamental de la teoría leninista-trotskista es precisamente el de contraponer, exactamente como Kautsky, dictadura y democracia. «Dictadura o democracia», así plantean la cuestión tanto los bolcheviques como Kautsky. Éste último, como es natural, opta por la democracia y precisamente por la democracia *burguesa*, puesto que la coloca en función alternativa a la subversión socialista. Lenin y Trotski, por el contrario, optan por la dictadura en oposición a la democracia y en consecuencia por la dictadura de un puñado de personas, es decir, por la dictadura según el modelo burgués. Se trata de dos polos contrapuestos, ambos bastante alejados de la auténtica política socialista. Una vez tomado el poder, el proletariado no podrá seguir el buen ejemplo de Kautsky y renunciar a la transformación socialista bajo el pretexto de la «inmadurez del país», y dedicarse simplemente a la democracia, sin traicionarse a sí mismo, a la

> Internacional y a la revolución. Tiene el deber y la obligación de acometer medidas socialistas del modo más enérgico, inflexible y brutal, o sea de ejercer la dictadura, pero una dictadura *de clase*, no de un partido o de una pandilla, dictadura de clase, es decir, con la mayor publicidad, con la más activa y libre participación de las masas populares, en un régimen de democracia ilimitada. «Como marxistas nunca fuimos fanáticos de la democracia formal», escribe Trotski. Es cierto, nunca fuimos fanáticos de la democracia formal. Pero tampoco hemos sido en modo alguno fanáticos del socialismo o del marxismo ..."

Los anteriores reproches de Luxemburg a Trotsky y a Lenin[49] se dirigen contra las restricciones prácticas impuestas a la libre participación de las masas populares en la construcción del sistema socialista, pero no contra los mismos principios políticos y organizativos defendidos por Lenin y Trotsky. Incluso frente a los que critican la rudeza del nuevo poder, Luxemburg acepta y exalta el empleo de métodos *inflexibles* y *brutales* en la dirección de la nueva sociedad socialista. Luxemburg, R. (1975 b, p. 82) explica incluso el sentido revolucionario, socialista, de la ambigua expresión de Trotsky sobre el *fanatismo* respecto a la *democracia formal*:

> "Nosotros no fuimos nunca fanáticos de la democracia formal, significa sólo lo siguiente: siempre hemos distinguido el contenido social de la forma política de la democracia *burguesa*, siempre supimos develar la semilla amarga de la desigualdad y de la sujeción social que se oculta dentro de la dulce cáscara de la igualdad y de la libertad formales, no para rechazarlas, sino para incitar a la clase obrera a no limitarse a la envoltura, a conquistar antes el poder político para llenarlo con un nuevo contenido social. La misión histórica del proletariado, una vez llegado al poder, es crear en lugar de una democracia burguesa una democracia socialista y no abolir toda democracia. Pero la construcción de la democracia socialista no comienza solamente en la tierra prometida, una vez construidas las infraestructuras económicas socialistas, como regalo de Navidad para el heroico pueblo que en ese tiempo sostuvo fielmente a un puñado de dictadores socialistas. La democracia socialista comienza junto con la demolición del dominio de clase y la construcción del socialismo ..."

Las desviaciones restrictivas de la democracia socialista por parte de los bolcheviques son justificadas por Luxemburg, en razón del acoso exterior, una justificación que junto al atraso, y a los rasgos asiáticos de éste atraso, ha sido ampliamente utilizada posteriormente como explicación del surgimiento de una nueva clase social dominante dentro del sistema socialista, que de esta forma quedaría, una vez eliminadas las circunstancias degenerativas, como un modelo válido de sociedad sin clases. Luxemburg, R. (1975 b, p. 83) manifiesta en este sentido:

> "Con seguridad también los bolcheviques procederían exactamente así [mediante una dictadura de la *clase* y no de una pequeña minoría de dirigentes en nombre de la clase] si no sufrieran la espantosa presión de la guerra mundial, de la ocupación alemana y de todas las dificultades

[49]. Obsérvese la importancia concedida a Trotsky como dirigente del sistema implantado en Rusia, así como la posibilidad de dirigir contra la teoría trotskista de la revolución permanente, y de desarrollo mundial coincidente, la acusación de Luxemburg contra Kautsky de esperar a la *maduración* de las condiciones.

> exorbitantes vinculadas a tales hechos, dificultades que no pueden dejar de desviar cualquier política socialista por buenas que sean sus intenciones y principios ...
>
> Todo lo que ocurre en Rusia es comprensible, no representa sino una cadena inevitable de causas y efectos, cuyos puntos de partida y sus claves son: la carencia del proletariado alemán[50] y la ocupación de Rusia por parte del imperialismo alemán. Sería pretender cosas sobrehumanas de Lenin y sus compañeros exigirles, en tales circunstancias, que sepan crear como por encanto la mejor de las democracias, la más ejemplar de las dictaduras proletarias y una economía socialista floreciente."

La posición de Luxemburg respecto a los bolcheviques no es, sin embargo solamente justificativa, sino plenamente elogiosa en su valoración global (Luxemburg, R. 1975 b, p. 45-46):

> "Todo cuanto un partido puede exhibir en un momento histórico, de coraje, energía, de intención revolucionaria y coherencia, Lenin, Trotsky y sus compañeros lo mostraron ampliamente. Todo el honor y la capacidad de acción revolucionaria, que faltó a la socialdemocracia occidental, encontró su expresión en los bolcheviques. La insurrección de octubre no representó solamente la salvación real de la revolución rusa, sino también la rehabilitación del socialismo internacional."

La defensa de la democracia, dentro de la *clase trabajadora*, y de dictadura contra las clases enemigas del socialismo, por parte de R. Luxemburg, no significa una defensa real de los intereses de la clase obrera frente a la de los cuadros, sino el reflejo de la *estimulante* opinión de que la dirección de la clase de los cuadros sobre la clase obrera y otros sectores populares, es de índole natural, consecuencia del propio desarrollo de la economía y de la sociedad, y por lo tanto ajena a las formas despóticas sufridas por la clase obrera bajo el sistema capitalista; la clase obrera ve *natural* el dominio de los cuadros, por lo que las relaciones entre ambas clases son de cooperación y apoyo mutuos, son de naturaleza democrática y no de dictadura. El propio desarrollo capitalista hacia la socialización, y la necesidad organizativa de acabar con la anarquía de la producción, son rasgos determinantes del futuro socialista, también para Luxemburg, R. (1975 a, p. 40):

> "Las bases científicas del socialismo descansan, principalmente y en forma harto conocida, en tres resultados del desarrollo capitalista, que son: el primero y principal, la anarquía creciente de su economía, lo cual le lleva a un declinar irremediable; el segundo, la progresiva socialización del proceso de producción, que marca los comienzos positivos del régimen social futuro, y el tercero, la mayor conciencia de clase del proletariado y su organización creciente, factor activo en la revolución que se avecina."

El proceso de desplazamiento del empresario capitalista por los cuadros en las tareas de dirección de la producción, se desarrolla de forma creciente en el sistema capitalista; junto al

---

[50]. Es interesante, por ir en cierta medida contracorriente de la tradición de considerar al socialismo alemán como forma más adelantada del socialismo mundial, la ubicación, por parte de R. Luxemburg, de las causas de las dificultades del socialismo soviético, no en el insuficiente desarrollo del proletariado ruso, como todavía se hace actualmente por parte de algunos analistas, sino en la "carencia del proletariado alemán".

parasitismo de la clase capitalista, se aprecia la emergencia de la clase de los cuadros como nueva clase dirigente, fenómeno que se vislumbra en las palabras de Luxemburg, R., 1975 a, p. 67:

> "Mientras el capitalista dirige la fábrica, la división está todavía en cierto grado ligada a la participación personal en el proceso de producción. Pero a medida que la dirección personal del empresario se hace superflua -cosa que ocurre completamente en la sociedad por acciones-, la propiedad del capital, como título de pretensión al reparto, se separa absolutamente de toda relación personal con la producción, y aparece en su forma más cruda y rigurosa."

Al analizar las relaciones conflictivas en Alemania entre los sindicatos obreros y el partido socialdemócrata, Luxemburg (1974, p. 111) ofrece el siguiente panorama en el que se produce una extraña coexistencia de términos sugerentes de sumisión de las masas al partido, así como de preponderancia de estas masas obreras:

> "... se trata de restablecer, entre la dirección de la socialdemocracia y la de los sindicatos, ..., la relación natural que corresponde a la relación de hecho entre el movimiento obrero en su conjunto y en su aparente división. Una transformación tal no dejará de provocar la oposición violenta de una parte de los dirigentes sindicales. Pero es hora ya de que la masa obrera socialista aprenda a demostrar si es capaz de juicio y de acción, a demostrar así su madurez para los momentos de grandes luchas y de grandes acciones, en los cuales la masa debe ser el coro que actúa, mientras que los dirigentes son meramente las «figuras parlantes», o sea, los intérpretes de la voluntad de la masa."

Queda clara la estricta división, en los planteamientos de R. Luxemburg, entre dirigentes y dirigidos, si bien esta división, de carácter *natural*, se contempla como una relación armónica, en la que los cuadros dirigentes representan la voluntad de las masas, una perspectiva que no viene avalada por ningún dato premonitorio en esa dirección en el sistema capitalista que sirve de punto de partida al socialismo, y que cumple una función ideológica y política en la defensa de los intereses de los cuadros y en la estrategia de apoyo material en la clase obrera para la lucha contra el capitalismo.

La distinción neta entre dirigentes y dirigidos, entre cuadros y ejecutores, aunque dentro de una concepción unitaria de su interrelación, es expuesta también por Lukács, en una forma más explícitamente hegeliana[51], como unidad dialéctica entre la teoría y la práctica, entre el *pensamiento* y el *ser*, dentro de la "categoría de totalidad" (Lukács, G. 1985, t. I, p. 95):

---

[51]. La proximidad entre Marx y Hegel es subrayada por Lukács, como afirma Bobbio, N. (1965, p. 207), de una forma distinta a la de otros autores que «hegelianizan» a Marx:

> "Lukács sigue el camino inverso: «marxifiza» a Hegel. Si bien podemos encontrar *residuos hegelianos* en Marx (se trata del camino más fácil), Lukács encuentra, en su lugar, *semillas marxistas* en Hegel ... Con Lukács debería hablarse más propiamente de la «realización» del verdadero Hegel por parte de Marx ... En una palabra Marx sería el *verdadero Hegel* ..."

> "Pues la unificación dialéctica hegeliana de pensamiento y ser, la idea de su unidad como unidad y totalidad de un proceso, es también la esencia de la filosofía de la historia del materialismo histórico. Incluso la polémica materialista contra la concepción «idealista» de la historia se orienta más contra los epígonos de Hegel que contra el maestro mismo, el cual estaba en este punto más cerca de Marx de lo que éste mismo habrá pensado a veces en el curso de su lucha contra la cristalización «idealista» del método dialéctico."

Esta perspectiva totalizadora conduce a una conexión entre los "problemas «ideológicos» y «económicos»", que "pierden su recíproca extrañeza y fluyen los unos en los otros" (Lukács, G., 1985, t. I, p 96), y se plasma en un instrumento fundamental para el dominio de los cuadros revolucionarios: el partido, "la organización ... la forma de mediación entre la teoría y la práctica" (Lukács, 1985, t. II, p. 208). La función del partido como *consciencia proletaria*, en estrecha unión con las masas, es destacada por Lukács (1985, t. I, p. 103-104), evocando los planteamientos de R. Luxemburg al respecto:

> "No es casual que precisamente Rosa Luxemburg, la cual reconoció antes que muchos otros y con mayor claridad la naturaleza espontánea de las acciones revolucionarias de las masas (con lo cual, por supuesto, no hizo sino subrayar otro aspecto de la afirmación ... de que esas acciones se producen necesariamente por la necesidad del proceso económico), haya puesto también en claro, antes que muchos otros, la función del partido en la revolución ... Rosa Luxemburg ha visto tempranamente que la organización es más consecuencia que presupuesto del proceso revolucionario, por el hecho mismo de que el proletariado no puede constituirse en clase más que en el proceso y por él. En este proceso, que el partido no puede ni suscitar ni evitar, el partido tiene en cambio una función muy alta: *ser portador de la consciencia de clase del proletariado, consciencia de su misión histórica*. ... entonces el partido transforma su carácter de postulado, en el momento de la revolución aguda, en una realidad activa, introduciendo en el movimiento de masas espontáneo la verdad que alienta en él y levantándolo de la necesidad económica de su origen hasta la libertad de la acción libre. Y esta mutación del postulado en realidad se convierte en palanca de la organización verdaderamente clasista, verdaderamente revolucionaria del proletariado. El conocimiento se hace acción, la teoría se hace consigna, la masa que actúa de acuerdo con la consigna se inserta cada vez más robustamente, consciente y firmemente en las filas de la vanguardia organizada. De las consignas adecuadas nacen orgánicamente los presupuestos y las posibilidades incluso de la organización técnica del proletariado combatiente.
>
> La consciencia de clase es la «ética» del proletariado, la unidad de su teoría y de su práctica, el punto en el cual la necesidad económica de su lucha libertadora muta dialécticamente en libertad."

La disciplina, la subordinación del individuo a la organización, la *renuncia a la propia libertad individual*, enunciadas como dogmas metafísico-dialécticos, es el vehículo a través del cual esta consciencia de clase que define al partido toma forma en la práctica (Lukács, G., 1985, t. II, p. 226, 230-231):

> "La voluntad *consciente* de promover el reino de la libertad tiene que ser, por lo tanto, realización consciente de los pasos que acercan de hecho a él. Y, comprendiendo que en la actual sociedad burguesa la libertad individual no puede ser más que un privilegio corrompido y corruptor, porque insolidariamente basado en la esclavitud de otros, eso significa precisamente la necesidad de renunciar a la propia libertad individual. Significa la autosubordinación consciente a la voluntad colectiva ... Esa voluntad colectiva consciente es el partido comunista. Y, como todo momento de un proceso dialéctico, también esa voluntad contiene -aunque sea, por supuesto, sólo

> en germen, en una forma primitiva, abstracta y sin desplegar- las determinaciones propias de la meta que está destinada a alcanzar: la libertad en su unidad con la solidaridad. La unidad de estos dos momentos es la *disciplina*. ... las formas de la libertad en las organizaciones burguesas no son más que una «falsa consciencia» de la efectiva libertad, o sea, una estructura de la consciencia en la cual el hombre *considera* formalmente libre su inserción en un sistema de necesidades ajenas a su esencia y confunde la «libertad» formal de esa contemplación con una libertad real. Sólo una vez comprendido esto se disipa la aparente paradoja de nuestra anterior afirmación, según la cual la disciplina del partido comunista, la absorción incondicional de la personalidad total de cada miembro en la práctica del movimiento, es el único camino viable hacia la realización de la libertad auténtica ... Así pues, la cuestión de la disciplina es, por una parte, una cuestión práctica elemental para el partido, una condición práctica imprescindible de su funcionamiento real; y, por otra parte, no es una cuestión meramente técnico-práctica, sino uno de los asuntos *intelectuales* más altos e importantes del desarrollo revolucionario."

La creciente expansión de las tareas organizativas, dentro del sistema capitalista, que refleja las necesidades objetivas del desarrollo económico, entorpecido por la propiedad privada burguesa, simultáneamente negada y mantenida por el mismo sistema, una tendencia que señala la creciente influencia de la clase de los cuadros en el desarrollo económico y en la dirección (planificada) de éste, es apuntada por Lukács (1985, t. I, p. 134) también en el terreno ideológico:

> "... la creciente aceptación de la idea organizativa en la consciencia de la burguesía. Esa idea se ha realizado primero en las sociedades anónimas, los cárteles, trusts, etc., en la forma de una concentración creciente. Así ha mostrado, ciertamente, de modo cada vez más claro y desde el punto de vista organizativo el carácter social del capital, pero sin afectar a la anarquía de la producción, sino sólo para dar posiciones de monopolio relativas a capitalistas individuales que consiguen una potencia gigantesca. ... Las crisis de la guerra y de la posguerra han empujado incluso ese desarrollo: la «economía planificada» ha penetrado por lo menos en la consciencia de los elementos más progresivos de la burguesía ..."

Lukács, en acuerdo con R. Luxemburg, como hemos visto, comparte y desarrolla algunos de los puntos de vista de la teoría marxista (socialización, abandono creciente de las funciones directivas de la clase burguesa, unidad de la filosofía con el proletariado o unión de la teoría con la práctica realizada a través del partido ...) que en apartados anteriores hemos considerado como claves teóricas en la interpretación del marxismo como ideología de los cuadros revolucionarios, e incluso llega a fórmulas del más puro idealismo y de una metafísica dialéctica, como la de la pretendida superación dialéctica de la libertad burguesa mediante la *renuncia* a la libertad individual y la *subordinación incondicional* al partido, un principio que se aproxima a la predicación del fanatismo esclavista.

Korsch, K. (1978, p. 35-36) declara, en el prefacio a la segunda edición, de 1930, de su obra *Marxismo y filosofía*, su coincidencia con Lukács en aspectos fundamentales de la crítica del marxismo:

> "En este último punto [la cuestión más general en la que acaba desembocando la investigación

> especial de las relaciones entre el marxismo y la filosofía, es decir: el problema de los conceptos marxistas de *ideología* o de la relación entre *consciencia* y *ser*] se establece un contacto en múltiples aspectos entre las afirmaciones expuestas por mí en *Marxismo y filosofía* y las exposiciones, estructuradas sobre un fundamento filosófico más amplio, de los estudios dialécticos de Georg Lukács aparecidos por la misma época con el título de "Historia y conciencia de clase" ... También hoy, ... pienso que, objetivamente, me encuentro aún en el mismo frente de Lukács por lo que respecta a lo esencial, a la posición crítica respecto a la vieja y la nueva ortodoxia marxista, la socialdemócrata y la comunista."

La importancia crítica de Korsch es resaltada por numerosos autores. Fernández Buey, F. (1991, p. 132) afirma:

> "De todos los marxistas fue Karl Korsch el que mejor captó las consecuencias de esta tensión irresuelta [entre intención científica y vocación revolucionaria] en lo que él mismo llamaría la crisis del marxismo *como concepción general del mundo*."

Gerlach, E. (1978, p. 11), señala algunas características importantes del pensamiento de Korsch en relación con su obra *Marxismo y filosofía* y concluye que, en esta obra se aplica por primera vez el materialismo de Marx al propio marxismo:

> "[Korsch] vio las causas del fracaso del movimiento obrero en el hecho de que su «conciencia subjetiva» quedara rezagada con respecto a las exigencias de la situación histórica «objetiva». En 1918, ningún obstáculo se oponía a la transición al socialismo, pero la ocasión no fue aprovechada, «porque faltaban aún las condiciones psicológico-sociales para su aprovechamiento, al no encontrarse en parte alguna una fe decisiva, capaz de arrastrar a la mayoría de las masas, en la posibilidad de realización del sistema económico socialista ...». Según Korsch, el motivo residía sobre todo en la «transformación» del marxismo «en un sistema de conocimientos científicos sin conexión inmediata con la lucha de clases». El punto de vista dialéctico de Marx, la concurrencia de la «comprensión» y la «transformación» de la realidad en la «praxis revolucionaria» no fue comprendida por los marxistas de la Segunda Internacional. Por ello el esclarecimiento de la relación entre consciencia y ser en el proceso histórico, y en la concepción del marxismo, se convirtió en una misión de importancia capital para el movimiento obrero ... Este intento lo emprendió Korsch en una serie de trabajos y a través de su actividad «política práctica». El escrito más importante de este grupo, que cimentó a la vez el rango internacional de Korsch como teórico, es *Marxismo y filosofía*. Por primera vez en la historia del marxismo se aplica el método histórico y materialista de Marx al propio marxismo."

La crítica del marxismo realizada por Korsch en *Marxismo y filosofía*, quizás debiera ser calificada, más que de materialista, de dialéctica (en su sentido fundamentalmente idealista), por centrar la evolución del marxismo en sus aspectos superestructurales y por su retorno a la filosofía hegeliana, aspectos recogidos también por Gerlach, E. (1978, p. 11-12), al exponer la investigación de Korsh en *Marxismo y filosofía*:

> "Son objeto de la investigación: 1) los motivos históricos reales que han conducido a la regresión de la doctrina de Marx, que originariamente era también subjetivamente revolucionaria, hasta convertirse en una teoría evolucionista de carácter meramente objetivista. Además, 2) esta «transformación», desde el punto de vista de la historia cultural, se sitúa en las categorías de la «superestructura», y de este modo se hace visible la importancia que corresponde además a la relación del marxismo con la filosofía como «mediación» concreta. Al demostrar Korsch que la «pérdida de nivel» del marxismo se produce por «mediación» de la incomprensión de su contenido filosófico, y que, desde el punto de vista del marxismo así transformado, se ha hecho

> incomprensible la conexión real entre teoría y práctica, ha probado a la vez que para el «restablecimiento» del marxismo «no falseado» es indispensable también el esclarecimiento de su verdadera relación con la filosofía. Finalmente, 3) se reconstruye la doctrina marxiana y en especial se hace resaltar el papel, no comprendido por los epígonos de Marx, que corresponde en Marx a la «esfera intelectual».
>
> A la investigación se incorpora también la filosofía clásica alemana, especialmente la hegeliana, en razón de la importancia que tiene para la comprensión de Marx. En la filosofía de Hegel, la historia universal se concibe como la materialización de la razón «inmanente» al mundo, la cual se consuma en un proceso evolutivo dialéctico, condicionado por la «contradicción», reproducida sin cesar, entre la «idea» y sus inadecuadas «formas fenoménicas». El método filosófico correspondiente a esta concepción es crítico y revolucionario ..."

La pretensión de Korsch de recuperar el contenido filosófico del marxismo -contenido al que atribuye una naturaleza crítica y revolucionaria-, lejos de facilitar una comprensión de las causas sociales que determinan los principales rasgos de la ideología socialista revolucionaria marxista, obstaculiza su investigación, puesto que al situarse en el terreno fundamentalmente especulativo, en el terreno doctrinal (o como máximo en la adopción o no de una perspectiva revolucionaria en las sucesivas etapas del marxismo), queda relegada la atención a los intereses materiales de clase fundamentales que subyacen al pensamiento teórico marxista, atención que creemos inherente a una crítica realmente materialista del marxismo y de su evolución.

Colocar el centro de la polémica teórica en la presencia o no de un sentido revolucionario en la concepción marxista y sus diferentes variantes, da por sentado que ese sentido revolucionario es unívoco en cuanto a su carácter de clase, proclamado como proletario, sin ninguna concesión a la posibilidad de que este sentido revolucionario pueda obedecer a intereses de otra clase social distinta a la clase obrera (en nuestras hipótesis, la clase de los cuadros).

La revalorización de la filosofía, la vuelta al primer Marx (al Marx filósofo), no supone realmente una vuelta hacia formas ideológicas desinteresadas que constituyan una excepción a la interpretación materialista de las ideologías sino que, por el contrario, nos parece una manifestación de los más estrechos intereses corporativos de un sector del mundo académico, en la vieja tradición de hacer de la filosofía la cima del saber y de la bondad, personal y colectiva, y de pretender, en consecuencia, el liderazgo de la sociedad en todas sus facetas (económicas, sociales, políticas e ideológicas). A la crítica de estas pretensiones filosóficas -en las que puede rastrearse el supuesto implícito del altruismo del pensamiento teórico-, nos hemos referido, en otros apartados, en relación con los planteamientos del Marx *joven* (filosofía como espíritu, dirección y cerebro, proletariado como materia, masa y corazón ...), en

los que no hemos encontrado mayores muestras de altruismo y desinterés material que en los textos en que Marx formula la fundamentación de la sociedad en base a los intereses materiales de las clases sociales correspondientes a los distintos modos de producción.

También en la visión revolucionaria de Korsch percibimos la misma sombra de dictadura de una minoría sobre la sociedad, que se atribuye, con fundamento, a la concepción marxista-leninista de la sociedad socialista. El papel de la filosofía y de los grupos que encarnan la filosofía *proletaria*, en la lucha revolucionaria y tras la toma del poder, adquiere tan lúgubres tonos en la pluma de Korsch como en la pluma de Lenin o de cualquier otro revolucionario marxista, como puede comprobarse en Korsch, K., 1978, p. 123-124:

> "Así como la acción política no se hace superflua por la acción económica de la clase revolucionaria, así tampoco la acción política y la acción económica juntas hacen superflua la acción espiritual. Esta acción debe proseguirse, tanto teórica como prácticamente, hasta el final, como crítica científica revolucionaria y trabajo agitatorio antes de la toma del poder por el proletariado, y como trabajo científico organizativo y dictadura ideológica después de la toma del poder. Y lo que es válido en general para la acción intelectual contra las formas de consciencia de la sociedad burguesa, también lo es especialmente para la acción filosófica. La consciencia burguesa, que cree estar situada frente al mundo, necesariamente, y de un modo independiente, como pura filosofía crítica y ciencia sin presupuestos (del mismo modo que el Estado burgués y el derecho burgués se sitúan aparentemente como algo autónomo por encima de la sociedad) debe ser combatida también filosóficamente por la dialéctica materialista revolucionaria, por la filosofía de la clase proletaria; hasta que, al fin de esta lucha, o junto con la total subversión práctica de toda la sociedad anterior, sean superados y eliminados totalmente, también en la teoría, *todos* sus fundamentos económicos. «No podéis abolir la filosofía sin hacerla realidad»."

La dictadura del proletariado, en el marxismo revolucionario (*vulgar*, si se quiere) es una dictadura ejercida fundamentalmente en el terreno político, a través del Estado, mediante la eliminación de la propiedad burguesa y la asunción por parte de éste de la propiedad socialista y de su protección. La transformación ideológica se produce por acción política revolucionaria, sobre todo antes de la toma del poder, y como consecuencia combinada de la acción político-ideológica del socialismo y de la repercusión ideológica de las nuevas realidades económicas, sociales y políticas, tras la toma del poder. Como señala Kautsky, en la crítica que el mismo Korsch recoge en el Prefacio a la segunda edición ("El estado actual del problema de "Marxismo y filosofía", de 1930) de *Marxismo y filosofía*, hacer una teoría sobre la dictadura del proletariado como una dictadura ideológica "aún no se le había ocurrido a nadie" (Korsch, 1978, p. 61-62):

> "... la exigencia, planteada en *Marxismo y filosofía* ..., de la «*dictadura*» que hay que imponer en el proceso de la revolución social, también en el campo de la ideología, ha dado lugar a múltiples malentendidos, especialmente por parte de Kautsky, el cual -en su recensión de mi escrito ...- ha documentado su incomprensión de mis ideas y a la vez sus propias ilusiones sobre las relaciones existentes realmente en Rusia, declarando -aún en 1924- que «*la dictadura en el reino de las*

ideas» era algo que, hasta entonces, «aún no se le había ocurrido a nadie, ¡ni siquiera a Zinoviev y a Dscherchinski»! También a nosotros nos parece realmente equívoca esta demanda en esta forma abstracta, desde nuestro actual punto de vista. De ahí que observemos de un modo explícito que la continuación de la lucha de clases proletaria revolucionaria, definida en *Marxismo y filosofía* como *dictadura ideológica*, se diferencia del *sistema de opresión intelectual* mantenido hoy en Rusia en nombre de una pretendida «dictadura proletaria», y lo hace en tres direcciones. En primer lugar, es una dictadura del proletariado y no sobre el proletariado. En segundo lugar, es una dictadura de clase y no una dictadura de partido o de los dirigentes del partido. En tercer lugar, y sobre todo, es una dictadura revolucionaria, simple componente del proceso de radical transformación social que, con la abolición de las clases y de las contradicciones de clase, crea las condiciones para la «extinción del Estado» y a la vez para la desaparición de toda coacción ideológica. La misión fundamental de una «dictadura ideológica» así concebida consistirá por tanto en eliminar sus propias causas materiales e ideológicas, y en hacer de sí misma algo superfluo e imposible. Y ya *desde el primer día*, esta dictadura auténticamente proletaria se distinguirá de todas las falsas imitaciones porque creará las condiciones de dicha libertad intelectual no sólo para «todos», sino para «cada uno» de los trabajadores, unas condiciones que nunca y en ninguna parte han podido existir en realidad para los esclavos asalariados, física e intelectualmente oprimidos en la sociedad burguesa ... *En su objetivo y en todas sus vías, el socialismo es una lucha por la realización de la libertad*."

Las explicaciones justificativas de la *dictadura ideológica*, correspondientes a un momento en el que Korsch ya había sido expulsado del partido comunista de Alemania (1926), no parecen en absoluto convincentes, por tratarse de una narración fabulada, sin datos empíricos que apoyen de alguna manera la tendencia *liberadora* de tal dictadura, y por el empleo de términos similares a los utilizados por los dirigentes del comunismo soviético, con las mismas contradicciones (salvadas pretendidamente con la mágica apelación a la dialéctica) y los mismos vicios de cliché, repetitivo de eslóganes inicialmente atractivos pero deteriorados por un uso no vinculado a significados concretos y claros. La dictadura *ideológica*, en mayor grado aún que la pretendida dictadura política defendida por los marxistas-leninistas, difícilmente puede garantizar *desde el primer día*, la *libertad intelectual* de los trabajadores, *todos y cada uno de ellos*, cuando la dirección de tal dictadura ideológica no se contempla como producto directo de las propias masas, sino como fruto del triunfo filosófico del pensamiento dialéctico, obra de minorías intelectuales; por otra parte, bajo el prisma de los mismos supuestos de Korsch, la influencia de la ideología burguesa sobre la clase obrera, capaz de conseguir que partes de esa clase obrera apoye la ideología capitalista, hace impensable que la dictadura ideológica no se ejerza también sobre sectores (minoritarios si se quiere en épocas revolucionarias) de la clase obrera.

Contrariamente a algunas sugerencias anteriores sobre una actitud de vuelta a la filosofía idealista de Hegel por parte de Korsch, éste manifiesta en otros trabajos una definición marcadamente materialista y de rechazo explícito al "defecto" del idealismo

hegeliano y a una concepción dominantemente filosófica del socialismo y de la revolución. En su obra *Karl Marx*, escrita en 1936, Korsch (1975, p. 254-255) sostiene:

> "En su tendencia principal el materialismo histórico no es ya un método «filosófico», sino científico empírico. Contiene el punto de partida para una solución real de la tarea que el materialismo naturalista y el positivismo resuelven aparentemente con su ecléctica transposición de los métodos científico-naturales a la ciencia de la sociedad ...
>
> Pero en su aspecto formal el método de Marx ha sido muy poco desarrollado hasta el día de hoy ... el materialismo de Marx no se ha desprendido completamente del método filosófico de Hegel que en el momento de su nacimiento lo dominaba todo. El materialismo de Marx es una investigación materialista de la sociedad no tal como se habría desarrollado desde su propio fundamento, sino, al contrario, tal como ha nacido de la filosofía idealista, y está pues, en todos los respectos, en el contenido, en el método y en el léxico, afectado aún por los rasgos maternos de la vieja filosofía hegeliana de cuyo seno salió. Todos estos defectos eran inevitables en las condiciones de época en que ha nacido la investigación social marxiana. Pese a tales defectos era con mucho superior a todas las demás tendencias contemporáneas de la investigación social, y lo sigue siendo hoy pese a los progresos relativamente escasos que han hecho los marxistas desde entonces en el desarrollo formal del método fundado por Marx y Engels. Su forma en parte todavía filosófica no le ha impedido conseguir una serie de importantes resultados científicos que siguen siendo válidos hoy día."

A pesar de las declaraciones materialistas y del consiguiente análisis de clase de los fenómenos sociales, este enfoque resulta olvidado en la crítica, expresada en la penúltima cita de Korsch, al modelo soviético, en la que éste queda caracterizado como una «dictadura de partido o de los dirigentes del partido», esquivando así el esquema marxista, recogido por el mismo Korsch (1975, p. 80) según el cual en la sociedad capitalista, las principales luchas sociales tienen lugar entre la burguesía y el proletariado:

> "... la teoría de Marx es una nueva ciencia de la sociedad burguesa. Esta nueva ciencia aparece en el momento en que a la clase burguesa, dominante en esta sociedad, en su estado, en su ciencia, se enfrenta al movimiento independiente de una nueva clase social. La ciencia marxista representa frente a los principios burgueses las nuevas concepciones y aspiraciones de esta clase oprimida en la sociedad burguesa. En este sentido no es una ciencia positiva, sino una ciencia crítica. Especifica la sociedad burguesa y estudia las tendencias visibles en su desarrollo presente y el camino de su futura subversión práctica. En este sentido es, al mismo tiempo que teoría de la sociedad burguesa, teoría de la revolución proletaria."

La estricta correspondencia entre la teoría marxista y la clase obrera, mantenida por Korsch en el texto anterior coincide con la defendida por el resto de los marxistas ortodoxos, resaltando el carácter científico de la teoría socialista de Marx y sus más próximos seguidores, exterior en su creación al desarrollo interno de la clase obrera. Esta perspectiva enfoca el desarrollo social como un fenómeno rígidamente bipolar, en uno de cuyos polos queda incluida la clase de los cuadros, junto a la clase obrera propiamente dicha. Como hemos señalado en apartados anteriores, estas posiciones ideológicas apoyan el dominio de los cuadros, como clase fundida con la clase obrera y destacada sobre ésta, presentando dicho

dominio no como una dominación de clase, sino como una necesidad natural del desarrollo técnico y organizativo del capitalismo avanzado, destinada a pervivir en el futuro socialista.

Aunque los planteamientos de Korsch tampoco pueden considerarse uniformes a lo largo de su obra, llegando a plantear críticas severas contra el régimen establecido en la Unión soviética, no llega a profundizar en las raíces materiales de la dictadura, encabezada por el partido comunista de la URSS, sobre la clase obrera. Incluso cuando en *Diez tesis sobre el marxismo*, escritas en Zurich en 1950, en las que atenúa su adscripción al marxismo, mantiene una identificación general entre socialismo y clase obrera y considera al marxismo, en la sociedad capitalista de mediados del siglo XX, como una más de las formas socialistas de alineamiento con el proletariado (Gerlach, E., 1978, p. 25-26):

> "En este estudio rompe [Korsch] radicalmente con la idea de que el marxismo pueda volver a ser «la» teoría del proletariado. «El primer paso para la reconstrucción del movimiento revolucionario» debe consistir en «romper la aspiración monopolizadora del marxismo [...] a la dirección teórica y práctica». Desde la perspectiva actual, Marx «no es más que uno de tantos precursores, fundadores y pensadores que favorecieron el desarrollo continuado del movimiento de la clase obrera. Tan importante como él son los llamados 'socialistas utópicos', desde Tomas Moro hasta el presente, [...] los grandes concurrentes como Blanqui y los enemigos mortales como Proudhon y Bakunin», y también «las derivaciones posteriores, como las producidas por el revisionismo alemán, el sindicalismo francés y el bolchevismo ruso»."

Hemos visto en el somero repaso de algunos marxistas notables, tanto en el terreno teórico como en el terreno de la actividad práctica, cómo éstos representan los principales puntos de vista generales de Marx que hemos señalado como representativos del carácter de clase no proletario del marxismo, y de su carácter de clase socialista o de los cuadros, añadiendo o subrayando algunas matizaciones que aumentan la evidencia de los rasgos clasistas que nos hemos propuesto revelar en este estudio.

Un amplio grupo de críticos del socialismo *real*, señalan, como hemos recogido anteriormente, la existencia de una nueva clase social dominante y opresora, distinta de la burguesía y del proletariado; el origen de esta *tercera* clase social se atribuye, por lo general, de forma oscura, a la ideología leninista y a la acción generadora del mismo Lenin y, sobre todo, de Stalin. Esta clase, cuyo nombre más generalizado es el de burocracia -a pesar de las denuncias de Lenin y del mismo Stalin en contra del burocratismo-, se suele considerar independiente, como una adherencia o como una derivación indeseable del pensamiento inicial de Marx. Entre las críticas del marxismo, en su desarrollo histórico, nos parecen destacables las opiniones de S. Weil, quien "considera que el régimen político-social puesto en marcha por Lenin y Stalin en la URSS no es capitalista ni socialista, y prevé el potente ascenso de una

tercera clase social" (Busino, G., 1933, p. 68); en 1933, Weil, S. (1988 a, p. 264-265), aunque excluye a Marx de responsabilidad sobre la evolución de sus propias teorías, se muestra tajante en la calificación de los procesos revolucionarios amparados al menos bajo la etiqueta del marxismo:

> "Un Estado obrero no ha existido jamás sobre la superficie de la tierra, salvo unas semanas en París, en 1871, y quizás algunos meses en Rusia, en 1917 y 1918. Por el contrario, reina sobre una sexta parte del globo, desde hace cerca de quince años, un Estado tan opresivo como cualquier otro, y que no es capitalista ni obrero. Ciertamente, Marx no había previsto nada semejante. Pero Marx tampoco nos es tan apreciado como la verdad."

Tampoco en nuestras hipótesis hemos sustentado que Marx, e incluso otros dirigentes de la dictadura socialista *real*, haya previsto que el dominio de la ciencia y la técnica, personificada en los cuadros pudiera conducir a formas tan groseras de dictadura como las existentes en el socialismo real; probablemente algunos de los más conocidos dirigentes, incluido el mismo Stalin, hayan considerado su brutal dictadura no como algo propio del sistema que representaban, sino como meras desviaciones coyunturales impuestas por las necesidades de supervivencia del sistema ante las dificultades materiales y el acoso del imperialismo extranjero y de los residuos interiores de las clase cuyo poder había sido destruido, en lo fundamental, por la revolución socialista.

La aparición y la posición dominante de la nueva clase *burocrática*, parecen, en la visión que atribuye su origen a Lenin o al conjunto del partido bolchevique bajo la dirección de Lenin, fenómenos súbitos y simultáneos sin base en el desarrollo productivo -o si acaso en el atraso productivo- y en la estructura de clases previa a la revolución socialista; de esta forma se confiere a la figura de Lenin, y a su pensamiento, la capacidad de crear y, casi simultáneamente, convertir en dominante una nueva clase, una concepción de las clases sociales que no puede calificarse de materialista y quizás tampoco de idealista en el sentido de Hegel. Sin embargo, Weil, S. (1988 a, p. 269), más allá de los mecanismos políticos aparentemente causantes de la aparición, auge y dominio de la nueva clase explotadora, apunta a la diferenciación social dentro de la misma empresa capitalista como factor de la dominación de la clase burocrática:

> "... la fábrica está dividida, actualmente, en dos campos netamente delimitados, aquellos que ejecutan el trabajo sin tomar, hablando propiamente, ninguna parte activa en él, y los que dirigen el trabajo sin ejecutar nada ... Al mismo tiempo, el desarrollo del sistema de las sociedades anónimas ha establecido una barrera ...".

El mecanismo de las sociedades anónimas que, como reconoce también S. Weil (1988 a, p. 270), "había percibido bien Marx", no es un proceso que pueda considerarse nuevo en los

tiempos de la revolución soviética, si bien su desarrollo y su influencia es creciente. Desde nuestro punto de vista, vincular la existencia y el dominio a la clase burocrática o, en nuestros términos, de la clase de los cuadros, a la teoría leninista, nos parece menos defendible que las hipótesis de nuestro estudio, en el que, conviene subrayar, tampoco se atribuye la aparición de la nueva clase de los cuadros a Marx o a su pensamiento sino que, en una orientación materialista, se contempla el pensamiento de Marx como fruto de una compleja confluencia de factores entre los que los intereses de la clase ya en desarrollo, y en ascenso, de los cuadros juega un papel fundamental en la conformación de las concepciones marxianas y marxistas.

La importancia política de los cuadros y las diferentes opciones político-ideológicas por las que pueden optar diferentes sectores de los mismos, es resaltada por Weil, S. (1988 b, p. 214-215) en el siguiente texto, también de 1933, de contenido sugerente y sin duda polémico, en el que la clase burocrática aparece también involucrada en el movimiento fascista y nacional-socialista:

> "Hace poco más de dos años apareció en Alemania un libro que ha hecho bastante ruido, titulado *El fin del capitalismo*; el autor, Ferdinand Fried [seudónimo de Friedrich Zimmermann] pertenecía a esa célebre revista, *Die Tat*, que desde hace tiempo preconiza un capitalismo de Estado, una economía dirigida y cerrada, con una dictadura apoyada a la vez sobre las organizaciones sindicales y sobre el movimiento nacional-socialista ...
>
> La idea esencial del libro es la del poder de la burocracia ... Aquellos que dirigen la empresa misma, administradores, ingenieros, técnicos de cualquier especie, aparte de algunas excepciones, no propietarios, sino asalariados; se trata de una burocracia. Paralelamente el poder de Estado, en todos los países, se ha concentrado cada vez más en las manos de un aparato burocrático. ... «Hoy estamos prácticamente bajo la dominación de la burocracia sindical, de la burocracia industrial y de la burocracia de Estado, y estas tres burocracias se asemejan tanto que se podría poner una en el lugar de otra». La conclusión es que es necesario organizar una economía cerrada dirigida por esta triple burocracia unida en un mismo aparato. Es el programa incluso del fascismo, con la diferencia de que el fascismo rompe el aparato sindical y crea sindicatos colocados bajo su dominación directa. ...
>
> Casta o clase, la burocracia es un factor nuevo en la lucha social. Ha transformado, en la URSS, la dictadura del proletariado en una dictadura ejercida por ella misma , y dirige desde entonces a los obreros revolucionarios del mundo entero. En Alemania, por el contrario, se ha aliado al capital financiero para el exterminio de los mejores obreros."

La crítica del socialismo real en nombre del marxismo puede equipararse a la crítica de la sociedad burguesa desde posiciones liberales, una actitud que fue acertadamente criticada por Marx poniendo de relieve la paradoja de rechazar las consecuencias de un sistema social al mismo tiempo que se defienden las causas de dicho sistema. No se trata de que el liberalismo económico conduzca eterna y necesariamente a formas de explotación generalizadas semejantes a la esclavitud, sino de que propicia sistemas de desigualdad y de sometimientos que conllevan una explotación sistemática de los trabajadores por parte de la clase capitalista,

posibilitando además los *excesos* en esa explotación; tampoco la teoría socialista, en particular la marxista, impone de forma directa las relaciones económicas sociales y políticas de aplastante dominación que hemos conocido en los países socialistas, pero establece las condiciones ideológicas y políticas de subordinación de la sociedad a la clase de los cuadros, siguiendo líneas estructurales de la propia empresa capitalista, subordinación que, en determinadas condiciones históricas de tradiciones sociales, aislamiento y cerco de potencias extranjeras, ... justifican las formas más feroces de dictadura política y de sumisión económica y social.

Gran parte de los problemas que hemos suscitado en este capítulo gravitan en torno a la idea de la revolución socialista como un proceso de liberación social, de liberación de los obreros, realizada mediante la dominación de una nueva clase, la clase de los cuadros, pretendidamente caracterizada por su conocimiento objetivo de la realidad[52], realidad que ya no ofrece posibilidades, ni éstas son deseadas por la nueva clase hegemónica, de escindirse del resto de los trabajadores. Este panorama en parte estratégico y en parte ilusorio, puede subyacer en los matices que se vislumbran en la respuesta, algo enigmática y a la vez sugerente, de Marx (Marx y Engels, 1973 b, t. 34, p. 511), a la pregunta del corresponsal del periódico *The Chicago Tribune* (5 de enero de 1879, cuatro años antes de la muerte de Marx):

> "Pregunta [en relación con el objetivo final del programa socialista en diferentes países]: ¿Y ese [objetivo final] es el poder de los trabajadores?
> Marx: Es la liberación del trabajo."

---

[52]. Es interesante mencionar el sentido instrumental de la democracia para el marxismo, como herramienta para aproximar a las altas esferas del partido el conocimiento de la realidad de la base social, evitando así la disociación entre las masas y el partido. Mao Tse-tung, un dirigente marxista caracterizado por el mayor énfasis en la consigna, dirigida hacia los cuadros, de "servir al pueblo", de no separarse de las masas, y promotor de la "Gran Revolución Cultural Proletaria", en una Conferencia de 7000 cuadros en 1962, estableció la siguiente supeditación de la democracia al conocimiento del partido, y a su consiguiente papel dominante, en una visión que, al mismo tiempo que evoca el modelo de funcionamiento de la fábrica industrial, podría vincularse a modernas teorías sobre el papel de las redes de información (citado por Miliband, R., 1977, p. 149):

> "Si no hay democracia, si las ideas no vienen de las masas, es imposible establecer una buena línea, una política y unos métodos generales y específicos correctos. Nuestros órganos dirigentes juegan meramente el papel de una planta de procesamiento en el establecimiento de una buena línea y buenas políticas generales y específicas y buenos métodos. Todo el mundo sabe que si una fábrica no tiene materias primas no puede procesar nada. Si la materia prima no es adecuada en cantidad y calidad no puede producir buenos productos acabados. Sin democracia, no se puede comprender lo que pasa abajo; la situación será confusa; no se es capaz de recoger suficientes opiniones de todas partes; no puede haber comunicación entre la cima y la base; los órganos superiores de dirección dependerán de materiales unilaterales y e incorrectos para decidir las cuestiones, y así será difícil evitar ser subjetivista; será imposible conseguir la unidad de entendimiento y la unidad de acción, e imposible conseguir el verdadero centralismo."

"El legislador debe considerarse como un naturalista. Él no hace las leyes, no las inventa, sólo las formula, enuncia las leyes internas de las relaciones espirituales como leyes positivas conscientes." (K. Marx, *El proyecto de ley sobre el divorcio*. Gaceta renana, 1842).

CAPÍTULO IV. LA CONCEPCIÓN JURÍDICA MARXISTA. CARÁCTER DE CLASE.

IV.1. EL DERECHO COMO SUPERESTRUCTURA Y COMO RELACIÓN DE PRODUCCIÓN. EL IUSNATURALISMO MARXISTA.

Aunque la concepción jurídica del marxismo guarda, a nuestro juicio, una dependencia y una coherencia con el conjunto del pensamiento marxista general, y aunque no exista en Marx una exposición sistemática de una teoría del derecho (Fassò, G., 1976, p.238; Atienza, M. 1983, p. 6; López Calera, N. M, Saavedra López, M. e Ibáñez, P. A., 1978, p. 14; Collins, H., 1995, p. 9; ...), la reflexión marxista sobre el derecho presenta un interés especial tanto por sus características internas, que en nuestro estudio interpretamos en una perspectiva clasista no proletaria, como por el valor central que juega en la teoría marxista el problema de la propiedad de los medios de producción, aspecto que para el marxismo supera el marco estrictamente jurídico para formar parte de las relaciones de producción, pero que, al mismo tiempo, se encuentra en íntima relación con la formulación jurídica de la relación y de la idea de propiedad. Teniendo en cuenta la importancia de la propiedad en el marxismo -así como otros conceptos fundamentales como el de mercancía, estrechamente ligado a la institución jurídica del *contrato*- podría decirse que lo jurídico impregna el núcleo básico de la teoría marxista, aunque sea obligado reconocer su papel derivado y no primario en las relaciones económicas y sociales. Las relaciones de producción, uno de los polos de la contradicción básica de la sociedad según la teoría marxista, se encuentran pues en estrecha vinculación, aunque desde el punto de vista genético como resultado de factores materiales, con un enfoque jurídico insoslayable.

El valor de la ideología jurídica, como núcleo del conjunto de la ideología, es destacada por Althusser, L. (1975, p. 93), a propósito de las filosofías que van de Descartes, a Kant y a

Husserl ("del idealismo racionalista al racionalismo crítico") y las cuestiones suscitadas por estas filosofías sobre el "derecho" de la ciencia:

> "Es preciso desenmascarar ese sutil giro que efectúa el idealismo racionalista-crítico, el cual no invoca los derechos de la ciencia, sino que plantea la cuestión del derecho de la ciencia exteriormente a la propia ciencia con el fin de dar a ésta sus atributos de derecho: siempre desde el exterior.
>
> ¿Pero qué es ese «exterior»? De nuevo debemos responder que se trata de una ideología práctica: esta vez la ideología jurídica. Puede, en efecto, afirmarse que toda la filosofía burguesa (en sus grandes representantes, dejando ahora de lado a los subalternos que fabrican bajo mano la filosofía religiosa o espiritualista) no es más que la repetición y el comentario filosófico de la ideología jurídica burguesa. ... Que la intervención en primer plano de esta «cuestión del derecho» en lo más profundo de la filosofía burguesa se debe a la dominación de la ideología jurídica, eso ni siquiera debería someterse a discusión ..."

La importancia del derecho en el marxismo, a pesar de su aparente marginalidad, y la caracterización de la teoría marxista como sociología jurídica, es destacada por Carbonnier; J. (1982, p. 62):

> "Pero si el marxismo tiene una Sociología del derecho [que se opone irreductiblemente a las sociologías jurídicas burguesas], más exactamente si es una Sociología jurídica, es en razón de sus tesis fundamentales, por otra parte solidarias entre sí: *el materialismo histórico*, *la lucha de clases y el perecimiento del Estado*.
>
> ... La Sociología jurídica del marxismo se presenta con un triple carácter: es evolucionista, determinista, y materialista. Hay que añadir que cuando Marx piensa en las instituciones jurídicas, lo que tiene a la vista es el derecho de propiedad, recapitulación de todos los derechos."

En la literatura marxista ha arraigado la delimitación de dos etapas fundamentales en el pensamiento de Marx, que habría evolucionado hacia el materialismo desde las posiciones de los primeros años cuarenta, de filiación idealista hegeliana. Esta evolución –que a nuestro juicio no consigue deshacerse de la filosofía idealista, por más que el *Espíritu Absoluto* o la *Idea* sean remplazados por las *Fuerzas productivas* y que presenta vaivenes y rebrotes manifiestamente idealistas- está marcada, en la obra de Althusser, por la existencia de un "corte epistemológico" que supondría el paso, en la obra de Marx, al predominio del materialismo histórico, identificado con un planteamiento científico. Althusser considera como "las obras del corte epistemológico, *Tesis sobre Feuerbach* y *La Ideología Alemana"* (1968, p. 44), y sobre todo esta última (Althusser, 1973, p. 25). Balibar, E.(1976, p. 22) explica algunas características de este corte y lo sitúa en torno a las siguientes obras:

> "*Miseria de la Filosofía*, 1846 (el anti-Proudhon), y sobre todo el *Manifiesto del Partido Comunista* (redactado en 1847 para la Liga de los comunistas) constituyen las primeras exposiciones coherentes del materialismo histórico; es decir los primeros textos de Marx cuya posición teórica sea irreductible a toda forma anterior, en los que la posición específica del proletariado llega a ser dominante al mismo tiempo que encuentra su formulación. La ruptura es, pues, a la vez teórica y política."

La división de la producción teórica marxista en dos etapas ha sido discutida, y es

discutible, desde nuestro punto de vista, en cuanto a la radicalidad de tal corte y en cuanto a la posibilidad de considerar una tercera fase en Marx, en la que se mantiene un discurso manifiesto materialista, o al menos no se combaten los planteamientos *anti-idealistas* de la obras del *corte* althusseriano (*Tesis sobre Feurbach*, *La Ideología alemana*, *Miseria de la filosofía*, …), pero se reintroducen puntos de vista (sobre el papel de la historia, sobre la dialéctica hegeliana, …) que habían sido criticados en otros autores, precisamente en la obras de *ruptura* con el idealismo. Aunque este problema de las fases del pensamiento de Marx no forma parte de los temas centrales de este trabajo, y aunque, como veremos más adelante, no coincidamos con todas las adjudicaciones de unos u otros conceptos a uno u otro período (por ejemplo lo referente a la adopción de una perspectiva iusnaturalista), resumimos las cuatro etapas señaladas por Guastini, R. (1978, p. 13-14), específicas de la concepción (o concepciones) marxista del derecho, etapas que pueden verse como una concreción de las dos etapas althusserianas, y que tienen interés por ofrecer un conjunto de posiciones jurídicas de relevancia en la teoría marxista del derecho, dentro de una perspectiva de la historia de los conceptos mismos:

> "Quien quiera reconstruir el pensamiento de Marx sobre el Estado (y sobre el derecho) en su integridad, deberá recorrer cuatro etapas fundamentales que lo atraviesa:
>
> I. Entre 1842 y el inicio de 1843 ... Marx da vida a una verdadera y propia teoría del derecho y del Estado, centrada toda ella en el concepto (iusnaturalístico) de «naturaleza de la cosa» ...
>
> II. Entre 1843 y 1844 (época de la *Crítica de la filosofía hegeliana del derecho público*, de los «Anales franco-alemanes», de los *Manuscritos económico-filosóficos*, de la Sagrada familia), Marx da vida a una teoría del Estado y del derecho modernos, fundada sobre la teoría feuerbachiana de la «alienación»; y sobre la base de ésta, expone una ideología revolucionaria, ambiguamente colocada entre el democratismo y el anarquismo.
>
> III. Entre 1845 y 1847 (época de la *Ideología alemana*, de la *Miseria de la filosofía*, del *Manifiesto comunista*), Marx realiza una ruptura con su "conciencia filosófica precedente", funda -con Engels- la concepción materialista de la sociedad y de la historia, comienza a concebir el Estado y el derecho como «superestructura», inexplicable sin la referencia a su «base» -entendida como el «modo de producción»- y a la «lucha de clases».
>
> IV. En los años siguientes (de la «Nueva Gaceta Renana» a la *Crítica del programa de Gotha*), Marx elabora sus más conocidas teorías en torno al Estado (y fragmentariamente al derecho) cuya discutible síntesis ha sido proporcionada por Lenin en 1917, en su *Estado y Revolución*."

La ubicación del derecho, dentro de la teoría marxista, ha presentado ciertas oscilaciones, sin someterse estrictamente a las fases anteriormente recogidas, presentándose unas veces como una forma particular de las relaciones de producción y, por lo tanto, dentro de la infraestructura, y otras veces como una manifestación superestructural, reflejo de las relaciones de producción, pero reflejo deformado por la mistificación y fetichización ideológicas. Se trata no sólo de que, en distintas ocasiones, el mismo Marx parezca haber

propugnado diferentes localizaciones del derecho, sino de la existencia de cierta ambigüedad en la distinción entre ambas categorías estructurales, de la coexistencia simultánea en el derecho de rasgos INFRAESTRUCTURALES y SUPERESTRUCTURALES.

A la dificultad de clasificar el derecho en el eje infraestructura-superestructura, se añade el problema de la dualidad entre el IUSNATURALISMO marxista, señalado por numerosos estudiosos de la obra de Marx, y el NIHILISMO JURÍDICO, también atribuido -con razones también poderosas para ello- al marxismo.

Kelsen, H. (1985, p. 53) considera que la teoría marxista del derecho constituye un "derecho natural camuflado". La justificación de esta afirmación de Kelsen, se centra fundamentalmente en una identificación entre marxismo y anarquismo, identificación que tiene cierta fuerza si definimos el marxismo por sus formulaciones ideológicas -en el sentido de mistificadoras- acerca de la futura sociedad comunista, sin Estado y sin derecho, definición excesivamente parcial y superficialmente formal. En estos términos plantea Kelsen, H. (1997, p. 439) el iusnaturalismo *anarquista* marxista:

> "... se puede igualmente decir que el Estado es la forma acabada del derecho positivo. El derecho natural, por el contrario, es, en conformidad con su concepto, un orden desprovisto de coacción, anárquico. Toda teoría del derecho natural es necesariamente, si se mantiene en la idea pura del derecho natural, un *anarquismo ideal*; todo anarquismo -desde el cristianismo primitivo al marxismo- es en el fondo teoría del derecho natural."

Kelsen propone como explicación a los hechos históricos que podían desmentir esta asimilación anarquismo-marxismo-iusnaturalismo, la existencia de una "contradicción entre la teoría política anárquica del marxismo y la práctica totalitaria del Estado soviético" (Herrera, C. M., 1997, p. 143). En nuestro trabajo, como ya hemos indicado, no compartimos este punto de vista, de contraposición, en lo fundamental, entre bolchevismo y marxismo.

Aunque Weber, M. (1984, p. 646) afirma que "en el terreno de las teorías jurídicas revolucionarias la doctrina del derecho natural fue destruida, ..., por la dogmática evolucionista del marxismo", señala también (ibidem, p. 643) que "el decisivo viraje hacia el derecho natural material se enlaza primordialmente con las teorías socialistas sobre la exclusiva legitimidad de la adquisición en virtud del trabajo propio". Recasens Siches, L. (1975, p. 452), señala también la componente iusnaturalista de Marx y remite a Hermann Heller el "encontrar en la obra de Marx una nueva manifestación camuflada de la creencia en un Derecho natural". Pérez Luño, A. E. (1998, p. 233) resalta el papel de Bloch, E., en la "valoración" del "significado del Derecho natural en una perspectiva marxista". Para Bloch el marxismo, a pesar de hacer

"saltar el carácter abstracto y, por decirlo así, de las medidas racionales" utópicamente concebidas (Bloch, E., 1976, p. 211) y de que de esta forma, "utopía social y derecho natural pasaron conjuntamente a un segundo plano, ..., y no quedó del derecho natural nada más que un vago recuerdo" (ibid.), tiene, sin embargo, en cuenta la "quintaesencia del derecho natural", la "dignidad humana", en su doble vertiente, tanto de derecho natural de la "persona" como de derecho natural "colectivo" (Bloch, E., 1976 p. 212). En la misma obra (p. 211-212), aporta Bloch un argumento de peso sobre el proceso histórico de formación del pensamiento marxista:

> "Lo que separa la seriedad de la historia en Marx del miserable empirismo de la escuela histórica no es solamente su misión social diferente, sino también la consideración que conceden a las exigencias formuladas en el proyecto de derecho natural; más aún, inclinándose incluso ante el a priori de las construcciones del derecho natural, Marx dice una vez que la historia no muestra a la escuela histórica «nada más que su a posteriori»."

El iusnaturalismo marxista entronca con un iusnaturalismo hegeliano, con la particularidad, señalada por Fassò, G. (1976, p. 71) de la concomitancia, en Hegel, entre dicho iusnaturalismo "radical" y un "positivismo jurídico absoluto", una relación que volveremos a destacar, en el capítulo V, en relación con el derecho socialista soviético:

> "El universalismo de la metafísica hegeliana termina así por reproducir ciertos aspectos de la doctrina del iusnaturalismo objetivista ... se trata en el caso de Hegel de un iusnaturalismo del tipo más radical, de un iusnaturalismo absoluto que, a causa de su historicismo también absoluto, conduce a Hegel (no obstante su resistencia y más aún la de sus discípulos a admitirlo) a la justificación de las instituciones jurídicas y políticas en su efectividad histórica, lo que podría igualmente enunciarse como un positivismo jurídico absoluto. No es por casualidad que la doctrina hegeliana inspiró las teorías del Estado totalitario de nuestro tiempo, para las cuales no existen valores fuera del Estado (y de su derecho)".

De forma más explícita, Fassò, G. (1976, p. 103), vincula el iusnaturalismo marxista con el hegeliano:

> "Si se podía reconocer en la filosofía del derecho hegeliana ... una llamada inconsciente al iusnaturalismo, este último preside de forma mucho más evidente la filosofía marxista de la historia: pues a pesar de proponerse «desmitificar» la filosofía de Hegel, Marx no se libera del universalismo que le es propio, mistificando en un nuevo Absoluto la sociedad que el creía tratar científicamente."

La misma correspondencia entre la filosofías jurídicas de Hegel y la de Marx, que podrían analizarse como simétricas, invertidas o isomorfas, es señalada por Baxi, U. (1993, p. 137):

> "De hecho, gran parte de su crítica [de Marx] invierte la línea iusnaturalista de Hegel, pero lo que queda al final es algo que puede ser caracterizado con precisión como iusnaturalismo marxista".

Podemos distinguir, desarrollando algunas sugerencias anteriores al respecto, dos formas fundamentales de iusnaturalismo en Marx: una forma materialista, de base en el objetivismo productivo, y una forma idealista, basada en el ideal de justicia. Ambas formas

coexisten en la obra de Marx y de sus seguidores teóricos, en diferentes proporciones. Desde nuestro punto de vista, el iusnaturalismo de base productiva constituye realmente una aportación clave de Marx, mientras que el iusnaturalismo idealista, que por otra parte está asociado con frecuencia al materialista, especialmente a través de otorgar a la producción, y a la historia, rasgos teleológicos, es una pervivencia del idealismo hegeliano. Nos encontramos pues ante dos caras del iusnaturalismo marxista, una en un sentido tradicional, de triunfo de la justicia como categoría inmutable, y otra en un sentido iusnaturalista objetivista, histórico, productivista, que en cierta medida puede aproximarse, quizás como antecedente, a la idea de Stammler de "derecho natural de contenido variable" y a las tendencias iusnaturalistas objetivistas basadas en la "naturaleza de las cosas". La faceta más importante e innovadora de la visión jurídica del marxismo nos parece la referida al objetivismo histórico.

El perfil jurídico marxista que vinculamos con la idea de la justicia, presenta a nuestro juicio un doble aspecto: por un lado es una reminiscencia idealista y, por otra parte, cumple una función práctica como bandera útil en la movilización contra el sistema capitalista; estos dos aspectos, de formulación idealista y de utilitarismo, desde nuestra perspectiva de análisis, no son incompatibles entre sí, sino que, por el contrario, son convergentes.

El iusnaturalismo jurídico, *materialista*, en Marx, resaltaría el papel de la infraestructura económica en el derecho y, por lo tanto, su derivación del desarrollo *natural* de las relaciones materiales económicas; por otra parte, la posición nihilista respecto al derecho, resultaría del menosprecio y animadversión que las tergiversaciones ideológicas de las clases sociales dominantes (y el derecho mismo impuesto por dichas clases) particularmente de la burguesía -clase que, según Marx, lleva a su cima el concepto mismo de derecho- provoca en las clases revolucionarias emergentes. Ambas perspectivas sobre lo jurídico, la *naturalista* y la *nihilista* en el marxismo, no son excluyentes y, de algún modo, tienen puntos de contacto y de apoyo.

Desde el punto de vista histórico, en la evolución del marxismo, a pesar de las posibilidades teóricas de armonizar el nihilismo jurídico con el iusnaturalismo, la adopción de una u otra concepción ha sido un elemento distintivo crucial entre las dos principales corrientes del socialismo y del marxismo: la socialdemocracia y el marxismo revolucionario. Esta afirmación, sin embargo, no se cumple de forma inexorable y debe ser matizada; para ello quizás conviniera distinguir entre un iusnaturalismo evolucionista, gradualista en cuanto a su

progresiva transformación en derecho positivo (correspondiente al socialismo *moderado*, por lo general no radicalmente marxista), y un iusnaturalismo revolucionario, en contraposición con el positivo existente. El iusnaturalismo socialista explícito -que podría contemplarse dentro del iusnaturalismo idealista, señalado como una de las tendencias ideológicas subsistentes en el pensamiento marxista-, abierta y directamente jurídico, se basa en la apelación a la igualdad y la justicia, por encima de determinaciones materialistas; esta tendencia socialista, donde un derecho natural, superior al positivo, tiende a abrirse paso y a imponer el ideal invariable de justicia, tiene un papel preponderante en las versiones socialistas y comunistas premarxistas, y es utilizado con cierta frecuencia por organizaciones reconocidas como marxistas. En contraste con esta forma de iusnaturalismo idealista, el iusnaturalismo objetivista, de forma indirecta, a través de la mediación de las fuerzas productivas, es quizás la forma más genuinamente marxista de la perspectiva iusnaturalista.

El doble papel del iusnaturalismo, como de otros paradigmas y modelos teóricos, no es nuevo en el socialismo. El iusnaturalismo, marxista o no, ha jugado en la historia tanto un papel conservador como revolucionario (Weber, M., 1984, p. 640). El mismo iusnaturalismo de base religiosa era esgrimido tanto para justificar las desigualdades sociales de la sociedad feudal (iusnaturalismo de los poderes oficiales), como para combatir de forma radical y revolucionaria contra dichas desigualdades (iusnaturalismo condenado como herético). La misma revolución burguesa contrapuso a un iusnaturalismo del viejo régimen un iusnaturalismo de raíz contractualista y centrado en la libertad. Como indica Gentile, G. (1987, p. 103):

> "El presupuesto individualista es la base del iusnaturalismo y del consiguiente contractualismo: o sea de todo el pensamiento liberal moderno anterior a Hegel."

El iusnaturalismo marxista, ya en sus concepciones iniciales, bañadas por el idealismo hegeliano, como la reflejada en la cita con que abrimos este capítulo, confluye con lo que podríamos llamar una variante *técnica* del positivismo jurídico; esta confluencia entre iusnaturalismo basado en el modo de producción con el positivismo jurídico se ve acentuada en el *socialismo real*, al decretarse oficialmente la desaparición de la sumisión del derecho a clases o grupos sociales explotadores y opresores del resto de la población, con lo que de forma natural el *derecho socialista* reflejaría, sin deformaciones, las necesidades económicas y sociales objetivas de la sociedad.

El naturalismo explícitamente jurídico, que apela al ideal de justicia, ha tenido un especial protagonismo en el *socialismo jurídico*, y puede sostenerse que ejerce alguna

influencia sobre las recientes teorías del *uso alternativo del Derecho*, una tendencia que reivindica cierta radicalidad social y política.

El rechazo de Marx a desarrollar la teoría socialista con sujeción a los principios ético-jurídicos de una justicia natural (que estaría por encima de las normas jurídicas positivas de una sociedad y cuya implantación realizaría el ideal eterno de la humanidad), no resulta plenamente coherente con el conjunto de su obra. La existencia de algún tipo de motor ético, de una aspiración a conseguir un estado social en el que prevalezca determinada forma idealizada de justicia, no parece ausente de su pensamiento[1].

La negación del derecho natural en el marxismo *materialista*[2] quizás deba entenderse fundamentalmente como una negación del derecho natural de los juristas y de los filósofos, y por supuesto de los teólogos, pero como una afirmación de un derecho natural de la ciencia y de la producción. La existencia de esta dualidad respecto al derecho natural se produce mediante una cierta ambigüedad en los textos marxistas, con oscilaciones hacia una u otra posición y a variadas interpretaciones iusnaturalistas del núcleo de la doctrina, incluyendo las formas más manifiestamente idealistas. Marx rechaza en la mayoría de los textos de madurez la idea de un derecho basado en el ideal de Justicia (un ideal en el que se pueden rastrear raíces teológicas), y centra su planteamiento materialista en sostener la preeminencia de las condiciones materiales, particularmente las productivas, sobre la conciencia y sus manifestaciones ideológicas y normativas. De esta forma la estructura jurídica de la sociedad se deduce en rasgos fundamentales de su situación material, pudiéndose por lo tanto establecer que el derecho en cualquier sociedad, y en la sociedad socialista, tiene una base natural, aunque material. Bien es verdad que, en lo que respecta a la sociedad socialista o comunista, Marx evita esta idea de un derecho natural material, por el simple mecanismo de considerar que las normas de esa sociedad, no tienen carácter jurídico -el derecho es fundamentalmente el

---

[1]. Según Heller, A. (1984, p. 226) "es bien sabido que las referencias de Marx a la justicia son escasas y, con frecuencia, más que nada sarcásticas". Sin embargo, para Man, H., de (1975, p. 374):

> "Desde las formas más antiguas de socialismo, la de Platón por ejemplo y la de los Esenios, hasta nuestros días, se encuentra una nota común y continua en el motivo fundamental ético que las inspira ... : todo socialismo aspira a crear una sociedad justa, una sociedad fraternal."

Río, E. del (1993, p. 107) observa también la existencia en Marx de "una acusada fuerza moral, con contenidos bastante constantes desde su juventud … móviles morales [con] … una existencia subterránea".

[2]. "El valor de la crítica de Marx es que constituye quizás el desafío más radical imaginable a la teoría moral y política contemporánea. Marx presenta nada menos que un ataque sistemático sobre dos doctrinas que podemos estar tentados de ver como evidentes por sí mismas: el principio de que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales y el principio de que el respeto por las personas es la primera virtud de los individuos." Buchanan, A. E. (1981, p. 306).

derecho burgués, con lo que tanto el derecho precapitalista como el postcapitalista permanecen en un limbo desvaído-, un procedimiento terminológico un tanto falaz, que recuerda las argucias escolásticas, y que encontramos también en relación con el Estado y el mismo concepto de clase social (a veces inclusivo de todas las formas de división opresores-oprimidos, explotadores-explotados, otras restringido a las clases capitalistas).

Pero la negación del derecho natural idealista no es tan completa en Marx como de algunas de sus formulaciones puede deducirse. El fantasma del derecho natural vinculado a la Justicia planea sobre el conjunto de la obra de Marx por cuanto las condiciones materiales de las sociedades son arrastradas, en una línea ascendente de perfeccionamiento, por el proceso histórico. De esta forma la Historia ocupa el lugar, o se convierte en vehículo, de un ideal de Justicia que, trascendente o inmanente, reintroduce el ideal de un derecho natural tradicional. Tiene pues justificación, en el análisis de la obra de Marx, la tesis que hace pivotar toda su doctrina en torno al ideal de justicia, a veces con el apoyo de la dialéctica como en el caso de Robelin, J. (1989, p. 313):

> "Si el fundamento jurídico ha sido totalmente rechazado por Marx, ciertos temas de una ortodoxia garantizada pueden autorizar su retorno. El comunismo es visto por Engels como una negación de la negación, una producción natural que recoloca el mundo en su posición, por lo tanto como una norma. El final de las alienaciones restaura el verdadero sentido de la historia humana, vuelve a colocar el mundo sobre sus pies y parece encarnar así la misma noción de justicia ...".

Haarscher, G. (1984b, p. 104) recoge el parecer de M. Rubel de que "Marx ... pasa su vida intentando dar un asidero científico a un proyecto ético de emancipación que tendría como centro la justicia", y señala la constante presencia del tema de la justicia en Marx de forma explícita o encubierta, en estrecha relación con la *ontología del ser* (Haarscher, G., 1984, p. 107-108):

> "... Hay pues enunciados normativos en la obra de Marx ... Pero este estrato del discurso marxiano ... se encuentra subvertido, relativizado, *aufgehoben* por una doble problemática. Problemática del materialismo histórico de un lado, problemática de la ontología del ser «genérico» de otro. Estas dos temáticas se entrecruzan en la obra de Marx: la primera domina los textos de madurez, y el marxismo «oficial», el de la segunda, tercera, cuarta internacional ...
>
> En cuanto a la ontología, implica una ética normativa, incluso si, ..., tal carácter normativo plantea problemas y es negado a menudo: es la ética del ser genérico, de lo que la *Cuestión judía* llama la emancipación «humana», y la *Crítica del programa de Gotha* el comunismo (o el «reino de la libertad», según el libro III del *Capital*)."

Los conocidos lemas "de cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo" y "de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades", reflejan la idea de justicia y de derecho, el primero de los lemas, todavía dentro de la visión jurídica burguesa que todavía persiste en la sociedad socialista (con la insistencia en el intercambio de *equivalentes*),

el segundo superando la idea burguesa del Derecho, pero en un sentido que podríamos llamar de perfeccionamiento de la idea de justicia en la sociedad comunista, y ambos englobables dentro de una perspectiva iusnaturalista explícita y directa, sin apenas mediación de las fuerzas productivas.

La contradicción entre el materialismo de la teoría marxista y la más o menos subrepticia presencia en dicha teoría de una línea iusnaturalista idealista ha sido denunciada en términos quizás excesivamente tajantes por Recasens Siches, L. (1978, p. 450):

> "... Pero esta es la contradicción hasta ahora inzanjada -e inevitablemente insalvable- entre un movimiento animado por un afán de justicia social, y de caracteres casi mesiánicos, con una doctrina filosófica que extirpa toda noción de ideal, todo concepto de deber ser y todo principio de valor. Contradicción siempre presente e inevitable, que no puede ser eliminada por las meras cabriolas de lenguaje o por las metáforas brillantes, que algunos de sus discípulos intentaron."

Una crítica emparentada con la anterior, que goza de cierta aceptación, es la que apunta a una contradicción en el marxismo entre el proceso natural de desarrollo, de acuerdo con una base materialista y la intervención individual en dicho proceso, que supone un acto de voluntad y la vigencia de valores éticos. Así Debray, R., en 1981, declaraba que "nunca había comprendido por qué los marxistas se comprometían en cualquier cosa, ... por qué un marxista convencido de que el imperialismo cava su tumba solo y que la lucha de clases continúa sin él, estaría aquí en lugar de otro sitio, y sobre todo en lugares en los que arriesga la piel" (citado por Sève, L., 1986, p. 107). Se trata de la misma idea expuesta por Bernstein (1900), según cita Séve, L. (ibidem):

> "Si el socialismo es una necesidad histórica objetiva, los esfuerzos de los partidos socialistas son la cosa más superflua que se pueda imaginar, una verdadera disipación de esfuerzos."

Estas críticas al sistema marxista no nos parecen ociosas, aunque se les pueda hacer algunas objeciones. La crítica principal, en nuestra opinión, la realizada por Recasens Siches, podría aplicarse, con análoga contundencia, a las teorías filosóficas construidas sobre la hegemonía del idealismo. Por otra parte, el marxismo nunca ha pretendido el que las personas, grupos y clases sociales dejen de formularse ideas abstractas acerca de la realidad, de marcarse objetivos que puedan figurar como valores y como ideales. Lo que sí ha sostenido es que en la raíz de esos ideales y de esos valores se encuentran razones materiales, que en las luchas sociales, políticas e ideológicas subyace la lucha de clases, a su vez en torno a la producción material. Como filosofía, el marxismo se ha opuesto, al menos en forma de declaración explícita, a reconocer en los ideales, en los valores, reflejos de una verdad eterna, divina o no, que sólo secundariamente se viera sacudida por los hechos de la vida material. El materialismo

marxista (con impregnaciones idealistas más o menos profundas), y otras formas de materialismo, admite la existencia de manifestaciones de la materia de sucesivos grados de complejidad, hasta llegar a las elaboraciones mentales, a la construcción de conocimientos, a la formación de sistemas ideológicos y al fervor por la consecución de objetivos formulados como ideales o como valores, sin por ello poner a estas elaboraciones mentales como fundamento último de la sociedad y de la historia, aunque de forma *soterrada* la materia (y la historia) esté sometida a una finalidad permanente, cuya naturaleza queda velada o incluso *invisible*.

Quizás se abuse, al tratar el materialismo filosófico, de las resonancias groseras que rodean la palabra materialismo, haciéndolo coincidir con egoísmo desmedido y tosco; pero estos ecos sobre el materialismo ideológico no deben interpretarse como propiedades intrínsecas del mismo, ni puede exigirse del materialismo que se someta o se reduzca a la idea que previamente nos hemos formulado de sus negativas y ramplonas características.

A pesar de estas posibles "cabriolas" *exculpatorias* del marxismo, la contradicción señalada por Recasens Siches nos parece con cierto fundamento, puesto que, aparte de determinados pronunciamientos de tonos metafísicos en las posiciones marxistas (encumbramiento dogmático de lo colectivo, apriorismo beatífico sobre la futura sociedad socialista y comunista ...), permanece un substrato casi permanente de idealismo hegeliano en el conjunto de la teoría, reflejado en el optimismo progresista latente en el marxismo, relacionado a su vez con un papel idealizado atribuido a las fuerzas productivas, y en particular a la ciencia y a la técnica, constitutivas estas últimas del gran alegato reivindicativo y justificativo de los cuadros de la sociedad moderna (de la producción, de los aparatos estatales y administrativos). Las fuerzas productivas, en especial la ciencia y la técnica, aparecen como agentes principales y directos de un ideal eterno de justicia, motor de todas las sociedades, o como la justicia misma, aunque a veces este agente material de la justicia y el progreso humano justifique algunas relaciones sociales ahora condenadas como antinaturales, como la esclavitud. Aparece, pues, una cierta "admisión implícita del valor justicia" (Lamsdorff-Galagane, V., 1969, cap. II) dentro de la teoría marxista, aunque ésta se sirva del instrumento material de las fuerzas productivas, instrumento que aparece por lo general como primer agente y no como dependiente de un ideal previo, sin por ello perder los principales atributos tradicionalmente asignados a la justicia.

La contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción -contradicción

principal de todas las sociedades, de la que se derivan la lucha de clases y otras contradicciones sociales e ideológicas-, repetiría, en un enfoque materialista algo simplificado y no demasiado alejado de planteamientos espiritualistas, la vieja visión idealista de desarrollo social a partir de la contradicción entre el ideal eterno de justicia (trasladado a las fuerzas productivas) y el Derecho real, en cierta medida positivo (trasladado a las relaciones sociales, integradas también, como las fuerzas productivas, en la infraestructura). Esta dialéctica interna del Derecho a la que hemos trasladado la dialéctica marxista del modo de producción, y que desde un punto de vista de la génesis de la teoría marxista, sea quizás mera "inversión" materialista del pensamiento hegeliano, es expresada de forma reveladora por Hegel (1940, p. 125-126) en *Principios de la filosofía del derecho*:

> "Esta fenomenalidad del derecho en la que él mismo y su existencia empírica esencial, la voluntad particular, coinciden inmediatamente, es decir de forma contingente, se hace visible en tanto que tal en la injusticia bajo forma de oposición del derecho en sí y de la voluntad particular, porque entonces deviene un derecho particular. Pero la verdad de esta apariencia es su carácter negativo y el derecho, por negación de esta negación, se restablece y, por este proceso de mediación, de vuelta a sí a partir de su negación, se determina como real y válido allí donde no era al principio nada más que en sí e inmediato."

Este desarrollo dialéctico, este juego incesante de la contradicción del espíritu en el Derecho guarda un estrecho paralelismo con la dialéctica propuesta por Marx para la producción, entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

D'Hondt, J. (1986, p. 61) señala el desplazamiento marxista de la base del Derecho, respecto a la establecida por Hegel:

> "El idealismo absoluto, en la medida en que era dialéctico, había paradójicamente zapado el absolutismo del derecho. Le había asignado un lugar en la historia y había hecho depender sus sucesivas modalidades de las etapas del desarrollo del Espíritu mundial. Marx hace saltar completamente este absolutismo ligando las modalidades jurídicas a otra base: las etapas concretas del desarrollo de las fuerzas productivas y, correlativamente, de las relaciones de producción."

Aunque dediquemos alguna atención al problema de la ambigüedad de los propios textos marxistas y de las ambigüedades y contradicciones de algunos de los teóricos del Derecho marxista, nuestro objetivo no es llegar a una conclusión sobre un *auténtico marxismo jurídico*, aunque podamos sostener que algún punto de vista guarda una mayor coherencia con las líneas principales del pensamiento de Marx.

Nos parece suficientemente claro en las posiciones jurídicas de Marx que el Derecho es, en términos generales, y salvo retroacciones, una derivación de otros fenómenos (productivos, materiales) que ocupan la posición determinante. Esto es evidente si consideramos globalmente el Derecho (en todas sus manifestaciones: de relaciones jurídicas

concretas, de normativa jurídica y de teorización abstracta sobre esas relaciones y normativas) dentro de la superestructura. Pero incluso si consideramos algunos de los niveles del Derecho mencionados como parte de la infraestructura, no debemos olvidar la naturaleza compuesta y desnivelada de dicha estructura, constituida por las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

En el par fuerzas productivas-relaciones de producción, las primeras ejercen el papel de agente principal en la transformación de las relaciones de producción, acción de modificación que puede ser temporalmente contenida, por la resistencia de las clases dominantes que encarnan las relaciones de producción en que estas clases se sustentan, pero que no impide el que las fuerzas productivas se terminen imponiendo inexorablemente. De esta forma también los elementos infraestructurales del Derecho, ocupan un lugar derivado respecto a las fuerzas productivas. Podríamos decir así, que las fuerzas productivas forman la base o la infraestructura de la infraestructura, mientras que las relaciones de producción de tipo jurídico, como otras relaciones económicas, forman una infraestructura dentro de la superestructura. Desde el punto de vista marxista, resulta difícil replantear, por lo tanto, una revitalización del idealismo que coloque el Derecho o la filosofía jurídica en el primer plano de la explicación de los fenómenos de la sociedad y del pensamiento. Esto, como insistimos en otras ocasiones, no significa un rechazo a la consideración y al estudio del Derecho, o a otras formas de conocimiento y reflexión, puesto que este mundo superestructural derivado goza de un dinamismo de características propias y de una notable repercusión en la realidad económica y social.

IV.1.1. LA AMBIGÜEDAD DE MARX Y LA DIFICULTAD EN LA SEPARACIÓN ENTRE INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA.

Como ya hemos recogido en el capítulo II (apartado II.2.1.1), Stuchka atribuye al mismo Marx la "confusión" entre infraestructura y superestructura, en lo que se refiere al Derecho, y existen motivos para mantener esta afirmación.

En efecto, en ocasiones, Marx parece incluir, o al menos aproximar, el Derecho, sin distinciones interiores al mismo, dentro de la superestructura ideológica; tal es el caso, por ejemplo, del siguiente párrafo del *Manifiesto comunista* (Marx, K., Engels, F., 1975, t. 1, p. 38):

> "Vuestras ideas son en sí mismas producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesas, como vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley; voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra

clase."

Al resaltar el papel de la "voluntad ... de clase" como definición del Derecho, Marx y Engels parecen respaldar una visión del mismo de tipo superestructural, visión que se refuerza por el paralelismo sugerido con las ideas de la burguesía, aunque, en ambos casos se recalque el papel básico de las "relaciones de producción" y de las "condiciones materiales de existencia de ... clase".

La diferencia entre la voluntad de clase y la voluntad individual de sus miembros ya había sido claramente mostrada por Marx y Engels (1974, p. 387) en *La ideología alemana*:

> "Así como no depende de su voluntad idealista o de su capricho el que sus cuerpos sean pesados, no depende tampoco de ellos el que hagan valer su propia voluntad en forma de ley, ... Su dominación personal tiene necesariamente que construirse, al mismo tiempo, como una dominación media. Su poder personal descansa sobre condiciones de vida que se desarrollan como comunes a muchos y cuya continuidad ha de afirmarlos como dominantes frente a los demás y, al mismo tiempo, como vigentes para todos. La expresión de esta voluntad condicionada por sus intereses comunes es la ley."

También en *La ideología alemana* (p. 403) apuntan Marx y Engels diferentes niveles en la evolución del Derecho, niveles que tienen relación con el problema de la infraestructura y superestructura que tratamos:

> "En la historia del derecho, vemos cómo, en las épocas más primitivas y más toscas, estas relaciones individuales, materiales, bajo su forma más crasa, constituyen sin más el derecho. Las relaciones jurídicas cambian y civilizan su expresión con el desarrollo de la sociedad civil, es decir, al desarrollarse los intereses personales como intereses de clase. Ahora, ya no se las concibe como relaciones individuales, sino como relaciones *generales*. Al mismo tiempo, la división del trabajo confía la salvaguardia de los intereses encontrados de los diferentes individuos a unas cuantas personas, con lo que desaparece también la imposición bárbara del derecho...".

En la misma obra, Marx y Engels (1974, p. 430) subrayan la vertiente superestructural del Derecho, señalando las relaciones jurídicas como expresión de las relaciones de producción, pero en otro plano, con cierto distanciamiento respecto a las mismas:

> "Las relaciones de producción de los individuos que hasta ahora han venido dominando no tienen más remedio que manifestarse también en el plano de las relaciones políticas y jurídicas ... Y, dentro del régimen de la división del trabajo, estas relaciones cobran necesariamente existencia sustantiva frente a los individuos. Todas las relaciones se pueden expresar en el lenguaje de los conceptos. Y el que estos conceptos y generalidades se hagan valer como potencias misteriosas es una consecuencia necesaria de la sustantivación de las relaciones reales y efectivas de las que son expresión."

En *El capital*, mantiene Marx (1978, libro III, t. II, cap. 21, p. 9) sus planteamientos contrarios al Derecho natural tradicional, apunta el aspecto que nos parece fundamental de su nuevo iusnaturalismo productivista -aparte de las reminiscencias idealistas, asociadas a su vez con el sentido práctico de intentar una eficaz movilización contra el capital-, y deja sin resolver el problema de la ambigüedad entre relaciones jurídicas y superestructura, remitido a la

indefinición, señalada por Harnecker, M. (1975, p. 137), de la idea de "modo de producción":

> "Es absurdo hablar aquí de justicia natural, como hace Gilbart [«Es un principio evidente de la justicia natural el que quien toma dinero prestado con la intención de obtener una ganancia de él entregue al prestamista una parte de la ganancia»]. La justicia de las transacciones que se efectúan entre los agentes de la producción estriban en que estas transacciones brotan de las relaciones de producción como consecuencia natural. Las formas jurídicas de producción como consecuencia natural. Las formas jurídicas en que estas transacciones económicas aparecen como actos de voluntad común y como contratos cuya ejecución puede exigirle el Estado a las distintas partes, no pueden determinar, en cuanto simples formas, este contenido. Tan sólo lo expresan. Este contenido es justo en cuanto corresponde al modo de producción, es adecuado a él. Es injusto tan pronto como se halla en contradicción con él. Sobre la base del modo capitalista de producción, la esclavitud es injusta; e igualmente el fraude sobre la calidad de la mercancía."

Una visión del Derecho más infraestructural que las anteriores puede inferirse de algunas expresiones de la obra de Marx *Miseria de la filosofía*, en las que la legislación viene a presentarse como una transcripción directa ("verbalización") de las relaciones económicas; tal es el caso de la siguiente fórmula (citada por Díaz, E., 1984, p. 160):

> "La legislación tanto política como civil, no hace más que expresar, verbalizar el poder de las relaciones económicas."

Igual tendencia infraestructuralista respecto al las relaciones jurídicas manifiesta Marx, en el *Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política*, en su conocida definición del materialismo histórico (Marx, K., 1975, Engels, F., t. I, p. 373):

> "... Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí."

Incluir las relaciones de propiedad dentro de lo jurídico, supone incorporar a la infraestructura el conjunto de las relaciones jurídicas, a través de la mediación de la principal de estas relaciones. Aunque la relación de propiedad, en el capitalismo, presenta una importante vertiente jurídica, identificar la relación económica con la formulación jurídica es una fusión cuya coherencia, con el conjunto del sistema marxista, parece discutible. La plena identificación entre ambas ideas serviría de respaldo al socialismo reformista-legalista-parlamentario.

La ambigüedad de Marx a la hora de establecer la frontera entre infraestructura y superestructura, no invalida, sin embargo, el interés de ambos conceptos como herramientas de análisis social. La distinción entre lo que parece manifestación *espontánea* y *natural* de la vida material de la sociedad y lo que resulta de la construcción teórico-ideológica, adaptada a los intereses de un grupo social más o menos amplio, nos parece una importante aportación al estudio científico de las sociedades, a pesar de todas las dificultades de delimitación, de la frecuente existencia de fenómenos que comparten en diferentes proporciones rasgos de

espontaneidad natural y de *artificialidad ideológica*, de ciertas imprecisiones de los textos de Marx, e incluso de que, en rigor, lo que llamamos artificialidad ideológica pueda ser considerada formando parte de las manifestaciones naturales de las relaciones sociales. Una situación similar, y próxima en su contenido, se produce cuando en sociología o en psicología se distingue entre constituyentes biológicos, o naturales, y constituyentes culturales de un acontecimiento social o individual.

IV.1.2. LAS DISTINCIONES DE STUCHKA PARA INCLUIR PARTE DEL DERECHO DENTRO DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN.

La escasa atención prestada por Marx, Engels y sus más próximos colaboradores al Derecho es reconocida por Stucka, P. I., al mismo tiempo que manifiesta su desdén por el *socialismo jurídico*, en el Prefacio, de 1921, a la primera edición de su obra *La función revolucionaria del Derecho y del Estado* (1974, p. 19):

> "... hasta ahora la región del derecho ha permanecido virgen para los marxistas, a menos que se tome en consideración a los exponentes del llamado "socialismo jurídico", que son los más perniciosos exponentes de la concepción burguesa del mundo a pesar de proceder bajo la bandera de Marx y de Engels."

En su intención de abordar seriamente el tema del Derecho, de no limitarse a "cambiar el nombre de las calles" o a "poner los letreros del revés", Stuchka "realiza una lectura de Marx que ha sido acusada, como el mismo Stucka señala (1974, p. 105-106), de "confundir la base con la sobreestructura".

La dificultad de la delimitación entre ambas categorías es advertida por Stucka (1974, p. 105), dificultad que, en un planteamiento crítico que posteriormente sería impensable y objeto de condena y persecución, en nombre de la dogmática ortodoxia imperante, hace recaer sobre el mismo Marx, como hemos indicado en el capítulo II de este estudio (apartado II.2.1.1.).

Para resolver el problema del "confuso" legado de Marx respecto al carácter supraestructural o infraestructural del Derecho, Stucka (1974, p. 107) relativiza el concepto de sobreestructura, concediendo al empleo del mismo por parte de Marx y de Engels, "solamente un sentido metafórico, y no el significado estrictamente arquitectónico de edificio con diversos pisos", y estableciendo (Stucka, 1974, p. 109) tres niveles dentro de lo jurídico:

> "... La primera de estas dos formas, y por tanto la *forma jurídica concreta* de la relación, coincide con la relación económica, mientras que la *forma abstracta* proclamada en la ley puede no coincidir y frecuentemente llega a diferir notablemente de la relación económica. Existe además una *tercera forma*, que con una conocida expresión de Petrazickij podemos denominar *forma «intuitiva»*: la «emoción» psíquica interna que experimenta el individuo respecto de las diversas

> relaciones sociales, el juicio que pronuncia sobre ellas desde el punto de vista de la «justicia», de la «consciencia jurídica interna», del «derecho natural», etc., o, en otras palabras, de la *ideología*."

De estos tres niveles, el primero podría considerarse inmerso dentro de las relaciones de producción mismas, y por lo tanto de la infraestructura, mientras que los otros dos niveles, y sobre todo el tercero, se puede colocar, sin grandes esfuerzos, en tanto que manifestaciones "abstractas", dentro del nivel de la superestructura. La distinción entre el segundo y tercer nivel puede parecer un tanto artificiosa, por separar el aspecto ideológico y emocional de la "forma abstracta proclamada en la ley", como si la labor legislativa consistiera en una labor puramente técnica y neutra, ajena a intereses materiales de clase -y a veces hasta de camarilla-, al encubrimiento de dichos intereses con velos grandilocuentes, e inaccesible a las pasiones encendidas por alcanzar los objetivos clasistas y de otro tipo.

Tras estas distinciones Stucka, plantea lo siguiente (1974, p. 112):

> "Tras haberse constituido, estos tres sistema influyen recíprocamente entre sí precisamente en tanto que sistemas. «Idealmente, estos dos tipos de derecho (real y formal) tienden a la total y absoluta coincidencia»; la ciencia jurídica burguesa se contenta con que esta coincidencia sea solamente ideal, mientras que el proletariado se propone realizar esta unidad en la vida instituyendo un ordenamiento revolucionario."

Es un tanto sorprendente de acuerdo con el planteamiento revolucionario que Stucka pretende asumir, el que se señale como objetivo "proletario" el hacer coincidir el "derecho real" y el "derecho formal", en lugar de crear un nuevo derecho, real y formal, radicalmente distinto del capitalista o -más acorde con las declaraciones futuristas del marxismo- la desaparición de todo derecho. La frase en cuestión puede tener sentido si entendemos que se refiere al objetivo del proletariado para una primera etapa de transición hacia el comunismo, la etapa socialista, en la que, de acuerdo con las posiciones de Pashukanis, se conserva el derecho burgués, aunque sin dominio de la burguesía. En esta fase socialista, efectivamente desaparecerían, de acuerdo con la doctrina marxista gran parte de las diferencias entre por ejemplo la igualdad formal de los ciudadanos y su igualdad real. Pero incluso en esta interpretación, surgiría la sombra de cierta incoherencia, al señalar como aspiración revolucionaria hacer coincidir el derecho real con el derecho ideal (que es en el que se producen las proclamas sobre la libertad y la igualdad, que son desmentidas por el derecho real). De ser acertada esta interpretación nos encontraríamos ante una de las posiciones clásicas del socialismo jurídico, denostado por Stucka, como hemos mostrado en una cita anterior en este mismo apartado y ante una exteriorización de las adherencias idealistas del marxismo, referidas al Derecho, de las que ya hemos hecho mención . En principio cabría también la interpretación en el sentido de adaptar el socialismo ideal al real, sentido que sería más acorde con una de las fórmulas fundamentales

del marxismo, la contradicción entre infraestructura y superestructura, en la que el polo principal es ocupado generalmente por la infraestructura, y es la superestructura la que, con retrasos y resistencias, es sometida a la infraestructura; pero en esta interpretación, en principio más cercana a las formas materialistas, aparecería como objetivo la cruda imposición, en la sociedad socialista, del derecho real burgués. Es posible, por otro lado, que la idea principal de Stucka sea la creación de un nuevo Derecho, en el que, secundariamente, las vertientes reales e ideales del mismo coincidirían, pero en tal caso el objetivo señalado no debiera ser la coincidencia, a la que tienden de por sí, sino las nuevas relaciones sociales originarias de un nuevo Derecho. Por último, podría suceder también que la idea de Stucka haya perdido su sentido originario en la traducción que hemos utilizado, aunque existan indicios en sentido contrario[3].

Desde el punto de vista de la tesis que aquí argumentamos, el carácter de clase no proletario sino de los cuadros, de la concepción marxista del Derecho, la interpretación de la cita de Stucka en el sentido de hacer coincidir el derecho formal con el derecho real, podría parecer casi una declaración explícita por un Derecho a favor de la clase de los cuadros. El Derecho, tras vencer la resistencia de la burguesía, mediante la intervención de la clase obrera bajo la dirección de la clase de los cuadros instituida como vanguardia, lograría el pleno reconocimiento formal de las relaciones materiales que el propio capitalismo va imponiendo: el auge de los cuadros en la producción y en la organización de la sociedad.

La inclusión por parte de Stuchka de una componente básica de lo jurídico, en el seno de las relaciones sociales, se opone como señala Cerroni, U. (1967, p.XIX), de acuerdo con la línea general del marxismo respecto al Derecho, a la teoría voluntarista y normativista del

---

[3]. El señalar como contradicción principal de la sociedad capitalista, el desfase entre las relaciones sociales, que en opinión de Stucka vendrían a coincidir con un primer nivel del derecho, y las manifestaciones superestructurales de esas relaciones, es algo extendido dentro del discurso de tendencia marxista. En esta dirección podría citarse, por ejemplo, el siguiente texto de Luxemburg, R. (1975, a p. 76):

> "Las relaciones de producción de la sociedad capitalista se aproximan más y más a la socialista, en tanto que, por el contrario, las relaciones jurídicas y políticas elevan, entre la sociedad capitalista y la socialista, un muro cada vez más alto. No será por el desarrollo de la democracia y la reforma social como este muro vendrá al suelo, puesto que, muy al contrario, lo hacen más espeso y fuerte. Para derribarlo sólo tendrá fuerza el mazazo de la revolución, es decir, la conquista del poder político por el proletariado".

Este planteamiento parece contradictorio con la formula básica del materialismo histórico, centrado en la polaridad fuerzas productivas-relaciones de producción, y con las posiciones de la misma Luxemburg, R. (1974, p. 56):

> "... el socialismo científico ve en la revolución antes que nada una transformación interna profunda de las relaciones de clase ..."

Derecho, tendencia voluntarista que tiende a acentuar la autonomía y la subjetividad del Derecho:

> "Stučka comienza su construcción teórica del derecho como sistema de relaciones, atacando el tradicional «dogma de la voluntad», que está en la base de la reducción del derecho a ley o norma. El fondo científico de este ataque presenta gran interés y constituye uno de los puntos más relevantes de la teoría de Stučka, posteriormente elaborado por Pašukanis ...".

Sin embargo, la posición de Stuchka, de incluir el plano real del derecho dentro o junto a la infraestructura, plantea un problema denunciado por diferentes autores: la pérdida de entidad del Derecho y de sus características propias. Esta falta de atención específica a lo jurídico puede ponerse en relación con alguna faceta del nihilismo jurídico, que abordaremos en otro apartado de este trabajo, y con el menosprecio práctico por el mismo Derecho socialista mostrado en el socialismo real. Un intento de abordar el Derecho con cierta especificidad, aún dentro de un nihilismo jurídico básico, pero con una visión más íntegramente superestructural del Derecho, es realizado por Pashukanis, cuya "obra sigue viva, crítica, abierta y con una lozanía que resiste el paso del tiempo", y cuyo olvido "no es más que miedo a la letra viva del marxismo" según Zapatero, V. (1976, p. 8).

La inclusión del Derecho dentro de la superestructura, está vinculada con la importancia concedida a la componente ideológica del Derecho que, según la posición de Stucka, será más decisiva a medida que avanzamos en el nivel de abstracción y teorización sobre las relaciones de producción y sus manifestaciones como relaciones jurídicas. Sin embargo, dentro de un planteamiento que también forma parte del núcleo fundamental del marxismo, tendente a realzar el valor objetivo de la ciencia, hasta el punto de incluirla dentro de las fuerzas productivas (motor infraestructural de las modificaciones y saltos en las relaciones de producción), Capella, J. R. (1968, p. 13) ha sostenido que en la "ciencia del derecho":

> "... Su objeto, las regulaciones jurídicas, es ya ideología. Pero que lo sea el objeto de la ciencia del derecho no implica que lo sea necesariamente la ciencia misma."

Este punto de vista de Capella no coincide con el mantenido por Stucka, puesto que sitúa "las regulaciones jurídicas" dentro de la superestructura ideológica, mientras deja abierta la posibilidad de una ciencia jurídica, no ideológica, objetiva. Este planteamiento suscita algunos problemas de interés, tales como las relaciones entre ciencia, ideología y clase social, o más específicamente, hasta qué punto la ideología de la clase revolucionaria tiene un carácter científico o conlleva también alguna mistificación y falsificación de la realidad, o cómo, en el caso concreto del derecho, si consideramos la posibilidad de un estudio científico, objetivo de

las “regulaciones jurídicas”, ¿se trataría de una ciencia abocada a devenir una rama de la arqueología, o aportaría también sus frutos científicos a la organización de la nueva sociedad socialista y comunista? ¿en éste último caso, podría mantenerse la idea de una futura desaparición del derecho, que acompañaría la desaparición del Estado?.

IV.1.3. LA ACCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA.

La dependencia de la superestructura respecto a la infraestructura, y que esta dependencia constituye la línea principal de la relación entre ambas estructuras, constituye uno de los principios básicos del marxismo. El carácter determinante de la infraestructura ha sido interpretado con cierta frecuencia, de forma dogmática y mecanicista, como un sentido excluyente de toda retroacción de la superestructura sobre la infraestructura, mientras que otras tendencias del marxismo, al enfatizar esta retroacción, han llegado a abandonar la perspectiva materialista, cayendo en un voluntarismo idealista (con formulaciones a veces tan dogmáticas y mecanicistas como hayan podido sostener los partidarios de la rígida supeditación de la superestructura a la base material y económica).

Engels, en una carta a Schmidt de 27 de octubre de 1890, en relación con la división del trabajo, explica la relativa independencia de la superestructura (especialmente de la superestructura política, estatal) sobre la infraestructura formada por “el movimiento económico”, y evita algunos problemas escolásticos sobre el problema de la relación base-superestructura, mediante el razonable método de no hacer de estos dos polos, dos categorías uniformes, planas, sino admitir la heterogeneidad de sus diferentes integrantes y su disposición en distintos niveles de *superestucturalidad* (política, filosofía, ...). En la misma carta, Engels (Marx, K. y Engels, F., 1974, p. 276-279) señala la presencia de aspectos deformadores, ideológicos, de la superestructura, en la legislación (código civil napoleónico) y ofrece una visión relativista de la ciencia:

> “... la nueva forma independiente debe seguir en conjunto el movimiento de la producción, pero en virtud de la independencia relativa que le es inherente, es decir, que le ha sido conferida y que continúa desarrollándose progresivamente, actúa también a su vez sobre las condiciones y la marcha de la producción. Se da una acción recíproca entre dos fuerzas desiguales, del movimiento económico por un lado, y por otro de la nueva potencia política que aspira a la mayor independencia posible y que, una vez constituida, está dotada también de un movimiento propio; el movimiento económico se impone en términos generales, pero se ve obligado igualmente a sufrir el contragolpe del movimiento político que él mismo ha constituido y que está dotado de una independencia relativa ...
>
> En un Estado moderno, no sólo se necesita que el derecho corresponda a la situación

económica general y sea su expresión, sino que posee también su COHERENCIA INTERNA y no lleva dentro de sí su condenación por efecto de sus contradicciones internas. Y el precio de esa creación es que la fidelidad del reflejo de las relaciones económicas se desvanece cada vez más. Y eso tanto más cuanto que sucede más raras veces que un código sea la expresión brutal, intransigente, auténtica del dominio de una clase: ¿la cosa en sí no iría en contra de la «noción de derecho»? La noción de derecho pura, consecuente, de la burguesía revolucionaria de 1792 a 1796 está ya falseada, como sabemos, en muchos pasajes en el código de Napoleón, y, debido a que se encarna en él, se ve obligada a sufrir diariamente toda clase de atenuaciones, por efecto del creciente poder del proletariado ... De ahí que el «desarrollo del derecho» no consista en gran parte más que en tratar, en primer término, de suprimir las contradicciones, resultado de la traducción directa de relaciones económicas en principios jurídicos, tratando de establecer un sistema jurídico armónico, para comprobar después que la influencia y la presión del desarrollo económico ulterior no dejan de provocar el estallido de ese sistema ...

Por lo que se refiere a campos ideológicos que se sitúan más arriba, por los aires: la religión, la filosofía, etc., todos ellos están constituidos por una secuela -que se remonta a la prehistoria y que el período histórico ha encontrado y recogido- de ... lo que llamaríamos hoy imbecilidad. En el fondo de esas diversas representaciones falsas de la naturaleza, incluso de la naturaleza del hombre, de los espíritus, de los poderes mágicos, etc., en la mayoría de los casos no hay sino un elemento económico negativo ... La historia de las ciencias es la historia de la eliminación progresiva de esos absurdos, o bien sus sustitución por una nueva imbecilidad, pero cada vez menos absurda."

La existencia de distintos niveles dentro de la superestructura -coincidiendo al menos parcialmente con la opinión de Lévy-Strauss, C. (1962, p. 1), citado por Poulantzas, N. A. (1965, p. 231), de que "Marx no ha tenido tiempo de desarrollar una teoría de las superestructuras"-, pone de manifiesto la complejidad de esta categoría., sobre cuyos diferentes escalones insiste Poulantzas N. A. (1965, p. 230-231):

"Subrayemos, sin embargo, y se trata de un elemento que no ha sido utilizado por la filosofía y la sociología del derecho, que estos planos de la superestructura estarían escalonados según su distancia respecto a la infraestructura y al plano fundamental de ésta, al plano de la economía existente. Así se deberá elucidar, en un caso histórico concreto, si el derecho debe ser vinculado con la infraestructura a través del intermediario o la mediación de la moral o la religión, o bien viceversa. Por otro lado, estos planos de la superestructura que incluyen el del derecho no podrán ser comprendidos dialécticamente a partir del nivel económico más que por la mediación significativa de los niveles sociológicos intermediarios. Se concibe así que una cascada de mediaciones significativas manteniendo relaciones dialécticas, contribuye a la transposición comprensiva de los datos reales a partir del plano económico fundamental al de la superestructura más alejada de la base."

En otra carta de Engels a Schmidt (de 5 de agosto de 1890), recuerda Engels la reacción de Marx ("no soy marxista...") hacia las posiciones dogmáticas que sustituían la investigación de los problemas por la mera referencia a la infraestructura económica, dogmatismo que frecuentemente se acompañaba -un situación que ha perdurado hasta nuestros días- con algún malabarismo hegeliano:

"La concepción materialista de la historia también tiene ahora muchos amigos de ésos, para los cuales no es más que un pretexto para *no* estudiar la historia. Marx había dicho a finales de la década de los 70, refiriéndose a los "marxistas" franceses, que *"tout ce que je sais, c'est que je ne suis pas marxiste"* ...

> En general, la palabra "materialista" sirve, en Alemania, a muchos escritores jóvenes como una simple frase para clasificar sin necesidad de más estudio todo lo habido y por haber; se pega esta etiqueta y se cree poder dar el asunto por concluido. Pero nuestra concepción de la historia es, sobre todo, una guía para el estudio y no una palanca para levantar construcciones a la manera del hegelianismo."

Quizás donde Engels manifiesta de forma más global y clara su postura ante lo que parece una de sus principales preocupaciones de esos años, la interpretación exclusivamente unidireccional de la relación base-superestructura, y el consiguiente menosprecio -entre otros aspectos de la superestructura- hacia las "formas jurídicas" y "las teorías jurídicas", es en la carta de 21-22 de septiembre de 1890, a J. Bloch (Marx K., Engels, F., 1975, t. 2, p. 520-521):

> "Según la concepción materialista de la historia, el factor que en *última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta -las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas ... ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su *forma*. Es un juego mutuo de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que, a través de toda la muchedumbre infinita de casualidades (es decir, de cosas y acaecimientos cuya trabazón interna es tan remota o tan difícil de probar, que podemos considerarla como inexistente, no hacer caso de ella), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. ...
>
> Somos nosotros mismos quienes hacemos nuestra historia, pero la hacemos, en primer lugar, con arreglo a premisas y condiciones muy concretas. Entre ellas son las económicas las que deciden en última instancia. Pero también desempeñan su papel, aunque no sea decisivo, las condiciones políticas, y hasta la tradición, que merodea como un duende en la cabeza de los hombres. ...
>
> En segundo lugar, la historia se hace de tal modo, que el resultado final siempre deriva de los conflictos entre muchas voluntades individuales, cada una de las cuales, a su vez, es lo que es por efecto de una multitud de condiciones especiales de vida; son, pues, innumerables fuerzas que se entrecruzan las unas con las otras, un grupo infinito de paralelógramos de fuerzas, de las que surge una resultante -el acontecimiento histórico-, que, a su vez, puede considerarse producto de una potencia única, que, como un todo, actúa *sin conciencia* y sin voluntad ...".

La deformación dogmática del pensamiento marxista denunciada por Engels ha alcanzado posteriormente proporciones mucho mayores hasta adoptar formas escolásticas y llevar a la condena ideológica, y con frecuencia física, de las actividades teóricas no sometidas a la interpretación imperante en ese momento histórico. Normalmente se asocia el dogmatismo marxista con la corriente revolucionario-leninista del marxismo; sin embargo, el dogmatismo parece una inclinación que acecha a cualquier corriente ideológica, incluido el socialismo reformista de la socialdemocracia y del revisionismo posterior a la segunda guerra mundial. Incluso construcciones teóricas, proclamadas como relativistas, adoptan fórmulas y actitudes

de un claro dogmatismo y de exclusión de puntos de vista *heterodoxos*, como se ha mostrado en el caso de algunas manifestaciones actuales de autores de una línea *postmoderna* o de defensores del *constructivismo epistemológico radical* (Martínez Delgado, A, 1998), que pregonan la inexistencia de una realidad objetiva exterior al individuo con un dogmatismo tan absoluto, tan *objetivo*, y tan descalificador de otros postulados como puedan serlo las extremas formas de realismo criticadas por ellos.

IV.1.4. REFORMA-REVOLUCIÓN, CONTRADICCIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y CONTRADICCIÓN BASE-SUPERESTRUCTURA.

Las tendencias reformistas del socialismo, premarxistas y posteriores a Marx, se han basado frecuentemente en una visión idealista del socialismo, con una clara componente iusnaturalista explícita, que debilita el papel atribuido a la base económica por el materialismo, y que presenta el futuro socialista como fruto del triunfo de los ideales de libertad y justicia. Bernstein, reformista de reconocida formación marxista, vaticina el fin de los métodos dictatoriales empleados por los bolcheviques en Rusia, no como resultado del progreso de las fuerzas productivas, o de la lucha de clases que de dicho progreso se deriva, sino al triunfo de "la aspiración de los pueblos a la justicia y a la libertad" que llevará al "estallido de revueltas" (Bernstein, E., 1974, p. 252).

También las versiones socialistas revolucionarias, especialmente las de tendencia anarquizante, se han acogido a invocaciones del mismo tipo. Ésta es la interpretación que se puede dar a las siguientes ideas de Proudhon, P. J. (1974, p.69-70), donde la mención de tipos jurídicos como "el robo" y "el bandolerismo" suponen una contraposición entre la legalidad vigente y una idea del derecho que está por encima del derecho positivo:

> "Para él [el socialismo] la economía política, considerada por muchos como la fisiología de la riqueza, no es más que la práctica organizada del robo y de la miseria; así como la jurisprudencia, decorada por los legistas con el nombre de razón escrita, tampoco es más que la compilación de las reglas del bandolerismo legal y oficial, o sea, de la propiedad. ... el socialismo opone al principio de propiedad el de asociación, y se esfuerza por reconstituir de arriba abajo la economía social, es decir, por establecer un derecho nuevo, una política nueva, e instituciones y costumbres diametralmente opuestas a las formas antiguas."

Dentro de las corrientes marxistas, acordes con la idea del materialismo dialéctico -aunque se haya reconocido en sus fórmulas generales el papel determinante general de la base económica, y el efecto de retroacción de la superestructura sobre la base material-, puede hablarse de un continuo enfrentamiento entre el *economicismo* y el *voluntarismo*, entre una mayor sumisión hacia la realidad económica y un propósito de revolucionar esa realidad económica. Nos encontramos ante una situación que, en parte, es inversa a la anteriormente

mencionada que asocia el reformismo con el idealismo, puesto que ahora, dentro específicamente de las corrientes marxistas, con pretensiones de ortodoxia, los planteamientos reformistas parecen asociados, en principio, con fórmulas más radicalmente materialistas, mientras que los planteamientos revolucionarios parecen subrayar sobre todo la *voluntad de clase*, la acción superestructural, sobre todo en el terreno de la lucha política.

Ya Marx objeta a la lucha revolucionaria conducente a la *Comuna de París*, cierta falta de preparación, no obstante lo cual, caracteriza como proletaria la revolución, y le da su apoyo. En un informe de la policía de París, de 30 de septiembre de 1880, resultado del control de comunicaciones entre Marx y L. Michel (Marx, K. y Engels, F., 1973, t. 2, p. 527), se recoge esta idea, junto a cierta justificación de la separación, dentro del proceso revolucionario, entre dirigentes teóricos y ejecutantes prácticos:

> "Louise Michel había preguntado a Marx, por qué él no apoyaba activamente la causa de la revolución, y le preguntaba si se podía contar con él para la formación de un nuevo ejército de la Comuna. En su respuesta él le aclaraba el papel que él había jugado en 1871. Él siguió entonces con gran preocupación el demasiado repentino arranque del movimiento. Él habría deseado una mayor preparación. Pero una vez que los acontecimientos se desencadenaron, los siguió con interés y a través de sus amigos los defendió. Él no habría ido a París porque, antes que cualquier otra cosa, sería un hombre de pluma y habría sido un mal soldado...".

Al producirse la revolución bolchevique, un amplio sector de la socialdemocracia, dentro y fuera de Rusia, se opone a la misma alegando falta de condiciones objetivas para que tuviera lugar la instauración de un sistema socialista, además del hecho de sentirse excluidos ("falta de democracia") de la dirección de la revolución, exclusión que para los bolcheviques se explica por la oposición de los reformistas a los pasos revolucionarios. En este momento, aunque como línea general, el reformismo no se caracterizara por una posición radicalmente materialista, se abraza al carácter determinante de las condiciones de la producción material, para deslegitimar las tendencias bolcheviques. Por su parte, los leninistas, tradicionalmente más apegados a versiones más netamente materialistas de las teorías socialistas, en una no inusitada inversión de papeles, subrayan el papel de la voluntad revolucionaria (de *clase*), capaz de actuar revolucionariamente sobre la infraestructura material de la sociedad.

Kautsky, en su obra *La dictadura del proletariado*, defiende una forma de materialismo que podría ser calificado de burgués, como remacharía Lenin posteriormente, puesto que presenta el socialismo como una evolución del mismo capitalismo, evolución impulsada por el mero desarrollo de la gran empresa capitalista, condición indispensable para que se constituya la voluntad socialista (Kautsky, K., Lenin, V. I., 1976, p. 21):

> "Esa voluntad [de lograr el socialismo] surge por primera vez en las masas allí donde la gran empresa está muy desarrollada y donde es indiscutible su superioridad sobre la pequeña empresa, donde la disolución de la gran empresa representaría un retroceso y sería imposible, ...
>
> Con la gran empresa surge también la *posibilidad* material de su realización. Cuanto mayor sea el número de las empresas en un país y cuanto más amplia sea su independencia entre sí, tanto más difícil será organizarlas socialmente. La dificultad desaparece en la medida en que el número de las empresas disminuye y las relaciones entre ellas se vuelven más regulares y firmes."

Lenin, en *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*, contesta a los puntos de vista de Kautsky (Kautsky, K., Lenin, V. I., 1976, p. 146):

> "Kautsky, ..., so pretexto de un «análisis económico», con frases altaneras sobre el «materialismo histórico», propugna ahora la subordinación de los obreros a la burguesía, rumiando, con ayuda de citas del menchevique Máslov, las viejas concepciones liberales de los mencheviques; ¡estas citas le sirven para demostrar una idea nueva sobre el atraso de Rusia, de cuya idea nueva se saca una conclusión vieja, diciendo, poco más o menos, que en una revolución burguesa no se puede ir más lejos que la burguesía! ¡Y esto a pesar de todo lo que tienen dicho Marx y Engels al comparar la revolución burguesa de 1789-1793 en Francia con la revolución burguesa de Alemania en 1848!"

Una situación parecida se produce con motivo de otros acontecimientos históricos del socialismo real en China, como el *Gran Salto Adelante*, o la *Revolución Cultural Proletaria*, en los que, por parte de las tendencias *revisionistas*, se acusa de voluntarismo, subjetivismo, idealismo y aventurerismo a las tendencias radicales, bajo el argumento de que éstas posiciones radicales, ignoran o desprecian la importancia de los factores económicos, infraestructurales, y sus leyes objetivas.

Comparando la planificación soviética, dirigida por Stalin, y la planificación china, en relación al *Gran Salto Adelante*, Mao Tse-Tung (1975, p. 33), en *A propósito de los «Problemas económicos del socialismo en la URSS»* de Stalin, hace (en 1958) una observación crítica de interés, aunque pueda atribuírsele una mezcla de misticismo revolucionario y de autojustificación:

> "Stalin no destaca más que la tecnología y los dirigentes técnicos. No quiere nada que no sea la técnica y los dirigentes. Ignora la política y las masas."

Esta visión comparativa entre la dirección soviética y la dirección del socialismo chino, es remachada por Mao Tse-Tung (1975, p. 42):

> "Para ellos, la técnica lo determina todo, los dirigentes lo resuelven todo. Ellos hacen hincapié sobre el lado «experto» y no sobre el lado «rojo», sobre los dirigentes y no sobre las masas."

El enfrentamiento ideológico entre revisionismo y reformismo por un lado, y ortodoxia revolucionaria, por otro, plantea un serio problema en la aproximación científica al desarrollo y a las luchas sociales, por cuanto, desde un punto de vista no visceralmente comprometido con alguna de estas tendencias, ambas parecen aportar un cierto conocimiento de la realidad social. Sin embargo, también en ambos enfoques se trasluce, desde el punto de vista clasista de este trabajo, el sesgo que refleja los intereses respectivos de dos sectores importantes de la

clase de los cuadros. Como hemos sugerido en otro momento, tras el revisionismo-reformismo creemos percibir, en una primera aproximación simplificada, los intereses fundamentalmente de los cuadros económicos, integrados en las empresas, donde ejercen un papel que tienden a fortalecer, pero con menor entusiasmo por la ruptura revolucionaria cuando se trata de una situación dentro del sistema capitalista; las tendencias revolucionarias por otra parte reflejarían las aspiraciones radicales de cuadros políticos, en el caso del sistemas ya declarados socialistas, y de cuadros marginados por el sistema capitalista, que también se agrupan fundamentalmente en una organización política que les permita luchar por sus aspiraciones. En tal sentido cabe interpretar la opinión de Bettelheim, Ch. (1976, p. 92), en contra del revisionismo soviético y en favor de la dirección maoista en China:

> "En síntesis, la consolidación de las relaciones de autoridad y de mandato entre la dirección y los cuadros, especialistas y técnicos de fábrica, por una parte, y los productores inmediatos por otra, constituyó un terreno sobre el que se desarrolló el revisionismo soviético. ...
>
> En China, la gestión de las fábricas es ante todo una *gestión política* que ubica en primer plano los *objetivos políticos* de la edificación del socialismo y no objetivos estrechamente económicos."

El peligro de transformar el marxismo, el materialismo histórico, en un economicismo evolucionista, disimulador de las contradicciones entre clases y grupos sociales, fue aireado por Lenin, como resalta Balibar, E. (1976, p. 303):

> "El primer gran «descubrimiento de Lenin» ... Es el hecho de que el núcleo teórico del oportunismo reside en el propio *economicismo* marxista, es decir, en la interpretación mecanicista y evolucionista, no dialéctica del materialismo histórico: en la «subversión» interna de su problemática que intenta pensar la lucha de clases *sin* la dictadura del proletariado, y finalmente la existencia de las clases *sin* la lucha de clases de la que ellas son producto."

De forma especial, a pesar del papel atribuido a las fuerzas productivas como motor en la transformación de la sociedad, en la teoría marxista, y en la actividad práctica de las organizaciones marxistas, tiene especial importancia la lucha política, una lucha que se desarrolla en el terreno de la superestructura, en la que intervienen de manera decisiva los planteamientos ideológicos, pero que al mismo tiempo presenta unas formas materiales que se alejan de lo que podríamos considerar como mera superestructura ideológica. La lucha política, centrada en torno al Estado, y por lo tanto también de forma directa en la legalidad establecida por el Estado y aplicada por sus organismos judiciales, lleva consigo la acción material de las poblaciones, y la intervención de diferentes organismos de los grupos contendientes, dotado de medios materiales nada despreciables, los distintos aparatos del Estado, con sus medios materiales de acción, propiedades y posesiones, medios físicos de coerción etc.

Estas consideraciones inducen a tener en cuenta no sólo la influencia de la superestructura jurídica, política e ideológica sobre la base material, sino a señalar un doble carácter, tanto infraestructural como superestructural, de los aspectos políticos y jurídicos de lo que tradicionalmente se ha considerado encuadrado exclusivamente dentro de la superestructura. En la complejidad de una determinada sociedad, los aparatos y la máquina del Estado -una expresión revalorizada por Althusser, L. (por ejemplo, 1978, p. 73)- incluidos entre otros el aparato legislativo y el judicial, pueden actuar como obstáculo al desarrollo de las fuerzas o como impulso a su desarrollo y podrían en cierta medida considerarse como una auténtica fuerza productiva; la referencia de Marx y Engels a la "máquina del Estado"(Prefacio a la edición alemana de 1872, del Manifiesto Comunista" y otros escritos) parece aproximar la naturaleza del Estado hacia la máquina, una fuerza productiva característica del capitalismo industrial. El papel del Estado como fuerza productiva queda ya patente en las grandes obras de regadío asumidas por el Estado en el antiguo Egipto y en otras civilizaciones. También en la política colonial de los Estados avanzados industrialmente, ve Marx una acción del Estado de la metrópoli, una función impulsora de las fuerzas productivas de los países colonizados, a pesar de las enormes destrucciones ocasionadas y de la rapiña de los colonizadores; en el discurso de Marx de 1853 sobre "Los futuros resultados de la dominación británica en la India" (Marx, K. y Engels, F., 1975, t. 1, p. 361), señala el papel impulsor que supone la acción de "la espada británica", que sienta las bases de un posterior desarrollo de la India.

En el terreno del derecho, también se manifiesta la "extraordinaria complejidad" del concepto de superestructura, a través de la distinción entre "las componentes institucionales y las ideológicas" (Reich, N., 1973, p. 14), además de los aparatos judiciales y anexos.

Nos encontramos pues ante unos principios materialistas llenos de dificultades de formulación y de aplicación, en el que parece imponerse una visión del par base-superestructura no como dos planos paralelos, mutuamente excluyentes, sino como dos capas complejas con elementos de intersección que hacen que un determinado hecho pueda en ocasiones pertenecer tanto a la infraestructura como a la superestructura.

A pesar de esta complejidad y la posible dualidad de algunos hechos, algunas formulaciones de las tendencias revolucionarias "voluntaristas", que llegan a invertir el orden general señalado por Marx de la terna de fuerzas productivas, relaciones de producción y superestructura (saliendo de la rígida dialéctica dicotómica), parecen poco acordes con los principios materialistas y aproximarse al idealismo. Bajo la influencia de la Revolución

Cultural Proletaria en China, que utilizó como lema la frase "colocar la política en primer plano", Bettelheim, Ch. (1976, p. 109-110) expresa un planteamiento general que desemboca en que las fuerzas productivas ocupen el último nivel, en lugar del primero, en la secuencia de determinaciones:

> "En la combinación fuerzas productivas-relaciones de producción, estas últimas juegan el papel dominante imponiendo a las fuerzas productivas las condiciones de su reproducción. A la inversa, el desarrollo de las fuerzas productivas nunca determina directamente la transformación de las relaciones de producción; esta transformación pasa siempre por la intervención de las clases existentes, es decir por la lucha de clases. La lucha por la transformación socialista de las relaciones de producción no aceptaría la denominación de "desarrollo de las fuerzas productivas", ya que las formas de este desarrollo están ligadas a las relaciones de clase y están determinadas por los intereses de clase, las representaciones, las aspiraciones y las ideas que son las de las clases existentes."

En la anterior cita de Bettelheim, se argumenta que las fuerzas productivas están sometidas siempre a la mediación de intereses, aspiraciones e ideas de las clases sociales, lo que nos parece innegable, pero al mismo tiempo trivial. Lo contrario, pretender que las fuerzas productivas, determinadas materias primas, determinados instrumentos de producción, ..., actúan e imponen sus exigencias con independencia de la sociedad, constituiría no una ideología materialista, sino un exacerbado idealismo en el que las mismas fuerzas naturales serían dotadas de un espíritu, de una voluntad y de una intencionalidad que se expresaría directamente sin ninguna intervención de las clases y grupos sociales. Aunque hemos señalado en varias ocasiones la pervivencia, a veces vigorosa aunque frecuentemente subrepticia, de un enfoque teleológico en relación con las fuerzas productivas y con la historia, Marx y sus seguidores insisten por lo general en la importancia de los mediadores materiales de esa tendencia ideal de la evolución social. Marx resalta, en nuestra opinión, que a pesar de que las ideas, aspiraciones etc. parecen los primeros elementos a considerar como factor social e histórico, estos elementos de indudable presencia, que puede en algunos momentos ser decisiva, se derivan de la base material de la sociedad, base donde las fuerzas productivas hacen el papel de determinante fundamental. Estas fuerzas productivas no consisten esencialmente en fuerzas naturales sin más, sino en fuerzas materiales que se definen como productivas en la medida en que la sociedad, una clase social o un grupo social, está en condiciones de utilizarlas en beneficio de un aumento de la producción. Marx, en el *Prólogo a la primera edición alemana* de *El Capital*, de 1867, justifica que su obra utilice como "principal ilustración" la situación en Inglaterra, y advierte de su ejemplaridad para el futuro de Alemania, carácter futuro que engarza con una visión en la que la mayor o menor

agudeza de las tensiones sociales aparece claramente supeditada a la base productiva, en una formulación que respalda la visión economicista a que nos hemos referido anteriormente:

> "En realidad no se trata aquí del grado mayor o menor de desarrollo de los antagonismos sociales nacidos de las leyes naturales de la producción capitalista, sino de las leyes mismas, de las tendencias que actúan y se imponen con férrea necesidad. El país industrialmente más desarrollado no hace sino mostrar al menos desarrollado la imagen de su propio futuro."[4]

IV.1.5. IUSNATURALISMO MARXISTA Y CLASE DE LOS CUADROS.

De la misma forma que en los procesos judiciales los aspectos procesales no determinan de forma general el contenido de las sentencias de jueces y tribunales, tampoco los aspectos metodológicos de una teoría predeterminan de forma general el contenido sustancial de la teoría, ni si la misma es más o menos acorde con los intereses de una u otra clase o grupo social. Ni siquiera los principios generales invocados en la teoría determinan, siguiendo un procedimiento deductivo, las principales consecuencias de dicha teoría. La dialéctica hegeliana tuvo una doble aplicación, en sus seguidores de derecha y de izquierda. El materialismo puede utilizarse en una dirección conservadora (la sociedad es un producto de leyes naturales, incluso del desarrollo económico, sobre las que la acción del hombre sólo tiene sentido en tanto que sumisión a lo dado), o revolucionaria (existe una pugna de intereses , que sólo se puede resolver por el triunfo de las clase que encarnan el progreso productivo). Ni siquiera si unimos el materialismo y la dialéctica queda prefijada la orientación fundamental de la teoría. Lo mismo sucede, como hemos apuntado en otro lugar, con la concepción iusnaturalista.

Weber, M. (1984, p. 640-641) muestra la doble utilización, revolucionaria y conservadora, de la idea de derecho natural:

> "La invocación al «derecho natural» ha sido siempre la forma en que las clases que se rebelaban contra el orden existente prestaban legitimidad a su anhelo de creación jurídica cuando no se apoyaban sobre la tradición o sobre normas religiosas positivas. Es verdad que no todo derecho natural es ... «revolucionario» ... No sólo los más diversos tipos de poderes autoritarios han pretendido también una legitimación «iusnaturalista» ... Un axioma iusnaturalista de este origen [histórico] servía, por ejemplo, de base a la teoría de la Escuela Histórica sobre la preeminencia del «derecho consuetudinario»."

Laporta Sanmiguel, F. J. (1979, p. 230), recuerda la agudeza de los reproches que se han dirigido tanto contra el positivismo jurídico como contra el iusnaturalismo, e insiste sobre la doble utilización de ambas perspectivas:

---

[4]. En la edición inglesa de 1887, revisada por Engels (Marx y Engels, 1998, p. 22) el texto aquí citado comienza: "intrínsecamente, no es una cuestión del mayor o menor grado de desarrollo ...", en lugar de comenzar: "En realidad no se trata aquí del grado mayor o menor ...". En esta versión parece más clara la importancia *intrínseca* de la base material, y parece descartar que Marx quisiera simplemente señalar que en *El Capital*, se centraba en las leyes productivas y no en los antagonismos de clase, cosa que, por otra parte, también es cierta.

> "Se ha acusado por ejemplo al positivismo de coadyuvar a la justificación del régimen nazi en Alemania y al iusnaturalismo de presidir impávido, cuando no de alimentar, hogueras inquisitoriales ... Desde cualquiera de ellas de podría (históricamente se ha podido) asumir posiciones progresivas o regresivas, ...".

Sin embargo, a pesar de que los principios metodológicos y los principios más generales de una teoría, no determinan de forma unívoca el contenido concreto y la tendencia real de dicha teoría, tampoco puede afirmarse que se trate de niveles totalmente desconectados. El suscribir unos determinados enfoques metodológicos y determinados principios-marco generales, puede otorgar a determinada teoría, o a determinada formulación de objetivos, una estructura interna más coherente, con menor número de contradicciones o incertidumbres, una mayor impresión de veracidad y un mayor agarre persuasivo. El que determinado marco teórico o una metodología disfrute de un mayor prestigio, como sucede con la metodología científica, es una razón que impulsa que ciertas teorías sean objeto de reformulación, al menos formal, aunque puedan conservar lo fundamental de su contenido anterior.

Sería, por lo tanto, aventurado pretender, por ejemplo, que el abandono de una metodología dialéctica implique el abandono de una posición de clase proletaria, en el supuesto de que ésta fuera la tendencia originaria de un planteamiento, o que en la perspectiva de la tesis que sostenemos respecto al carácter de clase no proletario del marxismo, podamos establecer una correspondencia biunívoca entre la teoría marxista (y su concepción jurídica) y los intereses de la clase social de los cuadros. Esta clase social, no tiene una vinculación indestructible con el marxismo, y en función de circunstancias históricas, puede invocar otras metodologías y otros principios bajo los que estructurar sus intereses y presentarlos de forma lo más convincente posible al resto de la sociedad.

Pero si bien no podemos supeditar la clase de los cuadros, y sus formulaciones teóricas, al marxismo, de una forma permanente, sí podemos abordar de qué forma el marxismo ha correspondido en una larga etapa histórica a los intereses "objetivos" de la clase de los cuadros. Esta asimetría en la relación entre cuadros y marxismo, que puede argumentarse de acuerdo con datos empíricos, refleja al mismo tiempo la perspectiva materialista que señala el papel determinante de la infraestructura definidora de una clase social sobre la ideología de esta clase.

En el desarrollo realizado hasta ahora en este capítulo IV, en torno a la interpretación de la concepción jurídica marxista como una forma de iusnaturalismo, hemos señalado dos líneas principales en las que esta adscripción puede ser entendida, una de ellas la invocación

del ideal de justicia, la otra el que el derecho positivo depende de una instancia anterior, la base económica, que se desarrolla al margen de la voluntad individual de las personas y que pugna por imponer un derecho supeditado a las condiciones históricas de la infraestructura productiva.

A ambas líneas interpretativas nos referiremos a continuación.

IV.1.5.1. IUSNATURALISMO INVOCADOR DE UN IDEAL DE JUSTICIA. LOS DERECHOS HUMANOS.

La apelación a un ideal de justicia, que actuaría como principio del desarrollo histórico, encaja perfectamente dentro de una visión idealista de la realidad y del conocimiento. En la etapa *juvenil* de Marx, y posteriormente, en la medida en que el idealismo impregna el conjunto de las teorizaciones de Marx, puede percibirse cierta reminiscencia de un iusnaturalismo cuyo principio sería el progresivo avance del ideal de Justicia, entendida fundamentalmente como igualdad. Aunque con los rebrotes aludidos, esta tendencia es rechazada, de una forma explícita en la obra *materialista* de Marx. La actitud de Marx frente al problema de los derechos humanos, es reveladora de su posición respecto al significado de la justicia. Atienza, M. (1982, p. 19-20), describe así la evolución de Marx respecto a estos derechos humanos :

> "... tras una corta etapa (hasta 1843) de defensa de los derechos humanos del liberalismo, el «joven Marx» mantiene una actitud inequívocamente hostil hacia los derechos humanos que interpreta como un aspecto más de la alienación humana ... Posteriormente, en una fase ... que podríamos centrar en el *Manifiesto* y que iría hasta 1852, su postura es esencialmente ambigua: por un lado otorga una gran importancia práctica a la conquista de ciertos derechos humanos por parte del proletariado, pero, por otro lado, los reduce a la categoría de medios, no de fines; les concede un valor más bien político que ético. Finalmente ... en su etapa propiamente de madurez, a partir de 1853, y aunque no desaparezca del todo la ambigüedad ... la postura de Marx se va decantando para dar un valor cada vez mayor a los derechos humanos, al tiempo que aparecen cambios teóricos importantes como el abandono de la tesis de la extinción del Derecho y del Estado, que resulta sustituida por la del carácter simplemente subordinado de la «superestructura jurídico-política»".

Sí nos parece claro que el Marx materialista, aun con más o menos soterradas aspiraciones idealistas al triunfo de la Justicia y a la implantación de los derechos humanos, pone al descubierto la hipocresía de las declaraciones burguesas al respecto. En *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (1851-1852), Marx sintetiza su visión sobre los derechos humanos, de la burguesía, con su conocida descripción de la "verdadera faz de la república" (Marx, K, y Engels, F., 1975, t. 1, p. 287):

> "... sustituir su lema de «Liberté, égalité, fraternité», por estas palabras inequívocas: ¡Infantería, caballería, artillería!"

Esta equivalencia es argumentada por Marx en *Las luchas de clases en Francia de*

1848 a 1850 (1850), en lo que se refiere a la "fraternidad", con un atento seguimiento de los hechos (Marx, K, y Engels, F., 1975, t. 1, p. 146-147):

> "Todos los monárquicos se convirtieron, por aquel entonces, en republicanos y todos los millonarios de París en obreros. La frase que correspondía a esta imaginaria abolición de las relaciones de clase era la *fraternité*, la confraternización y la fraternidad universales. Esta idílica abstracción de los antagonismos de clase, esto de conciliar sentimentalmente los intereses de clase contradictorios, de elevarse en alas de la fantasía por encima de la lucha de clases, esta *fraternité* fue, de hecho, la consigna de la revolución de febrero. Las clases estaban separadas por un simple *equívoco*, y Lamartine *bautizó* al gobierno provisional, el 24 de febrero, de «un gouvernement qui suspend ce *malentendu terrible qui existe entre les différentes classes*». El proletariado de París se dejó llevar con deleite por esta borrachera generosa de fraternidad."

La tesis de M. Atienza, mencionada, de que "la postura de Marx se va decantando para dar un valor cada vez mayor a los derechos humanos" en su etapa de madurez, no puede interpretarse en el sentido del abandono de la crítica a la visión burguesa de los derechos fundamentales (principal enfoque de estos derechos entonces, y quizás también en nuestros días). Bourgeois, B. (1986, p. 30), subraya el enfoque materialista y clasista de los derechos humanos en las obras de madurez de Marx, y la referencia de Marx a la violación de dichos derechos por parte de la misma clase social que los proclama -una violación ya puesta de relieve en *El manifiesto comunista*:

> "... Así, *Los elementos fundamentales para la crítica de la economía política* de 1857-1858 y el primer libro de *El Capital* presentan los "derechos" fundamentales, los fundamentos del "derecho" propiamente dichos: la libertad y la igualdad como el reflejo normativo de las condiciones propiamente económicas del intercambio de mercancías que, bajo la dominación de la realización *contradictoria* de la relación *universal* de los productos particulares del trabajo (valor de cambio) en la *particularidad* del dinero, determina la producción moderna burguesa.
>
> El capitalismo como mejor revela lo que es, es violando sus Derechos del hombre, como lo hace, por ejemplo, en la «profanación más impúdica del «derecho sagrado de la propiedad» y los métodos de hecho más brutales contra las personas [*El Capital*]»".

La inclusión de la teoría sobre los derechos humanos dentro de la ideología burguesa y, por lo tanto, la negativa de Marx a secundar la apelación a estos derechos como reivindicación del socialismo revolucionario, no impide que pueda rastrearse con cierto éxito, cierta pervivencia del ideal de los derechos humanos en sus escritos y en el resto de su actividad política.

Sin relación directa con el problema de los *derechos humanos* y de sus connotaciones ideológicas, Marx sostiene la acción a lo largo de la historia de un ideal de justicia de los pobres, un ideal que se va desprendiendo de sus facetas más abiertamente espiritualistas para introducir elementos naturales y sociales. El *joven* Marx apela a una forma de derecho consuetudinario, no asociado a una zona geográfica o política sino a las clases sociales "pobres", derecho que quedaría fijado en un especie de instinto animal; en su obra (de 1842)

Los debates sobre la ley relativa a los robos de madera (1982, t. III, p. 239, 242) sostiene la existencia de un derecho natural basado en "la verdad" y en la "naturaleza jurídica de las cosas" y reivindica la conexión entre ese derecho natural y un derecho consuetudinario de los pobres (casi de clase), un derecho "humano" contrapuesto al derecho "animal" de los "privilegiados":

> "La ley no está desligada de la obligación general de decir la verdad. Está doblemente obligada, puesto que es la portavoz universal y auténtica de la naturaleza jurídica de todas las cosas. Por eso la naturaleza jurídica de las cosas no puede acomodarse a la ley; por el contrario la ley debe adaptarse a la naturaleza jurídica de las cosas. Pero si la ley llama robo de madera una acción que apenas constituye un delito forestal, la ley *miente*, y el pobre es sacrificado a una mentira legal. «*Hay dos tipos de corrupción,* dice Monstesquieu, *uno cuando el pueblo no observa las leyes, el otro cuando es corrompido por las leyes: mal incurable porque se encuentra en el mismo remedio*» ...
> ... Reivindicamos para los pobres el *derecho consuetudinario*, más exactamente un derecho consuetudinario que no es el de un lugar, sino un derecho consuetudinario que es el de la pobreza en todos los países. Vamos más lejos aún y sostenemos que, por su naturaleza, el derecho consuetudinario *no puede ser más que* el derecho de esta masa elemental que no posee nada.
>
> Por lo que se llama costumbres de los privilegiados, se entiende generalmente *costumbres contrarias al derecho*. La fecha de su nacimiento se sitúa en el período en que la historia de la humanidad constituye una parte de la *historia natural* y donde, confirmando la leyenda egipcia, todos los dioses se esconden bajo figuras de animales. La humanidad se presenta dividida en un número de razas animales, cuyo lazo no es la igualdad sino la desigualdad, una desigualdad que es fijada por las leyes. Un mundo del que la libertad está desterradareclama derechos de servidumbre, ya que si el derecho humano confirma la existencia de la libertad, el derecho animal confirma la existencia de la servidumbre. La *feudalidad*, en el sentido más amplio, es el *reino del espíritu animal* ..."

El iusnaturalismo de los pobres, idealista aunque con apelación a la naturaleza de las cosas, es abandonado posteriormente por Marx que, partiendo de una definición del derecho restringida a la sociedad burguesa, un tanto arbitraria y sofística, desemboca en una especie de derecho natural técnico, declaradamente nihilista *jurídicamente*. La naturaleza de las cosas a que hace referencia Marx, parece referirse a una realidad humana contrapuesta a la naturaleza animal. Ambas naturalezas generan dos tipos de derecho enfrentados, el de los pobres y el de los privilegiados; esta doble naturaleza, aquí divergente, será objeto de un enfoque convergente más cercano al materialismo, y la desigualdad entre pobres y privilegiados será considerada natural, y progresista, en tanto su forma no frene el desarrollo de las fuerzas productivas, sino que lo impulse .

A pesar de la discrepancias en los sucesivos enfoques del Derecho por parte de Marx, puede seguirse la pervivencia *espectral* de una promesa liberadora vinculada a un objetivo propagandístico que lleva a la exaltación del "reino del espíritu" humano, que "confirma ... la libertad" (en la fórmula de *Los debates sobre la ley relativa a los robos de madera*, de 1842),

o, en expresión de *El Capital*, al anuncio del "reino de la libertad" -escapando del reino de la necesidad, bajo cuya forma parece reaparecer el "reino del espíritu animal" de los *primeros tiempos*. El "derecho humano" natural no aparece en el Marx de *Los debates sobre la ley relativa a los robos de madera* como manifestación directa del espíritu, sino a través de vías más materiales (animales si se quiere, en contraposición con la imagen del mundo animal como ámbito del derecho de la "feudalidad") como es el "instinto", instinto que se orienta siguiendo una ingeniosa imagen de la propia madera muerta, del mundo vegetal, un mundo orgánico que vendría a aliarse con el mundo *humano*, saltando por encima del intermedio mundo animal (Marx, K. 1982, t. III, p. 246-247):

> "Se podrá constatar que las costumbres, que son las costumbres del conjunto de la clase pobre, saben siempre, con un instinto seguro, tomar la propiedad por su lado *indeterminado*, y aprenderemos no solamente que esta clase tiende instintivamente a satisfacer una necesidad de naturaleza, sino que aspira otro tanto a satisfacer un instinto de derecho. La madera muerta nos servirá de ejemplo ... En el contraste entre las ramas y ramillas secas, rotas, separadas de la vida orgánica, y los árboles de troncos sólidamente enraizados, pletóricos de savia, ... la naturaleza misma diseña n alguna medida el contraste de la pobreza y de la riqueza. Es una imagen física de la pobreza y de la riqueza ..."

La idea de una justicia natural de los pobres enlaza, en su exposición por el Marx que analiza la legislación sobre el robo de madera (1982, t. III, p. 247), con los problemas de la sociedad civil y con las insuficiencias (de estructuración *consciente*) del Estado:

> "De esta forma sobrevive, en estas costumbres de la clase pobre, un sentido instintivo de la justicia; su raíz es positiva y legítima, y la forma del *derecho consuetudinario* es aquí tanto más natural cuanto que *la existencia misma de la clase pobre ha sido hasta el día presente una simple costumbre* de la sociedad civil, que todavía no ha adquirido un rango adecuado en la organización consciente del Estado."

IV.1.5.2. LA JUSTICIA COMO TRIUNFO DEL TRABAJO FRENTE A LA OCIOSIDAD.

La defensa de los derechos del trabajo frente a la ociosidad, como concreción de un ideal de justicia inherente a la humanidad, se puede identificar como un principio iusnaturalista, subyacente en la obra de Marx. Este ideal productivo, se presenta explícitamente en la revolución burguesa, como lucha contra la ociosidad de la nobleza dominante, contra la sumisión de la producción a las "manos muertas". También se presenta claramente en las teorías socialistas, incluida la marxista.

Nos encontramos pues ante la idea-guía, de tipo iusnaturalista, de que la justicia y la equidad encuentran su fundamento en la valoración de la laboriosidad.

Stein, L. von (1981, p. 109), uno de los autores a los que se atribuye una influencia notable sobre Marx, señala la permanencia, a lo largo de la historia, de esta aspiración social

a hacer del trabajo la única fuente legítima de la propiedad:

> **"**Toda revolución política, al suprimir la propiedad estamental o la propiedad sin trabajo en su dominación sobre la sociedad, pone en su lugar, como base, la propiedad adquirida por medio del trabajo, cuyo reparto determinará el orden de las clases sociales."

Weber, M. (1984, p. 644) mantiene la vinculación con los intereses de clase, conjuntamente, de la exaltación iusnaturalista del trabajo (en relación en este texto con los pequeños campesinos, partidarios de la comunidad de la tierra, "en cuanto nadie la ha producido con su trabajo") y del mercado, centro éste de ejercicio de la libertad burguesa y de la aplicación del principio de libertad a la característica humana más estimable (el trabajo):

> "Naturalmente que tanto el derecho natural racionalista y formal como este derecho material de la exclusiva legitimidad del producto del trabajo tienen también muy fuertes relaciones de clase. La libertad contractual y todas las disposiciones sobre la propiedad legítima derivadas de aquélla constituían por supuesto el derecho natural de los interesados en el mercado, como interesados en la apropiación definitiva de los medios de producción."

A esta visión del ideal de justicia, social, basado en el trabajo, corresponde el objetivo de lucha contra la explotación capitalista, contra -en términos aún más *justicieros*- "la explotación del hombre por el hombre". Todo el desarrollo teórico sobre la plusvalía, la demostración de cómo el capitalista se apropia de los frutos del trabajo vivo, en cualquier fase del desarrollo capitalista, sea esta fase de impulso o de freno de las fuerzas productivas, apunta en la dirección de un ideal de justicia, centrado en el trabajo. Baxi, U. (1993, p. 77) sostiene la existencia de un trasfondo ideal de justicia en Marx, aunque ubica dicho trasfondo en el mismo proceso productivo, proceso que, a nuestro juicio, Marx considera incluso en términos elogiosos, como sede del desarrollo de las fuerzas productivas:

> "Me parece una conclusión irrefutable que mientras Marx puede haber rechazado considerar la transacción salarial y la apropiación de la plusvalía en el modo capitalista como injustas según modelos de justicia de este modo o según cualquier otro modelo, sí considera la opresión y la explotación que viola la esencia humana de las clases trabajadoras en el mismo lugar de producción como injustas."

Ante la rotundidad del llamamiento a la lucha contra la explotación capitalista, ceden, con cierta frecuencia, algunas matizaciones histórico-materialistas, de acuerdo con las cuales la explotación capitalista constituye durante determinada etapa histórica un sistema deseable, puesto que sustituye a otro sistema más retardatario de las fuerzas productivas y aún no se reúnen las condiciones materiales para una etapa de desarrollo superior.

El capítulo XXIV del primer libro de *El Capital*, dedicado a la acumulación capitalista originaria, juzga severamente (Marx, K., 1976, l. I, t. III, p. 198), desde un punto de vista moral y jurídico-penal, este proceso de acumulación, no tan idílico como se desprendería de una visión optimista de la historia donde a un sistema económico sucede otro más avanzado y

productivo:

> "Como ya se sabe, en la historia real desempeñan un gran papel la conquista, la esclavización, el robo, y el asesinato, en una palabra, la violencia. En la dulce economía política, por el contrario, reinó desde siempre el idilio. El derecho y el «trabajo» fueron de siempre los únicos medios de enriquecimiento, exceptuando siempre, naturalmente, «el año en curso». En realidad, los métodos de la acumulación originaria son cualquier cosa menos idílicos."

El problema de la coexistencia de la contradicción en la obra de Marx, y en particular en *El Capital*, entre la condena moral del sistema capitalista y su justificación (científica) como fruto del inexorable proceso histórico y como fase particularmente prometedora de dicho proceso histórico, parece de difícil resolución, especialmente si nos limitamos a un planteamiento puramente teórico. Young, G. (1981, p. 251-252) expone este problema y recoge tres formas de resolver la contradicción entre el explícito distanciamiento de la condena moral de la plusvalía en *El Capital* y la calificación de la explotación capitalista como un robo, en la misma obra:

> "«... el valor que su uso [de la fuerza de trabajo] crea durante un día es el doble que lo que [el capitalista] paga por este uso, esta circunstancia es sin ninguna duda un golpe de buena suerte para el comprador pero de ninguna manera una injusticia [Unrecht] al vendedor [el trabajador]» ... «Aunque [la clase capitalista] con una parte de ese tributo [el plusproducto extraído a la clase obrera] adquiere la fuerza de trabajo adicional incluso en su precio completo, de forma que son intercambiados equivalentes, la transacción es con todo la vieja treta de todos los conquistadores que compran mercancías al conquistado con el dinero que le han robado».
>
> ¿Estaba Marx confundido? ¿Cómo podía pensar lo que estos pasajes y otros como ellos expresan: que el capitalista roba al trabajador pero trata al trabajador justamente? Las declaraciones de Marx tienen sentido sólo si la contradicción entre robo y justicia es sólo aparente. Hay tres caminos para mostrar que esto es así. Cada uno de ellos ha sido defendido recientemente.
>
> Primero, uno puede decir que Marx no emplea "robo" en el sentido ordinario en el que robo es en todo caso injusto ...
>
> Segundo, uno puede decir que Marx no quiere decir "injusto" en el sentido ordinario en el que es injusto robar ...
>
> Tercero, uno puede decir que Marx emplea "robo" e "injusto" en su sentido ordinario, pero que se está refiriendo a dos transacciones distintas cuando dice que el trabajador es robado pero tratado justamente ...".

Un ejemplo de argumentación en un sentido mencionado en la cita anterior es la desarrollada por Geras, N. (1985, p. 66):

> "... es posible que, hablando del robo que marca el alba del capitalismo, Marx intente sólo dejar constancia de la violación de los derechos de propiedad pre-existentes y no condenarlo él mismo ..."

Este mismo autor nos presenta una curiosa conclusión sobre la contradicción que tratamos, de "aire paradójico ... aunque perfectamente coherente ... conclusión obligada a la luz de la evidencia de los textos relevantes" (Geras, N., 1985, p. 70):

> "Marx pensaba que el capitalismo era injusto pero no pensó que pensaba eso".

El problema de la justicia en Marx es expuesto por Popper teniendo en cuenta su

vertiente subjetiva, la no imputabilidad, al capitalista, de un comportamiento justo, o injusto, dado el hecho de que los comportamientos sociales, al menos en relación con la producción y las relaciones de clase, vienen dados por la situación material misma, y no por ideales desligados de ésta (Popper, K. R., 1968, v. 2, p. 114):

> "No tiene sentido echar sobre el individuo, incluso sobre el 'capitalista' o el 'burgués' individual, la culpa por la injusticia de la inmoralidad de las condiciones sociales, ya que es el propio sistema de las condiciones sociales lo que fuerza al capitalista a actuar como lo hace".

Nuestra interpretación de la contradicción de Marx y del marxismo sobre el problema de la justicia difiere de las recogidas anteriormente y, lejos de intentar hacer desaparecer la contradicción señalada o amortiguarla, proponemos insertarla dentro de la contradicción, inherente al discurso marxista entre el interés de clase manifiesto (proletario) y el encubierto (de los cuadros), entre la movilización y agitación de la clase obrera y el menos explícito pero más profundo, mensaje a la clase de los cuadros, de porte más científico y desapasionado. La contradicción debe plantearse más que como una deficiencia teórica, como un resultado del proyecto estratégico de unir intereses no coincidentes y en ocasiones divergentes (la clase obrera y la clase socialista). Dicho con cierta rudeza, es el resultado de la dualidad entre la *neutralidad científica*, conveniente para la nueva clase dirigente que emerge, y la *arenga justiciera*, apropiada para la movilización de las masas.

A una recepción de una aspiración secular a eliminar la explotación sufrida por las clases dominadas, respondería la distinción por parte del joven Marx, en los *Debates sobre la ley sobre el robo de leña en los bosques* (publicado en octubre de 1842), entre un derecho consuetudinario de los privilegiados y un derecho consuetudinario de los pobres, instintivo, no estrictamente legal pero tampoco antijurídico (Marx, K. y Engels, F. 1974 a, t. 1, p. 118-119):

> "... se puede encontrar que las costumbres, las costumbres de las clases pobres, con instinto seguro sabe colocar la propiedad de su indeciso lado, se puede encontrar no sólo que esta clase siente este impulso como una necesidad natural sino, tanto más, que siente la necesidad de satisfacer un impulso jurídico. La recogida de leña nos sirve como ejemplo. Está en tan poca dependencia orgánica con el árbol vivo como la piel mudada con la serpiente. La naturaleza por sí misma coloca las secas, separadas de la vida orgánica y quebradas ramas y brotes" en oposición con los árboles y troncos firmemente enraizados, saludables, ..., de forma parecida a la oposición de la pobreza y la riqueza ...".

Lafargue, P., marxista reconocido, próximo y familiar del Marx ya no joven -aunque pueda ser discutida su ortodoxia en algunos aspectos- amplía la referencia juvenil de Marx a un sentido de la justicia, instintivo en los pobres, como una variación del instinto animal (1909, p. 69, 74):

> "Se puede aplicar al instinto de los animales lo que los filósofos espiritualistas dicen de las ideas innatas. Los animales nacen con una predisposición orgánica, con una *preformación intelectual*,

> según las palabras de Leibniz, que les permite realizar espontáneamente, sin pasar por la escuela de ninguna experiencia, los actos más complicados, necesarios para la su conservación individual y para la propagación de la especie. ...
>
> El cerebro de un adulto está más o menos automatizado según su grado de educación y la de su raza; las nociones abstractas elementales de causa, de sustancia, de ser, de número, de justicia, etc., le son tan familiares e instintivas como el beber y el comer...".

La concepción de un derecho de los pobres, del proletariado en la sociedad capitalista, aunque tiene resonancias idealistas y ha sido escasamente desarrollado por el marxismo ortodoxo, es susceptible también de un enfoque materialista. En la medida que la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción no es una contradicción telúrica, sino fundamentalmente humana, aunque en ella sean importante los aspectos físicos de las fuerzas productivas, esta contradicción no puede disociarse de las formas de entender el mundo por parte de los miembros de una determinada sociedad, que se verían también sometidas a una situación contradictoria, en los intereses, en los sentimientos y en los pensamientos. De esta forma es posible defender desde un punto de vista materialista la aparición de posiciones jurídicas contrapuestas a las dominantes y que, manteniendo la orientación materialista, por sí mismas no serían suficientes para revolucionar el sistema económico-social, pero que no serían desdeñables como parte de la lucha ideológica conducente a una nueva estructura de poder en el terreno económico, social y político. Este punto de vista sería una consecuencia de la confluencia de contradicciones consideradas como inherentes a la sociedad clasista y, en particular, al capitalismo: fuerzas productivas-relaciones de producción, infraestructura (comprensiva de la contradictoria base material anterior)-superestructura, ..., cuya interacción ha sido abordada en el anterior capítulo. Por otro lado, la consideración de un derecho de los explotados, se podría integrar en las "ideas que revolucionan toda una sociedad", de que hablan Marx y Engels (1975, t. 1, p. 40-41) en el *Manifiesto del Partido Comunista*, tras pronunciarse por una perspectiva materialista y clasista:

> "¿Qué demuestra la historia de las ideas sino que la producción intelectual se transforma con la producción material? Las ideas dominantes en cualquier época no han sido nunca más que las ideas de la clase dominante.
>
> Cuando se habla de ideas que revolucionan toda una sociedad, se expresa solamente el hecho de que en el seno de la vieja sociedad se han formado los elementos de una nueva, y la disolución de las viejas ideas marcha a la par con la disolución de las antiguas condiciones de vida."

La teoría de la plusvalía, como mecanismo de explotación capitalista de la clase trabajadora, adquiere un desarrollo fundamental en *El Capital*, apareciendo así en la gran obra teórica de madurez de Marx; esta teoría sobre la plusvalía, en el sistema capitalista, sin distinciones sobre las fases de dicho sistema, desde la perspectiva de las tesis defendidas en

este estudio, puede verse como una manifestación del propósito del socialismo marxista de absorber en su movimiento a la clase obrera, de unificar la condición sufrida por los cuadros y por los trabajadores manuales. Por el contrario el análisis histórico de las fuerzas productivas y sus repercusiones sobre las relaciones de producción, reflejaría, preponderamente, la aspiración al dominio, dentro del bloque socialista-obrero, de la clase de los cuadros.

La contradicción entre el ideal de justicia en la producción y el análisis materialista histórico puede suavizarse, introduciendo la perspectiva que proporciona una visión global del conjunto de la historia humana, en la que la lucha de clases, explotadoras y explotadas, aunque con desplazamientos, se repite sistemáticamente.

La existencia de un núcleo común a todas estas situaciones históricas, puede verse como un enfoque ahistórico e idealista, aunque también puede considerarse como mera constatación de un cierto invariante histórico.

De esta forma parece tenderse un puente entre la visión ideal de la justicia, explícitamente rechazada por Marx como factor primario del desarrollo social, y el análisis materialista de la producción. Con este puente, de solidez discutible, puede intentarse la integración de los indicios de contradicción entre materialismo y la fijación de ideales perennes.

La incrustación, en Marx, de factores ideales permanentes en los mismos análisis históricos, es expuesta por Rapoport, A. (1968, p. 119):

> "Sin embargo, estas "leyes del desarrollo histórico" llegan como máximo a nada más que una extrapolación de tendencias históricas seleccionadas, combinadas con una aspiración a un orden social justo. La «inevitabilidad» del orden social justo es argumentada a partir de la premisa de la naturaleza cooperativa de la producción moderna. Implícito en el argumento, sin embargo, está la suposición de que una sociedad organizada sobrevivirá como una matriz de la existencia humana. No hay modo de justificar este supuesto; de hecho, no hay modo de justificar el supuesto de que el hombre como especie pueda sobrevivir mucho tiempo."

IV.1.5.3. UN IUSNATURALIMO DE LA PRODUCCIÓN.

En el marxismo coexisten manifestaciones de un iusnaturalismo manifiestamente idealista (con un ideal de justicia, contrario a la explotación de unos hombres por otros), planteamiento iusnaturalista que algunos analistas califican de ajeno al marxismo, y un iusnaturalismo encubiertamente idealista, objetivista, basado en el impulso creador de las fuerzas productivas, que exigen implacablemente el establecimiento de determinadas relaciones productivas y sociales y de las normas jurídicas en que estas relaciones cristalizan. Estas dos variantes del iusnaturalismo se presentan, en cierto modo, unificadas por la mediación de la *Historia*, una fuerza de base material que frecuentemente toma forma

animista, siendo dirigida, de acuerdo con la inspiración hegeliana, hacia la perfección, en un proceso sostenido de avance hacia la emancipación de la humanidad, hacia el triunfo del "reino de la libertad sobre el de la necesidad".

La invocación de un ideal de justicia, parece pues subsumida, y a veces negada, en el análisis histórico materialista del modo de producción capitalista. En el sentido de la subsunción del ideal *eterno* de justicia en el análisis económico del sistema capitalista, puede interpretarse el argumento armonizador entre la justicia y las exigencias del modo de producción, expuesto por Aron, R. (1968, p. 40-41), un autor que no es precisamente un entusiasta del marxismo:

> "La plusvalía está sacada del trabajo vivo, no sobre el trabajo cristalizado (o capital constante). Ahora bien, como el desarrollo de las fuerzas productivas exige una utilización creciente de trabajo cristalizado por cada unidad de trabajo vivo, resulta inexorablemente de ello el descenso de la tasa de beneficio -descenso inmanente a la estructura y al funcionamiento del mismo régimen capitalista. ¿Cómo resistir la seducción de tal sistema donde la ciencia demuestra que la necesidad se encargará de ejecutar los veredictos de la conciencia? El capitalismo condenado a muerte no por consideraciones de justicia, sino por su injusticia intrínseca."

Esta presentación del ideal de justicia a través de su carácter intrínseco al sistema económico capitalista, y no como acción perteneciente predominantemente al mundo de las ideas y exterior al modo de producción, no evita realmente el problema de la pervivencia de un substrato idealista en la exposición de la teoría marxista, especialmente en cuanto se vincula con la salida de la sociedad capitalista y la instauración del socialismo y del comunismo, aureolados de augurios optimistas y paradisíacos.

La misma calificación del paso del capitalismo al socialismo como una *emancipación*, una idea de "origen jurídico, pero que se encuentra también en el vocabulario político de la reivindicación, del llamamiento a la lucha" (Bourdin, J.-C., 1986, p.146), muestra, en sí misma, el sello de una sobrevaloración de los ideales, más allá de la *científica* predicción de algunos acontecimientos económicos o sociales, como la concentración de capitales o el incremento de la composición orgánica del capital (aumento del capital constante sobre el variable).

El postulado, no del todo respetado, de establecer la sociedad futura sobre la base de la realidad social previa -analizada todavía de forma casi exclusivamente idealista- y no sobre sueños y deseos utópicos, desligados de la realidad, es expuesto con nitidez por Marx en carta a A. Ruge, en septiembre de 1843 (Marx, K., Ruge, A., 1970, p. 66):

> "... en esto estriba, precisamente, la ventaja de la nueva orientación: nosotros no anticipamos dogmáticamente el mundo, pero a partir de la crítica del viejo pretendemos deducir el nuevo.

> Hasta ahora, todos los filósofos tenían preparada, sobre sus cátedras, la solución a cualquier enigma, y el esotérico mundo de la mente no tenía más que alargar el morro para que le vinieran a la boca las palomas asadas de la ciencia absoluta".

En *La ideología alemana*, de1846, Marx y Engels (1974, b, p.37) concretan la base realista de sus planteamientos:

> "Para nosotros, el comunismo no es un *estado* que debe implantarse, un *ideal* al que haya de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento *real* que anula y supera al estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente."

En los *Grundrisse*, de 1857-1858, Marx (1976, b, v. 1, p. 362) lleva el realismo hasta colocar la solución del capitalismo en el mismo capital, una idea reveladora en la línea de las hipótesis de este trabajo, y que hemos desarrollado en el capítulo III:

> "La universalidad a la que [el capital] tiende sin cesar, encuentra trabas en su propia naturaleza, las que en cierta etapa del desarrollo del capital harán que se le reconozca a él como la barrera mayor para esa tendencia y, por consiguiente, propenderán a la abolición del capital por medio de sí mismo."

En *La guerra civil en Francia*, 1871, Marx (1975, t. 1, p. 547) repite la misma idea de construcción de una nueva sociedad a partir de la sociedad capitalista, aunque, simultáneamente con la posición realista, desliza el postulado, de raíces idealistas, de que las tendencias económicas de la vieja sociedad, conducen "irresistiblemente" a una "forma superior de vida":

> "La clase obrera no esperaba de la Comuna ningún milagro. Los obreros no tienen ninguna utopía lista para implantarla «par décret du peuple». Saben que para conseguir su propia emancipación, y con ella esa forma superior de vida hacia la que tiende irresistiblemente la sociedad actual por su propio desarrollo económico, tendrán que pasar por largas luchas, por toda una serie de procesos históricos, que transformarán las circunstancias y los hombres. Ellos no tienen que realizar ningunos ideales, sino simplemente dar rienda suelta a los elementos de la nueva sociedad que la vieja sociedad burguesa agonizante lleva en su seno."

A pesar de estos claros posicionamientos contra toda idea inmutable, preestablecida, que deba proyectarse sobre la realidad con independencia de las características concretas de ésta, puede apuntarse la existencia de un ideal jurídico latente, de un iusnaturalismo idealista soterrado, al que ya hemos hecho mención. Algunos autores, como Bloch, E. (1976, p.201), sostienen incluso la compatibilidad de las posiciones de Marx que acabamos de recoger, con la reivindicación, sin ambages, de un derecho natural explícito, basado en un ideal *desde abajo*, utilizando la conocida imagen de "colocar a Hegel sobre sus pies":

> "*Totalmente distinto*, sin embargo, aparece el ideal cuando ya no se aplica inmediatamente, de arriba a abajo, a la historia, y cuando, extraído de las mediaciones dialécticas de ésta, puede ser percibido de un modo utópico concreto. A lo que contribuyó, a su pesar, Hegel ...".

Pero aún si prescindimos de la guía de un ideal jurídico, desde *arriba* o desde *abajo*, el planteamiento del materialismo histórico marxista, por muy depurado de elementos idealistas

que lo pensemos, implica una concepción iusnaturalista, entendida no en un sentido teológico, ni siquiera metafísico-racionalista, sino como la existencia de determinantes objetivos del derecho, por encima de la mera voluntad del legislador, determinantes que en el materialismo parten de la naturaleza física y social-productiva del hombre.

El sentido profundo de la idea de derecho natural, es señalada por Kelsen (1927, p. 55, citado por Herrera, C. M., 1995, p. 8), aunque su propia solución presente diferencias importantes con la del marxismo:

> "La cuestión del derecho natural es la eterna cuestión de saber qué se esconde detrás del derecho positivo. Y quien busque la respuesta no descubrirá jamás, me temo, ni la verdad absoluta de una metafísica, ni la justicia absoluta de un derecho natural. Quien levante el velo y no cierre los ojos, puede percibir la espantosa cara de Gorgona del Poder que lo fija."

Si bien desde un punto de vista materialista, tampoco puede esperarse encontrar una "verdad absoluta" ni una "justicia absoluta" detrás del derecho positivo, existe un desacuerdo fundamental con Kelsen en la paralización del proceso de *desvelado* ante la careta de Gorgona, sin indagar más allá de esta careta-escudo del poder, ni profundizar en sus raíces y estructura, que pasa a constituirse de esa forma, en un elemento primario, indescifrable e intocable, de acuerdo con el fetichismo mágico y religioso con que los poderes tradicionales intentaban revestirse ante la población dominada.

La atribución de un carácter iusnaturalista a la concepción jurídica que se desprende del materialismo marxista, concepción al menos parcialmente enunciada por Marx, es calificada por Robles Morchón, G. (1982, p. 212) como "una línea de confusión"; este autor, apuntando, en nuestra opinión, sobre todo contra el tipo de iusnaturalismo de tintes idealistas al que nos hemos referido con anterioridad, sostiene (Robles Morchón, G., 1982, p. 212):

> "... Se consigue así la canonización de Carlos Marx, pero de ninguna manera la comprensión de los límites del iusnaturalismo ni de las características esenciales del marxismo.
>
> Los fundamentos epistemológicos del marxismo no admiten la posibilidad de construir sobre ellos una teoría del derecho natural. La esencia del marxismo, la ortodoxia marxista, está en el método dialéctico materialista. Defiende una concepción del mundo en la que lo ideal se encuentra determinado en última instancia por lo real ...".

Precisamente, sobre esta base, de que detrás del derecho y de las ideas sobre el derecho, se encuentra, con un papel determinante, la realidad de las fuerzas productivas y relaciones de producción, no consideramos aberrante el que se plantee esta interpretación iusnaturalista de las concepciones jurídicas materialistas del marxismo.

La concepción del iusnaturalismo que aparece en este enfoque tiene cierta proximidad con la visión objetivista del derecho natural representada sobre todo por Radbruch y Maihofer,

aunque -como quizás sucede en mayor medida con las posiciones de Stammler sobre el *derecho justo de contenido variable*- el acercamiento se produzca a base de cierto retroceso hacia las impregnaciones idealistas propias de la primera connotación iusnaturalista que hemos expuesto del marxismo.

Radbruch, "uno de los más significativos filósofos de este siglo [XX]" (Dirnecker, B., 1955, p. 9), se aleja del iusnaturalismo materialista, en la medida en que su teoría se encuentra bajo influencia neokantiana, según el análisis de Poulantzas, N. A. (1965, p. 239):

> "... La superestructura jurídica constituye según él [Radbruch] la «Idea del derecho», transcendente y apriorístico, forma necesaria de todo fenómeno jurídico, constituyendo la infraestructura el contenido variable del derecho; se acerca así a la bien conocida fórmula de Stammler de un «derecho natural de contenido variable» ...".

El planteamiento básico de Stammler es resumido por Larenz, K. (1985, p. 23) en los siguientes términos:

> "Con su teoría del «Derecho justo», Stammler quería encontrar una vía intermedia entre la idea de un Derecho natural válido *per se* con independencia del tiempo y del espacio y el positivismo que en su tiempo dominaba por doquier el campo jurídico y la filosofía del Derecho."

El propósito de armonizar unos principios apriorísticos del derecho, de naturaleza permanente, con contenidos prácticos más o menos circunstanciales y variables, puede retrotraerse hasta Francisco Suárez (1548-1617), quien "puede ser considerado como el mayor pensador de la escuela católica, después de Santo Tomás" (Del Vecchio, G., 1953, p. 214). Para Suárez, según expone Recasens Siches, L. (1975, p.432):

> "... el Derecho natural no exige necesariamente que haya un régimen de propiedad privada, ni tampoco impone uno de comunidad, sino que en términos generales deja que los hombres decidan el régimen más conveniente y útil para sus necesidades, según las circunstancias concretas en que vivan. ... Suárez distingue dos clases de preceptos de Derecho natural: a) Aquellos cuyo contenido tiene carácter *necesario*, independientemente de toda previa determinación humana ... «Derecho natural preceptivo»; b) Aquellos cuya validez se apoya en una libre decisión humana ... «Derecho natural dominativo», porque pertenece al libre dominio y prudente elección de los hombres al adoptar determinadas formas jurídicas entre las varias que el Derecho natural reconoce como admisibles."

Maihofer, W. (1968) se opone a la interpretación de la teoría de Marx que a partir del carácter de clase del Estado y del Derecho *pronostica* la extinción del Estado y del derecho en la sociedad comunista, afirmando que el "Marx original en ninguna parte, directa o indirectamente, habló" de tal extinción, salvo para referirse a la sociedad burguesa (ibidem, p. 18), en la *Crítica del programa de Gotha*. La permanencia del derecho en la sociedad comunista, habiendo perdido su carácter de instrumento de explotación y dominación clasista, llevaría a que el derecho respondiera, sin distorsiones clasistas, a las necesidades sociales, esto es a "la naturaleza jurídica de las cosas", en expresión del *joven* Marx en *los Debates sobre la*

ley sobre el robo de leña en los bosques, citada por Maihofer (ibidem, p. 46), quien se hace eco además de la conocida fórmula de Bloch (adoptada también por Rosa Luxemburgo) "«ninguna democracia sin socialismo, ningún socialismo sin democracia». La posición de Maihofer, W. (1968, p. 45) puede resumirse con sus propias palabras:

> "Sólo se puede encontrar el verdadero derecho que a la naturaleza de las cosas corresponde y no contradice, a través de una precisión sobre los hechos y una humana ordenación, de una *intervención adecuada y proporcionada a los intereses de todos los participantes, a la particular naturaleza y respectivas relaciones.*"

La dependencia del derecho positivo respecto al modo de producción social (y los intereses de clase correspondientes), que hemos asimilado a una forma de iusnaturalismo objetivista, supone reputar el derecho positivo como algo secundario, supeditado siempre a la infraestructura material de la sociedad y, en el caso de la sociedad dividida en clases a los intereses de la clase dominante. Esta forma de juzgar al derecho positivo, conduce de una forma natural a lo que parece una postura contrapuesta al iusnaturalismo, el nihilismo jurídico, dirigido tanto contra el pasado y presente de la humanidad como a su futuro.

IV.1.5.4. TENDENCIAS IUSNATURALISTAS MARXISTAS Y SU CARÁCTER DE CLASE: IUSNATURALISMO Y LOS CUADROS.

Las dos formas principales de entender el sentido iusnaturalista de los planteamientos marxistas del derecho, una de tipo o de tintes idealistas, y la otra, de enunciado materialista, pueden enfocarse como formulaciones teóricas e ideológicas que corresponden, en una aproximación científica y materialista, a una determinada realidad social, marcada a su vez por las fuerzas productivas y las relaciones de clase existentes, por sus respectivos intereses y por las exigencias teóricas que de esos intereses se infieren.

La visión netamente idealista del Derecho, manifiesta particularmente en el Marx más joven, coincide con la etapa de supervaloración de la filosofía, y en particular de la filosofía alemana que de acuerdo con el mito germánico, se presenta como una muestra de la superioridad alemana en la actividad más *excelsa* del hombre. Cuando algunos analistas del marxismo proponen una vuelta al primer Marx, filósofo y humanista, por encima del Marx maduro, científico y materialista, es oportuno tener en cuenta no sólo la ambigüedad del término humanismo, sino también la función ideológico-propagandística que este término, y otros asociados a él, adquieren en el mismo Marx. Como muestra, bastante esclarecedora, de la supervaloración tanto de la filosofía como de lo germánico, de cierto sesgo al referirse al hombre genérico, así como de la perspectiva de dominación que ambas actitudes auguran,

basta citar el siguiente párrafo de Marx en la *Contribución a la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel*, 1844, un texto que puede considerarse emblemático del porvenir de sumisión que el marxismo, desde sus inicios, presagia para el proletariado (Marx, K., Ruge, A., 1970, p. 116):

> "Así como **la filosofía encuentra en el proletariado sus armas *materiales*, el proletariado encuentra en la filosofía sus armas *espirituales*, y tan pronto como el rayo del pensamiento muerda a fondo en ese candoroso suelo popular, se llevará a cabo la emancipación de los *alemanes* en cuanto *hombres***. ...
>
> La *meticulosa* Alemania no puede revolucionar sin revolucionar desde el *mismo fundamento*. **La *emancipación del alemán es la emancipación del hombre*. La *cabeza* de esta emancipación es la *filosofía*, su *corazón* es el proletariado**. La filosofía no puede llevar a realizarse sin la abolición del proletariado, y el proletariado no puede abolirse sin la realización de la filosofía .
>
> Cuando se cumplan todas estas condiciones interiores, el canto del gallo anunciará el *día de la resurrección de Alemania*" (cursiva de Marx, negrilla nuestra).

Podemos observar en este texto, de un contenido explícito revelador, la aparición de juegos dialécticos sublimadores de la función de la filosofía, de los filósofos -en obras posteriores de la ciencia, más tarde de la ciencia del marxismo, del *intelectual orgánico*, del partido-. La vecindad física de las palabras más hermosas con las más tétricas, de las más prometedoras con las más amenazantes, invita a la precaución en el análisis de textos del marxismo y de otras líneas ideológicas. La dominación de la filosofía sobre el proletariado no se dibuja como una dominación esclavizante, tradicional, sino como una dominación emancipadora, que incluso hace desaparecer la realidad del proletariado sometido y su mismo concepto. Podríamos decir, irónicamente, que el proletariado en el socialismo, bajo la dirección de la filosofía-ciencia-partido, no sufre la dominación sino que la disfruta, transformándose en algo distinto gracias a la benéfica luz de los conocimientos que, desde el exterior de la clase obrera (como afirmaran Kautsky y Lenin) se le aportan.

Todavía en 1888, Engels, en su obra *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, conserva la idea de vinculación entre la filosofía y el proletariado (Marx, Engels, 1975, t. 2, p. 425): "El movimiento obrero de Alemania es el heredero de la filosofía clásica alemana".

El iusnaturalismo netamente idealizado que hemos tratado anteriormente, tiene plena cabida en la perspectiva filosófico-iluminista de la "emancipación del hombre". El filósofo, prototipo más *perfecto* del hombre, cabeza dirigente de la liberación también del proletariado, llevaría a cabo su magnánimo proyecto, no por las relaciones de clase que puedan actuar en su interés, sino por la comprensión teórica de la libertad y de la justicia; una libertad enfocada hacia el mercado (en la corriente más liberal) o hacia la racionalidad productiva (en una

perspectiva más planificadora) y una justicia en constante juego dialéctico entre la igualdad y la proporcionalidad, entre la aritmética y la geometría.

La relatividad del concepto de justicia en relación a la igualdad y a la proporcionalidad, y su intervención en los procesos revolucionarios, fueron destacadas por Aristóteles en *La Política* (1962, p. 220-221):

> "La desigualdad es siempre, lo repito, la causa de las revoluciones, cuando no tienen ninguna compensación los que son víctimas de ella. Un reinado perpetuo entre iguales es una desigualdad insoportable; y en general puede decirse que las revoluciones se hacen para conquistar la igualdad. Esta igualdad tan ansiada es doble. Puede entenderse respecto del número y del mérito. Por la del número entiendo la igualdad o identidad en masa, en extensión: por la del mérito entiendo la igualdad proporcional ... Puede estarse de acuerdo sobre el fondo mismo del derecho y diferir sobre la proporción en que debe concederse. Ya lo dije antes: los unos, porque son iguales en un punto, se creen iguales de una manera absoluta; los otros, porque son desiguales bajo un solo concepto, quieren ser desiguales en todos si excepción."

Como hemos mencionado en otro apartado de este capítulo, la adopción de un planteamiento iusnaturalista no es, en sí misma, indicativa de una actitud revolucionaria ni conservadora; mucho menos puede afirmarse que una filosofía iusnaturalista, por el hecho de ser iusnaturalista, sea la que corresponde al proletariado, a la burguesía, o a los cuadros. Para poder señalar alguna característica de clase de un planteamiento iusnaturalista, habrá que analizar qué aspectos de la realidad social son los que reciben mayor énfasis como reflejo de la *naturaleza*, y qué posición ocupan estos aspectos en el contexto global económico-social e ideológico.

En términos generales, puede afirmarse que la contemplación de un ideal de justicia como pilar natural de desarrollo social, tiende a resaltar el papel de los intelectuales, como intérpretes del mundo de las ideas, aunque estos intelectuales actúen en representación de otras clases dominantes. Aunque en algún momento el Marx joven se refiera a una intuición popular de la justicia, ésta sólo se contempla como idea plenamente estructurada cuando es abordada por los teóricos, en concreto por los filósofos.

La posición del Marx idealista, puede en gran medida asimilarse a la de Platón (1975) en *La República*, " primera de las utopías" (Russell, B., 1979, p. 125), sobre todo en lo que se refiere al papel dirigente atribuido a los filósofos, "los que son verdaderamente ricos, no en oro, sino en sabiduría y en virtud, riquezas que constituyen la verdadera felicidad" (Platón, 1975, p. 211)[5].

---

[5]. La existencia de "similitudes" entre el "comunismo parasitario de Platón" y el "pretendido comunismo proletario de la órbita soviética", ha sido sustentada por Nomad, M. (1963, p. 10).

Desde nuestro punto de vista, el Marx idealista, el Marx joven, se integra en la tradicional aspiración de sacerdotes y filósofos, a gobernar la sociedad, ambición que adquiere unas características completamente nuevas con el desarrollo de la industria y del capitalismo, que a su vez supone también modificaciones importantes en la propia definición de las tareas de dirección. Ya no se trata de anunciar la voluntad de los dioses ni de especular con determinados principios filosóficos, sino de demostrar un conocimiento de hechos técnicos y productivos y una eficacia empírica. El soporte ideológico de los cuadros, en el sistema capitalista, consiste fundamentalmente en la apelación a la ciencia y a la técnica y no a la religión o a la especulación filosófica.

El tradicional sueño de los sacerdotes, de los filósofos, de los intelectuales, de ejercer la dirección del conjunto de la sociedad, desplazando a guerreros y a mercaderes, adquiere cierto realismo con el desarrollo de la industria capitalista y la necesidad de organización, de disciplina, de jerarquía y de racionalidad en el proceso productivo. Algunos de estos rasgos pertenecen también a las organizaciones guerreras y al Estado, a los que puede atribuirse, incluso, cierta racionalidad, entendida en un sentido instrumental.

En el terreno militar, y en la expansión administrativa, burocrática y de los aparatos de dominación del Estado, se produce una primera expansión del grupo social de los cuadros; pero el paso más decisivo para su constitución en clase social, directamente vinculada a la producción, se produce con el desarrollo de la estructura fabril capitalista.

Este salto desde los gérmenes anteriores al capitalismo, a la nueva situación inherente al nuevo sistema productivo, se trasluce en la evolución del pensamiento de Marx, desde una posición filosófico-idealista, proclamadora de las virtudes y del derecho *natural* de los filósofos a dirigir la sociedad, a una posición científico-técnica-materialista, en la que la filosofía se realiza en su esencia -negándose a sí misma- en el conocimiento científico. La hegemonía, también *natural*, de este conocimiento científico-técnico que sirve de aval a la clase de los cuadros, no se consigue por la mera justicia abstracta que supondría el reconocimiento del papel dirigente del saber, sino a través de una planificación empírica que supone, como punto de partida fundamental, la alianza con los sectores sociales más oprimidos del sistema, la aproximación e identificación con el proletariado.

La cita de Marx, de *El proyecto de ley sobre el divorcio*, de 1842, que abre este capítulo, revela un paso fundamental hacia un cientifismo naturalista, todavía bajo un prisma filosófico idealista-objetivista, un paso que sería completado, en filosofía con la "inversión"

del idealismo de Hegel, y en sociología y política con la visión clasista de la sociedad. Prescindiendo de que el substratum de las leyes se ubique en la objetividad de las "relaciones espirituales" (en la etapa abiertamente idealista de Marx),o en "las relaciones materiales" o de "producción" (en la etapa declaradamente materialista de Marx), la idea central de que "el legislador debe considerarse como un naturalista ... no hace las leyes, no las inventa, sólo las formula", puede considerarse como un principio estable en las distintas fases del pensamiento marxista, si acaso matizado por el postulado clasista de la sociedad, que introduce un cierto desfase contradictorio en esa correspondencia entre la realidad y la ley enunciada por el jurista.

El desfase *dialéctico* entre la realidad material y la ley formulada, reviste un doble carácter, dentro de la problemática relación infraestructura-superestructura que, como hemos expuesto en otro lugar, presenta un carácter tripolar, con ocasional insistencia en dos de los tres polos. Los tres polos a que hacemos referencia son *las fuerzas productivas*, *las relaciones de producción* y *la ideología*.

Pero aun desfasada, ya por el carácter de clase de la sociedad o por los avatares del espíritu en su desarrollo, la ley responde a esa realidad subyacente, dentro de la mentalidad hegeliana de que "todo lo real es racional y todo lo racional es real". Esta correspondencia fundamentalmente objetivista, acentúa la vertiente científica de lo jurídico, llevándolo por un lado a su culminación y, por otro, a su desmantelamiento, subsumido dentro del pensamiento científico general. Desde esta perspectiva el jurista pasa a integrar el amplio grupo de los cuadros sociales, cuyo papel dirigente en la sociedad viene justificado por la apelación a la comprensión científica de la realidad. La ordenación jurídica de la sociedad, incluso cuando pierde sus rasgos distintivamente jurídicos, y no sólo las funciones hermenéuticas del jurista -por otra parte pronto desvalorizado por Marx como sumiso ideólogo de los sistemas sociales decadentes-, aparece así como una razón legitimadora fundamental de la clase de los cuadros, una clase que, en su presentación *utópica*, aglutinadora, ilusionante y movilizadora, no sería una clase dirigente en el sentido tradicional, explotadora y opresora, sino una clase iluminadora y magnánima que abriría por fin el período de la verdadera historia humana, cumpliendo el viejo sueño de la razón y uniendo el conocimiento y la práctica, la ciencia y el trabajo. Surge, para señalar esta unidad, el término de *praxis* -"conocer y hacer" (Uscatescu, J., 1968, p. 80)-, que se convertirá en oscuro demiurgo del devenir histórico y en comodín discursivo para justificar cualquier posición o actuación. El tránsito desde el viejo

aristocratismo intelectual a la visión práctica y activa del conocimiento científico, a la *filosofía de la praxis*, es un puente natural hacia la unidad de la ciencia y el trabajo, hacia la concepción unitaria de la clase de los cuadros y de la clase obrera. Besteiro, J. (1979, p. 33), en un discurso de 1935, después de señalar que "sin el concurso de la ciencia el capitalismo no hubiera nacido", ni "el socialismo ... [habría podido] desarrollarse", recordando a Kautsky, parte de la unidad teoría-práctica, para desembocar en la unidad trabajo manual-ciencia:

> "Ha dicho Kautsky que el Socialismo, tal como lo concibe Marx, es una síntesis de elementos teóricos y prácticos que la Historia había ofrecido como contrapuestos e irreductibles; es una síntesis del idealismo y del empirismo, de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias del Espíritu; una síntesis del genio filosófico alemán y del inglés; una síntesis, sobre todo, de la teoría y de la práctica, que se traduce a su vez en una síntesis del trabajo manual y de la ciencia."

La instrumentalización del proletariado por parte del marxismo es destacada, aunque desde una perspectiva moral y no de intereses de la clase instrumentalizadora, por López Aranguren, J. L. (1980, p. 67-68):

> "Mediante la predicación de este saber práctico-político se trataba, ..., de encarnarlo en una fuerza real, el proletariado. Marx vio muy lúcidamente que una masa humana arrancada por la revolución industrial de sus raíces, adquiriría una disponibilidad para el cambio de actitud -preparado ya por el cambio de *habitat* y de oficio- de la que habían carecido el campesinado y el artesanado ... El cambio de actitud consiste, por lo tanto, en sacar al proletariado de su pasividad, en dotarle de conciencia de clase, lo que supone conciencia de explotación, y de imprimirle voluntad revolucionaria de liberación."

El sentido práctico de la "noosfera", en un sentido relativista e instrumentalista y justificativo de cualquier acción, es resaltado por Vernadski, V. I (1977, t. II, p. 39, citado por Zinchenko, V., 1987, p. 17):

> "La ciencia ... no es una construcción lógica, un aparato que busca la verdad. No se puede conocer la verdad científica con la lógica, sino sólo con la vida. La acción es el rasgo característico del pensamiento científico."

El iusnaturalismo marxista, en sus diversos enunciados, con diferentes posiciones respecto a los dos polos del idealismo y del materialismo -incluso en su confluencia con el nihilismo jurídico y matizado por un mayor o menor énfasis en el sentido activista del conocimiento-, contempla lo jurídico (y en cierta medida lo diluye) dentro del conocimiento científico. Este protagonismo de la ciencia, que engloba la ley jurídica en las leyes de la naturaleza, es la justificación ideológica, el gran estandarte, de las aspiraciones de la clase de los cuadros modernos del sistema capitalista, a ejercer su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad.

IV.2. NIHILISMO JURÍDICO. EL DESDÉN REVOLUCIONARIO POR EL DERECHO INSTITUIDO.

El nihilismo jurídico marxista presenta dos facetas claramente distinguibles aunque no

totalmente independientes. Por un lado aparece como una consecuencia de la aplicación de la filosofía y metodología científica, desarrollada en las ciencias de la naturaleza, a los fenómenos sociales, y de la subsiguiente dilución y despersonalización del derecho en el seno de la ciencia. Se trata de la paradoja, a la que ya nos hemos referido, de que al realzar el carácter natural del derecho, este pierda su rango de determinante fundamental de la conformación de la sociedad. Por otra parte, el nihilismo jurídico marxista es fruto de las pretensiones revolucionarias de esta teoría y mantiene cierta continuidad con otras concepciones revolucionarias y populares del siglo XIX y de siglos anteriores.

El desdén revolucionario de los "utópicos" del siglo XIX, por el derecho, es resaltado por Courvoisier, C. (1998, p. 251):

> "La crítica social de los utópicos del siglo XIX no olvida tampoco el derecho en su condena de la sociedad de su tiempo ... Para nuestros autores [Cabet, Dezamy, Saint-simon, Fourier, ...], el derecho es mentiroso y los juristas hipócritas."

La literatura universal ha recogido la desconfianza y el desprecio del pueblo llano hacia el derecho y sus agentes. Rabelais, en su obra *La farsa de Pathelin*, describe a los juristas como "pequeños mandarines que han inventado el derecho para despojar a los ingenuos que se dejan atrapar" (Weyl, M. y R., 1974, p. 9). También en *El Quijote* aparece el derecho imperante bastante malparado y en la tradición popular, desde hace siglos, la justicia establecida es percibida, predominantemente, en el mismo sentido que el expuesto por Trasímaco en *La República* de Platón (1975, p. 54), como "lo que es provechoso al más fuerte" y un mecanismo de los poderosos, en cuyo radio de acción el pueblo debe evitar caer.

Stucka, P. I. (1974, p. 138) recuerda como "una de las reivindicaciones de los campesinos alemanes insurgentes fue eliminar la casta de los «doctores en derecho», y de acabar con las tres clases de bandidos: «los bandidos de los caminos, los mercaderes y los juristas»". También recoge Stucka, P. I. (ibid. P. 36) la referencia de Marx, en sus *Cartas sobre la revolución española*, a que los "campesinos revolucionarios ... de España maldecían a sus juristas (los togados)".

Marx y Engels, en *La ideología alemana* (1974 b, p. 240), criticando la idea de que «a juicio de los comunistas, cada cual debe disfrutar de los eternos derechos humanos», manifiestan claramente una posición jurídicamente nihilista, señalando la propia continuidad en esos criterios antijurídicos:

> "Por lo que al derecho se refiere, nosotros hemos puesto de relieve, entre muchos otros, la contraposición entre el comunismo y el derecho, tanto el político como el privado y bajo la forma más general de todas, la del derecho humano. Véanse los *Anales franco-alemanes*, donde se

> concibe el privilegio, el derecho preferente, como lo que corresponde a la propiedad privada vinculada a un estamento, y el derecho en general como lo que corresponde al estado de la competencia, de la libre propiedad privada ...; y lo mismo el derecho humano como privilegio y la propiedad privada como monopolio; y allí, ..., se entrelaza también la crítica del derecho con la filosofía alemana y se la enfoca como una consecuencia de la crítica de la religión, y se conciben expresamente los axiomas del derecho que deben conducir al comunismo como axiomas de la propiedad privada y el derecho a poseer en común como una premisa imaginaria del derecho de propiedad privada."

IV.2.1. LA REVOLUCIÓN BURGUESA. DERECHO FEUDAL Y DERECHO BURGUÉS.

Una diferencia importante entre la ideología revolucionaria burguesa y la ideología marxista consiste en que aquella presenta una más decidida y neta formulación jurídica en su misma fundamentación.

Algunos planteamientos socialistas, incluso de autores que se consideran de ideología marxista, mantienen una posición continuista respecto al pensamiento jurídico revolucionario burgués. Un idea básica, generalizada dentro de estas orientaciones socialistas, es la de llevar hasta sus últimas consecuencias, sociales y no sólo individuales, los principios de libertad y, sobre todo, de igualdad, que integran los ideales primigenios de la revolución burguesa y cuya plena realización es impedida por la realidad capitalista. El marxismo, que puede entroncarse con el movimiento ilustrado, en algunos de sus puntos de vista también participa de este espíritu de continuidad respecto al pensamiento jurídico de la revolución liberal, denunciando la esclavitud de los trabajadores en la sociedad burguesa y otras violaciones al derecho proclamado; sin embargo, marca cierta ruptura con este pensamiento, no sólo en cuanto se opone a los principios jurídicos que benefician la explotación, sino en cuanto señala el sentido mistificador y fetichista de la ideología jurídica -capaz de impregnar las corrientes socialistas, y alguna vez consentida en las propias formulaciones de Marx y de Engels-, y en cuanto destaca el cambio de aspectos esenciales de la sociedad, a partir del desarrollo del capitalismo (tales como el formidable desarrollo del trabajo colectivo), cambio que exige una nueva concepción de la reglamentación de la vida social, diferente a la reglamentación jurídica que alcanza su cumbre en la ideología burguesa. Marx, en los *Grundrisse*, de los años 1857-1858 (1976, t. 1, p. 187), ataca contundentemente el continuismo del pensamiento jurídico socialista, respecto a la revolución burguesa:

> "... queda en evidencia igualmente la tontería de aquellos socialistas (en particular los franceses, quienes procuran demostrar que el socialismo es la realización de las ideas de la sociedad *burguesa* proclamadas por la Revolución Francesa) según los cuales el intercambio, el valor de cambio, etc., *originariamente* (en el tiempo) o ateniéndose a su *concepto* (en su forma apropiada) constituyen un sistema de libertad e igualdad para todos, pero que han sido desnaturalizados por

> el dinero, el capital, etc. O también que la historia ha hecho hasta nuestros días intentos aún fallidos de realizar esas ideas con arreglo a su verdadera naturaleza -descubierta hoy por esos socialistas ... Cabe responderles lo siguiente: el valor de cambio o, más ajustadamente, el sistema monetario, es en los hechos el sistema de la igualdad y la libertad; las perturbaciones que se presentan en el desarrollo reciente del sistema son perturbaciones inmanentes al mismo, precisamente la realización de la *igualdad y la libertad*, que se acreditan como desigualdad y carencia de libertad. El deseo de que el valor de cambio no se desarrolle en capital, o que el trabajo que produce valor de cambio no se vuelva trabajo asalariado, es tan piadoso como estúpido. "

La sociedad capitalista se desarrolla a partir de la sociedad feudal a través de un largo proceso en el que se reivindica la eliminación de obstáculos a la iniciativa individual, al comercio y a la expansión de la producción industrial. Las barreras feudales aparecen como consecuencia de la imposición de la división estamental del conjunto de la sociedad en beneficio escalonado de la nobleza, cuyas propiedades y control sobre la población y la producción traban el desarrollo productivo que puja por su liberación, en manos de una nueva clase social, la burguesía, cuyo ascenso social se ve frenado por los privilegios de la clase aristocrática.

Dadas las características de la sociedad feudal y las de la nueva sociedad capitalista emergente, se comprende que, por un lado se produjera un ataque al derecho feudal, basado en el principio del privilegio, y por otro se ofreciera como alternativa fundamental un nuevo derecho, que proclame como principios fundamentales la libertad y la igualdad. Puede decirse, por lo tanto, que la revolución burguesa tiene, en su formulación ideológica, una fundamentación jurídica. La proclamación de la libertad como principio emancipador unifica los intereses de la nueva clase social emergente, la burguesía, y los de la clase más sometida, el campesinado. La libertad, con la ruptura de los lazos de servidumbre, con la irrupción en el mercado de la propiedad territorial, suponen una esperanza para el campesinado que le impulsa a participar en la revolución que dirige la burguesía. Por otra parte, la burguesía, y sobre todo sus sectores más radicales, también levantan la bandera de la igualdad, como un principio esencial del mercado, y de los diferentes contratos, y un lema de indudable atractivo y capacidad movilizadora para amplias capas de la población sometidas a condiciones de miseria que contrastan con la riqueza, ostentación y despilfarro de la clase dominante. También para la burguesía, la libertad, con la eliminación de las trabas al comercio y a la producción de mercancías, con el paso de la propiedad territorial a la categoría de mercancía, y la igualdad -centrada sobre todo en el modelo de intercambio de equivalentes en el mercado- supone una aspiración clave en la defensa de sus intereses.

Aunque los intereses de la burguesía tengan una resultante global, común para el conjunto de la clase, la naturaleza de estos intereses es básicamente de carácter individual. No se trata de organizar las formas en que cada integrante de la nueva clase participe en la producción y en el conjunto de la vida social, sino de permitir el libre desenvolvimiento de cada individuo. La rígida estructura social contra la que se lucha, las experiencias de éxito económico individual a pesar de las dificultades de la estructura dominante y las posibilidades individuales que ofrecen las nuevas fuerzas productivas, promueven la exaltación del individuo y de la libertad individual.

La abolición del derecho feudal, por lo tanto, supone un logro tanto para la burguesía emergente como para el campesinado sometido. El parasitismo imputable a la nobleza y el objetivo de desamortización, de abolición de la propiedad feudal, impulsan a la revolución tanto al campesinado como a la burguesía, en una alianza donde la burguesía ejerce el papel dirigente.

El nuevo derecho que se pretende implantar tras la desaparición del derecho feudal, el derecho burgués, se articula ideológicamente como un derecho natural, que armoniza elementos *inherentes* a la naturaleza humana, la libertad y la igualdad, con las necesidades de desarrollo económico y social.

Los ideales jurídicos de la burguesía de libertad y de igualdad, su entronque con la idea de una naturaleza humana racional, la universalidad de estos ideales, la visión contractualista en que estos ideales se concretan, suponen un salto cualitativo extraordinario respecto a las concepciones jurídicas de otros sistemas productivos y sociales precedentes, lo cual conducirá a Pašukanis (1976, p. 35) a sostener que la forma históricamente más desarrollada del derecho es la burguesa:

> "Efectivamente he afirmado, y sigo afirmando, que la mediación jurídica más desarrollada, más universal y acabada está generada por las relaciones mercantiles de producción y que, por consiguiente, toda teoría general del derecho y toda «jurisprudencia pura» es una descripción unilateral de relaciones entre los hombres que operan en el mercado como propietarios de mercancías, sin tener en cuenta todas las demás condiciones. Pero una forma desarrollada no excluye formas no desarrolladas y embrionarias."

Esta posición de Pashukanis, que arranca del mismo Marx -"Marx reduce el derecho al derecho burgués" (Michel, J. ,1983, p. 236)-, hace que, sobre todo en la perspectiva de la sociedad postcapitalista, Stuchka le imputara que sólo aceptara "la existencia del derecho en la sociedad burguesa" (Pašukanis, 1976, p. 35); esta imputación es repetida por Zapatero, V. (1976, p. 12) al atribuir a Pašukanis la idea de que " ... sólo hay un derecho -el burgués- porque

sólo la sociedad burguesa precisa la unificación de las condiciones de trabajo para que sea posible el principio del cambio de equivalentes".

El contractualismo jurídico de la burguesía responde, desde un punto de vista materialista y marxista, al mecanismo económico del mercado, afectando ambos, el aspecto económico y el jurídico, a la relación de trabajo, basada en el contrato laboral.

Como recuerda Michel, J. (1983, p. 158), "los escritos en que Marx afirma la ligazón de la forma jurídica con la representación de la sociedad como sociedad de mercado simple son numerosos". Marx, en los Grundrisse (1976 a, t. 1, p. 8) señala la dependencia de lo jurídico respecto a la producción, al mismo tiempo que reconoce la existencia del derecho más allá de la sociedad burguesa y que desmitifica el derecho burgués señalando la pervivencia en su seno de formas más primitivas de derecho:

> "... toda forma de producción engendra sus propias instituciones jurídicas, su propia forma de gobierno, etc. La rusticidad e incomprensión consisten precisamente en no relacionar sino fortuitamente fenómenos que constituyen un todo orgánico, en ligarlos a través de un nexo meramente reflexivo. A los economistas burgueses les parece que con la policía moderna la producción funciona mejor que, por ej., aplicando el derecho del más fuerte. Olvidan solamente que el derecho del más fuerte es también un derecho, y que este derecho del más fuerte se perpetúa bajo otra forma en su «estado de derecho»."

Refiriéndose en concreto a la base económica de las ideas de igualdad y libertad, unidas a la "noción jurídica de la persona", ideas características del pensamiento jurídico de la sociedad capitalista y que son presentadas como el avance insuperable y eterno del derecho, explica Marx en la misma obra (1976 a, t. 1, p. 183):

> "De modo que así como la forma económica, el intercambio, pone en todos los sentidos la igualdad de los sujetos, el contenido o sustancia -tanto individual como colectivo- pone la *libertad*. No sólo se trata, pues, de que la libertad y la igualdad son respetadas, en el intercambio basado en valores de cambio, sino que el intercambio basado en valores de cambio es la base productiva, real, de toda *igualdad* y *libertad*. Estas, como ideas puras, son meras expresiones idealizadas de aquél al desarrollarse en relaciones jurídicas, políticas y sociales ... La igualdad y la libertad presuponen relaciones de producción que aún no estaban realizadas en el mundo antiguo; tampoco en la Edad Media."

Dentro de las relaciones sociales sujetas a los principios de libertad y de igualdad, son especialmente importantes las relaciones laborales capitalistas. El contrato de trabajo aparece como una mera modalidad de la contratación en el mercado que, como todo contrato, implica la libertad de los contratantes, la igualdad entre ellos y la igualdad o equivalencia de los productos intercambiados, en este caso fuerza de trabajo y salario. En *El Capital*, Marx (1976 b, l.1, t. 1, p. 236) ironiza sobre la libertad e igualdad *inherentes* al contrato laboral :

> "La esfera de la circulación o del intercambio de mercancías, dentro de cuyos límites se mueve la compra y la venta de la fuerza de trabajo, era en realidad un verdadero edén de los derechos

> innatos del hombre. Lo único que impera aquí es la libertad, la igualdad, la propiedad y Bentham. ¡Libertad! Pues el comprador y el vendedor de una mercancía, por ejemplo de la fuerza de trabajo, vienen determinados únicamente por su libre voluntad. Contratan como personas libres, iguales ante la ley. El contrato es el resultado final en donde sus voluntades se dan una expresión jurídica común. ¡Igualdad! Pues sólo se relacionan como poseedores de mercancías y cambian un equivalente por otro. ¡Propiedad! Pues cada uno sólo dispone de lo suyo. ¡Bentham! Pues a cada uno de ellos no le preocupa más que lo suyo... Y precisamente porque cada cual se preocupa de sí mismo y ninguno del otro, contribuyen todos ellos, debido a la armonía preestablecida de las cosas, o bajo los auspicios de una providencia omniastuta, a realizar la obra de su provecho recíproco, de la conveniencia común, del interés general."

La crítica de Marx a la fetichización ideológica de la libertad y de la igualdad en el intercambio de mercancías, particularmente en lo que afecta a la compra-venta de la fuerza de trabajo, es una diferencia esencial entre el marxismo y otras formas de socialismo. Aunque hemos señalado la vertiente iusnaturalista de la concepción jurídica del marxismo, incluso señalando cierta impregnación, de origen hegeliano, del iusnaturalismo idealista que haría referencia a un eterno ideal de justicia, que por fin se abriría paso con el socialismo, es importante señalar la ruptura clara con el pensamiento iusnaturalista de la burguesía, de raíz contractualista, la ruptura con la mistificación de las ideas de libertad, de igualdad y de los derechos humanos como principios inmutables inherentes a la sociedad capitalista, ruptura que tiene especial significación a pesar de ciertas concesiones tácticas y propagandísticas a la terminología jurídica burguesa.

IV.2.2. DERECHO BURGUÉS Y SOCIALISMO.

La crítica marxista al derecho burgués, culminación de la idea de derecho, es coherente con la perspectiva de revolución social trazada por el socialismo, cuando señala las contradicciones manifiestas entre la realidad social de coerción y desigualdad con los postulados teóricos de libertad y de igualdad, cuando muestra las raíces de esas contradicciones aparentes en el imperio mismo de las libertades e igualdades económicas y jurídicas del sistema capitalista, y cuando propone, no enmendar los aspectos superficiales de las contradicciones, sino transformar desde sus fundamentos las relaciones económicas y sus superestructuras ideológicas.

En la crítica marxista del derecho puede percibirse pues una exaltación, con altibajos, del derecho y del sistema socio-económico capitalista como encarnación de la libertad individual -siguiendo en ello la ideología liberal-, lo que supone concebir el derecho *burgués* como culminación del desarrollo histórico del derecho. Esta concepción del derecho capitalista como sistema insuperable mediante la mera afirmación de sus propias características conduce, bajo el enfoque del *materialismo idealista* de Marx, a ver el desarrollo de este derecho final

como fruto de su propia negación, a pronosticar y propugnar la desaparición del derecho en la sociedad comunista. Se abre así una especie de nihilismo jurídico *constructivo* -en el que la desaparición del derecho supone su superación, por negación hacia metas superiores gracias a la racionalidad socialista y a la desaparición de las clases sociales y sus contradicciones- establecido en el nivel teórico, en gran medida acorde con los intereses clasistas profundos que intentamos desvelar en este trabajo. Este nihilismo jurídico superador converge con otra forma de nihilismo jurídico *destructivo*, fundamentalmente práctico y vinculado al rechazo de la explotación capitalista y de sus formas jurídicas (rechazo especialmente agitable en la clase obrera y que ofrece un potencial movilizador fundamental en la lucha de clases contra el dominio de la burguesía).

El sistema económico capitalista, y su sistema jurídico, parecen supeditados al decisivo papel concedido a la libertad, particularmente de los trabajadores, como fruto de los ideales liberales –que parecerían adquirir así cierta autonomía respecto a la infraestructura productiva-, más que como resultado del desarrollo de las fuerzas y relaciones productivas, del que se derivaría -bajo los principios materialistas invocados por el mismo Marx- el sistema jurídico como elemento dependiente y por lo tanto menos firme en su identidad.

Marx (1976b, t. II, p. 33), en el primer libro de *El capital*, resalta la diferencia entre el capitalismo y los sistemas anteriores, presentándola como una ruptura sin ambigüedades en relación a la libertad:

> "El empleo esporádico de la cooperación a gran escala en el mundo antiguo, la Edad Media y las colonias modernas, se basa en las relaciones directas de señorío y servidumbre, y la mayoría de las veces en la esclavitud. La forma capitalista presupone, en cambio, desde un principio, el asalariado libre que vende su fuerza de trabajo al capital."

Sin embargo, Marx, también en *El Capital* (1976, t. III, p. 254) presenta el trabajo asalariado como una forma de esclavitud "encubierta", aplicada en particular, por "la industria lanera" al trabajo de los niños ("esclavitud infantil"). La denuncia del trabajo asalariado como variante de la esclavitud, contradictoria en cierta medida con la declarada libertad del trabajador asalariado, acentúa el llamamiento contra al sistema capitalista y, por lo tanto, la eficacia de la acción revolucionaria, aun a costa del rigor y la coherencia de la teoría.

La idea de una preponderancia de la libertad como rasgo identificativo principal del capitalismo, que se encuentra en Marx como hemos visto, es una idea clave en la ideología liberal y está fuertemente marcada por el idealismo. El ideal de libertad tendría tal fuerza, aunque formalmente se declare derivado de las condiciones y de los intereses materiales, que

conduciría a una imposición general de las formas de trabajo contractuales, y a una condena contundente e inapelable del trabajo esclavo, por encima de los intereses inmediatos de las clases explotadoras. El fervor por la *libertad* sería tan profundo que haría de las clases capitalistas los principales enemigos del esclavismo. La política británica de persecución de la trata de negros y de la misma esclavitud en el siglo XIX podría alegarse en apoyo de la consustancialidad entre capitalismo y libertad.

Aunque la relación entre capitalismo y esclavismo debe ser objeto de otro estudio aparte, parece procedente mencionar tres aspectos de esta relación que conllevan algún tipo de objeción a la identificación capitalismo-libertad:

1. La importancia del esclavismo en el propio origen y desarrollo *inicial* del sistema capitalista. La dependencia genética del capitalismo respecto al esclavismo, reconocida por Marx (1976b, t. III, p. 254: "Liverpool se hizo grande sobre la base del comercio de esclavos. Éste constituyó su método de acumulación originaria"), no parece acorde con una pretendida esencia antiesclavista del capitalismo y de la libertad *liberal*.

2. El carácter ficticio de la pretensión de asentar sobre la libertad las formas jurídicas de la contratación laboral, en contraste con el desarrollo de relaciones de trabajo identificables como trabajo forzado o muy próximo a éste. En este sentido ya hemos mencionado expresiones de Marx referentes a la esclavitud asalariada y en similar sentido se puede citar el proceso político descrito por Marx de sustitución del "lema de «Liberté, égalité, Fraternité», por estas palabras inequívocas: ¡infantería, caballería, artillería!" (*El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*; Marx, Engels, 1975, t. I, p. 287).

Steinberg, M. W.(2003, p.446) critica la posición de Marx de considerar la libertad de trabajo como un rasgo inherente al capitalismo:

> "Siguiendo el legado de Marx, Burawoy da por sentado que la libertad legal de trabajo es un rasgo inherente del desarrollo capitalista más bien que un resultado del conflicto de clases, contingente y políticamente realizado. Una vez que reconocemos que el desarrollo capitalista no necesita "el trabajo libre" podemos investigar también las formas en que los capitalistas pueden desplegar marcos legales de falta de libertad para someter el trabajo y cómo, en ciertos contextos, estas bases legales proporcionan a los capitalistas soluciones a los problemas de disciplina laboral no disponibles de otra forma."

Steinberg, M. W.(2003, p.450) cita, en la misma dirección desmitificadora del ideal de libertad, a Steinfeld, R. J. (2001, p. 82-83):

> "En las sociedades de libre mercado más avanzadas del siglo XIX, el trabajo asalariado era, bajo los standards modernos, trabajo no libre. Mercados libres y trabajo libre no se daban, invariablemente, juntos como componentes fijos del capitalismo industrial del laissez-faire."

Steinberg, M. W. (2003, p. 451) asume la idea de que "el sistema mundial capitalista

ha dependido de una variedad de control laboral desde la esclavitud al trabajo libre asalariado", y recoge la idea de otros investigadores que "han señalado que la esclavitud y otras formas de trabajo no libre no sólo son compatibles con el desarrollo capitalista sino que, de hecho, han sido históricamente parte integral de su expansión global". Así mismo recoge (p. 451) la sugerencia de Wallerstein, I. (1974):

> "... el trabajo libre es la forma de control laboral usado para los trabajadores especializados en los países del centro capitalista mientras que el trabajo bajo coacción es usado para el trabajo menos especializado en los países periféricos."

3. La aparición en el capitalismo de finales del siglo XX y principios del XXI de fenómenos de *deslocalización* frecuentemente asociados a formas de trabajo próximas al esclavismo, particularmente el trabajo infantil, en una especie de vuelta a los orígenes del capitalismo. Este renacer de las formas no libres de trabajo encuentra una explicación, al menos parcial, en las modificaciones tecnológicas de determinados tipos de trabajos que, siguiendo la idea de Wallerstein que acabamos de citar, impliquen cierta pérdida de especialización.

Las relaciones internas de la empresa capitalista, una vez establecido el contrato *libre e igualitario* entre capitalista y trabajador asalariado, especialmente en el seno de la fábrica industrial, son un propio contrapunto, dentro del sistema, al mismo sistema capitalista y a sus principios de libertad e igualdad. El proceso de trabajo, la creación concreta del valor, de uso y de cambio, no tiene ninguna relación con el intercambio de equivalentes, con la igualdad de los participantes (separados y a veces enfrentados en la división horizontal y vertical del trabajo) ni con la libertad de los asalariados, sometidos al compromiso preestablecido del contrato laboral; tampoco tiene ninguna intervención en dicho proceso el mecanismo de mercado, forma por antonomasia de ejercicio de la libertad capitalista.

Como ya hemos expuesto en el capítulo III, la estructura interna de la fábrica, su orden y su racionalidad aparecen para el marxismo como el germen de la nueva sociedad socialista, como la base material que anuncia y señala el camino de la revolución que elimine el caos del mercado, un caos que es un obstáculo al pleno desarrollo de las fuerzas productivas. Se trata de una perspectiva de análisis social que puede ser sorprendente para quienes, desde un punto de vista obrerista, se sientan propensos a considerar el momento de entrada en la fábrica como el comienzo de la esclavitud asalariada, mientras que el período de vida exterior a la producción puede ser sentido como un período cualitativamente superior de libertad y de bienestar -Claro que podría objetarse desde el punto de vista marxista que esa es sólo la manifestación

superficial de la esclavitud a que el trabajador asalariado se somete por el contrato de trabajo, libremente asumido desde el punto de vista del derecho capitalista.

De la misma forma que el mercado y la libertad contractual, constituyen los rasgos definitorios del capitalismo, podría decirse que la fábrica industrial y su organización y planificación interna, predefinen el modelo socialista de sociedad. De acuerdo con la visión materialista marxista, la vía de solución que engendra el propio sistema capitalista, para resolver sus contradicciones radica en la propia ordenación de la actividad interna de la fábrica industrial capitalista. Esta dualidad contradictoria, orden interno-anarquía exterior, planificación de la producción en la empresa-anarquía del sistema en su globalidad, tiene unas consecuencias relevantes sobre la ideología jurídica del marxismo. Frente a la exaltación de la igualdad y de la libertad individuales de la ideología jurídica burguesa, el marxismo propugna la extensión de la organización de la fábrica al conjunto de la sociedad, una vía que está ya planteada en la evolución de la sociedad capitalista. Ante la proclamación de los derechos individuales se yergue la organicidad colectiva. De esta manera ante la forma suprema del derecho burgués, el marxismo no propone una nueva idea de derecho superior, ni un desarrollo más completo de este derecho burgués, sino un cambio de enfoque radical que abandona el campo de lo jurídico para entrar en el terreno de la ciencia y de la técnica organizativa que el capitalismo mismo promueve. Este cambio de perspectiva, que responde a unos intereses organizativos de los cuadros, es esencial en la constitución del nihilismo jurídico.

La contraposición, por parte del marxismo, entre la organización de la empresa capitalista y la anarquía del mercado exterior, suscita ciertos problemas para la teoría marxista. En primer lugar, en contra de numerosas afirmaciones de Marx, parece situar como polos de la contradicción del sistema capitalista el mundo de la producción, por un lado, y el mundo de la distribución, por otro. En segundo lugar el marxismo parece caer en el juridicismo que critica en otras ocasiones, al situar la explotación capitalista más vinculada al hecho jurídico del contrato laboral, donde se manifiesta la anarquía destructiva del mercado, que en el proceso concreto de extracción de la plusvalía en la aplicación concreta de la fuerza de trabajo del obrero -a pesar de que en otras formulas marxistas se insiste en las calamidades soportadas por los obreros dentro de la fábrica, de la misma forma que también se denuncian las condiciones de vivienda de alimentación, etc.

La extracción de la plusvalía, como ya se ha señalado en el capítulo III, tiene lugar a partir del establecimiento del contrato laboral por el que el capitalista compra la fuerza de

trabajo que el trabajador asalariado vende, un acto jurídico inmerso en la esfera de la libertad y de la igualdad de los contratantes. La importancia de este acto jurídico, el marco filosófico-jurídico en que tiene lugar y su carácter inaugural y determinante de posibilitar la extracción de la plusvalía, haciéndola propiedad del capitalista, aleja el pensamiento marxista del campo jurídico, del camino difícilmente superable del derecho y de la filosofía del derecho de la burguesía. Frente al sistema económico-social identificado con el derecho burgués, sobre todo en el terreno de la circulación de mercancías, y especialmente de la fuerza de trabajo como mercancía, emerge un nuevo sistema, ajeno a los conceptos jurídicos -puesto que no parece formulable la reivindicación de un tipo de derecho preburgués, ni tampoco se vislumbra una forma de superación a partir del mismo derecho burgués-. Este nuevo sistema, basado en la expansión del sistema fabril al conjunto de la sociedad, niega en su fundamentación el iusnaturalismo idealista, que parece alcanzar su cima insuperable en la sociedad burguesa y está abocado al nihilismo jurídico; este nihilismo no surge, a nuestro juicio por ignorancia del derecho y de su filosofía, sino por el convencimiento de su inadecuación para respaldar los objetivos económicos, sociales y políticos del socialismo radical. Los cuadros, en gran medida artífices de la racionalidad científica y técnica del interior de la empresa, propugnan, en su sector más radical, la generalización a toda la sociedad de las relaciones ajurídicas existentes dentro de la empresa y la desaparición de las trabas de la perspectiva jurídica asociada a la regulación por el mercado de las relaciones económicas exteriores a la empresa.

El papel fundamental del mercado de la fuerza de trabajo en la extracción de plusvalía, además, tiene la virtualidad de, en la alianza de los cuadros con el proletariado, no fomentar disensiones de cara a la futura sociedad socialista por parte de los obreros, que podían contemplar como una pervivencia de la vieja explotación capitalista, la permanencia de la relación contractual de la empresa, entre partes en una posición real de desigualdad. Al colocar los elementos a revolucionar fuera de la empresa -en el campo del mercado y de su correlato jurídico- la clase de los cuadros, a través de sus representantes más revolucionarios, establece unos principios que corresponden con bastante precisión a sus intereses como clase, aunque parte de su discurso pueda hacer pensar que formula intereses proletarios o comunes a ambas clases.

El nihilismo jurídico marxista, lejos de oponerse a la tendencia iusnaturalista materialista, relacionado con la técnica productiva que hemos señalado en la filosofía marxista,

es más bien su consecuencia. La determinación unívoca de la norma social por la propia naturaleza de los fenómenos económicos y sociales, hace superfluo y contraproducente toda apelación al derecho positivo, relacionado con ideales que puedan ser sometidos a discusión o contrato entre partes individuales o grupales de la sociedad.

Un argumento en favor de la desaparición del derecho, burgués y de su reminiscencia burguesa en el socialismo, empleado por el marxismo es la contradicción inherente al derecho entre el principio de igualdad y la misma relatividad del concepto de igualdad que implica simultáneamente un derecho de la desigualdad. La desigualdad, contradictoria con el ideal de igualdad, aparece frecuentemente como inevitable dentro de propio terreno conceptual, en conexión con la visión hegeliana de distintos *momentos del desarrollo de la idea* de igualdad, pero sobre todo aparece como resultado de las limitaciones prácticas al ideal igualitario. Esta contradicción, dentro del concepto mismo de *igualdad* y en relación a su aplicación práctica ,ha sido destacada por Marx en la *Crítica del Programa de Gotha* (Marx y Engels, 1975, p. 16), en relación con el derecho en el socialismo y su continuidad en rasgos fundamentales respecto al derecho burgués:

> "Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste es intercambio de equivalentes. Han variado la forma y el contenido, porque bajo las nuevas condiciones nadie puede dar sino su trabajo, y porque, por otra parte, ahora nada puede pasar a ser propiedad del individuo, fuera de los medios individuales de consumo. Pero, en lo que se refiere a la distribución de éstos entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad de trabajo, bajo otra forma distinta.
>
> Por eso el *derecho igual* sigue siendo aquí, en principio, el *derecho burgués*, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como *término medio*, y no en los casos individuales.
>
> A pesar de este progreso, este *derecho igual* sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es *proporcional* al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el *mismo rasero*: por el trabajo.
>
> *... En el fondo es, por lo tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad*."

La anterior formulación de Marx presenta varios aspectos de interés, entre los que destacamos, en primer lugar, la conclusión final, de un regusto hegeliano, que en la perspectiva del progreso social anunciado por el socialismo y el comunismo, parece conducir a la victoria de la idea de igualdad sobre las limitaciones materiales a la misma, en contra de los principios del materialismo histórico -victoria de la igualdad que se anuncia ya como no jurídica, como no contradictoria-; en segundo lugar podemos observar cómo se salvaguardan los intereses de la clase de los cuadros al admitir distribución de los bienes (no productivos) de acuerdo con las diferentes calidades de trabajo aportados. Similar planteamiento, con análogos problemas a los

que acabamos de sugerir, encontramos en Stučka [Stuchka], P. I. (1967, p. 183), en su *Introducción a la teoría del derecho civil*:

> "Esta oposición entre el derecho formal igual y la desigualdad material constituye la *contradicción fundamental* del derecho y principalmente del derecho civil. En la exacta comprensión de esta contradicción está la *llave de una justa actitud hacia el derecho en general y hacia el derecho civil en particular*."

Si el derecho y su filosofía son elementos propios del dominio de la burguesía, que deben extinguirse en la sociedad socialista, mucho menos puede tomarse como referencia de pensamiento y de acción el formalismo jurídico, entendido como manifestación estructural superficial, característico también del pensamiento burgués.

En la medida en que el derecho es expresión de los intereses de la clase dominante, en particular de la clase capitalista, el socialismo no puede someterse a dichos criterios formalistas, puesto que el formalismo no constituye sino una agudización de la visión jurisdicista de la burguesía sobre las relaciones sociales, visión que el marxismo rechaza, y, por otra parte, porque dicho formalismo, en momentos cruciales, es violado por sus mismos predicadores, reduciéndose su papel por lo tanto al de pantalla ideológica. Lejos de la sacralización burguesa de los códigos legales, el marxismo analiza dichos códigos como emanación de las relaciones económicas y sociales y por lo tanto no señala el contenido de los códigos como última justificación del comportamiento.

La aparición de los códigos, cuyo prototipo es el código civil, napoleónico, es un progreso innegable respecto al derecho feudal y supone una formulación sistemática de las relaciones jurídicas desarrolladas por el sistema productivo capitalista que, al menos en algunos países, ofrece garantías al conjunto de la burguesía sobre la protección de sus derechos y sobre las normas aplicables en caso de conflicto dentro de la clase. Sin embargo, también desde el punto de vista marxista, en cuanto el capitalismo se convierte en una traba para el desarrollo de sus propias fuerzas productivas, todo el sistema de códigos, burgueses, supone un obstáculo para el paso al modo socialista de producción y la misma idea de formular nuevos códigos ocupa un papel secundario en la preparación y advenimiento de la nueva sociedad, en la que la normativa sobre comportamiento económico y social que se impone, como anteriormente la norma jurídica, tiene un carácter fundamentalmente técnico. La clase de los cuadros, que reivindica la asunción de la dirección técnica de la sociedad socialista, es la encargada de establecer estas leyes técnicas que sustituyen a las jurídicas. Como analiza Weyl, R. y M. (1974, p.17-18):

"... la guerra contra el derecho es la exaltación del empirismo, de una pseudo-tecnicidad no controlada, arbitraria "

Este planteamiento marxista que es fundamentalmente de tipo teórico, aunque prepara el camino práctico a una dominación de la clase socialista sin limitaciones formalista-jurídicas, y aunque mantiene cierta estabilidad en sus enunciados, sobre todo antes de que los cuadros asuman el papel de clase dominante, sufre modificaciones teóricas y prácticas a medida que se implanta el modelo socialista y surgen contradicciones entre distintos sectores y capas de la clase de los cuadros. A estos cambios teóricos y prácticos nos referiremos al analizar algunos aspectos jurídicos del socialismo real en el capítulo V de este estudio.

A pesar de que el marxismo, en el aspecto jurídico se caracteriza fundamentalmente por su nihilismo jurídico, que por otro lado puede considerarse complementario del iusnaturalismo economicista, no puede sustraerse plenamente al idealismo iusnaturalista de la ideología burguesa, como ya hemos referido en otros apartados de este capítulo. Así, la denuncia del sistema capitalista no se hace exclusivamente por su obstaculización del desarrollo de las fuerzas productivas, sino que también tiene lugar en gran parte bajo una visión, de connotaciones morales y jurídicas, análoga a la utilizada por la burguesía contra la nobleza: el rechazo al parasitismo del capitalista (no directivo), paralelo al parasitismo del señor feudal.

Por último, algunas fórmulas empleadas por Marx, basadas en principios y conceptos jurídicos propios del pensamiento jurídico burgués, constituyen meras concesiones, útiles desde el punto de vista de la agitación contra el capital, en virtud del estado medio del pensamiento jurídico de la población movilizable, todavía dependiente de fórmulas características de la revolución burguesa.

En la compleja confluencia de un idealismo moralista e iusnaturalista y del objetivo de impulsar la movilización de las clase sociales no capitalistas, pueden situarse las oscilaciones de Marx respecto a la existencia de la Historia como entidad, similar a la providencia, con una dirección preestablecida hacia el desarrollo de un ideal de justicia. Como señala Henry, M. (1976 a, p. 191):

"En 1844 Marx decía: «la historia no hace nada a medias». Algunos meses más tarde [*La santa familia*], escribió: «la historia no hace nada». El rechazo de la concepción de la historia entendida como una realidad ontológica desplegándose a sí misma, ..., realizando sus propios fines a través de los fines aparentes de la actividad compleja de los individuos, se expresa en el vocabulario utilizado en la crítica de la sociedad y que traduce ahora el rechazo a la hipóstasis de la «historia», el rechazo a tratarla como a una persona."

En 1843-1844, Marx personalizaba la historia, y la filosofía, en su *Contribución a la*

crítica de la filosofía del derecho de Hegel, de la siguiente forma (Marx, K., 1971 b, p. 55):

> "Es pues la *tarea de la historia* establecer la *verdad de aquí abajo*, después de que ha desaparecido el *más allá de la verdad*. Es en primer lugar la *tarea de la filosofía*, que está al servicio de la historia, desenmascarar la alienación de sí en sus formas no sagradas, una vez desenmascarada la forma sagrada de la alienación humana."

El paso a una posición predominantemente materialista, ocurrido de forma intensa durante los años 1844-1845, con la crítica de la filosofía idealista alemana y de Proudhon -que ve en el ideal de justicia de las masas "un absoluto, un dios de la historia" (*La sagrada familia*)-, no impide que Marx, en textos dirigidos hacia las masas, como en el discurso pronunciado en la fiesta de la organización *cartista* de Londres, el 14 de abril de 1856, "haciendo alusión al tribunal secreto de la Santa-Vehme que, en la Edad Media, vengaba las fechorías cometidas por los poderosos, marcando con una cruz roja las casas de los que debían ser castigados, declaraba a modo de conclusión: «Hoy la cruz roja misteriosa marca todas las casas de Europa. La historia misma es el juez y el proletariado ejecutará la sentencia»" (Henry, M., 1976 a, p. 173; Marx, Engels, 1975, t. 1, p. 370). Este texto, donde llamamos la atención sobre el papel del proletariado de mero ejecutor de las directrices marcadas en este caso por el ente superior de la Historia, fácilmente transformable en el conocimiento científico de la historia y de la sociedad, y de ahí en la visión científica del *partido del proletariado*, vuelve a plantear, probablemente bajo la justificación de la función divulgativa y propagandística del discurso, una personalización de la historia que hacía años que se había abandonado[6]. De forma parecida, en los *Estatutos Generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores*, de octubre de 1864, cuando los planteamientos materialistas de Marx se suponían ya consolidados, escribía Marx en términos asimilables dentro del pensamiento jurídico burgués revolucionario (Marx y Engels,1975, t. 1, p. 398-399):

> "... la lucha por la emancipación de la clase obrera ... [es una lucha] por el establecimiento de derechos y deberes iguales y por la abolición de todo dominio de clase ...todos los individuos y sociedades que se adhieran a ella [la A.I.T.] reconocerán la verdad, la justicia y la moral como base de sus relaciones recíprocas y de su conducta hacia todos los hombres ...".

En septiembre de 1864, en el *Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores*, Marx (1975, t. 1, p. 397) había mantenido el llamamiento a luchar por la justicia que tanto fustigara en otros socialistas, a:

---

[6]. La metáfora de la historia como juez, enlaza ideológicamente con el fatalismo tradicional vinculado a la acción de la *providencia*, y llega a adquirir tintes trágicos en circunstancias como la última confesión de los procesos de Moscú, de Bukharin (1938), en la que éste se autoinculpa y pronuncia las terribles palabras: "La historia mundial es un tribunal universal. Los líderes trotskistas han fracasado y han sido arrojados al foso. Es justo ..."

> "... unirse para lanzar una protesta común y reivindicar que las sencillas leyes de la moral y de la justicia, que deben presidir las relaciones entre los individuos, sean las leyes supremas de las relaciones entre las naciones."

Marx justifica estas transgresiones a su principal cuerpo teórico por sus efectos prácticos, organizativos y movilizadores, y por la conveniencia de transigir, con el menor perjuicio ideológico posible, con la mentalidad dominante incluso dentro de las organizaciones socialistas revolucionarias. Como recoge Lukes, S. (1985, p. 6-7):

> "... [Marx] explicó estas desafortunadas frases en una carta a Engels, de 4 de noviembre de 1864: «me vi obligado -escribió- a insertar dos frases sobre *deber* y *derecho* en el Preámbulo de los Estatutos, así como *verdad, moralidad y justicia*, pero éstas están colocadas de tal forma que no pueden hacer daño» ... Como [Marx] había escrito dos décadas antes [La ideología alemana], el llamamiento a los derechos de los trabajadores era «sólo un medio de hacerles tomar cuerpo como *tales*, como una masa unida revolucionaria."

La vinculación de las apelaciones de Marx al derecho con la *praxis* revolucionaria, y el sentido cambiante de dichas apelaciones según el momento histórico, es señalado también por Bourgeois, B. (1986, p. 32-33):

> "Por un lado, si en la lucha de los trabajadores, «el hecho de apelar a su derecho juega también su papel» haciendo de ellos «una masa revolucionaria coaligada» [*La ideología alemana*], la *idea* de un tal derecho no es proclamada más que en tanto se inserta en el movimiento *real* de esta lucha; no tiene existencia aparte como reivindicación justificada por la consideración abstracta de su contenido, y este contenido, muy lejos de estar formado por derechos en sí mismos abstractos, remite a las exigencias más concretas y particulares del trabajo enajenado (por ejemplo la limitación de la jornada de trabajo). También, cuando los "Derechos del hombre" están históricamente a la orden del día, es decir antes de la revolución comunista, su afirmación es -como hemos visto- denunciada por Marx como la ideología más hipócrita y más nociva."

La justificación de un *doble lenguaje* en los propios escritos de Marx, es reseñada también por Henry, M. (1976 a, p. 11):

> "... Marx mismo ... a propósito de su participación en el primer Congreso de Ginebra, escribió a Kugelmann el 9 de noviembre de 1866: «Yo no podía ni quería asistir pero he redactado el programa de los delegados de Londres. *Lo he limitado intencionadamente* a los puntos que permiten un acuerdo inmediato y una acción concertada de los trabajadores, que responden de una manera directa a las necesidades de la lucha de clases y a la organización de los trabajadores en clase y a su estímulo ...»."

IV.2.3. LA VIOLACIÓN CONSCIENTE DEL DERECHO EN LA SOCIEDAD BURGUESA.

A pesar del carácter universal que la ideología jurídica burguesa atribuye a los principios de libertad y de igualdad, y a la preeminencia del derecho sobre la arbitrariedad, esta universalidad y esa preeminencia son suspendidas o limitadas, especialmente en situaciones que afectan a intereses fundamentales de la burguesía o que amenazan seriamente su status dominante, como en el caso de revoluciones y guerras. La excepcionalidad de la situación, el supremo interés de la "civilización", la razón de Estado es un argumento justificativo de la

suspensión, e incluso violación, de las grandes proclamaciones jurídicas y de la imposición de la voluntad de los grupos dominantes, al margen de todo fundamento contractualista y de la forma más brutal. La situación jurídica del soldado, especialmente en guerra o en momentos revolucionarios es un ejemplo palpable de la involución jurídica del derecho natural burgués hacia formas salvajes. La coacción para obligar a dar muerte a otros soldados (*enemigos*), bajo la amenaza de la propia muerte, no sólo a manos del *enemigo*, sino también de sus propios superiores jerárquicos, es un serio revés a las pretensiones de triunfo de un derecho natural, a no ser que incluyamos en éste el *derecho de guerra*, como complemento de la libertad y la igualdad. Respecto al tema del derecho natural en relación a la guerra, merece consideración la posición iusnaturalista evolucionada, aunque dentro del antiguo régimen, de Francisco Suárez, quien en su obra *De legibus* (1971, t. III, p. 135), en un planteamiento que podría considerarse anticipatorio de la idea de *derecho natural de contenido variable* de Stammler mantiene:

> "... Cabe considerar en la ley natural preceptos negativos o afirmativos. Los negativos son y han sido siempre necesariamente los mismos en cualquier estado de naturaleza ... En cambio. los preceptos afirmativos ordenan también cosas esencialmente buenas y poseen también siempre la misma bondad . No obstante, al no obligar en todo momento, puede suceder que en una situación se presenten ocasiones de cumplir ciertos preceptos y en otros momentos otros preceptos. Pero esto no basta para afirmar que la ley natural es diversa. Incluso en estado de naturaleza caída hay épocas de paz y épocas de guerra en las que se deben observar preceptos diferentes. También el arte de la medicina es el mismo aun cuando manda unas cosas en tiempo de salud y otras en tiempo de enfermedad."

La no aplicabilidad de los principios de libertad y de igualdad ya es defendida por los sectores dominantes de la burguesía, en la misma acción política de toma del poder. La relegación de los postulados jurídicos ante el interés directo de la nueva clase dominante, será objeto de constante aplicación en los regímenes socialistas implantados a partir de la revolución bolchevique, pero no puede considerarse, como un rasgo nuevo, y sin precedentes, del dominio de los cuadros en los países socialistas.

Nos parecen casos ejemplares de la suspensión del derecho, en los mismos momentos de ascenso y esplendor revolucionarios, los argumentos empleados por Saint-Just y por Robespierre durante el juicio a Luis XVI, en la Revolución francesa. Saint-Just proclamó, en el juicio a Luis XVI, que "el rey no podía ser juzgado desde el punto de vista del derecho. No se trataba de un proceso a realizar sino de un acto político a ejecutar. Luis XVI no era un acusado sino un enemigo. No había nás que una ley que aplicarle, la del derecho de gentes o, dicho de otra manera, la del derecho de guerra" (Mathiez, A., 1978, t. 2, p. 50). El discurso de Robespierre sobre el mismo asunto es aún más descarnado y ofrece un precedente interesante

de la idea de sustituir el concepto tradicional de derecho penal por las medidas de *salud pública*, una idea capaz de albergar en su interior simultáneamente una orientación filantrópica y los más trágicos y nefastos augurios:

> "No debéis pronunciar una sentencia en favor o en contra de un hombre, sino que debéis de adoptar una medida de salud pública y debéis de ejercitar un acto de providencia nacional ... Luis no puede ser juzgado; está condenado ya, o de otro modo no está fundada la república ... Los pueblos no juzgan como tribunales; no promulgan sentencias: fulminan; no condenan al rey: le hunden en la nada; y esta justicia es mejor que la de los tribunales." (Citado por Stucka, P. I., 1974, p. 121-122).

La aceptación de la actuación de los tribunales como mecanismo ordinario de realización de la justicia, coexiste, en la revolución burguesa y posteriormente a ella, con la previsión de situaciones *excepcionales*, por lo general de tipo político, en las que los principios jurídicos, el respeto hacia las personas y las garantías del proceso son abandonados y sustituidos por un concepto primitivo del derecho (ley del talión, venganza, arbitrariedad del poder, ...).

Esta duplicidad en el discurso y en la acción política -que puede englobarse en la categoría de *doble lenguaje* de Orwell- que hemos advertido en la revolución y en la sociedad burguesa, existe también en la revolución y en la sociedad socialista. Su existencia bajo el socialismo tiene una apariencia formal, desde el punto de vista de la construcción teórica socialista, menos chirriante que en el caso del sistema capitalista, debido al contenido no fundamentalmente jurídico del marxismo; sin embargo el comportamiento alegal e ilegal de la clase de los cuadros, en el socialismo *real*, resulta abiertamente contradictorio con la promesa liberadora del socialismo.

IV.2.4. LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA Y EL DERECHO. EL CASO BOLCHEVIQUE.

La revolución socialista, como la burguesa, lleva inherente un rechazo y un desprecio total por el sistema jurídico del sistema social precedente. Pero en el caso de la revolución socialista, de inspiración marxista, el rechazo al derecho tiene un carácter más general, al intentar dirigirse no sólo contra el derecho burgués, sino contra la idea misma de derecho, del que el burgués es su modelo más acabado. En esta posición marxista se entrecruzan diferentes aspectos del fenómeno jurídico:

1º. La potente teorización del derecho burgués, enunciado en términos de universalidad y bajo principios difícilmente superables por otros principios teórico-jurídicos. ¿Qué principios podrían constituir una alternativa coherente y atractiva incluso para el proletariado,

que los de libertad e igualdad?.

2º. El análisis de la conexión económico-social de los principios jurídicos burgueses y los intereses de clase subyacentes, en particular con el mecanismo del mercado, considerados por Marx como mecanismo clave en la explotación de los trabajadores (incluidos los cuadros) y que se constituye en un obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas, sometidas al caos irracional de las fuerzas ciegas de la libre competencia. El objetivo socialista de acabar con el dominio de la burguesía e implantar un sistema racional de gestión del conjunto de la sociedad, basado sobre los principios productivos de la empresa capitalista, ostenta una mayor coherencia teórica si señala también como meta acabar con los principios jurídicos burgueses; en la actividad concreta de la fábrica capitalista el mercado -y los principios jurídicos de libertad y de igualdad- aparece como algo exterior que puede amenazar incluso la continuidad de la producción.

3º. El carácter clasista del derecho, en el sentido práctico inmediato en lo que se refiere a la norma jurídica concreta, en el sentido teórico-ideológico en relación con el ropaje discursivo con que se acompaña dicha norma concreta, y en cuanto a la suspensión del derecho en determinados momentos.

El clasismo del derecho se refleja, no sólo en su vigencia y justificación, sino también en su suspensión excepcional, cuando éste se muestra insuficiente para evitar transformaciones sociales que ponen en peligro la dominación de la clase dominante. La represión de los grupos socialistas, el asesinato de líderes, de militantes y de personas próximas a la revolución (a veces sólo espacialmente) por parte de las fuerzas del orden o de grupos parapoliciales, al margen de todo proceso legal, apoya la idea de que por encima del derecho mismo, a pesar de las públicas declaraciones de sometimiento al derecho, está la voluntad de la clase dominante. En condiciones *normales*, esta voluntad de clase se expresa jurídicamente, pero cuando esta forma es ineficaz, la voluntad de clase se manifiesta de forma directa y sin las limitaciones del respeto a derechos y procedimientos.

Esta idea, aprendida en la experiencia sufrida de la represión, se incorpora a la misma teoría marxista sobre el derecho y, no queriendo desmerecer de la burguesía, conduce a la justificación de toda clase de arbitrariedades y atrocidades cometidas por la revolución socialista, por la clase de los cuadros, triunfante o influyente.

4º. La imperiosa necesidad, para cualquier movimiento revolucionario de denunciar el

sistema jurídico que se trata de subvertir. Teniendo en cuenta las dos consideraciones anteriores, el movimiento socialista de mayor raigambre histórica, el marxismo, se ve impelido a un rechazo global del derecho burgués, y de todo derecho, y no de aspectos parciales o de dificultades de su aplicación práctica.

5º. La sustitución de los *insuperables* principios jurídicos burgueses, con su elevado atractivo ideológico-propagandístico, por una promesa utópico-ideológico-propagandística, también de elevado poder de atracción: la desaparición, en la futura sociedad comunista, de cualquier tipo de coerción sobre las personas. Esta bandera, que no es deducible desde un punto de vista materialista del análisis de la sociedad burguesa ni de los indicios y pasos de aproximación a la nueva sociedad, juega un papel fundamentalmente de señuelo ideológico y puede considerarse una constante de la componente ideológica de la obra de Marx, en todas sus etapas, desde los escritos de juventud hasta *El Capital*.

Todavía en un enfoque claramente idealista, el mismo que atacaría con toda dureza poco después, define Marx, en los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844, el comunismo como triunfo final de la humanidad, con la solución de todos sus conflictos (Marx, K. 1985, p. 143):

> "El comunismo como superación *positiva* de la *propiedad privada* en cuanto *autoextrañamiento del hombre*, y por ello como *apropiación* real de la esencia *humana* por y para el hombre; por ello como retorno del hombre para sí en cuanto hombre *social*, es decir, humano; retorno pleno, consciente y efectuado dentro de toda la riqueza de la evolución humana hasta el presente. ... es la verdadera solución del conflicto entre el hombre y la naturaleza, entre el hombre y el hombre, la solución definitiva del litigio entre existencia y esencia, entre objetivación y autoafirmación, entre libertad y necesidad, entre individuo y género. Es el enigma resuelto de la historia y sabe que es la solución".

En la *Crítica del programa de Gotha*, en 1875, Marx entra en detalles idílicos sobre la futura sociedad comunista, estableciendo dos fases de la misma, claramente diferenciadas, en la segunda de las cuales se anuncia la desaparición misma de los conceptos de deber y de derecho, superados ambos por el concepto de *necesidad vital*. Esta necesidad vital, referida al trabajo, no aparece como algo exterior, opuesto a la libertad, como en la cita anterior de los *Manuscritos*, sino como la gran síntesis dialéctica entre necesidad y libertad, como necesidad sentida, libre y consciente. En las palabras de Marx (1975, t. 2, p. 17):

> "En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués, y la sociedad podrá escribir en su bandera: ¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según

sus necesidades!"

En el capítulo XXII del primer libro de *El Capital*, Marx (1976, l. I, t. III, p. 41) sostiene que el "implacable" desarrollo de las fuerzas productivas del modo de producción capitalista lleva a:

> "... la creación de condiciones materiales de producción que son la única base real para crear una forma superior de sociedad, cuyo principio fundamental radica en el pleno y libre desarrollo de cada individuo."

Se trata de una idea ya expuesta en el capítulo I del primer libro de *El Capital*, donde Marx (1976 a, l. I, t. I, p. 112) se refiere al paradisíaco futuro que prepara la revolución socialista, sobre la base del desarrollo capitalista:

> "El reflejo religioso del mundo real sólo puede desaparecer, en general, cuando las relaciones de la vida práctica cotidiana representen, día a día, para los hombres, relaciones claramente racionales entre sí y con la naturaleza. La figura del proceso social de la vida, o sea, del proceso material de la producción, se arranca su velo místico de niebla tan sólo cuando, en calidad de producto de hombres libremente socializados, se halla bajo su control consciente y sistemático. Sin embargo, para eso se requiere una base material de la sociedad, o una serie de condiciones materiales de existencia, que son, a su vez, el producto natural de un largo y doloroso desarrollo."

En el tercer libro de *El Capital*, publicado tras la muerte de Marx, se trata el problema de la libertad y la necesidad introduciendo un distanciamiento respecto al venerado mundo de la producción, distanciamiento que podría dar pié a posturas como las de Lafargue, P. en su obra *El derecho a la pereza* (1972)[7], al admitir cierta libertad en la superación del modo burgués de producción y, sobre todo, un "verdadero reino de la libertad" una vez fuera del mundo del trabajo (Marx, K. 1978, t. III, p. 272-273):

> "En realidad, el reino de la libertad empieza allí donde se acaba el trabajo determinado por la necesidad y la finalidad externa; por tanto, conforme a la naturaleza de la cosa, queda más allá de la esfera de la producción material propiamente dicha ... en este terreno [la producción], la libertad sólo puede consistir en que el hombre socializado, los productores asociados, regulen racionalmente este metabolismo con la naturaleza, lo pongan bajo su control común, en vez de estar dominados por él como por un poder ciego; llevarlo a cabo con el menor gasto de fuerza y bajo las condiciones más dignas y adecuadas a su naturaleza humana. Pero seguirá siendo siempre un reino de la necesidad. Más allá del mismo comienza el desarrollo de las fuerzas humanas que figura como fin en sí, el verdadero reino de la libertad, el cual sólo puede prosperar sobre la base de ese reino de la necesidad. La condición fundamental es la reducción de la jornada laboral."

---

[7]. La discutible coherencia de la postura de Lafargue con el materialismo histórico y con la idea de progreso típicamente marxista, puede suscitarse en su visión de las relaciones sociales en España, que podría aproximarse a la unamuniana de "que inventen ellos":

> "España que, ¡ay!, degenera , puede todavía enorgullecerse de tener menos fábricas que nosotros prisiones y cuarteles; pero el artista disfruta admirando al atrevido andaluz, moreno como las castañas, derecho y flexible como una vara de acero; y el corazón del hombre se estremece escuchando al mendigo, soberbiamente envuelto en su capa agujereada, tratar de *amigo* a los duques de Osuna. Para el Español, en quien el animal primitivo no está atrofiado, el trabajo es la peor de las esclavitudes."

Observamos en este texto -que puede ser el resultado de la inercia en el proceso de crítica a la esclavizadora producción burguesa-, al margen de su carácter excepcional respecto al conjunto de la obra de Marx, el resurgir de la terminología hegeliana -que puede considerarse extendida a gran parte de la gran obra final de Marx, *El Capital*- y, más importante aún que el empleo del método hegeliano de exposición, la reaparición de conceptos próximos o idénticos a los utilizados en la época juvenil de Marx, de marcadas connotaciones idealistas.

En opinión de Calvez, J. Y. (1986), y en la dirección hegeliana que hemos apuntado, para Marx, en quien "la idea de libertad es indiscutiblemente rica, exaltante, humanista si se quiere, incluso un poco romántica" (p. 126), "en el caso de la praxis revolucionaria (es decir en el caso del proletariado, en ese solo caso es verdad), todo puede ser determinado y todo puede ser libre a la vez" (p. 131).

La promesa de desaparición de toda coerción, de alcanzar el "verdadero reino de la libertad", puede considerarse como una radicalización de los principios burgueses de libertad e igualdad, transportados al mismo *ideal* anarquista, que conlleva la eliminación de toda imposición coactiva de normas, y por lo tanto de todo sistema jurídico y estatal.

La revolución socialista, proceso acelerado por el que el poder de la burguesía es derrotado, afecta no sólo a su hegemonía económica y a sus aparatos estatales, sino también a su derecho. La destrucción del derecho burgués se prepara mediante la lucha ideológica contra el contenido mismo del derecho y contra su envoltura ideológica justificadora, y culmina durante la revolución con una utilización ajurídica de la violencia, la invalidación de las normas preexistentes -a menudo pronto repuestas, al menos parcialmente- y la oficialización de nuevos criterios justificativos de la actuación de los nuevos grupos dominantes y de las nuevas normas jurídicas que, aun en una perspectiva de extinción de las mismas, se promulgan.

En el último párrafo del *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels (1875, t. 1, p. 55) señalan el conjunto del "orden social" burgués, en el que el derecho es su elemento formalizador, como objetivo a subvertir:

> "Los comunistas consideran indigno ocultar sus ideas y propósitos. Proclaman abiertamente que sus objetivos sólo pueden ser alcanzados derrocando por la violencia todo el orden social existente. Las clases dominantes pueden temblar ante una Revolución Comunista."

Engels, en 1873, plantea con claridad la independencia de la revolución, en el momento de producirse y posteriormente, respecto a cualquier condicionamiento jurídico (Marx y

Engels, 1975, t. 1, p. 671):

> "Una revolución es, indudablemente, la cosa más autoritaria que existe; es el acto por medio del cual una parte de la población impone su voluntad a la otra parte por medio de fusiles, bayonetas y cañones, medios autoritarios si los hay; y el partido victorioso, si no quiere haber luchado en vano, tiene que mantener este dominio por el terror que sus armas inspiran a los reaccionarios. ¿La Comuna de París habría durado acaso un solo día, de no haber empleado esta autoridad de pueblo armado frente a los burgueses?¿No podemos, por el contrario, reprocharle el no haberse servido lo bastante de ella?"

Marx, en *La guerra civil en Francia*, analiza la represión de la Comuna de Paris, señalando la ausencia de toda norma jurídica en la situación de *guerra*, por parte de los revolucionarios y, de forma más violenta, salvaje e hipócrita, por parte del *partido del orden*, (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 563):

> "En el momento del heroico holocausto de sí mismo, el París obrero envolvió en llamas edificios y monumentos ... El gobierno de Versalles grita: «¡Incendiarios!», ... La burguesía del mundo entero, que asiste con complacencia a la matanza en masa después de la lucha, se estremece de horror ante la profanación del ladrillo y la argamasa.
>
> Cuando los gobiernos dan a sus flotas de guerra carta blanca para «matar, *quemar* y destruir», ¿dan o no carta blanca a incendiarios? Cuando las tropas británicas pegan fuego alegremente al capitolio de Washington o al palacio de verano del emperador de China ¿son o no incendiarias? ... En la guerra, el fuego es un arma tan legítima como cualquier otra. Los edificios ocupados por el enemigo se bombardean para pegarles fuego ...".

Como conclusión, Marx (ibidem, t. 1 p. 565), resalta la asimetría en el enjuiciamiento de los mismos actos, según la clase o el grupo social que los realiza, tanto en la Comuna como en la anterior lucha contra el feudalismo:

> "Todo este coro de calumnias, que el partido del orden, en sus orgías de sangre, no deja nunca de alzar contra sus víctimas, sólo demuestra que el burgués de nuestros días se considera el legítimo heredero del antiguo señor feudal, para quien todas las armas eran buenas contra los plebeyos, mientras que en manos de éstos toda arma constituía por sí sola un crimen."

Marx, en 1848 (*Victoria de la contrarrevolución en Viena*), había llegado a propugnar el *terrorismo revolucionario* frente al *canibalismo de la contrarrevolución* (Marx, Engels, 1979, t. 10, p. 347-348):

> "Las carnicerías sin resultado que se han producido desde los días de junio y octubre, el aburrido festín de sacrificios que se ha desarrollado desde febrero y marzo, el canibalismo de la propia contrarrevolución, convencerá a los pueblos de que sólo hay un medio para *abreviar*, simplificar y concentrar los criminales estertores agónicos de la antigua sociedad y los sangrientos dolores del parto de la nueva sociedad: el *terrorismo revolucionario*."

El análisis materialista-marxista del derecho, de acuerdo con las consideraciones anteriores, conduce a la conclusión de la preeminencia de los intereses de clase sobre formalismos jurídicos o legalistas. Esta conclusión afecta al derecho burgués (del que es un buen ejemplo la posición de los jacobinos en su lucha contra el antiguo régimen) y a la pervivencia del derecho burgués en la sociedad socialista (el "derecho socialista"). El

descarnado objetivo de implantar la *dictadura del proletariado,* corresponde al propósito de prescindir de ilusiones jurídicas que enmascararan el dominio de la nueva clase dominante, como antes habían enmascarado la dictadura de la burguesía. El lema justificativo de los bolcheviques, repetido por Stuchka, "en la guerra como en la guerra",es al mismo tiempo una constatación de la ajuridicidad básica de la lucha política, en sus fases más agudas, y una proclama justificativa del terror revolucionario, cuyos límites escapan al derecho y se establecen, en su caso, por los contrapesos prácticos que pueden existir en los grupos dirigentes.

El marco en que se desarrolla la revolución soviética está constituido por las propias características peculiares a la sociedad rusa, por las consideraciones anteriores sobre el carácter inherente a cualquier tendencia revolucionaria a subvertir el derecho de la sociedad preexistente -al menos en algunos de sus aspectos y aunque dicha subversión no sea con frecuencia tan radical como inicialmente se proclamaba-, sobre la justificación de la acción revolucionaria al margen de toda consideración jurídica -o más aún en contra de las normas jurídicas dominantes- y sobre la mezcla de iusnaturalismo (materialista y con reminiscencias idealistas) y nihilismo jurídico propio del marxismo.

Entre las peculiaridades de la situación social cultural e ideológica rusa, en que tiene lugar la revolución bolchevique, y que matizan el desarrollo de esta revolución socialista, nos parecen especialmente destacables:

1º. El atraso económico, social y cultural del imperio ruso, respecto a otros países europeos situados a la cabeza del desarrollo capitalista. Se trata sin embargo de un atraso lleno de excepciones y de contradicciones. Así cabe destacar un desarrollo notable de la gran industria capitalista en las grandes ciudades del país, en gran parte dependiente del capital extranjero. La situación de la literatura rusa del siglo XIX y comienzos del XX es esplendorosa y en el terreno científico se producen también aportaciones importantes. Incluso en el terreno jurídico, algunos autores, sostienen que "el sistema legal de la Rusia pre-comunista era un sistema moderno, con buen funcionamiento y capaz" (Glos, G. E., 1989, p. 233); sin embargo, Cerroni, U. (1977, p. 11) arguye que "una característica general de la cultura rusa es su tardía constitución sistemática respecto a la cultura occidental. Tal característica concierne, en cierto modo a todas las disciplinas morales y sociales y, en particular, a la filosofía".

El pasado reciente de servidumbre campesina, el dominio ideológico de una iglesia asociada con el poder político zarista y con el poder social nobiliario, la marginalidad de las

ideas burguesas y de sus grandes consignas jurídicas de libertad y de igualdad, no eran, en principio las más propicias a la implantación de un sistema socialista, emergente de las formas más desarrolladas del capitalismo, en el terreno económico y también en el terreno político e ideológico.

El retraso económico de la sociedad rusa, la miseria de sus campos y de las zonas populares de las ciudades, y sus consecuencias en otros campos sociales, es uno de los argumentos más utilizados para no incluir a la revolución rusa dentro de las revoluciones socialistas o, en otros casos, explicar la deformación burocrática y cuartelera de sociedad implantada a través de la Revolución de Octubre.

La influencia de los condicionamientos económicos, sociales y políticos de la sociedad rusa presoviética, sobre el modelo soviético de socialismo, es resaltado por Hobsbawm, E. (1991, p. 317-318):

> "El socialismo de tipo soviético ha sido esencialmente dominado por las condiciones en que se encontraron los soviets después de la Revolución de Octubre: en un país muy pobre y espectacularmente atrasado, cuyas única tradición política era la autocracia, carente de todas las condiciones conocidas para el socialismo, aislado y bajo amenaza constante. El rápido desarrollo económico y tecnológico, esto es, la industrialización precipitada, fue la obvia máxima prioridad. El bolchevismo giró hacia una ideología del desarrollo económico rápido."

La referencia al giro productivista de los bolcheviques no nos parece suficiente explicación de la naturaleza de clase del *socialismo real,* pero no puede ignorarse la influencia de los factores históricos mencionados, a pesar de que también, algunos de sus aspectos son objeto de discusión acerca de su amplitud y alcance.

2º. La existencia de un estado teocrático y despótico, lejano a las aspiraciones occidentales a un *estado de derecho,* basado y mantenedor del atraso del país, pero que, dadas sus ambiciones imperiales, se ve impelido a un importante desarrollo burocrático -en el que se refugia un sector de la nobleza en decadencia- y a fomentar aspectos parciales de la cultura, de la industria, de la ciencia y de la técnica.

La contradicción del régimen zarista, entre el atraso inherente a su propia entidad y el fomento de ciertas formas de modernidad necesarias para el mantenimiento y engrandecimiento del imperio, como el fomento de la universidad, fuente de futuros cuadros burocráticos y productivos, es señalada por Engels, quien manifiesta su preocupación por la falta de horizontes para los potenciales cuadros surgidos de la universidad rusa. Como recoge Ramos Oliveira, A. (1979, p. 22):

> "Engels, el compañero inseparable de Marx, escribía en otra ocasión: «¡Qué desgracia si es verdad

> que hay en Rusia 40.000 estudiantes revolucionarios que no tienen otra carrera que el dilema: la Siberia o la emigración en Europa occidental! ... ¡Si hay algo que pueda minar el movimiento en Europa occidental sería la importación de esos 40.000 nihilistas rusos! ... »".

Esta referencia de Engels, desde nuestro punto de vista, es una clave importante para entender el motivo del éxito de la revolución socialista en Rusia, en conexión con la creación -por parte del propio zarismo- de un amplio substrato de la clase de los cuadros, y de la frustración de amplios sectores de aspirantes a integrar esa clase, marginados y empujados hacia el nihilismo, un nihilismo que se superpone y exacerba el nihilismo jurídico de la teoría marxista.

3º. La situación de guerra, que si bien constituye un factor común con otros países, en el caso ruso adquiere especial gravedad por lo señalado en los dos puntos anteriores. Lenin, en *Una gran iniciativa*, de 1919, resalta la importancia de la guerra como factor de agudización de la lucha de clases (Lenin, 1975, t. 3, p. 229):

> "La guerra imperialista -es decir el asesinato de diez millones de hombres para decidir si debía pertenecer al capital inglés o al capital alemán la primacía en el saqueo del mundo entero- ha avivado, ampliado y profundizado extraordinariamente todas estas pruebas, forzando a las masas a adquirir conciencia de ella."

Se trata de una idea ya expresada en escritos anteriores (por ejemplo, en *Cartas desde lejos*, de marzo de 1917), y que Mao Tse-tung convirtió en principio revolucionario general, pronunciado en el informe al noveno congreso del Partido Comunista de China, (Autor colectivo, 1973, p. 117):

> "En lo que se refiere al problema de la guerra mundial, sólo existen dos posibilidades: o bien la guerra provocará la revolución, o bien la revolución conjurará la guerra."

La existencia de una situación de guerra, como un factor desencadenante de una crisis revolucionaria, ha sido decisiva en gran parte de las revoluciones socialistas triunfantes y de otros importantes intentos revolucionarios. La Comuna de París se produce en el momento de desastre bélico francés en la guerra franco-prusiana, cuando París está a punto de caer en poder del ejército prusiano. La revolución espartaquista en Alemania, como la revolución bolchevique en Rusia, y otros intentos revolucionarios en el centro y el este de Europa, se producen en el contexto de la primera guerra mundial. La revolución democrático-popular en China triunfa tras finalizar la segunda guerra mundial.

Las circunstancias señaladas como peculiares de la revolución soviética, aunque no son exclusivas de la Rusia zarista, sí revisten especial agudeza, haciendo afirmar a Lenin que la revolución socialista era posible en Rusia por constituir el "eslabón débil del imperialismo" en ese momento histórico. Las condiciones de miseria económica, de atropello político y desprecio por cualquier forma de derecho que pudiera amparar a la población sometida, y de

sojuzgamiento clerical, son un obstáculo de difícil remoción en la futura creación de un Estado de base jurídica, que actúa por lo tanto reforzando y agudizando, en la práctica y en la teoría, el evolucionado nihilismo jurídico del pensamiento marxista. Ciertas formas particularmente groseras del comportamiento político del régimen soviético pueden estar relacionadas con este substrato económico, político, cultural e ideológico de la sociedad rusa anterior a la revolución.

La guerra civil que siguió a la revolución bolchevique, la intervención de otros países europeos contra la revolución y la manifiesta hostilidad posterior de los países capitalistas en contra del poder soviético alientan la pervivencia del clima represivo generalizado y la mentalidad de continuación de la guerra de forma más o menos amortiguada. Lenin en noviembre de 1918, en su *Esbozo de tesis para el decreto sobre la observancia exacta de las leyes* (1986, t. 37, p. 132), plantea la convivencia de un estricto legalismo con un estricto excepcionalismo, convivencia que revela la primacía de la voluntad de la clase (revolucionaria en este caso), según el momento concreto, sobre las plasmaciones más o menos estables y formales de dicha voluntad de clase, constituida en ley:

> "I. La legalidad debe ser perfeccionada (u observada del modo más riguroso) porque ya han sido establecidas las bases de las leyes de la RSFSR.
> II. Las medidas extraordinarias de *guerra* a la contrarrevolución no deben ser restringidas por las leyes en las siguientes circunstancia:
> α) una declaración precisa y formal de la correspondiente institución soviética o funcionario acerca de que las condiciones extraordinarias de la guerra civil y de la lucha con la contrarrevolución exigen rebasar los límites de las leyes;
> β) una comunicación inmediata por escrito de esa declaración al CCP con copia a las autoridades locales que corresponda."

IV.3. DERECHO DE CLASE: EL DERECHO BURGUÉS, DERECHO SOCIALISTA: PERVIVENCIA Y EXTINCIÓN.

El derecho, en la concepción marxista, es una expresión de la base productiva de la sociedad, expresión que, dada la contradicción existente en la misma infraestructura productiva entre fuerzas y relaciones de producción, y su correlato socio-ideológico en la lucha de clases, reviste también un carácter de clase. Esta naturaleza clasista del derecho, se enuncia identificándolo con la "voluntad de clase", identificación que presenta como problema básico una excesiva personalización de la idea de clase social, que puede llegar a una visión organicista de dicha idea.

Marx y Engels, en el *Manifiesto del Partido Comunista (Marx-Engels*, 1975, t. 1, p.

38) exponen la caracterización del derecho como voluntad de la clase de la burguesía, matizando que no se trata de una voluntad libremente determinada, sino sometida a las condiciones materiales de existencia:

> "Vuestras ideas son en sí mismas producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesas, como vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley; voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra clase.
>
> La concepción interesada que os ha hecho erigir en leyes eternas de la Naturaleza y de la Razón las relaciones sociales dimanadas de vuestro modo de producción y de propiedad -relaciones históricas que surgen y desaparecen en el curso de la producción-, la compartís con todas las clases dominantes hoy desaparecidas. Lo que concebís para la propiedad antigua, lo que concebís para la propiedad feudal, no os atrevéis a admitirlo para la propiedad burguesa."

La visión predominantemente voluntarista-clasista del derecho es formulada por Stoyanovitch, K. (1974, p. 45) al sostener que "estando la esencia del derecho, pues, en su carácter de clase, no puede provenir, bajo cualquier forma que se presente, más que de la voluntad de una clase, jamás de la del conjunto del cuerpo social".

IV.3.1. EL DERECHO COMO VOLUNTAD DE CLASE.

El intento de síntesis entre la concepción del derecho como producto de la infraestructura económica de la sociedad y como emanación de la voluntad de la clase dominante, se presta a una amplia gama de interpretaciones, de acuerdo con el distinto énfasis que se ponga sobre cada uno de los aspectos, variando desde el economicismo al voluntarismo, tendencias a las que ya nos hemos referido. La lucha entre estas tendencias ha sido una constante en el seno del movimiento marxista, dando lugar a mutuas depuraciones en los partidos marxistas.

En *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Marx (1971 a, p. 141), plantea las manifestaciones políticas y legales de la voluntad de la burguesía y los avatares de esa voluntad hasta el punto de someterse a una voluntad en apariencia -y en cierta medida no sólo en apariencia- exterior a la misma clase, el poder ejecutivo:

> "En el parlamento, la nación elevaba su voluntad general a ley, es decir, elevaba la ley de la clase dominante a su voluntad general. Ante el poder ejecutivo, abdica de toda voluntad propia y se somete a los dictados de un poder extraño, de la autoridad ... Y la lucha parece haber terminado en el sentido de que todas las clases se postraron de hinojos, con igual impotencia y con igual mutismo, ante la culata del fusil."

Este análisis de Marx de la situación en Francia tras el golpe de Estado de Napoleón III, presenta el interés de responder a una situación concreta compleja y no a una abstracta declaración doctrinal. Para las formas de escolasticismo marxista, cada vez más afianzadas, la visión de Marx que hemos recogido, no sería realmente marxista por escapar a la dicotomía doctrinal burguesía-proletariado. Se trata de una objeción que aparte sus connotaciones

dogmáticas, suscita realmente un problema de fondo: la existencia de otras clases sociales, aparte de la burguesía y del proletariado, y el peso que dichas clases y grupos sociales pueden asumir en determinados momentos históricos. En particular se pone de relieve la importancia de un sector no revolucionario de lo que llamamos clase de los cuadros, vinculado a los aparatos del Estado. Un Estado que manteniendo un carácter burgués, permite cierta autonomía, hasta el punto de producirse una sumisión circunstancial de la clase burguesa a las decisiones políticas de la estructura burocrático-militar del Estado, en una delicada compatibilidad con el dominio económico social, y en lo fundamental también político, de la burguesía. Los rasgos de ese poder ejecutivo, su derivación histórica de estructuras del antiguo régimen y su evolución de acuerdo con el modelo de la fábrica capitalista, son expuestos por Marx en la misma obra (1971 a, p. 142):

> "Este poder ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado, un ejército de funcionarios que suma medio millón de hombres, junto a un ejército de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario que se ciñe como una red al cuerpo de la sociedad francesa y le tapa todos los poros, surgió en la época de la monarquía absoluta, de la decadencia del régimen feudal, que dicho organismo contribuyó a acelerar. Los privilegios señoriales de los terratenientes y de las ciudades se convirtieron en otros tantos atributos del poder del Estado, los dignatarios feudales en funcionarios retribuidos y el abigarrado mapa de las soberanías medievales en pugna, en el plan reglamentado de un poder estatal cuya labor está dividida y centralizada como en una fábrica."

Aunque más adelante Marx, volviendo en parte hacia la ortodoxia de la división clasista tradicional de la sociedad, presenta a Napoleón III como representante de "la clase más numerosa de la sociedad francesa: los campesinos parcelarios" (ibid, p. 144), queda planteado el problema de la irrupción de un sector de la clase de los cuadros, más directamente vinculados a la maquinaria del Estado que al mundo económico de las fábricas capitalistas, con capacidad para ejercer un protagonismo al que no se había concedido gran importancia en los escritos más abstractos y programáticos.

El análisis de las clases sociales y la consideración de sus respectivas voluntades, descendiendo a estudios sectoriales de las clases e incluso a la importancia de individuos o grupos de dirigentes, para entender los pormenores de las luchas sociales, no impide sin embargo la insistencia marxista en la influencia secundaria o nula de la voluntad de los hombres y de las clases sociales en la determinación de las grandes líneas del desarrollo histórico. Así Engels, en el *Anti-Dühring* (1968, p. 265) afirma:

> "Las nuevas fuerzas productivas han rebasado ya la forma burguesa de su aprovechamiento; y este conflicto entre fuerzas productivas y modos de producción no es un conflicto nacido en la cabeza de los hombres, como el del pecado original humano con la justicia divina, sino que existe

> en los hechos, objetivamente, fuera de nosotros, independientemente de la voluntad y el hacer de los hombres mismos que lo han producido."

El dilema voluntad-determinación exterior, remite a la dualidad libertad-necesidad, un problema proclive a pronunciamientos metafísicos y a recovecos dialécticos pero que no parece tener una solución clara en el pensamiento teórico, marxista o no marxista. Desde un punto de vista práctico y materialista, puede sostenerse la existencia de una determinación material de las relaciones sociales, producida en un complejo entramado de variantes prácticas que, a falta de un conocimiento minucioso de su interacción, pueden englobarse en el campo de la indeterminación y de la libertad. Desde esta perspectiva, que tampoco está exenta de dificultades, la decisión *libre* sería considerada tal, más que por las complejidades, las opciones y decisiones interiores de los individuos, por la compleja diversidad de circunstancias en que la persona se encuentra, persona que, en la medida en que el peso de algunas circunstancias biológicas, psicológicas y sociales se va conociendo, contrae progresivamente su concepto.

En esta dirección puede entenderse que "en 1845, Marx redujo (contra Feuerbach) el problema clásico de la esencia (*Wesen*) del hombre, al del «conjunto de las relaciones sociales»" (Luporini, C., 1968, p. 170), reducción que, por otra parte, en el pensamiento marxista globalmente considerado, no puede ser completa, puesto que en tal caso no habría lugar a la aparición de la contradicción entre dichas relaciones sociales, y las fuerzas productivas. La identificación del hombre con sus relaciones de producción parece corresponder a una etapa de superación del idealismo, en la que la dialéctica parece centrada en torno a la contradicción infraestructura-superestructura; frente a este motor dialéctico de la vida social, y dentro también de la concepción marxista coexiste una visión *más materialista* de la historia y de la sociedad, basada en la contradicción fuerzas productivas-relaciones de producción, en una pugna entre dos versiones marxistas de la contradicción básica de los diferentes modos de producción, a la que ya hemos hecho referencia.

El tema pues de la voluntad, individual y derivadamente colectiva, y de la libertad, forma parte del perenne interrogante filosófico y, por otra parte, es objeto de apropiación con fines de fascinación y propaganda. El mismo Marx oscila entre la denuncia de la idea de libertad como herramienta ideológica de la burguesía y su extrema exaltación como rasgo definidor de la futura sociedad comunista.

En la historia del pensamiento marxista, las distintas ubicaciones a lo largo del eje libertad-necesidad o voluntad-economicismo, han servido como bandera distintiva de sectores

y camarillas dentro del movimiento socialista. En términos generales, aunque no inexorablemente, el economicismo, como ya hemos señalado en otros apartados de este trabajo, está asociado al evolucionismo social y al *revisionismo*, mientras que el voluntarismo está asociado a las posiciones políticas más radicales. La postura evolucionista-revisionista respondería, en una interpretación primaria acorde con la tesis de este trabajo, a intereses de sectores de los cuadros integrados en el sistema capitalista o que confían en su futura promoción económica y social en armonía con la economía capitalista; la postura radical-revolucionaria respondería, por su parte, a los intereses de cuadros y de sectores aspirantes a esa función social de dirección, marginados del sistema capitalista o que tienen esperanzas de conseguir su pleno dominio económico y social sin subordinarse a la clase *adinerada*.

En la teoría jurídica, debe distinguirse sin embargo, dentro del economicismo, una tendencia radical, revolucionaria, que podría tener como representante a Pashukanis, tendencia que, quizás por defender un planteamiento de radical coherencia teórica con un núcleo expositivo fundamental de la obra marxista, mantiene la teoría de la correspondencia de las relaciones jurídicas con las relaciones económicas, en oposición a quienes defienden la autonomía de la nueva clase dirigente en la formulación de la normativa social -de las normas jurídicas socialistas, aunque se siga repitiendo el anuncio de una futura desaparición del derecho y del Estado. A pesar de las diferencias abismales, de principios y de actitud, entre Pasukanis y Hauriou, pueden detectarse ciertas coincidencia entre ellos en el enfoque del derecho. Melkevik, B. (1998, p. 235-236) describe estas diferencias y coincidencias:

> "Pasukanis era un teórico marxista del derecho conocido por su compromiso revolucionario y por su posición en favor de la extinción del derecho. Parece la antítesis exacta de Hariou, pensador conservador, de inspiración cristiana y platónica, preocupado por hacer cesar toda agitación revolucionaria en provecho de una reconciliación espiritual del individuo con la sociedad, en la perspectiva de una paz social ... Pasukanis propone una lectura teórica de Hauriou complaciente ... Mientras que su género literario habitual consiste en una estigmatización general de todas las posiciones teóricas sobre el derecho, incluidas las de Engels y de Lenin, Hauriou recibe [de Pasukanis] un trato de excepción puesto que es caracterizado como «uno de los juristas [...] más perspicaces»."

La valoración positiva de Hariou se produce, como indica Melkevik, B. (1998, p. 236) en un momento (1929) en el que hace estragos la "caza de los vestigios de las «teorías burguesas»" y frente a "potente corriente de «sovieto-duguismo» representado por A. G. Goikhbarg (1883-1962), en esa época jefe del departamento de la legislación soviética".

La coincidencia de enfoques entre Pasukanis y Hauriou, se produce a partir de la visión del derecho por parte de Pasukanis, no como mera superestructura ideológica, sino como elemento

objetivo de la estructura social, analizable desde la misma perspectiva que Marx emplea para estudiar las relaciones económicas capitalistas. Melkevik, B. (1998, p. 236-238) explica con algún detalle la conexión entre ambos planteamientos, en torno a tres principios básicos de Hauriou:

> "[Para Pasukanis] ... la posición marxista puede revelarse también fructífera para la comprensión del derecho, con tal de que se conciba el derecho como parte integrante del orden social. Por ello, Pasukanis rechaza la tradición marxista inaugurada por Engels en la cual el derecho es ideológico, puesto que [Pasukanis] busca plantear analíticamente la cuestión de la objetividad social del derecho. Es ahí donde interviene el pensamiento de Hauriou en su triple postulado de los «equilibrios jurídicos», a saber, que el orden jurídico se caracteriza por su enraízamiento social en el interés, en el poder y en la función ...
>
> Examinemos en primer lugar el primer postulado ... que consiste en decir que «no hay derecho sin interés» [*Principios de derecho público*]. Pasukanis retoma por su cuenta esta perspectiva como sigue: «... el derecho es, como el intercambio, un medio de comunicación entre elementos sociales disociados. El grado de esta disociación puede ser históricamente más o menos grande, pero no puede desaparecer totalmente». Retomando así la idea de que el interés permite designar la objetividad del derecho, Pasukanis da la vuelta sin embargo al sentido inicial que tenía para Hauriou. En efecto, para éste, el interés es un apéndice concreto del hombre, mientras que para Pasukanis es la posibilidad abstracta para el hombre que encarna para el hombre que encarna el interés lo que puede dar una objetividad al derecho. Donde Hauriou ha planteado el interés concreta y positivamente como representación de los particulares, Pasukanis plantea más bien un medio en tanto que esfera abstracta de la sociedad de representarse, permitiendo constituirse la objetividad del derecho. Así, cuando sostiene que el derecho es un «medio de comunicación», hace del derecho, como del lenguaje, una objetividad social que representa una mediación particular en la realidad social.
>
> El segundo postulado de Hauriou afirma que «no hay derecho ... sin poder de decisión». Pasukanis retoma este postulado: «Incluso en el Estado burgués "bien ordenado" la materialización de los derechos, según la opinión de un jurista tan perspicaz como Hauriou, tiene lugar, para cada ciudadano, a sus propios "riesgos y peligros". Marx formula esto de manera aún más neta en su *Introducción general a la crítica de la economía política*: El *Faustrecht* (el derecho del más fuerte) es igualmente un derecho» ... El principio del poder de decisión de Hauriou es una cuestión de libertad individual: la libertad individual como poder jurídique ... de donde viene la conceptualización de la justicia conmutativa como justicia ideal. Ahora bien, la precisión que aporta Pasukanis invierte este esquema: así, es la realidad, la materialidad, lo que es contingente mientras que la libertad es una dimensión social en la que la justicia conmutativa se «materializa». En otros términos, la justicia conmutativa, por las posiciones sociales de los actores, pertenece a la contingencia social; la posibilidad abstracta de una justicia conmutativa representa el derecho en tanto que libertad inherente a la sociedad civil. ...
>
> En cuanto al tercer postulado de Hauriou, según el cual no existe orden jurídico más que si existe una función social cumplida, Pasukanis lo adopta como sigue: «Hauriou ... coloca muy justamente en primer plano la reciprocidad como garantía más eficaz de la propiedad y necesitada de un mínimo de violencia exterior. Esta reciprocidad garantizada por las leyes del mercado da a la propiedad su carácter de institución "eterna"». La noción de reciprocidad es aquí el signo de la función social del orden jurídico ... Pero Pasukanis no hace sino invertir la demostración de Hauriou ... Según Pasukanis, Hauriou se engañaría confundiendo la función social y la función jurídica a través de una figura de idealidad: la institución. Si la función social del orden jurídico significara la reciprocidad, sería ilógico decir a partir de estas premisas que la reciprocidad es igualmente un criterio e funcionamiento jurídico. Para él [Pasukanis] sería más bien el sentido jurídico de un orden jurídico concebido a partir del orden social. Cuando Pasukanis opone «las leyes del mercado» a la doctrina de la institución de Hauriou, se trata de hecho de un rechazo de

> la concepción global de la sociedad que hace de ésta un *agamen* (la tropa en orden de marcha), en beneficio de una concepción de la sociedad en tanto que agregado de relaciones sociales ...
>
> No comparte pues la posición ontológica de Hauriou, sino que sigue el camino crítico y epistemológico de Marx."

La perseverancia de Pashukanis en la idea, basada en la obra de Marx, de que "el Derecho reside esencialmente en las relaciones jurídicas, no en las normas" (Rodríguez Paniagua, J. M., 1984, p. 425), y sobre todo, en dependencia con la idea anterior, en la caracterización del derecho correspondiente a la etapa socialista como un derecho esencialmente burgués -"donde Pasukanis pone mayor énfasis y donde pretende contribuir más decisivamente al conocimiento del Derecho, que pervive o subsiste en el socialismo en tanto que éste no se realice plenamente en su paso definitivo al comunismo" (ibidem, p. 427-428)- choca con los intereses ya predominantes de la nueva clase dominante en la Unión Soviética.

Mientras los intereses de la nueva clase social emergente no se constituyen, mediante el proceso revolucionario soviético, en dominantes, no surgen objeciones importantes a formulaciones como las de Pashukanis, pero en cuanto el poder político, y la posibilidad de dictar normas, pasa a poder de la nueva clase de los cuadros, el discurso teórico no puede aceptar que sus propias normas sean etiquetadas como propias de la sociedad que se acaba de subvertir, ni que las decisiones de los organismos estatales, la voluntad de la nueva clase dirigente, sean constantemente sometidas al control de su correspondencia con las relaciones de producción y su expresión jurídica. El voluntarismo, en esta situación, es expresión del afán de la nueva clase dirigente por no supeditarse a factores exteriores a sus propios intereses como clase, propósito que se acompaña con una amplia gama de profesiones de fe y de compromiso proletarios. Como expone Rodríguez Paniagua, J. M. (1984, p. 429-430):

> "Se comprende que las teorías de Stucka y Pasukanis fueran consideradas como un obstáculo, cuando pasó al primer plano el factor político y se revigorizó el aparato estatal y el Derecho, como instrumentos de planificación, y a instancias, como se decía del «cerco capitalista» y de la «amenaza de ataques militares desde el exterior»... Frente al descuido en que lo habían dejado Stucka y Pasukanis, Vysinskij acentúa el papel de la voluntad en el Derecho ... Se define de nuevo, consiguientemente, el Derecho como *norma* o conjunto de normas, y pasan al segundo plano las relaciones jurídicas. Resulta interesante ver a Vysinskij acudir a los escritos juveniles de Marx ... para subrayar el papel que la voluntad y la superestructura política desempeñan en la teoría marxista.
>
> El Derecho soviético queda así esencialmente diferenciado del Derecho burgués, y no se ve afectado por la inevitable desaparición de éste al implantarse el socialismo."

La tendencia más decididamente voluntarista del derecho socialista desemboca en un normativismo, convergente con el positivismo jurídico de Kelsen, como analiza Bobbio, N. (1980, p. 136):

> "... la consideración del Derecho como expresión de los intereses de la voluntad dominante converge con la tesis kelseniana del Derecho como una específica técnica de organización social (ambas son expresiones de una concepción *técnica* y no *ética* del Derecho); y de tal modo, las dos tesis se apoyan y se confirman recíprocamente ... la lucha emprendida por la nueva escuela capitaneada por Vyshinsky en defensa de la legalidad soviética -por la restauración de la concepción del Derecho como conjunto de reglas generales y abstractas impuestas por el poder coactivo del Estado- contra las doctrinas, que proceden de Pashukanis, según las cuales el Derecho no sería más que una superestructura de la sociedad burguesa y, por lo tanto, estaría destinado a desaparecer en una sociedad socialista, esa lucha no puede ser llevada a cabo eficazmente más que asimilando a la teoría normativista, elaborada por la más refinada ciencia jurídica contemporánea ...".

Taiwo, O. (1996, p. 80) presenta dos vertientes distintas del voluntarismo jurídico marxista, el puramente *instrumentalista* y el *ideologismo legal*, junto al economicismo, como las "tres categorías"en que "pueden ser agrupadas las teorías marxistas existentes sobre el derecho". Respecto al ideologismo legal, aspecto al que ya nos hemos referido al tratar el problema de la infraestructura y superestructura en el derecho, Taiwo, O. (1986, p. 88) explica:

> "... en esta más sofisticada versión del instrumentalismo de clase, el derecho es todavía visto como un instrumento en las manos de la clase dirigente. Pero la perspectiva centrada en la clase dirigente del instrumentalismo de clase está modificada aquí en un sentido que contempla algún grado de autonomía para el derecho construido como un cuerpo de discurso. La dimensión coercitiva del derecho recibe menos énfasis...".

La reivindicación de un papel decisivo de la voluntad de clase en la configuración del derecho de la sociedad socialista, tanto desde el punto de vista del dominio ideológico como desde el de las normas dictadas con carácter coercitivo por el Estado, conecta con la forma sublimada de la aspiración de los cuadros a organizar y planificar el conjunto de la sociedad, con la idea de un desarrollo social consciente, donde la producción, y el conjunto de la vida social, sea regulada por el conocimiento científico -en vez de que, como en el capitalismo, sea la producción la que imponga sus mecanismos ciegos al conjunto de la sociedad. La promesa de libre y consciente organización de la futura sociedad comunista y también, en parte, de la sociedad socialista, aparecen como utópico respaldo al libre y voluntario comportamiento de los dirigentes del socialismo. El derecho socialista por el que aboga el sector voluntarista del marxismo, supondría un nuevo estadio en el carácter de clase del derecho en toda sociedad. Si el derecho burgués, a pesar del carácter anárquico e irracional de la producción, en cuanto salimos de la fábrica capitalista, es el reflejo de la voluntad de la clase burguesa, con mucha mayor razón debería considerarse, en esta argumentación normativista, como manifestación de la voluntad de la clase dirigente socialista, las normas emanadas de un Estado y de una sociedad organizados en una forma crecientemente racional, consciente y planificada.

La teoría voluntarista del derecho, a pesar del salto que se arroga el marxismo en

cuanto a la objetividad y racionalidad de su propia concepción de la sociedad respecto a otras teorías, ha sido criticada por suponer un conocimiento y dominio de las clases sociales sobre su propia existencia y su devenir que están lejos de ser verdaderos y por su fácil deslizamiento hacia una *teoría conspirativa de la historia*. Engels, en *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 87-91), advierte de la imprevisibilidad de las consecuencias de los acontecimientos de las sociedades existentes hasta entonces, aludiendo a hechos de actualidad ecológica como "la aridez de las tierras" provocada por la "tala de bosques en Mesopotamia, Grecia, Asia Menor y otras regiones" (p.87), o la "quema de los bosques en las laderas de las montañas para obtener con la ceniza un abono que sólo ... alcanzaba para fertilizar *una* generación de cafetos de alto rendimiento", sin que les importara "que las lluvias torrenciales de los trópicos barriesen la capa vegetal del suelo, privado de la protección de los árboles, y no dejasen tras sí más que rocas desnudas" (p. 90), y refiriéndose también a hechos como la colonización de América y el resurgir del esclavismo (p. 89).

Los peligros del voluntarismo jurídico, a pesar de estas advertencias de Engels, brotan con naturalidad en el pensamiento y en la práctica socialistas, y no sólo como meras posibilidades potenciales y abstractas; de hecho hemos contemplado y sufrido, en los países socialistas y en los comportamientos de los partidos marxistas de occidente, la exaltación de la voluntad de la clase *obrera*, por encima de cualquier realidad observable y comprobable y hemos sido testigos del automatismo con que cualquier contratiempo, en las actuaciones o en las predicciones de la política oficial marxista, era catalogado como producto de la acción de las clases reaccionarias que utilizaban una concienzuda red conspirativa en la que "los pequeños burgueses" y "los trotskistas" eran los principales agentes. Si ya la apelación a la voluntad de la clase obrera, resulta una abstracción mistificadora de la situación real de las relaciones entre cuadros y proletarios, la tergiversación adquiere tintes trágicos y esperpénticos cuando la voluntad de la clase obrera se identifica con la voluntad del Partido, la del Partido con la del Comité central, y la del Comité central con la del Comité ejecutivo y ésta a su vez con la del Secretario general.

La voluntad normativa, como ya hemos aludido, está estrechamente unida a la libertad, y ésta al conocimiento y a la consciencia que se constituyen en el eslabón entre la esfera de la necesidad y la de la libertad, como resolución, un tanto cabalística del problema de la

contradicción entre ambos polos tradicionales en la historia de la filosofía. La clase de los cuadros, que se postula a sí misma como la clase de la racionalidad y del conocimiento científico y técnico, en sus sectores y momentos revolucionarios anuncia un sistema social en el que bajo su radical dominio, bajo su voluntad, bajo una voluntad basada en el conocimiento, desaparecen los viejos problemas sociales de anarquía y de explotación de una clase por otra.

La posición voluntarista del mismo Marx, en sus vaivenes entre economicismo y voluntarismo, alcanza su fórmula más aplaudida en ambientes intelectuales, en los que prende con cierta facilidad grupal la esperanza de un futuro papel dirigente en el seno de la clase de los cuadros, en la XI *Tesis sobre Feuerbach*, de 1845 (Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 428):

> "Los filósofos no han hecho más que *interpretar* de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de *transformarlo*."

El papel de la voluntad, en el derecho correspondiente a la sociedad socialista, se ve reforzado respecto a los sistemas jurídicos correspondientes a otros modos de producción, por el hecho singular de que, a diferencia de lo ocurrido en todos los cambios de sistema económico anteriores -donde la clase destinada a convertirse en dominante, partía de un proceso de creciente peso económico, social y político, y de una pujante imposición del nuevo modelo de producción-, en la revolución socialista no se produce tal proceso previo de instauración progresiva del nuevo modo de producción en el que el proletariado ejerza cierta hegemonía. Los intentos de cooperativismo obrero no llegan a constituir núcleos poderosos de desplazamiento de la producción dirigida por la burguesía por parte de un nuevo modo dirigido por la clase obrera; al contrario, tanto la estructura interna como el engarce en la economía exterior a la cooperativa, parecen plegarse al modelo capitalista.

Marx reconoce el hecho, aunque no sea uno de los datos más repetidos en su obra, de que en la sociedad capitalista el proletariado no asume progresivamente posiciones dominantes en la economía y en la sociedad, al contrario de lo sucedido históricamente en anteriores saltos en el modo de producción, y en particular en la revolución burguesa, previamente a la cual la burguesía sí asumía posiciones de creciente influjo y predominio en el mundo de la producción, empujando también en el terreno económico hacia la total desaparición del sistema feudal.

Este reconocimiento podría ser utilizado, con algún aditivo *dialéctico,* como argumento en favor de la idea de que al ocupar el proletariado una posición singular en la historia, ésta se traduciría en la singularidad, de cara a la sociedad futura, de que el nuevo sistema de producción socialista-comunista no sería un nuevo sistema de explotación como los anteriores.

Sin embargo, desde el punto de vista de las hipótesis de este trabajo, lo que revela esta constatación es fundamentalmente el papel secundario que corresponde al proletariado en la dirección del socialismo, antes y después de la revolución. Al mismo tiempo revela el verdadero papel hegemónico que corresponde a la clase de los cuadros en la gestación y dirección de la sociedad socialista. La clase de los cuadros, en general, sí ocupa posiciones, en un proceso similar al seguido por la burguesía, en funciones dirigentes en la economía, en la organización estatal y en las estructuras sociales; no obstante, sus progresos no van acompañados de un cambio de modelo productivo de la envergadura que supuso el desarrollo del capitalismo –hasta cierto punto puede decirse que el socialismo no supone un cambio en el modelo productivo (industrial fundamentalmente), sino una culminación del mismo sistema industrial (capitalista).

Al pretender la teoría marxista representar la ideología del conjunto de los asalariados, y partiendo del hecho palpable de que la mayoría de estos, el proletariado, no construye modelos sustitutivos de la economía capitalista que desplacen progresivamente las formas económicas capitalistas, la teoría marxista tiende a resaltar la importancia de la voluntad en la acción revolucionaria, puesto que el propio devenir capitalista no impulsa un creciente protagonismo del proletariado en creación de entes productivos alternativos a la fábrica capitalista; el que el proletariado no ejerza, de forma espontánea, un poder creciente dentro de la producción social, realza la necesidad de un discurso exaltador de la acción consciente y voluntaria de tipo revolucionario.

El voluntarismo jurídico, acentuado en la medida en que las previsiones basadas en el análisis económico no se muestran suficientemente favorables, en la práctica, a los intereses de la clase socialista, es una faceta teórica del marxismo, para unos contradictoria, para otros complementaria, frente a la posición que podríamos llamar fundacional del marxismo: el materialismo en el análisis de la historia. Marx y Engels, en *La ideología alemana* (1974 b, p. 386-387), como muchas otras veces, subrayan la base material de la voluntad y del poder:

> "La vida material de los individuos, que en modo alguno depende de su simple «voluntad», su modo de producción y la forma de intercambio, que se condicionan mutuamente, constituye la base real del Estado y se mantienen como tales en todas las fases que siguen siendo necesarias la división del trabajo y la propiedad privada, con absoluta independencia de la *voluntad* de los individuos. Y estas relaciones reales, lejos de ser creadas por el poder del Estado, son, por el contrario, el poder creador de él. Los individuos que dominan bajo estas relaciones tienen, independientemente de que su poder deba constituirse como *Estado*, que dar necesariamente a su voluntad, condicionada por dichas determinadas relaciones, una expresión general como voluntad del Estado, como ley, expresión cuyo contenido está dado siempre por las relaciones de esta

> clase, como con la mayor claridad demuestran el derecho privado y el derecho penal. Así como no depende de su voluntad idealista o de su capricho el que sus cuerpos sean pesados, no depende tampoco de ellos el que hagan valer su propia voluntad en forma de ley, colocándola al mismo tiempo por encima del capricho personal de cada uno de ellos. Su dominación personal tiene necesariamente que construirse, al mismo tiempo, como una dominación media. Su poder personal descansa sobre condiciones de vida que se desarrollan como comunes a muchos y cuya continuidad ha de afirmarlos como dominantes frente a los demás y, al mismo tiempo, como vigentes para todos. La expresión de esta voluntad condicionada por sus intereses comunes es la ley."

La visión materialista del derecho, globalmente considerada, es adecuada a los intereses de la clase socialista, por cuanto establece una base empírica, observable, del creciente protagonismo de esta clase y de sus esperanzas de establecer su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, hegemonía que, al igual que en otras tendencias revolucionarias, como las burguesas, se presenta como liberadora del conjunto de la sociedad. El papel de la voluntad, inicialmente sobre la base de las relaciones sociales subyacentes, actúa complementariamente para materializar socialmente la pugna fuerzas productivas-relaciones de producción y para explicar, en particular, el proceso revolucionario, donde las tensiones acumuladas por la evolución de las fuerzas productivas y las relaciones sociales emergentes acordes con ellas, a las que se opone la resistencia de las clases asentadas sobre las relaciones sociales caducas, alcanzan un punto crítico. La voluntad revolucionaria, se justifica también cara al futuro como determinación de acercar la promesa utópica ofrecida, y presentada con las garantías de un conocimiento objetivo de la evolución futura de los hechos sociales, adquiriendo rasgos independentistas respecto a la base material a medida que el desarrollo social real se aleja de dicha utopía, que había servido de palanca para conseguir el apoyo del proletariado.

IV.3.2. ESTADO SOCIALISTA Y ¿DERECHO SOCIALISTA? REGULACIÓN JURÍDICO-NORMATIVA Y REGULACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA.

No hemos encontrado en Marx ninguna mención a un derecho socialista, a un derecho comunista o a un derecho proletario, salvo algunas alusiones, ya mencionadas, a cierto instinto jurídico de las clases oprimidas. Las referencias al derecho, dentro de una sociedad socialista, lo contemplan como una pervivencia del derecho burgués.

Marx sí se refiere, sin embargo, en numerosas ocasiones a un Estado socialista. En el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels (1975, t. 1, p. 35) indican como objetivo inmediato de los comunistas la "constitución de los proletarios en clase, derrocamiento de la dominación burguesa, conquista del poder político por el proletariado"; en la misma obra, Marx y Engels (p. 42) explican:

> "... el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia.
>
> El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas.
>
> Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción, es decir, por la adopción de medidas que desde el punto de vista económico parecerán insuficientes e insostenibles, pero que en el curso del movimiento se sobrepasarán a sí mismas y serán indispensables como medio para transformar radicalmente todo el modo de producción."

Nos encontramos aquí con la afirmación de la necesidad de un Estado socialista, tras el derrocamiento del poder de la burguesía, a través del cual, al revés de lo aceptado como evolución de la sociedad feudal hacia el capitalismo, el "proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado". El marxismo acepta que, en el caso de la dominación burguesa, se produce como punto de partida y como base una creciente influencia económica de la burguesía, culminante en la revolución política debido a la resistencia de la clase aristocrática a mantener unas relaciones económicas y sociales acordes con la pujanza del capitalismo. Sin embargo en el caso del paso del capitalismo al socialismo, se pone en primer término la revolución política como motor de la transformación socialista de la economía. Mientras que para la burguesía la revolución política es una consecuencia de su dominación económica, para el socialismo (expresado como sistema del proletariado) la dominación económica es una consecuencia de la revolución política; mientras que en la revolución burguesa, y en las revoluciones anteriores la revolución económica precede y es causa de la revolución política, en la revolución socialista es la revolución política la que precede y es causa de la revolución económica. Esta idea es expuesta por Capella, J. R. (1974, p. 12):

> "... puede recordarse ... una característica de la revolución socialista, que la diferencia de las revoluciones burguesas: la clase que encabeza estas últimas accede al poder político llevando adquirido ya un bagage de experiencia en la organización económica de la sociedad: la burguesía ha dirigido la producción antes de dirigir el Estado, mientras que el proletariado necesita conquistar previamente el Estado para dirigir la producción."

La ostensible preeminencia de lo político sobre lo económico en la consecución del socialismo, en el texto anteriormente citado del *Manifiesto del Partido Comunista*, puede interpretarse como un reconocimiento del papel de la voluntad, de clase, *promedio* de la clase, sobre la infraestructura económica. De esta forma la revolución socialista no seguiría el mecanismo causal de las revoluciones anteriores, y aunque podría justificarse esta

excepcionalidad como consecuencia del carácter *no explotador del proletariado*, lo que realmente queda en suspenso, en esta interpretación, es el materialismo histórico.

La inversión en la relación entre lo económico y lo político, que se produce al vaticinar y promover la revolución socialista, enlaza con la ambigüedad existente en la teoría marxista sobre cuál sea la contradicción principal de los sistemas clasistas, si la contradicción fuerzas productivas-relaciones de producción, o la contradicción infraestructura-superestructura. Esta dualidad, que hemos tratado en el capítulo III de este trabajo y a la que ya hemos aludido en este capítulo IV, no aparece en la obra de Marx como momentos justificados de algún tipo de proceso dialéctico, ni es sistemáticamente delimitada, por lo que se presenta más bien como una confusa superposición de principios que obedecen a los intereses socialistas subyacentes y emergidos, por un lado, y, por otra parte, al propósito de crear una teoría comprensiva de los intereses del conjunto de los asalariados, en particular la clase obrera industrial.

Si se proclama como objetivo del socialismo el dominio de la clase obrera, como efectivamente se produce en el mensaje más manifiesto del marxismo, es inevitable admitir que este dominio no prospera bajo el sistema capitalista, ni en el campo económico ni en el político, y postergar el dominio del proletariado a que previamente se haya producido la revolución política; de esta forma la revolución en la superestructura política surge como llave para revolucionar la infraestructura, y en un futuro transformar las relaciones de producción. A la vez, la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción queda difuminada y su resolución relegada a un proceso evolutivo no antagónico.

Desde el punto de vista de las hipótesis sustentadas en este trabajo, el texto de Marx que comentamos adquiere perfiles distintos. Si vemos en el socialismo el sistema social correspondiente al dominio de la clase de los cuadros, la revolución socialista se integra en el conjunto de revoluciones anteriores, respondiendo a unas mismas causas, de transformación de la producción y a un mismo creciente protagonismo de la clase aspirante a ejercer su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, esto es, a los principios del materialismo histórico.

La perspectiva de los cuadros podría percibirse en el objetivo de "centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado", aunque tal Estado se defina como "proletariado organizado como clase dominante". El proceso de centralización del capital, incluso el papel económico del Estado, es un fenómeno que el marxismo considera como inherente al sistema capitalista, un hecho ineludible del capitalismo que muestra sus

contradicciones y las vías de su superación por el socialismo. La base revolucionaria se desarrolla, desde este punto de vista en el seno de la lucha entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, que son presionadas y en parte desplazadas por las nuevas relaciones emergentes, y que acaban por ser abolidas a través de la revolución política que se encarga de proclamar la definitiva victoria de las nuevas relaciones de producción, más acordes con el desarrollo de las fuerzas productivas, y de completar la revolución económica y eliminar los vestigios del anterior modo de producción.

Aparece en estas diferentes posibilidades interpretativas, pues, el carácter bifronte de la teoría marxista, como ideología de los cuadros con pretensiones de asunción de los intereses del proletariado.

La forma más radical de valoración marxista del Estado en el socialismo, y de su concepción como voluntad de clase, se concreta en la idea de *dictadura del proletariado*, que no se reduce a "unas palabritas ..., que Marx había utilizado una vez en 1875 en una carta"como pretendió Kautsky, (Kautsky, K., Lenin, V. I., 1976, p. 84).

La importancia del Estado socialista, puesta de relieve en todas las etapas del pensamiento de Marx, desde sus escritos hegelianos de juventud hasta los análisis económicos de madurez, contrasta con la cada vez más escasa atención de Marx al derecho, y de forma especial a la práctica inexistencia en su obra de la idea de un derecho socialista. El contraste es especialmente llamativo por cuanto el derecho se considera, también por el marxismo, como un instrumento fundamental del Estado.

El derecho positivo está estrechamente unido a la institución estatal y parece extraño que un cuerpo teórico que concede un papel fundamental al Estado como instrumento de dominación de clase, particularmente para el paso al socialismo, no analice ni siquiera el concepto de un derecho socialista, independiente del derecho burgués, como uno de los productos de la organización en forma de Estado socialista de la nueva clase dirigente. Stučka [Stuchka], P. I. (1967, p. 493) señala esta vinculación Estado-Derecho, lo que conlleva la reivindicación de un derecho socialista, y pospone su extinción, junto a la del Estado, a la fase comunista:

> "Ningún Estado, y por lo tanto tampoco el Estado proletario, es pensable *sin un derecho propio*, y en este caso sin el derecho soviético."

La falta de conexión entre la idea de Estado y la de derecho, ambos con un carácter de clase definido, es aún más notoria si tenemos en cuenta que las alusiones de Marx al derecho

en la sociedad socialista, emanado del Estado socialista, califican al mismo de derecho burgués o de reminiscencia del derecho burgués.

IV.3.2.1. HACIA UN DERECHO SOCIALISTA.

A pesar del nihilismo jurídico del marxismo, en la medida que el socialismo revolucionario accede al poder, adquiere cuerpo una tendencia que teoriza sobre la necesidad de una reglamentación jurídica de la sociedad socialista y propugna la creación de un derecho socialista. Esta tendencia tiene un respaldo teórico en la incongruencia, y en la inconveniencia táctico-propagandística, de llamar *derecho burgués* a las normas emanadas de un Estado socialista; al mismo tiempo hunde sus raíces, en gran medida, en las pugnas que se desarrollan dentro de la sociedad socialista entre distintos sectores y capas de la clase de los cuadros, en sus objetivos respectivos de afianzar jurídicamente sus propios logros y controlar y frenar los poderes conseguidos por grupos adversarios. El frente jurídico, de apariencia puramente técnica según la perspectiva teórica marxista, es uno de los terrenos en que se desarrolla una lucha de clases soterrada en los países socialistas. En el paso del nihilismo jurídico fundacional a la aceptación y exaltación, al menos verbal, del derecho socialista, puede encontrarse cierto paralelismo con la transición, en la utopía platónica, del planteamiento de *La República* al de *Las Leyes*, de acuerdo con la visión recogida por Trías Vejarano, J. (1981, p. 59):

> "Muchos comentaristas, a la hora de señalar la diferencia entre *La República* y *Las Leyes*, destacan, apoyándose en el testimonio del propio Platón, el abandono de la ilegalidad ideal en favor de la legalidad necesaria, vista la fragilidad humana, la excepcionalidad del filósofo-rey (o filósofos-reyes) …".

Tumanov, V. (1988, p. 5), sin aportar ninguna cita de Marx o Engels al respecto, niega la existencia del nihilismo jurídico marxista:

> "La afirmación bastante divulgada en la propaganda y publicaciones científicas occidentales (provenga tanto de los autores suficientemente conservadores como de los radicales «de izquierda») en el sentido de que los fundadores del marxismo no vieron en el derecho un componente esencial del sistema socialista, como se reflejó en la práctica del socialismo real, es profundamente errónea."

Una opinión distinta, a nuestro juicio más acorde con la realidad es expresada por Alexéev, S. (1991, p. 29):

> "En las obras de Marx, Engels y Lenin se expresan profundas ideas y observaciones referentes al derecho, en particular, de que éste, siendo una formación clasista, superestructural, tiene una gran fuerza social y es el primer intento de una influencia consciente y planificada de la sociedad en el carácter espontáneo de su propia producción. La esencia del asunto no consiste sólo en que estas ideas en muchas ocasiones se expusieran de paso -porque fuera de dos o tres trabajos tempranos de Marx y de algunas obras de Lenin, de este problema no se hizo un análisis científico independiente- sino, principalmente, en que no se relacionaba con el derecho y la regulación jurídica ni la formación ni el funcionamiento de la futura sociedad socialista."

Alexéev, S. (1989, p. 8-9), no obstante, recuerda la idea del «derecho burgués» en el

socialismo, en la *Crítica del programa de Gotha* de Marx, para sin ninguna coherencia ni justificación, saltar subrepticiamente a proclamar el derecho soviético como "legalidad socialista":

> "... los trabajos de Marx y Engels sólo ofrecen una solución principista del problema del empleo de la forma jurídica en la sociedad socialista. Marx la formuló en *Crítica del Programa de Gotha*, al analizar el llamado «derecho burgués» en el socialismo.
>
> No cabe interpretarla en forma simplificada, dándole un significado meramente jurídico. Marx entendía la preservación en el socialismo del «derecho burgués» ante todo como una categoría económica: principio de la distribución según el trabajo, derecho del trabajador a parte del producto, conforme a la cantidad y calidad de su trabajo. ... No fue contingente que ya en vísperas de la Revolución de Octubre Lenin desarrollara en *El Estado y la revolución* las tesis de Marx sobre el llamado «derecho burgués» en el socialismo ... Lenin enfocó como batalla por una estricta legalidad socialista la lucha contra los contrarrevolucionarios, concusionarios, dilapidadores de fondos públicos, desorganizadores y gamberros."

La apelación a la *estricta legalidad socialista* no es óbice para que Lenin, y los dirigentes soviéticos posteriores, recuerden la supeditación del derecho, a los intereses de clase, cuando de defender la posición de la cúpula dirigente se trata. Así el mismo Alexéev, S. (1889, p. 11) recuerda las manifestaciones de Lenin en *La revolución proletaria y el renegado Kautsky* y, con algún matiz de mayor respeto formal por la ley, en el *V Congreso de toda Rusia de los Soviets de diputados obreros, campesinos, soldados y combatientes del Ejército Rojo*:

> "En el contexto de una aguda lucha de clases, cuando la burguesía no escatima esfuerzos para recuperar el dominio perdido, la dictadura del proletariado «es un poder conquistado y mantenido mediante la violencia ejercida por el proletariado sobre la burguesía, un poder no coartado por ley alguna».
>
> Una vez promulgadas, las nuevas leyes se convierten en fundamento de la actividad de los órganos y funcionarios públicos. Lenin apuntó al respecto: «... si una ley impide el desarrollo de la revolución, se deroga o se enmienda»."

La insistencia en la importancia de la legalidad socialista, simultánea con la advertencia de que en última instancia la primacía corresponde a la voluntad de la clase o del grupo dirigente, hace pensar en el derecho como uno de los criterios por los que debe regirse la población, pero no el único ni el fundamental. Al mismo tiempo la población debe tener en cuenta los objetivos extrajurídicos de los dirigentes, y sus cambios a veces difícilmente pronosticables. Como parece inherente a las sociedades clasistas, y más aún en las estamentales, el derecho, o al menos parte de sus normas, parece destinado a imponer su cumplimiento a las clases dominadas[8], mientras que los grupos dominantes parecen gozar del privilegio de no atenerse a las mismas normas o de atenerse a ellas de una forma modificada,

[8]. El conde Benckendorff, ministro de Interior del zar Nicolás I, hizo la afirmación, de cierto valor y continuidad histórica, de que: "las leyes están escritas para los subordinados, no para las autoridades" (Smith, G. B., 1996, p. 25).

idea sobre la que volveremos en el capítulo V. La actitud del burgués ante sus propias instituciones que denunciaran Marx y Engels en *La ideología alemana* (1974 b), lejos de ser superada en el sistema socialista, parece adquirir rasgos más sistemáticos, siguiendo no sólo los comportamientos individuales, sino los colectivos, particularmente los estatales, que también tienen sus precedentes en la sociedad burguesa y en las anteriores:

> "El burgués se comporta ante las instituciones de su régimen como el judío ante la Ley: la burla siempre que puede, en todos y cada uno de los casos concretos, pero quiere que los demás se atengan a ella y la respeten."

Dekkers, R. (1971, p. 16) resume la primacía de la voluntad política directa del grupo dominante, sobre las formas legales de ordenación:

> "Si una regla del derecho estorba, en un momento dado, el reinado del socialismo, es el derecho el que está equivocado, y es necesario cambiarlo. Igualmente si se descubre una laguna en la ley, esta laguna será superada inspirándose en los principios generales del socialismo. Pues la ley, por muy respetable que sea, no debe convertirse en un fetiche."

Las limitaciones a la legalidad socialista por parte del mismo Estado que la dicta, es reducida, por muchos autores *orgánicos* soviéticos, al primer período de la revolución, pasando por alto el período estalinista -un período que a veces da la sensación de no haber siquiera existido y que otras veces es trivializado como un fenómeno aislado motivado por las peculiaridades psicológicas de Stalin- y el período posterior a Stalin. Así Chjikvadze, V. (1988, p. 95), refiriéndose a los derechos de los ciudadanos, afirma:

> "Al iniciarse el Poder soviético existían serias causas objetivas y subjetivas que obstaculizaban la evolución de los derechos y libertades de los ciudadanos en la magnitud deseable. El atraso económico y cultural del país, las enconadas luchas de clases, los continuos intentos de la contrarrevolución interna y del imperialismo internacional de derrocar el poder de los trabajadores obligaron a imponer conscientemente ciertas restricciones de la democracia socialista, los derechos y libertades de los ciudadanos.
>
> Al triunfar el socialismo, todos estos factores fueron superados total o parcialmente. En el país se configuró una sólida unidad sociopolítica de la sociedad, se amplió inconmensurablemente la base económica de la democracia, se elevó en gran medida la cultura soviética y se afianzó la situación internacional de la URSS. Todo esto condujo a darle un mayor contenido a los derechos y libertades de los ciudadanos y a aumentar su volumen."

La gravedad de las violaciones al derecho, sin embargo, es reconocida por otros autores, siguiendo la línea de la denuncia presentada en 1956 por Khruschev en el XX Congreso del PCUS, aunque el análisis socio-político de estos hechos sea inexistente o superficial. Como ejemplo recogemos la referencia de Alexéev, S. (1991, p. 25):

> "El derecho soviético no supo prevenir la aparición en nuestra sociedad de una excesiva concentración del poder político en las manos de una persona y del afianzamiento, como dominante, de una dirección autoritaria de ordeno y mando. ...
>
> El derecho soviético no alcanzó a ser un escudo que defendiera contra la arbitrariedad, la represión de los ciudadanos y graves violaciones de las leyes. ¡No alcanzó a ser, pero en principio podía y debía llegar a ser tal escudo! Más aún, en 1930 y en los años posteriores, en forma de los horrorosos «procesos ejemplares» de los finales de la década del 30, en forma de las «normas» del

> tipo del artículo 58 del Código penal de aquel período [sobre crímenes contrarrevolucionarios] y de cierto aumento de la actividad en la esfera de la jurisprudencia y de la enseñanza jurídica, creó una especie de máscara de la legalidad, la cual, en cierta medida, encubría el abuso de poder, la arbitrariedad y el menosprecio de la ley."

La coincidencia entre ese "aumento de la actividad en la esfera de la jurisprudencia" con las más escandalosas violaciones del propio derecho, la coincidencia de las más rimbombantes declamaciones sobre el sagrado derecho socialista con el mayor desprecio práctico hacia ese derecho, es una de las circunstancias más llamativas del desarrollo del Estado socialista y un motivo de alerta y de reflexión sobre fenómenos similares que puedan producirse también en sociedades no socialistas.

IV.3.2.2. EXTINCIÓN DEL DERECHO: DE LA REGULACIÓN JURÍDICO-NORMATIVA A LA REGULACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA.

Una razón fundamental para negar la institución jurídica en la sociedad socialista, en la teoría de Marx y de Engels y en algunos planteamientos posteriores, o para limitar el ámbito de lo jurídico, tanto desde un punto de vista conceptual como desde un puntos de vista práctico, es la idea de que, una vez superados los antagonismos de clase, particularmente los que son consecuencia del dominio de una clase explotadora sobre el conjunto de la sociedad, en la sociedad socialista, las normas reguladoras de la vida social cambian de carácter, pasando de una naturaleza jurídica a una naturaleza técnico-administrativa.

La sustitución del derecho, basado en la salvaguardia de intereses individuales de la sociedad capitalista, por una regulación técnica de la sociedad es un corolario de la visión orgánica de la sociedad socialista, un organismo superior al individuo regido por mecanismos científicos y técnicos. Como expone Saint-Simon, C.-H. de, (1965, p. 57), en su obra de 1813 *De la fisiología social*:

> "*La fisiología general ... planea por encima de los individuos que no son ya para ella más que órganos del cuerpo social del que ella debe estudiar las funciones orgánicas, como la fisiología especial estudia las de los individuos.*
>
> Pues la sociedad no es de ningún modo una simple aglomeración de seres vivos, cuyas acciones independientes de todo objetivo final no tienen otra causa que la arbitrariedad de las voluntades individuales, ni otro resultado que accidentes efímeros o sin importancia; la sociedad, por el contrario, es sobre todo una verdadera máquina organizada en la que todas las partes contribuyen de una manera diferente a la marcha del conjunto.
>
> *La reunión de los hombres constituye un verdadero SER, cuya existencia es más o menos vigorosa o vacilante, como consecuencia de que sus órganos cumplan más o menos regularmente las funciones que les son confiadas."* (Mayúsculas y cursiva de Saint-Simon; subrayado nuestro).

La forma concreta del nuevo ser social, superior a los individuos, es, en la tradición socialista moderna -como ya hemos expuesto en el capítulo III de este estudio-, la fábrica

industrial, constituida a su vez como resultado de la fuerza productiva de la máquina y tomando a ambas, fábrica y máquina como modelos (similares). Esta idea es expuesta también por Saint-Simon (1965, p. 139), en su obra de 1822, *Del sistema industrial*:

> "*Francia se ha convertido en una gran manufactura, y la nación francesa en un gran taller. Esta manufactura general debe ser dirigida de la misma manera que las fábricas particulares.* Ahora bien, los trabajos más importantes en las manufacturas, consisten en primer lugar en establecer los procedimientos de fabricación, *a continuación en combinar los intereses de los empresarios con los de los obreros, por una parte, y con los de los consumidores, por otra parte.* El cuidado de impedir los robos y los otros desórdenes en los talleres, en una palabra, de gobernar estos talleres, no es considerado más que como un trabajo totalmente secundario, y es confiado a subalternos." (Cursiva de Saint-Simon).

Estas ideas, de evidente influencia en el pensamiento marxista, muestran la importancia que Saint-Simon concede, para la sociedad socialista que predica, a su estructuración fabril, y al carácter científico y técnico de los procesos de dirección de la fábrica y del conjunto de la sociedad. Al mismo tiempo, se insinúa en el texto anterior de Saint-Simon una natural extinción del derecho civil -al desaparecer la atomización de la *sociedad no industrial*-, y la consideración exclusiva de un derecho penal, por otro lado "totalmente secundario" y "confiado a subalternos". Esta marginalidad del único vestigio del derecho que se contempla en el socialismo de Saint-Simon, refleja un nihilismo jurídico, como el marxista, de raíz iusnaturalista materialista, con ribetes idealistas; un idealismo que se refleja en afirmaciones como la siguiente de Saint-Simon (1965, p. 113), de la obra *El organizador*, de 1819:

> "... No hay más mando ejercido sobre él [el pueblo] por sus nuevos jefes, que el que es estrictamente necesario para mantener el buen orden en el trabajo, es decir muy pocas cosas. La capacidad industrial repugna por su naturaleza tanto ejercer la arbitrariedad como soportarla. *No olvidemos por otra parte que, en una sociedad de trabajadores, todo tiende naturalmente al orden; el desorden viene siempre, en último análisis, de los holgazanes*."

Courvoisier, C. (1998, p. 258), "liga directamente" la tendencia a la extinción del derecho en el socialismo con "la idea cara a Saint-Simon de la sustitución del «gobierno» por «la administración»", y refiriéndose a Dezamy, añade que:

> "... él explica que las funciones de policía acabarán por confundirse con Puentes y Caminos y con la Arquitectura ... En comunidad, la ley, dice, no será más que una «simple regla, una simple invitación , en la que el magistrado no será, hablando propiamente, más que el Piloto»."

Tanto Pashukanis como Stuchka, veían el proceso de extinción del derecho como consecuencia del progresivo predominio de la dirección científico-técnica de la sociedad. Stučka [Stuchka], en un artículo publicado en 1930, titulado "Derecho-Ley-Técnica" (1967, p. 496-498), llega a considerar el establecimiento de leyes, cuyo contenido no es jurídico, sino técnico:

> "Al considerar las varias fases del desarrollo de la ley se ve que no siempre ésta contiene derecho, entendiendo el término en sentido restringido, que incluye una masa de reglas puramente *técnicas*

> y que, en el curso de su desarrollo, el mismo derecho (en sentido estricto) se muta o transforma en «simple» (aunque bastante compleja) técnica.
>
> ... Cuándo se extinguirá el derecho no podemos predecirlo, pero podemos suponer que si alguna de sus reglas sobreviviera, operaría solamente como una norma de contabilidad sobre la base del principio: *a cada uno según sus necesidades*.
>
> ... Los principios fundamentales del derecho civil burgués se transforman en nuestro caso en mera técnica..., en términos más generales, va desapareciendo la frontera entre derecho y técnica."

Pashukanis, un "más prominente" defensor de la extinción del derecho (Smith, G. B., 1996, p. 31), también mantuvo la desaparición de los rasgos coercitivos del derecho y del derecho mismo, gracias al carácter cada vez más técnico del enfoque de las relaciones sociales. Como recoge Smith, G. B. (1996, p. 32):

> "Pashukanis y otros juristas utópicos tuvieron la visión del día en que la planificación económica y la regulación técnica suplantarían la necesidad de coerción legal: «el papel de la superestructura puramente legal, el papel del derecho declina, y de esto puede derivarse la regla general de que a medida que la regulación [técnica] se hace más efectiva, se hace más débil y menos significante el papel del derecho y de la superestructura legal en su forma pura»."

La desaparición de la lucha de clases, y sus espontáneos y beneficiosos efectos sobre las relaciones humanas, con desaparición no sólo de las coacciones del derecho público, sino también del control del derecho civil sobre lo privado, es un horizonte dibujado por Dalligny, S. (1976, p. 69):

> "Pero el Derecho civil, en tanto que último bastión del Derecho, debe desaparecer a su vez, pues es, en un grado aún más fuerte que el socialismo o el Derecho en general, su propio sepulturero. Él también sigue ese destino dramático de perderse purificándose. Pues, aunque es verdad que el *procedimiento* de la coacción define el Derecho público y el del acuerdo define el Derecho privado, se puede prever la fase en la que este acuerdo de las partes se haga tan espontáneamente, tan naturalmente, tan sagazmente, tan lealmente, que ya no habrá necesidad de ser esclarecido y guiado, apuntalado y controlado, incluso suplido, por la ley. Y, en esta fase se habrá terminado completamente el Derecho civil."

La extinción del derecho contemplada en este desarrollo de la teoría marxista, comprende por lo tanto no sólo el derecho de carácter coactivo más marcado, como el derecho penal, sino también el derecho civil, donde el papel del Estado parece más próximo al de un árbitro neutral ante los diversos intereses privados. La figuración de una sociedad idílica, en la que las contradicciones y conflictos de intereses privados queden edulcorados y se resuelvan sin necesidad de la intervención de una instancia jurisdiccional independiente, presenta dos rasgos ideológicos destacables: en primer lugar ofrece un panorama paradisíaco de ausencia de violencia, incluso de conflictos agudos entre las personas, de evidente interés propagandístico; en segundo lugar, responde a la visión organicista, globalizadora y totalizadora de la sociedad, en la que los individuos quedan despersonalizados, al menos jurídicamente, y la sociedad funciona en todos sus engranajes, individuales y colectivos, con la racionalidad y la

implacabilidad con que actúan la máquina y la fábrica industriales. Desde esta posición carece de sentido la existencia de un aparato jurisdiccional, por encima de otras instituciones, que deba aplicar una normativa a la que puedan acogerse las personas para defender sus intereses; la decisión de los órganos generales de administración, de carácter científico y técnico, resuelven los residuos conflictuales que puedan manifestarse, dentro de la planificación técnica general y de la producción, de la misma forma que resuelven otras tareas. La efigie del Estado totalitario y del Espíritu absoluto hegeliano, ambos estrechamente vinculados, se proyecta sobre la aparentemente inocente e ingenua idea de una sociedad donde todas las decisiones tienen un contenido técnico, determinado por la ciencia. La indiscutibilidad de las decisiones de los organismos de dirección, amparados en la calificación científico-técnica de su actividad, hacen de dicha estructura dirigente un organismo tan dictatorial como pueda serlo cualquier forma de Estado. La proclamada *dictadura del proletariado*, en principio prevista para la etapa socialista, mientras perviven vestigios amenazantes de restauración del capitalismo y mientras se prepara la base material para que los *manantiales de la riqueza fluyan caudalosos*, parece extender su existencia, suavizada por la copiosidad de bienes, más allá de la etapa socialista de *transición*. La asimilación de la administración de las cosas - frente al gobierno de los hombres- con la dictadura ejercida por la clase organizadora (de las cosas y sobre todo de las personas), tiene como una de sus notas características la desjuridización de la sociedad y de la acción del Estado, una desjuridización que presenta una doble faz, progresista (en cuanto denuncia el clasismo y los abusos jurídicos tan sentidos por la población) y reaccionaria en cuanto puede sustituir lo jurídico por el no menos opresivo mecanismo de la imposición administrativa.

La inmersión del derecho dentro del proceso general de dirección estatal-administrativa se manifiesta en la postura leninista, de base marxista, contraria a la división de poderes dentro del nuevo Estado soviético. Como muestra Schlesinger, R. (1945, p. 60):

> "Antes de la Constitución de 1936, las funciones legislativas del gobierno soviético estaban limitadas muy laxamente, e incluso hoy es más difícil en la U.R.S.S. que en cualquier otro sitio establecer una neta distinción entre actos administrativos y actos legislativos. Lenin rechazó cualquier división entre el poder administrativo y el legislativo por amenazar la homogeneidad y la eficiencia del régimen revolucionario, y este principio ha sido seguido, a pesar de que las principales objeciones al principio liberal del "equilibrio de poderes" habrían perdido su fuerza una vez que todas las ramas del gobierno eran controladas por un solo partido. El decreto de 12 de noviembre de 1917 [antiguo 30 de octubre de 1917] establecía que las leyes podían ser dictadas por el órgano correspondiente al Parlamento, el V.C.I.K., así como por el gobierno, el Soviet de Comisarios del Pueblo."

En el terreno de la mitología, y del fetichismo, la sustitución de lo jurídico-normativo

por lo técnico-científico tendría su paralelismo en el desplazamiento del imperio de la diosa Themis, de la justicia, por el de la diosa Atenea, de la sabiduría. En ambos casos subyace como base la idea de ley, aunque entendida de dos formas diferentes, en un caso como producto humano, de acuerdo o de contrato (aunque con frecuentes alusiones a un trasfondo divino o de sometimiento a la Razón), y en el otro caso como producto de las leyes naturales, de las leyes objetivas, científicas, de la naturaleza física y social.

Las dos formas de entender el concepto de ley, como ley humana, jurídica, sometida a contingencias, y como ley de la naturaleza, científica, inexorable, puede reflejar la paradoja de que la superación científica de supersticiones, que han constituido escudos protectores de los privilegios del pasado (con prolongaciones en el presente), en gran parte legalmente establecidos, termine convirtiéndose en un nuevo dogmatismo justificador y protector de los privilegios de la clase socialista, mediante el señuelo de una ideología cientifísta, y la sujeción a normas caracterizadas como técnico-administrativas, pero con no menos fuerza coactiva que las normas jurídicas.

En los países socialistas, la relación entre la reglamentación de la vida económica y social en una perspectiva jurídica y en una perspectiva administrativa, no ha seguido un proceso unidireccional, como en principio podría esperarse si se atribuye a la concepción marxista del derecho, y de la sociedad, el constituir un programa de transformaciones coherentes y de naturaleza científico-objetiva. La realidad de las luchas *de clases* en el socialismo, no ha conducido a una gradual victoria de los partidarios de la reglamentación administrativa, sino a un continuo enfrentamiento entre los defensores de la reglamentación técnico-administrativa y los partidarios de una reglamentación jurídico-civil. Podríamos decir que la victoria final, a finales del siglo XX, ha correspondido a estos últimos, una victoria tan completa que ha conducido a la reimplantación del sistema capitalista en gran parte del anterior bloque socialista, y a una revitalización, controlada por el partido comunista de momento, de la economía capitalista, en el resto de los antiguos países socialistas.

Estas luchas, inicialmente entre partidarios entre un enfoque jurídico y un enfoque administrativo, se desplazaron, en una primera victoria del enfoque jurídico, al terreno interno del derecho, adoptando la forma de enfrentamiento entre la idea de desarrollar un derecho económico, administrativo, y la de ampliar el derecho civil hasta abarcar las relaciones económicas entre empresas socialista y entre empresas estatales. Esta lucha ideológica, en el

terreno jurídico ha sido una de las manifestaciones más palpables de la lucha entre distintos sectores de la clase socialista, de acuerdo con intereses enfrentados. Un bloque clave de intereses está formado por los cuadros de gestión económica empresarial, proclives a la descentralización, a la relajación de la planificación, al fomento de las relaciones mercantiles entre empresas socialistas, a la obtención de un beneficio empresarial y, finalmente, a la reimplantación de un capitalismo en el que ellos, los cuadros empresariales, jugarían el papel de los antiguos capitalistas -tal y como sus enemigos centralistas denunciaban en momentos de especial agudización de las contradicciones-; por otra parte se encontraría el sector político-estatal de los cuadros, comprometidos en una línea centralizadora, opuesta a la reintroducción de mecanismos de mercado y de la autonomía empresarial, sostenedores de un radical anticapitalismo y de la ortodoxia marxista frente al revisionismo de los economicistas.

La lucha de tendencias en el socialismo entre estas dos visiones jurídicas, una de ellas inicialmente antijurídica, puede observarse en gran parte de la literatura socialista de los *países del este*. La relación entre los planteamientos de los *jurisdicistas* y la restauración de los mecanismos de mercado, puede percibirse en el triunfal anuncio realizado por Dozortsev, V. A. (1993, p. 515), durante el período de transición de la *perestroika*:

> "Las relaciones de mercado están jugando un mayor papel en la economía, y el derecho civil ha sido liberado de las constricciones del derecho administrativo."

Parecida celebración de la hegemonía de lo jurídico sobre lo administrativo, e incluso sobre lo económico, en una línea que podría calificarse de *no materialista*, encontramos en Bikov, A. y Lajno, P. (1989, p. 7), también dentro de la corriente de la perestroika:

> "... el XXVII Congreso del PCUS, requiere la profunda reorganización del mecanismo económico, la creación de un sistema integral, eficaz y flexible de gestión que permite materializar plenamente las posibilidades del socialismo.
>
> Eso no se puede alcanzar sin la regulación jurídica de la actividad económica, sin el desarrollo y el perfeccionamiento, el empleo omnímodo del derecho y la legislación como instrumento eficiente en la materialización de la política socio-económica del PCUS. Eso está condicionado por el hecho de que las relaciones económicas (productivas) en la sociedad socialista aparecen siempre en forma jurídica, pues necesitan objetivamente su refrendación y materialización jurídicas. En resumidas cuentas, son la unidad del contenido económico y la forma jurídica, pero una unidad en la que el derecho actúa como un instrumento en la organización del contenido económico."

A la lucha entre estas dos tendencias fundamentales en el seno del socialismo, nos volveremos a referir al tratar de forma más directa los aspectos clasistas de estas diferentes posiciones y sobre todo, en el capítulo V de este trabajo, al analizar algunos fenómenos de la realidad de los sistemas socialistas.

Un campo jurídico en que se manifiesta de forma especialmente acusada la

coexistencia de un progresismo en los lemas generales con evidentes retrocesos en el desarrollo de dichos lemas es el del derecho penal.

El enfoque del derecho penal bajo el socialismo, que implica cierta ruptura con la visión tradicional, se inspira en gran medida en los planteamientos de Beccaria, para quien, en resumen de Huisman, B. y Ribes, F. (1988, p. 336):

> "... jamás ninguna pena ha sido capaz de borrar el crimen o conseguir que no haya tenido lugar y su objetivo no es infligir al criminal el equivalente del crimen que ha cometido; se trata de «impedir al culpable que produzca nuevos daños y de disuadir a los demás para que no cometan otros semejantes». Una pena debe, pues, ser determinada en función del efecto durable que ejercerá sobre el espíritu de los hombres en general (disuasión) sin, por ello, ser de una crueldad gratuita e inútil de cara al criminal."

La concepción del derecho penal, abandonando la idea de *equivalencia*, entre el daño causado y la pena impuesta -en el lenguaje popular está muy extendida la expresión "pagar el delito cometido"- ,entronca con la crítica de Marx a la teoría jurídica, y a la ideología general, burguesa, en la que el intercambio de equivalentes constituye el gran principio de la visión jurídica contractual, acomodado al mecanismo económico del mercado.

Tras la superación de la ley del talión a través de una mayor abstracción en la determinación de los equivalentes, particularmente mediante la intervención de la forma económica monetaria, el abandono de la idea misma de equivalencia dentro del derecho penal aparece en principio como un nuevo progreso de la humanidad. Como indica Cerroni, U. (1977, p. 201), la legislación penal soviética se fundamenta en "dos conceptos claves": "el delito como acción socialmente peligrosa y la pena como medida de defensa social".

Sin embargo no se puede ocultar el peligro que supone la relatividad y la instrumentalización represiva de los conceptos de *peligrosidad social* y de *medida de defensa social*. Para algunos apologistas del socialismo, "el sistema [soviético] de sanciones está humanizado al máximo ... El centro de gravedad de la influencia en los autores de delitos se desplaza hacia las penas que les inflijan menos sufrimiento y les creen condiciones propicias para la más pronta corrección y reeducación" (Kudriatsev, V. y Karpets, I., 1988, p. 311); pero la realidad, como ya resulta innegable, era el reino de la arbitrariedad, de la persecución política y de la *deshumanización* de las relaciones sociales, a veces bajo la advocación de la legislación socialista, otras saltando por encima de ella. La evaluación pretendidamente técnica de la peligrosidad social, con apoyo en los informes de expertos *científicos* de la conducta humana (psiquiatras, psicólogos, ...), que sin respeto a una tipicidad de los delitos y de las penas, pudieran decidir *internamientos* y *tratamientos*, formó parte de la farsa jurídica y de los

"acontecimientos trágicos, que no podemos olvidar ni perdonar hasta el presente" (Gorbachov, M. S., 1988, p. 130).

La pugna entre el enfoque científico-técnico y el jurídico, al analizar y decidir sobre situaciones tradicionalmente sometidas al derecho, y por lo tanto resueltas mediante la aplicación, de acuerdo con procedimientos también reglados, de normas de carácter general, ha sido planteada desde la perspectiva de autoridades científicas como Binet, quien en un relato literario desaprueba la supeditación del diagnóstico psiquiátrico a las decisiones judiciales, en el caso de una persona con trastornos mentales determinantes de un comportamiento social peligroso, con un resultado final de asesinato.

En las sociedades capitalistas occidentales pueden detectarse también indicios no sólo de un debate de tipo *cognitivo* acerca de los límites entre las decisiones técnicas y las decisiones jurídicas, sino también de la pujanza de la tendencia a sustraer del imperio del derecho, determinadas relaciones sociales, en particular de carácter económico, para supeditarse a un tratamiento arbitral de una naturaleza pretendidamente técnica. Esta tendencia sería un rasgo en apoyo de las teorías acerca de la convergencia entre el capitalismo y el socialismo; una convergencia que reflejaría, desde la perspectiva que se argumenta en este trabajo, el protagonismo creciente de la clase de los cuadros, ya sea a través de una revolución socialista o a través de la evolución de la sociedad capitalista. Las fórmulas ideológicas adecuadas al predominio de esta clase social, sin ser uniformes ni doctrinalmente cerradas, propenden a la mitificación de la ciencia y de la técnica, como herramienta, a la vez, de dominio práctico sobre la población y de justificación del papel dirigente asumido.

IV.3.3. PROLETARIADO, CUADROS Y DERECHO SOCIALISTA. LA DIVISIÓN SOCIAL DEL TRABAJO.

El derecho en la sociedad socialista, tal como se vislumbra en los escritos de Marx, tiene un trasfondo burgués -a partir de la permanencia de la idea de intercambio de *equivalentes*-, pero presenta también hechos diferenciales respecto al conjunto del derecho burgués, entre los cuales destacamos la tendencia a la desaparición de la propiedad privada de los medios de producción, -tendencia real, y completada mediante la coacción estatal- y, en dependencia con esta desaparición de la propiedad capitalista, la desactivación del concepto de plusvalía.

La extracción de plusvalía por el capitalista es denunciada por el marxismo como una mistificación de la explotación capitalista que oculta, bajo el majestuoso manto del

intercambio de equivalentes (pago *justo*, en forma de salario, de la fuerza de trabajo), el hecho de que esta fuerza de trabajo, pagada en su valor, posee la extraordinaria propiedad de producir un valor mayor que el necesario para su reposición. El sistema socialista, de acuerdo con este enfoque de la explotación capitalista, se propone como objetivo acabar con el ocultamiento de esa diferencia entre el valor del trabajo aportado y el valor de la fuerza de trabajo consumida y establecer un sistema más avanzado de justicia que el burgués, en la medida que desenmascara la violación por la burguesía del propio principio de intercambio de equivalentes, aplicado en este caso a la retribución del trabajo, viendo en él no su producto, sino la fuerza de trabajo contratada para la producción. Desde este punto de vista, como señala Marx en la *Crítica del Programa de Gotha* (y ya hemos citado), el derecho en la sociedad socialista es en su base un derecho burgués, podría incluso decirse, un desarrollo de los principios jurídicos burgueses más consecuente que el realizado por la propia burguesía. Aparece aquí, de nuevo, el espectro del idealismo hegeliano en forma de desarrollo de la idea de justicia, abriéndose paso progresivamente a lo largo de la historia, pervivencia idealista a la que ya hemos hecho numerosas referencias a lo largo de este estudio.

La culminación del principio de igualdad (mediante el intercambio de equivalentes) -culminación que constituye la última fase de la existencia del derecho, en el socialismo, y que da paso a la fase comunista en la que la abundancia hace superflua toda norma, jurídica, de reglamentación social-, hace desaparecer el salario como valor de la fuerza de trabajo. En su lugar quizás podría hablarse de sueldo, con su remembranza de la retribución del soldado, quien si bien vendía -o vende- algo más que su fuerza de trabajo, la cuantía no estaba en proporción a la fuerza de trabajo que había de reponerse por su desgaste en la producción. Con la desaparición del salario, y con la desaparición del mercado, o al menos el desvanecimiento de su hegemonía en la fijación de los valores, puede decirse que desaparece la clave fundamental de la explotación capitalista, como es entendida por el marxismo, probablemente la forma más completa de análisis de esta explotación.

Desaparecido el salario como valor de la fuerza de trabajo, la teoría marxista propone la implantación de una retribución de todos los trabajadores de acuerdo con el trabajo aportado. Así, de nuevo queda cerrado el paso a toda ganancia del capitalista por el mero hecho de serlo, por detentar la propiedad de determinados medios de producción, y el abismo entre el sistema capitalista y socialista parece insalvable. Con ello, parece llegarse a la

conclusión de que efectivamente el sistema socialista responde a los intereses de la clase obrera y que su implantación conduce a la liberación del proletariado. Sin embargo, conviene analizar más de cerca la nueva forma socialista de retribución del trabajo.

Parece como si fundadores del socialismo científico hubieran intuido que la clase obrera -clase a la que parece imprescindible atraer al campo del socialismo con vistas a la hegemonía de la clase de los cuadros- pudiera manifestar algún recelo respecto a la forma socialista de distribución de la producción entre los distintos trabajadores y, en consecuencia, para disipar ese posible recelo, hubieran formulado el horizonte comunista, de rasgos claramente utópicos y que en ningún aspecto parecen deducibles científicamente de la observación del desarrollo real de la sociedad.

Como Marx señaló en la *Crítica del Programa de Gotha*, y repitiendo un fragmento de una cita que ya hemos recogido en este capítulo (Marx y Engels, 1975, p. 16):

> "... en lo que se refiere a la distribución de éstos [los bienes de consumo, en el socialismo] entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad de trabajo, bajo otra forma distinta. ...
>
> A pesar de este progreso, este *derecho igual* sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es *proporcional* al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el *mismo rasero*: por el trabajo.
>
> *... En el fondo es, por lo tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad*."

La desigualdad que menciona Marx para la futura sociedad socialista, como resultado de la aplicación del principio de igualdad a la realización de trabajos distintos, que, por un lado parece tener un carácter residual y amortiguado, mientras que, por otro lado recibe la dura calificación de "derecho burgués", es realmente una clave fundamental del nuevo sistema de explotación socialista.

La pregunta fundamental, desde un punto de vista materialista, en la dilucidación de si el principio básico del socialismo, "a cada uno según su trabajo", responde a los intereses de determinada clase social explotadora o responde a los intereses de las clases oprimidas en su camino hacia una plena liberación, puede formularse así: ¿el principio de distribución de la producción según el trabajo aportado, beneficia a algún sector de la sociedad, en detrimento de otro sector? ¿este principio propicia o consolida la división de la sociedad en dos grandes grupos, uno de los cuales obtiene sistemáticamente mayores beneficios que el otro, o incluso a expensas del otro?.

La división de los distintos tipos de trabajo, entre trabajo de dirección y trabajo de ejecución, y paralelamente, entre trabajo *intelectual* y trabajo *manual*, afecta de forma especial

a la distinta valoración del trabajo en la sociedad socialista, y en función de ese distinto peso atribuido a estos dos tipos de actividad, sirve de base a la estratificación socialista en clases sociales de intereses no coincidentes.

Marx concreta la raíz de las diferencias en la distribución socialista de lo producido en las diferencias de aptitud de los individuos o en su diferente dedicación al trabajo productivo, con lo que al mismo tiempo que justifica la existencia de las diferencias en el reparto, parece apuntar una estrecha amplitud para el intervalo de variabilidad de las diferencias retributivas; pero al mismo tiempo Marx ofrece una conexión de esa situación de desigual reparto con el más cualitativo, y de mayor envergadura, problema de la división del trabajo (*Crítica del Programa de Gotha*; Marx y Engels, 1975, t. 2, p. 16-17):

> "Pero unos individuos son superiores física o intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a su duración o intensidad; de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho *igual* es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un obrero como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos, y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento ...
>
> Pero estos defectos son inevitables en la primera fase de la sociedad comunista, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento. El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado.
>
> En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual ...".

IV.3.3.1. DIVISIÓN SOCIAL DEL TRABAJO EN EL SOCIALISMO. PROLETARIADO Y CUADROS.

La división social del trabajo, presenta en el pensamiento de Marx, una doble consideración general, en gran parte contradictoria; esta dualidad refleja en parte el paso del Marx netamente idealista al Marx declaradamente materialista y, por otro lado, la doble función del socialismo marxista, como ideología de la clase de los cuadros y como discurso movilizador de la clase obrera.

Ya Hegel, en unos planteamientos que pueden rastrearse en la obra de Marx, y que suponen una avanzadilla en la formulación ideológica de los intereses de la clase de los cuadros, en sus primeras visiones más idealizadas y filo-filosóficas, ofrece el siguiente enfoque de la división del trabajo, en los epígrafes 197 y 198 de su obra *Principios de la filosofía del derecho*, publicada en 1821 (Hegel, G. W. F., 1940, p. 228-229):

> "... [La cultura práctica] por el trabajo consiste en la necesidad que se reproduce a sí misma en el

> hábito de la ocupación en general. Consiste también en la limitación de la actividad por la naturaleza de la materia, por la voluntad de los otros, esta disposición haciendo que el hábito adquiera una actividad objetiva y cualidades universales.
>
> [198] Pero, lo que hay de universal y objetivo en el trabajo, proviene de la abstracción producida por la especificidad de los medios y de las necesidades de donde resultan también la especificación de la producción y la división de los trabajos. El trabajo del individuo se hace más simple por la división y su aptitud en su trabajo abstracto, así como la masa de sus productos aumenta. Al mismo tiempo, esta abstracción de las aptitudes y de los medios culmina la dependencia mutua de los hombres para la satisfacción de las otras necesidades y la hace completamente necesaria. Por último la abstracción de la producción hace el trabajo cada vez más mecánico y finalmente, es posible que el hombre sea excluido de él y que la máquina lo remplace."

Aparece aquí la división del trabajo como un producto natural del desarrollo histórico, al servicio del avance de la humanidad y del desarrollo de niveles crecientes de abstracción y de interconexión entre los individuos, que, en la misma perspectiva ya anunciada por Aristóteles, posibilita que el hombre sea liberado del trabajo mecánico. En su *Crítica del Derecho político hegeliano*, escrita en 1843 y publicada en 1927, Marx (1975 b, p. 89) recoge la vinculación, por parte de Hegel, del desarrollo del Estado y de la burocracia estatal con la división del trabajo, la importancia del sector funcionarial estatal, identificado como "la parte principal de la clase media en la que se encuentran la inteligencia cultivada y la consciencia jurídica de la masa de un pueblo" (Hegel, epígrafe 297 de *Principios de la Filosofía del derecho*, 1940, p. 328). El reconocimiento de la importancia de la burocracia *administrativa* estatal como integrante de la clase media en la sociedad capitalista, ya por parte de Hegel y del *primer* Marx, supone aceptar la irrupción de una nueva clase social ascendente, una nueva *clase media*, en los mismos términos utilizados por Marx para referirse a la burguesía ascendente en la sociedad precapitalista, cuya importancia adquiere nuevas dimensiones si tenemos en cuenta, además, a los cuadros empresariales. El papel de esta burocracia estatal se pone de relieve en la crítica de Marx a Hegel por sustentar una excesiva interpenetración entre el Estado y su estructura funcionarial y la *sociedad civil*, dentro de una "«*subsunción*» de lo singular y de lo particular en lo universal" (Marx, 1975 b, p. 93), y en la alternativa atención, por parte de Marx, a la contraposición entre el Estado y la sociedad civil (ibid., p. 95):

> "No es en la sociedad civil-burguesa , es al contrario en el exterior de ella donde reside el Estado. Éste no está en contacto con aquella más que por sus «*diputados*», a los cuales es confiado el «*cuidado del Estado*» ... La oposición no es abrogada por la mediación de estos «diputados» sino que por el contrario se hace una oposición «legal»,«establecida». Es como algo extraño a la *esencia* de la sociedad civil-burguesa ... Ni la «policía», ni el «tribunal», ni la «administración» son mandatarios de la sociedad civil-burguesa misma, que administrara en ellos y por ellos su interés universal *propio*, sino que son diputados del Estado para administrar el Estado contra la sociedad civil-burguesa."

La oposición entre el Estado y la sociedad civil adquirirá más adelante en la obra de

Marx un significado concreto revelador, al analizar Marx el golpe de Estado de Napoleón III, en la obra *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, otorgando cierta autonomía, como ya hemos hecho mención en otro apartado de este capítulo IV, al aparato del Estado respecto a las principales clases contempladas por Marx en la sociedad capitalista. Desde el punto de vista de las hipótesis de este estudio, no se trata, fundamentalmente, de la independencia de determinados órganos respecto a la estructura clasista de la sociedad, sino del surgimiento de una nueva clase con aspiraciones hegemónicas.

En *La ideología alemana*, Marx y Engels asocian el inicio de la sociedad clasista con la división del trabajo, especialmente con la separación del trabajo físico y del trabajo intelectual. Aunque sitúan los inicios de la división del trabajo en un "modo «natural» en atención a las dotes físicas" (Marx y Engels, 1974 b, p. 32), dentro de la familia primitiva, declaran que esta división conduce a la aparición de la propiedad, "cuyo primer germen ... se contiene ya en la familia, donde la mujer y los hijos son los esclavos del marido" (ibid., p. 33). Reuniendo, en una ruptura de la visión bipolar de las contradicciones, las fuerzas productivas, las relaciones de producción y la superestructura ideológica, Marx y Engels apuntan a la desaparición de la lucha de clases como consecuencia de la desaparición de la división del trabajo (ibid., p. 33):

> "... estos tres momentos, la fuerza productora, el estado social y la conciencia, pueden y deben necesariamente entrar en contradicción entre sí, ya que, con la *división del trabajo*, se da la posibilidad, más aún, la realidad de que las actividades espirituales y materiales, el disfrute y el trabajo, la producción y el consumo, se asignen a diferentes individuos, y la posibilidad de que no caigan en contradicción reside solamente en que vuelva a abandonarse la división del trabajo."

Subrayando una caracterización básicamente esclavista de toda relación de explotación, Marx y Engels (1974, b, p. 33-34) llegan a identificar división del trabajo y propiedad privada:

> "La esclavitud, todavía muy rudimentaria, ciertamente, latente en la familia, es la primera forma de propiedad, que, por lo demás, ya corresponde perfectamente a la definición de los modernos economistas, según la cual es el derecho a disponer de la fuerza de trabajo de otros. Por lo demás, división del trabajo y propiedad privada son términos idénticos: uno de ellos dice, referido a la esclavitud, lo mismo que el otro, referido al producto de ésta."

De acuerdo con la visión de la división del trabajo como un mal social –por otra parte introducido de forma necesaria para el desarrollo productivo y social, con lo que su calificación negativa quedaría invalidada o en suspenso-, se comprende que al igual que sucede con otros conceptos como Estado, derecho, propiedad, o incluso la filosofía en el joven Marx, también la división del trabajo sea condenada a la abolición o, en una versión más gradualista, a la extinción, quizás todos ellos mediante un proceso simultáneo -donde la división del trabajo parece ejercer un papel principal- de expansión superadora de cada uno de

ellos. La coincidencia del destino de algunas de las instituciones y conceptos anteriores es expuesta por Marx y Engels, también en *La ideología alemana* (1974 b, p. 452):

> "Que, hasta ahora, las revoluciones, dentro del régimen de la división del trabajo, tenían necesariamente que conducir a nuevas instituciones políticas, se desprende de lo dicho más arriba en contra de Feuerbach; que la revolución comunista, al acabar con la división del trabajo, elimina por último las instituciones políticas, se desprende también de ello; y asimismo se desprende de lo allí dicho, finalmente, el que la revolución comunista no se atendrá ya a las «instituciones de tipo social» de «talentos sociales» de «inventiva extraordinariamente grande»."

En cuanto al desarrollo de la división del trabajo en el capitalismo, en sus diferentes fases, Marx resalta, en contra de Proudhon, la "diferencia entre la división del trabajo, tal como existía en tiempo de Adam Smith y tal como la vemos en el taller automático" (Marx, *Miseria de la filosofía*,1974, p. 215) y trae en apoyo de su planteamiento a Ure, A. (ibid. p. 218):

> "«... Esta tendencia a no emplear más que niños de mirada viva y dedos finos, en lugar de jornaleros que posean una larga experiencia, demuestra que el dogma escolástico de la división del trabajo conforme a los diferentes grados de habilidad ha sido por fin abandonado por nuestros manufactureros ilustrados» [A. Ure, *Philosophie des manufactures ou Économie industrielle*, t. 1, cap. 1º]".

Pero, bien sea sobre la base de la especial habilidad del trabajador, o saltando por encima de ella, la división del trabajo es algo inherente a la producción moderna, cuya extensión al conjunto de la sociedad Marx parece señalar como un objetivo, un objetivo que tiene el precedente y el modelo del desarrollo del taller y de la fábrica capitalistas. Así, Marx, en *Miseria de la filosofía* (1974, p. 207-208) contrapone la competencia, ligada en otros textos a la irracionalidad y a la anarquía de la producción global de la sociedad, con la división del trabajo en el taller moderno, reglamentada bajo la autoridad del capitalista:

> "La sociedad entera tiene de común con la organización de un taller que también aquella tiene su división del trabajo. Si se tomase como modelo para aplicarlo a la sociedad entera la división del trabajo en un taller moderno, la sociedad indisputablemente mejor organizada para la producción de riquezas sería aquella que no tuviese más que un solo empresario jefe que distribuyera el trabajo conforme a una regla establecida de antemano para los diversos miembros de la comunidad. Pero no sucede así. Mientras que en el interior del taller moderno la división del trabajo está minuciosamente reglamentada por la autoridad del empresario, la sociedad moderna no tiene más regla, más autoridad que distribuya el trabajo que la libre competencia."

La división del trabajo, en particular dentro de la empresa capitalista moderna vuelve a aparecer como un elemento de desarrollo de la producción, como una fuerza productiva -ver, entre otras referencias, Marx, *Salario, precio y ganancia*, de 1865 (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 436)-, que impulsa el progreso social, y como un modelo a seguir en el futuro sistema socialista, como ya hemos expuesto en el capítulo III (III.4.1.1,C). Desde este punto de vista, la denuncia general de la división del trabajo, una potente proclama movilizadora de los sectores más explotados y oprimidos de la sociedad, sufre una adaptación continuista, una relegación en su abolición, al menos durante la fase socialista de la nueva sociedad, para ser

presumiblemente extinguida en la fase comunista, tras un desarrollo tal que la hace superflua. De esta forma la clase ascendente, cuyo ascenso se apoya precisamente en que asume las tareas de dirección de la empresa y de las instituciones sociales y políticas, tareas de tipo *intelectual*, frente al trabajo *físico* de los obreros manuales, queda protegida contra las premuras que los trabajadores *manuales* puedan manifestar por amortiguar al menos las diferencias entre el trabajo de dirección y el de ejecución, entre la "jerarquía completa de oficiales y suboficiales" y los "soldados rasos de la industria", de acuerdo con la organización "de forma militar" de "la gran fábrica del capitalista industrial", en que se ha transformado el "pequeño taller del maestro patriarcal" (*El Manifiesto comunista*, Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 29).

La división del trabajo permanece en la sociedad socialista, avalada por su reputación de fuerza productiva en el sistema capitalista y, por lo tanto, de factor favorable al advenimiento del socialismo, aunque algunos de sus rasgos, como la vinculación a la propiedad privada, se ven radicalmente alterados. En el socialismo las tareas de dirección ya no corresponden al capitalista privado, pero siguen existiendo y siguen concentradas en un sector de los *trabajadores*, la clase de los cuadros, que frente a la propiedad individual capitalista, ejercen su dominio en forma de propiedad colectiva, aunque restringida a la nueva clase dominante.

El proletariado, los trabajadores manuales, se encuentran en una situación de dependencia respecto a los dirigentes de la actividad productiva y otros cuadros organizativos, que son quienes dirigen en concreto las relaciones de producción y las relaciones sociales en general. Los nuevos encargados del trabajo *intelectual* de dirección, que en parte son antiguos dirigentes que estuvieron supeditados a la propiedad capitalista y en otra parte son antiguos obreros o cuadros políticos o sindicales encaramados a la estructura de dirección, no dependiente ya del propietario capitalista, ejercen su dirección, en el discurso previo a su ejercicio real y en la justificación de dicho ejercicio real, de una forma no contrapuesta a los trabajadores manuales, sometidos por lazos *naturales* de obediencia.

La base de la mistificación del papel de la clase de los cuadros, se encuentra principalmente en el hecho de que los anteriores cuadros de la producción capitalista, puedan ser catalogados también como trabajadores asalariados, y sobre todo el que una parte importante de los nuevos cuadros procedan de los trabajadores manuales, o de trabajadores intelectuales relacionados con el proletariado, a veces desde antes de la revolución, por los

lazos de la lucha anticapitalista. El apoyo a las luchas de trabajadores en contra de los patronos, y frecuentemente la agitación y dirección de las mismas, prestado por los sectores más revolucionarios de los cuadros, bajo la invocación de los intereses de la clase obrera, favorece el sentimiento de hermandad cuadro-obrero y el enmascaramiento ideológico de la asimetría de la relación entre ambas clases.

Además la división del trabajo, que como otras relaciones productivas, jurídicas y políticas del capitalismo, pervive en la etapa socialista se presenta, por parte de los ideólogos socialistas, como una división puramente técnica, sin connotaciones de explotación y opresión clasistas. En el libro I de *El Capital*, capítulo XIII, Marx (1976 a, l. I, t. II, p. 143-144), explica las diferencias entre la división manufacturera del trabajo y la industria fabril, señalando el escalonamiento de la clase obrera que la división fabril del trabajo conlleva, cuyos escalones superiores, en parte, pueden considerarse como integrantes de la clase de los cuadros o próximos a ella, en tanto que sector social que asume labores intelectuales, afirmando Marx el carácter técnico de esta división del trabajo de la industria moderna:

> "En tanto reaparece en la fábrica automática la división del trabajo, lo hace en primer lugar como distribución de los obreros entre las máquinas especializadas, y de masas de obreros que, sin embargo, no constituyen ningún grupos articulado entre los diversos departamentos de la fábrica, donde trabajan en máquinas herramientas iguales y alineadas una junto a otra, o sea, donde sólo se tiene una cooperación simple entre ellos. El grupo articulado de la manufactura se sustituye por la conexión del obrero principal con unos cuantos ayudantes. La distinción esencial es la existente entre obreros que trabajan realmente en las máquinas herramientas (incluyendo también en esta categoría algunos obreros para la vigilancia o alimentación de las máquinas motrices) y los simples peones (casi exclusivamente niños) de estos obreros mecánicos. Entre los peones se cuentan más o menos todos los *feeders* (que sólo alimentan la máquina con material de trabajo). Junto a éstas existe un personal numéricamente insignificante, ocupado en el control de toda la maquinaria y de su constante reparación, como ingenieros, mecánicos, carpinteros, etc. Se trata de una clase obrera más alta, en parte con formación científica y en parte artesanal, que está fuera del círculo de los obreros fabriles y solamente agregada a ellos. Esta división del trabajo es puramente técnica."

La escisión entre el trabajo intelectual y el trabajo manual en la industria automatizada, tiene en Marx una doble cara. Por un lado se produce como una mera necesidad técnica de la industria mecanizada, con lo que no cabe ninguna utópica pretensión de abolición voluntarista mientras el propio desarrollo de esa base técnico-productiva no favorezca otra dirección; por otra parte, de acuerdo con el análisis histórico-crítico de las sociedades presocialistas y como promesa mesiánica unificadora de esperanzas de liberación de las las clases y grupos sociales sometidos a la disciplina capitalista, como señala Marx en *La ideología alemana*, "la división del trabajo sólo se convierte en verdadera división a partir del momento en que se separan el trabajo físico y el intelectual" (Marx y Engels, 1974 b, p. 32).

Los dos rasgos que intentamos poner de relieve en este trabajo -el asentamiento de las bases teóricas de una ideología adecuada y justificadora, en profundidad, de las aspiraciones de la clase socialista, y la denuncia crítica del pasado, como contraste para dibujar un horizonte ilusionador y movilizador de la mayoría de la población, en particular del proletariado- aparecen en este problema de la división del trabajo con toda su contradictoriedad. Así, en la siguiente cita del libro I de *El Capital* (1976 a, l. I, t. II, p. 147-148) Marx agrupa ambos elementos dispares en una mezcla de denuncia y de justificación *técnica* de su futuro desarrollo (basado en el dominio incuestionable de la ciencia y de la técnica material y social de organización del trabajo), ensombrecido sólo por la presencia, en el capitalismo, de la propiedad burguesa:

> "... en la gran industria basada en la maquinaria es donde se consuma la disociación de las potencias espirituales del proceso de producción respecto del trabajo manual y su transformación en poderes del capital sobre el trabajo. La pericia detallista del obrero mecánico, individual, desprovisto de contenido, desaparece como un accesorio diminuto ante la ciencia , las enormes fuerzas naturales y el trabajo social de masas que se encarnan en el sistema mecánico y que constituye, con éste, el poder del «amo» (*master*) ...
>
> La supeditación técnica del obrero bajo la marcha uniforme del medio de trabajo y la composición peculiar del cuerpo de trabajo a base de individuos de ambos sexos y de las edades más diversas engendran una disciplina cuartelaria, que se erige en régimen fabril completo y desarrolla plenamente el ya mencionado trabajo de vigilancia, o sea, también la división de los obreros en obreros manuales y vigilantes del trabajo, en soldados rasos y suboficiales de la industria."

La subordinación del obrero a la división fabril del trabajo es una relación social de producción que como tal estaría condenada, en la teoría materialista marxista, a ser desplazada por nuevas relaciones, y efectivamente este panorama de superación queda perfilado en la teoría marxista. Sin embargo, quedan sin especificar cuáles serían las fuerzas productivas que, en su despertar, posibilitarían la revolución de la división fabril del trabajo; incluso algunas de las fuerzas productivas que se aluden parecen respaldar más la relación de sometimiento mediante la división del trabajo, que la abolición de dicha supeditación. La división de la clase obrera en soldados y suboficiales apunta en la dirección del fortalecimiento de la clase de los cuadros que vería engrosar sus filas, su importancia en la producción, con esta capa de suboficiales, y que encontraría una vía directa de influencia ideológica y de movilización a través de esta capa próxima a la clase obrera. Las expectativas de superación de una *verdadera* y *rechazable* división del trabajo, bajo el capitalismo, no se satisfacen de manera uniforme ni mayoritaria, por los obstáculos que supone el sometimiento de los cuadros fabriles a la autoridad del capitalista y por la asunción, al menos pública, por estos *suboficiales*, de los

principios ideológicos del sistema capitalista. La condición de ser eslabones de la cadena de mando de la gran fábrica, cadena que se inicia en la propiedad burguesa, hace recaer sobre estos grupos *intermedios* las antipatías, el recelo y el rechazo de los trabajadores manuales, e impide la armonía dentro del *ejército* productivo, mientras éste se halle sometido a las órdenes directas del capital.

Aunque en la cita última no se mencione a los oficiales de la industria, los cuadros superiores de la misma, su presencia es evidente como muestra la mención de la capa de los "suboficiales". Estos oficiales corresponderían con los niveles racionales y científicos de la dirección empresarial, cientificidad y racionalidad entorpecidas por la propiedad privada capitalista y por el consecuente impacto irracional, desorganizador y destructivo propio de la hegemonía del mercado, cuyas decisiones, se originan fuera del ámbito de la fábrica.

La alusión de Marx -dentro del modelo del ejército para la fábrica, que tanto sedujo a los bolcheviques, incluido el posteriormente *antiburócrata* Trotsky- a "una disciplina cuartelaria" parece una crítica premonitoria de lo que ha sido el *socialismo real*, que podría interpretarse como una prueba de la distinta naturaleza de la construcción teórica de Marx y la realidad de la construcción socialista por Lenin y sus discípulos. En el contexto de las hipótesis de nuestro trabajo, y del conjunto de argumentaciones que al respecto pergeñamos, el autoritarismo y tosquedad que evoca el carácter cuartelario de la disciplina fabril, procedería -en la concepción marxista- fundamentalmente de la irracionalidad que supone la autoridad máxima del propietario capitalista, y sus objetivos individuales de ganancia, que chocan con la disciplina objetiva, consciente, planificada y colectiva, propia de los representantes de la ciencia, de la clase socialista. El paso fundamental en la desaparición de los rasgos cuartelarios de la empresa capitalista reside en la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, relación de producción que conduce inexorablemente a crisis de superproducción y que constituye el principal obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas y a las relaciones de producción más propicias a dichas fuerzas productivas. Entre estas relaciones de producción progresivas parece ocupar un lugar destacado la división del trabajo en el seno de la fábrica, que aún siendo una relación productiva tiene también el carácter de fuerza productiva, como ya hemos observado en referencia a algún texto de Marx.

La división del trabajo en el socialismo, una división heredada del capitalismo, aunque transmutada mediante su liberación de la supeditación a la burguesía, no es presentada por sus defensores -en este caso Marx y Engels- como un reparto de tareas de tipo cuartelario. El

modelo que presenta Marx es sustancialmente más civilizado y sofisticado: la orquesta, donde la autoridad del director impone un orden estricto e inviolable, no admite la discusión y el enfrentamiento de intereses privados o de grupo ni la invocación del derecho para una acción reivindicativa, pero donde predominan, al menos aparentemente, formas refinadas alejadas de la vida de cuartel. Tanto si se trata del modelo del cuartel como del de la orquesta, no parece que éstos sean especialmente receptivos a una reglamentación jurídica de las relaciones entre sus integrantes. El mismo Marx señala, en el primer libro de *El Capital,* el carácter autocrático de las normas fabriles, ajenas a la concepción jurídica general de la burguesía, normas cuya necesidad y rasgos esenciales, excluidos los *caricaturescos*, parecen inherentes a la producción industrial y, por lo tanto, también a la producción socialista (Marx, K.,1976 a, l. I, t. II, p. 149):

> "El código fabril en que el capital formula, privadamente y por su propio fuero, su poder autocrático sobre sus obreros, sin tener en cuenta la división de poderes de la que tanto gusta la burguesía ni aún el más querido sistema representativo, es simplemente la caricatura capitalista de la reglamentación social del proceso de trabajo que resulta necesaria con la cooperación a gran escala y la aplicación de medios de trabajo colectivos, en particular la maquinaria. El látigo del capataz de esclavos es sustituido por el reglamento penal del vigilante. Todos los castigos se resuelven naturalmente en multas y deducciones del sueldo, y el ingenio legislativo del Licurgo fabril se las arregla de modo que la infracción de sus leyes sea más rentable para el capitalista, si cabe, que su cumplimiento."

La armonía entre dirigentes y ejecutantes en el socialismo real es declarada, en 1951, por Stalin, J. (1974, p. 27) en términos que son un modelo de la exposición escolástica del socialismo soviético, en la que, por un lado se falsifica la realidad con una fraseología simplista y amenazadoramente contundente, y, por otro, se muestra, al menos, una aparente conformidad con las posiciones de Marx:

> "La base económica de la oposición entre el trabajo intelectual y manual, es la explotación de los trabajadores manuales por los representantes del trabajo intelectual. Todo el mundo sabe el abismo que, bajo el capitalismo, separa en las empresas a los trabajadores manuales del personal dirigente. Se sabe que esto ha dado lugar a una actitud hostil de los obreros hacia el director, el contramaestre, el ingeniero y otros representantes del personal técnico, que consideraban como sus enemigos. Se comprende que con la abolición del capitalismo y del sistema de explotación debía desaparecer la oposición de intereses entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. Ésta ha desaparecido efectivamente bajo nuestro régimen socialista. Ahora, trabajadores manuales y personal dirigente no son enemigos, sino camaradas y amigos, miembros de una única colectividad de productores, vivamente interesados por el progreso y la mejora de la producción. De la antigua animosidad, ya no queda ni traza."

IV.3.3.2. PLUSVALÍA Y PLUSPRODUCTO.

La extracción de plusvalía, como ya hemos explicado en el capítulo III de este estudio, es el mecanismo característico de la explotación de los trabajadores por parte de la burguesía,

de acuerdo con el análisis marxista de la producción capitalista. La plusvalía se origina a través de la compra, en el mercado, de la fuerza de trabajo del obrero, una *mercancía* capaz de producir más bienes y valores que los necesarios para su mantenimiento y reproducción. La idealización de las condiciones formales de libertad y de igualdad del contrato de trabajo, con la entrega al obrero de un salario, equivalente a la fuerza de trabajo comprada por el capitalista, enmascara la naturaleza explotadora de la producción capitalista.

La plusvalía, es sin embargo, una de las variantes históricas que ha revestido la explotación de unas clases sociales por otras, explotación que, en términos más generales, Marx basa en la apropiación de *plusproducto*. Por ello es un sofisma inferir de la desaparición de la extracción de plusvalía, la desaparición de toda explotación. Tickting, H. (1992, p.10) recuerda esta distinción entre plusvalía y plusproducto y adscribe la explotación soviética a esta forma más amplia de entender la explotación económica:

> "Marx usó "plusvalía" refiriéndose al capitalismo, "plusproducto" para referirse a la mayor parte o a toda la historia humana ... Los privilegios de élite soviética, oculta como están a la vista, son parte del plusproducto. El aparato del Estado es pagado del plusproducto ...".

La plusvalía, como forma de explotación capitalista, se distingue de otras formas de explotación, como ya hemos señalado, en su amparo en los grandes principios de libertad y de igualdad, principios que el marxismo denuncia como manifestación unilateral de los intereses de la burguesía y como instrumento ideológico de extensión y afianzamiento del dominio de dicha clase. En otros sistemas sociales, precapitalistas, la explotación -la apropiación del plusproducto, en que se concreta el plustrabajo, por la clase dominante- se justificaba en nombre de otros principios, como el mero derecho de conquista en el sistema esclavista (aunque también aquí el sistema mercantil tuviera también un importante desarrollo).

La existencia del plusproducto y del plustrabajo en todos los sistemas sociales presocialistas es puesta de manifiesto por Marx en el libro I de *El Capital* (1976 a, l. I, t. I, p. 314-315):

> "El capital no ha descubierto el plustrabajo. Donde quiera que una parte de la sociedad posee el monopolio de los medios de producción, el trabajador, libre o esclavo, tiene que añadir tiempo de plustrabajo al tiempo de trabajo necesario para su propia conservación, a fin de producir los medios de subsistencia del propietario de los medios de producción, ya sea este propietario un χαλὸς χἀγἀ'ὸζ ateniense, un teócrata etrusco, un *civis romanus*, un barón normando, un esclavista americano, un boyardo de la Valaquia, un terrateniente moderno o un capitalista."

Marx, subraya el enmascaramiento de la explotación capitalista, comparando este sistema con el esclavista (*El Capital*, libro I; 1976 a, l. I, t. II, p. 299):

> "... la forma del salario borra toda huella de la división de la jornada laboral en trabajo necesario y plustrabajo, en trabajo retribuido y trabajo no retribuido. ... En el trabajo de los esclavos, se

> presenta como trabajo para su amo hasta la parte de la jornada en que el esclavo no hace más que reponer el valor de sus propios medios de subsistencia, esto es, la parte en la que, en realidad, sólo trabaja para sí. Todo su trabajo se presenta como trabajo no retribuido. En el trabajo asalariado, por el contrario, aparece como trabajo retribuido hasta el plustrabajo no retribuido. Allí, la relación de propiedad oculta el trabajo que el esclavo, hace para sí mismo, mientras que la relación de dinero oculta aquí el trabajo gratuito del obrero asalariado."

En el sistema socialista, de acuerdo con los anuncios de Marx, pierde vigencia la concepción del salario como equivalente, como valor de cambio, de la fuerza de trabajo del obrero, al desplazarse la regulación de la economía a través del mercado por la regulación racional y planificada. Sin embargo sigue en vigor, aunque limitado a la etapa socialista y no a la comunista, una concepción, de raíces jurídicas burguesas, dentro todavía del principio de igualdad, retributiva en función del trabajo aportado. En la medida que la retribución no toma como fundamento el valor de la fuerza de trabajo, y sí el trabajo mismo, el nuevo sistema de reparto de los medios de consumo rompe con el mecanismo de la explotación capitalista. Sin embargo, al retribuir "a cada uno según el trabajo aportado", lo que supone entender la igualdad no en sentido igualitarista, sino en el del establecimiento de distintos niveles, y permaneciendo una división del trabajo en la sociedad que genera fundamentalmente dos grandes clases sociales -monopolizadores de la capacidad de decisión, bajo el argumento mitificado de la capacitación intelectual y científica, y ejecutores de las decisiones de los anteriores- cabe plantearse cuál es la nueva forma que reviste la explotación de los trabajadores por parte de la clase de los cuadros.

A nuestro juicio, la explotación socialista gravita en torno a la idea de evaluación científico-técnica del trabajo aportado por cada trabajador (incluyendo en este sector a la misma clase de los cuadros). El ideal, llevado a la práctica en las legislaciones de los países socialistas con relativa fidelidad, consiste en el establecimiento de coeficientes de valoración que permitan cuantificar las diferencias cualitativas entre los distintos tipos de trabajos, particularmente acentuadas entre los trabajos de dirección y los de ejecución. En la práctica, sin embargo existen métodos para alejar aún más entre sí las posibilidades de consumo de las dos clases sociales, basados en los derechos de propiedad. De forma similar a como sucede en el capitalismo, también en el socialismo la capacidad de decisión respecto a los medios de producción que posee la nueva clase socialista conlleva la existencia de cierta forma de propiedad, si bien en este caso se trata de una propiedad colectiva; el carácter colectivo de esta propiedad socialista no debe traducirse automáticamente como propiedad real de toda la sociedad y parece revestir fundamentalmente una forma colectiva de clase.

Puesto que los criterios de evaluación de la equivalencia entre los distintos tipos de trabajo, de naturaleza pretendidamente científico-técnica, son establecidos por los la estructura dominante de la clase de los cuadros, las normas de distribución de los medios de consumo son especialmente favorecedoras de la clase socialista, salvo momentos de necesidades especiales de atracción de las capas populares, en que la publicidad de criterios más igualitarios juegan un importante papel político.

Las normas sobre retribución proporcional al trabajo aportado, tienen un evidente carácter jurídico, en el sentido amplio del término, si bien desde la idealización marxista de la misma sociedad burguesa, que limita la idea de un verdadero derecho al derecho burgués, esta reglamentación se aleja del derecho *por antonomasia* (el derecho burgués) en que, dada su pretendida naturaleza científico-técnica, goza de la presunción de responder a una verdad objetiva, indiscutible, y por lo tanto no susceptible de ser objeto de litigio[7].

IV.3.3.3. DERECHO SOCIALISTA Y CLASE DE LOS CUADROS.

El carácter *técnico* de la división del trabajo en la fábrica capitalista, así como la misma reglamentación de los salarios bajo el socialismo, aleja las relaciones sociales de un enfoque propiamente jurídico y excluye, a priori, cualquier tipo de acción jurídica referente a las formas concretas de la organización social y productiva, particularmente a las relaciones entre clase dominante y clase sometida.

Este enfoque estrictamente antijurídico, que es un componente de la concepción marxista del derecho, por un lado, como ya hemos planteado, obedece a la necesidad de presentar la reglamentación de la vida social como una superación de las avanzadas formas jurídicas burguesas, superación que, en la jerga dialéctica que arropa toda la exposición doctrinal, parece lógico formular como una *negación*. Por otro lado, y respondiendo al fondo de la cuestión, el papel creciente, en la misma sociedad capitalista, de reglamentaciones supraindividuales, y el consecuente ascenso de las funciones organizativas que sirven de trampolín a las aspiraciones de los cuadros, apuntan hacia un debilitamiento de la concepción jurídica de base individualista -la concepción jurídica burguesa- y hacia el avance alternativo de una visión organicista de la sociedad. Pero ya sea sobre una base individualista o sobre una

[7]. Tampoco en la sociedad burguesa, en sus diferentes etapas, el imperio del derecho es tan amplio como se pretende hacer creer en los enunciados ideológico-propagandísticos. Tanto en la vida económica como en la política y en la Administración pública, y de forma particularmente notable en sectores relacionados con la *seguridad*, numerosos campos de decisión de los dirigentes escapan, como actos de gobierno o como actos de libre disposición, a toda posibilidad de control jurídico y litigio.

base colectiva o corporativista, las normas dictadas para la regulación de las relaciones económicas y sociales tienen una naturaleza jurídica tanto más innegable cuanto en la sociedad postcapitalista existen también conflictos de intereses, entre distintas clases y dentro de ellas, que exigen, quizás con distinta fuerza y con distinta orientación según los distintos sectores sociales, el reconocimiento de la necesidad de un tratamiento jurídico.

Así, a pesar de algunas formulaciones doctrinales, puede hablarse de un derecho socialista, tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista empírico, correspondiente a la sociedad y al Estado socialista. La orientación de ese derecho socialista, globalmente supeditado a los intereses generales de la clase de los cuadros, está sometida a las tensiones sociales propias al sistema, particularmente al conflicto de intereses entre distintos sectores de la clase dominante, entre los que nos parecen destacables el sector económico-empresarial y el sector político-planificador.

El proceso histórico seguido en la Unión Soviética en torno al derecho, responde en gran medida a las consideraciones argumentales anteriores. Este proceso parte de una actitud de fondo de menosprecio del derecho-acompañado de una utilización propagandística de la legislación revolucionaria-, pasa por una fase de afianzamiento de la idea de derecho, entendido como normativa estatal de carácter coercitivo -al margen de toda consideración de derechos subjetivos y de todo propósito limitador de los poderes del Estado-, para ir incorporando sucesivamente algunos aspectos que reflejan la fractura de intereses dentro del sistema socialista, y que se manifiestan en la revalorización de derechos individuales en la limitación de los poderes centrales a través de medidas descentralizadoras, particularmente la introducción de determinados grados de autonomía de las empresas socialistas y la potenciación del mercado en la relación entre estas empresas.

Lesage, M. (1975, p. 12) expone la actitud de los bolcheviques respecto al derecho en los primeros años de la revolución, citando a Lenin:

> "El derecho ha sido utilizado para definir las nuevas instituciones soviéticas, pero ha sido utilizado igualmente con un fin propagandístico: decreto sobre la tierra, sobre los tribunales, sobre el control obrero, sobre las nacionalizaciones y los textos no siempre han tenido efectos. En 1922, Lenin insistía sobre el hecho de que el control de la ejecución y la elección de los hombres eran más importantes que la redacción de decretos y la organización administrativa:
>
> «Otra conclusión: dejar de jugar con los decretos (ha habido un período necesario de *propaganda por los decretos*; era necesario para el éxito de la revolución. *Ese tiempo ha terminado*».
>
> «Ni sombra de confianza en los decretos ni en las administraciones. Únicamente verificar la actividad práctica y *fustigar* la lentitud administrativa...».

Bajo la dirección de Stalin, y tras el período de retroceso en la implantación del socialismo que supone la Nueva Política Económica, como recurso necesario para la supervivencia de la revolución, la hegemonía de los poderes centrales se mantiene, a costa de una represión salvaje de cualquier sombra de discrepancia, y el derecho sigue contemplado como normativa impuesta coactivamente sobre la población. En expresión de Vyshinsky (citado por Lesage, M., 1975, p. 15):

> "El derecho es un conjunto de normas (de reglas de conducta), que expresa la voluntad de la clase dominante, cuya aplicación está asegurada por la fuerza coercitiva del Estado con el fin de proteger, de fortalecer y de desarrollar las relaciones sociales, en el interés de la clase dominante."

Esta visión del derecho como "una orden, una prohibición, una restricción" (Kudriátsev, V. y Lukásheva, E., 1991, p. 13), como inmoderada expresión de la clase dominante, en este caso del sector centralista, estatal, de los cuadros, se enmarca en la política definida en el XVI Congreso del P.C. (b) de la U.R.S.S, a mediados de 1930, que "pasó a la historia como el Congreso de la amplia ofensiva del socialismo en todo el frente, de la liquidación de los kulaks como clase y de la realización de la colectivización total" (Stalin, J., 1955, t. XIII, p. 402, Nota 1). En este mismo Congreso, de ofensiva del sector estatalista-planificador de la clase socialista, es en el que Stalin, en un burdo y embarullado alarde *dialéctico*, proclama la "tesis expresamente nebulosa, que sustituye la dialéctica con los sofismas ambiguos" (Nersesiants, V., 1991, p. 31), de la identificación entre la extinción del Estado y su fortalecimiento (citado por Lesage, M., 1975, p. 14):

> "Somos partidarios de la extinción del Estado. Y al mismo tiempo somos partidarios del reforzamiento de la dictadura del proletariado, que es el poder más poderoso y vigoroso de todos los poderes de Estado que han existido hasta hoy. El desarrollo supremo del poder del Estado, con el fin de preparar las condiciones para la extinción del poder del Estado, tal es la fórmula marxista. ¿Es esto «contradictorio»? Sí, es «contradictorio». Pero esta contradicción procede de la vida, refleja enteramente la dialéctica de Marx."

Tras la muerte de Stalin en 1952, el XX Congreso del PCUS en 1956, supuso una recomposición en la dirección del Partido y ciertos avances de la línea partidaria de la autonomía empresarial, unida al impulso del *incentivo material*, un planteamiento que los marxistas dogmáticos, hasta entonces dominantes, denunciarían como una línea *revisionista*, representante de los intereses de la *burguesía*.

Una de las ediciones del *Compendio de Historia del Partido Comunista de la Unión Soviética* (realizado bajo la dirección de Ponomariov, B., 1980, p. 316 y 319) resume algunas aportaciones del XX Congreso del PCUS:

> "La superación del atraso en la agricultura fue la principal tarea económica en que centró su atención el partido en correspondencia con las decisiones del XX Congreso ... No se

> aprovechaban plenamente las posibilidades que ofrecían el régimen koljosiano y el PRINCIPIO DEL INTERÉS MATERIAL (ECONÓMICO) de los koljoses y de los koljosianos por el desarrollo de la hacienda colectiva, por los resultados de su trabajo.
>
> En la Unión Soviética funcionaban más de 200.000 empresas industriales y se habían iniciado más de 100.000 obras. Se buscaban nuevas formas de dirección de las mismas; concretamente, se buscaba la forma de ACERCAR LOS ÓRGANOS ECONÓMICOS A LA PRODUCCIÓN. Con este fin, en las principales regiones administrativo-económicas del país se crearon consejos económicos. Pasaron a depender de ellos muchas empresas regidas antes por ministerios de rama suprimidos. El principio de dirección de la industria y de las obras de importancia estatal por ramas fue sustituido por el SISTEMA TERRITORIAL. Los organismos económicos se aproximaron a la producción. Ese fue el aspecto positivo de la reforma." (Mayúsculas nuestras).

El avance de los partidarios de la descentralización, de la implantación del mercado en las relaciones entre empresas y del incentivo material, en contra de los métodos "burocráticos", se produjo de forma generalizada en los países socialistas, aunque con diferente intensidad y con repercusiones sobre las dependencias nacionales que dieron lugar a crisis como la invasión de Checoslovaquia en 1968, justificada por parte de los invasores por la *amenaza de reimplantación del capitalismo*.

La reforma económica checoslovaca, y su correspondiente reforma jurídica, mencionando frecuentemente a Marx, rompía sin embargo con el análisis y la crítica hecha por Marx del mercado, como factor de anarquía en la producción y como mistificador de la explotación capitalista, a los que nos hemos referido con frecuencia. Esta ruptura con las ideas de Marx sobre el mercado puede observarse, entre otros, en Selucký, R. (1969, p. 138-139):

> "El mercado, como medida objetiva de los sujetos de la actividad económica, por lo demás desiguales, comprueba constantemente si el trabajo utilizado por las empresas coincide cualitativa y estructuralmente con el trabajo necesario para la sociedad, si la oferta y la demanda están equilibradas y si las empresas satisfacen con sus productos y servicios las necesidades sociales. ... Toda vez que los sujetos de la actividad económica, que son desiguales entre sí en aspectos concretos, pueden ser iguales en lo esencial, la jefatura política ha de consagrar jurídicamente su igualdad creando idénticas condiciones para su actividad, lo cual significa que debe acabar con las preferencias administrativas y asegurar a todas las empresas iguales derechos y deberes; cuidando además de que las empresas tengan derecho a actuar en su propio interés y con plenos poderes, y a obtener las ventajas y soportar las consecuencias negativas de su propia actividad económica ...
>
> La economía ha de estar esencialmente libre de cualquier influencia política y administrativa, lo que significa la desaparición de las relaciones de mando y subordinación entre los órganos del Estado y las empresas. Al convertirse éstas en sujetos de los derechos empresariales, la anterior estructura administrativa, que se derivaba de la unidad de poder y propiedad, se disuelve."

La última ofensiva reformista, que ha conseguido acabar con el *socialismo burocrático*, y ha conducido a la restauración del capitalismo en la Unión Soviética, se articula a través de la *perestroika*, encabezada por Gorbachov, que relanza gran parte de las ideas de la anterior ofensiva reformista iniciada en torno al XX Congreso del PCUS de 1956. Gorbachov, M. S.

(1988) se refiere a las deficiencias del "anterior mecanismo de gestión económica" (p. 101) y propone alguna vía de solución a estas deficiencias (p. 108):

> "[p. 101] ¿En qué consiste la deficiencia fundamental del anterior mecanismo de gestión económica de la empresa?
>
> Ante todo, en la debilidad de los estímulos internos para el autodesarrollo. Realmente, la empresa, a través del sistema de indicadores planificados, recibe las tareas y los recursos, prácticamente cualesquiera gastos están cubiertos, la venta de la producción, en esencia, está garantizada y, lo principal, los ingresos de los trabajadores están débilmente vinculados con los resultados finales del trabajo del colectivo, es decir, con el cumplimiento de los contratos, la calidad de la producción y la ganancia. Queramoslo o no, este mecanismo está orientado a un trabajo medio, e incluso malo ...
>
> [p. 108] En breves palabras, las ventajas de la planificación se conjugarán, en grado creciente, con los factores estimulantes del mercado socialista ... La ampliación de las facultades y de la independencia económica de las empresas, el cambio de las funciones de los organismos económicos centrales y ramales, exigen transformaciones radicales en la estructura de los organismos de dirección."

El fortalecimiento de la línea empresarial-mercantilista viene acompañada por la lucha de sus defensores por una reforma legislativa que reconozca los avances ya realizados y permita una hegemonía definitiva de esta tendencia económica y política. Las consignas ideológico-jurídicas de los cuadros mercantilistas, que suponen cierto retorno a la ideología burguesa, se centran en torno a la idea de *libertad* y su correlato económico, el mercado. En el contexto de la perestroika, Alexéev, S. (1991, p. 143), se refiere a la base económica y política del reconocimiento jurídico de aspectos importantes del resurgir empresarial en la Unión Soviética (las tres «ballenas legislativas»):

> "La idea política y económica profunda de las tres "ballenas legislativas", que hace poco han entrado en vigor y están llamadas a asegurar un viraje cardinal en el desarrollo económico (la Ley de Empresa (Agrupación) Estatal, la Ley de Cooperativas en la URSS, la Ley sobre la Actividad Laboral Individual), consiste exactamente en que, al afianzar el status de los sujetos que funcionan en la economía como productores de mercancías, se debe crear las condiciones organizativas y de derecho para la autogestión y la emulación económicas, para la competencia socialista y el funcionamiento del mercado socialista."

La importancia de la reforma legal para la reforma económica es subrayada por Selucký, R. (1969, p. 140):

> "El modelo de mercado socialista prevé dos mecanismos para regular la economía, uno interno y otro externo, que se condicionan mutuamente y que sólo pueden funcionar acordes. El mecanismo interno es el mercado con la ley del valor; el externo, el Derecho."

El derecho socialista, tanto en los planteamientos que lo consideran como un fenómeno transitorio, lastrado por su substrato capitalista, y por lo tanto como un fenómeno secundario ante la suprema voluntad de la clase dominante, como en las posiciones más entusiastas de los instrumentos jurídicos de reglamentación social, de carácter estrictamente socialista -que formalmente pueden calificarse de positivismo jurídico, con la paradójica compañía de una sistemática violación de la propia legalidad socialista-, así como en los planteamientos

revisionistas de exaltación de la libertad de mercado y de la autonomía y obtención de beneficios empresariales, podemos percibir el trasfondo de los intereses de los cuadros, y especialmente de sus más destacables sectores (político-administrativos y económico-empresariales respectivamente), intereses que se manifiestan de acuerdo con las distintas condiciones de equilibrio entre las facciones en pugna. En sus manifestaciones ideológicas y propagandísticas, ambos grupos reivindican representar la esencia profunda del socialismo y del marxismo, y ambos grupos, burocrático y empresarial, se postulan como defensores de los intereses de los trabajadores, utilizando jergas cada vez más insustanciales.

IV.4. PROPIEDAD Y TRABAJO EN EL SISTEMA CAPITALISTA Y EN EL SOCIALISTA.

Nos limitaremos en este apartado a señalar algunos aspectos generales, de carácter fundamentalmente jurídicos, relacionados con la idea de propiedad, algunas diferencias conceptuales sobre ella en el pensamiento capitalista y socialista, y a destacar la conexión entre propiedad y trabajo. La contradicción entre la propiedad privada de los medios de producción -una faceta fundamental de la propiedad- y el carácter social de dicha producción ya ha sido abordada en el capítulo III de este estudio. Esta contradicción remite a la oposición entre la propiedad privada y el carácter colectivo del proceso de trabajo en la creación de la propiedad y expresa, a fin de cuentas, la reivindicación de la unidad entre trabajo y propiedad y la crítica, por lo tanto, de formas de propiedad desvinculadas de su producción mediante el trabajo.

IV. 4. 1. LA COMPLEJA EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL SISTEMA CAPITALISTA Y EN EL SOCIALISTA.

La propiedad plena es definida por Lacruz Verdejo, J. L. (1991, t. III, v. 1, p. 16), dentro del derecho real, como "la influencia directa y exclusiva del sujeto sobre la cosa" que alcanza "a todos los aspectos de su dominación ... : el derecho total sobre sus utilidades y posibilidades de servicio". Sin embargo, la *totalidad* de este derecho, está sometido a diversas limitaciones en distintos etapas históricas. Ya en su mismo origen, como indica también Lacruz Verdejo, J. L. (1991, t. III, v. 1 p. 269), el concepto de dominio total y su carácter individual, es relativo:

> "Lo que hoy llamamos *derecho de propiedad* o *dominio* es el resultado de una larga evolución histórica, que verosímilmente ha de continuar.
>
> Un primer estadio de esta evolución conduce desde la propiedad colectiva de los pueblos primitivos a la propiedad individual, primero de los bienes muebles y luego de las fincas, rompiéndose paulatinamente los vínculos que sujetan éstas a la comunidad."

La filosofía idealista, no es proclive a una separación esencial entre el *yo* y *la cosa* exterior al individuo que permita a ésta cierta independencia, con lo que el derecho de propiedad se constituye en un atributo fundamental del individuo, asociado a la libertad de la persona. Hegel, en su *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (1990, p. 257) individualiza el espíritu y vincula la libertad personal con la posesión y la propiedad:

> "488. El espíritu en la inmediatividad de su libertad por sí, es individual; pero sabe su individualidad como querer absolutamente libre. Es persona, el saberse de esta libertad; el cual como en sí abstracto y vacío, no tiene su particularidad ni su cumplimiento aun en sí mismo, sino en una cosa exterior. Está frente a la subjetividad de la inteligencia y del arbitrio, está como algo privado de voluntad, sin derecho; y viene hecho por ella su accidente, esfera externa de su libertad -posesión.
> 489. El predicado de lo mío, ..., tiene aquí, sin embargo, el significado: que yo pongo en ella [la cosa] mi querer personal. Mediante esta determinación, la posesión es propiedad, la cual como posesión es medio, pero como existencia de la personalidad, es fin."

Hegel, en sus *Principios de la filosofía del derecho*, (1940, p. 92) reconoce ciertas limitaciones a la propiedad privada, reflejadas ya en las "leyes agrarias de Roma" ("que representan un combate entre el espíritu de la comunidad y el carácter privado de la propiedad agraria, este último como elemento más racional...") y en la "propiedad familiar". Estas limitaciones consisten especialmente en la *posible* supeditación de la propiedad a la instancia superior del Estado (Hegel, 1940, p. 92), una supeditación que Hegel considera que no debe basarse en el azar ni en la arbitrariedad, sino en la racionalidad, y que reviste gran importancia en la formación del pensamiento socialista:

> "46 ... Pero las reglas que conciernen a la propiedad privada pueden deber estar subordinadas a esferas más elevadas del derecho, a un ser colectivo, el Estado, como es el caso en relación al carácter privado de la propiedad de una persona moral, de la propiedad de *manos muertas*. Sin embargo, estas excepciones no pueden estar fundadas en el azar, en la fantasía individual o de la utilidad privada, sino en el organismo racional del Estado."

La propiedad adquiere un sentido inherente a la persona, de forma tanto más acentuada cuanto que, "como persona poseo también mi vida y mi cuerpo como cosas extrañas en la medida en que esta es mi voluntad" (Hegel, 1940, p. 93).

La posición de Hegel respecto a la propiedad privada, considerándola como inherente al espíritu individual y manifestación de racionalidad, es criticada por Marx y Engels (1974 b, p. 239), en *La ideología alemana*, mediante el argumento de que "lo característico en Hegel es que convierte la frase del burgués en un concepto real, en la esencia de la propiedad ...". También en una nota de *El Capital* ironiza Marx (1978, l. III, t. III) sobre la idea hegeliana de la propiedad privada:

> "Nada más cómico que la exposición de la propiedad privada en Hegel.
> El hombre como persona necesita dar realidad a su voluntad como el alma de la

> naturaleza exterior y, por tanto, tomar posesión de esa naturaleza como su propiedad privada. Si esto fuese la definición «*de la* persona», del hombre como persona, lógicamente todo hombre debería ser terrateniente para realizarse como persona."

Marx y Engels (1974 b, p. 20-21) asocian genéticamente la propiedad privada con otro aspecto fundamental de la estructuración de la sociedad en clases, la división del trabajo:

> "Las diferentes fases de desarrollo de la división del trabajo son otras tantas formas distintas de la propiedad; o dicho en otros términos, cada etapa de la división del trabajo determina también las relaciones de los individuos entre sí, en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo."

La visión histórica de la propiedad culmina en Marx y Engels la caracterización de la futura propiedad mediante extrapolación, ideológica por su contenido y dialéctica por su forma, a partir de la propiedad capitalista, para la futura sociedad socialista por la que abogan. La formulación dialéctica adopta la visión bipolar con que el marxismo simplifica las relaciones sociales y se acomoda a la presentación de las luchas sociales en el capitalismo como dos bloques principales, burguesía y proletariado, en el último de los cuales se embosca la clase de los cuadros. En este caso los dos polos en pugna son la propiedad privada de los medios de producción y la propiedad colectiva de los mismos, sin ninguna referencia al hecho de que la propiedad colectiva futura pueda formar parte, también, de un sistema clasista de explotación. Es esclarecedor, al respecto el siguiente texto de *El Capital* (Marx, 1976 a, l. I, t. III, p. 258), a pesar de la aguda crítica de Dühring, E., de que "... el señor Marx se queda tan contento en el nebuloso mundo de su propiedad a la vez individual y social, y confía a sus adeptos la tarea de resolver por sí mismos el profundo enigma dialéctico" (citado por Engels en el *Anti-Dühring*, 1968, p. 120):

> "La centralización de los medios de producción y la socialización del trabajo llegan a un punto en que resultan incompatibles con su envoltura capitalista. Ésta salta hecha añicos. Ha sonado la hora final de la propiedad privada capitalista. Los expropiadores son expropiados.
>
> El modo de apropiación capitalista, nacido del modo capitalista de producción, y, por tanto, la propiedad privada capitalista, es la primera negación de la propiedad privada individual basada en el trabajo propio. Mas la producción capitalista engendra, con la necesidad de un proceso natural, su propia negación. Es la negación de la negación. ésta no restablece la propiedad privada, pero sí la propiedad individual sobre la base de los logros de la era capitalista: de la cooperación y de la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el propio trabajo."

La insuficiencia del enfoque dialéctico bipolar para analizar la realidad de las transformaciones que se producen en el sistema capitalista en relación con la propiedad en general, y de los medios de producción en particular, es señalada por Lacruz Verdejo, J. L. (1991, p. 280-281), remitiendo al mismo Marx el haber sugerido la existencia de esta visión triangular:

"El concepto clásico de la propiedad como derecho general y absoluto sobre una cosa sufre una distorsión cuando se enfrenta con el fenómeno de la empresa *moderna*, y en particular de la gran empresa social, revistiendo precisamente la forma de sociedad anónima. ...

La doctrina se fija, a partir de estas nuevas realidades económicas, en el fenómeno de «separación de poderes» planteado en el seno de la sociedad anónima, representativa hoy, en los países de economía capitalista desarrollada, de más de las cuatro quintas partes del capital invertido en empresas económicas; ...

Fue Carlos MARX, en el libro III de «El Capital» (y no sin cierta contradicción con su tesis anterior de la oposición frontal entre el capitalista-empresario y el trabajador), uno de los primeros en señalar esta especie de *ménage à trois que se forma* en la sociedad anónima, en la cual el capital-acciones se contrapone «como propiedad de otro, a todos los individuos que efectivamente participan en la producción, desde el gerente hasta el último jornalero». ...

En un plano estrictamente jurídico, vemos cómo los propietarios *de iure*, los accionistas, se ven privados de los atributos fundamentales de la propiedad, a saber, la gestión y disposición de la cosa propia. Tal potestad compete de hecho a los administradores y a los altos funcionarios, los que disponen de bienes ajenos, acaso sin control efectivo dado el gran número (y la dispersión y desorganización) de los accionistas de muchas sociedades, y las relaciones de interdependencia entre *managers* y grupos dominantes en la asamblea general.

El resultado final de este conflicto «es la escisión del viejo átomo de la propiedad en sus dos componentes: el poder de control y los beneficios de los propietarios» (BERLE Y MEANS)."

La composición tripartita de la empresa, con meros propietarios (o en forma creciente con propietarios-accionistas), cuadros y trabajadores-ejecutores, así como el desafío que supone para el individualismo jurídico la concentración corporativista (Cotterrell, R., 1991, p. 113), crea problemas de envergadura a la teoría jurídica, donde el análisis del concepto de propiedad se ve obligado a deslindar diferentes componentes clásicas -"*ius utendi* o derecho a servirse de la cosa; *ius fruendi* o derecho de percibir sus rentas y frutos; *ius abutendi* o derecho de disponer de la cosa: conservarla, donarla, destruirla, abandonarla; *ius vindicandi* o facultad de reclamar la propiedad de la cosa, y en consecuencia la tenencia de ella, cuando nos sea injustamente arrebatada" (Lacruz Verdejo, J. L., 1991, p. 283)- y nuevas -intentando aclarar la maraña de relaciones interpuestas dentro y entre corporaciones (*levantar el velo* de las corporaciones) e incorporar aspectos económicos como el control remoto y difuso de la bolsa sobre la gestión de los managers.

La dicotomía propiedad-no propiedad parece insuficiente tanto para analizar la evolución del capitalismo como para entender la naturaleza de clase del socialismo -desde sus orígenes socio-económicos e ideológicos, a la implantación de regímenes socialistas y la evolución de éstos.

Gierke, según recoge Gurvitch, G. (1972, p. 554-555), destaca la evolución histórica del concepto de propiedad y la relatividad del concepto en la sociedad moderna:

"Los poderes que resultan del derecho de propiedad son, según Gierke, elementos históricos y variables y no una categoría a priori y constante; en los tiempos modernos, se han transformado mucho en el sentido de la relatividad y de la elasticidad, en oposición al absolutismo del

«dominium» romano [Privatrecht, IIº, V] ...

... Cuando la propiedad es atribuida a personalidades colectivas complejas, el derecho de propiedad está virtualmente limitado y reducido a una función, pues ya no hay una voluntad única que decida sobre el destino de la cosa. El derecho de propiedad pertenece en ese caso a la vez al total y a cada miembro particular, y la suerte del bien depende de su colaboración y de su mutua entente."

La complejidad del "problema de la disociación de la pluralidad de poderes que corresponden a la propiedad" (Bettelheim, Ch., 1973, p. 205) y de la distribución de dichos poderes entre instancias sociales diferentes puede constatarse en la distinción por este autor entre "propiedad, posesión y detentación de los medios de producción", distinción que vinculamos, siguiendo la sugerencia al respecto del autor, con la contradicción entre *estatalistas* (partidarios de la planificación central) y *empresarialistas* (partidarios de la vigencia de la ley del valor y del mercado), una contradicción que hemos destacado en este trabajo como principal centro de las luchas políticas en los regímenes socialistas. Bettelheim, Ch. (1973, p. 200-201) manifiesta al respecto:

"Esta contradicción [entre la ley del valor y la ley de la dirección social de la economía], a su vez, constituye el desarrollo (y, por lo tanto, la forma transformada) de la contradicción entre el modo de *apropiación* y el *modo de propiedad*. En forma más precisa, es el producto de una cierta combinación entre propiedad, posesión y detentación de los medios de producción y de la disposición de los productos. Los efectos de esta combinación no dependen únicamente de la instancias económica sino también de las instancias política e ideológica. Igualmente, la transformación de esta combinación no depende solamente de la socialización creciente de las fuerzas productivas, sino también de las transformaciones que se operan a niveles ideológico y político."

Estas ideas relacionadas con la propiedad -propiedad, posesión y detentación-, cada una de las cuales admite a su vez, según este autor, distintos "grados o niveles de capacidad o poder de disposición", son explicadas por Bettelheim, Ch. (1973, p. 201-202) en los siguientes términos:

"Se propone emplear el término «detentación» de los medios de producción para designar la *relación* de los *productores inmediatos* con ciertos medios de producción, en tanto que estos medios intervengan *directamente* en el proceso de trabajo en el que participan dichos productores inmediatos.

Por «posesión» se indicará la *relación* de ciertos *agentes de la producción* (sean o no productores inmediatos) y, por lo tanto, de las unidades económicas, mientras esos agentes *dominen* los *procesos de trabajo* en los cuales actúan esos medios de producción, así como las *condiciones materiales de su reproducción*. Si hay *identidad* entre los detentadores de los medios de producción y los portadores de la relación de posesión, habrá *unidad* de la detentación y la posesión, bajo el *aspecto* de la *posesión*.

Por «propiedad» se indicará la relación de ciertos *agentes de la producción* y, por lo tanto, de las unidades económicas o de las instituciones sociales que controlan, con los medios de producción que funcionan en el seno de las unidades de producción así controladas, mientras estos agentes dominen los *procesos de producción* en los que actúan tales medios de producción, así como las *condiciones sociales de su reproducción*. Si hay *identidad* entre los portadores de la

relación de propiedad y de la relación de posesión, habrá *unidad* de la propiedad y la posesión, *bajo el aspecto de la propiedad. ...*

... si las diversas relaciones anteriores son de inmediato relaciones entre agentes y elementos materiales de producción, son esencialmente relaciones de los agentes entre sí, *es decir*, relaciones sociales de producción.."

Por otra parte, y como un factor más en la complejidad que la colectivización del trabajo y de la propiedad suponen para el concepto de propiedad, Bettelheim, Ch. (1973, p. 203-204), añade a la anterior pluralidad de poderes, los de dominio y de control:

"El dominio de los procesos de trabajo o de producción por los poseedores y los propietarios de los medios de producción no es forzosamente un «control» de esos procesos. El «dominio» implica la capacidad de una clase de agentes para actuar sobre ciertos procesos, modificando la estructura y la articulación. El «control» implica que los agentes que modifican así ciertos procesos obtienen los resultados que se han previsto. Tal «control» tiene evidentemente grados; estos grados lo son de la «eficacia» de la acción de los agentes ... Cuanto más se eleve el grado de socialización de las fuerzas productivas más dependerá el control de los diversos procesos individuales de producción del control del conjunto del proceso social de reproducción. La planificación económica y social tiende al control del proceso social de *reproducción* y de *transformación* de las condiciones materiales y sociales de la producción. Este control social depende no sólo de «condiciones económicas» (que conciernen al campo fuerzas productivas /relaciones de producción), sino también de condiciones políticas e ideológicas."

El entrecruzamiento y la multiplicidad de poderes que tiene lugar en la gran empresa contemporánea, hace que la simplificación sobre la distinción posesión-propiedad formulada por Ihering, R. von (1974, p. 164) sea insuficiente para comprender el desarrollo de las formas de propiedad, aunque conserve un trasfondo de interés para explicar la misma evolución de los conceptos jurídicos relacionados con la propiedad:

"El hecho y el derecho; tal es la antítesis a que se reduce la distinción entre la posesión y la propiedad. La posesión es el poder *de hecho*, y la propiedad el poder *de derecho* sobre la cosa."

La importancia de estas disociaciones de poderes de la propiedad se manifiesta en la posibilidad señalada, por Bettelheim, Ch. (1973, p. 205), de que den lugar a la formación de clases sociales distintas, en la medida en que la distribución de poderes adquiera cierta estabilidad, posibilidad que en el caso de las sociedades socialistas, es descrita así por Bettelheim, Ch. (1973, p. 205-206):

"*... en las formaciones sociales en transición, cuando los agentes portadores de la propiedad estatal han adquirido una autonomía tal con respecto a los productores inmediatos que constituyan una burguesía de Estado, los diferentes poderes que corresponden a esta propiedad del Estado pueden ser disociados entre diversas categorías de agentes: directores de empresas, directores de trusts, dirigentes de las administraciones económicas, dirigentes de los ministerios y de los órganos de planificación, etc. Mientras que la distribución de los poderes entre esos agentes sea inestable, éstos constituyen categorías distintas en el seno de una misma clase social*."

Aunque la utilización del término burguesía de Estado, puede confundir en cuanto a identificar la clase dominante en el socialismo con la burguesía capitalista, significa una aproximación a la idea de que el socialismo no constituye automáticamente una liberación de

la clase obrera, sino que da paso a una nueva forma de explotación y de opresión dirigida especialmente contra el proletariado.

De forma más simple, la cuestión de la propiedad sobre los medios de producción en el socialismo, se reduce al ejercicio de la mayor o menor capacidad de *gestión*. Así Guelman, A. (1988, p. 23), defendiendo la línea de la perestroika, afirma:

> "Sin la gestión democrática de la propiedad estatal , ésta, de hecho, no es social, no es de todo el pueblo. Ser dueño de la propiedad significa ser dueño de la gestión: de otro modo, la propiedad pertenece a la capa burocrática, no al pueblo. Despojar a los explotadores de sus tierras y fábricas no significa todavía entregarlas al pueblo: únicamente cuando se arraigan las estructuras democráticas de gestión se consuma la entrega de la propiedad al pueblo. Hoy, esto se admite, pero sólo de palabra, mientras que en la práctica, repito, se mantienen los intentos de suplantar la democratización por la liberalización del sistema burocrático de gestión, ya obsoleto y desprestigiado."

Se observa en este texto tanto el sentido práctico de la ofensiva de los cuadros reformistas, centrada en el control de la *gestión*, así como también la sutileza de las consignas representativas de ambos contendientes (en la versión del grupo que, como se refleja en el mismo texto, lanza la ofensiva), oponiendo *democratización* a *liberalización*. En la elección de los términos representativos se aprecia, además, el edulcoramiento y encubrimiento fetichista de los propios objetivos y el aprovechamiento de la carga ideológica despectiva, creada por el mismo grupo al que se combate, los cuadros burocráticos, estatalistas y central-planificadores.

Los cuadros, individualmente considerados, ni en el capitalismo ni en el socialismo, pueden considerarse como plenos propietarios de las empresas que dirigen. Sin embargo sus atribuciones son crecientes en ambos sistemas, asumen poderes que representan algunas características de la propiedad, aunque sometidos a complejas redes de dependencias. Considerados como clase, los cuadros ejercen un dominio cada vez más completo sobre la economía en el sistema capitalista, y de forma desigual dentro de la amplia gama de posiciones jerárquicas, recibe gran parte del beneficio empresarial. Gran parte de esta clase de los cuadros, posee también títulos de propiedad, en forma de acciones, sobre la propia u otras empresas. Especialmente sus capas más altas forman un entramado con la clase capitalista y resulta difícil distinguir en esas capas donde comienzan los intereses como capitalistas y como cuadros. La portentosa productividad alcanzada por el sistema capitalista ha posibilitado la integración, dentro de los intereses capitalistas, de amplios sectores y capas de la clase de los cuadros, desarrollando una ideología de tipo corporativista pero netamente capitalista.

Aunque nuestro objeto de estudio no incluye el papel de la socialdemocracia en la

sociedad actual, cabe proponer el análisis de la conexión entre la creciente integración económica de la clase de los cuadros, dentro de la evolución colectivista del sistema capitalista, y la integración ideológica de la socialdemocracia *real* en la ideología capitalista, incluso en su variante neoliberal. La frecuentemente detectada *integración de la clase obrera* en el sistema capitalista, a veces esgrimida como justificación de los propios planteamientos *derechistas* de los partidos socialistas, puede producirse en parte a través de la mediación ideológico-propagandística de los cuadros, además de otros mecanismos directos. La *derechización* de la clase obrera, desde esta perspectiva, sería más una consecuencia que una causa del *aburguesamiento* de los partidos que asumen esa dirección de los obreros.

La clase de los cuadros puede considerarse plenamente como propietaria de la globalidad de los medios de producción en los regímenes socialistas, aunque esta propiedad de clase se vea sometida a tensiones y dificultades para su disfrute, aunque sea fragmentada en sus diversos componentes, por los distintos sectores y capas de los cuadros.

El protagonismo de los cuadros del sector *burocrático-estatalista* del sistema socialista, y su papel hegemónico en la etapa estalinista, son denunciados por los partidarios de la reforma *mercantilista-empresarialista-democratizadora*. Butenko, A. (1988, p. 13), sostiene:

> "A los partidarios de la reforma se les oponen los celosos del orden viejo, enemigos declarados de la *perestroika*, aquellos que todavía consideran a Stalin como líder y maestro indiscutible. Su enfoque es muy especial. Ni las arbitrariedades, ni las represiones masivas, ni la falta de *glásnot* y democracia les impiden considerar que el sistema de aquel entonces es el socialismo. Están convencidos de que nada debe cambiar. El poder ha de ser duro y estar en manos de los cuadros dirigentes. De lo contrario, dicen, pueden producirse cambios irreversibles que acarreen la pérdida de todos los ideales."

Los enfrentamientos más o menos soterrados afectan no sólo a los principales sectores a los que nos hemos referido a lo largo de este trabajo (cuadros estatales y cuadros económicos), sino también a los cuadros superiores con los inferiores, e incluso, dentro de los cuadros estatales, a los cuadros políticos y a los cuadros administrativos. Así Kurashvili, B. (1991, p. 57) explica de la siguiente forma el estancamiento que siguió a la época estalinista, en la etapa de "socialismo burocrático autoritario":

> "El aparato administrativo partidista y estatal dejaba de obedecer incondicionalmente a la dirección política y en muchos aspectos seguía su propia línea, que correspondía más a sus propios intereses que a los de la sociedad. La más brillante manifestación de este proceso eran el egoísmo y la voluntariedad departamental. Las relaciones entre la débil dirección política -menos débil en el gobierno de Jruschov y más débil en el de Brézhnev- y el aparato burocrático tenían carácter de doble poder organizativo (no clasista): la primera actuaba en el proscenio, hacía declaraciones y firmaba directivas, mientras que el segundo fingía obediencia y lealtad, haciendo en la práctica sólo lo que consolidaba sus posiciones y le era ventajoso."

Podemos advertir dentro del sistema socialista, la pugna entre distintos sectores en torno al problema de la propiedad, desarrollada durante algunas etapas en torno a pequeños matices acerca de la capacidad de decisión. En esta pugna, los verdaderos intereses quedan frecuentemente camuflados bajo constantes apelaciones a la conciencia del proletariado -utilizando citas de Marx, Engels o Lenin, en las que éstos pudieron mostrar un apoyo a la centralización (o, en la tendencia opuesta, a la descentralización), una repulsa del mercado (o una aceptación, siquiera sea leve, de los mecanismos de mercado)- y por las más solemnes profesiones de democracia, incluyendo el derecho de los trabajadores a participar directamente en los organismos de decisión. Cuando el triunfo claro acompaña a alguna de las dos posiciones principales enfrentadas, gran parte del discurso ideológico queda simplemente como algo trasnochado ante la contundencia de los acontecimientos; tal ha sido el caso en el proceso de derrumbe del sistema socialista en la URSS (y en otros países socialistas) y en el de restauración del sistema capitalista, en sus formas más agresivas y despreciativas de los derechos individuales de los ciudadanos, tan aireados durante los ataques contra el *burocratismo* y durante los temblores del derrumbe, y por supuesto, también en relación con los derechos sociales de la población.

El Programa de acción del Partido comunista de Checoslovaquia, elaborado bajo la dirección de A. Dubček, que constituía el punto de arranque fundamental de la reforma aplastada en 1968 por la intervención armada de la URSS y otros países aliados, compaginaba el llamamiento a la democracia, superando el directivismo de la época anterior, con el realce de la capacidad de decisión de los cuadros económico-empresariales (Dubček, A., 1968, p. 138-139):

> "... De esta forma nace la necesidad de organismos democráticos que operen en el interior de las empresas, con poderes bien definidos con respecto a la dirección de la propia empresa. Los directores y dirigentes de cada una de las empresas deben rendir cuentas de los resultados generales de su actividad a dichos organismos democráticos que, a su vez deben designar los puestos directivos. ...
>
> Todo esto, naturalmente, no modifica en absoluto la autoridad indivisible y el poder de los dirigentes en lo que se refiere a la gestión de la empresa: la autoridad y poder de los dirigentes son, junto con su capacidad empresarial, la condición decisiva del éxito de la empresa."

El problema de la propiedad, presenta bajo el socialismo, formalmente, una amplia gama de planteamientos, desde la propiedad "de todo el pueblo" a la "propiedad cooperativa" y a la propiedad individual (de medios de consumo, incluidos inmuebles no aplicados directamente a la producción,...), pasando por la propiedad estatal y la propiedad de las organizaciones sociales (propiedad de los sindicatos, del Partido comunista, del konsomol,...).

En este panorama es legítimo preguntarse, en particular, si la propiedad sindical y la del partido[8], pueden presentarse con cierta coherencia como propiedad de toda la sociedad o si, por el contrario, es una propiedad con un status jurídico-declarativo de *toda la sociedad*, perteneciente realmente a los miembros de la organización correspondiente y, sobre todo, de sus organismos de máxima dirección.

Los mismos estatutos del Partido Comunista de la Unión Soviética, aprobados por el XXVII Congreso del PCUS el 1º de marzo de 1986 (PCUS, 1986, P.27) reconoce, en su artículo 70, la existencia de empresas que son propiedad del Partido:

> "70. Los fondos del PCUS y de sus organizaciones provienen de las cuotas, de los beneficios proporcionados por las empresas del Partido, y de otros ingresos."

La lucha interna del sistema socialista se desarrolla, además de en la defensa de un mayor o menor impulso de cada una de las variedades de propiedad anteriores, alrededor del desplazamiento de aspectos de la propiedad desde un tipo de cuadros a otro. Así Selucký, R. (1969, p. 144), durante la reforma checoslovaca, manteniéndose todavía en el prudente terreno de la "concordancia" con el sistema anterior, planteaba como aspecto fundamental la transferencia del "ejercicio de los derechos de propiedad" a los cuadros económico-empresariales:

> "Todo esto parte del supuesto de que el ejercicio de los derechos de propiedad se transfiere a las distintas empresas socialistas, a las cuales se confía la utilización de los medios de producción. Las empresas socialistas manejan los medios que les han sido confiados con plenos poderes y en su propio interés, interés que se pone en concordancia con el del Estado a través de las disposiciones obligatorias que regulan la actividad económica de aquéllas."

Nótese en la cita anterior la referencia al *ejercicio del derecho*, no al derecho de propiedad mismo. Este matiz puede responder por un lado a un planteamiento realista que reivindica el ejercicio práctico de los derechos que comporta la propiedad de los medios de producción, especialmente la capacidad de decisión sobre la producción misma y, en dependencia con ella, la capacidad de decisión sobre la distribución de los beneficios

---

[8]. La falta de estabilidad, en los países socialistas, respecto a las formas de propiedad fundamentales del sistema, fenómeno de inestabilidad en que puede rastrearse la presencia de distintos intereses sectoriales y grupales, se aprecia en la siguiente descripción de Knapp, V.(1971, p. 356):

> "En la URSS por ejemplo, donde la Constitución de 1936 no menciona nada más que dos formas de la propiedad socialista, la propiedad socialista de Estado y la propiedad cooperativa de los koljoses, de las cooperativas, los Fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las Repúblicas Federadas añaden, sin embargo, de una manera explícita - en el artículo 25- «la propiedad de las organizaciones sindicales y de las demás organizaciones sociales». Igualmente, la Constitución checoslovaca distingue en el artículo 8 dos formas de propiedad socialista, de Estado y cooperativa, designándolas expresamente como las formas esenciales, mientras que el Código económico de 1964 añade a estas dos formas una tercera, la propiedad socialista de las organizaciones sociales. La propiedad de las organizaciones sociales es explícitamente reconocida igualmente por el artículo 126 del Código civil polaco."

empresariales o, en términos más socialistas, sobre la especial retribución de las tareas directivas, de acuerdo con criterios de pretendida valoración técnica del especial trabajo aportado por los cuadros empresariales. Esta actitud práctica, por otra parte, puede entenderse como una cautela ante la dificultad de conseguir inmediatamente una derrota total de la línea estatalista -derrota que parece conducir a la restauración del sistema capitalista, como ha sucedido con la reforma de la perestroika-; la conveniencia táctica de evitar, de momento, el choque frontal con los cuadros estatalistas, hasta entonces predominantes, se traduciría en cierto gradualismo de las reivindicaciones y en la transigencia con aspectos formales de la titularidad de la propiedad, que podría seguirse considerando como estatal.

La postura estatalista-política, a la que se enfrenta la empresarialista-economicista, puede ejemplificarse en la siguiente cita de los economistas soviéticos Lapidus y Ostrovitianov (1974, p. 94-95), publicada por primera vez en 1929, en plena ofensiva estatalista, dirigida por Stalin, en contra de la Nueva Política Económica (NEP):

> "... será bastante más fácil organizar esta relación [entre distintas economías] dentro de la futura sociedad comunista. A decir verdad, no se encontrarán empresas aisladas, independientes unas de otras, y perteneciendo a particulares. La sociedad comunista será un todo dirigido por un centro único. este núcleo dirigente organizará la producción y la repartición, por ejemplo, destinará parte del pan hecho por los panaderos a las necesidades de los metalúrgicos que fabrican las máquinas, y viceversa; mandará hacer a los constructores las herramientas y la maquinaria que necesitan las panaderías mecanizadas."

Este *ideal* de establecer un centro único de dirección de la totalidad de la economía coincide por una parte con el triunfo del orden y de la racionalidad, que según Marx es inherente a los mecanismos de producción de la industria moderna, frente a la anarquía e irracionalidad de los mecanismos del mercado; por otra parte, este ideal de extender la dirección empresarial al conjunto de la sociedad es realizable, a la vez que impulsado en la práctica, por el desarrollo espontáneo del modo de producción capitalista que indica, inequívocamente, mediante la creciente concentración y centralización del capital, el futuro de la sociedad.

La lucha entre el sector estatalista de los cuadros y del sector empresarial, se pone de manifiesto tanto en la acusación de burocratismo realizada por los partidarios de la *autogestión empresarial* contra los defensores de la planificación centralizada, como en la imputación de revisionismo y de representar la ideología burguesa hecha por los centralistas contra los partidarios de la hegemonía de los mecanismos de mercado, de acuerdo con la ley del valor. Un manual de economía, elaborado por la Universidad Lomonosov (1974, t. I, p. 42-43),

manifiesta claramente la preeminencia de la planificación sobre la ley del valor:

> "La producción de mercancías tiene en el socialismo un carácter planificado. La función de la distribución del trabajo y de los medios de producción entre las diversas ramas de la producción social se determina en el socialismo por la ley del desarrollo armónico, planificado, y no por la ley del valor. ...
>
> Toda exhortación a «dar libertad» a la acción de la ley del valor se halla en flagrante contradicción con las bases comunes del modo socialista de producción."

Más combativa aún es la posición de Oleinik, I. (1979, t. I, p. 349-350), que identifica el revisionismo mercantilista con el intento de reforma en Checoslovaquia, a que nos hemos referido anteriormente:

> "Los teóricos del "socialismo de mercado", tanto los economistas burgueses como los revisionistas, tratan de demostrar la necesidad y la conveniencia de la sustitución de la regulación planificada de la economía nacional por todo el pueblo mediante el desarrollo de la espontaneidad de mercado, y la llamada "manifestación libre de los intereses económicos" la lucha competitiva entre las empresas socialistas y el juego libre de los precios. De acuerdo a esta teoría, un regulador de la producción socialista, de la distribución de los medios de producción y del trabajo entre las ramas de la economía nacional debe ser la ley del valor, la correlación de la oferta y la demanda. El papel del plan en este sentido se reduce solamente a un pronóstico general del desarrollo económico.
>
> La teoría del "socialismo de mercado" contradice la esencia fundamental de la producción socialista, que se basa en la propiedad social sobre los medios de producción, en los principios y objetivos de la gestión económica socialista.
>
> Los intentos de la realización práctica de esta teoría, que tuvo lugar en Checoslovaquia en 1968-1969, demostraron que ello inevitablemente lleva al aumento de los precios de las mercancías, a la competencia y a la diferenciación de los colectivos según su situación material, al surgimiento y agudización de las contradicciones entre ellos, a la contradicción de los intereses de las distintas empresas y de toda la sociedad."

Resulta patente, en las luchas por una mayor influencia de la planificación central o de la ley del valor a través del mercado, luchas de apariencia doctrinal, la existencia de un choque de dos bloques de intereses, en ninguno de los cuales tiene ninguna presencia real el proletariado, que corresponden, grosso modo, a los dos sectores de los cuadros a que nos estamos refiriendo frecuentemente, los cuadros políticos y los cuadros económicos. Los intereses enfrentados pueden concretarse en torno al problema de la propiedad, en torno a la consecución del mayor dominio sobre cada uno de los poderes que definen la propiedad, por parte de cada uno de los bloques en pugna. Esta evidencia respaldada por la evolución de los hechos en antiguos países socialistas, es un respaldo empírico a la hipótesis materialista que orienta los métodos de análisis utilizados en este trabajo, y a las hipótesis formuladas como centro de la presente investigación.

IV.4.2. PROPIEDAD Y TRABAJO EN LA IDEOLOGÍA BURGUESA Y EN LA IDEOLOGÍA SOCIALISTA.

La consideración de la propiedad *legítima* como fruto del trabajo forma parte de las

principales tendencias teórico-ideológicas renovadoras de la sociedad, particularmente de las liberales y de las socialistas.

Moro, T. (1980, p. 79), en su *Utopía*, de 1516, critica "la justicia de otros países":

> "¿Qué justicia es la que permite que cualquier noble, banquero, usurero u otro semejante de los que nada hacen, o que si hacen alguna cosa no tiene gran valor para la República, lleve una vida espléndida y deliciosa, en la ociosidad o en ocupaciones superfluas, mientras el obrero, el carretero, el artesano y el campesino tienen que trabajar tanto y tan asiduamente en labores propias de bestias, a pesar de ser tan útiles que sin ellos ninguna República duraría más de un año, soportando una vida tan miserable que parece mejor la de los asnos, cuyo trabajo no es tan continuado ni peor su comida ...".

Rousseau, J.-J. (1973, p. 23), en *El contrato social*, primera edición de 1762, en relación a los derechos del *primer ocupante*, señala el "trabajo y el cultivo" como base de la propiedad:

> "En general, para autorizar en un terreno cualquiera el derecho del primer ocupante, se requieren las condiciones siguientes: primero, que ese terreno no esté aún habitado por nadie; segundo, que sólo se ocupe de él la cantidad que necesita para subsistir; tercero, que se tome posesión de él, no con una vana ceremonia, sino con el trabajo y el cultivo, único signo de propiedad que, a falta de títulos jurídicos, debe ser respetado por otro."

Criticando la duración de los períodos de aprendizaje laboral, Smith, A. en su *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, de 1776, (1998, p. 120), exalta el valor del trabajo como fuente de la propiedad:

> "La propiedad que todo hombre tiene de su propio trabajo, como es la base original de toda otra propiedad, también es por lo tanto la más sagrada e inviolable."

Afirmaciones como ésta, junto a la crítica por parte de A. Smith de que "la división del trabajo destruirá a los seres humanos y los convertirá en unas criaturas tan estúpidas como pueda llegar a serlo un ser humano" (Chomsky, N.,1997, p. 28), hace que Chomsky considere a A. Smith un "socialista libertario" (ibid., p. 29), cuya defensa del mercado se encuadra en la perspectiva de "que, bajo unas condiciones de perfecta libertad, los mercados conducirían a una perfecta igualdad" (ibid. p. 28).

Sieyès, durante la Revolución francesa, en su célebre manifiesto *¿Qué es el tercer Estado?*, uno de los folletos que se leía "con avidez" y que "se arrancaban de las manos" (Kropotkin, P., 1976, p.47), ataca el parasitismo de la nobleza (Sieyès, 1985, p. 29):

> "El peor ordenado de todos [los Estados] será aquel donde no solamente particulares aislados, sino una clase entera de ciudadanos pongan su gloria en permanecer inmóviles en medio del movimiento general y consuman la mejor parte del producto sin haber aportado nada para hacerlo nacer. Una tal clase es seguramente extraña a la nación por su *holgazanería*."

En la misma obra, Sieyès denuncia la mentalidad aristocrática de desprecio por el trabajo (ibid., p. 70):

> "Había un extraño país en donde los ciudadanos que se aprovechaban más de la cosa pública

contribuían menos a ella, donde existían impuestos que era vergonzoso soportar y que el legislador mismo tachaba de ser envilecedores. ¿Qué país sino aquel en que el trabajo *degrada*, donde es honroso consumir y humillante producir, donde las profesiones penosas son llamadas *viles*, como si pudiera haber otra cosa vil sino el vicio y como si fuera en las clase laboriosas donde hay más de esa vileza, única real?".

Fourier, Ch. (1980, p. 94), admite en el futuro *falansterio*, el establecimiento de una retribución para el capital:

"... la industria socialista para convertirse en atrayente necesitará cumplir las siete condiciones siguientes:

1ª. Que cada trabajador asociado sea retribuido con dividendo y no con salario;

2ª. Que todo hombre, mujer o niño, sea retribuido en proporción a las tres facultades: *capital, trabajo* y *talento*. ...".

La idea de capital en Fourier, aunque está en conexión con el *trabajo socialista, compuesto*, matizado por el influjo de las *pasiones* de la *atracción industrial*, mantiene su autonomía respecto a los otros dos factores productivos contemplados. Se trata de un sistema de armonización de los tres factores -capital, trabajo y talento- que simbolizan a la burguesía, al proletariado y a la clase de los cuadros, respectivamente. En particular, para la clase de los cuadros, en tanto que encarnación de la ciencia y del arte, Fourier, Ch. (1970, p. 106) dibuja, un panorama especialmente halagüeño:

"El régimen societario será un *mundo nuevo* y un *mundo de sentido recto*, sobre todo para los sabios y los artistas; éstos conseguirán de golpe el objeto de sus deseos más caros, una inmensa fortuna, veinte o cien veces lo que pueden esperar en el estado civilizado, verdadero camino de espinas para ellos...".

Owen, al igual que Fourier, admite también que el capital industrial debe recibir, una recompensa, si bien "ésta debiera limitarse a un ingreso razonable" y propone que "el sobrante de las ganancias se acumulase, no sólo para proporcionar más instrumentos de producción, sino también para gastarlo en fomentar el bienestar de los trabajadores empleados" (Cole, G. D. H., 1957, t. I, p. 97). Owen, R. (1970, p. 94-96), en una orientación nada utópica, recomienda extender los cuidados dedicados a los instrumentos mecánicos de producción a los "instrumentos vivientes":

"... Desde el comienzo de mi gestión vi a la población, junto a la maquinaria y cualquier otra parte del establecimiento, como un sistema compuesto de muchas partes, y al cual era mi deber y mi interés combinar de tal modo, que cada mano, así como cada muelle, palanca y rueda, cooperara efectivamente para producir la mayor ganancia pecuniaria a los propietarios ...

He empleado mucho tiempo y capital en mejoras de la maquinaria viviente; ... el tiempo y el dinero así gastados en la manufactura de New Lanark, aunque estas mejoras están aún realizándose, y sólo la mitad de sus efectos benéficos conseguidos, producen ahora unos ingresos que exceden el cincuenta por ciento, y pronto crearán beneficios del cien por cien del capital original invertido en ellos.

Realmente, después de la experiencia de los efectos beneficiosos, del debido cuidado y atención a los utensilios mecánicos, es fácil para una mente reflexiva llegar a la conclusión de que al menos iguales ventajas surgirán de la aplicación de similar atención y cuidado a los

instrumentos vivientes."

También respecto al papel de la ciencia en el futuro económico, Owen coincide con otros socialistas premarxistas y plantea el importante problema de una futura desvalorización del trabajo, lo que a su vez, y en la posterior visión de Marx (también consciente de este problema) supondría la desaparición de conceptos como el de salario, plusvalía y la idea misma de clase obrera, así como la inoperancia de la ley del valor. Owen, en sus memoriales dirigidos a los monarcas y ministros reunidos en Aquisgrán, "hacía hincapié en su creencia de que estaba a punto de llegar una «edad de abundancia» para la humanidad, y que se estaba haciendo ya posible producir en gran cantidad para todos, con la ayuda de las nuevas técnicas de la producción, tanto en la industria como en la agricultura. «El nuevo poder científico -decía- hará que pronto el trabajo humano sea de poca utilidad para crear riqueza»" (Cole, G. D. H., 1957, t. I, p. 100).

La importancia del trabajo en la sociedad es resaltada aún con más fuerza que por Owen o Fourier, por Saint-Simon. En 1817, escribe en *La industria* (1965, p. 71):

> "Para nosotros la sociedad es el conjunto y la unión de los hombres dedicados a trabajos útiles; no concebimos ninguna otra sociedad aparte de ésta."

La realización de trabajo determina la pertenencia a la *clase industrial*, una clase que engloba tanto a la mano de obra como a los dirigentes fabriles, y que se enfrenta a la nobleza y a la burguesía, como expone Saint-Simon (1985, p. 39) en el *Catecismo político de los industriales*:

> "Antes de la Revolución, la nación estaba dividida en tres clases: los nobles, los burgueses y los industriales. Los nobles gobernaban; los burgueses y los industriales les pagaban.
>
> Hoy en día, la nación tan sólo está dividida en dos clases; los burgueses, que hicieron la Revolución y que la dirigieron hacia sus intereses, anularon el privilegio exclusivo de los nobles a explotar la riqueza pública; pues bien, habiendo conseguidos su admisión en la clase de los gobernantes, resulta que hoy los industriales son los que tienen que pagar a nobles y burgueses ...".

La única utilidad social procede pues del trabajo, unificador de la clase de los cuadros y del proletariado, en una *clase trabajadora*, frente a las clases parasitarias, una clase destinada por "los progresos de la civilización" a ser "constituida la primera clase entre todas las clases", a que "las otras clases le estén subordinadas" (Saint-Simon, 1985, p. 52).

La escala de argumentaciones a favor de distintos tipos de propiedad, hasta desembocar en el argumento de su base laboral, es presentada así por Proudhon, P. J. (1985, p. 86):

> "... Lo mismo [que un acusado ...] hace el propietario obligado a la justificación de su derecho; al principio se niega a contestar, protesta, amenaza, desafía; después, forzado a aceptar el debate, se parapeta en el sofisma, se rodea de una formidable artillería, excita su acometividad y presenta como justificantes, uno a uno y todos juntos, la ocupación, la posesión, la prescripción, las

> convenciones, la costumbre inmemorial, el consentimiento universal. Vencido en este terreno, como un animal herido, el propietario se recupera; He hecho algo más que ocupar, exclama con terrible emoción, he trabajado, he producido, he mejorado, transformado, CREADO." (Mayúsculas del original).

Proudhon, en la misma obra, recoge la contradicción entre el generalizado canto al trabajo -con fórmulas que más adelante serían relanzadas por el marxismo- como base de la propiedad y las condiciones de miseria de gran parte de la población laboral (p. 87):

> "Oigo gritar por todas partes: ¡Gloria al trabajo y a la industria! A cada uno según su capacidad, a cada capacidad según sus obras. Y veo de nuevo desposeídas a las tres cuartas partes del género humano; diríase que el trabajo de unos trae lluvia y granizo sobre el trabajo de otros.
> «El problema está resuelto, afirma Hennequin. La propiedad hija del trabajo, no goza del presente ni del porvenir, sino bajo la égida de las leyes. Su origen viene del derecho natural; su poder del derecho civil, y en la combinación de estas dos ideas, *trabajo y protección*, se han inspirado las legislaciones positivas ...»."

El marxismo se postula como una forma más coherente que la ideología burguesa en la defensa del trabajo como fuente de propiedad. En la esfera de la producción, donde el carácter proteico del trabajo colectivo dificulta la atribución de parcelas individuales de propiedad, el marxismo propone la implantación general de la propiedad colectiva; en la esfera del consumo, de la propiedad no directamente productiva, el marxismo establece, para la etapa socialista de la sociedad, el reparto de acuerdo con el trabajo aportado. En el análisis de la sociedad capitalista, y en los pilares de la misma que sirven para la construcción del socialismo, el trabajo constituye, para el marxismo y para la economía política clásica, la base del sistema económico, a través de la ley del valor, una ley que determina la equivalencia de mercancías en su intercambio.

En *El capital* (1976 a, l. I, t. I, p. 60-61) expresa Marx una de las ideas claves de su crítica a la sociedad capitalista:

> "En consecuencia, únicamente la cantidad de trabajo socialmente necesario o el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de un valor de uso es lo que determina su magnitud de valor. La mercancía individual figura aquí, en general, como ejemplar medio de su especie. Las mercancías en las que se contienen las mismas cantidades de trabajo, o que pueden producirse en el mismo tiempo de trabajo, tienen, por lo tanto, la misma magnitud de valor. El valor de una mercancía se encuentra respecto de cualquier otra en la misma relación que el tiempo de trabajo necesario para la producción de una mercancía respecto del tiempo de trabajo necesario para la producción de otra. «Como valores, todas las mercancías no son más que determinadas medidas de tiempo de trabajo congelado» [Marx, ...]."

Esta definición, que como Marx señala constituye una abstracción que lleva involucrado el concepto de media estadística, requiere posteriores matizaciones en relación con la cualificación del trabajo, y de forma muy especial en cuanto a la intervención de un mayor o menor grado de conocimientos científicos y de capacitación técnica, una circunstancia de especial relieve a la hora de distinguir el trabajo de dirección de la ejecución

material, la clase de los cuadros de la clase obrera. Estos aspectos aparecen inmediatamente en Marx, si bien no son desarrollados en todas sus consecuencias y presentan una forma nebulosa e inconexa. Así en la siguiente cita (Marx, 1976 a, l. I, t. I, p. 61) parece como si todas las diferencias en la productividad de distintos tipos de trabajos se redujeran a unos matices de "destrezas" personales y como si la intervención de la ciencia y de la técnica en la producción se produjera sin mediación humana alguna, como un demiurgo incorpóreo:

> "Pero este último [el tiempo de trabajo requerido para la producción de una mercancía] varía con cada cambio de la fuerza productiva del trabajo. La fuerza productiva del trabajo viene determinada por múltiples circunstancias, y, entre otras, por el grado medio de destreza de los trabajadores, del grado de desarrollo de la ciencia y de su aplicación tecnológica, por la combinación social del proceso de producción, por la amplitud y la eficacia de los medios de producción, y por las condiciones naturales."

De acuerdo con la idea de un mayor rigor por parte de la ideología socialista, en la exigencia de la fundamentación de la propiedad en el trabajo, Ihering, R. von (1974, p. 37), en *La lucha por el derecho*, ve las posibilidades de penetración de la ideología comunista, supeditada a la escisión entre propiedad y trabajo:

> "El comunismo no podrá crecer más que en esos puntos, en los que está completamente olvidada o parece bastardeada la idea de la propiedad [unida al trabajo], pero no se le encontrará donde se tenga idea de su verdadero origen."

Frente a la burguesía, el marxismo presenta una concepción unitaria del trabajo y reivindica el fin de la explotación de los trabajadores; sin embargo, al analizar más de cerca los distintos tipos de trabajo, es objeto de especial distinción el trabajo intelectual, vinculado con la ciencia y con la técnica, la única fuerza productiva que lejos de aminorar su importancia en la producción, como sucede con la restricción del concepto de trabajo a su aspecto físico, la acrecienta.

Como ya hemos indicado en otros capítulos, no se trata por nuestra parte de identificar a los cuadros con los científicos y técnicos, ni con los intelectuales en general, en la línea de Machaïski y de Lozinsky, sino de resaltar la manipulación ideológica de la ciencia y de la técnica como justificación de las funciones directoriales de los cuadros, manipulación que a veces viene acompañada de cierta aproximación a algunos contenidos y métodos científicos o, al menos, a jergas formadas con algunos términos científicos y ciertas similitudes formales.

El futuro de dominio de la clase socialista se dibuja, por lo tanto desde dos puntos de vista vinculados y complementarios. Por un lado como integrantes de la masa de trabajadores, representan un tipo de trabajo de especial mérito, el trabajo intelectual, de dirección, de planificación -el tipo de trabajo que, en la *división del trabajo*, forma el polo sobre el que se

estructuran las clases explotadoras, como el marxismo indica respecto a épocas históricas pasadas-; por otra parte, y por encima de la idea misma de trabajo, los cuadros reivindican como propio el prestigio y el impacto social y productivo de la ciencia y de la técnica.

Aunque la propiedad de los medios productivos, dentro de su evolución hacia una creciente complejidad, y dentro del proyecto de racionalización total del conjunto de la producción, y no sólo de parcelas de la misma, se predique de carácter colectivo para el socialismo, en cuanto se refiere a disponer de esa propiedad social, de determinar su utilización, y en cuanto se refiere a la distribución de los frutos de esa propiedad, la capacidad de decisión corresponde plenamente a la clase de los cuadros aunque, desde el punto de vista individual, su actuación tenga lugar dentro de un entramado de jerarquías y choque de intereses de grupos.

IV.5. DERECHO EMERGENTE EN LA INSTITUCIÓN REVOLUCIONARIA Y ORGANIZACIONES DE MASAS.

El estudio de la concepción marxista del derecho, y la hipótesis sobre su carácter de clase, presenta una vertiente teórica y una vertiente práctica, ambas de indudable interés, con niveles suficientes de coherencia entre sí. Aunque en este estudio no pretendemos una completa separación entre los aspectos teóricos y los prácticos, sí intentamos cierto predominio de uno u otro enfoque en los distintos capítulos y apartados.

Dentro del análisis centrado en los aspectos prácticos, de tipo sociológico, dedicaremos el capítulo V a estudiar aspectos destacables de los sistemas socialistas, particularmente de naturaleza jurídica.

En el presente apartado del capítulo IV, nos proponemos bosquejar algunos planteamientos, también de base práctica, sobre los gérmenes jurídicos del pensamiento y de los sistemas socialistas, antes de la toma del poder y, por consiguiente, antes de la transformación del de derecho práctico (*constituyente*) socialista en derecho estatal, en derecho en el pleno sentido de la palabra. El desarrollo de esta investigación, centrada en el análisis de las instituciones revolucionarias y de la gestación de relaciones jurídicas (relaciones *prejurídicas* o *infrajurídicas*), podría dar paso a la elaboración de un estudio independiente del presente, aunque complementaria del mismo. A nuestro juicio, este análisis sometería a contraste empírico una adaptación de la hipótesis jurídica que defendemos en este estudio, hipótesis cuyo enunciado provisional podríamos formular así: el análisis empírico de la normativa y funcionamiento práctico de las organizaciones revolucionarias de inspiración

marxista corresponden a un sistema en el que el grupo de los cuadros se convierte en grupo dominante sobre la base de la organización.

Abordar en profundidad este asunto supondría un enfoque teórico, que en líneas generales podríamos llamar materialista como el que sirve de marco a la presente investigación, y realizar una amplia indagación sobre la normativa interna de distintas organizaciones y sobre la literatura social, política y jurídica de las organizaciones socialistas. La realización de un trabajo de campo directamente con personas relacionadas con la problemática planteada enriquecería y matizaría el análisis de los textos correspondientes. Este trabajo de campo, evidentemente desbordaría las proporciones del presente estudio, por lo que nos limitaremos, en nuestro sucinto boceto, a algunas referencias fragmentarias a opiniones o vivencias.

La búsqueda de precedentes jurídicos en el desarrollo de organizaciones, al margen de la legislación estatal y de la costumbre, incluso en contra de ellas como frecuentemente es el caso que nos ocupa, implica salir de una concepción jurídica de tipo formalista para adoptar un enfoque genético que podríamos llamar sociológico-institucional. Esta posición tiene conexión con los planteamientos de autores como Ehrlich, Petrazycki, Gurvitch, Gierke y Hauriou.

Atienza, M. (1989, p. 76-77) resume el planteamiento de Ehrlich, y su proximidad a Gierke, que nos parece especialmente pertinente para la indagación, desde un punto de vista jurídico, de los grupos revolucionarios:

> "Así, en el centro de la construcción teórica de un autor como Eugen Ehrlich se encuentra el concepto de «grupo», un concepto que desarrolla un papel cardinal en cuanto encuentra dentro de la cultura jurídica importantes confirmaciones sobre todo en el concepto gierkiano de «consorcio», y en concepto de «costumbre» usado por la escuela histórica ...
>
> Así resulta demostrada la utilidad para la *scientia iuris* de un estudio sociológico dispuesto a recoger las constantes de la evolución social de los grupos que componen el tejido."

La *teoría de la institución* de Hauriou, que a nuestro juicio aporta cierto fundamento al punto de partida que acabamos de iniciar, es caracterizada así por el mismo Hauriou M. (1968, p. 39-40):

> "Las grandes líneas de esta nueva teoría son las siguientes: una institución es una idea de obra o de empresa que se realiza y dura jurídicamente en un medio social; para la realización de esta idea, se organiza un poder que le procura los órganos necesarios; por otra parte, entre los miembros del grupo social interesado en la realización de la idea, se producen manifestaciones de comunión dirigidas por órganos del poder y reglamentadas por procedimientos.
>
> Existen dos tipos de instituciones: las que se personifican y las que no se personifican. En las primeras, que integran la categoría de las instituciones-personas o de los cuerpos constituidos (Estados, asociaciones, sindicatos, etc.), el poder organizado y las manifestaciones de comunión de los miembros del grupo se interiorizan en el marco de la idea de la obra, ... segunda categoría

... instituciones-cosas...".

La crítica a Duguit, cuyos puntos de vista tienen también interés en la perspectiva en que ahora nos centramos, por parte de Hauriou (1968, p. 76-77) nos permite ver la importancia de la *teoría de la institución*:

> "El error de León Duguit, cuando edificó su sistema de derecho objetivo, consistió en cimentarlo ... sobre la regla de derecho. El verdadero elemento objetivo del sistema jurídico es la institución; es verdad que ella contiene un elemento subjetivo que se desarrolla por el fenómeno de la personificación, pero el elemento objetivo subsiste en el *corpus* de la institución y este solo *corpus*, con su idea directriz y su poder organizado, es muy superior en virtud jurídica a la regla de derecho, ...".

El papel de las instituciones estatales, creadas bajo el capitalismo, en la formación de la sociedad socialista es resaltado por Renner, para quien, según cita Kelsen, H. (1985, p. 171):

> "[Renner] ... «La economía sirve siempre más exclusivamente a la clase de los capitalistas, el Estado más prevalentemente al proletariado». Por añadidura, piensa que el «Estado se convertirá en la palanca del socialismo»; constata «que el núcleo del socialismo está ya hoy oculto en todas las instituciones del Estado capitalista»."

Los planteamientos de Renner que acabamos de recoger tiene un interés múltiple. Por un lado puede considerarse unilateral desde la perspectiva de las tesis propuestas en este estudio, puesto que no sólo deja de lado el papel impulsor jugado por la industria fabril en la constitución de los intereses y de la ideología socialistas, sino que contrapone la economía con el socialismo; por otro lado, sin embargo, supone un apoyo parcial a estas mismas tesis, parcialidad aún más limitada por el hecho de que Renner adopte la tradicional identificación de socialismo y proletariado. Nos parece, por último, digno de mención, el que en las citas de Renner anteriores, especialmente en la contraposición entre Estado y economía, se puede vislumbrar un trasfondo de profunda intuición de algunos matices del socialismo, matices que adquieren especial relieve a la luz de la evolución de los sistemas socialistas hacia el capitalismo; como hemos señalado en numerosas ocasiones, esta evolución parece centrada básicamente en la lucha de intereses, por un mayor o por un completo dominio sobre la propiedad colectiva del sistema socialista, entre los cuadros político-estatales y los económico-empresariales. A esta disparidad de intereses podría remitir la posición de Renner que comentamos, aspecto que quizás merecería un análisis más detallado, especialmente en sus manifestaciones anteriores a la implantación del socialismo.

La coexistencia junto al derecho estatal, oficial, de vital importancia dada la extensión de su jurisdicción y su capacidad de coerción, de otras formas de *derecho vivo*, es destacada por Ehrlich, quien, como muestra Cotterrell, R. (1991, p. 42), plantea la confluencia de ambos tipos de derecho en la vida de las asociaciones:

> "Dos formas de Derecho afectan a las asociaciones: están protegidas de los ataques del exterior tanto por su Derecho «interno», que fija las relaciones entre sus miembros, como por ciertas formas de Derecho estatal, que califican ciertas ofensas como delitos y definen la jurisdicción y procedimiento de organismos controlados estatalmente, como los tribunales."

Gurvitch, como constata Cotterrell, R. (1991, p. 46) se separa del "positivismo" de Ehrlich:

> "Gurvitch critica el «excesivo positivismo» de Ehrlich (un crítico del positivismo jurídico puede, no obstante, adherirse al positivismo sociológico), y su indiferencia hacia los elementos «espirituales» de la vida social y el Derecho (Gurvitch 1947: 122)."

Cotterrell, (1991, p. 46-47), señala como "casos más ilustrativos" del *derecho vivo* los "campos de las relaciones industriales y el arbitraje comercial":

> "En Gran Bretaña se pensó, hasta principios de los años sesenta, que el papel del Estado debe ser reducido al mínimo en la regulación de las relaciones industriales (Jackson 1982: cap. 9); lo que era explicable por la complejidad de las reglas y usos basados en los acuerdos entre empleados y directivos, un clima de *laissez-faire* en la etapa de formación de la moderna legislación laboral, ideas de dirección de las grandes compañías acerca de las relaciones laborales y los equilibrios de poder, y una persistente predisposición de los tribunales en contra de los trabajadores ... Eficientes reglas sociales solamente pueden establecerse seguramente sobre la base de comprensiones compartidas o compromisos razonablemente negociados, no sobre la base de la patente desconfianza del legislador ... Igual que el Derecho contractual no configura la realidad de las relaciones contractuales, pero aporta elementos para la negociación de acuerdos, el Derecho laboral puede cumplir una función similar en relación con la negociación colectiva ...
>
> El arbitraje mercantil ofrece una perspectiva distinta, aunque semejante, sobre la significación del Derecho vivo para quienes le están sometidos. Históricamente, en Inglaterra, los comerciantes tendían a evitar el uso de los tribunales en la resolución de sus conflictos, debido a la arbitrariedad de los jurados y a los elevados costes de los procesos (Ferguson 1980). En la actualidad, ha sido necesario arbitrar un sistema de resolución de disputas mediante árbitros expertos, conocedores de los detalles de los usos mercantiles en cuestión. ... Se ha estimado que los organismos arbitrales de Londres resuelven sobre diez mil litigios al año; ... En Inglaterra la Commercial Court ha adoptado procedimientos simplificados y emplea a jueces con experiencia comercial, aunque sólo se oyen y se resuelven entre cien y doscientos casos al año ...".

La amplia cita anterior nos ofrece un panorama evolutivo del derecho capitalista que presenta ciertas similitudes con las concepciones socialistas, en particular la tendencia a sustraer del ámbito estrictamente jurídico esferas tan importantes de la vida social y económica como las relaciones industriales, las comerciales y las laborales, en resumen, las relaciones empresariales. En esta posición puede observarse una mezcla de sentido *práctico* y de principios de autonomía empresarial que tienen una componente de nihilismo jurídico, que guarda cierto paralelismo con el nihilismo jurídico socialista.

Por otro lado, la última cita de Cotterrell alude a alguno de los aspectos apuntados en nuestro estudio, como la creación de un derecho vivo interior al sindicato y un derecho vivo en su negociación con los empresarios y sus instituciones. Recuérdese al respecto que gran número de sindicatos, durante un largo período de tiempo han tenido una fuerte influencia del

socialismo y, en particular del marxismo.

Sin embargo, el derecho socialista que surge en las propias instituciones de inspiración socialista, presenta algunos componentes radicalmente distintos de los anteriormente vislumbrados, especialmente su carácter revolucionario, o al menos transformador, de la sociedad capitalista; esto, desde el punto de vista teleológico, sitúa estas formas jurídicas nacientes en oposición al derecho capitalista, y con cierta frecuencia en una situación de ilegalidad y de clandestinidad, lo que supone una aproximación entre este derecho institucional emergente y ciertas formas jurídicas de minorías étnicas o de grupos al margen de la ley. Las normas internas de las instituciones de lucha y de aproximación consciente al socialismo, parecen ir más allá de un mero carácter complementario respecto a la ley estatal, incluso de la siguiente posición, "más rica en su pluralismo... hasta los confines de los *infrajurídico*", de Petrazycki, que extiende el derecho vivo a (Carbonnier, J., 1978, p. 112):

> "... las reglas de juegos, los códigos deportivos, la ley del medio, la disciplina de los niños, el orden de los establecimientos psiquiátricos, las reciprocidades entre amigos, entre amantes, etc."

La interacción entre el derecho estatal vigente en un momento histórico y los derechos sociales emergentes, a veces en abierto antagonismo con el primero, no siempre se resuelven mediante la sustitución revolucionaria de uno por otro o por el aniquilamiento de las formas jurídicas nacientes; con frecuencia se produce una integración entre el derecho estatal y los derechos de las instituciones que surgen originariamente al margen del derecho formalmente establecido. Así, tras la abolición por la Revolución francesa de determinados derechos de tipo colectivo del viejo régimen, y la exaltación de la libertad individual, se produce un cierto reajuste de la concepción jurídica que reincorpora, bajo la presión de la lucha de clases, nuevas formas de derecho colectivo. En relación con el movimiento sindical francés, de eminente carácter revolucionario en algunas de las grandes fases de su constitución y con un amplio sector del mismo vinculado con el pensamiento marxista, Hauriou, M. (1933, p. 273-274) sostiene:

> "La libertad sindical es la contrapartida de la libertad de trabajo; las dos resultan lógicamente de la supresión de los antiguos cuerpos de oficios realizada por la Revolución (L. 14-17 junio 1791, ley *Le Chapelier*) ... No había otra posibilidad que una reorganización de instituciones sociales que limitaran la concurrencia y agrupara a los interesados; pero los tiempos no eran favorables a la reorganización inmediata de cuerpos de oficios que unieran en una misma organización a los patronos y a los obreros de una misma profesión. ...
>
> El sindicalismo de los obreros, empleados, asalariados, funcionarios, se hizo revolucionario en el sentido de que se fijó la pretensión: 1º de suprimir el Estado potencia pública, nacional y territorial, su centralización y su jerarquía, al mismo tiempo que su capitalismo y su patronal; 2º de reconstruir la sociedad sobre la única base de las profesiones

> organizadas en sindicatos de trabajadores, utilizando el sindicato la profesión o la función en beneficio de sus miembros y estableciéndose una solidaridad entre sindicatos por medio de federaciones, confederaciones, congresos.
>
> Esta crisis revolucionaria se ha atenuado tras la guerra de 1914, y no podría durar indefinidamente. Puede esperarse que el Estado logrará integrar en el organismo nacional un sindicalismo hecho orgánico; apelamos así a un sindicalismo que, rompiendo con la lucha de clases y el internacionalismo, la anarquía y la revolución, admita la necesidad de una entente permanente entre sindicatos obreros y patronales, para la defensa de la profesión, la necesidad de una cierta jerarquía en la profesión, en fin, la necesidad del cuadro nacional para la vida de los pueblos y, en ese cuadro, la del poder público del Estado para la salvaguarda de la libertad de todos."

Los planteamientos evolucionistas y objetivistas, como el que acabamos de recoger de Hauriou son en gran medida coincidentes con las posiciones marxistas, aunque presentan una diferencia radical con el marxismo, consistente fundamentalmente en el hincapié marxista en el análisis de clases de la sociedad y del antagonismo entre éstas. Podría atribuirse a este evolucionismo jurídico un papel de vertiente jurídica del socialismo reformista, que en la dirección marcada por las hipótesis de este trabajo, representaría intereses de la clase de los cuadros más próximos e integrados en el sistema capitalista. La existencia de "coincidencias" entre Hauriou y Marx es destacada por Sampay, A. E. (1968, p. 14):

> "[Hauriou ... en su *Ciencia social tradicional*] acepta ... que las cada vez más complejas conmutaciones de bienes y servicios y el cada vez más amplio proceso de capitalización modernos han socializado la vida; después, en otro lugar del mismo libro, comparte la idea de Marx de que el afán humano de mejorar las condiciones de vida perfeccionando los medios de producción es el factor básico del progreso de la humanidad; igualmente coincide con el autor de *El Capital* en que el ascenso de los pueblos a la igualdad social, o sea, a gozar de tiempo libre no obstante trabajar para satisfacer las necesidades materiales, generalizará una vida espiritual que hasta ahora ha sido patrimonio de las clases elevadas; y, por último, proclama la tesis esencial del fundador del socialismo científico, que las sociedades son organismos felices de existir y ambiciosos de dirigir y alcanzar su propio desenvolvimiento."

En el estudio de las instituciones de tendencia marxista, nos encontraremos, por un lado, con que dichas instituciones responden en cierta medida a las propias tendencias del sistema capitalista, con emergencia de formas colectivas surgidas *espontáneamente* de la vida económica y social; como señalaba Hauriou en cita anterior, existe alguna conexión entre las nuevas instituciones capitalistas y formas organizativas precapitalistas, tal es el caso por ejemplo de los sindicatos y los gremios, así como de las organizaciones revolucionarias surgidas en el capitalismo y las organizaciones guerreras preexistentes. Desde este punto de vista, puede explicarse una faceta de la coherencia y similitud entre las organizaciones anticapitalistas y las propias estructuras de desarrollo del sistema capitalista, que confluyen, en particular, en el gran modelo del sistema capitalista y del sistema socialista: la gran empresa industrial. Junto a esta faceta de integración dentro de la sociedad burguesa, no puede

olvidarse otro aspecto de marcado rupturismo en el pensamiento marxista, manifiestamente contrario al dominio económico, social, político e ideológico, de la clase capitalista.

La coexistencia de los dos aspectos anteriores, hará que determinadas características de las instituciones de inspiración marxista sean comunes con las de otras instituciones no revolucionarias; así la jerarquización de los paridos comunistas no resulta radicalmente diferente de la existente en otros partidos políticos de ideología burguesa. Por otro lado, la peculiaridad anticapitalista del marxismo otorgará a los partidos marxistas y a otras instituciones promovidas por esta ideología (sindicatos, cooperativas, ...), algunas características propias, diferenciadoras de las surgidas al favor de la corriente espontánea del capitalismo. Aunque Lenin se aplique al estudio de los adelantos capitalistas en la organización de la producción, como el taylorismo, para trasplantarlos al sistema socialista en construcción, aporta también ideas organizativas de interés general, a pesar de que, por lo general, no se acepte en la terminología capitalista, expresiones típicamente leninistas como la de "centralismo democrático".

IV.5.1. LA ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA. LOS ESTATUTOS. EL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO.

El marxismo pronostica la implantación del socialismo como consecuencia del desarrollo natural de la sociedad capitalista en particular de la base económica de esa sociedad; al mismo tiempo impulsa la creación y la acción de organizaciones revolucionarias que lleven a cabo esa transformación e incluso que la aceleren. Esta combinación de planteamientos heterogéneos, *científicos* y *voluntaristas*, ha recibido la objeción, ya mencionada, de que si el advenimiento del socialismo se produce de acuerdo con leyes objetivas, independientes de la voluntad individual humana, carece de sentido la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad, por lo general afrontando peligros y sufrimientos. La mística revolucionaria que acompaña con cierta frecuencia la lucha por el socialismo, parece ignorada en estas objeciones –por cuanto no se tiene en cuenta como factor psicológico de la acción- y al mismo tiempo aceptada –en cuanto se supone que la lucha por el socialismo es realmente una lucha, al menos en cuanto afecta a sectores no estrictamente obreros y dentro de una visión obrerista del socialismo, desinteresada y altruista.

La contradicción entre la visión científica y el compromiso revolucionario, que a nuestro juicio no es una cuestión de especial relevancia para la argumentación de las hipótesis principales de este estudio, no nos parece insalvable en términos teóricos generales, a pesar de

que las dos posiciones extremas al respecto parecen vinculadas a unos diferentes intereses sociales. La idea de incompatibilidad entre la predicción científica y la ética revolucionaria, al margen de aspectos puramente formales, presenta a nuestro juicio una impronta reformista, correspondiente a sectores del socialismo más directamente integrados con la burguesía y suficientemente gratificados por el sistema como para eludir cualquier urgencia en el derrocamiento del capitalismo. La compatibilidad, incluso la necesidad de compaginar la certeza del futuro socialista y la acción revolucionaria organizada, en contraste, refleja la radicalidad revolucionaria de sectores socialistas más marginados del sistema, obreros y cuadros acuciados por su situación objetiva y por sus aspiraciones a mejorar de condición.

El marxismo, como corriente socialista revolucionaria, aunque se autodefine como *socialismo científico*, hace especial hincapié en la necesidad de la organización revolucionaria que dirija el proceso de implantación del sistema socialista, en el contexto de la lucha de clases. Es precisamente este marco de lucha de clases el que justifica en la teoría marxista la creación de organizaciones revolucionarias, de la misma forma que el abandono de este marco conceptual de la lucha de clases se compagina con el planteamiento de la contradictoriedad entre predicción y acción. El marxismo, en tanto que pensamiento organizado, aspira a una función dirigente del conjunto del movimiento socialista, gracias a su visión científica del desarrollo económico y social. Marx y Engels en el *Manifiesto comunista*, refiriéndose a su propia orientación ideológica y a su organización, resaltan tanto la superioridad práctica como la teórica (Marx, K. y Engels, F., 1975, t. 1, p. 34-35):

> "Los comunistas sólo se distinguen de los demás partidos proletarios en que, por una parte, en las diferentes luchas nacionales de los proletarios, destacan y hacen valer los intereses comunes a todo el proletariado, independientemente de la nacionalidad; y, por otra parte, en que, en las diferentes fases de desarrollo por que pasa la lucha entre el proletariado y la burguesía, representan siempre los intereses del movimiento en su conjunto.
>
> Prácticamente, los comunistas son, pues, el sector más resuelto de los partidos obreros de todos los países, el sector que siempre impulsa adelante a los demás; teóricamente, tienen sobre el resto del proletariado la ventaja de su clara visión de las condiciones, de la marcha y de los resultados generales del movimiento proletario."

La organización revolucionaria juega por lo tanto, en el socialismo revolucionario, un papel fundamental en el salto de la sociedad, desde un sistema trabado por las contradicciones entre fuerzas productivas y relaciones de producción, a un nuevo sistema -el socialista- liberador de las fuerzas productivas anteriormente constreñidas.

La racionalidad científica y la planificación inherentes a la futura sociedad socialista, están en consonancia con las características de la organización revolucionaria que surge, de

acuerdo con las propias tendencias del sistema capitalista, como mecanismo de superación de las contradicciones de este sistema. La organización revolucionaria, el partido socialista-comunista, incorpora los elementos racionales del modo de producción burgués, manifestados principalmente en la gran industria, y de una forma jerarquizada como ésta, se somete a una dirección, centralizada y escalonada, de la ciencia y de la técnica social y revolucionaria.

El papel de la teoría marxista, revolucionaria, como cabeza dirigente del proceso de producción de la revolución, encaja dentro de una visión organicista de la sociedad y de sus instituciones, un modelo que "ha estado más en boga y que ha tenido la más larga historia" (Rocher, G., 1968, t. 2, p. 152), aunque, frecuentemente el discurso marxista utilice también el modelo mecanicista que se desprende de la mecanización industrial, y que también es representativo de un planteamiento jerarquizado principalmente mediante la distinción entre el motor y la herramienta por él impulsada. La institución revolucionaria, como otras instituciones surgidas en el modo de producción capitalista, asume en sus principios organizativos una doble metáfora, la organicista, en la que el partido se postula como cabeza de la sociedad y de su transformación y como portador del conocimiento científico, y la mecanicista en la que el partido se atribuye el papel de motor de la transformación revolucionaria de la sociedad, un motor que impulsa al conjunto de la clase revolucionaria, a través de estructuradas *correas de transmisión*, una imagen muy arraigada en la concreción leninista del marxismo. El partido marxista se arroga, pues, ser la cabeza y el motor del progreso económico y social, la síntesis del conocimiento y de la acción (la *praxis*).

Entre las características de la racionalidad científica, y conforme con el mismo funcionamiento del mecanismo industrial, en el que un solo motor puede impulsar diferentes máquinas simultáneamente, el marxismo resalta de forma especial el centralismo, devenido con el leninismo *centralismo democrático*, el más importante principio organizativo del partido, de las organizaciones de masas y de la sociedad socialista.

Engels (citado por Dangeville, R., 1973, t. I, p. 34), en 1847, había destacado la importancia del centralismo en el capitalismo y en la acción revolucionaria del "proletariado":

> "Ya la burguesía centraliza considerablemente. Lejos de ser perjudicado por ello, el proletariado se encuentra por esa centralización en situación de unificarse, de sentirse como clase, de apropiarse en la democracia una concepción política adecuada y finalmente de vencer a la burguesía. El proletariado demócrata [es decir del período en el que ciertas tareas burguesas son aún progresivas] no tiene solamente necesidad de la centralización generada por la burguesía, sino que deberá impulsarla mucho más allá. Durante el corto tiempo en que el proletariado estuvo a la cabeza del Estado en la Revolución francesa, en el reinado de la Montaña, realizó la centralización por todos los medios, con la metralla y la guillotina. Si vuelve ahora al poder, el

> proletariado democrático deberá centralizar no solamente cada país en sí mismo, sino incluso todos los países civilizados en su conjunto, y esto tan rápidamente como sea posible."

El enfrentamiento entre Marx y Bakunin, en el seno de la primera Internacional (resuelto con la expulsión de Bakunin en el Congreso de la Haya, de 1872, y en la práctica, con la desaparición de la primera Internacional), se plantea, en el terreno del discurso ideológico, en torno al problema del centralismo en la organización y, en consecuencia en el establecimiento de una normativa más o menos estricta, de raíz jurídica aunque no legal, a la que deban someterse los miembros de la organización. En carta al periódico *La liberté*, de Bruselas, de 5 de octubre de 1872, Bakunin da una versión de sus diferencias con Marx (citado por Guerin, D., 1977, t. I, p. 188-189) que toca aspectos jurídicos internos de la institución y de su proyecto de sociedad futura:

> "No existe más que una ley realmente obligatoria para todos los miembros, individuos, secciones y federaciones de la Internacional, de la que esta ley constituye la verdadera y única base. Es, en toda su extensión, en todas sus consecuencias y aplicaciones, la solidaridad internacional de los trabajadores de todos los oficios y de todos los países en su lucha económica contra los explotadores del trabajo. Es en la organización real de esta solidaridad, por la acción espontánea de las masas obreras y por la federación absolutamente libre, y que será tanto más poderosa cuanto más libre sea, de las masas obreras de todas las naciones, y no en su unificación por decretos y bajo la batuta de un gobierno cualquiera, donde reside únicamente la unidad real y viviente de la Internacional ...
>
> Los marxistas profesan ideas completamente contrarias. Como conviene a buenos alemanes, son los adoradores del poder del Estado, y necesariamente también los profetas de la disciplina política y social, los campeones del orden establecido de arriba abajo, siempre en nombre del sufragio universal y de la soberanía de las masas, a las que han reservado la felicidad y el honor de obedecer a sus jefes, a dueños electos."

La Internacional había otorgado, en su Congreso de Basilea de 1869, al Consejo General de la Internacional, curiosamente con el apoyo de Bakunin, amplios poderes (Cole, G. D. H., 1958, t. II, p. 129):

> "... facultad para admitir o negar el ingreso en la Internacional, sujeta a la decisión final del congreso, y facultad para suspender a cualquier sección acusada de actuar en contra de los intereses de la Internacional, sujeta también a la posible apelación al congreso."

En el Congreso de la Haya de 1872, Marx expone respecto al problema de los poderes del Consejo general, dos argumentos que han hecho fortuna en las organizaciones socialistas-comunistas, siendo utilizados frecuentemente en la lucha de tendencias dentro de las organizaciones de filiación marxista. El primer argumento esgrime el peligro de que la organización sea dominada por personas no pertenecientes a la clase obrera -con la paradójica circunstancia de que frecuentemente los mismos que han aludido a ese peligro tampoco eran miembros de la clase obrera-; el segundo argumento, radicaliza el anterior apuntando a la infiltración de agentes enemigos en el seno de la organización, en particular agentes policiales.

Dangeville, R. (1973, t. III, p. 80) recoge parte de la intervención de Marx en dicho Congreso de La Haya:

> "Marx declara: «No pedimos estos poderes para nosotros, sino para el nuevo Consejo general; preferimos abolir el Consejo general antes que verlo reducido al papel de buzón de correos, ... En ese caso, la dirección de la Asociación caería en manos de los periodistas, es decir de gente que no es obrera ... Es increíble que la mención de secciones policiales haga sonreír: debería saberse que este tipo de secciones ha sido creado en Francia, en Austria y en otros países» [Antes de la intervención de Marx, Lafargue había explicado:«En los países en que la A. I. T. está prohibida, las secciones están formadas a menudo por espías y agentes al servicio de la policía»]."

Como característica de las actitudes de los agentes infiltrados en la organización, Marx afirma que "el celo ardiente de los agentes provocadores se manifiesta en la creación de secciones cuyo radicalismo no tiene igual" (Carta a Lafargue de 21 de marzo de 1872, citada por Dangeville, R. (1973, t. III, p. 81).

El fundamento de la autoridad de los organismos superiores sobre el conjunto de la organización, es colocado por el marxismo en el mismo mecanismo de la producción industrial capitalista. Así Engels, en un artículo escrito en noviembre de 1872 (publicado en diciembre de 1873 en *Almanaco republicano)*, defiende la necesidad de permanencia de la autoridad después del triunfo de la revolución, aunque bajo una nueva forma (citado por Dangeville, R., 1973, t. III, p. 49-52):

> "Si consideramos las condiciones económicas -industriales y agrarias- que forman la base de la actual sociedad burguesa, encontramos que tienden a sustituir la acción aislada de los individuos por su acción combinada. La industria moderna ha ocupado el sitio de los pequeños talleres de productores aislados, y desarrolla las grandes fábricas y empresas en las que centenares de obreros vigilan máquinas complicadas, movidas por el vapor...
>
> En todas partes, la ación combinada y el encadenamiento de actividades y de procedimientos dependientes unos de otros sustituyen a la acción independiente de los individuos aislados. Pero quien dice acción combinada dice también *organización*. Ahora bien ¿es posible tener una organización sin autoridad?
>
> Supongamos que una revolución social haya destronado a los capitalistas, cuya autoridad preside hoy la producción y la circulación de las riquezas. Supongamos, para situarnos completamente en el punto de vista de los anti-autoritarios, que la tierra y los instrumentos de trabajo se hayan convertido en propiedad colectiva de los trabajadores que los emplean. ¿Habrá desaparecido la autoridad, o bien no habrá hecho más que cambiar de forma?
>
> ... Es indispensable, desde el principio, que los obreros se entiendan sobre las horas de trabajo y, una vez fijadas éstas, todos se conformen a ellas sin excepción. A continuación, en todo momento y en todas partes, se plantean cuestiones de detalle sobre los procedimientos de fabricación, reparto del material, etc., que hay que resolver sobre la marcha so pena de ver pararse inmediatamente toda la producción. Que sean reglamentadas por un delegado o por una decisión de la mayoría, si es posible, no quita para que la voluntad de cada uno deba someterse a ellas. Dicho de otro modo, los asuntos serán resueltos por vía autoritaria.
>
> El mecanismo automatizado de una gran fábrica es mucho más tiránico que lo que lo han sido los pequeños capitalistas que empleaban a los obreros. ... Si el hombre, con la ciencia y su genio inventivo, ha sometido las fuerzas de la naturaleza, éstas se han vengado sometiéndolo a su vez ... a un verdadero despotismo, absolutamente independiente de todo estado social. Querer abolir la autoridad en la gran industria, es querer suprimir la industria misma. Es destruir la

hilatura a vapor para volver a la rueca ...".

En el anterior texto de Engels es destacable la existencia de un tono de apariencia neutral y descriptiva, de mera constatación de la necesidad de estructuración de cualquier forma de producción -extrapolable desde la producción a la revolución-, en la que la existencia de una autoridad "independiente de todo estado social" es una consecuencia natural del desarrollo económico de la sociedad. Esta apariencia de objetividad factual se mezcla, en el texto citado de Engels con un tono encomiástico de formas extremas de autoridad -con cierta indiferencia sobre su carácter individual o colectivo-, "despóticas", "tiránicas", que parece denotar una actitud realmente autoritaria. La relación de autoridad en la futura sociedad socialista, se enmarca por lo tanto en una concepción naturalista (iusnaturalista en cuanto se refiere a normas sociales impuestas por la *naturaleza de las cosas* productivas), a la que ya nos hemos referido a lo largo de este capítulo, pero que al mismo tiempo conlleva la desaparición de la idea jurídica (nihilismo jurídico), especialmente de sus formas más avanzadas, desarrolladas por la revolución burguesa, la desaparición de toda consideración de derechos individuales, o colectivos que puedan entrar en pugna con la autoridad, cuya imposición no admite posibilidad de litigio ni control por parte de los sometidos.

Además, merece destacarse la alusión de Engels a "la ciencia" y al "genio inventivo" del hombre, como los instrumentos que han conseguido dominar las "fuerzas de la naturaleza", sin ninguna mención al trabajo físico o al trabajo en general. La autoridad aparece así vinculada a la ciencia y a la invención técnica, mitificadas en su reivindicación por la clase de los cuadros, sin ninguna conexión con el trabajo de los obreros, cuyas posibles iniciativas, actitudes y decisiones, aun siendo mayoritarias, se ven desvalorizadas, también en la lucha revolucionaria, ante el pretendido conocimiento de los órganos dirigentes.

El problema de la autoridad es planteado por Marx con una repetida utilización de la metáfora *orquestal*, a veces junto a menos artísticas imágenes militares. En el capítulo XI del libro primero de *El Capital*, Marx, K. (1976 a, l. I, t. II, p. 28) presenta el siguiente panorama del modo de producción industrial, en el que "la orden" aparece además como una consecuencia natural del orden colectivo, no sólo para el sistema capitalista, sino también para el futuro sistema socialista, en el que lo colectivo alcanza su pleno desarrollo:

> "... Con la cooperación de muchos asalariados, el mando del capital se convierte en requisito indispensable para la ejecución del propio proceso de trabajo, en condición real de la producción. Ahora, la orden del capitalista en el campo de producción resulta tan indispensable como la orden del general en el campo de batalla.
>
> Todo trabajo directamente social o colectivo en gran escala requiere más o menos una

> dirección que procure la armonía de las actividades individuales y ejecute las funciones generales que emanan del cuerpo total productivo, a diferencia de sus órganos autónomos. El violinista sólo se dirige él mismo, pero la orquesta necesita un director. Esta función de dirección, supervisión y mediación se convierte en función del capital en el momento en que el trabajo subordinado a él deviene cooperativo."

Aparece también en el texto de Marx que acabamos de citar, la visión organicista ("el cuerpo total productivo", "órganos"...) que aparece reiteradamente en la filosofía desde Platón.

Las funciones directivas, la división del trabajo de forma estructurada y reglamentada entre trabajo manual y trabajo intelectual, que a veces parece presentarse como la base de la división clasista de la sociedad, tiene para Marx, una componente primaria de tipo natural, a la que se superpone una componente clasista, explotadora y opresiva, en las sociedades divididas en clases, en particular en la sociedad capitalista. Esta dualidad se expresa con claridad en el capítulo XXIII del tercer libro de *El Capital*, Marx (1978, l. III, t. II, p. 66-67):

> "El trabajo de supervisión y dirección surge necesariamente en todas partes donde el proceso directo de producción tiene la forma de un proceso socialmente combinado y no aparece como trabajo aislado del productor autónomo. Pero tiene una doble índole.
>
> Por un lado, en todos los trabajos donde cooperan muchos individuos, la conexión y la unidad del proceso se representa necesariamente en una voluntad de mando y en funciones que no afectan a los trabajos parciales, sino a la actividad total del taller, como ocurre con el director de una orquesta. Es éste un trabajo productivo que debe efectuarse en todo modo combinado de dirección.
>
> Por otro lado, prescindiendo por completo del departamento comercial, este trabajo de supervisión brota necesariamente en todos los modos de producción que se basan en la antítesis entre el obrero como productor directo y el propietario de los medios de producción. Cuanto mayor sea este antagonismo, tanto mayor será el papel que desempeña este trabajo de supervisión. Por eso alcanza su punto culminante en la esclavitud...".

Una consecuencia de esta doble "índole" del trabajo de dirección, es que la revolución socialista no pretende, ni puede, modificar la vertiente natural existente en el trabajo de dirección, aunque se marca por objetivo eliminar la componente clasista (capitalista) de la actividad dirigente. Los mecanismos de eliminación de la componente opresiva permanecen un tanto nebulosos, limitándose al *optimista* vaticinio de que al desaparecer la burguesía, desaparecerán las clases sociales. Para dar mayor apariencia lógica y mayor confianza en este vaticinio, Marx emplea una mitificación dialéctica de lo colectivo o social, identificándolo con el conjunto del proletariado o con toda la población, sin fisuras, y llega incluso a reducir el argumento a un mero juego de palabras como el que se refiere a que del mismo modo que la revolución burguesa acabó con la división estamental de la sociedad feudal (dividida en estamentos), así también la revolución socialista acabará con la división clasista de la sociedad burguesa (dividida en clases sociales), un paralelismo forzado que olvida que los mismos estamentos de la sociedad feudal, son también formaciones clasistas concretas en el conjunto

de la obra de Marx.

Merece también subrayarse la clara calificación por Marx de las tareas directivas como un trabajo, un trabajo progresivamente abandonado por la burguesía y asumido por los *managers*, al que corresponde también un salario, que, según los criterios de valoración de la aportación de los cuadros, debe ser de un nivel cualitativamente distinto al de los obreros manuales. Al abandonar la burguesía sus funciones *laborales* de dirección, queda reducida a una clase meramente "superflua" y parasitaria, condenada a ser totalmente sustituida por la nueva clase social que, aun dentro del sistema capitalista, va sustituyendo gradualmente a la burguesía en sus funciones útiles de dirección del proceso productivo. Este punto de vista puede atisbarse en Marx, en el mismo capítulo XXIII del tercer libro de *El Capital* (1978, l. III, t. II, p. 70-71), con una nueva referencia a la imagen de la orquesta y su dirección:

> "La misma producción capitalista ha llevado a que el trabajo de dirección ande rodando por la calle, completamente separado de la propiedad del capital. Por eso es inútil que el capitalista ejerza este trabajo de dirección. Un director de orquesta no necesita en absoluto ser propietario de los instrumentos de la orquesta, ni tampoco forma parte de su función como director el tener algo que ver con el «salario» de los demás músicos. Las fábricas cooperativas aportan la prueba de que el capitalista, como funcionario de la producción, resulta tan superfluo como él mismo, en su grado sumo de cultura, considera que lo es el terrateniente."

La orientación centralista y autoritaria de Marx y de Engels parece innegable y basada tanto en argumentos sobre el camino señalado por la misma evolución de la producción capitalista, tomada explícitamente como modelo, como en argumentos de eficacia, especialmente de asegurar una dirección realmente *proletaria*, evitando los daños que la incorporación de la *pequeña burguesía* podía suponer para la organización, y la infiltración de agentes enemigos, dos justificaciones sólidamente instaladas especialmente en momentos de crisis internas, que tienen sin duda una base objetiva pero también presenta aspectos fantasmagóricos. Estas posiciones a las que ya hemos hecho referencia y aportado alguna documentación, no puede decirse que sean exclusivas de los partidos marxistas -su modelo es el mismo desarrollo de la producción y de la sociedad burguesa- aunque se manifiestan desde las primeras actividades organizativas de Marx y Engels.

Con ser importante la aportación teórica de Marx y Engels a la estructuración y justificación de relaciones de dominación dentro de los partidos revolucionarios y en las relaciones de éstos con las *masas* organizadas en grupos dependientes o no organizadas, Lenin supone un salto importante en la teorización y en la aplicación estricta de los principios y normas de organización, especialmente con su concepto de partido de *revolucionarios*

profesionales y su principio del *centralismo democrático*.

Bettelheim, Ch. (1976 b, p. 101) señala que Lenin, en su obra *¿Qué hacer?*, publicada en 1902, "define los principios que presidirán la formación y el funcionamiento del partido bolchevique (y que permanecerán, en lo esencial, como los principios que rigen el funcionamiento de los partidos comunistas que no han abandonado el marxismo revolucionario)". Podemos recoger un resumen de las ideas organizativas de Lenin, expresadas en *¿Qué hacer?*, con sus mismas palabras (Lenin, V. I., 1975, t. 1, p. 220-221):

> "Yo afirmo: 1) que no puede haber un movimiento revolucionario sólido sin una organización de dirigentes estable y que asegure la continuidad; 2) que cuanto más extensa sea la masa espontáneamente incorporada a la lucha, masa que constituye la base del movimiento y que participa en él, más apremiante será la necesidad de semejante organización y más sólida deberá ser ésta ... 3) que dicha organización debe estar formada, en lo fundamental, por hombres entregados profesionalmente a las actividades revolucionarias; 4) que en el país de la autocracia , cuanto más *restrinjamos* el contingente de los miembros de una organización de este tipo, hasta no incluir en ella más que aquellos afiliados que se ocupen profesionalmente de actividades revolucionarias y que tengan ya una preparación profesional en el arte de luchar contra la policía política, más difícil será "cazar" a esta organización, y 5) *mayor* será el número de personas tanto de la clase obrera como de las demás clases de la sociedad que podrán participar en el movimiento y colaborar activamente en él."

La profesionalización de la actividad revolucionaria como objetivo explícito señalado por Lenin -y ya existente de hecho antes de Lenin-, indica por un lado una tecnificación de la tarea revolucionaria, superando los "métodos artesanales" criticados por Lenin en *¿Qué hacer?* Y, por otro lado refleja una empresarización manifiesta del partido, que todavía queda más patente en cuanto el partido entra en una relación salarial con sus "agitadores" más destacados (Lenin, V. I., 1975, t. 1, p. 228):

> "Todo agitador obrero que tenga algún talento, que "prometa", *no debe* trabajar once horas en la fábrica. Debemos arreglárnoslas de modo que viva por cuenta del partido, que pueda pasar a la acción clandestina en el momento preciso, que cambie de localidad, pues de otro modo no adquirirá gran experiencia, no ampliará su horizonte, no podrá sostenerse siquiera unos cuantos años en la lucha contra los gendarmes."

Tanto la valoración científico-técnica del militante del partido como la actuación de éste como empresa empleadora, de tipo colectivo, sin propiedad privada capitalista, respalda la vinculación entre el partido y la clase de los cuadros, dentro de una jerarquía en la que se presentan distintas graduaciones de organismos dirigentes dentro del propio partido y del propio partido respecto a los obreros y otros sectores no integrados en él, graduación en la que un militante de base aparece en la frontera entre el obrero, respecto al partido, y el cuadro dirigente, respecto a las organizaciones de masas y respecto a la población no organizada.

La proclamación leninista del partido como organización de revolucionarios profesionales ha sido considerada, por algunos críticos del leninismo, como causa de la

degeneración burocrática del partido y como germen de una nueva clase social dominante sobre el proletariado. Desde nuestro punto de vista, esta proclamación es una manifestación, más que un factor causal, de que el marxismo, y de forma más nítida, la variante leninista, a pesar de la integración de revolucionarios procedentes de la clase obrera, corresponde como ideología fundamentalmente a los intereses de la clase de los cuadros, de la clase socialista.

La conceptualización del partido como empresa en la que se integran revolucionarios profesionales, supone desde el punto de vista jurídico, la coexistencia en su seno de dos posiciones aparentemente contradictorias. Por una parte una evasión de un marco jurídico, aun en fase constituyente, para las relaciones dentro del partido (en armonía con el nihilismo jurídico fundacional del marxismo), por otra parte la implantación de normas de carácter obligatorio, impuestas bajo la presión de la coacción física y de la penalización en caso de violación de esas normas (estatutos del partido y normas no escritas), en una orientación que puede considerarse como positivista (si no en el sentido del positivismo jurídico formalista, sí en el sentido del positivismo sociológico, en el que la pretendida voluntad de la clase obrera, las decisiones de los organismos centrales del partido, tienen carácter de ley).

En la obra *Un paso adelante, dos pasos atrás*, Lenin "desarrolla y precisa los principios organizativos del futuro partido bolchevique. En este texto define las relaciones entre clase y partido, subrayando el papel decisivo de la *organización* y la necesidad de una *ligazón estrecha* entre el partido y las masas, la necesidad del *centralismo democrático, de la disciplina y de la unidad*" (Bettelheim, Ch. 1976 b, p. 101). La justificación leninista de la organización rígidamente disciplinada y sometida a los órganos superiores del partido, acompañada de la calificación de anarquistas y de intelectuales burgueses a los discrepantes con su extremado centralismo, tiene interés en relación con las hipótesis sustentadas en este estudio. En su obra *Un paso adelante, dos pasos atrás* Lenin (1975, t. 1, p. 444-445) polemiza con sus oponentes con argumentos que recogemos extensamente:

> "... ese mismo «Práctico » de la nueva *Iskra*, cuya profundidad de pensamiento ya conocemos, me echa en cara el que yo me imagine el partido «como una enorme fábrica » con un director, el Comité central, a su frente(...). El «Práctico» no sospecha siquiera que la terrible palabra por él lanzada nos descubre enseguida la sicología de un intelectual burgués, que no conoce ni la práctica ni la teoría de la organización proletaria. Precisamente la fábrica, que a algunos les parece sólo un espantajo, representa la forma superior de cooperación capitalista que ha unificado y disciplinado al proletariado, que le ha enseñado a organizarse y lo ha colocado a la cabeza de todos los demás sectores de la población trabajadora y explotada. Precisamente el marxismo, como ideología del proletariado instruido por el capitalismo, ha enseñado y enseña a los intelectuales vacilantes la diferencia que existe entre el factor de explotación de la fábrica

> (disciplina fundada en el miedo a la muerte por hambre) y su factor organizador (disciplina fundada en el trabajo en común, unificado por las condiciones en que se realiza la producción, altamente desarrollada desde el punto de vista técnico). La disciplina y la organización, que tan difícilmente adquiere el intelectual burgués, son asimiladas con singular facilidad por el proletariado, gracias precisamente a esta «escuela» de la fábrica. El miedo mortal a esta escuela, la completa incomprensión de su valor organizador, caracterizan precisamente los métodos del pensamiento que reflejan las condiciones de vida pequeñoburguesas, a las que debe su origen el tipo de anarquismo que los socialdemócratas alemanes llaman *Edelanarchismus*, es decir, anarquismo del señor «distinguido», anarquismo señorial, diría yo. Este anarquismo señorial es algo muy peculiar del nihilista ruso. La organización del partido se le antoja una «fábrica» monstruosa; la sumisión de la parte al todo y de la minoría a la mayoría le parece un «avasallamiento» (...); la división del trabajo bajo la dirección de un organismo central hace proferir alaridos tragicómicos contra la transformación de los hombres en «ruedas y tornillos» de un mecanismo (...), la mención de los Estatutos de organización del partido suscita en él un gesto de desprecio y la desdeñosa observación (dirigida a los «formalistas» de que se podría vivir sin Estatutos."

Los argumentos de Lenin tienen cierta profundidad y agudeza, particularmente en cuanto apunta a determinados rasgos de grupos sociales, consecuencia de sus formas de vida y de trabajo; sin embargo, la cuestión fundamental de la separación entre dos aspectos de la disciplina proletaria (la basada en el "hambre" y la basada "en el trabajo en común" y en el desarrollo "técnico"), es tocada de forma ligera y un tanto solapada. El sentido de la disciplina que Lenin presenta como virtud proletaria, tiene efectivamente la ventaja de posibilitar la movilización de los obreros, con bastante amplitud, sobre todo con vistas a la lucha contra los que claramente aparecen como sus explotadores: la burguesía capitalista. Sin embargo, la disciplina forjada en la fábrica, no garantiza, ni siquiera favorece el que estas luchas de la clase obrera, aparte de ir en perjuicio de la burguesía, vayan realmente en beneficio de la liberación de la clase obrera, en la dirección de convertir al proletariado en nueva clase dominante de la producción y de la sociedad. Por el contrario, el sentido de la disciplina, al margen de distinciones de un complejo trasfondo, promueve la sumisión del proletariado a sus dirigentes, convertidos en una nueva clase, procedan éstos de la burguesía radical, de los cuadros técnicos y políticos, de los intelectuales *infravalorados*, o de la misma clase obrera.

La mención por Lenin del fundamento de la disciplina obrera en el desarrollo técnico de la producción, y en particular de la organización del trabajo en colectividad, subraya la conciliación -y más aún, la justicia y el carácter natural del papel dirigente de la nueva clase de predominio creciente-, en la ideología marxista-leninista, entre la clase de los cuadros, reivindicadora de un papel dirigente de naturaleza técnica, cuya máxima representación revolucionaria es el partido marxista, por un lado, y la clase obrera, la clase que trabaja bajo dirección de otra clase en la producción material y en la producción de nuevas relaciones

sociales, en el trabajo fabril y en el trabajo revolucionario.

Los principios organizativos proclamados por Lenin no pueden considerarse una invención personal desligada de la tradición marxista. Sus alusiones a la socialdemocracia alemana atestiguan de que sus ideas entroncan con el partido marxista alemán, el más directo heredero de las concepciones de Marx y de Engels. Así, kautsky, un gran defensor de la ortodoxia marxista durante una larga etapa de su vida política, afirma de la relación entre la minoría dirigente, entre el partido, y el conjunto del proletariado (Kautsky, K., 1910, p. 353-354):

> "... Pero hagamos notar que nunca se ha visto que la totalidad de los miembros de una clase tome parte en las luchas sociales. Por doquiera sólo hallamos combatiendo en primera fila unos cuantos escogidos cuyas aptitudes políticas atestiguan el grado de madurez del Partido. En todas las clases la masa sigue en parte a los escogidos, sin dar pruebas de iniciativa, y en parte se abstienen de tomar parte en el combate. La soberanía política del proletariado no significa, pues, en realidad, más que la soberanía de sus escogidos, como ocurre en la burguesía, en la nobleza, en toda clase directora. Y no hay que aguardar a que el Partido Socialista llegue al Poder antes de que aquellos escogidos, unidos a las masas que les siguen, se hayan hecho bastante fuertes para conquistarlo."

El *realismo* anti-utópico de que hace gala Kautsky sobre el poder de unos escogidos en las clases dominantes anteriores a la implantación del socialismo, y la permanencia de una situación similar dentro de los luchadores por el socialismo, ilustra la similitud del comportamiento de las sucesivas clases hegemónicas también en lo que respecta al ejercicio de la explotación y opresión sobre la mayoría de la población, incluso sobre sectores inferiores de la propia clase; en particular los "escogidos" luchadores por el socialismo, aún si su mayoría procediera del proletariado, tienen despejado el camino a la actuación y constitución como una nueva clase dominante sobre la inmensa mayoría, incluida la mayoría del proletariado.

En la obra *Mi viaje a la Rusia sovietista*, Fernando de los Ríos (1970, p. 131) reflexiona sobre los privilegios de la minoría comunista en la vida cotidiana:

> "... el primero en ser atendido era el comunista; después el pueblo, y ésos no son hechos sin significación, sino, por el contrario, son los corolarios inevitables de un principio: el de afirmar que existe una minoría a la cual corresponde el privilegio del mando porque ha ascendido al conocimiento de la verdad última. Ahora bien: el privilegio es de suyo invasor y no puede detenerse ahí, y extiende su zona y arrastra a aquellos que lo disfrutan a diferenciarse de los parias del espíritu que no han llegado al reino de la verdad."

La importancia concedida por Lenin a la cuestión de los Estatutos del partido, suscita también reflexiones de interés jurídico. La elaboración de los estatutos de la organización constituye un paso fundamental en el proceso de institucionalización jurídica del partido, a pesar de tratarse de un derecho ilegal, desde el punto de vista de la norma jurídica estatal. Los estatutos denotan cierto grado de madurez de la organización, que llega a desarrollar una

codificación de las normas, en alguna manera ya generadas en el proceso de institucionalización anterior a la redacción de los estatutos.

Podría pensarse que la elaboración de los estatutos a que se refiere Lenin, suponen un progreso fundamental, similar al de la codificación burguesa, tendente a garantizar los derechos de los integrantes del partido y a evitar arbitrariedades procedentes sobre todo de las estructuras superiores de la organización. La fijación de la norma mediante su redacción acrecentaría la seguridad jurídica de los miembros del partido y actuaría de obstáculo a formas de comportamiento despótico, de resonancias orientales, de los dirigentes. Sin embargo, estas consideraciones resultan matizadas si tenemos en cuenta el discurso explícitamente jurídico de Lenin, también inspirado en los precedentes del socialismo alemán y más concretamente de Kautsky, en la obra misma obra que hemos citado recientemente (*Un paso adelante, dos pasos atrás*), sobre los estatutos como codificación de un nuevo derecho y sobre el "derecho usual" (1975, t. 1, p. 453-454):

> "Según el «derecho usual» del partido alemán, las distintas circunscripciones electorales «se entendían ya antes amigablemente» con la dirección del partido para presentar uno u otro candidato. «Pero el partido es ya demasiado grande para que baste este tácito derecho usual. El derecho usual deja de ser derecho cuando deja de ser reconocido como algo que se entiende por sí mismo, cuando se ponen en duda sus definiciones e incluso su propia existencia. En este caso resulta absolutamente imprescindible formular de un modo exacto este derecho, codificarlo», ... «fijar de un modo más exacto en los Estatutos (...) y reforzar simultáneamente el carácter riguroso de la organización».
>
> Veis, pues, en circunstancias distintas, la misma lucha entre el ala oportunista y el ala revolucionaria del partido sobre la cuestión de organización, el mismo conflicto entre autonomismo y centralismo, democracia y «burocratismo», entre la tendencia a debilitar y la tendencia a reforzar el carácter riguroso de la organización y de la disciplina, entre la sicología del intelectual vacilante y la del proletario consecuente, entre el individualismo propio de intelectuales y la cohesión proletaria."

El paso a la codificación estatutaria se anuncia como una necesidad en la precisión de la normativa, necesidad surgida por las dificultades motivadas por el crecimiento del partido, pero sin que se anuncie ninguna ruptura entre los contenidos de las normas, tácitas y expresas respectivamente. Pero, en contraste con esa aparente continuidad jurídica, modificada sólo en la claridad que aporta la formalización de la norma usual, Lenin aprecia en el cambio aparentemente formal el resultado de una lucha entre dos líneas políticas: *oportunista*, *autonomista*, *democrática*, *intelectual pequeñoburguesa*, y *revolucionaria*, *centralista*, «*burocrática*», *proletaria*, respectivamente. La codificación estatutaria conlleva pues, en este caso, un cambio de contenido jurídico en el sentido del fortalecimiento de los poderes de los organismos centrales del partido, un fortalecimiento jurídico vinculado con la cada vez más nítida formulación del partido como empresa acomodada al modelo de la empresa industrial

capitalista, salvo en el aspecto de la propiedad individual. El crecimiento numérico del partido, hace considerar la conveniencia de pasar de forma artesanales en las relaciones internas, especialmente de dirección, a las formas industriales, en las que las normas internas quedan estandarizadas y codificadas, siguiendo un proceso paralelo al seguido en la evolución económica general, procesos no sólo formales, sino de modificación sustancial de las relaciones *usuales* en un sentido de acentuado incremento del centralismo, de la disciplina y de los poderes de los dirigentes. La codificación estatutaria, más que destinada a asegurar los derechos de los miembros del partido en general, en una perspectiva garantista y *humanizadora* parece encaminada a vigorizar las relaciones de sumisión dentro de la organización; se trata de una modificación de un derecho consuetudinario en un sentido que recuerda la denuncia hecha por Marx en su trabajo sobre las "leyes sobre el robo de leña", del que ya hemos hecho mención en este capítulo.

Como en el caso de la empresa capitalista, en el partido parece implantarse un sistema normativo, jurídico, codificado, interno, de contenido que podríamos llamar pre-burgués, alejado de los principios de libertad e igualdad pregonados por la revolución burguesa y que teóricamente impregnan el sistema jurídico estatal. Se trataría de un subsistema jurídico de principios propios contrapuestos a los del sistema jurídico general de la sociedad -reconocedor de los derechos individuales- en que este subsistema está incrustado. Esta situación plantea un problema de interés general respecto a la coherencia que habitualmente se presume que caracteriza a un sistema ideológico, y a un sistema organizativo. Un problema cuyo tratamiento en profundidad desborda los objetivos propuestos para esta tesis.

El valor general del principio del centralismo democrático, no sólo para las relaciones internas del partido revolucionario, sino también para el Estado socialista, para la organización de la producción y para la sociedad en general, es destacado por Onikov, L. y Shishlin, N. (1983, p. 58), al definir el centralismo democrático como:

> "... principio de administración de la sociedad socialista y de estructuración y actividad del partido comunista y del Estado socialista. En la URSS y otros países socialistas, el C. d. subyace en la dirección partidista, estatal y económica. El C. d. se expresa en la unidad de dos principios organizativos interconexos: el democratismo y el centralismo. El democratismo supone la elegibilidad de los organismos dirigentes y su responsabilidad y rendición de cuenta a las masas.
>
> El centralismo se manifiesta en la aplicación de una política única y la subordinación de los organismos inferiores a los superiores y de la minoría a la mayoría. El C. d. compagina la dirección única con la iniciativa y la actividad creadora en la base y con la responsabilidad de cada organismo estatal y funcionario por la misión encomendada. Gracias al principio del C. d., se logran el desarrollo social perseverante y la conjugación de los intereses estatales y locales.

> A medida que se perfeccionan la estructura orgánica y los métodos de gestión, aumenta el papel de ambos principios del C. d.: se desarrolla el centralismo, cerrando el paso a las tendencias localistas y departamentales, y se desenvuelven los principios democráticos, estimulando por todos los medios la iniciativa desde la base."

El principio del centralismo democrático, en consecuencia, forma parte de los Estatutos del Partido Comunista de la URSS (artículo19 de los Estatutos del PCUS, aprobados en 1986, en el contexto de la perestroika) y es elevado a un rango legislativo constitucional. El artículo 3 de la Constitución soviética de 1977, no modificado en la nueva Constitución de 1988) establece (Gélard, P., 1989, p. 19):

> "Art. 3.- La organización y la actividad del Estado soviético son determinados conforme al principio del centralismo democrático: elección de todos los órganos del poder del Estado desde la base a la cima, obligación de rendir cuenta de su actividad al pueblo, carácter obligatorio de las decisiones de los órganos superiores para los inferiores. El centralismo democrático une la dirección única con la iniciativa y la actividad creadora locales, con la responsabilidad de cada órgano del Estado y de cada funcionario en la misión que le es asignada."

Planificación -con supeditación de los contratos económicos al predominio de la planificación de la economía socialista- y centralismo son dos rasgos que definen la "ley del desarrollo proporcional de la economía nacional"[9], para Ionasco, I. (1971, p. 434-435), quien destaca el valor jurídico del derecho a partir de su valor en la economía (Ionasco, I., 1971, p. 435):

> "... el centralismo democrático puesto que encuentra aplicación en la economía, encuentra igualmente aplicación en materia de derecho. Si se quiere comprender lo que es verdaderamente el socialismo, no hay que olvidar nunca que el centralismo democrático es un principio fundamental del socialismo."

Podemos observar, en relación con los principios jurídico-organizativos de los partidos marxistas, en particular respecto a la formulación leninista del centralismo democrático, la existencia de un enfrentamiento entre dos posiciones que, aunque al nivel del discurso manifiesto parecen opuestas sólo por diferencias filosóficas, a veces de apariencia escolástica y puramente nominal, representan intereses diferenciados en su denuncia del capitalismo, denuncia que presenta además distinto grado de radicalidad. Ambas tendencias, que grosso modo podemos calificar, siguiendo cierta tradición, como reformista y revolucionaria, se reclaman defensoras de la clase obrera, sin que ninguna de ellas haya desarrollado en la práctica algo que pueda aproximarse a una vía de cumplimiento real de la promesa de

---

[9]. Esta ley del "desarrollo proporcional" es un prototipo de una degeneración escolástica del pensamiento marxista oficial, consistente en dar como rasgo a priori del sistema lo que en todo caso podría constituir un resultado parcial y tendencia empíricamente contrastado. La imputación de escolasticismo hecha contra el marxismo *oficial*, escolasticismo del que no nos parece tampoco exento el sistema capitalista, según Blakeley, Th. J. (1969, p. 124) no sólo responde a su valor como "metáfora útil, sino que expresa adecuadamente las características más fundamentales y esenciales de la filosofía soviética contemporánea."

hegemonía de los intereses del proletariado.

Esta doble posición política tiene también su correlato jurídico, en forma de enfrentamiento entre las posiciones del nihilismo jurídico (complementado con un iusnaturalismo productivo y técnico y con un iuspositivismo justificativo de la actuación del nuevo poder) y las posiciones de los evolucionistas jurídicos, con una base también iusnaturalista. El evolucionismo jurídico socialista confía en que tanto a través de la legislación estatal, de carácter democrático, como a través de la propia evolución del derecho vivo de las mismas instituciones económicas, sociales y políticas, puedan limitarse de forma creciente los poderes de la burguesía capitalista, y aumentar, en principio, las prerrogativas de las clases de los cuadros más cercanas al poder económico y político. El radicalismo revolucionario socialista, parte de una plena negación del derecho burgués -que llega a teorizar con ayuda de la dialéctica, como culminación y negación de todo derecho-, y urge, desde sectores de la clase socialista menos acomodados con el capital, a la implantación de un nuevo sistema, completamente piramidal y centralizado, en el que los cuadros constituyan la clase dominante. Ambas tendencias tienden pues a la sustitución de la clase burguesa en su dominio sobre la producción y la sociedad, aunque podría matizarse esta coincidencia básica, resaltando una mayor tendencia inicial a la sustitución individual del capitalista, a niveles de empresa, por parte de la tendencia reformista, y una mayor tendencia a sustituir globalmente a la clase capitalista, con especial hincapié en los resortes del Estado en la implantación del socialismo, lo que requiere una ruptura con el derecho burgués, especialmente en lo que se refiere a los tres aspectos estrechamente relacionados: la propiedad de los medios de producción y los principios de libertad y de igualdad.

IV.5.2. LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES CON, Y DENTRO DE, LAS ORGANIZACIONES DE MASAS (LAS CORREAS DE TRANSMISIÓN).

La concepción del partido como organización conscientemente revolucionaria, supone un elitismo, más acentuado aún si se exige la profesionalización revolucionaria de los integrantes, que impone la búsqueda de puentes con las amplias masas encargadas de materializar la revolución, masas formadas sobre todo por obreros, especialmente los obreros fabriles. El partido revolucionario se marca por objetivo, por lo tanto, utilizar y desarrollar, en el sentido de la lucha socialista por él emprendida, *organizaciones de masas*, a través de las cuales sea posible una movilización de la clase obrera en contra del capitalismo. Con el ánimo

de impulsar esta lucha de masas, el partido marxista llamará la atención, en sus escritos programáticos y propagandísticos, sobre las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, y apoyará las luchas concretas del proletariado en defensa de mejores salarios, por la reducción de la jornada laboral, y contra las formas más lacerantes de opresión. Al mismo tiempo que apoya estas luchas, intenta encauzarlas de acuerdo con sus objetivos revolucionarios o tácticos del momento.

La insistencia marxista en la necesidad de organizaciones de masas es tanto mayor cuanto la ideología marxista es fundamentalmente una ideología de la organización, un proyecto de organización planificada del conjunto de la sociedad, que tiene como modelo la organización *técnica*, rigurosa de la empresa industrial capitalista. La organización de obreros que de forma espontánea se produce en el sistema capitalista, previamente a la acción del partido portador de una visión científica de la sociedad y de su transformación revolucionaria, el sindicato, reviste pues una gran importancia en la estrategia del partido marxista; la influencia del partido en los sindicatos, la dirección de los mismos aunque orgánicamente se mantengan diferenciados del partido, constituye un objetivo fundamental de la organización política. Esta dualidad partido-sindicato, corresponde a la visión jerárquicamente escalonada de la sociedad que subyace en el pensamiento marxista y socialista en general, a la utilización de la división entre dirigentes y dirigidos, acompañada de una difusa promesa de desaparición en un futuro comunista.

El partido, en su organización interior ya jerarquizado, asume la función dirigente de la organización sindical, que a su vez se encuentra estructurada jerárquicamente en niveles similares a los del partido, e intenta dirigir a las amplias masas *atrasadas* no organizadas. El partido es el instrumento de lucha política, de lucha contra la totalidad del sistema capitalista, una lucha basada en el conocimiento científico de la sociedad y de sus leyes de transformación; el sindicato es un instrumento de lucha económica, de enfrentamiento con las formas concretas de la explotación y opresión capitalistas, una lucha centrada en el conocimiento sensible de las relaciones entre obreros y capitalistas, y por lo tanto necesitado de la *luz* del partido revolucionario para no caer bajo la dependencia de partidos burgueses.

La incapacidad de la lucha sindical para acabar con la explotación capitalista es expuesta por Marx en *Salario, precio y ganancia*, de 1865, centrando la insuficiencia de estas organizaciones en su falta de una visión científica completa de la sociedad a transformar, lo que impone la limitación de hacer frente a algunas consecuencias del sistema, pero no al

sistema mismo (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 465), de desarrollar la lucha fundamentalmente en el terreno económico inmediato:

> "Las tradeuniones trabajan bien como centros de resistencia contra las usurpaciones del capital. Fracasan, en algunos casos, por usar poco inteligentemente su fuerza. Pero, en general, son deficientes por limitarse a una guerra de guerrillas contra los efectos del sistema existente, en vez de esforzarse, al mismo tiempo, por cambiarlo, en vez de emplear sus fuerzas organizadas como palanca para la emancipación final de la clase obrera; es decir, para la abolición definitiva del trabajo asalariado."

Engels, en 1874 (Marx y Engels, 1975, t. 1, p. 686), refiriéndose al movimiento revolucionario en Alemania, divide la lucha contra el capitalismo en tres niveles interrelacionados, pero donde la ciencia, la lucha teórica, ejerce el papel dirigente de la lucha política (partido) y de la lucha económica (sindicatos):

> "Hay que hacer justicia a los obreros alemanes por haber aprovechado con rara inteligencia las ventajas de su situación. Por primera vez desde que existe el movimiento obrero, la lucha se desarrolla en forma metódica en sus tres direcciones concertadas y relacionadas entre sí: teórica, política y económico-práctica (resistencia a los capitalistas). En este ataque concéntrico, por decirlo así, reside la fuerza y la invencibilidad del movimiento alemán. ...
> Sobre todo los jefes deberán instruirse cada vez más en todas las cuestiones teóricas, desembarazarse cada vez más de la influencia de la fraseología tradicional, propia de la vieja concepción del mundo, y tener siempre presente que el socialismo, desde que se ha hecho ciencia, exige que se le trate como tal, es decir, que se le estudie. La conciencia así lograda y cada vez más lúcida, debe ser difundida entre las masas obreras con celo cada vez mayor, y se debe cimentar cada vez más fuertemente la organización del partido, así como la de los sindicatos."

De los dos textos de Marx y de Engels recién citados, se deduce la primacía de la teoría revolucionaria, de la ideología marxista, y por tanto de los cuadros centrales, sobre la actividad política material, correspondiente a los cuadros de los niveles intermedios e inferiores; a la visión política de la lucha de clases- y fundamentalmente a través de ella, también a la teoría revolucionaria- se le adjudica igualmente la primacía sobre el movimiento reivindicativo económico o sindical y, por último el conjunto del movimientos organizado vinculado al marxismo (de los cuadros dirigentes centrales, de los cuadros del partido globalmente considerado y de los cuadros sindicales) actúa como complejo instrumento de atracción y de presión ideológica y social, sobre las masas populares no organizadas, y, llegado el momento, como formas de dominio sobre la población.

El movimiento reivindicativo económico, más obrero en su base que el partido revolucionario, también está sometido a un proceso de diferenciación y estructuración, siguiendo el modelo fabril, con la división clasista cuadros-ejecutantes. En la medida en que este movimiento sindical acepta la guía ideológica y política del partido revolucionario, los cuadros sindicales se insertan en la estructura ideal marxista monista de llevar a la sociedad a

una única cadena de dependencia jerárquica; sin embargo, como veremos con más detenimiento, los cuadros sindicales y el conjunto de la organización, se ve sometida a cierta tendencia al autonomismo, respecto al partido, llegando a desarrollar su propia ideología sindicalista, de apariencia más netamente obrera.

La importancia del movimiento sindical, y el objetivo de supeditación al partido, son señalados por Lenin en *La enfermedad infantil del «izquierdismo» en el comunismo* (Lenin, 1975, t. 3, p. 376):

> "Los sindicatos fueron un progreso gigantesco de la clase obrera en los primeros tiempos del desarrollo del capitalismo, por cuanto significaban el paso de la dispersión y de la impotencia de los obreros a *los rudimentos* de la unión de clase. Cuando empezó a desarrollarse la forma *superior* de unión de clase de los proletarios, *el partido revolucionario del proletariado* (que no merecerá este nombre mientras no sepa ligar a los líderes con la clase y las masas en un todo único e indisoluble), los sindicatos comenzaron a manifestar fatalmente *ciertos* rasgos reaccionarios, cierta estrechez gremial, cierta tendencia al apoliticismo, cierto espíritu rutinario, etc. Pero el desarrollo del proletariado no se ha efectuado ni ha podido efectuarse en ningún país de otro modo que por medio de los sindicatos y por su acción conjunta con el partido de la clase obrera...".

A medida que el crecimiento de la lucha contra la burguesía, la acumulación de experiencia y el poder del partido marxista lo permiten, especialmente tras la creación del nuevo Estado socialista o de transición al socialismo, el partido hegemónico concreta sus enfoques organizativos, respecto a otro tipo de organizaciones mediadoras y respecto a la población obrera y de otras clases sociales. En el caso de la relación entre el partido y los sindicatos, Lenin llega a formular, en 1922, una vez tomado el poder por el partido bolchevique pero en un momento de repliegue en los objetivos revolucionarios, en la *Resolución del Comité central del Partido comunista (bolchevique) de Rusia, acerca del papel y de las tareas de los sindicatos en las condiciones de la Nueva Política Económica* (NEP) la teoría de la *correa de transmisión*. Esta metáfora mecanicista, procedente de la industria fabril, refleja el objetivo de hacer del sindicato, en principio una organización espontánea de la clase obrera, de defensa de reivindicaciones inmediatas, un instrumento directo de la política del partido (Lenin, 1975, t. 3, p. 677):

> "Lo mismo que la mejor fábrica con un magnífico motor y con máquinas de primera categoría no podrá funcionar si está averiado el mecanismo de transmisión que va del motor a las máquinas, igualmente será inevitable la catástrofe de nuestra construcción socialista si no está estructurado de manera acertada o trabaja con fallos el mecanismo de transmisión del Partido Comunista a las masas: los sindicatos. No es suficiente esclarecer, recordar y corroborar esta verdad, es preciso fijarla orgánicamente en toda la estructuración de los sindicatos y en su labor cotidiana."

Capella, J. R. (1976, p. 37) sugiere, respecto a la importancia histórica de esta "tesis" de las correas de transmisión:

> "Acaso la tesis de las «correas de transmisión», la subordinación de las organizaciones sociales al aparato de poder (Estado y Partido, con la particularidad de que se trata del Estado de los soviets), que no quedó en teoría ni mucho menos, da la clase de toda esa degeneración."

En el marco de las hipótesis propuestas en este estudio, sin embargo, esta tesis no es una ruptura en el pensamiento socialista, sino una fórmula que entronca coherentemente en la tradición marxista y en su trasfondo clasista no proletario.

La posición de Rosa Luxemburgo respecto a las relaciones partido-sindicato, nos parecen de especial interés por tratarse de una reconocida representante del marxismo revolucionario no plenamente identificada con el leninismo. En la obra *Huelga de masas, partido y sindicatos*, escrita antes de la revolución rusa de 1917, nos da la siguiente argumentación *revolucionaria* sobre la supeditación del sindicato al partido (Luxemburgo, R., 1974, p. 93-95) que recogemos con amplitud:

> "No existen dos luchas distintas de la clase obrera, una económica y otra política; existe sólo *una única lucha* de clase que tiende simultáneamente a limitar la explotación capitalista dentro de la sociedad burguesa y a suprimir la explotación capitalista y al mismo tiempo la sociedad burguesa.
>
> Si estos dos aspectos de la lucha de clase, en un período parlamentario, se separan por razones técnicas, ellas no constituyen dos acciones paralelas, sino sólo dos fases, dos grados de la lucha de emancipación de la clase obrera. La lucha sindical abraza los intereses inmediatos, la lucha socialista los intereses futuros del movimiento obrero. «Los comunistas -dice el *Manifiesto del partido comunista*- representan frente a grupos de intereses diversos (intereses nacionales o locales) de los proletarios, los intereses comunes a todo el proletariado y, en todos los grados del desarrollo de la lucha de clases, el interés del movimiento en su conjunto, es decir, el objetivo final, la emancipación del proletariado.»
>
> Los sindicatos sólo representan los intereses de grupos del movimientos obrero y un nivel de su desarrollo. El socialismo representa a la clase obrera y los intereses de su emancipación en su conjunto.
>
> La relación de los sindicatos con el Partido socialista es, en consecuencia, la de una parte con el todo y si , entre los dirigentes sindicales, la teoría de la «igualdad de derechos» entre los sindicatos y la socialdemocracia encuentra tanto eco, se debe a un sustancial desconocimiento de los sindicatos y de su papel en la lucha general por la emancipación de la clase obrera.
>
> Esta teoría de la acción paralela del Partido y de los sindicatos y de su «igualdad de derechos» no es por lo tanto un artificio abstracto: tiene sus raíces históricas. En efecto, se apoya en una ilusión relativa al período pacífico y «normal» de la sociedad burguesa, en el cual la lucha política del Partido socialista parecía abrirse gradualmente en la lucha *parlamentaria*. Pero la lucha parlamentaria ... es, por su naturaleza, una obra de reformas políticas, así como los sindicatos son una obra de reformas económicas. ... También la lucha parlamentaria es a la política socialista como una parte es al todo, exactamente igual que el trabajo sindical. ...
>
> La teoría de la «igualdad de derechos» entre los sindicatos y el Partido socialista no es por tanto un simple error teórico, una simple confusión: es una expresión de la conocida tendencia del ala oportunista del socialismo que quiere reducir de hecho la lucha política de la clase obrera a la lucha parlamentaria, y transformar la socialdemocracia de un Partido proletario revolucionario en un Partido reformista pequeño burgués."

Una visión claramente jerarquizada de la actividad revolucionaria y del partido revolucionario es defendida por Gramsci -un autor que goza de una reputación de mantener un notable distanciamiento de las tendencias *burocráticas* del leninismo- en *El príncipe moderno*,

con una argumentación de resonancias particularmente elitistas y utilizando el modelo organizativo no ya fabril, sino militar (Gramsci, A, 1977, p. 95-96):

> "... para que exista un partido es necesario que confluyan tres elementos fundamentales (es decir, tres grupos de elementos):
>
> 1. Un elemento difuso, de hombres comunes, medios, cuya participación viene dada por la disciplina y la fidelidad, no por el espíritu creador y altamente organizativo. Sin ellos, en verdad que el partido no existiría, pero también es verdad que «sólo» con ellos el partidotampoco existiría. Son una fuerza en la medida en que hay quien les centraliza, organiza, disciplina; si faltase esta fuerza cohesiva, se desperdigarían o se anularían en un polvillo impotente. ...
>
> 2. El elemento cohesivo principal, que centraliza en el ámbito nacional, que da eficiencia y potencia a un conjunto de fuerzas que si se abandonasen a sí mismas no contarían para nada o para casi nada; este elemento está dotado de una fuerza altamente cohesiva, centralizadora y disciplinadora y también -y quizá por esto mismo- inventiva (si se entiende «inventiva» en un determinado sentido, según ciertas lineas de fuerza, ciertas perspectivas, ciertas premisas). ... Se habla de capitanes sin ejército, pero en realidad, es más fácil formar un ejército que formar capitanes ...
>
> 3. Un elemento medio que articula el primer elemento con el segundo, que los pone en contacto, no sólo «físico» sino también moral e intelectual."

En referencia al sindicalismo, como tendencia que se pretende autónoma respecto a un partido político, Gramsci critica la falta de una visión global (que incluya el aspecto económico y también el político y el ideológico) de la lucha de clases, parcialidad que conduciría a una especie de automutilación de las posibilidades del grupo asociado sindicalmente. La lucha sindical no puede por tanto ser independiente de la lucha política e ideológica por el socialismo, ni del partido revolucionario que encarna la visión científica de la sociedad y de la lucha de clases. La proclamada independencia del *sindicalismo teórico* respecto al socialismo, Gramsci la interpreta como vinculación con el liberalismo y el *librecambismo*. En *El príncipe moderno*, (Gramsci, A, 1977, p. 103), sostiene:

> "... Distinto [respecto al liberalismo] es el caso del sindicalismo teórico, por cuanto se refiere a un grupo subalterno al que, con esta teoría, se impide llegar a ser dominante, desarrollarse más allá de la fase económico-corporativa para elevarse a la fase de hegemonía ético-política en la sociedad civil y dominante en el Estado. ... es innegable que en éste [el sindicalismo teórico] la independencia y la autonomía del grupo subalterno que se dice expresar se sacrifican a la hegemonía intelectual del grupo dominante, porque el sindicalismo teórico no es más que un aspecto del liberalismo, justificado con algunas afirmaciones mutiladas -y por consiguiente banalizadas- de la filosofía de la praxis."

En el Partido socialista español, la estrecha vinculación histórica entre la organización política y la sindical, era un planteamiento básico de la estrategia de este partido. Justificando la no *hostilidad* entre el PSOE, no adscrito al leninismo, y la dictadura de Primo de Rivera, Ramos Oliveira, A. (1979, p. 156-157), nos ofrece la siguiente versión de la vinculación político-sindical, con algunos distingos un tanto artificiosos:

> "... el Partido Socialista, como tal partido, permaneció al margen de la vida pública oficial durante los años dictatoriales. Pero tras el Partido Socialista se hallaba la organización sindical marxista

> que es la Unión General de Trabajadores. La circunstancia de que los puestos directivos del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores estuvieran ocupados por las mismas personas ha dado lugar a un equívoco. Suponen los detractores del Partido Socialista que el dictador temeroso de enemistarse -...- con el movimiento obrero, a través de sus dirigentes concedía mercedes -cargos, dietas- a éstos «para tenerlos contentos» ...
>
> No comprenden los debeladores del socialismo durante la dictaduraque los puntos de vista de los socialistas sólo podía compartirlos quienes tuvieran consciencia plena de lo que es la lucha de clases en la filosofía marxista.
>
> Sin menoscabo de la dignidad personal y colectiva, los socialistas, en calidad de miembros de la Unión General de Trabajadores, aceptaron puestos en organismos de representación, la mayoría, sino todos, ligados a los problemas del trabajo. Pero entiéndase bien: en ningún caso designó el dictador a los hombres de la Unión General de Trabajadores para esos puestos."

Más recientemente, y al parecer en discrepancia con el planteamiento, en el XXX Congreso del PSOE, del establecimiento de la incompatibilidad entre cargos directivos en el partido y en el sindicato, Redondo N. (1976, p. 92) , en la Escuela de Verano del PSOE, DE 1976, señala -en un lenguaje radical, entonces compartido por el partido y rápidamente transformado en su opuesto- el problema de la inevitabilidad de la dependencia sindical respecto a la organización política:

> "... estará establecido lo que se quiera, pero el sindicato siempre se intentará penetrarlo como organización de masas que es, a impregnarlo de determinada política e ideología, esto es una cosa también que para nosotros los ugetistas es perfectamente claro, aunque lamentablemente no para todos; porque realmente habría que mirar que la lucha de clases no es por un lado una lucha puramente económica y, por otro, puramente política, sino que realmente es una sola lucha de clases en la cual por una parte se tiende a limitar la explotación de la burguesía y por la otra se tiende a cambiar esta sociedad burguesa por una sociedad socialista. Pero es la misma lucha de clases, y es el cometido que tienen que hacer a su vez el sindicato y el partido ...".

El apoyo del movimiento revolucionario marxista a la formación de organizaciones sindicales, vinculadas con la propia organización político-científica, es una consecuencia de la propia teoría marxista, autodefinida como una visión total de la realidad social y de sus contradicciones, de la concreción del análisis de dicha realidad socio-económica, resaltando la tendencia a la concentración y a la centralización que la gran industria conlleva, tendencia que confluye con el centralismo estatal. El que, de acuerdo con esta interpretación de la realidad -cuyas líneas de desarrollo sirven de base al propio planteamiento-, el marxismo se proponga una organización completa del conjunto de la sociedad, derrotando para ello el poder de la burguesía, da mayor consistencia al objetivo de conseguir una unificación combatiente, político-sindical, contra el sistema capitalista, que sirva también de base a la futura estructura económica y política. Desde un punto de vista práctico, el objetivo de promover la formación de organizaciones sindicales dependientes, es coherente, no sólo en el análisis marxista, con las tendencias reales al gigantismo capitalista y a la vinculación de subsidiaridad de una

empresas respecto a otras[10].

La aspiración de las organizaciones políticas a controlar organizaciones de *masas*, explícita y teóricamente fundamentada en los partidos marxistas revolucionarios, se manifiesta también en partidos reformistas e incluso reaccionarios (sirvan de ejemplo los sindicatos obreros en la Rusia zarista promovidos por la policía zarista o los sindicatos fascistas).

La tendencia a la centralización, bajo unas u otras formas es considerada por Hauriou, M., en el *Prefacio* a la novena edición (1919) de su *Compendio de derecho administrativo y de derecho público en general*, (1976, p. 114), como irreversible:

> "... Esto prueba que por mucho que nos agitemos, no haremos otra cosa que cambiar la centralización. Podremos renovar los hombres, modernizar las fórmulas, sacudir las rutinas, pero no cesaremos nunca de centralizar: el movimiento es irreversible."

Hauriou, M. (2003, p. 179) incluso. en un artículo publicado en 1904, llega a pronosticar que:

> "El Estado socialista, cualquiera que sea su base, será incapaz de prescindir de una cierta coacción y de una cierta jerarquía y habrá siempre en él una clase dominante que podrá ser, en su caso, más numerosa."

El surgimiento de las organizaciones sindicales y socialistas, como órganos que escapan al concepto estrecho de propiedad privada, por una parte, refleja una tendencia de la propia empresa capitalista a cierta fragmentación de los poderes y facultades inherentes al pleno dominio que caracteriza a la propiedad, y, por otra parte, revela la iniciativa de la clase de los cuadros, de emprender actividades, a veces económicas, otras veces políticas, sin depender directamente de la voluntad de ningún propietario privado que pueda reivindicar ningún beneficio ni decidir sobre la organización.

Aunque la función de cuadro, como la de propietario capitalista, tiende a la mayor centralización, bajo su propia dirección, puede mantener discrepancias, y oponerse a la centralización, cuando ésta se vislumbra con pérdida del propio poder. La orientación marxista de la clase de los cuadros, se pronuncia, como fórmula general, por la máxima centralización, hasta hacer de toda la actividad económica y social, una sola estructura, culminación del proceso de convergencia entre la expansión y concentración de la institución empresarial y del desarrollo del Estado. Aunque la caracterización clasista nos parece fundamental en el análisis

---

[10]. El gigantismo capitalista ha sufrido importantes modificaciones en tiempos recientes, a partir de la automatización de gran parte del trabajo, que ha hecho que el gigantismo en sentido físico retroceda y haya dejado de ser un objetivo empresarial (más bien, el nuevo objetivo parece centrado en la reducción de los efectivos de asalariados). Sin embargo, la concentración financiera, la absorción y fusión de empresas lejos de disminuir, parecen acelerarse. Algunas formas de gestión *descentralizada* no parecen afectar a la dependencia en aspectos fundamentales como la obtención de beneficios.

de la realidad económica, social, política e ideológica, no nos parece suficiente para explicar los comportamientos concretos de una organización, y de sus variantes ideológicas, en cada situación histórica. Junto a los condicionantes clasista generales, debe tenerse en cuenta también, la influencia de intereses de capa o sector de una clase social, de grupo profesional ... e incluso de *camarilla*.

La dependencia de la *organización de masas* respecto al partido, a veces adquiere carácter manifiestamente jurídico, estatutario, y otras, dependiendo de que los cuadros dirigentes tengan otros horizontes más prometedores de ascenso, la dependencia se limita al terreno de los hechos, a la existencia de un núcleo común de dirigentes, o a vinculaciones múltiples y cruzadas con otras organizaciones y con el mismo aparato del Estado, de manera similar a como la empresa capitalista moderna se encuentra frecuentemente sometida a una dependencia múltiple respecto a grupos financieros u otras empresas en general.

La organización sindical, al margen de su clara o difusa dependencia respecto a otras organizaciones políticas, al igual que el partido político, reproduce el esquema interna de la empresa capitalista, salvo en lo que se refiere a la presencia de propietarios individuales de la organización. A pesar de algunas afirmaciones respecto a lo decisivo de las bases sindicales y de las asambleas de miembros, el funcionamiento de las organizaciones sindicales, especialmente en cuanto pasan del nivel artesanal en que se encuentran a veces en sus momentos iniciales, es fundamentalmente jerárquico, predominando la disciplina impuesta por los cuadros centrales, a través de los sucesivos escalones orgánicos. El sindicato, a pesar de que sus miembros tienen una procedencia obrera más directa y de plantear reivindicaciones más primarias y espontáneas del proletariado, no escapa a la división fundamental que impone la empresa capitalista (cuadros-ejecutantes), sino que se adecua a ella. El encuadramiento jerarquizado de los miembros de la organización sindical, introduce dentro de la misma clase obrera un principio diferenciador, la emergencia de la nueva clase social de los cuadros, desde dentro del proletariado. Por eso, las críticas al marxismo, como las de Makhaïski y las de Lozinsky, dirigidas contra la procedencia burguesa de gran parte de los dirigentes de la socialdemocracia marxista, y proponiendo una alternativa revolucionaria estrictamente obrera, constituyen un análisis excesivamente unilateral del problema de la nueva clase ascendente, que aspira a sustituir a la burguesía en su dominio económico, social y político.

La importancia del sindicato como forma de poder, al margen de las aspiraciones

revolucionarias de que pueda ser portador, es puesta de relieve por Hauriou, M. (1976, p. 113) en el *Prefacio* a la novena edición (de 1919) al *Compendio de derecho administrativo y de derecho público general*, con una interesante alusión a los "cuadros sociales" y a su papel reemplazante de las anteriores clases dominantes:

> "La libertad de asociación ha hecho erigirse otro poder, que es el sindicato. Este puede ser beneficioso, ya que es una fuerza social y tiende a reconstruir para las masas populares los cuadros sociales que reemplazarán a los de las antiguas clases dirigentes, que desaparecerán en un futuro. Pero también puede ser nocivo y peligroso por cuanto se revela insuficientemente esclarecido y brutal, por cuanto desconoce la realidad nacional y se entrega a la quimera revolucionaria de la lucha de clases; también aspira al monopolio, a la dominación absoluta y a la destrucción de otras formas de libertad ...".

Tanto en lo que respecta al partido como al sindicato, es pertinente plantear un hecho adicional al carácter de clase o de grupo de la organización. Esta consideración adicional es del mismo tipo que la planteada por Marx sobre la repercusión de los propios intereses de los aparatos del Estado sobre el propio papel del Estado como instrumento de clase[11]. En este caso se trataría de la influencia de los intereses propias a la organización, como tal organización, sobre los iniciales intereses de clase o de grupo que motivaron la creación de la asociación. Se trataría de una repercusión sobre la actividad del partido o sindicato, derivada de los intereses nuevos o modificados que surgen una vez constituida la organización, en función de las relaciones de ésta con el medio social y político. Con cierta frecuencia esta modificación de los objetivos, esta defensa de los intereses propios de la organización, concebida como empresa, se justifican como aspectos tácticos o coyunturales, mientras que de hecho se constituyen en elementos definidores de la organización. Los intereses de la organización, no pueden verse como un elemento metafísico por encima de los individuos que la integran, especialmente de los miembros de la dirección central. Los intereses de la organización reflejan los intereses de sus integrantes, especialmente de sus capas superiores, que ven mejorar sus posibilidades económicas, sociales y políticas, dependiendo de los ingresos económicos y del *status* y capacidad de influencia de la organización.

El centralismo democrático, una aportación de naturaleza jurídica de Lenin a la teoría organizativa marxista, inspirada en la tradición marxista y de forma especial en el partido socialdemócrata alemán, tiene su aplicación también en el seno de las organizaciones sindicales, aunque este principio no sea explícitamente recogido en sus documentos orgánicos;

---

[11]. Se trata de la interpretación hecha por Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Marx (1971 a, p. 141), ya citada en este capítulo, en el sentido de que el propio aparato estatal, el ejecutivo, llega a adquirir cierta autonomía respecto a las clases sociales, la burguesía, cuyos intereses está llamado a representar y defender.

incluso, cuando la dependencia del sindicato respecto a otra organización política es oficialmente reconocida, el principio jurídico-organizativo del centralismo democrático es aplicado en las relaciones entre la empresa principal y la subsidiaria.

La centralización tiene especial significado en el mundo de la producción, del que deriva en gran parte su vigencia en otros aspectos como la organización de la lucha revolucionaria y del aparato del Estado. La máxima - y la más tradicional- expresión, de la centralización se alcanza, a través de la referencia al modelo militar, a través de la invocación de la disciplina del ejército.

La admiración por el modelo organizativo militar se manifiesta con frecuencia en Lenin, pero también Trotsky -quien pasa por ejemplo de antiburocratismo-, un firme defensor de la militarización de la producción y de los sindicatos. Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 225), recoge la posición de Trotski al respecto:

> "... 1920 ... Trotsky, que creía que los problemas de la industria no podían resolverse más que por los mismos métodos y poniendo el entusiasmo con que habían ganado la guerra civil, habló de «militarizar a las grandes masas de campesinos que han sido reclutadas para trabajar de acuerdo con los principios del servicio laboral»; y seguía:
> «La militarización es impensable sin militarizar a los sindicatos como tales, sin el establecimiento de un régimen en el que cada obrero se sienta soldado del trabajo, que no pueda disponer por sí mismo libremente; si se le da la orden de trasladarse, debe cumplirla; si no la cumple, será un desertor a quien se castiga. ¿Quién cuida de ello? El sindicato; él crea el nuevo régimen. Esto es la militarización de la clase obrera»."

El apego hacia la organización militar, sin embargo no es exclusiva de los revolucionarios bolcheviques (sobre todo de Trotsky y de Lenin). Marx y Engels en *Reivindicaciones del Partido Comunista en Alemania* (1978, T. 9, p. 225), proponían como cuarto punto:

> "4). Distribución general de armas entre el pueblo. En el futuro, los ejércitos serán al mismo tiempo, ejércitos de obreros, de modo que el ejército no consuma solamente, como antes, sino que produzca aún más de cuanto importen sus costos de mantenimiento.
> ESTE ES, ADEMÁS, UN MEDIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO" (mayúsculas nuestras).

Posiciones como la anterior de Marx y Engels debilitan la extendida tesis de que las expresiones indeseables del sistema socialista son producto, fundamentalmente de la obra de Stalin o de Lenin (Berger, C., 1977; Sotelo, I., 1975, p. 86; García-Santesmases Martín-Tesorero, A., 1985, p. 120).

IV.5.3. CONVERGENCIA SOCIO-POLÍTICA Y CONVERGENCIA JURÍDICA ENTRE CAPITALISMO Y SOCIALISMO.

El marxismo, como reiteradamente han manifestado sus creadores y sus seguidores

posteriores, rompe con las ilusiones utópicas del socialismo anterior y basa fundamentalmente sus predicciones y sus objetivos revolucionarios en función del propio desarrollo del sistema capitalista, al que intenta liberar de las trabas que impiden sus potencialidades. Estas trabas, atacadas por el mismo desarrollo del sistema, proceden fundamentalmente de dos fenómenos interconectados, la propiedad privada de los medios de producción y la realización del intercambio de productos a través del mercado.

La principal potencia despertada en el seno del sistema capitalista, y que se trata de impulsar en la futura sociedad socialista es, fundamentalmente, la aplicación de la ciencia y de la técnica a la producción, la racionalización de ésta no sólo en el interior de cada empresa particular sino también en el conjunto del sistema productivo, aspecto en el que aflora de forma notable la contradicción con la propiedad capitalista y el mercado. La aplicación científico-técnico a la producción, tiene lugar en la fábrica industrial sobre la base del trabajo masivo de obreros, una fuerza productiva fundamental en el capitalismo pero que se va desvalorizando progresivamente a medida que la ciencia y la técnica amplían la mecanización y la automatización. El carácter social del trabajo de los obreros, asociados con la maquinaria en un cuerpo fabril, único y colosal, ofrece la posibilidad de formular un par dialéctico de evidente atractivo utópico y capaz de favorecer, al mismo tiempo que a los intereses de la clase de los cuadros, la movilización de la clase obrera: la contradicción entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la propiedad de los medios de producción, que sólo podrá saldarse con la socialización de la propiedad. Esta socialización, que puede entenderse con distintos grados de generalidad y con variaciones clasistas según el nivel de decisión -y de apropiación- de los grupos socializados, es un objetivo primario para la clase revolucionaria de los cuadros, pero reviste una apariencia proletaria al aparecer como triunfo de los trabajadores, socializados, de la masa obrera, sobre sus individualistas explotadores inmediatos en el sistema capitalista.

Así pues, salvo en el problema de la propiedad de los medios de producción, y de forma derivada la hegemonía del mercado como regulador económico, no existe una diferencia radical entre la sociedad capitalista y la sociedad socialista establecida como meta. Pero incluso en este aspecto de la propiedad, la misma sociedad capitalista va desbrozando el camino de lo que será la expropiación de la clase capitalista, mediante el proceso de concentración de capitales y de centralización de la producción, al mismo tiempo que restringe la libertad de mercado; la convergencia entre el capitalismo y el socialismo no parece el

resultado a largo plazo de una evolución (tardía) del capitalismo, sino un fenómeno que se produce, en la base del sistema, con independencia de las estridencias de los programas y de la ferocidad de las luchas sociales, desde los primeros planteamientos del materialismo histórico marxista e incluso en el pensamiento socialista premarxista como en el de Saint-Simon. Las posibilidades de integración de las fuerzas socialistas en el sistema capitalista sí parece favorecido por la creciente capacidad productiva del modo de producción burgués. Por un lado, la teoría marxista confía en el desarrollo espontáneo del capitalismo hacia el socialismo pero, por otra parte, opta por una transformación plena y sin dilaciones innecesarias, llamando a la acción revolucionaria del *proletariado*.

En el terreno del derecho, como consecuencia de la convergencia profunda capitalismo-socialismo, la estructura orgánica y la reglamentación de la vida productiva en el seno de la empresa capitalista aparece como modelo, con una tendencia expansiva en el capitalismo, pero programáticamente hegemónico para la teoría marxista sobre la construcción del socialismo. Este tipo de reglamentación camufla su innegable carácter jurídico, apelando a su condición *técnica*, apelación que sirve de justificación a la conjunción, en las concepciones jurídicas marxistas, del iusnaturalismo productivista y del nihilismo jurídico.

A pesar de la fuerza del enfoque jurídico individualista propio del derecho burgués, y del derecho civil, diversos autores, especialmente atentos a la raíz social del derecho, han resaltado la tendencia al predominio, en el sistema capitalista, del derecho público, y del derecho administrativo en particular, o, en una visión de diferentes matices, del *derecho social*, sobre el derecho civil. Renner, K. (1981, p. 31), en el *Prefacio* a *Las instituciones del derecho privado y su función jurídica*, señala:

> "Bajo nuestros ojos ..., se verifica una renovación de la vida jurídica que promete hacerse muy significativa para la evolución futura del género humano. Vivimos la transformación del derecho civil en derecho social."

La calificación de una parte importante de las relaciones internas de la empresa capitalista, como jurídicas, y sus rasgos despóticos, es subrayada por Renner (1981, p. 96-98), en la misma obra que acabamos de citar:

> "La relación de trabajo asalariado es el despotismo y la autocracia, con todas las connotaciones jurídicas relativas. La fábrica es la institución que tiene su propio complejo normativo con todas las características de un código, con todos lo tipos de normas, ante todo sin exclusión de las normas penales, con la determinación de los órganos y de las competencias respectivas. El reglamento del trabajo y el derecho consuetudinario de la empresa tienen la misma pretensión de ser tratados como institutos jurídicos, como el derecho de los fundos de la época feudal ...
>
> En el tiempo en que vivió Karl Marx el capitalista tenía de forma evidente el poder

> legislativo, el poder ejecutivo y el judicial sin límites en el interior de su empresa, su poder tenía todas las características del absolutismo estatal y era atemperado solamente por la naturaleza contractual del propio origen y por la propia limitación temporal, dado que el contrato podía ser rescindido."

La proximidad entre el derecho feudal y el derecho interno de la empresa capitalista, y en términos más amplios entre el feudalismo medieval y el "feudalismo financiero" es también sugerido por Hauriou (1976, p. 112-113) en el *Prefacio* a la novena edición del *Compendio de derecho administrativo y de derecho público general*, abogando por la conveniencia de un fortalecimiento del papel del Estado que sea:

> "... capaz de luchar con éxito contra los poderes interiores que nacidos de la libertad, se erigen uno tras otro para asfixiarla ...
>
> Del mismo modo que el Rey de Francia venció a los barones feudales no sólo en virtud de sus ordenanzas y justicias, sino porque él mismo era el primero de los barones y usaba de sus derechos de soberanía, del mismo modo, para vencer al moderno feudalismo financiero hace falta que el propio Estado moderno se convierta en un poderoso barón financiero."

El fenómeno de feudalización que hemos apuntado, producido al compás de la modificación de la propiedad capitalista, es resaltado más recientemente por Eco, U. (1974, p. 54-55):

> "La estructura de las concentraciones tecnológicas se apoya en programadores con sueldo elevado, no en propietarios individuales, y la propiedad es corporativa, no individual, se basa en la disponibilidad absoluta, no en la posesión privada de los instrumentos. Pero, si bien, en ese cuadro, la antigua propiedad privada ha pasado a ser de escaso valor y de carácter difícilmente proyectable, la referencia ideológica a la propiedad sigue, desde luego, presidiendo y caracterizando enteramente la imaginación y la concepción del neofeudalismo tecnológico, y más aún: están en su centro, evidentemente. De hecho, *el fenómeno del neofeudalismo consiste precisamente en la privatización de bloques enteros de actividad humana que se han desprendido de la estructura jurídica y organizativa del estado moderno y de su economía y se han reorganizado de forma autónoma*, dependientes de intereses nuevos. En comparación con los originarios de la comunidad, a dichos intereses hay que considerarlos forzosamente como *privados*."

Ya Pecqueur, C., aunque considera que "no habrá un feudalismo industrial propiamente dicho" (1839, p. 427), nos da una idea de la viveza del debate sobre el resurgimiento de un nuevo feudalismo industrial, antes de que Marx desarrollara los rudimentos de su sistema, al manifestar que "numerosos y clarividentes espíritus creen percibir los gérmenes de un [feudalismo industrial] en los hechos contemporáneos"(1839, p. 396).

El "feudalismo industrial", el "feudalismo financiero" o el "neofeudalismo tecnológico" a que hemos hecho alusión, como el sistema socialista implantado en la Unión Soviética, parecen resultados del empuje de la socialización, a partir del precedente y del ejemplo de la empresa capitalista industrial. La acción subyacente del modelo empresarial sobre las organizaciones sociales, incluso las que se plantean inicialmente programas, fórmulas ideológicas y actividades de transformación revolucionaria de la sociedad y de la misma

naturaleza de la empresa, ha conducido a una confluencia y a una colaboración -y hasta a una integración entre organizaciones inicialmente antagónicas-. La evolución de partidos marxistas, socialistas o comunistas, de sindicatos "de clase", hacia el liberalismo económico y la estatalización de los sindicatos, convertidos en agencias públicas o semipúblicas, es por un lado consecuencia de esta hegemonía del modelo organizativo y jurídico de la empresa capitalista, aunque otro factor no desdeñable debe tenerse en cuenta en una perspectiva materialista: la acelerada productividad de la economía capitalista que le permite la integración de la gran mayoría de la clase de los cuadros, que en otros momentos históricos, de menor abundancia, han podido mantener posiciones *extremistas*.

Gurvitch, G. (1972, p. 597) muestra ese papel modélico de la empresa capitalista, citando a Duguit:

> "«Toda sociedad puede ser comparada, declara Duguit, a un vasto taller cooperativo en el que cada uno tiene su propio trabajo que realizar ... A cada individuo se impone el deber social, por el hecho mismo de que forma parte de esta *verdadera sociedad cooperativa*», de cooperar a la solidaridad social."

Esta *solidaridad*, entendida como relación de dependencia, desprovista de las connotaciones bondadosas que se han ido adhiriendo, conlleva, como ya hemos mencionado, a un desplazamiento, también el terreno jurídico, de lo privado por lo social, de lo civil por lo público, de la libertad por la necesidad, del contrato por la relación orgánica institucional. Gurvitch, G. (1972, p. 673) recuerda la posición de Hauriou sobre este ascenso de la relación institucional, y de la participación de instituciones sindicales en el desplazamiento de la libertad contractual individual:

> "... hay contratos que lo son tan sólo en la superficie y cuya base es la institución ... caso del patrón que fija un reglamento en su fábrica ... En fin es el caso del contrato colectivo establecido entre el patrón y el sindicato y que se convierte para cada obrero en una ley, un reglamento al que se adhiere por su propio empleo ... Así en los casos en que se produce un «deslizamiento de lo contractual hacia lo institucional», poco a poco «el contrato queda absorbido por la institución»."

Los planteamientos de Max Weber, para quien "la «gestión de la empresa» en el sentido de la jerarquización profesional en tanto que encarnación de la racionalidad objetiva, despojada de determinaciones de valor" y al que "la burocracia se le aparecía como una consecuencia lógica y como un elemento inherente a la gestión de la empresa" (Richta, R., 1974, p. 277), subrayan una tendencia general de las sociedades con relativa uniformidad, sobre la base de factores racio-técnicos. Richta, R. (1974, p. 278) resume las posiciones de otros autores sobre este determinismo tecnológico, que anuncia el auge del autoritarismo:

> "Estas relaciones de la industrialización y de la gestión autoritaria ... han conducido a los

> observadores más penetrantes que se esforzaban en proyectar los procedimientos de la industrialización hacia el porvenir, a concluir que la civilización tiende hacia una burocratización total, hacia la «catalepsia ineluctable de toda nuestra existencia» [Weber, M., 1920, t. I, p. 1], que el aparato de dirección tecnificado anónimo tiende al «totalitarismo» y que la racionalidad que encarna se manifiesta como una cosa contra la cual «toda rebelión parece imposible», si no se sitúa al margen de la misma razón [Marcuse, H., 1964, p. XV], tanto que toda la historia ulterior de la vida sobre la tierra corre peligro de ser, no «la historia de los hombres, sino la historia de los aparatos» [Bertaus, 1963, t. II, p. 25]".

La convergencia del sistema socialista y del capitalista, ha sido planteada desde posiciones que destacan la base económico-productiva común y que evitan o relegan las luchas sociales. Rostow, W. W. plantea una convergencia básica de las sociedades industriales y, en coherencia con esta convergencia productiva, Bell, D., formula su teoría de la convergencia ideológica entre capitalismo y socialismo, y por tanto el desplazamiento de la lucha ideológica por un creciente consenso social y político. Estas posiciones tienen ciertamente una base empírica de apoyo, aunque su formulación neutralista y su basamento *tecnicista*, nos parecen ideológicamente comprometidas. Bell, D. se refiere de forma sesgada al fin de la "ideología", al orientarse, sobre todo, hacia el fin de la ideología revolucionaria, como "esperanzas milenaristas", "pensamiento apocalíptico" (1966, p. 393) y "retórica de la «revolución»" (1966, p. 406).

La evolución económica y técnica que subyacen en la evolución social y política y sirven de soporte al amortiguamiento de los conflictos ideológicos, no es un proceso uniforme y lineal; por el contrario, es admitido por la generalidad de los analistas de la sociedad actual que los cambios sociales fundamentales están vinculados a la *revolución tecnológica*, a la nueva revolución que supone la electrónica, la informática y la automatización. Esta revolución tecnológica que se ha comparado con fundamento a la gran revolución industrial, estaría en la base de la "sociedad tecnotrónica" (Brzezinski, Z., 1967), de la "sociedad postindustrial" (Bell, D., 1973) y del "postsocialismo" o "muerte del socialismo" (Touraine, A., 1982).

La trascendencia de la nueva revolución tecnológica que se está produciendo parece innegable, aunque algunos de sus análisis nos parecen poco acertados, especialmente en dos sentidos que afectan al enfoque de este estudio:

1º. Las modificaciones económicas y sociales de la revolución tecnológica, producidas después de la segunda guerra mundial y que alcanzan proporciones notables a finales del siglo XX, sirven como justificación, para gran parte de los defensores y de los atacantes del socialismo, para no ahondar sus diferencias *pasadas*, evitando la polémica ideológica, una

reminiscencia trasnochada de la vieja sociedad industrial. Esta predisposición a no desenterrar los fantasmas del pasado deja intactos los principales clichés respecto a la ideología socialista, especialmente su catalogación como ideología de la clase obrera, sin que estos esquemas ideológicas supongan un peligro actual, dadas las transformaciones sufridas también por la clase obrera. Ya no se trata por parte de los ideólogos del capitalismo de combatir la ideología socialista y su arraigo entre los obreros, sino de sentenciar su no aplicabilidad actual, a pesar de que, incluso, lleguen a formularse alabanzas sobre su pasado sentido de la justicia y su filantropía.

2º. El portentoso salto en la productividad que la revolución científico-técnica supone, sirve además para avalar el encubrimiento ideológico de los graves problemas económicos y sociales de la sociedad postindustrial, mediante una exaltación de la racionalidad científico-técnica que se intenta asociar con una pretendida racionalidad en la organización y dirección de la sociedad.

El análisis de los cambios productivos y organizativos producidos por la revolución tecnológica, da pie a un discurso enaltecedor del conocimiento, particularmente del conocimiento científico[12], y de su papel como guía social institucionalizada. Esta posición ideológica, que guarda una clara semejanza con la la ideología marxista *industrial* -grosso modo del siglo 1850-1950- es adoptada tanto por continuadores del pensamiento marxista de la segunda mitad del siglo XX (en sus dos líneas, socialista-estatalista y socialista-empresarialista) como por apologistas del capitalismo, que ven en su propio desarrollo la solución de los viejos problemas y deficiencias de sus fases *pre-postindustriales*.

Ivanov, I. (1986, p. 40-41) expresa lo que puede considerarse la posición oficial

---

[12]. Una descripción fervorosa de la envergadura de los grandes cambios productivo-cognitivos recientes se encuentra en Garaudy, R. (1969, p. 11), a cuyo "tercer infinito" podría añadirse la *revolución genética*, descripción realizada en un momento de alejamiento del autor respecto al comunismo oficial:

> "La conquista de los tres infinitos acaba de franquear una etapa decisiva:
>
> - al nivel de lo infinitamente pequeño, el dominio de la energía atómica abre la era de una desintegración controlada de la materia, poniendo en nuestra manos tales posibilidades que ya no hay límites a la riqueza y al poder de los hombres;
>
> - al nivel de lo infinitamente grande, las primeras exploraciones cósmicas abren un horizonte sin fin a las transformaciones y quizás a las migraciones de la humanidad en el cosmos; los límites planetarios de la especie han sido franqueados;
>
> - Al nivel de lo infinitamente complejo, la revolución cibernética, la de los ordenadores, la automatización de la producción y la informática han aportado, en algunos años, tales posibilidades a los cálculos humanos que el cerebro del hombre, liberado para su función creadora, se ha agrandado bruscamente ..."

estatalista-burocrática del socialismo soviético, puesto que asocia la "revolución científico-técnica: con la conversión de la ciencia en fuerza productiva directa de la sociedad humana y en un factor rector del desarrollo de la producción social", con las posibilidades, a través de una reforzada planificación socialista, "para dirigir el progreso científico-técnico de manera que la ciencia y la técnica sirvan eficazmente a los intereses del hombre, y no se desarrollen en su detrimento." Con la ayuda de los nuevos medios tecnológicos, los tradicionales planes quinquenales no sólo pueden desglosarse anualmente, sino que su elaboración, "desde 1979, ... se fundamenta en el esquema decenal de sus orientaciones fundamentales, el cual, a su vez, se basa en el veinteañal Programa Integral de progreso científico-técnico, como instrumento metodológico fundamental de dirección del mismo."

La revolución científico-técnica es utilizada desde la perspectiva de los socialistas partidarios del centralismo planificador, como refuerzo de la visión organicista de la sociedad y de la producción, bajo la forma de concepción *sistémica* de los procesos naturales, sociales y de producción, cada uno subsistema del anterior (Vólkov, G.1975, p. 73). Concretando su visión sistémica del "progreso social", Vólkov, G. (1975, p. 55), resume los factores del mismo en "tres pilares": "la técnica, la ciencia y la organización", elementos fundamentales en las aspiraciones y en las funciones desempeñadas por los cuadros.

Afanasiev, V. G. (1978, p. 105) define la sociedad socialista, sin ninguna referencia a las clases sociales, como "un complejo sistema dinámico ... *autogestionado*", en el que:

> "... se erige en principal regulador de la producción y de la vida sociopolítica y espiritual un factor subjetivo, es decir, la actividad consciente y concreta de todo un conjunto de institutos y organismos estatales y no estatales encabezados por el Partido Comunista. *Las fuerzas ciegas del mercado, la anarquía y la competencia ceden lugar a la dirección científica y organizada con arreglo a un plan*."

La aparentemente científica distinción de dos subsistemas en la sociedad socialista (subsistema dirigente y subsistema dirigido), reformula la genérica distinción entre quienes ocupan posiciones de dirección y los ejecutores, y certifica la división de la sociedad socialista de dos clases sociales en el socialismo: dirigente-explotadora y sometida-explotada. La justificación "cibernética" de esta división es expresada por Ukraíntsev, B. (1978, p. 83):

> "La conjugación de lo controlador y lo controlado se caracteriza por la primacía relativa de los "elementos" controladores y el carácter secundario de los controlados, por una relación de determinada subordinación de los elementos ejecutores a la supremacía de los "elementos" controladores. En otras palabras, entre lo controlador y lo controlado se establecen relaciones de jerarquía o subordinación.
>
> Estas relaciones, o el principio de jerarquía (subordinación), es uno de los principios fundamentales de la cibernética."

Hemos visto como los cambios producidos por la revolución científico-técnica son

aprovechados por la variante más centralista del marxismo. Sin embargo, también los partidarios de la descentralización, de los métodos económicos (preponderancia del mercado y de la autonomía empresarial) sacan provecho ideológico de la revolución científico-técnica. Ambas líneas ideológicas, en tanto que representantes de distintos sectores de la clase de los cuadros, ven reforzado el reconocimiento de las tareas asignadas a los miembros de esta clase, las tareas de organización y dirección de la producción sobre la base del carácter técnico y científico de esta labor dirigente. La línea centralista explota, además, las posibilidades de mejorar técnicamente la centralización, tanto de la información hacia los órganos centrales, como de las órdenes emanadas de éstos hacia la base de la organización. La linea empresarialista, por su parte, hace hincapié en el contenido renovador de la revolución científico-técnica, en que se trata de un nuevo salto en el desarrollo de las fuerzas productivas que requiere -de acuerdo con el materialismo marxista- un cambio en las relaciones de producción, relaciones que en el socialismo *industrial* están basadas en los procedimientos de centralización administrativa, y cuyo mantenimiento frena el desarrollo económico propio del socialismo *postindustrial*.

La centralización actúa, para los partidarios de los *procedimientos económicos*, frenando el aprovechamiento del potencial que supone la generalización del conocimiento científico y técnico fuera de los órganos centrales, entre los cuadros económicos de las empresas que se ven marginados del proceso de dirección y de dominio de la producción. La reivindicación de que la labor de dirección (y los puestos de máxima dirección) no se restrinja a la cadena central de planificación, y se desplace, o al menos se amplíe, a los cuadros empresariales, reviste frecuentemente la forma de una reivindicación de democracia y de libertad, esta última vinculada también a la reclamación de una libre actuación a través de los mecanismos de mercado. Una consecuencia del reconocimiento que se pretende para los cuadros económicos, de su revalorización, es la denuncia del excesivo igualitarismo existente en el seno de la empresa bajo el sistema de dirección centralizada; el trabajo intelectual, científico-técnico, de dirección, como fuerza productiva más decisiva que el trabajo típicamente proletario, merece, en esta orientación, recibir una parte más sustancial de los frutos del trabajo.

La contradicción de las nuevas fuerzas productivas, y al parecer también de las relaciones de producción y de algunos aspectos superestructurales, con el sistema de dirección

estatalista, es subrayado por Blagojevič, B. T. (1971, p. 587-588):

> "... el sistema administrativo ha entrado en contradicción con el grado de desarrollo de las fuerzas y de las relaciones de producción con los diferentes aspectos de la superestructura socialista. Este sistema no ofrece ya las condiciones necesarias para la aceleración del progreso técnico, para el despliegue más completo de la iniciativa de las colectividades de trabajadores, para una base plenamente científica de la gestión de la economía nacional."

La tendencia a una mayor diferenciación de los ingresos de los *trabajadores* en los países socialistas es constatada y justificada por Bogomolov, O. (1988, p.31):

> "En la mayoría de los países socialistas se acentúa la diferenciación de las ganancias de los trabajadores según calidad, cantidad e importancia económica de su trabajo. La tendencia es la siguiente: renunciar a los límites máximos artificiales en el pago del trabajo caracterizado por especial intensidad, destreza y alta calidad."

La consecución de una mayor autonomía para las empresas, supone su personalización jurídica. El hecho de que dejen de constituir meros eslabones de la gran cadena unitaria del Estado, dejando de funcionar de acuerdo con directrices administrativas de carácter interno del aparato productivo centralizado, y de que la autonomía empresarial se realice a través de constitución de patrimonios empresariales y de la interacción económica mediante los mecanismos de mercado, conlleva la necesidad de un reconocimiento legal de los avances que en la dirección descentralizadora se vayan produciendo, así como un nuevo impulso a formas civilistas del derecho, por encima de las administrativistas anteriormente predominantes. Blagojevič, B. T. (1971, p. 594) indica al respecto:

> "La empresa es hoy la forma generalmente admitida de la explotación de los medios de producción socializados, que se presenta como sujeto de derecho. Las empresas son unidades autónomas, que gozan de la cualidad de persona moral, a las que ha sido confiada la gestión de una parte del patrimonio nacional, con el fin de realizar ciertas categorías y formas de la actividad económica."

Desde el punto de vista de la izquierda *occidental*, Touraine, A. (1982, p. 36) mantiene la calificación tradicional del socialismo como ideología proletaria, como "la acción de transformación de la lucha de la clase obrera en acción política al servicio del progreso material y social", pero al mismo tiempo "sugiere", en virtud de las transformaciones impuestas por la revolución científico-técnica, que "el conflicto social entre el capital y el trabajo ... está perdiendo su importancia crucial en las sociedades capitalistas de la última parte del siglo veinte, pero nuevas formas de dominación (que se han de ver también en las sociedades con socialismo de Estado) están originando nuevos conflictos sociales -entre los que controlan las instituciones de toma de decisión económica y política y los que han sido relegados a la condición de «participación dependiente». La nueva clase dominante ya no se define por la posesión de la propiedad, sino por «conocimiento y un cierto nivel de educación»" (Bottomore, T. B., 1976, p. 98). El nuevo realce del conocimiento, del papel del intelectual,

que ya se produce en gran parte del pensamiento utópico y en el marxismo, forma parte de la ideología justificativa, evolucionista, del capitalismo, ya sea en su versión socialdemocratizante o en su versión directamente *neocapitalista*, o incluso de posiciones marxistas de transición hacia la socialdemocracia. La ideología del eurocomunismo, muy vinculada con el reformismo *economicista* de los países socialistas, utilizó como uno de sus argumentos principales la extensión a amplias masas del conocimiento y de la cultura y la necesidad de revalorizar la importancia de los intelectuales y técnicos. Carrillo, S. (1969, p. 114-115) expuso, en su *discurso a la conferencia de los partidos comunistas y obreros de Moscú -junio de 1969-*, la siguiente idea que reflejaba su consigna de la nueva "alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura":

> "En los países capitalistas, el desarrollo de las fuerzas productivas está modificando profundamente las estructuras sociales, no en el sentido que pretenden los ideólogos capitalistas que proclaman la disminución y casi anuncian la extinción del proletariado, sino inversamente, es decir en el sentido de que los cuadros científicos y técnicos, una gran parte de la intelectualidad, cuyas condiciones de existencia social se asemejaban antes a las de la burguesía, ahora están siendo desplazados hacia la misma situación social de la clase obrera."

El reformismo checoeslovaco, abatido por la intervención de tropas del Pacto de Varsovia en 1968, tenía entre sus principios esta revalorización de la ciencia, la técnica y el conocimiento en general, y por lo tanto el reconocimiento, asignándole las funciones adecuadas y mayores beneficios económicos, de los cuadros empresariales. Como escribe Richta, R. (1974, p. 38), recurriendo a Marx y al mismo programa del PCUS:

> "El proceso de producción directa cesa de ser, en ese sentido, un proceso de trabajo. En adelante su fundamento será la «la inteligencia de la naturaleza»; es decir, ... la ciencia , la «acumulación del saber» de la sociedad [Marx, *Fundamentos de la Crítica de la Economía política*]. A través de los cambios actuales de la producción, la ciencia va impregnando el conjunto del proceso de producción, convirtiéndose, progresivamente, en la fuerza productiva central de la sociedad y prácti-camente en «el factor decisivo» del desarrollo de las fuerzas productivas [*Programa del PCUS*]".

Las consecuencias jurídicas de la revolución científico-técnica, no son fáciles de prever y presenta aspectos contradictorios. Por un lado el proceso de concentración de capitales, de monopolización, tiende a sustraer de la esfera jurídico-estatal las relaciones internas dentro de los grandes grupos económicos, y a desarrollar una forma jurídica interna, de carácter administrativo, de regulación de las formas de dependencia entre los integrantes de la empresa; incluso algunas relaciones externas tienden a escapar a la jurisdicción ordinaria, para resolverse por una vía arbitral particular. En este sentido el derecho civil tiende a retroceder ante el empuje de las formas administrativas de resolución de los conflictos en las relaciones económicas. Por otra parte, la aspiración de los grupos económicos a no ser controlados por

otros grupos -aunque ellos mismos tienden a dominar el mayor número posible de empresas-, y particularmente la resistencia a ser controlados a través del aparato del Estado, impulsa cierto auge del derecho civil, mantiene en vigor la idea de propiedad privada, de contrato y de libertad e igualdad de los distintos sujetos jurídicos.

La importancia relativa de las dos tendencias señaladas, visibles tanto en las sociedades capitalistas como en las socialistas, ha presentado altibajos históricos de importancia. Así, tras la segunda guerra mundial, en pleno auge del estalinismo centralizador en los países socialistas, también en los países capitalistas las clase dirigentes adoptaban criterios de planificación central, con elaboración de planes quinquenales, y con un creciente desarrollo del derecho administrativo. Desde hace algunas décadas, sin embargo, la balanza parece haberse inclinado en sentido contrario, y el triunfo de la ideología neoliberal -hegemonía casi absoluta tras el derrumbe mundial del sistema socialista- parece propiciar un freno al desarrollo del derecho público y un nuevo impulso al derecho privado.

En relación a este problema del predominio de una u otra forma de derecho, cabe plantearse hasta qué punto, como sucede en general con las concepciones ideológicas, éstas responden a un desarrollo real y a una canalización efectiva de los hechos jurídicos, y en qué medida constituyen también una interpretación deformada de la realidad, de acuerdo con intereses y privilegios.

En cualquier caso, predomine una concepción pública o privada del derecho, lo que no parece sufrir ningún menoscabo es la estructura organizativa dentro de la misma empresa, y su regulación jurídica, mediante normas de reglamentación de las conductas; unas normas de naturaleza plenamente jurídica en el sentido marcado por Weyl, M. y R. (1974, p. 106):

> "... la función esencial del derecho es normativa y organizacional de alcance intelectualmente compulsivo. La estructura interna de la empresa, capaz hasta ahora de acomodar la rigidez de sus relaciones jerárquicas y las formas de distribución del excedente de la producción a las recientes modificaciones de las fuerzas productivas, arropa el poder de la clase de los cuadros, la nueva clase que, en sus dos sectores destacados (el estatalista y el empresarialista) ha ejercido un dominio absoluto sobre la sociedad socialista, y que, en los países capitalistas, se ha fusionado en gran medida con la burguesía tradicional, compaginando y reforzando mutuamente sus *derechos* como cuadro empresarial con los que le corresponden como accionista.

Los avatares de la teoría marxista, y del socialismo en general, que algunos analistas imputan a la integración en el sistema capitalista de la clase obrera, obedecen en mayor medida, desde la perspectiva de las hipótesis propuestas en este estudio, a la pugna entre distintos sectores de los cuadros y a la evolución de sus relaciones con otras clases sociales, en

particular la clase capitalista; el deslizamiento de los partidos socialistas y comunistas -producido en distinta época- hacia el reformismo, parece obedecer más a un acercamiento e integración entre burguesía y cuadros que entre burguesía y proletariado. El que estos fenómenos *revisionistas* se hayan iniciado tradicionalmente desde las cúpulas dirigentes de los partidos y no desde sus bases, si un estudio más profundo de esta cuestión respaldara la existencia de la tradición que hemos apuntado- sería un indicio de que la línea reformista responde a esta aproximación entre los cuadros y la burguesía que, en su propia lógica, sería más acentuada en los niveles superiores de la organización socialista.

Algunas consecuencias de la comunión entre las clases dirigentes, la clase capitalista y la de los cuadros, parecen especialmente negativas; aunque su análisis no sea un tema central de este trabajo, no podemos por menos que apuntar fenómenos preocupantes de esta confluencia tales como la hegemonía, sin apenas contestación, de lo que se ha llamado *pensamiento único*, la impunidad en la acciones destructivas de las grandes empresas transnacionales y de los Estados (crisis de la alimentación, crisis energéticas, recurso a la guerra para el control económico), la diseminación de desechos radioactivos o tóxicos (a veces a través de acciones armadas contrarias a toda idea de justicia y de derecho internacional), la imposición de medidas tendentes a valorizar el gran capital a costa de derechos sociales que hasta ahora parecían consolidados (empuje hacia la privatización de pensiones y otros logros sociales), y el ejercicio de un poder omnímodo (a veces a través de refinados procedimientos de atolondramiento de la población) ante el que los ciudadanos quedan indefensos y con la sensación (arraigada en la población desde siglos atrás) de que la justicia y el derecho, en la realidad son instrumentos de opresión, de los que, lejos de recurrir a ellos, hay que mantenerse lo más lejos posible.

"De la misma forma que la filosofía encuentra en el proletariado su fuerza material, el proletariado encuentra en la filosofía su fuerza intelectual ... La filosofía es la cabeza, el proletariado es el corazón de esa liberación. La filosofía no puede realizarse sin la abolición del proletariado. El proletariado no puede abolirse sin realizar la filosofía." (Marx, *Crítica de la filosofía hegeliana del derecho*, 1844).

CAPÍTULO V. EL SOCIALISMO *REAL*. EVOLUCIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DEL DERECHO EN EL SOCIALISMO *REAL*.

El análisis de clase del socialismo real, y de las concepciones jurídicas en que ha cristalizado el socialismo como sistema no meramente teórico, es una tarea en la que se cuenta con una multitud de trabajos teóricos y de relatos sobre la realidad económica, social, política e ideológica. Una aplastante mayoría de estos trabajos dejan constancia de que el socialismo real, y el soviético en particular, sobre el que nos centraremos en este capítulo, no puede caracterizarse como una sistema en el que la clase obrera ejerza un papel dirigente.

Más que como un régimen de dictadura del proletariado, el sistema soviético, es caracterizado, de forma general, como una dictadura sobre el proletariado (y otras clases como el campesinado, pequeña burguesía, ...), ejercida por una nueva clase dominante, calificada de *clase burocrática*, *nomenklatura*, y, en nuestros términos, *clase de los cuadros* o *clase socialista*. Esta a-proletarización del sistema socialista soviético apenas admite discusión tras el desplome de dicho sistema y la práctica desaparición de los partidos comunistas, o de los principios comunistas (abolición de la propiedad capitalista, ...) de las organizaciones que aún mantienen la denominación de *comunistas*.

Estas apreciaciones hacen recomendable que dediquemos menor espacio al desarrollo de este capítulo que el que le hubiera podido corresponder hace algunos decenios; este propósito de reducir la extensión de este capítulo se ve además reforzado por el hecho de la considerable amplitud adquirida por los capítulos anteriores, en los que, además, hemos hecho frecuentes alusiones al socialismo soviético.

Desde un punto de vista materialista, la realidad del socialismo soviético y de otros

países socialistas, la naturaleza no proletaria de su clase dirigente, es la principal demostración de la línea marcada en nuestra investigación, el carácter de clase no proletario del marxismo, aunque sea necesario matizar los rasgos de esa clase no proletaria ascendente. Como Marx ha señalado en *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, y hemos recogido en la entrada al capítulo I de este trabajo, en una persona y en una organización política "hay que distinguir ... entre lo que piensa y dice de sí mismo y lo que realmente es y hace ... entre las frases y las pretensiones de los partidos y su naturaleza real y sus intereses reales, entre lo que se imaginan ser y lo que son". De acuerdo a este punto de vista, la naturaleza de la teoría marxista es la que se demuestra en sus realizaciones, no en sus proclamas: una teoría que corresponde a los intereses y aspiraciones de una mueva clase dominante, distinta del proletariado. Este argumento es discutible desde fuera del paradigma materialista, aunque tiene una fuerza innegable desde cualquier punto de vista que conceda algún valor a los hechos reales.

En nuestra indagación, en la que manifestamos unos principios de análisis de tipo materialista, no debemos conformarnos con la simple apelación a unos hechos generalmente admitidos, sino que, como hemos intentado en los capítulos anteriores, debemos acercarnos al estudio de los aspectos teóricos (generales y jurídicos) para detectar la posible correspondencia entre la realidad ideológica y la realidad social, y no simplemente darla apriorísticamente por existente. Por otra parte, el que la condena del socialismo soviético y su desvinculación del proletariado sean hoy lugares comunes, no significa la veracidad de estas opiniones, también sometidas al juego de los intereses predominantes y de sus ideologías, ambos con pretensiones hegemónicas.

Aunque se aceptara el valor apodíctico del argumento que califica el pensamiento marxista en función exclusiva de los resultados, el fenómeno de la ideología marxista merecería una investigación del proceso mediante el cual la falsificación teórica y la usurpación clasista se produciría. Esta investigación tiene tanto más interés en cuanto que la correspondencia entre las concepciones marxistas y el socialismo real es más compleja que lo que insinúa el principio general de fijar el juicio valorativo de una teoría únicamente por los resultados prácticos. Por ello, y teniendo en cuenta que los *hechos* (su exposición) también están sometidos a ciertas deformaciones de raíz ideológica, nos parece justificado indagar tanto en lo que se refiere a los aspectos teóricos fundacionales, tratados fundamentalmente en los capítulos anteriores, como en sus elementos más prácticos, y sus coberturas ideológicas más concretas y apegadas a las circunstancias, en los que nos centramos ahora; en uno y otro

caso, sin embargo, procuraremos evitar una completa separación entre la reflexión sobre el pensamiento marxista y los hechos que lo acompañan, a veces como factores causales, otras como consecuencias. El contenido de los apartados III.3.6 ("los cuadros en el socialismo real") y III.3.7 ("los cuadros y los intelectuales") del capítulo III de este estudio, son incorporables en gran medida a este capítulo sobre el socialismo real.

V.1. EL SOCIALISMO SOVIÉTICO. PROLETARIADO Y CLASE DOMINANTE.

En la revolución rusa podemos apreciar cinco clases sociales con una intervención destacable: la aristocracia, la burguesía, los cuadros, el campesinado y la clase obrera. Las tres primeras presentan sus ideologías características propias y sus aspiraciones a dominar el conjunto de la sociedad. Las dos últimas (campesinado y proletariado) son clases a la defensiva, aplastadas de forma feroz especialmente por el sistema impuesto por la aristocracia tradicional y su régimen político, el zarismo, y que ofrecen a distintos sectores de la burguesía y de los cuadros el atractivo del número y de la miseria desesperada, lo que posibilita su movilización y su encuadramiento.

De las cinco clases que hemos mencionado, la clase socialista o de los cuadros es la única que ha pasado relativamente desapercibida en los análisis de las clases participantes en el proceso revolucionario, tanto para los marxistas revolucionarios, absortos en su idea de autonegación como clase y su consiguiente integración en el proletariado, como para los enemigos del bolchevismo, gran parte de ellos contrarios a los análisis de clase y otros (también de tendencia marxista, aunque antibolcheviques) centrados en cuestiones como la madurez de la sociedad para el socialismo o enfrentados con el sectarismo bolchevique que los marginaba del poder. Tan solo algunos anarquistas, entre los cuales los bolcheviques incluían a los partidarios de Makhaïski y algunos representantes de la *oposición obrera*, denuncian la identificación de los cuadros revolucionarios de tendencia bolchevique con la clase obrera[1]. Los críticos marxistas del bolchevismo, sin embargo, se limitan generalmente a

[1]. En las *Tesis sobre el bolchevismo*, del Grupo de Comunistas Internacionalistas de Holanda (1976, p. 29-31), de la primera parte de la década de los 1930, se subraya la importancia, en la revolución rusa, de las cinco clases mencionadas aunque, como hemos señalado varias veces como tendencia, identificando la clase de los cuadros con la intelectualidad, como puede observarse en el siguiente párrafo que contiene sugerencias de interés:

> "La intelectualidad pequeñoburguesa desempeñó un papel preciso en la revolución rusa. Considerablemente obstaculizados en el plano cultural y material, frenados en sus progresos profesionales y en contacto con las ideas más avanzadas de Europa occidental, los elementos más combativos de la intelectualidad constituían la vanguardia del movimiento revolucionario al cual iban a imprimir la huella jacobina y pequeñoburguesa. El movimiento de la socialdemocracia rusa, dirigido por revolucionarios profesionales, constituía en lo esencial un partido de la pequeña burguesía revolucionaria."

denunciar los apresuramientos y los excesos del leninismo, sin analizar la conexión entre lo denunciado como *dictadura del partido*, y el marxismo anterior a Lenin. La crítica más radical a los acontecimientos revolucionarios, señalando su dirección por parte de una nueva clase social distinta del proletariado (la *intelligentsia*) es la de Makhaïski y sus partidarios.

Sweezy, P. M. (1979, p. 39), en su crítica de la nueva clase dirigente, presenta la constitución de la "burocracia" como resultado del desarrollo posterior a la revolución soviética:

> "Mi argumentación es que, independientemente de cómo uno pueda evaluar las luchas de la clase obrera en Occidente en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial (yo, ciertamente, no negaría su importancia), el período de más de 50 años que ha transcurrido desde la Revolución de Octubre constituye tiempo más que suficiente para que la "burocracia" se convierta en la mencionada clase dominante, y que la burocracia así lo ha hecho realmente."

Desde una posición marxista revolucionaria (trotsquista), Mandel, E. (1979, p. 24-25), negaba, en polémica con Sweezy, incluso que la burocracia soviética constituyera una clase dominante, actitud que se justificaba mediante una peculiar explicación de la incapacidad de la burocracia para poner a su servicio el sistema socialista, falta de correspondencia que haría inadecuada la calificación de la burocracia como clase dominante:

> "La hipótesis de que la burocracia soviética es una nueva clase dominante no se corresponde con un análisis serio de los acontecimientos reales y de las contradicciones reales de la sociedad y economía soviéticas durante los últimos cincuenta años. Tal hipótesis debe implicar, desde el punto de vista del materialismo histórico, el surgimiento de un nuevo modo de producción explotador en el citado país. Si ello fuera así, por primera vez en la historia, nos enfrentaríamos con una "clase dominante" cuya conducta general e intereses privados (intereses que, desde luego, dictan tal conducta) son contrarios a las necesidades y lógica interna del sistema socioeconómico existente. En efecto una de las características principales de la economía soviética es la imposibilidad de reconciliar las necesidades de la planificación, de la optimización del crecimiento económico (no desde un punto de vista "absoluto", sino desde la lógica interna del propio sistema), con los intereses materiales de la burocracia.
>
> Todas las sucesivas reformas económicas introducidas en la URSS bajo la burocracia - desde la reintroducción de la contabilidad de costes con base en las empresas (*khozrazhot*) durante la era de Stalin, al experimento *sovnarkhoz* de Kruschev, a las propuestas de Liberman de utilizar el beneficio a manera de indicador de la ejecutoria económica global, hasta la introducción por parte de Kosygin de "indicadores mixtos" para la medición de tal ejecutoria- han sido diseñadas para superar la citada contradicción, pero sin éxito duradero ... la burocracia ... no es una clase dominante que dirige un nuevo modo de producción que se reproduce a sí mismo, sino un cáncer en una sociedad en transición entre capitalismo y socialismo." (Subrayado nuestro).

A pesar de la clara discrepancia entre los planteamientos de Mandel y las hipótesis propuestas en nuestro estudio, creemos que merece una especial reflexión la idea de la existencia de una contradicción social impulsora de las "sucesivas reformas económicas". Mandel defiende que estas reformas "han sido diseñadas" para superar la contradicción entre la naturaleza del sistema socialista y el "cáncer" burocrático; desde nuestro punto las reformas

económicas, y las reformas jurídicas que por lo general las acompañan, se deben a la contradicción entre dos sectores clave de la clase de los cuadros, el sector estatal-centralista y el sector empresarial-autonomista, una contradicción que tras pasar por una hegemonía casi absoluta del estatalismo, en la época *estalinista*, se ha ido desarrollando hacia la final hegemonía del sector empresarial de los cuadros, aunque con momentos de paralización del proceso *liberalizador*, como la reacción que condujo a la invasión de Checoeslovaquia en 1968.

La victoria final del sector empresarial de la clase de los cuadros ha conducido a la reimplantación del sistema capitalista en la antigua Unión Soviética y otros países del *bloque* socialista. Este resultado es poco favorable a la versión trotquista de que la burocracia es solamente una deformación del sistema socialista, puesto que llevaría prácticamente a invertir los papeles entre lo sostenido como sistema principal y la deformación del mismo –podría interpretarse que el sistema sería el capitalismo y el socialismo (burocrático) una deformación, temporal, del capitalismo. La lucha entre el sistema y la deformación burocrática, ha conducido, en los hechos, al triunfo de un tercer elemento, inesperado en la estructura argumental trotquista, el capitalismo.

Hemos de reconocer, sin embargo, que los problemas suscitados por el regreso al capitalismo de países socialistas, afectan también de forma sustancial a las hipótesis sustentadas en este estudio. De forma análoga al razonamiento empleado para el planteamiento trotsquista, podría decirse que la lucha entre dos sectores de la clase socialista, de la clase de los cuadros, conduce a la victoria de una tercera clase, exterior a los dos sectores enfrentados, la clase capitalista.

La rotundidad del hecho real, indisimulable bajo disquisiciones metafísico-dialécticas, de la restauración del capitalismo en los países socialistas, es un mazazo para todos los análisis teóricos que como el marxismo, ofrecían una versión lineal, o espiral, del desarrollo histórico de las sociedades, o una versión monolítica de las clases sociales. Ciertamente la sucesión de los modos de producción no puede concebirse como un proceso de superación permanente en el que la vuelta a sistemas económicos y sociales anteriores sea imposible. La vuelta hacia modos de producción catalogados como superados, puede contemplarse ahora en el caso del capitalismo y del socialismo, y se ha producido también anteriormente con el modo de producción esclavista, considerado como una etapa histórica primitiva, anterior al feudalismo, y que sin embargo fue plenamente reactivado, de forma masiva y dominante en grandes

territorios, coincidiendo con los albores y el despegue del capitalismo, y con variantes que pueden considerarse aún pervivientes a comienzos del siglo XXI.

Esta consideración general no hace desaparecer la perplejidad ante el derrumbe, no predicho, del socialismo y su retorno al capitalismo. También los análisis de clase en espiral contantemente ascendente se ven desmentidos, amenazando derribar así la idea misma de análisis de clase, incluso en casos en el que la visión materialista no viene acompañada de ningún principio *idealista* de permanente superación y progreso de las estructuras económicas y sociales. No obstante nos parece que las hipótesis planteadas en nuestro estudio, sobre una base de análisis clasista, soportan mejor la prueba de los hechos que la tradicional identificación marxista del socialismo con el proletariado o que las argumentaciones que pretenden considerar el socialismo soviético, desde su origen o desde uno u otro de sus momentos históricos (comunismo de guerra, NEP, colectivización estalinista, ...), no como una forma de socialismo sino de capitalismo (capitalismo de Estado, ...) o como un nuevo sistema social (ni capitalista ni socialista).

En el prefacio al primer tomo de *Las luchas de clases en la URSS*, Bettelheim, Ch. (1976 b, p. 2), rectifica algunas de sus posiciones anteriores y declara el mantenimiento de alguna otra:

> "El interés que he volcado sobre la Unión Soviética desde mediados de la década de los treinta residía fundamentalmente en la identificación de lo que sucedía en este país con la primera experiencia en la edificación del socialismo. Y no es que estuviese cegado ante las dificultades y contradicciones que surgían de esta edificación (no podía estarlo, puesto que me encontraba en Moscú en 1936, en el momento de «los grandes procesos», y pude notar diariamente el desconcierto de los moscovitas y el miedo, tanto de la gente de la calle como de los viejos militantes del Partido bolchevique y de la Internacional, a expresar sus opiniones). Pero a pesar de ello pensaba que la Revolución de Octubre no sólo había abierto una nueva era en la historia de la humanidad -creencia que sigo manteniendo-, sino que el desarrollo económico y social de la Unión Soviética proporcionaba una especie de «modelo» para la construcción del socialismo. Los problemas y contradicciones que acompañaban a este desarrollo, pese a su evidente gravedad, me parecían producto, ante todo, de las particulares condiciones históricas rusas, considerando que no tenían por qué reproducirse en otros casos ni impedir la progresión del país hacia el socialismo y el comunismo."

Todavía en el segundo tomo de *Las luchas de clases en la URSS*, una obra que hace aproximadamente un cuarto de siglo despertó grandes expectativas en los ambientes intelectuales filomarxistas ("promete ser una obra de enorme importancia para el movimiento socialista revolucionario internacional", Sweezy, P. M., 1977, p. 57), Bettelheim, Ch. (1977, p. 14) mantiene aún cierta identificación entre el partido bolchevique y la clase obrera, aunque, al igual que Trotski, señala ciertas deformaciones ideológicas, de carácter no proletario, en el

partido bolchevique:

> "El proceso de transformación de la formación ideológica bolchevique produce efectos contradictorios. Por un lado, conduce al enriquecimiento del marxismo, a una visión más clara de las tareas políticas y económicas que el poder soviético debe abordar. Por otra parte, y simultáneamente, contribuye -particularmente por la debilidad de los vínculos del partido con las masas campesinas- a reforzar concepciones que se separan del marxismo revolucionario ...
>
> ... una parte de las concepciones extrañas al marxismo revolucionario presentes en el seno de la formación ideológica bolchevique se convierten, a lo largo de los años 1930, en «verdades admitidas» que ejercen su influencia sobre numerosos partidos pertenecientes a la Internacional comunista."

En el tercer tomo de *Las luchas de clases en la URSS*, Bettelheim, Ch. (1982, v. 1), como hemos recogido en el capítulo II, llega a negar el carácter *socialista* de la Revolución de Octubre, una revolución que "lleva al poder a una fracción radicalizada de la *intelligentsia* ..." (p. 13) y "cuyo aspecto socialista procede de las aspiraciones y del discurso, se sitúa en el nivel de la representación y de la ideología (p. 15). Estas últimas conclusiones de Bettelheim y las hipótesis de nuestro trabajo tienen cierta proximidad, si bien sigue manteniéndose la ficción ideológica, desde nuestro punto de vista, del carácter socialista (en el sentido de carácter de clase proletario) del marxismo, y califica la revolución bolchevique como una variante de revolución capitalista (Bettelheim, Ch.,1982, v. 1, p. 17):

> "La insurrección de Octubre *se ha presentado como la forma ilusoria de una revolución socialista*, mientras que ha abierto el camino a una *revolución capitalista* de un tipo específico. Octubre está pues en el origen de lo que puede llamarse *la gran ilusión del siglo XX*."

La consideración del socialismo *real* soviético como una forma de capitalismo, aunque distinta a la propuesta en nuestro trabajo, se basa en una argumentación enjundiosa (Bettelheim, Ch., 1983, v. 2, p. 176), con cuya segunda parte pueden enlazar también nuestras hipótesis:

> "... más allá de las formas muy variadas que pueden revestir el capitalismo y la burguesía, el uno y la otra reposan siempre sobre la *relación capital*: en efecto, sobre ella se eleva la *oposición* entre los que producen la plusvalía y los que disponen de ésta. Los primeros constituyen lo que Marx llama el «trabajador global» (*Gesamtarbeiter*), los segundos forman el «capitalista global» (*Gesamtkapitalist*). Finalmente, tras la diversidad de figuras de la burguesía se disimula la unidad de la *relación-capital* que, a su vez, se presenta bajo dos aspectos: el de *capital-función*, personificado por el «*representante del capital en función*» (que es el *capitalista activo*) y un aspecto aparentemente más pasivo: el del *capital-propiedad*, personificado por el capitalista en tanto que *portador* de la determinación *propiedad del capital*. El lugar respectivo de estas dos figuras, y por lo tanto también las relaciones entre estas dos personificaciones del capital, se modifican al mismo tiempo que se transforman las formas del capitalismo y las figuras bajo las que se presenta la burguesía.
>
> En las condiciones de la Unión soviética de los años treinta, el predominio de la forma estatal de propiedad del capital permite a los dirigentes políticos jugar esencialmente el papel de agentes del capital-propiedad mientras que los gestores son agentes del capital como función. La burguesía está entonces constituida por todos aquellos que participan en posición dominante (como representantes del capital de Estado o como gestores) en la actividad de los aparatos

económico, político e ideológico del Estado."

Podemos apreciar en la última cita de Bettelheim la superposición, algo paradójica, de su análisis de clase (burgués) para el conjunto de la revolución soviética y de la fijación de los años treinta como etapa de constitución de la clase burocrática, entendida en este caso como detentadora del *capital-propiedad*. Hasta el arranque colectivizador lanzado por Stalin a comienzos de los años 30, durante la Nueva Política Económica (NEP), podemos preguntarnos: ¿son los capitalistas gestores el sector dominante de la *burguesía* aún en el poder tras la revolución bolchevique? ¿qué papel juegan los sectores capitalistas tradicionales mantenidos durante la NEP? ¿qué factores determinan la agudeza de las contradicciones internas de la misma clase burguesa, con tres fracciones violentamente enfrentadas (antiguos propietarios, el nuevo Estado propietario, los nuevos gestores soviéticos, sin contar a los elementos del Estado burocrático zarista propietario y a los antiguos gestores económicos prerrevolucionarios)? Además del aprovechamiento del potencial movilizador de los trabajadores, ¿no existe ninguna otra razón que explique el hecho de que la nueva clase capitalista soviética, propietarios estatales y gestores, reivindique como propia la ideología socialista marxista? ¿la nueva clase capitalista soviética, como hecho sociológico, constituye un fenómeno puramente ruso, ¿es creada a partir de la ideología leninista o forma parte de un proceso global del sistema capitalista? Tanto si se trata de un fenómeno regional o global ¿no tiene esta clase un desarrollo anterior a la revolución bolchevique y a la aparición política de Lenin y la aparición de esta nueva clase burguesa no conlleva un desarrollo ideológico que podría asociarse con el marxismo y con el socialismo?.

Si la respuesta a algunas de las preguntas anteriores, y sobre todo a la última de ellas, fuera positiva, nos encontraríamos ante unas hipótesis coincidentes en lo fundamental con las formuladas en nuestro estudio, con la diferencia de que el socialismo real aparecería como variante del capitalismo y con el mantenimiento, en principio, de una perspectiva de reconstrucción del *verdadero* pensamiento socialista-marxista-proletario, una perspectiva difícilmente sostenible si se admite alguna vinculación importante entre la ideología marxista y la formación de los nuevos sectores de la *burguesía* que desencadenan y *capitalizan* la revolución soviética.

A pesar de nuestro desacuerdo con la caracterización burguesa del socialismo soviético, es conveniente recordar que a lo largo de nuestro estudio, sobre todo del capítulo III, hemos señalado la relativa continuidad entre capitalismo y socialismo en comparación a la más

considerable ruptura producida por ejemplo entre feudalismo y capitalismo, y que en algún momento hemos insinuado, coincidiendo con Durkheim E. (1982, p. 147), la posibilidad de que el socialismo se marque como objetivo *liberar al capital de la sumisión a los capitalistas*. Esta proximidad a la posición de Bettelheim, mantiene una diferencia, más allá de los aspectos meramente terminológicos en que puede pensarse que quedan cifradas las diferencias de enfoque, puesto que en nuestro trabajo no se trata de una deformación del marxismo lo que sirve de base a la dominación de una nueva clase, sino la globalidad del marxismo y sus elementos principales. El desligar el marxismo (teórico) de su plasmación práctica en el socialismo soviético, nos parece obedecer, más que a un intento de análisis objetivo, a una subjetiva predisposición a salvar el ultimo reducto de esperanzas de liberación general por el socialismo, una predisposición que en una etapa anterior llegaba a incluir la obra de Lenin dentro de lo salvable y a descargar toda la responsabilidad de la nueva explotación y opresión sobre la clase obrera en la figura de Stalin.

Para Heller, A., Markus, G., y Féher, F. -representantes de la «escuela de Budapest»- , el socialismo real es un algo distinto tanto del capitalismo como del socialismo (Féher, F., 1983, p. 221):

> "La nueva sociedad, la 'dictadura sobre las necesidades' no es ni una nueva forma modificada de capitalismo (de Estado), ni es socialismo -es 'algo distinto'. Es una formación completamente diferente de cualquier otra que haya existido en la historia europea o mundial hasta hoy y es igualmente diferente de cualquier concepción relevante en cuyos términos el socialismo, sea 'científicamente' o de una manera utópica, haya sido nunca concebido. Tampoco es esta formación social una especie de transición entre dos estados de la sociedad, uno existente (capitalismo) y otra todavía no existente.
>
> Pero a pesar de que sea de una enorme importancia, tanto práctica como igualmente teórica, comprender y admitir que el nuevo orden social no es socialismo, debe ser reconocido como un tipo de respuesta al capitalismo y a sus contradicciones. Como tal, no es totalmente independiente de las ideas y movimientos socialistas."

La exclusión del mundo socialista de su única realización práctica no capitalista, resulta tan forzada que Féher, F. (1983, p. 222) tiene que aceptar alguna corresponsabilidad del socialismo *idealizado* en el socialismo *real*:

> "Y puesto que el socialismo no existe excepto como suma de sus variedades históricamente existentes, las doctrinas socialistas del siglo XIX -y de principios del XX- son co-responsables por lo menos del 'socialismo real' de hoy. Incluso si reafirmamos que el resultado no es socialismo en ningún sentido significativo y aceptable del término."

La referencia a un socialismo independiente de sus resultados, parece una actitud ilusoria a la que se podría hacer el mismo reproche que hizo Marx al reformismo capitalista: *no querer las consecuencias pero sí los principios*.

En otro aspecto nos parece también de interés la última cita que hemos recogido de

Bettelheim: el de señalar la existencia dentro del sistema soviético de dos grandes tendencias y grupos o subclases sociales, el sector de los cuadros estatalistas (identificado por Bettelheim como representante del *capital-propiedad*) y el sector de los cuadros empresariales (representantes para Bettelheim del *capital-gestión*), sectores a los que nos hemos referido en varias ocasiones como principales actores de las luchas por el poder en la Unión soviética, y sobre los que volveremos más adelante.

La importancia del enfrentamiento entre el sector estatalista (*centralista*) y el sector empresarial (*descentralista*) de los cuadros en la sociedad socialista y en las manifestaciones ideológicas es ampliamente reconocido, aunque la gravedad de esta lucha sea, en muchas ocasiones, minimizado y se presenten ambas opciones como complementarias e incluso mutuamente reforzantes (Lacis, O., 1985, p. 58-59):

> "El sistema y los métodos de planificación y gestión de la economía son hace ya mucho tiempo objeto de discusiones científicas, y no solo científicas, en la mayoría de los países socialistas ... El principal objeto de la polémica es, sin duda, la relación entre las funciones administrativas de los organismos centrales de gestión y las de las empresas. Son conocidas numerosas intervenciones de los partidarios de la «centralización» y la «descentralización» de la gestión y la planificación ...
>
> En la discusión entre los defensores de la «centralización» y de la «descentralización» se ha puesto de relieve una posición en la que, al parecer, están dispuestos a coincidir muchos representantes de ambas partes y que consiste en que entre el reforzamiento de la planificación y la gestión centralizadas, por un lado, y la ampliación de la autonomía económica y los derechos de las empresas, por otro, no existe una fatal irreconciliación, que se trata de dos aspectos de un mismo proceso, que uno y otro pueden y deben desarrollarse al mismo tiempo."

Trataremos a continuación la situación de la nueva clase dominante, con sus dos sectores principales mencionados, y de algunas manifestaciones de esa dominación sobre la clase obrera en tres grandes etapas de la revolución soviética (a su vez cada una de ellas con otras subetapas destacables): el estallido de la revolución bolchevique y su desarrollo hasta la decisión firme de acabar con la Nueva Política Económica (1917-1927), el lanzamiento de la "ofensiva socialista", basada en la colectivización forzosa y la planificación estatal de la economía, coincidente con el auge del estalinismo, hasta la denuncia del culto de la personalidad en el XX Congreso del PCUS (1927-1956) y desde el inicio del reformismo de Kruschev hasta la desaparición de la Unión Soviética y la vuelta al capitalismo en el territorio de la URSS y en otros países socialistas (1956-1991).

V.1.1. LA REVOLUCIÓN RUSA Y LOS PRIMEROS AÑOS DEL RÉGIMEN SOVIÉTICO. LA PRESIÓN DE LOS HECHOS: COMUNISMO DE GUERRA Y *NEP* (1917-1927).

La Revolución rusa de 1917 es un proceso con dos momentos clave diferenciados,

hasta el punto de hablarse de dos revoluciones distintas, una la de Febrero, de carácter *democrático*, y otra la de Octubre (noviembre) de naturaleza *proletaria*, con una orientación hacia el socialismo. Carr, E. H. (1979, t. I, p. 86-87) expone algunos rasgos fundamentales de la *Revolución de Febrero*:

> "La Revolución de Febrero de 1917 que derribó a la dinastía Románov fue el espontáneo estallido de unas masas exasperadas por las privaciones de la guerra y por una evidente desigualdad en el reparto de las cargas bélicas. La Revolución fue bien recibida, y luego utilizada, por un amplio estrato de la burguesía y de la clase de los funcionarios ... Los partidos revolucionarios no tuvieron una participación directa en el desarrollo de la Revolución. No esperaban su estallido, y en un primer momento quedaron en cierto modo estupefactos. La creación del Soviet de Diputados Obreros de Petersburgo, una vez iniciada la Revolución, fue un acto espontáneo de un grupo de obreros sin dirección central. Constituyó la resurrección del Soviet de Petersburgo que había desempeñado un papel breve pero glorioso en la Revolución de 1905, ..., en la que se encontraban representados los socialistas revolucionarios, los mencheviques y los bolcheviques. Al principio el Soviet no aspiró a conquistar el poder gubernamental; en parte porque sus dirigentes compartían la opinión, hasta el momento generalmente aceptada, de que si bien Rusia se hallaba madura para una revolución burguesa no lo estaba para una revolución socialista, y en parte porque no creían disponer de la competencia y preparación necesarias para poder gobernar. ... Sin embargo, el hecho de que los decretos del Soviet fueran aceptados por un número cada vez mayor de obreros y soldados le confirió, pese a él mismo, una posición de autoridad que no podía ser ignorada; tal fue el fundamento práctico, y casi fortuito, del llamado «doble poder» instaurado por la Revolución de Febrero ...".

El alcance del sentido socialista de la revolución de Octubre, en un país escasamente desarrollado industrialmente, es objeto de discusión entre distintas tendencias socialistas de Rusia y evoluciona dentro de cada una de ellas.

Como describe Carr, E. H. (1979, t. I, p. 93-94), hasta marzo de 1917, "nadie había puesto en duda la idea de que la Revolución rusa no era -y no podía ser- sino una revolución burguesa. Tal era el sólido y aceptado marco doctrinal dentro del cual había que encuadrar la política que se eligiera ... Correspondería a Lenin la tarea de destruir, ante la mirada atónita de sus partidarios, ese marco"[2]. Las *tesis de abril*, en las que Lenin, propugna el paso a la *segunda etapa* de la revolución, "que debe poner el poder en manos del proletariado y de las capas pobres del campesinado" (2ª tesis), y el abandono de cualquier apoyo al Gobierno Provisional de Kerensky (3ª tesis), al mismo tiempo mantienen todavía alejado el horizonte de la sociedad socialista (Lenin, 1975, t. 2, p. 37):

> "8. No «implantación» del socialismo como nuestra tarea *inmediata*, sino pasar únicamente a la instauración inmediata del *control* de la producción social y de la distribución de los productos por los Soviets de diputados obreros."

---

[2]. Laurat, L. (1955, p. 13), recuerda la larga lucha de Lenin y de otros socialdemócratas rusos contra las "ilusiones de los *narodniks* [*populistas*], que se imaginaban que la Rusia atrasada podía realizar el socialismo sin pasar por la inevitable fase preparatoria del capitalismo."

La conquista del poder político por parte de los bolcheviques, la dictadura del *proletariado*, no se contempla pues como la instauración de un sistema socialista, sino como una especie de extensión de la dualidad de poderes, existente en ese momento en el terreno político en Rusia, al conjunto de la actividad social: poder político del *proletariado*, poder económico de la burguesía, una dualidad que difícilmente podía abrir una etapa de desarrollo económico capitalista acelerado capaz de acercar el momento de madurez del sistema para el socialismo. De la misma forma que la dualidad de poderes gobierno-soviets, también la dualidad economía burguesa-Estado *proletario*, presenta una gran inestabilidad, con continuas interferencias desestabilizadoras mutuas y, particularmente en el caso de la dualidad economía-Estado, su perduración parece un desafío al materialismo histórico defendido por Lenin. La inestabilidad de la dualidad economía-Estado entronca con la teoría trotsquista de la *Revolución permanente*.

El papel preponderante del *proletariado* en la Revolución rusa, democrática, había sido defendido por Lenin en sus *Cartas desde lejos* (1975, t. 2, p. 30), de marzo de 1917:

> "¡Para combatir realmente contra la monarquía zarista, para asegurar realmente la libertad, y no sólo de palabra, ..., *no son* los obreros quienes deben apoyar al nuevo gobierno, sino este gobierno quien debe «apoyar» a los obreros! Porque la única *garantía* de la libertad y de la destrucción completa del zarismo es *armar al proletariado*, consolidar, extender, desarrollar el papel, la importancia y la fuerza del Soviet de diputados obreros."

Aunque Lenin no propone "en modo alguno, «implantar» el socialismo en un país de pequeños campesinos mientras la inmensa mayoría de la población no haya tomado conciencia de la necesidad de la revolución socialista" (1975, t. 1, p. 59), sostiene la adopción de medidas hacia el socialismo también justificadas por su eficacia contra el caos económico, lo que está en consonancia con su tendencia socialista (Lenin, 1975, p. 59):

> "Medidas como la nacionalización de la tierra y de todos los bancos y consorcios de los capitalistas, o por lo menos, el establecimiento del *control inmediato* de los mismos por los Soviets de diputados obreros, etc., que no significan en modo alguno la «implantación» del socialismo, deben ser defendidas incondicionalmente y aplicadas, dentro de lo posible, por vía revolucionaria. Sin estas medidas, que no son más que pasos hacia el socialismo, y perfectamente realizables desde el punto de vista económico, será imposible curar las heridas causadas por la guerra e impedir la inminente bancarrota."

El objetivo de nacionalización de la tierra evoluciona rápidamente, en el sentido del programa de los social-revolucionarios, hacia el respeto de la propiedad privada de los "simples campesinos y cosacos" y de que "los campesinos resuelvan ellos mismos todos los problemas y organicen su propia vida", partiendo de "la firme seguridad de que han dejado de existir los terratenientes" (Lenin, 1975, t. 2, p. 496). Esta acomodación del programa

bolchevique se dirige hacia el fortalecimiento de la deseada coalición *obrero-campesina* como apoyo principal del poder revolucionario instaurado.

El camino seguido por los bolcheviques tras la victoria del 7 de noviembre de 1917 (25 de octubre en el viejo calendario ruso) está condicionado por las circunstancias que, sobre la base del atraso de la economía capitalista rusa, resultan de la destrucción y miseria de la guerra mundial, de la guerra civil posterior a la Revolución de octubre, de la intervención de las tropas extranjeras y del aislamiento económico internacional. Esta circunstancialidad es especialmente reconocida para la fase de comunismo de guerra y, en menor grado, para la fase de la Nueva Política Económica (NEP).

Como ya hemos indicado, la política bolchevique tras el triunfo revolucionario no se orientaba a la implantación inmediata del sistema socialista, aunque a veces se identificara el Estado de *dictadura del proletariado* con la instauración del socialismo. El sistema que se perfila como modelo de transición es el del *capitalismo de Estado*, bajo la *dictadura de la clase obrera aliada al campesinado pobre*. Este sistema de aproximación al socialismo se sustenta sobre tres elementos principales: el *control obrero*, el sometimiento de la clase obrera a una rígida disciplina y la utilización de los especialistas, técnicos y cuadros procedentes de la etapa presoviética. Rothstein, A. (1951, p. 73-74) resume estas tres prioridades de la política bolchevique, siguiendo las manifestaciones de Lenin al respecto:

> "Lenin dio un perfil simple y convincente de los pasos prácticos necesarios para conseguir este objetivo [el socialismo].
>
> El primer paso era mantener el control sobre la producción y el consumo. Esto significaba establecer sobre la industria y la distribución de sus productos, así como sobre la distribución de la producción agrícola «el control ... realizado anteriormente por las clases propietarias». Esto sería capitalismo de Estado, decía Lenin: y esto sería la salvación para Rusia y un paso hacia el socialismo. El capitalismo de Estado -centralizando, calculando y controlando la amplia masa de la pequeña producción y pequeña propiedad existente en Rusia- sería muy diferente bajo un gobierno soviético de lo que era en un país de amplio capital monopolista como Alemania. Añadido a la confiscación de muchas fábricas y obras, la nacionalización de grandes compañías y bancos, la ruptura de la resistencia de los capitalistas militantes y saboteadores, ello significaría «los tres cuartos del socialismo» ...
>
> En segundo lugar, era necesario aumentar la producción y el nivel de disciplina entre los trabajadores. Ya no era una cuestión de expropiar a los capitalistas. En la situación alcanzada, esto no era el centro de atención ... Por lo tanto, decía Lenin, continuar meramente con la expropiación *ahora* significaría probablemente la derrota. Lo que era necesario era consolidar el territorio ya ganado -mediante la elevación de la productividad del trabajo, el estudio de los medios de mejora de la producción, la mejora de la disciplina laboral, estableciendo la dirección unipersonal en las fábricas. sin esto no habría socialismo: puesto que el socialismo, entre otras cosas, significa aumento de la productividad del trabajo. ...
>
> En tercer lugar, era esencial el empleo de los expertos y técnicos capitalistas, sin tener miedo de pagarles salarios altos, con el fin de aprender de ellos la técnica de la dirección industrial. Lenin dijo audazmente: «Necesitamos aprender socialismo de los promotores de los

> trusts»; y ridiculizó a los presuntos «comunistas de izquierdas», dirigidos por Bujarin, que se horrorizaban de tal sugestión ...
>
> Usando estos métodos, dijo Lenin, «hemos vencido al capital, venceremos también nuestra propia falta de organización, y sólo entonces llegaremos a la plena victoria del socialismo».”

De los tres integrantes principales de la política bolchevique que hemos mencionado, los dos últimos (disciplina obrera y utilización altamente remunerada) llevan visiblemente marcado el protagonismo de los cuadros y del papel subordinado de la clase obrera. El primero de ellos (el “control obrero”) parece un contrapeso a la influencia de los cuadros y a lo que se presenta como necesidades prácticas de la producción (una férrea disciplina obrera), pero en el proceso teórico de definición y en la práctica de su aplicación, también surge la impronta del dominio de los cuadros. A pesar del papel propagandístico obrerista y movilizador de la consigna del “control obrero”, el fondo de la misma refleja la supeditación de los obreros a la estructura puesta en pie por la revolución bolchevique.

El control obrero es un fenómeno que se produce en Rusia antes de la Revolución bolchevique, con características de cierta espontaneidad de la clase obrera, en las condiciones de la crisis producida por la guerra y la miseria, y que es alentado por cuadros anarquistas y bolcheviques, en su objetivo de debilitar el poder de la burguesía. Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 68-69) expone el impulso del control obrero tras la Revolución de Febrero y su contradictoria función para el pensamiento socialista bolchevique:

> “Los comités obreros brotaron y se desarrollaron rápidamente en las fábricas, y recibieron reconocimiento legal por medio de un decreto del Gobierno Provisional, del 22 de abril de 1917, que los capacitaba para representar a los obreros en sus relaciones con los patronos y con el gobierno. Las primeras peticiones fueron la jornada de ocho horas y la subida de los salarios, pero pronto culminaron en intentos, más o menos organizados- esporádicos al principio y que se hicieron gradualmente más frecuentes- de interferir los obreros en la dirección de las fábricas y de tomar posesión de ellas. Esto era, como lo había previsto específicamente Trotski en 1905, la reacción inevitable de los obreros, en una situación revolucionaria, ante las negativas de con que tropezaban sus demandas ... Los bolcheviques hicieron todo lo posible para favorecer la subida de la tensión, pues la marea montante de la anarquía en las fábricas servía a sus propósitos revolucionarios. Bien es verdad que tampoco hubieran podido detenerla si lo hubiesen deseado ... Esta fue la situación que los implicó en aceptar y proclamar como propios, métodos que eran más anarquistas y sindicalistas que bolcheviques.
>
> Lo que, sin embargo, nadie había previsto era que la incautación de las fábricas por los obreros había de ser a la larga aún menos compatible con el establecimiento de un régimen socialista que la incautación de la tierra por parte de los campesinos. La dificultad se ocultó por algún tiempo tras la ambigua y equívoca frase de «control obrero».”

La contradicción entre la utilidad revolucionaria de la consigna del «control obrero» y los peligros que un enfoque descentralizado y no jerárquico del mismo suponen para el objetivo organizativo del socialismo, se traduce en vacilaciones y oscilaciones teóricas y

prácticas en el partido bolchevique (incluido Lenin), en torno a dos concepciones contrapuestas del «control obrero», como control autónomo, más o menos disperso y susceptible de coordinación o como control estructurado de forma centralizada y jerárquica. Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 70-71) señala al respecto:

> "La distinción entre acción «política» y «directa» era importante en la práctica y en la teoría. En teoría, separaba a los comunistas, que creían en la organización de la potencia económica por medio de una autoridad política centralizada, ejercida por los obreros en su conjunto, de los anarquistas y sindicalistas, quienes creían que la iniciativa económica directa y espontánea de los obreros era la forma decisiva de toda acción revolucionaria eficaz ... En la práctica, la distinción se producía entre los dirigentes bolcheviques, que estaban planeando la estrategia más importante de la Revolución sobre la hipótesis de una organización de obreros disciplinada y organizada, y los obreros de las fábricas, que ... actuaban fragmentariamente cuando se les ofrecía la oportunidad ... Lenin, en su entusiasmo por los soviets y por el principio del control administrativo ejercido por los obreros mismos, había contribuido aún más a difuminar la línea de separación en sus declaraciones de abril y mayo de 1917, pero la antítesis potencial que había en la política industrial entre «control estatal» y «control obrero», que se emparejaba con la existente en la política agraria entre explotaciones agrícolas estatales y propiedad campesina, era en verdad muy real. Si «control obrero» significaba dirección del Congreso Central de los Soviets y de su comité ejecutivo, no era más que un sinónimo de nacionalización y control estatal bajo un «gobierno de obreros y campesinos». Si, por otro lado, control obrero significaba control de los comités de los talleres o de los soviets de las fábricas, era algo completamente diferente ... Resultaba justo el comentario hecho más tarde por uno de los dirigentes de la política económica bolchevique:
>
> Si uno se pregunta cómo concebía nuestro partido, antes del 25 de octubre, el sistema de control obrero en conjunto y sobre cuál base de qué orden económico pensábamos organizarlo, no hallaremos una respuesta clara en ninguna parte."

Antes de la Revolución de Octubre, a finales de septiembre de 1917, en *¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?*, Lenin (1975, t. 2, p. 423) resaltaba la importancia del *control obrero*, aunque en una versión escorada hacia el control administrativo de la producción:

> "La dificultad principal de la revolución proletaria estriba en realizar en escala nacional el sistema más preciso y concienzudo de contabilidad y control, de *control obrero* sobre la producción y distribución de los productos.
>
> Cuando los escritores de *Nóvaya Zhizn* nos acusaban de caer en el sindicalismo al lanzar la consigna del «control obrero», nos ofrecían un ejemplo típico de la aplicación escolar-simplista de ese «marxismo» no estudiado ni meditado ... El sindicalismo desecha la dictadura del revolucionaria del proletariado o la relega, lo mismo que el Poder político en general, al último plano. Nosotros, en cambio, la colocamos en primer lugar ... Cuando nosotros decimos «control obrero», colocando siempre esa consigna *junto* a la de dictadura del proletariado, *inmediatamente* después de ella, damos a entender con nitidez a qué Estado nos referimos ... si se trata de un Estado proletario, *es decir*, de la dictadura del proletariado, entonces *sí puede* el control obrero erigirse en un régimen general, universal, omnipresente, minucioso y concienzudo de *cálculo* de la producción y distribución de los productos.
>
> En ello radica la dificultad principal, la tarea esencial de la revolución proletaria, es decir, de la revolución socialista. Sin los Soviets esta tarea sería, a lo menos para Rusia, insoluble. En los Soviets *apunta* esa labor organizativa del proletariado gracias a la cual *se puede* resolver esta tarea de alcance histórico universal."

La aparente conciliación de elementos contrapuestos en una misma consigna, y el

mantenimiento de una orientación propia del partido bolchevique sobre la misma consigna, es una habilidad reconocida a Lenin, como observa Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 78):

> "No podía haber antítesis entre control del estado y control de los obreros desde el momento en que uno y otros eran una y la misma cosa. Hay pocos ejemplos mejores que éste de la extraordinaria habilidad de Lenin para reconciliar la obstinada prosecución de un objetivo final, que consideraba tan necesario, con la satisfacción de una demanda popular inmediata en aparente conflicto con este objetivo."

La diferencia entre la concepción anarquista-sindicalista y la socialista del control obrero, y el declive de tal control obrero, es resaltada por Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 84):

> "El socialismo no trataba de subordinar al empresario capitalista irresponsable a un comité de fábrica, igualmente irresponsable, que reclamaba el mismo derecho de independencia con respecto a la autoridad política existente, porque esto no podía hacer más que perpetuar la «anarquía de producción» que Marx consideraba como estigma condenatorio del capitalismo. La fatal e inevitable tendencia de los comités de fábrica era la de tomar decisiones con vistas a los intereses de los obreros de una determinada fábrica o de una región particular. La esencia del socialismo era establecer una economía planeada y cuidadosamente coordinada por una autoridad central en interés común de todos.
>
> El control obrero como forma de organización no sobrevivió apenas a las primeras semanas de la Revolución, y cuando se intentó institucionalizarlo por medio del decreto del 14-27 de noviembre de 1917, y neutralizar así sus efectos centrífugos, todo terminó en un fracaso, y el decreto se convirtió en letra muerta; hubo que hallar entonces otros medios de estabilizar las fuerzas productivas en movimiento. El instrumento elegido con este objeto fue el Consejo Superior de Economía Nacional [VSNJ], que se instituyó, sin ninguna idea muy clara de sus funciones, en diciembre de 1917 y se convirtió durante los dos años siguientes en el foco principal de la centralización y administración de la industria. En el aspecto laboral, las funciones correspondientes fueron llevadas a cabo por los sindicatos, que, impulsados por sus celos con respecto al control obrero, habían llegado a una estrecha alianza con los organismos económicos estatales ...".

La interpretación del "control obrero", como un control ejercido por los propios obreros, en sus fábricas, sufre un mayor retroceso con las medidas con las disposiciones de los bolcheviques sobre la gestión de las empresas por un reducido número de directores o de un director único, como explica Bettelheim, Ch. (1976 b, p. 136):

> "Una de las primeras decisiones del VSNJ concierne a las condiciones de *gestión* de las unidades de producción y a las modalidades de *designación de los dirigentes de las empresas* expropiadas. Esta decisión está contenida en un decreto fechado el 3 de marzo de 1918, cuyo ámbito de aplicación es la industria. El decreto establece que cada «dirección principal» (*Glavk*) ha de nombrar -en las empresas dependientes de ella- a un *comisario* que represente al gobierno y a dos directores (uno técnico y otro administrativo). Sólo las decisiones del director administrativo pueden ser puestas en entredicho por los comités de fábrica u organismos similares; el director técnico depende exclusivamente de la dirección central de la industria."

El elemento nominalmente más característico del carácter obrero de la revolución bolchevique, el *control obrero*, se muestra en su desarrollo práctico y en la propia concepción del socialismo revolucionario leninista, como una forma de sujeción de la clase obrera a los nuevos dirigentes, encabezados por los cuadros de alineamiento bolchevique, en alianza con

los antiguos cuadros de la burguesía, predominantemente de tendencia ideológica capitalista e incluso con capitalistas del antiguo sistema. Los cuadros de orientación capitalista, aunque sometidos a las decisiones supremas de los revolucionarios soviéticos, participan, al igual que bajo el capitalismo, del dominio sobre la clase obrera, en el ejercicio de la dirección empresarial y en la obtención de una remuneración elevada, susceptible de ser considerada desde el punto de vista de la teoría del valor marxista, aunque de forma discutible, como una parte de la plusvalía extraída a los obreros.

En esta primera etapa de la revolución bolchevique (de noviembre de 1917 a mediados de 1918) todavía conviven planteamientos y consignas que tenían por objetivo la destrucción del antiguo sistema y las nuevas políticas de acercamiento al sistema socialista (completando, además, en ciertos aspectos el desarrollo capitalista precedente) entrando en contradicción frecuentemente ambos enfoques. Al mismo tiempo las fuerzas obreras y campesinas que, sobre todo en su condición de soldados rebeldes contra la carnicería y miseria a que son sometidos, han sido la base de la revolución, manifiestan tendencias propias hacia la liberación y adoptan las consignas de los partidos políticos de acuerdo con sus más directas aspiraciones (fin de la guerra, reparto de la tierra, mayores salarios y liberación del yugo de los propietarios capitalistas, ...) -aspiraciones que en su labor agitadora son recogidas también por el partido bolchevique y, en menor medida también por otros partidos como el social-revolucionario. La confluencia de estos tres factores -labor destructiva del poder de los capitalistas y terratenientes (conservando aspectos fundamentales de su estructura y relaciones económicas), aspiraciones directas de obreros y campesinos pobres y canalización de lucha hacia los objetivos de la construcción socialista, favorece la visión de esta etapa como una verdadera etapa de poder obrero (y campesino), en la que el partido bolchevique resplandece como encarnación de la clase obrera y en la que, en definitiva, se demuestra empíricamente la identidad entre la clase obrera y el socialismo.

Sin embargo, como hemos visto en el caso de la consigna más manifiestamente obrerista, la de “control obrero”, que podría contemplarse como una primera manifestación de la dictadura de la clase obrera, el trasfondo de la lucha revolucionaria, impulsada fundamentalmente por el partido bolchevique, revela el predominio de los intereses de la clase de los cuadros que, con contradicciones entre sus distintos sectores, capas y agrupaciones ideológicas, a veces cambiantes, imponen su nuevo poder de forma cada vez más inflexible.

Algunas medidas económicas de acercamiento al socialismo, como las

nacionalizaciones de bancos, de algunas empresas representativas y de algunos sectores clave, refuerzan el poder de la ideología de los cuadros revolucionarios y su poder material en la economía y en la sociedad, un poder centralizado a través del Consejo Superior de Economía Nacional (CSEN o, en las siglas traductoras del idioma ruso, VSNJ). Como indica Ambartsumov, E. (1984, p. 53), nacionalizaciones y centralización están estrechamente asociados en la política bolchevique:

> "En enero de 1918, el primero en ser nacionalizado fue el transporte fluvial y marítimo; en la primavera de ese mismo año fueron nacionalizadas las industrias metalúrgica y azucarera y varias fábricas de maquinaria. Por decreto fue nacionalizada el 28 de junio de 1918 toda la gran industria y, en parte, la industria media.
>
> En diciembre de 1917 se instituyó el Consejo Superior de Economía Nacional (CSEN), encargado de elaborar normas generales y un plan de regulación para la vida económica del país, así como concordar los intereses económicos nacionales y los locales. La planificación -...- fue promovida por primera vez como orientación de la política oficial por la Rusia revolucionaria ...".

Un paso más en la acelerada imposición de la dictadura de los cuadros revolucionarios, en gran medida impuesto por los mecanismos de reacción a situaciones de crisis, especialmente bélica, aceptados incluso en los países capitalistas, lo constituyó la fase de "comunismo de guerra" que siguió al primer *capitalismo de Estado*, propugnado por Lenin. El mismo nombre adoptado por los bolcheviques de "comunismo de guerra" muestra un embellecimiento, paradójico, de la política de militarización de la economía y de la vida política y social -inspirada en análogas medidas tomadas en otros países como Alemania-, con el calificativo de *comunismo*, un término reservado, en la misma doctrina marxista-leninista, a etapas de desarrollo en los que presumiblemente se alcanza un "reino de libertad". Bajo el manto del *comunismo*, se pretenden camuflar las formas más brutalmente dictatoriales de poder, unas formas que, especialmente en el terreno económico, tendrán que retroceder en la fase siguiente de Nueva Política Económica (NEP).

Las resistencias al poder bolchevique por los capitalistas, todavía conservando en gran medida su poder económico y su influencia, y de los cuadros burgueses[3], asociados con la

---

[3]. Sadoul, J. (1920, p. 377, 379), en su carta de 5 de junio de 1918, señala como base de las medidas de endurecimiento del dominio de los bolcheviques, la "lógica de las cosas" y se refiere en concreto a la necesidad de los cuadros y especialistas burgueses para la existencia del poder soviético, y al hecho de que el fracaso en la política de atracción de estos cuadros y especialistas arrastra a los bolcheviques hacia medidas más coercitivas:

> "El poder de los Soviets ... era llevado, por la lógica de las cosas a intentar aplicar la fórmula que empleaba delante de mí Trotsky desde el 26 de octubre: «Los brazos de los trabajadores son necesarios y suficientes para arrancar el poder de las manos de los poseedores. Pero para mantener el gobierno del Pueblo, deben llamar a los cerebros ... Habiendo fracasado la táctica persuasiva, el poder de los Soviets retomará la forma dura ...»
>
> La estricta separación, por parte de Trotsky, entre la fuerza física, considerada como rasgo característico de la clase obrera, y el conocimiento, atribuido a las sucesivas clases dominantes, una separación a la que nos

acción militar de los "guardias blancos" y la intervención militar de los antiguos aliados occidentales, llevan a los bolcheviques a la adopción de medidas extremas de dictadura. En contra de la adulteración posterior de los partidos comunistas, que presentan el pensamiento de Marx y de Lenin como algo perfectamente definido y estrictamente concatenado en su origen y desarrollo, Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 283) pone de relieve las dudas y vacilaciones de Lenin sobre el camino a seguir en la revolución rusa y los vaivenes de su política como el que supone el *comunismo de guerra*:

> "En términos teóricos, era necesario completar la revolución burguesa antes de proceder a la socialista, y la incertidumbre que reinaba en la mente de los dirigentes del partido, incluyendo a Lenin, con respecto al momento preciso de la transición, reflejaba esta perplejidad subyacente. La guerra civil barrió todas las vacilaciones arrastrando al régimen hacia adelante, quisiera o no y a una velocidad vertiginosa, por la vía socialista. Pero el comunismo de guerra tuvo en Rusia mucho del carácter artificial e inestable de lo que algunas veces se llamó «socialismo de guerra en Alemania». Fue el producto de un estado de emergencia especial y careció de base social y económica suficientemente sólida como para asegurar su plena supervivencia cuando terminase el estado de emergencia (incluso aunque algunos de sus legados fuesen aptos para subsistir)."

En las sucesivas fases de la revolución rusa, ya se trate de mantenimiento del mecanismo de mercado, con mayor o menor control de la estructura soviética, o se trate de un ataque frontal al mercado y a la mediana y pequeña burguesía (primera fase de *capitalismo de Estado*, *comunismo de guerra*, NEP, ...), el sometimiento de la clase obrera a la nueva clase dirigente, sigue un proceso creciente. En *Las tareas inmediatas del poder soviético*, publicado el 28 de abril de 1918 en *Pravda*, dentro de una perspectiva de ofrecer un reposo a "las masas cansadas, que buscan con ansiedad un camino", Lenin (1975, t. 2, p. 703-706) aboga por una dirección "unipersonal" y "dictatorial" de los cuadros dirigentes, en particular en la producción, con argumentos un tanto forzados, que hemos citado en el capítulo III, (apartado III. 4. 5. 4) al tratar del "modelo de la empresa capitalista" y "de la disciplina obrera" como "virtud productiva y revolucionaria". En los "Guiones para el artículo «Las tareas inmediatas del poder soviético»", Lenin había esquematizado el socialismo como suma de elementos como el poder soviético, el orden prusiano de los ferrocarriles y la educación y organización de los trusts norteamericanos, sin añadir ninguna advertencia sobre el carácter explotador y opresivo (Lenin, 1986, t. 36, p. 572-573) de estas estructuras y relaciones tomadas como *modelo*, y pone el énfasis en el papel de los obreros para la fase de insurrección, y de los cuadros (con mando unipersonal) para la construcción del socialismo:

> "Los obreros como la clase de los esclavos asalariados más capaces para la insurrección, y como

---

hemos referido varias veces a lo largo de este estudio, nos parece digna de ser subrayada también aquí.

clase *dominante*.

Extraer, con ambas manos, todo lo bueno del extranjero. Poder soviético + orden prusiano de las vías férreas + técnica y organización norteamericanas de los trusts + instrucción pública norteamericana, etc. , etc., + + = Σ = socialismo.

Mando unipersonal para cada función ejecutiva.

Cumplimiento incondicional de las órdenes.

Revalorización de los dirigentes. Agitador vs organizador."

Sobre la cuestión de la dirección unipersonal o colegiada, a pesar del claro pronunciamiento de Lenin que hemos citado, también se producen oscilaciones en la política bolchevique. El mismo Lenin, aunque pueda parecer contradictorio, en plena guerra civil y consiguientes medidas de comunismo de guerra adopta un tono conciliador con el principio de la administración colegiada. Como recuerda Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 201), Lenin, en el segundo Congreso de Consejos de Economía Nacional de toda Rusia (diciembre de 1918), refiriéndose "específicamente a la industria nacionalizada" expuso:

"«La situación de la guerra exige de nosotros una responsabilidad especial para las tareas graves. Es indispensable la administración colegial con la participación de los sindicatos. Los colegios son indispensables, pero la administración colegial no tiene que convertirse en un obstáculo para los asuntos prácticos ... Exigimos a todos los sovnarjozi, *glavki* y centros que el sistema colegial de la administración no se resuelva en charla, en escribir resoluciones, en componer planes y en departamentalismo»"

Respecto al enfoque del *comunismo de guerra* se manifiestan, en el seno mismo del partido bolchevique, dos tendencias principales, cuyos planteamientos resume Carr, E. H. (1978, t. 2, p. 287-287):

"Según una escuela teórica, [el comunismo de guerra] era el desarrollo lógico de los programas políticos del período precedente, una serie de pasos correctamente concebidos, aunque acelerados indebidamente de resultas de la guerra civil; el error inherente al comunismo de guerra era un error de grado y de cronometraje más que de sustancia. Esta era la opinión de los que habían acogido incluso las medidas más extremas del comunismo de guerra como victorias socialistas. Según otra escuela, el comunismo de guerra constituía una reversión temeraria y dramática de los programas del primer período del régimen y una inmersión de cabeza en experimentos no probados y utópicos que no estaban justificados en modo alguno por las condiciones objetivas, El comunismo de guerra no era, según esta teoría, un avance en la vía hacia el socialismo, sino una respuesta forzosa ante la guerra civil. Pero la distinción entre las dos escuelas no era rígida ni constante; la primera teoría tendía a identificarse con la actitud de la antigua oposición izquierdista y de la oposición obrerista, de reciente fundación, que deploraban las crecientes presiones a que se sometía al proletariado y acentuaban la importancia primordial de la industria en una economía revolucionaria, actitud que recibió apoyo de Bujarin, quien en su obra *Economía del período de transición* había considerado el comunismo de guerra como un proceso de transición del capitalismo al socialismo, adecuado a las condiciones especiales de Rusia. La segunda teoría era sustentada por los demás principales dirigentes del partido, incluyendo a Lenin y a Trotski, que se habían llegado a convencer de la necesidad de dar mayor importancia a las aspiraciones del campesinado. Sin embargo, Lenin no era del todo firme en su diagnóstico de las fuerzas motrices que había tras el comunismo de guerra. En uno de los dos discursos con que presentó la NEP al décimo Congreso del partido adscribía el comunismo de guerra a «los soñadores» que suponían que sería posible transformar «la base económica» del régimen soviético en tres años; en el otro, describía al comunismo de guerra como «dictado por las necesidades,

consideraciones y condiciones militares y no por las económicas».”

Las vacilaciones teóricas de los bolcheviques, la lucha de tendencias en su seno e incluso los cambios en las posturas de cada uno de los principales dirigentes, cayendo a veces en la tentación de hacer de la necesidad virtud, afectan a todo el proceso de construcción socialista y no sólo al comunismo de guerra.

En contradicción con la imagen que posteriormente los reformistas (partidarios de la autonomía empresarial bajo el socialismo, y sin el socialismo) han presentado de la Nueva Política Económica (NEP), impulsada por Lenin en la primavera de 1921, como una vía general de desarrollo hacia el capitalismo, el mismo Lenin sostiene que la NEP es un retroceso, necesario por las condiciones de la revolución soviética, en el camino de la construcción del socialismo. En esta perspectiva, la revolución rusa se presenta como una sucesión de errores, reconocidos por separado, de saltos utópicos y precipitados por un lado y de retrocesos en los objetivos y medidas revolucionarias, por otro. En su informe a la VII Conferencia del Partido de la provincia de Moscú, en octubre de 1921, Lenin (1978, p. 456-457), da la siguiente visión de la NEP:

> “El paso a la nueva política económica consiste precisamente en esto: después de la experiencia de la construcción socialista inmediata, experiencia hecha en medio de condiciones increíblemente difíciles, en medio de una guerra civil, en medio de la lucha encarnizada que nos había impuesto la burguesía, nos hemos dado claramente cuenta, en la primavera de 1921, que había que abandonar la construcción socialista inmediata, que había que, en un número de esferas económicas, replegarnos hacia el capitalismo de Estado, renunciar al sistema de los asaltos frontales y comenzar un asedio largo, desagradable, difícil y penoso, que necesita una serie de retrocesos. Esto es lo que se debe saber para resolver el problema económico, es decir para asegurar la transición económica hacia el sistema socialista. ...
>
> La situación creada por nuestra nueva política económica -desarrollo de pequeñas empresas comerciales, cesión en arriendo de las empresas del Estado, etc...,- todo eso, es la extensión de las relaciones capitalistas. Sólo la gente que ha perdido completamente la cabeza pueden no darse cuenta de ello. Es evidente que el refuerzo de las relaciones capitalistas constituye por sí misma una agravación del peligro. ¿Pero podrían indicarme en la revolución una vía, una etapa y una táctica que no tenga peligro? ...”.

La limitación temporal de la NEP es señalada por Lenin, en la X Conferencia de Rusia del *Partido Comunista (bolchevique) de Rusia*, al mismo tiempo que marca algunos de los rasgos capitalistas de esta política y su significado como compromiso entre el *proletariado* y el campesinado, imprescindible para la supervivencia de la revolución (Lenin, 1977, t. 32, p. 462-463):

> “El partido considera que esta política [la NEP] está instituida para un largo período de varios años ... El intercambio de mercancías, palanca esencial de la nueva política económica, es colocada en el primer puesto. Las relaciones correctas entre el proletariado y el campesinado y la creación de una forma completamente estable de alianza económica entre estas dos clases para la fase de transición del capitalismo al socialismo son imposibles sin la institución de un

> intercambio sistemático de mercancías o de productos entre la industria y la agricultura ...
>
> El espíritu de empresa y de iniciativa a nivel local debe ser apoyado y desarrollado de todas las maneras y cueste lo que cueste. ...
>
> Sostener las pequeñas y medianas empresas (privadas y cooperativas), preferentemente las que no tienen necesidad de ser suministradas con materias primas, combustible y víveres de los stocks del Estado. ...
>
> Extender la autonomía y la iniciativa de cada gran empresa en cuanto a disponer de sus recursos financieros y materiales ...".

Los argumentos de Lenin favorables al mercado y al impulso de la economía capitalista, son retomados posteriormente por los propagandistas del reformismo económico y político, en particular por los defensores de la perestroika, como formas generales, atemporales, de desarrollo socialista.

La NEP no sólo obedece al afán de supervivencia del poder bolchevique tras la destrucción económica y de todo tipo que había supuesto la guerra civil y la intervención extranjera que siguieron al triunfo revolucionario; en gran parte es consecuencia también del atraso económico (capitalista) de la Rusia prerrevolucionaria que hacía prever a los bolcheviques una fase, anterior al socialismo propiamente dicho, de desarrollo económico capitalista bajo control de la clase socialista ("control obrero", ...), una fase con elementos contradictorios que no podía concebirse más que como transitoria. Lisichkin, G. (1990, p. 82), recoge los aspectos continuistas de la NEP diseñada por Lenin:

> "... Puede creerse que los bolcheviques primero habían hecho destrozos y después entraron en razón y pusieron manos a la obra desde el otro extremo. Este criterio es erróneo. Lenin habló reiteradamente acerca de que la Nueva política económica era la de antes, era la intentada por los bolcheviques inmediatamente después del triunfo de la Revolución de Octubre."

La salida de la NEP hacia el socialismo, se toma frecuentemente, sobre todo por parte de los reformistas contrarios al protagonismo económico del Estado y a la planificación centralizada, como uno de los puntos principales de separación entre Lenin y Stalin, al que se acusa del empleo de métodos administrativos, dictatoriales y terroristas con la burguesía y principalmente con los campesinos. En este sentido, Lisichkin, G. (1990, p. 82-83) atribuye a Lenin, una visión fundamentalmente económica de la lucha entre el capitalismo y el socialismo, como lucha centrada en el éxito económico respectivo de cada uno de los sistemas, atribución que es discutible al menos en los términos utilizados por Lisichkin:

> "Sin idealizar la propiedad privada como institución y comprendiendo a fondo todos los fenómenos sociales negativos que origina, Lenin, no obstante, no se adelantó a liquidarla por la vía administrativa, forzada, sino que buscaba formas de incorporarla al proceso natural de su transformación en propiedad socialista. Estas búsquedas lo conducen (en mayo de 1918) a la convicción de que «*económicamente* el capitalismo de Estado es incomparablemente superior a nuestro sistema económico actual» y, más tarde, a la conclusión sobre la posibilidad de utilizar la cooperativización en la obra de acelerar la socialización económica de la propiedad privada en la

> práctica ...
>
> En pocas palabras, mientras Lenin vivió, la propiedad privada tenía un seguro defensor entre los bolcheviques. Lenin suponía acabar con ella por vía económica y no administrativa. Su consigna «¿quién vencerá a quién?» -si triunfa definitivamente el socialismo o el capitalismo- suponía una emulación económica entre la propiedad social y la privada en la que había de desaparecer de escena aquella que resultare menos productiva, menos rentable."

Aunque la actitud de Lenin hacia el capitalismo aparece en la versión que acabamos de citar un tanto edulcorada y escorada hacia el *economicismo* (en tantas ocasiones criticado por Lenin), Lenin defendió efectivamente el carácter no meramente táctico de la NEP e insistió en la necesidad de mantener la unidad de la clase socialista con el campesinado, y de no violentar las formas capitalistas que el desarrollo mercantil del campesinado implican. Sin embargo, no debe olvidarse que el mismo Stalin también mantuvo, al menos en los textos oficiales, un planteamiento de unidad con el campesinado (sobre todo campesinado pobre) similar al de Lenin. En un artículo en *Pravda*, el 2 de marzo de 1930, en el seno de la ofensiva por la colectivización de la agricultura y por el socialismo, Stalin (1977 b, p. 494) proclama:

> "Los éxitos de nuestra política de colectivización agrícola se explican, entre otros, por el hecho de que esta política se apoya en el *principio de libre adhesión* al movimiento koljosiano y sobre la *toma en consideración de las diversas condiciones* existentes en las diferentes regiones de la URSS. No se pueden implantar los koljós por la fuerza. Eso sería estúpido y reaccionario."

Stalin (1977 b, p. 496) llega, en el mismo artículo, a denunciar "estas deformaciones, esta proclamación del movimiento koljosiano a golpe de decretos burocráticos, estas amenazas indignas contra los campesinos"; el 3 de abril de 1930, en *Pravda*, Stalin (1977 b, p. 502), se auto-responde así:

> "¿Cuál es la *raíz* de los errores en la cuestión campesina?
> *Respuesta*.- Es la manera errónea de tratar al campesino medio. Es la violencia de la que se hace uso en las relaciones económicas con el campesino medio. Es el olvido del hecho de que la alianza económica con las masas de los campesinos medios debe basarse, no sobre medidas coactivas, sino sobre una entente con el campesino medio, sobre la alianza con este último. Es el olvido del hecho de que la base del movimiento koljosiano, a la hora actual, es la alianza de la clase obrera y de los campesinos pobres con el campesino medio contra el capitalismo en general, contra los koulaks en particular."

La NEP supuso una transformación importante de la economía post-revolucionaria, con notables mejoras en algunos sectores campesinos, el incremento de la pobreza en sectores urbano-proletarios y la agudización de las diferencias y de las contradicciones características del resurgir capitalista. La posición de Lenin y del partido bolchevique, como ante otros problemas de la revolución soviética, fue indecisa, oscilando entre el apoyo continuado a la NEP y el anuncio de su final, como describe Carr, E. H. (1977, p. 16-17):

> "En el undécimo congreso del partido, en la primavera de 1922, bajo la presión de quienes insistían en las consecuencias desastrosas de la NEP para la industria, Lenin anunció el fin de la «retirada» y se entendió que no se harían más concesiones a los campesinos. Sin embargo, en el

> mismo congreso, Lenin se refirió con el mayor énfasis a la necesidad de «restablecer el eslabón», de acudir en socorro del campesino «arruinado, empobrecido, miserable y hambriento», o «nos enviarán a todos al diablo» ... , en su último discurso [20 de noviembre de 1922, en el pleno del Soviet de Moscú], se refirió a la «retirada» todavía en progreso, y añadió con franqueza: «Todavía no sabemos dónde y cómo debemos ahora reformarnos, adaptarnos y reorganizarnos para iniciar un sostenido movimiento de progreso después de la retirada»."

La situación de la clase obrera bajo la NEP es distinta que en la anterior etapa de comunismo de guerra en la que estaba sometida a una rígida distribución en el empleo y en sus salarios. El desarrollo capitalista que la NEP supone para los obreros, sin embargo otras desventajas, como el aumento del desempleo, la desaparición de ciertos abastecimientos fijos por parte del Estado y la apertura del abanico de los salarios. Bettelheim, Ch. (1977, p. 240-241) ofrece los siguientes datos sobre las diferencias salariales, fragmentarios pero reveladores:

> "... mientras que en 1920 (año en que la industria estaba casi paralizada) un obrero cualificado no gana como promedio más que un 4% más que un obrero manual no especializado, en 1922, el desnivel entre sus ganancias respectivas es del 65%. En 1924, la primera categoría de asalariados es como media el doble que la segunda. Estas cifras globales son ilustradas por una encuesta efectuada en marzo de 1924 en una empresa metalúrgica de Moscú. La encuesta muestra que un obrero manual no especializado gana 16,40 rublos al mes, mientras que un fundidor gana 31,95. En esta misma empresa, un jefe de departamento gana 79,67 rublos y el director 116 rublos; además los dirigentes de empresas obtienen primas especiales, porcentajes, y gozan de diversas ventajas en especie. En esta época existen generalmente 17 niveles de salarios, y la diferencia entre el escalón más bajo y el más alto es de 1 a 5; puede incluso alcanzar la relación de 1 a 8, estando los salarios más altos destinados al personal administrativo y técnico.
>
> Desde 1924 a 1926, las desigualdades de los salarios tienden a crecer: se acentúan por la práctica del salario por piezas y de las primas. ... Según una encuesta realizada en marzo de 1926, los salarios obreros son frecuentemente del orden de 13 a 20 rublos por mes, mientras que un director puede alcanzar hasta 400 rublos (más diversas ventajas materiales: alojamiento, coche, etc.); para los técnicos y directores miembros del partido, el salario es generalmente un poco más bajo, pero alcanza en promedio 187,9 rublos para los directores."

Las polémicas en torno al control obrero y en torno a la dirección unipersonal o colegiada (y la forma dictatorial de ejercicio de la dirección) y sobre la retribución del trabajo, en las que intervienen distintos grupos de cuadros con intereses a veces contrapuestos y representantes de los intereses de otras clases sociales -cuadros sindicales, de los soviets, del partido, de los órganos de planificación, empresariales, pequeña y media burguesía y agentes de la reacción de la gran burguesía y terratenientes expropiados ...- no están perfectamente delimitadas, llegando a producirse cambios de bando y matizaciones conciliadoras en algunos de los actores personales y colectivos. En particular el asunto del *control obrero*, nos parece revelar de forma clara la oposición global entre la clase de los cuadros y los intereses inmediatos de la clase obrera, alentada ésta por la oposición antiestatalista de grupos anarquistas (representantes, en la adscripción política marxista, de las ilusiones utópicas de la

pequeña burguesía, sectores artesanales y campesinado, de carácter individualista); Similar situación se produce respecto a los niveles relativos de los salarios. El debate sobre la dirección colectiva o individual y su forma dictatorial, atañe evidentemente y de forma fundamental a las relaciones de dominación que se pretenden fortalecer entre la clase de los cuadros y la clase obrera tras el triunfo bolchevique, pero afecta también de forma destacable a las relaciones internas de la clase de los cuadros.

Como hemos sostenido e insistiremos en los próximos apartados, la principal lucha *de clases* (en sentido amplio) dentro del sistema socialista, en sus distintas etapas, es la que se produce entre el sector estatalista-centralista-planificador y el sector empresarialista-autonomista-*mercadofilo* de los cuadros[4]. No se trata de dos sectores exclusivos ni homogéneos en sus intereses y comportamientos ideológicos y prácticos, pero si nos parecen las dos principales posiciones que con especial constancia se manifiestan en las luchas internas del sistema socialista, aunque el sector partidario del mercado sea tachado, con razones que se han demostrado consistentes, por el sector estatalista, de agentes de la burguesía.

La influencia burguesa es sin duda un factor a considerar y no sólo como reminiscencia o como formulación puramente ideológica, sino también como intereses reales que obedecen al resurgimiento de esta clase social a través de la economía sumergida y el mercado *negro*. Este desarrollo burgués, no oficial e ilegal en su generalidad, no parece imputable sólo a los cuadros empresarialistas, sino también a los estatalistas, no ajenos a la formación de poderosas mafias cuyo poder e influencia política e ideológica no debe subestimarse.

La pugna entre los dos sectores de la clase de los cuadros que hemos considerado como principales actores de la política bajo el sistema socialista[5], tiene un desenlace en el

---

[4] . Nuestra distinción entre cuadros estatalistas, fundamentalmente políticos, y cuadros empresarialistas se solapa parcialmente con la establecida por Markus, G. (1983, p. 112-113) entre *burócratas políticos* y *tecnócratas*:

> "Indudablemente subsiste una vaga diferencia entre tecnócratas y burócratas políticos y hay a menudo fuertes resentimientos entre los dos. Estos son, sin embargo, fenómenos bien conocidos también en Occidente. De hecho, la disparidad entre estos dos subgrupos es en principio menos significativa que en Occidente porque en las sociedades de tipo soviético el acceso a los puestos en ambas instancias se apoya en principios fundamentalmente idénticos, y las inicialmente muy pronunciadas diferencias en el nivel cultural, estilo de vida, etc. están desapareciendo rápidamente. Su sobreestimación tiene más que ver con las tácticas de lucha de la burocracia y con mecanismos psicológicos de sobre-compensación que con la realidad social."

Los dos sectores de los cuadros que hemos definido en este estudio, sin embargo, pueden calificarse de burócratas y ambos pueden reivindicar asumir funciones técnicas, por lo que efectivamente la terminología seguida por Markus nos parece más ambigua que la propuesta en este trabajo. Por otra parte, nuestra valoración de la pugna entre ambos sectores es opuesta a que que hemos recogido en la cita anterior.

estalinismo hacia la plena hegemonía del sector estatalista, con una represión de propósitos exterminadores de toda oposición, una situación que con altibajos y "estancamientos" se transforma en su contraria, hasta llegar a la eliminación misma del sistema socialista en la culminación de la perestroika.

La lucha entre las dos líneas en la construcción del socialismo guarda una estrecha relación, histórica e ideológica, con la anterior (y contemporánea) división socialista entre el ala reformista-revisionista y la revolucionaria.

V.1.2. EL ESTALINISMO. LA COLECTIVIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN SOCIALISTA. EL TRIUNFO DE LOS CUADROS ESTATALISTAS (1927-1956).

Durante la enfermedad de Lenin y después de su muerte, el partido bolchevique intenta establecer una dirección colegiada en su máximo nivel dirigente (Zinoviev, Kamenev y Stalin), hasta entonces desempeñado por Lenin. Stalin va ganando posiciones dentro de la dirección del partido hasta hacerse con un poder absoluto que no tuvo Lenin con todo su prestigio revolucionario. Hasta finales de los años 20, la política bolchevique se mantiene dentro de las contradicciones inherentes a la NEP, intentando resolver problemas como el subdesarrollo industrial, sin dañar los progresos agrícolas alcanzados. En el terreno político, la ausencia de un líder tan reconocido como Lenin y la presencia de un importante núcleo de dirigentes, con formación teórica y experiencia revolucionaria conducen a un equilibrio aquejado de cierta inestabilidad.

Las aportaciones de Stalin al marxismo-leninismo, que ciertamente han dado lugar a un sistema especialmente despótico, a un régimen de arbitrariedad y terror, sin embargo, mantienen una continuidad sustancial con los principios establecidos por Marx, y por Lenin[6], en el análisis de la sociedad capitalista y en la caracterización de la nueva sociedad socialista. Tsipkó, A. (1988) defiende la coherencia de los planteamientos de Stalin con los principios

---

[5]. Burlatski, F. (1988, p. 32) sostiene el papel de constante histórica, en el socialismo soviético, de la pugna entre el enfoque del *comunismo de guerra* (estatalista y centralista) y la *nueva política económica* (empresarialista y autonomista):

> "Sin entrar a discutir por qué y cómo fue abolida la NEP, cabe señalar que la lucha de estas dos corrientes, de estos dos enfoques, de estas dos concepciones del socialismo, ha estado presente en el transcurso de toda la historia del país."

[6]. Numerosos autores se oponen a este punto de vista continuista entre Marx, Lenin y Stalin. Entre ellos Bettelheim (1983, p. 13) para quien el estalinismo es "una nueva *ideología oficial*" que se pretende "idéntica al bolchevismo o al leninismo", aunque en "realidad, sus rasgos diferenciales son de tal envergadura que, aún situándose en la prolongación de la formación ideológica bolchevique, constituye una formación nueva que puede calificarse como *formación ideológica estaliniana ...*"

marxistas, como resume, en desacuerdo con él, Butenko, A. (1990, p. 87):

> "Psipkó escribe: «Hoy día algunos representantes del movimiento comunista internacional opinan que el modelo de "ordeno y mando" del socialismo, la socialización total de los medios de producción, en rasgos generales, en su base, exponen de un modo más adecuado la esencia del socialismo científico». ...
>
> ... el autor nos inculca una idea ... : «Stalin transformaba la estructura social de la sociedad, la vida cotidiana de la gente, construía el socialismo de conformidad con los postulados de la teoría, trataba de acelerar, en la medida de lo posible, el avance de Rusia hacia el comunismo, emprendido en Octubre de 1917» ...
>
> En su afán de fundamentar mejor su posición, Tsipkó se remite a la autoridad de A. Schaff, ..., quien aseveraba: «Todo lo que Stalin escribió, a excepción de su tesis sobre la agudización de la lucha de clases a medida que se desarrollaba el socialismo, nunca ha contradicho el marxismo-leninismo». Por su parte, Tsipkó agrega: «Así lo consideran muchos marxistas en los países socialistas, al igual que muchos otros que escuchaban a Stalin y recuerdan su época. Por lo menos ninguno de ellos está de acuerdo con la identificación del "gran viraje stalinista" de 1929 con el Termidor del gran corso»."

La posición de Tsipkó, como aclara Butenko no constituye una defensa de Stalin, sino un análisis de la continuidad teórica que conduce de Marx hasta Stalin (Butenko, A., 1990, p. 91):

> "El quid de la segunda idea de Tsipkó es el siguiente: la sociedad soviética llegó al stalinismo -o sea, al socialismo de cuartel- precisamente porque Stalin era un verdadero marxista-leninista y, en rasgos generales, se guiaba por la teoría del socialismo científico. Sostiene que la propia doctrina marxista adolece de un vicio innato y debe tratarse de las «causas doctrinales de la deformación del socialismo». Guiarse por la doctrina de Marx -opina- es lo que conduce al socialismo de cuartel. Para argumentar esa patraña que se endosa a Marx, Tsipkó plantea casi al comienzo de su artículo el interrogante: «¿Es posible edificar el socialismo democrático, no el de cuartel, basándolo en un fundamento no mercantil, sin mercado?»."

Los partidarios de la *perestroika* de Gorbachov, incluso los moderados, partidarios del equilibrio entre centralismo y autonomía, como Onikov L. (1989, p. 12), sitúan, sin embargo, en el XVII Congreso del PCUS, el congreso del abandono de la NEP, el origen de los males del sistema socialista en Rusia:

> "Los principios y la práctica de los años 20 fueron sepultados por Stalin en el XVII congreso del partido [1934].
>
> ... Legalizó así su propia noción [del centralismo democrático], en el cual el centralismo prevalecía notablemente sobre la democracia ... Entre el XVII y el XXVI congreso, en medio siglo, ..., la interpretación estalinista del centralismo democrático quedó completamente petrificada, cosa que procuraba, precisamente, su autor. En esos cincuenta años los cambios en este concepto fueron absolutamente insignificantes."

El carácter terrorista de la dictadura de clase encabezada por Stalin es una cuestión sobre la que casi nadie presenta actualmente discrepancias. Su amplitud[7] es cuantificada, parcialmente, por Volkogonov, D. (1989, p. 9):

---

[7]. Claudín, F. (1981, p. 4) recoge la siguiente estimación de la represión estalinista:
"Se calcula que de 1929 a 1953 (año de la muerte de Stalin) perecen a consecuencia de la represión unos diez millones de personas".

> "En 1937-39 el número de víctimas de la represión alcanzaba unos 4-4,5 millones. Entre ellos fueron condenados a muerte aproximadamente un millón de personas. Pero sabemos que antes de 1937 también se había efectuado detenciones. Funcionaba la cadena macabra ... Además, familias enteras eran deportadas, y los campesinos trasladados forzosamente a Siberia y al Norte ...".

La base social del estalinismo es analizada por sus adversarios, partidarios de la autonomía empresarial, con cierta precisión. Siguiendo a Marx en *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Vodolazov, G. (1990, p. 215) identifica, dicha base social con la burocracia (estatalista), aunque contempla la existencia de esa nueva capa dominante como resultado del sistema mismo y no, como sostenemos en nuestro trabajo, como clase surgida como producto del sistema capitalista y, por lo tanto, como condición previa y substrato del sistema socialista:

> "El stalinismo atravesó por una evolución similar [al bonapartismo]. Explotando los prejuicios y la conciencia falsa de un sector de las masas trabajadoras, fue gradualmente fortaleciendo el poder ejecutivo y creando la burocracia correspondiente a su esencia, capaz de rebatir con los organismos represivos a todo el que se alzara al nivel del juicio y reclamara sus derechos. *La burocracia se convierte en la base social adecuada del stalinismo*."

Habitualmente se asocia, como en la cita anterior, la consolidación de la burocracia soviética, incluso su formación, a la figura de Stalin, olvidando no sólo la situación anterior de la Rusia soviéticas sino también la formación de dicha clase de los cuadros -con frecuencia y algo despectivamente calificada de burocrática- en el capitalismo anterior a la revolución bolchevique, y olvidando la inclinación *cuadrista*, cuando menos, del marxismo y de otras corrientes socialistas. Sin embargo, algunos autores consideran que las purgas estalinistas constituyeron una liquidación de la clase *burocrática*. Así Arend, H. (1987, p. 500, 503) adopta este punto de vista, al mismo tiempo que recoge una cita de Rakovsky, en 1930, sobre la clase de los cuadros (la "burocracia") en la Unión Soviética:

> "... Las repetidas «purgas» de la burocracia soviética, que equivalieron a una liquidación de la burocracia como clase, jamás impidieron que se viera en ella a la clase dominante y dirigente de la Unión Soviética ... Rakovsky ... en 1930 durante su exilio en Siberia: «Bajo nuestros ojos se ha formado y está siendo formada una gran clase de dirigentes que tiene sus subdivisiones internas y que crece a través de una co-optación calculada y de los nombramientos directos o indirectos ...» ...
>
> La liquidación de la burocracia, es decir, de la clase de los directores de fábricas y de los ingenieros privó finalmente a las empresas industriales de la escasa experiencia práctica que la nueva *intelligentsia* técnica rusa había sido capaz de conseguir."

Adviértase que mientras en el texto que acabamos de citar el término burocracia se refiere fundamentalmente a directivos y técnicos de empresa, en otros textos se insiste en los cuadros estatales y políticos, dos sectores fundamentales de la clase de los cuadros, cuya pugna puede explicar parte del desarrollo y desenlace de las sociedades de socialismo real.

Aunque las desigualdades y desequilibrios, desde el punto de vista marxista, de la NEP habían dado lugar a intentos de promover la industrialización del país, especialmente la

industria pesada y a promover las formas cooperativas y estatales de propiedad y de producción agrarias, no es hasta finales de los años 20 cuando se emprende una verdadera ofensiva hacia la colectivización, la industrialización y la planificación. El proceso de industrialización y estatalización de la economía, desde los comienzos de la NEP se asociaba, por un sector del partido bolchevique, con un desplazamiento de recursos desde la agricultura hacia la industria, en acuerdo con las posturas, oficialmente rechazadas, quizás por inoportunas, de Preobrazhensky sobre "la acumulación primitiva" en la construcción del socialismo en Rusia, idea que seguía el análisis de Marx sobre la *acumulación primitiva* en el desarrollo inicial del capitalismo.

En abril de1927 el IV Congreso de los Soviets de la URSS decidió emprender un primer plan quinquenal y el XV Congreso del partido, en el que se produce la expulsión de los trotsquistas (diciembre de 1927), había trazado algunas líneas básicas, analizadas en abril de 1929 en la XVI Conferencia del Partido Comunista.

Con la iniciación de los planes quinquenales, apoyados en la propiedad industrial del Estado y en la colectivización de la agricultura, se lleva a cabo la principal ofensiva hacia la creación de una sociedad socialista, en la que la propiedad privada de los medios de producción queda erradicada y el mecanismo *irracional* y *caótico* del mercado queda sustituido en gran parte por la planificación dirigida por los organismos estatales centrales. Esta orientación es conforme con las principales líneas teóricas del marxismo, tratadas en el capítulo III de este trabajo.

En el *Balance del primer plan quinquenal* (enero de 1933), Stalin (1984, p. 180-181) recuerda el conjunto de tareas que se acometían con este plan quinquenal:

> "La tarea fundamental del plan quinquenal consistía en encauzar nuestro país, con su técnica atrasada, a veces medieval, por la vía técnica nueva, moderna.
>
> La tarea fundamental del plan quinquenal consistía en transformar a la U.R.S.S., de un país agrario y débil, dependiente de los caprichos de los países capitalistas, en un país industrial industrial y poderoso, plenamente dueño de sí mismo e independiente de los caprichos del capitalismo mundial.
>
> ... consistía, al transformar la U.R.S.S., en un país industrial, en desplazar por completo los elementos capitalistas, ensanchar el frente de las formas socialistas de la economía y crear una base económica para suprimir las clases en la U.R.S.S., para edificar la sociedad socialista.
>
> ... consistía en crear en nuestro país una industria capaz de reequipar y reorganizar, sobre bases socialistas, no sólo la industria en su conjunto, sino también el transporte y la agricultura.
>
> ... consistía en encauzar la agricultura, fragmentada en pequeñas haciendas , por la vía de la gran hacienda colectiva, asegurar así la base económica del socialismo en el campo y hacer imposible, de este modo, la restauración del capitalismo en la U.R.S.S.
>
> Por último, ... consistía en crear en el país todas las premisas técnicas y económicas indispensables para elevar al máximo su capacidad de defensa, de modo que le permitiese

organizar una repulsa demoledora a toda suerte de tentativas de intervención armada, ...".

Llama la atención en la anterior definición de los objetivos del plan quinquenal, hecha por Stalin, aparte de las invocaciones patrióticas, la ausencia de cualquier referencia a la clase obrera, a su situación en las fábricas y en el campo, a la mejora de sus formas de dominio de manera que éste se fuera haciendo cada vez más representativo del conjunto de la clase, como correspondería al pretendido carácter obrero del socialismo. El desarrollo técnico, la propiedad social de los medios de producción, la planificación, en definitiva el socialismo, desde la perspectiva de la proclama de su naturaleza proletaria, podría justificar la ausencia de una referencia concreta a las condiciones de trabajo y vida de los obreros y a sus funciones políticas directas propias[8].

Con el asalto planificador y estatalista se produce una victoria de los cuadros revolucionarios de tendencia centralista sobre aquellos que, procedentes del partido o de los cuadros funcionariales y económicos consolidados en la primera época del capitalismo de Estado, o incorporados como *hombres de la NEP*, propugnaban la perpetuación de la plena operatividad de las relaciones mercantiles y de las formas de propiedad empresarial privada o, cuando menos, el aplazamiento de las medidas nacionalizadoras y planificadoras.

La radicalización socialista en la la economía, que supone un retroceso para las formas capitalistas de explotación reanimadas durante la NEP, no supone, sin embargo, un mayor protagonismo real de la clase obrera en el terreno de la producción y de la política.

La clase obrera ve empeorar su situación mediante la agudización de las anteriores relaciones de dependencia respecto a los cuadros, en las decisiones políticas y en la actividad laboral, y mediante un deterioro de los salarios obreros (restricciones prácticas del derecho de huelga, reforzamiento de la disciplina laboral establecida por los cuadros dirigentes, agentes exteriores a la misma clase obrera). La existencia de un "*despotismo de fábrica* particularmente brutal" es señalada por Bettelheim (1982, p. 131-132), recogiendo una cita de Kaganovitch:

---

[8]. Grinko, G. (1930, p. 29-30) da una caracterización del primer plan quinquenal en el que se mezclan entusiásticamente las grandes consignas del marxismo:

"... puede decirse, con toda justicia y sin la menor exageración, que el plan quinquenal es verdaderamente un plan nacional de edificación socialista que encarna la conciencia de clase, el pensamiento científico, la experiencia revolucionaria y la voluntad inquebrantable de construcción socialista de millones de obreros, campesinos e intelectuales de la Unión Soviética. ... «... Es una parte esencial de la ofensiva del proletariado internacional contra el capitalismo; es en el fondo, el plan que pondrá fin a la estabilización capitalista, el gran plan de la revolución mundial ...» [*Pravda*, 28-8-1929]."

"Una declaración de M. M. Kaganovitch en 1934 ilustra la concepción de los dirigentes del partido respecto al poder y a las funciones del director de empresa:

«En la fábrica [...] el director es el único soberano. Todo el mundo debe estarle subordinado. Si el director no ve las cosas así, si quiere jugar al liberal y al "hermanito", si quiere ocuparse de persuadir, entonces no es un director y no debe dirigir una fábrica. Todo debe estar subordinado al director, La tierra debería temblar cuando el director circula por la fábrica»."

Debemos recordar que semejante estimación del papel *dictatorial* de los dirigentes, la hemos encontrado también en Lenin (como ya hemos citado, por ejemplo en el capítulo III de este trabajo), aunque Bettelheim (1982, p. 131-132), a continuación de la cita recogida de Kaganovitch, subraya las diferencias de la etapa leninista con la estalinista, señalando, con un claro sesgo pro-leninista [9]:

"Estas fórmulas resumen brutalmente de qué manera se pide a los directores de empresa el ejercicio de sus funciones. Estamos muy lejos del papel de «director de orquesta» de la producción evocado por Lenin a este propósito."

Es cierto que Lenin recoge el modelo de Marx de la dirección de orquesta para las funciones directivas de los cuadros en el socialismo -lo que, por otro lado, quizás no pueda considerarse como un modelo particularmente igualitario y democrático entre los miembros de la empresa-. Por ejemplo recoge este patrón de relaciones, *de clase*, en *Las tareas inmediatas del poder soviético* (escrito en abril de 1918), donde menciona una cuestión fundamental desde el punto de vista de nuestro estudio: que las formas *orquestal* y la *dictatorial* son, en lo fundamental, dos grados de una relación de "*subordinación incondicional*" (Lenin, 1975, t. 2, p. 704). El planteamiento de Lenin viene a coincidir con los comportamientos tradicionales de las clases dominantes: si el dominio es aceptado voluntariamente, o incluso visto como beneficioso, el poder ostentará formas suaves, con ciertas dosis de persuasión y de invocación ideológica, pero si el *adecuado* grado de aceptación y asentimiento está ausente de las clases dominadas, la dominación adquiere las formas tajantes y brutales de la dictadura[10].

---

[9]. Podemos añadir ahora, a otras citas de Lenin, aportadas anteriormente, la tesis 6ª de "Seis tesis acerca de las tareas inmediatas del poder soviético (1975, t. 2, p. 714), publicadas el 9 de mayo de 1918, en la que se queja, tras insistir en la necesidad de "un poder firme e implacable en la represión tanto de los explotadores como de los malhechores", de que todavía el poder dictatorial en la fábrica no está suficientemente implantado:

"Estamos muy lejos aún de haber asegurado plenamente el sometimiento incondicional, durante el trabajo, a las disposiciones de una sola persona, de los dirigentes soviéticos, de los dictadores, elegidos o designados por las instituciones soviéticas, dotados de plenos poderes dictatoriales (como lo exige, por ejemplo, el decreto ferroviario)".

[10]. Aunque ya hemos citado, en el capítulo III, con mayor extensión, el texto de Lenin a que nos referimos, nos parece conveniente reproducir aquí un párrafo especialmente revelador (Lenin, 1975, t. 2, p. 704):

"Si quienes participan en el trabajo común poseen una conciencia y una disciplina ideales, esta subordinación puede recordar más bien la mesura de un director de orquesta. Si no existen esa disciplina y esa conciencia ideales, la subordinación puede adquirir las formas tajantes de la dictadura. Pero, de uno u otro modo, la *subordinación incondicional* a una voluntad única es absolutamente necesaria para el buen

El despotismo de la dictadura de los cuadros bajo el estalinismo, con cierta frecuencia, se demuestra a través de la constatación del retroceso en el funcionamiento democrático de los organismos superiores del partido (Comité central, ejecutivo, ...) respecto a la época de Lenin. Efectivamente Lenin no utilizó los métodos de eliminación física de sus oponentes que luego hiciera usuales Stalin, y entraba en discusiones más o menos libres con los que no estaban de acuerdo con él. Sin embargo, las relaciones de los organismos superiores con los inferiores eran de imposición, sobre la base de una obediencia indiscutible. Desde este ángulo, las relaciones de clase, entre los cuadros y la clase obrera eran, en el fondo de la misma naturaleza, opresiva y dictatorial tanto en la época leninista como en la estalinista. Las diferencias más notables son la brutalidad de los métodos empleados por Stalin y el que estos métodos afectaran a las relaciones dentro de los grupos dominantes, con liquidaciones de importantes cuadros dirigentes -aunque también afectaron a amplios grupos de la población (campesinos, minorías nacionales, obreros huelguistas ...).

La percepción por parte de la población de las luchas internas en la cúspide dirigente, convenientemente presentadas en los medios de propaganda, puede incluso ser un factor favorecedor de cierta satisfacción popular con la política seguida y con Stalin, su máximo dirigente. Las luchas entre facciones de la clase dominante, algo no infrecuente en distintos sistemas políticos, es vivida por parte de la población con cierta complacencia, como resarcimiento de humillaciones sufridas, y con cierta disposición a participar en favor de alguno de los bandos o a legitimarlo. En esta dirección puede interpretarse lo manifestado por Vodolazov, G. (1990, p. 220-221), señalando la existencia de un estalinismo popular[11], centrado en la denuncia discursiva del comportamiento burocrático de los dirigentes y funcionarios, y su contradicción con un real estalinismo "burocrático" -un fenómeno interesante de pervivencia del burocratismo en movimientos pretendidamente antiburocráticos, extendido a etapas de la Unión soviética posteriores a Stalin:

"Es curioso que el stalinismo «popular», arrollado en los años 30 en los escalones más altos del

---

éxito de los procesos del trabajo, organizado al estilo de la gran industria mecanizada"

[11]. Žižek, S. (2000, p. 178), aborda las purgas estalinistas a partir de un planteamiento psicoanalítico, apuntando que "al igual que en el psicoanálisis, la confesión de culpa estalinista encubre la verdadera culpabilidad", y añade, en relación con el tema que hemos planteado de implicación de sectores oprimidos en la represión estalinista:

"Como es bien sabido, Stalin, con gran acierto, reclutaba para la NKVD [Comisariado del Pueblo para Asuntos Interiores] a personas de origen social humilde, capaces, por lo tanto, de expresar su odio contra la *nomenklatura* arrestando y torturando *aparatchiks* de alto rango."

> partido y el Estado, continuaba no obstante viviendo en determinadas capas del pueblo, y su orientación seguía siendo antiburocrática en extremo. Una parte del pueblo, que en el período brezhneviano soñaba con un líder fuerte, que recordara a Stalin, anhelaba, en realidad, una fuerza capaz de defender al hombre sencillo frente al poder absoluto de la burocracia. Es muy importante, a mi juicio, ver la diferencia que existe entre los dos tipos de stalinismo. El «popular», a diferencia del «burocrático», se supera con paciente ilustración, desarrollando la glasnost y los principios democráticos, en cuyo marco la gente obtiene la posibilidad de tomar conciencia de su propia fuerza, suficiente en plena medida para liquidar la burocracia sin confiar en la fuerza mítica de cierta personalidad poderosa. Las fuerzas democráticas y leninistas pueden y deben encontrar contacto y comprensión con esa gente. ...
>
> Treinta años más tarde tropezó con lo mismo Jruschov, quien trató de terminar con el stalinismo y el burocratismo con los mismos métodos burocráticos. Especialmente en la segunda mitad de su «glorioso decenio» Jruschov no contribuyó a desplegar los mecanismos sociales de la democracia, sino que los frenaba, porque veía *en sí*, *en su personalidad*, la garantía contra el retorno al stalinismo ... No es casual que alzaran nuevamente la cabeza los Lisenko de toda índole, no es casual que en el período de Jruschov llegaran a las alturas del poder los neostalinistas Súslov y Brezhnev."

La forma política de la dominación de una clase sobre el resto de la sociedad, y la forma de las relaciones de poder en el sistema productivo, el que éstas formas se acomoden al eufemismo de la orquesta o presenten características fundamentalmente violentas no depende tanto, desde un punto de vista materialista, de los principios morales o programáticos proclamados, cuanto de las facilidades o dificultades encontradas para la realización de la dominación de clase. El dominio de clase de los cuadros no existe sólo cuando es brutal, sino también cuando adquiera formas más restringidas de violencia y de mayor aceptación y adhesión por parte de la población. El terror no es la única ni la más deseada forma de dominio sobre el conjunto de la sociedad, incluso para la clase dominante.

El problema del burocratismo, y del estalinismo, es analizado de forma diferente por las organizaciones políticas de tendencia socialista y por las distintas orientaciones en el análisis teórico del socialismo *real*. En una intrincada paradoja, los revolucionarios marxistas reivindican a Stalin como firme bastión contra la degeneración revisionista -para muchos de los cuales, hunde sus raíces en el asalto al aparato del Estado y del partido de elementos ajenos al *proletariado*, técnicos especialistas y cuadros ascendidos durante la etapa de desarrollo capitalista de la NEP-, al mismo tiempo que se ven obligados a reconocer, con ciertas reticencias, errores importantes y el ejercicio del terror sobre sectores importantes de los cuadros y de la población; al mismo tiempo Stalin es visto por los partidarios de la descentralización y autonomía empresarial, y por algunos marxistas-leninistas como Bettelheim, como principal artífice de la burocratización del partido, del Estado y de la economía.

Los cuadros socialistas revolucionarios, partidarios de la propiedad estatal, de la

centralización y planificación estatales, son los que se alzan con el triunfo en la etapa marcada por el ascenso y apogeo de Stalin, aunque este dominio se haya visto oscurecido por las sangrientas luchas entre distintas camarillas del poder, camarillas en las que frecuentemente los personajes cambian de facción (pasando a integrar unas veces la desviación de *derechas* y otras la de *izquierdas*, el grupo *trotskista* o el *antitrotskista*) y donde el mismo Stalin emplea frecuentemente la táctica de, tras la derrota de una de las facciones en lucha, adoptar elementos programáticos de esa facción vencida, en un prolongado proceso de *rectificación* de las *rectificaciones* anteriores.

El papel dominante de los cuadros, bajo la época de Stalin -continuación en lo esencial de la política leninista y de las mismas concepciones teóricas marxistas-, queda patente, como ya hemos referido en el capítulo III , en la consigna estalinista, de 1935 (Stalin, 1977 b, p. 785), de que **«los cuadros deciden de todo»**.

V.1.3. EL PRIMER ASALTO REFORMISTA Y SU ESTANCAMIENTO. EQUILIBRIO ENTRE CUADROS ESTATALISTAS Y EMPRESARIALISTAS. KRUSCHEV Y BREZHNEV (1956-1985).

Tras la muerte de Stalin en marzo de 1953, se reactiva la lucha entre las distintas tendencias y camarillas del poder, estableciéndose un acuerdo de convivencia, inestable, entre distintas tendencias que se concreta en la revitalización del principio de *dirección colectiva*, a nivel de la máxima autoridad del Estado, frente a la absoluta preeminencia del secretario general del partido en el estalinismo. Kruschev, con la ayuda de Malenkov y Molotov, destituye a principios del verano de 1953 a Beria (detenido y ejecutado posteriormente), responsable directo de los crímenes cometidos por la policía política. En septiembre de 1953, Kruschev se hace cargo de la Secretaría general del Partido comunista, y en 1956, durante el XX Congreso del PCUS, presenta el famoso informe denunciando el "culto a la personalidad" de Stalin.

El XX Congreso es un importante punto de arranque de las tendencias reformistas en la URSS y en otros países socialistas (aunque pronto fueran aplastadas por las mismas tropas soviéticas) y del eurocomunismo en los partidos comunistas occidentales (particularmente de Italia, Francia y España).

En 1957, los altos dirigentes más próximos a Stalin (Molotov, Malenkov, Bulganin, Kaganovich, ...) llamados tras su derrota, siguiendo las viejas tradiciones del partido comunista, "grupo antipartido", intentaron la destitución de Kruschev, impedida con la ayuda

de Zhukov, ministro de Defensa, "gracias a cuya acción los militares participaron activamente contra el grupo anti-Partido ..." (Kruchtchev, N., 1975, p. 39). En octubre de 1964, a su vez, la lucha interna lleva a la destitución de Kruschev, al que se le imputa principalmente el fracaso de la agricultura -un fracaso relacionado, aunque no exclusivamente, con el dogmatismo *lysenkista* en el terreno de la genética y su aplicación agrícola.

El propósito de establecer una dirección colegiada del aparato del Estado se presenta públicamente como un avance de la democratización del sistema, aunque las relaciones entre distintos órganos políticos con la producción, y con la población, mantengan las tradicionales asimetría, rigidez y raquitismo de la participación ciudadana (reducida fundamentalmente a la mera consulta, encaminada a la glorificación del sistema),.

El objetivo de la democratización es asumido, en propio interés, por los cuadros *empresarialistas,* dirigiéndolo hacia la autonomización de las empresas, en un movimiento de *reforma económica*, argumentado sobre la base de los fracasos económicos, por un lado, y en las *exigencias de la revolución científico-técnica*, por otro. Bettelheim, Ch. (1983, p. 309-310) señala los rasgos principales de la continuidad de las relaciones entre las clases sociales en el régimen estalinista y durante las posteriores reformas económicas, con algunos de sus altibajos:

> "La continuidad del sistema económico [respecto al período estaliniano] se manifiesta por el mantenimiento de las mismas relaciones de producción y de explotación ... Al nivel de gestión corriente, se mantiene igualmente la estrecha subordinación de las administraciones económicas, de las empresas, de los técnicos y de los sindicatos a la dirección del partido. El principal criterio de selección de los cuadros y del nombramiento para un puesto político, administrativo, económico o incluso técnico, continúa siendo esencialmente la fidelidad del elegido a la línea y a la ideología del partido, y su entrega a sus dirigentes. ...
>
> Sin embargo, las reformas económicas han sido numerosas a partir de mediados de los años 1950. Mientras que a lo largo de la guerra y posteriormente a ésta, las Comisarías y luego los ministerios industriales centrales intervenían cada vez más en la vida de las empresas (...), en 1957 un gran número de estos ministerios industriales son suprimidos. Es ésta una de las principales reformas introducidas por Kruschev: transfiere las tareas de estos ministerios a nuevos organismos regionales, los *Sovnarjoses* o *Consejos de la economía nacional*. Esta descentralización se acompaña de un papel económico del partido incrementado. La resistencia de los aparatos del Estado a estas medidas y el descontento de un gran número de *aparatchiki* contribuyen a su fracaso.
>
> Después de la caída de Kruschev es abandonada esta reforma: en 1965 son restablecidos los ministerios centrales pero se intenta una nueva reforma que debe conceder más iniciativas a las empresas reduciendo el número de objetivos que le son impuestas y permitiéndoles tener, en ciertos casos, lazos económicos directos entre ellas y con los organismos comerciales. En 1967, los precios son revisados a fin de corresponder mejor a los costes monetarios y de dar mayor cabida al cálculo económico en dinero. Sin embargo, estas reformas tocan sólo superficialmente a la planificación central."
>
> "Kosyguin [en septiembre de 1965] denunció el abandono de sus responsabilidades por parte de

> la mayoría de los dirigentes de la economía, escudados tras la falta de libertad de decisión que padecían en su trabajo. Desde el punto de vista administrativo, restableció la centralización, pero desde el punto de vista real dejó una gran autonomía en manos de los directores.
>
> Cada fábrica se hacía responsable de su propia marcha, y el criterio para su control no era ya únicamente la cantidad producida, sino una serie más compleja de criterios que coinciden más o menos con los utilizados en Occidente y que se pueden resumir en la palabra rentabilidad."

Núñez, L. C. (1977, p. 53) ofrece el siguiente panorama de las reformas de Kruschev y de Brezhnev, en particular de la "reforma administrativa de la empresa" (1957), en relación con la "reforma económica de la empresa" (1965):

La relación entre el reformismo encabezado inicialmente por Kruschev en la URSS y la perestroika de Gorbachov, desembocada finalmente en el desmantelamiento del socialismo soviético, es generalmente adimitida. Así, Lauristin, M. (1990, p. 8) declara:

> "Procedo del deshielo de los años 60. En aquel entonces creíamos que pese a todo era posible conseguir una sociedad abierta, era posible sentirse incorporado al mundo global, dejando de percibirse como un ser raro, cultivado en probeta. Y todo fue interrumpido. La invasión a Checoslovaquia no sólo significó el aplastamiento del socialismo checoslovaco con rostro abierto, sino el aplastamiento de todos y todo, de aquellos brotes de libertad que apenas se dejaban ver. Por eso muchas personas que se sentían la «generación de los 60» ven en la perestroika la auténtica continuación de aquel proceso revolucionario, que fuera iniciado en los años 60."

Popov, G.(1986, p. 32-35), alineado con las tendencias de descentralización impulsada bajo la dirección de Gorbachov, ofrece un panorama de algunos de los momentos clave en el avance de los planteamientos contrarios a la centralización, tras la etapa estalinista. Al mismo tiempo hace algunas concesiones justificativas del centralismo. para tiempos pasados, y repasa algunos argumentos de los centralistas:

> "Tal dirección centralizada -en la que desde arriba se distribuían tanto las tareas a cumplir como los recursos, y se definían formas de remuneración del trabajo- no sólo era exhaustiva sino también operativa, continua y cotidiana. La libertad de acción tanto de los trabajadores como de las empresas quedaba estrictamente limitada; y su iniciativa, de hecho, podía desarrollarse en una sola dirección: cumplir y sobrepasar el plan que se había elaborado en las instancias superiores ...
>
> El volumen de producción aumentó tanto que la redacción de un plan detallado para cada empresa industrial en cuanto a la nomenclatura de artículos, la coordinación de programas y su aseguramiento con recursos indispensables, ya sobrepasaban las fuerzas del aparato centralizador. La dirección tenía cada vez menos tiempo para elaborar, organizar y realizar importantes programas de largo alcance tendentes a asegurar el progreso tecnocientífico ...
>
> Se hacían intentos por complementar con otros elementos el sistema de dirección económica existente. Así, en los planes ya figuraban índices generales para que, de acuerdo con la demanda del consumidor, ellos fueran concretados en el mismo sector, región o empresa. Con ello aumentó bruscamente el papel de los índices de coste.
>
> A mediados de los años 60 se decidió dejar sólo cinco índices directivos: volumen de realización, nomenclatura básica, fondo salarial, beneficios y rentabilidad, y relaciones con el presupuesto estatal. Se consideraba que el volumen de realización y la nomenclatura básica tendrían un carácter provisional para posteriormente anularlos y guiarse sólo por índices estrictamente económicos tales como el beneficio y la rentabilidad ...
>
> En 1979 se dio otro paso tendente a perfeccionar el mecanismo económico. Se tomó el rumbo hacia la planificación de largo alcance, y el plan anual debía confeccionarse sólo a base de

> los vínculos directos entre las empresas industriales. Sin embargo, se mantenían muchas tareas operativas de carácter obligatorio y el trabajo de los colectivos seguía evaluándose, como antes, por el cumplimiento de éstas ...
>
> Algunos economistas soviéticos estimaban que era necesario retornar al buen y probado sistema de dirección integral formado en la URSS en los años 30 y que había justificado su eficacia en los tiempos más aciagos. Lo único que se debía hacer -decían- era redactar mejor los planes, de suerte que recogieran tanto la demanda del consumidor como las exigencias del progreso tecnocientífico."

La visión de los reformistas sobre la historia de su propio movimiento tras la muerte de Stalin, se concreta en algunos puntos de interés en la siguiente narración de Leonid Korenev (1987, p. 53):

> "La propia disminución de los ritmos del desarrollo socioeconómico de la URSS en los años 70 [en los que "no se cumplieron las tareas del noveno y décimo planes quinquenales"] y en la primera mitad de los 80 da una respuesta negativa [a la pregunta de si se sustituyeron o no "los métodos de gestión económica caducos" y si se hizo oportunamente]. Sin embargo, ya a partir de los años 60 se había comprendido la necesidad de perfeccionar el mecanismo económico y se habían dado algunos pasos en esta dirección. La reforma de 1965 estaba llamada a modernizar radicalmente el sistema de administración reduciendo los índices directivos a sólo cinco ...
>
> La fuerza de la inercia impedía pasar de los métodos de administración directivos a los puramente económicos. Las empresas no podían tener ni la autonomía apetecida, ni usar su propia iniciativa, ni obrar con flexibilidad pese a la elevada calificación de los cuadros."

El reformismo económico y político de la época de Kruschev, y de sus continuadores, es denunciado por sus adversarios como un intento de retorno al sistema capitalista. Así, el dirigente marxista-leninista-estalinista albanés, Hoxha, E. (1972, 234), lanza esta acusación contra la línea revisionista, reivindicadora de la *autogestión obrera*:

> "Predicando tales teorías antimarxistas, los revisionistas han desembocado en la teoría de la «autogestión obrera». Liquidan así la planificación centralizada, para combatir la llamada «nueva burocracia», para que la clase obrera gestione ella misma el ingreso neto y el producto de la acumulación en el interior de la empresa. Esta doctrina antimarxista expresa su vuelta a la vía capitalista, la creación y consolidación de una nueva clase burguesa.
>
> Este proceso de transformación de los antiguos países socialistas en países capitalistas ha comenzado en Yugoslavia, y se desarrolla rápida y ampliamente en la Unión Soviética, en Checoslovaquia, en Polonia ...".

Hoxha vincula los planteamientos revisionistas con el incremento del burocratismo (devolviendo así a los revisionistas el argumento utilizado contra los estalinistas), producido con frecuencia bajo la forma de incremento de los mecanismos de control, de democratización de la empresa y de autonomía de los cuadros en su gestión -"son ellos y no el Partido y la clase obrera quienes hacen la ley en la fábrica" (Hoxha, 1972, p. 231)-, apuntando con sentido crítico que "al principio, teníamos una dirección, ahora tenemos dos. Teníamos una burocracia, ahora tenemos dos" (Hoxha, 1972, p. 228). Esta burocracia, local, llega a formar en la empresa "el triángulo, compuesto por el director, el secretario de la célula del partido y el secretario de la sección sindical" (Hoxha, 1972, p. 228).

Tras la destitución de Kruschev y el ascenso de Brezhnev, se instaura el posteriormente llamado *período de estancamiento*, en el que el avance de los cuadros descentralizadores se frena, y se crea un cierto eclecticismo teórico y práctico en el que planteamientos y actitudes de ambos bandos se entremezclan. Así, Brezhnev, tras insistir en la importancia de acelerar el "progreso científico y técnico ("el XXIV Congreso recalcó su significado con todo rigor", Brezhnev, L. I., 1976, p. 62), mantiene, una dualidad entre la planificación centralizada y cierta autonomía y democracia -como forma, esta última, de abordar "asuntos de poca monta"- y supedita la autonomía empresarial a la planificación central, a la que incorpora aspectos tan aireados por los reformistas como la *autogestión financiera* y el *beneficio* (Brezhnev, L. I., 1976, p. 76, 78):

> "Camaradas: Lenin decía que, trazada una política correcta, una línea certera, el éxito depende ante todo de la organización. Nosotros tenemos tal política, tal línea. Por lo tanto, el eslabón decisivo es la organización, es decir el perfeccionamiento de la gestión económica en el sentido más amplio de la palabra ... Ahora, cuando se ha acumulado bastante experiencia, cuando se han delimitado mejor las direcciones por las cuales hay que avanzar, podemos y debemos acelerar la reestructuración del mecanismo económico. Esta es la tarea general. Para cumplirla habrá que elaborar y poner en práctica un sistema único de medidas que comprenda los aspectos fundamentales de la dirección de la economía.
>
> Es preciso asegurar, en primer término, un serio **perfeccionamiento de la planificación**. Nuestro país fue el primero que emprendió el camino de la dirección planificada de la economía. Decenas de otros Estados han aprendido y aprenden de nosotros este complicado arte. Pero también nosotros tenemos planteada la tarea de elevar el nivel del trabajo de planificación, poniéndolo en correspondencia con las nuevas magnitudes y configuración de nuestra economía, con las nuevas exigencias de la época. ...
>
> Otra dirección de nuestro trabajo es **una utilización más hábil de los incentivos y resortes económicos:** la autogestión financiera, el beneficio, el precio y las primas. En otras palabras, se requiere perfeccionar todo el sistema de indicadores en que se basa la evaluación de la actividad de los ministerios, agrupaciones y empresas y ante todo de la eficacia y calidad de su trabajo." (Negrilla del original).

A pesar de las llamadas a hacer participar activamente a todos los sectores sociales en la edificación del socialismo, en la época de Brezhnev, prevalece aún la primacía de la propiedad social y se identifica ésta con la propiedad estatal y la gestión central (Shajnazarov, G., 1982, p. 14-15):

> "La base económica del socialismo es la propiedad social sobre los medios de producción, que permite crear todas las condiciones materiales que aseguran el carácter democrático real a la organización política de la nueva sociedad ...
>
> Dicha propiedad supone asimismo la administración social de la propiedad. El Estado, que dirige de modo planificado la producción socialista, realizando la contabilidad y el control del trabajo y del consumo, procede en nombre y por encargo de todo el pueblo, propietario colectivo de los medios de producción. En el sistema social de organización y dirección de la economía nacional reside la condición principal de la democracia."

La situación de equilibrio entre los cuadros centralistas, aún en posiciones

predominantes, y los cuadros autonomistas, empresarialistas, se muestra en el relato de la elaboración de la *Constitución de Brezhnev*, de 1977, realizado por uno de sus coautores (Butenko, A., 1989, p. 13):

> "... El mísero rendimiento se debió, ante todo, al sistema bien pensado de «filtración» para que en el proyecto no penetre nada de nuevo e importante, mejor dicho todo aquello que amenace, aunque sea en lo más mínimo, la atmósfera de estancamiento que ya se había configurado en el país ...
> ... Al mismo tiempo, la composición de nuestro y de otros grupos fue formada de tal manera que el número de «dogmáticos» y «revisionistas» ... quedara más o menos igual."

La paralización, con fluctuaciones, del empuje reformista en la misma etapa de Kruschev y en la larga etapa de Brezhnev (1964-1982), lleva a la eliminación política de los dirigentes comunistas más comprometidos con la línea de reformas -el freno a las reformas presenta dos acontecimientos internacionales decisivos: la intervención de la Unión Soviética en Hungría en 1956 y en Checoslovaquia en 1968[12]. Dubcek, A. (1989, p. 8), dirigente reformista del partido comunista de Checoslovaquia califica de neo-estalinista la etapa de Brezhnev, reclamando para sí los *altos ideales* del socialismo:

> "... en estos 20 años ... en éste [el partido] se consolidaron los cuadros de orientación brezhneviano-susloviana, los neoestalinistas ...
> ... Los ideales socialistas es lo principal que debemos conservar siempre en nuestras almas. Siempre debemos poner en el primer plano el poder del pueblo, el humanismo y al ser humano ... Allí [el "Programa de acción", reformista] se promovieron al primer plano las cuestiones del pluralismo, que es la fuerza motriz de la sociedad ... Otro de los problemas es la reforma económica. Hace 20 años teníamos preparada la Ley sobre las Empresas, que, según creo, era más profunda y, yo diría, más calificada, que la actual. La Ley inicial, que ya fue aprobada por el parlamento, resultó condenada a veinte largos años de espera."

La semejanza entre el reformismo de la etapa de Kruschev y la reforma de la perestroika, aunque esta última haya podido desarrollarse hasta su pleno éxito autodestructivo, es clara en el terreno teórico y en el práctico. Lukin, V. (1989, p. 9) señala esta semejanza y parentesco ("la primavera vuelve en otoño"):

> "El movimiento de renovación está en su auge. Sin embargo, ya es evidente que en sus mejores rasgos los sucesos de otoño de 1989 se parecen a los de la primavera de 1968 ...".

Tras la muerte de Brezhnev, acceden a la Secretaría general del PCUS, por muy breve plazo de tiempo cada uno de ellos, Andropov y Chernenko. Ambos dirigentes muestran su

---

[12] . Fehér, F., Heller, A. y Márkus, G. (1983, p. VIII) afirman que "el kruschevismo no dejó de existir en 1964", sino "en 1968, durante los días de la invasión soviética contra la Checoeslovaquia kruschevista". Parece claro que ciertamente, en la medida que la aplicación de la vía reformista y descentralizadora de Kruschev fue vista como una amenaza para los intereses del dominio soviético en Europa del este, tomó fuerza la tendencia estatalista de los cuadros soviéticos, produciéndose un potente frenazo en el *aperturismo* que había conseguido ganar posiciones, desplazando el punto de equilibrio entre las dos líneas principales de los cuadros, la línea que algunos (a la vista de los resultados quizás no muy descaminados) llamarían *capitalista* y la propiamente *socialista*.

preocupación por la situación económica del país y por la necesidad de mejorar el sistema de dirección de la economía y la disciplina en el trabajo (gravemente amenazada por el absentismo, el alcoholismo y formas de resistencia pasiva[13]), pero ambos defienden el mantenimiento de la primacía de la planificación estatal centralizada, en especial para las grandes decisiones económicas, siendo considerados por el movimiento reformista como representantes del continuismo y conservadurismo dominante en la época de Brezhnev. Así, Chernenko, K. (1984, p. 7), Secretario General del CC del PCUS anterior a Gorbachov, admitiendo la posibilidad de perfeccionamiento del sistema centralizado, y de algunas concesiones a los organismos de *categoría inferior*, mantiene claramente la primacía del centralismo sobre el *localismo*:

> "El Partido plantea en toda su envergadura la necesidad de desplegar en un amplio frente el perfeccionamiento de la gestión económica y el reajuste del mecanismo económico. Los derroteros principales para esta labor están definidos. Corresponden por completo al principio leninista del centralismo democrático. Sin duda, debemos fortalecer la dirección centralizada y la planificación, y procurar que sean más eficientes y flexibles. Hay que organizarlo todo de modo que los organismos económicos a escala de todo el Estado concentren todas sus fuerzas en la solución de problemas verdaderamente esenciales para el país. Por otro lado, organizaciones de categoría inferior, sectoriales o locales, podrán, con toda probabilidad, asumir algunas de sus tareas actuales.
>
> Hemos cortado, y cortaremos, toda acción motivada por consideraciones mezquinamente departamentales o localistas. Pero hay que reconocerlo, se dan casos en que, bajo pretexto de luchar contra las tendencias localistas, de hecho se paraliza la iniciativa local. Una tarea de trascendencia nacional es desplegar la iniciativa económica y la creatividad a nivel de zonas económicas, entidades y empresas."

Como venimos reiterando, el papel dominante de los cuadros[14] en las diferentes etapas

---

[13]. Constituye una preocupación creciente de los dirigentes soviéticos el problema de la escasa productividad del trabajo en la Unión soviética, una productividad minada por hechos como la extensión del alcoholismo, el absentismo laboral, la indisciplina, el aumento de la criminalidad, incluida el saqueo de la propiedad estatal por cuadros y obreros, y el *hooliganismo*. Como recoge Smith, G. B. (1996, p. 160):

> "Uno de los problemas crónicos que sufre la economía soviética desde los tiempos de Stalin era la pobre disciplina laboral.Un estudio realizado por investigadores soviéticos en 1983 encontró que sólo una quinta parte de la fuerza laboral trabajaba la última hora de la jornada laboral".

La preocupación de los dirigentes soviéticos por este problema (sobre todo de Andropov y de Gorbachov) es también señalada por Smith, G. B. (1996, p. 66):

> "Bajo la dirección de Andropov, se promulgaron nuevas leyes que aumentaban las sanciones para el absentismo, el retraso, borrachera en el trabajo, incompetencia directiva y robo de la propiedad estatal por los trabajadores. La campaña para mejorar la disciplina laboral culminó en la Ley sobre los Colectivos Laborales."

La existencia de estos problemas es utilizada por los reformistas como justificación de su propuesta de aumentar la importancia de los *estímulos materiales* a la producción.

[14]. Núñez, L. C. (1977, p. 51) resalta la continuidad de los *beneficios* de los cuadros en las tres reformas por él mencionadas (1957: reforma administrativa de la empresa; 1965: reforma económica de la empresa; 1972: reforma del sistema salarial):

del socialismo soviético, a pesar de la lucha entre sus dos sectores principales, es patente. En particular las relaciones de clase con el campesinado y con la clase obrera revisten formas manifiestas de explotación y opresión, que resulta imposible presentar como dominio de la clase trabajadora, salvo en el escolasticismo propagandístico. La radicalidad con que se excluye a la clase obrera de las decisiones importantes, tanto en las épocas de avance reformista como en las de freno de la misma (etapas de Kruschev y Brezhnev), convertiría en cómicas, si no fueran trágicas, las pomposas fórmulas oficiales sobre la clase obrera y sobre "todo el pueblo".

V.1.4. LA PERESTROIKA DE GORBACHOV Y EL DESMANTELAMIENTO DEL SOCIALISMO SOVIÉTICO.

El movimiento de la perestroika lanzado por Gorbachov entronca con los intentos de las etapas precedentes de hacer compatibles los intereses de los dos sectores de los cuadros enfrentados, llegando a fórmulas del tipo "más centralización y más autonomía", "más socialismo y más democracia" o "más planificación y más autonomía". En abril de 1986, Gorbachov, en su intervención ante el XI Congreso del Partido Socialista Unificado Alemania, plantea la coexistencia de esta dualidad, poniendo el énfasis, a diferencia de sus predecesores, en la autonomía empresarial, desplazando así el punto de equilibrio en beneficio de los cuadros *descentralistas* (Gorbachov, M., 1986 a, p. 8):

> "Hace ya varios años que buscamos formas y modos eficientes de administración. Para ello, experimentamos, primero, en distintas zonas del país y sectores de economía. Ahora hemos sintetizado las experiencias en una concepción integral.
>
> ¿En qué consiste? Ante todo, en elevar la autoridad de los organismos centrales en el cumplimiento de las tareas clave del desarrollo económico y social, y dejar las demás para que las solucionen en la base; en poner en régimen de autofinanciamiento las empresas, los koljoses y los sovjoses, animándolos de este modo a la autonomía, a que tengan un sentido de su responsabilidad, a mostrar espíritu emprendedor socialista; en incluir en el proceso de aceleración del desarrollo a las más amplias masas, a cada colectividad, a cada individuo."

Dentro aún de cierta ambigüedad, la relación de fuerzas entre los dos sectores del Partido, y de los cuadros, había sido favorable al reformismo autonomista empresarial en el XXVII Congreso del PCUS (febrero de 1986). En el informe presentado por Gorbachov en este Congreso del Partido comunista, queda clara lo que rápidamente se convertiría en línea liquidacionista efectiva del socialismo soviético (Gorbachov, M., 1986 b, p. 37, 47, 50):

> "En general, esas tres reformas no han cambiado radicalmente la posición soviética en cuanto a los cuadros y a las remuneraciones, sino más bien la han confirmado y consolidado, en un proceso de racionalización que sigue una misma línea. Los cuadros y los estimulantes materiales se han reforzado y, a mi modo de ver, no se puede hablar de novedad, de cambio radical."

"La esencia de los cambios estriba en trasladar el centro de atención de los indicadores de cantidad a los de calidad y eficiencia, de los resultados intermedios a los finales, de la ampliación de los fondos de producción a su renovación, del incremento de los recursos de combustible y de materias primas a una mejor utilización, al desarrollo acelerado de las ramas de elevado coeficiente técnico, así como de la infraestructura productora y social ...

Planteamos la tarea de :

- hacer más eficiente la dirección centralizada de la economía, reforzar el papel del centro en la realización de los objetivos fundamentales de la estrategia económica del Partido, en la determinación de los ritmos y las proporciones del desarrollo de la economía nacional y de su equilibrio. Al mismo tiempo se deberá superar la práctica de que el centro intervenga en la actividad operativa de los eslabones económicos inferiores;

- extender resueltamente los límites de la autonomía de las agrupaciones y empresas, elevar su responsabilidad por el logro de los resultados finales máximos. Para ello hay que implantar en ellas la autogestión financiera auténtica, la recuperación de los gastos y la autofinanciación, hacer depender directamente de la eficacia del trabajo el nivel de ingresos de las colectividades;

- pasar a los métodos económicos de dirección en todos los niveles de la economía nacional, reestructurando con este fin el abastecimiento material y técnico, perfeccionando el sistema de formación de los precios, de financiación y otorgamiento de créditos, estructurando incentivos eficaces en oposición a los gastos estériles ...

En definitiva, todo cuanto hacemos para optimar la administración y la planificación, para reorganizar las estructuras orgánicas, tiene por objeto crear las condiciones necesarias para **el trabajo eficaz de la agrupación, de la empresa, que constituyen el eslabón fundamental del sistema económico**." (negrilla del original).

Los partidarios de la preeminencia de la planificación estatal centralizada de la economía, aunque en retroceso, mantienen sus planteamientos ideológicos y se presentan como representantes de la ortodoxia marxista. Petrov, A. (1986, p. 154-155) se muestra favorable a la planificación centralizada negando que la ley del valor, y por lo tanto el mercado, tenga una vigencia ineludible en la sociedad socialista:

"Los fundadores del marxismo, al trazar los contornos de la sociedad futura, estaban seguros de que en la fase del socialismo se puede garantizar el funcionamiento y desarrollo coherente de la sociedad sin recurrir al valor.

C. Marx, por ejemplo, estimaba que «en el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos no se presenta aquí, tampoco, *como valor* de estos productos, como una cualidad material, inherente a ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente» ["Crítica del Programa de Gotha", Marx y Engels (1976, t. 3, p. 13-14). *Obras Escogidas*, Moscú], pudiendo constituir la base de todas las mediciones la cantidad y la calidad del trabajo y las horas de trabajo determinadas en forma planificada."

Los defensores de la perestroika proceden gradualmente a la defensa de sus ideas, en un proceso en el que se mezclan razones tácticas con la progresiva radicalización de sus planteamientos en el mismo proceso de debate y de afloramiento de los intereses subyacentes. Como ya hemos indicado, durante algún tiempo, el movimiento autonomista empresarial se esfuerza por aparentar un espíritu conciliador con la planificación central, y de apoyo a las decisiones del partido, sugiriendo incluso un incremento de ambos elementos a la vez, a costa

de los niveles intermedios (Zaslavskaya, Tatiana, 1986, p. 31-32):

> "El PCUS adelantó la siguiente idea de esta reestructuración: seguir desarrollando los principios de centralización, e ir ampliando, al mismo tiempo, la autonomía de las empresas. En el sistema actual de administración existen tres escalones verticales subordinados. El primer escalón está integrado por administradores de grado superior, tales como, por ejemplo, el Gosplan, el Ministerio de Finanzas de la URSS, el Comité Estatal del Trabajo y las Cuestiones Sociales, etc. El segundo escalón está formado por funcionarios de ministerios sectoriales y departamentos y de sus filiales territoriales y, por fin, en el tercer escalón entran los colectivos de asociaciones y empresas. Debido a los cambios actuales, el prestigio y la influencia del primer y tercer escalón aumentan mientras que los del segundo, bajan ... La autonomía económica de las empresas lleva a ampliar los derechos y a incrementar el prestigio económico y social de los directores de empresas. A la vez, a las subdivisiones de los ministerios se les privará de una parte de sus prerrogativas. Es un proceso lógico y racional porque para asegurar el ascenso de las fuerzas productivas se precisa una correcta correlación entre distintos eslabones de dirección, ampliando los derechos de los órganos económicos centrales y de las empresas."

La dialéctica, la socorrida unidad de los contrarios, es invocada a veces como justificación de la coexistencia entre la planificación central y la autonomía empresarial. Así, apelando también a la autoridad de los clásicos del marxismo, manifiesta Kulikov, V. (1989, p. 102):

> "La nueva concepción del centralismo parte justamente de su unidad dialéctica con la autonomía de las unidades económicas y de su complementación mutua en el sistema integral de dirección de la economía.
>
> ... Los clásicos del marxismo-leninismo se pronunciaban resueltamente por una dirección centralizada única de la producción social en la sociedad socialista. C. Marx destacaba que «... la sociedad mejor organizada para la producción de riquezas sería incontestablemente la que tuviese un solo empresario-jefe, que distribuyera el trabajo entre los diversos miembros de la comunidad según reglas establecidas de antemano» [*Miseria de la Filosofía*, Moscú, 1979, p. 110]. Al mismo tiempo, jamás absolutizaron el centralismo. Así, de la referida cita surge que de lo que se trata no es de un solo empresario, sino de un empresario-jefe, o sea, se suponía la existencia también de sujetos no principales de la gestión económica. F. Engels consideraba que «... la organización social del porvenir restringirá la autoridad hasta el límite estricto en que la hagan inevitable las condiciones de la producción» [C. Marx y F. Engels. *Obras escogidas* en tres tomos, Moscú, 1976, t. 2, p. 400]. En esta formulación está expresado, pues, el quid del problema."

Los cuadros empresariales constituyen un sector importante de la sociedad soviética tanto por las funciones desempeñadas como por su número. Su carácter minoritario respecto al conjunto de la población, pero de importancia numérica como élite, puede apreciarse en el simple dato, aportado en la conversación entre un corresponsal de *Izvestia* y Paton, B. (1986, p. 35), sobre la capa de los directores de empresa:

> "Preg.: En el país hay no menos de cien mil industrias y, por consiguiente, se necesitan cien mil directores competentes ...
> Resp.: La de director es una profesión masiva y requiere un aprendizaje y una selección serios. Los problemas de cuadros son sumamente delicados...".

Entre los reproches dirigidos contra la planificación centralizada ocupa un lugar destacado su incapacidad para promover y dirigir la revolución científico-técnica, y el basarse

fundamentalmente en aspectos cuantitativos y en la producción extensiva (Abalkin, L., 1987, p. 12, 14-15):

> "... las formas de gestión económica orientada a la evaluación exclusivamente cuantitativa del crecimiento se ha convertido en el mayor obstáculo para el reequipamiento científico-técnico de la producción y para la transformación de las fuerzas productivas. Semejantes formas ya son obsoletas, pero todavía perdura la fuerza de la inercia, la cual obstaculiza las transformaciones y detiene la reestructuración ...
>
> En la URSS, las agrupaciones industriales y las empresas son elementos claves del complicadísimo sistema de relaciones de producción. Es en ellas donde en realidad se aprovecha el potencial científico-técnico, donde se producen los bienes materiales y se crea la renta nacional. Las agrupaciones y las empresas son el centro vital de donde provienen y a donde llegan los vínculos económicos, las formas y métodos de administración, y toda la riqueza de las relaciones económicas.
>
> Las relaciones de otra índole, que se forman en el proceso de funcionamiento de los órganos administrativos nacionales, ramales y territoriales, son de carácter secundario. Así lo afirma la teoría."

Los partidarios de la empresalización de la economía soviética, animados por los progresos reformistas recientes, concretados en las resoluciones del Pleno de enero de 1987 del CC del PCUS, radicalizan su denuncia del "mecanismo de freno" asociándolo con el burocratismo y con el estalinismo (Butenko, A., 1987, p. 13, 15), y presentándose a sí mismos como alternativa profundamente democrática:

> "Yo señalaría tres aspectos que antes no estaban contenidos en los documentos del Partido [anteriores al Pleno de enero de 1987]. En primer lugar, en ellos no se establecía que en la sociedad soviética se estaban acumulando elementos de crisis ... Antes se hablaba solamente de las tendencias y fenómenos negativos, de las deformaciones del socialismo.
>
> En segundo lugar, en el curso del desarrollo se formó un mecanismo de freno. Sus raíces están en las serias insuficiencias de las instituciones de la democracia socialista, en las orientaciones políticas y teóricas anticuadas ... y también en el conservadurismo de la administración ...
>
> En tercer lugar, muchos errores anteriores y el mecanismo de freno surgido están ligados directamente con los fenómenos de los años 30 y 40 ocurridos durante el período del culto a la personalidad de Stalin ... Aún más, pienso que la reestructuración todavía marcha lento porque, precisamente, aquellas fuerzas que no permitieron llevar a la práctica hasta el fin las resoluciones del XX Congreso del PCUS en el año 1956, congreso que desendiosó y condenó el culto a la personalidad de Stalin, y que de hecho interrumpieron el proceso de renovación de nuestra vida, hoy no quieren cambios y los frenan ...
>
> El XX Congreso del PCUS asustó mortalmente a la burocracia, pero más tarde, sus fuerzas activas se unieron y supieron detener el proceso de depuración de la sociedad del burocratismo y de otros fenómenos negativos. A algunos hasta hoy les asustan la ampliación de la autogestión del pueblo, las elecciones de dirigentes, la *glasnost* en la adopción de decisiones, el control por parte de las masas ...".

Los privilegios de la *burocracia* y el carácter de clase de los cuadros centralistas, son denunciados por los partidarios de la pererstroika; Gordon, L. (1988, p. 11), hace los siguientes comentarios sobre los resultados de una encuesta del periódico *Novedades de Moscú*:

> "Lo serio es que los privilegios casi siempre tienen un carácter oculto e incontrolable por la opinión pública. Los privilegios muy difícilmente pueden colocarse en correspondencia con el

> trabajo de un individuo concreto. Finalmente de una u otra manera tienen el carácter de clase ... en nuestro país existen balnearios y establecimientos médicos a los cuales ningún ciudadano sencillo, por ningún dinero, podrá enviar a su hijo.
>
> ... Es importante entender que la gente interviene contra los privilegios como una forma natural de remuneración del trabajo con bienes inaccesibles para los demás, pero no contra un sistema por el cual un ministro cobre varias veces más que un ingeniero sencillo. Antes siempre nos jactábamos ante los demás países de que el salario de nuestro ministro era sólo el doble que el de un obrero altamente calificado. Sin embargo, la retribución del ministro no sólo incluye su sueldo por el cargo, sino muchos otros pluses."

El dominio del sector estatalista de la clase de los cuadros es considerado por sus enemigos autonomistas como una forma, la peor, del capitalismo, aprovechando así la inercia anticapitalista fomentada por los mismos cuadros socialistas centralistas. Simonia, N. (1990, p. 19) manifiesta esta valoración en conexión con el problema del subdesarrollo:

> "El capital burocrático es la peor forma del capital y la más parasitaria, característica para los países subdesarrollados en el aspecto socioeconómico, pero con un alto nivel de estatalización de la economía. Su génesis no está relacionada con la actividad empresarial común y corriente, sino con la injerencia ilegítima en la economía de funcionarios públicos (civiles o militares) que aprovechan sus prerrogativas y posición en el sector estatal en beneficio propio."

La clase dirigente del socialismo soviético se encuentra estructurada en torno al Partido, cúspide del poder político de los cuadros, que se encuentra sometido a la pugna entre las dos líneas: la centralista-estatalista y la autonomista-empresarialista[15]. Algunos partidarios de la perestroika, sin embargo, diferencian claramente entre el Partido y la *nomenklatura*, a la que atribuyen ser el auténtico centro de la nueva clase dominante y contra la que el Partido tendría que emprender una lucha liberadora. Radzijovski, L. (1990, p. 6) tras recoger la definición "oficial" de la *nomenklatura*, y de reconocer la estrecha conexión de la *nomenklatura* con el Partido, y con "el aparato del Partido", plantea una alternativa partidista distinta a la ya palpable vuelta al capitalismo, la lucha contra el dominio de la *nomenklatura*, explícitamente considerada como una plasmación del dominio de los "cuadros", y la "restauración del partido":

> "Ya todos se habrán dado cuenta de que «el poder del partido» no es más que palabras. En realidad, cuando decimos «partido» queremos decir «aparato del partido».
>
> He aquí la definición oficial, que saqué del manual «Edificación del partido»: "La «nomenklatura» es la lista de cargos más importantes, las candidaturas a los cuales serán previamente estudiadas, recomendadas y aprobadas por el comité (distrital, urbano, regional, etc.) del partido. Las personas que figuran en la lista de la «nomenklatura», podrán ser destituidas de su cargo sólo con el consentimiento del comité correspondiente". Sólo añadiremos que la «momenklatura» más importante es la del Politburó y la del Secretariado del CC. ...
>
> La expresión «partido interno» [de Orwell] me parece muy sabia y acertada. Todo lo

[15]. Recuérdese la conocida comparación de algunos defensores del comunismo entre la pluralidad política en los países capitalistas y en los países socialistas: en los primeros, "varios partidos y una sola línea", en los segundos, "un partido y dos líneas distintas".

> referente a la designación de los miembros de la «nomenklatura» es completamente ilegal. ...
>
> El núcleo del estalinismo es el principio del poder. Se trata de un poder anónimo y fijo, materializado en la «nomenklatura», en una clase dominante secreta, como jamás ha tenido antecedentes en la historia. Tal es la raíz y el fondo genético del sistema administrativo. Así quedó liquidado el partido, que dejó de ser una organización socio-política y se convirtió en un gran departamento de personal (son los cuadros, y no las ideas políticas, los que deciden todo) y en una gran distribuidora de bienes.
>
> Para acabar con el sistema de «ordeno y mando» no se necesita «introducir el capitalismo» ni pasar al pluripartidismo. En el momento actual todo esto no es más que habladurías, cuya misión consiste en desviar la atención de lo esencial. Ni menos aún hace falta destruir o socavar el partido. El partido debe ser restaurado. Debe ser creado de nuevo para que vuelva a ser un partido. Ahora la tarea fundamental consiste en liquidar el sistema de la «nomenklatura»."

En la dirección apuntada en la cita anterior, de establecer una distinción entre el partido y la nomenklatura, de apreciar su distinto papel como núcleos de la nueva clase dirigente, y de señalar la existencia de una superposición de un *partido interno*, oculto, sobre el partido *aparente*, apunta el resultado de algunas encuestas (Ivanov, V., 1989, p. 45):

> "... las encuestas a los trabajadores de ocho agrupaciones científico-industriales y de cinco complejos científico-técnicos intersectoriales, efectuadas en Moscú en noviembre de 1986 y enero de 1987 (fueron entrevistadas 1200 personas) han demostrado: en opinión de 45% de los encuestados, lo que tiene una importancia decisiva para ser promovido a cargos de dirección continúan siéndolo las relaciones personales con los dirigentes de rango más alto, y sólo 14% considera que en la promoción a los cargos de dirección se tiene en cuenta el punto de vista de la colectividad laboral y de su organización del partido."

Los partidarios de la reforma descentralizadora, como el resto de los cuadros, también utiliza a la clase obrera como arma material y dedica a su movilización parte de sus energías y de sus justificaciones ideológicas. La VII Sesión del Soviet Supremo de la URSS, junio de 1987, aprobó la *Ley de la Empresa (Agrupación) Estatal*, que entró en vigor en enero de 1988, cuyo artículo 6 establece que "la empresa elige a sus dirigentes ...", mediante un sistema indirecto donde los electores ostentan la representación de los trabajadores. Con ello resurge el problema de la sociedad soviética -y de otros modelos sociales- del valor real de la representatividad de los intermediarios y de la intervención de instituciones mediadoras de la representación.

Con el señuelo de la propiedad de los "productores" -un término de resonancias a-clasistas utilizado también por el fascismo-, frente a la propiedad de la burocracia estatal, los reformistas autonomistas han movilizado a grandes sectores obreros en huelgas importantes. Gurevich, V. (1990, p. 18) explica la perspectiva de la futura propiedad de los productores, en explícita ambigüedad entre la empresa y el obrero, y la importancia de la movilización obrera en el avance de la perestroika y la privatización de la economía:

> "... la firma [Lenwest] no tiene plan alguno excepto el propio y a ésta, naturalmente, le pertenece todo lo producido. ¿Acaso no es éste el fin de nuestra reforma?¿O será que los productores

puramente nacionales jamás verán tal libertad?

Los primeros, como es sabido, en declarar su intención de disponer, aunque sea de parte de lo producido fueron los mineros. En esencia, fue el respaldo más serio a la perestroika económica en todo este tiempo. En tales condiciones la reforma podría avanzar, comenzando a justificar su definición de «radical». Con posterioridad, una idea semejante promovieron los petroleros de Tiumén: dennos, por lo menos, la extracción diaria de lo que producimos en un año entero, y nosotros mismos resolveremos los problemas sociales de la enorme región. Lo mismo dijeron los metalurgistas. Lo mismo quieren los constructores. Es muy poco: que el centro los tome como socios.

Al cabo de un tiempo el planteamiento irá más allá ... Entonces, ya no hablarán de «nuestra parte», sino simplemente de «lo nuestro»."

Es interesante constatar que gran parte de la oposición al socialismo *real* (soviético, ...) se produce bajo la consigna de "¡más socialismo!, y cómo en algunos análisis teóricos procedentes del socialismo se compara la participación obrera en contra de los regímenes socialistas con la participación obrera en las luchas anticapitalistas del siglo XIX y XX. Por la rapidez del vuelco de estos regímenes hacia el capitalismo, por las nada satisfactoria situación nueva para los trabajadores y por el silencio o reconversión súbita de algunos de los voceadores del nuevo y más *profundo socialismo* que se *avecinaba* tras el desmantelamiento de la *burocracia*, parece innegable plantearse el carácter propagandístico y engañoso (consciente o no) de gran parte de la declamación del reformismo socialista. Por otro lado cabe plantearse, y de hecho este trabajo tiene esa perspectiva, si no es acertada la comparación entre la actuación de la clase obrera en las dos etapas consideradas (lucha anticapitalista y lucha antisocialista-*real)*, en ambos casos de clase supeditada y arrastrada con mitos y promesas a defender intereses de clases dominantes. Un caso característico de la reciente manipulación de la clase obrera en contra del socialismo real es el de Polonia y su sindicato *Solidaridad*, caso analizado en los siguientes términos por Fehér, F., Heller, A y Márkus, G. (1983, p. XII):

"Es estimulante para los socialistas que la ruptura [en Polonia] ha sido llevada a cabo por las luchas de los trabajadores [*Solidaridad*] en el buen viejo estilo de las luchas proletarias del siglo XIX ...

Ninguno de nosotros aboga por un sistema universal de 'pax americana'. Nuestra intención, una perspectiva a la que nos comprometemos de un modo práctico, es un nuevo, democrático y socialista orden mundial ..."

La apelación a la clase obrera por parte de los cuadros (de uno u otro sector), como fuerza de apoyo a los propios objetivos de la clase de los cuadros, se manifiesta con claridad en la explicación de Lenin en su "Discurso en la sesión conjunta del CEC, el Soviet de Moscú y el Congreso de Sindicatos de Rusia, 17 de enero de 1919, *Obras completas*. Ed. Política, La Habana, 1964, t. 28, p. 405, citado por Korionov, V.1987, p. 50):

"«Cada vez que el Poder soviético tropieza con dificultades en la complicada obra de construir el socialismo -decía Lenin- sabe que tiene un único recurso de lucha: apelar a los obreros ...»."

Los reformistas, como los estatalistas anteriormente, apelan no sólo a la importancia del trabajo, realizado por los "productores", sino también a la necesidad de que la ciencia, y la intelectualidad, ocupen el papel dirigente de la sociedad y sus distintos organismos. El escritor lituano Vytautas Petkevičius, según narra Beliaeva, N. (1988, p. 10) manifestó ante una pregunta de ésta:

> "La intelectualidad es el cerebro y la conciencia de cada pueblo. Las desgracias de nuestro pueblo consisten en que, creyendo representar a los campesinos y obreros, fijó esta proporción de larga duración. Sin admitir en sus filas a personas talentosas, a intelectuales, se convirtió el mismo en una casta de proporción ...
>
> La intelectualidad no anda flotando en el aire, todos somos de extracción obrera o campesina. La sociedad y el Estado deben ser dirigidos por un intelectual, y no la procedencia (...). Conocemos de sobra a dónde llevó la romántica frase de Lenin: cualquier cocinera dirigirá el Estado."

La revalorización de la ciencia, unida al énfasis sobre revolución científico-técnica, es una consigna, una proclamación ideológica del movimiento reformista. Sagdeev, R. (1988, p. 8-9), delegado a la XIX Conferencia del Partido, avalado por su condición de "académico, director del Instituto de Estudios Espaciales de la URSS", culpa a la burocracia (centralista) del desprestigio de la ciencia en la sociedad soviética, un desprestigio sólidamente fundado, en casos como el dogmatismo que tuvo como figura central a Lysenko -que contó con el apoyo del movimiento comunista internacional-, de nefastas consecuencias sobre el conocimiento genético y su aplicación en la agricultura y la ganadería:

> "En la biología ... la violación de las leyes genéticas en la práctica erradicó esta ciencia en nuestro país y causó un daño incalculable a la producción agropecuaria. Un semejante destino corrieron en uno u otro grado varios otros campos del saber (por lo visto, la física y la mecánica se salvaron sólo gracias a la necesidad de crear la Bomba y el Cohete). ...
>
> No sólo contra la economía, sino también contra la naturaleza se asestó un tremendo golpe en la época cuando con los métodos de ordeno y mando «se descubrían» y «proclamaban» leyes-declaraciones, mientras que la ciencia se dedicaba a cumplir un encargo social para darles presentables apariencias «científicas» ...
>
> ... El prestigio de la ciencia en la sociedad decayó al último grado y dista mucho de corresponder al papel que ella debe desempeñar en la época de la revolución científico-técnica. En cierta medida nos aproximamos a la peligrosa línea, tras la cual el «hombre de la calle» precisamente culpa a la ciencia de casi todas las desgracias de la sociedad contemporánea. Más allá se encuentra el antiintelectualismo, el retorno a Savonarola ...".

En su informe como secretario general del PCUS, a la XIX Conferencia Nacional del PCUS (28 de junio de 1988), Gorbachov, M. (1988 b, p. 1) subraya la importancia de la intelectualidad para la perestroika:

> "La perestroika ha confirmado la conocida tesis leniniana acerca de la agudizada sensibilidad social de la intelectualidad, de su receptibilidad ante los cambios sociales. Ha respondido calurosamente al llamamiento del Partido a poner al servicio de la perestroika en toda su magnitud el potencial intelectual y espiritual de la sociedad. La intelectualidad ha apoyado sinceramente la lección de la verdad dada por el XXVII Congreso. Los acuerdos del Partido de

los tres últimos años han encontrado profunda comprensión en ella."

El arropamiento ideológico de los cuadros reformistas con la ciencia, en coincidencia con el planteamiento general del marxismo, y de los cuadros estatalistas, se trasluce claramente en el siguiente texto de Vladislavlev, A., Yashin, I. y Kochin, V. (1989, p. 53), donde además se establece una distinción entre la ciencia teórica y la ciencia aplicada, la ciencia de los organizadores, la ciencia apropiada por los cuadros y que se utiliza, junto a su laboriosidad, como legitimación de las aspiraciones hegemónicas de la clase de los cuadros:

> "El PCT [progreso científico-técnico] toca los intereses de todas las clases y sectores sociales de la sociedad contemporánea. Al mismo tiempo, es indiscutible que su sujeto principal y su fuerza motriz es la intelectualidad científico-técnica. En este grande y complejo grupo socioprofesional pueden destacarse dos subgrupos fundamentales, diferenciados por el carácter y el contenido del trabajo: en primer lugar, el de los estudiosos y trabajadores científicos ocupados en producir, acumular y conservar nuevos conocimientos, ideas y teorías; y en segundo lugar, el de los ingenieros y técnicos que realizan los trabajos experimentales, los diseños y los desarrollos tecnológicos y técnico-organizativos, relacionados con la implementación de los nuevos conocimientos científicos en medios de producción y artículos de consumo.
>
> Naturalmente, el elemento originario del PCT es la ciencia."

De la misma forma que los dirigentes estatalistas resaltan los éxitos científicos y técnicos de la URSS, como su adelanto inicial sobre los Estados Unidos de Norteamérica en la carrera espacial, los partidarios de la empresarización del sistema utilizan en su apoyo los desastres económicos, el caos de la planificación, y la incapacidad para superar los problemas básicos de la agricultura, la alimentación o la vivienda. Como describe un corresponsal del diario *Le Monde*, Guetta, B. (1989, p. 7), en la URSS se une la ignorancia sobre la propia sociedad con el descontrol sobre la *planificada* situación económica, que poco tiene que envidiar al caos, sólidamente argumentado en la teoría marxista, inherente a la acción de las fuerzas ciegas del mercado capitalista:

> "Al cabo de setenta años de mentiras sistemáticas y de sumisión de las ciencias sociales, rigurosamente nadie es hoy capaz, en la URSS, de hacer un análisis de la URSS. Igual que no se conoce el valor del rublo ni el precio real de ningún producto, se ignora también casi totalmente cuáles son las aspiraciones profundas de las diversas capas de la población, su grado de adhesión a la propiedad colectiva o su percepción de las otras capas sociales."

El progresivo desplazamiento, en las plataformas ideológicas y propagandísticas reformistas, desde la insistencia en la propiedad social hasta el realce de la propiedad privada de la tierra, todavía con ciertos velos, como forma de activar el *factor humano* y la producción intensiva, se refleja en Ligachov, Y. (1987, p. 12-13):

> "... una de las tareas básicas que afrontan ahora los comités del Partido y las entidades del complejo agroindustrial es activar el factor humano, o sea, inculcar en cada trabajador agrícola que es dueño del campo, de la granja, del koljós o sovjós donde trabaja, lo que supone la necesidad de ajustar el mecanismo económico, modificar la administración, la organización, la remuneración y los incentivos laborales de modo que los intereses individuales, colectivos y

sociales armonicen y se cree una vinculación directa entre lo «mío» y lo «nuestro».”

El movimiento autonomista no sólo insinúa, en un principio, la vuelta a la propiedad privada de la tierra, sino que, frente al poder planificador de las instancias centrales del Estado, reivindica la plena vigencia de las relaciones monetarias y mercantiles, restringidas en el socialismo, de acuerdo con la perspectiva marxista al respecto, por los cuadros estatalistas. Bogomolov, O. (1988, p. 29) defiende la regulación económica a través del mecanismo del mercado, aunque todavía acepta unir la idea de planificación con la de imperio del mercado:

> “La práctica y el desarrollo del pensamiento teórico en varios países socialistas evidencian que la reforma económica se vincula allí con la restauración en sus derechos de las relaciones monetarias y mercantiles, la ley del valor, el mercado regulado de manera planificada. La producción planificada socialista se considera cada vez más como mercantil por naturaleza. Más raramente el plan se contrapone al mercado, el cual aparece como parte inalienable de la economía planificada ...”.

La evolución del movimiento de la perestroika hacia la sociedad de *libre mercado* capitalista, se manifiesta cada vez de forma más nítida. Popov, G. (1989, p. 13) propugna en su plataforma preelectoral:

> “**La propiedad socialista debe tener dueños**. Introducir por doquier el sistema de arriendo, las sociedades anónimas, las cooperativas y empresas individuales. Proteger a los cooperativistas y arrendatarios contra los constantes intentos del centro de convertirlos de un competidor peligroso en un salvavidas para las organizaciones productivas burocráticas.
>
> **Entregar la tierra a quienes la trabajan**. Desarrollar el arrendamiento a largo plazo de la granja familiar o individual. Dejar sólo las haciendas colectivas y estatales rentables.
>
> **Los ingresos según el trabajo invertido**. Quitar todas las restricciones respecto a los ingresos, oficios simultáneos, etc. ...”.

Nos parece llamativo el empleo de la idea de *trabajo invertido*, que presenta una asociación entre la idea de actividad laboral (de los obreros) y la inversión (alusiva a la utilización de capital para la obtención de beneficio, al margen de la realización o no de una actividad productiva por parte del inversionista). El *trabajo invertido* se presenta así como una fórmula armonizadora de los intereses de obreros y capitalistas que, siguiendo a Marx puede ser catalogada como *mistificadora*.

El abandono, no sólo de las concepciones *leninistas-estalinistas*, consideradas como deformaciones del socialismo primigenio[16], sino también de los análisis más básicos y característicos de la obras de Marx sobre la sociedad capitalista, se extiende con fuerza

---

[16]. Abalkin, L. (1988, p. 9), por ejemplo, sostiene que el sistema socialista soviético “no resultó socialismo sino una renuncia, una desviación del mismo”.

Yakovlev, A. (1990, p. 5) califica el socialismo soviético como *feudalismo departamental*: “el socialismo de verdad no había sido construido en nuestro país. Lo que tenemos es socialismo departamental ...”.

creciente entre los portavoces de los intereses de la clase de los cuadros empresariales soviéticos, con los que convergen los intereses de la nueva burguesía, más o menos subterránea, creada y desarrollada a la sombra de la creciente y descomunal corrupción del sistema socialista. Fiodorov, S., delegado a la XIX Conferencia del Partido, con las credenciales *científico-intelectuales* de "miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de la URSS, director general del Instituto «Microcirugía del Ojo»", bajo el vistoso titular de "quitar nuestra propiedad a la burocracia", un titular que señala con precisión el enemigo a combatir, pero deja en la sombra los actores de esa re-expropiación propuesta, salta por encima de los planteamientos de Marx respecto al dinero y, sobre todo, al mercado (Fiodorov, S., 1988, p. 8):

> "... -ya hace mucho- encaramos una situación en la que el partido, en esencia, suplanta al mecanismo económico. Así una economía normal no puede desarrollarse. El partido debe dedicarse, ante todo, a la ideología y la estrategia ...
>
> El mercado y el dinero figuran entre los más grandes inventos en la historia de la humanidad. Cuando tratan de hacer caso omiso del mercado, «prohibirlo», ello es la primera señal de que aspiran a una supercentralización, a la limitación completa de la autonomía y a la imposición de métodos dictatoriales de dirección, al establecimiento de formas ocultas de explotación. La burocracia anatemiza el mercado, porque en sus condiciones ésta no puede mandar, y su ineptitud, su incapacidad para actuar de otra manera se torna evidente ...".

El carácter de clase del socialismo *real* soviético, del socialismo identificado como centralización del sistema de producción es señalado por los partidarios de la perestroika. Sin oponerse a la propiedad privada de los medios de producción, Karpinski, L. (1990, p. 7) considera que el *socialismo real* es una forma corporativa, degenerada, de dicha propiedad privada, con lo que el sector de los cuadros podría contemplarse como una fracción de la burguesía:

> "El verdadero secreto del «socialismo real», puesto al descubierto por la perestroika, consiste en que éste no era más que el camuflaje verbal de cierta corporación de la propiedad privada, formada por el aparato del partido y del Estado, el propietario y el administrador real de todo el patrimonio nacional.
>
> La estatización consiste precisamente en la conversión táctica de la propiedad social, representada por el Estado, en propiedad privada «oculta», del estrato de la «nomenklatura», a la estructura de la administración del poder en tal Estado. Surge una especie de «propiedad sobre la propiedad». Ella se diferencia sustancialmente de la propiedad estatal corriente en que al librarse de los institutos democráticos procura que los medios de administración resulten usurpados por un grupo de personas."

La plataforma ideológico-propagandística de los reformistas intenta frecuentemente, hasta prácticamente el momento del triunfo, no presentarse como una ruptura total con la idea de socialismo, sino sólo con su forma degenerada, centralista, totalitaria; al mismo tiempo promete cambios radicales, cuya naturaleza de socialistas o capitalistas queda en la penumbra,

en beneficio de los ciudadanos, al margen de la clase social. Ambartsumov, E. (1989, p. 12), aunque advierte de la posibilidad de incremento del paro y de la pobreza de algunos grupos (como resultado de la revolución de la perestroika), valora positivamente el que este problema aflore públicamente y deje de ser un fenómeno encubierto como venía sucediendo hasta entonces:

> "... el asunto radica en que no es el socialismo el que agoniza, sino un tipo determinado del mismo -el totalitario, estalinista-, ... es una revolución porque no se trata de perfeccionar el socialismo, sino de transformarlo en forma radical. Para ser más exacto, se busca el socialismo real, en el que se materialice el concepto fundamental de Marx sobre la sociedad, donde el desarrollo libre de cada individuo sea la condición para el libre desarrollo de todos. ...
>
> El carácter revolucionario del giro actual de los acontecimientos consiste, además, en renunciar a la meta, en rigor utópica, de construir cierta sociedad ideal, centrando la atención en el mejoramiento de la vida hoy y mañana, en los intereses diarios de los ciudadanos.
>
> ... Pero de ningún modo se trata del final del socialismo, sino, por el contrario, de su inicio o, mejor decir su reactivación, interrumpida por la contrarrevolución totalitaria de Stalin ... Además, la propia idea del socialismo es invencible, como lo testimonia todo el desarrollo mundial, el cual no se limita al marco de los países socialistas ...
>
> La esencia de las transformaciones en la economía radica en renunciar al monopolio estatal y la reglamentación pormenorizada, implantando la diversidad de propiedad y de actividad económica. Se trata de distintos tipos cooperación y relaciones de arriendo, la sociedad anónima, la participación del capital extranjero, la empresa privada.
>
> ... Se trata, asimismo, de abandonar la nivelación, pasando a la iniciativa individual y creatividad laboral, a la diversidad social, erradicando la uniformidad social ...
>
> Es cierto que existe el peligro real de un creciente desempleo y la existencia, por no decir aumento, de grupos sociales enteros viviendo al borde de la miseria, pero, por lo menos, estos fenómenos no se ocultarán como en tiempos recientes."

El texto que acabamos de citar de Ambartsumov es un modelo de formulación ideológico-propagandística, con sus contradicciones profundas, acompañadas de relumbrantes señuelos. Se presenta como *concepto fundamental de Marx* la mera idea propagandística de éste sobre *el libre desarrollo del individuo y de la sociedad* - un planteamiento defendido también en Occidente por algunos autores que predican el resurgir del Marx *utópico*-, para, a continuación, reclamar un enfoque pragmático del *socialismo*. Se proclama una difuminada fe socialista, pero al mismo tiempo se defiende la propiedad privada de los medios de producción. Como sucede, en general con el pensamiento ideológico, incluido el marxismo, destinado a legitimar y apoyar el ascenso o el dominio de una clase o de un grupo social, la coherencia lógica y el rigor conceptual del montaje teórico son accesorios a subrayar, cuando se producen, pero son fácilmente sacrificados cuando los intereses subyacentes exigen sinuosidades contradictorias[17]; en este caso se procura difuminar las contradicciones con

[17]. Étienne de la Boétie (1976, p. 173), comenta la frase de Ulises de que "no es bueno tener varios señores, no tengamos más que uno", en función de sus propios intereses y no de la verdad del aserto:

ambigüedades y velos.

Más explícita aún es el enmascaramiento de la restauración capitalista[18] que nos ofrece el mismo autor un año más tarde, (Ambartsumov, E., 1990, p. 6):

> "Es notable que además de los derechos y las libertades tradicionales que antes sólo se proclamaban, pero eran pisoteados de hecho, en el nuevo documento [proyecto de Constitución de Rusia] se fija el derecho a la propiedad, al trabajo libre, a la iniciativa económica y a la libre empresa.
>
> Esa importante cláusula provocó de inmediato las acusaciones de que con ello se intentaba restaurar el capitalismo en el país. ¿Pero de qué restauración puede tratarse? Más bien se trata de la salida del berenjenal al cual nos ha metido la economía y la vida social monopolizada por el Estado. La defensa constitucional de la propiedad, incluida la propiedad privada, pone en libertad a la economía, antes cautiva del Estado, cortándole las raíces a la burocracia gobernante.
>
> ... el derecho a la propiedad está equilibrado en el documento con unas limitaciones imprescindibles. En particular, se dice que el uso de la propiedad no debe lesionar los derechos, la libertad y la dignidad de los ciudadanos, y el bien social. En el mismo capítulo se prohiben los métodos indecorosos de competencia, las actividades contrarias a los intereses de los consumidores, y, en especial, el monopolismo.
>
> Como bien podemos ver, no se trata de convertir la sociedad en capitalista, ni mucho menos. Por el contrario, **la idea del bien social constituye una de las bases del proyecto**." (negrilla original).

El deslizamiento hacia el capitalismo por parte de los cuadros empresarialistas -y de los grupos capitalistas preconfigurados por la autonomización de las empresas o generados a través del mercado negro bajo el socialismo[19], entre los que han parecido ocupar lugares

---

> "Debemos excusar a Ulises de haber dicho esta frase que le sirvió entonces para apaciguar la rebelión del ejército, adaptando, según mi opinión, su discurso más a la circunstancia que a la verdad."

Laurat, L. (1959, p. 41), por otra parte, señala sobre la falta de coherencia en la construcción teórica del socialismo, tal como es generalmente conocido, una falta de coherencia que nosotros no creemos limitada a las deformaciones divulgativas, ni a un problema de *desconocimiento de los textos*:

> "La ideología socialista, tal como aparece a las masas populares y a la mayoría de sus adversarios, está lejos de ser una construcción lógica cuyas diversas partes se postulan y condicionan recíprocamente. Es más bien un conjunto de protestas y deseos que se expresan en *slogans*, profecías y visiones frecuentemente utópicos. El conocimiento de los textos, incluso de los textos esenciales, continúa siendo privilegio de unos pocos, y el porcentaje de los que critican al «marxismo» sin conocerlo sólo es comparable al de los que se declaran marxistas ignorándolo."

[18] . Féher, F. (1983, p. 298-299), aunque dispuesto a "aceptar el capitalismo liberal como un progreso", pronostica que "por extraño que suene, en los países en que la población odia incluso la palabra socialismo, no hay un deseo social sustancial de restaurar el capitalismo" y manifiesta su acuerdo con George Konrad en que "el capitalismo no puede ser restaurado por vía democrática en esta parte del mundo". Féher olvida que la población, por lo general, carece de poder para imponer una dirección u otra al sistema económico o social y que, dentro de ciertos márgenes, el papel de las clases dominantes, y de sus sectores más poderosos, es decisivo.

[19] . Markus, G. (1983, p. 99-102) describe la existencia de tres tipos de economías coexistiendo en los países socialistas de Europa del Este,:

> "En el presente podemos ver en estas sociedades una muy incómoda, pero funcionalmente necesaria, interacción e interpenetración de tres economías que están dirigidas por muy diversos y opuestos mecanismos. ... El sistema oficial de economía de mando ... tiene por supuesto una posición absolutamente predominante y determinante ... Segunda la economía de las empresas y actividades privadas que en algunos países puede incluso lograr una preponderancia en algunas ramas ... La tercera economía es la de

prominentes los abundantes elementos corruptos de los cuadros superiores del Partido, del Estado y de la economía- es ocultado por los propagandistas de la perestroika hasta casi el último momento, a pesar de que los hechos mostraban cada vez de forma más palpable la tendencia del reformismo hacia el capitalismo.

De igual forma que la denuncia, por parte de los reformistas, de los crímenes, del despotismo y de la explotación realizados bajo el dominio de los cuadros centralistas, tiene una base real innegable, también las acusaciones realizadas por los cuadros estatalistas de que los revisionistas pretendían la implantación del capitalismo se ha demostrado cierta. La lucha entre las dos vías, dentro del socialismo, se traduce así, finalmente en el enfrentamiento entre la vía estrictamente socialista, marxista, y la vía capitalista.

En momentos "críticos" para los cuadros centralistas y de triunfo para el autonomismo basado en el mercado y abocado al capitalismo, se producen algunos intentos de reorganización de las fuerzas marxistas-leninistas-estalinistas, con una mezcla de expresiones retomadas de la vieja radicalidad revolucionaria bolchevique y reveladoras, a la vez, de una situación de impotencia. Chernov, A. (1990, p. 4) describe algunas situaciones e intervenciones del "congreso promotor" del Partido Comunista de Rusia (abril de 1990):

> "... **De la intervención de G. Ivanov de Togliatti, quien se autodenomina estalinista:**
> - El PCUS, al declararse en el XX Congreso del partido de todo el pueblo, dejó de existir como partido de la clase obrera. Se convirtió en un partido oportunista completamente ordinario ... El núcleo dirigente del CC del PCUS, encabezado por Mijail Gorbachov (pausa larga), fue engendrado en el útero de la camarilla jruschoviano-brezhneviana. Ellos jamás traicionaron a la clase obrera, ¡ya que nunca han sido comunistas! (Aplausos). Hoy ya es tarde para hablar de la

---

las relaciones personales, informales, de asistencia en casos de escasez y otras emergencias desequilibradoras, en su mayoría entre los miembros del aparato burocrático de *management*."

Una cuarta forma de economía, o una variante de las señaladas por Markus, la economía sumergida, clandestina -en la que el mismo aparato estatal, o gran parte del mismo, parece implicado- es probablemente clave para comprender la situación de estos países antes del derrumbe, e incluso la dirección que se ha impuesto tras el desplome. El objetivo socialista de control estatal de todos o los principales medios de producción se ve incumplido en las sociedades socialistas por una combinación de intereses que pueden caracterizarse en una parte de burgueses y por otra de mera *corrupción* del aparato de dominación. El espectáculo frecuente del caos de la economía planificada, junto al espectacular desarrollo de la economía sumergida, a costa en gran parte del saqueo de la economía estatal, son muestras de la incapacidad para establecer un control absoluto sobre la economía y la sociedad, así como de la vitalidad de las clases derrocadas y del mismo fraccionamiento de la clase socialista, fraccionamiento que en nuestro estudio se simplifica en dos sectores principales el *estatalista*, y el *empresarialista*.

Favarel-Garrigues, G. (2002, p. 57) señala:

> "… la actividad de redes organizadas de desvío de materias primas, perceptible desde comienzos de los años 1960, ha crecido … y la producción clandestina de bienes y mercancías se ha desarrollado a partir de los años 1970.

Kott, S. (2002, p. 21), apunta la división dentro de la clase dominante socialista y su concomitancia con las protestas de algunos sectores sociales y con la corrupción, en el caso de Rumanía:

> "En el caso de la Rumanía comunista, las formas de insumisión campesina son ... instrumentalizadas por las élites secundarias en su lucha contra las élites primarias y alimentan las prácticas de corrupción"

ponzoñosa contrarrevolución . ¡Esta ya se puso de pies de cuerpo entero!

De los documentos entregados a los delegados del congreso:

«Camuflándose con las frases de la perestroika revolucionaria, la contrarrevolución burguesa se lanzó a la contraofensiva general ... Bajo la máscara de la democratización del PCUS se está elaborando el programa de su liquidación. Bajo la consigna del paso del poder a los Soviets se está entregando éste a los representantes del capital "sumergido" ...»

M. Popov: «El peligro más terrible ahora es el dogmatismo. El dogmatismo nuevo, el de la perestroika. El dogma sobre la prioridad de los valores humanos universales es el principal ... Los intereses de la clase obrera están por encima de los intereses humanos universales ...»."

Conocidas las condiciones mafiosas del capitalismo implantado en Rusia y en otros países de su anterior esfera de dominio, y los sufrimientos de gran parte de la población bajo el nuevo régimen surgido como resultado del asalto al poder de los empresarialistas, así como las formas caricaturescas de democracia implantada, donde las ideas iniciales de perestroika y de glasnost quedan como obsoletas herramientas tácticas de otros momentos, podría tenerse la tentación de afirmar que tampoco el capitalismo actual de Rusia es verdadero capitalismo. De esta forma, Rusia, dirían algunos, está fuera de la historia general de la humanidad, no ha tenido verdadero socialismo ni verdadero capitalismo -incluso se afirma a veces, tampoco, verdadero feudalismo. Efectivamente la libertad de mercado en Rusia parece sufrir considerables trabas, por lo que el funcionamiento del capitalismo no responde al ideal estereotipado constituido en bandera propagandística del capitalismo; en otros países, incluidos aquellos que se atribuyen, entre otros, papeles de vigilancia y represión, el ser vigías y garantes de la libertad de mercado, tampoco el monopolismo permite una plena vigencia de la libertad de mercado.

Desde un punto de vista materialista, quizás incluso desde un enfoque sociológico, nos parece que el *socialismo soviético* ha sido socialismo, y que el *capitalismo ruso* actual es también capitalismo. La teoría debe analizar la realidad con el menor enmascaramiento posible, y no someter los hechos a rígidos escolasticismos, sean estos de tendencia capitalista o de tendencia socialista.

El desenlace final de la lucha entre cuadros estatalistas y empresarialistas, en la Unión soviética y en otros países socialistas de su esfera de influencia, ha sido la destrucción del sistema socialista y la implantación de un sistema capitalista, con algunas limitaciones a los cánones ideológicos del nuevo sistema, y donde gran parte de los antiguos cuadros ocupan posiciones de nuevos empresarios capitalistas y de dirección política.

V.2. EL DERECHO SOCIALISTA SOVIÉTICO.

El derecho socialista soviético, como el resto de concepciones teóricas predominantes

en el sistema soviético, tiene sus raíces en las concepciones marxistas del derecho, a las que nos hemos referido en el capítulo IV de este trabajo, y se puede considerar como la principal forma de continuación del pensamiento jurídico marxista.

También la práctica jurídica del socialismo *real*, en sus principales líneas de comportamiento, nos parece entroncar con el pensamiento marxista, y se manifiesta como la primera y principal concreción práctica de los principios jurídicos marxistas, y de las necesidades de la lucha de clases de los cuadros contra la burguesía nacional e internacional y contra la falta de *disciplina* o sometimiento de gran parte de la clase obrera.

Las afirmaciones anteriores, sin embargo, no nos llevan a imputar de forma directa a los creadores del marxismo las distintas monstruosidades, de hecho y a veces en los mismos enunciados teóricos, cometidas por el socialismo real. Pretender tal atribución de responsabilidades equivaldría a hacer recaer sobre los ideólogos liberales, y sus grandes aportaciones a pesar del carácter de clase subyacente a sus planteamientos, la responsabilidad por todas las guerras interimperialistas y coloniales de al menos los dos últimos siglos y por las miserias y sufrimientos de las clases pobres bajo el sistema capitalista - o a imputar, en otro nivel ideológico, a los diversos fundadores de doctrinas religiosas, los atropellos y crímenes de sus seguidores.

Las distintas concepciones jurídicas del sistema soviético y la práctica del derecho en el socialismo real, están condicionadas por las características ideológicas y de ejercicio del poder en las sucesivas etapas del poder soviético, a que hemos hecho referencia en los apartados anteriores.

V.2.1. LAS CONCEPCIONES TEÓRICAS DEL DERECHO SOVIÉTICO.

Las ideas jurídicas iniciales del derecho soviético están directamente enraizadas en las concepciones jurídicas de Marx. De acuerdo con lo expuesto en el capítulo IV de este estudio, resaltamos dos aspectos fundamentales integrantes del pensamiento jurídico soviético: el nihilismo jurídico y el iusnaturalismo materialista. A estos dos componentes iniciales, y en conexión sobre todo con la vertiente iusnaturalista, se añade un tercer elemento: la infatuación del Estado, una deriva sobre la que establece una construcción teórica, que se desliza del iusnaturalismo al iuspositivismo, y cuyas manifestaciones prácticas son especialmente notorias; este deslizamiento se encuentra ya propiciado en la misma teoría marxista del derecho, como también hemos puesto de relieve en el capítulo IV.

El nihilismo jurídico tiene dos campos de aplicación, la sociedad capitalista y la

sociedad socialista respectivamente. El rechazo a la concepción jurídica de la sociedad capitalista se basa tanto en una razón puramente negativa, el carácter explotador (de clase) del sistema capitalista -aunque el sentido negativo de esta valoración, desde una perspectiva materialista, deba ser relativizado, en función de la fase de estímulo o freno del desarrollo de las fuerzas productivas- como en una razón que supone una apreciación positiva del derecho capitalista, su carácter de culminación de la concepción misma del derecho.

El derecho burgués, desde el punto de vista marxista, ha llegado al máximo desarrollo de la idea misma de derecho, ha alcanzado, mediante la proclamación de los principios de igualdad y de libertad, con carácter universal aunque clasista, un nivel insuperable dentro del marco jurídico. Esta razón positiva del final del derecho por haber alcanzado sus máximas cuotas de realización- punto de vista en el que puede encontrarse un cierto fundamento idealista- enlaza con el segundo campo abarcado por el nihilismo jurídico: la sociedad socialista.

Así como el cambio de un modo de producción a otro, ha ido dando paso a distintas concepciones y sistemas jurídicos -con elementos de continuidad cuyo prototipo puede ser la pervivencia del derecho romano-, el modo de producción capitalista agota las posibilidades de evolución jurídica, dejando sólo unas reminiscencias del derecho capitalista para la fase de transición al socialismo, y sentencia la extinción del derecho en el modo de producción socialista. La producción socialista, que toma como modelo la gran fábrica capitalista con su creciente tecnificación y organización planificada, hace que las formas jurídicas -constituidas como reglamentación de sociedades atomizadas- se consideren obsoletas y deban ser sustituidas por un nuevo modelo de regulación de naturaleza fundamentalmente técnico[20], en el que la contradicción de intereses individuales, y colectivos, pierden su mismo significado.

La extinción del derecho, y del Estado del que es expresión normativa, en el socialismo, tiene fundamentalmente un sentido de superación de las etapas históricas

[20]. La pretensión de ajustar el sistema jurídico soviético a criterios fundamentalmente, o exclusivamente, técnicos, se traduce en la idea de legislación "óptima", idea sobre la que insistiremos más adelante, como manifestación de este carácter científico-objetivo que se reclama. Vitruk, N. V. (1981, p. 302) emplea el estereotipado discurso apologético de los *intelectuales orgánicos* del régimen soviético, sobre las cualidades del derecho socialista:

> "La sociedad socialista soviética, en su etapa actual de desarrollo, manifiesta cada vez más los signos de un sistema científicamente optimizado que se distingue por la dinámica, la armonía del desarrollo de todos sus aspectos. El hombre, su libertad y su bien, sus necesidades y sus intereses constituyen de forma creciente la medida, el eje, el criterio de esta optimización en las condiciones del socialismo desarrollado."

presocialistas, en las que, incluso en su más perfecta evolución, en el capitalismo, la idea de derecho está asociada en las clases sometidas, de forma más o menos explícita, a la de injusticia. De esta forma la desaparición del derecho en el socialismo puede ser presentado como el triunfo del sentido popular de la justicia.

La desaparición del derecho y del Estado, y la obvia necesidad de un sistema normativo de la vida económica y social, conduce a la reintroducción de una idea del derecho como sistema técnico de estructuración y funcionamiento de la sociedad. De la misma forma que el nihilismo jurídico respecto al sistema capitalista nos aproxima a la idea de revolución, el nihilismo jurídico respecto al sistema socialista, entendido en su expresión material de derecho *positivo*, supone la reaparición de la idea jurídica en forma de derecho impuesto por la naturaleza de los fenómenos económicos que sirven de base a la sociedad socialista y comunista. La norma, cuya significación jurídica ya no encaja en la nueva naturaleza de las relaciones de producción, ya no procede de la negociación, de la imposición, o de la combinación de ambas, entre individuos y entre sectores sociales, sino que surge del estudio científico de las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas sociales, tal como dicho estudio es realizado por el sector social especializado en las tareas de dirección: los cuadros.

En el socialismo soviético, padre de todas las formas de socialismo real existentes como modelo alternativo al capitalismo, los elementos contradictorios subyacentes a la coexistencia teórica entre un nihilismo jurídico generalizado y un neo-iusnaturalismo productivista, se yerguen y adquieren especial relevancia, a través de la teoría, específicamente desarrollada por Stalin, del reforzamiento del Estado y del derecho en el socialismo.

La pervivencia y fortalecimiento del derecho en el proceso de construcción del socialismo, como emanación del carácter de clase del Estado constituido, genera un batiburrillo ideológico sólo disimulable bajo la forma de esotérica *unidad* y *lucha de contrarios*, de una artificiosa cadena de aplicaciones del principio dialéctico de la *negación de la negación*, mecanismo utilizado por Stalin para impugnar las posiciones de los discrepantes, *incapaces* de tales profundidades de pensamiento.

La revitalización del derecho socialista abriga, aunque con una orientación contrapuesta al centralismo estatalista dominante en la concepción socialista revolucionaria, el resurgir de una concepción jurídica tradicional, de tendencia autonomista y empresarialista, tendente a la revitalización del derecho civil, frente a la orientación administrativista de las posiciones centralistas, y al desarrollo del derecho mercantil, como un derecho que obedece a

lo que se entiende como relaciones naturales de intercambio entre los ciudadanos y entre los sujetos económicos.

V.2.1.1. EL NIHILISMO JURÍDICO SOVIÉTICO.

La opinión de que el socialismo soviético presenta formas opresivas y dictatoriales fundamentalmente por los propios antecedentes de retraso económico y cultural de la sociedad rusa, se aplica también en el terreno jurídico. El nihilismo jurídico soviético se explicaría según esta versión, que podríamos calificar de *historicista-nacionalista*, por el nihilismo jurídico ruso, que sería propio de las relaciones sociales y jurídicas atrasadas existentes en la Rusia zarista. Aunque no compartimos ciertos apriorismos denigratorios del mundo eslavo, hemos de reconocer que la realidad de atraso general del Rusia puede ser un elemento complementario en el arraigo de ciertas actitudes como el nihilismo jurídico. A pesar de que, como hemos sugerido, la desconfianza popular hacia el derecho no es privativo de la tradición jurídica rusa anterior a la revolución bolchevique, recogemos el testimonio de Herzen, A. (1950, t. 7, p. 251, citado por Tumánov, V., 1991, p. 132), quien señala el arraigo del nihilismo jurídico en la población rusa:

> "La indigencia jurídica que desde siempre pesaba sobre el pueblo, era para él una escuela *sui generis*. La escandalosa injusticia de una mitad de sus leyes le ha enseñado a odiar la otra; se somete a las leyes en tanto que una fuerza. La desigualdad jurídica absoluta mató en él todo respeto por la legalidad. Los rusos, independientemente de los títulos, eluden o violan la ley siempre que pueden hacerlo impunemente; el Gobierno se porta de la misma manera."

La importancia social del nihilismo jurídico y su función política[21] en apoyo del despotismo, es destacada por Feofánov, Y. (1989, p. 140; citado por Tumánov, V., 1991, p. 137-138):

> "La tragedia consiste en que el menosprecio del derecho, que tuvo lugar en los tiempos burocráticos brezhnevianos y cuya manifestación extrema es la política represiva de Stalin, hasta hoy es uno de los rasgos característicos de nuestra conciencia social apoyado con las acciones arbitrarias de las autoridades. Tal es la realidad ..., tal es la verdad que se tiene delante de los ojos."

La formulación de una concepción nihilista del derecho, que hemos detectado como un elemento integrante del marxismo, es atribuida por otros autores a la influencia anarquista, notables portavoces del nihilismo jurídico y social, ejercida incluso sobre los intelectuales bolcheviques. Nikítinski, L. (1991, p. 159) llega a calificar de anarquistas las sólidas

---

[21]. Sypnowich, Ch. (1990, p. 25) considera extendida el punto de vista que vincula el sistema dictatorial soviético con el nihilismo jurídico y estatal:

> "La mayoría de las críticas del autoritarismo soviético consideran que la falta de libertades individuales en este sistema es una consecuencia del punto de partida de la Revolución soviética en la doctrina de la extinción del derecho y del Estado."

posiciones marxistas de Pashukanis, posiciones que contrapone a las de Lenin, en una fase de la perestroika todavía reverente con el fundador del bolchevismo:

> "No sólo las masas semianalfabetas (sí, efectivamente, eran poco instruidas y, como dijera Lenin, tenían «poca cultura » y una vaga idea del valor de las leyes), sino también los líderes muy educados del bolchevismo se dejaron influenciar por ánimos anarquistas. Por ejemplo, el jurista soviético E. Pashukanis, miembro del Partido desde 1918, declaró que la sociedad socialista necesita el derecho sólo porque éste admite la producción mercantil y que dentro de poco tiempo el socialismo se librará tanto del derecho como de esta producción. Estas palabras fueron proféticas. Durante la ofensiva sobre la NEP se liquidó la producción mercantil y, en realidad, dejó de existir la legalidad. Al mismo profeta, Pashukanis, "caído bajo la influencia de las teorías subversivas de Bujarin y Zinóviev", le reprimieron severamente en 1938."

La actitud de Lenin -al que Nikítinski, quizás por prudencia táctica, parece dejar al margen de toda responsabilidad por el devenir del sistema socialista soviético-, como Marx de formación intelectual inicialmente jurídica, no es, sin embargo, especialmente respetuosa con la legislación, a la que concede un papel subsidiario respecto a los objetivos y la acción política[22], subrayando su utilidad como instrumento propagandístico, declarada explícitamente en el caso de los primeros decretos del poder soviético.

Tumánov, V. (1991, p. 138), en su perspectiva restauradora del "Estado socialista de derecho", o al menos de acabar con el sistema "administrativo" de dirección y de resolución de litigios de naturaleza jurídica, propone distinguir entre el nihilismo jurídico popular, incluyendo en él el de muchos intelectuales, y el nihilismo burocrático, rémora práctica de las relaciones económicas y sociales, que degeneran en un sentido de dependencia respecto al jefe, en una relación de subordinación de los ciudadanos respecto a los cuadros y de jerarquización entre éstos:

> "Creemos que hoy es importante hacer distinción entre dos tipos de nihilismo jurídico, porque son distintas también ... las vías para superar cada uno de ellos. Un nihilismo se podría llamarlo "cotidiano" (por no decir «pequeñoburgués», lo que sería injurioso) y el otro «burocrático». El primero radica en la conciencia de las masas, en la psicología social; el segundo en el sistema administrativo burocrático."

La integración del nihilismo jurídico burocrático en el sistema de centralismo estatal, dominante hasta el derrumbe del sistema socialista soviético, es expuesta por Tumánov, V. (1991, p. 140-141):

> "Pero el nihilismo burocrático no sólo es engendrado por el cotidiano. En muchos aspectos es un "fenómeno autónomo" arraigado en el mismo sistema administrativo cuando este es una fuerza independiente.

---

[22]. La supeditación del derecho a la política socialista es defendido también para la etapa post-estalinista de *socialismo desarrollado*. Friedrich, P. (1989, p. 41), presenta como "rasgo esencial" de la "sociedad socialista desarrollada ... la ampliación de la intensificación de las relaciones recíprocas entre política y derecho", destacando "la creciente influencia de la política ... sobre formación de las normas jurídicas socialistas ...".

> El sistema administrativo de mando y ordeno debe su nombre a que prefiere la orden y la presión administrativa a las palancas jurídicas (y económicas) de administración. En la jerarquía de sus valores casi todo es más importante que el derecho: el poder, el plan, la orden del jefe superior, los privilegios, etc. El derecho se reconoce principalmente por ver en él una orden de cumplimiento obligatorio para los inferiores. Pero la actitud cambia en seguida tan pronto el derecho se transforma en algo que limita el poder administrativo, permitiendo a los "súbditos" intervenir en sus relaciones como socio jurídico y no como destinatario anónimo de las órdenes emitidas.
>
> ... Un indicador característico del nihilismo jurídico burocrático es también la actitud del sistema administrativo hacia la justicia. Dicho sistema se niega a ver en la justicia socio independiente e igual en los marcos de la división de poderes. El antiguo presidente del Tribunal Supremo de la URSS, V. Terebílov, dijo hace poco: «Hoy, o sea en tiempos de la perestroika, no son frecuentes los casos de que alguien 'recomiende' al tribunal, por teléfono, hacer caso omiso de las exigencias de la ley al examinar una causa concreta ...".

Las limitaciones a la independencia del derecho respecto a los gobiernos, a pesar de haber alcanzado cotas muy elevadas, no parece ser un problema específico del socialismo real. Prácticas tan tipificadas como la del "derecho telefónico", al que ya nos habíamos referido, quizás no puedan considerarse exclusivas del nihilismo jurídico soviético. Las situaciones de agudización de algunos enfrentamientos en las sociedades occidentales, en el pasado y en el presente, dan lugar, más allá de la presión sobre los órganos judiciales, a la declaración de no aplicabilidad de la ley, a la excepcionalidad jurídica de los acontecimientos, tanto en el ámbito de los derechos nacionales como en el del derecho internacional[23]. De hecho los argumentos de Lenin, y del mismo Stalin, para justificar la alegalidad o la ilegalidad de las actuaciones de los organismos estatales socialistas, parten de la necesidad de hacer frente a situaciones particularmente agudas en las luchas sociales y en la intervención de fuerzas extranjeras contrarias a la civilización socialista. Alexéev, S. (1989, p. 11) recuerda el planteamiento de Lenin sobre la no supeditación de la acción del poder soviéticos a ningún ordenamiento jurídico, en las condiciones de agudo enfrentamiento entre clases sociales:

> "En el contexto de una aguda lucha de clases, cuando la burguesía no escatima esfuerzos para recuperar el dominio perdido, la dictadura del proletariado «es un poder conquistado y mantenido mediante la violencia ejercida por el proletariado sobre la burguesía, un poder no coartado por ley alguna» [*La revolución proletaria y el renegado Kautsky*]."

Los primeros cambios importantes en la restauración del derecho como mecanismo

---

[23]. Schlesinger, R., 1945, p. 228), que no es un incondicional defensor de la Unión Soviética, expone sobre las relaciones justicia-gobierno-intereses en otros países con frecuencia presentados como modelos de imperio del derecho:

> "Como la experiencia de los USA muestra [Véase D. W. Brogan, *The American Political System*, London, 1943, *passim*, especialmente el capítulo II y la p. 295], ningún sistema judicial, ni siquiera el anglo-sajón, es inmune al peligro de desviaciones de la Justicia, especialmente durante períodos de excitación, si el convicto puede suponerse que sea un enemigo de los intereses dominantes. No es necesario referirse a casos extremos, como los de Sacco-Vanzetti o Tom Mooney, para demostrar los problemas existentes en cualquier alegación sobre la separación de la Justicia respecto a la lucha política ...".

fundamental de regulación de la sociedad, se produce con la implantación de la NEP, pero esta rejuridización de la sociedad es todavía compatible con la perspectiva del nihilismo jurídico, porque se presenta asociada a un fortalecimiento de las relaciones capitalistas, entre ellas la acción reguladora del mercado. Esta resurrección jurídica presentaba pues un carácter provisional, como reminiscencia, anunciada por el propio Marx, del derecho burgués, sobre cuya naturaleza Pashukanis había profundizado siguiendo el modelo de *El capital* de Marx.

El arraigo del nihilismo jurídico entre los juristas soviéticos, de la idea de que la extinción del derecho burgués supone la extinción de toda forma de derecho, puede percibirse en el siguiente relato de Schlesinger, R. (1945, p. 202-203):

> "... Cuando Mr. Pritt [Pritt, D. N., 1933, p. 165] visitó Rusia en 1930, se le dijo por varios altos responsables del Comisariado Popular para la Justicia que todo litigio, civil o criminal, desaparecería durante los seis o siete años próximos, y aquellos que discrepaban con tal predicción sólo la encontraban «demasiado corta». En 1927, Nemzov expresó la opinión de que la ley formal codificada era necesaria sólo como consecuencia de la falta de administradores suficientemente preparados para decidir en cada caso individual de acuerdo con sus méritos y los intereses del Estado soviético. ... El mismo Pashukanis, más tarde, cuando tuvo que abandonar sus concepciones originales, las justificó como una alternativa a la actitud de Stuchka, de acuerdo con la cual los kulaks y hombres-NEP expropiados deberían ser indemnizados. ...
>
> Para los partidarios de la Concepción de Intercambio de Mercancías, el derecho era un mero reflejo de las relaciones económicas existentes. Así para ellos, ..., las únicas alternativas al mantenimiento del orden social existente eran la anárquica iniciativa de las masas, o el puramente arbitrario ejercicio del poder dictatorial del Estado. Durante la colectivización de la agricultura los Soviets estimularon la iniciativa de las masas desde abajo, mientras que al mismo tiempo su propia interferencia con los derechos de los kulaks no siempre se conformaba con las exigencias de generalidad y predictibilidad que incluso la legalidad revolucionaria debe satisfacer."

Sin abandonar, el *derecho* a violar sus propias reglas jurídicas, y a utilizar los llamamientos a las masas para conseguir objetivos saltando por encima de *formalismos* jurídicos, el nihilismo jurídico teórico radical -basado en una equiparación de las relaciones jurídicas con las relaciones de mercado, y en la idea subsiguiente de contrato entre personas jurídicas independientes-, es rechazado por la dirección estalinista del partido y del Estado. Schlesinger, R. (1945, p. 203) describe alguna de las *autocríticas* de Pashukanis:

> "Pashukanis aceptó que la derivación del derecho de las relaciones de intercambio, en lugar de la producción y de las relaciones de clase basadas en la propiedad de los medios de producción, no era marxista ... También rechazó su explicación anterior del Estado, la moral y el derecho como instituciones esencialmente burguesas, incapaces de adquirir un carácter socialista y destinados a extinguirse una vez conseguido el socialismo: la extinción del Estado -y con ella, la del derecho- puede sólo comenzar una vez que el trabajo pierda su carácter de obligación, impuesto por la sociedad."

En la última frase de la cita anterior, se nos muestra una de las razones, que a nuestro juicio, determinan el abandono del nihilismo jurídico teórico por el régimen socialista: la insuficiente integración de la clase obrera en la unidad orgánica y técnica de la empresa

capitalista, el retroceso de las esperanzas socialistas de que la clase obrera sienta su supeditación a la clase de los cuadros como algo natural y beneficioso para ella misma. La clase obrera, a pesar de fenómenos como los *sábados comunistas* y el *estajanovismo*, no se entrega de forma espontánea y entusiasta a las tareas productivas, siendo necesaria, como en otros regímenes de explotación anteriores, la coacción estatal a partir de normas jurídicas.

El resurgir más potente de una idea jurídica de la sociedad socialista tiene lugar, en una estremecedora y aleccionadora paradoja, durante el tiempo de ofensiva socialista realizada bajo la dirección de Stalin[24]. Krutogólov, M. (1988, p. 44-45) resume la labor jurídica de contenido constitucionalista, realizada por el régimen soviético, con elogios a la Constitución estalinista de 1936, por sus aportaciones al desarrollo del derecho socialista y a la democratización política:

> "Los primeros actos constitucionales del poder soviético, llamados comúnmente los «Decretos de Octubre» (de noviembre de 1917 a julio de 1918), refrendaron las conquistas de la Gran Revolución Socialista de Octubre: el derrocamiento del poder de los capitalistas y latifundistas, la instauración de la dictadura del proletariado y la esencia democrática del Estado de nuevo tipo. El Decreto de la Paz, aprobado ya el 26 de octubre de 1917, dio comienzo a la política exterior de paz del País de los Soviets. En la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado, ratificada el 25 de enero de 1918 por el III Congreso de los Soviets de toda Rusia, pasando a ser luego parte integrante de la primera Constitución soviética -Constitución de la RSFSR, promulgada en julio de 1918-, Rusia fue proclamada República de los Soviets de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos, a los cuales pertenecía todo el poder en el centro y las localidades. ...
>
> La primera Constitución federal -Constitución de la URSS de 1924- refrendó los cambios operados en el Estado soviético, al formarse la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (30 de diciembre de 1922). ... Los nuevos cambios acaecidos en el contenido y la forma del Estado soviético, como resultado de haberse construido en la URSS las bases del socialismo, fueron reflejados en la Constitución de la URSS de 1936. Gracias a ello, en el desarrollo subsiguiente de la democracia socialista se reforzó el control de las masas sobre la labor de los organismos de los Soviets, se elevó la responsabilidad de éstos, se transformaron los Soviets de Diputados Obreros y Campesinos en Soviets de Diputados de Trabajadores. Aparte de esto se democratizó más el sistema electoral: fueron derogadas las restricciones del sufragio y las elecciones pasaron a ser generales, los comicios no del todo iguales

[24]. Yákovlev, A. (1991, p. 209) se plantea esta trágica dualidad entre una apariencia de democratización, por un lado, y el reinado de la arbitrariedad jurídica y del despotismo más descarnados:

> "El simple hecho de que el documento llamado *Constitución del país del socialismo triunfante* fuera aprobado en 1936, cuando las represalias masivas estaban en su apogeo, plantea ante nosotros un problema cardinal: ¿Qué es la verdad de la vida y qué es la mentira en forma de un documento oficial? ¿Cómo fue posible que la proclamación de la Constitución de la URSS de 1936 como Ley Fundamental del país no puso fin a la arbitrariedad sino que, al contrario, la encubrió eficazmente, permitiendo ensalzar de diferentes maneras la «ley estalinista popular» al tiempo que se cometían inauditas maldades, se tormentaba y se ajusticiaba a los inocentes?"

pasaron a ser iguales, los indirectos fueron sustituidos por directos y la votación abierta, por la secreta."

Aunque en la vida práctica las violaciones de la legislación socialista por parte de sus propios autores, reflejan el menosprecio hacia el derecho, característico del tradicional nihilismo jurídico teórico del marxismo, en el discurso público de los dirigentes socialistas el nihilismo teórico es olvidado o rechazado, sobre todo a partir de la ofensiva colectivista y estatalista de los años 1930. La perspectiva de extinción del derecho, y del Estado, queda sustituida por una creciente atención al derecho socialista y a su fortalecimiento. Esta modificación es fruto inevitable de las contradicciones persistentes en la sociedad socialista, en la que la armonía social *prevista* para el dominio de los cuadros, en función de su fundamentación en razones técnicas y naturales, encuentra múltiples dificultades en sus relaciones con otras clases (la burguesía subsistente y la emergente, la clase obrera ...), y en sus propias relaciones internas (entre distintos sectores de la clase socialista).

La clase de los cuadros, como otras clases sociales dominantes, se ve obligada a pasar por encima de sus propias promesas e ilusiones sobre la benignidad de su dominio, al que *naturalmente* no debería existir ninguna resistencia más o menos general por parte de otros sectores sociales, y se ve abocada a establecer una normativa jurídica que garantice su dominación como clase y que, al mismo tiempo, sirva como forma de resolución de los conflictos sociales e individuales según principios acordes con los propios intereses clasistas socialistas. La vuelta a la implantación de un derecho socialista, desde el punto de vista marxista, muestra el reconocimiento implícito, por parte de la clase de los cuadros, de que su dominación no equivale a la desaparición de la división clasista de la sociedad, y puede interpretarse como confesión de la clase de los cuadros de su carácter explotador y opresor.

Una vez derrotadas las tendencias teóricas nihilistas, derrota que llega a la eliminación física de su más destacado representante, Pashukanis, la lucha ideológica en el terreno jurídico no desaparece. A veces entremezclada con la lucha que hemos mencionado entre el nihilismo jurídico y los partidarios del *derecho socialista*, y otras veces con independencia de esta polémica, tiene lugar en el régimen soviético un enfrentamiento de mayor alcance práctico, entre los estatalistas y los autonomistas, entre los partidarios de un derecho (heredero de algunos elementos nihilistas) centrado en reglamentar la dependencia de un sistema centralizado de decisión (y en definitiva de propiedad), de establecer normas coactivas, fundamentalmente de tipo administrativo, sobre la actuación de los organismos *inferiores*, por un lado, y, por otro lado, los partidarios de cierta descentralización, de una mayor autonomía

de los propios cuadros respecto al poder central, de la autonomía empresarial y de una reglamentación jurídica dominante de carácter civil e incluso mercantil.

El enfrentamiento entre estos dos sectores de los cuadros[25], como hemos señalado en otras ocasiones, y de sus respectivos planteamientos jurídico-filosóficos marcan todo el desarrollo histórico del sistema socialista[26] y quizás constituya la principal contradicción interna del sistema, en la que interviene también la vieja y la nueva burguesía, así como los intereses del capital internacional. Esta lucha ha pasado por fases de predominio de una u otra tendencia, sin que, hasta el desmantelamiento del sistema socialista, pueda hablarse de una victoria definitiva de un sector sobre otro, a pesar de las proporciones alcanzadas por la represión en la etapa estalinista que puede caracterizarse de aplastante dominio de las tendencias estatalistas y partidarias de la planificación central.

En términos generales podemos considerar que la fase de *comunismo de guerra* representa un dominio de las tendencias centralistas, a la que siguió un cambio de orientación con la NEP. La ofensiva socialista contra la NEP, iniciada a finales de los años 20, supuso una duradera victoria para el sector estatalista de los cuadros (para la burocracia, dirá el sector derrotado), situación que sufrió algunos retrocesos tras la llegada al poder de Kruschev, y la pérdida definitiva de la batalla con la perestroika de Gorbachov.

El enfrentamiento en el terreno jurídico ha revestido la forma, por parte del sector

---

[25]. La existencia de lo que llamamos cuadros descentralizadores, periféricos o empresarialistas es apuntada por Markus, G. (1983, p. 12-13), considerándolos como base social de los predicadores de la economía de mercado:

> "Indudablemente, el algo tardío redescubrimiento del mercado como panacea para todos los males sociales, que a veces aparece en una forma extrema entre los intelectuales de Europa del Este, no sólo es teóricamente ridículo, sino ideológicamente representativo del interés de estrechos grupos sociales (que no son ellos mismos capitalistas, pero ocupan una posición de dominio sobre las amplias masas de la población, mientras continúan subordinados al núcleo central y a la cúpula política del aparato de dominación."

[26] . Entre la tendencia estatalista y la empresarialista, dentro del movimiento socialista, se producen algunas posiciones intermedias, con cierta frecuencia como manifestación prudente de la línea empresarialista o descentralizadora, basadas en la distinción entre socialización y nacionalización y en la separación entre propiedad, poder, gestión ... Robelin, J. (1989, p. 29-30) describe la situación de este problema crucial del socialismo en la Segunda Internacional:

> "La distinción entre la nacionalización y la socialización fue la cruz de la Segunda Internacional. Vandervelde lo intenta distinguiendo el Estado como órgano de gestión y el Estado como aparato de poder. La condición de la colectivización , «es la separación del Estado-gobierno y del Estado industrial». Este último está asegurado por la autonomía financiera y administrativa de las empresas nacionalizadas que, aunque jurídicamente públicas, deben funcionar como empresas privadas. Vandervelde reduce el Estado a un patrón entre otros y las empresas nacionalizadas en centros autónomosde acumulación. Bauer cree distinguir socialización y estatalización por la gestión tripartita, hoy de moda en numerosas empresas nacionalizadas capitalistas. Los representantes del Estado, garantes del interés general, tendrían un papel de árbitro entre los productores y los consumidores".

empresarialista de los cuadros, de lucha por la *reforma jurídica* y por la *normalización jurídica*.

V.2.1.2. EL IUSNATURALISMO JURÍDICO SOVIÉTICO. ¿HACIA UN IUSNATURALISMO CAUDILLISTA? POSITIVISMO JURÍDICO E INFATUACIÓN DEL ESTADO.

La fundamentación del nihilismo jurídico marxista en la prevalencia del modo de producción sobre las manifestaciones superestructurales y, en el caso del socialismo, el cambio del paradigma jurídico por un paradigma técnico-científico de la reglamentación social como consecuencia de las características intrínsecas del modo de producción socialista, permite el salto desde un nihilismo jurídico a un iusnaturalismo productivista y clasista. La idea de que el socialismo transforma el gobierno de los hombres por la administración de las cosas, y de que esta administración tiene una base técnica[27] de acuerdo con la naturaleza de las cosas, presenta la normativa reguladora de la sociedad como un sistema natural que deviene iusnaturalismo en cuanto se admite el carácter jurídico de la reglamentación social. Tal perspectiva es apuntada, en lo que respecta a la Unión Soviética, por Nersesiants, V. (1991, p. 31-32), señalando la complementariedad entre la faceta nihilista y el fundamentalismo jurídico, así como la perversión jurídica de tal complementariedad:

> "Hasta mediados de la década del 30 la formación del sistema administrativo coactivo de instituciones y normas se interpretaba principalmente como comprobación del supuesto proceso de "desaparición del Estado y el Derecho, pero más tarde, a medida que este sistema se fortalecía lo hacían pasar por auténtica expresión del Estado y el Derecho socialistas. El nihilismo jurídico-estatal fue complementado y encubierto por el mimetismo jurídico-estatal y el camuflaje del sistema administrativo de mando y ordeno. En eso consistían esencialmente las ideas sobre el Estado y el Derecho, canonizadas bajo las órdenes de Vishinski en la Conferencia sobre los problemas de la teoría del Estado y el Derecho soviéticos (1938), que hasta hoy se conservan lamentablemente en la amplia conciencia científica y social."

El iusnaturalismo imperante en la Unión Soviética, desde la conversión de su clase

---

[27]. Schlesinger, R. (1945, p. 161) escribe al respecto:

"El argumento más serio de Pashukanis es que, en una sociedad basada sobre la unidad de propósitos, la regulación legal sería remplazada por la regulación técnica. Esto es meramente otra forma del dicho de Engels de que, con la gradual abolición de las clases, el gobierno sobre los hombres sería sustituido por la mera administración de las cosas."

El mismo Schlesinger critica con ingenio esta consigna -que como otras, destaca más por las ilusorias asociaciones que suscita que por su contenido real y su solidez científica, a pesar de lo cual pueden servir de apoyo a sesudos análisis-, a través del ejemplo, tan querido por Lenin y otros revolucionarios, del pretendido funcionamiento técnico de los ferrocarriles (ibid., p. 162):

"Estas llamadas "regulaciones técnicas" significan siempre órdenes a *hombres* (ya que los raíles y las máquinas, por desgracia, no entienden el inglés ni el ruso)".

dirigente al *derecho socialista*, oscila entre dos puntos de vista que no son, en principio, contradictorios, pero que dan lugar a discrepancias ideológicas según el distinto énfasis que se haga sobre cada uno de ellos: la base productiva del derecho, por un lado, y la voluntad de la clase dominante, por otro. Estos dos enfoques de la fundamentación natural del derecho, materialista e instrumentalista, más profundamente iusnaturalista el primero de ellos, son señalados en Marx por Baxi, U. (1993, p. 16):

> "En el flaco, pero histórico, cuerpo doctrinal sobre el derecho de Marx, destacan dos formas de entender el derecho, al menos en las sociedades divididas en clases. La primera basa la naturaleza del derecho en los rasgos globales de un modo de producción, o la idea de que la estructura y el procedimiento jurídicos están «determinados» (en última instancia) por la estructura económica. La segunda se apoya en la noción de que el derecho es una herramienta de las clases dirigentes, usada así como represión de las clases trabajadoras. La primera aproximación es descrita generalmente como la teoría materialista sobre el derecho y la segunda como la instrumentalista."

De hecho, estas dos perspectivas, *materialista* e *instrumentalista*, responden en gran parte a la división fundamental del socialismo y del marxismo entre evolucionistas o reformistas y revolucionarios, economicistas y voluntaristas clasistas, socialdemócratas y comunistas, marxistas-leninistas y revisionistas. Stuchka, P. I. (1988, p. 32) señala las discrepancias jurídicas entre los *economicistas* y los *politicistas,* retrotrayendo estas diferencias al revisionismo reformista de Kautsky:

> "Hemos visto que hay comunistas que distinguen entre una clase dirigente *económicamente* y una clase dirigente *legalmente*, o *políticamente*, o simplemente dirigente. Este problema es más importante en los discursos y escritos de la contrarrevolución y especialmente en la llamada oposición legal. ... Esto empezó cuando Kautsky, y toda la burguesía, arguyeron que la Revolución de Octubre no podía ser reconocida propiamente como una revolución; aparentemente estaba en contradicción con Marx porque la base económica no estaba suficientemente desarrollada en Rusia para tal superestructura."

El interés por la legalidad socialista de los cuadros socialistas revolucionarios en la ofensiva contra el capitalismo reanimado en la NEP, parece fundamentalmente instrumental: se trata de aprovechar el poder político soviético-bolchevique para lanzar, de forma organizada, utilizando también las normas legales dictadas por el poder, la campaña de liquidación de los campesinos ricos y de los capitalistas de la NEP, y consolidar el centralismo y la planificación estatal de la economía. Esta instrumentación de la ley, que no parece exclusiva de los regímenes socialistas, no se acompaña de la promulgación de leyes a las que tengan que atenerse también los aparatos del Estado, salvo el principio de su jerarquización piramidal, concretado en el *centralismo democrático*. Incluso se incita a la población, al menos durante determinadas momentos históricos, a *superar* la ley en la consecución de los objetivos revolucionarios, lo que no impide que, cuando se cometan *excesos* se ejerza una represión

despiadada sobre los responsables reales o imaginarios de la *desviación* cometida.

En 1930 Stuchka sostiene la unidad entre la legalidad revolucionaria y la revolución misma, una actitud que modifica la comprensión de su anterior fórmula, de 1921, sobre el "papel revolucionario del derecho" (Stuchka, P. I., 1988, p. 210-211):

> "¿Cuál es la diferencia básica entre estas fórmulas? En el primer caso [papel revolucionario del derecho] mantenemos grosso modo que ocurrió y triunfó una revolución y ahora, en lugar de la revolución, la legalidad revolucionaria prevalece. Esta forma de entender la legalidad revolucionaria empuja y desplaza la revolución. Añadida a esta fórmula la visión conservadora burguesa se tendrá una versión revisionista ... Sin embargo, se convirtió en el punto de vista legal prevalente, principalmente en la práctica *fiscal* así como en la *judicial*.
>
> Mi eslogan era y es todavía: «revolución *y* legalidad revolucionaria» ... El poder de la dictadura del proletariado consiste en el hecho de que es simultáneamente un Estado y una revolución. La revolución burguesa se distingue por el hecho de que después de formar el Estado burgués, *se declara disuelta la revolución*. ...
>
> Para el Estado burgués la situación está clara: *trás la letra de la ley*, está el fetichismo de la ley ... La *legalidad revolucionaria* es una cuestión completamente distinta. No es de ninguna manera lo contrario de la revolución, ni significa una restricción a la revolución en general. Se presenta como una restricción sólo para los excesivamente celosos y extremistas de izquierda. La esencia de la revolución proletaria consiste en el hecho de que su *victoria*, y la institución de la dictadura del proletariado, coloca en las manos de la revolución una nueva y poderosa arma -el poder del Estado. El ejercicio del poder del Estado consiste en parte en la influencia de la ley sobre el curso del desarrollo de *manera organizada a través de un proceso legal*, principalmente en el curso de la lucha de clases. «La dictadura del proletariado no significa el cese de la lucha de clases, sino *su continuación bajo otra forma, con nuevas armas*» (Lenin, 1919)."

El sustrato *natural* del derecho socialista soviético está constituido pues, principalmente, por la voluntad jurídica clasista de los cuadros, una voluntad no arbitraria sino determinada por los intereses de clase, por los intereses de lograr una organización planificada del conjunto de la sociedad, de acuerdo con el modelo empresarial capitalista. Frente al determinismo económico, acusado de reformista y revisionista, los cuadros revolucionarios, en el salto dirigido por Stalin hacia su total dominación sobre la sociedad, ponen por encima de la infraestructura económica la propia voluntad revolucionaria del *proletariado*, aunque en la explicación de esa voluntad haya de recurrirse, a veces de forma forzada, a la base material y a los intereses de las clases enfrentadas. El iusnaturalismo marxista se desplaza, pues, desde sus elementos primarios, el sistema productivo, a sus últimas manifestaciones en la concatenación de determinaciones, los intereses y la voluntad jurídica de la clase dominante.

El iusnaturalismo marxista, especialmente en su variante voluntarista-clasista, no abarca, sin embargo, todas las manifestaciones de la reglamentación social, ni todos los momentos de la misma. Junto a la acción jurídica del sistema socialista, se superpone la acción de otros aparatos del Estado, y de las masas debidamente encauzadas, sin una sujeción jurídica o incluso en contra de la norma jurídica existente.

Incluso el gran impulsor del derecho socialista, Vishinsky, bajo la sombra de Stalin, sostiene el privilegio[28] del Estado, y del partido, de no someterse a ninguna cortapisa legal en el ejercicio de la dictadura. Así en 1935 proclama la subordinación del derecho "formal" al mandato de la revolución (Vyshinsky, 1935, p. 32; citado por Smith, G. B., 1996, p. 27):

> "El derecho formal está subordinado al derecho de la Revolución. Pueden producirse colisiones y discrepancias entre los mandatos formales de las leyes y los de la revolución proletaria ... Esta colisión debe ser resuelta sólo por la subordinación de los mandatos formales del derecho a los de la política del partido."

La preponderancia de los dictados del partido, por encima de las normas jurídicas emanadas del propio partido y de los órganos de representación formal de la clase obrera y del resto de la población, entroniza el privilegio del vértice de la estructura jerárquica de los cuadros, a violar cualquier norma jurídica. Esto supone un retroceso en la concepción del derecho hacia sistemas de arbitrariedad del poder, ignorando toda idea de seguridad jurídica, en lo que parece una evolución de un iusnaturalismo materialista a un iusnaturalismo espiritualista en el que -de forma parecida a como los caudillos primitivos pretendían representar la ley natural, directamente inspirada en ellos por los dioses-, el partido, su dirección central, se convierten en la única fuente de verdad y de derecho.

El desarrollo práctico de la lucha de intereses y de su manifestación estatal, conduce a la adopción, por parte de unos mismos protagonistas, de fórmulas teórico-ideológicas diferentes, pasando desde un iusnaturalismo de base objetiva y científica a un iusnaturalismo caudillista. Incluso - y se trata de una postura teórica propiciada por el mismo hecho de ocupar el poder, con cierta estabilidad-, el iusnaturalismo originario evoluciona hasta convertirse en un positivismo jurídico[29], en el que el dato de la mera existencia de la norma jurídica no necesita de ninguna justificación exterior. En la dirección iuspositivista interpreta Mamut, L. (1991, p. 102), la siguiente intervención de Vishinsky, en 1938, en la I Conferencia sobre los

---

[28]. Recuérdese la idea de «Estado dual» propuesta por Frankel, E. (1941), a propósito del régimen nazi, a partir de la coexistencia de un «Estado de prerrogativa» y de un «Estado normativo» para los ciudadanos. Gloss, G. E. (1989, p. 267), sostiene, en un sentido similar:

> "... hay dos clases de leyes en la Unión soviética: la publicada y la no publicada.
> La ley no publicada es la ley superior mediante la que el país es gobernado."

[29]. El predominio del iusnaturalismo productivo-clasista del marxismo, durante un tiempo, y del rígido positivismo jurídico posterior, en la URSS, puede presentarse como coexistencia, y no como deslizamiento. Esta interpretación podría seguir el tipo de relación entre derecho natural y derecho positivo que se perfila en las posiciones de Stammler, tal como son recogidas por Pashukanis, E. B. (1978, p. 69):

> "Actualmente, el profeta del renaciente «derecho natural», Rudolf Stammler, propone la tesis de que el «derecho justo» (richtiges Recht) requiere en primer lugar y ante todo sujeción al derecho positivo promulgado, incluso si éste es «injusto» (ungerecht)".

problemas del Estado y el Derecho soviéticos:

> "Vishinski dijo: «El derecho es una suma de reglas de conducta establecidas por vía legislativa, que expresan la voluntad de la clase dominante ... y cuya observación el Estado asegura por vía forzada ..». Luego especificó: «Nuestra definición se basa en las relaciones de dominación y subordinación reflejadas en el derecho» ...
>
> Al determinar el derecho como institución esencialmente autoritaria, Vishinski dijo en público lo que a veces no se atrevían a decir sus antecesores inmediatos en lo referente a la concepción del derecho. Sí, tenía antecesores, eran los positivistas jurídicos ingleses, alemanes y rusos. Todos los positivistas identifican adrede el derecho con la ley (legislación), reemplazándolo por ésta, ... y se contentan con este sofisma: «el derecho es lo que se llama ley. Y la ley es lo que ha sido promulgado en conformidad con un procedimiento correcto desde el punto de vista formal». Es claro que la definición del derecho «modelo 1938» no era copiada de los libros de los positivistas jurídicos literalmente. Se añadían frases como «voluntad de la clase dominante», «relaciones sociales», etc., que casi no cambiaban nada en el contenido general de la concepción jurídico-positivista del derecho."

La permanencia de esta concepción positivista del derecho durante unos cincuenta años, desde su más directo enunciado por Vishinsky a finales de los 1930, es constatada por Mamut, L. (1991, p. 102-103), a pesar de algunas críticas[30] "apacibles" al positivismo, al mismo tiempo que resalta las diferencias ideológicas, y prácticas con otras concepciones que toman en consideración temas fundamentales de la filosofía jurídica como el trasfondo económico-social del derecho, o la cuestión de la libertad y de los derechos de los ciudadanos, al margen de su reconocimiento o no por los sistemas políticos:

> "... Criticada apaciblemente y de mala gana, esta concepción [positivista] se ha conservado hasta nuestros días. De cuando en cuando se hacían esfuerzos para corregirla: sustituían «una suma de reglas» por «un sistema de normas», añadían frases sobre el condicionamiento material de la voluntad plasmada en la ley ... Lo comprueba el hecho de que en un manual de jurisprudencia para la escuela jurídica media , aparecido en 1988, está escrita en cursiva (¿para que los alumnos la guarden en la memoria!) la siguiente definición: «*El derecho ... es la voluntad de la clase dominante, determinada por la base económica y reflejada en las normas o reglas de conducta obligatorias, establecidas o sancionadas por el Estado y protegidas por el mismo contra la violación*».
>
> En toda una serie de publicaciones se descubren teóricamente los defectos de aquella concepción del derecho que los partidarios de la misma llaman «normativa» o «normativo-clasista». Se demuestra que esta concepción hace caso omiso de la existencia objetiva del derecho como una esfera específica de la vida de la sociedad, que ni por su génesis, ni por su contenido

---

[30]. Como muestra de crítica de los *positivistas soviéticos* a los *positivistas puros*, podemos tomar las afirmaciones de Tumanov, V. (1981, p. 14, 18):

> "En la sociedad socialista existen, por ejemplo, el derecho al trabajo y a la enseñanza no porque los proclama el Estado. La Constitución «proclama y garantiza», pero no los crea dado que son fenómeno objetivo del sistema socialista de relaciones sociales. ...
>
> Para el positivismo el Estado es «origen libre del derecho». Para el marxismo es el transformador de lo social en jurídico. El positivismo no exige ningún criterio social al papel jurídico del Estado. El marxismo, analizando este papel como el que refleja las relaciones sociales, primero, y que influye sobre ellas, segundo, le exige precisos criterios socioeconómicos, de clase, políticos, morales, y otros ...".
>
> El mismo autor (ibid., p. 15-16), rechaza también que el marxismo pueda ser considerado como un iusnaturalismo, recurriendo a la "idea de Kelsen" de que "el «derecho natural» siempre, en definitiva, está relacionado con la creencia en lo divino".

(relaciones sociales, propiedades sociales de los sujetos, papeles, modelos de conducta, valores, "figuras" del conocimiento, etc.) deriva de la actividad del legislador ni de la máquina estatal.

Arraigada en el terreno político e ideológico de la década del 30, la concepción positivista del derecho vela notablemente tales rasgos distintivos del derecho (inmanentes al derecho) como la igualdad, la libertad y la reciprocidad. La lógica de esta concepción nos hace ver en los derechos, libertades y obligaciones de los sujetos sociales (individuos, grupos, comunidades) sólo algo que les ha sido otorgado con benevolencia por el aparato del poder público y no el resultado «objetivado» ...".

El positivismo jurídico puede considerarse como una manifestación de la infatuación del Estado que utiliza, entre otras armas, en una lucha de clases renuente a desaparecer o a amortiguarse, la norma legal. Esta norma legal se promulga por el Estado en función de sus prerrogativas de organización y dirección. Cualquier condicionamiento económico o social de las normas actúa sólo a través del propio Estado, sin una relación directa entre la realidad social y el derecho.

El derecho no constituye pues un marco normativo en el que se desenvuelve la actividad de los ciudadanos y del propio Estado, sino un importante instrumento al servicio del Estado.

A pesar de que no puede responsabilizarse a Marx de las formas de opresión que han caracterizado el socialismo soviético, especialmente en la etapa estalinista, conviene resaltar lo señalado en otros capítulos de esta obra: que el germen de las formas soviéticas, jurídicas o de otro tipo, que muchos consideran ajenas al marxismo, o degeneradas, se encuentran, en sus rasgos esenciales, en los planteamientos de Marx. Así las relaciones sociales en el interior de la empresa capitalista, que en su inmensa mayoría están sujetas a una estricta reglamentación, en gran parte considerada no jurídica, y que el mismo Marx considera fundamentalmente de carácter técnico, no sólo permanecen en la fábrica socialista (dirección personal, dictadura de la dirección, ...), sino que sirven de modelo a la organización estatal del conjunto de la sociedad.

Aunque Marx criticara las formas *caricaturescas* de la dirección privada capitalista, y el despotismo de la regulación fabril, algunos rasgos de las relaciones fabriles, tales como la estricta asimetría de dichas relaciones, parecen inherentes a las funciones productivas industriales; recordemos a este respecto la cita de Marx, recogida extensamente casi al final del apartado IV. 3. 3. 1 (sobre "División social del trabajo en el socialismo. Proletariado y cuadros"), en el que, junto a la denuncia de la autocracia encarnada en el "reglamento penal del vigilante" en la fábrica capitalista, se refiere también a "la reglamentación social del proceso de trabajo que resulta necesaria con la cooperación a gran escala y la

aplicación de medios de trabajo colectivos, en particular la maquinaria". Esta necesidad *reglamentaria*, de base técnica, se justifica con mayor motivo, en la ideología soviética, y requiere un mayor rigor en su aplicación en el socialismo *real*, en el que, siguiendo la idea marxista, no se trata sólo de organizar con precisión cada fábrica, sino el conjunto de las mismas y la sociedad.

La consecución de los objetivos de clase de los cuadros revolucionarios, se produce a costa de enormes sacrificios para la población, de un terrorismo que afecta incluso a la cúpula del poder y de un enorme distanciamiento entre el discurso y la realidad, circunstancias que afectan de forma destacable al aspecto jurídico de la vida social: leyes no aplicadas de forma general, marasmo legislativo y normativo-administrativo, inseguridad jurídica generalizada e inseguridad respecto a los resultados de la regulación planificada de la producción y distribución de los productos[31].

La disparidad entre realidad y discurso adquiere proporciones colosales y produce contradicciones flagrantes dentro del mismo discurso. Así resulta palpable la falta de coherencia entre la crítica a los crímenes de Stalin y al *culto a la personalidad* de la etapa estalinista, desatadas tras el XX Congreso del PCUS, y las desorbitadas alabanzas a algunas de las realizaciones de esta época, como la Constitución de 1936. Yákovlev, A. (1991, p. 209) recoge algunas de las falacias del discurso soviético, bajo el poder estalinista y también tras la *desestalinización***:**

> "Durante los procesos contra los "enemigos del pueblo" Vishinski escribió: «La diferencia más importante de la nueva Constitución -así como de la del período anterior- en comparación con la Constitución del más democrático Estado burgués consiste en que los derechos de los ciudadanos que proclama son reales»; «el capítulo 10 de la Constitución estaliniana eleva los derechos de los ciudadanos de la URSS a un nivel excepcionalmente alto. Cada párrafo, cada renglón de la Constitución reflejan la grandeza de la época del socialismo triunfante» [Vishinski, A., 1937, p. 59].
>
> Treinta años después, celebrado ya el XX Congreso del PCUS, de esa Constitución se decía: «El régimen socialista establecido en la URSS ha sido refrendado por vía legislativa en la Constitución de 1936, cuyo rasgo más importante es su consecuente y perfecta democracia socialista» [Strogóvich, M., 1967, t. 1, p. 118]."

La falsificación de la realidad social y jurídica en el discurso oficial soviético, que hemos mostrado, sobrepasa la utilización publicitaria de la legislación, que Lenin reconociera

---

[31]. A pesar de la disparidad entre la realidad y el discurso, éste se muestra de especial utilidad para los fines prácticos de los dirigentes del sistema, como señala Ioffe, O. S. (1985, p. 17) respecto a los *dogmas* jurídicos:

> "A pesar de la enorme brecha entre ellos, los dogmas ideológicos facilitan la realización de las tareas prácticas del derecho soviético, y en este sentido se hace visible una conexión vital entre los dos."

respecto a los *primeros decretos* y recomendara como instrumento eficaz de la lucha de clases[32], y descalifica toda proclamación de objetivos liberadores de la clase obrera, o de todo el pueblo, que se pretenda agitar como bandera.

V.2.1.3. LA LUCHA POR LA *RESTAURACIÓN* DEL DERECHO. EL REFORMISMO ECONÓMICO Y JURÍDICO.

La dictadura de la clase de los cuadros, en particular de su sector estatalista, con su rígida jerarquización piramidal, es detestada y rechazada por los sectores sometidos, incluidos un sector de los cuadros cuya continuidad como tales tiene que conseguirse a base de mutilaciones de la propia iniciativa e incluso de falsificaciones de los informes sobre las propias actividades de dirección. La brutalidad del dominio ejercido por el partido y por la nomenklatura, no pueden menos que despertar alguna forma de resistencia, aunque sea pasiva, entre los sectores de la población particularmente sensibles a la opresión.

Esta resistencia, que no sólo se produce como reacción ante los excesos del poder, sino que responde también a intereses diferenciados respecto al sector dominante de los cuadros, tiene lugar dentro del propio partido y de los aparatos del Estado, como lucha por la reforma del sistema, en particular por la reforma jurídica.

Gran parte de estas luchas jurídico-ideológicas se producen de forma subterránea y con significados crípticos y cambiantes incluso en los mismos actores físicos de las polémicas en torno al derecho. Aunque la posición de los cuadros estatalistas-centralistas y la de los cuadros empresarialistas-autonomistas, bajo la presión también del campesinado, de la clase obrera, y de la vieja y nueva burguesía, difícilmente alcanza un equilibrio equitativo para ambas partes, puede decirse que la mayoría de la legislación soviética supone un cierto grado de compromiso entre las dos líneas principales del socialismo soviético.

Schlesinger (1945, p. 92), tras señalar que el proceso de codificación soviético es un resultado de la NEP, señala como la legislación previa del comunismo de guerra no era tan comunista como podría pensarse, ni la de la NEP tan capitalista como otros hubieran deseado:

---

[32]. Stuchka (1988, p. 94) recuerda el planteamiento propagandístico de la primera legislación soviética, al mismo tiempo que señala el escaso interés posterior por la promulgación de leyes y decretos:

> "Aprobar leyes, aprobar mejores decretos, etc., no es ahora el principal objeto de nuestra atención. Hubo un tiempo en el que la aprobación de decretos fue una forma de propaganda. La gente se reía de nosotros y decía que no se daban cuenta de que sus decretos no eran aplicados ... Pero en ese período esta aprobación de decretos estaba plenamente justificada. Nosotros los bolcheviques acabábamos de tomar el poder, y decíamos al campesino, al trabajador: «Aquí esta el decreto; así es como nos gustaría administrar el Estado. Intentadlo»."

> "... aparte de la importancia general del derecho no codificado (un punto sobre el que la teoría jurídica inglesa diferiría de la opinión continental), la mayoría de los elementos esenciales del sistema legal soviético se han desarrollado durante el período de Comunismo de Guerra. Este período no era tan «comunista» como parecía en algunas de sus propias ideologías. Su derecho no era ciertamente un derecho distintivamente socialista, y contenía los más importantes elementos sobre los que la legislación del período de la NEP construiría. El derecho de la NEP, por otro lado, no estaba completamente diseñado para servir las necesidades de los hombres de la NEP y para expresar las concesiones hechas al capitalismo. Tenía que limitarlas ...".

A pesar de estas limitaciones a que se refiere en la cita anterior Schlesinger, la referencia a la dualidad entre el derecho del comunismo de guerra y el de la NEP, como antecedentes de la etapa estalinista y de la necesidad de *democratización* respectivamente, es frecuente especialmente entre los partidarios de acabar con los métodos de "ordeno y mando".

Con temor ante el avance del capitalismo a través de la perestroika y sus indefiniciones, avance del que se ofrecen indicios significativos, Kurashvili, B. (1991, p. 61) señala la proximidad entre la perestroika y la NEP:

> "La perestroika desarrollada en el ambiente de una tempestuosa crítica del pasado y no dirigida por una concepción lo suficientemente concreta, llega de modo natural a los extremos, busca vías fáciles, prueba ora una cosa, ora otra. Se nota la tendencia a concebir la nueva sociedad como restauración de aquella que tuvimos durante la NEP. Efectivamente, lo más importante de la NEP -cálculo económico de las empresas estatales- debe ser restaurado. Pero, ¿qué se puede decir sobre la propiedad privada pequeña y media? ¿Será o no un elemento de las bases económicas del socialismo democrático? La «privatización» de la propiedad y la admisión de la empresa privada cautivan a muchos con la posibilidad de aumentar rápidamente el volumen de la producción y liquidar el carácter deficitario de la economía. Todavía no se han tomado decisiones concretas al respecto, pero ya existen premisas para la empresa privada enmascarada, «clandestina». Estas premisas son, en particular, la aparición de las cooperativas familiares (recordemos la posibilidad de «esclavitud familiar») y la concesión del derecho a practicar el trabajo asalariado a todas las cooperativas sin excepción. Ya es hora para que la perestroika pase a la autocrítica. Cosas que durante la NEP se debían a la extrema necesidad, ahora pueden surgir como consecuencia de la imprevisión elemental."

Al margen de la aparente ingenuidad de atribuir los progresos del capitalismo bajo la perestroika a "imprevisión", resulta claro de la cita anterior que uno de los instrumentos principales utilizados por el movimiento reformista en contra de la *burocracia estatal* es la reforma legal del sistema.

Tal perspectiva de desplazar del poder a los cuadros centralistas y de ir consolidando los avances de los cuadros autonomistas, mediante la reforma del sistema jurídico, o, al menos ir reduciendo las prerrogativas de la burocracia estatalista, es anunciada por los portavoces e ideólogos radicales de la perestroika (Ametistov, E., 1989, p. 124):

> "La reforma del sistema político esbozada por la XIX Conferencia Nacional del PCUS atañe a la Constitución de la URSS, otros actos legislativos y también a los Estatutos del PCUS. Su realización permitirá asestar un golpe al sistema cardinal de la burocracia, debilitar la resistencia de los enemigos más peligrosos de la perestroika, dar las garantías jurídicas y políticas para su irreversibilidad, asegurar en la práctica la posibilidad del cumplimiento sucesivo de la reforma

económica y jurídica y crear un Estado socialista jurídico."

En la lucha por la reforma jurídica confluyen dos importantes factores: la oposición a las formas despóticas del régimen soviético, que mantiene una actitud represiva contra toda discrepancia sobre el funcionamiento del sistema socialista, sin respetar las libertades y los derechos básicos de los ciudadanos[33], por un lado, y, por otra parte, los intereses materiales, de raíz clasista, de la reforma económica, en especial de la propiedad. Zoteev, G. y Hewett, E. (1990, p. 29), admitiendo la autonomía de la dinámica de reforma jurídica, insertan ésta, como una fase, en la reforma económica:

> "La reforma económica, como proceso que se desarrolla en el tiempo y en el espacio, con sus problemas, incluye tres fases lógicas: elaboración de la concepción; traspase del proyecto general al lenguaje de las leyes y resoluciones estatales y su realización práctica ... Estas fases, ... estrechamente ligadas entre sí, poseen no obstante su dinámica autónoma y, por consiguiente, cada una de ellas tiene su propio equilibrio de tendencias positivas y negativas."

Aunque con un enfoque retrospectivo, Panarin, A. (1991, p. 127) afirma con rotundidad, desde fuera de la doctrina marxista leninista, la dependencia de los ideales jurídicos occidentales respecto a los intereses económicos:

> "Hablemos claro: los principios de la sociedad civil autónoma y del Estado de Derecho fueron afianzados en Occidente por el tercer estamento, para el cual estos principios no eran algo «formal», sino atañían al propio modo de actividad vital, a la libre empresa."

La "desestatificación" de la propiedad, tanto en su aspecto de relación económica como de institución jurídica, constituye pues uno de los objetivos fundamentales de los reformistas. La ineficacia de la hipertrofiada propiedad estatal es una base argumental para promover la vuelta a la propiedad privada de los medios de producción (Zoteev, G., Hewett, E., 1990, p. 32-33):

> "Dado que en la base histórica de partida del determinismo de la economía soviética ... se encuentra la propiedad estatal hipertrofiada, incapaz de garantizar un desarrollo eficaz y socialmente orientado de la economía nacional, la discusión científica de las etapas y las formas concretas de su «desestatificación» es un importantísimo catalizador del proceso de reforma. De esto habló del modo más conciso Gorbachov en el Congreso de Diputados Populares de la URSS: «La vida demuestra que la reforma económica es absolutamente inconcebible sin una renovación

---

[33]. Este aspecto de defensa del ciudadano contra la arbitrariedad de un Estado y de unos cuadros especialmente despóticos, es un tema abundantemente tratado en la literatura sobre el sistema soviético, al que dedicaremos poco espacio. Desde una perspectiva, al menos declaradamente socialista, Kudriavtsev, V. (1991, p. 7) señala algunos rasgos de una reforma jurídica que él considera que debe estar centrada en la consecución de un Estado de Derecho:

> "Si miramos el problema desde el punto de vista práctico, la idea del Estado de Derecho se asocia ahora por lo menos con dos cosas: el orden en el país y la protección del ciudadano. Se entiende que se trata de elementos intercomunicados de un todo único: la organización de la vida estatal y social en que cada persona puede contar con que las decisiones que el Estado toma sean predecibles, consecuentes y fiables, tener la seguridad de su presente y futuro y saber que sus derechos y obligaciones están bien definidos y garantizados por la Ley."

radical de las relaciones de propiedad socialista, sin el desarrollo ni combinación de sus diversas formas» [1989]. El tema de la desestatificación y descentralización fue abordado en otras intervenciones de los diputados."

Algunos autores reformistas, retomando en parte la idea marxista identificadora del derecho, en su pleno sentido, con la sociedad burguesa, centran su ataque contra la propiedad estatal y contra sus relaciones "verticales" de "redistribución" y preconizan la vuelta al mercado, como substrato de relaciones "horizontales" sobre las que surgen, de forma natural, relaciones propiamente jurídicas. Así, Starikov, E. (1991, p. 220) identifica la producción, bajo el control del mercado, por cuya hegemonía aboga, con los lazos "horizontales", no jerarquizados, mientras que califica las relaciones políticas de redistribución, de vínculos verticales de sumisión. Al mismo tiempo retoma el tópico del *orientalismo* del socialismo soviético, aportando una argumentación interesante aunque no suficientemente clara:

"Los vínculos «horizontales», típicos en el modelo occidental, que se basan en el *cambio* equivalente de mercado entre sujetos soberanos dueños de la mercancía -cambio que envuelve las relaciones entre los hombres en una forma cosística despersonalizada-, casi no existen en Oriente. Allí dominan otros vínculos -«verticales»- de *redistribución coercitiva*, en los cuales las relaciones de los hombres, según expresión de Marx, «se revelan como relaciones personales suyas, sin disfrazarse de relaciones sociales entre las cosas entre los productos de su trabajo», y adquieren el carácter de dependencia personal. Si reducimos lo dicho a una fórmula breve, será la siguiente: mercado-igualdad de los sujetos; redistribución-jerarquía de los objetos.

El desplazamiento del acento del campo de la producción (donde radican los rasgos clasistas fundamentales) al de la distribución, de la base a la superestructura (politización de las relaciones económicas), implica un sistema -distinto en principio al de las clases- de diferenciación social. Del mercado y de la propiedad privada emergen con naturalidad las clases económicas ... Las clases «para sí» sólo pueden existir en la sociedad civil, cabe decir, son conjuntos de organizaciones voluntarias y autónomas según los «grupos de intereses», fundadas sobre la base de lazos «horizontales» libremente establecidos. El rasgo típico de esas estructuras «horizontales» es la igualdad de derechos de los numerosos sujetos que las integran, en equilibrio de derechos y obligaciones. La matriz de tales lazos horizontales de la sociedad civil son los lazos horizontales producto de las relaciones monetario-mercantiles, entre los libres dueños de la mercancía en el mercado, investidos en la forma impersonal de derecho, cuando cada hombre es persona jurídica, sujeto.

Las estructuras redistributivas, basadas en la dependencia personal, no conocen el derecho en el sentido propiamente dicho de la palabra, o sea, el sistema de relaciones entre sujetos iguales e independientes, asentado en la ley igual para todos. La redistribución estipula el carácter volitivo unilateral de la distribución de arriba abajo de las obligaciones, coercitivas sólo para «los de abajo» y no para «los de arriba». En tal estructura no puede existir la sociedad civil, porque se le ha arrancado el terreno económico: no existen los sujetos de la propiedad. Respectivamente, no existen sujetos del derecho. Los lazos horizontales de la igualdad se excluyen por completo y se sustituyen por estructuras piramidales verticales, compuestas por numerosas pirámides unificadas de distinto nivel, siendo que las «pequeñas pirámides» inferiores copian totalmente la estructura de las pirámides de alto nivel que las primeras integran. La jerarquización -típica para la propiedad estatal- del aparato burocrático (y de toda la sociedad, que este aparato taladra desde arriba) recuerda por fuera el vasallaje en las sociedades feudales. ... la similitud no es sólo externa . Muy parecidas son también las relaciones de propiedad: tanto para los despotismos burocráticos de Oriente como para el Medievo feudal de Occidente son típicas

las ya mencionadas «fisiones» de la propiedad en niveles jerárquicos, su «multiestratificación» ...".

La crítica del sistema socialista soviético contenida en la cita anterior no nos parece objetable en términos generales, sin embargo, la alternativa *horizontal-mercantil* nos parece claramente orientada ideológicamente hacia la restauración del capitalismo. Como notas para la reflexión sobre el carácter ideológico-deformador del anterior fragmento citado de E. Starikov, proponemos considerar la equivalencia establecida *sujetos de propiedad=sujetos de derecho* y la atribución de un carácter horizontal a la producción capitalista, olvidando la verticalidad de la unidad productiva principal del sistema capitalista (la fábrica), que sirve precisamente de modelo al ideal social de la clase de los cuadros; también llamamos la atención sobre la perspectiva etnicista, anti-orientalista, que de forma soterrada parece formar parte de la argumentación, y sobre cierta utilización sesgada de las citas de Marx.

Starikov, E. (1991, p. 221) recoge un punto de vista que, a nuestro parecer ilustra la idea repetidamente señalada por nosotros de que el eje principal de las luchas político-ideológicas en el seno del socialismo se sitúa en el seno mismo de la clase de los cuadros. Estos enfrentamientos se producen, a grandes rasgos, entre los cuadros centralistas y los cuadros autonomistas, asimilables en gran parte a los niveles superiores del Estado y con los niveles intermedios e inferiores (políticos, y sobre todo económicos), respectivamente, de los cuadros:

"Enumeremos los rasgos más característicos de la pirámide redistributiva:
... 4) la tendencia a concentrar las funciones de poder arriba, extrayéndola de los niveles jerárquicos inferiores y evitando los intermedios. R. Rívkina [1988, p. 6] escribe que «cada grupo social experimenta la aguda escasez de derecho a decidir lo que le corresponde por su rango en la jerarquía de la dirección. Los derechos que le corresponden son apropiados por grupos de uno, dos y tres rangos superiores. Y los secretarios de los comités regionales se convierten en agentes de compra, porque sin ellos es imposible cumplir ese trabajo»."

Sharafetdínov, N. (1991, p. 237) ofrece una perspectiva global de la lucha jurídica desarrollada en torno a la perestroika, y de la importancia de los avances legislativos para el conjunto de la reforma económica, avances legislativos dominados, durante el tiempo contemplado por el autor, por una situación de "arritmia" y de compromiso entre los dos actores principales:

"La legislación contemporánea nos hace conocer, como una buena óptica, las tendencias en pro y en contra de la perestroika, lo que contribuye a las transformaciones en nuestro país y lo que las obstaculiza. Con esa óptica podemos ver la correlación real entre las principales fuerzas sociopolíticas de la sociedad y su posición en la perestroika . Por ello creemos que no se puede menos de advertir que la complicación de la situación general en el país a causa de la recesión de la reforma política y sobre todo económica provoca cierta polarización de las fuerzas sociopolíticas ... Podemos decir que se trata de una «arritmia legislativa» peculiar, cuando los actos normativos necesarios en general contienen postulados que en determinadas condiciones

pueden destruir el potencial positivo de los mismos. Relictos del sistema administrativo son fenómeno endémico de la legislación contemporánea. Esto explica el surgimiento del canibalismo jurídico."

El mismo autor esquematiza algunos momentos cruciales del enfrentamiento jurídico-legislativo entre los dos sectores de los cuadros -que en parte pueden equipararse a la tradicional división de la burguesía en pequeña y gran burguesía . Entre estos momentos seleccionamos los marcados por:

1º. **Ley de la empresa estatal**, de 30 de junio de 1987 (Sharafetdínov, N., 1991, p. 226-229):

"**El 30 de junio de 1987, durante el séptimo período de sesiones del Soviet supremo de la URSS de la undécima legislatura, se aprobó la Ley de la URSS sobre la empresa (agrupación) estatal.**

Esta ley debía constituir el núcleo de la base jurídica de la reforma económica radical. ... Hay que señalar que la ley aprobada, igual que las dos anteriores [Ley de la URSS sobre la discusión por todo el pueblo de las cuestiones trascendentales de la vida del Estado y Ley de la URSS sobre el orden de recurrir ante los tribunales las acciones ilícitas de los funcionarios que menoscaban los derechos de los ciudadanos], tenía carácter de compromiso. No obstante se diferencian mucho una de otra. La Ley de la empresa estatal ha sido un intento de minar *el poder económico absoluto de la burocracia*. Se proponía cambiar de manera radical la correlación entre el principal productor (empresa) y el aparato de los ministerios y departamentos en favor del primero mediante la decisiva redistribución de los poderes, el aumento de la independencia de las empresas y la ampliación de los derechos de las colectividades laborales. Pero la ley hace una interpretación original del problema referente al carácter de la propiedad de las empresas, que es la base del poder económico. La originalidad de esta interpretación consiste en que no incluye la vieja y rigurosa fórmula jurídica de «derecho a la administración operativa» de la propiedad de Estado y tampoco incluye otra norma que establece claramente el «derecho de propiedad de la empresa». La cuestión del carácter de la propiedad queda pendiente. ...

Se modifica el sistema de planificación. Según la ley, la empresa elabora y aprueba independientemente su plan quinquenal a partir de las cifras de control que no tienen el carácter de directiva. ...

Se establece la elegibilidad de los dirigentes de las empresas y unidades estructurales (art. 6). Se altera la política de cuadros de la burocracia. ...

Recordemos otro episodio trágico de esa infinita guerra legislativa. Se trata de los encargos de Estado, que han «ahogado» la Ley de la empresa. ...

... Pero de reflexionar bien, podemos llegar a la conclusión de que esta situación dramática general era consecuencia directa de la continua administración supercentralizada de la economía. El sistema económico del país creado por la burocracia ya no podía existir sin su creador, sin el sistema administrativo. Era evidente que la burocracia, que había creado tal sistema económico y vivía a costa del mismo, no lo destruiría nunca con sus propias manos. Al contrario, haría todo lo posible para defender su gran conquista económica. Las empresas avasalladas y aisladas resultaron ser cien veces más débiles que el aparato consolidado de administración y poder."

Situaciones similares de forcejeo y compromiso legislativo, desequilibrado en su aplicación por la utilización de mecanismos de presión de cada contendiente, se producen sobre otras Leyes de la etapa de la perestroika, como las ya mencionadas en la cita anterior (Ley de la URSS sobre la discusión por todo el pueblo de las cuestiones trascendentales de la

vida del Estado y Ley de la URSS sobre el orden de recurrir ante los tribunales las acciones ilícitas de los funcionarios que menoscaban los derechos de los ciudadanos) y las siguientes.

2º. **Ley de la URSS sobre la actividad laboral individual**, aprobada el 19 de noviembre de 1986 (Sharafetdínov, N., 1991, p. 230-231):

> "... el derecho constitucional de los ciudadanos a dedicarse a la actividad individual (art. 17 de la Constitución de la URSS) no podía realizarse sino con el permiso del Comité Ejecutivo (aparato) del Soviet local (art. 6 de la ley) ... En general, a pesar de estos y otros puntos flacos, la ley era un paso adelante ... las tendencias progresistas iban en aumento."

3º. **Ley de cooperación en la URSS**, aprobada el 26 de mayo de 1988 (Sharafetdínov, N., 1991, p. 231):

> "Esto fue el *segundo intento serio de la ofensiva económica contra la burocracia*. En la conciencia social se formó a la sazón la firme convicción de la necesidad de desmontar con urgencia el sistema administrativo. Se libró el combate decisivo contra el aparato. La experiencia de las derrotas sufridas anteriormente fue muy provechosa."

Las concesiones al aparato se van reduciendo a la utilización, en el texto introductorio, de una firme declaración de ambigua fe socialista (ibid.):

> "«La cooperación debe ser verdadera escuela de la autogestión socialista, de la emancipación del trabajo colectivo de las deformaciones burocráticas y de la opresión administrativa ...»."

Junto a estas leyes de contenido fundamentalmente económico merecen atención, aunque en este trabajo no sea abordada, la lucha en torno a decretos y reglamentos de aplicación de las mismas, así como el enfrentamiento legislativo y reglamentario, de carácter más netamente político (Decreto sobre reuniones, mítines, desfiles y manifestaciones, de 28 de julio de 1988; Decreto sobre protección del orden público, también de 28 de julio de 1988; Decreto sobre eliminación de trabas en la formación de los precios, de 3 de febrero de 1989; Decreto sobre reorganización radical de las relaciones económicas y de la dirección en el complejo agroindustrial del país, de 5 de abril de 1989; Decreto sobre arriendo y las correspondientes relaciones en la URSS, de 7 de abril de 1989, ...) .

Sharafetdínov, N. (1991, p. 220-221) enfoca el conflicto jurídico, durante la perestroika, como enfrentamiento entre dos "bandos" que se hacen corresponder con el poder legislativo (los reformistas) y el poder ejecutivo (el sector centralista), utilizando así a su favor las connotaciones democráticas que representa la idea de poder legislativo como representante, electo, del pueblo, y apelando todavía a las "ideas del socialismo científico":

> "Intentemos aclarar, siquiera aproximadamente, qué bandos participan en el dramático conflicto. En la primera aproximación son, por una parte, el poder ejecutivo personificado por el aparato administrativo; por otra, el poder legislativo representado por los diputados populares. Mirado con atención, es un conflicto entre dirigentes y dirigidos. Tras este conflicto tiene lugar otro, más profundo aún, entre los intereses objetivos de la burocracia y el pueblo que objetivamente no coinciden. Es un conflicto de las ideas del socialismo científico con el socialismo real deformado

burocráticamente. Es un conflicto entre el progreso y el conservadurismo."

La pretensión del reformismo de representar los intereses populares, incluso socialistas radicales, y de asociarse con la representación popular (legislativa) frente al poder burocrático del poder ejecutivo, supone una idealización de la situación, de raíz ideológica que, por otra parte no parece compadecerse con las tendencias vislumbradas a partir del listado de actividades jurídicas de apoyo a los reformistas, en las se produce un giroo desde la actividad legislativa de la representación parlamentaria hacia la promulgación de decretos desde el mismo poder ejecutivo -sin necesidad de mencionar los enfrentamientos de Yeltsin, cabeza durante años de las tendencias desmanteladoras del socialismo y apoyado por los países capitalistas, y el parlamento.

La idealización de la economía de mercado y de la democracia liberal, preconizadas sin ambages en las últimas fases de la perestroika por parte de los reformistas, y que se percibe en las referencias anteriores, es tan simplista que Karl Popper (1990, p. 16), considerado como uno de los ideólogos del liberalismo económico y político, advierte en una entrevista con el periódico Novedades de Moscú (N.M.):

"A. M. (N.M.): Nosotros queremos introducir en el país la economía de mercado y crear con ello las premisas de la democracia liberal.
K. P.: ... El desarrollo de un negocio siempre implica gran riesgo. Ustedes no pueden decir «Nuestros hombres de negocios son personas maravillosas». Ellos siempre procurarán robarle, siempre y cuando tengan la posibilidad de hacerlo. Tal es la naturaleza nada sentimental de cualquier negocio.
A. M. (N.M.).: Nosotros en la URSS suponemos que tendremos hombres de negocios especiales y corteses.
K.P.: No es más que una mera ilusión ... En la economía de mercado siempre está presente la lucha descarnada por la supervivencia. Esta lucha podría ser terrible. ¡Ojalá que la humanidad invente algo mejor! ... sin embargo, pienso que a vuestro país no le conviene romperse la cabeza buscando un sistema perfecto. Lo esencial es tener algo con que comenzar. Los cambios no pueden producirse de la noche a la mañana. Por eso, no me apresuraría a acabar con todos los elementos del viejo sistema. Puede suceder que la gente comience a pasar hambre. En tal caso la sociedad entraría en la fase, en la cual cualquier cosa sería posible."

V.2.1.4. RASGOS SIGNIFICATIVOS DEL DERECHO SOVIÉTICO Y DE ALGUNAS DE SUS RAMAS (CIVIL, ADMINISTRATIVO, PENAL, ...).

Las fuentes del derecho soviético son fundamentalmente escritas, aproximándose así más a los derechos continentales europeos que al derecho anglosajón. Aunque en ocasiones, sobre todo en los momentos de agudeza de la lucha de clases, se haya mencionado la conciencia revolucionaria, socialista, de la clase obrera y de los campesinos, como fuente

directa del derecho socialista[34], "excepto por un corto período inmediatamente posterior a la revolución, con el establecimiento gradual del sistema legal socialista, el derecho consuetudinario o judicial retrocedió en la URSS, para ser reemplazado ... por las fuentes escritas como fuentes exclusivas" (Peschka, V., 1970, p. 14). Además, mantiene Ioffe, O. S. (1985, p. 4), "no hay duda de la afinidad del derecho soviético con el derecho romano y el sistema de derecho civil de Europa occidental continental".

El derecho socialista, al contemplar la sociedad como un todo organizado, tiende a la desprivatización del derecho y al desarrollo hegemónico del derecho público. Este sentido, en principio, unitario del derecho soviético, deviene sin embargo una abigarrada colección de normas sin nexos de unión. Esta situación puede seguirse en algunas formulaciones teóricas que rozan la caricatura, como el siguiente alegato de Szabó, I. (1971, p. 128) que parece criticar la división público-privado, para finalmente proponer una multiplicidad de ramas del derecho:

> "La teoría y la práctica del derecho socialista no aceptan la división bipartita de los sistemas jurídicos en derecho público y derecho privado ... La teoría socialista del derecho constata en primer lugar que, en el fondo, la división en cuestión no es una división del sistema del derecho en distintas ramas, sino una distinción hecha según ciertos grupos de ramas del derecho. En el interior de estos grupos se debe proceder a nuevas subdivisiones ...".

Los elementos que nos parecen esenciales, desde la perspectiva de este estudio, de algunas ramas del derecho soviético, como el derecho político, se deducen de otros apartados de este trabajo, aunque algunos de sus rasgos de interés, como la cuestión del "partido único" no haya sido tratado directamente (ni lo sea ahora). Restringiremos nuestra aproximación al derecho positivo soviético, pues, fundamentalmente al derecho civil, al derecho administrativo y al derecho penal.

La tendencia a la desaparición del derecho privado, del que el derecho civil constituye

---

[34]. Costea, P. (1990, p. 229-230) distingue dos fuentes del derecho en los países socialistas y en los países del tercer mundo con un *Estado marxista*, la lucha de clases y la voluntad de la clase dominante, aunque la primera de ellas queda reducida a la segunda. Al mismo tiempo apunta el desacuerdo, a nuestro juicio fundamentalmente discursivo, de la teoría jurídica de los países socialistas respecto al iusnaturalismo y respecto al positivismo jurídico:

> "Como en los países socialistas, el derecho en los Estados revolucionarios marxistas tiene una doble fuente: la lucha de clases y la voluntad de la clase políticamente dominante, que en los Estados revolucionarios es teóricamente el proletariado ... El naturalismo, el positivismo y otras teorías jurídicas sobre los orígenes del derecho y del Estado son rechazadas. De forma similar, la costumbre es admitida sólo en casos excepcionales como fuente del derecho. ...
>
> Sin embargo, la lucha de clases es una fuente del derecho en los regímenes marxistas-leninistas sólo teóricamente. En la práctica, como en los países socialistas, la auténtica fuente del derecho es la voluntad del partido de vanguardia marxista-leninista, en particular la voluntad de su líder."

el núcleo, ha sido señalada como resultado de la misma evolución, hacia una creciente socialización, del sistema capitalista, y del influjo de esta progresiva desaparición de la individualidad independiente en las relaciones e instituciones jurídicas. Solari, G. (1980, p. 74) señala esta tendencia a la socialización del derecho (que también había sido expuesta por Duguit[35]), recordando la posición de Ihering al respecto:

> "A medida que se desarrollan las exigencias sociales, el Estado y el derecho imponen siempre mayores sacrificios al individuo. La consecuencia última de esta evolución será la desaparición del derecho privado como tal y su transformación en derecho social. Ihering lo afirma explícitamente."

En 1935, Pashukanis (1980, p. 331), adaptando su nihilismo jurídico a las imposiciones estalinistas, mantiene que "el sistema del derecho económico soviético" niega la "separación entre derecho privado y derecho público", así como "también niega la subdivisión del derecho burgués: la división del derecho civil en derecho real y derecho de obligaciones".

Ioffe, O. S. y Maggs, P. B. (1983, p. 34-35) recoge la opinión de Goikhbarg, en los primeros años de la revolución bolchevique, de claro contenido nihilista (considerando que el derecho, es un «más venenoso e intoxicante opio del pueblo que la religión») y señala la concreción de ese nihilismo, siguiendo a Duguit, al derecho civil, al mismo tiempo que hace constar la separación entre los principios teóricos y la práctica:

> "Como un partidario del intelectual francés Duguit, quien había sugerido la sustitución de los derechos por las «funciones sociales» [Duguit, D., 1912], Goikhbarg declaró que el derecho civil era acorde con la economía individualista y anárquica de la propiedad privada y debería ser reemplazada por el "derecho social, que en realidad no era en absoluto un derecho y debía asegurar la planificación y organización razonable de la actividad económica. Pero el mismo Goikhbarg, aunque nihilista en teoría jurídica, era un normativista en su actividad real. Preparó el primer código civil soviético adoptado en Rusia (el de la República Rusa) que fue copiado con cambios insignificantes en las otras repúblicas de la Unión Soviética. Fue también el autor de muchas otras reglas estatutarias de los años 1920."

El retroceso de la legislación civil en la Unión soviética está ligado al retroceso de las relaciones contractuales y mercantiles como forma de relación económica entre ciudadanos y entre empresas. De igual forma el renacer civilista está vinculado al avance de las posiciones reformistas contrarias a la planificación estatal centralizada. Dozortsev, V. A. (1993, p. 513) señala el mecanismo concreto de fragmentación normativa como forma de debilitar una visión global civilista sobre las relaciones entre los ciudadanos:

---

[35]. Aunque Duguit advierte que emplea el término "socialista" "porque no dispone de otro" y que eso "no implica en [su] pensamiento ninguna adhesión a cualquier partido socialista" (citado por Bonnecase, J., 1932, p. 136), afirma (1902, p. 150; citado por Hauriou, 1911, p. 33):

> "«Nuestra doctrina es esencialmente socialista, puesto que reposa enteramente sobre la interdependencia de los hombres que viven en sociedad y sobre lo que llamamos la disciplina social»."

> "Bajo el sistema de mando administrativo, la esfera de influencia del derecho civil era limitado. Sobre la base de combinar el derecho civil y el administrativo, no sólo se establecieron actos o ramas de legislación, sino que se desarrollaron ramas del derecho proclamadas como independientes a pesar de que un lugar significativo dentro de ellas estaba dedicado a relaciones de propiedad que estaban frecuentemente segmentadas de forma artificial de la actividad comercial."

La codificación civil soviética tiene lugar en 1922, dentro de lo que se ha llamado *primera codificación soviética*, antes de la formación de la URSS en 1924, en estrecha vinculación con la *nueva política económica* (NEP) -"el primer Código de la NEP" lo llamó Stuchka (1931, p. 85; citado por Schlesinger, R., 1945, p. 149)-, y se ha mantenido durante décadas como código de la Federación Socialista Soviética de Rusia, permitiendo tanto el llamamiento, en 1925, de Bujarin a los *kulaks* para que se enriquecieran, como la ofensiva socialista, la *segunda revolución*, de finales de los años 20; la polivalencia del código civil soviético de Rusia se refleja en la ambigüedad del primer artículo de este código (citado por Schlesinger, R., 1945, p. 93):

> "Los derechos civiles están protegidos por la ley salvo que sean ejercidos en un sentido contrario a los objetivos económicos y sociales por cuya razón han sido establecidos."

El Código civil soviético, permite tanto el predominio de uno u otro tipo de propiedad y el ejercicio de los derechos que la acompañan, al no modificar la definición de la propiedad, descrita "en una forma muy ortodoxa ... como la suma de los derechos de posesión, usufructo y disposición (art. 58)" (Schlesinger, R. 1945, p. 96). Se produce así una coincidencia con los planteamientos no revolucionarios de Renner, quien, respecto a la evolución de la sociedad capitalista, observa que "un cambio en el contenido de la norma legal podía haberse efectuado mediante la restricción de los posibles sujetos de ciertos tipos de propiedad, y declarando que determinado número de bienes son *extra commercium*" (Renner, K., 1929, *Die Rechtsinstitute die Privatrechts und ihre soziale* Fuktion, Tuebingen, p. 37; según Schlesinger, R., 1945, p. 28). Algunas de las restricciones a los derechos de posesión, uso y disposición inherentes al concepto de propiedad, en el régimen soviético, son especificados por Schlesinger, R. (1945, p. 80-81):

> "El derecho a disponer de la propiedad es abolido explícitamente en el caso de la propiedad de la tierra, de acciones y títulos de renta, e implícitamente respecto a las grandes empresas industriales sujetas al Control Obrero ... El derecho de posesión continúa respecto a la propiedad de la tierra, con la restricción de que no puede utilizarse trabajo asalariado y de que la cantidad de tierra en la posesión de cualquier familia individual está sujeta a limitaciones. ... El derecho de usufructo estaba originalmente limitado sólo mediantes tasas, como en muchos otros países. En el curso posterior de las nacionalizaciones los rudimentos subsistentes de la propiedad privada en grandes empresas industriales fueron convertidos en un deber de ejercer funciones directivas, compensadas mediante un salario normal de dirección, en la fábrica previamente controlada bajo el título de propietario."

El establecimiento de un código civil para toda la Unión soviéticas ha sido un proyecto que ha encontrado dificultades que han impedido su realización en todos los momentos en que se ha intentado. Estas dificultades, que reflejan cómo importantes contenidos básicos del derecho civil son objeto de enfrentamiento entre las tendencias principales del régimen soviético, y la dificultad de llegar a un compromiso suficientemente aceptable para los sectores enfrentados, son destacadas, en algunos de los momentos clave en la codificación civil soviética, por Ioffe, O. S. y Maggs, P. B. (1983, p. 94-95):

> "La historia de la codificación del derecho civil es típica. El primer borrador de un Código Civil de la URSS apareció en 1947, pero dado que introducía muchas innovaciones en comparación con los decretos gubernamentales vigentes en la esfera de la economía, fue rechazado. El mismo destino siguió el segundo borrador de 1951 a pesar de su rechazo de la mayor parte de las novedades del primer borrador. El tercer borrador de 1952 se deshizo de todas o casi todas innovaciones de sus predecesores, por lo que tenía una mayor posibilidad de éxito. Pero Stalin murió en 1953, y después de su muerte el derecho a promulgar códigos civiles volvió a las repúblicas de la Unión."

El retroceso de la concepción civilista del derecho en los demás países socialistas es similar al de la Unión Soviética. Zlatescu, V. D. (1995, p. 977) hace referencia a la situación general respecto al derecho civil, y al mercantil, indicando algunas peculiaridades rumanas[36]:

> "Rumanía ha tenido en este proceso una ventaja no desdeñable: ha sido el único Estado de Europa central y oriental que, durante el período comunista, no ha abrogado ni el Código civil ni el Código de comercio.
>
> Durante cuatro decenios los gobiernos comunistas se han esforzado por sustituir el Código civil de 1864 (fuertemente inspirado por el Código Napoleón) por una codificación «socialista» de factura similar al famoso ZGB de Alemania del este, pero, afortunadamente, no han podido terminar su obra. Por supuesto que durante estos años el Código civil ha sido amputado, perdiendo los libros concernientes a las relaciones de familia - que han sido objeto del Código de familia de 1954 aún en vigor- las personas físicas y morales o la prescripción extintiva. Los libros concernientes a las obligaciones y a las sucesiones han continuado en vigor. También el Código de comercio, utilizado solamente para las relaciones de comercio internacional en que participaban empresas rumanas y que, en el interior del país no tenía aplicación por falta de objeto, ha permanecido intacto."

La revitalización de las posiciones jurídicas civilistas, viene asociada con la reforma económica en el conjunto de los países socialistas, incluídos algunos como China, que se habían alejado del modelo soviético de desarrollo económico. Liu Lao (1996, p. 868) explica algunos avatares de la legislación civil de China (carente de "tradición de derecho civil"):

---

[36]. Sacco, R. (1988, p. 79) señala algunas diferencias en la influencia jurídica romanista sobre los sistemas jurídicos de los países socialistas, que repercuten en la mayor o menor presencia de una visión civilista del derecho:

> "De todas las legislaciones civiles vigentes en los países socialistas, la soviética y la checoslovaca muestran el más consciente distanciamiento de los modelos romanistas, mientras que la polaca, la húngara y la búlgara son más marcadamente fieles a ellos."

> "El proceso de codificación del derecho civil, después de la abolición de los seis códigos nacionalistas en 1949, ha sido interrumpido varias veces por actuaciones políticas. Como consecuencia, la legislación civil ha conocido durante mucho tiempo un gran vacío jurídico. A partir de 1979 -comienzo de la reforma económica- el proyecto de codificación ha sido relanzado."

Hay un aspecto del derecho civil soviético, correspondiente al artículo 33 del Código civil socialista de Rusia, que parece reflejar un sentido más estricto de la justicia que el imperante en algunos otros países, pero que se presta igualmente a una interpretación, en gran parte opuesta a la anterior, en el sentido de facilitar la lucha política contra determinadas capas sociales (los campesinos ricos, por ejemplo) y consagrar la absoluta primacía del Estado sobre el individuo. Schlesinger, R. (1945, p. 94-95), presenta, en el sentido que acabamos de apuntar, esta dualidad contradictoria:

> "El artículo 33 del Código civil contempla la anulación, por el tribunal, de cualquier transacción legal concluida por una persona bajo coacción en evidente detrimento de esta persona. No sólo la persona perjudicada (por ejemplo, el campesino pobre que ha entrado en un trato obviamente torcido con un *kulak* bajo la presión de éste) sino también los órganos del Estado y las organizaciones sociales competentes están autorizadas para solicitar tal anulación. La norma puede ser interpretada como el fortalecimiento del principio de libertad de consentimiento en el contrato, mediante garantías más eficientes que las aceptadas en otros países, y que funcionan incluso si una presión continuada pudiera impedir a la persona perjudicada atender sus propios intereses. Pero el análisis, especialmente desde el punto de vista procesal, puede avanzar un paso más y suponer que los llamados derechos privados en el derecho soviético no son *verdaderos derechos de las personas privadas*, sino *derechos establecidos por el Estado en favor de las personas privadas*, en orden a asegurar el interés público en el bienestar de éstas. El artículo 2 del Código de procedimiento civil ordena a la fiscalía iniciar, continuar y participar en los litigios de derecho civil independientemente de la voluntad de las partes directamente interesadas, si el interés público así lo pide."

Si el derecho civil sufre un importante retroceso en los países socialistas (como resultado no sólo del nihilismo jurídico sino también de la concepción colectiva de las relaciones sociales y el sentido organizativo de la norma social), la situación del derecho comercial es aún más precaria, quedando restringido casi en exclusiva al comercio internacional. Una forma de manifestarse la caducidad del derecho mercantil es su fusión con el ya debilitado derecho civil, como indica Izdebski, H. (1989, p. 365):

> "Está ampliamente admitido que el sistema legal socialista no mantiene la distinción entre derecho civil y derecho mercantil, tradicional en la familia romano-germánica de la que deriva su origen conceptual y cultural. Así, el profesor Rodolfo Sacco [1988, p. 65] escribe que «el derecho civil, en la definición de los juristas ... [de los países socialistas] corresponde al derecho civil y al derecho comercial romanistas excluyendo el derecho de familia y el derecho económico»."

La reivindicación de la expansión y revitalización del derecho comercial en la sociedad socialista está estrechamente vinculada, de forma más radical que en el caso del derecho civil, con las tendencias reformistas culminantes en la perestroika soviética. Como hemos señalado anteriormente la reintroducción del mecanismo de mercado con un papel hegemónico, es uno

de los puntos programáticos, más o menos enmascarados según el momento histórico, del reformismo socialista, lo cual conlleva una nueva orientación jurídica hacia un mayor desarrollo y vigencia del derecho mercantil. Esta tendencia hacia el mercado es señalada, con carácter casi general para los sistemas socialistas, por Izdebski, H. (1989, p. 366):

> " ... de la reforma económica que se lleva a cabo en cinco países socialistas europeos, incluida la URSS, pero también la República Popular China. La reforma consiste en introducir numerosos elementos mercantiles en el sistema económico, que hasta ahora se basaba en una distribución de recursos y bienes puramente administrativa."

El desarrollo del derecho administrativo bajo el socialismo sigue un proceso inverso al seguido por el derecho civil y mercantil. El derecho administrativo tiende a convertirse en la rama principal del derecho socialista, por su alejamiento de las formas jurídicas modernas (burguesas) del derecho, en contraposición al enfoque jurídico subjetivo. Al mismo tiempo se presenta como una nueva forma de derecho, como una reglamentación que ya no es propiamente jurídica, sino técnica y organizativa. Szabó, I. (1971, p. 114-116) presenta una argumentación ejemplar en esta dirección:

> "... es un hecho muy conocido que el Estado socialista dirige e influye de una forma más directa que los otros tipos de Estado, en la actividad a desplegar en las diferentes ramas de la administración; el origen de este hecho estriba en la relación de nuevo tipo que existe entre la sociedad, la economía y el Estado. En esta nueva situación el Estado socialista da a los órganos del Estado y de la sociedad directivas de principio y de carácter general ... Las garantías de su cumplimiento consisten, aparte de su autoridad, en las sanciones disciplinarias que puede aplicarse por vía administrativa a los dirigentes y a los elaboradores de informes ...
>
> Su importancia de principio consiste en el hecho de que insisten con vigor en la insuficiencia de la manera de ver tradicional relativa al derecho así como sobre el hecho positivo de que las reglas jurídicas de conducta tomadas en el sentido clásico, se completan con ciertas reglas nuevas, llamadas reglas de organización. ...
>
> Para el tipo de razonamiento occidental, es probablemente bastante difícil de explicar el hecho de que ciertas decisiones normativas sean dictadas por los gobiernos de los países socialistas conjuntamente con los órganos dirigentes de los partidos obreros o, a veces, con los de los sindicatos ... [pluralidad de poder]."

La lucha de la *vía reformista-empresarialistas* contra la *vía socialista centralista*, en el terreno jurídico, se desarrolla fundamentalmente buscando la implantación de fórmulas limitadoras del poder central. Esto supone una actitud de freno, y de retroceso, de la hegemonía del derecho administrativo, que se realiza mediante la acción en dos campos principales: el primero la revitalización del derecho civil como eje del sistema jurídico, y, cuando la correlación de fuerzas lo permite, también del derecho mercantil; el segundo es la limitación de los poderes administrativos, estableciendo algún control judicial sobre la actuación de la administración. Kulcsár, K. (1970, p. 67) apunta algunos aspectos procesales del distinto peso de las ramas civil (y mercantil) y administrativa, respectivamente, del derecho

bajo el régimen socialista :

> "El hecho de que un creciente volumen de aplicación del derecho haya sido desplazado a las estructuras administrativas produce cambios también en el modelo procesal. Cuando la aplicación del derecho concernía principalmente a la resolución de conflictos el modelo de proceso de aplicación del derecho estaba construido sobre la función manifiesta caracterizada principalmente por la «batalla» entre las partes litigantes ante el tribunal en la que el elemento profano tenía -y en cierto grado ha continuado teniendo- un papel considerable que jugar capaz de moldear -además de los estatutos- la resolución de conflictos."

La importancia de la actividad económica del Estado socialista, ha conducido a un prolongado debate sobre la conveniencia de crear una rama del derecho socialista destinada a regular las relaciones económicas socialistas, el llamado *derecho económico*. La problemática del posible desgajamiento de una rama económica del derecho, independiente del derecho civil y del derecho administrativo es expuesta por Laptev, V. (1981, p. 35,39):

> "La función más importante del Estado socialista es la actividad económica. ... Al ejercer esta función, el Estado utiliza la regulación jurídica como instrumento para organizar la producción socialista. Además, la regulación planificada se efectúa en forma doble: promulgando normas jurídicas y mediante actos jurídicos particulares.
>
> ... Una cuestión discutible del sistema jurídico soviético es el destacar el derecho económico como rama independiente. Sobre esta cuestión se han creado en la ciencia jurídica soviética dos orientaciones científicas opuestas. Los partidarios de una de ellas consideran que el derecho económico incluye normas de derecho civil y del derecho administrativo, y que no es una rama independiente. Desde el punto de vista de esta concepción, llamada a veces niveladora, el derecho económico representa en sí no una rama del derecho sino sólo una disciplina científica y de estudio.
>
> Paralelamente existe otra orientación científica, según la cual el derecho económico constituye una rama independiente del derecho que regula las relaciones económicas que se forman en el proceso de dirección y de actividad económica. De acuerdo con esta concepción, llamada económico-jurídica, en las relaciones económicas se conjugan los elementos de propiedad y de planificación y organización, siendo sujetos del derecho económico las organizaciones socialistas y sus subdivisiones. La concepción económico-jurídica es, a nuestro parecer, la más justa, ya que el reconocimiento del derecho económico como rama independiente corresponde a la unidad real de las relaciones económicas que se forman en el proceso de dirección y actividad económica en la economía socialista."

La "orientación" de constituir una rama económica netamente separada del derecho civil y del derecho administrativo parece apuntar en el sentido de reforzar la vinculación jerárquica del aparato productivo, y por lo tanto garantizar el centralismo unitario del sistema de producción, en contra de las tendencias autonomistas. Junto a esta interpretación de las discrepancias teóricas jurídicas, según los intereses de diferentes sectores de los cuadros, llama la atención en el texto de Laptev que acabamos de citar, la insistente referencia a la fórmula "proceso de dirección y de actividad económica", donde en principio, el primer aspecto (*dirección*) podría ser considerado parte del segundo (*actividad económica*); la formularia separación de ambos muestra un propósito de separar el aspecto de dirección (propio de los

cuadros) de la actividad económica, de la producción concreta, de obreros y empleados.

En desacuerdo con la creación de una rama independiente de derecho económico, Szabó (1971, p. 138), explica cuáles serían las diferencias entre derecho civil y derecho económico:

> "La esencia de la diferencia entre derecho civil y derecho económico consistiría en el hecho de que el derecho civil regula las relaciones patrimoniales recíprocas entre los ciudadanos así como las relaciones patrimoniales de los ciudadanos con las unidades económicas del Estado y las cooperativas, mientras que el derecho económico regularía las relaciones económicas recíprocas entre las unidades económicas del Estado y de la sociedad -empresas, cooperativas."

Otra forma de limitar el poder absoluto de la administración es el control judicial sobre la acción administrativa. La lucha por establecer este control, desarrollada por las tendencias reformistas del socialismo, supone un avance de las posiciones limitadoras de los plenos poderes concedidos a la administración centralizada y un correspondiente retroceso del nihilismo jurídico subyacente en la teoría socialista sobre la transformación de la sociedad capitalista. En esta visión jurídica nihilista, se trata de pasar de una sociedad burguesa, en la que el conflicto individual entre personas jurídicas es la base de la forma más avanzada del derecho, a una sociedad socialista donde el carácter organizado, estructurado, solidario y supraindividual haría desaparecer gran parte de los conflictos propios del capitalismo, y se resolverían como un mero problema técnico, como un problema administrativo, las diferencias y posibles conflictos que pervivan entre individuos y grupos[37]. Un panorama histórico general de la introducción del control judicial sobre la administración del Estado, desde su primera aparición en la *revisionista* Yugoslavia, es presentado por Hon S. Chan (1992, p. 151):

> "Yugoslavia fue el primero [país socialista] en introducir un sistema de control judicial de la administración en 1954 con la Ley de Conflictos Administrativos. El mismo año, en Hungría

---

[37]. La aparición de los ordenadores y el desarrollo de la cibernética ha proporcionado a los defensores del carácter técnico de la normativa de regulación jurídica de la sociedad, en el socialismo donde se proclama inexistencia de clases sociales, nuevos apoyos a sus puntos de vista. Glazyrin, V. V. y Nikitinsjij, V. I. (1981, p. 132) se quejan de la insuficiente utilización de la cibernética para los estudios consagrados a la "filosofía, a la teoría jurídica" desde la perspectiva de la "teoría general de la organización" y resaltan las potencialidades de su utilización:

> "... la cuestión de las posibilidades de utilización en el derecho, y sobre todo en la actividad de creación de las normas, de las reglas generales (leyes, principios) de la teoría de la organización y de la regulación, no ha atraído casi la atención de los juristas. Sin embargo, el conocimiento de y la comprensión de estas reglas podría facilitar considerablemente tanto la investigación de las causas de la eficacia insuficiente de los actos normativos, como la elaboración de instrucciones científicas para la mejora ulterior de la legislación. Esto vendría a enriquecer sustancialmente nuestra representación del mecanismo de la acción jurídica.."

La misma orientación científico-técnica lleva a la predilección por la utilización del término "ley óptima", como si de un mero problema matemático de optimización se tratara, en lugar de "ley perfecta" (Petrukhin, I. L., 1981, p. 281).

> empezaron los trabajos para modificar el Código de Procedimiento Administrativo. En 1964, Rumanía puso en vigor un nuevo estatuto concerniente a la revisión judicial; Bulgaria siguió este ejemplo en 1970. La Ley sobre Procedimiento de Apelación a los Tribunales contra actos ilegales de los agentes del gobierno fue adoptada por el Soviet Supremo de la URSS el 30 de junio de 1987 y entró en vigor el 1 de enero de 1988. Dos meses antes del Incidente del 4 de junio de 1989 [Represión del Gobierno contra los estudiantes concentrados en la plaza de Tian'anmen de Pekín], el Congreso Nacional del Pueblo de China aprobó la Ley de Litigios Administrativos, con efectos de 1 de octubre de 1990."

En el caso de la Unión Soviética podemos observar la tensión, y los desplazamientos de los puntos de equilibrio, entre los partidarios del poder de la administración central y los reformistas, en los hechos descritos por Lowenhardt, J. (1984, p. 44) referentes a la intervención judicial en las relaciones de los ciudadanos con la administración, cuya reglamentación se ve frenada, durante varios años, por la resistencia del poder central:

> "Un cambio real se produjo en 1977, con la nueva Constitución de la URSS. En el artículo 54, párrafo 2, fue introducido un nuevo principio en la relación entre los ciudadanos y el Estado, esto es que una queja puede ser llevada ante un tribunal, según lo establecido por la ley, contra acciones que violen la ley o excedan la autoridad de los agentes y que infrinjan los derechos de los ciudadanos. ...
>
> Dos meses después de la promulgación de la nueva Constitución, el Presidium del Soviet Supremo acordó que el Ministerio de Justicia, junto con la Fiscalía, la Corte suprema, el Ministerio del Interior, y otros cuerpos interesados, deberían preparar, antes de diciembre de 1980, una norma de desarrollo del artículo 58. Que los distintos órganos legales, legislativos y del Partido han tenido dificultades en alcanzar un consenso en esta materia, se deduce del hecho de que, tres años después del plazo fijado, la norma permanece sin publicar."

El derecho laboral, como el resto de la legislación soviética, se encuentra sometido a una fuerte invasión por parte del derecho administrativo. Algunas restricciones a los derechos de los trabajadores, como el de acudir a un tribunal de justicia en caso de despido, no se reconoce a la totalidad de los trabajadores, en particular a aquellos que pertenecen a la *nomenklatura* y que gozan, por otro lado de privilegios sobre el resto de los ciudadanos. Se trata de una situación que puede tener algunos paralelismos con la de los llamados "funcionarios de libre designación" en los países occidentales. La evolución jurídica de los distintos derechos según se pertenezca o no a determinadas listas de cargos o de "puestos especiales" es expuesta por Lowenhardt, J. (1984, p. 40-41):

> "Desde su introducción en 1923-1926, el sistema de nomenklatura como tal ha sido una institución del Partido carente de cualquier base legal. Sin embargo como este sistema implica retribuciones y despidos en las organizaciones estatales y sociales, hubo de buscarse alguna base legal a los abusos del Partido sobre la autoridad de organizaciones no partidarias. Así, el 7 de febrero de 1927, la Corte Suprema de la Federación Socialista Rusa estableció que las quejas de los empleados estatales cuyo trabajo fuera de «especial naturaleza» podrían ser tratadas sólo mediante un procedimiento administrativo. En 1928-29 tal determinación fue incorporada a la legislación laboral y, a partir de entonces los empleados cuyos puestos estuvieran incluidos en una lista especial estaban excluidos del derecho de recurrir a los tribunales contra el despido. Sus recursos debían interponerse ante la autoridad administrativa superior."

Dentro de una concepción amplia de las relaciones laborales, es importante destacar la

extensión de las mismas más allá de la producción propiamente dicha, y la expansión del poder de la empresa a esferas del consumo, así como la dependencia social de los trabajadores respecto a la empresa. Este fenómeno, no exclusivo de los sistemas socialistas, es puesto de relieve, como forma de encuadramiento y de dominación, por Zinoviev, A. (1984; citado por Fogelkou, A., 1986, p. 165), quien apunta una preferencia por el centralismo digna de reflexión[38]:

> "Para ... Andrei Zinoviev, los colectivos laborales forman la célula básica de las sociedades comunistas.
>
> Según la interpretación sociológica de Zinoviev estas células imponen que la principal lealtad y sumisión de los ciudadanos se dirija hacia sus puestos de trabajo. Los colectivos laborales no sólo proporcionan a sus miembros bienes y servicios básicos, sino que obligan igualmente a la conformidad ideológica. Por estas razones Zinoviev prefiere un sistema más centralizado porque éste sería menos represivo para un miembro de un colectivo que quiera proteger un estilo de vida individual."

La compleja interacción entre distintos sectores de los cuadros en el socialismo, se manifiesta en las atribuciones concedidas a los sindicatos en la regulación de la vida económica y social, en particular en la resolución de situaciones laborales problemáticas. Esta tendencia, en cierta medida descentralizadora, a depositar en los sindicatos la solución de gran número de problemas laborales y a veces extralaborales, llega a permitir a los sindicatos el establecimiento de normas referentes a su dominio de actividad, normas que aunque "teóricamente pueda parecer dudoso ... sí pueden ser consideradas realmente como derecho ... se trata de reglas de carácter jurídico, puesto que están vinculadas al poder político del Estado" (Szabó, I., 1971, p. 37). Este mismo autor (Szabó, I., 1971, p. 35) indica algunos aspectos de esta tendencia que llega a caracterizar (ibid., p. 38) como parte de "la fase preliminar de la extinción del derecho":

> "En efecto, en los países socialistas varios campos de actividad, calificados anteriormente como tareas del Estado, han sido transferidos a órganos de la sociedad, en particular a los sindicatos.
>
> Así han pasado, en general, a ser atribución de los sindicatos las cuestiones de la protección del trabajo, de los seguros sociales, de las actividades recreativas, etc. Los sindicatos han sido investidos igualmente de la facultad para regular los asuntos que les afectan, o una parte de ellos, de una forma por lo general obligatoria."

El aumento en las atribuciones administrativas y paraestatales de los sindicatos en los

---

[38]. La preferencia de A. Zinoviev por el centralismo enlaza, hacia el pasado, con el apoyo popular que pudo tener entre las masas, y no sólo por reflejo ideológico de los intereses de la naciente burguesía, el centralismo monárquico como salida del feudalismo. De cara al futuro, aunque en posible conexión con las tendencias hacia una nueva feudalización de la sociedad, justificaría cierta reticencia de los ciudadanos a la propagandística ideología de "acercar el poder a los ciudadanos", tendencia que se presenta como nueva modernización y como nueva panacea *liberal-socialista*". Se trata de una cuestión sugestiva digna de un tratamiento más profundo que estas notas ligeras.

países socialistas, puede considerarse similar al proceso seguido en los países capitalistas, donde los sindicatos, de forma cada vez más general, han ido asumiendo funciones de organismos administrativos, de control sobre los trabajadores y, en algunos aspectos, empresariales, de gestión. Este proceso de estatalización sindical refleja el desplazamiento del punto de equilibrio entre distintos sectores de los cuadros dentro del socialismo y la creciente importancia de los cuadros, incluidos los sindicales, en el sistema capitalista, así como sus posibilidades de integración rindiendo beneficios mutuos, dentro de los órganos de poder estatal y social del sistema capitalista.

El derecho penal constituye, junto al derecho privado, una de las ramas primigenias del derecho, incluso, desde algunos puntos de vista, como el de Pashukanis, E. B. (1976, p. 144), puede considerarse como *representante del derecho en general*:

> "... Si, por consiguiente, el derecho privado refleja más directamente las condiciones más generales de la existencia de la forma jurídica como tal, el derecho penal representa la esfera donde la relación jurídica alcanza la mayor tensión ... La ley y la pena que castiga su transgresión están, en general, estrechamente unidas la una a la otra de suerte que el derecho penal juega, por decirlo llanamente, el papel de un representante del derecho en general: es una parte que reemplaza al todo."

Los principios teóricos del derecho penal soviético se deducen en gran parte de la perspectiva marxista sobre el origen y significado clasista del delito. Smith, G. B. (1996, p. 46) señala este punto de vista, que viene a completar la concepción nihilista del derecho, y da una valoración de las repercusiones prácticas de esta concepción del delito:

> "Según Marx, el delito es una manifestación de los antagonismos de clase. Con la abolición de las clases bajo el socialismo, debería desaparecer cualquier delito. Aunque el delito no desapareció en la URSS, ciertos tipos de actividad delictiva era mucho menor que en las sociedades occidentales. La comparación de las tasas de delincuencia es, sin embargo, difícil porque las estadísticas sobre delitos en la Unión soviética, eran clasificadas como «secretos de Estado». Sin embargo parece que había muchos menos robos, asesinatos y otros delitos violentos entre los ciudadanos soviéticos que en los Estados Unidos. El estricto control de armas, la amenaza de un castigo severo, la omnipresente policía, y la baja incidencia del abuso de las drogas explicaba ampliamente esto ...Las fuentes soviéticas indicaban que entre 80 y 85 por ciento de todos los delitos violentos eran cometidos bajo la influencia del alcohol ... Cometer un delito bajo la influencia del alcohol no es un factor atenuante, según el derecho soviético, sino agravante ... ".

Las primeras etapas del derecho penal soviético, como corresponden a una situación de incertidumbre política y de insuficiente definición y consolidación de las estructuras del poder soviético, están sometidas a frecuentes modificaciones en la normativa legal penal[39]. Al mismo

[39]. Schlesinger, R. (1945, p. 105), narra algunos momentos del establecimiento del código penal soviético:

> "El Código penal de la R.S.F.S.R. [República Soviética Federal Socialista Rusa], de mayo de 1922, fue aceptado inmediatamente por las otras repúblicas soviéticas, pero muy pronto fue visto como insuficientemente elaborado y enmendado en 1923. Cuando se constituyó la federación soviética, el 31 de

tiempo el derecho penal soviético parece escindido en dos grandes bloques, la inmisericorde represión contra los enemigos del socialismo, se presenten éstos abiertamente o de forma encubierta, por un lado, y la consideración de los delitos cometidos sin vinculación política.

Dos elementos del derecho penal soviético nos parecen especialmente relevantes desde el punto de vista de nuestro estudio, en primer lugar el concepto de delito sobre la base del principio de analogía, clara y directamente dirigido a evitar trabas al ejercicio del poder, y, en segundo lugar, el concepto de pena no como castigo, en igualdad o en proporción al daño producido, sino como protección de la sociedad y rehabilitación del infractor. Este segundo elemento que destacamos, presenta en principio un enfoque moderno y progresista, aunque ha servido de apoyo teórico a la utilización represiva, por ejemplo, de la psiquiatría.

Simkin, L. (1991, p. 144-145) traza un panorama esclarecedor de la situación jurídica penal en la U.R.S.S. (aunque con cierto sesgo, leniniano) especialmente en lo que se refiere al uso del principio de analogía en la determinación de delitos:

> "Es claro que durante la revolución, en el período de represión manifiesta de sus enemigos, la política penal no podía apoyarse en una sólida base jurídica. En sus «tribunales, hirvientes como vino nuevo en proceso de fermentación» (A. Lunacharski), el nuevo poder obedecía a la llamada conciencia jurídica revolucionaria, que con frecuencia interpretaba a su gusto las normas jurídicas. Terminada la guerra civil, Lenin exhortaba reiteradamente a no cometer arbitrariedades. Y sus compañeros de lucha, ¿siempre prestaban oído a sus exhortaciones? En todo caso, incluyeron en el primer Código Penal soviético la regla de analogías, que permitía aplicar normas «análogas» a los actos «peligrosos para el régimen soviético», incluso si éstos no eran calificados de crimen por el Código ... Al aprobarse el Código en una sesión del Comité Ejecutivo Central de toda Rusia (mayo de 1922), el más insistente defensor de las «analogías» era Nikolái Krilenko, quien no podía saber que él mismo sería víctima del menosprecio del derecho. ...
>
> Seis años después tuvo lugar el primer ensayo de utilización del derecho con fines políticos de largo alcance. 1928: Siberia no cumplió el plan de acopios de cereal, los campesinos se negaban a vender el trigo a precios de risa establecidos por el Estado ... Stalin encontró una brillante salida a la situación: recomendó a los juristas siberianos que entregaran a los tribunales a los campesinos alzados contra el saqueo. Es más, ..., señaló él mismo un artículo del Código Penal (Art. 107 sobre la especulación) para reprimir a los kulaks recién aparecidos. La recomendación de Stalin la aceptaron en seguida, aunque la ley definía la especulación como «compra y venta con el objetivo de lucrarse». La misma ley aseguraba una salida para la arbitrariedad legalizada. Su regla de analogías significaba en el lenguaje del pueblo: «Se puede castigar a cualquier hombre por cualquier acción» ... Las represalias masivas se desencadenaron

---

octubre de 1924, hizo uso de su poder para establecer principios generales para la legislación de las repúblicas federadas sobre derecho penal y procedimiento penal. Estos principios produjeron agudas disputas con las autoridades dirigentes de la R.S.F.S.R., especialmente sobre aquellos puntos en que sus autores habían introducido la concepción de luchar contra los peligros potenciales de ciudadanos individuales en vez de las infracciones reales de la ley ... El nuevo código, del 22 de noviembre de 1926, [fue] promulgado en la forma exigida por los principios de la U.R.S.S., mientras que éste fue enmendado, el 27 de febrero de 1927, de acuerdo con las exigencias de la R.S.F.S.R. ... El 6 de junio de 1927 se modificó su código [de la R.S.F.S.R.] de acuerdo con los principios modificados de la U.R.S.S.. La modificación también incluía la nueva forma del artículo 58 (crímenes contrarrevolucionarios)."

> en otros tiempos. Mas no se puede olvidar la lección dada por el poder en el memorable año 1928. Los juristas la aprendieron bien y no dudaban de que los jefes podían hacer con la ley lo que les diera la gana. Así nació el sistema judicial controlado. Diez años después este sistema arrolló a Bujarin.
>
> ... En la conciencia social el concepto de «especulador» se sustituyó por el de «malversador de la propiedad socialista», que también era muy elástico. Una vez Stalin declaró: «El ladrón que roba los bienes del pueblo y mina los intereses de la economía nacional no es sino espía y traidor en el mejor de los casos». Los legisladores y jueces tomaron como orden esta declaración. Por robo pequeño ya se condena a largos años de prisión a personas hambrientas ... La ley (!) Permite fusilar a los niños que hayan cumplido 12 años ...".

La visión de la pena como corrección y medida de seguridad más que como castigo, guarda cierta relación con la determinación de los distintos delitos sin sujeción a *formalismos* como la previa tipificación del delito. Lo importante es que la sociedad pueda defenderse de los delitos y corregir y educar a los que los cometen, aspecto que es resultado de un estudio técnico del comportamiento presumiblemente delictivo, sin cortapisas ni trabas que faciliten la comisión de delitos especialmente de aquellos que por su situación económica y social, tienen acceso a todo género de argucias procesales para eludir la acción de la justicia.

En cierta medida se trata de hacer prevalecer, sobre el principio "*nulla poena sine lege*", el de "*nullum crimen sine poena*", sin duda de raíces populares. Schlesinger (1945, p. 71) señala esta modificación de los principios, y el subsiguiente principio de analogía, en relación con las primeras etapas, carentes de codificación, del derecho socialista:

> "Desde sus comienzos la justicia soviética rechazó la orientación formalista de la cuestiones procesales. La absolución de un acusado culpable como consecuencia de su destreza en evadir la ley, o de usar las deficiencias de la Ley sobre Pruebas, era visto como un rasgo de la justicia burguesa que debía ser evitado por los nuevos órganos judiciales. Después de que el derecho anterior hubiera perdido su autoridad y antes de que la legislación soviética se hiciera suficientemente amplia, había gran cantidad de *lacunae* en la ley que deberían ser suplidas por la «conciencia socialista de la Justicia». Así el principio «*nulla poena sine lege*» no pudo competir con el mucho más popular «*nullum crime sine poena*». Incluso en períodos posteriores, cuando la «conciencia socialista de la Justicia» fue sustituida por un derecho soviético comprensivo y codificado, y el principio «*nulla poena sine lege*» aceptado, el derecho fue salvaguardado contra cualquier intento de evasión, mediante la institución de la analogía. El tributo pagado temporalmente por los bolcheviques a la supuesta superioridad del sentido común del hombre de la calle sobre cualquier derecho codificado puede ser contemplado como una de las muchas ideologías efímeras que acompañaron el período de Comunismo de guerra. Pero la yuxtaposición de la justicia soviética sobre el formalismo legal no fue efímera."

La visión del derecho penal soviético como instrumento de salvaguarda social y de tratamiento del infractor supone un progreso respecto al enfoque conservador que centra el derecho penal sobre el delito cometido, imponiendo una pena en función fundamentalmente del daño producido. De esta forma el derecho penal soviético, siguiendo la concepción marxista de las relaciones sociales, se aleja también, como ya se observa también en el retroceso del derecho civil, de la idea de *cambio de equivalentes* que subyace en la idea de

castigo equivalente, o en proporción, al daño producido con el delito. De acuerdo con esta línea, en el derecho penal soviético adquiere especial importancia la reeducación del infractor y, particularmente, como en la concepción marxista general de la educación, la reeducación mediante el trabajo. Smith, G. B. (1996, p. 49-50) recoge el siguiente texto de Berman, H. J. (1966, p. 283-284), sobre el papel educativo del derecho penal y el paternalismo con el que fácilmente se asocia:

> "El sujeto de derecho, el hombre legal, es tratado menos como un poseedor independiente de derechos y deberes, que sabe lo que quiere, que como un miembro dependiente de un grupo colectivo, un joven, al que el derecho debe no sólo proteger contra las consecuencias de su propia ignorancia, sino también guiar y adiestrar y disciplinar ... Es manifiesto que el énfasis soviético sobre el papel educativo del derecho presupone una nueva concepción del hombre. El ciudadano soviético es considerado como un miembro de una creciente, inacabada, aún inmadura sociedad, que se mueve hacia una nueva y más alta fase de desarrollo. Como sujeto de derecho o litigante ante un tribunal, es como un niño o joven a educar, guiar, disciplinar, proteger. El juez juega el papel de un padre o un guardián; de hecho el conjunto del sistema es parental."

La orientación contraria a considerar el derecho penal sobre la base de la *ley del talión*, aunque ésta sea dulcificada mediante un factor modificador de la estricta equivalencia, y, en consecuencia la atención hacia la reeducación en lugar del castigo, puede considerarse, al menos *prima facie*, progresista; sin embargo esta orientación que se arropa con aires científicos, psico-sociológicos, y con un aura humanista frente a la aritmética determinación de la pena en función del delito cometido, presenta sus aspectos sombríos, que guardan cierto paralelismo con el carácter también explotador y opresivo del sistema socialista, en el que, también, el intercambio de equivalentes en el mercado tiende a ser sustituido por la planificación *racional* de la economía. La desaparición de la base *mercantil* de la producción, y del derecho penal, no da paso a un nuevo sistema en el que exista una racionalidad y objetividad comprobable, sino a la instauración de la arbitrariedad según los intereses de los cuadros y de sus grupos y sectores dirigentes. La amenaza de tal naturaleza opresiva de un sistema penal socialista, que se postula inicialmente como superador del derecho penal burgués, puede percibirse, en el campo de la teoría jurídica penal, y no sólo en los hechos, a través de la siguiente exposición de Schlesinger (1945, p. 208), de las pugnas doctrinales habidas en el momento crucial del lanzamiento de la *segunda revolución*, de la ofensiva socialista de finales de los años 1920 :

> "En el campo del derecho penal los cambios revolucionarios de 1929-30 fueron acompañados de una discusión académica de principios. Había sido una implicación lógica de la *Teoría General del Derecho* de Pashukanis que, en tanto existieran clases antagónicas, y el derecho penal fuera aún necesario, estaba confinado a estar dominado por el principio de «equivalencia»- o usando el término corriente, la ley del talión. De otra forma el derecho penal, en un intento de hacer justicia

> al infractor individual, perdería su predictibilidad y su eficiencia preventiva general. La otra, más bien utópica parte de la Concepción del Derecho como Intercambio de Equivalentes, fue expresada por teóricos como Krylenko y también por el mismo Pashukanis. En su borrador de 1930 de nuevo Código penal resucitaron tendencias que encontramos en 1924-6, y las llevaron a un extremo. La «legalidad burguesa» debería ser reemplazada por la aplicación de medidas represivas de acuerdo con consideraciones de conveniencia, sin ninguna pretensión de que estas medidas represivas correspondieran a una culpabilidad individual, y de que expresen nada más que la conveniencia revolucionaria.
> «Medidas de opresión de clase, y de acción educativa forzosa, pueden ser aplicadas a personas que han cometido un cierto delito así como a personas que, a pesar de no haber cometido un determinado delito, justifican el serio temor de que eventualmente puedan cometer delitos, como consecuencia de sus relaciones con entornos delictivos, o su propio pasado delictivo [Artículo 6 del Borrador Krylenko-Pashukanis, de 1930]»."

La crítica del derecho penal tradicional, de la idea de castigo, no puede ocultar el peligro de las posiciones *utópicas*, a partir de la idea de conveniencia social o conveniencia de clase, por más que dicha conveniencia se presente con ropaje científico y de racionalidad y de administración objetiva de las cosas. Este discurso tecnicista, que como hemos visto en diferentes partes de este estudio impregna toda la literatura marxista, y en particular la versión nihilista del derecho socialista, aparece también en las formulaciones sobre derecho penal de esta tendencia *utópica*, representada por Pashukanis, como muestran Sharlet, R., Maggs, P. B. y Beirne, P. (1988, p. XVI-XVII):

> "... Pashukanis por lo tanto criticó el derecho de la NEP, e incluso el nuevo sistema de la administración penal contenido en el Código penal de 1922 de la RSFSR, como mero derecho burgués. Añadió que a pesar de que los Principios Básicos de Legislación Penal de Unión Soviética y de la Unión de Repúblicas había sustituido el concepto de «culpabilidad, delito y castigo» por el de «medidas de defensa social» (Pashukanis, 1924, p. 124), esto significaba un cambio de terminología más que la abolición de la forma legal. El derecho penal era la esfera en que la relación legal alcanzaba su máxima intensidad y, como tal, era la forma de regulación burguesa dominante. Sólo con la completa supremacía de normas administrativo/técnicas, concluía Pashukanis, podría ser realizada la emancipación social descrita por Marx."

En las diferentes tendencias jurídicas penales soviéticas puede percibirse como elemento común la firme imposición de medidas, reguladas o no, de estricto seguimiento, de carácter cualitativamente más drásticas en el caso de actitudes políticas, al margen de consideraciones personales del posible infractor y de *formalismos* garantistas, justificadas en unos casos por la naturaleza clasista de las medidas (pervivencia del derecho burgués) y, en otros, por el carácter racional-técnico-administrativo de las mismas (nihilismo jurídico y nuevo legalismo socialista). El carácter de clase de las medidas de política penal, y de los aspectos procesales correspondientes, a pesar de su declarativo sentido proletario, presenta el trasfondo de la dominación de la nueva clase dominante, de la clase de los cuadros.

La forma más escandalosa de aplicación de los principios de relegación de las ideas de

culpabilidad y de castigo, y de la preponderancia de las ideas de reeducación y de estudio científico-técnico de los delitos y de sus autores, la ha constituido el internamiento en hospitales psiquiátricos de opositores políticos, que sometidos a los pretendidos dictámenes médicos de sus guardianes, carecían de cualquier garantía sobre los plazos y formas de internamiento. De forma similar, la idea de reeducación mediante el trabajo ha dado lugar a la proliferación de los campos de trabajo forzoso, en condiciones de práctica esclavitud. Estos dos aspectos del sistema penal soviético, junto a las frecuentes violaciones de las mismas normas jurídicas soviéticas, han sido suficientemente denunciadas en la literatura sobre el sistema soviético y son una prueba radical, aunque conceptualmente prosaica, del carácter minoritario y opresivo del sistema socialista soviético, cuyas raíces indagamos en este trabajo. La lucha contra la situación penal en los países de socialismo real ha tomado la forma, por lo general, de lucha por los derechos humanos, idea que el mismo sistema socialista ha retomado, a pesar de las objeciones teóricas que desde el punto de vista marxista pueden suscitarse, con una finalidad fundamentalmente propagandística.

La utilización propagandística del derecho socialista tiene un importante campo de aplicación en los derechos humanos, en tanto que declaraciones genéricas, desvirtuadas por otros condicionamientos jurídicos (la supeditación a las ideas socialistas, el privilegio legal del papel hegemónico del partido, ...) o por la mera actuación práctica estatal. El carácter declarativo genérico de estos derechos fundamentales de los ciudadanos, les facilita su pervivencia tras el cambio de sistema político y económico, conservando quizás, después también de algunos cambios de sistema, un nivel de vigencia práctica poco riguroso. Zlatescu, V. D. y Zlatescu, I. M. (1991, p. 831) se refieren a este aspecto de pervivencia de las formas, a pesar de las transformaciones sustanciales del sistema:

> "Los regímenes comunistas han reconocido fácilmente casi todos los derechos posibles. El problema para ellos no era reconocer los derechos -la propaganda ha sido siempre el punto fuerte de estos regímenes- sino el aplicarlos. Existen, es verdad, lagunas en la enumeración de los derechos fundamentales, como por ejemplo el que concierne al derecho de huelga, pero han sido rellenadas por la vía de las leyes ordinarias. He aquí por qué el capítulo concerniente a los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos es todavía invocable, añadiéndoles las precauciones y complementos necesarios."

En concreto, el derecho democrático a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, presenta la misma ambigüedad formal y la misma disparidad entre las proclamaciones y los hechos que afectan a otros derechos[40]. Bialer, S.

[40]. La visión oficialista-propagandística de la plena realización de los derechos humanos en el sistema

(1980, p. 186; citado por Fogelkou, A., 1986, p. 165) subraya la ambigüedad que empapa el derecho de participación en la Unión Soviética:

> "Dependiendo del punto de vista de cada uno, un analista puede mantener con igual justificación que la participación política en la Unión Soviética es muy alto o que es casi inexistente."

Un ejemplo de la ambigüedad teórica sobre el derecho de participación puede ser el siguiente texto, no crítico con el sistema, de Kroutogolov, M. A. y Toumanov, V. A. (1971, p. 316-317), donde la idea misma de "participación activa" queda supeditada a la sumisión al sistema, y no se contempla la oposición ni la crítica a los planes estatales ni, siquiera, a las decisiones de la dirección de la empresa :

> "La concepción tradicional liberal burguesa de la democracia le asigna exclusivamente la vida política, mientras que el socialismo amplía de manera decisiva la esfera de la democracia y la extiende al dominio económico ...
>
> El «estatuto de la empresa industrial socialista de Estado», en vigor en la URSS, testimonia que las organizaciones de masas y el personal de la empresa toman una parte activa en la discusión y en la realización de las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento del plan de Estado, el desarrollo y el perfeccionamiento de la actividad de producción de la empresa, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de sus trabajadores. Para una mayor participación de los obreros y los empleados en la solución de los problemas de producción, se celebran conferencias de producción (más de 100.000) en las empresas y grandes talleres. Además, la administración de las empresas, en común con la sección sindical, convoca regularmente conferencias técnicas, económicas y de producción y reuniones de trabajadores de vanguardia ...".

Sin entrar en los graves problemas de la represión política, con asesinatos masivos de oponentes, o con sus formas más sofisticadas técnicamente de los internamientos en centros psiquiátricos, la corrupción en la concepción y en el funcionamiento general del derecho se revela en detalles de la vida cotidiana como la distribución de apartamentos entre los ciudadanos solicitantes. Stankecich, S. (1990, p. 7), al mismo tiempo que suscita el tema de la justicia del teléfono, describe la situación de ilegalidad y de marasmo normativo en el que se afincan privilegios en la obtención de viviendas:

> "Ha sobrepasado el millón el número de quienes esperan el turno para recibir la vivienda a tono con las reglas establecidas. ¿Cuánto tiempo tendrán que esperarla si durante los años anteriores la mitad de las viviendas construidas no llegó a sus destinatarios? Las nuevas viviendas se distribuían entre los departamentos, en muchos casos eludiendo las normas y la «cola». En este sentido, el más privilegiado era el Comité Central del PCUS ...
>
> Ninguna lógica puede explicar por qué hay que dar preferencia a uno de los partidos

---

soviético, en particular de la participación ciudadana en la misma elaboración de leyes puede observarse, entre una infinidad de textos, en el siguiente párrafo de Tikhomirov, J. A. (1981, p. 111), en el que, a pesar de todo, también podría detectarse una lejana sombra de ambigüedad:

> "La participación plena y activa de los ciudadanos en la creación del derecho aparece como el factor social más importante para el desarrollo y el perfeccionamiento de todo el sistema jurídico. La influencia de este factor no es menos considerable en el proceso mismo de funcionamiento del sistema jurídico, sometido a las leyes objetivas del desarrollo de la sociedad socialista."

> políticos y, además a expensas del Estado. ... También estimamos necesario anular las decisiones tomadas por el Soviet de Moscú en los años 1960 y 1961 «Sobre el cambio del procedimiento para recibir la vivienda en las casas pertenecientes al Departamento de Administración y de Servicios del CC del PCUS y sobre la entrega del documento de reserva a funcionarios del CC del PCUS y del Comité de Seguridad del Estado adjunto al Consejo de la URSS»."

Como hemos señalado, un aspecto en el que la concepción jurídica soviética muestra su carácter de clase socialista (al servicio de la clase de los cuadros), y su intento de ocultarlo, es la apelación en las justificaciones ideológicas a un pretendido carácter científico y técnico del derecho socialista. Esta justificación tecnicista, procedente de la teoría marxista originaria, se adorna, en los últimos tiempos del régimen soviético, con la invocación a los progresos técnicos recientes como la teoría de la información y su tratamiento automatizado por ordenador. Koudriatsev, V. N. y Kazimirtchouk, V. P. (1977, p. 54) ilustran este recurso ideológico al escribir:

> "Las leyes, los códigos, los reglamentos, los principios, las normas contienen siempre bajo una forma jurídica las partes más importantes del mecanismo de la administración de la sociedad.
>
> El elemento importante de los sistemas de administración de la sociedad que reglamentan el mecanismo de gestión reside en la traducción del mecanismo en información, o en otros términos, el nivel informacional del funcionamiento. Las transformaciones de la información social en sistema normativo positivo son consecuencia directa de la existencia de un nivel informacional de funcionamiento. A esto se le llama a veces traducción de la información descriptiva en información prescriptiva."

Las distintas concepciones jurídicas soviéticas, generales y en relación con cada una de las ramas principales del derecho, enlazan con la teoría marxista general, con el materialismo dialéctico, y con diferentes alusiones no sistemáticas de Marx al derecho, y todas ellas, se reclaman verdaderas portadoras de la visión marxista del derecho. Tanto por las características clasistas de diversos planteamientos jurídicos de Marx, a las que nos hemos referido en el capítulo IV, que subyacen en las construcciones teóricas y doctrinales bolcheviques, como por las formas propias de las elaboraciones posteriores al triunfo de la revolución, podemos ver el fondo clasista minoritario del derecho soviético, fondo que se ve confirmado también por el conjunto de posiciones teóricas, políticas y prácticas del régimen soviético y de otros sistemas socialistas vinculados con él. El dominio económico, social y político de la clase de los cuadros, la función determinante de sus intereses, aparece como base sobre la que se elaboran tanto la normativa legal como las diferentes opciones jurídicas y sus matizaciones, correspondientes a diferentes momentos históricos y según las peculiaridades de unos sectores u otros de la clase de los cuadros y su posición relativa en la estructura del poder.

"Cosa singular: en las tres grandes revoluciones burguesas son los campesinos los que suministran las tropas de combate, y ellos también, precisamente, la clase que, después de alcanzar el triunfo, sale arruinada infaliblemente por las consecuencias económicas de este triunfo" (Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*).

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.

Del estudio realizado a lo largo de los capítulos anteriores puede obtenerse, a nuestro juicio y de forma provisional, una valoración de la corrección de las hipótesis formuladas -en el sentido althusseriano de "*justificaciones racionales*" (Althusser, L., 1975, p. 15)- y, al mismo tiempo de la verosimilitud de estas hipótesis, es decir de su capacidad para explicar la realidad económica, social, política, jurídica e ideológica a cuyo entendimiento pretenden aportar alguna claridad. Se trata por lo tanto de examinar la coherencia interna de las hipótesis formuladas y la consistencia del desarrollo argumental realizado (en el relativamente incierto conjunto teórico-ideológico en que se insertan), así como el respaldo empírico aportado en apoyo de dichas hipótesis. En este doble aspecto teórico-práctico, fundamental para la valoración de una construcción interpretativa de los hechos sociales, debe prestarse atención a los problemas y las limitaciones que afectan a las hipótesis formuladas, a su argumentación y al contexto teórico general en que se inscriben.

Haremos referencia también a la aportación que este trabajo puede suponer en el terreno de la metodología, tanto en lo que se refiere a la orientación metodológica utilizada en el tema aquí investigado como en relación con la investigación socio-ideológica general. La aproximación a una metodología materialista y sus implicaciones hermenéuticas, en cuya dirección hemos hecho algunas propuestas, se presenta como un paradigma de investigación potente y, simultáneamente, problemático.

Abordaremos también, en este examen final, algunas cuestiones abiertas a lo largo de la investigación –en alguna ocasión enunciadas como hipótesis emergentes-, directamente suscitadas o sólo sugeridas, que nos parecen de especial relevancia; en particular

propondremos algunas notas sobre las repercusiones que las modificaciones actuales de la sociedad capitalista pueden suponer para el conjunto del enfoque y de las hipótesis de nuestro trabajo.

A pesar del actual derrumbe del marxismo y del sistema socialista -así como de los portentosos avances de la productividad y de la notable capacidad de integración del capitalismo-, la problemática clasista que hemos planteado (a partir de la problemática, explícita e implícita, nuclear del marxismo) parece conservar cierta vigencia. Las repercusiones de esta problemática clasista en distintas formas de estructuración social y en los conflictos políticos derivados, forman un campo de investigación que excede del objeto del presente estudio aunque se vería profundamente afectado por las hipótesis aquí sostenidas. En esta dirección, presentaremos un bosquejo de algunos temas en torno a los cuales pueden configurarse diferentes opciones económicas, sociales, políticas e ideológicas, según la posición que se adopte respecto a los enunciados e interrogantes avanzados en nuestro estudio; en particular las opciones aludidas están marcadas por un condicionamiento de encaje y correlación con las hipótesis de este análisis y con el conjunto de la argumentación expuesta, aunque no sean un resultado unívoco de estas hipótesis y justificaciones teóricas.

VI.1. RESPALDO A LAS HIPÓTESIS FORMULADAS. APORTACIONES DEL TRABAJO REALIZADO Y ARGUMENTOS EN SU APOYO.

Las tres hipótesis planteadas en nuestro estudio guardan estrecha relación entre sí, pudiendo sintetizarse en una hipótesis general según la cual la concepción jurídica marxista (hipótesis 3), como el conjunto de la teoría socialista marxista (hipótesis 2) es una ideología propia de la clase socialista o de los cuadros, surgida en el desarrollo de la sociedad capitalista (hipótesis 1).

La formulación de cada una de estas tres hipótesis, tal como se expuso en el diseño de la investigación (capítulo II), es la siguiente:

HIPÓTESIS 1 (económico-social): el desarrollo de la sociedad capitalista engendra, desde sus orígenes, una nueva clase social, distinta al proletariado, la clase socialista, de los cuadros o de los organizadores, cuyas posiciones y funciones sociales justifican la aspiración a una nueva estructura económica, social y jurídica de la sociedad y del Estado, bajo el dominio de la nueva clase emergente.

HIPÓTESIS 2 (socio-ideológica): la nueva clase social emergente, de acuerdo con

su propio desarrollo social, genera como ideología propia la teoría socialista marxista, ideología característica de esa nueva clase social emergente de los cuadros u organizadores, particularmente de sus sectores revolucionarios.

HIPÓTESIS 3 (jurídica): la concepción jurídica marxista es acorde con los intereses y con la ideología general de la clase de los cuadros.

A nuestro juicio, estas tres hipótesis, coherentes entre sí, reciben un respaldo argumental y fáctico que las hacen superar el nivel de meras conjeturas, convirtiéndolas en ideas capaces de suministrar una interpretación del socialismo marxista con una estimable coherencia interna y con capacidad analítica de los hechos históricos en sus múltiples facetas (económicas, sociales, políticas, jurídicas e ideológicas).

La primera hipótesis, que pretende asentar una base empírico-sociológica para las dos hipótesis siguientes, es respaldada por gran parte del capítulo III (apartado III, 3), en donde la existencia de la clase de los cuadros aparece respaldada, en una perspectiva histórica, por referencias documentales y de análisis de distintos pensadores, por lo general de orientación socialista. Estas referencias abarcan desde la calificación de socialistas para sistemas político-sociales de la antigüedad dominados por los cuadros religiosos, hasta actuales constataciones sobre la preponderancia en la producción de los cuadros económicos, en la sociedad *managerial*, y la *burocratización* de las funciones directivas en la economía y en el *aparato* del Estado.

La segunda hipótesis es tratada extensamente también en el capítulo III (especialmente el apartado III.4 y siguientes), mediante un trabajo de interpretación de los principales aspectos teóricos del marxismo, de acuerdo con los intereses y aspiraciones de la clase de los cuadros, tanto en lo que se refiere a garantizar la hegemonía de esta clase (reclamando su papel productivo y laborioso y, al mismo tiempo, su encarnación de las verdaderas aplicaciones prácticas de la ciencia y de la técnica y, a fin de cuentas, de la misma ciencia y técnica), desplazando a la clase capitalista, como en lo que se refiere a la estrategia político-ideológica de la clase socialista de hacer intervenir a la clase obrera (y frecuentemente también al campesinado) en la lucha por la sociedad socialista, el sistema social en que tienen plena realización, por la vía revolucionaria, las aspiraciones de los cuadros radicales.

La argumentación en torno a la segunda hipótesis, que afirma el carácter de clase (de la clase de los cuadros, y no de la clase obrera) del marxismo, se enfoca no desde una

perspectiva fundamentalmente genética, deductiva de las principales líneas ideológicas del marxismo a partir de los intereses y aspiraciones de la clase de los cuadros, sino mediante el análisis del acomodo de las principales facetas del pensamiento marxista con la preponderancia de la clase de los cuadros. Este procedimiento de abordar la segunda tesis de este estudio conlleva la aceptación implícita de que el marxismo no es el único conglomerado ideológico representativo de la clase de los cuadros, y que cada aspecto particular de las concepciones marxistas -a menudo reivindicados como verdadera esencia de la ideología marxista por diferentes sectores de las organizaciones políticas socialistas y comunistas y por diferentes representantes intelectuales del socialismo revolucionario- no es la expresión unívoca de los intereses de determinada capa o grupo de intereses de los cuadros.

La orientación materialista de nuestro estudio no desemboca en un determinismo absoluto según el cual a cada clase social corresponde en exclusiva una sola teorización ideológica perfilada en todos sus detalles. La misma complejidad interior de cada clase social desaconseja el simplismo de atribuirle una uniformidad ideológica y una coincidencia en aspectos doctrinales como pueden ser determinada posición respecto a la interacción entre las diferentes leyes de la dialéctica, o los dogmas impuestos en determinados momentos históricos como verdades incontrovertibles, hasta el momento de ser sustituidas por otras. Al igual que la burguesía no se ve comprometida de forma permanente con el pensamiento liberal, tampoco la clase de los cuadros tiene como única expresión ideológica el marxismo. De hecho el marxismo no es, en sí mismo y en los mismos escritos fundacionales, una teoría carente de contradicciones y terminada, sino que presenta variantes que llegan a ser antagónicas en la lucha social y política. Si el mismo marxismo, como se ha destacado a lo largo de este trabajo, no puede ser considerado una teoría *única*, sería un despropósito considerar el marxismo como ideología *única* de la clase de los cuadros. Pero las opciones ideológicas de la clase de los organizadores no se limitan a distintas variantes del *marxismo*; diferentes autores han resaltado, desde diversos puntos de vista, cierta identificación con el fascismo y el nazismo por parte de la burguesía, por un lado, y por parte de la clase de los cuadros, por otra.

Similar panorama se presenta respecto a la tercera hipótesis de nuestro trabajo, abordada de forma específica en el capítulo IV de este estudio, y en el capítulo V especialmente en lo que atañe al devenir histórico de los resultados prácticos del marxismo.

En el capítulo IV se pone de relieve la conformidad de las concepciones jurídicas

marxistas, en sus formas fundacionales, a veces de apariencia contradictoria como en el caso de sus perspectivas iusnaturalista y de nihilismo jurídico, con el conjunto de la ideología socialista y con los intereses que subyacen a los mismos.

En el capítulo V abordamos sobre todo los aspectos teóricos y prácticos de la principal realización material de la ideología marxista, el comunismo soviético. Este capítulo que sirve de contraste empírico de muchos aspectos desarrollados en los capítulos centrales de este estudio (III y IV), por la aceptación prácticamente universal de muchas de sus características y de sus principales avatares históricos, adquiere en nuestro estudio un desarrollo menos detallado que el realizado en los dos capítulos precedentes, no por su menor valor como justificación de las hipótesis formuladas, sino, como ya hemos señalado, por el general reconocimiento de que las concreciones ideológicas y las realidades económicas, sociales y políticas del comunismo soviético no son representativas de la clase obrera y sí lo son de una nueva clase dominante: la *nueva clase*, la *nomenklatura*, la *burocracia*, o la clase de los cuadros.

Tampoco en el caso de las concepciones jurídicas del marxismo pretendemos deducir sus características como expresión directa y plenamente determinada de las condiciones materiales e históricas de la clase de los cuadros, sino que al igual que hemos señalado respecto a los aspectos ideológicos generales del marxismo, nos limitamos a subrayar la adecuación del pensamiento jurídico marxista a los intereses revolucionarios de la clase socialista o de los cuadros.

Las aportaciones de este trabajo, abiertas y no exentas de problemas, deslindadas en gran parte a través del trabajo bibliográfico realizado pueden resumirse en:

1º. El contenido de las hipótesis planteadas, que si bien guardan estrecha relación con los planteamientos de Machaïski y de Lozinsky –siendo posible rastrear conexiones con el pensamiento anarquista-, presentan algunos rasgos diferenciadores respecto a estas posiciones críticas hacia el marxismo. En particular es una clara diferencia con el anarquismo el propósito explícito de mantener una posición materialista, de clase, en nuestro análisis de la teoría marxista, diferencia que, quizás en menor medida, también es detectable respecto a las posiciones de Makhaïski y de Lozinsky. Nuestra aportación en este sentido, se revela en aspectos de apariencia puramente formal pero que, en nuestra opinión, tienen cierta relevancia:

a) Distinción entre cuadros e intelectuales. La identidad entre estas dos categorías

sociales, frecuente en numerosos analistas socio-políticos (incluidos Machaïski y Lozinsky), es uno de los principales obstáculos para una comprensión materialista de los intereses de clase subyacentes en el socialismo marxista. Aunque ambos grupos sociales pueden solaparse de algún modo, existen diferencias reales y conceptuales entre ambas categorías sociales que no permiten establecer una equivalencia entre ellos.

La identificación entre cuadros e intelectuales o *intelligentsia* (con matices distintos), remite a una confusión, de indudable valor ideológico (justificativo de la dominación socialista), entre *trabajo de dirección* y *trabajo intelectual*.

b) La identificación de la clase de los cuadros como clase socialista. Aunque a veces utilizamos expresiones prácticamente equivalentes a la de *clase de los cuadros*, como las de *clase de los managers*, *clase burocrática*, *nueva clase*, o *nomenklatura*, la denominación *clase socialista*, supone una ruptura terminológica con el mito identificador de socialismo y proletariado, al mismo tiempo que acentúa conceptualmente la base del dominio de los cuadros en el control, en la organización, de las estructuras sociales o colectivas impulsadas por el sistema capitalista.

c) Interrelación entre nihilismo jurídico, iusnaturalismo y derivación desde ambos hacia formas estatales despóticas.

La argumentación en torno a las hipótesis formuladas se estructura formalmente siguiendo un modelo lineal no exento, sin embargo, de cierta circularidad en su exposición. La extensión del trabajo, y la abundancia de citas relativamente amplias en la ilustración de las ideas expuestas, puede obstaculizar una lectura cómoda de su contenido aunque, por otra parte, ambos aspectos son resultado del propósito de mantener cierto rigor argumental, lo que exige cierto detalle en la exposición de gran parte de la base empírica de este estudio -los trabajos de Marx, Engels y sus seguidores-, procurando la menor deformación de las ideas de sus autores.

2º. La explicación del desarrollo histórico del socialismo (revolución-reforma, ortodoxia marxista-revisionismo, centralismo estatalista- autonomismo empresarial, ...) como resultado, en una primera aproximación, del enfrentamiento entre dos fracciones principales de la clase de los cuadros: los cuadros político-estatalistas y los cuadros económico-empresarialistas. Este enfoque supone la irrupción de un elemento analítico nuevo, respecto a las hipótesis inicialmente formuladas, desarrollado a lo largo de este estudio (sobre todo en el capítulo V).

Desde el punto de vista teórico, esta nueva hipótesis emergente puede verse como un indicio, suplementario, de la productividad, sustancial y metodológica, del materialismo socio-histórico, a la que nos referiremos a continuación. Desde un punto de vista práctico, esta hipótesis muestra una potencia analítica no desdeñable en la explicación de las luchas internas del marxismo y del socialismo y, en particular, de la historia del socialismo real (sobre todo soviético, en nuestro trabajo), incluido su derrumbe, en el que las dos tendencias apuntadas aparecen vinculadas con intereses bastante concretos.

3º. Una contribución a la pluralidad metodológica en el estudio de los fenómenos sociales e históricos, mediante la utilización del paradigma materialista. La aplicación del materialismo socio-histórico al socialismo, y en particular a la teoría marxista, se muestra, a nuestro juicio, con una suficiente consistencia teórica y sugiere una revitalización del materialismo en el estudio de otros fenómenos sociales e históricos.

VI.2. ALGUNOS PROBLEMAS EN TORNO A LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.

De forma resumida, los principales problemas y dificultades que detectamos en nuestro estudio -cuyo reconocimiento según nuestro criterio no supone una descalificación del trabajo realizado, sino una posibilidad de ampliación y mejora posteriores del mismo-, aparte de algunos aspectos formales ya aludidos, son:

1º. Los instrumentos teóricos utilizados en el análisis, en particular el enfoque *materialista*, y el concepto de *clase social*. El materialismo, considerado por sus partidarios como sustrato filosófico del método y de la actitud científica, es contemplado por un amplio sector crítico del marxismo como una antigualla tan fracasada como el socialismo *real* con que el que se suele asociar. Otros autores, sin embargo, consideran que el materialismo histórico es no sólo "la sustancia viva del pensamiento marxista" sino que también es un antídoto contra la absolutización ideológica, que "puede restringir/moderar los sueños idealistas humanos, las ilusiones, las autodecepciones y la verticalización del mundo y del pensamiento humanos" (Cackowski, Z., 1998, p. 129). Incluso, para algunos, "la tesis básica del materialismo histórico" ("el ser social determina la conciencia social") es hasta tal punto "triunfante" que "paradójicamente la caída del comunismo marca el triunfo del materialismo histórico (incluso en su interpretación marxiana)" (Krajewski, W., 1998, p. 197, 199).

En nuestro estudio hemos señalado algunas características diferenciales de nuestra visión del materialismo socio-histórico (particularmente en el apartado II.2.1.2.3, en relación

con las clases sociales). Aunque pueda calificarse de insuficientemente preciso nuestro intento de definición –calificativo del que no parece poderse desprender cualquier definición conceptual- creemos que quedan suficientemente claras las principales similitudes y diferencias con las fórmulas marxistas sobre el materialismo y su convergencia con la idea tradicional del método científico. Respecto a la concepción marxista del materialismo cabe destacar dos diferencias fundamentales: la no aceptación del par burguesía-proletariado como núcleo de la lucha de clases en el capitalismo y, guardando cierta relación con la anterior, la no desaprobación de la dialéctica de raíz hegeliana, en sus versiones sustantiva y metodológica.

Una concreción del materialismo histórico, aunque no exclusiva de éste, es el concepto de clase social como instrumento de análisis del devenir histórico y de los conflictos sociales. Este concepto, en nuestra tesis, presenta diferencias notables respecto al utilizado en gran parte de los escritos de Marx, y en el marxismo oficializado, diferencias que afectan a las ideas de *conciencia de clase* o, en forma más rotunda, a la idea de la estructura *bipolar* de las luchas sociales y de las contradicciones, aspectos en los que los intereses subyacentes nos parecen influir de manera notable sobre la metodología formal de análisis de la realidad social.

En nuestro trabajo la interpretación clasista es una premisa permanente que sin duda puede ser discutible, en su mismo fundamento materialista-clasista, a partir del rechazo a paradigmas que puedan ostentar pretensiones de hegemonía o exclusividad (como puede percibirse el caso del materialismo), con mayor o menor énfasis en la base empírica de los fenómenos sociales, o a partir de la aceptación de otros apriorismos paradigmáticos.

Conviene reconocer, a pesar de la alusión que hemos citado al valor del materialismo como prevención contra el totalitarismo ideológico, el peligro de que una interpretación social e histórica basada en exclusiva sobre el concepto de clase social puede conducir a una interpretación dogmática de la realidad. El énfasis en nuestro estudio en el concepto de clase, responde, más que a un deliberado propósito de exclusión de otros conceptos y categorías analíticas, a la genérica amplitud de los objetivos marcados, que nos obliga a prescindir en gran medida de otras estructuras y relaciones sociales más matizadas.

2º. La sombra de una interpretación *conspirativa* de la lucha de clases planea sobre la orientación y la formulación de las hipótesis de nuestro estudio. Esta visión conspirativa de los hechos sociales y de los políticos e ideológicos aparece como una posible respuesta a las preguntas: ¿Es consciente la clase socialista del doble contenido y del doble lenguaje utilizado

en correspondencia con el doble objetivo de hacer prevalecer sus propios intereses y de involucrar a la clase obrera en una lucha aparentemente del proletariado? ¿Pueden calificarse de mera artimaña (para atraer a los trabajadores) los principios obreristas esgrimidos en el complejo ideológico marxista, como parece desprenderse de algunos párrafos de este trabajo, o se trata de una manifestación soterrada e inconsciente de la dualidad de objetivos propuestos, que supera la propia capacidad predictiva de la clase de los cuadros, llegando a hacer de éstos, en algún sentido, víctimas del desarrollo capitalista y del posterior sistema socialista? En definitiva, el señuelo proletario agitado por el marxismo ¿forma parte de una conspiración de la clase socialista?

Las preguntas anteriores no suscitan un problema nuevo ni peculiar a los planteamientos que hemos formulado como hipótesis, y no podemos sino dejarlo planteado en términos históricos más amplios, para el conjunto de los procesos revolucionarios y, en particular, para la revolución burguesa y la ideología liberal, y no sólo para la socialista y la ideología correspondiente. De forma análoga a como nos hemos interrogado sobre el significado conspirativo de nuestra explicación de la ideología y del sistema socialistas, podemos plantearnos: cuando los ideólogos de la burguesía[1], predicaban la libertad humana, entendida fundamentalmente como libertad *económica*, y sentaban las bases teóricas de la sociedad sobre la idea de un *contrato* social, en su versión individualista, ¿eran conscientes de que el modelo social que alentaban acarrearía el dominio de la burguesía como nueva clase privilegiada, la opresión y miserias del proletariado, el saqueo sistemático de las riquezas de países sometidos y las guerras imperialistas, así como el monopolismo y el rebrote del parasitismo que la

[1]. En la tradición dogmática marxista, estos ideólogos de la burguesía se asimilan, en la fase fundacional de la ideología burguesa, con los filósofos ilustrados (por ejemplo Politzer, G., 1978, p. 199), equiparación excesivamente simplista si tenemos en cuenta que las ideas socialistas arrancan también del pensamiento ilustrado y que tanto la idea de *libertad* como la de *contrato social* son susceptibles de un enfoque colectivista. La teoría marxista puede contemplarse incluso como una versión *fuerte*, extrema si se quiere, de la filosofía ilustrada, que aspira a colocar bajo la hegemonía de la racionalidad todas las facetas de la vida humana, incluida la económica. Della Volpe, G. (1974, p. 56)subraya la conexión del socialismo (y de Marx en particular) con Rousseau:

> "reparto proporcional ... términos en que puede aparecer como evidente la naturaleza de la relación histórica de Rousseau con el socialismo y la continuidad, en el socialismo científico, de la auténtica problemática igualitaria rousseauista."

La vinculación del socialismo con el pensamiento ilustrado adquiriría mayor sentido si, como hemos sugerido en algún lugar de este estudio, el socialismo resultase no ser una etapa histórica estrictamente subsiguiente al capitalismo, sino también como una etapa simultánea con el capitalismo, como una alternativa en la bifurcación capitalismo-socialismo tras el hundimiento del sistema feudal.

No debe olvidarse, por otra parte, la avenencia entre algunas facetas del pensamiento ilustrado con el absolutismo monárquico.

humanidad ha sufrido en la historia posterior a estos sueños *utópicos*?

Se trata, a nuestro juicio, de una cuestión compleja que afecta a aspectos psicológicos como la credulidad del individuo, de las organizaciones y de los grupos, sobre sus propias construcciones teóricas y que apunta, al mismo tiempo, a la polivalencia y labilidad de dichos constructos y a la heterogeneidad y ambigüedad de la constelación de factores determinantes de las elaboraciones teóricas, en las que la coherencia, sincrónica y diacrónica, de su estructura y de su desarrollo temporal, no parecen ser tan cruciales como la comunidad intelectual tiene tendencia a considerar.

3º. Ambigüedad, a lo largo de la exposición, en la delimitación de lo que se considera la teoría marxista en sí (o sus principales manifestaciones), y la propia posición del autor, que admite una parte de los principios y de la metodología marxista pero no otro parte. Esta falta de precisión, que ya hemos señalado en el primer punto de este apartado en referencia a la concepción materialista, general, de la historia y al concepto de clase social, se produce también en aplicaciones de estos conceptos, aplicaciones que exigirían matizaciones teóricas que podrían ser más explícitas, o acompañarse de observaciones acerca del sentido, en cada caso, de los principios aplicados.

Esta objeción, cuyo alcance quizás sea especialmente dificultoso de valorar para el mismo autor, podría ser eliminada -aunque sólo parcialmente por mucho que pusiéramos empeño en una total y estricta delimitación de los puntos de vista-, a costa de aumentar la extensión y cierta plumbeidad expositiva del trabajo, con una permanente insistencia en la distinción entre los planteamientos catalogados como marxistas y los del autor.

Por otra parte, el problema de la personalización de los planteamientos pierde agudeza si tenemos en cuenta la irrelevancia relativa, en el contexto del presente estudio, de las posiciones del autor en el terreno de la filosofía social y jurídica, ya que el interés predominante recae sobre las posiciones marxistas y sus más destacadas variantes. La formulación de un cuerpo doctrinal desarrollado, alternativo al marxismo, excede del objetivo marcado en esta indagación.

4º. La demarcación entre la clase de los cuadros, como clase social presente y desarrollada en el sistema capitalista, y los intelectuales -a la que nos hemos referido ya como aportación de este trabajo, puede parecer resuelta de forma insuficiente e insatisfactoria a lo largo del mismo. También es discutible, aún admitida una clara diferencias entre ambos grupos

sociales, la vinculación de cada uno de ellos con el marxismo y su desarrollo histórico. Afirmaciones sobre el desarrollo del socialismo ruso, los cuadros y los intelectuales, como las siguientes de Shatz, M. S. (1989, p. 70), adversas a las hipótesis sustentadas en este estudio, merecen reflexión:

> "Un apreciable cuerpo de intelectuales insatisfechos con un creciente interés en las ideas socialistas emergió en los 1840, y un movimiento revolucionario adherido a algunas de estas ideas empezó a tomar forma en los 1860; ninguna de estas tendencias ni los populistas de los 1870 y los primeros marxistas rusos de los 1880, con toda su hostilidad al capitalismo, eran producto de una economía capitalista. Fue sólo en los 1990 cuando una clase profesional y *managerial* en apreciable número empezó a aparecer sobre la escena rusa- y cuando lo hizo, sus miembros no eran necesariamente socialistas, mucho menos revolucionarios".

Lo señalado por Shatz en la cita anterior tiene conexión con el problema más amplio de que los mayores éxitos del socialismo revolucionario se han producido en países de incipiente o escaso desarrollo capitalista. Esta dificultad, que afecta a la caracterización de clase del socialismo que sustentamos en este estudio, de forma similar a como afecta a su caracterización proletaria clásica, no nos impide, a pesar de su importancia, sostener la neta diferencia entre el trabajo intelectual y el trabajo de dirección; igualmente destacamos en nuestro estudio la naturaleza ideológica de esta identificación intelectual-dirección, frecuentemente presentada como obvia.

La superación de este problema de oposición entre los hechos y los esbozos teóricos que proponemos, puede presentar quizás menos dificultades que similar problema referido a la interpretación proletaria del socialismo, si tenemos en cuenta el doble origen y el doble desarrollo de la clase de los cuadros, a partir del desarrollo industrial capitalista por un lado, que actúa como modelo y guía general, y, por otra parte, a partir de los mismos aparatos del Estado. Entre los aparatos desarrollados por el Estado zarista, en su afán de modernización, destaca la creación de importantes centros universitarios a través de los cuales pudiera modernizarse la producción y el poder económico y militar del imperio, dentro de las estructuras absolutistas del sistema monárquico zarista; con ello se abre un proceso de creación de un sector social adepto del desarrollo industrial, con una mentalidad de organizadores del progreso –un producto del desarrollo científico y técnico occidental, dispuesto a ocupar posiciones de organizadores como cuadros, y cuyas expectativas de promoción personal y de grupo se ven frustradas por las inconsecuencias y escasez del desarrollo ruso en los terrenos

económico, social y político. La procedencia intelectual, de los centros de enseñanza superior de Rusia, de gran parte de los cuadros revolucionarios que, con diferentes tendencias, surgen a lo largo del siglo XIX y comienzos del siglo XX, no nos parece suficiente para calificar de intelectual a la clase *receptora* del marxismo en Rusia.

La calificación de la revolución socialista como una revolución de la *clase intelectual*, y del marxismo como la ideología propia de los intelectuales, como hacen Machaïski y Lozinsky, podría estar tan justificada como estaría la consideración de la revolución burguesa también como una revolución de los intelectuales –declarando así que la ideología liberal, es en consecuencia, una expresión propia de los intereses de *clase* de los intelectuales- o, en otras versiones y de forma más específica, de los juristas, si concedemos plena trascendencia a los datos sobre la participación de juristas (la *nobleza de toga*) en la Revolución francesa y en sus órganos de representación popular[2]. Los intelectuales serían así los motores y los beneficiarios de, al menos, los dos últimos tipos de revolución conocidos y resultaría paradójico que esta *clase* social dirigiera dos revoluciones consecutivas, de rasgos contrapuestos, para encontrarse, tras tan decisivo protagonismo, en una situación de completa subordinación a propietarios y cuadros.

5º. La argumentación basada, en gran parte, en la citación de Marx y otros continuadores de la ideología marxista presenta el peligro de descomponer la obra de Marx, y la corriente de pensamiento marxista, en fragmentos inconexos, a través de los cuales puedan atribuirse a Marx posiciones muy alejadas del conjunto o del núcleo de su teoría. Conscientes de este riesgo, hemos procurado descontextualizar las citas recogidas lo menos posible, aunque ello haya supuesto, en ocasiones, prolongar el texto reproducido de Marx, más allá de lo estrictamente necesario al hilo de la argumentación elaborada por nosotros. Este problema, de distinción entre interpretación y tergiversación hermenéuticas, se ve agravado por la constatación, repetida a lo largo de los capítulos anteriores, de que no existe un *único Marx*, ni

---

[2]. Soboul, A. (1972, p. 41) indica a este respecto que "las gentes de leyes", "esta fracción de la burguesía", "con un nivel de vida en general muy sencillo, de una cultura intelectual amplia, adepta y entusiasta de las ideas filosóficas", "fueron quienes interpretaron el primer papel en 1789" y la fracción que "proporcionó una gran parte de los revolucionarios", y añade el dato, sobre la reunión de los *Estados Generales* en 1789, de que "en cuanto al Tercer Estado, cerca de la mitad de su diputación, compuesta de 578 miembros, estaba integrada por esos hombres de leyes que habían tenido un papel muy importante durante el curso de la campaña electoral. Los abogados venían a ser aproximadamente 200" (p. 104). Semejantes afirmaciones realiza Carlyle (?) quien menciona la existencia de "una reconocida nueva nobleza de juristas" junto a la "vieja nobleza, originalmente de guerreros" (p. 17), y aporta el dato, diferente del que hemos citado de Soboul, de que entre los representantes del *Tercer Estado* había "trescientos setenta y cuatro hombres de leyes" (p. 102).

una doctrina de Marx plenamente elaborada y libre de ambigüedades y de contradicciones.

6º. Los cambios en la sociedad capitalista, que hacen surgir nuevos conceptos como sociedad *postcapitalista*, ... o sociedad del *conocimiento*, puede afectar de forma notable al análisis de clase que hemos emprendido. La trascendencia de estos cambios es innegable aunque sea procedente la crítica de los aspectos ideológicos que acompañan su exposición por publicistas e ideólogos del sistema imperante, presentándolos con un discurso progresista y triunfalista. La apariencia abierta al conjunto de la sociedad que la sociedad del *conocimiento* presenta queda desmentida por el fraccionamiento, distribución por comunidades cerradas, y asimetría de las redes comunicativas del "saber". Foray, D. (2002, p. 9) caracteriza las economías basadas en el saber por la existencia de "inversiones elevadas en educación, formación, investigación-desarrollo, informática ... uso importante de nuevas tecnologías de la información, no sólo para la comunicación entre las personas, sino también para la creación de saberes nuevos ...", y advierte a continuación de que "ciertamente, todos los países no tienen acceso a las economías fundadas sobre el conocimiento, lejos de ello, y en el seno mismo de los países más avanzados, numerosas categorías sociales permanecen excluidas del acceso al saber". Cassier, M. (2002, p. 95) recoge el sugerente paralelismo establecido por Rifking, J. (1998) "entre la extensión contemporánea de los derechos de propiedad intelectual sobre los recursos genéticos y la ley sobre cerramientos, que organizó en el siglo XVII la privatización de los bienes comunales en Inglaterra".

Como acabamos de ver se producen cierta continuidad en las estructuras de la desigualdad y de la dominación sociales y situaciones que parecen una nueva edición de los comportamientos que sirvieron de base al desarrollo del capitalismo, por lo que, aunque la repercusión de las nuevas tecnologías sobre la estructura de clases de la sociedad necesita nuevos estudios, no parece admisible, a priori, una relegación de la problemática suscitada en este trabajo a la época del capitalismo industrial. Al impacto de las nuevas tecnologías sobre la estructura social y sobre las formulaciones ideológicas correspondientes volveremos a referirnos en el apartado siguiente, enfocándolo, no ya desde la perspectiva de los problemas de la indagación realizada, sino desde la de los temas abiertos a lo largo de nuestro trabajo.

VI.3. CUESTIONES ABIERTAS A LO LARGO DE LA INVESTIGACIÓN.

Algunas de las cuestiones abiertas por nuestra indagación se relacionan con lo que hemos considerado como aportaciones de la misma, otras con los problemas de su desarrollo,

señalados en el último apartado, y otras tienen elementos comunes con ambas valoraciones. Algunas de ellas aparecen directamente suscitadas en los capítulos anteriores, y otras solamente sugeridas indirectamente. De forma somera exponemos algunas de estas cuestiones abiertas que presentan un interés destacable:

1º. La validez de la utilización, por nuestra parte, de unos principios metodológicos, incluso ontológicos (materialismo, base-superestructura, estructura social clasista, ...), generalmente aceptados como marxistas, para sustentar posiciones contrapuestas a las defendidas por el marxismo. Esta cuestión concierne a nuestros planteamientos en relación con el marxismo ortodoxo, pero también afecta a diferentes derivaciones del marxismo (revisionismo reformista, bolchevismo y otras corrientes más o menos revolucionarias).

Esta cuestión, en cuanto objeción invalidante de nuestro estudio, queda amortiguada por cuanto realmente no puede hablarse de una unidad de principios de este trabajo con el marxismo, como creemos que queda probado a lo largo del texto. Por otra parte, en cualquier trabajo teórico podrían detectarse elementos comunes con determinados bloques ideológicos, lo que podría conducir a su descalificación, quizás bajo la imputación de contradictoriedad, en sus planteamientos críticos.

Este problema sugiere un posible principio-conjetura según la cual no podría afirmarse apriorísticamente, y frecuentemente tampoco a posteriori, respecto a cualquier planteamiento ideológico, la existencia de una coherente continuidad entre las distintas fases de la argumentación y ni siquiera una coherencia sincrónica entre diversos componentes de la teorización, de la actividad práctica y en la correspondencia de la teoría con la práctica. Así podemos observar la utilización de la dialéctica, el idealismo, el materialismo, ... tanto con fines conservadores como con fines revolucionarios, tanto en defensa de los intereses de la burguesía como de los intereses de los cuadros o del abanderamiento de la clase obrera.

Los intereses y objetivos, también susceptibles de algunas modificaciones, sobre todo los últimos, según el momento o la fracción de la clase más directamente representada, actuarían como factores determinantes básicos, constituyendo la formulación teórica o declarativa una cobertura mucho más flexible y adaptable a las situaciones y argucias estratégicas y tácticas. Piénsese, al respecto, en las declaraciones y teorizaciones de los ideólogos imperialistas para explicar la necesidad y conveniencia para la humanidad, al menos la civilizada o *verdadera* humanidad, del dominio sobre colonias o neocolonias, los discursos

nacionalistas de los títeres del imperialismo, las proclamas populistas de líderes fascistas, las argumentaciones sobre la sobriedad salarial de saqueadores de las haciendas privadas y públicas ... En semejantes situaciones, se producen argumentaciones teóricas y apelaciones afectivas de variados contenidos y formas, en las que no puede pretenderse, en un análisis mínimamente objetivo, una constancia o una coherencia de los principios sociales o metodológicos. Esta reflexión puede considerarse como una aplicación de los principios del materialismo socio-histórico (proyección de la "sospecha" o de la desconfianza) o como un dato teórico-inductivo en apoyo de tales principios.

2º. En conexión con lo planteado en el punto anterior, se suscita la cuestión de la justificación de la generalmente presupuesta coherencia de los sistemas filosóficos y de los sistemas generales (organizativos, ...). En particular cabe plantear la existencia de subsistemas cuyos principios son opuestos, al menos parcialmente, a los del sistema general, sin que por ello se produzca un efecto de destrucción en alguno de los dos sentidos, sino, por el contrario, un mutuo fortalecimiento, especialmente del sistema general. Tal situación de *discrepancia reforzante* puede percibirse en el caso del sistema jurídico interior de la empresa (capitalista), primitivo y asimétrico, respecto al sistema jurídico general basado en los principios de libertad e igualdad, así como en el caso del derecho imperante en el seno de las organizaciones y estructuras socialistas, de carácter también unilateral y frecuentemente despótico, respecto al sistema teórico en el que se declara inmerso basado en el principio de *racionalidad* y, en muchos enunciados, también en el de *justicia*. Un caso similar parece presentarse en relación con el subsistema educativo básico (basado en los principios de *no competitividad*, *comprensividad*, *gratuidad*, ...) y el sistema educativo general.

3º. ¿Hasta qué punto tienen validez, como instrumentos veraces de análisis social, los distintos componentes del materialismo histórico marxista? En nuestro estudio hemos rechazado explícitamente la vertiente dialéctica, en su sentido *fuerte*, del materialismo marxista, la bipolaridad de los análisis clasistas y la auto-adjudicación de una naturaleza ideológica proletaria, pero quedan pendientes muchos otros aspectos en los que profundizar y matizar el sentido y validez de las distintas partes y de las distintas variantes de la formulación del materialismo histórico marxista y del materialismo socio-histórico, en general.

4º. ¿Es factible, en las condiciones económicas y sociales del capitalismo industrial y postindustrial, la aparición de una ideología propiamente proletaria con aspiraciones de

implantar realmente un sistema al servicio de los intereses de la clase obrera?

El desarrollo económico y social de los siglos XIX, XX y comienzos del XXI, confirman en mayor medida la justeza de los planteamientos formulados en este trabajo que la tesis tradicional que sostiene el carácter proletario de la ideología socialista marxista. Parece así poco concebible la esperanza de una *rectificación* del marxismo, o de otras formas de socialismo, hacia el proletariado o de surgimiento de una nueva ideología auténticamente proletaria. Esta posibilidad de *rectificación*, reformulación, reconstrucción, o nueva creación de una ideología obrera, se enfrenta al *veto* de las condiciones capitalistas, en sus distintas fases, de las fuerzas productivas, conducentes a un creciente dominio de una clase no proletaria, la clase socialista, aunque tampoco ésta sea la portadora directa ni la encarnación de la fuerza productiva que supone la ciencia y la técnica. A los obstáculos materiales aludidos se unen datos sociológicos, como la desvalorización del trabajo y la extinción de las grandes concentraciones obreras, e ideológicos como la ausencia de muestras, ni siquiera embrionarias, de formulaciones que puedan aspirar a la representar efectivamente a la clase obrera (debilidad histórica y teórica de los planteamientos anarquistas, de Makhaïski y de Lozinsky, así como la falta de modelos sociales claros filo-proletarios, alternativos al capitalismo, del movimiento ecologista y del movimiento antiglobalización ...); a pesar de estas circunstancias objetivas y aparentemente estables, la cuestión quizás no pueda considerarse definitivamente resuelta, puesto que la misma existencia de la clase obrera es aún una realidad social innegable. Menos cerrada aún puede considerarse la posibilidad de una alternativa ideológica que si bien quizás no sea caracterizable como estrictamente proletaria, sí suponga un avance hacia el predominio de intereses más globales que los de la clase capitalista o los de la clase de los cuadros, o al menos de sus cúspides.

Al igual que sucede con otros hechos y conceptos como el Estado, el derecho, la propiedad, o incluso la filosofía, también la división del trabajo y sus formas, no pueden considerarse dogmáticamente como esencias inmutables. Su naturaleza variable, aunque frecuentemente de duración prolongada, como muestra su estudio histórico, hace posible la eventualidad de la abolición de estos marcos reales y conceptuales, o de, en una visión más gradualista, su modificación, que puede aproximarse a la extinción, en una dirección superadora de sus vinculaciones clasistas más estrechas, opresivas y destructivas.

5º. El impacto de las transformaciones económicas y sociales del capitalismo

postindustrial, en especial de los avances de la automatización, sobre las ideologías y en particular sobre la ideología socialista (de los cuadros) y las posibilidades de instaurar un sistema socialista es una cuestión que implica la reflexión sobre el sentido de las estructuras de propiedad y de la organización productiva capitalistas en la economía postindustrial. La desvalorización del trabajo que la creciente tecnificación y automatización conlleva, con sus secuelas sobre la existencia de la clase obrera, ¿no arrastra también la desvalorización del capital, conceptuado en la economía clásica y en el marxismo como *trabajo acumulado*?

Algunos indicios de la tendencia a la desvalorización del capital, a la que no es ajena la *tendencia decreciente de la tasa de ganancia*, señalada por Marx, se perciben, dentro de la evolución observable del sistema capitalista, en la desvalorización de la mera propiedad formal, cuasi-reducida a la función de préstamo en forma de títulos accionariales, que, dadas las relaciones jurídicas internas que regulan la decisión empresarial y el velo que cubre el funcionamiento de los órganos de decisión, constituye una forma de préstamo carente de las garantías propias del contrato correspondiente. En esta situación puede hablarse de un parasitismo de la propiedad capitalista, similar al denunciado en la propiedad del *antiguo régimen* por la burguesía; se suscitaría así un parangón entre los antiguos terratenientes y los actuales capital-tenientes.

La automatización de la producción, un tema de evidente trascendencia actual y ya objeto de reflexión en Marx, repercute sobre conceptos básicos del sistema capitalista como la misma idea de valor de cambio -con la existencia de alguna forma de objetividad en su determinación (trabajo incorporado, costes de producción, ...)- y sobre la estructura del trabajo productivo: depreciación de la fuerza de trabajo, coexistencia de dos sistemas económicos sobre bases distintas (dominio monetario-burocrático y trabajo, respectivamente). Aristóteles (1962, p. 26) ya expuso, en *La Política*, una interesante conjetura sobre este problema de la automatización, de tan gran actualidad, donde ya propone una sugerente distinción entre *producción* y *uso*:

> "... Si cada instrumento pudiese, en virtud de una orden recibida o, si se quiere, adivinada, trabajar por sí mismo, como las estatuas de Dédalo o los trípodes de Vulcano, «que se iban solos a la reuniones de los dioses»; si las lanzaderas tejiesen por sí mismas; si el arco tocase solo la cítara, los empresarios prescindirían de los operarios y los señores de los esclavos. Los instrumentos propiamente dichos son instrumentos de producción; la propiedad, por el contrario, es simplemente para el uso."

La transformación en curso de la sociedad capitalista, en la que permanece la vieja tendencia a la concentración de capital -por más que se quiera disfrazar la tendencia monopolística utilizando la imagen de las redes informáticas-, en la que se acelera el proceso de automatización y en la que se invierte la anterior tendencia a las grandes concentraciones obreras de la producción industrial, plantea con agudeza el valor actual del marxismo o, en términos más generales, del socialismo; se abre así un tiempo de incertidumbre respecto al *postmarxismo* y las posibilidades de un neomarxismo, en el que las actuales *versiones* basadas en las teorías de *elección racional* (*Rational choice marxism*), pueden ser contribuciones teóricas y prácticas de interés e influencia.

6º. En definitiva, y a pesar de la crítica radical del marxismo que en este trabajo se presenta, el futuro del sistema capitalista y las posibilidades reales de un sistema socialista, no pueden considerarse como definitivamente establecidos o descartados, a pesar de la aparente irrefutabilidad de los datos *positivos* de condena del socialismo y de correlativo triunfo del capitalismo, que pueden ser tan relativos como lo han sido, anteriormente, los *hechos* que auguraban un imparable ascenso del sistema socialista.

VI.4. UNA OPCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA ¿CAPITALISMO O SOCIALISMO?

La duda sobre el futuro de la organización productiva de la sociedad, a que acabamos de hacer referencia, no nos parece resoluble terminantemente en la actualidad. Cualquier propuesta en esta dirección, sobre formas del capitalismo, del socialismo o de un nuevo régimen (cuyas características no se hacen, al menos de momento, visibles), sólo puede considerarse como una conjetura provisional. A este título conjetural, recogeremos a continuación algunas notas especulativas acerca de las formas viables, si no de conseguir un nuevo sistema social en beneficio del conjunto de la sociedad o de la mayoría de ésta, sí de frenar algunas de las tendencias más negativas del sistema social. Pese al su carácter de clase minoritario del socialismo, a las monstruosidades cometidas bajo el mismo, al predominio casi absoluto actual de la ideología neoliberal (*pensamiento único*) y pese al colapso del *socialismo real*, dentro del incierto futuro de la especie humana, cabe incluir la posibilidad de una instauración, en un medio o largo plazo, de sistemas socialistas.

VI.4.1. UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA Y SOCIAL.

Aunque no entra en los objetivos, ni siquiera secundarios, de este estudio proponer un

sistema ideológico y político alternativo al marxismo, o al neoliberalismo, nos parece conveniente señalar algunas notas, fragmentarias que no chocan frontalmente, a nuestro juicio, con el conjunto de las posiciones desarrolladas a lo largo de este estudio, aunque tampoco constituyen, en su conjunto, una consecuencia ineludible de dichas posiciones. De forma esquemática recogemos algunos aspectos parciales de nuestras hipótesis (sobre todo en el apartado A) y sugerimos algunos puntos de reflexión sobre aspectos relacionados con la investigación teórica básica sobre marxismo y socialismo, y sobre la práctica político-ideológica (algunas vías de acción), si no en una dirección plenamente *liberadora*, quizás sí mitigadora y neutralizadora de algunas manifestaciones groseramente opresivas del socialismo *real*:

A) TEMAS PARA LA REFLEXIÓN E INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL:

1º. El socialismo, y el marxismo, no es, ni nunca lo ha sido, la ideología de la clase obrera.

2º. El socialismo, y el marxismo, tampoco representa la ideología de los intelectuales.

3º. El socialismo y el marxismo es la ideología propia de la clase de los cuadros, en sus diferentes grados de radicalidad. La clase de los cuadros ejerce su dominación sobre la clase obrera no sólo en los países del socialismo real, sino también en las sociedades capitalistas.

4º. La clase obrera carece de una ideología propia de pretensiones hegemónicas y de dominación, y el modo de producción capitalista no propicia el desarrollo de una ideología propiamente obrera.

5º. El materialismo constituye un enfoque adecuado para el estudio del modelo socialista vivido, de la ideología socialista, de la sociedad capitalista industrial, del capitalismo *postindustrial* y *tecnológico*, y de sus expresiones ideológicas respectivas.

Los cinco puntos anteriores son, en gran medida, un desglose de las hipótesis sustantivas enunciadas en este trabajo y de los supuestos metodológicos adoptados en nuestra indagación. Los cuatro puntos siguientes, que apuntan hacia la práctica socio-política presentan una mayor independencia y deben ser entendidos, en relación con este estudio, como preguntas que pueden tener una respuesta afirmativa, negativa o matizada, y que incluso pueden ser reformuladas modificando parte de los contenidos anidados en ellas, sin afectar por ello, en aspectos fundamentales, a las tesis planteadas.

B) TEMAS DE REFLEXIÓN PRÁCTICA:

6º. ¿El marxismo como crítica de la sociedad capitalista es fundamentalmente acertado, como lo era la crítica burguesa del feudalismo?

7º. ¿El pensamiento neoliberal, es un artilugio ideológico, que a pesar de su casi incontestada publicidad, encubre una realidad monopolista, opuesta a las proclamas neoliberales, sin aportaciones capaces de resolver los graves problemas del capitalismo *postindustrial* contemporáneo?

8º. ¿La oposición al capitalismo dominante exige la denuncia de la explotación internacional y de la intervención de las grandes potencias en apoyo de esa explotación y saqueo? ¿El mantenimiento de la mínima objetividad exige la condena de los ataques armados a países que no se pliegan con suficiente diligencia a seguir los dictados de los grandes Estados, y requiere una critica rigurosa de las justificaciones esgrimidas, de la manipulación informativa y de los montajes de apariencia jurídica con los que se pretende sellar actuaciones de agresión?

9º. Entre las alternativas al sistema capitalista actual, ¿merece ser considerada la posibilidad de implantación de un sistema socialista, de carácter radical en el terreno económico-productivo, comunista, que se vea *contrarrestado* por el ejercicio de una crítica del sistema y de las formas de dominio de la clase socialista, un socialismo *zarandeado* por obreros, intelectuales, pequeña burguesía, pequeños cuadros, y población *desencuadrada* o *débilmente encuadrada*, un socialismo bajo la desconfianza y la sospecha?

La opción planteada en el noveno punto de la reflexión propuesta guarda una proximidad con la concepción del socialismo de Kautsky (1909, p. 40) como “comunismo en la producción material, anarquía en la intelectual”.

La oposición al dominio de la clase de los cuadros, por otra parte, si no se asienta sobre intereses suficientemente amplios y profundos, puede adoptar formas idealistas, místicas y románticas, de escasa eficacia. Balibar, E. (2000, p. 78), siguiendo una sugestión de R. Rossanda, contempla una “tercera” posibilidad futura para la idea de comunismo, “la de un pensamiento trágico, tal como una larga tradición que remonta a los griegos que lo ha considerado propio de la acción humana frente al destino”. Esta visión *trágica* del comunismo parece hermanada con una magnificada idea del comunismo por un lado y, por otro, con la asunción de una *inevitable* perdurabilidad del sistema capitalista, o de las tendencias sociales a la organización jerárquica y la formación de élites dominantes; la lucha contra el *destino*

capitalista, adquiere así rasgos quijotescos de acuerdo con el "sentimiento trágico de la vida" de Unamuno, M. (1979, p. 1021), que anuncia como "nueva misión de Don Quijote hoy en este mundo", la de "clamar en el desierto", con la esperanza de que "el desierto oye, aunque no oigan los hombres, y un día se convertirá en selva sonora".

VI.4.2. ASPECTOS POLÍTICO-JURÍDICOS DE LA SOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

La ausencia de alternativas globales al capitalismo y al socialismo, el desarrollo de ciertas formas de convergencia entre ambos sistemas, y la perspectiva, quizás asumible por una parte importante de la población, de introducir formas de control popular sobre el cada vez más concentrado y alejado poder de decisión en el terreno económico, social y político, hacen adquirir especial relieve al estudio y a la acción en torno a medidas jurídicas que puedan servir para el ejercicio real del control sobre la actuación de los grupos dominantes (capitalistas, cuadros, ...) y para promover la participación del conjunto de la sociedad en la dirección de la economía, la sociedad y la política.

La experiencia existente en el terreno del control *social*, llevado a cabo en forma de *control* sindical y de otras organizaciones sociales, está alejada de nuestros puntos de vista al respecto, puesto que más que formas de control efectivo, se muestran como una forma de dominación compartida y de incremento de la preponderancia de los cuadros, incorporando al conglomerado de clases dominantes a los cuadros sindicales, con lo que se acentúan más aún las secuelas del nuevo parasitismo económico y social. Las agencias sindicales y similares se convierten, de órganos de defensa de los trabajadores, o al menos de sus afiliados, que proclaman en su publicidad, en órganos semipúblicos de control estatal, con funciones asignadas por el mismo Estado, subvencionadas y con contratos estables con la administración pública; la relación de estas agencias *de representación*, se encuentran en una situación similar a la de algunas grandes empresas, que asumen funciones públicas, durante un tiempo atribuidas al Estado, con carácter privado y a expensas de los presupuestos estatales (una manifestación del pensamiento neoliberal que merece estudiarse).

El control social compensatorio del dominio de los cuadros, tendría pues que efectuarse, para ser realmente un control externo, de forma lo menos encuadrada posible, lo cual puede parecer un propósito irrealizable. El control popular, sobre cuyas formas se abre un amplio campo de investigación y de iniciativa práctica, exigiría el rechazo de encauzamientos

conocidos tendentes a la mistificación y al reforzamiento de la dominación que se trata contrarrestar o, al menos, de paliar.

VI.5. CONCLUSIÓN FINAL: LA NECESIDAD DE NUEVAS INVESTIGACIONES.

La conclusión final que se puede obtener del conjunto del trabajo realizado, y de las reflexiones de este capítulo de conclusiones, es la constatación de la complejidad del fenómeno social de la dominación de clase en la sociedad moderna que hemos abordado en algunas de sus facetas, la necesidad de utilizar la mayor prudencia en la valoración de las aportaciones del presente estudio, y la conveniencia de emprender nuevas investigaciones sobre el tema aquí tratado y otros temas próximos, con reformulación de hipótesis y una mayor profundización sociológica y hermenéutica, investigaciones que permitan la confirmación, matización, rectificación o refutación de las hipótesis que hemos analizado en nuestro estudio, el cual está sometido, entre otros factores, a los condicionamientos ideológicos del autor.

Con las prevenciones anteriores, podemos concluir que las hipótesis que hemos formulado resultan respaldadas tanto por una serie de hechos históricos, de realidades materiales de dominación sobre la clase obrera y sobre otras clases, por parte de la clase socialista, como por el análisis de pronunciamientos ideológicos, reveladores de unos intereses de clase que no resultan identificables con los de la clase obrera ni con los de la burguesía, sino con los de una nueva clase de organizadores, en expansión numérica y de creciente poder dentro de las estructuras productivas y estatales del capitalismo.

Aparte de las hipótesis explícitamente formuladas en el diseño de esta investigación, surgen a lo largo del estudio realizado hipótesis que podrían considerarse adicionales, y relativamente sometidas a contraste. Entre estas hipótesis *implícitas*, merece especial mención la división de los cuadros entre estatalistas-centralistas-planificadores y empresarialistas-autonomistas-mercantiles (partidarios del mercado como mecanismo de regulación económica). Esta división, que se muestra con toda evidencia en el desarrollo histórico del socialismo *real*, puede rastrearse también, al menos parcialmente, en la división entre socialismo reformista o revisionismo (respecto al marxismo) y socialismo revolucionario o leninismo.

La confirmación de nuestras hipótesis, si éstas resultaran efectivamente avaladas, nos conduciría incluso a plantearnos una pregunta a la que, desde un punto de vista materialista, difícilmente podría darse una respuesta positiva: ¿dadas las características del sistema

capitalista en que surge el socialismo, hubiera sido posible que el socialismo revolucionario, que el marxismo, fuese una ideología que no correspondiera a la clase de los cuadros y sí a la clase obrera?

Más allá de nuestras propias hipótesis, pero resultando matizada por las mismas, surge una pregunta a la que, también desde un punto de vista materialista, podría aventurarse, aunque lejos de un pronóstico seguro, una respuesta afirmativa: ¿triunfará el socialismo sobre el capitalismo?

A pesar de las apariencias sucesivas en un sentido o en otro -a principios del siglo XXI, la posibilidad de triunfo del socialismo, como sistema distinto del capitalismo, en su orientación radical, podría provocar la hilaridad casi general-, como advirtiera públicamente Mao Tse-tung en al menos cinco ocasiones, especialmente a partir de las polémica chino-soviética, "la cuestión de saber quien triunfará, el socialismo o el capitalismo, no está todavía verdaderamente resuelta" (1957, citado por Bouc, A., 1975, p. 107), aún no se sabe si *prevalecerá el viento del este o el viento del oeste*. La incertidumbre puede ser mayor si tenemos en cuenta otras direcciones del viento.

La prudencia a la que hemos hecho alusión en la valoración de las aportaciones de nuestro trabajo, no supone ningún menosprecio hacia el propósito del mismo. Como señala Wallerstein, I. (1997, p. 331) sobre la pertinencia de preguntas como las que dirigen nuestro estudio:

> "¿Ha fracasado la revolución francesa? ¿ha fracasado la revolución rusa? En otros tiempos estas dos preguntas hubieran parecido absurdas. Ya no lo son."

En lo fundamental, pues, nuestra propia actitud ante la problemática planteada en la indagación que hemos realizado, puede resumirse en la respuesta dada, según refiere Roemer, J. E. (1994, 130-131), por Chu en-lai a una pregunta sobre las consecuencias de la Revolución Francesa: "es demasiado pronto para decirlo".

* * * * * *

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

* Abalkin, L. (1987). "Sobre la dialéctica del desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción". *Socialismo. Teoría y práctica,* Moscú, nº 7, julio, p. 9-15.
* Abalkin, L. (1988). "Difícil despegue de la reforma". *Novedades de Moscú*, nº 26 (1352), junio.
* Abendroth, W. (1968). *Historia social del movimiento obrero europeo*. Ediciones de Cultura Popular, Barcelona.
* Acton, H. B. (1955). *The Illusion of the Epoch*. Cohen & West, London.
* Acton, lord (1999). *Ensayos sobre la libertad y el poder*. Unión Editorial, Madrid.
* Afanasiev, V. (1978). *Manual de Filosofía*. Akal, Madrid.
* Afanasiev, V. G. (1978). *Dirección científica de la sociedad. Experimento de investigación en sistema*. Progreso, Moscú.
* Alexéev, S. (1989). *El socialismo y el derecho. El derecho en la vida de la sociedad*. Progreso, Moscú.
* Alexéev, S. (1991). *El derecho y la cultura jurídica en la sociedad soviética*. Progreso, Moscú.
* Allemand, S. (2000). "Le capitalisme en questions", *Sciences Humaines*, nº 29 (juin-juillet-août), p. 14-20.
* Althusser, L. (1968). "Du «Capital» à la philosophie de Marx", en Althusser, L. y Balibar, E., *Lire le Capital*. Maspero, Paris.
* Althusser, L. (1969). "Materialismo histórico y materialismo dialéctico", en Badiou, A. y Althusser, L. *Materialismo histórico y materialismo dialéctico*. Ediciones Pasado y Presente (Cuadernos), Córdoba (Argentina).
* Althusser, L. (1973). *Pour Marx*. Maspero, Paris.
* Althusser, L. (1975). *Curso de filosofía para científicos*. Laia, Barcelona.
* Althusser, L. (1978). *Ce qui ne peut plus durer dans le parti communiste*. Maspero, Paris.
* Althusser, L. (1994). *Écrits philosophiques et politiques*. 2 t.Stock/IMEC, France.
* Althusser, L. y Balibar, E., *Lire le Capital*. Maspero, Paris.
* Ambartsumov, E. (1984). "Lenin y las primeras reformas socialistas", *Socialismo. Teoría y práctica*, nº 5 (130), mayo, p. 50-56).
* Ambartsumov, E. (1989). "No es agonía, sino un ajuste con la realidad. Las reformas en Europa oriental y el destino del socialismo". *Novedades de Moscú*, nº 46 (1424), noviembre, p. 12.
* Ambartsumov, E. (1990). "Ataques contra el proyecto de Constitución. ¿Qué y por qué no les gusta a los críticos en el proyecto de Constitución de Rusia?". *Novedades de Moscú*, nº 50 (1530), 16 diciembre, p. 6.
* Ametistov, E. (1989). La reforma del sistema político y la democracia . Ciencias Sociales, nº 2 (76), p. 112-124.
* Anderson, P. (1978). *Sur Gramsci*. Maspero, Paris.
* Anderson, P. (2000). "Renovaciones", *new left review* (en español), nº 2, mayo/junio, p. 5-20.
* Apel, K.-O. (1987). *L'éthique à l'âge de la science. L'à priori de la communauté communicationnelle et les fondements de l'éthique*. Presses Universitaires de Lille, Lille.
* Arend, H. (1987). *Los orígenes del totalitarismo. (V. 3) Totalitarismo*. Alianza Editorial, Madrid.
* Arendt, H. (1988). *Sobre la revolución*. Alianza Editorial, Madrid.
* Ariel del Val, F. (1977). "Praxis y autonomía de clase", en Balibar, E., Berger, C. Bueno, G.

y otros. *Teoría y Praxis*. Fernando Torres, Valencia.
* Aristóteles (1962). *La política*. Espasa-Calpe, Madrid.
* Aristóteles (1995). *Metafísica*. Espasa-Calpe, Madrid.
* Aron, R. (1957). *El opio de los intelectuales*. Leviatán. Buenos Aires.
* Aron, R. (1964). *La lutte de classes. Nouvelles leçons sur les sociétés industrielles*. Gallimard. France.
* Artigues, E. (1999). "Pour l'honneur d'Alexandre Kojève", *Le Monde*, 3-10-1999.
* Aron, R. (1968). "Équivoque et inépuisable", en *Marx et la pensée scientifique contemporaine*, symposium sur Le rôle de Karl Marx dans le developpement de la pensée scientifique contemporaine, organisé sous les auspices de l'Unesco par le Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines et le Conseil International des Sciences Sociales, Paris 8, 9, 10 mai 1968. Mouton, Paris-La Haye, p. 33-43.
* Atienza, M. (1989). "Sociología jurídica y ciencia de la legislación", en Bergalli, R. *El derecho y sus realidades. Investigación y enseñanza de la sociología jurídica*. Jornadas sobre la investigación y la enseñanza de la sociología jurídica, Barcelona, abril 1988. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), Barcelona.
* Atienza, M. (1983). *Marx y los derechos humanos*. Mezquita, Madrid.
*Atkinson, R. F. (1982). "Historical Materialism", en Parkinson, G. H. R. (ed.). *Marx and Marxisms*. Cambridge University Press, Cambridge.
* Austin, J. L. (1976). "En defensa de las excusas", en A. R. White (comp.), *La filosofía de la acción*. Fondo de Cultura Económica, México, Madrid, Buenos Aires.
* Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós, Barcelona.
* Autor colectivo (1973). *Ctítica de las concepciones teóricas de Mao Tse-tung*. Progreso, Moscú.
* Avrich, P. (1973). *The Anarchist in the Russian Revolution*. Thames and Hudson, London.
* Axelos, K. (1969). *Marx, pensador de la técnica*. Fontanella, Barcelona.
* Bahro, R. (1981). *Por un comunismo democrático*. Fontamara, Barcelona.
* Bakunin (1977). *Obras completas*, t. 2. La Piqueta, Madrid.
* Balibar, E.(1976). *Cinco ensayos de materialismo histórico*. Laia, Barcelona.
* Balibar , E. (1993). *La philosophie de Marx*. La Découverte, Paris.
* Balibar, E. (1997). *La crainte des masses. Politique et philosophie avant et après Marx*. Galilée, Paris.
* Balibar, E. (2000). "Quel communisme après le communisme", en Kouvelakis, E., *Actes du Congrès Marx International II*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Balibar, E. (2001). *Postface*, en Balibar, E. y Raulet, G. (dir.), *Marx démocrate. Le Manuscrit de 1843*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Baratta, A. (1989). "Desarrollos y modelos de la sociología jurídica", en Bergalli, R. *El derecho y sus realidades. Investigación y enseñanza de la sociología jurídica*. Jornadas sobre la investigación y la enseñanza de la sociología jurídica, Barcelona, abril 1988. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), Barcelona.
* Barber, W. J. (1971). *Historia del pensamiento económico*. Alianza, Madrid.
* Baxi, U. (1993). *Marx, Law and Justice*. N. M. Tripathi private Ltd., Bombay.
* Becker, J. Ph., Dietzgen, J., Engels, F. Marx, K. (1906). *Briefe und Auszüge von J. Ph. Becker, J. Dietzgen, F. Engels, K. Marx u. A. an F. A. Sorge und Andere*. Verlag von J. H. W. Dietz, Stuttgart.
* Becker, W. (1987). *El talón de Aquiles del marxismo*. Fondo de Cultura Económica, México.
* Becker, W. (1998). "The bankruptcy of marxism. About the historical end of a world-philosophy", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.). *Marx's theories today*. Rodopi B. V.,

Amsterdam-Atlanta.
* Beliaeva, N. (1988). "¿Nacional o popular? Reflexiones sobre el presente y el futuro de Sájudis, movimiento lituano pro perestroika", *Novedades de Moscú*, nº 52 (1378), diciembre.
* Bell, D. (1966). *The end of ideology*. The Free Press, New York.
* Bell, D. (1973). *The coming of post-industrial society; a venture in social forecasting*. Basic Books, New York.
* Bengoa Ruiz de Azúa, J. (1992). *De Heidegger a Habermas. Hermenéutica y fundamentación última en la filosofía contemporánea*. Herder, Barcelona.
* Bennassar, B. (1985). *La América española y la América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*. Sarpe, Madrid.
* Berger, C. (1977). *Marx frente a Lenin. Asociación obrera o socialismo de Estado*. Zero, Bilbao.
* Berman, H. J. (1966). *Justice in the USSR*. Harvard University Press, Cambridge.
* Bernardo, J. (1977). *Lucha de clases en China (1949-1976)*. Zero, Bilbao.
* Bernstein, E. (1900). *Socialisme théorique et social-démocratie pratique*. Stock, Paris.
* Bernstein, E. (1909). *Evolutionary socialism: a criticism and affirmation*. [*Die Voraussetzungen des Sozialismus und die Aufgaben der Sozialdemocratie*]. London Independent Labour Party, London.
* Bernstein, E. (1974). *Les présupposés du socialisme*. Seuil, Paris.
* Bertaus (1963). *Maschine-Denkmaschine-Staatsmaschine. Entwicklungstendenzen der modernen Industriegesellschaft*. Bergdorfer Protokolle, Hamburg-Berlin.
* Bertens, H. (1995). *The idea of the postmodern. A history*. Routledge. London and New York.
* Besteiro, J. (1979). *Marxismo y antimarxismo*. Ediciones Júcar, Madrid.
* Bettelheim, Ch. (1973). *Cálculo económico y formas de propiedad*. Siglo XXI, Madrid.
* Bettelheim, Ch. (1975). *China y la U.R.S.S.: dos modelos de industrialización*. Anagrama, Barcelona.
* Bettelheim, Ch. (1976 a). *Revolución cultural y organización industrial en China*. Siglo XXI, Buenos Aires/ México/ Madrid.
* Bettelheim, Ch. (1976 b). *Las luchas de clases en la URSS. Primer período (1917-1923)*. Siglo XXI, México, Madrid, Buenos Aires.
* Bettelheim, Ch. (1977). *Les luttes de classes en URSS. Deuxième période 1923-1930*. Maspero/Seuil, France.
* Bettelheim, Ch. (1982).*Les luttes de classes en URSS. Troisième période 1930-1941. v. 1, Les Dominés*. Maspero/Seuil, France.
* Bettelheim, Ch. (1983). *Les luttes de classes en URSS. Troisième période 1930-1941 v. 2, Les Dominants*. Maspero/Seuil, France.
* Bialer, S. (1980). *Stalin's Successors*. Cambridge.
* Bidet, J. (1997). "L'utopie marxiste", en Vakaloulis, M. y Vincent, J. M. (dir.). *Marx après les marxismes*, t. 2. L'Harmattan, Paris.
* Bidet, J. (1998). "Metastructrure and socialism", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.), *Marx's theories today*. Rodopi B. V., Amsterdam-Atlanta.
* Bidet, J. (1999a). *Théorie générale*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Bidet, J. (2001a). "Le même et l'autre, ou la dialectique. Réflexions à partir du texte de Solange Mercier-Josa: «Additif à entre Hegel et Marx»", en Balibar, E. y Raulet, G. (dir.), *Marx démocrate. Le Manuscrit de 1843*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Bidet, J. (2001b). "La propriété, le libéralisme et le communisme". *Actuel Marx (Critique de la propriété)*, nº 29, p. 133-154.

* Bidet, J. (2004). *Explication et reconstruction du Capital*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Bikov, A. y Lajno, P. (1989). *El derecho y el mecanismo económico en la URSS*. Progreso, Moscú.
* Blackburn, R., (1991). "Preface" to Blackburn, R. (ed.), *After the Fall. The Failure of Communism and the Future of Socialism*. Verso, London-New York.
* Blagojevič, B. T. (1971). "Les formes juridiques de la direction de l'économie nationale", en Blagojevič, B. T., Czachorski, W., Ionasco, T. y otros, *Introduction aux droits socialistes*. Akadémiai Kiadó, Budapest.
* Blakeley, Th. J. (1969). *La escolástica soviética*. Alianza, Madrid.
* Blanqui, A. (1955). *Textes choisis*. Éditions Sociales, Paris.
* Bloch, E. (1961). *Naturrecht und menschliche Würde*. Suhrkamp, Frankfurt am Main.
* Bloch, E. (1976). *Droit naturel et Dignité humaine*. Payot, Paris.
* Bobbio, N. (1965). *Da Hobbes a Marx*. Morano, Napoli.
* Bobbio, N. (1980). *Contribución a la Teoría del Derecho*. Fernando Torres, Valencia.
* Boétie, É. de la, (1976). *Le discours de la servitude volontaire*. Payot, Paris.
* Bogdanov, A. A. [Malinovski, A. A.] (1977). *La ciencia y la clase obrera*. Anagrama, Barcelona.
* Bogomolov, O. (1988). "El mundo socialista hoy". *Ciencias Sociales* (Academia de Ciencias de la URSS), nº 4 (74), p. 25-37.
* Boltanski, L. y Chiapello (1999). *Le nouvel esprit du capitalisme*. Gallimard, Paris.
* Bon, F., Burnier, M.-A. (1974). "Édouard Bernstein", en Bernstein, E. (1974). *Les présupposés du socialisme*. Seuil, Paris.
* Bonnecase, J. (1932). *Philosophie de l'impérialisme et science du droit. L'oeuvre d'Ernest Seillière. Sa portée juridique*. Delmas éditeur, Bordeaux.
* Bottomore, T. B. (1967). *Élites et société*. Stock, Paris.
* Bottomore, T. B. (1976). *La sociología como crítica social*. Península, Barcelona.
* Bottomore, T. (1977). "Socialism and the working class", en Kolakowski, L. y Hampshire, S. (ed.). *The Socialist Idea. A Reapraisal*. Quarter Books, London/ Melbourne/ New York.
* Bouc, A. (1975). *Mao Tsé-toung ou la révolution approfondie*. Éditions du Seuil, Paris.
* Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. (1964). *Les héritiers les étudiants et la culture*. Les Éditions de Minuit, Paris.
* Bourdieu, P. y Passeron J.-C. (1975). *Mitosociología*. Fontanella, Barcelona.
* Bourdieu, P. (1992). *Réponses. Pour une anthropologie réflexive (Pierre Bourdieu avec Loie J. D. Wacquant)*. Éditions du Seuil, Paris.
* Bourdin, J.-C. (1986). "La critique du droit et de la politique chez le jeune Marx: l'idée d'émancipation", en Planty-Bonjour, G. (director). *Droit et liberté selon Marx*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Bourgeois, B. (1986). "Marx et les droits de l'homme", en Planty-Bonjour, G. (director). *Droit et liberté selon Marx*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Brejnev [Brézhnev], L. I. (1981). *Rapport d'activité du Comité central du P.C.U.S. au XXVI Congrès du Parti communiste de l'Union Soviétique et tâches immédiates du parti en politique intérieure et extérieure*. Ed. de l'Agence de presse Novosti, Moscou.
* Brezhnev, L. I. (1976). *Informe del Comité Central del PCUS y las tareas inmediatas del partido en la política interior y exterior (XXV Congreso del PCUS)*. Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
* Briand, J. P. y Chapoulie, J.-M. (1985). *Les classes sociales*. Hatier, Paris.
* Brzezinski, Z. (1967). "The American Transition", *New Republic*, nº. 157.

* Buchanan, A. E. (1981). "The Marxian Critique of Justice and Rights", en Nielsen, K. and Patten, S. C. (eds.). *Marx and Morality,* Canadian Association for publishing in Philosophy, Guelph, Ontario, p. 269-306.
* Budgen, S. (2000). "Un nuevo «espíritu del capitalismo», *New left review* (en español), nº 2 mayo/junio, p. 181-188.
* Bujarin, N. I. (1974). *Teoría del materialismo histórico. Ensayo popular de sociología marxista*. Siglo XXI, Madrid.
* Bujarin N. I. (1977). *El ABC del comunismo*.Júcar, Madrid.
* Burlatski, F. (1988). "¿Qué socialismo necesita el pueblo?". Varios autores. *Perestroika ¿Quienes están en contra?*. Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
* Burnham, J. (1942). *The managerial Revolution*. Putnam, London.
* Burris, V. (1994). "La síntesis neomarxista de Marx y Weber sobre las clases", en Carabaña, J. y Francisco, A. de (comps.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, p.127-156.
* Busino, G. (1993). *Les théories de la bureaucratie*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Butenko, A. (1987). "A la luz de la Glasnost" (entrevista con el periodista A. Sirotkin) *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 12, diciembre, p. 13-19 (Reproducido del diario *Moskóvskaya pravda*, 7 de mayo de 1987).
* Butenko, A. (1988). "Qué socialismo están llorando", en el folleto *Perestroika ¿Quiénes están en contra?*. Editorial de la Agencia de Prensa Novosti, Moscú.
* Butenko, A. (1989). "Cómo fue elaborada la Constitución de Brezhnev. Relato de uno de sus coautores". *Novedades de Moscú*, nº 49 (1427), diciembre.
* Butenko, A. (1990). "¿Es culpable Carlos Marx del «socialismo de cuartel»?". *Ciencias Sociales*, nº 4 (82), p. 82-94.
* Cackowski, Z. (1998). "The continuing validity of the marxian thought", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.). *Marx's theories today*. Rodopi B. V., Amsterdam-Atlanta.
* Callinicos, A. (1988).*Making History*. Cornell University Press, New York.
* Calvez, J. Y. (1986). "Force et fragilité de l'idée de liberté chez Marx", en Planty-Bonjour, G. (director). *Droit et liberté selon Marx*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Capella, J. R. (1968). *El derecho como lenguaje*. Ariel. Barcelona.
* Capella, J. R. (1974). "Prólogo" a Stucka, P. I., *La función revolucionaria del derecho y del Estado*. Península, Barcelona.
* Capella, J. R. (1976). *Materiales para la crítica de la filosofía del Estado*. Fontanella, Barcelona.
* Capella, J. R. (1993). *Los ciudadanos siervos*. Trotta, S. A., Madrid.
* Carbonnier, J. (1978). *Sociologie juridique*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Carbonnier, J. (1982). *Sociología jurídica*. Tecnos, Madrid.
* Carbonnier, J. (1994). *Sociologie juridique*. Presses Universitaires de France / Quadrigue, Paris.
* Carlyle, T. (?). *The French Revolution. A history*. Ward, Lock & Co., London/ New York/Melbourne.
* Carr, E. H. (1978). *Historia de la Rusia soviética. La Revolución Bolchevique (1917-1923). t. 2. El orden económico*. Alianza, Madrid.
* Carr, E. H. (1977). *Historia de la Rusia Soviética. El Interregno (1923-1924).* Alianza, Madrid.
* Carr, E. H. (1979). *Historia de la Rusia Soviética. La revolución Bolchevique (1917-1923) t. 1. La conquista y organización del poder.* Alianza, Madrid.
* Carrillo, S. (1969). *La lucha por el socialismo hoy. Más problemas actuales del socialismo.*

Discurso en la conferencia de Moscú. Librairie du Globe, Paris.
* Carrillo, S. (1977). *"Eurocomunismo" y Estado*. Crítica (Grupo Grijalbo), Barcelona.
* Carrió, G. R. y Rabossi, E. A. (1982). "La filosofía de J. L. Austin, introducción a Austin, J. L. *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós, Barcelona.
* Cassier, M. (2002). "Bien privé, bien collectif et bien public à l'âge de la génomique", *Revue internationale des Sciences Sociales*, nº 171 (Mars, "La société du savoir).
* Castel, R. (1999). "Pourquoi la classe ouvrière a-t-elle perdu la partie?" *Actuel Marx (Les nouveaux rapports de classes)*, nº 26, 2º semestre 1999, p. 15-24.
* Castells, M. (2000). *La era de la información* (v. 1: *La sociedad red*, v. 2: *Economía, sociedad y cultura*). Alianza, Madrid.
* Castilla, A. (2000). "Sociedad del conocimiento y nueva economía", *Temas para el Debate*, nº 62 (enero), p. 44-47.
* Castoriadis, C. (1973). *La société bureaucratique. Socialisme ou barbarie*. Union Générale d'Éditions, France.
* Cerroni, U. (1967). *Introduzione* a Stučka, P. I., *La funzione rivoluzionaria del diritto e dello Stato e altri scritti*. Einaudi, Torino.
* Cerroni, U. (1977). *El pensamiento jurídico soviético*. Cuadernos para el Diálogo, Madrid.
* Châtelet, F. (1971). "Prólogo" a Marx, K. *Contribution à la critique de la philosophie du droit de Hegel*. Aubier Montaigne, Paris.
* Chernenko, K. (1984). "Velar por la paz, por el bienestar del pueblo". *Socialismo. Teoría y práctica*, nº 5 (130), mayo, p. 5-14.
* Chernov, A. (1990). "El partido que se apresta a salvar el marxismo. Acerca del congreso promotor del PC de Rusia". *Novedades de Moscú*, nº 17 (1447), 29 de abril.
* Cheverny, J. (1967). *Les cadres. Essai sur de nouveaux prolétaires*. Julliard, France.
* Chjikvadze, V. (1988). "Condición jurídica del individuo en la URSS", en Instituto de Estado y Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS, *Introducción al derecho soviético*. Progreso, Moscú, p. 91-123.
* Chomsky, N. (1997). *Lucha de clases. Conversaciones con David Barsamian*. Grijalbo Mondadori, Barcelona.
* Chomsky, N. (2000). "Poder en el escenario global". *New left review*, en castellano, nº 0 (enero), p. 232-262.
* Claudín, F. (1977). *Eurocomunismo y socialismo*. Siglo XXI, Madrid.
* Claudín, F. (1981). *La oposición en el «socialismo real». Unión soviética, Hungría, Checoslovaquia, Polonia: 1953-1980*.Siglo XXI, Madrid.
* Cohen, G. A. (1994). "The Labor Theory of Value and the Concept of Exploitation", en Roemer, J. E.(ed.), *Foundations of Analytical Marxism*. Elgar Publishing Lted, Hants (England)/Vermont (USA), vol. 1, p. 171-193.
* Cole, G. D. H. (1957). *Historia del pensamiento socialista*. Fondo de Cultura Económica, México.
* Comisión Nacional de la HOAC (1977). *PSOE en sus documentos. 1879-1977*. Ediciones HOAC, Madrid.
* Collins, H. (1995). *Marxism and Law*. Oxford University Press, Oxford / New York. (1ª edición, 1982).
* Comité Central del P. C. (b) de la U.R.S.S. (1947). *Histoire du Parti Communiste Bolchevik de L'U.R.S.S.* Éditions en Langues Étrangères, Moscou.
* Comte, A. (1984). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Sarpe, Madrid.
* Constitución (1977). *Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Informe de L. I. Brezhnev presentado en la sesión del Soviet Supremo de la URSS*

el 4 de octubre de 1977. Rubiños-1860, Madrid.
* Coriat, B. (1976). *Ciencia, técnica y capital*. H. Blume, Madrid.
* Costea, P. (1990). "The Legal System and the Judiciary in the Marxist-Leninist Regimes of the Third World". *Review of Socialista Law*, nº 3, p. 225-277.
* Cotarelo, R. (1989). *La izquierda: desengaño, resignación y utopía*.Ediciones del Drac, Barcelona.
* Cotterrell, R. (1991). *Introducción a la sociología del derecho*. Ariel, Barcelona.
* Cottier, G. (1961). *Du romantisme au marxisme*. Alsatia, Paris.
* Courtois, S. (1997). "Pourquoi?", en Courtois, S., Werth, N., Panné, J.L. et al. *Le livre noir du communisme* Robert Laffont, Paris.
* Courvoisier, C. (1998), "Le droit dans l'utopie socialiste au XIX siècle. Aperçus", en Association Française des Historiens des Idées Politiques, *Pensée politique et droit, Actes du Colloque de Strasbourg* (11-12 septembre 1997). Association Française des Historiens des Idées Politiques. Presses Universitaires d'Aix-Marseille, p. 249-261.
* Dahrendorf, R. (1979). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Rialp, Madrid.
* Dalligny, S. (1976). *Essai sur les principes d'un Droit civil socialiste*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris.
* Dangeville, R. (1973). *Friedrich Engels, Karl Marx. Le parti de classe*. François Maspero, Paris.
* Dayan-Herzbrum, S. (1990). *L'invention du parti ouvrier. Aux origines de la social-démocratie (1848-1864)*. L'Harmattan, Paris.
* Debû-Bridel, J. (1978). *L'actualité de Fourier*. Éditions France-Empire, Paris.
* De-Gregorio Burgos, M. S. (1996). "Cristianismo y filosofía. La patrística", en Blanco González, A., Damián Traverso, J., De-Gregorio Burgos, M. S., y otros, *Filosofía del Derecho: las concepciones jurídicas a través de la historia*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
* Dekkers, R. (1971). *Introduction au droit de l'Union Soviétique et des Républiques Populaires*. Editions de l'Intitut de Sociologie, Université Libre de Bruxelles. Bruxelles.
* Del Vecchio, G. (1953). *Philosophie du Droit*. Dalloz, Paris.
* Della Volpe, G. (1974). *Rousseau et Marx et autres écrits*. Bernard Grasset, Paris.
* Den Xiaoping (1985). *Textes choisis (1975-1982)*. Éd. Langues étrangères, Beijing.
* Derrida, J. (1993). *Spectres de Marx*. Galilée, Paris.
* D'Hondt, J. (1986). "Le droit et la liberté de la personne selon Marx", en Planty-Bonjour, G. (director). *Droit et liberté selon Marx*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Díaz, E. (1984). *De la maldad estatal y la soberanía popular*. Debate, Madrid.
* Dirnecker, B. (1955). *Recht in West und Ost*. Ilmgau Verlag, Pfaffenhofen/Ilm.
* Djilas, M. (1957). *La nueva clase. Un análisis del régimen comunista*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
* Dolgoff, S. (1977). "Prefacio" a Bakunin, *Obras completas*, t. 2. La Piqueta, Madrid.
* Dozortsev, V. A. (1993). "Trends in the Development of Russian Civil Legislation during the Transition to a Market Economy". *Review of Central and East European Law*, [antes *Review of Socialist Law*] nº. 5, p. 513-533.
* Dreyfus, H. (1984). "Beyond Hermeneutics: Interpretation in Late Heidegger and Recent Foucault", en Shapiro, G. y Sica, A. (eds.), *Hermeneutics. Questions and Prospects*. The University of Massachusetts Press, Amherst, p. 66-83.
* Drucker, P. F., (1991). *Las Nuevas Realidades: en el Estado y la Política ... en la Economía y los Negocios ... en la Sociedad y en la Imagen del Mundo*. Edhasa, Barcelona.

* Drucker, P. (1993). *Au-delà du capitalisme*. Dunod, Paris.
* Dubček [Dubcek], A. (1968). *La vía checoeslovaca al socialismo*. Ariel, Barcelona.
* Dubcek, A. (1989). "Mirando al futuro", Charla de Alexander Dubcek con Egor Yákovlev, director general de "NM", *Novedades de Moscú*, nº 50 (1428), diciembre.
* Duguit, M. (1902). "L'Etat, le Droit et la loi positive". Revue du Droit public, t. XVII.
* Duguit, L. (1918). *Jean-Jacques Rousseau, Kant & Hegel*. M. Giard & E. Brière, Paris.
* Duménil, G. y Lévy, D. (1998). *Au-delà du capitalisme*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Durbin, E. F. M. (1949). *Problems of economic planning*. Routledge, London.
* Durkheim, E. (1982). *El socialismo*. Editora Nacional. Madrid.
* Durkheim, E. (1985). *Las reglas del método sociológico*. Orbis, Barcelona.
* Durkheim, E. (1987). *La science sociale et l'action*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Dzielska, M. (1995). *Hypatia of Alexandria*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
* Eco, U. (1974). "La Edad Media ha comenzado ya", en Eco, U., Colombo, F., Alberoni, F. y Sacco, G., *La nueva Edad Media*. Alianza, Madrid.
* Eco, U. (1985). *Apostillas a «El nombre de la rosa»*. Lumen, Barcelona.
* Engels, F. (1968). *Anti-Dühring*. Grijalbo, México.
* Engels, F. (1974). "Prefacio a la primera edición alemana", en Marx, K., *Miseria de la filosofía*. Jucar, Madrid.
* Engels, F. (1980). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Júcar, Madrid.
* Fabre, M. H. (1968). "Democratie populaire et democratie socialiste", en *Les formes de l'État socialiste. Actes du Colloque des 1er et 2 avril 1966*. Travaux du Centre de Recherches sur l'URSS et les Pays de l'Est. Annales de la Faculté de Droit et des Sciences Politiques et Économiques de Strasbourg (XX). Librairie Dalloz, Paris.
* Farrington, B. (1973). *Ciencia y política en el mundo antiguo*. Ayuso, Madrid.
* Fassò, G. (1976). *Histoire de la philosophie du droit. XIX et XX siècles*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris.
* Favarel-Garrigues, G. (2002). "Le policier soviétique et la mise en oeuvre des politiques pénales (1965-1986)", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, t. 49, nº 2 (avril-juin), p. 54-77.
* Febbrajo, A. (1989). "Sistemas sociológicos y teoría jurídica. Algunos dilemas de una sociología del derecho «crítica»", en Bergalli, R. (coord.). *El Derecho y sus realidades. Investigación y enseñanza de la sociología jurídica*. (Jornadas ...). Promoción y Publicaciones Universitarias, Barcelona.
* Fedoséev, P. (1978). "El leninismo contra el subjetivismo y el objetivismo", *Problemas del mundo contemporáneo*, nº32, dedicado a "Problemas actuales de la dialéctica marxista", Academia de Ciencias de la URSS, p. 5-27.
* Féher, F. (1983). "The Functioning of the System: Conflits and Perspectives", en Fehér, F., Heller, A y Márkus, G. (1983). *Dictatorship Over Needs. An Analysis of Soviet Societies*. Basic Blackwell, Oxford.
* Fehér, F., Heller, A. y Márkus, G. (1983). *Dictatorship Over Needs. An Analysis of Soviet Societies*. Basic Blackwell, Oxford.
* Feofánov, Y. (1989). "Retorno a los orígenes. Opiniones sobre el poder y el derecho". *Znamia*.
* Ferguson, R. B. (1980). "The Adjudication of Commercial Disputes and the Legal System in Modern England", *British Journal of Law and Society*, nº 7, p. 141-157.
* Fernández Buey, F. (1991). "Veinte años de marxismo en España". *Sistema*, nº 100 (enero),

p. 129-142.
* Fernández Liria, C. (2001). "Una izquierda más necesaria que posible". *Archipiélago. Cuadernos de la crítica de la cultura*, nº 45, p. 30-33.
* Feuerbach, L. (1975). *La filosofía del porvenir. Crítica de la filosofía de Hegel*. Roca, México.
* Fiodorov, S. (1988). "Quitar nuestra propiedad a la burocracia", *Novedades de Moscú*, nº 26 (1352), junio.
* Fogelkou, A. (1986). "Workers' participation in the management of enterprises and organizations in the USSR. The 1983 law on labour collectives and its implementation". *Review od Socialist Law*, vol. 12, nº 2, p. 161-174.
* Foray, D. (2002). "Éditorial", *Revue internationale des Sciences Sociales*, nº 171 (Mars, "La société du savoir).
* Fourier, Ch. (1970). *Le nouveau monde industriel et sociétaire (Extraits)*, en Bravo, G. M., *Les socialistes avant Marx*, (t. I). Maspero, Paris.
* Fourier, Ch. (1966). *Oeuvres Complètes* (t. I-VII). Anthropos, Paris (Reedición de las obras completas publicadas en 1846 por Librairie Sociétaire, Paris).
* Fourier, Ch. (1967). *Oeuvres Complètes* (t. VIII-XII). Anthropos, Paris.
* Fourier, Ch. (1979). "El nuevo mundo industrial y societario" (1829), en Bravo, G. M., *Les socialistes avant Marx*, t. I. Maspero, Paris.
* Fourier, Ch. (1980). *Doctrina social (el falansterio)*. Júcar, Madrid.
* Francisco, A. de (1994 a). "Problemas del análisis de clase: a modo de introducción", en Carabaña, J. y Francisco, A. de (comps.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, p. 1-16.
* Francisco, A. de (1994 b). "¿Qué hay de teórico en la «teoría» marxista de las clases?", en Carabaña, J. y Francisco, A. de (comps.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, p. 157-186.
* Frankel, E. (1941). *The Dual State*. E. A. Shils, London.
* Friedman, M. y R. (1980). *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Grijalbo, Barcelona.
* Friedrich, P. (1989). "Sozialistische Rechtsnormativität bei der weiteren Gestaltung der entwickelten sozialistischen Gesetzlichkeit", en *Theorie des Rechts un sozialistisches Recht*. (Beiträge eines wissenschaftlichen Kolloquium am 18. Mai 1988. an der Karl-Marx-Universität Leipzig zum Thema "Probleme der Theorie des sozialistischen Gesellschaft". Karl-Marx-Universität, Leipzig, p. 41-47.
* Fromm, E. (1964). "Prólogo" a Marx, K., *Selected Writings in Sociology & Social Philosophy*. McGraw-Hill, New York.
* Galbraith, J. K. (1978). *Le temps des incertitudes*. Gallimard, France.
* Gadamer, H.-G. (1996). *Verdad y método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. (6ª ed.). Sígueme, Salamanca.
* Garaudy, R. (1969). *Le grand tournant du socialisme*. Gallimard, France.
* García Calvo, A. (2001). "La cicatriz enconada de la falsa contradicción". *Archipiélago.Cuadernos de la crítica de la cultura*, nº 45, p. 20-21.
* García Cotarelo, R. (1981). "La utopía como motivo del pensamiento político", en García Cotarelo, R. (comp.). *Las utopías en el mundo occidental*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España.
* García Icazbalceta, J. (1947). *Don Fray Juan de Zumárraga. Primer Obispo y Arzobispo de México* (edición de Aguayo Spencer, R. y Castro Leal, A., 4 t.). Porrúa, México.
* García-Santesmases Martín-Tesorero, A. (1985). *Relación entre el poder político y el poder*

institucional en la teoría marxista del Estado (tesis doctoral, 1983). Ed. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
* Gélard, P. (1989). "Les institutions de l'URSS", *Documents d'études, La documentation française*, nº 1.02.
* Gentile, G. (1987). *I fondamenti della filosofia del diritto*. Casa Editrice Le Lettere, Firenze.
* Geras, N. (1985). "The Controversy about Marx and Justice". *New Left Review*, nº150 march-april, p. 47-85.
* Gerlach, E. (1978). "La evolución del marxismo desde la filosofía revolucionaria hasta la teoría científica de la acción proletaria en Karl Korsch" (Introducción a Korsch, K., *Marxismo y filosofía*). Ariel, Barcelona.
* Giddens, A (1971). *Capitalism and modern social theory*. Harper and Row, New York.
* Giddens, A. (1973). *The Class Structure of the Advanced Societies*. Hutchinson, London.
* Giddens, A. (1977). *Studies in Social and Political Theory*. Hutchinson & Co., London.
* Giddens, A. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Taurus, Madrid.
* Giner, S. (1981). "El porvenir del socialismo", en García Cotarelo, R. (comp.), Las utopías en el mundo occidental. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. España.
* Glasersfeld, E. von (1990). "An Exposition of Constructivism: Why Some Like It Radical"; en Davis, R. B., Maher, C. A. y Noddings, N. (eds.) *Constructivist Views on the Teaching and Learning of Mathematics*, p. 19-29. National Council of Teachers of Mathematics (N.C.T.M.). Reston, Virginia.
* Glasersfeld, E. von (1991). "Constructivism in Education", en Lewy, A., *The International Encyclopedia of Curriculum*. Pergamon Press. Oxford.
* Glasersfeld, E. von (1993, edición alemana de 1981). "Introducción al constructivismo radical", en Watzlawick P. y otros, *La realidad inventada*. Gedisa. Barcelona.
* Glazyrin, V. V. y Nikitinsjij, V. I. (1981). "De la nécessité de prendre en considération les lois générales de l'organisarion dans le processus de création des normes", en *La création du droit. Aspects sociaux*. (2e Colloque de Sociologie juridique franco-soviétique. Moscou - Juin 1978). Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, p. 131-133.
* Glos, G. E. (1989). "Soviet law and soviet legal education in an historical context: an interpretation", *Review of Socialist Law*, nº. 3, p. 227-270.
* Godelier, M. (1966). "Système, structure et contradiction dans «Le Capital»", *Les Temps Modernes*, nº 246 (Novembre), p. 828-864.
* Goldthorpe, J. (1994). "Sobre la clase de servicio, su formación y su futuro", en Carabaña, J. y Francisco, A. de (comps.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, p. 229-263.
* Gorbachov, M. (1986 a). "La causa del socialismo en tierra alemana avanza con firmeza y seguridad". *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 8, agosto, p. 5-13.
* Gorbachov, M. (1986 b). "Informe político del Comité Central del PCUS al XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética". *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 4, abril, p. 7-137.
* Gorbachov, M. (1987 a). *Octubre y la perestroika, la revolución continúa. (Informe en la sesión del Comité Central del P.C.U.S., ... 70 aniversario de la Gran Revolución Socialista de Octubre, 2 de noviembre de 1987)*. Ed. de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
* Gorbachov, M. (1987 b). *El partido de la Revolución, partido de la «perestroika» (Discurso pronunciado ante los veteranos del partido, participantes en la Revolución, trabajadores de choque de los quinquenios y activistas de la organización del partido de Leningrado, 13 de octubre de 1987)*. Ed. de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
* Gorbachov, M. (1987 c). *Tareas del partido en la reforma radical de la administración*

económica. (Informe y palabras de clausura en Pleno del Comité Central, 25-26 de junio de 1987). Ed. de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
* Gorbachov, M. S. (1988). *La perestroika y la nueva mentalidad para nuestro país y para el mundo entero*. Editora Política, La Habana.
* Gorbachov, M. (1988 b). "Sobre el curso de la realización de las resoluciones del XXVII Congreso del PCUS y las tareas para profundizar la perestroika. Informe en la XIX Conferencia Nacional del PCUS, 28 de junio de 1988". *Novedades de Moscú*, Suplemento del nº 27 (1353), junio.
* Gordon, L. (1988). "La opción que debe hacerse". *Novedades de Moscú*, nº 27 (1353), junio.
* Gorki, M. (1977). *Pensamientos inoportunos 1917-1918*. Blume, Barcelona.
* Gouldner, A. W. (1980). *The two Marxisms. Contradictions and Anomalies in the Development of Theory*. Macmillan, London.
* Gouldner, A. W. (1985). *El futuro de los intelectuales y el ascenso de la nueva clase*. Alianza, Madrid.
* Gramsci, A. (1970). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Península, Barcelona.
* Gramsci, A. (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Nueva Visión, Buenos Aires.
* Gramsci, A. (1972 a). *Opere di Antonio Gramsci. La costruzione del Partito Comunista 1923-1926*. Julio Einaudi, Torino.
* Gramsci, A. (1972 b). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Nueva Visión, Buenos Aires.
* Gramsci, A. (1974). *Écrits politiques* (t. I: 1914-1920). Gallimard, France.
* Gramsci, A. (1974 b). *Antología*. (Selección, traducción y notas de Manuel Sacristan). Siglo veintiuno, México-Madrid-Buenos Aires.
* Gramsci, A. (1977). *Política y sociedad*. Península, Barcelona.
* Grinko, G. (1930). *El plan quinquenal de los soviets*. Cenit, S. A., Madrid.
* Grupo de Comunistas Internacionalistas de Holanda (1976) "Tesis sobre el bolchevismo", en Pannekoek, A., Korsch, K. y Mattick, P. *Crítica del bolchevismo*. Anagrama, Barcelona.
* Grusky, D. B. y Sørensen, J. B. (1998). "Can class analysis be salvaged?". American Journal of Sociology, vol. 103, nº. 5, p. 1187-1234.
* Guastini, R. (1978). *I due poteri. Stato borghese e Stato operaio nell'analisis marxista*. Il Mulino, Bologna.
* Guelman, A. (1988). "Tiempo de consolidar las fuerzas", en el folleto *Perestroika ¿Quiénes están en contra?*. Editorial de la Agencia de Prensa Novosti, Moscú.
* Guerin, D. (1977). *Ni Dios ni amo (Antología del Anarquismo)*. Campo Abierto, Madrid.
* Guetta, B. (1989). "L'URRS de Mikhaïl Gorbatchev, an V. II. L'«antirévolution» au pouvoir". *Sélection hebdomadaire du journal «le Monde»*, 16-22 de marzo.
* Gurevich, V. (1990). "Nuestra parte será otra si cada uno tiene su parte en lo producido". *Novedades de Moscú*, nº 8-9 (1438-1439), 4 de marzo.
* Gurvitch, G. (1932). *L'idée du droit social*. Librairie du Recueil Sirey, Paris.
* Gurvitch, G. (1947). *Sociology of Law*. Routledge & Kegan Paul, London.
* Gurvitch, G. (1972). *L'idée du droit social. Notion et système du droit social. Histoire doctrinale depuis le XVII siècle jusqu'à la fin du XIX siècle*. Scientia Verlag, Aalen.
* Gvishiani, D. M., Mikúlinski, S. R., Kúguel, S. A. et al. (1981). *La intelectualidad científica en la URSS. (Estructura y dinámica)*. Progreso, Moscú.
* Haarscher, G. (1984). "Les droits de l'homme, notion à contenu variable", en Perelman, Ch., Vander Elst, R. y otros, *Les notions à contenu variable en droit*. Établissements Emile Bruylant, S.A. Bruxelles, p. 329-336.

* Haarscher, G. (1984b). "Rawls, Marx et la question de la justice", en Ladrière, J. et Van Parijs, Ph. (eds.). *Fondements d'une théorie de la justice. Essais critiques sur la philosophie politique de John Rawls*. Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie, Louvain-La-Neuve, p. 104-128.
* Habermas, J. (1981). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Taurus, Madrid.
* Habermas, J. (1985). *Après Marx*. Fayard, Paris.
* Habermas, J. (1988). *Le discours philosophique de la modernité*. Gallimard, France.
* Habermas, J. (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Madrid.
* Hachen, D. S., Jr. (1988). "The delicate balance: technology and control in organizations". *The British Journal of Sociology*, v. XXXIX, nº 3 (septiembre), p. 337-357.
* Harnecker, M. (1974). *El capital: conceptos fundamentales* (editado junto con Lapidus y Ostrovitianov, *Manual de economía política*). Siglo XXI, Madrid.
* Harnecker, M. (1975). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Siglo XXI, Madrid.
* Harnecker, M. y Uribe, G. (1975). *Cuadernos de educación popular*. Ediciones de Cultura Popular, Madrid.
* Harrison, B. (1994). *Lean and Mean: The Changing Landscape of Corporate Power in the Age of Flexibility*. Basic Books, New York.
* Haubert, M. (1967). *La vie quotidienne des indiens et des jésuites du Paraguay au temps des missions*. Hachette, France.
* Haupt, G. (1980). *Marx y el marxismo*, en Hobsbawm. E. J. et al. *Historia del marxismo* (t. 2). Bruguera, Barcelona.
* Hauriou, M. (1911). *Les idées de M. Duguit*. Imprimerie et librairie de Édouard Privat, Toulouse.
* Hauriou, M. (1933). *Précis élémentaire de droit constitutionnel*. Librairie du Recueil Sirey, Paris.
* Hauriou, M. (1968). *La teoría de la institución y de la fundación (Ensayo de vitalismo social)*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
* Hauriou, M. (1976). *Obra escogida*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid.
* Hauriou, M. (2003). "Le régime d'État", en Herrera, C.-M. (Sel. et introd.), *Par le droit, au-delà du droit. Textes sur le socialisme juridique*. Éd. Klimé, Paris.
* Havemann, R. (1971). *Dialéctica sin dogma*. Ariel, Barcelona.
* Hayek, F. A. (1982). *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, Vol. III, *El orden político de una sociedad libre*. Unión Editorial, Madrid.
* Hayek, F. A. (1990). *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Unión Editorial, Madrid.
* Hayek, F. A. (2000). *Camino de servidumbre*. Alianza, Madrid.
* Hegel, G. W. F. (1940). *Principes de la philosophie du droit*. Gallimard, France.
* Hegel, G. W. F. (1968). *Ciencia de la Lógica*. Solar S. A./Hachette S. A., Buenos Aires.
* Hegel, G. W. F. (1971). *Filosofía de la historia*. Zeus, Barcelona.
* Hegel, G. W. F. (1990). *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Porrúa, México.
* Hegel, G. W. F. (1994) *Fenomenología del espíritu*. Fondo de cultura económica, México.
* Heller, A. (1978). *Teoría de las necesidades en Marx*. Península, Barcelona.
* Heller, A. (1982). *Teoría de la historia*. Fontamara. Barcelona.
* Heller, A., Fehér, F. y Márkus, G. (1983). *Dictatorship Over Needs. An Analysis of Soviet Societies*. Basic Blackwell, Oxford.
* Heller, A. (1984). *Crítica de la Ilustración. Las antinomias morales de la razón*. Península,

Barcelona.
* Henry, M. (1976 a). *Marx I. Une philosophie de la réalité*. Gallimard, Paris.
* Henry, M., (1976, b). *Marx II. Une philosophie de l'économie*. Gallimard, Paris.
* Hernández Gil, A. (1988). *Metodología de la ciencia del derecho*, en *Obras completas*, t. V. Espasa Calpe, Madrid.
* Hermosa Andujar, A. (2004). "Introducción" a Tocqueville, A., *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Ed. Istmo, Madrid.
* Herrera, C. M. (1995). *Prólogo*, en Herrera, C. M. (dir.) *Le droit, le politique. Autour de Max Weber, Hans Kelsen, Carl Schmitt*. Coloquio en la Universidad de Paris X. L'Harmattan, Paris.
* Herrera, C. M. (1997). *Théorie juridique et politique chez Hans Kelsen*. Kimé, Paris.
* Herzen, A. (1950). *Obras*. Moscú.
* Hobsbawn, E. J. (1968). "Karl Marx contribution to historiography", en *Marx et la pensée scientifique contemporaine*, symposium sur Le rôle de Karl Marx dans le developpement de la pensée scientifique contemporaine, organisé sous les auspices de l'Unesco par le Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines et le Conseil International des Sciences Sociales, Paris 8, 9, 10 mai 1968. Mouton, Paris-La Haye, p. 197-211.
* Hobsbawm, E. (1991). "Out of the Ashes", en Blackburn, E. (ed.), *After the Fall. The Failure of Communism and the Future of Socialism*. Verso, London, New York. p. 315-325.
* Hon S. Chan (1992). "Judicial review and control over administrative discretion in the People's Republic of China". *Review of Central and East European Law*, nº 2, p. 135-163.
* Horkheimer, M. (1982). *Historia, metafísica y excepticismo*. Alianza Editorial, Madrid.
* Hoxha, E. (1972). *Face au révisionisme (Oeuvres choisies)*. Maspero, Paris.
* Hughes, H. S. (1977). *Consciousness and Society: The Reorientation of European Social Thought, 1890-1930*. Vintage Books, New York.
* Huisman, B. y Ribes, F. (1988). *Les philosophes et le droit*. Bordas, Paris.
* Hulse, J. W. (1970). *Revolutionists in London. A study of five unorthodox socialist*. Clarendon Press, Oxford.
* Hunt, I. (1998). "A dialectical interpretation and resurrection of historical materialism", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.), *Marx's theories today*. Rodopi B. V., Amsterdam-Atlanta.
* Iglesias, P. (1976). *Escritos 2. El socialismo en España. Artículos en la prensa socialista y liberal. 1870/1925*. Ayuso, Madrid.
* Ihering, R. von (1974). *Estudios jurídicos. La lucha por el derecho. Del interés en los contratos. La posesión*. Heliasta SRL, Buenos Aires.
* Ihering, R. von (1978). *El Fin en el Derecho*. Heliasta S.R.L., Buenos Aires.
* Ilienkov, E. (1978). "Lenin y la concepción hegeliana del pensamiento", *Problemas del mundo contemporáneo*, nº32, dedicado a "Problemas actuales de la dialéctica marxista", Academia de Ciencias de la URSS, p. 143-163.
* Instituto de Marxismo-Leninismo de la URSS (1974). *El comunismo científico. Su falsificación por Garaudy-Fischer y otros*. Cartago, Buenos Aires.
* Ioffe, O. S. (1985). *Soviet Law and Soviet Reality*. Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht.
* Ioffe, O. S. y Maggs, P. B. (1983). *Soviet Law in Theory and Practice*. Oceana Publications, London.
* Ionasco, T. (1971). "Les contrats économiques", en Blagojevič, B. T., Czachorski, W., Ionasco, T. y otros, *Introduction aux droits socialistes*. Akadémiai Kiadó, Budapest.
* Ivanov, I. (1986). "Dirección del progreso científico-técnico". *Ciencias Sociales*, nº 2 (64).
* Ivanov, V. (1989). "La perestroika y la ciencia sociológica". *Ciencias sociales*, nº 1 (75), p. 39-52.

* Izdebski, H. (1989). "A Revival of Commercial Law in the Soviet Union and other Socialista Countries". *Review of Socialist Law*, nº 4, p. 365-391.
* Jackson, M. P. (1982). *Industrial Relations*. Croom Helm, London.
* Jackson, Ph. W. (1975). *La vida en las aulas*. Marova, Madrid.
* Jálfina, R. (1988). "Derecho de propiedad", en Instituto de Estado y Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS, *Introducción al derecho soviético*. Progreso, Moscú, (cap. V, p. 154-183).
* Jaurès, J. (sin fecha). *Estudios socialistas*. Zero, Bilbao.
* Jervolino, D. (1999). "Pour une nouvelle rencontre entre marxisme, phénoménologie et herméneutique", *Concordia*, nº 35, p. 73-81.
* Johnson, E. L. (1974). *El sistema jurídico soviético*. Península, Barcelona.
* Jua Kuo-fen (1977). "Informe político ante el XI Congreso Nacional del Partido Comunista de China", en *Undécimo Congreso Nacional del Partido Comunista de China (Documentos)*. Ed. en Lenguas Extranjeras, Pekín.
* Kaplan, F. (1996). *Les trois communismes de Marx*. Noêsis, Paris.
* Karpinski, L. (1990). "Blandiendo el «socialismo»... Advertencia filosófica". *Novedades de Moscú*, nº 21 (1501), 27 de mayo.
* Kautsky, K. (1909). *The social Revolution and On the Morrow of the Social Revolution*. The Twentieth Century Press, London.
* Kautsky, K. (1910). *La doctrina socialista (Respuesta a la crítica de Ed. Bernstein)*. Librería de Francisco Beltrán, Madrid.
* Kautsky, K. (1974). *El pensamiento económico de Marx*. Distribuidora Baires S.R.L., Buenos Aires.
* Kautsky, K., Lenin, V. I. (1976). Kautsky, K. *La dictadura del proletariado*; Lenin, V. I. *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*. Ayuso, Madrid.
* Kedrov, B. (1978). "Los planes de Lenin para la elaboración de la dialéctica materialista", *Problemas del mundo contemporáneo*, nº32, dedicado a "Problemas actuales de la dialéctica marxista", Academia de Ciencias de la URSS, p. 28-63.
* Kelsen, H. (1927). "Diskussionsrede zu den Berichten «Die Gleichheit vor dem Gesetz im Sinne des art. 109 der Reichverfassung»", *Veröffentlichungen der Vereignung der Deutschen Staatsrechtslehrer*, 3.
* Kelsen, H. (1985). *Socialismo y Estado. Una investigación sobre la teoría política del marxismo*. Revista de Derecho Privado-Editoriales de derecho Reunidas, Madrid.
* Kelsen, H. (1997). *Théorie générale du droit et de l'État. Suivi de La doctrine du droit naturel et le positivisme juridique*. Bruylant L.G.D.I., Paris/Belgique.
* Khrouchtchev [kruschev], N. (1956/1976). *Le rapport Khrouchtchev et son histoire*, presentado y anotado por B. Lazitch. Éditions du Seuil, Paris.
* Kimmerle, H. (1962). "Hermeneutische Theorie oder ontologische Hermeneutik", *Zeitschrift für Theologie und Kirche*, 59, p. 114-129.
* Knapp, V.(1971). "Le droit civil et le droit de famille" (première partie), en Blagojecic, B. T., Czachorski, W., Ionasco, T, y otros, *Introduction aux droits socialistes*. Akadeémiai Kiadó, Budapest.
* Kolakowski, L. (1987). *Histoire du marxisme*. Fayard, Paris.
* Kopnín, P. (1978). "Concepción marxista-leninista de la dialéctica como teoría del conocimiento y la lógica" (Fragmento de una obra de 1973), *Problemas del mundo contemporáneo*, nº32, dedicado a "Problemas actuales de la dialéctica marxista", Academia de Ciencias de la URSS, p. 64-90.
* Korenev, L. (1987). "Economía planificada y autonomía: ¿supone riesgo económico y

social?. *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 1, enero, p. 51-56.
* Korionov, V. (1987). "La principal clase revolucionaria de la época". *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 5, mayo, p. 48-53.
* Korsch, K. (1974). *Dialettica e scienza nel marxismo*. Laterza, Roma-Bari.
* Korsch, K. (1975). *Karl Marx*. Ariel, Barcelona.
* Korsch, K. (1978). *Marxismo y filosofía*. Ariel, Barcelona.
* Kott, S. (2002). "Pour une histoire sociale du pouvoir en Europe communiste: Introduction thématique", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, t. 49, nº 2 (avril-juin), p. 5-23.
* Koudriatsev, V. N. y Kazimirtchouk, V. P. (1977). "Les problèmes du developpement de la sociologie du droit en U.R.S.S.", en *Travaux du colloque de sociologie juridique franco-soviétique. (Paris - Octobre 1975)*. Collection des Travaux du Service de Recherches juridiques comparatives. Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris.
* Krajewski, W. (1998). "The triuph of historical materalism", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.). *Marx's theories today*. Rodopi B. V., Amsterdam-Atlanta.
* Kropotkin, P. (1976). *La gran Revolución francesa*. Proyección, Buenos Aires.
* Kroutogolov, M. A. y Toumanov, V. A. (1971). "Le droit constitutionnel", en Blagojevic, B. T., Czachorski, W., Ionasco, T. y otros. *Introduction aux droits socialistes*. Akadémiai Kiadó, Budapest, p. 155-328.
* Kruchtchev [kruschev], N. (1975). *O testamento final*. Círculo de Leitores, Brasil.
* Kudriavtsev, V. (1991). "El Estado de Derecho: la sociedad y el individuo". *Ciencias sociales*, nº 2 (84), p. 7-15.
* Kudriavtsev, V. y Karpets, I. (1988). "Criminología y derecho penal", en Instituto de Estado y Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS, *Introducción al derecho soviético*. Progreso, Moscú, p. 302-319.
* Kudriávtsev, V. y Lukásheva, E. (1991). "Hacia el Estado socialista de derecho", en Baturin, Y. (compilador), *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos)*. Progreso, Moscú.
* Kulcsár, K. (1970). "Historical development of the law-applying functions; social conditions and legal evoluction", en *Les formes de l'État socialiste. Actes du Colloque des 1er et 2 avril 1966*. Travaux du Centre de Recherches sur l'URSS et les Pays de l'Est. Annales de la Faculté de Droit et des Sciences Politiques et Économiques de Strasbourg (XX). Librairie Dalloz, Paris, p. 51-73.
* Kulikov, V. (1989). "El centralismo y la autonomía de las empresas socialistas". *Ciencias Sociales*, nº 2 (76), p. 101-111.
* Kurashvili, B. (1991). "Fórmula del socialismo", en Baturin, Y. (compilador), *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos)*. Progreso, Moscú.
* Krutogólov, M. (1988). "Derecho constitucional", en Instituto de Estado y Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS, *Introducción al derecho soviético*. Progreso, Moscú, p. 41-90.
* Labica, G., Bensussan, G. (1982). *Dictionnaire critique du marxisme*. Presses Univesitaires de France, Paris.
* Lacascade, J.-L. (2002). *Les métamorphoses du jeune Marx*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Lacis, O. (1985). " La centralización económica y el centralismo de la gestión". *Ciencias Sociales* (Academia de Ciencias de la URSS), nº 4 (62), p. 57-69.
* La Grassa, G. (1997). "Marx, marxisme ... et puis?", en Vakaloulis, M. y Vincent, J.-M. (dir.). *Marx après les marxismes*, t. 1 (*Marx à la question*). L'Harmattan, Paris.
* Lacruz Verdejo, J. L. (1991). *Elementos de derecho civil*. J. M. Bosch, Barcelona.

* Lafargue, P. (1909). *Le déterminisme économique de Karl Marx*. V. Giard & E. Brière, Paris.
* Lafargue, P. (1972). *Le droit à la paresse*. Maspero, Paris.
* Lamo de Espinosa, E. y Contreras, M. (1990). *Política y filosofía en Julián Besteiro*. Sistema, Madrid.
* Lamsdorff-Galagane, V. (1969). *El concepto de justicia en el marxismo soviético actual*. Porto y Cia., Santiago de Compostela.
* Lapidus y Ostrovitianov (1974). *Manual de economía política*. Editado juntamente con Harnecker, M. *El capital: conceptos fundamentales*. Siglo XXI, Madrid.
* Laporta Sanmiguel, F. J. (1979). "Justicia", en *Diccionario de filosofía contemporánea*, dirigido por Quintanilla, M. A. Sígueme, Salamanca.
* Laptev, V. (1981). "La concepción de la regulación jurídica de la economía en la sociedad socialista desarrollada", en VV. AA. *La concepción marxista del derecho*. Redacción de «Ciencias Sociales Contemporáneas. Academia de Ciencias de la URSS», Moscú.
* Larenz, K. (1985). *Derecho justo. Fundamentos de ética jurídica*. Civitas, Madrid.
* Laruelle, F. (2000). *Introduction au non-marxisme*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Laso Prieto, J. M. (1977). "Práctica social y práctica científica en la filosofía de la praxis", en Balibar, E., Berger, C. Bueno, G. y otros. *Teoría y Praxis*. Fernando Torres, Valencia.
* Lasswell, H. D. (1966). "The World Revolution of Our Time: A Framework for Basic Policy Research", en Lasswell, H. D. y Lerner, D., *World Revolutionary Elites. Studies in Coercive Ideological Movements*. The M.I.T. Press, Massachusetts.
* Laurat, L. (1955). *Bilan de vingt-cinq ans de plans quinquenaux. (1929-1955)*. Les Iles d'Or, Paris.
* Laurat, L. (1959). *Problemas actuales del socialismo*. Instituto de Estudios políticos, Madrid.
* Lauristin, M. (1990). "Responsabilidad ante la sociedad". *Novedades de Moscú*, nº16 (1446), 22 abril.
* Lefebvre, H. (1971). *El marxismo*. Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba), Buenos Aires.
* Legaz y Lacambra, L. (1979).Filosofía del Derecho. Bosch, Barcelona.
* Lenin, V. I. (1963). *Oeuvres*. Ed. Sociales, Ed. en Langues étrangères, Paris-Moscou.
* Lenin, V. I. (1969). *Oeuvres*. Ed. Sociales, Ed. du Progrès, Paris-Moscou.
* Lenin, V. I. (1974). *Cuadernos filosóficos*. Ayuso, Madrid.
* Lenin, V. I. (1975). *Obras escogidas*. Progreso, Moscú.
* Lenin, V. I. (1977). *Oeuvres*. Editions Sociales, Paris, y Editions de Progrès, Moscú.
* Lenin, V. I. (1978). *Sur l'économie. Textes choisis et présentés par Michel Schneider*. Union Générale d'Éditions, Paris.
* Lenin, V. I. (1986). *Obras Completas*. Progreso, Moscú.
* Lesage, M. (1975). *Le droit soviétique*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Levinson, Ch. (1975). "Armemos a los socialistas contra las multinacionales", en VV. AA. *Debate socialista sobre el capitalismo actual* (Coloquios de Suresnes del 5 y 6 de junio de 1975, organizados por el Partido Socialista Francés). Avance, Barcelona.
* Lévy-Strauss, C. (1962). "Entrevista". *Arts*, nº 87, juin.
* Liebknecht, K. (1976). *Gedanke und Tat. Schriften, Reden, Briefe zur Theorie und Praxis der Politik*. Ullstein Verlag, Frakfurt/M-Berlin-Wien.
* Liedman, S.-E. (1998). "Engels and the laws of dialectics", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.). *Marx's theories today*. Rodopi B. V., Amsterdam-Atlanta.
* Ligachov, Y. (1987). "El factor humano, la autogestión financiera y el proceso de reestructuración en el complejo agroindustrial", *Socialismo. Teoría y práctica*, nº 10 (171),

octubre, p. 7-15.
* Lisichkin, G. (1990). "Los mitos y la realidad". *Ciencias Sociales*, nº 1 (79), p. 71-87.
* List, F. (1998). *Système national d'économie politique*. Gallimard, France.
* Liu Lao (1996). "Brèves réflexions sur le droit chinois des contrats et ses perspectives d'évolution". *Revue internationale de droit comparé*, nº 4 (octubre-diciembre), p. 865-885.
* López Aranguren, J. L. (1980). *El marxismo como moral*. Alianza, Madrid.
* López Calera, N. M, (1978). "Sobre el alcance teórico del uso alternativo del Derecho", en López Calera, N. M, Saavedra López, M. e Ibáñez, P. A. *Sobre el uso alternativo del derecho*. Fernando Torres, Valencia.
* Lowenhardt, J. (1984). "Nomenklatura and the Soviet Constitution". *Review of Socialist Law*, vol. 10, nº 1, p. 35-55.
* Lozinsky, E. (1907 a). *Contra la corriente* [*Protiv téčenié*], nº 1, 20 de febrero, San Petersburgo.
* Lozinsky, E. (1907 b). [Євгенiй Лозинскiй. *Что же такое, наконецъ, интеллигенція?* (Критико-соціологическій опытъ). Книгоиздательство "Новый Голосъ", С-Петербургъ].
* Lozinsky, E. (1907 c). [Євгенiй Лозинскiй. *Итоги Парламентаризма. Что онъ далъ и может ли онъ чтолибо дамъ рабочимъ массамъ?*. Книгоиздательство "Новый Голосъ", С-Петербуръ].
* Lozinsky, E. (1909). [Євгенiй Лозинскiй. *Итоги и Перспектиы Рабочаго Движенія*. Книгоиздательство "Новый Голосъ", С-Петербургъ].
* Luhmann, N. (1985). *A sociological theory of Law*. Routledge & Kegan Paul, London.
* Lukács, G. (1975). *El asalto a la razón*. Grijalbo, Barcelona.
* Lukács, G. (1985). *Historia y consciencia de clase*. Orbis, S. A., España.
* Lukes, S. (1985). *Marxism and Morality*. Clarendon Press, Oxford.
* Lukin, V. (1989). "La primavera vuelve en otoño". *Novedades de Moscú*, nº 50 (1428), diciembre.
* Luporini, C. (1968). "Problèmes philosophiques et épistemologiques", en *Marx et la pensée scientifique contemporaine*, symposium sur Le rôle de Karl Marx dans le developpement de la pensée scientifique contemporaine, organisé sous les auspices de l'Unesco par le Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines et le Conseil International des Sciences Sociales, Paris 8, 9, 10 mai 1968. Mouton, Paris-La Haye, p. 168-178.
* Luxemburg, R. (1974). *Huelga de masas, partido y sindicatos*. Siglo XXI de España, Madrid.
* Luxemburg, R. (1975, a). *Reforma o Revolución y otros escritos contra los revisionistas*. Fontamara, Barcelona.
* Luxemburg, R. (1975 b). *La revolución rusa*. Anagrama, Barcelona.
* Lyotard, J.-F. (1993). *Moralités postmodernes*. Galilée, Paris.
* Lledó, E. (1981). "La realidad de la utopía", en García Cotarelo, R. (comp.), *Las utopías en el mundo occidental*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España.
* Maceiras Fafian, M. y Trebolle Barrera, J. (1995). *La hermenéutica contemporánea*. Ediciones pedagógicas, Madrid.
* Macciocchi, M. A. (?). "De la Chine ou des racines de la sinophobie occidentale", *Tel Quel*, nº 48/49.
* Mah, H. (1989). "Marxism's «Truth»: Recent interpretations of Marxist Theory", *The Journal of Modern History*, v. 61 (March-December), p. 110-127.
* McLellan, D. (1972). *Les heunes hégéliens et Karl Marx*. Payot, Paris.
* Maiakovski [Маяковский] (1942). *С Нами. Избранные произведения В. В.*

Маяковского. Государственное Издательство Детскей Литературы, Москва / Ленинград.
* Maihofer, W. (1968). *Demokratie im Sozialismus. Recht und Staat im Denken des jungen Marx*. Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main.
* Majdali, A.-S. (1989). "El liderazgo como concepto. La experiencia de la Universidad de Jordania", en *La educación postsecundaria ante la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones. Documentos de un debate. III Semana Monográfica*. Fundación Santillana, Madrid.
* Makhaïski, J. W. (1979). *Le socialisme des intelectuels*. Seuil, Paris.
* Malatesta, E. (1977). *Ideario*. Libros Dogal, Madrid.
* Malfliet, K. (1985). "The economic function and purpose of soviet personal property and its legal implementation". *Review of Socialist Law*, vol. 11, nº 1, p. 27-45.
* Mamut, L. (1991). "La ciencia del Estado y el Derecho necesita una reforma radical", en autor colectivo, *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos)*. Progreso, Moscú.
* Man, H. de (1974). *Au delà du marxisme*. Seuil, Paris.
* Man, H. de (1975). *L'idée socialiste*. Presses Universitaires Romandes, Genève.
* Mandel, E. (1979). "Por qué la burocracia soviética no es una clase dominante". *Revista Mensual. Monthly Review*. Vol. 3, nº. 5 (diciembre), p. 19-37.
* Mao Tse-Tung (1974). *Cuatro tesis filosóficas*. Anagrama. Barcelona.
* Mao Tse-Tung (1975). *La Construcción del Socialismo*. (Textos inéditos presentados por Hu Chi-Hsi). Fundamentos, Madrid.
* Mao Tse-Tung (1976). *El libro rojo. Citas del presidente Mao Tse-Tung*. Fundamentos, Madrid.
* Marcuse, H. (1964). *One-dimensional Man*. Boston.
* Marcuse, H. (1973). *Reason and Revolution. Hegel and the rise of social theory*. Routledge & Kegan Paul Ltd., London.
* Mardones, J. M. (1990). "El neoconservadurismo de los posmodernos", en Vattimo, G. y otros, *En torno a la posmodernidad*. Anthropos, Barcelona.
* Markus, G. (1983). "Economic and social structure", en Fehér, F., Heller, A y Márkus, G. (1983). *Dictatorship Over Needs. An Analysis of Soviet Societies*. Basic Blackwell, Oxford.
* Martínez, R. (1999). *Estructura social y estratificación. Reflexiones sobre las desigualdades sociales*. Miño y Dávila, Buenos Aires/Madrid.
* Martínez Delgado, A. (1998). "La hegemonía del constructivismo y el posmodernismo. El derecho a la disensión", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 274 (noviembre), p. 79-85.
* Marx, K. (1963). *Oeuvres choisies*. Gallimard, France.
* Marx, K. (1970). *Différence de la philosophie de la nature chez Démocrite et Ëpicure*. Ducros, Bordeaux.
* Marx, K. (1971 a). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Ariel, Barcelona.
* Marx, K., (1971 b). *Contribution à la critique de la philosophie du droit de Hegel*. Aubier Montaigne, Paris.
* Marx, k. (1972, t. 2; 1976 a, t. 1 y t. 3). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. Siglo XXI. Madrid.
* Marx, k. (1974). *Miseria de la filosofía*. Júcar, Madrid.
* Marx, K. (1975 b). *Critique du Droit politique hegelien*. Éditions sociales, Paris.
* Marx, K. (1976 a; 1972, t. 2). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, t. 1 y t. 3. Siglo XXI, México-Madrid-Buenos Aires.
* Marx, K. (1976 b). *El Capital* (libros I y II). Akal, Madrid.

* Marx, K. (1978). *El capital*. Libro III. Akal, Madrid.
* Marx, K. (1978 b). *Teorías de la plusvalía*, t. 1. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
* Marx, K. (1982). "Les débats sur la loi relative aux vols de bois" en *Oeuvres* (t. III: Philosophie). Gallimard, France.
* Marx, K. (1985). *Manuscritos: economía y filosofía*. Alianza Editorial, Madrid.
* Marx, K. y Engels, F. (1973). *Gespräche mit Marx und Engels*. Herausgegeben von Hans Magnus Enzensberger. Insel Verlag, Frankfurt am Main.
* Marx, K., Engels, F. (1973 b, 1974 a). *Karl Marx-Friedrich Engels Werke*. (Institut für Marxismus-Leninismus beim ZK der SED). Dietz Verlag, Berlin.
* Marx, K., Engels, F. (1974 b). *La ideología alemana*. Pueblos unidos-Grijalbo, Montevideo-Barcelona.
* Marx, K. y Engels, F. (1974 c). *Cartas sobre el Capital*. Laia, Barcelona.
* Marx, K., Engels, F. (1975). *Obras escogidas*. Akal, Madrid.
* Marx, K., Engels, F. (1978). *Obras de Marx y Engels* (OME 9). Crítica (grupo Grijalbo), Barcelona, Buenos Aires, México.
* Marx, K., Engels, F. (1979). *Obras de Marx y Engels* (OME). Crítica (grupo Grijalbo), Barcelona, Buenos Aires, México.
* Marx, K., Engels, F. (1998). *Classic works*. The Electronic Book, London.
* Marx, K., Ruge, A. (1970). *Los anales franco-alemanes*. Martínez Roca S. A., Barcelona.
* Mathiez, A. (1978). *La Révolution française*. Union Générale d'Éditions, Paris.
* Mehring, F.(1960). *Carlos Marx. Historia de su vida*. Grijalbo. México.
* Melkevik, B. (1998). *Horizons de la philosophie du droit*. L'Harmattan, Paris.
* Mercier-Josa (1980). *Pour lire Hegel et Marx*. Éditions sociales, Paris.
* Mercier-Josa, S. (2001). "Additif à mon dernier ouvrage *Entre Hegel et Marx. Points cruciaux de la philosophie hégélienne du Droit*.", en Balibar, E. y Raulet, G. (dir.), *Marx démocrate. Le Manuscrit de 1843*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Merleau-Ponty, M. (1974). *Las aventuras de la dialéctica*. La Pléyade, Buenos Aires.
* Michel, J. (1983). *Marx et la société juridique*. Publisud, Paris.
* Michels, R. (1968). *Political Parties. A sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy*. The Free Press, Collier-Macmillan, New York, London.
* Miliband, R. (1977). *Marxism and Politics*. Oxford University Press, Oxford.
* Mills, C. W. (1966). *Les cols blancs*. Maspero, Paris.
* Mills, C. W. (1970). *Los marxistas*. Era, México.
* Mises, L. von (1974). *Burocracia*. Unión Editorial, S. A., Madrid.
* Mitin, M. (1978). "El conocimiento social, uno de los tipos de racionalidad". *Problemas del mundo contemporáneo* (60), Academia de Ciencias de la URSS.
* Monod (1981). *El azar y la necesidad*. Tusquets, Barcelona.
* Morán, M. L. (1987). "Introducción a la figura y obra de Vilfredo Pareto", en Pareto, V. *Escritos sociológicos*. Alianza, Madrid.
* Moro, T. (1980). *Utopía*. Porrúa, México.
* Muñoz, G. (1981). "Nota introductoria" a Bahro, R., *Por un comunismo democrático*. Fontamara, Barcelona.
* Negri, A. (1997a). *Le pouvoir constituant. Essai sur les alternatives de la modernité*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Negri, T. (1997b). "Vingt thèses sur Marx", en Vakaloulis, M. y Vincent, J. M. (dir.). *Marx après les marxismes*, t. 2. L'Harmattan, Paris.
* Nersesiants, V. (1991). "Vías del desarrollo del Estado y el derecho soviéticos: Historia y perspectivas", en Baturin, Y. (compilador), *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y*

politólogos). Progreso, Moscú.
* Nietzsche, F. (2000). *Oeuvres. I*. Gallimard, France.
* Nikítinski, L. (1991). "El mito de la responsabilidad de los juristas", en autor colectivo, *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos)*. Progreso, Moscú.
* Noddings, N. (1990). "Constructivism in Mathematics Education", en Davis, R.B., Maher, C. A. y Noddings, N. (eds.) *Constructivist Views on the Teaching and Learning of Mathematics*, p. 7-18. National Council of Teachers of Mathematics (N.C.T.M.). Reston, Virginia.
* Nomad, M. (1963). *Political Heretics. From Plato to Mao-Tse-Tung*. The University of Michigan Press, Ann Arbor.
* Núñez, L. C. (1977). *Incentivos económicos y cuadros dirigentes en los países socialistas* (Análisis realizado en Equipo de Estudio por Luis C. Núñez). Elías Querejeta, ediciones, Madrid.
* O'Brien, G., Opie, J. (1998). "The disunity of consciousness", Australasian Journal of Philosophy, vol. 76, nº 3, september, p. 378-395.
* Oertzen, P. von (1997). "Retour à Marx ou en avant vers Marx", en Vakaloulis, M. y Vincent, J.-M. (dir.). *Marx après les marxismes*, t. 1 (*Marx à la question*). L'Harmattan, Paris.
* Oleinik, I. (1979). *Manual de economía política del socialismo*. Pueblo y Educación, La Habana.
* Olivecrona, K. (1980). *El Derecho como hecho. La estructura del ordenamiento jurídico*. Labor, Barcelona.
* Onikov, L. (1989). "Necesitamos tanto la democracia, como el centralismo" entrevista con Kazutin, D. *Novedades de Moscú*, nº 42 (1420), octubre.
* Onikov, L., Shishlin, N. (1983). *Breve diccionario político*. Progreso, Moscú.
* Orwell, G. (1981). *Nineteen Eighty-Four*. Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, England.
* Osuna Fernández-Largo, A., (1993). *La hermenéutica jurídica de Hans-Georg Gadamer*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid.
* Osuna Fernández-Largo, A. (1995). *El debate filosófico sobre hermenéutica jurídica*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid.
* Owen, R. (1813). *A new view of Society: o Essays on the Principle of the Formation of the Human Character, and the Application of the Principle to Practice*. Cadell and Davies, London.
* Owen, R. (1970). *A new view of society and Report to the County of Lanak*. Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, England.
* Panarin, A. (1991). "Retorno a la civilización", *Ciencias sociales*, nº 3 (85), p. 116-131.
* Panasiuk, R.(1998). "On dialectics in Marxism again", en Panasiuk, R. y Nowak, L. (eds.). *Marx's theories today*. Rodopi B. V., Amsterdam-Atlanta.
* Pareto, W. (1916). *Trattato di sociologia generale*. G. Barbèra Editore, Firenze. (2 vol.).
* Pareto, V. (1987). *Escritos sociológicos*. Alianza, Madrid.
* Parkin, F. (1979). *Marxism and class theory: a bourgeois critique*. Columbia University Press, New York.
* Partido Comunista de la Unión Soviética (1986). *Estatutos del Partido Comunista de la Unión Soviética*. Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú.
* Pashukanis, E. B. [Pašukanis] (1976). *Teoría general del derecho y marxismo*. Labor, Barcelona.* Pashukanis, E. B. (1978). *Law and Marxism. A General Theory*. Ink Links, London.
* Pashukanis (1980). *Selected Writings on Marxism and Law*. Editado por P. Beirne y R.

Sharlet. Academic Press, London.
* Paton, B. (1986). "Ser director ...", *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 6, junio, p. 35-37. (Tomado de *Izvestia*, 12 diciembre 1985).
* Pecqueur, C. (1839). *Économie sociale. Des intérêts du commerce de l'industrie et de l'agriculture et de la civilisation en général, sous l'influence des applications de la vapeur* (2ª ed.). Desessart Éditeur, Paris.
* Pérez Luño, A. E. (1998). *Lecciones de filosofía del Derecho. Presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica*. Mergablum, Sevilla.
* Peschka, V. (1970). "The relation of written and unwritten sources of law in contemporary hungarian legal system", en Péteri, Z. (ed.), *Droit hongrois-Droit comparé. Études pour le VIII^e Congrès Internationale de droit comparé*. Akadémiai kiadb, Budapest, p. 13-22.
* Petrov, A. (1986). "Planificación y proporcionalidad de la reproducción socialista". *Ciencias Sociales* (Academia de Ciencias de la URSS), nº. 2 (64), p. 147-158.
* Petrukhin, I. L. (1981). "La norme de droit optimale et son application efficace", en *La création du droit. Aspects sociaux*. (2^e Colloque de Sociologie juridique franco-soviétique. Moscou - Juin 1978). Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris. p. 281-290.
* Piaget, J. (1977). *Biología y conocimiento*. Siglo XXI. Madrid.
* Piaget, J. (1978). *Adaptación vital y psicología de la inteligencia*. Siglo XXI, Madrid.
* Pirenne, J. (1976). *Civilizaciones antiguas*. Luis de Caralt Editor S. A., Barcelona.
* Platón (1975). *La república o el Estado*. Espasa-Calpe, Madrid.
* Plebe, A. y Emanuele, P. (1990). *Contro l'ermeneutica*. Laterza, Roma-Bari.
* Plejanov, Y. (1974). *Arte y vida social*. Fontamara, Barcelona.
* Plekhanov [Plejanov], G. V. (1998). *George Valentinovich Plekhanov*, editado por Mukherjee, S. y Ramaswamy, en la colección World's Greatest Socialist Thinkers, 21. Deep & Deep Publications, New Delhi.
* Poliakov, L., Wulf, J. (1983). *Das Dritte Reich und seine Diener*. Ullstein, Frankfurt/M-Berlin-Wien.
* Politzer, G. (1978). *Cursos de filosofía*. Editores Mexicanos Unidos, S. A., México.
* Pollard, S. (1987). *La génesis de la dirección de la empresa moderna*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
* Pollard, S. (1991). *La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.
* Pomper, Ph. (1986). *The Russian revolutionary intelligentsia*. Harlan Davidson, Inc., Illinois.
* Ponomariov, B. (1980; dirección de). *Compendio de Historia del Partido Comunista de la Unión Soviética*. Progreso, Moscú.
* Popov, G. (1986) "Se está reestructurando el sistema de administración económica (apuntes de un economista)" [Síntesis de la obra de Popov realizada por la revista]. *Socialismo. Teoría y práctica* (Moscú), nº 11, noviembre, p. 32-37.
* Popov, G. (1989). "Plataforma electoral ... de Gavriíl Popov", *Novedades de Moscú*, nº 4 (1382), enero.
* Popper, K. R. (1968). *The open society and its enemies*. Routledge, London. 2 v.
* Popper, K. R. (1981). *La miseria del historicismo*. Taurus-Alianza, Madrid.
* Popper, K. R. (1982). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Paidós, Barcelona/Buenos Aires.
* Popper, K. (1993). *La leçon de ce siècle*. (Entretien avec G. Bosetti). Anatolia, France.
* Popper, K. (1990). "Fui marxista hasta los 17 años" (entrevista con Migranian, A.). *Novedades de Moscú*, nº 46 (1526), 13 de noviembre.

* Poulantzas, N. A. (1965). *Nature des choses et droit. Essai sur la dialectique du fait et de la valeur*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. R. Pichon et R. Durand-Auzias, Paris.
* Poulantzas, N. (1973). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI, Madrid.
* Poulantzas, N. (1974). *Clases sociales y alianzas por el poder*. Zero, Bilbao.
* Poulantzas, N. (1975). "O problema do Estado capitalista", en Poulantzas, N, Miliband, R., *Debate sobre o Estado capitalista*. Ed. Afrontamento, Porto.
* Pritt, D. N. (1933). "The Russian Legal System", en Cole, M. J. *Twelve Studies on Soviet Russia*. London.
* Proudhon, P. J. (1974). *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*. Júcar, Madrid.
* Proudhon, P. J. (1985). *¿Qué es la propiedad?*. Orbis, Barcelona.
* Puelles Benítez, M. de, y Torreblanca Payá, J. I. (1995) "Educación, Desarrollo y Equidad Social", *Revista Iberoamericana de Educación*, nº. 9 (septiembre-diciembre).
* Radbruch, G. (1947). *Vorschule der Rechtsphilosophie*. Verlag Scherer, Heidelberg.
* Radzijovski, L. (1990) . "Partido interno. Tenemos un Estado de «nomenklatura». ¿Cómo convertirlo en un Estado de derecho?". *Novedades de Moscú*, nº 4 (1434), 28 de enero.
* Rama, C. M. (1976). *Las ideas socialistas en el siglo XIX*. Laia, Barcelona.
* Ramos Oliveira, A. (1979). *Nosotros los marxistas. Lenin contra Marx*. Júcar, Madrid.
* Rapoport, A. (1968). "A view of the intelectual legacy of Karl Marx", en *Marx et la pensée scientifique contemporaine*, symposium sur Le rôle de Karl Marx dans le developpement de la pensée scientifique contemporaine, organisé sous les auspices de l'Unesco par le Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines et le Conseil International des Sciences Sociales, Paris 8, 9, 10 mai 1968. Mouton, Paris-La Haye, p. 103-121.
* Recasens Siches, L. (1975; 1978, 6ª ed.). *Tratado general de filosofía del derecho*. Porrua, México.
* Redondo N. (1976). "Línea sindical de la UGT", en *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del P.S.O.E. 1976*. Cuadernos para el Diálogo, Madrid.
* Reich, N. (1973). *Marxistische Rechtstheorie. Historische und aktuelle Diskusionen und Tendenzen*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen.
* Renard, G. y Dulac, A. (1912). *L'évolution industrielle et agricole depuis cent cinquante ans*. Librairie Félix Alcan, Paris.
* Renner, K. (1981). *Gli istituti del diritto privato e la loro funzione giuridica. Un contributo alla critica del diritto civile*. Il Mulino, Bologna.
* Ricardo, D. (1985). *Principios de economía política y tributación*, 2 vol. Orbis, Barcelona.
* Ricoeur, P. (1986). *Du texte à l'action. Essais d'herméneutique, II*. Éditions du Seuil, Paris.
* Ricoeur, P.(1994). "L'herméutique et la méthode des sciences sociales", en Amselek, P., *Théorie du droit et science*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Richta, R. (1974). *La Civilización en la Encrucijada*. Ayuso, Madrid.
* Rifking, J. (1998). *The Biotech Century: Harnessing the Gene and Remaking the World*. P. Tarcher/G. P. Putman's Sons, New York.
* Río, E. del (1989). *¿Ha muerto la clase obrera?*. Revolución S. A., Madrid.
* Río, E. del (1993). *La sombra de Marx. Estudio crítico sobre la fundación del Marxismo (1877-1900)*. Talasa Ediciones, S. L., Madrid.
* Ríos, F. de los (1970). *Mi viaje a la Rusia sovietista*. Alianza, Madrid.
* Rívkina, R. V. (1988). "Personajes y fantasmas del mundo social". *Znanie-sila*, nº 9.
* Robelin, J. (1989). *Marxisme et socialisation*. Meridiens Klincksieck, Paris.
* Robelin, J. (1997). "Le socialisme a-t-il encore un sens?", en Vakaloulis, M. y Vincent, J.-M.

(dir.), *Marx après les marxismes*. L'Harmattan, Paris, t. 2, p. 267-283).
* Robles Morchón, G. (1982). *Epistemología y Derecho*. Pirámide, Madrid.
* Rocher, G. (1968). *Introduction à la sociologie générale. L'organisation sociale*. HMH, Paris.
* Rodinson, M. (1968). "Sociologie marxiste et idéologie marxiste", en *Marx et la pensée scientifique contemporaine*, symposium sur Le rôle de Karl Marx dans le developpement de la pensée scientifique contemporaine, organisé sous les auspices de l'Unesco par le Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines et le Conseil International des Sciences Sociales, Paris 8, 9, 10 mai 1968. Mouton, Paris-La Haye, p. 67-92.
* Rodríguez Paniagua, J. M. (1984). *Historia del pensamiento jurídico*. Publicaciones Universidad Complutense-Facultad de Derecho, Madrid.
* Roemer, J. (ed.) (1986). *Analitical Marxism*. Cambridge University Press, Cambridge.
* Roemer, J. E. (1994 a). "New Directions in the Marxian Theory of Exploitation and Class", en Roemer, J. E.(ed.), *Foundations of Analytical Marxism*. Elgar Publishing Lted, Hants (England)/Vermont (USA), vol. 1, p. 3-37.
* Roemer, J. E. (1994 b). "Property Relations vs. Surplus Value in Marxian Exploitation", en Roemer, J. E.(ed.), *Foundations of Analytical Marxism*. Elgar Publishing Lted, Hants (England)/Vermont (USA), vol. 1, p. 194-226.
* Roemer, J. E. (1994). *A Future for Socialism*. Verso, London.
* Roemer, J. E. (1996). *Theories of Distributive Justice*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, London.
* Rosenthal, J. (1998). *The Myth of Dialectics. Reinterpreting the Marx-Hegel Relation*. Macmillan Press Ltd., London.
* Rothstein, A. (1951). *A History of the U.S.S.R.* Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex.
* Rousseau, J.-J. (1973).*El contrato social*. Aguilar, Madrid.
* Rubel, M. (1974). *Marx critique du marxisme*. Payot, Paris.
* Russell, B. (1979). *History of western philosophy*. Unwin Papersbacks, London.
* Sabine, G. H. (1993). *Historia de la teoría política*. Fondo de Cultura Económica, México D. F.
* Sacco, R. (1988). "The Romanist Substratum in the Civil Law of the Socialist Countries". *Review of Socialist Law*, vol. 14, nº 1, p. 65-86.
* Sacristán Luzón, M. (1968). "La tarea de Engels en el «Anti-Dühring»", en Engels, F., *Anti-Dühring*. Grijalbo, México.
* Sadoul, J. (1920). *Notes sur la Révolution bolchevique. Avec un préface de Henri Barbusse, deux lettres de l'auteur a Romain Rolland et une lettre de Albert Thomas adressée à l'auteur*. Editions de la Sirène, Paris.
* Sagdeev, R. (1988). "Buscando el algoritmo", *Novedades de Moscú*, nº 26 (1352), junio.
* Saint-Simon, C.-H. de (1965). *La physiologie sociale. Oeuvres choisies*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Saint Simon, C. H. de (1977) *Oeuvres complètes*. Slatkine Reprints. Genève.
* Saint-Simon (1985). *Catecismo político de los industriales (precedido de la vida de Saint-Simon por él mismo)*. Orbis, Barcelona.
* Sajarov, A. D. (1975). *Habla Sajarov*. Noguer, Barcelona.
* Sampay, A. E. (1968). "Prólogo" a Hauriou, M., *La teoría de la institución y de la fundación (Ensayo de vitalismo social)*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
* Sartre, J. P. (1960). *Critique de la raison dialectique*. (t. I). Gallimard, France.
* Schaff, A. (1968). "Marx et l'humanisme contemporain", en *Marx et la pensée scientifique contemporaine*, symposium sur Le rôle de Karl Marx dans le developpement de la pensée

scientifique contemporaine, organisé sous les auspices de l'Unesco par le Conseil International de la Philosophie et des Sciences Humaines et le Conseil International des Sciences Sociales, Paris 8, 9, 10 mai 1968. Mouton, Paris-La Haye, p. 443-453.
* Schaff, A. (1989). "La educación postsecundaria en la nueva sociedad emergente", en *La educación postsecundaria ante la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones. Documentos de un debate. III Semana Monográfica*. Fundación Santillana, Madrid.
* Schaff, A. (2000). "El desempleo estructural. El problema social más importante del siglo XXI", *Temas para el Debate*, nº 62 (enero), p. 19-23.
* Schlesinger, R. (1945). *Soviet Legal Theory. Its Social Background and Development*. Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., Ltd., London.
* Seillière, E. (1987). *Études sur Ferdinand Lassalle fondateur du Parti Socialiste Allemand*. Librairie Plon, Paris.
* Selucký, R. (1969). *El modelo checoslovaco de socialismo*. Alianza, Madrid.
* Servier, J. (1967). *Histoire de l'utopie*. Gallimard, France.
* Sève, L. (1986). "Marx et le libre développement de l'individualité", en Planty-Bonjour, G. (director). *Droit et liberté selon Marx*. Presses Universitaires de France, Paris.
* Sève, L. (1997). "Marx 1995. Nouvelle conjoncture, nouvelles questions", en Vakaloulis, M. y Vincent, J.-M. (dir.). *Marx après les marxismes*, t. 1 (*Marx à la question*). L'Harmattan, Paris.
* Sève, L. (2004). *Penser avec Marx aujourd'hui I. Marx et nous*. La Dispute/Snédit, Paris.
* Séverac, J.-B. (1918). "Le Proletariat?", *L'Avenir. Revue du socialisme*, nº 24, t. III (Avril 1918), p. 189-190.
* Shajnazarov, G. (1982). "Socialismo y democracia". *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 8, agosto, p. 12-20.
* Sharafetdínov, N. (1991). "Crónica de los compromisos políticos en la época de reformas modernas". Baturin, Y. (compilador). *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos)*. Progreso, Moscú, p. 209-218.
* Sharlet, R., Maggs, P. B. y Beirne, P. (1988). "Editors' Introduction" a Stuchka, P. I. *Selected Writings on Soviet Law and Marxism*. M. E. Sharpe, Inc., New York, London.
* Shatz, M. S. (1989). *Jan Wacław Machajski. A Radical Critic of the Russian Intelligentsia and Socialism*. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.
* Shirokov, M. (1937). *A textbook of marxist philosophy* (preparado por el Intituto de Filosofía de Leningrado, bajo la dirección de M. Shirokov). Victor Gollancz Limited, London.
* Sieyès (1985). *¿Qué es el Tercer Estado?*. Orbis, Barcelona.
* Simkin, L. (1991). "Otras fechas (Política penal sin derecho)". Baturin, Y. (compilador). *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos)*. Progreso, Moscú, p. 209-218.
* Simonia, N. (1990). "El Estado, el cooperativismo y el capital burocrático". *Novedades de Moscú*, nº 8-9 (1438-1439), 4 de marzo.
* Skirda, A. (1979). "Presentation" de Makhaïski, J. W. (1979). *Le socialisme des intelectuels*. Seuil. Paris.
* Smith, A. (1992). *Lectures on Jurisprudence*. Liberty Fund, Indianapolis.
* Smith, A. (1998). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Oxford University Press, Oxford / New York.
* Smith, G. B. (1996). *Reforming the Russian Legal System*. Cambridge University Press, Cambridge.
* Soboul, A. (1972). *Compendio de Historia de la Revolución Francesa*. Tecnos, Madrid.
* Solari, G. (1980). *Socialismo e diritto privato*. Giuffré Editore, Milano.
* Soriano, R. (1986). *Compendio de teoría general del derecho*. Ariel, Barcelona.

* Sotelo, I. (1975). *Del leninismo al estalinismo*. Tecnos, Madrid.
* Soustelle, J. (1967). "Preface" a Haubert, M. (1967). *La vie quotidienne des indiens et des jésuites du Paraguay au temps des missions*. Hachette, France.
* Speer, A. (1981). *The Slave State. Heinrich Himmler's Masterplan for SS Supremacy*. Weidenfeld Nicolson, London.
* Stammler, R. (1929). *Economía y derecho según la concepción materialista de la historia*. Editorial Reus, Madrid.
* Stalin, J. (1955). *Obras*. Ediciones en lenguas extranjeras, Moscú [reproducción, 1984, de Ed. Vanguardia Obrera, S. A., Madrid].
* Stalin[e], J. (1974). *Les Problèmes économiques du socialisme en U.R.S.S.* Éditions en Langues Étrangères, Pekin.
* Stalin, J. (1977). *Oeuvres (1934-1940)*. Nouveau bureau d'Edition, Paris.
* Stalin[e], J. (1977 b). *Les Questions du leninisme*. Ed. en Langues étrangères, Pekin.
* Stalin, J. (1980). *Oeuvres*. Nouveau bureau d'édition, Paris.
* Stankecich, S. (1990). "Diario del Soviet de Moscú. Justicia". *Novedades de Moscú*, nº 32 (1512), 12 de agosto.
* Starikov, E. (1991). "Base económica del «comunismo de cuartel»". *Ciencias sociales*, nº 2 (84), p. 216-234.
* Stein, L. von (1921). *Geschichte der sozialen Bewegung*. Drei Masken Verlag, München.
* Stein, L. von (1981). *Movimientos sociales y monarquía*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
* Steinberg, M. W. (2003). "Capitalist Development, the Labor Process, and the Law", *American Journal of Sociology*, v. 109, nº 2, September, p. 445-495.
* Steinfeld, R. J. (2001). *Coercion, Contract, and Free Labor in the Nineteenth Century*. Cambridge Century Press, Cambridge.
* Stoyanovitch, K. (1974). *La pensée marxiste et le droit*. Presses Universitaires de France, Vendôme.
* Strogóvich, M. (1967). *Curso del procedimiento penal soviético*. Naúka, Moscú.
* Stuchka (1931). *Thirteen Years of Struggle for the Revolutionary Theory of Law*. Moscow.
* Stučka [Stuchka], P. I. (1967). *La funzione rivoluzionaria del diritto e dello Stato e altri scritti*.G. Einaudi, Torino.
* Stucka [Stuchka], P. I. (1974). *La función revolucionaria del Derecho y del Estado*. Península, Barcelona.
* Stuchka, P. I. (1988). *Selected Writings on Soviet Law and* **Marxism**. M. E. Sharpe, Inc., New York, London.
* Suárez, F. (1971). *De legibus*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
* Sweezy, P. M. (1977). "La naturaleza de la sociedad soviética". *Revista Mensual. Monthly Review*. Vol. 1, nº. 3/4 (julio-agosto), p. 57-84.
* Sweezy, P. M. (1979). "La naturaleza de clase de la burocracia soviética. Respuesta a E. Mandel". *Revista Mensual. Monthly Review*. Vol. 3, nº. 5 (diciembre), p. 38-52.
* Sypnowich, Ch. (1990). *The concept of socialist law*. Clarendon Pess, Oxford.
* Szabó, I. (1971). "Le droit socialiste (Introduction)", en Blagojevic, B. T., Czachorski, W., Ionasco, T. y otros. *Introduction aux droits socialistes*. Akadémiai Kiadó, Budapest, p. 7-154.
* Szelényi, I. (1991). "The Intellectuals in Power?, en Blackburn, R. (ed.), *After the Fall. The Failure of Communism and the Future of Socialism*. Verso, London-New York.
* Taiwo, O. (1996). *Legal Naturalism. A Marxist theory of Law*. Cornell University Press, Ithaca & London.
* Taylor, G. H. (1997). Introducction, en Ricoeur, P. L'idéologie et l'utopie. Éditions du Seuil,

Paris.
* Therborn, G. (1976). *Science, Class and Society. On the Formation of Sociology and Historical Materialism*. NLB, London.
* Thierry, A. (1977). "L'industrie ou discussions politiques morales et philosophiques dans l'intérêt de tous les hommes livrés à des travaux utiles et indépendants", en Saint Simon, C. H. de, *Oeuvres complètes*. Slatkine Reprints. Genève (t. 2).
* Ticktin, H. (1992). *Origins of the Crisis in the USSR. Essays on the Political Economy of a Disintegrating System*. M. E. Sharpe, Inc., Armonk, New York.
* Tierno Galván, E. (1981). "Prólogo" a Stein, L. von, *Movimientos sociales y monarquía*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
* Tikhomirov, J. A. (1981). "Les divers aspects du developpement du système juridique", en *La création du droit. Aspects sociaux*. (2e Colloque de Sociologie juridique franco-soviétique. Moscou - Juin 1978). Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, p. 101-111.
* Tocqueville, A. (1990). *La democracia en América*. Aguilar, Madrid.
* Tocqueville, A. (2004). *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Istmo, Madrid.
* Tosel, A. (1997). "Marx, la justice et sa production", en Vakaloulis, M. y Vincent, J. M. (dir.), *Marx après les marxismes*. L'Harmattan, Paris, t. 1 (*Marx à la question*), p. 273-308.
* Touraine, A. (1975). "La ciencia, los intelectuales y la política". *La nouvelle revue socialiste*, nº 12/13, p. 61-66.
* Touraine, A. (1982). *El postsocialismo*. Planeta, Barcelona.
* Townsend, J. (1996). *The Politics of Marxism. The Critical Debates*. Leicester University Press, London & New York.
* Trías Vejarano, J. (1981). "Utopía y realidad histórica en Platón", en García Cotarelo, R. (comp.), *Las utopías en el mundo occidental*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España.
* Trotsky, L. (1956). *Stalin*. José Janés, Barcelona.
* Trotsky, L. (1975). *La lutte antibureaucratique en URSS*. Union générale d'éditions, France.
* Trotsky, L. (1977). *La revolución española*. Fontanella, Barcelona.
* Trotsky, L. (1985). *Historia de la revolución rusa*. Sarpe, Madrid.
* Tsipkó, A., (1988). "Orígenes del stalinismo. Ensayo I. Acerca de las zonas cerradas para el pensamiento". *Naúka i zhizn*, nº 11, p. 45-55.
* Tucker, R. C. (1961). *Phylosophy and myth in Karl Marx*. Cambridge University Press, Cambridge.
* Tumanov, V. (1981). "«Derecho natural» y positivismo jurídico en la valoración marxista", en VV. AA. *La concepción marxista del derecho*. Redacción de «Ciencias Sociales Contemporáneas. Academia de Ciencias de la URSS», Moscú.
* Tumanov, V. (1988). "El derecho en la sociedad socialista", en Instituto de Estado y Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS, *Introducción al derecho soviético*. Progreso, Moscú, (cap. I, p. 5-40).
* Tumánov, V. (1991). "Nihilismo jurídico", en autor colectivo, *El pulso de las reformas (reflexiones de* juristas y politólogos). Progreso, Moscú.
* Uhalley, S., jr.(1976). *Mao Tse-Tung. Una biografía crítica*. Plaza & Janés, Barcelona.
* Ukraíntsev, B. (1978). "la cibernética y el sistema de los nuevos principios científicos". *Problemas del mundo contemporáneo* (60), Redacción de "Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS.
* Unamuno, M. de (1970). *Del sentimiento trágico de la vida*, en *Ensayos*, t. II. Aguilar, Madrid.

* Universidad Lomonosov (1974). *Curso de economía política*. Pueblo y Educación, La Habana.
* Upinsky, A. (1985). *La perversion mathématique. L'oeil du pouvoir*. Ed. du Rocher.
* Upinsky, A. A. (1992). *Lettre ouverte à ceux qui croient (encore) que l'Europe c'est la paix*. Albin Michel, Paris.
* Urdanibia, I. (1990). "Lo narrativo en la posmodernidad", en Vattimo, G. y otros. *En torno a la posmodernidad*. Anthropos. Barcelona, p. 41-75.
* Ure, A. (1835). *The Philosophy of Manufactures: Or, an Exposition of the Scientific, Moral and commercial Economy of the Factory System of Great Britain*. Charles Knight, London.
* Uscatescu, J. (1968). *Una crítica sustancial del marxismo*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
* Vattimo, G. (1990). "Posmodernidad: ¿una sociedad transparente?", en Vattimo, G. y otros. *En torno a la posmodernidad*. Anthropos. Barcelona, p. 9-19.
* Vernadski, V. I (1977). *Reflexiones de un naturalista* (en ruso). Moscú.
* Vincent, J. M. (1977). *Marxismo y clases sociales*. Fontamara, Barcelona.
* Vincent, J. M. (1995). "Max Weber, Robert Michels, Antonio Gramsci et le parti ouvrier", en Herrera, C. M. (dir.) *Le droit, le politique. Autour de Max Weber, Hans Kelsen, Carl Schmitt*. Coloquio en la Universidad de Paris X. L'Harmattan, Paris.
* Vishinski [Vishinsky], A. (1937). *El tribunal y la fiscalía*. Moscú.
* Vitruk, N. V. (1981). "L'orientation sociale de la législation soviétique", en *La création du droit. Aspects sociaux*. (2e Colloque de Sociologie juridique franco-soviétique. Moscou - Juin 1978). Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, p. 301-308.
* Vladislavlev, A., Yashin, I. y Kochin, V. (1989). "Ciencia, producción, opinión pública". *Ciencias sociales*, nº 1 (75), p. 53-65.
* Vodolazov, G. (1990). "Esencia y raíces del stalinismo" (fragmento). *Ciencias sociales*, nº 3 (81), p. 200-224.
* Volkogonov, D. (1989). "Triunfo del tirano, tragedia del pueblo", mesa redonda en *Novedades de Moscú*, nº 7 (1385), febrero.
* Vólkov, G. (1975). *El hombre y la revolución científico-técnica*. Progreso, Moscú.
* Voslensky, M. (1980). *La nomenklatura. Les privilégiés en URSS*. Pierre Belfond, France.
* Vyshinsky [Vishinsky], A. Y. (1935). *Sudoustroistsvo v SSSR*. Yuridicheskaya literatura, Moscú.
* Wallerstein, I. (1974). *The Modern World System: Capitalist Agriculture and the Origins of the World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press, New York.
* Wallerstein, I. (1997). "La révolution comme stratégie et tactique de transformation", en Vakaloulis, M. y Vincent, J. M. (dir.). *Marx après les marxismes*, t. 2. L'Harmattan, Paris.
* Weber, M. (1920). *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*. Tubingen.
* Weber, M. (1984). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.México.
* Weil, S. (1988 a). "Perspectives. Allons-nous vers la révolution prolétarienne", en *Oeuvres Complètes. Écrits historiques et politiques II*, v. 1, p. 260-281. Gallimard, France (publicado anteriormente en *La Révolution prolétarienne* nº 158, août 1933).
* Weil, S. (1988 b). "Réflexions concernant la technocratie, le national-socialisme, l'URSS et quelques autres points", en *Oeuvres Complètes. Écrits historiques et politiques II*, v. 1, p. 213-216. Gallimard, France (proyecto de artículo en *Printemps*, 1933).
* Werner, E. (2002). "Nouvelle classe et néo-totalitarism", *Conflits actuel. Revue d'étude politique*, nº 9, printemps 2002, p. 68-79.
* Weyl, M. y R. (1974). *Révolution et perspectives du droit*. Éditions sociales, Paris.
* Wolf, E. (1999). "Prefacio" a Donham , D. L. *History, Power, Ideology. Central Issues in*

Marxism and Antrhopology. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London.
* Wright, E. O. (1994 a). *Clases*. Siglo XXI, Madrid.
* Wright, E. O. (1994 b). "Reflexionando una vez más, sobre el concepto de estructura de clases", en Carabaña, J. y Francisco, A. de (comps.), *Teorías contemporáneas de las clases sociales*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, p. 17-125.
* Wright, E. O. (1994). "A General Framework for the Analysis of Class Structure", en Roemer, J. E. (ed.), *Foundations of Analytical Marxism*. Elgar Publishing Ltd., Hants (England)/Vermont (USA), vol.1, p. 97-137.
* Wright, E. O. (1995,a). "Clase y política", en Carabaña, J. (ed.), *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*. Fundación Argentaria-Visor, Madrid.
* Wright, E. O. (1995). "What is Analytical Marxism", en Carver, T. and Thomas, P. (ed.). *Rational Choice Marxism*. The Pennsylvania University Press, Pennsylvania.
* Wright, E. O. y Martin, B. (1987). "The Transformation of the American Class Structure, 1960-1980", *American Journal of Sociology*, vol. 93, nº. 1 (July).
* Yakovlev, A., (1990). "Este es mi último congreso". *Novedades de Moscú*, nº 28 (1508), 15 de julio.
* Yákovlev, A. (1991). "La democracia socialista constitucional, ¿es una esperanza o una realidad?", en autor colectivo, *El pulso de las reformas (reflexiones de juristas y politólogos).* Progreso, Moscú, p. 209-218.
* Young, G. (1981). "Doing Marx Justice", en Nielsen, K. and Patten, S. C. (eds.). *Marx and Morality,* Canadian Association for publishing in Philosophy, Guelph, Ontario, p. 251-268.
* Zaitsev, D. (1908). "Marksizm i makhaevshchina", *Obrazovanie*, nº 3, March, p. 57-61.
* Zapatero, V. (1976). "Presentación: En torno a E. B. Pašukanis", en Pašukanis, E. B. *Teoría general del derecho y marxismo*. Labor, Barcelona.
* Zaslavskaya, T. (1986). "Cómo perfeccionar el mecanismo económico. Experimento y sus resultados", *Socialismo. Teoría y práctica*, Moscú, nº 6, junio, p. 29-32).
* Zinchenko, V. (1987). "El intelecto artificial y las paradojas de la psicología". *Ciencias Sociales* (Academia de Ciencias de la URSS), nº. 1 (67), p. 15-30.
* Zinoviev, A. (1984). *The reality of Communism*. London.
* Žižek, S. (2000). "Cuando el partido se suicida". *New left review* (en castellano), nº 2, mayo-junio, p. 161-180.
* Zlatescu, V. D. (1995). "Le droit de la transition en Roumanie". *Revue internationale de droit comparé*, nº 4 (octubre-diciembre), p. 975-993.
* Zlatescu, V. D. y Zlatescu, I. M. (1991). "Le droit roumain dans le grand système romano-germanique". *Revue internationale de droit comparé*, nº 4 (octubre-diciembre), p. 829-836.
* Zoteev, G., Hewett, E. (1990). "Los catalizadores de la reforma económica en la URSS". *Ciencias sociales*, nº 4 (82), p. 28-42.